ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

ENTIDAD CONTRATANTE

ENTerritorio

CONTRATISTA

CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

DIRECCION
CRA 16 # 183- 43 APTO 203 TORRE 3
BOGOTA D.C
EMAIL
proyectosdeingenieria.ceee@gmail.com
TELEFONO
3028271612

ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DECONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL YAMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOSY DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓNSOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DETRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

CONTENIDO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 1
ORIGINAL

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio

ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

COPIA No. 1	AUTORIZADA POR: Representante Legal	EMITIDA PARA: Cliente	RESPONSABLE: Director de Interventoria

PREPARÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Fabio Osorio Osorio Residente de Interventoria	Oscar Mauricio Almario F. Director de Interventoria	Oscar Mauricio Almario F. Representante Legal

INFORME MENSUAL No. 1

24 de agosto de 2023 al 30 de septiembre de 2023

Versión No. 0

Lugar y fecha de elaboración:

Bogotá D.C, Septiembre de 2023

REVISIÓN, VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

INFORME MENSUAL 1 (AGOSTO-SEPTIEMBRE 2023) INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

CONTROL DE REVISIÓN

VERSIÓN No.	No. PAGINAS	FECHA	ELABORÓ	APROBÓ	DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN
0	37	30-09-2023	Residente de Interventoría	Director de Interventoría	Creación del documento

CONTROL DE COPIAS

COPIA No.	AUTORIZADA POR:	EMITIDA PARA:	RESPONSABLE:
1	Representante Legal	Cliente	Director de Interventoría

PREPARÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Fabio Osorio Osorio Residente de Interventoría	Oscar Mauricio Almario F. Director de Interventoría	Oscar Mauricio Almario F. Representante Legal

RECIBIDO PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DEL CLIENTE

CLIENTE: **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio** **ORDEN DE SERVICIO No.:** 2230219 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	**EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio** **FIRMA:** **NOMBRE:** MAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA **CARGO:** SUPERVISOR CONTRATO **FECHA:**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN **6**
1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y SUS PROYECTOS **7**
1.1. Antecedentes 7
1.2. Localización 7
Figura 1. Localización Municipio Rio Iro **8**
1.3. Descripción 8
2. GENERALIDADES DEL CONTRATO **11**
2.1. Información General del Contrato 11
2.1.1 Aspectos Contractuales 12
2.1.2 Aspectos Legales y Revisión de Pólizas 13
2.1.3 Aspectos Financieros 13
2.2. Aspectos Técnicos Contrato 14
2.2.1. Personal Aprobado del Contratista de obra Actividad 1 y 2 14
2.2.2. Personal Aprobado de Interventoría Actividad 1 y 2 15
2.2.3. Maquinaria y/o Equipo de medición y/o equipos ofimáticos u otros 15
2.2.4. Control de Inspección y Ensayo 16
2.2.5. Gestión de comités de seguimiento y/o aprobación 16
2.2.6. Descripción de los Trabajos Realizados en el Mes por la Interventoría 17
2.2.6.1 Situaciones Especiales Ocurridas durante el periodo 20
2.3 Seguimiento plan de Gestión y Calidad 20
Responsabilidades 20
Plan de materiales sin certificado de conformidad 21
Plan de materiales con certificado de conformidad 21
2.3.1 Plan de Gestión Social 22
2.3.2 Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo - SST 28
2.3.3 Plan de Gestión Ambiental 31
Figura 3. Punto Ecológico **32**

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Localización Municipio Rio Iro 8
Figura 2. Punto Ecológico 33

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Actividades contractuales 12
Tabla 2. Información general del contrato de Interventoría 13
Tabla 3. Aspectos Contractuales del Contrato de Interventoría 13
Tabla 4. Relación de Pólizas 14
Tabla 5. Valores ejecutados en el periodo por frente de obra 14
Tabla 6. Personal aprobado del contratista Actividad 1 y 2 15
Tabla 7. Personal aprobado de Interventoría Actividad 1 y 2 15
Tabla 8. Maquinaria y equipos 16
Tabla 9. Comités de Aprobación 17
Tabla 10. Comités de seguimientos 17
Tabla 11. Actividades ejecutadas en el periodo 20
Tabla 12. Personal presente en obra (Etapa de Diagnósticos) 20
Tabla 13. Inspecciones realizadas 29
Tabla 14. Personal Administrativo 30
Tabla 15. Personal operativo 31
Tabla 16. Personal administrativo y operativo de Interventoría en sitio 31

ANEXOS

1. Informe ejecutivo del proyecto
2. Actas de inicio del proyecto
3. Actas de concertación
4. Actas de vecindad del proyecto
5. Avance de cada una de las actividades realizadas
6. Relación de planos, del proyecto
7. Registros fotográficos, del proyecto
8. Fotocopia de la bitácora o libro de obra
9. Relación de personal empleado en la ejecución
10. Informes semanales presentados y aprobados del proyecto
11. Informe de Gestión Social
12. Conclusiones y recomendaciones
13. Relación de correspondencia del proyecto
14. Actas de seguimiento al contrato o actas de reuniones
15. Actas de aprobación de diagnósticos
16. Actualización del programa de ejecución de obra.
17. Acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social
18. Trazabilidad de las Garantías aprobadas con sus respectivos soportes
19. A.P.U. Aprobados

INTRODUCCIÓN

El presente informe describe las actividades Técnicas, Ambientales, Sociales, financieras y/o de Seguridad y Salud en el Trabajo de la orden de Servicio No. 2230223 dentro del primer mes del contrato, entre los días 24 de agosto al 30 de septiembre del 2023.

En el presente informe se describe los componentes que conforman la ejecución de las actividades que se estipulan en las reglas de participación actividad 1: Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según la norma sismo resistente NSR-10, actividad 2: Diagnostico, Validación preliminar concertación y planeación de la intervención de esta manera intervenimos dentro del presente periodo adelantando las intervenciones para luego ejecutar la actividad 3: ejecución de las obras de las conexiones de agua potable y saneamiento básico, acta de entrega y recibo de las obras y así cumplir con el objetivo del contrato y la ejecución de la obra brindado al municipio desarrollo y calidad de vida.

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y SUS PROYECTOS

1.1.Antecedentes

El Programa de Conexiones se encuentra reglamentado mediante el Decreto 1077 de 2015, Capítulo 4 (modificado parcialmente por el Decreto 1275 de 2021) que establece el alcance del programa y los criterios de priorización y focalización para la identificación de inmuebles potenciales beneficiarios; así como la Resolución 574 de 2022, que establece los lineamientos para su implementación, adicional a esto los proyectos que se estructuren conforme a lo dispuesto en este alcance deberán cumplir con los requisitos y contenidos, establecidos en los siguientes documentos:

- Ley 373 de 1997 "Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua."
- Información técnica de los proyectos viabilizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio entregada a ENTerritorio, tales como: Certificaciones de Servicios Públicos, Planeación Municipal, matriz de encuestas tabuladas, cantidad de inmuebles potenciales a ser beneficiados, orden de barrios priorizados y análisis de la información de la ciudad, relativa a la identificación de las necesidades relacionadas con el déficit de conexiones intradomiciliarias.
- La demás normatividad que aplique para garantizar el cumplimiento del objeto de la Orden de Trabajo.

1.2.Localización

"El Municipio de Rio Iró se encuentra localizado al sur-este del departamento del Chocó, en medio de una vegetación selvática tropical. El territorio se encuentra surcado por los ríos Iró y Condoto. Limita por el norte con Tadó; por el oriente con Condoto; por el sur con los municipios de Condoto y San José del Palmar; y por el occidente con Istmina."



Figura 1. Localización Municipio Río Iró
Fuente: Google Maps

1.3.Descripción

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
	CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS	
	REDES HIDROSANITARIAS	
2.1	Redes intradomiciliarias de acueducto de 1/2" RDE, incluye accesorios, demoliciones, excavaciones, rellenos, y retiro de sobrantes	M
2.2	Redes intradomiciliarias de alcantarillado de 4", incluye accesorios, demoliciones, excavaciones, rellenos, y retiro de sobrantes	M
2.3	Red intradomiciliaria derivada sanitaria de 2", incluye accesorios, demoliciones, excavaciones, rellenos, y retiro de sobrantes	M
	PUNTOS HIDROSANITARIOS	
2.4	Punto HIDROSANITARIO **(INODORO).** Incluye tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado, incluye regata	UND
2.5	Punto HIDROSANITARIO de **DUCHA.** Incluye regata, tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado, así como la regadera y la grifería	UND
2.6	Punto HIDROSANITARIO de **LAVAMANOS CON PEDESTAL.** Incluye regata, tube- rías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado.	UND

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
2.7	Punto HIDROSANITARIO de **LAVADERO ESTANDAR** Incluye tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado.	UND
2.8	Punto HIDROSANITARIO de **LAVAPLATOS** Incluye tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado.	UND
	APARATOS	
2.9	Suministro e instalación de **SANITARIO (INODORO)**, incluye accesorios para su correcto funcionamiento	UND
2.10	Suministro e instalación de **LAVAMANOS CON PEDESTAL**, incluye grifería	UND
2.11	Suministro e instalación de **LAVADERO ESTANDAR** incluye llave de chorro macho para lavadero	UND
2.12	Suministro e instalación de **LAVAPLATOS DE SOBREPONER (1 m * 0,5 m) CON POCETA** (incluye grifería sencilla y sellos de silicona)	UND
	CAJAS DE INSPECCIÓN	
2.13	Construcción de caja de inspección en concreto 21MPa de 0.40 m x 0.40 m. Aplica para **INTRADOMICILIARIAS** (incluye acero de refuerzo)	M
	UNIDADES SANITARIAS	
3.1	Unidad Sanitaria tipo 1 (exterior a la vivienda) - Caseta unidad sanitaria incluye cubierta con teja en fibrocemento (**No incluye:** Sanitario, Ducha, Lavamanos)	UND
3.2	Unidad Sanitaria tipo 2 (interior a la vivienda)- Caseta unidad sanitaria interna - sin cubierta. (**No incluye**: Sanitario, Ducha, Lavamanos)	UND
3.3	Unidad Sanitaria tipo 3- Caseta unidad sanitaria con placa superior para instalación de tanque y cubierta en fibrocemento (**No incluye:** Sanitario, Ducha, Lavamanos)	UND
3.4	Unidad sanitaria tipo 4 - Caseta unidad sanitaria especial (Incluye cubierta con teja en fibrocemento)-Incluye Manija de agarre. (**No incluye**: Sanitario, Ducha, Lavamanos)	UND
3.5	Unidad sanitaria tipo 5 - caseta unidad sanitaria especial con tanque (incluye cubierta en fibrocemento) - incluye manija de agarre (no incluye: sanitario, ducha, lavamanos).	UND
3.6	Unidad sanitaria tipo 6 - caseta unidad sanitaria especial - sin cubierta (no incluye: sanitario, ducha, lavamanos) - incluye manija de agarre.	UND
	CIMENTACIÓN	
3.7	Relleno compactado con material de sitio	M3
3.8	Relleno con material seleccionado (recebo)	M3
	ESTRUCTURAS Y CONCRETOS	
3.9	Concreto de 21 MPa, incluye formaleta, para elementos estructurales	M3
3.10	Acero de refuerzo 60000 PSI (incluye alambre de amarre)	KG
3.11	Losa de piso en concreto de 21 MPa (espesor 0.10 m), incluye malla electrosoldada 6mm (15x15)	M2
3.12	Losa en concreto reforzado, para apoyo de tanque aéreo de 0,08 m de espesor. Incluye acero de refuerzo 1/4"	M2
3.13	Concreto ciclópeo de 21 MPA (40% piedra media zonga, 60% concreto de 21 MPa)	M3
	MAMPOSTERIA	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
3.14	Mamposteria en bloque de arcilla No. 4 o similar, incluye mortero de pega	M2
3.15	Suministro e Instalación Calado tipo rejilla para ventilación en arcilla, incluye mortero de pega	UND
	MORTEROS	
3.16	Mortero para pañete interno de 1:4 y 0,02 metros de espesor	M2
3.17	Mortero impermeabilizado para pañete externo de 1:4 y 0.02 metros de espesor.	M2
3.18	Mortero impermeabilizado para pendiente de piso zona ducha y sanitario 1:4 y 0.03 metros de espesor	M2
	ELEMENTOS	
3.19	Suministro e instalación de Puerta metálica con marco calibre 20, Incluye anticorrosivo y Pintura en Esmalte Sintético (0,70 x 2.00 m)	UND
3.20	Suministro e instalación de Puerta metálica con marco calibre 20, Incluye anticorrosivo y Pintura en Esmalte Sintético con Cerradura tipo palanca, (0,80 x 2,00 m)	UND
3.21	Suministro e instalación de juego de incrustaciones para baño	UND
3.22	Suministro e instalación de tanque aéreo plástico de 500 litros. Incluye tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado.	UND
3.23	Suministro e instalación de registro de cierre metálico	UND
3.24	Suministro e instalación de Manija Baño barra de seguridad acero inoxidable 19x300mm	UND
3.25	Cubierta en teja ondulada fibrocemento, incluye perfil metálico C120x60x1.2mm	M2
3.26	Flanche o solapa en lámina galvanizada cal. 26. con esmalte sintético, disolvente y amarre para cubierta	M
3.27	Rotura y adecuación de caja de inspección domiciliaria y/o intradomiciliaria en cemento para conexión de red intradomiciliaria.	UND
	ACABADOS	
3.28	Recuperación de piso en cerámica (similar al retirado)	M2
3.29	Recuperación de piso en concreto e=0.05m	M2
3.30	Recuperación de piso esmaltado	M2
3.31	Enchape pared blanco corona o similar	M2
3.32	Enchape piso antideslizante blanco corona o similar	M2
3.33	Carburo con acronal color blanco para muro (3 manos)	M2
	CONEXIONES	
4.1	Suministro e Instalación de Kit Silla Ye de 6" a 8" para la conexión domiciliaria a red de alcantarillado, incluye excavación y relleno con material de sitio	UND
4.2	Suministro e Instalación de Kit Silla Ye de 6" a 10" para la conexión domiciliaria a red de alcantarillado, incluye excavación y relleno con material de sitio.	UND
4.3	Suministro e Instalación de collarín de derivación de 4" x 1/2" para conexión domicilia- ria a red de acueducto	UND

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
4.4	Suministro e Instalación de collarín de derivación de 3" x 1/2" para conexión domicilia- ria a red de acueducto	UND
4.5	Suministro e instalación de Tubería sanitaria PVC de 6", incluye accesorios, demoli- ciones, excavaciones y relleno con material de sitio	M
4.6	Tubería de agua potable PVC de 1/2" RDE 13.5 o Manguera PF-UAD de 1/2", incluye accesorios, demoliciones, excavaciones y relleno con material de sitio	M
4.7	Suministro e instalación de micromedidores de 1/2" (según especificación ESP). In- cluye caja en concreto, tapa y registro.	UND
	INTERVENCIONES VARIAS	
4.8	Recuperación de andén en concreto de 3000 psi e=0.15 cm, incluye malla electrosol- dada 6 mm (15x15)	M2
	CAJAS DE INSPECCIÓN	
4.9	Construcción de caja de inspección en concreto 21MPa de 0.60 m x 0.60 m x 1.00 m Aplica para **DOMICILIARIA**. (incluye acero de refuerzo)	M
4.10	Construcción caja de inspección prefabricada tipo PAVCO o similar. Aplica para **DO- MICILIARIA.**	UND

Tabla 1. Actividades contractuales

Fuente: Contrato contratista de obra

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

2.1. Información General de la Orden de Trabajo

TIPO DE CONTRATO	OBRA
No. CONTRATO	2230223
CONTRATISTA	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE LUIS RADA RAYO
OBJETO	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RÍO IRO CHOCO
PLAZO INICIAL	210 DÍAS
VALOR INICIAL	$ 4.164.944.717,87
VALOR ANTICIPO	NO SE HA TRAMITADO
FECHA DE INICIO	24/08/2023
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO	24/03/2024

Tabla 2. Información general de la orden de trabajo

Fuente: Autor

2.2 Información General de la Orden de Servicio

TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
No. CONTRATO	2230219
FECHA DE INICIO	24 DE AGOSTO DE 2023
CONTRATISTA	C&E ENGINEERING SAS
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR MAURICIO ALMARIO
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
PLAZO INICIAL	225 DÍAS
VALOR INICIAL	$ 396.843.968,13
VALOR ANTICIPO	N/A
FECHA DE INICIO	24/08/2023
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO	08/04/2024

Tabla 3. Información general de la orden de Servicio

Fuente: Autor

2.1.1 Aspectos Contractuales

Los documentos de carácter legal que se han suscrito hasta la fecha se observan en la Tabla 3. Aspectos Contractuales del Contrato de Interventoría

DOCUMENTO	FECHA
ORDEN DE TRABAJO No.	2230223
ACTA DE INICIO	24 de agosto de 2023

Tabla 4. Aspectos Contractuales de la orden de Trabajo

Fuente: Autor

2.1.2 Aspectos Legales y Revisión de Pólizas

La orden de servicio se encuentra amparado por las siguientes pólizas, las cuales han sido presentadas por la firma interventora y aprobadas por ENTerritorio. Se hace aclaración que todas las pólizas son expedidas por la misma compañía (Seguros del Estado S.A.).

CONCEPTO	VIGENTE (Fechas)		VALOR
	DESDE	HASTA	
GARANTIA No. 21-45-101415928			
CUMPLIMIENTO	24/08/2023	12/12/2024	$ 119.053.191,00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	24/08/2023	11/04/2027	$ 39.684.397,00
CALIDAD DEL SERVICIO	11/04/2023	11/04/2027	$ 119.053.191,00
GARANTIA No. 21-40-101214825			
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	24/08/2023	11/04/2024	$ 290.000.000,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	24/08/2023	11/04/2024	$ 290.000.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	24/08/2023	11/04/2024	$ 290.000.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	24/08/2023	11/04/2024	$ 290.000.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	24/08/2023	11/04/2024	$ 290.000.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	24/08/2023	11/04/2024	$ 290.000.000,00

Tabla 5. Relación de Pólizas

Fuente: Autor

2.1.3 Aspectos Financieros

El contrato No. 2230223 tiene un valor de $ 4.164.944.717,87, el cual hace parte del contrato suscrito entre CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL y ENTerritorio. A la fecha de corte del presente informe se tiene el siguiente resumen financiero:

Nº	FRENTE	PERIODO	VALOR ACTA	ACUMULADO
1	BARRIO NUEVO	24/09/2023 AL 30/09/2023	$ 0,00	$ 0,00
TOTAL OBRA			**$ 0,00**	**$ 0,00**

Tabla 6. Valores ejecutados en el periodo por frente de obra

Fuente: Autor

El contrato No. 2230219 tiene un valor de $ 396.843.968,13, el cual hace parte del contrato suscrito entre C&E ENGINEERING SAS y ENTerritorio. A la fecha de corte del presente informe se tiene el siguiente resumen financiero:

Nº	PERIODO	VALOR ACTA	ACUMULADO
1.	24/09/2023 AL 30/09/2023	$ 0,00	$ 0,00
TOTAL OBRA		**$ 0,00**	**$ 0,00**

Tabla 7. Valores ejecutados en el periodo y pagados

Fuente: Autor

1.1.Aspectos Técnicos Contrato

1.1.1. Personal Aprobado del Contratista de obra Actividad 1 y 2

CARGO	DEDICACIÓN	NOMBRE
Director de Obra	50%	Miguel Ángel Martínez Amórtegui
Residente de Obra	100%	Eifer Yesid Ruiz Aponte
Profesional técnico en Diagnóstico	100%	Aníbal José Ruiz Avilez
Profesional Hidráulico	50%	Diego Fernando García Borrero
Especialista Estructural	50%	Álvaro Rafael Caballero Guerreo
Trabajadora Social	100%	Diana Marcela Payares Flerez
Trabajadora Social	100%	Saddy Sofia Beltrán García

Tabla 8. Personal aprobado del contratista Actividad 1 y 2

Fuente: Consorcio Grupo Empresarial

1.1.2. Personal Aprobado de Interventoría

CARGO	DEDICACIÓN	NOMBRE
Director de Interventoría	40%	Oscar Mauricio Almario Fernández
Residente de Interventoría	100%	Fabio Alberto Osorio Osorio
Especialista estructural	3%	David Leonardo Rozo
Especialista HSEQ	20%	Cristian David Galvis Najar
Especialista Hidrosanitario	3%	Jose Luis Salaiman Lamadrid
Profesional de Costos y Presupuestos	15%	Oscar Mauricio Almario Fernández
Inspector de Interventoría	100%	Víctor Luis Murillo Ramirez
Inspector de Interventoría	100%	Jairo Cornelio Palacios
Profesional Social	100%	Candelaria González Medina
Técnico PGIO 1	100%	Cristian Alejandro Otalora
Técnico PGIO 1	100%	Jesús Mario Páez Castañeda

Tabla 9. Personal aprobado de Interventoría Actividad 1 y 2
Fuente: Autor

1.1.3. Maquinaria y/o Equipo de medición y/o equipos ofimáticos u otros

Dentro del primer periodo de la Etapa de DIAGNÓSTICO, VALIDACIÓN PRELIMINAR, CONCERTACIÓN Y PLANEACIÓN DE LA INTERVENCIÓN, CONSORCIO INGENIERIA, utilizó la siguiente maquinaria y/o equipos para el desarrollo de la misma.

EQUIPO REQUERIDO	EQUIPO APROBADO PARA EL PERIODO	EQUIPO UTILIZADO EN EL PERIODO
Equipos de Medición	Flexómetros y Equipo digital	Se han requerido de los flexómetros para la medición y el levantamiento de las viviendas.
Equipo Fotográfico	Cámaras	Para obtener el Registro Fotográficos del estado actual de las viviendas.
Equipo de teléfono GPS	Teléfono GPS	Teniendo en cuenta que se debe tener la georreferenciación de las viviendas a intervenir se cuenta con teléfono con GPS.

EQUIPO REQUERIDO	EQUIPO APROBADO PARA EL PERIODO	EQUIPO UTILIZADO EN EL PERIODO
Equipo de Computo	Portátiles	Para lograr la recolección y almacenamiento de la información, comunicación y entrega periódica de los Diagnósticos.
Equipo de Impresión	Impresoras	Suministra la información recolectada, para entregas y comités.
Equipo de Red	Internet	Ayuda a la comunicación continua con el contratante e Interventoría, envío de información.
Plataformas Virtuales	Aplicaciones	Conexiones con el contratista e interventoría para facilitar la información y mantener informados a los mismos.
Equipos de Comunicación	Celulares	Tener continua comunicación con el contratante, interventoría y personal administrativo y en campo del consorcio.

Tabla 10. Maquinaria y/o equipos ofimáticos

Fuente: Autor

Durante este periodo no se realiza actividad con maquinaria, debido a que no se realizan actividades constructivas.

1.1.4. Control de Inspección y Ensayo

Durante el periodo comprendido entre el 24 de agosto al 30 de septiembre de 2023 no se realizan ensayos de laboratorio, debido a que a la fecha no se han realizado actividades constructivas.

1.1.5. Gestión de comités de seguimiento y/o aprobación.

Durante el periodo comprendido entre el 24 de agosto al 30 de septiembre del 2023 se realizan comités de seguimiento y aprobación los cuales se relacionan en la Tabla 11 y Tabla 12.

REUNION	FECHA	TEMA DE REUNION
COMITÉ DE APROBACIÓN No. 1	12/09/2023	• Presentación de diagnóstico por parte del contratista a la interventoría para su respectiva revisión y aprobación • Aprobación de diagnostico • Recomendaciones generales
COMITÉ DE APROBACIÓN No. 2	22/09/2023	• Presentación de diagnóstico por parte del contratista a la interventoría para su respectiva revisión y aprobación • Aprobación de diagnostico • Recomendaciones generales

REUNION	FECHA	TEMA DE REUNION
COMITÉ DE APROBACIÓN No. 3	27/09/2023	• Presentación de diagnóstico por parte del contratista a la interventoría para su respectiva revisión y aprobación • Aprobación de diagnostico • Recomendaciones generales

Tabla 11. Comités de Aprobación

Fuente: Autor

REUNIÓN	FECHA	TEMA DE REUNION
COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 1	08/09/2023	Seguimiento a la actividad 1, 2 y 3. Compromisos de la reunión cero.
COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 2	18/09/2023	Seguimiento a la actividad 1, 2 y 3. Compromisos.
COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 3	25/09/2023	Seguimiento a la actividad 1, 2 y 3. Compromisos.
COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 4	29/09/2023	Seguimiento a la actividad 1, 2 y 3. Compromisos.

Tabla 12. Comités de seguimientos

Fuente: Autor

1.1.6. Descripción de los Trabajos Realizados en el Mes por la Interventoría

Las actividades desarrolladas para el periodo son las siguientes:

Actividad 1: Se hace revisión de los diseños entregados por parte del contratista de obra teniendo como base los prototipos entregados por ENTerritorio. Esta revisión la realiza el Especialista Estructural de Interventoría en el cual efectúa un chequeo detallado de los documentos entregados.

Actividad 2: Diagnostico, validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la intervención.

El contratista Consorcio grupo Empresarial realiza 205 Diagnóstico efectivos de las condiciones actuales y reales de cada una de las viviendas beneficiadas programa de conexiones intradomiciliarias, en los barrios Nuevo y Real, de acuerdo con información anterior suministrada por ENTerritorio (encuestas de estructuración) y levantamientos

técnicos minuciosos para una buena planificación y formulación de las intervenciones de las viviendas.

Esta actividad se inicia con el Plan de Gestión Social y sus líneas de intervención, para ello se realizaron socializaciones casa a casa, entrega de volantes con los requisitos documentales del programa, perifoneo y demás estrategias de divulgación del programa.

La elaboración de los diagnósticos en el municipio de Rio Iró, se viene realizando por manzanas y casas, que consiste en armar grupos de viviendas con una misma codificación cambiando solamente los últimos números perteneciente a cada una de estas viviendas beneficiadas. Hasta el momento se han realizado 253 visitas en los dos primeros barrios priorizados (Barrio Nuevo y Real), de las cuales se han verificado, revisado y aprobado 121 diagnósticos; quedando así, 205 viviendas por visitar y 341 viviendas por aprobar, conforme a las 458 viviendas que se encuentran en la matriz general

Esta actividad se desarrolla de la siguiente manera:

- Revisar la matriz principal, para la verificar que la vivienda se encuentre beneficiada por el PCI.
- Diligenciar el Formato PCI – 003, encuesta Potenciales Beneficiarios a cada una de las viviendas intervenidas, siendo este el punto de partida para categorizar las unidades de vivienda como efectivas o no efectivas.
- Determinar las cantidades de puntos requeridos por la vivienda y tipo de intervención de acuerdo con los establecidos en el presente proceso.
- Registrar fotográficamente el antes de las viviendas, evidenciando las condiciones vulnerables de todos los aparatos existentes a intervenir, especialmente cuando se propone reposición por mal estado.
- Realizar el plan de intervención, con esquemas en los cuales se definieron la necesidad y obra a realizarse en cada vivienda.
- Definir el presupuesto de cada vivienda cumpliendo con las estructuras presupuestales.
- Obtener por parte del ocupante, propietario o poseedor de los inmuebles, la Firma del Anexo 2 de la Resolución 494 (Acta de concertación) plasmado el formato PCI 005.
- Instalar los adhesivos en las puertas de cada vivienda visitada con la respectiva codificación aprobada.
- Se realiza informe individual para los Diagnósticos aprobados en los Formatos PCI establecidos en el PCI-001 Lista de chequeo para aprobación Diagnóstico.

- El contratista de obra presenta a interventoría para su revisión y posterior aval, listados de diagnósticos semanal; Entrega No 1 (18 diagnósticos de los cuales después de las observaciones realizadas, subsanaron y se aprobaron), entrega No 2 (108 Diagnósticos de los cuales se aprueban 73 y 35 no fueron aprobados por múltiples observaciones), entrega No 3 (33 diagnósticos el cual cumplieron 30, los 3 restante están sujetos por aprobación del ministerio), entrega No 4 (44 diagnósticos en los cuales fueron radicados el día 26 de septiembre del 2023 en horas de la tarde para su revisión y/o aprobación) arrojando como resultado un total de 121 Diagnósticos Efectivos Aprobados y 63 Diagnósticos no Efectivos.

A continuación, resumen de las actividades ejecutadas:

BARRIO:	**NUEVO Y REAL**	
1	**Número de viviendas potencial inicial:**	**257**
2	Total de visitas realizadas por el contratista:	253
3	Total de diagnósticos efectivos:	183
4	Número de Diagnósticos No Efectivos (En revisión):	63
5	**Total de diagnósticos aprobados por la interventoría**	**121**

Tabla 13. Actividades ejecutadas en el periodo

Fuente: Autor

En el periodo del presente informe, la Interventoría reporta que el contratista de obra cuenta con el siguiente personal en obra:

RELACION DE PERSONAL EN OBRA (CONTRATISTA DE OBRA)

NOMBRE	APELLIDOS	CEDULA	CARGO
Eifer Yesid	Ruiz Aponte	1049373139	Residente de Obra
Aníbal José	Ruiz Avilez	1066182660	Profesional técnico de diagnósticos
Alicia Patricia	Vergara Tuiran	1100692892	Inspector
Ángel Yesid	Avendaño Barón	1049373887	Inspector

NOMBRE	APELLIDOS	CEDULA	CARGO
Juan David	Torres Dávila	1076335432	Inspector
Pablo Alejandro	Viancha Saavedra	1014284788	Inspector
Diana Marcela	Payares Flerez	1045729630	Profesional social
Saddy Sofia	Beltrán García	1100693213	Profesional social

Tabla 14. Personal presente en obra (Etapa de Diagnósticos)
Fuente: Autor

2.2.6.1 Situaciones Especiales Ocurridas durante el periodo

Durante el periodo se cuenta con inconvenientes con la obtención de certificados de posesión ya que los posibles potenciales no tienen el documento. el contratista se encuentra elaborando dicho documento para que el secretario de planeación y de infraestructura, revise y avale este documento.

Una de las dificultades que ha tenido el proyecto desde el inicio es el mal Estado del puente la encharcazon lo cual no hay vía de acceso al municipio, esto no permite el avance de las actividades del proyecto y genera incertidumbre en la comunidad frente al inicio de las obras.

- Por otra parte, la falta del fluido eléctrico, fallas en la cobertura del internet y la falta de señal en la gran mayoría de los días.
- Las constantes lluvias presentadas en esta zona, las cuales son intermitentes.

2.3 Seguimiento plan de Gestión y Calidad

Las actividades desarrolladas del plan de calidad del proyecto para el periodo fueron las siguientes:

Responsabilidades

Se ha designado al Profesional de Calidad y/o HSEQ como responsable de formular, implementar, mantener y mejorar el Plan de Gestión de Calidad.

El Director de Interventoría del Proyecto tiene la responsabilidad total del éxito en la ejecución de este, incluyendo la conformidad con el Sistema y en el cumplimiento de los Objetivos. Igualmente es responsable de gestionar las relaciones contractuales, efectuar la planeación, organización de los trabajos de construcción y elaboración y presentación d

informes y productos establecidos por la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio.

Control de documentos y datos

Los documentos de Gestión de Calidad son elaborados de acuerdo a los requisitos de la norma ISO 9001:2015 y están estructurados por niveles de tal forma que se ejerce un control sobre las actividades que afectan la calidad del producto y servicio.

Los procedimientos descritos son emitidos, controlados y de cumplimiento obligatorio por cada una de las personas en todos los procesos de la firma CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS y no deben alterarse ni omitir sin la aprobación directa del responsable del Sistema de gestión de calidad.

La creación y control de los documentos requeridos por el Plan de Gestión, necesarios para la eficaz planificación, operación y control de los procesos, están soportados por los responsables de cada proceso, quienes solicitan su elaboración, modificación y/o anulación.

Todas las copias del Plan de Gestión de Calidad y los documentos que hacen parte del mismo son editados, distribuidos y controlados por el responsable del Plan y Especialista de Calidad.

Plan de materiales sin certificado de conformidad

Para el periodo del 24 de agosto de 2023 al 30 de septiembre de 2023 no se realizaron actividades de obra, por tal motivo no se cuenta con materiales sin certificado de conformidad. Cabe señalar que durante el primer mes de ejecución se adelantón actividades de diagnóstico y concertación.

Plan de materiales con certificado de conformidad

Para el periodo del 24 de agosto de 2023 al 30 de septiembre de 2023 no se realizaron actividades de obra, por tal motivo no se cuenta con materiales con certificado de conformidad. Cabe señalar que durante el primer mes de ejecución se adelantó actividades de diagnóstico y concertación.

2.3.1 Plan de Gestión Social

El Proyecto conexiones Intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico del municipio de Rio Iró -CHOCO, firma Acta de inicio el 24 de agosto de 2023, con el apoyo y/o acompañamiento de algunas entidades del Municipio involucradas en la ejecución del Proyecto; entre ellas, indispensable el apoyo y acompañamiento de la Alcaldía municipal de Rio Iró, con el fin de prevenir, mitigar y/o compensar los impactos directos potenciales derivados de la ejecución del Proyecto de Conexiones Intradomicilliarias de agua potable y saneamiento básico PCI, las cuales deberán implementarse de manera articulada entre las entidades involucradas, Alcaldía municipal, Prestador de Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado del municipio de Rio Iró, Contratista de Obra e Interventoria, según correspondan sus obligaciones.

El PCI, se convierte en un instrumento de planificación que promueve la participación activa de la comunidad en gestión integral de los procesos; a la vez fomenta el compromiso de la comunidad para la sostenibilidad de las obras, con el fin de establecer canales de participación ciudadana, de comunicación e información comunitaria antes, durante y después del desarrollo del Proyecto. Por lo tanto, se realizan reuniones de socialización sectorizadas en los dos primeros barrios priorizados, visitas de socialización casa a casa, reunión de acercamiento con líderes, distribución de material publicitario, se estableció el punto de atención principal y de recepción de PQRS para la comunidad, entre otras actividades.

El 04 de septiembre del 2023 se da apertura a la fase I de diagnósticos; para la cual se socializó casa a casa las generalidades del Proyecto e inicio de aplicación de encuesta potenciales beneficiarios a las personas registradas en la matriz línea base.

Las actividades realizadas Desde el inicio del contrato a la fecha son las siguientes:

Línea de Comunicación

- **Socializaciones (Masivas y Sectorizadas) y reuniones de acercamiento con líderes:**

El contratista de obra con el apoyo y acompañamiento de la Interventoría realiza jornada de socialización casa a casa, con el objetivo de explicarles a los potenciales beneficiarios las generalidades del Proyecto de Conexiones Intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico dejando claridad del beneficio que llegará a las viviendas según su necesidad y alcance del proyecto. Se hace énfasis en que el beneficio no es un mejoramien

de vivienda como algunas personas quisieron manifestar. Así mismo, se les recuerda las recomendaciones de bioseguridad por la pandemia, como el mantener el distanciamiento, lavado o desinfección de manos y que solo una persona del hogar sea quien atienda la visita.

- **Visita Casa a Casa**

En el marco del PCI, se realiza socialización casa a casa en 280 viviendas en los dos primeros barrios priorizados (Barrio Nuevo y la Real)

En esta actividad, realizada por manzanas en los dos primeros barrios priorizados, se logró explicar el Proyecto a 280 personas a las cuales se les entregó personalmente el volante informativo que contiene la información referente a la documentación que debe ser aportada por parte de los potenciales beneficiarios. Al momento de la visita de verificación para el respectivo diagnostico por parte del equipo técnico y social del Contratista de obra e Interventoría. Durante esta actividad se pudo evidenciar la felicidad y aceptación de la comunidad por la llegada del Proyecto a sus barrios. Cabe resaltar que durante esta actividad se contó con el acompañamiento de las profesionales sociales de los Entes Territoriales, Secretario de Planeación Municipal, Gerente de la Empresa de servicios públicos, los cuales fueron de gran ayuda en la identificación de muchas viviendas.

.

- **Creación del link**

El link informativo fue creado por la alcaldía municipal el 15 de septiembre de 2023, actividad la cual estuvo a cargo de la profesional social de la alcaldía, en esta página se puede observar los avances que se tiene del proyecto de conexiones de agua potable y saneamiento básico, se realizó una breve explicación acerca de PCI, cuáles son sus actores y componentes tanto técnico como social; en el siguiente link se puede encontrar todo lo relacionado al proyecto.

https://www.rioiro-choco.gov.co/noticias/programa-conexiones-intradomiciliarias-de-agua-potable

Diseño y distribución de material publicitario

La interventoría hace seguimiento y participa activamente en todas las actividades contempladas en las diferentes líneas de intervención del plan de gestión social en los dos primeros barrios priorizados, barrio (Barrio Nuevo y la Real) se da inicio al proceso de divulgación correspondiente en la línea de comunicación como son perifoneo locales sobre el inicio de actividades, entrega de folletos y volantes informativos, perifoneos de invitación

a las socializaciones sectorizadas.

- El 01 de septiembre de 2023 se realizó perifoneo informativo, con el fin de invitar a la comunidad a la socialización sectorizada del primer barrio priorizado (Barrio nuevo)
- El 02 de septiembre de 2023 se realizó perifoneo local en barrio nuevo para informarle a la comunidad el inicio de actividad de socialización casa a casa.
- El 14 de septiembre de 2023 se realizó perifoneo de apertura del proceso de inclusión en el barrio nuevo, informando a la comunidad que no hizo parte del listado de la matriz base.
- El 20 de septiembre de 2023 se realizó perifoneo informativo en el barrio la Real, con el fin de invitar a la comunidad a la socialización sectorizada. Asimismo, se realizó perifoneo informativo, con el fin de informarle a la comunidad del barrio la Real el inicio de actividad de socialización casa a casa.
- El 26 de septiembre de 2023 se llevó a cabo perifoneo de apertura de proceso de inclusión a la comunidad del barrio la real que no hicieron parte del listado de la matriz base.

- **Línea de Participación Comunitaria**

El Programa de Conexiones de agua potable y saneamiento Básico en el municipio de Rio Iró - CHOCO, el contratista de obra instaló el punto de atención a la comunidad en el Barro la Unión diagonal a la cancha de futbol. El 11 de septiembre del año en curso, como lugar estratégico, para mejor ubicación de la comunidad los horarios de atención 2:00pm a 4:00pm de lunes a viernes, con el fin de facilitarle a comunidad que trabaja en el campo por fuera del municipio y regresan días después a sus hogares.

- **Conformación de veedurías**

El 27 de septiembre del año en curso se llevó a cabo la conformación del comité veedor de los 4, actividad liderada por la alcaldía municipal y la personería, con el apoyo del equipo social del contratista de obra, interventoría y la empresa de servicios públicos, y se contó con la presencia de 4 miembros de la comunidad; se dio inicio a la conformación del comité presentando a los asistentes y el rol de cada uno, seguido el equipo social realizo una breve explicación acerca de cuáles son las funciones que deben tener los miembros del comité, las actividades a desarrollar durante el proyecto y generalidades del mismo, durante la actividad, la Personería municipal capacitó a los asistentes en la Ley 850, y se les leyó a los asistentes el acta de conformación y resolución de las veeduría con el fin de despejar la duda de los miembros y tuvieran claro su rol durante el proyecto.

En la reunión estuvieron presente 4 miembros de la comunidad y líderes del barrio, los cuales quedaron seleccionados para hacer parte del comité veedor, cabe resaltar que los asistentes del comité representan cada uno de los barrios priorizados los cuales ejercerán el control social del proyecto hasta su liquidación, con el fin de hacer valido todo lo socializado, los asistentes procedieron a firmar el acta de la conformación del comité veedor la cual estuvo avalada por la personería municipal.

Cabe informar que la fecha emitida por la personería fue del 22 de septiembre del año en curso puesto que el personero municipal se encontraba ausente por problemas de salud. Para constancia de lo siguiente se anexa acta de conformación del comité veedor, resolución y listado de asistencia de los presentes.

Los temas tratados son los siguientes:

- Presentación de los actores del Proyecto
- Socialización del PCI (Proyecto de Conexiones Intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico)
- Capacitación de la Ley 850 de 2003
- Resolución del Comité veedor

Se aclaran las dudas e inquietudes manifestadas por los asistentes por parte de la interventoría.

- **Recepción y trámite de las PQRS**

Durante el periodo reportado de este informe, se han recepcionado 54 PQR, las cuales han sido por solicitudes de inclusión, de los 2 primeros barrios priorizados del PCI en el municipio, se dio apertura a las PQR de inclusión en el barrio nuevo de la cuales el equipo social realizo la recepción de 37 solicitudes las cuales fueron enviadas por medio de oficio a la interventoría para que posteriormente se remitieran a la alcaldía municipal y la empresa de servicios públicos, seguido se da apertura el proceso de inclusión al segundo barrio priorizado barrio la real donde se logró la recepción de 17 PQR de inclusión y de igual forma desde el contratista de obra fueron enviadas a las entidades competentes para su visita e inspección de la zona.

Para este periodo se recibió por parte de la alcaldía y la empresa prestadora de servicio público la respuesta de 35 solicitudes de inclusión, las cuales desde el contratista de obra se realizó la entrega de respuesta a los solicitantes de PQR de inclusión, entre las 35 respuestas emitidas por el operador de los servicios públicos, aún se encuentra abierta la PQR de inclusión 019 ya que según el concepto emitido por la empresa prestadora de

servicio público, no logró la identificación de la vivienda, se está a la espera de que emitan un concepto.

En total se han recepcionado 54 solicitudes de PQR de inclusión de las cuales se encuentran cerradas 34.

No. de PQR recepcionadas en el mes	No. de PQR totales	No. de PQR pendiente de respuesta	No. de PQR cerradas
54	54	20	34

Tabla 15. Personal presente en obra (Etapa de Diagnósticos)

Fuente: Autor

- **Recorridos de obra**

El 29 de septiembre del 2023 se realizó un recorrido de barrio en los 2 barrios priorizados, en cabeza del ministerio de vivienda y ENTerritorio, el cual contó con la participación de 10 asistentes entre los que se encontraba, en representación del Ministerio de vivienda el Ingeniero Álvaro Cañizares, desde ENTerritorio el Ingeniero Maikol Quevedo, desde la Alcaldía municipal la profesional Social, desde la empresa prestadora de servicio público estuvo presente el Gerente Y la profesional social, Desde el contratista de obra e interventoría los residentes técnicos y sociales; se dio inicio a la reunión preliminar en las instalaciones de la Interventoría donde los asistentes se presentaron y cada quien dio su rol durante el proyecto, seguido tomo la palabra el Ingeniero Maikol Quevedo para socializar los puntos de la agenda, seguidamente pidió a la interventoría realizar una retroalimentación de las actividades desarrolladas en cada componente según el avance del proyecto, tomo la palabra el residente de obra y dio un balance general de cuantas visitas van a la fecha, entre los 2 barrios priorizados (barrio nuevo y barrio la real), las profesionales sociales de obra e interventoría realizaron un breve resumen de las actividades realizadas y la percepción de la comunidad frente al proyecto; se dio inicio al recorrido en el barrio nuevo donde se llegó al sector donde no se va a poder intervenir porque las viviendas no cuentan con cobertura a la red de alcantarillado para un total de 23 casas que se encuentran en la matriz inicial y fueron visitadas con anterioridad por el equipo técnico social, donde se diagnosticaron como viviendas no efectivas; se realizó la visita a 5 viviendas con casos específicos las cuales fueron validadas técnicamente con el fin de unificar criterios.

en el recorrido se llegó a una vivienda donde se hizo énfasis al contratista darle prioridad en la ejecución de la obra ya que la beneficiaria es una adulta mayor y vive en precarias condiciones, lo siguiente fue sugerido por el Ingeniero Álvaro Cañizares y el ingeniero Maikol Quevedo como representantes del Ministerio de vivienda y ENTerritorio al finaliza

el recorrido por el barrio nuevo, el equipo se dirigió hacia el barrio la Real como segundo barrio priorizado del PCI, entre las novedades del barrio la real se encuentra un sector donde no se va a poder intervenir porque las viviendas se encuentran construidas en estructura palafítica (madera en estado crítico) y los espacios no dan para poder realizar la intervención, por ende el equipo técnico social de contratista de obra e interventoría en visitas se diagnosticó como viviendas no efectivas, dándole a conocer al Ministerio y ENTerritorio la problemática de la zona, seguido quienes avalaran la decisión de los contratista de no intervenir dicho sector, nos dirigimos para que vieran de cerca las viviendas e inspeccionar la zona, donde se ratificó que no se puede intervenir por el riesgo en que se encuentran las viviendas.

Al finalizar el recorrido el equipo se dirigió nuevamente a la oficina de la interventoría donde realizo el cierre recordando el ingeniero Maikol los compromisos hablados; desde el contratista se solicitó la apertura de los barrios el rosario y la unión para dar inicio a la etapa de diagnósticos; Por último, se tomó listado de asistencia y se dio por finalizada la reunión.

Barrio	Fecha	No. de asistentes	Objetivo del recorrido
Barrio nuevo	29/09/23	9	Recorrido de obra
Barrio la real	29/09/23	10	Recorrido de obra

Tabla 16. Personal presente en obra (Etapa de Diagnósticos)

Fuente: Autor

- **Otras reuniones**

El día 23 de septiembre del 2023 se llevó a cabo reunión con la comunidad del barrio la real, en el sector donde se encuentran las viviendas construidas en estructura palafítica (madera en estado crítico) actividad que estuvo liderada por la interventoría y contratista de obra desde el área técnico social y se contó con la presencia de 7 miembros de la comunidad, se dio inicio a la Reunión socializando a los asistentes acerca de las viviendas que no cuentan con espacio adecuado para realizar las intervenciones, se les explico desde el área técnica el motivo por el cual fueron diagnosticadas las viviendas como no efectivas ya que la estructura se encuentran en estado crítico y al ser intervenidas se podría ocasionar daños en la estructura, se finalizó la reunión tomando asistencia de los asistentes.

- **Línea de Capacitación**

Los contratistas de obra no se han realizado jornadas de capacitación en educación sanitaria. Una vez se inicie la actividad 3 se comenzará a desarrollar las diferentes jornadas de capacitación según lo estipulado en el Pan de Gestión Social.

- **Capacitación Casa a Casa**

Una vez se inicie la etapa de ejecución se comenzará a desarrollar esta actividad.

2.3.2 Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo - SST

Subprograma seguridad industrial

Actividades

Cumplir y hacer cumplir al Contratista en lo referente a la afiliación al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensiones y riesgos laborales), así como el cumplimiento de pago de obligaciones parafiscales de todo el personal a su cargo de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

Cumplir y hacer cumplir al contratista los protocolos de bioseguridad.

Actividades realizadas enfocadas en prevención

- ***Entrega de elementos de protección personal***

A la hora de combatir los riesgos de accidentes y perjuicios para la salud, es necesario utilizar la aplicación de medidas técnicas y organizativas destinadas a eliminar riesgo en su origen o proteger a los empleados mediante las disposiciones de protección colectiva.

Cuando las medidas son insuficientes, se impone la utilización de equipos de protección personal (EEP), con el fin de prevenir los riesgos laborales. Desde el punto de vista técnico, los EPP actúan disminuyendo algunos de los componentes factoriales de riesgo.

Por lo anterior, el CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL, durante el mes de agosto y septiembre de 2023 ha suministrado a los trabajadores que hacen parte de la Actividad 2 en el momento de su vinculación laboral y/o antes de su ingreso al puesto de trabajo asignado los elementos de protección personal requeridos para la labor a efectuar en este caso la fase de diagnósticos.

- ***Accidentalidad en obra***

Durante el periodo comprendido del 24 de agosto al 30 de septiembre del año 2023, el contratista no presento ningún accidente de trabajo dentro de sus actividades desarrolladas en el periodo descrito.

- ***Indicadores***

Teniendo en cuenta que durante el periodo del mes de septiembre el contratista no presento accidentes de trabajo, los indicadores del IF estuvo en 00, el IS se mantuvo en 0 (cero), el ILI se mantuvo en 0 (cero).

- **Inspecciones realizadas.**

En el periodo comprendido del 24 de agosto de 2023 al 24 de septiembre de 2023 no se realizó inspecciones en obra, pues durante el periodo no se efectuaron actividades constructivas.

IDENTIFICACION Y FACTORES DE RIESGO

La interventoría verificó que dentro de la matriz de riesgos suministrada dentro del plan de calidad y durante el periodo del 24 de agosto de 2023 y el 30 de septiembre de 2023 no ha sido modificada ni se ha incluido valor o dato alguno por el contratista y por ende esta interventoría continua con el seguimiento y revisión para identificar si se presenta algún cambio.

ÍNDICE DE ACCIDENTALIDAD

Teniendo en cuenta que el contratista no ha iniciado desarrollado la actividad No. 3 por el momento no se presenta accidentalidad dentro del CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL, lo cual indica que el índice de accidentalidad durante este periodo es cero. Ahora bien, dentro del periodo específicamente en la Actividad 1 y 2 no se han generado accidentes laborales.

AFILIACIONES Y PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

El contratista presenta planillas y pagos de aportes a la seguridad social ante esta interventoría.

RELACIÓN DE PERSONAL

A continuación, se describe el personal que labora con el Consorcio Grupo Empresarial durante este periodo.

NOMBRE	APELLIDOS	CEDULA	CARGO
Eifer Yesid	Ruiz Aponte	1049373139	Residente de Obra
Aníbal José	Ruiz Avilez	1066182660	Profesional técnico de diagnósticos
Alicia Patricia	Vergara Tuiran	1100692892	Inspector de obra
Ángel Yesid	Avendaño Barón	1049373887	Inspector de obra
Juan David	Torres Dávila	1076335432	Inspector de obra
Pablo Alejandro	Viancha Saavedra	1014284788	Inspector de obra
Diana Marcela	Payares Flerez	1045729630	Profesional social
Saddy Sofia	Beltrán García	1100693213	Profesional social

Tabla 17. Personal Administrativo Contratista de Obra

Fuente: Autor

NOMBRE	APELLIDOS	CEDULA	CARGO
Eifer Yesid	Ruiz Aponte	1049373139	Residente de Obra
Aníbal José	Ruiz Avilez	1066182660	Profesional técnico de diagnósticos
Alicia Patricia	Vergara Tuiran	1100692892	Inspector de obra
Ángel Yesid	Avendaño Barón	1049373887	Inspector de obra
Juan David	Torres Dávila	1076335432	Inspector de obra
Pablo Alejandro	Viancha Saavedra	1014284788	Inspector de obra
Diana Marcela	Payares Flerez	1045729630	Profesional social

Tabla 18. Personal operativo contratista de obra

Fuente: C&E Engineering SAS

NOMBRE	APELLIDOS	CEDULA	CARGO
Oscar Mauricio	Almario Fernández	1077862072	Director de interventoría y Profesional de Costos y Presupuestos
Fabio Alberto	Osorio Osorio	10818160222	Residente Interventoría
Jairo	Palacio		Inspector Interventoría
Candelaria	Gonzales Medina	26883989	Profesional Social
David Leonardo	Rozo Gasca	1121199334	Especialista Estructural
Jorge Luis	Salaiman Lamadrid	79.214.426	Especialista Hidrosanitario
Cristian David	Galvis Najar	1.049.630.656	Especialista HSEQ
Victor Luis	Murillo Ramírez	1.076.385.068	Inspector de Interventoría
Jairo Cornelio	Palacios Fuelagan	1.085.908.492	Inspector de Interventoría
Cristian Alejandro	Otalora Castillo	1.051.240.481	Técnico PGIO
Jesús Mario	Paez Castañeda	1.043.845.147	Técnico PGIO

Tabla 19. Personal administrativo y operativo de Interventoría en sitio

Fuente: C&E Engineering SAS

MANEJO DE MAQUINARIA Y/O HERRAMIENTA MENOR Y/O PAPELERIA

Para realizar la actividad de diagnósticos, se utilizaron las siguientes herramientas menores: cinta métrica, lápices, lapiceros, hojas de papel, computadores, impresora y escáner.

2.3.3 Plan de Gestión Ambiental

La interventoría revisa el cumplimiento de los programas ambientales incluidos en el plan de acción socio - ambiental - PASAO y cada uno de los aspectos mínimos de la Legislación Ambiental aplicables a la etapa inicial del proyecto conexiones intradomiciliarias de acueducto y alcantarillado en el municipio de Rio Iró realizado actividades y gestiones en el mes de septiembre del 2023 con el fin al plan de manejo ambiental.

Medidas de Manejo

- El contratista hasta el momento no ha entregado certificado por parte de algún operador o alcaldía para el acopio de los escombros y residuos sólidos, la interventoría realizara seguimiento a la entrega de este documento una vez se de inicio a la actividad No. 3 (Obra)

- Gestión de residuos:
  Los residuos ordinarios deben permanecer el menor tiempo posible dentro de la obra, Todos los residuos no reciclables como empaques de mecato, papel carbón, servilletas, equipo de protección personal usado, y residuos orgánicos como restos de comida, serán entregados al carro recolector de residuos del municipio.



Figura 3. Punto Ecológico
Autor: Autor

- La interventoría verificará que el contratista lleve a las personas o empresas que están interesadas en recibir materiales reciclables, resultantes de las actividades del proyecto para que éstas se encarguen de su recolección semanal, transporte y gestión.

La interventoría verificará que el contratista cuente con una cuadrilla de limpieza del proyecto dotada de utensilios como palas escobas, y tendrán bajo su responsabilidad mantener los sitios de la obra en buenas condiciones sanitarias y libres de cualquier acumulación de materiales de desecho. Lo anterior aplicara una vez se cuente con la ejecución de actividades contrscutivas.

Medidas de Manejo Para Demarcación y aislamiento

La interventoría verificará y comprobará una vez se dé inicio a la actividad No. 3 que el contratista esté cumpliendo con las medidas descritas a continuación

- Los materiales que están utilizando en la ejecución de la obra se estén almacenando en la bodega, en forma separada, identificándolos y conservándolos con las recomendaciones de los proveedores, con el fin de conservar sus propiedades físicas hasta el momento de su utilización.
- El material lo estén acopiando de tal manera que no se contamine o mezcle y que a cada frente de trabajo sea transportado con los materiales necesarios durante la jornada diaria, evitando así la acumulación de materiales.
- Los materiales deberán permanecer tanto en su sitio de almacenamiento, como en el frente de trabajo, debidamente cubiertos con el fin de evitar la emisión de partículas y derrame hacia fuentes hídricas.

Actividades de capacitación y divulgación

La interventoría solicitara al contratista una vez se dé inicio a la actividad No. 3 realizar capacitaciones a su personal de trabajo con el fin de divulgar y dar a conocer cómo se implementara el plan de manejo ambiental tanto en obra como en las instalaciones de la oficina.

Manejo de residuos sólidos diferentes a RCD

La limpieza general del área administrativa se deberá realizar cada 3 días de la semana. Para realizar la recolección de los residuos se utilizan los elementos de protección personal necesarios y las herramientas adecuadas.

Los residuos sólidos generados en la oficina, deberán ser depositados en las canecas ubicadas para tal fin, como se detalla en la Figura 3. Punto Ecológico.

ANEXOS

CONTRATISTA

CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

Informe ejecutivo del proyecto

ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

OBJETO:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DECONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL YAMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOSY DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓNSOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DETRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

ENTIDAD CONTRATANTE:

ENTerritorio

enterritorio	INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO:	F-GG-08
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

INFORME No.	1	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL	24 DE AGOSTO DE 2023	Y EL	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ALCANCE	EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRÓ				
LOCALIZACION	RIO IRÓ - CHOCÓ				

CONTRATO DE INTERVENTORIA		CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO No.:	2230219	CONTRATO No.:	2230223
CONTRATISTA:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS	CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
PLAZO INICIAL (En meses)	7,5 MESES	PLAZO INICIAL:	7 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	08 DE ABRIL DE 2024	FECHA DE TERMINACION INICIAL	24 DE MARZO DE 2024
FECHA DE INICIACION:	24 DE AGOSTO DE 2023	FECHA DE INICIACION:	24 DE AGOSTO DE 2023
*FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	*FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
*FECHA DE REINICIO:	N/A	*FECHA DE REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	08 DE ABRIL DE 2024	FECHA DE TERMINACION ACTUAL	24 DE MARZO DE 2024
PLAZO ACTUALIZADO (En meses)	7,5 MESES	PLAZO ACTUALIZADO (En meses)	7 MESES
VALOR INICIAL :	$ 396.843.968,13	VALOR INICIAL :	$ 4.164.944.717,87
VALOR ADICIÓN(ES):	$ 0,00	VALOR ADICIÓN(ES)	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN(ES):	$ 0,00	VALOR REDUCCIÓN(ES):	$ 0,00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 396.843.968,13	VALOR ACTUALIZADO:	$ 4.164.944.717,87
VALOR PAGADO:	$ 0,00	VALOR PAGADO:	$ 0,00
VALOR POR PAGAR:	$ 396.843.968,13	VALOR POR PAGAR:	$ 4.164.944.717,87

* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios

2. ESTADO DE LAS GARANTÍAS

CONTRATO DE INTERVENTORIA

AMPARO(S)	FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	VIGENCIA (Fechas) DESDE	VIGENCIA (Fechas) HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	19/09/2023	24/04/2023	12/12/2024	$ 119.053.191,00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	19/09/2023	24/08/2023	11/04/2027	$ 39.684.397,00
CALIDAD DEL SERVICIO	19/09/2023	11/04/2024	11/04/207	$ 119.053.191,00
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	19/09/2023	24/08/2023	11/04/2024	$ 290.000.000,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	19/09/2023	24/08/2023	11/04/2024	$ 290.000.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	19/09/2023	24/08/2023	11/04/2024	$ 290.000.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	19/09/2023	24/08/2023	11/04/2024	$ 290.000.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	19/09/2023	24/08/2023	11/04/2024	$ 290.000.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	19/09/2023	24/08/2023	11/04/2024	$ 290.000.000,00

CONTRATO DE «Suministro, Compra Venta, Prestacion de Servicios, Obra, Consultoria, Estudios, Diseño y Obra, otro»

AMPARO	FECHA DE APROBACION DE PÓLIZA	VIGENCIA (Fechas) DESDE	VIGENCIA (Fechas) HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	26/09/2023	24/08/2023	24/11/2024	$ 1.249.483.415,36
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	26/09/2023	24/08/2023	24/11/2024	$ 805.225.665,88
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	26/09/2023	26/03/2024	27/03/2025	$ 416.494.471,79
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	26/09/2023	24/08/2023	27/03/2027	$ 208.247.235,89
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	26/09/2023	26/03/2024	27/03/2027	$ 1.249.483.415,36
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	26/09/2023	24/08/2023	26/03/2024	$ 832.988.943,57
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	26/09/2023	24/08/2023	26/03/2024	$ 832.988.943,57
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	26/09/2023	24/08/2023	26/03/2024	$ 416.494.471,79
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	26/09/2023	24/08/2023	26/03/2024	$ 416.494.471,79
GASTOS MEDICOS	26/09/2023	24/08/2023	26/03/2024	$ 416.494.471,79
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	26/09/2023	24/08/2023	26/03/2024	$ 416.494.471,79
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	26/09/2023	24/08/2023	26/03/2024	$ 416.494.471,79

3. RESUMEN DE PAGOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR
N/A	N/A	N/A

CONTRATO DE «Suministro, Compra Venta, Prestacion de Servicios, Obra, Consultoria, Estudios, Diseño y Obra, otro»

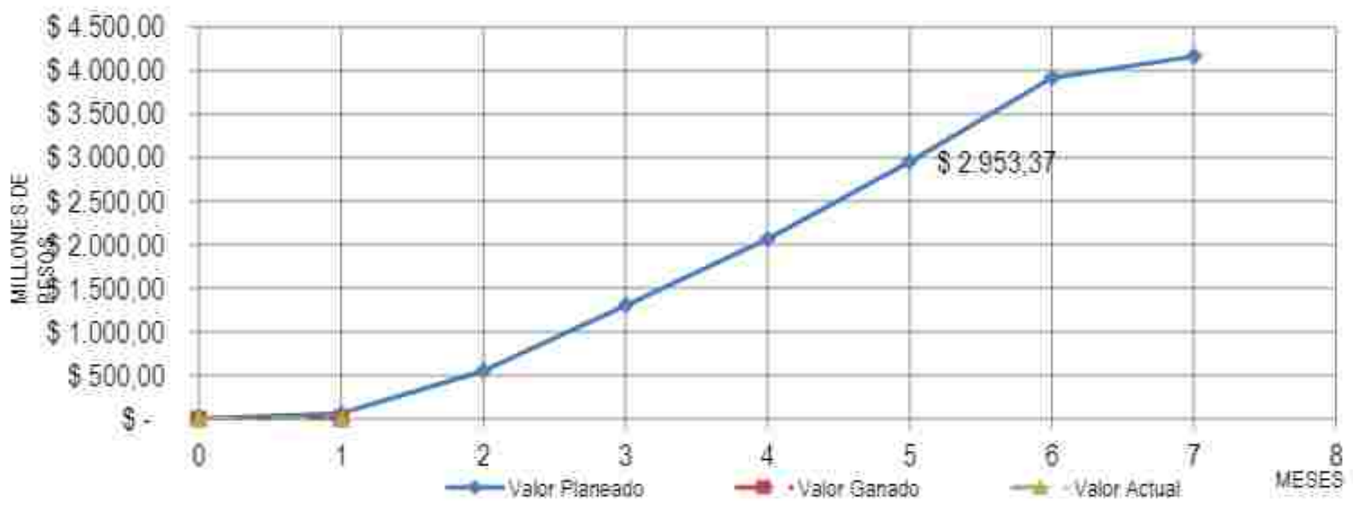
ANTICIPO

VALOR ANTICIPO	%	VALOR AMORTIZADO	%	PENDIENTE POR AMORTIZAR	%
0	0	0	0	0	0

PAGOS POR AVANCE o HITOS

CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR
N/A	N/A	N/A

4. CURVA "S"



PV (Valor Planeado)	$	95
EV (Valor Ganado)	$	85
SV (Variación del Cronograma)	-$	10
SPI (Indice Desempeño del Cronograma)		0,89
Avance Financiero	$	52
Pendiente por cancelar	$	33
Indice de avance financiero		61,18%

Notas:

VALOR PLANEADO (PV):

Valor acumulado conforme a la programación vigente

VALOR GANADO:

Valor acumulado de las actividades ejecutadas y aprobadas por la Interventoria

AVANCE FINANCIERO

Valor acumulado realmente pagado por las actividades ejecutadas y aprobadas por la Interventoria

OBSERVACIONES O COMENTARIOS AL DESEMPEÑO DEL PROYECTO

DURANTE EL PERIODO EL CONTRATISTA DE OBRA NO EFECTUA ENTREGA DE LOS DISEÑOS DE LA ACTIVIDAD No. 1 DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO. CABE SEÑALAR QUE A PESAR DE QUE SE LE OTORGÓ UN PLAZO ADICIONAL, ESTE NO CUMPLIÓ CON LOS DISEÑOS Y SE PRESENTÓ REPROCESOS POR EL NO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y ENTREGABLES.

DIRANTE EL PERIODO SE REALIZA LABORES DE LA ACTIVIDAD No. 2 CONCERNIENTES A LOS DIAGNÓSTICOS Y CONCERTACIÓN VIVIENDA A VIVIENDA LOGRANDO ADELANTAR ENCUENTAS EN 2 DE LOS 4 BARRIOS QUE SE TIENEN PREVISTOS. EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO CUENTA CON ATRASOS EN LOS DIAGNÓSTICOS DESDE EL INICIO DEL PROYECTO, SIN EMBARGO SE HA VENIDO NIVELANDO DE ACUERDO AL PLAN DE TRABAJO (PLAN DE CONTINGENCIA) PROPUESTO POR ESTE.

5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

A LA FECHA NO SE HA ADELANTADO TRAMITE DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y/O MAYORES Y MENORES CANTIDADES

6. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

ES IMPORTANTE QUE SE TENGA PRESENTE QUE DURANTE EL PERIODO SOLO FUE POSIBLE ADELANTAR ACTIVIDADES DE LA ETAPA 1 Y 2. SE PRESENTA INCONVENIENTES CON EL PUENTE VEHICULAR (ENCHARCAZÓN) DEBIDO A QUE NO SE HA EFECTUADO LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENCIÓN DEL MISMO, SITUACIÓN QUE OCASIONARIA UN ATRASO Y PERDIDA DE TIEMPOS TODA VEZ QUE NO SE CUENTA CON ACCESO ADECUADO PARA INGRESO DE MATERIALES, EQUIPOS, MAQUINARIA Y PERSONAL. POR TAL MOTIVO ES IMPORTANTE Y RECOMENDABLE QUE LA ENTIDAD CONTRATANTE ADELANTE UN ACERCAMIENTO CON LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA Y MINISTERIO DE VIVIENDA CON EL ÁNIMO DE QUE SE CUENTE CON LOS TIEMPOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INTERVENCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

FIRMA DIRECTOR INTERVENTORIA
Nombre Director de Interventoria: OSCAR MAURICIO ALMARIO FERNANDEZ
Documento Director de Interventoria: 1.077.862.072

CONTRATISTA

CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

Actas de inicio del proyecto

ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

OBJETO:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DECONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL YAMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOSY DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓNSOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DETRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

ENTIDAD CONTRATANTE:

ENTerritorio

eterritorio	ACTA DE INICIO PARA CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS	CÓDIGO:	F-GG-56
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-26
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO	2230219
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
LINEA DE NEGOCIO	ORDEN DE SERVICIO No. 2230219 (INTERVENTORIA), DEL INSTRUMENTO COMERCIAL MARCO No. ICM-009-2023. LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO DE RIO IRÓ EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
ALCANCE	El alcance de LA INTERVENTORÍA para la orden de servicio es el seguimiento, control y la vigilancia de la ejecución a las acciones realizadas por el contratista de obra en el Municipio de Rio Iró, en el Departamento de Chocó, según lo que se detalla en el contrato de obra y sus anexos, los cuales se resumen a continuación: 1. ACTIVIDAD 1: CHEQUEO Y VALIDACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROTOTIPOS DE OBRAS SEGÚN EL REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR – 10. 2. ACTIVIDAD 2: DIAGNÓSTICO, VALIDACIÓN PRELIMINAR, CONCERTACIÓN Y PLANEACIÓN DE LA INTERVENCION. 3. ACTIVIDAD 3: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS Y DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE LAS OBRAS. 4. ACTIVIDAD 4: PLAN DE GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES 1, 2 y 3.
VALOR:	TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON TRECE CENTAVOS ($ 396.843.968,13)
CONTRATANTE	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTerritorio
CONTRATISTA:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
PLAZO:	SIETE (7) MESES Y MEDIO

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

A continuación, se relacionan las garantías que amparan el acuerdo de voluntades.

Garantias: 21-45-101415928 Y 21-40-101214825 (Seguros del Estado)

Póliza No.	Fecha Expedición	Amparo	Vigencia	Tomador	Beneficiario	Valor Asegurado
21-45-101415928	14/07/2023	CUMPLIMIENTO	Desde 14/07/2023 hasta 01/11/2024	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS	Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio	$ 119.053.191,00
		SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	Desde 14/07/2023 hasta 01/03/2027			$ 39.684.397,00
		CALIDAD DEL SERVICIO	Desde 01/03/2024 hasta 01/03/2027			$ 119.053.191,00
21-40-101214825	14/07/2023	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	Desde 14/07/2023 hasta 01/03/2024	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS	Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio	$ 290.000.000,00
		PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES				$ 290.000.000,00
		RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL				$ 290.000.000,00
		CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS				$ 290.000.000,00
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS				$ 290.000.000,00
		RESPONSABILIDA CIVIL CRUZADA				$ 290.000.000,00

En consecuencia, se procede a la iniciación de la ORDEN DE SERVICIO el día 24 del mes agosto del año 2023, el cual debe concluir el día 08 de Abril del año 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma	Firma
NOMBRE: MAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO SUPERVISOR ENTerritorio	NOMBRE: OSCAR MAURICIO ALMARIO F. REPRESENTANTE LEGAL CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS INTERVENTORIA

Nota Generales:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse debidamente aprobada por ENTerritorio.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte de ENTerritorio en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato – F-GG-18, la cual deberá estar anexa al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante ENTerritorio, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de delegación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.
- Lista de verificación del estado de los componentes requeridos para el inicio de la Etapa de Obra* según aplique conforme la tipología y alcance del contrato:

N°	COMPONENTE	ESTADO / OBSERVACIÓN	RADICADO
1	Concepto productos etapa previa	Radicado por el Supervisor	2023220033351 del 24 de agosto de 2023
2	Aprobación de Personal	Radicado por el Supervisor	0233200118801 del 01 de agosto de 2023
3	Permisos y licencias: • Construcción • Ambientales • Disponibilidad servicios públicos • Otros que apliquen: _____		

*(Aplica únicamente para la Etapa de Obra de proyectos de infraestructura de 2 o más Etapas)

eterritorio	ACTA DE INICIO PARA CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS	CÓDIGO:	F-GG-56
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-26
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO	2230223
TIPO DE CONTRATO	OBRA
LINEA DE NEGOCIO	QUINTA ORDEN DE TRABAJO (ORDEN DE TRABAJO No. 2230223 - OBRA), DEL INSTRUMENTO COMERCIAL MARCO No. ICM-005-2023. LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO DE RIO IRÓ EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
ALCANCE	En el marco de la Quinta Orden de Trabajo se desarrollarán en el Municipio de Río Iró, en el Departamento de Chocó las siguientes actividades: 1. ACTIVIDAD 1: CHEQUEO Y VALIDACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROTOTIPOS DE OBRAS SEGÚN EL REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR – 10. 2. ACTIVIDAD 2: DIAGNÓSTICO, VALIDACIÓN PRELIMINAR, CONCERTACIÓN Y PLANEACIÓN DE LA INTERVENCIÓN. 3. ACTIVIDAD 3: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS Y DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE LAS OBRAS. 4. ACTIVIDAD 4: PLAN DE GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES 1, 2 y 3. El alcance contempla los componentes señalados en el DOCUMENTO DE CARACTERIZACIÓN DE LA NECESIDAD del proceso de selección ICM-005-2023.
VALOR:	CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS ($4.164.944.717,87) M/CTE
CONTRATANTE	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTerritorio
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
PLAZO:	SIETE (7) MESES

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

A continuación, se relacionan las garantías que amparan el acuerdo de voluntades.

Garantías: 96-45-1010-81330 Y 96-40-101064649 (Seguros del Estado)

Póliza No.	Fecha Expedición	Amparo	Vigencia	Tomador	Beneficiario	Valor Asegurado
96-45-1010-81330	10/08/2023	CUMPLIMIENTO	Desde 27/07/2023 hasta 27/10/2024	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL	Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio	$ 1.249.483.415,38
		BUEN MANEJO DE ANTICIPO				$ 805.225.665,88
		PRESTACIONES SOCIALES	Desde 27/07/2023 hasta 27/02/2027			$ 208.247.235,89
		CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	Desde 27/02/2024 hasta 27/02/2029			$ 416.494.471,79
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Desde 27/02/2024 hasta 27/02/2027			$ 1.249.483.415,38
96-40-101064649	11/08/2023	AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	Desde 27/07/2023 hasta 27/02/2024	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL	Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio	$ 832.988.943,57
		PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES				$ 832.988.943,57
		RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL				$ 416.494.471,79
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS				$ 416.494.471,79
		RESPONSABILIDA CIVIL CRUZADA				$ 416.494.471,79
		GASTOS MEDICOS				$ 416.494.471,79
		CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	Desde 09/08/2023 hasta 27/02/2024			$ 416.494.471,79

En consecuencia, se procede a la iniciación de la ORDEN DE TRABAJO el día 24 del mes agosto del año 2023, el cual debe concluir el día 24 del mes Marzo del año 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma	**Firma**
NOMBRE: OSCAR MAURICIO ALMARIO F. **REPRESENTANTE LEGAL** **CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS** **INTERVENTORIA**	**NOMBRE: JOSE LUIS RADA RAYO** **REPRESENTANTE LEGAL** **CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL** **CONTRATISTA**

Nota Generales:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse debidamente aprobada por ENTerritorio.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte de ENTerritorio en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato – F-GG-18, la cual deberá estar anexa al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante ENTerritorio, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de delegación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.
- Lista de verificación del estado de los componentes requeridos para el inicio de la Etapa de Obra* según aplique conforme la tipología y alcance del contrato:

N°	COMPONENTE	ESTADO / OBSERVACIÓN	RADICADO
1	Concepto productos etapa previa	Radicado por interventoria	20234300278022 del 24 del agosto de 2023
2	Aprobación de Personal	Radicado Por Interventoria	20234300278152 del 24 de agosto de 2023
3	Permisos y licencias: • Construcción • Ambientales • Disponibilidad servicios públicos • Otros que apliquen:		

*(Aplica únicamente para la Etapa de Obra de proyectos de infraestructura de 2 o más Etapas).

SALVEDAD DEL CONTRATISTA AL ACTA DE OBRA:
Se firma el Acta de Inicio del Contrato de Obra No. 2230223 para iniciar las actividades 1 y 2 correspondientes a:
→Actividad 1: Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.
→Actividad 2: Diagnostico, caracterización y plan de intervención.
Si a los treinta (30) días de iniciado el Contrato de Obra No. 2230223, el puente del Corregimiento de La Chicharrazon que atraviesa el Rio Inc no se encuentra en operación, el CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL manifiesta que de ser así, se manifestará el suministro de materiales para el inicio de la Actividad 3 "Ejecución de las obras de las conexiones viales/peatonales y domiciliarias acta de entrega y recibo de las obras", por lo cual, se deberá proceder a dar la suspensión del Contrato de Obra No. 2230223.

JOSE LUIS SADIK RAAD
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

OBSERVACIONES Y SALVEDADES DE LA INTERVENTORÍA:
El Interventor se regirá de acuerdo a las disposiciones y/o acuerdos establecidos en la Orden de Trabajo No. 2230223 y/o documento de contratación y/o Anexo 1 Anexo de Riesgos, Especificaciones Técnicas, y demás requisitos establecidos en el Proceso de selección No. SGM-005-2023 y demás documentos que hagan parte de la Orden de trabajo o proceso de selección y/o normatividad vigente aplicable al proyecto. Así mismo ejercerá el respectivo seguimiento y control a la orden de trabajo de acuerdo a lo establecido en la Orden de Servicio No. 2230223 y/o Manual de Supervisión e Interventoría de ENTerritorio y/o normatividad vigente aplicable.

OSCAR ALBERTO CHACUARIO HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CAU INGENIERIA SAS

CONTRATISTA

CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

Actas de concertación

ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

OBJETO:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DECONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL YAMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOSY DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓNSOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DETRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

ENTIDAD CONTRATANTE:

ENTerritorio

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Nuri Mosquera Mosquera. identificado con cédula de ciudadanía No. 35696572 de Itsmina. con domicilio en la ciudad de Pie iro en el barrio B. Nuevo., en su calidad de propietario (X), o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 830-830000 11220 identificado con el código No. CH-RI- BN -M 1 -VE- 47 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 04 mes 09 del año 2023.

Nuri yesenia MM
NOMBRE BENEFICIARIO
C.C. 35696572.

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: [illegible]

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Jairo palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: [illegible]

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: [illegible]

Se anexa registro fotográfico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Clara Ines Mosquera Mosquera identificado con cédula de ciudadanía No 1.030.422.092 de _____ con domicilio en la ciudad de Rio Piro en el barrio Barrio Nuevo en su calidad de propietario ( ) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 003-0000 1900 identificado con el código No. CH-RI-BN-M 1-VF-114 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanque al momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 04 mes 09 del año 2023

NOMBRE BENEFICIARIO Clara Mosquera
C.C. 1030.422.092

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Andrea Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Edgar Y Ruiz A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Jairo Osorio

Se anexa registro fotográfico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Pedro Tiberino Mosquera Perea identificado con cédula de ciudadanía No 82 362 961 de Tado con domicilio en la ciudad de Rio Iro en el barrio Barrio Nuevo en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección B30 B30000 N2 80 identificado con el codigo No. CH-RI- BN -M 1 -VE- 117 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación:

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 04 mes 09 del año 2023

NOMBRE BENEFICIARIO Pedro Mosquera
CC 82.362.961

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Anibal Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Juan Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Felix Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osado

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Yecenia Benitez Perea. identificado con cédula de ciudadanía No 1030420082 de Rio Iró con domicilio en la ciudad de Rio Iró en el barrio B. Nuevo. en su calidad de propietario (X), o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 830-830000-11290. identificado con el código No. CH-RI-BN-M 1-VE-119. recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación:

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el día 04 mes 09 del año 2023.

Yecenia Benitez P.
NOMBRE BENEFICIARIO:
C.C. 1030420082.

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: ANIBAL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE Juan Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Elkin J. Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Jairo Osorio

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Claribel Copete Mosquera. identificado con cédula de ciudadanía No 26320315 de Condoto con domicilio en la ciudad de Rio iro en el barrio B. nuevo. en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 003-0001870. identificado con el código No. CH-RI- BN-M 1 -VE- 122 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanque al momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 04 mes 09 del año 2023

NOMBRE BENEFICIARIO
C.C. 26320315

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Aniane Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Eliet Ruiz A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Jesus Osorio

Se anexa registro fotográfico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-005

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Carlos Gregorio Mosquera Mosquera identificado con cédula de ciudadanía No 6.281.102 de El Cairo con domicilio en la ciudad de Rio Pio en el barrio Barrio Nuevo en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 830-830000113 20 identificado con el código No. CH-RI- BN -M 1 -VE- 123 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 09 mes 09 del año 2023.

NOMBRE BENEFICIARIO: Carlos Mosquera
C.C. 6.281.102

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Anibal Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Elber Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Jesus Osorio

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Maria Rosalina Perea De Mosquera identificado con cédula de ciudadanía No 26396262 de Tadó con domicilio en la ciudad de Rio Iró en el barrio B. Nuevo en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 830-830000m360 identificado con el código No. CH-RI-BN-M 1-VE-126 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación:

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnostico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el día 04 mes 09 del año 2023

NOMBRE BENEFICIARIO:
C.C 26396262.

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE:

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Ocoro

Se anexa registro fotográfico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

eterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Paulo Emilio Perea Mosquera identificado con cédula de ciudadanía No 4.827.986 de Condoto con domicilio en la ciudad de Rio Iro en el barrio Barrio nuevo en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 830-830000113772, identificado con el código No. CH-RI-BN-M1-VE-128 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanque al momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el día 04 mes 09 del año 2023.

NOMBRE BENEFICIARIO: Paulo Perea
C.C.

Vo.Bo PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: ANIBAL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Juan Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Edier A. Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio.

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-006

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Clara Nelly Mosquera Ramirez. identificado con cédula de ciudadanía No 1.133.699.001 de Rio iro con domicilio en la ciudad de Rio iro en el barrio Barrio Nuevo, en su calidad de propietario (x) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección B30-B30000115 10 identificado con el código No. CH-RI-BN-M1-VE-131, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/ó taza campesina, inodoro sin tanque al momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 04 mes 09 del año 2023.

NOMBRE BENEFICIARIO: Clara Mosquera
C.C. 1.133.699.001

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: AMBAL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Jairo palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: E. Y. RUIZ A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Jairo Palacios

Se anexa registro fotográfico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

elterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Dominga Mosquera . identificado con cédula de ciudadanía No 1128084752. de Rio Iro con domicilio en la ciudad de Rio Iro en el barrio B. nuevo . en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 830-830000115720 identificado con el código No. CH-RI- BN -M 1 -VE- 132 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanque al momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 04 mes 09 del año 2023

Dominga mosquera
NOMBRE BENEFICIARIO:
C.C. 1128084752.

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: ANIBAL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Edwin Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

Se anexa registro fotográfico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

elterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Jesus Antonio Mosquera Benitez. identificado con cédula de ciudadanía No 11.709.111 de Istmina con domicilio en la ciudad de Rio Iró en el barrio Barrio Nuevo, en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 830 830000 11530, identificado con el código No. CH-RI- BN -M1 -VE- 133, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 04 mes 09 del año 2023

NOMBRE BENEFICIARIO: Jesus Mosquera
C.C. 11 709 111

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: ANIBAL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Jaime palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Abel 9 Rosa A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Jobin Valdez

Se anexa registro fotográfico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

eterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Yalary Pereca Pereca. identificado con cédula de ciudadanía No 1.030.422.217 de Rio Iro con domicilio en la ciudad de Rio Iro en el barrio Barrio Nuevo, en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 830-8300001145 45, identificado con el código No. CH-RI- BN M 1 VE 134 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnostico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 04 mes 09 del año 2023

Yalary S Pereca
NOMBRE BENEFICIARIO: Yalary Perea.
C.C. 1.030.422.217

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: ANIBAL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Elver Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

Se anexa registro fotográfico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-008

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Jose Gravielivo Mosquera Perea identificado con cédula de ciudadanía No 82.384.017 de Caldoto con domicilio en la ciudad de Rio Pro en el barrio Barrio Nuevo, en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 830-830000115 80 identificado con el código No. CH-RI- BN -M 1 -VE- 137, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el día 04 mes 09 del año 2023

NOMBRE BENEFICIARIO
C.C. 82.384.017 Jose Mosquera

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: ANIBAL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Juvo palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Edgar Ruiz A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Ocampo

Se anexa registro fotográfico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito María Crecencia Mosquera, identificado con cédula de ciudadanía No 1133699073 de Roiró, con domicilio en la ciudad de Roiró en el barrio Bonero, en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 830-8300001620, identificado con el código No. CH-RI-BN-M 1 -VE-138, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/o taza campesina, inodoro sin tanque al momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 04 mes 09 del año 2023.

NOMBRE BENEFICIARIO
C.C. [redacted]99073.

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNÓSTICO
NOMBRE Angie Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE Juan Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE Efren Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE John Osorio

Se anexa registro fotográfico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

elterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito José Eliecer Mosquera Mosquera. identificado con cédula de ciudadanía No 1030420796 de Tadó con domicilio en la ciudad de Pacho en el barrio B. nuevo. en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 830-8300011627. identificado con el código No. CH-RI- BN -M 1 -VE- 139. recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 04 mes 05 del año 2023

NOMBRE BENEFICIARIO
C.C. 1030420796

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: ANDRE RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Juan Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: J. Pedro Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Jaime Ospina

Se anexa registro fotográfico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito María filomena Mosquera B. identificado con cédula de ciudadanía No 1030421426 de Rio Iro. con domicilio en la ciudad de Rio Iro en el barrio B. Nuevo, en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 004-0001794, identificado con el código No. CH-RI- BN-M 1 -VE-140 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el día 04 mes 09 del año 2023.

María Filomena M-B
NOMBRE BENEFICIARIO
C.C. 1036421426.

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE ANIBAL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE Edier Y. Ruiz A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE Jairo Perez

Se anexa registro fotográfico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Luis Anilio Mosquera Mosquera. identificado con cédula de ciudadanía No 4.827.870 de Condoto con domicilio en la ciudad de Rio Iró en el barrio Barrio Nuevo, en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 830-830000116631 identificado con el código No. CH-RI- BN -M2 -VE-141 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/ó taza campesina, inodoro sin tanque al momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 04 mes 09 del año 2023

NOMBRE BENEFICIARIO Luis Mosquera
C.C. 4.827.870

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: ANIBAL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Juro Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Efer Y Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Jair Osorio

Se anexa registro fotográfico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito María Nellis Mosquera Hurtado identificado con cédula de ciudadanía No 35.893.604 de Quibdo con domicilio en la ciudad de Rio Iro en el barrio Barrio Nuevo, en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la direccion 830-830000116 36 identificado con el código No. CH-RI-BN-M2-VE-143 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanque al momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 04 mes 09 del año 2023

María Nellis M. H.
NOMBRE BENEFICIARIO: María Mosquera
C.C. 35.893.604

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Anibal Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Juro Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Efren Ruiz Agudelo

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Jair Osorio

Se anexa registro fotográfico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

elterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Betsa Belayda Sanchez Benitez identificado con cedula de ciudadania No 1.030.420.630 de Rio Ito con domicilio en la ciudad de Rio Ito en el barrio Barrio Nuevo en su calidad de propietario (x) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 004-0000208O, identificado con el código No. CH-RI-BN-M 1 -VE-025 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 05 mes 09 del año 2023.

NOMBRE BENEFICIARIO: Betsa B. Sanchez
C.C. 1.030.420.630

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Anibal Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Elio J Ruiz R

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Jorge Osorio

Se anexa registro fotográfico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Martha Yaneth Sanchez Mosquera identificado con cédula de ciudadanía No 1030.420 259 de Tado con domicilio en la ciudad de Rio Pro en el barrio B. Nuevo en su calidad de propietario (x) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 004-0000 2070 identificado con el código No. CH-RI-BN-M1-VE-026 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el día 05 mes 09 del año 2023.

Martha Yaneth
NOMBRE BENEFICIARIO: Martha Sanchez
C.C. 1.030.420.259

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNÓSTICO
NOMBRE: ANIBAL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Juan Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Elkin Y. Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

eterritorio

PCI-005

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Cruz Armida Mosquera Mosquera identificado con cédula de ciudadania No 1133699093 de Rio Iro con domicilio en la ciudad de Rio Iro en el barrio B. Nuevo en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 004-0002060 identificado con el código No. CH-R1-BN-M1-VE-27 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 05 mes 09 del año 2023.

NOMBRE BENEFICIARIO
C.C. 1133699093

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Andrea Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Juan Valencia

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Edgar Ramirez A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Jairo Osorio

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito María Marlenis Mosquera Mosquera identificado con cédula de ciudadanía No 1.030.420.257 de Medellín con domicilio en la ciudad de Río Iró en el barrio Barrio Nuevo, en su calidad de propietario (x) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección: 003-0000209D identificado con el código No. CH-Ri- BN -M 1 -VE- 029, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 05 mes 09 del año 2023

María Marlenis Mosquera M.
NOMBRE BENEFICIARIO: María M. Mosquera
C.C. 1.030.420.257

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: ANIBAL RIOS

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE: JAIRO PALACIOS

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: LEIDER A. ROA

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: JORGE OSORIO

Se anexa registro fotográfico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Juan Carlos Perea Mosquera identificado con cédula de ciudadanía No 11995123 de Río Iró con domicilio en la ciudad de Río Iró en el barrio B. nuevo, en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 003-0006 2030 -, identificado con el código No. CH-RI-BN-M1-VE-30 ; recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el día 05 mes Septiembre del año 2023.

NOMBRE BENEFICIARIO
C.C. 11995123 .

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNÓSTICO
NOMBRE: ANICOL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Esther Y. Ruiz A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Jose Eliecer Mosquera Mosquera identificado con cédula de ciudadanía No 1.030.420.877 de Tado con domicilio en la ciudad de Pie Pro en el barrio B. Nuevo en su calidad de propietario (x) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 003-00002020 identificado con el código No. CH-Pi-BN-M1-VE-032 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el día 05 mes 09 del año 2023

NOMBRE BENEFICIARIO: Jose Mosquera.
C.C. 1.030.420.877

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: ANA BA. RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Jairo Palacios.

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Eliecer Ruiz

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito María Obeida Mosquera Sanchez. identificado con cédula de ciudadanía No 1.030.420.139 de Rio Pro con domicilio en la ciudad de Rio Pro. en el barrio B. Nuevo, en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 003-0000 2010, identificado con el código No. CH-RP-BN-MM-VE-034, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 05 mes 09 del año 2023.

X
NOMBRE BENEFICIARIO: María Mosquera
C.C. 1.030.420.139

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE:

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Juan Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE:

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE:

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Benaide Mosquera Mosquera identificado con cédula de ciudadania No 82 384 041 de Caucheto con domicilio en la ciudad de Rio Pro en el barrio B. Nuevo, en su calidad de propietario (✓) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 830-830000 110 80, identificado con el código No. CH-RI-BN-M1-VE-035 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el día 05 mes 09 del año 2023

NOMBRE BENEFICIARIO: Benaide Mosquera
C.C 82.384.041

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNÓSTICO
NOMBRE: ANGEL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Juro Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Eyder Y. Ruiz A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Patrocinio Urbano Mosquera identificado con cédula de ciudadania No 6236759 de Condoto con domicilio en la ciudad de Rio Iro en el barrio B. nuevo en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 003-0000021990 identificado con el código No. CH-R1-BN-M1-VE-37 ; recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 05 mes 09 del año 2023

NOMBRE BENEFICIARIO:
C.C. 6236759

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: ANIBAL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Efer Y. Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Cruz Elena Mosquera Mosquera identificado con cédula de ciudadanía No 43.255.396 de Medellín con domicilio en la ciudad de Río Pro en el barrio B. Nuevo en su calidad de propietario (x) arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 830-B30000111110 identificado con el código No. CH-RI-BN-M1-VE-039 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 05 mes 09 del año 2023.

NOMBRE BENEFICIARIO: Cruz Mosquera
C.C. 43.255.396

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Anibal Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Elfer Y. Ruiz A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Ana Rusmilda Mosquera Perea identificado con cedula de ciudadania No 1.030.420.448 de Envigado con domicilio en la ciudad de Rio Sucio en el barrio Barro Nuevo, en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 003-0000019770, identificado con el código No. CH-RI-BN-M1-VE-042 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 05 mes 09 del año 2023.

AnaRusmildam

NOMBRE BENEFICIARIO: Ana R. Mosquera
C.C. 1.030.420.448

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNÓSTICO
NOMBRE: Angie Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Edier A. Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fredy Cano

Se anexa registro fotográfico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009.

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Emelino Benitez Mosquera identificado con cédula de ciudadanía No 11937788 de Condoto con domicilio en la ciudad de Rio Iro en el barrio Barrio Nuevo en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 830-830000112000, identificado con el código No. CH-RI-BN-M1-VE-046 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanque al momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 05 mes 09 del año 2023

NOMBRE BENEFICIARIO Emelino Benitez
C.C. 11937788

Vo.Bo PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

eterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Jose Wilman Mosquera Rodriguez. identificado con cédula de ciudadanía No 1.030.920.408 de Rio iro con domicilio en la ciudad de Rio Iro en el barrio B. NUEVO, en su calidad de propietario ( ) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 830-8300000115.00, identificado con el código No. CH-RI-BN-M 1 -VE- 129 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 06 mes 09 del año 2023

NOMBRE BENEFICIARIO
C.C

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE Anibal Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE Juan Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE Erik J. Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE Fabio Osorio

Se anexa registro fotográfico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito María Elena Mosquera Perea identificado con cédula de ciudadanía No 35.852.636 de Caucasia con domicilio en la ciudad de Rio Pro en el barrio B Nuevo en su calidad de propietario (x) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 830-830000115OS identificado con el código No. CH-RI-BN-M -UE-130, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 06 mes 09 del año 2023

NOMBRE BENEFICIARIO: María Mosquera
C.C. 35.852.636

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: ANIBAL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Elber G. Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Wilman Perea Hoyuera identificado con cédula de ciudadanía No 11.937.363 de Condoto con domicilio en la ciudad de Rio Iró en el barrio Barrio Nuevo en su calidad de propietario (x) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 830-830000011560, identificado con el código No. CH-RI-BN-M1 -VE-135 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el día 13 mes 09 del año 2023

NOMBRE BENEFICIARIO:
C.C. 11 937 363

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Aníbal Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Erick Yesid Ruiz A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Fabio Cossio

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Jhon Fredy Perea Mosquera. identificado con cédula de ciudadanía No 1.128.084.009 de Bogota con domicilio en la ciudad de Rio Iro en el barrio B. Nuevo en su calidad de propietario (x) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 003-0000 1780 identificado con el código No CH-RI-BN-M3-VE-160 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, Inodoro sin tanque al momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 07 mes 09 del año 2023

Jhon Fredi Perea
NOMBRE BENEFICIARIO Jhon Perea
CC 1.128.084.009

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Anibal Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Efren Ruiz A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Perez

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Jose Orlando Hurtado Perea identificado con cédula de ciudadanía No 19.472.911 de Bogota con domicilio en la ciudad de Rio Pto en el barrio B. Nuevo en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 004-0000 1786 identificado con el código No. CH-Ri-BN-M3 -Ve-163 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el día 07 mes 09 del año 2023

Orlando Hurtado
NOMBRE BENEFICIARIO: Jose Hurtado
C.C. 19.472.911

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: AMBAL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: JUAN PULECIO

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Edw. Y Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PO-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Hector Enrique Ramirez Mosquera. identificado con cedula de ciudadania No 8236353 2 de Tadó. con domicilio en la ciudad de Rio Iró en el barrio B. nuevo. en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 004-0000153 2. identificado con el código No. CH-Ri-BNM 3 -VE- 177 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 08 mes Septiembre del año 2023.

Hector Ramirez
NOMBRE BENEFICIARIO
C.C 8236353 2.

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Andres Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Erika Yesid Ruiz A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Orozco

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-008

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Carmen Nuria Mosquera Perea identificado con cédula de ciudadania No 1133699010 de Rio Iró con domicilio en la ciudad de Rio Iró en el barrio B. nuevo, en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 003-0000 1590, identificado con el código No. CH-RI-BN-M 4-VE-169, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqual momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el día 08 mes Septiembre del año 2023.

carmen nuria M

NOMBRE BENEFICIARIO:
C.C. 1133699010

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Arnold Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Juro palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Erick Yesid Ruiz A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Enelicia Mosquera Mosquera identificado con cédula de ciudadanía No 1.030.420.079 de Río Iro con domicilio en la ciudad de Río Iro en el barrio B. Nuevo en su calidad de propietario (✓) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 003-0000146O identificado con el código No. CH-RI-BN-MA-VE-182. recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 12 mes 09 del año 2023.

Enelicia Mosquera
NOMBRE BENEFICIARIO: Enelicia Mosquera
C.C. 1.030.420.079

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Anibal Ruiz Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Juan Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Elkin Yesid Ruiz A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Bonilla

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito María Elasy Mosquera Perea . identificado con cédula de ciudadanía No 1076384354 de Tadó con domicilio en la ciudad de Riosucio en el barrio B nuevo , en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 005-0000416 - , identificado con el código No. CH-RI-Bn -M4 -VE-182, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados pars otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 12 mes Sept del año 2023

x. Maria Elasi Perea M.
NOMBRE BENEFICIARIO:
C.C. 1076384354

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Anuar Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Juan Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Edier Yesid Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito María Balbina Mosquera Sanchez identificado con cédula de ciudadanía No 1133699037 de Río Iró con domicilio en la ciudad de Río Iró en el barrio B. Nuevo en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 003-0000 1412 identificado con el código No. CH-RI-RN-M 4 -VE-177 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 12 mes 09 del año 2023.

×María Balbina
NOMBRE BENEFICIARIO:
C.C. 1133699037

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Anibal Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Juan Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Efer Yesid Ruiz A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Fabian Osorio

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Cruz Elvia Mosquera Mosquera identificado con cédula de ciudadania No 35.850.929 de Condoto con domicilio en la ciudad de Rio Iro en el barrio B. Nuevo en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 004-0000024 30, identificado con el código No CH-RI-BN-M 4 -VE-192, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 13 mes 09 del año 2023.

Cruz Elvia Mosquera
NOMBRE BENEFICIARIO Cruz Mosquera
C.C. 35.850.929

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: ANIBAL RIVA

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Juan Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE:

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

eterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito María Ana Digna Perea Ramirez identificado con cedula de ciudadania No 26320022 de Condoto con domicilio en la ciudad de Riosucio en el barrio Bonanza en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 830-8300001758 identificado con el código No. CH-RI-BN-M 5-VE-143 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 07 mes Septiembre del año 2023

NOMBRE BENEFICIARIO: Maria Ana Perea
C.C. 26320022

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: RAFAEL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Jose Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: E. Perez y Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Cenorbina Mosquera Mosquera identificado con cédula de ciudadanía No 26.320.095 de Condoto con domicilio en la ciudad de Río Iro en el barrio B. Nuevo, en su calidad de propietario (x) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 003-0000174O identificado con el código No. CH-RI- BN -M 5 -VE- 144 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 07 mes 09 del año 2023.

NOMBRE BENEFICIARIO Cenorbina Mosquera
C.C 26320095

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Anibal Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Jairo palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Edier Y. Ruiz A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Arley Mosquera Mosquera identificado con cédula de ciudadanía No 11938384 de Condoto con domicilio en la ciudad de Río Iro en el barrio B. Nuevo, en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 004-0000 1732 identificado con el código No. CH-RI-BN-M 5 -VE-145 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanquenal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el día 07 mes 09 del año 2023

ARLEY MOSQUERA
NOMBRE BENEFICIARIO Arley Mosquera
C.C 11.938.384

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: ANIBAL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Alf y Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Bravo

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Yusleisa Perea Perea identificado con cédula de ciudadanía No 1030.421.578 de Río Pro con domicilio en la ciudad de Río Pro en el barrio B. Nuevo en su calidad de propietario (~~x~~) arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 830-830000 11770 identificado con el código No. CH-Ri-BN-M -Ve-146 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 06 mes 09 del año 2023

Yusleisa Perea
NOMBRE BENEFICIARIO Yusleisa Perea
C.C. 1030.421.578

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE ANIBAL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE Erik Y Boiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE Fabio Osorio

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Maria Elisa Sanchez Sanchez, identificado con cedula de ciudadania No 35851481 de Condoto con domicilio en la ciudad de Rio Iro en el barrio B. nuevo, en su calidad de propietario (X), o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la direccion 830-830000711880, identificado con el código No. CH-RI- BN-M 5 -VE- 148, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanque al momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el día 07 mes Septiembre del año 2023.

NOMBRE BENEFICIARIO:
C.C. 35851481.

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: ANIBAL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Juan Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: E. J. Ruiz A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

Se anexa registro fotográfico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Luz Yaniver Mosquera Hurtado. identificado con cédula de ciudadanía No 1030420396. de Río Iró con domicilio en la ciudad de Río Iró en el barrio B. nuevo, en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 003-0001630. identificado con el código No. CH-RI-BN-M5-VE-154, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 12 mes Sept. del año 2023

NOMBRE BENEFICIARIO: Luz Yaniver Mosquera
C.C.

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Anibal Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Juan Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Elver Yair Ruiz A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabian Osorio

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-008

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Carlos Andres Mesquera Mesquera identificado con cédula de ciudadanía No 11995124 de Rio Iró con domicilio en la ciudad de Rio Iró en el barrio Barrio Nuevo, en su calidad de propietario (x) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección _____, identificado con el codigo No. CH-RI- BN -MS -VE-157, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiendose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 07 mes 09 del año 2023.

NOMBRE BENEFICIARIO
CC 11 995 124

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: ANIBAL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: E.P.I. Y. R.G.Z A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Tobias Osorio

Se anexa registro fotográfico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Cruz Enildo Mosquera Sanchez · identificado con cédula de ciudadanía No 1193063862 · de Condoto con domicilio en la ciudad de Rio Iro en el barrio B- nuevo en su calidad de propietario (X).o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 830-830000012014 identificado con el código No. CH-RI- BN -M 5 -VE- 158 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 27 mes Septiembre del año 2023

Cruz Enildo M. S.
NOMBRE BENEFICIARIO
C.C. 1193063862 ·

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE ANIBAL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE Jairo palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE J. N. 4. Ruiz A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE Fabio Osorio

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Yamilo Mosquera Mosquera identificado con cédula de ciudadanía No 1.030.420.669 de Río Iró con domicilio en la ciudad de Río Iró en el barrio Barrio Nuevo, en su calidad de propietario (x) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección B30-B3000009981, identificado con el código No. CH-RI-BN-M6-VE-100, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el día 13 mes 09 del año 2023.

NOMBRE BENEFICIARIO:
C.C.

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Fabio Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Juan Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Fabio Ruiz A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI 009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Ana Carolina Mosquera Sanchez identificado con cédula de ciudadanía No 1133699039 de Rio Iró con domicilio en la ciudad de Rio Iró en el barrio B. nuevo. en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 830 830000099176., identificado con el código No. CH-RI-BN-M 6 -VE-108, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanque al momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el día 07 mes Septiembre del año 2023.

Ana carolina Mosquera S
NOMBRE BENEFICIARIO
C.C. 1133699039.

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Anibal Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Juno palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Yeiri Luiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabian Osorio

Se anexa registro fotográfico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Deiby Mosquera Sanchez identificado con cédula de ciudadanía No 1010081461 de Condoto con domicilio en la ciudad de Rio iró en el barrio Bnuevo, en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 004-0000S238, identificado con el código No. CH-RI-BN-M6-VE-109, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 07 mes Septiembre del año 2023

Deiby Mosquera S.
NOMBRE BENEFICIARIO
C.C 1010081461

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE ANIBAL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Hugo Yesid Ruiz A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Evangelina Perea Mosquera. identificado con cédula de ciudadanía No 35.851.909 de Condoto con domicilio en la ciudad de Rio Pro en el barrio B. Nuevo en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección B20-B3000009969 identificado con el código No. CH-RI-BN-M 6 -VE- 115 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 07 mes 09 del año 2023.

NOMBRE BENEFICIARIO Evangelina Perea
C.C 35.851.909

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: ANGEL

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Juro

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Eliz 4. Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Eliza Blair Mosquera Mosquera identificado con cédula de ciudadanía No 35.880.097 de Riohacha con domicilio en la ciudad de Riohacha en el barrio B. Nuevo en su calidad de propietario (✓) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 004-0002350 identificado con el código No. CH-RI-BN -M6 -VE-116 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el día 07 mes 09 del año 2023

NOMBRE BENEFICIARIO Eliza Mosquera.
C.C. 35.880.097

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Anibal Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Juro Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Yeferson Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Rosa

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-005

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Jose Isaias Quinto Benitez. identificado con cédula de ciudadanía No 9.728.682 de Armenia con domicilio en la ciudad de Rio Pro en el barrio B Nuevo en su calidad de propietario (x) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 004-0000 2342 identificado con el código No. CH-RI- PN -M 6 -VE- 118. recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 07 mes 09 del año 2023

Jose Isaias Quinto
NOMBRE BENEFICIARIO Jose Quinto.
C.C. 9.728.682

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Anibal Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Edwer Yesid Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Cruz Teresa Perea Perea identificado con cédula de ciudadanía No 1.147.951.439 de Río Iró con domicilio en la ciudad de Río Iró en el barrio Barrio Nuevo, en su calidad de propietario (✓) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 004-0000 2360, identificado con el código No. CH-RI-BN-M6-VE-120, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanque al momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el día 07 mes 09 del año 2023.

Cruz Teresa Perea P.
NOMBRE BENEFICIARIO:
C.C. 1147951439

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Anibal Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Leiker Y. Ruiz A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

Se anexa registro fotográfico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Juan Carlos Hurtado Perea identificado con cédula de ciudadanía No 79.792.103 de Bogotá con domicilio en la ciudad de Rio Iró en el barrio Barrio Nuevo en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 830-830000925, identificado con el código No. CH-RI-BU-M6-VE-121, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 07 mes 09 del año 2023

NOMBRE BENEFICIARIO Juan Hurtado
C.C 79792103

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: ANIBAL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: JAIRO PALACIOS

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Eiber Y Ruiz A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: FABIO OSORIO

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Esther Julia Mosquera Perea. identificado con cédula de ciudadanía No 1128084710 de Rio iró con domicilio en la ciudad de Rio en el barrio B. nuevo, en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 004-0002172. identificado con el código No. CH-RI-BN-M7-VE-24., recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el día 05 mes 09 del año 2023.

NOMBRE BENEFICIARIO:
C.C. 1128084710.

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Anibal Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Felipe Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Jerson Chaverra

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Jose Aley Urbano Mosquera identificado con cédula de ciudadanía No 1193829O de Condoto con domicilio en la ciudad de Rio Iro en el barrio B. Nuevo, en su calidad de propietario (~~x~~) arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección D04-0000 2177, identificado con el código No. CH-RI-BN-M7-VE-028 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 05 mes 09 del año 2023

NOMBRE BENEFICIARIO: Jose Urbano
C.C. 1193829O

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Angela Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE:

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabian Osorio

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Lady Luz Mosquera Mosquera identificado con cédula de ciudadanía No 1.076.821.036 de Condoto con domicilio en la ciudad de Río Iró en el barrio Barrio Nuevo en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 830-830000109200 identificado con el código No. CH-RI-BU-MT-VE-031 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnostico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 03 mes 09 del año 2023

1076 821 036
NOMBRE BENEFICIARIO: Lady L Mosquera
C.C. 1.076.821.036

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Anibal Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Eiber Y Luis A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Bonilla

Se anexa registro fotográfico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Jose Asunción Pereq Mosquera identificado con cédula de ciudadanía No 1133699084 de Rio Iró con domicilio en la ciudad de Rio Iró en el barrio B. nuevo en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 004-0000 2180 identificado con el codigo No. CH-RI- BN -M -VE-033 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanque al momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 06 mes Septiembre del año 2023.

NOMBRE BENEFICIARIO
C.C. 1133699084

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Anibal Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Eiffel J. Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Jaime Ochoa

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI 009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito María Regina Mosquera Mosquera, identificado con cédula de ciudadanía No 35880120 de Río Iró con domicilio en la ciudad de Riosucio en el barrio B. nuevo, en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 830-830000108910, identificado con el código No. CH-RI-BN-M7-VE-36, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda. Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el día 05 mes 09 del año 2023.

NOMBRE BENEFICIARIO:
C.C. 35 880120

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: ANIBAL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Gilda Y. Ruiz A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Luz Velina Mosquera Mosquera identificado con cédula de ciudadanía No 67.020.805 de Cali con domicilio en la ciudad de Rio Iro en el barrio B. Nuevo, en su calidad de propietario (~~x~~) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 830-8300001086 identificado con el código No. CH-Ri-BN-M7-VE-038 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 05 mes 09 del año 2023.

luz Mosquera
NOMBRE BENEFICIARIO Luz Mosquera
C.C. 67.020.805

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNÓSTICO
NOMBRE: ANIBAL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Julio Posada

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Gilver Luz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabian Osorio

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Cruz Evela Hurtado Mosquera identificado con cédula de ciudadania No 66785777 de Condoto con domicilio en la ciudad de Riosucio en el barrio B. nuevo en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 004-0002210 identificado con el código No. CH-R1-BN-M7-VE-43; recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 05 mes 09 del año 2023.

Cruz evela Hurtado
NOMBRE BENEFICIARIO:
C.C. 66785777

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: ANDRÉS RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Juan Polanco

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Alex Ruiz A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Fabio Osorio

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Kaved Antonio Hurtado identificado con cédula de ciudadanía No 11.937.638 de Caucasia con domicilio en la ciudad de Rio Ipo. en el barrio B. Nuevo, en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 004-0000 2220, identificado con el código No. CH-Ri-BN-M7-VE-045 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 05 mes 09 del año 2023

NOMBRE BENEFICIARIO Kaved Hurtado
C.C. 11937.638

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: ANIBAL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: JUAN PABLO

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Dir. Y. Ruiz A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Ramona Urina Mosquera Mosquera identificado con cédula de ciudadanía No 1.193.139.661 de Tado con domicilio en la ciudad de Rio Iró en el barrio Barrio Nuevo, en su calidad de propietario (x) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 004-0000052?6, identificado con el código No. CH-RI-BN-M1-VE-048, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 05 mes 09 del año 2023

Ramona Urina Mosquera
NOMBRE BENEFICIARIO:
C.C. Ramona Urina Mosquera

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: ANIBAL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Jairo palacios.

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Giler Ruiz A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

Se anexa registro fotográfico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

eterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Liliana Patricia Benitez Hurtado identificado con cédula de ciudadanía No 1037 580 604 de Envigado con domicilio en la ciudad de Rio Ico en el barrio Barrio Nuevo, en su calidad de propietario (x) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 004-0000527 71, identificado con el código No. CH-RI-BN-M71-VE-049, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda. Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanque al momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el día 05 mes 09 del año 2023.

Liliana Patricia Benitez
NOMBRE BENEFICIARIO: Liliana P Benitez
C.C. 1037 580 604

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNÓSTICO
NOMBRE: ANIBAL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: C.C. 4.612 A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabian Osorio

Se anexa registro fotográfico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito María Lucia Mosquera Mosquera. identificado con cédula de ciudadanía No 1030420200 de Rio iro con domicilio en la ciudad de Rio iro en el barrio B. nuevo, en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 004-0000527 3, identificado con el código No. CH-RI-BN-M7-VE-50, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanquesal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el día 05 mes 09 del año 2023.

.marialuciamosquera m

NOMBRE BENEFICIARIO:
C.C.

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: ANIBAL ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Jairo palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Edgar Moya

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabian Osorio

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Luz Mariela Perea Mosquera identificado con cédula de ciudadanía No 35820769 de Tadó con domicilio en la ciudad de Rio Iró en el barrio B. nuevo en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 004-0000222A. identificado con el código No. CH-RI-BN-M7-VE-051 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 06 mes Septiembre del año 2023.

NOMBRE BENEFICIARIO
C.C. 35820769

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: ANIBAL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Juno palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Edier Y Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Baez

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Jose Maria Hoitado Mosquera identificado con cédula de ciudadanía No 4827921 de Caldoto con domicilio en la ciudad de Rionó en el barrio Bnevo. en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 830-830001019730 identificado con el código No. CH-RI-9N -M 7 -VE- 052 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 13 mes Septiembre del año 2023.

NOMBRE BENEFICIARIO:
C.C. 4827921

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: ANIBAL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Edier Yesid Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-006

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Rut Bolivia Perea Mosquera identificado con cédula de ciudadanía No 52.501.318 de Bogotá con domicilio en la ciudad de Rio Iró en el barrio Barrio Nuevo en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 004-0000525? identificado con el código No. CH-RI-BN-M7-VE-038. recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 05 mes 09 del año 2023

Rut Bolivia Perea Mosquera
NOMBRE BENEFICIARIO: Rut. Perea M
C.C. 52.501.318

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: ANIBAL RIOS

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Jairo Galvis

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: E. M. J. Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabian Osorio

Se anexa registro fotográfico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Juan Agustin Perea Sánchez identificado con cédula de ciudadanía No 18 607 080 de La Virginia con domicilio en la ciudad de Rio sucio en el barrio Nuevo en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la direcoión 838-330000 10235 identificado con el codigo No. CH-RI-RN -M7 -VE-059, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el matorial restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 06 mes 09 del año 2023.

Juan Agustin Perea S.
NOMBRE BENEFICIARIO:
C.C. 10607080

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNÓSTICO
NOMBRE: ANIBAL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Juro Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Edgar H. Ruiz A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Isaac Osorio

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PD-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Milton Antonio Hurtado Mosquera identificado con cédula de ciudadanía No 1128084317 de Rio Iró con domicilio en la ciudad de Rio Iró en el barrio B. nuevo en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 830-83000010210 identificado con el código No. CH-RI-BN-M 7 -VE-0-0 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, Inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 06 mes Septiembre del año 2023.

Milton H.
NOMBRE BENEFICIARIO
C.C. 1128084317

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: ANIBAL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Edwin H. Rios A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Everny Mosquera Perea identificado con cédula de ciudadanía No 1.030.421.571 de Rio Iró con domicilio en la ciudad de Rio Iró en el barrio Barrio Nuevo, en su calidad de propietario (x) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección B30-B30.0001.0175, identificado con el código No. CH-RI-BN-MB-VE-061, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 07 mes 09 del año 2023.

Everny Mosquera P.
NOMBRE BENEFICIARIO.
C.C. 1030 421571

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Aniibal Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Juno Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Elder Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

Se anexa registro fotográfico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

elterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Jose Albeiro Mosquera Perea. identificado con cédula de ciudadanía No 1030421573 de Condoto con domicilio en la ciudad de Pie iró en el barrio Barrio Nuevo en su calidad de propietario (✓) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 630-830000101150, identificado con el código No. CH-RI- BN -MB -VE- 062, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfaccion. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 06 mes 09 del año 2013.

Jose Albeiro mosquera
NOMBRE BENEFICIARIO:
C.C.

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE:

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE:

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE:

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

Se anexa registro fotográfico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito María Enil Benitez Mosquera identificado con cédula de ciudadanía No 1.030.420.392 de Istmina con domicilio en la ciudad de Rio Iro en el barrio B. Nuevo en su calidad de propietario (✓) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 004-0000224O identificado con el código No. CH-RI-BN-M8-VE-063 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el día 06 mes 09 del año 2023

NOMBRE BENEFICIARIO: María Benitez
C.C. 1.030.420.392

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Angie Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Juro Valencia

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Edier Ramirez

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Blanco

Se anexa registro fotográfico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito María Fidelina Hurtado Mosquera identificado con cédula de ciudadanía No 1.030.420.394 de Istmina con domicilio en la ciudad de Río Iró en el barrio Barrio Nuevo, en su calidad de propietario (x) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 004-00002250, identificado con el código No. CH-RI-BN-MB-VE-064, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el día _____ mes _____ del año _____.

NOMBRE BENEFICIARIO: Maria F. Hurtado
C.C. 1.030.420.394

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Ruben Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Edier Perea A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fredy Osorio

Se anexa registro fotográfico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito María Evangelina Hoyuela Perez identificado con cédula de ciudadanía No 1.030.420.691 de Río Iró con domicilio en la ciudad de Río Iró en el barrio Barrio Nuevo, en su calidad de propietario (x) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 004-0000225D, identificado con el código No. CH-RI-BN-MB-VE-065, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el día 06 mes 09 del año 2023.

NOMBRE BENEFICIARIO: María E. Hoyuela
C.C. 1.030.420.691

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Angeal Paz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Jairo Pallares

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Efer Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-008

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Cruz Adiela Sanchez Hurtado identificado con cedula de ciudadania No 1.030.420.276 de Rio Iro con domicilio en la ciudad de Rio Iro en el barrio B Nuevo, en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 004-0000 2260, identificado con el código No. CH-RI-BN-M 8-VE-066 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 06 mes 09 del año 2023.

NOMBRE BENEFICIARIO: Cruz Sanchez
C.C 1.030.420.276

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE:

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Juno Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Edgar Ruiz A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

Se anexa registro fotográfico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Maicel Hurtado Nasquera identificado con cédula de ciudadanía No 1.030.420.393 de Istmina con domicilio en la ciudad de Rio Iró en el barrio Barrio Nuevo, en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 004-00002270, identificado con el código No. CH-RI-BN-M.8-VE-067, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 06 mes 09 del año 2013

NOMBRE BENEFICIARIO: Maicel Hurtado
C.C. 1.030.420.393

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Alex Ruiz A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Jorge Osorio

Se anexa registro fotográfico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Luz Belidia Mina Mosquera. identificado con cédula de ciudadanía No 35.851.728 de Condoto con domicilio en la ciudad de Rio Pro en el barrio B. Nuevo, en su calidad de propietario (x) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 004-0000 2292 identificado con el código No. CH-RI-RN -M 8 -VE-069 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el día 06 mes 09 del año 2023

NOMBRE BENEFICIARIO Luz Mina M
C.C. 35.851.728

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: ABIGAIL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Edier Y. Ruiz A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Cano

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito María Ideliza Mosquera identificado con cédula de ciudadanía No 1.133.699.087 de Río Iro con domicilio en la ciudad de Río Iro en el barrio B. Nuevo en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 004-0000 2290, identificado con el código No. CH-RI-RN-M 8 -VE-070 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnostico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 06 mes 09 del año 2023

NOMBRE BENEFICIARIO: María Mosquera
C.C. 1.133.699.087

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Anibal Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Pedro Ruiz

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

Se anexa registro fotográfico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Fatima Yeredy Mosquera identificado con cédula de ciudadania No 1076388663 de Tadó con domicilio en la ciudad de Rio Iró en el barrio B. nuevo, en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 004-0002310, identificado con el código No. CH-RI-BN-M 8 -VE- 071 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 06 mes Septiembre del año 2023

Fatima Yeredy Mosquera
NOMBRE BENEFICIARIO:
C.C. 1076388663

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Andrés Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Erik J. Ruiz A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Deninson Mosquera Mosquera identificado con cédula de ciudadanía No 1133644311 de Istmina con domicilio en la ciudad de Pie Ino en el barrio B. nuevo, en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 004-0002320, identificado con el código No. CH-RI- BNMB -VE- 072 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanque al momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el día 06 mes Septiembre del año 2023.

DENINSON. M
NOMBRE BENEFICIARIO:
C.C 1133644311.

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Daniel Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Juro palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Elfer Y. Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

Se anexa registro fotográfico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Nerba Luz Valencia Cordoba identificado con cédula de ciudadanía No 35.820.023 de Tado con domicilio en la ciudad de Rio Iro' en el barrio Barrio Nuevo, en su calidad de propietario (x) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 004-0000233O, identificado con el código No. CH-RI-BN-MR-VE-073, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 06 mes 09 del año 2023.

NOMBRE BENEFICIARIO: Nerba Valencia
CC 35.820.023

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Abel Cruz Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Efer Y Luz A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

elterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Rita Elena Perez Mosquera identificado con cédula de ciudadanía No 1.133.699.015 de Rio Iró con domicilio en la ciudad de Rio Iró en el barrio Barrio Nuevo, en su calidad de propietario (x) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección B30-B30 M00 10606, identificado con el código No. CH-RI-BN-MB-VE-095, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, Inodoro sin tanque al momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 07 mes 09 del año 2023

Rita Elena P.
NOMBRE BENEFICIARIO
C.C. 1.133.699.015

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: ANIBAL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Eiker J. Ruiz A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Ospino

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Jesus Diomar Mosquera Benitez identificado con cédula de ciudadanía No 1076 331 467 de Ribera con domicilio en la ciudad de Rio ve en el barrio Nuevo, en su calidad de propietario (x) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección #30-330 000 80140, identificado con el código No. CH-RI-BN -M# -VE-195, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanque al momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 06 mes 09 del año 2023.

DIOMAR
NOMBRE BENEFICIARIO:
C.C. 1076331467

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Anibal Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Juvo palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Elfer J. Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Ebani

Se anexa registro fotográfico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Gladys Sanchez Perea. identificado con cédula de ciudadanía No 1.193.601.399 de Rio Iro con domicilio en la ciudad de Rio Iro en el barrio B. Nuevo en su calidad de propietario (✓) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 004-0000 5056, identificado con el código No. CH-RI-BN -M -VE-090 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el día 13 mes 09 del año 2023.

NOMBRE BENEFICIARIO: Gladys Sanchez
C.C 1.193.601.399

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: ANIBAL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Yeid Ruiz A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Ismaris Perea Benites. identificado con cédula de ciudadanía No 71.686.667 de Medellín con domicilio en la ciudad de Plato en el barrio B. Nuevo en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 004-0000 5052 identificado con el código No. CH-RI-BN -M10 -VE-094 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
8. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanque al momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el día 13 mes 09 del año 2023.

NOMBRE BENEFICIARIO: Ismaris Perea
C.C 71.686.667

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNÓSTICO
NOMBRE: Anibal Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Julio Palmera.

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Elfer Jesus Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Fabio Bravo

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Bila Mosquera Mosquera identificado con cédula de ciudadanía No 35852367 de Condoto con domicilio en la ciudad de Rio Iro en el barrio B. nuevo en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 004-0000 5050 identificado con el código No. CH-RI-BN-M10-VE-095 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 06 mes Septiembre del año 2023

BILA MARIA M°
NOMBRE BENEFICIARIO:
C.C. 35852367

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: ANGIE AVILA

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Esther Y. Ruiz A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-008

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Francisco Nerco Hurtado Perea identificado con cédula de ciudadanía No 11.793.256 de Quibdo con domicilio en la ciudad de Rio Iró en el barrio Barrio Nuevo en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 830-8300000 9991, identificado con el código No. CH-RI- BN -M10 -VE-104, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el día 19 mes 09 del año 2023.

NOMBRE BENEFICIARIO: Francisco Hurtado
C.C. 11793256

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNÓSTICO
NOMBRE: ANIBAL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Edier Yesid Ruiz A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Cesar

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

elterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Jorge Eliecer Perea Mosquera identificado con cédula de ciudadanía No 1076382253 de Tado con domicilio en la ciudad de Rio Iro en el barrio B. nuevo en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 004-0000774 identificado con el código No. CH-RI-BN -M 2 -VE- 161 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 08 mes Septiembre del año 2023

x Jorge Eliecer
NOMBRE BENEFICIARIO
C.C. 1076382253

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNÓSTICO
NOMBRE: ANIBAL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Elver Yexid Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

Se anexa registro fotográfico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Dioselias Hurtado Mosquera identificado con cédula de ciudadania No 26.320.318 de Condoto con domicilio en la ciudad de Pio Iro en el barrio B. NUEVO, en su calidad de propietario (✓) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 003-0000 1710, identificado con el código No. CH-RI- BN-M3 -VE-147, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 12 mes 09 del año 2023.

Dioselia Hurtado M
NOMBRE BENEFICIARIO: Dioselia Hurtado
C.C. 26.320.318

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: ANIBAL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE:

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Efer Yesid Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito María Rafaelina Mosquera Perea identificado con cédula de ciudadanía No 1.133.699.000 de Río Iro con domicilio en la ciudad de Río Iro en el barrio B. Nuevo en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 003-0000 1680 identificado con el código No. CH-RI- BN -MS -VE- 150 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 12 mes 09 del año 2023

NOMBRE BENEFICIARIO: María Mosquera
C.C. 1.133.699.000

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE:

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE:

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE:

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE:

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito María Leta Mosquera Ibargüen identificado con cédula de ciudadanía No 1.030.420.558 de Río Iro con domicilio en la ciudad de Río Iro en el barrio B. Nuevo, en su calidad de propietario (✓) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 004-0000 1783 identificado con el código No. CH-Ri-BN-M3 -VE-166 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 08 mes 09 del año 2023

NOMBRE BENEFICIARIO: María Mosquera
C.C. 1030.420.558

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNÓSTICO
NOMBRE: ANIBAL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Jairo Palomino

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Edgar Yesid Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Manuel Celestino Mosquera Mosquera identificado con cédula de ciudadanía No 82.360.816 de Tado con domicilio en la ciudad de Río Iro en el barrio B. Nuevo en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 003-0001610, identificado con el código No. CH-RI-BN-M3-VE-168 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanque al momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el día 12 mes 09 del año 2023.

NOMBRE BENEFICIARIO Manuel Mosquera
CC 82.360.816

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Daniel Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Jairo palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Edier Daniel Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
NOMBRE:

Se anexa registro fotográfico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Luz Natalia Perea Perea identificado con cédula de ciudadania No 26329011 de Istmina con domicilio en la ciudad de Riosucio en el barrio Barrio Nuevo, en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 830-850 000 12110, identificado con el código No. CH-RI-BN -M3 -VE-171, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda. Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanque al momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 01 mes 09 del año 2025

Luz Natalia Perea
NOMBRE BENEFICIARIO:
CC 26329.077

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Daniel Ruiz

Vo Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Edwin David Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Otero

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Benicio Mosquera Perea. identificado con cédula de ciudadanía No 4.827.934 de Condoto con domicilio en la ciudad de Rio Iro en el barrio B. Nuevo, en su calidad de propietario (✓) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 003-0000 1550, identificado con el código No. CH-RI-BN-M3-VE-174 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el día 08 mes 09 del año 2023.

NOMBRE BENEFICIARIO Benicio Mosquera
C.C 4.827.934

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Daniel Mina

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Juan Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Felipe Yesid Perea A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Mosquera

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Luz Mery Mosquera Perea. identificado con cédula de ciudadanía No 1076381269 de Tadó con domicilio en la ciudad de Río Iró en el barrio Br nuevo. en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 003-00001540, identificado con el código No. CH-RI-Bri-M 3 -VE-175 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/ó taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el día 08 mes Septiembre del año 2023.

Luz Mery Mosquera Perea
NOMBRE BENEFICIARIO:
C.C. 1076 381269

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNÓSTICO
NOMBRE ANIBAL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE Juro Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE Elfer Yesid Ramirez N

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE Fabio Ocora

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito José Floriano Marquez Perea identificado con cédula de ciudadanía No 11937831 de Condoto con domicilio en la ciudad de Bajirá en el barrio Nuevo, en su calidad de propietario (a.) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 003-0000 1530, identificado con el código No. CH-RI-BN -M3 -VE-176, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 08 mes 09 del año 2013

NOMBRE BENEFICIARIO: Jose F. Marquez
C.C. 11937831

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Rafael Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Eiffer Yesid Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Agudelo

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Adriannny Mosquera Mosquera identificado con cédula de ciudadanía No 1.030.420.308 de Quibdo con domicilio en la ciudad de Rio Pro en el barrio B. Nuevo, en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 003-0000 1560, identificado con el código No. CH-RI-BN-M3-VE-173, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 12 mes 09 del año 2023.

adrianx
NOMBRE BENEFICIARIO: Adriannny Mosquera
C.C 1.030.420.308

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Anibal Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Erika Yesid Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE:

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Carlos Alberto Mosquera Sanchez. identificado con cédula de ciudadanía No 1.030.421.413 de Rio Iro con domicilio en la ciudad de Rio iro en el barrio B. Nuevo, en su calidad de propietario (✓) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 003-0000 1522, identificado con el código No. CH-RI-BN-M 4-VE-179 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el día 08 mes 09 del año 2023.

Carlos Mosquera
NOMBRE BENEFICIARIO Carlos Mosquera
C.C. 1.030.421.413

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE:

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Juan Galvis

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE:

Vo/Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Carmen Sorilvia Mosquera Sanchez identificado con cédula de ciudadanía No 35.896.209 de Quibdo con domicilio en la ciudad de Rio Iro en el barrio B. Nuevo, en su calidad de propietario (✓) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 004-0000 1482, identificado con el código No. CH-RI-BN-M A -VE-180, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 08 mes 09 del año 2023

Carmen Sorilvia Mosquera
NOMBRE BENEFICIARIO Carmen Mosquera
C.C 35.896.209

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNÓSTICO
NOMBRE: Anibal Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Juan Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Efer Yosid Perez A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Yobi Baez

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Mario Estercilio Perez Benitez identificado con cédula de ciudadanía No 26320 273 de Condoto con domicilio en la ciudad de Rio sucio en el barrio Nuevo, en su calidad de propietario (x) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 003-0000 1450, identificado con el código No. CH-RI- 8U -M 4 -VE- 133, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 08 mes 07 del año 2023.

NOMBRE BENEFICIARIO: Mario Perez B.
C.C 26320273

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNÓSTICO
NOMBRE: Anibal Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Juan Gutierrez

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Edgar Figueroa A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

Se anexa registro fotográfico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Numa Antonio Mosquera Mosquera. identificado con cédula de ciudadanía No 4861807. de Tadó con domicilio en la ciudad de Bajo Ing. en el barrio Bonuevo. en su calidad de propietario (x) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 003-0007440 identificado con el código No. CH-RI-BN-M 9 -VE-134 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 13 mes Sept. del año 2023.

NOMBRE BENEFICIARIO:
C.C. 4861807

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Angelica Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Elkin Yesid Ruiz A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabian Osorio

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Sandra Milena Perea Mosquera identificado con cédula de ciudadania No 1128088697 de Rio Iro con domicilio en la ciudad de Rio Iró en el barrio B. nuevo, en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 003-0000 1430, identificado con el código No. CH-RI- BN -M 4 -VE-195, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el día 08 mes Septiembre del año 2023.

Sandra Milena
NOMBRE BENEFICIARIO.
C.C. 1128088697

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Alvaro Ortiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Efer Yesid Ruiz R.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito María Gloria Mosquera Mosquera identificado con cédula de ciudadanía No 1.030.420.685 de Río Pro con domicilio en la ciudad de Río Pro en el barrio B. Nuevo, en su calidad de propietario (✓) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 003-0000 1420, identificado con el código No. CH-RI-BN-M A-VE-186 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el día 08 mes 09 del año 2023

MARIA M M.
NOMBRE BENEFICIARIO Mara Mosquera
C.C. 1030.420.685

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNÓSTICO
NOMBRE: ANIBAL DIAZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Oscar Yesid Perez A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabian Osorio

Se anexa registro fotográfico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Martha Amparo Mosquera Sanchez identificado con cédula de ciudadanía No 1030421621 de Río Iró con domicilio en la ciudad de Río Iró en el barrio B. nuevo en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 003000001660 identificado con el código No. CH-RI-01 -M5 -VE-151, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometièndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el día 12 mes Sept. del año 2023.

NOMBRE BENEFICIARIO:
C.C. 1030421621

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE ANIBAL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Julio Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Efrén David Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Baena

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Darleyi Yajanni Mosquera Mosquera identificado con cédula de ciudadanía No 1128089236 de Rio Iró con domicilio en la ciudad de Rio Iró en el barrio B. nuevo, en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 003-0000016S0, identificado con el código No. CH-RI-BN-M 5-VE-152, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el día 12 mes Septiembre del año 2023.

Darleyi Yajanni mosquera
NOMBRE BENEFICIARIO:
C.C. 1128089236

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: ANIBAL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Juno Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Edc. Yesid Ruiz A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Ospina

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Carmen Lorena Hurtado Benitez. identificado con cédula de ciudadanía No 1.133.664.314 de Istmina con domicilio en la ciudad de Rio Iro en el barrio B. Nuevo, en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 830-830000 11980, identificado con el código No. CH-RI-BN-M5-VE-153, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanque al momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 12 mes 09 del año 2023

Carmen Lorena
NOMBRE BENEFICIARIO: Carmen Hurtado
C.C. 1.133.664.314

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNÓSTICO
NOMBRE: Anibal Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Elfer Yesid Ruiz A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Fabio Osario

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Luz Yanver Mosquera Hurtado · identificado con cédula de ciudadanía No 1030420396 de Rio Iró con domicilio en la ciudad de Rio Iró en el barrio B nuevo, en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 830-8300011990 identificado con el código No. CH-RI-BN-M 5 -VE-255, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 12 mes Septiembre del año 2025

Luz Yanver Mosquera
NOMBRE BENEFICIARIO
C.C. 1030420396

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Anibal Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Juan palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Felipe Yesid Ruiz.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Mary Sorelys Hurtado Mosquera identificado con cédula de ciudadanía No 1.128.084.801 de Rio Iro con domicilio en la ciudad de Rio Iro en el barrio B. Nuevo en su calidad de propietario (x) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 830-830000100003 identificado con el código No. CH-RI-BN-M3-VE-079 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el día 12 mes 09 del año 2023.

Mary Sorelys H
NOMBRE BENEFICIARIO: Mary Hurtado
C.C. 1.128.084.801

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Anibal Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Eder Yesid Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Baro

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Aurelina Perea Quinto identificado con cédula de ciudadanía No 1094885261 de Amerra con domicilio en la ciudad de Riohacha en el barrio B. Nuevo en su calidad de propietario (x) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección B30-B30000010002 identificado con el código No. CH-RI-BN-M9-VE-077 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 12 mes 09 del año 2023

Aurelina Perea
NOMBRE BENEFICIARIO: Aurelina Perea
C.C. 1094885261

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Anuar Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Eder Yesid Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Ibarra

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Fernando Antonio Mosquera Mosquera identificado con cédula de ciudadanía No 1019 00 57 de _____ con domicilio en la ciudad de Rio Iró en el barrio B nuevo, en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 004-0000 5200 identificado con el código No. CH-RI- BN -M 9 -VE- 105, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 13 mes Septiembre del año 2023.

Fernando M.
NOMBRE BENEFICIARIO
C.C 1019 00 57.

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE:

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Juno Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE:

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE:

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Yoleimo Mosquera Mosquera identificado con cédula de ciudadanía No 1128084402 de Bogotá con domicilio en la ciudad de Rio Iro en el barrio Nuevo, en su calidad de propietario (x) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 004 - 0000 5112, identificado con el código No. CH-RI- BU -M10 -VE-084, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 14 mes 09 del año 2023.

Yoleimo Mosquera
NOMBRE BENEFICIARIO
C.C. 1128084402

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Anibal Ariza

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Juan Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Elfer Yesid Rojas R.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito María Delfa Perea Perea identificado con cédula de ciudadanía No 1.030.421 723 de Bogotá con domicilio en la ciudad de Río Iro. en el barrio B. Nuevo, en su calidad de propietario (✓) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 004-0000 5120, identificado con el código No. CH-RI-BN-M10-VE-036 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el día 13 mes 09 del año 2023.

maria Delfa
NOMBRE BENEFICIARIO María Perea
C.C. 1030.421.723

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Andrés Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Edier Yesid Ruiz A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Oberio

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Nora Alminda Mosquera Benitez. identificado con cédula de ciudadanía No 1.030.422.049 de Rio Iro con domicilio en la ciudad de Rio Iro en el barrio B. Nuevo en su calidad de propietario (✓) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 004-00005054 identificado con el código No. CH-RI- BN -M10 -VE- 091 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 13 mes 09 del año 2023.

NOMBRE BENEFICIARIO: Nora
C.C. 1.030.422.049 Mosquera

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: Anibal Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Edier Yesid Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabian Osorio

Se anexa registro fotográfico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Gloria Hilarte Lozano Mosquera identificado con cédula de ciudadanía No 26320272 de Condoto con domicilio en la ciudad de Pto Inírida en el barrio B. nuevo en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 9040000S221 identificado con el código No. CH-RI-BN -M 10 -VE- 102, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el día 12 mes Septiembre del año 2023

NOMBRE BENEFICIARIO: Gloria Lozano
C.C. 26320272

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: ANIBAL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Edier David Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Osorio

Se anexa registro fotográfico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Ever Antonio Perea Mosquera identificado con cédula de ciudadanía No 11.937.447 de Condoto con domicilio en la ciudad de Rio Iró en el barrio Barrio Nuevo en su calidad de propietario (x) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección B30-B3000009985 identificado con el código No CH-RI-BN-M10-VE-102 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanque al momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 13 mes 04 del año 2023.

Ever A. Perea M.
NOMBRE BENEFICIARIO:
C.C. 11937447

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNÓSTICO
NOMBRE: Andrés Ruiz

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Jairo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Edier Yesid Ruiz A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE: Fabio Bosco

Se anexa registro fotográfico.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Jose Cleison Mosquera Perea identificado con cédula de ciudadanía No 82.363.608 de Tado con domicilio en la ciudad de Rio Iró en el barrio Barrio Nuevo, en su calidad de propietario (x) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 830-83000009988 identificado con el código No. CH-RI-BN-M10-VE-103, recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda. Asi mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanqueal momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 13 mes 09 del año 2023.

Jose cleison mosquera perea
NOMBRE BENEFICIARIO:
C.C. 82363607

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: ANIBAL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Jairo palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Edier Jesid Ruiz A

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Fabio Bolaño

Se anexa registro fotográfico

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

enterritorio

PCI-009

ACTA DE CONCERTACION PARA LA INTERVENCIÓN

El suscrito Carmen Luz Asprilla Mosquera. identificado con cédula de ciudadanía No 1193054893 de Condoto con domicilio en la ciudad de Rio Iró en el barrio B. nuevo. en su calidad de propietario (X) o arrendatario ( ), del inmueble ubicado en la dirección 836836000A1997- identificado con el código No. CH-RI-BN -M 10-VE-107 recibe el beneficio en las condiciones dadas, comprometiéndose a realizar las obras relacionadas a continuación.

COMPROMISO DEL BENEFICIARIO

1. **El beneficiario se compromete a mantener despejado los espacios para la intervención de su vivienda por parte del PCI (desmontar cubierta, demolición).**
2. **El beneficiario se compromete a NO realizar mejoramiento y/o construcciones en su vivienda durante la intervención del PCI por parte del consorcio Grupo Empresarial.**
3. **El beneficiario se compromete a recibir y mantener bajo custodia los materiales provenientes del contratista de obra Consorcio Grupo Empresarial hasta finalizar la obra, de igual forma los materiales recibidos NO pueden ser utilizados para otra actividad que no se encuentre contemplado en el diagnóstico.**
4. **El beneficiario se compromete a regresar el material restante proveniente del contratista de obra.**
5. **El beneficiario se compromete a recibir, cuidar y mantener las intervenciones realizadas por el contratista de obra, de igual forma firmar el formato de recibido a satisfacción. (PCI 014).**
6. **El beneficiario se compromete a aplicar autocuidado durante la intervención de su vivienda, Así mismo a NO dejar menores de edad solos en la vivienda.**
7. **El beneficiario se compromete a desmontar el espacio del baño existente y/0 taza campesina, inodoro sin tanque al momento de recibir la intervención.**

La presente acta es firmada por aquellos que intervinieron en la visita de recibo el dia 13 mes Septiembre del año 2023

Carmen Luz Asp.
NOMBRE BENEFICIARIO.
C.C.

Vo.Bo. PROFESIONAL DE DIAGNOSTICO
NOMBRE: ANIBAL RUIZ

Vo.Bo. INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Juvo Palacios

Vo.Bo. RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE: Elfer Yesid Ruiz A.

Vo.Bo. RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NOMBRE:

Se anexa registro fotográfico.

CONTRATISTA

CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

Actas de vecindad del proyecto

ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

OBJETO:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DECONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL YAMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOSY DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓNSOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DETRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

ENTIDAD CONTRATANTE:

ENTerritorio

47

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	220223	CONVENIO N°:	220008		Hoja 1	de	

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2220223

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

REGISTRO No. FECHA 7-10-23 ELABORÓ Saddy Beltrán REVISÓ

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Nuri Mosquera
DIRECCIÓN	830-83000011276
TELÉFONO	
FRENTE (Mts)	5.50
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PUBLICOS

		OBSERVACIONES
AGUA	SIN	
ALCANTARILLADO		
ENERGÍA		
TELÉFONO		
GAS		
TELEVISIÓN - CABLE		
OTRO ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		X	URBANIZADO NO EDIFICADO
COMERCIAL			URBANIZABLE NO URBANIZADO
FINANCIERO			NO URBANIZABLE
INDUSTRIAL			RURAL
INSTITUCIONAL			RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO	¿CUAL?

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (Fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubierta, otros)

La vivienda cuenta con fachada con muros en mampostería en obra negra, con puerta y ventanas de madera en regular estado, piso esmaltado y cubierta en laminas de zinc.

Firma
Nombre: Nuri Mosquera MM
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 35696572

Firma
Nombre: MIGUEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web (http://www.enterritorio.gov.co).

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), al Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico atencionalciudadano@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	232006		Hoja 1 de
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223				
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL				
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS				
REGISTRO No.	FECHA: 2023 09 04	ELABORÓ:		REVISÓ:	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO:	Clara Nelly Mosquera Ramirez.
DIRECCIÓN:	B30 B30000 11510
TELÉFONO:	310 494 1426
FRENTE (Mts):	6.40 Mts.
No. PISOS:	1
ESTRATO:	1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI/N	OBSERVACIONES
ACUA	SSSSSZZZ	
ALCANTARILLADO		
ENERGÍA		
TELEFONO		
GAS		
TELEVISIÓN - CABLE		
OTRO - ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		✓	URBANIZADO NO EDIFICADO
COMERCIAL			URBANIZABLES NO URBANIZADOS
FINANCIERO			NO URBANIZABLE
INDUSTRIAL			RURAL
DOTACIONAL			RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN
DEPORTIVO Y RECREACIONALES			OTRO ¿CUAL?

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida con muros en bloque de mortero sin pañetar, pisos en concreto estriatado con algunas grietas, puertas y ventanas en madera, cubierta con teja en zinc.

Firma: Clara Nelly Mosquera
Nombre: Clara Mosquera.
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1.133.699.001

Firma:
Nombre: MANUEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: SIA Persona
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial -ENTerritorio- con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico: [redacted] o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57 (1) 01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	**ACTA DE VECINDAD**	CÓDIGO	F-GG-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	223006		Hoja	1	de

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

REGISTRO No. FECHA 2023 09 04 ELABORÓ Liana Payares REVISÓ

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Pedro Tiberino Mosquera Perea.
DIRECCIÓN	830-8300001280
TELÉFONO	320 504 1377
FRENTE (Mts)	
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO	SI	
ENERGÍA	SI	
TELÉFONO		
GAS		
TELEVISIÓN - CABLE		
OTRO ¿CUAL ?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	V	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCION	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUAL?	

OBSERVACIONES: TENENCIA (Diligencia según corresponda: adhesión en la Escritura No. ... de fecha ...)

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, revestimos, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida con muros en bloque de mortero pañetados, pisos en concreto esmaltado con desgaste a la vista, puertas y ventanas en madera, cubierta con teja en zinc, presenta una placa de entrepiso construida en madera.

Firma
Nombre: Pedro Mosquera.
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 82.362.961

Firma
Nombre: MIGUEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respecto de este documento

Original: En Territorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web [redacted]

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio solo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), en Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico [redacted].co de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente 57(1)91 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-08-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006	Hoja 1 de	

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No: 2230223

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

REGISTRO No. FECHA 04 09 23 ELABORÓ Saddy Beltrán REVISÓ

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO: Yessenia Benitez Perea.
DIRECCIÓN: 330-830000290
TELÉFONO: 3148950037
FRENTE (Mts): 6.50.
No. PISOS: 1
ESTRATO: 1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	OBSERVACIONES
AGUA	222006	
ALCANTARILLADO		
ENERGÍA		
TELÉFONO		
GAS		
TELEVISIÓN - CABLE		
OTRO - ¿CUÁL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUÁL?	

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

La vivienda cuenta con fachada con muros en obra gris, puerta de acero en buen estado, carece de ventanas y su cubierta es de laminas de zinc en buen estado.

Firma Yessenia Benitez Perea
Nombre: Yessenia Benitez Perea.
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1030420682

Firma
Nombre: DIDIER MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: ENTerritorio
Copia: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo del este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.2.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio solo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico protocolo.ventanilla@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)(0) 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

122

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GO-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006		Hoja 1 de	
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223					
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL					
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS					
REGISTRO No.	FECHA: 04 09 23	ELABORÓ: Saddy Beltrán		REVISÓ:		

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Claribel Copete.
DIRECCIÓN	003-00001870
TELÉFONO	3106838423
FRENTE (Mts)	6 0
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI/NO	OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO	SI	
ENERGÍA	SI	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUÁL?	NO	

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPÓSITO Y PARQUEADEROS		OTRO	¿CUÁL?

OBSERVACIONES: SEGÚN EOT de Cazarán vigente mediante el Acuerdo No. 130 de 2003

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (Fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, pilotes de entrepiso, cubiertas, otros)

La vivienda cuenta con fachada con muros en obra gris, con puerta de acero en buen estado y ventana de madera en regular estado, pisos en concreto y cubierta en laminas de zinc en buen estado

Firma: claribel copete
Nombre: Claribel Copete.
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT: 26370315.

Firma: mami
Nombre: MIRIAM MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que Usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), al Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico [redacted] o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO Nº:	223023	CONVENIO Nº:	220205	Hoja 1 de

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO, CONCERTACION, INTERVENCIÓN Y GESTION SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 223023

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

REGISTRO No. FECHA 2023 09 04 ELABORÓ REVISO

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO: Carlos Mosquera Mosquera
DIRECCIÓN: B30-B3000011320
TELÉFONO: 320 793 29 40
FRENTE (Mts): Nº PISOS: 1
ESTRATO: 1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI/N	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGIA	S	
TELEFONO	N	
GAS	N	
TELEVISIÓN - CABLE	S	
OTRO: ¿CUAL ?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	✓	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCION	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUAL?	

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida con muros en bloque de mortero pañetados, pisos en concreto esmaltado, puertas y ventanas en madera, cubierta con teja en zinc.

Firma
Nombre: Carlos Mosquera
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 6.291.102.

Firma
Nombre: MIGUEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORIA

Original: Gestión
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web [illegible]

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web); el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., el correo electrónico [illegible] o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-64
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006		Hoja	1	de

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO; CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

REGISTRO No. FECHA 04 09 23 ELABORÓ Saddy Beltran REVISÓ

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO: Maria Rosalinda Perea

DIRECCIÓN: 8308300001360

TELÉFONO:

FRENTE (Mts): 7.85 m

No. PISOS: 1

ESTRATO: 1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI/N	OBSERVACIONES
AGUA		
ALCANTARILLADO		
ENERGÍA		
TELÉFONO		
GAS		
TELEVISIÓN - CABLE		
OTRO - ¿CUAL ?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	URBANIZADO NO EDIFICADO
COMERCIAL	URBANIZABLES NO URBANIZADOS
FINANCIERO	NO URBANIZABLE
INDUSTRIAL	RURAL
DOTACIONAL	RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN
DEPOSITO Y PARQUEADEROS	OTRO ¿CUAL?

OBSERVACIONES: TRATAMIENTO (Decreto vigente municipal adoptado en el Decreto No. 190 de 2003)

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

La vivienda cuenta con fachada con muros pañetados y pintados de color azul, puertas y ventanas en buen estado, piso en concreto en buen estado y cubierta en laminas de zinc.

Firma
Nombre: Maria R. Perea.
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 26 396 262-

Firma
Nombre: MIGUEL JIMENEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORIA

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co

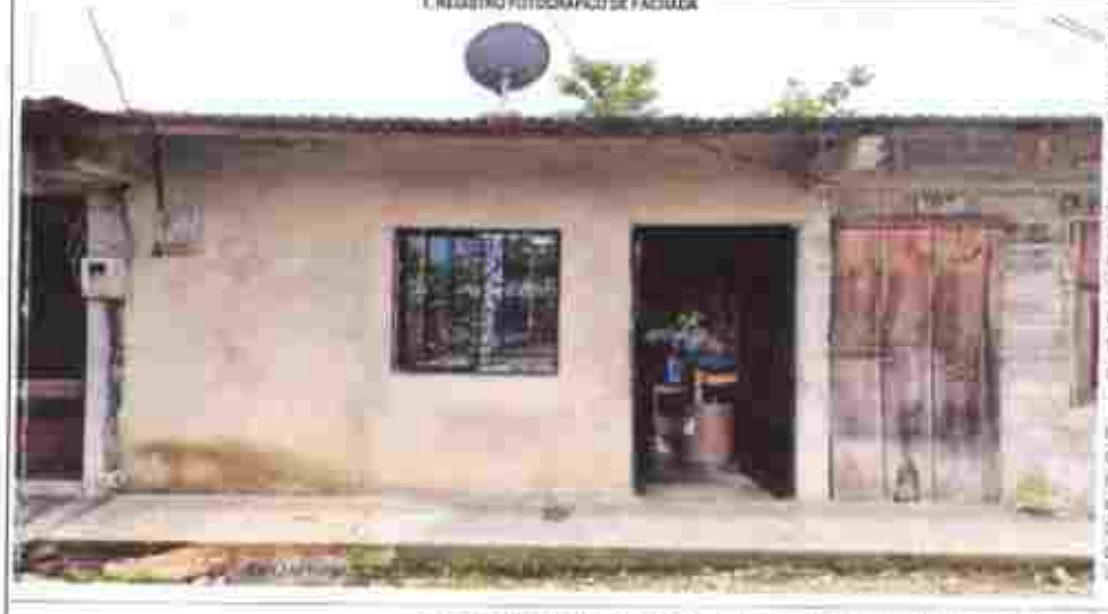
Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio solo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico [redacted] o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	F-GG-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-08-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222035	Hoja 1 de	
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223				
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL				
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS				
REGISTRO No.	FECHA 2023 09 09	ELABORÓ		REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Paulo Emilio Perea Mosquera
DIRECCIÓN	B30 B3000011377
TELÉFONO	
FRENTE (Mts)	4.0 m
No. PISOS	1
CONSTR.	1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO	SI	
ENERGIA	SI	
TELEFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISION - CABLE	NO	
OTRO ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		✓	URBANIZADO NO EDIFICADO
COMERCIAL			URBANIZABLES NO URBANIZADOS
FINANCIERO			NO URBANIZABLE
INDUSTRIAL			RURAL
DOTACIONAL			RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO	¿CUAL?

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, alcantarillado, pozos, pozos de entrepozo, cubiertas, zonas)

Vivienda construida con muros en bloque de mortero pañetados, pisos en concreto sumultado con deigaste a la vista, puertas y ventanas metálicas y en vidrio, cubierta con teja en zinc.

Firma
Nombre: Paulo Perea
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT

Firma
Nombre: MIGUEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación, mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico [redacted] o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)(1 9000 814 552, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	F-GG-64
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-05-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO Nº:	2230223	CONVENIO Nº:	222006		Hoja 1 de		
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO / ORDEN DE TRABAJO No. 2230223						
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL						
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS						
REGISTRO No.	FECHA 2023 09 04	ELABORÓ		REVISÓ			

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Clara Ines Mosquera Mosquera
DIRECCIÓN	003-0000019100
TELÉFONO	3207090916
CREPTT (Nro)	
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI/NO	OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO	SI	
ENERGIA	SI	
TELEFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISION - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	✓ URBANIZADO NO EDIFICADO
COMERCIAL	URBANIZABLE NO URBANIZADOS
FINANCIERO	NO URBANIZABLE
INDUSTRIAL	RURAL
DOTACIONAL	RURAL DESTINADO A PRODUCCION
DEPOSITO Y PARQUEADEROS	OTRO ¿CUAL?

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida con muros en bloque de mortero pañetados y pintados, pisos en concreto esmaltado con desgaste a la vista, puertas y ventanas en madera, cubierta con teja en zinc

Firma
Nombre: Clara Mosquera
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1.030.422.092

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORIA

Original: Enterritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio solo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico protecciondedatos@enterritorio.gov.co, o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)(1) 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	22/906		Hoja	1	de
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223						
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL						
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS						
REGISTRO No.	FECHA: 04 09 23	ELABORÓ: Saddy Beltrán		REVISÓ:			

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Dominga Mosquera
DIRECCIÓN	830-838000 11520
TELÉFONO	3206031659
FRENTE (MN)	5.0
N° PISOS	1
ESTRATO	1.

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES
AGUA			
ALCANTARILLADO			
ENERGÍA			
TELEFONO			
GAS			
TELEVISIÓN - CABLE			
OTRO - ¿CUAL?			

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLE NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUAL?	

OBSERVACIONES: DESCRIPCIÓN (Diligenciar según tipología definida en el Acuerdo No. 190 de 2002)

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (Fachada, puertas, ventanas, muros, andenes, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, etc.)

La vivienda cuenta con fachada con muros en obra gris en regular estado, con puerta y ventana de madera en mal estado, piso de tierra y cubierta en laminas de zinc.

Firma: Dominga Mosquera
Nombre: Dominga Mosquera
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT: 1128084752

Firma: MAM
Nombre: NIBIS MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORIA

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio solo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), en Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico servicioalciudadano@enterritorio.gov.co, o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 532, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	F-GG-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	220223	CONVENIO N°:	222006	Hoja 1 de

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCION Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - ORDEN DE TRABAJO No. 220223

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

REGISTRO No. FECHA 2023 09 04 ELABORÓ REVISO

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Jesús Mosquera Benitez.		
DIRECCIÓN	830-B30000 11530		
TELEFONO	320 583 5293	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	5.10 Mts.	ESTRATO	1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI/NO	OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO	SI	
ENERGIA	SI	
TELEFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISION - CABLE	NO	
OTRO ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		✓	URBANIZADO NO EDIFICADO
COMERCIAL			URBANIZABLES NO URBANIZADOS
FINANCIERO			NO URBANIZABLE
INDUSTRIAL			RURAL
DOTACIONAL			RURAL DESTINADO A PRODUCCION
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO	¿CUAL?

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida con muros en bloque de mortero sin pañetar, se evidencias resanes en los muros de fachada, pisos en concreto estriatado con algunas grietas, puertas y ventanas en madera, cubierta con teja en zinc.

Firma
Nombre: Jesús Mosquera
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C./NIT 11709111

Firma
Nombre: MIGUEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORIA

Original: GITerritorio
Copias: Contratista | Interventoria, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio solo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico [redacted] o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 902, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CODIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006	Hoja 1 de 1
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223.			
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL			
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS			
REGISTRO No.	FECHA: 2023 09 04 ELABORÓ		REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Yabary Perea Perea
DIRECCIÓN	830-830000 11545
TELÉFONO	323 447 4418
FRENTE (Mts)	5.30 mts
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI/N	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGÍA	S	
TELEFONO	N	
GAS	N	
TELEVISION - CABLE	N	
OTRO - ¿Cuál ?		

CLASIFICACIÓN DEL PREDIO

RESIDENCIAL	✓	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCION	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO: ¿CUAL?	

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida con muros en bloque de mortero pañetados, se evidencias resanes en los muros de fachada, pisos en concreto esmaltado, puertas y ventanas metálicas madera, cubierta con teja en zinc.

Firma: Yalaris Perea
Nombre: Yalary Perea.
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT: 1.030.922.217

Firma: MAM
Nombre: NIBEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORIA

Original: Del tercero
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico servicioalciudadano@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502; todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

eterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	F-GG-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006		Hoja	1	de

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

REGISTRO No. FECHA 2023 09 04 ELABORÓ REVISÓ

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Jose Gravielino Mosquera Perea.
DIRECCIÓN	830-830000115 80
TELÉFONO	
FRENTE (Mts)	5.05 mts
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI/N	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGÍA	S	
TELÉFONO	N	
GAS	N	
TELEVISIÓN - CABLE	N	
OTRO ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	✓	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPÓSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUAL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCIÓN (Describir según lo indicado en el numeral No. 10 de la Circular No. 100 de 2007):

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (Fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pilas, placas de anclajes, cubiertas, otros)

Vivienda construida con muros en bloque de mortero sin pañetar, pisos en concreto esmaltado con desgaste a la vista, puertas y ventanas en madera, cubierta con teja en zinc.

Firma
Nombre: Jose Mosquera Perea.
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 82.384.017

Firma
Nombre: MIGUEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre: Claudia Gonzalez
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Digital Enfantum
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co/

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación e supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico cualquiera.cierto@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 302; todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	F-GG-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO Nº:	220223	CONVENIO Nº:	222006		Hoja	1	de
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No 223023						
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL						
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS						
REGISTRO No.	FECHA 04 09 23	ELABORÓ Saddy Betrán		REVISÓ			

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	María Crecencia Mosquera Mosquera
DIRECCIÓN	830-8300071620
TELÉFONO	3103975772.
FRENTE (Mts)	5.70.
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI/NO	OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO		
ENERGÍA		
TELÉFONO		
GAS		
TELEVISIÓN - CABLE		
OTRO - ¿CUÁL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLE NO URBANIZADO	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPÓSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUÁL?	

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escalera, pisos, pilotes de entrepiso, cubiertas, otros)

La vivienda cuenta con fachada en muros de madera, piso en tierra, puerta y ventana de madera y cubierta de plástico negro.

Firma
Nombre: María Crecencia Mosquera .
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1133699073 .

Firma
Nombre: MIGUEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: Interventoría
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible ni a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio solo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico [redacted] o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)21 9000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	F-GG-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006		Hoja	1	de

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

REGISTRO No. FECHA 2023 09 04 ELABORÓ REVISÓ

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO: Jose Eliecer Mosquera mosquera
DIRECCIÓN: 830-83000011627
TELÉFONO: 3145139927
PREDIO (Mts): 6.10
No. PISOS: 1
ESTRATO: 1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI/NO	OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO	SI	
LUZ	SI	
TELEFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO CONSTRUIDO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
ESTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCION	
DEPORTIVO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUAL?	

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

La vivienda cuenta con fachada con muros en mampostería en obra negra con presencia de agrietamiento, puerta y ventana de madera, piso esmaltado y cubierta en laminas de zinc.

Firma
Nombre: Jose Eliecer mosquera
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1030420796.

Firma
Nombre: MIGUEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 28 No. 13 – 18 en Bogotá D.C., al correo electrónico [redacted] o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)7 4000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	227035		Hoja 1 de		
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223						
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL						
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS						
REGISTRO No.	FECHA 2023 04 04	ELABORÓ Saddy Beltran.		REVISÓ			

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Maria Filomena Mosquera Benitez.
DIRECCIÓN	Nuevo.
TELÉFONO	3213769379
FRENTE (Mts)	5.20.
No. PISOS	1.
ESTRATO	1.

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	OBSERVACIONES
AGUA		
ALCANTARILLADO		
ENERGÍA		
TELÉFONO		
GAS		
TELEVISIÓN - CABLE		
OTRO - ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
SERVICIO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUAL?	

OBSERVACIONES: DESCRIPCIÓN detallada según tipología definida en el Acuerdo No. 100 de 2004

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

La vivienda cuenta con fachada con muros en madera, piso en tierra, puerta de madera en mal estado, carece de ventanas y la cubierta es en laminas de zinc.

Firma: Mª Filomena Mosquera Benitez
Nombre: Maria Filomena Mosquera.
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1030421426.

Firma: miam
Nombre: MIGUEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: EnTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCION DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co/.

La recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico tratamientodatos@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente 57(1)01 8000 914 502; todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-05-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

CONTRATO Nº:	2230223	CONVENIO Nº:	222005		Hoja 1 de 36
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223				
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL				
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS				
REGISTRO No.	FECHA 2023 09 04	ELABORÓ		REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Luis Anilio Mosquera Mosquera.
DIRECCIÓN	830-830000 11631
TELÉFONO	320 400 8618
FRENTE (MTS)	6 mts
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	OBSERVACIONES
AGUA	✓	
ALCANTARILLADO	✓	
ENERGÍA	✓	
TELEFONO	✓	
GAS	✓	
TELEVISIÓN - CABLE	✓	
OTRO - ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	✓	URBANIZADO NO EDIFICADO
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS
FINANCIERO		NO URBANIZABLE
INDUSTRIAL		RURAL
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUAL?

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida con muros en madera, pisos en cemento esmaltado, puertas y ventanas en madera, cubierta con teja en zinc, pisos externos en arena.

Firma
Nombre: Luis Anilio Mosquera Mosquera
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C / NIT 4827 870

Firma
Nombre: MIGUEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORIA

Original: Cliente/propio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), en Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico: protecciondedatos@enterritorio.gov.co, o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	F-GG-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222008		FOLIO	1	09
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223						
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL						
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS						
REGISTRO No.	FECHA: 2023 09 04	ELABORÓ		REVISO			

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	María Nellis Mosquera Hurtado
DIRECCIÓN	830-830000116 36
TELÉFONO	320 604 8016
FRENTE (Mts)	6.46 Mts.
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES
AGUA	S		
ALCANTARILLADO			
ENERGÍA	S		
TELÉFONO		N	
GAS		N	
TELEVISIÓN - CABLE	S		
OTRO - ¿CUÁL?			

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	✓	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUÁL?	

OBSERVACIONES: "RECORTE DE [illegible] para [illegible] en Riohacha, 08 de 2023."

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida con muros en bloque de mortero pañetados, pisos en concreto esmaltado, puertas y ventanas en madera, cubierta con teja en zinc, pisos externos en arena.

Firma: María Nellis M. M.
Nombre: María Mosquera.
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 35.893.604

Firma: [signature]
Nombre: MIGUEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma: [signature]
Nombre: Daniela Gonzalez.
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCION DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web [redacted]

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico [redacted] o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)21 8000 814 502, bajo la cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	F-GG-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006		Hoja 1 de		
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223						
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL						
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS						
REGISTRO No.	FECHA 2023 09 05	ELABORÓ Eiler Ruiz		REVISÓ			

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Betsa Belayda Sanchez Benitez		
DIRECCION	004-0000020B0		
TELEFONO	3219555174	No. PISOS	2
FRENTE (MTS)	6.0 mts	ESTRATO	004

SERVICIOS PUBLICOS

	SI/NO	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGIA	S	
TELEFONO	N	
GAS	N	
TELEVISION - CABLE	N	
OTRO - ¿CUAL?		

CLASIFICACION DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLE NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCION	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUAL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION (Describir según tipología establecida en el Acuerdo No. 124 de 2004)

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, andenes, pisos, gradas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros en mampostería de bloque cemento, puerta y ventana de madera, piso en concreto esmaltado, cubierta en láminas de zinc.

Firma:
Nombre: Betsa Belayda Sanchez Benitez
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C./NIT 1.030.470.690

Firma:
Nombre: MIGUEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORIA

Original: Gestión
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web: [illegible]

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.2.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación ampliando el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico [illegible] o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

CONTRATO N°:	2250223	CONVENIO N°:	222006		Hoja 1 de
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223				
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL				
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS				
REGISTRO No.	FECHA 2023 09 05	ELABORÓ Angel Avendaño		REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO: Martha Yaneth Sanchez Mosquera
DIRECCIÓN: 004-0000 2070
TELÉFONO: 323 364 9065
FRENTE (Mts): 4.50 mts.
No. PISOS: 1
ESTRATO: 1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI/N	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGÍA	S	
TELÉFONO	N	
GAS	N	
TELEVISIÓN - CABLE	N	
OTRO - ¿CUÁL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO	¿CUÁL?

OBSERVACIONES - DESCRIPCIÓN (Opcional según tipología definida en el Acuerdo No. 100 de 2003 -

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, medidores, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida con muros en bloque de mortero pañetados, pisos en concreto esmaltado con desgaste a la vista, puertas y ventanas en madera, cubierta con teja en zinc.

Firma: Martha Yaneth
Nombre: Martha Yaneth Sanchez.
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1.030.420.259

Firma:
Nombre: MIGUEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre: Pedro Osorio
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: Enterritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co/

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico protecciondedatos@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

27

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006		Ficha 1 de

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

REGISTRO No. FECHA 05 09 23 ELABORO Saddy Beltrán REVISO

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO: Cruz Arminda Mosquera Mosquera
DIRECCIÓN: 004CC07060
TELÉFONO: 3207932677
FRENTE (MS): 60
No. PREDIO:
ESTRATO: 1.

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	OBSERVACIONES
AGUA		
ALCANTARILLADO		
ENERGÍA		
TELÉFONO		
GAS		
TELEVISIÓN CABLE		
OTRO ¿CUÁL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
ESTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUÁL?	

OBSERVACIONES: DESCRIPCIÓN (Depósito, según inventario definido en el Acuerdo No. 356 de 2000)

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, pisos de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros en mampostería en bloque pañetado pintado de azul, puerta y ventanas en madera, piso en concreto esmaltado, cubierta en láminas de zinc.

Firma
Nombre: Cruz [illegible] Mosquera
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1133649093.

Firma
Nombre: MIGUEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporadas a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

La recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio, sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico servicioalciudadano@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 503, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO Nº:	2230223	CONVENIO Nº:	222009		Hoja 1 de		
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No: 2230223						
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL						
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS						
REGISTRO No.	FECHA 2023 09 05	ELABORÓ	E. Per. Ruiz	REVISÓ			

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Maria Maylenis Mosquera Mosquera
DIRECCIÓN	003-0000.2040
TELÉFONO	3235224138
FRENTE (Mts)	4.0 mts
No. PISOS	1
ESTRATO	001

SERVICIOS PUBLICOS

	SI/N	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGÍA	S	
TELÉFONO	N	
GAS	N	
TELEVISIÓN - CABLE	N	
OTRO ¿CUAL?		

CLASIFICACION DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUAL?	

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros en mampostería de bloque cemento , puerta y ventana en madera, piso en concreto esmaltado, cubierta en laminas de zinc.

Firma María Maylenis Mosquera Mosquera
Nombre: Maria Maylenis Mosquera Mosquera
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1.030.420.257

Firma
Nombre: MIGUEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORIA

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

Página 1 de 2

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico cuentenosenterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

20

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006		Hoja 1 de	
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223					
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL					
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS					
REGISTRO No.	FECHA 05 09 23	ELABORÓ Saddy Beltrán		REVISÓ		

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO: Juan Carlos Perez Marquez
DIRECCIÓN: 003-00002030
TELÉFONO:
FRENTE (Mts): 4 20
No. PISOS: 1
ESTRATO: 1.

SERVICIOS PUBLICOS

		OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO	SI	
ENERGÍA	SI	
TELÉFONO		
GAS		
TELEVISIÓN - CABLE		
OTRO - ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZADO SIN URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUAL?	

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (Fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros n mampostería en bloque sin pañetar, puerta y ventanas en madera, piso en concreto esmaltado, cubierta en laminas de zinc.

Firma
Nombre: Juan Carlos Perez
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 11995123

Firma
Nombre: MIGUEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: Expediente
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.2.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico servicioalciudadano@enterritorio.gov.co, o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 902, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222005	Hoja 1 de	
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223				
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL				
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS				
REGISTRO No.	FECHA 2023 09 05	ELABORÓ Dana Payares		REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Jose Eliecer Mosquera Mosquera
DIRECCIÓN	003-00002020
TELÉFONO	313 290 8526
FRENTE (Mts)	380 mts.
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES
ACUEDUCTO	X		
ALCANTARILLADO	X		
ENERGÍA	X		
TELÉFONO		X	
GAS		X	
TELEVISIÓN - CABLE		X	
OTRO - ¿CUÁL?			

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	✓	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLE NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPÓSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUÁL?	

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros en bloque de mortero pañetados, pisos en concreto esmaltado, puertas y ventanas en madera, cubierta con teja en zinc

Firma
Nombre: Jose Eliecer Mosquera
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1.030.420.877

Firma
Nombre: MARIA MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre: Paola Vasquez
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Digital Enterprise
Datos Contables Interventoría Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

La recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.1.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio solo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico servicioalciudadano@enterritorio.gov.co, o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)(1 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

eterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

CONTRATO Nº:	2230223	CONVENIO Nº:	223000	Hoja 1 de	
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223				
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL				
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS				
REGISTRO No.	FECHA 2023 09 05	ELABORÓ		REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	María oberta mosquera Sanchez.
DIRECCIÓN	003-0000 2010
TELÉFONO	310 668 6103
FRENTE (Mts)	3.80 mts.
No. PISOS	1
CONTRATO	

SERVICIOS PUBLICOS

	SIN	OBSERVACIONES
AGUA	2230223	
ALCANTARILLADO		
ENERGÍA		
TELEFONO		
GAS		
TELEVISIÓN - CABLE		
OTRO - ¿CUAL ?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	✓	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO: ¿CUAL?	

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida con muros en bloque de mortero pañetados, pisos en concreto esmaltado, puertas y ventanas metálicas, cubierta con teja en zinc.

Firma
Nombre: María Mosquera.
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1.030.420.139

Firma
Nombre: MIGUEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre: Fabio Osorio.
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: ID Territorio
Copias: Contratista, interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal la cual podrá consultar en nuestra página web http://www.enterritorio.co

La recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio solo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico [redacted] o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente 5710(01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	F-GG-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006	Hoja 1 de	

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No 2230223

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

REGISTRO No. FECHA 2023 09 05 ELABORÓ Diana Reyes REVISO

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Bernabe Mosquera Mosquera
DIRECCIÓN	B30 B30000110 80
TELÉFONO	
FRENTE (Mts)	6 mts.
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	OBSERVACIONES
AGUA	SSS222	
ALCANTARILLADO		
ENERGÍA		
TELÉFONO		
GAS		
TELEVISIÓN - CABLE		
OTRO - ¿CUÁL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	✓	URBANIZADO NO EDIFICADO
COMERCIAL		URBANIZABLE NO URBANIZADOS
FINANCIERO		NO URBANIZABLE
INDUSTRIAL		RURAL
EDUCACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUÁL?

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (Fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida con muros en bloque de mortero sin pañetar, pisos en concreto esmaltado, puertas y ventanas en madera, cubierta con teja en zinc.

Firma: BERNABE MOSQUERA
Nombre: Bernabe Mosquera
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT: 82.384.041

Firma: MAM
Nombre: MIGUEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Copia: ENTerritorio
Copia: Contratista, Interventoría, Fiscalizador

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCION DE DATOS PERSONALES:

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co/

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.2.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico cliente.enterritorio@enterritorio.gov.co, o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectua en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

37

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006		Folio	1	69
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223						
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL						
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS						
REGISTRO No.	FECHA 05 09 23	ELABORÓ	Saddy Beltrán	REVISÓ			

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Petrocinio Urbano Mosquera		
DIRECCIÓN	003-0001990		
TELÉFONO		No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	6.40	ESTRATO	1

SERVICIOS PÚBLICOS

		OBSERVACIONES
AGUA		
ALCANTARILLADO		
ENERGÍA		
TELÉFONO		
GAS		
TELEVISIÓN - CABLE		
OTRO - ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLE NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPÓSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUAL?	

OBSERVACIONES - ESPECIFICACIÓN (Diligenciar según lo indicado en el Procedimiento, ítem de PRED.)

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placa de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros de tablas de madera en mal estado pintadas de verde, puertas en madera en regular estado, piso en tierra, cubierta en laminas de zinc.

Firma
Nombre: Petrocinio Urbano
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 8236759

Firma
Nombre: NIKA MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico servicioalciudadano@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

eterritorio	ACTA DE VECINDAD	CODIGO	F-GG-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	223/023	CONVENIO N°:	227006	Hoja	1 de 09

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 223/023

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

REGISTRO No. FECHA 2023 09 05 ELABORÓ Diana Reyes REVISÓ

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Cruz Elena Mosquera Mosquera.
DIRECCIÓN	830-830000 11116
TELÉFONO	310 822 2685
FRENTE (Mts)	
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PÚBLICOS

		OBSERVACIONES
AGUA	SSSEU	
ALCANTARILLADO		
ENERGÍA		
TELÉFONO		
GAS		
TELEVISIÓN - CABLE		
OTRO ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	✓ URBANIZADO NO EDIFICADO
COMERCIAL	URBANIZABLES NO URBANIZADOS
FINANCIERO	NO URBANIZABLE
INDUSTRIAL	RURAL
DOTACIONAL	RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN
DEPOSITO Y PARQUEADEROS	OTRO ¿CUÁL?

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (techada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida con muros en bloque de cemento, pañetados y pintados, pisos en concreto esmaltado, puertas metálicas, cubierta con teja en zinc.

Firma
Nombre: Cruz Elena Mosquera.
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 43 255 396

Firma
Nombre: MIGUEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre: Fredy Soto
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: Interventoría
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCION DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.2.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), al Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico [redacted] o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502; todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222005	Hoja 1 de	
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223				
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL				
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS				
REGISTRO No.	FECHA 2023 09 05	ELABORÓ Elfe. Ruiz A.		REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Ana. Rusmilda Mosquera Perea		
DIRECCIÓN	003 - 00001970		
TELÉFONO	No tiene	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	5.42 mts.	ESTRATO	001

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI/N	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGÍA	S	
TELÉFONO	N	
GAS	N	
TELEVISIÓN - CABLE	N	
OTRO - ¿CUÁL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIO

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPÓSITO Y PARQUEADEROS		OTRO	¿CUÁL?

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, anexiones, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros en mampostería de bloque cemento, puerta y ventana metalica, piso en concreto enrutilado, cubierta en laminas de zinc.

Firma: AnaRusmildarmosquera
Nombre: Ana. Rusmilda Mosquera Perea
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1.030 420 448

Firma: mam
Nombre: MIGUEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: Interventoría
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio solo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), en Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico servicioalciudadano@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 5711-01 8000 914 302, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

elterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	F-GG-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222005		Hoja 1 de	

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

REGISTRO No. FECHA 2023 09 05 ELABORÓ Diana Paysares REVISÓ

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Emelino Benitez Mosquera.
DIRECCIÓN	830-8300011280
TELÉFONO	314 702 5088
FRENTE (Mts)	5.50mts.
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI/N	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO		
ENERGÍA	S	
TELÉFONO		
GAS	2222	
TELEVISIÓN - CABLE		
OTRO ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		✓	URBANIZADO NO EDIFICADO
COMERCIAL			URBANIZABLE NO URBANIZADOS
FINANCIERO			NO URBANIZABLE
INDUSTRIAL			RURAL
DOTACIONAL			RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO	¿CUAL?

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, acabados, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida con muros en bloque de cemento, pañetados y pintados, pisos en concreto esmaltado con desgaste a la vista, puertas y ventanas en madera, cubierta con teja en zinc.

Firma
Nombre: Emelino Benitez. PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 11 937. 188

Firma
Nombre: MIGUEL MARTINEZ REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre: REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: El Cliente
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co

La recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico [redacted] o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	F-GG-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO Nº:	2230223	CONVENIO Nº:	222006		Hoja 1 de
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACION DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223				
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL				
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS				
REGISTRO No.	FECHA 2023 09 06	ELABORÓ Diana Reyares		REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Jose Wilmon Mosquera Rodrigues.
DIRECCION	830-8300000011500
TELEFONO	
FRENTE (MS)	590 mts
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI/NO	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGIA	S	
TELEFONO	N	
GAS	N	
TELEVISION- CABLE	N	
OTRO ¿CUAL?		

CLASIFICACION DE PREDIOS

RESIDENCIAL	✓ URBANIZADO NO ESPECIFICADO
COMERCIAL	URBANIZABLES NO URBANIZADOS
FINANCIERO	NO URBANIZABLE
INDUSTRIAL	RURAL
DOTACIONAL	RURAL DESTINADO A PRODUCCION
DEPOSITO Y PARQUEADEROS	OTRO ¿CUAL?

OBSERVACIONES - DESCRIPCION (Nomenclatura según topografía del lote en la Escritura No. 100 de 2021)

3. DESCRIPCION Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (Fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida con muros en bloque de cemento, sin pañetar, pisos en arena, puertas y ventanas en madera yb láminas de zinc, cubierta con teja en zinc.

Firma
Nombre: Jose Mosquera
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C./NIT 1.030.420.408

Firma
Nombre: Edgar Perez Ruiz A.
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre: Angelica Castro
REPRESENTANTE INTERVENTORIA

Original: Enterritorio
Copias: Contratista, Interventoria, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co/.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web); al Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico atencionalciudadano@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 002, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

CONTRATO Nº:	2230223	CONVENIO Nº:	222006		Hoja 1 de
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223				
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL				
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS				
REGISTRO No.	FECHA 2023 09 06	ELABORÓ	Alejandra Vianchá	REVISO	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	María Elena Mosquera Perea
DIRECCIÓN	830-830000 115 05
TELÉFONO	3225974619
FRENTE (Mts)	6.10 mts.
No. PISOS CONSTR.	1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI/NO	OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO	SI	
ENERGÍA	SI	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	✓	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPÓSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUAL?	

OBSERVACIONES: (DESCRIPCIÓN Diámetro según catastro del inmueble de Acuavalle No. 100 de 2003)

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida con muros en bloque de cemento, pañetados sin pintar, pisos en concreto esmaltado, puertas y ventanas en madera y láminas de zinc, cubierta con teja en zinc.

Firma
Nombre: María Mosquera
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 35.852-636

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

Original: Interventoría
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co/

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio solo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico notificacionesjudiciales@enterritorio.gov.co, o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 6000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	220098	Hoja 1 de	

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

REGISTRO No. FECHA 2023 09 13 ELABORÓ Angel Avendaño REVISÓ

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Wilmar Perez Mosquera		
DIRECCIÓN	930 330 000 1160		
TELÉFONO	312 284 4441	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	6.6 m	ESTRATO	1

SERVICIOS PUBLICOS

	SN	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGIA	S	
TELEFONO	N	
GAS	N	
TELEVISION - CABLE	N	
OTRO ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		X	URBANIZADO NO EDIFICADO
COMERCIAL			URBANIZABLES NO URBANIZADOS
FINANCIERO			NO URBANIZABLE
INDUSTRIAL			RURAL
DOTACIONAL			RURAL DESTINADO A PRODUCCION
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO	¿CUAL?

OBSERVACIONES - RESOLUCION (Marcar según tipología del predio en el Acuerdo 105 de 2003)

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (techado, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida en mampostería de bloque cemento, puerta metálica en regular estado, ventanas metálicas en regular estado, piso en concreto, cubierta en láminas de zinc en buen estado.

Firma: Wilmar Perez Mosquera
Nombre: Wilmar
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 15.937.363

Firma:
Nombre: Yesid Ruiz Aponte
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre: Fabio Ibañez
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: Contratista
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respecto de este documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico atencionalciudadano@enterritorio.gov.co, o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)(1 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	220323	CONVENIO N°:	222006		Hoja 1 de		
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO; CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 220323						
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL						
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS						
REGISTRO No.	FECHA 2023 09 07	ELABORÓ	Diana Payares F	REVISÓ			

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Jhon Freci Perea Mosquera.
DIRECCIÓN	003-0000178B
TELÉFONO	3204350754
FRENTE (Mts)	5.20 Mts.
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI/N	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGÍA	S	
TELEFONO	N	
GAS	N	
TELEVISION, CABLE	N	
OTRO - ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	✓	URBANIZADO NO FINITICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUAL?	

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros en mampostería de bloque de concreto, puerta metalica, ventana en madera en mal estado, piso en concreto esmaltado presenta grietas, cubierta en laminas de zinc en regular estado.

Firma JHON FREDI PEREA
Nombre: Jhon Perea
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1.128.084.009

Firma
Nombre: Ester Yesid Ruiz Aponte.
REPRESENTANTE CONSULTORA

Firma
Nombre: Fabio Osorio
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), al Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico cservicioalciudadano@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502; todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	223023	CONVENIO N°:	222006		Hoja	1	de

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 223023

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

REGISTRO No. FECHA 2023 09 07 ELABORÓ Diana Payares REVISÓ

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO: Jose Orlando Hurtado Perez
DIRECCIÓN: 004-0000 1786
TELÉFONO: 3133463320
FRENTE (Mts): 7mts.
No. PISOS: 1
ESTRATO: 1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO	SI	
ENERGÍA	SI	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	✓	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPORTIVO Y PARQUEADEROS		OTRO	¿CUAL?

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros de mampostería en bloque de concreto, puerta metalica, ventanas en madera en mal estado, piso en concreto en regular estado, cubierta en laminas de zinc en mal estado, los muros dentro de la vivienda presentan grietas.

Firma: Orlando Hurtado
Nombre: Jose Orlando Hurtado
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 19.472.911

Firma:
Nombre: Efer Jesid Ruiz Aponte
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre: Fabio Bueno
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 28 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico juridica@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)(0) 8000 914 505, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

193 -

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	F-GG-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	223023	CONVENIO N°:	223506		Hoja 1	de	
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 223023						
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL						
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS						
REGISTRO No.	FECHA 08 09 23	ELABORÓ	Sadey Bertran.	REVISÓ			

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Hector Enrico Ramirez Mosquera
DIRECCIÓN	004-0001532
TELÉFONO	3128273875
FRENTE (Mts)	50.
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI/NO	OBSERVACIONES
AGUA		
ALCANTARILLADO		
ENERGÍA		
TELÉFONO		
GAS		
TELEVISIÓN - CABLE		
OTRO - ¿CUÁL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
INSTITUCIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO	¿CUÁL?

OBSERVACIONES - DESCRIPCIÓN (Describir según tipología definida en el Numeral No. 10 de 2024)

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (Fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros de tablas de madera, puerta y ventana de madera en buen estado, piso en tierra, cubierta de láminas de zinc en buen estado.

Firma Hectors Ramirez
Nombre Hector Ramirez Mosquera.
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 82363532.

Firma
Nombre: Edgar Yesid Ruiz A.
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre: Fabio Cobo
REPRESENTANTE INTERVENTORIA

Digital: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), en Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico atencionciudadano@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)(0) (800) 914 502; todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

169

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CODIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222005	Hoja 1 de
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223			
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL			
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS			
REGISTRO No.	FECHA 08 09 23	ELABORÓ Seday Bertrán	REVISO	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Carmen Nuriy Mosquera Perea.
DIRECCIÓN	003-00001590
TELEFONO	3205586499
FRENTE (MTS)	5.60
No. PISOS	1
ESTRATO	1.

SERVICIOS PUBLICOS

		OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO		
ENERGIA		
TELEFONO		
GAS		
TELEVISIÓN - CABLE		
OTRO - ¿CUAL ?		

CLASIFICACION DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO	¿CUAL?

OBSERVACIONES - DESCRIPCIÓN (Datos no exigidos mediante Decreto 1170 de 2015)

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros de mampostería en bloque pañetado pintada de azul, puerta y ventana de acero en buen estado, piso en concreto esmaltado en buen estado, cubierta de láminas de zinc en buen estado.

Firma carmen niriam
Nombre: Carmen Mosquera.
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1133699610

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre: Fabio Cobo
REPRESENTANTE INTERVENTORIA

Digital / Interno
Datos Contables Interventoría Proinfanco

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), en Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 28 No. 13 – 10 en Bogotá D.C., al correo electrónico servicioalciudadano@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	F-GG-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	220006		Hoja 1 de
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONDICIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223				
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL				
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS				
REGISTRO No.	FECHA 2023 09 12	ELABORÓ	Diana Reyes	REVISO	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Enelicia Mosquera Mosquera
DIRECCIÓN	003-0000 1460
TELÉFONO	3126455210
FRENTE (Mts)	5.60 mts.
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO	SI	
ENERGÍA	SI	
TELEFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	✓	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCION	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUAL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCIÓN (Diferente uso y consignar definición en el Acuerdo No. 46 de 2006)

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (Fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros en mampostería de bloque de concreto, puerta de aluminio, ventanas de madera en mal estado, piso de concreto esmaltado en mal estado, cubierta en láminas de zinc en regular estado.

Firma Enelicia Mosquera
Nombre: Enelicia Mosquera
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1.030.420.079

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre: Fabian Ospina
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: EnTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co/

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), al Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico cau@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)(1 (600) 814 500, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

188

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006	Hoja 1 de	
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223				
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL				
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS				
REGISTRO No.	FECHA 12 09 23	ELABORÓ Saddy Bertrán		REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO: María Eleisy Mosquera Perea.
DIRECCIÓN: 003-00001410
TELÉFONO: 3127742002
FRENTE (Mts): 7.10
No. PISOS: 1
ESTRATO: 1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI/N	OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO	SI	
ENERGÍA	SI	
TELÉFONO	N	
GAS	N	
TELEVISIÓN - CABLE	N	
OTRO - ¿CUÁL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		X	URBANIZADO NO EDIFICADO
COMERCIAL			URBANIZABLES NO URBANIZADOS
FINANCIERO			NO URBANIZABLE
INDUSTRIAL			RURAL
DOTACIONAL			RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN
DEPÓSITO Y PARQUEADEROS			OTRO ¿CUÁL?

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros de mampostería en bloque pañetado sin pintar en buen estado, puerta y ventana de acero en buen estado, piso en concreto esmaltado en buen estado, cubierta en láminas de zinc en buen estado.

Firma: María Eleisi Perea H.
Nombre: María Eleisy Mosquera.
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1076384354

Firma:
Nombre:
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre: Fabio Obando
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: Usuario/a
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.2.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que Usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico cuidadanocontacto@enterritorio.gov.co, o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

189

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CODIGO	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006		Hoja	1	de

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

REGISTRO No. FECHA 12 09 23 ELABORÓ Saddy Beltrán REVISÓ

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO: Maria Balbina Mosquera Sanchez

DIRECCIÓN:

TELÉFONO: 3136158946

FRENTE (Mts): 5.70

No. PISOS: 1

ESTRATO: 1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI/N	OBSERVACIONES
AGUA		
ALCANTARILLADO		
ENERGÍA		
TELEFONO		
GAS		
TELEVISIÓN - CABLE		
OTRO - ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUAL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCIÓN (Describir según Bateria definida en el Anexo No. 06 de SIG):

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (techada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros de mampostería en bloque sin pañetar en buen estado, puerta de madera en regular estado, piso en tierra, cubierta en láminas de zinc en regular estado.

Firma: María Balbina
Nombre: María Balbina Mosquera.
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1133699037.

Firma:
Nombre: Eiber Yesid Bu A Aponte
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre: Fabio Ubaldo
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 28 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico: [redacted] o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 562, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222000		FOLIO	1	DE
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRÁBAJO No. 2230223						
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL						
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS						
REGISTRO No.		FECHA	2023 09 13	ELABORÓ	Diana Pajares	REVISO	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Cruz Elvia Mosquera Mosquera
DIRECCIÓN	004-0000 2430
TELÉFONO	320 375 2145
FUENTE (Mts)	
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
ACUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGÍA	S	
TELÉFONO	N	
GAS	S	
TELEVISIÓN - CABLE	S	
OTRO - ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	✓	URBANIZADO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLES	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DE ESPECIAL PROTECCIÓN	
DEPÓSITO Y PARQUEADEROS		OTRO	¿CUAL?

OBSERVACIONES - DESCRIPCIÓN (Describir según tipología de viviendas en el Acuerdo No. 100 de 2003 -

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros de mampostería en bloque de concreto, puerta de aluminio en regular estado, ventana de aluminio con vidrio, piso enchapado en buen estado, cubierta en laminas de zinc en regular estado.

Firma: Cruz Elvia Mosquera
Nombre: Cruz Mosquera
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 35.850.929

Firma: mam
Nombre: MIGUEL ANGEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

La recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), al Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico atencionalciudadano@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 102, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentados y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

143

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006	Hoja 1 de	
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223				
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL				
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS				
REGISTRO No.	FECHA 07 09 23	ELABORÓ Saddy Beltrán		REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Maria Ana Digna Perea Ramirez
DIRECCIÓN	8209000017758
TELÉFONO	3136679071
FRENTE (ML)	6 6
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PÚBLICOS

		OBSERVACIONES
AGUA	SIN	
ALCANTARILLADO	SIN	
ENERGÍA	SIN	
TELÉFONO	SIN	
GAS	SIN	
TELEVISIÓN - CABLE	SIN	
OTRO - ¿CUÁL?	SIN	

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUÁL?	

CLASIFICACIÓN - DESCRIPCIÓN (Relacione según estratos definidos en el Acuerdo No. 126 de 2001)

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, estructura, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros de mampostería en bloque sin pañetar, puerta y ventana de madera en buen estado, piso en concreto en tierra, cubierta de láminas de zinc en buen estado.

Firma
Nombre: Maria Ana Digna Perea.
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 26370022.

Firma
Nombre: Edgar Jesid Ruiz Aponte
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre: Pablo Casas
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: Archivo
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico juridica@enterritorio.gov.co, o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 5711301 8000 814 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006		FOLIO	1	De

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

REGISTRO No. FECHA 2023 09 07 ELABORÓ Diana Payares REVISÓ

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Ceverbina Mosquera Mosquera.
DIRECCIÓN	002-00002342
TELÉFONO	3107969724
FRENTE (Mts)	5.70mts.
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI/NO	OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO	SI	
ENERGÍA	SI	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	✓	URBANIZADO NO CONFIADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
LOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUAL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCIÓN (Predios según Acuerdo Distrital 348 de 4 Acuerdo No. 105 de 2001)

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (Fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida en madera deteriorada, puerta de madera en mal estado, ventana de madera en mal esatdo, piso en concreto esmaltado en mal estado presenta grietas, cubierta en laminas de zinc en mal estado.

Firma
Nombre: Ceverbina Mosquera
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 26.320.895

Firma
Nombre: Ofte. Jesus Ruiz Arrovite
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre: Fabio Ospino
REPRESENTANTE INTERVENTORIA

Original: ETerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico protecciondedatos@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

eterritorio	**ACTA DE VECINDAD**	CÓDIGO	F-GG-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO Nº:	2230223	CONVENIO Nº	223006		Hoja	1	De

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACION DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCION Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

REGISTRO No. FECHA 2023 09 07 ELABORÓ REVISÓ

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO: Arley Mosquera Mosquera.
DIRECCION: 004-0000 1732
TELEFONO: 310 760 1476
FRENTE (Mts): 6 mts
No. PISOS: 1
HOGARES: 1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	OBSERVACIONES
AGUA		
ALCANTARILLADO		
ENERGIA		
TELEFONO		
GAS		
TELEVISION - CABLE		
OTRO - ¿CUAL ?		

5555222

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		✓	URBANIZADO NO EDIFICADO
COMERCIAL			URBANIZABLES NO URBANIZADOS
FINANCIERO			NO URBANIZABLE
INDUSTRIAL			RURAL
DOTACIONAL			RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO	¿CUAL?

OBSERVACIONES - DESCRIPCION (Depósito, negocio, bodega con el cual se relaciona, No. de pisos, etc.):

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (Tachado, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida en mampostería en bloque de concreto, puerta metalica, ventanas metalicas, piso enchapado con baldosa en buen estado, cubierta en laminas de zinc en mal estado.

Firma: ARLEY MOSQUERA M.
Nombre: Arley Mosquera
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 11.938.384

Firma:
Nombre:
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento

Original: Contratista
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web: [illegible]

La recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio solo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 28 Nº. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico [illegible] o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)91 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

CONTRATO Nº:	2230223	CONVENIO Nº:	227008		Hoja 1 de

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

REGISTRO No. FECHA 2023 09 06 ELABORO Diana Payares REVISO Jaleo Ocampo

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO: Yusleisa Perea Perea
DIRECCION: 830.830200011770
TELEFONO: 313 785 8267
VIENTE (Mts): 6 Mts.
No. PISOS: 1
ESTRATO: 1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI/N	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGIA	S	
TELEFONO	N	
GAS	N	
TELEVISION- CABLE	N	
OTRO- ¿CUAL ?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	✓	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCION	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUAL?	

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (Fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida con muros en bloque de cemento, pañetados sin pintar, pisos en concreto esmaltado, puertas y ventanas en madera, cubierta con teja en zinc.

Firma: Yusleisa Perea Perea
Nombre: Yusleisa Perea
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1.030.421.578

Firma:
Nombre:
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORIA

Original: 1)Contratista

Copias: Contratista, Interventoria, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web [redacted]

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible y a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted suministre.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico [redacted] o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)31 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

148

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006	Hoja 1	de

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

REGISTRO No. FECHA 09 09 23 ELABORÓ Saddy Beltran. REVISÓ

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO: Maria Elisa Sanchez Sanchez.
DIRECCIÓN: 830 R3660017880.
TELÉFONO: 3122716809.
FRENTE (M): 6.10
No. PISOS: 1
ESTRATO:

SERVICIOS PÚBLICOS

		OBSERVACIONES
AGUA		
ALCANTARILLADO		
ENERGÍA		
TELÉFONO		
GAS		
TELEVISIÓN - CABLE		
OTRO ¿CUÁL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO	¿CUÁL?

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros de mamposteria en bloques pañetado pintada de azul, puerta y ventana de acero en buen estado, piso en concreto esmaltado en buen estado, cubierta de láminas de zinc.

Firma
Nombre: Maria Elisa Sanchez.
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 35851481.

Firma
Nombre: Yefer Yesid Ruiz Aponte
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre: Fabio Cossio
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web [illegible]

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 28 No. 13 - 18 en Bogotá D.C., al correo electrónico [illegible] o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectua en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

154

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006		Hoja	1	de

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

REGISTRO No. FECHA 12 09 23 ELABORÓ Saddy Beltrán REVISÓ

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO: Luz Yanivet Mosquera Hurtado

DIRECCIÓN: 003-00001630.

TELEFONO: 3133944758

FRENTE (MN): 4.60.

No. PISOS: 1

ESTRATO: 1

SERVICIOS PUBLICOS

		OBSERVACIONES
AGUA	SIN	
ALCANTARILLADO	SIN	
ENERGIA	SIN	
TELEFONO	SIN	
GAS	SIN	
TELEVISION - CABLE	SIN	
OTRO - ¿CUAL ?	SIN	

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCION	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO	¿CUAL?

OBSERVACIONES - TRATAMIENTOS (Decreto según fecha de aprobación en el Acuerdo No. 126 de 2003 -

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros de mampostería en bloque pañetado pintada de azul, puerta y ventana de acero en buen estado, piso en concreto esmaltado en buen estado, cubierta en láminas de zinc en buen estado.

Firma: Luz Yanivet Mosquera
Nombre: Luz Mosquera.
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1030420396.

Firma:
Nombre: Walter Fabio Ruiz Aponte
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre: Fabio Ruiz
REPRESENTANTE INTERVENTORIA

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co/

La recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico servicioalciudadano@enterritorio.gov.co, o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006	Hoja 1 de	

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

REGISTRO No. FECHA 2023 09 07 ELABORÓ Angel Avendaño REVISÓ

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Carlos Andrés Marquez Marquez
DIRECCIÓN	K30 - K30 000 120 11
TELÉFONO	321 547 2099
FRENTE (Mts)	6.5m
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PÚBLICOS

	UN	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGÍA	S	
TELÉFONO	N	
GAS	N	
TELEVISIÓN - CABLE	N	
OTRO - ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPORTIVO Y PARQUES ABIERTOS		OTRO ¿CUAL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCIÓN (Destinar según tipología definida en el Acuerdo No. 106 de 2002)

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (techado, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros en mamposteria de bloque cemento , puerta de madera en regular estado, ventana metalica en mal estado, piso en concreto en buen estado, cubierta en láminas de zinc en regular estado.

Firma
Nombre: Carlos Andrés Marquez Marquez
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 11995124

Firma
Nombre: Oscar Yesid Ruiz Aparte
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre: Fabio Osorio
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original Diligenciado
Copias: Comunidad, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico contacto.atencion@enterritorio.gov.co, o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

158

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	220223	CONVENIO N°:	220206		FOLIO	1	DE

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

REGISTRO No. FECHA 07 09 23 ELABORÓ Saddy Beltrán REVISÓ

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO: Cruz Enildo Mosquera Sanchez
DIRECCIÓN: 830-836000 12014
TELÉFONO: 3103975847
FRENTE (Mts):
No. PISOS: 1
ESTRATO: 1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI/N	OBSERVACIONES
AGUA		
ALCANTARILLADO		
ENERGÍA		
TELÉFONO		
GAS		
TELEVISIÓN - CABLE		
OTRO - ¿CUAL ?		

SI/N: SI

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUAL?	

OBSERVACIONES: (DESCRIPCIÓN Relación según Catastro Definido en el Acuerdo No. 105 de 2003.)

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros de mampostería en ladrillo de arcilla sin pañetar, puerta y ventana de acero en buen estado, piso en concreto en buen estado, cubierta de láminas de zinc en buen estado.

Firma: Cruz Enildo M. S.
Nombre: Cruz Enildo Mosquera.
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1193063862.

Firma:
Nombre: Eva. Maria Ruiz Aponte
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre: Fabio Ossa
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Digital: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web: http://www.enterritorio.gov.co/

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico radicacionenlinea@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006		Hoja 1 de
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2231223				
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL				
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS				
REGISTRO No.:	FECHA 2023 09 13	ELABORÓ	Angel Avendaño	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Yamila Mosquera Mosquera		
DIRECCIÓN	B30-B10 0000 9981		
TELÉFONO		No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	6m	ESTRATO	1

SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGÍA	S	
TELÉFONO	N	
GAS	N	
TELEVISIÓN CABLE	N	
OTRO ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPÓSITO Y PARQUEADEROS		OTRO	¿CUAL?

OBSERVACIONES: DESCRIPCIÓN <Describe según tipología de elementos en el Acuerdo No. 135 de 2003 >

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida en madera, puerta en madera en mal estado, ventanas en madera en mal estado, piso en tierra, cubierta en láminas de zinc en regular estado.

Firma

Nombre: Yamila Mosquera Mosquera
PROPIETARIO DEL PREDIO

C.C. / NIT: 1.030.420.667

Firma

Nombre: MIGUEL ANGEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma

Nombre: Fabio Ibarra
REPRESENTANTE INTERVENTORIA

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico servicioalciudadano@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)(1 6000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

108

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	F-GG-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006		Hoja	1	de

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

REGISTRO No. FECHA 07 09 23 ELABORÓ Saddy Berton REVISÓ

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO: Ana Carolina Mosquera Sanchez
DIRECCIÓN: 830-8300009976.
TELÉFONO: 3128500302
FRENTE (Mts): 5.20.
No. PISOS: 1
ESTRATO: 1.

SERVICIOS PUBLICOS

	SI/NO	OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO	NO	
ENERGÍA	SI	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?	NO	

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		X	URBANIZADO NO EDIFICADO
COMERCIAL			URBANIZABLES NO URBANIZADOS
FINANCIERO			NO URBANIZABLE
INDUSTRIAL			RURAL
DOTACIONAL			RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN
DEPORTIVO Y PARQUEADEROS			OTRO ¿CUAL?

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros de mampostería de ladrillo de arcilla sin pañetar, puerta y ventana de madera en buen estado, piso en tierra, cubierta en laminas de zinc en buen estado.

Firma Ana Carolina Mosquera Sanchez
Nombre: Ana C. Mosquera.
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C./NIT 1133699037.

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre: Fabian Osorio
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: EN Sentido
Copias: Contratista, Interventoría, Financiera

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico [redacted] o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 3710311 9000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

109.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222036		Hoja	1	de
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223						
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL						
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS						
REGISTRO No.	FECHA 07 09 23	ELABORÓ Saddy Bertrán		REVISÓ			

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Deiby Mosquera Sanchez
DIRECCIÓN	004-0005238
TELÉFONO	3206506683.
PREDIO (No.)	6 10
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI/N	OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO	SI	
ENERGÍA	SI	
TELÉFONO	N	
GAS	N	
TELEVISIÓN - CABLE	N	
OTRO - ¿CUÁL?	N	

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPÓSITO Y PARQUEADEROS		OTRO	¿CUÁL?

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros de mampostería en bloques sin pañetar, puerta y ventana de madera en buen estado, piso n concreto esmaltado en buen estado, cubierta de losa entrepiso vaciada.

Firma: Deiby Mosquera S.
Nombre: Deiby Mosquera.
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C./NIT 1010081461.

Firma:
Nombre: Eiby Yesid Ruiz Arcila
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre: Fabio Ossio
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: DATenritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web [redacted]

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensitivo o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), al Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico [redacted] o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)(1 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GO-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006		Hoja 1 de
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No: 2230223				
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL				
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS				
REGISTRO No.	FECHA 2023 09 07	ELABORÓ Diana Payares		REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Evangelina Perea Mosquera.		
DIRECCIÓN	830-8300009969		
TELÉFONO	314 607 5887	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	5.40 Mts.	ESTRATO	1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI/NO	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGÍA	S	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN CABLE	NO	
OTRO: ¿CUÁL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	✓	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLE NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUÁL?	

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, andenes, pisos, pilotes de entrapiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros en mampostería de bloque de concreto, puerta metalica, ventana de madera, piso en concreto esmaltado en mal estado, cubierta en laminas de zinc en mal estado.

Firma: Evangelina Perea
Nombre: Evangelina Perea.
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 35.851.909

Firma:
Nombre: Elver Yosir Ruiz A.
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre: Fabio Osorio
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: EN territorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.5.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico [redacted] o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 002, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222008		Hoja 1 de	

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

REGISTRO No. FECHA 2023 06 07 ELABORÓ Diana Reyares REVISÓ

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Jose Isaias Quinto Benitez.
DIRECCIÓN	004-0000 2342
TELÉFONO	314 410 6408
FACHADA (MTS)	5 mts
No. PREDIO	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI/NO	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGÍA	S	
TELÉFONO	N	
GAS	N	
TELEVISIÓN - CABLE	N	
OTRO ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		✓	URBANIZADO NO EDIFICADO
COMERCIAL			URBANIZABLE NO URBANIZADO
FINANCIERO			NO URBANIZABLE
INDUSTRIAL			RURAL
DOTACIONAL			RURAL DESTINADO A PRODUCCION
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO	¿CUAL?

OBSERVACIONES: (Ejemplo: Datos de algún formulario diligenciado en el formulario "Ver en SIG")

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros en mampostería de bloque de concreto, puerta metalica, ventana metalica, piso en concreto esmaltado presenta grietas, cubierta en laminas de zinc en regular estado.

Firma JOSE ISAIAS QUINTO
Nombre: Jose QUINTO.
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 9.728.682

Firma
Nombre: NIDIA MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre: Fabio Osorio
REPRESENTANTE INTERVENTORIA

Original: EnTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.2.3 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación, mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos que encontrará en nuestra página web, el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico [redacted], o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)(0) 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	F-GG-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006		Hoja 1 de
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223				
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL				
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS				
REGISTRO No.	FECHA 2023 09 07	ELABORÓ		REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Eliza Blair Mosquera Mosquera
DIRECCIÓN	004-0000 2350
TELÉFONO	320 653 7636
PREDIO (Mts)	5 MTS
No. PREDIO	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI/NO	OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO	SI	
ENERGÍA	SI	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	URBANIZADO NO EDIFICADO
COMERCIAL	URBANIZABLES NO URBANIZADOS
FINANCIERO	NO URBANIZABLE
INDUSTRIAL	RURAL
DOTACIONAL	RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN
DEPOSITO Y PARQUEADEROS	OTRO ¿CUAL?

OBSERVACIONES - DESCRIPCIÓN (Describir según lo exigido en el artículo 4 del Acuerdo No. 100 de 2023)

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros en mamposteria de bloque de concreto, puerta metalica, ventana en madera en mal estado, piso en concreto esmaltado en regular estado, cubierta en laminas de zinc en mal estado.

Firma
Nombre: Eliza Blair Mosquera
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 35 880 057

Firma
Nombre: MIGUEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: EnTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 28 No. 13 – 10 en Bogotá D.C., al correo electrónico [redacted] o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 514 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	F-GG-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006	Hoja 1	de
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223				
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL				
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS				
REGISTRO No.	FECHA 2023 09 07	ELABORÓ Angel Avendaño	REVISO		

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Cruz Teresa Perez Perez		
DIRECCIÓN	004-0000 2360		
TELÉFONO	311 230 1955	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	6m	ESTRATO	1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI/NO	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGÍA	S	
TELÉFONO	N	
GAS	N	
TELEVISIÓN - CABLE	N	
OTRO - ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO	¿CUAL?

OBSERVACIONES: (DESCRIPCIÓN clasificación según tipología definida en el Acuerdo No. 190 de 2001)

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placa de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros en mamposteria de bloque cemento , puerta metálica en buen estado, ventanas de madera en mal estado, piso en concreto esmaltado en buen estado, cubierta en láminas de zinc en regular estado.

Firma Cruz Teresa Perez P
Nombre: Cruz Teresa Perez Perez
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C./NIT 1.147951.439

Firma
Nombre: RUBEN MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre: Fabian Espinel
REPRESENTANTE INTERVENTORIA

Original: Enterritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al reverso de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web: [redacted]

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.2.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), al Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico [redacted], o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 503, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	F-GG-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	220006	Hoja 1	de
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223				
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL				
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS				
REGISTRO No.	FECHA 2023 09 07	ELABORO	Angel Avendaño	REVISO	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Juan Carlos Avendaño Perea
DIRECCIÓN	Bjo-320 0010 0925
TELÉFONO	322 249 9256
FRENTE (Mts)	6m
No. PISOS	2
ESTRATO	1

SERVICIOS PUBLICOS

	SN	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGÍA	S	
TELEFONO	N	
GAS	N	
TELEVISIÓN CABLE	N	
OTRO ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLE NO URBANIZADO	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPORTIVO Y PARQUEADEROS		OTRO	¿CUAL?

OBSERVACIONES: (DESCRIPCIÓN Relacionar según el formulario No. 05 de 2007)

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (Techada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos (placas de entrepiso, baldosas, otros))

Vivienda construida en muros en mampostería de bloque cemento , puerta metálica en regular estado, ventana metalica en mal estado, piso en concreto esmaltado en buen estado, cubierta en láminas de zinc en regular estado.

Firma Juan Carlos Avendaño
Nombre: Juan Carlos Avendaño Perea
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 79.792.163

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre: Fabio Ospina
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: En Territorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este Documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web [illegible]

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico [illegible] o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 503, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

24

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	F-GG-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006		Hoja 1 de		
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No: 2230223						
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL						
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS						
REGISTRO No.	FECHA 04 0923	ELABORÓ Saddy Beltrán		REVISÓ			

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Esther Julia Mosquera Perea
DIRECCIÓN	004-0000272
TELÉFONO	
FRENTE (MM)	6.0 -
No PISOS	1
CERRITO	1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI/NO	OBSERVACIONES
AGUA	ZZZNNNN	
ALCANTARILLADO		
ENERGÍA		
TELÉFONO		
GAS		
TELEVISIÓN - CABLE		
OTRO - ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPÓSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUAL?	

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida en mamposteria en bloque sin pañetar con multiples presencia de grietas, puertas y ventanas en madera, pisos en cemento pulido, cubierta en laminas de zinc.

Firma
Nombre: Esther Julia Mosquera Perea
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1128084710

Firma
Nombre: MIGUEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre: José Osorio
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que en le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio solo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasysolicitudes@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

eterritorio	**ACTA DE VECINDAD**	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-09-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222000		Hoja	1	de

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

REGISTRO No. FECHA: 2023 09 05 ELABORÓ REVISÓ

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Jose Aley Urbano Mosquera.		
DIRECCIÓN	004.0000 2177		
TELÉFONO	3122715575	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	4 Mts.	ESTRATO	1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES
AGUA	SI		
ALCANTARILLADO	SI		
ENERGÍA	SI		
TELÉFONO		NO	
GAS		NO	
TELEVISIÓN - CABLE		NO	
OTRO - ¿Cuál?			

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	✓	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZADO NO URBANIZADO	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUÁL?	

TRATAMIENTO: (PROTECCIÓN (Decreto vigente Numerales del artículo 41 y Acuerdo No. 186 de 2001)

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (Fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida con muros en bloque de mortero si pañetar, pisos en concreto esmaltado con desgaste a la vista, puertas y ventanas en madera, cubierta con teja en zinc.

Firma
Nombre: Jose Aley Urbano
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 11938290

Firma
Nombre: MIGUEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: Interventoría
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico servicioalciudadano@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502; todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006	Hoja 1 de	
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223				
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL				
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS				
REGISTRO No.	FECHA 2023 09 05	ELABORO	Eifer Ruiz	REVISO	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Lady Luz Mosquera Mosquera
DIRECCIÓN	830-8300010920
TELÉFONO	3102785341
FRENTE (Mts)	5.4 m/s
No. PREDIO	1
MANZANA	01

SERVICIOS PÚBLICOS

	SR	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGÍA	S	
TELÉFONO	N	
GAS	N	
TELEVISIÓN - CABLE	N	
OTRO ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZADO NO URBANIZADO	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUAL?	

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros en mampostería de bloque cemento, puerta y ventana en madera, piso en concreto esmaltado, cubierta en láminas de zinc.

Firma lady luz mosquera
Nombre: Lady Luz Mosquera Mosquera
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1.076.821.036

Firma
Nombre: MIGUEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre: Fabio Osorio
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que en le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio solo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico atencionciudadano@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)31 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

33

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	F-GG-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-08-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	220223	CONVENIO N°:	222506		Hoja	1	de

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 220223

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

REGISTRO No. FECHA 06 09 23 ELABORÓ Saddy Beltrán REVISÓ

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO: Jose Asuncion Perea Mosquera.
DIRECCIÓN: SIN-0002180
TELEFONO: 3126672509
FRENTE (Mts):
No. PISOS: 1
ESTRATO: 1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	OBSERVACIONES
AGUA		
ALCANTARILLADO		
ENERGÍA		
TELÉFONO		
GAS		
TELEVISIÓN - CABLE		
OTRO - ¿CUÁL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLE NO URBANIZADO	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
OTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCION	
DEPOSITO Y PARQUEADERO		OTRO	¿CUÁL?

OBSERVACIONES - DESCRIPCIÓN (Diligencie según codificación establecida en el Acuerdo No. 180 de 2002 -

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, estructura, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros en mampostería en bloque pañetado pintada de verde, puerta y ventana de madera en buen estado, piso en concreto esmaltado, tiene placa entrepiso de madera para una segunda planta.

Firma
Nombre: Jose Asuncion Perea.
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1133649084

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), al Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico atencionciudadano@enterritorio.gov.co, o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

36

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	F-GG-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	220223	CONVENIO N°:	220506		Hoja 1 de		
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 220223						
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL						
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS						
REGISTRO No.	FECHA 05 09 23	ELABORÓ Saddy Bertrán		REVISÓ			

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	María Regina Mosquera Mosquera.		
DIRECCIÓN	830530000010890		
TELÉFONO	3128052791.	No. PISOS	1
PREDIO (Mts)	6 30	ESTRATO	1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES
AGUA			
ALCANTARILLADO			
ENERGÍA			
TELEFONO			
GAS			
TELEVISIÓN - CABLE			
OTRO - ¿Cuál?			

ZZZ

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿Cuál?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCIÓN (Describir según tipología establecida en el Acuerdo No. 105 de 2003)

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de antejardín, cubiertas, otros)

Vivienda construida en mampostería en bloque sin pañetar, puerta y ventana en madera ri regular estado, piso en tierra, cubierta en laminas de zinc.

Firma
Nombre: María Regina Mosquera.
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 35880120.

Firma mam
Nombre: MIGUEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre: Pablo Osorio
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: Enterritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.2.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que Usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico atencionalciudadano@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)(1 5000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CODIGO	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	230223	CONVENIO N°:	222006	Hoja 1 de 6
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 230223.			
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL			
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS			
REGISTRO No.	FECHA 2023 09 05	ELABORÓ	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Luz Velina Mosquera Mosquera
DIRECCIÓN	830-8300000 10860
TELÉFONO	320 571 8612
FRENTE (Mts)	5 mts
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI/N	OBSERVACIONES
AGUA	N	
ALCANTARILLADO	N	
ENERGIA	S	
TELEFONO	N	
GAS	N	
TELEVISION - CABLE	N	
OTRO - ¿CUAL ?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	✓	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCION	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO	¿CUAL?

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida con muros en madera, pisos en concreto, puertas y ventanas en madera, cubierta con teja en zinc.

Firma luz Mosquera
Nombre: Luz Mosquera
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 67.020.805

Firma mam
Nombre: MIGUEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: Contratista
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), en el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico [correo electrónico] o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-08-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

CONTRATO N°:	220023	CONVENIO N°:	22005		HOJA	1	DE		
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA CUARTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 220220								
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL								
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS								
REGISTRO No.		FECHA	05 09 23	ELABORÓ	Saddy Beltrán	REVISÓ			

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Cruz Elela Hurtado Mosquera
DIRECCIÓN	004-0000 2210
TELÉFONO	3206435101
FRENTE (MTS)	6.40 m
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES
AGUA	X		
ALCANTARILLADO	X		
ENERGÍA	X		
TELÉFONO		X	
GAS		X	
TELEVISIÓN - CABLE		X	
OTRO ¿CUÁL?		X	

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZADO SIN URBANIZAR	
INDUSTRIAL		NO URBANIZABLE	
INSTITUCIONAL		RURAL	
RECREACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPÓSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUÁL?	

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, pisos de antejardín, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros de mampostería en bloque pañetado sin pintar, puerta y ventana de acero en buen estado, piso en concreto aumentado en buen estado, cubierta en láminas de zinc en buen estado.

Firma: Cruz Elela Hurtado
Nombre: Cruz Hurtado
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT: 66785777

Firma:
Nombre: CIFER RUIZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre: Fabio Ospina
REPRESENTANTE INTERVENTORIA

Original: Expediente
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico atencionciudadano@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

CONTRATO N°:	2230223		CONVENIO N°:	223006		PAGE 1 OF	
OBJETO:	CHEZLIED, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223						
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL						
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS						
REGISTRO No.	FECHA 2023 09 05	ELABORÓ	Elkin Ruiz	REVISÓ			

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Kenedi Antonio Hurtado
DIRECCIÓN	004-0000 2220
TELÉFONO	323 492 72 82
FRENTE (Mts)	6 Mts
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO	SI	
ENERGÍA	SI	
TELEFONO	SI	
GAS	NO	
TELEVISIÓN CABLE	NO	
OTRO ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		✓	URBANIZADO NO EDIFICADO
COMERCIAL			URBANIZABLES NO URBANIZADOS
FINANCIERO			NO URBANIZABLE
INDUSTRIAL			RURAL
DOTACIONAL			RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO	¿CUAL?

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (Fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida con muros en bloque de cerramiento, pañetados y pintados, presenta áreas de fachada con bloque a la vista, pisos en concreto esmaltado, puertas metálicas, ventanas en madera, cubierta con teja en zinc.

Firma: Kenedi
Nombre: Kenedi Hurtado.
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 11.937.638

Firma: Miguel
Nombre: MIGUEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre: Fernando Castro
REPRESENTANTE INTERVENTORIA

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo del este documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consultadas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio solo realizará el tratamiento de los datos personales que Usted suministre.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación, mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos que encontrará en nuestra página web, el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 28 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico atencionalciudadano@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente 57(1)7 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222005		Página 1 de 2
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No: 2230223				
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL				
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS				
REGISTRO No.	FECHA 2023 09 05	ELABORÓ	Elkin Ruiz	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Ramona Urina Mosquera Mosquera.
DIRECCIÓN	004-00005276
TELÉFONO	3148957845
FRENTE (Mts)	9.0 mts
NL PISOS	1
ESTRATO	001

SERVICIOS PÚBLICOS

	EN	OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO	SI	
ENERGÍA	SI	
TELEFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISION - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
EDUCACIÓN		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUAL?	

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (techada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros en mampostería de bloque cemento, puerta y ventana en madera, piso en concreto esmaltado, cubierta en laminas de zinc.

Firma: Ramona Urina Mosquera M
Nombre: Ramona Urina Mosquera Mosquera
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C./NIT 1.193.134.661

Firma:
Nombre: WILBER MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre: Felix Perez
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: ENterritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

Página 1 de 2

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web [illegible]

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), al Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico [illegible] o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)(0) 9000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CODIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-05-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO Nº:	2230223	CONVENIO Nº	727008		Hoja 1 de
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTION SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO Nº 2230223				
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL				
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS				
REGISTRO No.	FECHA 2023 09 03	ELABORÓ E. Fer. Ruiz		REVISO	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Liliana Patricia Benitez Hurtado
DIRECCIÓN	004-00005271
TELÉFONO	3224130916
EDAD (Años)	35
NÚ. PISOS	1
ESTRATO	001

SERVICIOS PÚBLICOS

	EN	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGÍA	S	
TELÉFONO	N	
GAS	N	
TELEVISIÓN - CABLE	N	
OTRO - ¿CUÁL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO CONFORMADO
COMERCIAL		URBANIZABLE NO URBANIZADOS
FINANCIERO		NO URBANIZABLE
INDUSTRIAL		RURAL
NOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN
DEPÓSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUÁL?

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (Fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros en mampostería de bloque cemento, puerta y ventana en madera, piso en concreto esmaltado, cubierta en la misma de zinc.

Firma: Liliana Patricia Benitez Hurtado
Nombre: Liliana Patricia Benitez Hurtado.
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT: 1.037.580.604

Firma:
Nombre: ALBA MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: EnTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

Página 1 de 2

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co/

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.3 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 28 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico atencionalciudadano@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502; todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

50.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO Nº:	220223	CONVENIO Nº:	227006		Hoja 1 de	
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No: 220223					
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL					
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS					
REGISTRO No.	FECHA 05 09 23	ELABORÓ Saddy Beltrán		REVISÓ		

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Maria Lucia Mosquera Mosquera
DIRECCIÓN	004-0000 5293
TELÉFONO	3219833090
FRENTE (MS)	3.50
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI/N	OBSERVACIONES
AGUA		
ALCANTARILLADO		
ENERGÍA		
TELÉFONO		
GAS		
TELEVISIÓN - CABLE		
OTRO ¿CUAL ?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCION	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿Cual?	

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros en mampostería en bloque sin pañetar, puerta y ventana en madera, piso en concreto esmaltado, cubierta en laminas de zinc.

Firma marialuciamosquera
Nombre: Maria L. Mosquera
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C./NIT 1030420200

Firma
Nombre: MIGUEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre: Fredy Beltrán
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: Interventoría
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web [redacted]

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.2.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), al Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico [redacted] o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

S1

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	F-GO-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	227566		Hoja	1	de

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

REGISTRO No. FECHA 06 09 23 ELABORÓ Saddy Beltrán REVISO Sandra Ebratt

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Luz Mariela Perea Mosquera
DIRECCIÓN	004-0000222A
TELÉFONO	3234975425
FRENTE (MS)	6.05
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI/NO	OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO	NO	
ENERGÍA	SI	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO ¿CUÁL?	NO	

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUÁL?	

OBSERVACIONES: RECONOCIMIENTO PREDIAL según Radicado allegado en el Acuerdo No. 100 de 2001.

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, cerramos, pisos, placas de entrepiso, cubierta, otros)

Vivienda construida en muros de tablas de madera en regular estado, puerta de madera en mal estado, piso en tierra, cubierta en laminas de zinc.

Firma
Nombre: Luz Mariela Perea.
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 35870769.

Firma
Nombre: Saddy Beltrán
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre: Sandra Gonzalez
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: ENTerritorio
Copias: Comunidad, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web [illegible]

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), en Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico [illegible] o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)C1 5600 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223		CONVENIO N°:	232006			Hoja	1	de
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223								
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL								
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS								
REGISTRO No.		FECHA	13 09 23	ELABORÓ	Sabby Beltrán	REVISÓ			

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	José María Hurtado Mosquera
DIRECCIÓN	27083000010730
TELEFONO	3205750745
FRENTE (Mts)	6.0
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES
AGUA	SI		
ALCANTARILLADO			
ENERGÍA	SI		
TELÉFONO			
GAS			
TELEVISIÓN - CABLE			
OTRO - ¿CUAL ?			

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPORTIVO Y PARQUEADEROS		CUAL ?	

OBSERVACIONES: DESCRIPCIÓN-Describir según tipologías definidas en el Acuerdo No. 100 de 2023 -

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (Tarrajeo, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros de mamposteria en bloque sin pañetar en buen estado, puerta y ventanas de madera en mal estado, piso en tierra, cubierta en láminas de zinc en mal estado.

Firma
Nombre: José M. Hurtado
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 4827921

Firma mam
Nombre MIGUEL ANGEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre: Jesús Ospina
REPRESENTANTE INTERVENTORIA

Original: Ot/Tarrajeo
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico [redacted] o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)(1 8000 914 502; todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	F-GG-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	223023	CONVENIO N°:	220245		Folio	1	de	
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 223023							
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL							
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS							
REGISTRO No.		FECHA	2023 04 05	ELABORO	Eifer Ruiz A	REVISÓ		

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Rut Bolivia Perea Mosquera
DIRECCION	004-0000525??
TELEFONO	3213113930
FRENTE (Mts)	6.2 mts
No. PISOS	1
ESTRATO	001

SERVICIOS PUBLICOS

	SI/N	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGIA	S	
TELEFONO	N	
GAS	N	
TELEVISION - CABLE	N	
OTRO - ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
INSTITUCIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCION	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUAL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION (Describir según tipologías definidas en el Acuerdo No. 100 de 2003)

3. DESCRIPCION Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (Fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, pisos de antejardín, cubiertas, otros)

Vivienda construida en mampostería de bloque concreto, puerta de madera en regular estado, ventana de madera en mal estado, piso de concreto esmaltado en buen estado, cubierta en láminas de zinc en mal estado.

Firma: Rut bolivia Perea Mosquera
Nombre: Rut Bolivia Perea Mosquera
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 52.501 318

Firma:
Nombre: EIFER RUIZ A.
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre: Yorlis Osorio
REPRESENTANTE INTERVENTORIA

Original: SAPiensa
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver Aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCION DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web [illegible]

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio solo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 12 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico [illegible] o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	F-GG-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222005		Hoja 1 de
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230220				
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL				
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS				
REGISTRO No.	FECHA 2023 09 06	ELABORÓ Angel Avendaño		REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Juan Agustin Perez Sanchez
DIRECCIÓN	350 - 350 DG 10 225
TELÉFONO	323 492 83 41
FRENTE (Mts)	6.4
NO. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SIN	OBSERVACIONES
AGUA	NO	
ALCANTARILLADO	N	
ENERGÍA	S	
TELÉFONO	N	
GAS	N	
TELEVISIÓN- CABLE	N	
OTRO ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		X	URBANIZADO NO EDIFICADO
COMERCIAL			URBANIZABLE NO URBANIZADOS
FINANCIERO			NO URBANIZABLE
INDUSTRIAL			RURAL
COTACIONAL			RURAL EN ETAPAS A PRODUCCIÓN
DEPÓSITO Y PARQUEADEROS		OTRO	¿CUAL?

OBSERVACIONES - SELECCIONAR (Opción según descripción establecida en el formulario No. 1 de 2)

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, cimientos, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros en mamposteria de bloque cemento , puerta y ventana en madera en mal estado, piso en tierra, cubierta en laminas de zinc en mal estado.

Firma Juan Agustin Perez S.
Nombre: Juan Agustin Perez Sanchez
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 18 609 080

Firma
Nombre
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co/

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), al Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico protecciondedatos@enterritorio.gov.co, o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)(0) 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

60

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	F-GG-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO Nº:	2230223	CONVENIO Nº:	222006		Hoja 1	de	
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO Nº: 2230223						
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL						
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS						
REGISTRO Nº:	FECHA 06 09 23	ELABORÓ	Saddy Beltrán	REVISÓ			

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO: Milton Antonio Hutado Mosquera.
DIRECCIÓN: 830830003210
TELÉFONO: 3117217103
FRENTE (Mts): 6.10
No. PREDIO: 1
CONTRATO: 1

SERVICIOS PUBLICOS

		OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO	SI	
ENERGÍA	SI	
TELÉFONO		
GAS		
TELEVISIÓN - CABLE		
OTRO - ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUAL?	

OBSERVACIONES - EXCEPCIÓN (Decreto según fundamentos definidos en el Acuerdo Art. 126 de 2003) =

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, pecheros, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros en mampostería en bloque pañetado sin pintar, puerta y ventana de acero en buen estado, piso en concreto rigido, cubierta en laminas de zinc.

Firma: Milton Yf
Nombre: Milton Hutado
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT: 11280843 17

Firma: mam
Nombre: MIGUEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORIA

Original: EIC archivo
Copias: Contratista, Interventoria, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co

La recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 28 No. 13 – 15 en Bogotá D.C., al correo electrónico protecciondedatos@enterritorio.gov.co, o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	F-GG-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222008	Hoja 1 de	
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223				
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL				
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS				
REGISTRO No.	FECHA 2023 09 09	ELABORÓ Angel Avendaño		REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Ewny Mosquera Perea
DIRECCIÓN	B30 - B30 000 10195
TELÉFONO	312 259 2097
VIENTE (Mts)	6-2 mts
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES
AGUA	X		
ALCANTARILLADO	X		
ENERGÍA	X		
TELÉFONO		X	
GAS		X	
TELEVISIÓN - CABLE		X	
OTRO - ¿CUAL?			

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLE NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPORTIVO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUAL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCIÓN (Describir ángulo formado del corte de la fachada No. 180 de 360) -

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (Ventanas, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros en mampostería de bloque cemento , puerta metálica en buen estado, ventana metálica en buen estado, piso en concreto esmaltado en buen estado, cubierta en láminas de zinc en regular estado.

Firma Ewny Mosquera P
Nombre: Ewny Mosquera Perea
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C./NIT 1.030 421 591

Firma
Nombre: Edwin Yesid Ruiz A
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre: Fabio Prado
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCION DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos sistematizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web: http://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formule sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), al Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico contactenos@enterritorio.gov.co, o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 9000 914 902, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

et territorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	F-GG-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	220223		CONVENIO N°	222005			Hoja	1	de
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 223023								
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL								
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS								
REGISTRO No:		FECHA	06 09 23	ELABORO	Saddy Beltrán	REVISO			

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO:	Jose Albeiro Mosquera Perea.
DIRECCIÓN	$30830000 10150
TELÉFONO	3234469584
FRENTE (Mts)	6.10 m
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI/N	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGIA	S	
TELEFONO	N	
GAS	N	
TELEVISIÓN - CABLE	N	
OTRO - ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLE NO URBANIZADO	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCION	
CONJUNTO + PARQUEADEROS		OTRO	¿CUAL?

OBSERVACIONES: DESCRIPCION Decreto vigente Municipal, definido en el Acuerdo No. 105 de 2001 y

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (Fachada, puertas, ventanas, muros, alcantos, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros de mampostería en bloque sin pañetar, puerta y ventana de acero en buen estado, piso en concreto esmaltado en buen estado, cubierta en láminas de zinc en buen estado.

Firma: JOSE ALBIERO MOSQUERA
Nombre: Jose Albeiro Mosquera
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1030421573

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento

Firma:
Nombre: EDGAR RUIZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre: Fabio Ospina
REPRESENTANTE INTERVENTORIA

Original: Contratista
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCION DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co/

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.2.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico tuatencion@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	F-GG-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223		CONVENIO N°:	227008			Hoja 1 de	
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO Nº 2230223							
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL							
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS							
REGISTRO Nº.		FECHA	2023 09 06	ELABORÓ	Diana Reyes	REVISÓ		

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Maria Enil Benitez Hoyuela		
DIRECCIÓN	004-00002240		
TELÉFONO	3105246398	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)		ESTRATO	01

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI/N	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGÍA	S	
TELÉFONO	N	
GAS	N	
TELEVISIÓN - CABLE	N	
OTRO ¿CUÁL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLES	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPORTIVO Y PARQUES		OTRO	¿CUÁL?

OBSERVACIONES: DESCRIPCIÓN (Describir según tipología definida en el Acuerdo No. 052 de 2023)

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (Fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros de mortero, pañetados sin pintar, pisos en concreto esmaltado en buen estado, puertas y ventanas metálicas y en vidrio en buen estado. La cubierta se evidencia en buen estado.

Firma
Nombre: Maria Enil Benitez Hoyuela
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1.030.428.392

Firma
Nombre: MIGUEL ANGEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORIA

Original: El Cliente
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web: http://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.5.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico peticionesyquejas@enterritorio.gov.co, o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 302, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

eterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	F-GG-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222026		Hoja 1 de
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223				
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL				
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS				
REGISTRO No.	FECHA 2023 09 06	ELABORÓ Elfer Ruiz		REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Maria Fidelina Hurtado M.
DIRECCIÓN	004-00002280
TELÉFONO	3143443782
FECHA (día)	
No. PISOS	1
ESTRATO	001

SERVICIOS PUBLICOS

	SN	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGÍA	S	
TELÉFONO	N	
GAS	N	
TELEVISIÓN - CABLE	N	
OTRO ¿CUÁL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLE NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCION	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUÁL?	

OBSERVACIONES: DESCRIPCIÓN (Describa según tipología edificatoria el Acuerdo No. 06 de 2000) =

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (techos, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros en mamposteria de bloque cemento , puerta y ventana en madera en mal estado, piso en concreto esmaltado en buen estado, cubierta en laminas de zinc en mal estado.

Firma
Nombre: Maria Fidelina Hurtado Mosquera
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1.030.420.394

Firma
Nombre: Elfer Ruiz Andrete.
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre: Fabio Osorio
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

(Original: Interesado
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario)

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web [illegible]

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico [illegible] o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 002, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006		Hoja 1 de

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No: 2230223

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

REGISTRO No. FECHA 2023 09 06 ELABORÓ Angel Avendaño REVISÓ

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO: Maria Evangelina Mosquera Perea
DIRECCIÓN: 004-0000 2230
TELÉFONO:
No. PREDIO:
PRENT. (Mts): ESTRATO: 001

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI/NO	OBSERVACIONES
ACUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGÍA	S	
TELEFONO	N	
GAS	N	
TELEVISIÓN - CABLE	N	
OTRO ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	A	URBANIZADO NO EDIFICADO
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS
FINANCIERO		NO URBANIZABLE
INDUSTRIAL		RURAL
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUAL?

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (Techos, puertas, ventanas, muros, enchapes, pisos, pisos de antejardín, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros en mamposteria de bloque cemento , puerta y ventana en madera en mal estado, piso en concreto esmaltado en buen estado, cubierta en laminas de zinc en mal estado.

Firma
Nombre: Maria Evangelina Mosquera Perea
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1.030.420.691

Firma
Nombre: MIGUEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre: Fabio Osorio
REPRESENTANTE INTERVENTORIA

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio solo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasysugerencias@enterritorio.gov.co, o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)(1 8000 914 502, lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006		Hoja	1	de

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

REGISTRO No. FECHA 2023 09 06 ELABORÓ Diana Reyes REVISÓ Sofia Osorio

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Cruz Adiela Sanchez Hurtado
DIRECCIÓN	004-0000 2260
TELÉFONO	310 528 6572
FRENTE (Mts)	5.20 Mts.
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGÍA	S	
TELÉFONO		
GAS	S	
TELEVISIÓN - CABLE	2	
OTRO - ¿CUÁL?	2	

CLASIFICACIÓN DE PREDIO

RESIDENCIAL	✓	URBANIZADO NO FINIQUITADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPOSITO Y ANGLO ACOPIOS		OTRO: ¿CUÁL?	

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (techado, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida con muros en bloque de cemento, sin pañetar, pisos en concreto esmaltado, con desgaste a la vista, puertas y ventanas en madera, cubierta con teja en zinc.

Firma
Nombre: Cruz Sanchez
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1.030.420.276

Firma
Nombre: Edgar Hazid Ruiz A.
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre: Candelaria Gonzalez
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: EMTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015 "Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), al Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico atencionyservicio@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8002 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-06
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2022-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006		Hoja 1 de

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

REGISTRO No. FECHA 2023 09 06 ELABORÓ Ángel Avendaño REVISÓ

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Manuel Barbado Mosquera
DIRECCIÓN	004-0000 2270
TELÉFONO	3217422268
FRENTE (MU)	6.2 m
No. PISOS	
ESTRATO	

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI/N	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGÍA	S	
TELÉFONO	N	
GAS	N	
TELEVISIÓN - CABLE	N	
OTRO - ¿CUÁL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLE NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPÓSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUÁL?	

OBSERVACIONES: Tipo de Uso de Edificación según Normativa vigente en el Municipio: Uso de Vivienda

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (Fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, pisos de enseres, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros en mampostería de bloque cemento , puerta y ventana metálica en mal estado, piso en concreto esmaltado en buen estado, cubierta en laminas de zinc en mal estado.

Firma
Nombre: Manuel Barbado Mosquera
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1030420393

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: ENterritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.2.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico protecciondatos@enterritorio.gov.co, o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectua en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	F-GG-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-08-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006		Hoja	1	de

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No: 2230223

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

REGISTRO No. FECHA 2023 09 06 ELABORÓ Diana Payares REVISÓ

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Luz Belidia Mina Mosquera.
DIRECCIÓN	004-00002292
TELÉFONO	3117691221
FRENTE (Mts)	6.10 mts.
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI/N	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGÍA	S	
TELÉFONO	N	
GAS	N	
TELEVISIÓN - CABLE	N	
OTRO - ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		✓	URBANIZADO NO FORMADO
COMERCIAL			URBANIZABLES NO URBANIZADOS
FINANCIERO			NO URBANIZABLE
INDUSTRIAL			RURAL
DOTACIONAL			RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO	¿CUAL?

OBSERVACIONES - DESCRIPCIÓN (describir según tipología definida en el Acuerdo No. 028 de 2003)

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (Techos, puertas, ventanas, muros, mobiliario, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida con muros en bloque de cemento, pañetados sin pintar, pisos en concreto esmaltado,con dosgate a la vista, puertas y ventanas metálicas, cubierta con teja en zinc.

Firma

Nombre: Luz Mina Mosquera
PROPIETARIO DEL PREDIO

C.C. / NIT 35.851.728

Firma

Nombre:
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma

Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de naturaleza sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico juridica@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006		Hoja 1 de

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

REGISTRO No. FECHA 2023 09 06 ELABORÓ Diana Reyes REVISÓ

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO: María Adeliza Mosquera
DIRECCIÓN: 004-0000 2290
TELÉFONO: 312 698 3172
FRENTE (Mts): 5. MTS
No. PISOS: 1
ESTRATO: 1

SERVICIOS PÚBLICOS

		OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGÍA	S	
TELÉFONO	N	
GAS	N	
TELEVISIÓN - CABLE	N	
OTRO - ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	✓	URBANIZADO NO EDIFICADO
COMERCIAL		URBANIZABLE NO URBANIZADO
FINANCIERO		NO URBANIZABLE
INDUSTRIAL		RURAL
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN
DEPOSITO Y PARQUEADERO		OTRO ¿CUAL?

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (Fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida con muros en bloque de cemento, sin pañetar, pisos en concreto esmaltado,con desgaste a la vista, puertas y ventanas en madera, cubierta con teja en zinc.

Firma
Nombre: Maria Adeliza Mosquera
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1.133.699.087

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: SNTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co

La recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico servicioalciudadano@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)(1 8000 914 302; todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

71

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	F-GG-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO Nº:	2230223	CONVENIO Nº:	222006	Hoja 1 de	
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223				
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL				
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS				
REGISTRO No.	FECHA 06 09 23	ELABORÓ Saddy Beltrán		REVISO Lucio Ospino	



1. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Fatima Yeredy Mosquera Mosquera.
DIRECCION	004-000023 LO
TELEFONO	3134211210
OBSERVACIONES	360.
No. PISOS CONSTRUIDOS	1.

SERVICIOS PUBLICOS

AGUA	
ALCANTARILLADO	
ENERGÍA	
TELEFONO	
GAS	
TELEVISION - CABLE	
OTRO - ¿CUAL?	

OBSERVACIONES: ZZZMMM

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUAL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCION (Describir mejor, colindantes, distancias, etc. a Puntos No. 1/2 de 2/3/4...)

Vivienda construida en muros en mampostería [illegible] de ladrillo, puerta de acero y ventana de madera en regular estado, piso en concreto rigido, cubierta en laminas de zinc.

Firma X. Fatima Yeredy Mosquera
Nombre: Fatima Mosquera.
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1076628663.

Firma
Nombre: MIGUEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre: Carolina Cantillo
REPRESENTANTE INTERVENTORIA

Original: Gestión
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

Página 1 de 2

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.2.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico protecciondedatos@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente 57(1)01 8000 914 802, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

72

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	223023	CONVENIO N°:	222006		Hoja 1 de
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 223023				
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL				
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS				
REGISTRO No.	FECHA 06 09 23	ELABORÓ Saddy Beltrán		REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Deninson Mosquera Mosquera
DIRECCIÓN	004000002310
TELÉFONO	3135758154
PREDIO (VIA)	C.O.
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	OBSERVACIONES
AGUA		
ALCANTARILLADO		
ENERGÍA		
TELÉFONO		
GAS		
TELEVISIÓN - CUAL?		
OTRO - ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLE NO URBANIZADO	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPÓSITO Y PARQUEADERO		OTRO ¿CUAL?	

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (techada, cuartas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros en mampostería en bloque sin pañetar, puerta y ventana de madera en buen estado, piso en concreto esmaltado, cubierta en laminas de zinc.

Firma: DANINSON.M
Nombre: Deninson Mosquera.
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1133844311.

Firma:
Nombre:
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: Interventoría
Copias: Contratista | Interventoría | Propietario

Nota: Ver avisos de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web [illegible]

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico [illegible] o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 214 502, todo lo cual se efectua en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	F-GG-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°	222006		Hoja	1	de
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223						
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL						
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS						
REGISTRO No.	FECHA 2023 09 06	ELABORÓ Eiler Ruiz		REVISÓ			

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Nerba Luz Valencia Cordoba
DIRECCIÓN	004-00002330
TELÉFONO	3215154551
FRENTE (Mts)	5.20 m
No. PISOS	1
ESTRATO	01

SERVICIOS PÚBLICOS

	SM	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGÍA	S	
TELEFONÍA	N	
GAS	N	
TELEVISIÓN - CABLE	N	
OTRO - ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	A URBANIZADO NO EDIFICADO
COMERCIAL	URBANIZADOS NO URBANIZADOS
FINANCIERO	NO URBANIZABLE
INDUSTRIAL	RURAL
DOTACIONAL	RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN
DEPOSITO Y PARQUEADEROS	OTRO ¿CUAL?

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (techada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros en mamposteria de bloque cemento , puerta metálica en buen estado, ventana de madera en mal estado, piso en concreto esmaltado en buen estado, cubierta en láminas de zinc en mal estado.

Firma
Nombre: Nerba Luz Valencia Cordoba
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 35 920 038

Firma
Nombre: Eiler Hazel Ruiz Aponte
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre: Candelaria Gonzalez
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCION DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico [redacted] o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)(1 8000 914 503, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CODIGO	F-GG-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	22/006		Hoja	1	de
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223						
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL						
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS						
REGISTRO No.	FECHA 2023 09 07	ELABORÓ	Angel Avendaño	REVISÓ			

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Rita Elena Pena Marquez		
DIRECCIÓN	850-850 000 0006		
TELÉFONO	312 894 4162	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	6m	ESTRATO	1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI/N	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGÍA	S	
TELÉFONO	N	
GAS	N	
TELEVISIÓN - CABLE	N	
OTRO - ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLE NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCION	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUAL?	

OBSERVACIONES: DESCRIPCION (Nuevo, algo, Bueno, regular, malo) de las Areas de la Vivienda No. (Si es MEJ)

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (techada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros en mamposteria de bloque cemento , puerta de madera en mal estado, ventanas de madera en mal estado, piso en concreto esmaltado en buen estado, cubierta en láminas de zinc en mal estado.

Firma: Rita Elena P.
Nombre: Rita Elena Pena Marquez
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1.133.699.015

Firma:
Nombre: E. Ivo. Tapia B. V. R. A.
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre: Fabio Ospino
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver reverso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co/

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.1.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio solo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación, mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico [redacted] o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	F-GG-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO Nº:	2230223	CONVENIO Nº:	222008		Hoja	1	de
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223						
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL						
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS						
REGISTRO No.	FECHA 2023 09 06	ELABORÓ Angel Acevedo		REVISÓ			

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Jose Diomer Mosquera Benitez
DIRECCIÓN	830- 830000100940
TELÉFONO	322 6813519
FRENTE (Mts)	
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SN	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGÍA	S	
TELÉFONO	N	
GAS	N	
TELEVISIÓN - CABLE	N	
OTRO - ¿CUAL ?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUAL ?	

OBSERVACIONES: ESCRITO (Describir vías y barrios que van hasta el Acueducto No. 100 de SAS).

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (techado, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida en inutos en mamposteria de bloque cemento , puerta metálica en buen estado, ventanas metálicas en mal estado, piso en concreto esmaltado en buen estado, cubierta en láminas de zinc en mal estado.

Firma: Diomer
Nombre: Jose Diomer Mosquera Benitez
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1076331467

Firma:
Nombre: Erika Yulieth Ruiz Bermudez
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre: Fabio Ruiz
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web [illegible]

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), al Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico [illegible] o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	F-GG-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223		CONVENIO N°:	222006			Hoja 1 de	
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223							
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL							
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS							
REGISTRO No.	FECHA	2023 09 13	ELABORÓ	Diana Pajares	REVISÓ			

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Gladys Sanchez Perea		
DIRECCIÓN	004-00005056		
TELÉFONO	314 243 3702	No. PISOS	1
LINDEROS	Colindantes	ESTRATO	1

SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	N	
ENERGÍA	S	
TELÉFONO	N	
GAS	N	
TELEVISIÓN - CABLE	N	
OTRO ¿CUÁL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	✓	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLE NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPÓSITO Y PARQUEADEROS		OTRO	¿CUÁL?

OBSERVACIONES: DESCRIPCIÓN (Describir según tipologías definidas en el Acuerdo No. 105 de 2003)

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida de madera en mal estado, puerta de madera en mal estado, piso en concreto esmaltado presenta grietas, cubierta en laminas de zinc en mal estado.

Firma: Gladys Sanchez
Nombre: Gladis Sanchez
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1.193.601.399

Firma: mam
Nombre: MIGUEL ANGEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: En Carpeta
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 28 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico [redacted] o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

eterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230222	CONVENIO N°:	222006		Hoja	1	de
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223						
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL						
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS						
REGISTRO No.	FECHA: 2023 09 13	ELABORÓ: Diana Reyares		REVISÓ:			

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Ysmaris Perea Benitez.
DIRECCION	004-0000 5052
TELEFONO	321 490 7877
FRENTE (Mts)	6. Mts.
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI/S	OBSERVACIONES
AGUA		
ALCANTARILLADO		
ENERGIA		
TELEFONO		
GAS		
TELEVISION CABLE		
OTRO ¿CUAL ?		

CLASIFICACION DE PREDIOS

RESIDENCIAL	✓	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCION	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO	¿CUAL ?

OBSERVACIONES: DESCRIPCION (Describir según tipología definidas en el Acuerdo No. 105 de 2001)

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (techado, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros de mamposteria en bloque de concreto, puerta de madera en regular estado, puerta de aluminio, ventana de madera en regular estado, piso en concreto esmaltado en mal estado, cubierta en laminas de zinc en regular estado.

Firma

Nombre: Ismaris Perea
PROPIETARIO DEL PREDIO

C.C. / NIT: 71.686.667

Firma

Nombre: MIGUEL ANGEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma

Nombre: Fabio Ocampo
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: ETerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que Usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 28 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico notificacionesjudiciales@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 902, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

95

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	223006		Hoja	1	de

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

REGISTRO No. FECHA 06 09 23 ELABORÓ Saddy Beltrán REVISÓ

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO: Bila Maria Mosquera Mosquera

DIRECCIÓN: Cra 4 cc 0 5 0 5 D

TELÉFONO: 3205429589

FRENTE (Mts): 6 0

No. PISOS: 1

ESTRATO: 1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI/NO	OBSERVACIONES
AGUA		
ALCANTARILLADO		
ENERGÍA		
TELÉFONO		
GAS		
TELEVISIÓN - CABLE		
OTRO ¿CUÁL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	-	URBANIZADO NO EDIFICADO
COMERCIAL			URBANIZABLES NO URBANIZADOS
FINANCIERO			NO URBANIZABLE
INDUSTRIAL			RURAL
DOTACIONAL			RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN
DEPOSITO Y PARQUEADEROS			OTRO ¿CUÁL?

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros en mampostería en bloque sin pañetar, puerta y ventanas de madera en regular estado, piso en concreto rígido, cubierta en laminas de zinc.

Firma: Bila Maria M.
Nombre: Bila Mosquera
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 35852367

Firma: mam
Nombre: Angela Martinez
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: EnTerritorio
Copia: Contratista Interventoría Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio solo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico cuentadecobro@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	F-GG-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223		CONVENIO N°:	223001		Hoja	1	de	
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACION DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223								
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL								
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS								
REGISTRO No.		FECHA	2023 09 14	ELABORO	Angel Avendaño	REVISO			

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Francisco Nerio Hurtado Perez		
DIRECCIÓN	K30 -830 0000 9991		
TELEFONO	312 251 4020	NO. PISOS	1
FRENTE (MN)	6.1 m	ESTRATO	

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI/N	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGÍA	S	
TELEFONO	N	
GAS	N	
TELEVISIÓN - CABLE	N	
OTRO - ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLE NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
INSTITUCIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCION	
DEPORTIVO Y RECREACIONAL		OTRO ¿CUAL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCIÓN (Describir según tipología señalada en el Acuerdo No. 187 de 2013):

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (Fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida en mampostería de bloque cemento, puerta metálica en buen estado, ventana metálica en buen estado, piso de concreto esmaltado en buen estado, cubierta en láminas de zinc en buen estado.

Firma
Nombre: Francisco Nerio Hurtado Perez
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT

Firma
Nombre: MIGUEL ANGEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre: Fabio Osorio
REPRESENTANTE INTERVENTORIA

Nota: Ver texto de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.2.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico atencionalciudadano@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente 57(1)01 8000 914 500, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

161

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-05-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

CONTRATO N°:	230223	CONVENIO N°:	222606		Hoja 1 de
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTION SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No: 230223				
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL				
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS				
REGISTRO No.	FECHA 2023 09 08	ELABORÓ Daddy Beltran		REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Jorge Eliecer Pena Marquez
DIRECCIÓN	8047-00001774
TELÉFONO	3113313796
FRENTE (MM)	5.30 m
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI/N	OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO	SI	
ENERGIA	SI	
TELEFONIC	N	
GAS	N	
TELEVISION - CABLE	N	
OTRO - ¿Cual?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUAL?	

OBSERVACIONES: (INCLUYA AQUI Cualquier Singularidad Referente al Acceso No. 02 de 2023)

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros de mamposteria en bloque pañetado sin pintar en buen estado, puerta y ventana de acero en buen estado, piso en concreto esmaltado en buen estado, cubierta de láminas de cinc en buen estado.

Firma: Jorge Eliecer
Nombre:
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1076382.253

Firma
Nombre: Edgar David Ruiz Aponte
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre: Fabio Andres
REPRESENTANTE INTERVENTORIA

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoria, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web [illegible]

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.1.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico [illegible] o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 514 532, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	**ACTA DE VECINDAD**	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006		Hoja	1	de

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

REGISTRO No. FECHA 2023 09 12 ELABORÓ Diana Reyes REVISÓ

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Dioselia Hurtado Mosquera
DIRECCIÓN	003-00001710
TELÉFONO	320 879 6129
FRENTE (Mts)	770mts
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SR	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGÍA	S	
TELÉFONO	N	
GAS	N	
TELEVISIÓN - CABLE	N	
OTRO - ¿Cual ?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		URBANIZADO NO FISICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO	¿CUAL?

OBSERVACIONES - ESPECIFIC CIÓN (Decisión según tipología definida en el Acuerdo No. 105 de 2001)

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros de mampostería en bloque de concreto, puerta de madera en regular estado, ventana de madera en mal estado, piso en concreto esmaltado en regular estado, cubierta en laminas de zinc en regular estado.

Firma Dioselia Hurtado M
Nombre: Dioselia Hurtado M.
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 26320 318

Firma
Nombre: Yexel Ruiz Aponte
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre: Fabio Rosado
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio solo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), en Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico protecciondedatos@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 507, lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006		Hoja 1 de

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

REGISTRO No. FECHA 2023 09 12 ELABORÓ Diana Reyes REVISÓ

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Maria Rafaelina mosquera Perea
DIRECCIÓN	003-00001680
TELÉFONO	
FRENTE (ML)	6 mts
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI/NO	OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO	SI	
ENERGÍA	SI	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN / CABLE	NO	
OTRO ¿CUÁL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	✓	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPÓSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUÁL?	

CERTIFICADO - CERTIFICADO (Describir según Formulario radicado en el Acuerdo No. 105 de 2021)

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros en mampostería de bloque de concreto , puerta de aluminio, ventana de aluminio con vidrio, piso en concreto esmaltado en mal estado, cubierta en laminas de zinc en regular estado.

Firma:
Nombre: Maria Mosquera
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1.133 699.000

Firma:
Nombre:
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: enTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co/

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasenterritorio@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 100, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230273	CONVENIO N°:	222006		Hoja	1	de
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230273						
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL						
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS						
REGISTRO No.	FECHA 2023 09 08	ELABORÓ	Dana Pacheco	REVISÓ			

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Maria Leta Mosquera Ibargüen
DIRECCIÓN	004-0000 1783
TELEFONO	320 652 3478
FRENTE (MS)	690 mts
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI/N	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGIA	S	
TELEFONO	S	
GAS	N	
TELEVISIÓN - CABLE	N	
OTRO - ¿CUAL?	N	

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		✔	URBANIZADO NO EDIFICADO
COMERCIAL			URBANIZABLES NO URBANIZADOS
FINANCIERO			NO URBANIZABLE
INDUSTRIAL			RURAL
DOTACIONAL			RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO	¿CUAL?

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros de mamposteria en bloque de concreto, puerta metalica, ventanas metalicas sin vidrio, cubierta en laminas de zinc en mal estado, piso en concreto esmaltado en mal estado.

Firma
Nombre: Maria Mosquera
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1.030.420.558

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre: Fabio Ospino
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: (1) Archivo
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver avisos de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web http://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), al Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 28 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico atencionalciudadano@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transmilenio: 57(1)01 8000 918 302, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006		Hoja 1 de

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

REGISTRO No. FECHA 2023 09 12 ELABORÓ Dana Reyes REVISO

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Manuel Mosquera Mosquera.
DIRECCIÓN	003 - 00001610
TELÉFONO	321 718 4247
FRENTE (Mts)	5.8 mts.
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI/NO	OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO	SI	
ENERGÍA	SI	
TELEFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISION - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL?	NO	

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	✓	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADO	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DEDICADO A PRODUCCIÓN	
DEPÓSITO Y PARQUEADEROS		OTRO:	¿CUAL?

OBSERVACIONES / DESCRIPCIÓN (Describir según Estrato definido en el Acuerdo No. 136 de 2001) *

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (Fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros en mampostería de bloque de concreto., puerta de madera en mal estado, ventana de madera en regular estado, piso en concreto esmaltado presenta grietas, cubierta en laminas de zinc en mal estado.

Firma: Manuel Mosquera
Nombre: Manuel Mosquera
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT: 82.360.816

Firma:
Nombre: Edier Yesid Ruiz Aponte
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre: Fabio Cossio
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: EnTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co/

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), en Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico servicioalciudadano@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006		Hoja 1 de
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No 2230223				
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL				
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS				
REGISTRO No.	FECHA 2023 09 08	ELABORÓ: Angel Arrendaño		REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Luz Natalia Perea Perea
DIRECCIÓN	830-830 000 12110
TELÉFONO	320 499 8484
FRENTE (Mts)	7.20m
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI/N	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGÍA	S	
TELÉFONO	N	
GAS	N	
TELEVISIÓN - CABLE	N	
OTRO ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLE NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUAL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCIÓN (Describir según lo original relacionar el Número No. 05 de 2023)

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, revestidos, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida en mampostería de bloque cemento, puerta metálica en regular estado, ventanas metálicas en regular estado, piso en concreto en buen estado, cubierta en láminas de zinc en buen estado.

Firma: Luz Natalia Perea
Nombre: Luz Natalia Perea Perea
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT: 26 329 011

Firma:
Nombre: Elkis Adiel Paz A.
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre: Fabio Osorio
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.2.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico atencionalciudadano@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-05-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006	Hoja 1 de 2
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No: 2230223			
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL			
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS			
REGISTRO No.	FECHA 2023 09 08	ELABORÓ Dana Reyes	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Benicio Mosquera Perea.
DIRECCIÓN	003-0000 1550
TELÉFONO	314 804 5338
FRENTE (MTS)	640 MTS
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI/N	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGÍA	S	
TELÉFONO	N	
GAS	N	
TELEVISIÓN - CABLE	N	
OTRO ¿CUÁL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	✓	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
LOTE/PISO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUÁL?	

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros de mampostería en bloque de concreto, puerta metalica, ventanas en madera en regular estado, cubierta en laminas de zinc en mal estado, piso en concreto esmaltado presenta grietas.

Firma
Nombre: Benicio Mosquera.
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 4.827.934

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre: Fabio Chamo
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico soporteclientes@enterritorio.gov.co, o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 503, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

75

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006		Hoja 1 de

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCION Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

REGISTRO No. FECHA 08 09 23 ELABORÓ Sadoy Beltrán REVISO

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO: Luz Mery Mosquera Perea
DIRECCIÓN: 003000015 40
TELÉFONO: 3117122271
FRENTE (MN): 40
No. PISOS: 1
CUBATA: 1

SERVICIOS PÚBLICOS

		OBSERVACIONES
AGUA		
ALCANTARILLADO		
ENERGÍA		
TELÉFONO		
GAS		
TELEVISIÓN - CABLE		
OTRO - ¿CUAL?		

ZZZ

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUAL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCIÓN (Describir según Concepto Administrativo en el Acápite No. 10 de SIG)

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (techada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros de tablas de madera, puerta y ventana de madera en regular estado, piso en concreto con notorio deterioro, cubierta de láminas de zinc en regular estado.

Firma: Luz Mery Mosquera Perea
Nombre: Luz Mery Mosquera
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1076381269

Firma:
Nombre:
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre: Fabio Ospina
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

Original: FAT-archivo
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico [redacted] o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006		Hoja 1 de

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTION SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

REGISTRO No. FECHA 2023 09 08 ELABORÓ Angel Avendaño REVISÓ

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Jose Eliecer Mosquera Perea
DIRECCIÓN	003-0001 1530
TELÉFONO	320 424 6496
FRENTE (Mts)	6 m
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI/N	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGÍA	S	
TELÉFONO	N	
GAS	N	
TELEVISIÓN - CABLE	N	
OTRO - ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS
FINANCIERO		SUB URBANIZABLE
INDUSTRIAL		RURAL
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUAL?

OBSERVACIONES - DESCRIPCIÓN (Describir según tipología definida en el Acuerdo 158 de 2002)

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, cerro)

Vivienda construida en mampostería de bloque cemento, pañetada, puerta metálica en regular estado, ventanas metálicas en regular estado, piso en concreto en buen estado, cubierta en láminas de zinc en buen estado.

Firma

Nombre: Jose Eliecer Mosquera Perea
PROPIETARIO DEL PREDIO

C.C. / NIT 11937 831

Firma

Nombre: Ángel Yesid Ruiz Aponte.
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma

Nombre: Fabio Bonilla
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: En Territorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co/

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), al Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico: [redacted] o de forma virtual, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-05-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223		CONVENIO N°:	222006		Hoja 1	de
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223						
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL						
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS						
REGISTRO No.	FECHA	2023 09 12	ELABORÓ	Diana Reyes	REVISÓ		

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Adriannys Mosquera Mosquera		
DIRECCION	003-0000 1560		
TELEFONO	3136492745	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	5 20 mts	ESTRATO	1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO	SI	
ENERGIA	SI	
TELEFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISION - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL?	222	

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		✓	URBANIZADO NO EDIFICADO
COMERCIAL			URBANIZABLES NO URBANIZADOS
FINANCIERO			NO URBANIZABLE
INDUSTRIAL			RURAL
DOTACIONAL			RURAL DESTINADO A PRODUCCION
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO	¿CUAL?

OBSERVACIONES: SE DESCRIPCIÓN: Diferente según tipología definida en el Acuerdo No. 105 de 2003.

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros en mamposteria de bloque de concreto, puerta de madera en regular estado, ventana de madera en mal estado, piso de concreto esmaltado en mal estado, cubierta en laminas de zinc en regular estado.

Firma: Adriannys
Nombre: Adriannys Mosquera
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1.030.420.308

Firma:
Nombre: Jefer Yaid Ortiz Aponte
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre: Jesus Ochoa
REPRESENTANTE INTERVENTORIA

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoria, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co/

La recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.2.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), al Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico servicioalciudadano@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 302, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	**ACTA DE VECINDAD**	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006		Hoja 1 de		
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223						
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL						
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS						
REGISTRO No.	FECHA 2023 04 08	ELABORÓ Diana Paipilez		REVISO			

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Carlos Alberto Mosquera Sanchez.
DIRECCIÓN	003- 00001522
TELÉFONO	321 549 3154
FRENTE (Mts)	6 Mts.
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI/NO	OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO	SI	
ENERGÍA	SI	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUÁL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO TIPIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPÓSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUÁL?	

OBSERVACIONES: DESCRIPCIÓN (Destino según Consigna definida en el Acuerdo No. 100 de 1997)

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, medianeras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros de mampostería en bloque de concreto, puerta de madera en mal estado, ventanas en madera y zinc en mal estado, cubierta en láminas de zinc en mal estado, piso en concreto esmaltado en mal estado.

Firma Carlos Mosquera
Nombre: Carlos Mosquera
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1.030.421.413

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre: Fabio Osorio
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web http://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), al Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006		Hoja 1 de
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223				
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL				
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS				
REGISTRO No.	FECHA 2023 09 08	ELABORÓ Diana Payares		REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Carmen Surillia mosquera Sanches.
DIRECCIÓN	004-0000 1482
TELÉFONO	321 263 6726
FRENTE (Mts)	62 mts.
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGÍA	S	
TELÉFONO	S	
GAS	S	
TELEVISIÓN - CABLE	N	
OTRO - ¿CUÁL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		✓	URBANIZADO NO EDIFICADO
COMERCIAL			URBANIZABLES NO URBANIZADOS
FINANCIERO			NO URBANIZABLE
INDUSTRIAL			RURAL
DOTACIONAL			RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO	¿CUÁL?

OBSERVACIONES: CLASIFICACIÓN (Decreto vigente Municipal del Uso del Suelo No. 185 de 2003)

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros de mampostería en bloque de concreto, pañetados sin pintar, puerta metalica, ventana metalica con vidrio en buen estado, piso enchapado en buen estado, cubierta en laminas de zinc en regular estado, la vivienda cuenta con cielorraso de madera en buen estado.

Firma Carmen Surillia Mosquera
Nombre: Carmen Surillia mosquera
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 35.896.209

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.2.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico [redacted] o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006	FICHA	1 DE 1
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223				
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL				
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS				
REGISTRO No.	FECHA 2023 09 05	ELABORÓ Angel Avendaño		REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Maria Esterlita Perea Benitez
DIRECCIÓN	003 -0000 1450
TELÉFONO	310 327 1949
FRENTE (Mts)	7.40 m
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SIN	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGÍA	S	
TELÉFONO	N	
GAS	N	
TELEVISIÓN - CABLE	N	
OTRO - ¿CUÁL ?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO ESPECIFICADO
COMERCIAL		URBANIZADO ESTRATO
FINANCIERO		NO URBANIZABLE
INDUSTRIAL		RURAL
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUÁL?

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, enchapes, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida en mampostería de bloque cemento, puerta de madera en regular estado, ventanas de madera en mal estado, piso en concreto en buen estado, cubierta en láminas de zinc en regular estado.

Firma	Firma	Firma
Nombre: Maria Esterlita Perea Benitez	Nombre: Esther Yesid Ruiz Aponte.	Nombre: Fabio Osorio
PROPIETARIO DEL PREDIO	REPRESENTANTE CONTRATISTA	REPRESENTANTE INTERVENTORÍA
C.C. / NIT 26.320.273		

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co/

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico peticiones.y.quejas@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 814 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

184

enterritorio	**ACTA DE VECINDAD**	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222008		Hoja 1 de		
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223						
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL						
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS						
REGISTRO No:	FECHA 13 09 23	ELABORO	Seddy Bertrán	REVISO			

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Numin Antonio Mosquera Mosquera		
DIRECCION	003-0000142		
TELEFONO	3128375826	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	56.	ESTRATO	1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI/NO	OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO	SI	
ENERGIA	SI	
TELEFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO FORMALIZADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLES	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
ESPARCIMIENTO Y PARQUEADEROS		OTRO	¿CUAL?

OBSERVACIONES: DESCRIPCIÓN: Describir según la tipología definida en el Acuerdo No. 100 de 2003 >

3. DESCRIPCION Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros de mampostería en bloque pañetado en buen estado, puerta y ventanas de madera en regular estado, piso en concreto en buen estado, cubierta en láminas de zinc en mal estado.

Firma
Nombre: Numin Mosquera
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 4861807

Firma
Nombre: MIGUEL ANGEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre: Fabu Bont
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico [redacted] o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente 57(1)01 8000 914 922, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CODIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	220036		Hoja 1 de		
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223						
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL						
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS						
REGISTRO No.	FECHA 08 09 23	ELABORÓ Saddy Bertrán		REVISÓ			

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO: Sandra Milena Perea Mosquera
DIRECCIÓN: Cra 2 #2 14 30
TELÉFONO: 3107109959
FRENTE (Mts): 4.5 m
No. PISOS: 1
ESTRATO: 1

SERVICIOS PUBLICOS

	Si/No	OBSERVACIONES
AGUA		
ALCANTARILLADO		
ENERGÍA		
TELEFONO		
GAS		
TELEVISION - CABLE		
OTRO - ¿CUAL ?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPORTE Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUAL?	

OBSERVACIONES: (DESCRIPCIÓN Nuevo, regular o antiguo del área en el formato No. 180 de 2001)

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros de mampostería en bloque pañetado sin pintar con áreas en regular estado, puerta y ventana de acero en buen estado, piso en concreto bastante deteriorado, cubierta de láminas de zinc en buen estado.

Firma: Sandra Milena
Nombre: Sandra Perea
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT: 1128088697

Firma:
Nombre:
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

Original: Interventor
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web (http://www.enterritorio.gov.co).

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.2.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), al Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico atencionalciudadano@enterritorio.gov.co, o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	F-GG-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006	Hoja 1 de
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2239223			
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL			
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS			
REGISTRO No.	FECHA 2023 09 08	ELABORÓ Diana Reyes	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Maria Gloria Mosquera Mosquera
DIRECCIÓN	002-00001420
TELÉFONO	3114618903
FRENTE (Mts)	4.20 mts.
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGÍA	S	
TELÉFONO	N	
GAS	N	
TELEVISIÓN - CABLE	N	
OTRO - ¿CUAL ?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	✓	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO	¿CUAL ?

OBSERVACIONES - DESCRIPCIÓN (Nuevo lote según Topografía definitiva en el Acuerdo No. 100 de 2013) :

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros de mampostería en bloque de concreto, puerta de madera en mal estado, ventanas en madera en mal estado, cubierta en laminas de zinc en mal estado, piso en concreto esmaltado en mal estado.

Firma MARIA M.
Nombre: Maria Gloria Mosquera
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1.030-420.685

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORIA

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

La recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.2.3 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico pqrsyc@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectua en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

151

enterritorio	**ACTA DE VECINDAD**	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222008		Hoja	1	de

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

REGISTRO No. FECHA 12 09 23 ELABORÓ Soddy Beltrán REVISÓ

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO: Martha Amparo Mosquera Sanchez
DIRECCIÓN: 003-0000 7660
TELÉFONO: 3132449963
FRENTE (Mts): 6.40
No. PISOS: 1
ESTRATO: 1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI/NO	OBSERVACIONES
AGUA		
ALCANTARILLADO		
ENTRGIA		
TELEFONO		
GAS		
TELEVISION - CABLE		
OTRO - ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		X	URBANIZADO NO EDIFICADO
COMERCIAL			URBANIZABLES NO URBANIZADOS
FINANCIERO			NO URBANIZABLE
INDUSTRIAL			RURAL
DOTACIONAL			RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO	¿CUAL?

OBSERVACIONES: CALIFICACIÓN diferente según lo establecido en el Acuerdo No. POT de 2001

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, anclajes, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros de mampostería en bloque sin pañetar en regular estado, puerta y ventana de madera en regular estado, piso en tierra, cubierta en láminas de zinc en buen estado.

Firma
Nombre: Martha Mosquera
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1036421671

Firma
Nombre: Edgar Yesid Ruiz Aponte
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre: Fabian Chaves
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: GETerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio solo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico: [redacted], o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 503, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

152

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	230223	CONVENIO N°:	222006		Hoja 1 de
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 230223				
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL				
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS				
REGISTRO No.	FECHA 12 09 23	ELABORO Saddy Beltrán		REVISO	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Darleyi Yajanni Mosquera Mosquera
DIRECCION	8-5-0001680
TELEFONO	3144903202
FRENTE (Mts)	5 10
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI/NO	OBSERVACIONES
AGUA		
ALCANTARILLADO		
ENERGÍA		
TELEFONO		
GAS		
TELEVISIÓN - CABLE		
OTRO ¿CUAL ?		

CLASIFICACION DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCION	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUAL?	

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, pocetleros, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros de mamposteria en bloque pañetado pintada de amarillo, puerta y ventaria de acero en buen estado, piso en concreto estriado agrietado, cubierta en láminas de zinc en buen estado.

Firma Darleyi Yajanni mosquera
Nombre: Darleyi Mosquera.
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1128089236

Firma
Nombre: Elfe. Yesid Ruiz Aponte
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre: Fabio Obando
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: DiTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), al Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222009	Hoja 1	de
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223				
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL				
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS				
REGISTRO No.	FECHA 2023 09 12	ELABORÓ Diana Reyes		REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Carmen lorena Hurtado Benitez.
DIRECCION	830-8300001980
TELÉFONO	
FRENTE (Mts)	470 MTS
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES
AGUA	SI		
ALCANTARILLADO	SI		
ENERGIA	SI		
TELEFONO		NO	
GAS		NO	
TELEVISION - CABLE		NO	
OTRO - ¿CUAL?			

CLASIFICACION DE PREDIOS

RESIDENCIAL	✓	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCION	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUAL?	

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros en mampostería de bloque de concreto pañetada y pintada, puerta de aluminio, ventana de madera en regular estado, piso enchapado, cubierta en laminas de zinc en regular estado.

Firma: Carmen Lorena
Nombre: Carmen Hurtado
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1.133.664.314

Firma
Nombre: Felipe Yesid Ruiz Aponte
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre: Paola Reyes
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista Interventoría Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio solo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), al Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico peticiones.clientes@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 532, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

155.

enterritorio	**ACTA DE VECINDAD**	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°	222005		Hoja	1	de
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223						
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL						
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS						
REGISTRO No.	FECHA: 12 09 23	ELABORÓ: Saddy Beltrán		REVISÓ:			

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO:	Luz Yanivet Mosquera Huitado
DIRECCIÓN:	8208300011910
TELÉFONO:	3135944758
FRENTE (Mts):	4.60
No. PISOS:	1
ESTRATO:	1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI/NO	OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO	SI	
ENERGÍA	SI	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUÁL?	NO	

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUÁL?	

CONFIRMACIONES - DESCRIPCIÓN (Describir según normativa determinante o Acuerdo No. 105 de 2001)

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (techada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros de mampostería en bloque pañetado pintada de verde, puerta y ventana de acero en buen estado, piso en concreto esmaltado en buen estado, cubierta en láminas de zinc en buen estado.

Firma: Luz Yanivet Mosquera H
Nombre: Luz mosquera.
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT: 1030420396.

Firma:
Nombre: Elter Yesid Ruiz Aponte
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre: Fabio Osorio
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página **web** https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), al Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico cualquierdato@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

eterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006	Hoja 1 de	

OBJETO: CHEQUEO VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCION Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

REGISTRO No. FECHA 2023 04 12 ELABORÓ Diana Payares REVISÓ

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO: Mary Sorelys Hurtado Mosquera
DIRECCIÓN: 830-8300001000 3
TELÉFONO: 314 639 5038
FRENTE (MTS): 4 mts.
No. PISOS: 1
ESTRATO: 1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI/NO	OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO	SI	
ENERGÍA	SI	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN CABLE	NO	
OTRO - ¿CUÁL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	✓	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLE NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCIÓN (Diligencia según tipología establecida en el Acuerdo No. 105 de 2003.)

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros de madera en mal estado, puerta en madera en mal estado, ventana de madera en regular estado, piso en concreto esmaltado en mal estado, cubierta en laminas de zinc.

Firma Mary Sorelys Hurtado M.
Nombre: Mary Hurtado.
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1.128.084.801

Firma
Nombre: Elfer Heriberto Ruiz Aponte
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre: Tobar Ghant
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: El Cliente/a
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario/a

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web http://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio solo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico cuadanoATenterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	220006		Hoja 1 de
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223				
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL				
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS				
REGISTRO No.	FECHA 2023 09 12	ELABORÓ	Diana Reyes	REVISÓ	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Aurelina Perea Quinto
DIRECCIÓN	830-8300001000 2
TELÉFONO	3115541418
FRENTE (MS)	6m15.
No. PREDIO	
ESTRATO	1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI/N	OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO	SI	
ENERGÍA	SI	
TELÉFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?	223	

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	√	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPORTIVO Y PARQUEADEROS		OTRO	¿CUAL?

(RESTRINGIDOS: DESCRIPCIÓN (Describir según tipología definida en el Acuerdo No. 105 de 2021))

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros de mampostería en bloque de concreto, puerta de aluminio en buen estado, ventana de aluminio con vidrio en buen estado, piso enchapado en buen estado, cubierta en laminas de zinc en buen estado.

Firma: Aurelina Perea
Nombre: Aurelina Perea
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1094885261

Firma:
Nombre: Erik Yohan Ruiz Aponte
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre: Jorge Ubaldo
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: enTerritorio
Copias: Contratista; Interventoría; Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

105

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006		Hoja 1 de		
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCION Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223						
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL						
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS						
REGISTRO No.	FECHA: 13/09/23	ELABORÓ: Saddy Beltrán		REVISÓ:			

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO:	Fernando Antonio Mosquera Mosquera		
DIRECCIÓN:	004-0005200.		
TELÉFONO:	3147492475	No. PISOS:	1
FRENTE (Mts):	5.90	ESTRATO:	1

SERVICIOS PUBLICOS

		OBSERVACIONES
AGUA	ZZZUUUS	
ALCANTARILLADO		
ENERGÍA		
TELEFONO		
GAS		
TELEVISIÓN CABLE		
OTRO ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
OPERACIONAL		SUBNA, DESTINADO A PRESUPUESTO	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUAL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCIÓN (Describir según destinación definida en el Acuerdo No. 157 de 2021):

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (techos, puertas, ventanas, muros, estructuras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros):

Vivienda construida en muros de mampostería en bloque pañetado sin pintar en buen estado, puerta de acero y ventanas de madera en buen estado, piso en concreto esmaltado en buen estado, cubierta en laminas de zinc en buen estado.

Firma: Fernando M.
Nombre: Fernando Mosquera.
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 7019057

Firma: mam
Nombre: MIGUEL ANGEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre: Fabio Cabeza
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: Archivo(s)
Copia: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	220223		CONVENIO N°:	22220			Hoja	1	de	
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACION DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCION Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 220223									
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL									
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS									
REGISTRO No:		FECHA	2023 09 17	ELABORO	Angel Avendaño		REVISO			

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO:	Yolerma Maiguera Maiguera		
DIRECCIÓN:	004- 0000 5112		
TELÉFONO:	312 669 3176	No. PISOS:	1
VECINDARIO:	5-9m	ESTRATO:	1

SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	N	
ENERGÍA	S	
TELÉFONO	N	
GAS	N	
TELEVISIÓN - CABLE	N	
OTRO - ¿CUÁL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO	¿CUÁL?

OBSERVACIONES - DESCRIPCIÓN (Describir según tipologías definidas en el Acuerdo No. 002 de 2021):

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubierta), otros)

Vivienda construida en mampostería de bloque cemento, puerta en madera en mal estado, ventana de madera en mal estado, piso de concreto esmaltado en buen estado, cubierta en láminas de zinc en regular estado.

Firma: Yolerma Maiguera H
Nombre: Yolerma Maiguera Maiguera
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT: 1128084 462

Firma:
Nombre: MIGUEL ANGEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre: Fredy Obando
REPRESENTANTE INTERVENTORIA

Original: ENTerritorio
Copia: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web http://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico protecciondedatos@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502; todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	F-GG-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223		CONVENIO N°:	222098		Hoja	1	de
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223							
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL							
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS							
REGISTRO No.	FECHA	2023 06 13	ELABORÓ	Diana Reyes	REVISÓ			

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Maria Delfa Perea Perea
DIRECCIÓN	004-0000 5120
TELÉFONO	322 658 82 51
FRENTE (Mts)	6.3 mts
No. PISOS	1
ESTRATO	1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI/N	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGÍA	S	
TELÉFONO	S	
GAS	S	
TELEVISIÓN - CABLE	N	
OTRO - ¿CUAL ?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	URBANIZADO NO EDIFICADO
COMERCIAL	URBANIZABLES NO URBANIZADOS
FINANCIERO	NO URBANIZABLE
INDUSTRIAL	RURAL
EDUCACIONAL	RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN
DEPÓSITO Y PARQUEADERO	OTRO ¿CUAL?

OBSERVACIONES: DESCRIPCIÓN (Describir según tipologías definidas en el Acuerdo No. 101 de 2003.)

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, anjaderes, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros de mampostería en bloque de concreto, puertas de madera en mal estado, ventanas de madera en mal estado, piso en concreto esmaltado presenta grietas, cubierta en laminas de zinc en regular estado.

Firma: maria Delfa
Nombre: Maria Delfa Perea Perea
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1.030.421.723

Firma: mam
Nombre: MIGUEL ANGEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma:
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: CONSORCIO
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respecto de este documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

La recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico cuentenosdenosotros@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006		FOJA 1 de		
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223						
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL						
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS						
REGISTRO No:	FECHA 2023 09 13	ELABORÓ	Dana Paipilces	REVISÓ			

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Nora Alminda Mosquera Benitez.
DIRECCIÓN	009-0000 5054
TELÉFONO	No. PISOS
FRENTE (Mts)	6 Mts. ESTRATO 1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SÍN	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGÍA	S	
TELÉFONO	N	
GAS	N	
TELEVISIÓN - CABLE	N	
OTRO - ¿CUÁL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL ✓	URBANIZADO NO EDIFICADO
COMERCIAL	URBANIZABLES NO URBANIZADOS
FINANCIERO	NO URBANIZABLE
INDUSTRIAL	RURAL
DOTACIONAL	RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN
DEPORTIVO Y ENTRETENIMIENTO	OTRO ¿CUÁL?

OBSERVACIONES - DESCRIPCIÓN: Clasificación según definidas en el Acuerdo No. 105 de 2013.

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (techos, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida en mamposteria en bloque de concreto, puerta en lamina de zinc en mal estado, ventanas en lamina de zinc en mal estado, piso en concreto esmaltado en mal estado, cubierta en laminas de zinc en mal estado.

Firma

Nombre: Nora Alminda Mosquera
PROPIETARIO DEL PREDIO

C.C. / NIT 1.030.922.049

Firma

Nombre: MIGUEL ANGEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma

Nombre: Fabio Bora
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: En Territorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), en Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico atencionciudadano@enterritorio.gov.co/ o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

101

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006		Hoja 1 de

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

REGISTRO No. FECHA 12 09 23 ELABORÓ Saddy Beltrán REVISÓ

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO: Gloria Huarte Lozano Mosquera
DIRECCIÓN: KM-0005221
TELÉFONO: 3225435991
FRENTE (Mts): 6.90
No. PISOS: 1
ESTRATO: 1

SERVICIOS PÚBLICOS

		OBSERVACIONES
AGUA	SI	2221 Mts
ALCANTARILLADO		
ENERGÍA		
TELÉFONO		
GAS		
TELEVISIÓN - CABLE		
OTRO ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUAL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCIÓN (Diligencie según tipología definida en el Artículo No. 106 de 2004)

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros de mampostería en bloque sin pañetar en buen estado, puerta y ventanas de madera en buen estado, piso en concreto esmaltado en buen estado, cubierta en láminas de zinc en buen estado.

Firma
Nombre: Gloria Lozano
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 26320272

Firma
Nombre: Elkin Yesid Rojas Aponte
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre: Fabio Osorio
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co/

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasenterritorio@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	220222	CONVENIO N°:	227008		Hoja 1 de 09		
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 220222						
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL						
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS						
REGISTRO No.	FECHA 2023 09 13	ELABORO	Angel Avendaño	REVISÓ			

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Ever Antonio Perea Marquez		
DIRECCIÓN	Mz 50 - Lt 20 barrio 9995		
TELÉFONO	311 824 9684	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	6.2 m	ESTRATO	1

SERVICIOS PUBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGÍA	S	
TELÉFONO	N	
GAS	N	
TELEVISIÓN CABLE	N	
OTRO ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLE NO URBANIZADO	
PARQUEO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPORTIVO Y PARQUE ABIERTO		OTRO ¿CUAL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCIÓN (Describir según tipología definida en el Acuerdo No. 105 de 2003)

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepisos, cubiertas, otros)

Vivienda construida en mampostería de bloque cemento, puerta metálica en regular estado, ventanas metálicas en regular estado, piso de concreto esmaltado en buen estado, cubierta en láminas de zinc en regular estado.

Firma Ever A. Perea M.
Nombre: Ever Antonio Perea Marquez
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 11.937.447

Firma
Nombre: MIGUEL ANGEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: EnTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio solo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico [redacted] o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO	F-GG-04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222008		Hoja 1 de		
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223						
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL						
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS						
REGISTRO No.	FECHA	2023 09 13	ELABORÓ	Angel Avendaño	REVISO		

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Jose clesson Mosquera Perea		
DIRECCIÓN	330-330 0000 9988		
TELÉFONO	310 590 6019	No. PISOS	1
FRENTE (MS)	6m	ESTRATO	1

SERVICIOS PÚBLICOS

	SN	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGÍA	S	
TELÉFONO	N	
GAS	N	
TELEVISIÓN - CABLE	N	
OTRO - ¿CUÁL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO EDIFICADO	
COMERCIAL		URBANIZABLE NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN	
DEPÓSITO Y PARQUEADERO		OTRO	¿CUÁL?

OBSERVACIONES (DESCRIPCIÓN - Deben ser según tipología definida en la Acuerda No. 126 de 2003 -)

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida en mampostería de bloque cemento, puerta metálica en regular estado, ventanas metálicas en regular estado, piso en tierra, cubierta en láminas de zinc en buen estado.

Firma: Jose clesson Mosquera perea
Nombre: Jose clesson Mosquera Perea
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT: 82.363.608

Firma: m am
Nombre: MIGUEL ANGEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma: A-l Ave-l
Nombre: Fabio Moreno
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web http://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio solo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), al Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico servicioalciudadano@enterritorio.gov.co o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

107

enterritorio	ACTA DE VECINDAD	CÓDIGO:	F-GG-04
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONTRATO N°:	2230223	CONVENIO N°:	222006		Hoja 1 de		
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223						
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL						
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS						
REGISTRO No.	FECHA 13 09 23	ELABORO	Saddy Beltrán	REVISO			

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Carmen Luz Aspilla Mosquera		
DIRECCIÓN	830-8000003997 1.		
TELÉFONO	3147492495.	Nº. PISOS	1
FRENTE (Mts)	6.0.	ESTRATO	1

SERVICIOS PUBLICOS

	SI/NO	OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO	SI	
ENERGÍA	SI	
TELEFONO	NO	
GAS	NO	
TELEVISION - CABLE	NO	
OTRO ¿CUAL?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL	X	URBANIZADO NO CONFORMADO	
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS	
FINANCIERO		NO URBANIZABLE	
INDUSTRIAL		RURAL	
ESTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCION	
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO ¿CUAL?	

USO ACTUAL Y DESCRIPCION: Conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 100 de 2003.

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (Fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

Vivienda construida en muros de mampostería en bloque sin pañetar en buen estado, puerta y ventana de acero en buen estado, piso en concreto esmaltado en buen estado, cubierta de losa entrepiso en buen estado.

Firma Carmen Luz M.
Nombre: Carmen Aspilla.
PROPIETARIO DEL PREDIO
C.C. / NIT 1193054593

Firma
Nombre: MIGUEL ANGEL MARTINEZ
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre:
REPRESENTANTE INTERVENTORIA

Original ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Nota: Ver aviso de privacidad para la recolección de datos personales al respaldo de este documento.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente comunicadas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co/

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.2.3 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), al Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasreclamos@enterritorio.gov.co, o de forma virtual, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, lo-lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

CONTRATISTA

CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

Registros fotográficos del proyecto

ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

OBJETO:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DECONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL YAMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOSY DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓNSOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DETRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

ENTIDAD CONTRATANTE:

ENTerritorio

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCÓ
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	17/ 07/2023

FOTOGRAFÍA (1)



Texto explicativo de la fotografía: el 17 de julio del 2023 en las instalaciones de la casa se la cultura se realizó la apertura de los 2 primeros barrios priorizados (barrio nuevo y barrio la real) y se contó con la presencia de 54 asistentes, actividad que estuvo a cargo de la Alcaldía municipal y empresa de servicios públicos.

eterritorio	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCO
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	17/07/2023

FOTOGRAFÍA (2)



Texto explicativo de la fotografía: el 17 de julio del 2023 en las instalaciones de la casa se la cultura se realizó la apertura de los 2 primeros barrios priorizados (barrio nuevo y barrio la real) y se conto con la presencia de 54 asistentes, actividad que estuvo a cargo de la Alcaldía municipal y empresa de servicios públicos

eterritorio	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCO
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	17/07/2023

FOTOGRAFÍA (3)



Texto explicativo de la fotografía: el 17 de julio del 2023 en las instalaciones de la casa se la cultura se realizó la apertura de los 2 primeros barrios priorizados (barrio nuevo y barrio la real) y se contó con la presencia de 54 asistentes, actividad que estuvo a cargo de la Alcaldía municipal y empresa de servicios públicos

Registro fotográfico de ejecución de los proyectos

eterritorio	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCÓ
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	11/09/2023

FOTOGRAFÍA (1)



Texto explicativo de la fotografía: Se llevó a cabo comité social con el contratista de obra, interventoria y la alcaldía municipal en las instalaciones de las oficinas de interventoria, donde se concretó con la trabajadora social de la alcaldía municipal la reunión para la conformación del comité veedor y la creación del link informativo.

eterritorio	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCO
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	11/09/2023

FOTOGRAFÍA (1)



Texto explicativo de la fotografía: Se llevó a cabo comité social con el contratista de obra, interventoria y la alcaldía municipal en las instalaciones de las oficinas de interventoria, donde se concretó con la trabajadora social de la alcaldía municipal la reunión para la conformación del comité veedor y la creación del link informativo.

eterritorio	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCÓ
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	27/09/2023

FOTOGRAFÍA (1)



Texto explicativo de la fotografía: se llevó a cabo la conformación del comité veedor y capacitación en la ley 850/2003 actividad liderada por la Alcaldía Municipal y personería, se contó con la presencia de 4 líderes de la comunidad, y el equipo social de contratista de obra, interventoria y la empresa de servicios públicos.

eterritorio	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCO
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	27/09/2023



Texto explicativo de la fotografía: se llevó a cabo la conformación y capacitación en la ley 850/2003 del comité veedor, actividad liderada por la Alcaldía Municipal y personería, se contó con la presencia de 4 líderes de la comunidad, y el equipo social de contratista de obra, interventoria y la empresa de servicios públicos

Registro fotográfico de ejecución de los proyectos

eterritorio	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCÓ
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	21/09/2023

FOTOGRAFÍA (1)



Texto explicativo de la fotografía: se realizó entrega de folletos informativos a la comunidad del barrio la real casa a casa acerca de todo lo relacionado al proyecto de conexiones de agua potable y saneamiento básico.

eterritorio	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCÓ
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	21/09/2023

FOTOGRAFÍA (2)



Texto explicativo de la fotografía: se realizó entrega de folletos informativos a la comunidad del barrio la real casa a casa acerca de todo lo relacionado al proyecto de conexiones de agua potable y saneamiento básico.

eterritorio	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCÓ
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	2/09/2023

FOTOGRAFÍA (1)



Texto explicativo de la fotografía: se realizó entrega de folletos informativos a la comunidad del barrio nuevo casa a casa acerca de todo lo relacionado al proyecto de conexiones de agua potable y saneamiento básico.

eterritorio	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCÓ
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	2/09/2023



Texto explicativo de la fotografía: se realizó entrega de folletos informativos a la comunidad del barrio nuevo casa a casa acerca de todo lo relacionado al proyecto de conexiones de agua potable y saneamiento básico.

eterritorio	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCÓ
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	27/09/2023

FOTOGRAFÍA (1)



Texto explicativo de la fotografía: se realizó entrega de respuesta de PQR de inclusión a la comunidad del barrio nuevo que realizo el proceso de PQR de inclusión, actividad que estuvo a cargo del contratista de obra e interventoria y se contó con el apoyo de la empresa prestadora de servicios públicos y Alcaldía municipal.

eterritorio	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCO
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	27/09/2023

FOTOGRAFÍA (2)



Texto explicativo de la fotografía: se realizó entrega de respuesta de PQR de inclusión a la comunidad del barrio nuevo que realizo el proceso de PQR de inclusión, actividad que estuvo a cargo del contratista de obra e interventoria y se contó con el apoyo de la empresa prestadora de servicios públicos y Alcaldía municipal.

Registro fotográfico de ejecución de los proyectos

eterritorio	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACION DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCO
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	2/09/2023

FOTOGRAFÍA (1)



Texto explicativo de la fotografía: Se realiza estudio de suelo por parte del contratista y acompañado por interventoria en Barrio Nuevo

eterritorio	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCÓ
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	2/09/2023

FOTOGRAFIA (2)



Texto explicativo de la fotografía: Se realiza estudio de suelo por parte del contratista y acompañado por interventoría en el barrio La Real.

eterritorio	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCÓ
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	2/09/2023

FOTOGRAFIA (3)



Texto explicativo de la fotografia: Se realiza estudio de suelo por parte del contratista y acompañado por interventoria en el barrio La Unión.

eterritorio	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCÓ
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	26/09/2023

FOTOGRAFÍA (1)



Texto explicativo de la fotografía: Se realizó perifoneo en el Barrio La real, donde se le informo a la comunidad la apertura del proceso de inclusión, recibiendo acompañamiento de la interventoria y los equipos sociales de la alcaldía municipal y la empresa prestadora del servicio público.

eterritorio	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCÓ
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	26/09/2023

FOTOGRAFÍA (2)



Texto explicativo de la fotografía: Se realizó perifoneo en el Barrio La real, donde se le informo a la comunidad la apertura del proceso de inclusión, recibiendo acompañamiento de la interventoria y los equipos sociales de la alcaldía municipal y la empresa prestadora del servicio público.

eterritorio	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCÓ
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	14/09/2023

FOTOGRAFÍA (1)



Texto explicativo de la fotografía: Se realizó perifoneo en el Barrio nuevo, donde se le informo a la comunidad la apertura del proceso de inclusión, recibiendo acompañamiento de la interventoria y los equipos sociales de la alcaldía municipal y la empresa prestadora del servicio público.

eterritorio	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCÓ
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	14/09/2023

FOTOGRAFÍA (2)



Texto explicativo de la fotografia: Se realizó perifoneo en el Barrio nuevo, donde se le informo a la comunidad la apertura del proceso de inclusión, recibiendo acompañamiento de la interventoria y los equipos sociales de la alcaldía municipal y la empresa prestadora del servicio público.

eterritorio	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCÓ
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	20/09/2023

FOTOGRAFÍA (1)



Texto explicativo de la fotografía: Se realizó perifoneo en el Barrio La real, donde se le informo a la comunidad sobre la reunión sectorizada que se llevó a cabo en la casa de la cultura.

eterritorio	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCÓ
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	20/09/2023

FOTOGRAFÍA (2)



Texto explicativo de la fotografía: Se realizó perifoneo en el Barrio La real, donde se le informo a la comunidad sobre la reunión sectorizada que se llevó a cabo en la casa de la cultura

eterritorio	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCÓ
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	1/09/2023

FOTOGRAFÍA (1)



Texto explicativo de la fotografía: Se realizó perifoneo en el Barrio La real, donde se le informo a la comunidad sobre la reunión sectorizada que se llevó a cabo en la casa de la cultura.

eterritorio	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCÓ
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	1/09/2023

FOTOGRAFÍA (2)



Texto explicativo de la fotografía: Se realizó perifoneo en el Barrio nuevo, donde se le informo a la comunidad sobre la reunión sectorizada que se llevó a cabo en la casa de la cultura

eterritorio	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCÓ
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	11/09/2023

FOTOGRAFÍA (1)



Texto explicativo de la fotografía: Se realizó la instalación del punto de atención a la comunidad el cual está ubicado en las instalaciones de las oficinas del contratista de obra.

eterritorio	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCO
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	11/09/2023



Texto explicativo de la fotografía: Se realizó la instalación del punto de atención a la comunidad el cual está ubicado en las instalaciones de las oficinas del contratista de obra. viviendas no efectivas.

eterritorio	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCÓ
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	14/09/2023

FOTOGRAFÍA (1)



Texto explicativo de la fotografía: se realizó recepción de PQR de inclusión en las instalaciones del contratista de obra a la comunidad que aún no había realizado el proceso y no se encontró en la matriz base.

eterritorio	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCÓ
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	14/09/2023

FOTOGRAFÍA (2)



Texto explicativo de la fotografia: se realizó recepción de PQR de inclusión en las instalaciones del contratista de obra a la comunidad que aún no había realizado el proceso y no se encontró en la matriz base

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCÓ
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	29/09/2023

FOTOGRAFÍA (1)



Texto explicativo de la fotografía: el 29 de septiembre del 2023 se recibió la visita del Ministerio de vivienda y ENTerritorio para realizar un recorrido de barrio en los 2 primeros barrios priorizados (barrio nuevo y barrio la real) se conto con el acompañamiento del contratista de obra, interventoria, empresa de servicios públicos y alcaldía municipal.

eterritorio	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCÓ
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	29/09/2023

FOTOGRAFÍA (2)



Texto explicativo de la fotografía: el 29 de septiembre del 2023 se recibió la visita del Ministerio de vivienda y ENTerritorio para realizar un recorrido de barrio en los 2 primeros barrios priorizados (barrio nuevo y barrio la real) se conto con el acompañamiento del contratista de obra, interventoria, empresa de servicios públicos y alcaldía municipal

eterritorio	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCÓ
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	29/09/2023

FOTOGRAFÍA (3)



Texto explicativo de la fotografía: el 29 de septiembre del 2023 se recibió la visita del Ministerio de vivienda y ENTerritorio para realizar un recorrido de barrio en los 2 primeros barrios priorizados (barrio nuevo y barrio la real) se conto con el acompañamiento del contratista de obra, interventoria, empresa de servicios públicos y alcaldía municipal

eterritorio	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCÓ
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	23/09/2023

FOTOGRAFÍA (1)



Texto explicativo de la fotografía: Se llevó a cabo reunión con el sector del Barrio La Real donde, se contó con la asistencia de 7 personas, a las cuales se les explicó en motivo del porque esas viviendas no van a poder ser intervenidas y se diagnosticaron viviendas no efectivas.

eterritorio	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCO
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	23/09/2023



Texto explicativo de la fotografía: Se llevó a cabo reunión con el sector del Barrio La Real donde, se contó con la asistencia de 7 personas, a las cuales se les explicó en motivo del porque esas viviendas no van a poder ser intervenidas y se diagnosticaron viviendas no efectivas.

Registro fotográfico de ejecución de los proyectos

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCÓ
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	20/09/2023

FOTOGRAFÍA (1)



Texto explicativo de la fotografía: se realizaron socializaciones casa a casa en el barrio la real como segundo barrio priorizado el equipo técnico social de contratista de obra e interventoria, y se contó con el acompañamiento de la alcaldía municipal y empresa de servicios públicos.

eterritorio	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCO
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	20/09/2023

FOTOGRAFÍA (2)



Texto explicativo de la fotografía: se realizaron socializaciones casa a casa en el barrio la real como segundo barrio priorizado el equipo técnico social de contratista de obra e interventoria, y se contó con el acompañamiento de la alcaldía municipal y empresa de servicios públicos.

eterritorio	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCO
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	20/09/2023

FOTOGRAFÍA (3)



Texto explicativo de la fotografía: se realizaron socializaciones casa a casa en el barrio la real como segundo barrio priorizado el equipo técnico social de contratista de obra e interventoría, y se contó con el acompañamiento de la alcaldía municipal y empresa de servicios públicos.

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCÓ
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	5/09/2023

FOTOGRAFÍA (1)



Texto explicativo de la fotografía: se llevó a cabo socializaciones casa a casa el equipo técnico social de contratista de obra e interventoria, y se contó con el acompañamiento de la alcaldía municipal y empresa de servicios públicos, el primer barrio priorizado es fue barrio nuevo.

eterritorio	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCO
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	5/09/2023

FOTOGRAFÍA (2)



Texto explicativo de la fotografía: se llevó a cabo socializaciones casa a casa el equipo técnico social de contratista de obra e interventoria, y se contó con el acompañamiento de la alcaldía municipal y empresa de servicios públicos, el primer barrio priorizado es fue barrio nuevo.

eterritorio	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCO
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	5/09/2023

FOTOGRAFÍA (3)



Texto explicativo de la fotografía: se llevó a cabo socializaciones casa a casa el equipo técnico social de contratista de obra e interventoria, y se contó con el acompañamiento de la alcaldía municipal y empresa de servicios públicos, el primer barrio priorizado es fue barrio nuevo.

eterritorio	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCÓ
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	19/09/2023

FOTOGRAFÍA (1)



Texto explicativo de la fotografía: se llevó a cabo socialización sectorizada con la comunidad del barrio la real en las instalaciones de la casa de la cultura, para una asistencia de 20 personas se contó con el acompañamiento de la profesional social de la empresa de servicios públicos, y el equipo técnico social de contratista e interventoria.

eterritorio	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCO
N° CONVENIO	222006
N° CONTRATO DE OBRA	2230223
CONTRATISTA	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	19/09/2023



Texto explicativo de la fotografía: se llevó a cabo socialización sectorizada con la comunidad del barrio la real en las instalaciones de la casa de la cultura, para una asistencia de 20 personas se contó con el acompañamiento de la profesional social de la empresa de servicios públicos, y el equipo técnico social de contratista e interventoria

eterritorio	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCO
N° CONVENIO	222006
N° CONTRATO DE OBRA	2230223
CONTRATISTA	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	19 /09/2023



Texto explicativo de la fotografía: se llevó a cabo socialización sectorizada con la comunidad del barrio la real en las instalaciones de la casa de la cultura, para una asistencia de 20 personas se contó con el acompañamiento de la profesional social de la empresa de servicios públicos, y el equipo técnico social de contratista e interventoria

eterritorio	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCÓ
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	1/09/2023

FOTOGRAFÍA (1)



Texto explicativo de la fotografía: se llevó a cabo socialización sectorizada con la comunidad del barrio nuevo en las instalaciones de la casa de la cultura, para una asistencia de 34 personas se contó con el acompañamiento del secretario de planeación, la profesional social de la empresa de servicios públicos, y el equipo técnico social de contratista e interventoria

eterritorio	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCO
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	1/09/2023



Texto explicativo de la fotografía: se llevó a cabo socialización sectorizada con la comunidad del barrio nuevo en las instalaciones de la casa de la cultura, para una asistencia de 34 personas se contó con el acompañamiento del secretario de planeación, la profesional social de la empresa de servicios públicos, y el equipo técnico social de contratista e interventoria

eterritorio	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCO
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	1/09/2023



Texto explicativo de la fotografía: se llevó a cabo socialización sectorizada con la comunidad del barrio nuevo en las instalaciones de la casa de la cultura, para una asistencia de 34 personas se contó con el acompañamiento del secretario de planeación, la profesional social de la empresa de servicios públicos, y el equipo técnico social de contratista e interventoria

eterritorio	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCÓ
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	19/09/2023

FOTOGRAFÍA (1)



Texto explicativo de la fotografia: se llevó a cabo el taller de arte participativo, tuvo lugar en la casa de la cultura del municipio de Rio iró, donde se contó con la asistencia de 20 personas de la comunidad las cuales participaron activa y dinámicamente durante el desarrollo de la actividad.

eterritorio	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

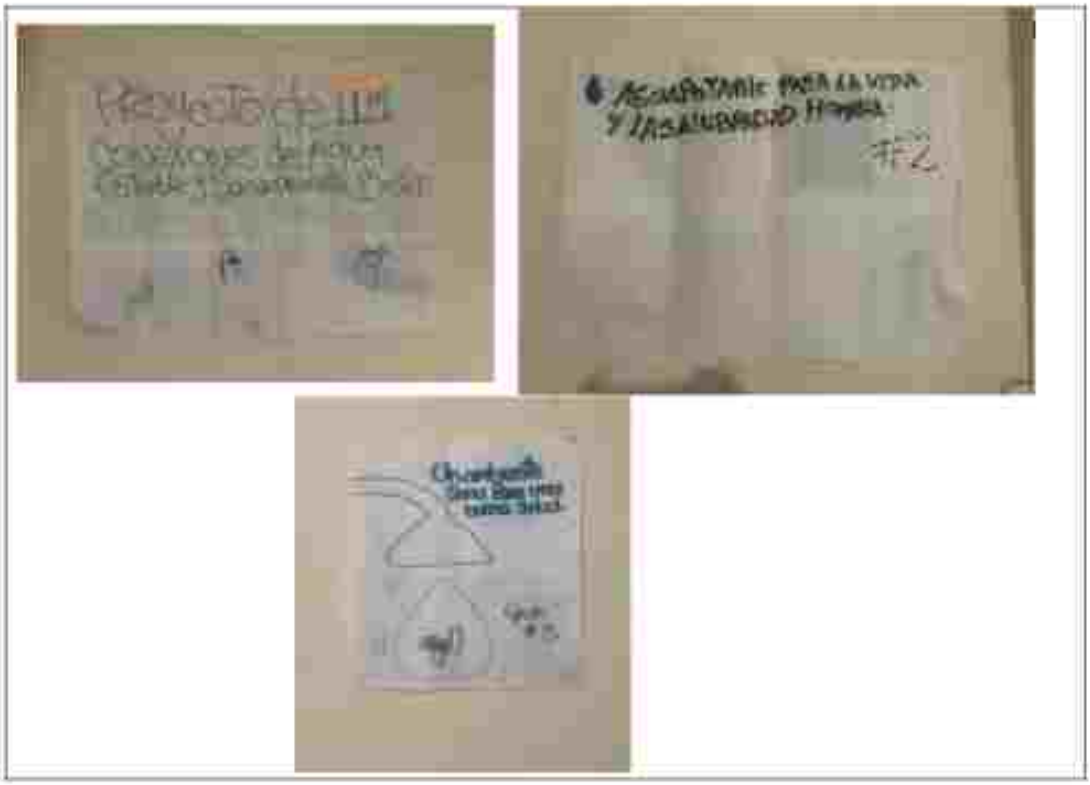
NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCÓ
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	19/09/2023



Texto explicativo de la fotografía: se llevó a cabo el taller de arte participativo, tuvo lugar en la casa de la cultura del municipio de Rio Iró, donde se contó con la asistencia de 20 personas de la comunidad las cuales participaron activa y dinámicamente durante el desarrollo de la actividad

eterritorio	**FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO:	F-GG-25
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

NOMBRE DEL PROYECTO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	RIO IRO – CHOCÓ
N° CONVENIO:	222006
N° CONTRATO DE OBRA:	2230223
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
N° CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2230219
FECHA DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO:	19/09/2023



Texto explicativo de la fotografia: se llevó a cabo el taller de arte participativo, tuvo lugar en la casa de la cultura del municipio de Rio Iró, donde se contó con la asistencia de 20 personas de la comunidad las cuales participaron activa y dinámicamente durante el desarrollo de la actividad.

CONTRATISTA

CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

Fotocopia de la bitácora

ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

OBJETO:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DECONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL YAMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOSY DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓNSOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DETRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

ENTIDAD CONTRATANTE:

ENTerritorio

BITACORA DE OBRA

ORDEN DE TRABAJO N° 2230223

OBJETO DEL CONTRATO: "CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO."

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTORIA: C & E ENGINEERING SAS

SANTA RITA DE RIO IRÓ - CHOCO.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Jueves 24 de Agosto del 2023

- Se firma acta de inicio de la orden de trabajo N° 2230223 por parte del Consorcio Grupo Empresarial ante la entidad Contratante.
- Se realiza logistica de desplazamiento por parte del Consorcio Grupo Empresarial para enviar al profesional que va a desempeñar el cargo de residente de obra en el municipio de Río Iró - Chocó
- Se firma acta de inicio de la orden de Servicio N por parte de la interventoría C & E Engineering SAS.
- Se realiza logistica para el desplazamiento de los profesionales Tecnico y social de interventoria para el inicio de actividades en sitio.

Ing. residente de Obra CGE

Ing Residente Interventoría CGE

Viernes 25 de Agosto del 2023

- Se realiza visita a las Ferreterias y diferentes posibles proveedores para suministros de los diferentes materiales que requiere el contratista en obra, esta actividad fue realizada por el residente de obra CGE en la Ciudad de Pereira y Dosquebradas Risaralda.

Ing residente de Obra CGE

Ing Residente Interventoría CGE

Powered by CamScanner

Sábado 26 de Agosto del 2023

- Se realizó visita en el puente caido en el sector de la encharcazón por parte del residente de obra CGE, donde se pudo evidenciar el bajo ritmo de trabajo por parte de los trabajadores que se encuentran realizando la actividad del reforzamiento del puente, unicamente se encontraban seis personas laborando.
- Llegada del residente de obra CGE al municipio de Santa Rita de Rio Iro.

Ing residente de Obra CGE.

Ing Residente interventoria CYE

Domingo 27 de Agosto del 2023.

- Llegada de los profesionales Tecnico - Social por parte de la interventoria C & E Engineering SAS.

Ing residente de Obra CGE

Ing Residente interventoria C&E

Lunes 28 de Agosto del 2023.

- Por parte del Contratista de obra CGE, se realiza la ubicación donde funcionará la oficina y trabajos administrativos por parte del equipo de trabajo del Consorcio Grupo Empresarial.
- Se realizó por parte de la interventoria, la ubicación del espacio destinado para oficina y hospedaje de los profesionales de C & E Engineering SAS

Powered by CamScanner

- Se realiza por parte del residente de obra visita a los proveedores de materiales granulares, y proveedores de ferreterias en el municipio de Rio Iró.

Ing. residente de obra CGE

Ing. Residente Interventoria

Martes 29 de Agosto del 2023

- Se realiza por parte del residente de obra CGE el desplazamiento al sector de Andagalla, con el fin de validar una posible alternativa para el transporte y paso de Carga de los diferentes materiales y equipos que se requiere para la ejecución de la obra.
- Se realizó reunión con el Secretario de planeación municipal y gerente de la empresa de Servicios públicos para validar información referente al avance en los trabajos y construcción del puente hubicado en el sector la Encharcazon. Asi mismo, el acompañamiento por parte de los entes territoriales en las actividades de socialización del programa.

Ing. residente de obra CGE.

Ing Residente Interventoria CGE

Miercoles 30 de Agosto del 2023.

- Llegada de los profesionales tecnicos y sociales por parte del contratista de obra al Municipio de Rio Iró.
- Se realizó reconocimiento del primer Barrio priorizado (Barrio Nuevo) segun el plano entregado por la

Powered by CamScanner

Alcaldía para la ubicación de las manzanas, esta actividad fue realizada en conjunta por parte de los profesionales de Interventoria y el residente de obra CGE.
- De igual forma, se realizó reunión de presentación de los profesionales por parte del contratista de obra en las instalaciones de la oficina de la interventoría, en donde se Concertaron algunas actividades a realizar durante la Semana.

Ing. residente de Obra CGE. Ing. Residente Interventoria CNEE

Jueves 31 de Agosto del 2023

- Se realizó actividades de revisión, socialización e impresión de los formatos remitidos por la entidad contratante, de igual forma, se realiza la ubicación de las manzanas en los barrios priorizados, las cuales se identificaran en el plano entregado por el municipio en el cual la pueden encontrar visible tanto en la oficina del contratista como en la oficina de Interventoría.
- Se realizó reunión de acercamiento con el secretario de gobierno y profesional social del municipio para solicitar apoyo y acompañamiento en la logistica de las actividades programadas para la socialización en el primer barrio priorizado. Así mismo, se realizó reunión con la profesional social de la empresa prestadora para solicitud de apoyo, acompañamiento y logistica para la socialización y divulgación de actividades en el primer barrio priorizado

Ing. residente de Obra CGE. Ing. Residente Interventoria CNEE

Powered by CamScanner

Viernes 01 de Septiembre 2023

- Se realizó perifoneo local para invitar a la comunidad de Barrio Nuevo a la socialización sectorizada el 01/09/2023 a las 3:30 pm en la casa de la cultura, actividad de se realizo con el acompañamiento de esta Interventoría.
- En horas de la mañana se realizó acompañamiento de manera Virtual a la reunión casa, liderada por la entidad contratante, en donde se definieron temas de interes para las partes como fecha de entrega de informes, y fechas para la realizasión de comites de seguimiento y aprobación de diagnosticos.
- Se realizó por parte del residente de obra socialización del Programa de conexiones intradomiciliarios de Agua Potable y Saneamiento basico a los profesionales del equipo tecnico y social con el fin de darles a conocer el alcance del proyecto para el municipio de Río Iró
- En horas de la tarde se llevo a cabo la reunión de socialización sectorizada para el prima barrio Priorizado. (Barrio Nuevo) en las instalaciones de la casa de la cultura, en donde contó con la participación masiva por parte de la comunidad, acompañamiento del secretario de planeación municipal, Profesional social del prestador de Servicio (Aguas del Iró) y acompañamiento de los profesionales tecnicos y sociales de los contratistas de obra e interventoría, en donde se socializaron temas de interes: Alcance del programa, Criterios de focalización del proyecto, documentación requerida, recomendaciones generales de visita casa a casa, proceso de inclusión.
- Posteriormente se realizó reunión interna de manera Virtual liderado por el director de interventoria para la socialización de formatos segun cada lista de chequeo y demas temas del proyecto.

Ing. residente de obra

Ing. Residente Interventoría CAEE

Powered by CamScanner

Sábado 02 de Septiembre 2023

- Se realiza estudios de suelos por parte del Contratista de obra, donde se realizan tres sondeos con el fin de extraer las muestras requeridas para realizar los respectivos ensayos de laboratorio y calcular la capacidad portante del terreno en el sector a intervenir el proyecto.
- Por parte de esta Interventoria se realizó el acompañamiento de las tres (03) perforaciones realizados para el estudio de suelo, las cuales se realizaron en los barrios La Real, Barrio Nuevo y la Unión. Así mismo, el acompañamiento de la toma de muestra de material para el diseño de mezcla de 3000 PSI.
- Se enviaron a laboratorio muestras para el diseño de mezcla y ensayos de caracterización.

Ing. Residente de obra CGE. Ing. Residente interventoria CAEG

Lunes 04 de Septiembre 2023

- Se dió inicio a las visitas de socialización casa a casa, para la realización de diagnosticos en el primer barrio priorizado (Barrio Nuevo). La actividad se realizó con dos grupos de trabajo, la cual fue acompañada por esta interventoría, en donde se logró diagnosticar dieciocho (18) viviendas efectivas.

De igual forma, se contó con el acompañamiento de dos profesionales sociales del operador de servicios públicos, quienes ayudaron en la localización de potenciales beneficiarios.

Cabe resaltar que el Contratista de obra inició en el orden numérico de las manzanas 1 y 2.

Powered by CamScanner

- En la jornada de la tarde el contratista de obra realiza trabajo administrativo, organizando los diagnosticos y los formatos de trabajo, basados en la información recopilada en campo para armar las respectivas carpetas basadas en la lista de chequeo del PGI-01.

Ing. residente de obra CGE — Ing. Residente Interventoría CAEE

Martes 05 de Septiembre 2023

- Se dió continuidad con las visitas de socialización casa a casa para la realización de diagnosticos, con el acompañamiento de esta interventoria, los profesionales sociales del prestador de servicio público y profesional social de la alcaldía municipal, las cuales lograron identificar (22) veintidos viviendas que se encuentran en la matriz inicial y no cuentan con la disponibilidad de red de alcantarillado, por lo tanto pasarian a ser viviendas no efectivas.
Asi mismo, en esta jornada se lograron realizar (23) veintitres diagnosticos efectivos, y un rechazo, el cual está debidamente documentado ya que la vivienda cuenta con los cinco (5) aparatos funcionando.
Cabe informar, que para esta jornada el contratista contó con tres (3) equipos de trabajo.
- En horas de la tarde se realizó trabajo administrativo en las instalaciones de la oficina del contratista de obra, donde se complementó la información que requiere cada carpeta de los diagnosticos realizado.
- Adicionalmente el residente de obra realizó acercamiento con el secretario de planeación con el fin de concertar Certificado de sana posesión

Powered by CamScanner

Miercoles 06 de Septiembre 2023

- Se Continua con las visitas de socialización caso a casa, en Barrio Nuevo. Esta actividad se realizó con tres (3) equipos de trabajo por parte del contratista de obra, la cual fue acompañada por esta interventoría, en donde se logró diagnosticar veinte (20) viviendas efectivas. Esta jornada de trabajo se recibió apoyo por parte de las trabajadoras sociales de alcaldía y la empresa de Servicios Públicos, quienes nos colaboraron a identificar las viviendas de los beneficiarios dentro del listado de matriz inicial.
- En horas de la tarde se realizaron actividades administrativas por parte del Contratista de obra, donde procedió a organizar los documentos de la información levantada en campo y Complementar los demas anexos requeridos y exigidos en el formato PCI-001 para cada vivienda diagnosticada.
- Adicionalmente el residente de obra realiza acercamiento con el secretario de planeación para recibir primer paquete de Certificados de sana posesión que deben ir anexados a las Carpetas de los diagnosticos.
- Se recibió por parte de esta Interventoría la radicación oficial por parte del Contratista de obra (18) diagnosticos para su revisión y aprobación. De igual forma, esta interventoria emitió formalmente al contratista de obra un comunicado recordando las fechas de entrega de las carpetas.

Ing. residente de Obra CGE

Ing. Residente de Interventoría CAEE

Jueves 07 de Septiembre 2023

- El Contratista de obra Continua con las visitas de Socialización Casa a casa en primer barrio Priorizado (Barrio Nuevo), Con acompañamiento de esta interventoría, los profesionales Sociales del prestador de Servicio y alcaldía. Para este día tambien se Contó con el acompañamiento del secretario de planeación municipal.

Powered by CamScanner

Así mismo, en esta jornada se lograron realizar veinte (20) diagnosticos, donde las viviendas fueron efectivas.
- En jornada de la tarde el contratista de obra procedió a realizar trabajo administrativo, donde se dedicó a organizar documentos y anexos que requiere la lista de chequeo de las viviendas visitadas.
- En jornada de la tarde esta interventoria inicio con la Revisión de los diagnosticos entregados por el contratista

Ing. residente de obra CCE — Ing. Residente Interventoria CACC

Viernes 08 de Septiembre 2023

- Se realizó reunión con el contratista y su equipo de trabajo para exponer las observaciones que presentan los diagnosticos y dar las recomendaciones para que los proximos expedientes que entreguen no contengan las mismas observaciones.
Se Procedió a dar continuidad con las visitas de socialización casa a casa, con acompañamiento de los profesionales de interventoria, adicionalmente se contó con el apoyo de la trabajadora social por parte de la alcaldia municipal quien Colaboró en la identificación de las viviendas que se encuentran en la matriz inicial. Por otra parte tambien se contó con el acompañamiento del gerente de la empresa Prestadora de Servicio.
En esta jornada se lograron realizar catorce (14) diagnosticos efectivos, un (1) rechazo donde la vivienda cuenta con los cinco aparatos funcionando y uno (1) vivienda no efectiva por conceptos tecnicos y estar deshabitada, la cual está debidamente soportado con el registro fotografico
En horas de la tarde se realizaron actividades administrativas por parte del contratista de obra, donde se enfocó a organizar los documentos de la información levantada en campo y complementar los demas soportes requeridos en el formato PCI-01

Powered by CamScanner

- En horas de la tarde, sola interventoria continuó con la revisión de los diagnosticos y se realizo en el punto comité de seguimiento virtual, se contó con la asistencia de: director de interventoria, director de obra del contratista, supervisor de la entidad contratante, profesionales tecnicos y sociales tanto de obra como de interventoria y el Representante legal suplente del contratista de obra.

Ing. Residente de Obra CGE — Ing. Residente Interventoria CAEE

Sabado 09 de septiembre 2023

El Contratista de obra continua con actividades administrativas, organizando documentos y carpetas de diagnosticos de acuerdo a la información recolectada en campo en el transcurso de la semana.
En horas de la mañana no Hubo energia electrica, el servicio de energía se reestableció a las 11:00 am.
- Se culmino con la revisión de los 18 diagnosticos para realizar la respectiva respuesta formal al contratista de obra, con el fin de que dieran las observaciones y poder proceder a su respectiva aprobación.

Ing. residente de obra — Ing. Residente Interventoria CAEE

Lunes 11 de septiembre 2023

El Contratista de obra realizo actividades administrativas, enfocado a la subsanación de las observaciones realizadas por interventoria en los (18) dieciocho diagnosticos presentados para revisión y ser llevados a comite de aprobación, donde el contratista de obra atiende las observaciones y recomendaciones dadas por interventoría y nuevamente remite carpetas para revisión y aprobación.

Powered by CamScanner

En horas de la tarde se revisó la carpeta con los 18 diagnósticos diligenciados y se encontraba todo ok para su respectiva aprobación.

Ing. Residente de Obra. Ing. Auxiliar Interventoría CAEE

Martes 12 de Septiembre 2023.

El contratista de obra continua con las visitas de socialización casa a casa en el primer barrio Priorizado, con acompañamiento de interventoria y trabajadoras sociales de alcaldia y prestador de Servicio, en esta jornada de trabajo se lograron realizar (15) quince diagnosticos efectivos.
Adicionalmente el contratista de obra remite a interventoría (23) diagnosticos para su revisión.
En horas de la tarde el contratista de obra continua con actividades administrativas, donde procedió a organizar los documentos de la información levantada en campo.
En horas de la tarde se procede con el inicio de la Reunión de la segunda carpeta de diagnostico y se participa en el comité de aprobación virtual, se contó con la asistencia de: director de interventoria, director de obra del Contratista, representante legal suplente del contratista, residente de obra del Contratista y residente de obra por parte de interventoria y profesional Social de interventoria.
Cabe resaltar que no se contó con el servicio de energia electrica entre las 8:00 am a 6:00 pm por motivos de mantenimiento del operador, lo cual lleva a presentar atrasos en el area administrativa y ejecución de la actividad No 2 al contratista de obra, donde afecto el avance del cronograma de obra, cargos que no pueden ser imputados al contratista de obra.

Ing. residente de Obra. Ing. Auxiliar Interventoría CAEE

Powered by CamScanner

Miercoles 13 de septiembre 2023

Se dió continuidad con las visitas de socialización casa a casa para la realización de diagnosticos, con el acompañamiento de Interventoria y trabajadoras sociales de alcaldía y empresa de Servicios públicos. En esta jornada Se lograron realizar (16) dieciseis diagnosticos efectivos. Adicionalmente el contratista de obra remite a interventoria (20) veinte diagnosticos para su revisión.
En horas de la tarde el contratista de obra continua con actividades administrativas, organización de documentos de la información levantada en campo y complementando anexos del PCI-001.
En horas de la tarde se interventoria continua con la revisión de la segunda tanda de diagnostico y se recibe la entrega completa de diagnosticos en fisico para pasado a su revisión.

Ing. residente de Obra

Ing. residente interventoría

Jueves 14 de septiembre 2023

Se realizó divulgación de la apertura del proceso de inclusión en el primer barrio priorizado, asi mismo se recepcionaron (22) veintidos PQRS por solicitud de inclusión.
El contratista de obra continua con visitas de socialización casa a casa, con el acompañamiento de interventoría y trabajadoras sociales de alcaldía y empresa de servicios públicos, en donde se logró diagnosticar (3) tres viviendas efectivas.
El contratista de obra suspende actividades de diagnostico debio a fuertes lluvias presentadas a partir de las 9:00 am.
Adicionalmente el contratista de obra no pudo subsanar observaciones dadas por interventoria ya que en el municipio de Pto Iré no se contó con el servicio de energía electrica entre las 8:00 am a 4:00 Pm.
Por parte del ingeniero residente de obra realizó

Powered by CamScanner

visita al sector de la Embarcación para validar avances de las actividades de obras que están realizando actualmente en el puente con el fin de organizar logistica de transporte de equipos y materiales que se requieren para el inicio de obra.

- Con hora de la tarde se la interventoría da la respuesta de las observaciones encontradas en la segunda entrega de diagnosticos y a su vez se realiza la revisión de la tercera entrega de diagnosticos.

Horas de Hoy: 7 horas Horario: 9:00 am - 4:00 PM.

Ing residente de obra

Ing residente interventoría CNCC

Viernes 15 de Septiembre 2023

Se dió continuidad con las visitas de socialización casa a casa para la realización de diagnosticos, con el acompañamiento de interventoria y trabajadoras sociales En esta jornada se logró realizar (24) veinticuatro diagnosticos de los cuales (1) una Vivienda fue efectiva y (23) veintitres diagnosticos fueron No Efectivos debido a que las viviendas no cuentan con la disponibilidad de la red de alcantarillado.

A la fecha se han visitado (156) ciento cincuenta y seis viviendas, de las cuales se han diagnosticado (130) ciento treinta viviendas se han diagnosticado como efectivas. Adicionalmente se tienen diagnosticadas (24) viviendas como no efectivas debido a que no cuentan con disponibilidad de red de alcantarillado y se tienen (2) rechazos en donde las viviendas cuentan con los (5) cinco aparatos en buen estado y funcionando.

En horas de la mañana contratista de obra radicó (19) diecinueve diagnosticos para revisión.

En horas de la tarde contratista de obra continua con trabajos administrativos, complementando información y anexos en los diagnosticos acumulados de la semana.

Por otra parte atiende observaciones y recomendaciones

Powered by CamScanner

remitidas por interventoria de las carpetas presentadas para revisión.

- En hora de la tarde la interventoria revisa la cuarta carpeta de diagnosticos con un total de 19, se culmina la revisión de la tercera carpeta de diagnosticos y se procedera a la revisión de la cuarta carpeta, se dará el contratista el informe de las observaciones encontradas en la tercera carpeta de diagnosticos.

Ing. Residente de Obra

Ing. Residente interventoria CAGG

Sabado 16 de septiembre 2023.

- El contratista de obra da continuidad a las actividades de socialización casa a casa, cuyo fin es poder cerrar el listado del primer barrio priorizado, para esta jornada se lograron realizar (7) siete diagnosticos efectivos y (11) once diagnosticos no efectivos, los cuales se encuentran documentados y soportados con su registro fotográfico.
Adicionalmente el ingeniero residente de obra realiza reunión en el barrio con los profesionales de interventoria, visitando las viviendas que tienen casos especiales para definir el tipo de intervención y concertar con el beneficiario.
Así mismo el contratista de obra continua con actividades administrativas organizando documentos y carpetas de diagnosticos de acuerdo a la información recolectada en campo durante el transcurso de la semana.
En este día se presentaron cortes itermitentes del servicio de energia electrica, lo cual afecta las actividades administrativas del contratista de obra.
Por otra parte se dio tramite de 29 PQRS de solicitud de inclusión, donde se remitieron a interventoría para que sean escalados al secretario de planeación y al gerente de la empresa de servicios públicos.

Powered by CamScanner

Lunes 18 de septiembre 2023

Por parte del contratista de obra se realizan actividades administrativas con el fin de subsana observaciones realizadas por la interventoria, en la jornada de la mañana se remitieron a la oficina 43 diagnosticos atendiendo las observaciones y recomendaciones, adicionalmente en horas de la tarde se remitieron 19 diagnosticos para un acumulado de 62 diagnosticos entregados durante el dia a la interventora para su previa revisión y tramite de aprobación.

- En horas de la tarde se procede con el inicio de la revisión de los 62 diagnósticos y se posterior se el comité de seguimiento mutual, se cuenta con la asistencia del director de obra por parte de la interventoria, director de obra por parte del contratista, el ing residente de obra por parte del contratista, supervisor de la entidad contratante, profesionales técnicos y sociales frente de obra como de interventoria y el representante legal suplente del contratista.

ing residente de obra

ing residente interventoria CAEE

Martes 19 de septiembre 2023

- Se realizó peritaneo local para invitar a la comunidad del barrio la Real a la socialización sectorizado para el mismo día en horas de la tarde (3:00 PM) en la casa de la Cultura, actividad que se realizó en compañía de la interventoria y profesionales sociales de alcaldía y Empresa Prestadora de servicios públicos.
- Adicionalmente el equipo de trabajo por parte del contratista de obra, realiza actividades administrativas organizando documentos y carpetas de diagnosticos de acuerdo a la información recolectada.
- Se realizó acercamiento al secretario de planeación por parte del ingeniero residente de obra e ingeniero

Powered by CamScanner

residente de interventoría con el fin de solicitar acompañamiento a las viviendas que tienen casos especiales y no se han podido diagnosticar en el primer barrio priorizado. en horas de la tarde esta interventoría continua con la emisión de los diagnosticos para proceder a responder al contratista a las observaciones encontrado en esta carpeta.

- En horas de la tarde se realizó la socialización sectorizado para el segundo barrio priorizado (La Real) en las instalaciones de la casa de la cultura, donde se contó con la participación de la comunidad, acompañamiento de las profesionales sociales de la empresa de servicios públicos, acompañamiento de las profesionales tecnicos y sociales por parte del contratista de obra e interentoría en donde se realizaron la socialización de temas de interes: alcance del proyecto, Criterios de focalización, documentación requerido y recomendaciones generales de visita casa a casa.

Ing residente de obra — Ing residente interventoría CAEC

Miercoles 20 de Septiembre 2023

- Se da inicio a las visitas de socialización casa a casa, para la realización de diagnosticos en Barrio La Real, La actividad se realizó con dos equipos de trabajo, la cual fue acompañada por las profesionales de Interventoria en donde se logró diagnosticar (12) doce viviendas efectivas y (4) cuatro viviendas no efectivas. Adicionalmente se realizo (1) diagnostico efectivo en Barrio Nuevo.
Se Conto con el acompañamiento de las profesionales Sociales de la empresa prestadora de servicio Pública y de Alcaldia, adicionalmente se contó con el acompañamiento del Gerente de la empresa de

Powered by CamScanner

servicios públicos y secretaria de planeación municipal.
- En hora de la tarde la interventoria continua con la revisión de la carpeta No. 5 de diagnosticos para verificar si cumple con la documentación requerida para su aprobación y se realizo reunión con el gerente de la empresa de servicio publico, el secretario de planeación, contratista e interventoria para definir casos puntuales, los cuales no se han podido realizar los diagnosticos.
- Contratista de obra remitió a interventoria (46) cuarenta y seis diagnosticos para su revisión, adicionalmente remitió oficio a interventoria para la solicitud de aprobación de viviendas que requieren tramos largos de tubería en red domiciliaria.

Inf. Residente de Obra. — Ing. Residente Interventoria CAES

Jueves 21 de septiembre 2023

- Se dió continuidad a las visitas de socialización casa a casa, en barrio la Real, por parte del contratista de obra, la cual fue acompañada por interventoria, profesionales sociales de alcaldia y empresa de servicios públicos, adicionalmente se contó con el acompañamiento del Secretario de planeación municipal y gerente de la empresa de servicios públicos los cuales nos definieron el tema de linderos y viviendas que se encontraban en zona de riesgo. En esta jornada se logró diagnosticar (10) diez viviendas efectivas, (4) cuatro viviendas no efectivas y (1) un rechazo el cual se encuentra bien documentado con su registro fotográfico.
Adicionalmente por parte del contratista realiza actividades administrativas organizando documentos de los diagnosticos realizados.
Tambien se realizaron (3) tres diagnosticos efectivos en Barrio Nueva y (1) un Diagnostico no efectivo, actividad realizada con el fin de dar cierre del

Powered by CamScanner

primer barrio priorizado de acuerdo a listado de matriz inicial.

- En horas de la tarde se la interventoria continua con la revisión de la carpeta No 5 de diagnósticos y se le aclaraciones al contratista con las observaciones encontradas en la diagnóstica

Inf residente de Obra

Ing Residente Interventoría

Viernes 22 de septiembre de 2023.

- Contratista de obra da continuidad con la socialización casa a casa para la realización de diagnosticos en barrio la Peal, la cual fue acompañada por interventoría, trabajadoras sociales de alcaldía y prestador de servicio, adicionalmente se contó con el acompañamiento del Gerente del prestador de Servicio y del secretario de planeación con el fin de definir casos especiales, para esta jornada se lograron diagnosticar (10) diez viviendas efectivas, (3) tres rechazos.
Por otra parte se logró identificar una vivienda No efectiva de Barrio Nuevo.
- Se realizó comité de aprobación N°2 donde se aprobaron 73 diagnosticos. A la fecha se lleva un acumulado de 91 diagnosticos aprobados
- Por parte del Contratista de obra se remitió oficio al Secretario de Planeación con el listado de viviendas no efectivas en Barrio Nuevo para su respectiva validación, verificación y respectivo certificado. Adicionalmente se remitió oficio con vivienda no identificada en Barrio Nuevo al secretario de planeación con el fin de solicitar colaboración con la ubicación de este potencial beneficiario para que no quede excluido del Proyecto.
- En horas de la tarde el Contratista de obra Continua con actividades administrativas, organizando

Powered by CamScanner

documentos y anexos de los diagnosticos realizados durante el transcurso de la semana.
A la fecha el contratista de obra ha realizado (241) Doscientos Cuarenta y un Viviendas visitadas, de las cuales se ha diagnosticado (177) ciento setenta y siete Viviendas Como efectivas, (58) Cincuenta y ocho viviendas diagnosticadas Como No efectivas y se han presentado (6) seis rechazos, las cuales se encuentran bien documentadas y soportadas Con su respectivo registro fotográfico.
En hora de la tarde la interventoria procede a recibir la carpeta No 5 con la Subsanacion y se da inicio a revisar la subsanacion realizada por el contratista de obra. y proceder a dar respuesta.

Ing. residente de Obra. Ing. Residente interventoria, CAEE

Sábado 23 de Septiembre 2023.

- El contratista de obra continua con actividades administrativas, organizando documentos y carpetas de diagnosticos de acuerdo a la información recolectada en campo en el transcurso de la semana.
- Se realizo Socialización con la comunidad del barrio La Real, en el sector donde se encuentran Construidas las Viviendas Palafiticas en madera, cuyo propósito es dar a conocer el alcance del proyecto y explicarle a la comunidad tecnicamente el motivo por el cual fueron diagnosticadas estas viviendas como no efectivas, esta actividad estuvo liderada por las trabajadoras Sociales de Contratista de obra e interventoria, donde tambien Se Contó con el apoyo del residente de obra
- Cabe resaltar que no se Contó con el servicio de energia electrica desde las 8:30 am, lo cual lleva a presentar atrasos en el area administrativa al contratista de obra, donde afecta el avance del cronograma de obra, Cargos que no pueden ser imputados al contratista de obra.

Powered by CamScanner

- en horas de la mañana esta interventoría continua con la revisión de las subsanaciones de la carpeta No 5 de diagnosticos y se procede a dar respuesta al contratista.

Ing. residente de Obra. Ing. residente interventoría CHEC

Lunes 25 de septiembre 2023

- El contratista de obra continua con la socialización casa a casa en Barrio La Real, esta actividad fue acompañada por interventoría y las trabajadoras sociales de alcaldía y empresa Prestadora de servicios públicos, en esta jornada se lograron diagnosticar (4) cuatro viviendas efectivas, adicionalmente se diagnosticaron (4) cuatro viviendas No efectivas.
- Por otra parte el contratista de obra realiza subsanación de 3a diagnosticos, los cuales remite a interventoría para tramite de revisión y aprobación.
- En horas de la tarde el contratista de obra realiza actividades administrativas, organizando documentos y anexos de los diagnosticos realizados en campo.
- En hora de la tarde esta interventoría da inicio a la revisión de la carpeta subsanada por parte del contratista y se participa en el comité de seguimiento No 3 de forma virtual y se cuenta con la asistencia de los diseñadores por parte del contratista e interventoría, residente y profesionales sociales como también por parte de la entidad.

Ing. residente de Obra. Ing. residente interventoría CHEC

Martes 26 de Septiembre 2023

- Se continua con socialización casa a casa para la realización de diagnosticos en Barrio La Real con el fin de poder dar cierre al listado de la matriz

Powered by CamScanner

inicial, el contratista de obra se le presenta dificultades a la hora de realizar esta actividad a causa de que en el momento de las visitas encuentra viviendas cerradas, no se encuentran los propietarios de las viviendas y en algunos casos no se logra concertar con los beneficiarios el tipo de intervención del posible beneficio. Esta actividad se realizó con el acompañamiento de Interventoría, para esta jornada se lograron diagnosticar (2) dos viviendas efectivas, (1) una Vivienda No efectiva por conceptos tecnicos y (1) Rechazo porque el beneficiario no quiso concertar el tipo de intervención.
Adicionalmente se realizó por parte del contratista de obra el perifoneo de la apertura del proceso de inclusión en el Barrio La Real, donde se recepcionaron (17) diecisiete PQRS para proceso de inclusión. Posteriormente se procedió a radicar oficio a interventoría de estos solicitudes.
Por otro parte el contratista de obra remitió oficio a la empresa prestadora de servicios Publicos para solicitar la colaboración con copia de recibos de servicio de las viviendas Visitadas en Barrio Nuevo y las cuales no presentaron soporte de recibo para validar dirección y estrato de la Vivienda. Asi mismo se radicó oficio a la empresa de Servicios públicos solicitando la concertación para la construcción de acometidas de acueducto y alcantarillado de Barrio Nuevo donde presentan la necesidad. Estos Oficios se remitió copia a Interventoria para que tuvieran conocimiento y trazabilidad de los requerimientos realizados.
Se realizó entrega de Carpeta con (15) diagnosticos por parte de Contratista a Interventoría para su revisión y ser llevados a comité de aprobación.
En horas de la tarde el contratista de obra realiza actividades administrativas, organizando diagnosticos y documentos segun la lista de Chequeo del PC1-001 - por otro parte se realizaron visita a vivienda con obras puntuales del residente de obra por parte del contratista, acompañado de interventoria.

Powered by CamScanner

los profesionales sociales del contratista, interventoria, alcaldia y la empresa prestadora de servicios publicos, para dar posible respuesta a los beneficiarios.
- en horas de la tarde esta interventoria entrego la revision de la carpeta No 6 de diagnosticos que contenia (15) diagnosticos y se le dará respuesta para la posible aprobacion.

Ing y residente de Obra

Ing residente interventoria CNCC

Miercoles 27 de Septiembre 2023

Se recibió respuesta emitida por Interventoria de las PQRS del proceso de Inclusion en Barrio Nuevo donde se anexan los soportes y viabilidad emitida por alcaldia y la empresa Prestadora de servicio Publico.
Contratista de obra procede a emitir respuesta a cada una de las PQRS delas viviendas a las cuales les emitieron el respectivo concepto justificando si cumplian o No cumplian Con los lineamientos que exige el proyecto de conexiones intradomiciliarios.
Adicionalmente el contratista de obra realiza socialización Casa a casa y procede a hacer diagnosticos, esta actividad está acompañada por los profesionales de Interventoría, en esta jornada se lograron diagnosticar (11) viviendas efectivas del proceso de Inclusión y se diagnosticaron (2) viviendas como no efectivas debido a que ya habian sido diagnosticadas y aparecian en el listado de la matriz inicial.
Por otra parte se realizó comite de aprobacion No3, donde se aprobaron 30 diagnosticos, a la fecha se tiene un acumulado de 121 diagnosticos efectivos aprobados.
Adicionalmente el Contratista de Obra remitió a Interventoria Carpeta con 29 diagnosticos para su previa revisión y ser llevada a comité de aprobación
- En horas de la tarde el contratista de obra realiza

Powered by CamScanner

actividades administrativas organizando información y documentos recopilados en campo.
-En hora de la tarde esta interventoría procede a dar inicio a la revisión de capítulo No 7 que contiene 29 diagnósticos y se realiza reunión con el residente de obra del contratista para coordinar ruta de la visita técnica programada para el día viernes con la profesional de enfermería y el veterinario.

Ing. residente de Obra
Ing. residente interventoría CAEE

Jueves 28 de septiembre 2023

- Se presentan lluvias durante la noche anterior hasta las 10:30 am, lo cual afecta al contratista de obra a realizar actividades de campo en horas de la mañana. Adicionalme no se cuenta con servicio de energía electrica, lo cual lleva a presentar atrasos en el area administrativa y ejecución de actividad N° 2 al contratista de obra, donde afecta el cronograma de obra, cargos que no pueden ser imputados al contralista de obra. Servicio de energía se restableció a las 4:00 PM
- El contratista de obra realiza socialización casa a casa en las viviendas de inclusión en Barrio Nuevo, actividad que estuvo acompañada por interventoría. En esta jornada se lograron diagnosticar (10) diez viviendas efectivas y (3) viviendas No efectivas.
-En horas de la tarde esta interventoría continua con la revisión de los 29 diagnóstico para asignarle dicho soporte al contratista de dicha observaciones.

Horas de lluvia: 4 horas
Horas Sin servicio de energía electrica: 9 horas

Ing. residente de Obra.
Ing. residente interventoría CAEE

Powered by CamScanner

Viernes 29 de septiembre de 2023.
Se realizó reunión de revisión de diagnósticos de los potenciales beneficiarios de las conexiones intradomiciliarias en los barrios La Real y Barro Nuevo. entre los actores y presencia del MVCT y ENTerritorio. Así mismo, se realizó visita en campo para verificación de los diagnosticos levantados a la fecha. Se realizó al final una reunión de cierre.

Manuel Quiroz
Supervisor técnico
ENTerritorio.

Alvaro Cañizares O.
Supervisor MVCT.

Se realizó Comité de seguimiento Nro de manera presencial. liderado por el Ing Haiwall Quiroz Supervisor del Contrato, donde se Contó Con la asistencia de los profesionales de Interventoría, profesionales por parte del Contratista de Obra. Gerente de la Empresa de Servicios Publicos y trabajadoras sociales de Alcaldía y Empresa Prestadora de Servicio. y se Contó con el acompañamiento del Ing. Alvaro Cañizares Supervisor por Parte de MVCT.
Se realizó recorrido en Campo Con acompañamiento de profesionales de Interventoria, Contratista, Supervisor de ENTerritorio y Supervisor de MVCT, Gerente de empresa de Servicios y Secretario de Planeación con el fin de revisar casos especiales y Puntuales encontrados en la realización de diagnosticos de los dos primeros barrios.
Se realizó socialización Casa a casa y Posteriormente se realiza (1) diagnostico el cual fue efectivo en Barrio Nuevo y corresponde al proceso de inclusión.
Adicionalmente el equipo del Contratista realiza actividades administrativas y subsana observaciones emitidas por interventoría
En horas de la tarde esta interventoria tecnica con la revisión de la capeta #7 de diagnóstico y se le dará respuesta al Contratista para proceder a la subsanación

Powered by CamScanner

Ing. residente de Obra

Ing. auxiliar interventoría CAEE

Sabado 30 de Septiembre de 2023.

- Por parte del Contratista de obra se continua realizando actividades administrativas, subsanando observaciones y recomendaciones emitidas por Interventoría de acuerdo a la revisión de los diagnosticos presentados. Asi mismo se realizan los informes mensuales de los diferentes componente a lo que corresponde al mes de septiembre.
A corte de 30 de Septiembre se ha realizado (280) viviendas visitadas en los dos primeros Barrios Priorizados (Barrio Nuevo y La Real) incluidas las viviendas del proceso de inclusión de Barrio Nuevo, donde se han logrado diagnosticar 205 viviendas efectivas, 68 viviendas No efectivas, se han presentado 7 renuncias y se han aprobado 121 diagnosticos

Ing. residente de Obra

Ing. auxiliar interventoría CAEE

Powered by CamScanner

Lunes, 17 de Julio de 2023

Rio Pró - Chocó

Se realizó la reunión de Apertura de barrio Segun el orden Priorizado (Barrio Nuevo), el 17 de Julio del año en curso en las instalaciones de la Casa de la Cultura del Municipio, Se contó con la Participación de la Supervisión tecnica del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, funcionarios de la entidad Contratante, Secretario de Planeación municipal, Secretario de gobierno, representantes de los contratistas de obra e Interventoria, PDA, Profesional Social de la Alcaldia, Gerente de la ESP, de igual forma, se Contó con la asistencia masiva de la comunidad, y se logro Socializar el Alcance del Proyecto en donde Cada actor realizo Sus recamendaciones a los asistentes Para el buen desarrollo de las actividades a realizar; finalmente el Secretario de Planeación Municipal dio por Terminada la reunión agradeciendo a los Participantes su atención y apoyo.

Profesional Social Interventoria

Diana Reyes F.
Profesional Social Contratista

Jueves, 31 de Agosto de 2023

Rio Pró. Chocó.

En horas de la Mañana Se realizó reunion del equipo Social del contratista de obra e interventoria Para la Socialización de todo lo relacionado a las actividades del PCI, reunión la cual estuvo dirigida Por la Profesional Social de la interventoria; en horas de la tarde Se llevó a cabo Socialización con

la Profesional Social de la empresa Prestadora de Servicio de agua Potable, donde se generalizaron actividades del Plan de gestión Social, Seguido se realizó reunión con el Secretario de gobierno en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal, donde se Trataron Temas relacionados al Proyecto y la gestión de Permiso para la actividad de Socialización Sectorizada en el Barrio Nuevo, el cual fue avalado y se contó con la Aprobación Para realizar dicha actividad en la Casa de la Cultura del municipio.

Diana Reyes F.
Profesional Social
Contratista de obra

Profesional Social Interventoría

Viernes, 1 de Septiembre de 2023.

Río iro, Chocó

Se llevó a cabo en horas de la mañana Perifoneo en el Barrio Nuevo, invitando a la Comunidad a la reunión Sectorizada acerca del PCI, en las instalaciones de la Casa de la cultura del municipio, actividad que estuvo a Cargo de Contratista de obra, Interventoría y acompañamiento de la empresa Prestadora de Servicio de agua Potable; En horas de la Tarde se llevó a Cabo reunión con el gerente de Aguas del Chocó, Seguido se realizó la reunión Sectorizada. Con la comunidad del Barrio Nuevo, Primer barrio Priorizado del municipio en las Instalaciones de la Casa de la Cultura.

actividad La cual estuvo liderada por el equipo Social de Contratista de obra e Interventoria y se contó con el equipo Social, de aguas del Chocó, Secretaria de Planeación y equipo Tecnico de obra, de Igual forma Se contó con la asistencia masiva de la Comunidad donde Participaron 34 Personas; se logró socializar generalidades del Programa donde los asistentes despejaron sus dudas relacionadas al PCI.
Se realizó socialización de Formatos actualizados

Diana Payares F.
Profesional Social
Contratista de obra

Sabado, 2 de Septiembre de 2023.

Rio Iró - Chocó.

En Horas de la mañana el equipo Social del Contratista de obra e Interventoría, realizó en el Barrio Nuevo actividad masiva de entrega de Folleto informativo acerca del PCI y Perifoneo donde Se anunció el Inicio de actividades de Socialización Casa a casa en el barrio. Está Interventoría actividades administrativas como la elaboración de informes Semanales.

Diana Payares F.
Profesional Social
Contratista de obra

Lunes, 4 de Septiembre de 2023

Rio Iro- Chocó

Se dió Inicio en horas de la mañana actividad de Socialización Casa a Casa en el Primer Barrio Priorizado (Barrio Nuevo), actividad la cual estuvo a cargo del Contratista de obra y se contó con el acompañamiento y supervisión de la Interventoria desde el área tecnica y Social, Se contó con 2 Frentes de trabajo los cuales eran los encargados de visitar Casa a Casa y realizar la Socialización del PGF a los Potenciales beneficiarios del listado base suministrado por la Alcaldia Municipal; en dicha actividad la cual se ejecutó en horas de la mañana, Se realizaron, 18 DX por parte de los equipos de Trabajo, En horas de la Tarde el equipo Social se encargó de diligenciar la documentación de Diagnosticos. Cabe resaltar que se contó con el acompañamiento de los Profesionales Sociales del Operador de Servicios Publicos. los cuales apoyan en la identificación de los Potenciales beneficiarios.

Daira Reyaros F
Profesional Social - Contratista

Martes, 5 de Septiembre de 2023.

Rio iro - Chocó.

Se realizó Socialización Casa a Casa en el Barrio Nuevo actividad a cargo del Contratista de obra y acompañamiento de la Interventoria desde el area tecnica y Soual, Se contó con 3 frentes de trabajo los cuales realizaron 24 Dx, en horas de la Tarde el

equipo Social se encargo de diligenciar los Diagnosticos realizados para su revisión y Aprobación. Por Parte de la Interventoría De igual Forma, se logró socializar el alcance del Proyecto. con el acompañamiento de los Profesionales Sociales de los entes Territoriales. Quienes Prestó de gran apoyo en la identificación de los Potenciales B.

Diana Payares F
Profesional Social Contratista

Miercoles, 6 de Septiembre de 2023

Rio Pró - chocó.

Se llevó a cabo en horas de la mañana Socialización casa a casa en el Barrio Nuevo, actividad que estuvo a cargo del contratista de obra, con la Supervisión de la interventoria técnico-Social, Se recibió apoyo y acompañamiento del equipo Social de la alcaldia municipal y la empresa prestadora del Servicio de agua potable, las cuales ayudaron con la identificación de las viviendas del listado base. Durante esta jornada de trabajo Se contaron con 3 Frentes de trabajo y Se realizaron 20 Ox. En horas de la tarde el equipo Social realizo trabajo de oficina. Cabe Informar que Se Logró identificar 24 Viviendas que están en la Matriz Inicial de potenciales beneficiarios pero. No cuentan con red Principal de Alcantarillado. Por lo Tanto no cumplen con los criterios de focalización establecidos por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

Diana Payares F.
Profesional Social
Contratista de obra

Jueves, 7 de Septiembre de 2023.

Río Iro. Chocó.

Se realizó Socialización Casa a casa en el Barrio Nuevo, Actividad a cargo del Contratista de obra y acompañamiento de la interventoría, Se contó con el apoyo y acompañamiento del equipo Social de la Alcaldía Municipal y la Empresa Prestadora de Servicio de agua potable, donde ayudaron con la identificación y ubicación de las Viviendas del listado base; Se realizaron 20 Dx, En horas de la Tarde se realizó el Diligenciamiento de documentos. Cabe resaltar que se contó con el acompañamiento del Secretario de Planeación Municipal en algunas Viviendas como parte de la Supervisión técnica de la administración.

Profesional Social Interventoría

Diana Reyes F.
Profesional Social
Contratista de obra.

Viernes, 8 de Septiembre de 2023.

Río Iro - Chocó.

Se llevó a cabo en horas de la mañana Socialización Casa a casa en el barrio Priorizado La cual estuvo a cargo del Contratista de obra y acompañamiento de interventoría, se contó con Apoyo de la Alcaldía la cual ayudó con la Identificación de las viviendas del barrio, durante la jornada se contó con 3 frentes de Trabajo los cuales realizaron 15 Diagnosticos de viviendas ubicadas, entre estos Hubo un rechazo por parte de un Potencial beneficiario el cual cuenta con los 5 Apoyos funcionales. y Sus Coberturas. y quedó documentado: De igual Forma

Se identificó una vivienda en la Manzana inicial la cual estaba deshabitada y técnicamente es VNE. Para estár en cumplimiento.

Diana Payares F
Profesional Social Contratista

Sabado, 9 de Septiembre de 2023

Rio Iro - Chocó.

El equipo social del contratista de obra realizó actividades Administrativas, y realizó entrega de Bitacora a la interventoria, Se llevó a Cabo identificación del punto de atención en las instalaciones del contratista de obra. Está interventoria realizó trabajo de Oficina Para la elaboración de Informe Semanal #2.

Diana Payares F.
Profesional Social
Contratista de obra.

Lunes, 11 de Septiembre de 2023.

Rio iró - Chocó.

En horas de la mañana se realizó la instalación del punto de atención a la comunidad del Barrio Nuevo la cual está ubicada en las instalaciones de la oficina del contratista de obra. El equipo Social realizó trabajos administrativos para la organización de formatos. En horas de la tarde el equipo Social del contratista de obra, interventoría y la alcaldía municipal se reunieron en las instalaciones de la interventoría para adelantar cronograma de actividades Sociales donde se estipuló una fecha tentativa para la convocatoria de la formación del comite veedor del primer barrio pilotizado, y la creación del link

Informativo del proyecto por Parte de la alcaldia municipal.
El equipo de interventoria realizó trabajos administrativos para la revisión de las carpetas de diagnostico radicados por el contratista.

Diana Payares F.
Profesional Social
Contratista de obra.

Profesional Social
Interventoria

Martes, 12 de Septiembre de 2023
Rio Iró - Chocó.

En horas de la mañana se dio continuidad a la socialización casa a casa en el barrio Nuevo, actividad a cargo del contratista de obra en acompañamiento de la interventoria desde el area técnico y social. Se trabajó desde 2 Frentes, terminando la jornada con 15 Dx. Se contó además con el acompañamiento Social por Parte de la empresa prestadora del Servicio Público.
En horas de la tarde el equipo Social realizó trabajo de oficina para el diligenciamiento de los formatos de Dx.
Esta interventoria realizó en horas de la tarde revisión de formatos Sociales a los 23 Dx. radicados por el contratista de obra para su respectiva validacion y aprobación.

Profesional Social
Interventoria

Diana Payares F.
Profesional Social
Contratista

Miercoles, 13 de Septiembre de 2023

Rio Iró - Chocó.

Se continuó con la Socialización casa a casa en el barrio nuevo, actividad a cargo del contratista de obra, Se trabajó desde 3 frentes realizando Dx. En acompañamiento con la interventoria desde las areas técnico y Social, Se contó también con el acompañamiento del area Social de la empresa Prestadora de servicio público, las cuales ayudaron a la identificación de las viviendas de los potenciales beneficiarios de la matriz inicial. La interventoria Solicitó acompañamiento del Secretario de planeación municipal. Para el caso puntual de 3 viviendas que se encuentran en matriz inicial. Las cuales no estaban identificadas en el plano del primer barrio priorizado. Quien a su vez manifestó que dichas viviendas hacen parte del barrio nuevo y que en esos casos el emitia la certificación de estos.
En horas de la tarde el equipo Social, en acompañamiento del equipo Social de la empresa prestadora del Servicio público Se reunieron en las instalaciones de la oficina de la interventoria con el fin de organizar el taller de arte participativo "Diseña nuestro Simbolo", organización de la logistica para el perfoneo del proceso de inclusión de barrio nuevo. Asi mismo. logistica para la Socialización Sectorizada del Segundo barrio priorizado.

Diana Reyes F
Profesional Social
Contratista.

Jueves, 14 de Septiembre de 2023

Rio Iró - Chocó

Se continuó con la actividad de Socialización casa a casa en el barrio nuevo, la cual estuvo a cargo del contratista de obra, en acompañamiento de la interventoría y el equipo Social de la alcaldía y la empresa prestadora del Servicio publico, las cuales apoyaron con la identificación y ubicación de las viviendas del listado base, durante la jornada se realizaron 3 Diagnosticos
En horas de la tarde se realizo actividades administrativas para el diligenciamiento de formatos.
Se realizó la apertura del Proceso de Inclusión del Primer barrio priorizado (Barrio Nuevo) el mismo se socializo en todo el barrio y se hizo recepción (22) PQR por solicitud de Inclusión.

Diana Paipaes F
Contratista de obra
Profesional Social

Viernes, 15 de Septiembre de 2023.

Rio Iró - Chocó.

En horas de la mañana el equipo del contratista, en acompañamiento de la interventoría realizaron la identificación de las viviendas que no cuentan con alcantarillado que se encuentran en el listado base de barrio nuevo. Esto con ayuda del equipo Social de la alcaldía y la empresa prestadora del Servicio público, se contó con 3 frentes de trabajo y se lograron identificar (23) viviendas Sin el Servicio de alcantarillado.
Durante las horas de la tarde se realizo trabajo administrativo para el diligenciamiento de los Formatos de diagnosticos.

Diana Paipaes F
T. Social
Contratista

Sabado, 16 de Septiembre de 2023.

Rio Iró - Chocó.

En horas de la mañana Se realizó la identificación de las viviendas de bamo nuevo para cerrar la matriz, actividad que estuvo a cargo del contratista de obra, Se realizo acompañamiento técnico-social por parte de la interventoría y por parte del equipo Social de la alcaldía y la empresa prestadora del Servicio público, contando con 2 Frentes de trabajo. Por último Se remitió correo de POR con 29 Solicitudes de inclusión y de igual manera Se realizo la entrega del oficio en FISICO ante la Interventoría. Para su respectivo tramite. Se logro realizar 18 Visitas de las Ocales (7) fueron efectivas y (11) No Efectivas Dos Cuales se encuentran documentadas y validadas Por está Interventoría.

T. Social Contratista de obra

Lunes, 18 de Septiembre de 2023.

Rio Iró - chocó.

En horas de la mañana Se hizo Socialización casa a casa. Se contó con el acompañamiento técnico y Social de la interventoría y del equipo Social de la alcaldía y de la empresa prestadora del Servicio público. Se contó con 3 Frentes de trabajo y Se logró realizar 13 DX. Por horas de la Tarde Se realizaron actividades administrativas para el diligenciamiento de los formatos de diagnósticos.

T. Social Contratista de obra

Martes, 19 de Septiembre de 2023.

Río Iró - Chocó.

En horas de la mañana se realizó pentoneo para la reunión Sectorizada del barrio la real, actividad a cargo del contratista de obra en acompañamiento de la interventoría, además se contó con la colaboración del equipo Social de la empresa prestadora del Servicio público, se realizó también el pentoneo de inicio de actividades de Socialización casa a casa y la entrega de volantes en el barrio la real.
Por horas de la tarde se llevó a cabo las actividades programadas de la Socialización Sectorizada en la casa de la cultura, actividad que estuvo a cargo del contratista de obra, en acompañamiento de la interventoría y de la empresa prestadora del Servicio público. Se dio inicio a la actividad, se hizo la presentación del equipo del contratista y de la interventoría; se le habló a la comunidad acerca de las generalidades del proyecto y se abrió un espacio a la comunidad para responder sus inquietudes. Despues se dio paso a la actividad taller de arte participativo, se reunió en 3 equipos a los asistentes y se les explicó la actividad. los integrantes de cada equipo participaron de forma activa para la realización del logo y eslogan del proyecto, luego de esto se escogió a un representante de cada equipo que salió a explicar lo realizado por su equipo, se dio paso a una votación para escoger el logo que mas representara el proyecto. y se dio cierre a la actividad.

Social Interventoría

Diana Reyes F.
T. Social
Contratista de obra

Miercoles, 20 de Septiembre de 2023.

Rio Iró - Chocó.

Se dio inicio a las actividades de Socialización casa a casa en el barrio la real, actividad a cargo del contratista de obra. Se recibió acompañamiento del equipo tecnico y Social de la interventoria, Se contó tambien con el acompañamiento con el equipo Social de la alcaldia y la empresa prestadora del Servicio publico. Se contó con 2 Frentes de trabajo que realizaron. 1) E (Dx.) Diagnosticos. (16) Visitas en Total. 6h horas de la tarde Se realizaron actividades administrativas para el diligenciamiento de (Dx) Formatos de diagnosticos. Cabe resaltar que se Contó con el acompañamiento del Gerente del Operador de Servicios Publicos y el Secretario de Planeación Municipal, Los cuales Fueron de gran apoyo para el equipo tecnico en la Valoración de algunas Viviendas.

P. Social Interventoría // Diana Payares F. T. Social Contratista de obra

Jueves, 21 de Septiembre de 2023.

Rio Iró - Chocó.

Se continuo con la Socalización casa a casa en el barrio la real, actividad liderada por el contratista de obra, se recibió acompañamiento del equipo técnico y social de la interventoría y del equipo Social de la alcaldia y la empresa prestadora del Servicio publico. Se trabajo desde 2 frentes de trabajo, realizando Dx. 6 horas de la tarde Se realizo actividades administrativas para el diligenciamiento de (Dx) formatos de diagnosticos. Se logro realizar 15 Visitas de las Cuales (10) Fueron efectivas (4) No efectivas y (1) rechazo. Asimismo, Se Contó con el acompañamiento del Gerente de la E.S.P y el Secretario de Planeación Municipal.

P. Social Interventoría // Diana Payares F. T. Social Contratista

Viernes, 22 de Septiembre.

Rio Iró - Chocó.

En horas de la mañana se continuo con las actividades de Socialización casa a casa en el barrio la real, actividad liderada por el contratista de obra, en acompañamiento del equipo técnico y Social de la interventoria y con el equipo Social de la alcaldia y de la empresa prestadora del Servicio publico. Se contó con 2 Frentes de trabajo donde se realizaron (13)/(DX). visitas.
En horas de la tarde el equipo Social realizo actividades administrativas para el diligenciamiento de formatos de (DX) diagnosticos.

Diana Rayares F
T. Social
Contratista de obra

Sabado, 23 de Septiembre de 2023.

Rio Iró - Chocó.

En horas de la mañana se llevo a cabo reunión con la comunidad del barrio la real en el Sector donde se encuentran ubicadas las viviendas construidas en Palafito, reunión que estuvo a cargo del contratista de obra e interventoria, en dicha reunión se hablo con la comunidad a cerca de las viviendas donde no cuentan con espacio adecuado para trabajar Las actividades contempladas en el proyecto. de manera Clara se le. dio explicación a los Asistentes desde el area tecnica el motivo por el cual. Fueron diagnosticadas las Viviendas como NO efectivas. Relacion de evidencias Listado de asistencia

y registro Fotográfico de la reunión.

Diana Payares F
T. Social
Contratista de obra

Lunes, 25 de Septiembre de 2023.

Río Iró - Chocó.

En horas de la mañana el equipo del contratista de obra dio inicio al barrido de la matriz del barrio La real, Se contó con el acompañamiento técnico y Social de la interventoria, se contó con el equipo Social de la empresa prestadora del Servicio. Durante esta jornada se contó con 3 frentes de trabajo. Total de visitas (8) Por las horas de la tarde se realizaron actividades administrativas para el diligenciamiento de (Dx) Formatos.

Diana Payares F
T. Social
Contratista de obra

Martes, 26 de Septiembre de 2023.

Río Iró - Chocó

En horas de la mañana se continuo con el barrido de la matriz en el barrio la Real, actividad liderada por el contratista de obra, y se contó con el acompañamiento del equipo Tecnico Social de la Interventoría y el equipo Social de la Alcaldía y la EPS, se Trabajo con 2 equipos de trabajo, Posterior a esta actividad se realizo perifoneo en el barrio la Real, informando a la Comunidad el Inicio de apertura del proceso de Inclusión, Durante el transcurso de la mañana se recepcionaron 17 PQR de Inclusión, Los cuales

fueron remitidas a la interventoría por medio de un oficio, para que posteriormente se enviaran a la Alcaldía y ESP; se recibió por parte de la interventoría al contratista de obra, correo con las respuestas de las PQR de inclusión del Barrio Nuevo. Con el concepto emitido por los entes Territoriales, para su respectiva respuesta a los solicitantes.

Diana Burgos F.
T. Social
Contratista de obra

Social-
Interventoría

Miercoles, 27 de Septiembre del 2023

Rio Iro, Chocó.

El Contratista de obra en horas de la mañana realizó la entrega de Respuestas de las Solicitudes de inclusión que fueron recepcionadas en Barrio nuevo, seguido el equipo Tecnico-Social realizó los Dx a estos viviendas, los cuales en su mayoria obtuvieron un Concepto favorable por parte de los entes-Territoriales.
Se contó con el acompañamiento Tecnico-Social de la interventoría y el equipo social de la EPS. En horas de la tarde se realizaron actividades administrativos para el diligenciamiento de Dx. Seguido se realizó acompañamiento por parte del contratista de obra e interventoría a la Alcaldía para la conformación del comité veedor de los barrios del municipio. Se contó con la presencia de 4 veedores, los cuales la trabajadora Social de la Alcaldía les leyó resolución y el acta, de conformación para su respectiva validación y aceptación de los miembros del Comité veedor, Siendo manifestando

estar de acuerdo con lo plasmado en dichos documentos. De igual forma, Se realizó la Capacitación sobre la ley 850/2003 a los miembros de la veeduría.

P. Social Interventor

Diana Payares F
T Social
Contratista de obra

Jueves, 28 de Septiembre del 2023.

Río iro - Chocó.

En horas de la mañana Se realizó entrega de respuesta de Solicitud de PAP de inclusión en el Barrio Nuevo, emitida Por los ENTES Territoriales, y Seguido se realizaron DX a las viviendas que obtuvieron respuesta favorable. Se logró diagnosticar (13) Viviendas de los cuales (10) fueron Efectivos y (3) no Efectivos. Cabe resaltar que Se realizó el cierre de dichos PAP Por Solicitud de Inclusión en el debido formato con una carta de respuesta como anexo.

P. Social Interventor

Diana Payares F
T. Social
Contratista de obra

Viernes, 29 de Septiembre del 2023

Río iró - Chocó.

En horas de la mañana Se realizó un recorrido de obra en los 2 barrios priorizados, en cabeza del Ministerio de Vivienda y ENTerritorio, el cual contó con la participación de 10 asistentes entre los que Se encontraba en representación del Ministerio de vivienda el Ingeniero Alvaro Canizares, desde ENTerritorio el Ingeniero Maikol Quevedo, desde la alcaldía municipal la profesional Social, desde la empresa prestadora del Servicio publico estuvo presente el gerente y la Profesional Social, desde el contratista de obra e

interventoría a los residentes técnicos y Sociales; Se dio inicio a la reunión preliminar en las instalaciones de la interventoría donde los asistentes Se presentaron y cada quien dio su rol durante el proyecto, Seguido tomó la palabra el ingeniero Maikol Quevedo para Socializar los puntos de la agenda, Seguidamente pidió a la interventoría realizar una retroalimentación de las actividades desarrolladas en cada componente Según el avance del proyecto, tomó la palabra el Residente de obra y dio un balance de cuantas visitas van a la fecha, entre los 2 barrios priorizados (Barrio nuevo y barrio La real) las profesionales Sociales de obra e interventoría realizaron un breve resumen de las actividades realizadas y la Percepción de la comunidad frente al proyecto; Se dio inicio al recorrido en el barrio nuevo donde Se llegó al Sector donde no Se va a poder intervenir porque las Viviendas no cuentan con cobertura a la red de alcantarillado para un total de 23 casas que Se encuentran en la matriz inicial y fueron visitadas con anterioridad por el equipo técnico Social, donde Se diagnosticaron como viviendas no efectivas, Se realizó la visita a 5 viviendas con casos especificos las cuales fueron validadas técnicamente con el fin de unificar Criterios.

En el recorrido Se llegó a una vivienda donde Se hizó enfasis al contratista darle prioridad en la ejecución de la obra ya que la beneficiaria es un adulto mayor y vive en precarias condiciones, lo Siguiente fue Sugerido por el ingeniero Alvaro Cañizares y el ingeniero Maikol Quevedo como representantes del Ministerio de Vivienda y ENTerritorio al finalizar el recorrido por el Barrio nuevo; el equipo Se dirigió hacia el barrio la Real Se encuentra un Sector donde no Se va a poder intervenir porque las viviendas Se encuentran construidas por estructura palafitica (madera en estado critico) y las

espacios no dan para poder realizar la intervención, por ende el equipo técnico Social de contratista de obra e interventoria en visitas, se diagnosticó como viviendas no efectivas, dandole a conocer al Ministerio y ENTerritorio la problematica de la zona, Seguido quienes avalaran la decision de los contratista de no intervenir dicho Sector, nos dirigimos para que vieran de cerca las viviendas e inspeccionar la zona, donde se ratificó que no se puede intervenir por el riesgo en que se encuentran los viviendas.

Al finalizar el recorrido el equipo se dirigió nuevamente a la oficina de la interventoria donde se realizo el cierre recordando el ingeniero Maikol los compromisos hablados; desde el contratista se soliató la apertura de bs barrios el Rosario y La unión para dar inicio a la etapa de diagnosticos; por ultimo, se tomó listado de asistencia y se dio por finalizada la reunión.

Diana Payares F.
T. Social
Contratista de obra

Sabado, 30 de Septiembre de 2023

Rio Iró - Chocó.

En horas de la mañana se realizaron actividades administrativas y la elaboración del informe mensual.

Diana Payares F.
T. Social
Contratista de obra

CONTRATISTA

CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

Informes semanales presentados

ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

OBJETO:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DECONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL YAMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOSY DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓNSOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DETRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

ENTIDAD CONTRATANTE:

ENTerritorio

enterritorio	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	F-GG-06
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 1

Entidad Contratante: ENTerritorio | Semana del 24/08/2023 al 3/09/2023 | Fecha 3/09/2023

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

Nº CONTRATO	2230223	NOMBRE DEL PROYECTO	INTRADOMICILIARIAS RIO IRO
OBJETO DEL PROYECTO	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		
LOCALIZACION DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO: CHOCO	MUNICIPIO:	RIO IRO
GERENCIA A CARGO	GERENCIA DE UNIDAD 1	ESTADO DEL PROYECTO	EN EJECUCION

2. INFORMACION GENERAL DE LOS CONTRATOS

2.1 CONTRATO DE OBRA (PRINCIPAL)

Contrato No.	2230223	
Contratista	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL	
Valor inicial	$ 4.164.944.717,87	
Valor actual	$ 4.164.944.717,87	
Variación del valor	$ -	
Fecha de Inicio	24/08/2023	
Plazo inicial (Días)	210 Días	
Plazo actual (Días)	210 Días	100,00%
Variación en plazo	Días	
Fecha Contractual de terminación	24/03/2024	
Tiempo Transcurrido (días)	10	4,76%
Días remanentes del Contrato	203	96,67%
Acumulado a última acta pagada		
Estimado ejecutado por llevar a acta		

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contrato No.	2220219	
Interventor	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS	
Valor inicial	$ 396.843.968,13	
Valor actual	$ 396.843.968,13	
Variación del valor	$ -	
Fecha de Inicio	24/08/2023	
Plazo inicial	225 Días	
Plazo actual	225 Días	100,00%
Variación en plazo	Días	
Fecha Contractual de terminación	8/04/2024	
Ejecución del Contrato	10	4,44%
Días remanentes del Contrato	218	96,89%
Acumulado a última acta pagada		
Estimado ejecutado por llevar a acta		

3. ESTADO DEL PROYECTO

INFORME DE DESEMPENO

Presupuesto Total del Proyecto (BAC) $ 4.164.944.717,87

Semaforo

	Programado (PV) Inversión	%	Ejecutado (EV) Inversión	%	Desviación (SV) Inversión	%
Acumulado Anterior	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ 0,00	0,00%
Durante el Periodo	$ 5.125.494,00	0,12%	$ -	0,00%	-$ 5.125.494,00	-0,12%
Acumulado a la Fecha	**$ 5.125.494,00**	**0,12%**	**$ -**	**0,00%**	**-$ 5.125.494,00**	**-0,12%**

Desviación en días: Días



Observaciones al desempeño del proyecto

ACTIVIDAD No. 1

Durante el periodo el contratista no allega documentación que haga parte de la Actividad No. 1 el cual corresponde a los diseños estructurales y arquitectónicos. Cabe señalar que el plazo para la ejecución de la Actividad No. 1 por parte del contratista de obra es de 15 días, por tal motivo se espera que el contratista remita los diseños dentro de los primeros 15 días calendario

ACTIVIDAD No. 2

Durante el periodo el contratista no adelanta actividades de diagnóstico toda vez que durante el periodo no realiza visita de diagnósticos, sino que adelantó actividades de acercamiento a la comunidad, reconocimiento de barrios, desplazamiento y disposición de personal en sitio, perifoneo, socialización sectorizada en la casa de cultura. Así mismo el contratista adelanta para el 0 2 de septiembre estudio de suelos (se realizan 3 sondeos) en los barrios La Real, Barrio Nuevo y La Unión. Adicionalmente se envía muestra al laboratorio para diseño de Mezcla de concreto de 3000 PSI.

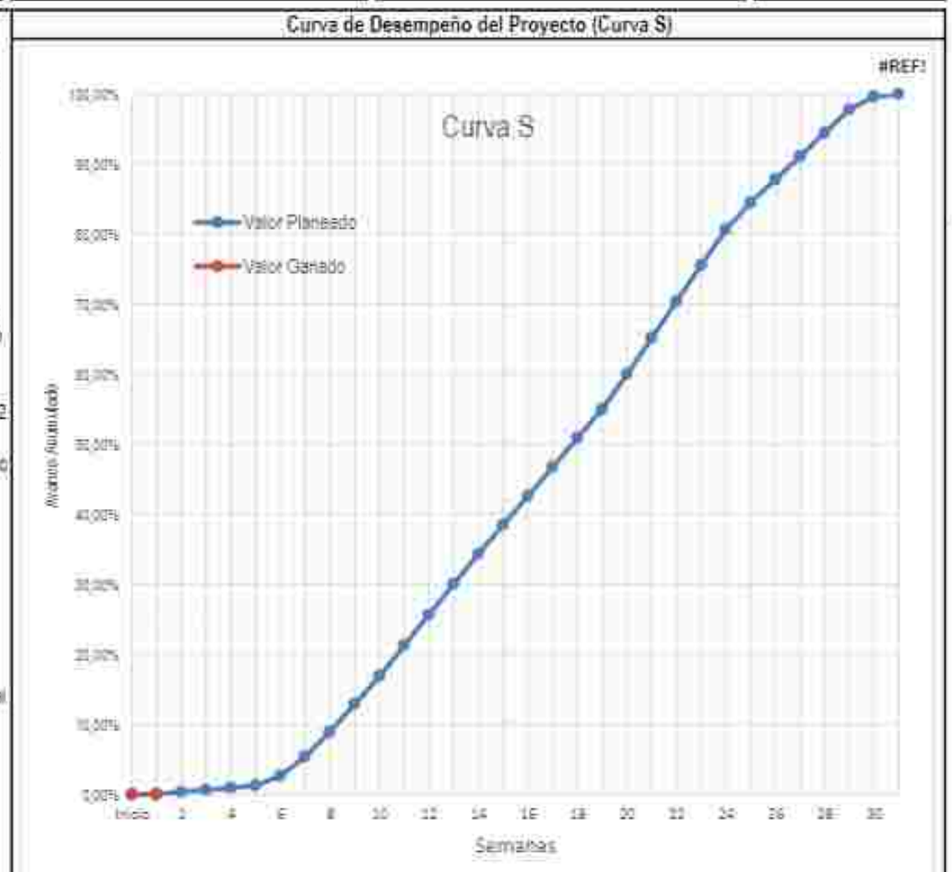
ACTIVIDAD No. 3

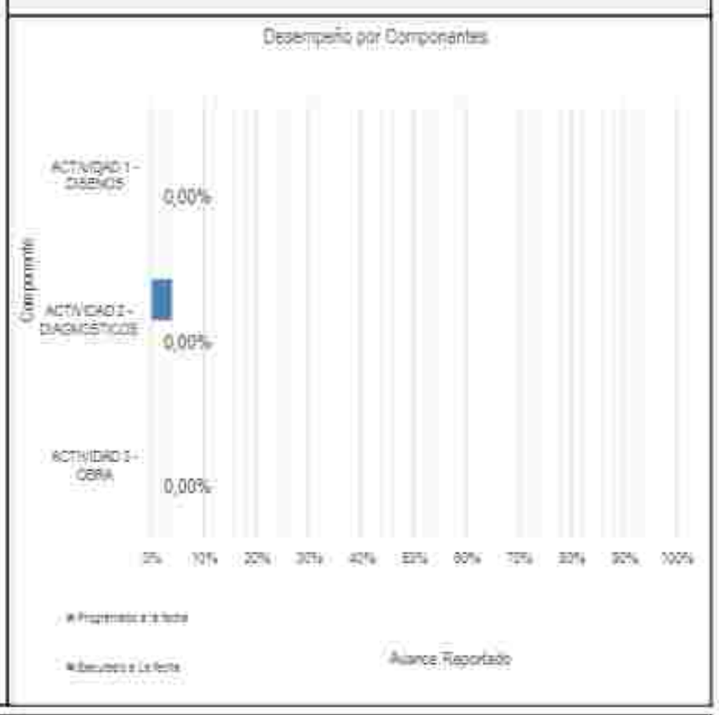
A la fecha no se ha dado inicio a la actividad No. 3.

OBSERVACION GENERAL DE DESEMPEÑO:

A la fecha el contratista de obra cuenta con un atraso del 0,12% de acuerdo al plan de trabajo avalado por la interventoria. Durante el periodo se tiene un porcentaje programado de ejecucion del 0,12%, sin embargo al no contarse con actividades de diseños y diagnósticos el contratista contó con 0% de ejecución.

Curva de Desempeño del Proyecto (Curva S)





CONTROL DE CAMBIOS A LAS LINEAS BASE

Durante el periodo no se efectuó cambios sobre el plan de trabajo, ni se contó con cambios en tiempos, tampoco hay modificaciones en los valores económicos del contrato de obra e interventoría.

enterritorio	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	F-GG-06
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

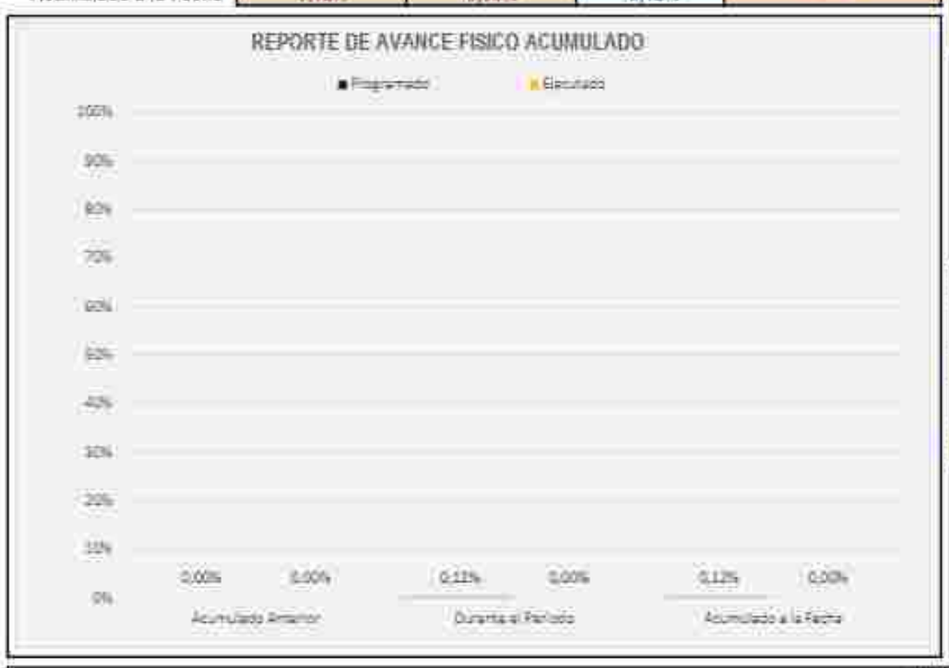
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No 1

Entidad Contratante: ENTerritorio | Semana del 24/08/2023 al 3/09/2023 | Fecha 3/09/2023

4. OTROS INDICADORES

AVANCE FISICO

	Programado	Ejecutado	Desviación	Semáforo
	%	%	%	
Acumulado Anterior	0,00%	0,00%	0,00%	
Durante el Periodo	0,12%	0,00%	-0,12%	
Acumulado a la Fecha	0,12%	0,00%	-0,12%	



AVANCE FINANCIERO

AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA PRINCIPAL

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo		
			Anticipo Pagado	Valor Amortizado	Saldo por Amortizar
$ 4.164.944.717,87	$ 4.164.944.717,87	$ -	$ -	$ -	$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados		No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados		Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
	Valor en Pesos	%		Valor en Pesos	%		
0	$ -	0,00%	0	$ -	0,00%		



AVANCE FINANCIERO INTERVENTOR

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo		
			Anticipo Pagado	Valor Amortizado	Saldo por Amortizar
$ 396.843.968,13	$ 396.843.968,13	$ -			$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados		No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados		Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
	Valor en Pesos	%		Valor en Pesos	%		
0	$ -	0,00%	0	$ -	0,00%		$ -

OBSERVACIONES AL AVANCE DEL PROYECTO

Durante el periodo el contratista no adelanta actividades de diagnóstico toda vez que durante el periodo no realiza visita de diagnósticos, sino que adelantó actividades de acercamiento a la comunidad, reconocimiento de barrios, desplazamiento y disposición de personal en sitio, perifoneo, socialización sectorizada en la casa de cultura. Así mismo el contratista adelanta para el 0 2 de septiembre estudio de suelos (se realizan 3 sondeos) en los barrios La Real, Barrio Nuevo y La Unión. Adicionalmente se envía muestra al laboratorio para diseño de Mezcla de concreto de 3000 PSI.

Durante el Periodo no se realiza comité de seguimiento, se determina realizar comité a partir de la seunda semana de ejecución.

5. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA DEL REPORTE

Durante la presente semana de reporte el contratista realizó las siguientes actividades:

Durante el periodo el contratista no adelanta actividades de diagnóstico toda vez que durante el periodo no realiza visita de diagnósticos, sino que adelantó actividades de acercamiento a la comunidad, reconocimiento de barrios, desplazamiento y disposición de personal en sitio, perifoneo, socialización sectorizada en la casa de cultura. Así mismo el contratista adelanta para el 0 2 de septiembre estudio de suelos (se realizan 3 sondeos) en los barrios La Real, Barrio Nuevo y La Unión. Adicionalmente se envía muestra al laboratorio para diseño de Mezcla de concreto de 3000 PSI.

Durante el periodo se remiten los siguientes comunicados al Contratista de obra y/o ENTerritorio y/o Municipio de Rio Iró y/o Empresa de Servicios Publicos

CAEE-RI-2023-017 Aprobacion documentacion previo inicio 20234300278022
CAEE-RI-2023-018 Aprobacion personal Mínimo Prden de Trabajo 20234300278152
CAEE-RI-2023-019 Entrega Acta de inico orden de trabajo 20234300280832
CAEE-RI-2023-020 Entrega Acta de Inicio Orden de Servicio 20234300280852
CAEE-RI-2023-021 Solicitud Inicio de Actividad No: 2 20234300283652

ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA SEMANA SIGUIENTE

Se tiene previsto que para la semana siguiente el contratista y/o interventoria realice las siguientes actividades:

1. Iniciar Actividad de diagnósticos
2. Entrega de carpetas con diagnósticos realizados el dia 06 de septiembrea Interventoria para revisión.
3. Nivelar actividades acorde a la programación de actividades presentada y aprobada.
4. Realizar comité de aprobación

6. SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD EN EL TRABAJO y GESTION SOCIAL

INDICADORES DE SEGURIDAD Y PERDIDA DE TIEMPO EFECTIVO DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
	PERIODO	ACUMULADO
Accidentes de Trabajo	0	0
Incidentes de Trabajo	0	0
Enfermedades	0	0
Otros	0	0



Item	Factor	Hh Perdidas por Semana			
		Acumulado Anterior	Semana Actual	Acumulado	%Hr/Total
1	Factores climáticos	0	0	0	0,0%
2	Permisos de Trabajo	0	0	0	0,0%
3	Deficiencia de recursos	0	0	0	0,0%
4	Operativos	0	0	0	0,0%
5	Accidentes	0	0	0	0,0%
6	Administrativos	0	0	0	0,0%
7	Imputables al Contratista	0	0	0	0,0%
8	Interesados	0	0	0	0,0%
9	Otros. Cual?	0	0	0	0,0%
	Total	**0**	**0**	**0**	**0,00%**



Durante el periodo no se presentan accidente o incidentes de trabajo.

enterritorio	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	F-GG-06
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 1

Entidad Contratante: ENTerritorio Semana del 24/08/2023 al 3/09/2023 Fecha 3/09/2023

GESTION SOCIAL Y PQR's

Foro No	Fecha de realización	Lugar de realización	Cant. Asistentes	Actividad ralizada	Responsable	Fecha
N/A	1/09/2023	Barrio Nuevo	N/A	Perifione local, para invitar a la comunidad a la reunion de socializacion sectorizada	Contratista de obra	N/A
N/A	1/09/2023	Barrio Nuevo	34,00	Reunion de socializacion sectorizada con la comunidad de brrio nuevo en la casa de la cultura del municipio	Contratista de obra	N/A
N/A	2/09/2023	Barrio Nuevo	N/A	perifione local, para informar a la comunidad a la sobre el incio de actividad de visitas casa a casa	contratista de obra	N/A
N/A	4/09/2023	Barrio Nuevo	N/A	Se dio inicio a las visitas de socializacion casa a casa en barrio nuevo	Contratista de obra	N/A
N/A	45169,00	Alcaldia Municipal	4,00	Reunion con el secretario de Goberno, para solicitud de apoyo logistico	Contratista de obra	N/A
N/A	31/08/223	Oficina del Operador	4,00	Reunion con social de operador, para solicitud de apoyo logistico	Contratista de obra	N/A

Tipologia PQR	Radicado por	Fecha	Asunto	Dirigido a
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. PROBLEMATICAS DEL PROYECTO

IDENTIFICACION DE SITUACIONES PROBLEMATICAS - ANALISIS DE CAUSAS

PROBLEMA IDENTIFICADO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES DETALLADAS	RESPONSABLE	SOPORTE	FECHA
Construcción del puente	Se espera que se construya el Puente en el Sector de el Enchancazón con el fin de que se permita el paso de personal y materiales. Esta situación es crítica para la ejecución de la Actividad No. 3	A la fecha se ha informado por parte del Municipio que se están adelantando actividades de demolición e instalación del puente Militar. Se espera que para finales del mes de septiembre se cuente con la ejecución del puente.	Alcaldia/Gobernación/Ejercito	Se ha informado de manera Verbal	30/09/2023

8. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA



FOTOGRAFIA No. 1: Acercamiento de trabajadoras sociales por parte de contratista de obra e interventoria a la secretaria de Gobierno



FOTOGRAFIA No. 2: Perifoneo realizado el dia 1 de septiembre een el barrio Nuevo, invitando a la comunidad a la socialización del programa



FOTOGRAFIA No. 3: Socialización del PCI con comunidad de barrio nuevo, Intervención del secretario de planeacion municipal



FOTOGRAFIA No. 4: Socialización del PCI con comunidad de barrio nuevo, actividad a cargo de contratista de obra e interventoria



FOTOGRAFIA No. 4: sondeo estudios de suelos realizado en Barrio La Real, actividad realizada el dia 02 de septiembre



FOTOGRAFIA No. 5: Acercamiento a la oficina de la empresa de servicios publicos para pedir colaboracion en logistica para socializacion PCI

9. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

Por favor realice la descripcion general del estado del contrato y según aplique informe sobre: actividades realizadas en la semana, control de lluvias, compra y suministro de materiales, mano de obra, subcontratos y tramites ante las diferentes empresas prestadoras de servicios, entre otros. Anexe las actas de seguimiento realizadas en la semana correspondiente al periodo del informe

El contratos se da inicio el dia 24 de agosto de 2023 con la actividad No. 1 (Diseños Estructurales y arquitectónicos) y Actividad No. 2 (Diagnostico y concertación). Cabe señalar que durante el periodo el contratista de obra adelanta unicamente actividades de soclialización y acercamiento a la comunidad, Empresa prublicas de Rio Iró, Municipio de Rio Iró; sin embargo no se adelantan actividades de diagnósticos, situación que conlleva a solicitar al contratista de obtra dar Inicio de forma inmediata a dicha actividad pues se estaría ocasionando un atraso en las actividades programadas y por ende un incumplimiento de obligaciones.

Teniendo en cuenta que el contratista cuenta con 15 días para la culminación de la Actividad No. 1 se espera que el contratista allegue a la interventoría dentro de este periodo los diseños para su respectiva aprobación. Así mismo se espera que el contratista inicie las actividades de diagnóstico en la semana No. 2 y se nivele las actividades programadas.

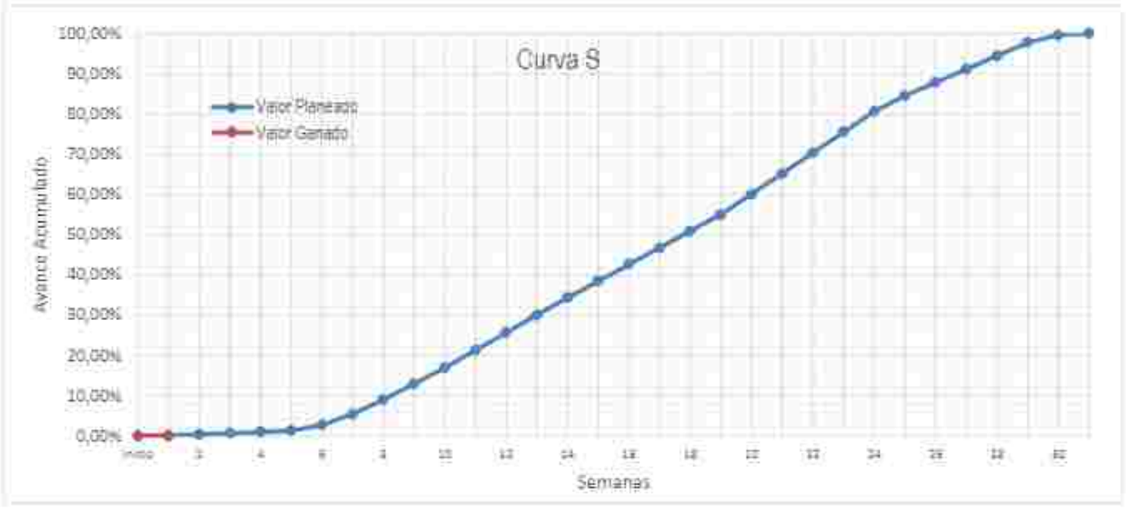
Nota: Hace parte y requisito dento del presente informe el anexo de la bitácora de obra y el acta inspección interna de obra, solo aplica para contratos que se encuentren en la etapa de ejecución de obra

Firma	
Nombre: OSCAR MAURICIO ALMARIO FERNANDEZ	Nombre: MAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA
Director de Interventoria	Supervisor

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoria

Presupuesto General del Proyecto (BAC) $ 4.164.944.717,67

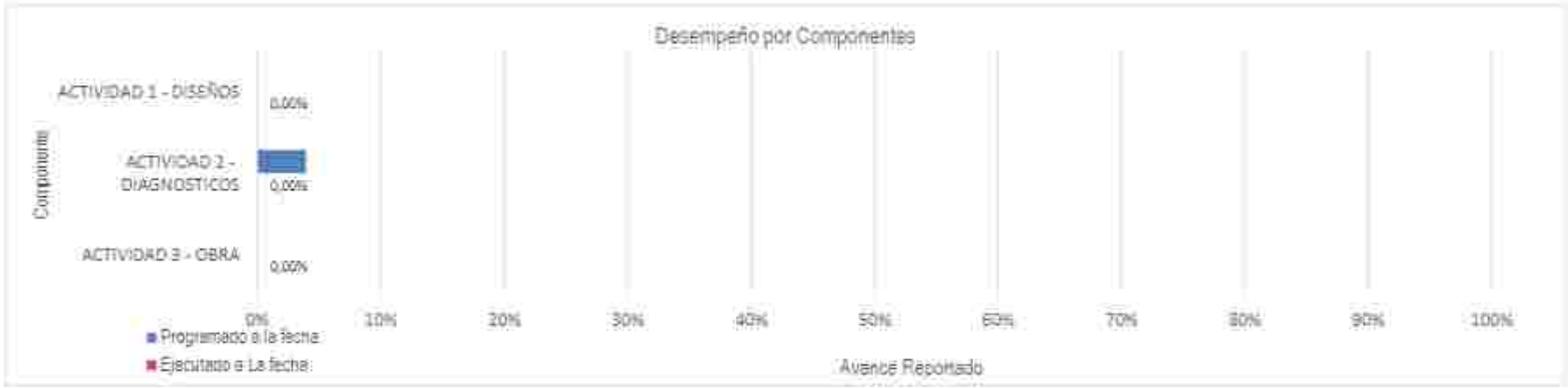
Semanas	Programado (PV)		Ejecutado (EV)	
	%	$	%	Valor
Inicio	0,00%	$ -	0,00%	$ -
1	0,12%	$ 5.125.494,00	0,00%	$ -
2	0,41%	$ 16.871.418,00		$ -
3	0,69%	$ 28.617.342,00		$ -
4	0,97%	$ 40.363.266,00		$ -
5	1,32%	$ 55.117.366,00		$ -
6	2,68%	$ 111.514.145,00		$ -
7	5,43%	$ 226.178.948,00		$ -
8	8,99%	$ 374.363.493,00		$ -
9	12,95%	$ 539.464.544,00		$ -
10	16,92%	$ 704.565.595,00		$ -
11	21,29%	$ 886.583.151,00		$ -
12	25,66%	$ 1.068.913.976,00		$ -
13	30,04%	$ 1.251.244.801,00		$ -
14	34,34%	$ 1.430.109.652,00		$ -
15	38,47%	$ 1.602.407.394,00		$ -
16	42,61%	$ 1.774.705.136,00		$ -
17	46,75%	$ 1.947.002.878,00		$ -
18	50,88%	$ 2.119.300.620,00		$ -
19	55,02%	$ 2.291.598.362,00		$ -
20	60,00%	$ 2.499.138.824,00		$ -
21	65,18%	$ 2.714.511.082,00		$ -
22	70,35%	$ 2.929.883.180,00		$ -
23	75,52%	$ 3.145.255.358,00		$ -
24	80,69%	$ 3.360.627.536,00		$ -
25	84,51%	$ 3.519.611.362,00		$ -
26	87,82%	$ 3.657.449.555,00		$ -
27	91,12%	$ 3.795.287.749,00		$ -
28	94,43%	$ 3.933.125.943,00		$ -
29	97,74%	$ 4.070.964.137,00		$ -
30	99,61%	$ 4.149.458.121,00		$ -
31	100,00%	$ 4.164.944.718,00		$ -
	100,00%	**$ 4.164.944.718,00**	**0,00%**	**$ -**



NOTA: Los porcentajes y valores económicos antes señalados corresponden a los establecidos en el Flujo de Inversión semanal allegado por el contratista de obra

Presupuesto General del Proyecto (BAC)	$	4.164.944.717,67

No.	COMPONENTE O CAPITULO	Incidencia		Programado a la fecha		Ejecutado a La fecha	
		%	$	%	$	%	Valor Ejecutado
1	ACTIVIDAD 1 - DISEÑOS	0,18%	$ 7.474.214,02	0,00%	$ -	0,00%	$ -
2	ACTIVIDAD 2 - DIAGNOSTICOS	3,15%	$ 131.342.174,45	3,92%	$ 5.150.673,51	0,00%	$ -
3	ACTIVIDAD 3 - OBRA	96,67%	$ 4.026.128.329,40	0,00%	$ -	0,00%	$ -
		100,00%	**$ 4.164.944.717,67**	**0,12%**	**$ 5.150.673,51**	**0,00%**	**$ -**



NOTA: Los valores antes señalados son aproximados, pues dependen del Flujo de inversión aportado por el contratista de obra

BITACORA DE OBRA

ORDEN DE TRABAJO N° 2230223

OBJETO DEL CONTRATO: "CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO"

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTORIA: C A E ENGINEERING SAS

SANTA RITA DE RIO IRÓ - CHOCO.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Jueves 24 de Agosto del 2023

- Se firma acto de inicio de la orden de trabajo N° 2230223 por parte del Consorcio Grupo Empresarial ante la entidad Contratante
- Se realiza logistica de desplazamiento por parte del Consorcio Grupo Empresarial para enviar al profesional que va a desempeñar el cargo de residente de obra en el municipio de Pie Ió - Chocó
- Se firma acto de inicio de la orden de Servicio N por parte de la interventoría C & E Engineering SAS.
- Se realiza logistica para el desplazamiento de los profesionales Tecnico y social de interventoria para el inicio de actividades en sitio

Ing. residente de Obra CGE

Viernes 25 de Agosto del 2023

- Se realiza visita a los Ferreterios y diferentes posibles proveedores para suministros de los diferentes materiales que requiere el contratista en obra, esta actividad fue realizada por el residente de obra CGE en la ciudad de Pereira y Dosquebradas Risaralda.

Ing residente de Obra CGE

Powered by CamScanner

Sabado 26 de Agosto del 2023

- Se realizó visita en el puente caido en el sector de la encharcazón por parte del residente de obra en donde se pudo evidenciar el bajo ritmo de trabajo por parte de los trabajadores que se encuentran realizando la actividad del reforzamiento del puente, unicamente se encontraban seis personas laborando.
- Llegada del residente de obra CGE al municipio de Santa Rita de Rio Iro

ing residente de obra CGE.

Domingo 27 de Agosto del 2023.

- Llegada de las profesionales tecnico - social por parte de la interventoria C & E Engineering SAS

ing residente de obra CGE

Lunes 28 de Agosto del 2023.

- Por parte del contratista de obra CGE, se realiza la ubicación donde funcionará la oficina y trabajos administrativos por parte del equipo de trabajo del consorcio Grupo Empresarial.
- Se realizó por parte de la interventoria, la ubicación del espacio destinado para oficina y hospedaje de los profesionales de C & E Engineering SAS

Powered by CamScanner

- Se realiza por parte del residente de obra visita a los proveedores de materiales granulares, y proveedores de ferreterias en el municipio de Rio Iró.

Ing. residente de obra CGE

Martes 29 de Agosto del 2023.

- Se realiza por parte del residente de obra CGE el desplazamiento al sector de Andagalla, con el fin de validar una posible alternativa para el transporte y paso de Carga de los diferentes materiales y equipos que se requiere para la ejecución de la obra.
- Se realizó reunión con el secretario de planeación municipal y gerente de la empresa de servicios públicos para validar información referente al avance en los trabajos y construcción del puente hubicado en el sector la Encharcazon. Asi mismo, el acompañamiento por parte de los entes territoriales en las actividades de socialización del programa.

Ing. residente de Obra CGE.

Miercoles 30 de Agosto del 2023.

- Llegada de los profesionales tecnicos y sociales por parte del contratista de obra al Municipio de Rio Iró
- Se realizó reconocimiento del primer Barrio Priorizado (Barrio Nuevo) Segun el plano entregado por la

Powered by CamScanner

Alcaldía para la ubicación de las manzanas, esta actividad fue realizada en conjunto por parte de los profesionales de Interventoría y el residente de obra CGE.
- De igual forma, se realizó reunión de presentación de los profesionales por parte del contratista de obra en las instalaciones de la oficina de la interventoría, en donde se concertaron algunas actividades a realizar durante la Semana.

Ing. residente de Obra CGE.

Jueves 31 de Agosto del 2023

- Se realizó actividades de revisión, socialización e impresión de los formatos remitidos por la entidad contratante, de igual forma, se realiza la ubicación de las manzanas en los barrios priorizados. las cuales se identificaron en el plano entregado por el municipio en el cual la pueden encontrar visible tanto en la oficina del contratista como en la oficina de interventoría.
- Se realizó reunión de acercamiento con el secretario de gobierno y profesional social del municipio para solicitar apoyo y acompañamiento en la logística de las actividades programadas para la socialización en el primer barrio priorizado. Así mismo, se realizó reunión con la profesional social de la empresa prestadora para solicitud de apoyo, acompañamiento y logística para la socialización y divulgación de actividades en el primer barrio priorizado

Ing. residente de Obra CGE.

Powered by CamScanner

Viernes 01 de Septiembre 2023

- Se realizó perifoneo local para invitar a la comunidad de Barrio Nuevo a la socialización sectorizada el 01/09/2023 a las 3:30 pm en la casa de la cultura, actividad de Se realizo con el acompañamiento de esta Interventoría.
- En horas de la mañana se realizó acompañamiento de manera virtual a la reunión cero, liderada por la entidad contratante, en donde se definieron temas de interes para las partes como fecha de entrega de informes, y fechas para la realización de comites de seguimiento y aprobación de diagnosticos.
- Se realizó por parte del residente de obra socialización del programa de conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento basico a los profesionales del equipo tecnico y social con el fin de darles a conocer el alcance del proyecto para el municipio de Río Iró.
- En horas de la tarde se llevo a cabo la reunión de socialización sectorizada para el primer barrio Priorizado (Barrio Nuevo) en los instalaciones de la casa de la cultura, en donde contó con la participación masiva por parte de la comunidad, acompañamiento del secretario de planeación municipal, Profesional social del prestador de Servicio (Aguas del Iró) y acompañamiento de los profesionales tecnicos y sociales de los contratistas de obra e interventoría, en donde se socializaron temas de interes: Alcancedel programa, Criterios de focalización del proyecto, documentación requerida, recomendaciones generales de visita casa a casa, proceso de inclusión.
- Posteriormente se realizó reunión interna de manera Virtual liderado por el director de interventoría para la socialización de formatos segun cada lista de chequeo y demas temas del proyecto.

Ing. residente de obra.

Powered by CamScanner

Sábado 02 de Septiembre 2023

- Se realiza estudios de suelos por parte del Contratista de obra, donde se realizan tres sondeos con el fin de extraer las muestras requeridas para realizar los respectivos ensayos de laboratorio y calcular la capacidad portante del terreno en el sector a intervenir el proyecto.
- Por parte de esta Interventoria se realizó el acompañamiento de las tres (03) perforaciones realizadas para el estudio de suelo, las cuales se realizaron en los barrios La Real, Barrio Nuevo y la Unión. Así mismo, el acompañamiento de la toma de muestra de material para el diseño de mezcla de 3000 PSI.
- Se envian a laboratorio muestras para el diseño de mezcla y ensayos de caracterización

Ing. Residente de obra CGE.

Powered by CamScanner

eterritorio		INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO:	F-GG-06
			VERSIÓN:	02
			VIGENCIA:	2023-06-02
		GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 2

Entidad Contratante: ENTerritorio | Semana del: 4/09/2023 | al: 10/09/2023 | Fecha: 10/09/2023

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

Nº CONTRATO	2230223	**NOMBRE DEL PROYECTO**	INTRADOMICILIARIAS RIO IRÒ
OBJETO DEL PROYECTO	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		
LOCALIZACION DEL PROYECTO	**DEPARTAMENTO** CHOCO	**MUNICIPIO**	RIO IRÒ
GERENCIA A CARGO	GERENCIA DE UNIDAD 1	**ESTADO DEL PROYECTO**	EN EJECUCIÓN

2. INFORMACION GENERAL DE LOS CONTRATOS

2.1 CONTRATO DE OBRA (PRINCIPAL)

Contrato No.	2230223	
Contratista	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL	
Valor inicial	$ 4.164.944.717,87	
Valor actual	$ 4.164.944.717,87	
Variación del valor	$ -	
Fecha de Inicio	24/08/2023	
Plazo inicial (Días)	210 Días	
Plazo actual (Días)	210 Días	100,00%
Variación en plazo	Días	
Fecha Contractual de terminación	24/03/2024	
Tiempo Transcurrido (días)	18	8,57%
Días remanentes del Contrato	196	93,33%
Acumulado a última acta pagada		
Estimado ejecutado por llevar a acta		

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contrato No.	2220219	
Interventor	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS	
Valor inicial	$ 396.843.968,13	
Valor actual	$ 396.843.968,13	
Variación del valor	$ -	
Fecha de Inicio	24/08/2023	
Plazo inicial	225 Días	
Plazo actual	225 Días	100,00%
Variación en plazo	Días	
Fecha Contractual de terminación	8/04/2024	
Ejecución del Contrato	18	8,00%
Días remanentes del Contrato	211	93,78%
Acumulado a última acta pagada		
Estimado ejecutado por llevar a acta		

3. ESTADO DEL PROYECTO

INFORME DE DESEMPEÑO

Presupuesto Total del Proyecto (BAC): $ 4.164.944.717,87 — Semaforo

	Programado (PV) Inversión	%	Ejecutado (EV) Inversión	%	Desviación (SV) Inversión	%
Acumulado Anterior	$ 5.125.494,00	0,12%	$ -	0,00%	-$ 5.125.494,00	-0,12%
Durante el Periodo	$ 11.745.924,00	0,28%	$ -	0,00%	-$ 11.745.924,00	-0,28%
Acumulado a la Fecha	**$ 16.871.418,00**	**0,41%**	**$ -**	**0,00%**	**-$ 16.871.418,00**	**-0,41%**

Desviación en días: -1 Días



Observaciones al desempeño del proyecto

ACTIVIDAD No. 1

Durante el periodo el contratista no allega documentación que haga parte de la Actividad No. 1 el cual corresponde a los diseños estructurales y arquitectónicos. Cabe señalar que el plazo para la ejecución de la Actividad No. 1 por parte del contratista de obra es de 15 días, por tal motivo se espera que el contratista remita los diseños dentro de los primeros 15 días calendario. Cabe señalar que el contratista debía remitir los diseños antes del día 8 de septiembre de 2023.

ACTIVIDAD No. 2

Durante el periodo el contratista adelanta actividades de diagnóstico y realiza entrega de carpetas de viviendas diagosticadas para la revisión y/u observación o aprobación por parte de la interventoría. La interventoría efectua devolución de carpetas entregadas por el contratista, lo anterior para su subsanación correspondiente. Cabe señalar que durante el periodo no se contó con aprobación de diagnósticos por cuanto no se contó con la subsanación por parte del contratista. Por lo anterior, la interventoría no reporta avance en la ejecución de la actividad No. 2, pues al no contarse con diagnosticos aprobados no se reporta avance.

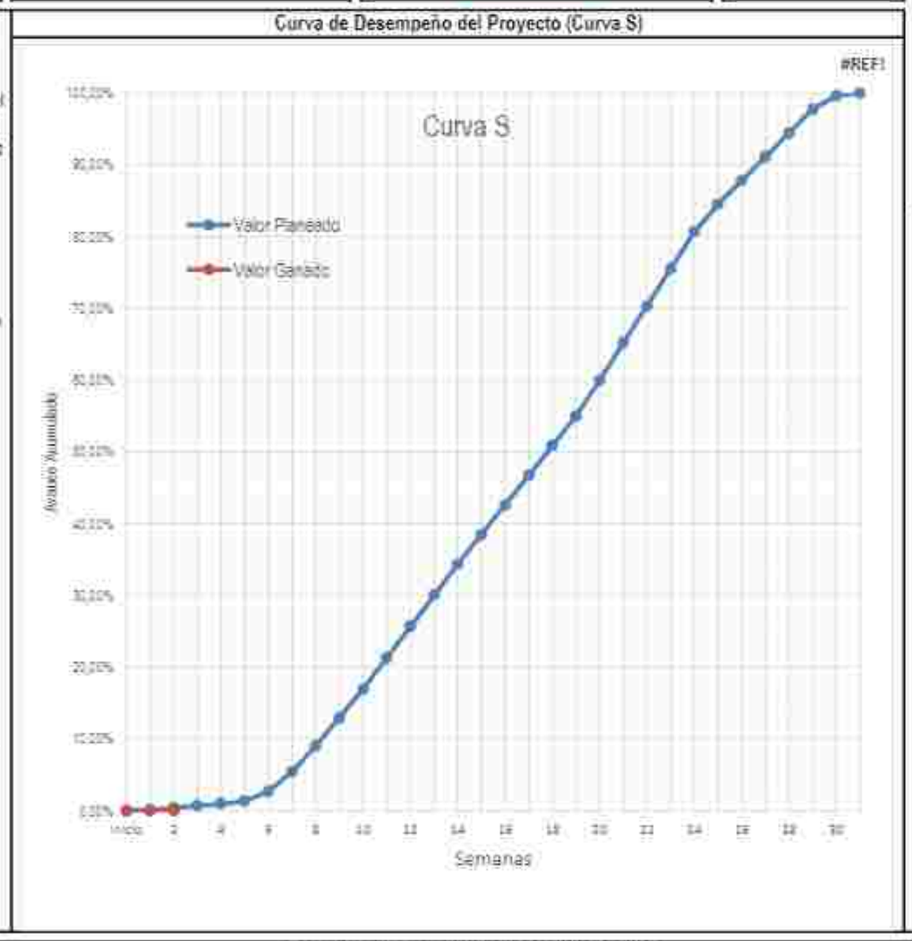
ACTIVIDAD No. 3

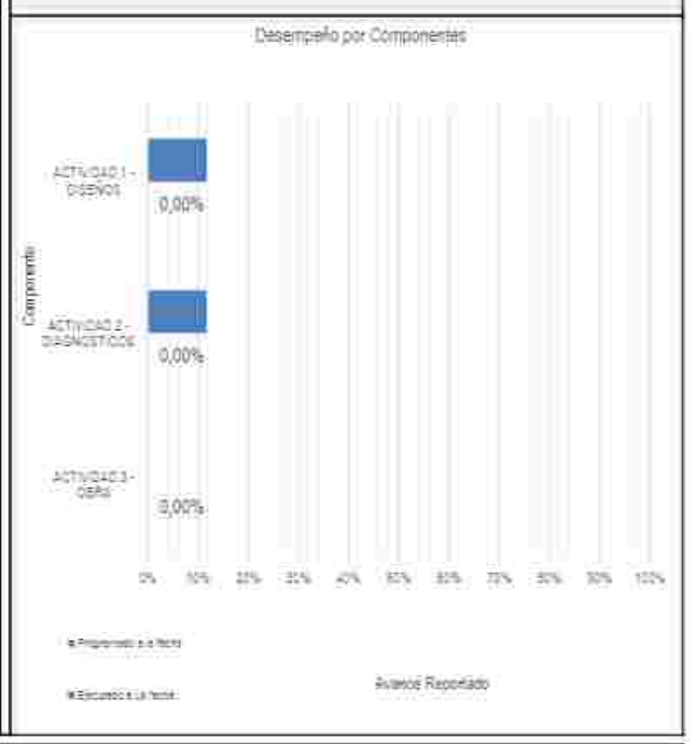
A la fecha no se ha dado inicio a la actividad No. 3. Se aclara que esta actividad deberá iniciar a partir del 25 de septiembre de 2023.

OBSERVACION GENERAL DE DESEMPEÑO:

A la fecha el contratista de obra cuenta con un atraso del 0,41% de acuerdo al plan de trabajo avalado por la interventoría. Durante el periodo se tiene un porcentaje programado de ejecución acumulado del 0,41%, sin embargo al no contarse con actividades de diseños y diagnósticos aprobados el contratista contó con 0% de ejecución.

Curva de Desempeño del Proyecto (Curva S)





CONTROL DE CAMBIOS A LAS LINEAS BASE

Durante el periodo no se efectuó cambios sobre el plan de trabajo, ni se contó con cambios en tiempos, tampoco hay modificaciones en los valores económicos del contrato de obra e interventoría.

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 2

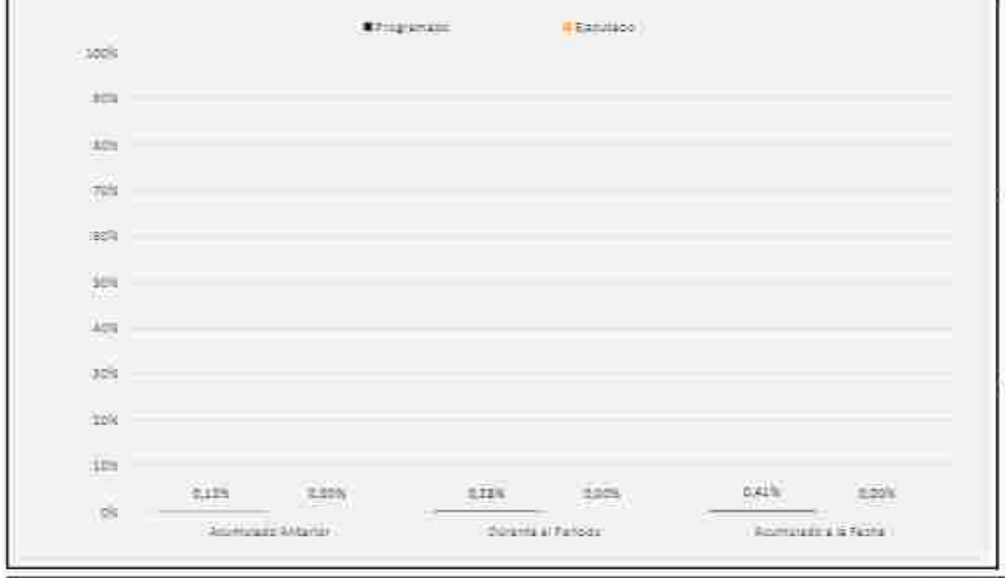
Entidad Contratante: ENTerritorio | Semana del: 4/09/2023 al 10/09/2023 | Fecha: 10/09/2023

4. OTROS INDICADORES

AVANCE FISICO

	Programado		Ejecutado	Desviación	Semáforo
	%		%	%	
Acumulado Anterior	0,12%		0,00%	-0,12%	
Durante el Periodo	0,29%		0,00%	-0,29%	
Acumulado a la Fecha	0,41%		0,00%	-0,41%	

REPORTE DE AVANCE FISICO ACUMULADO



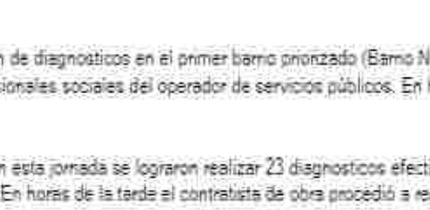
AVANCE FINANCIERO

AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA PRINCIPAL

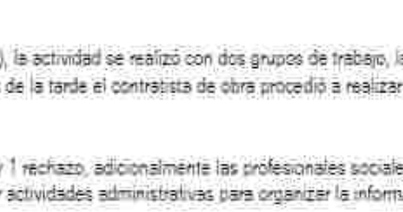
Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo		
			Anticipo Pagado	Valor Amortizado	Saldo por Amortizar
$ 4.164.944.717,87	$ 4.164.944.717,87	$ -	$ -	$ -	$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados		No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados		Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
	Valor en Pesos	%		Valor en Pesos	%		
0	$ -	0,00%	0	$ -	0,00%		

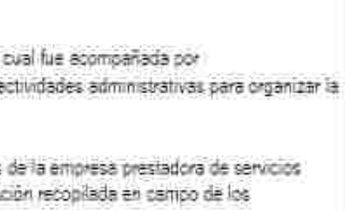
ANÁLISIS DE VALOR CONTRACTUAL



ESTADO ANTICIPO



ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO



AVANCE FINANCIERO INTERVENTOR

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo		
			Anticipo Pagado	Valor Amortizado	Saldo por Amortizar
$ 396.843.968,13	$ 396.843.968,13	$ -			$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados		No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados		Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
	Valor en Pesos	%		Valor en Pesos	%		
0	$ -	0,00%	0	$ -	0,00%		$ -

ANÁLISIS DE VALOR CONTRACTUAL



ESTADO ANTICIPO

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

OBSERVACIONES AL AVANCE DEL PROYECTO

Durante el periodo el contratista adelanta actividades de diagnóstico y realiza entrega de carpetas de viviendas diagosticadas para la revisión y/u observación o aprobacion por parte de la Interventoría. La interventoría efectua devolución de carpetas entregadas por el contratista, lo anterior para su subsanación correspondiente. Cabe señalar que durante el periodo no se contó con aprobación de diagnósticos por cuanto no se contó con la subsanación por parte del contratista. Por lo anterior, la interventoría no reporta avance en la ejecución de la actividad No. 2, pues al no contarse con diagnosticos aprobados no se reporta avance.

Durante el Periodo se realiza comité de seguimiento el dia 08 de septiembre de 2023. En este comité se tratan temas como: Avance de actividades 1 y 2; actividades sociales; cumplimiento de obligaciones.

5. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA DEL REPORTE

Durante la presente semana de reporte el contratista realizó las siguientes actividades:

04 de septiembre de 2023: el contratista de obra da inicio a las visitas de socialización casa a casa de PCI, para la realización de diagnosticos en el primer barrio priorizado (Barrio Nuevo), la actividad se realizó con dos grupos de trabajo, la cual fue acompañada por Interventoría, en donde se logró diagnosticar 18 viviendas efectivas. De igualforma se contó con el acompañamiento de la profesionales sociales del operador de servicios públicos. En horas de la tarde el contratista de obra procedió a realizar actividades administrativas para organizar la información recopilada en campo.

05 de septiembre de 2023: se dió continuidad con la visita de socialización casa a casa para la realización de doagnosticos, en esta jornada se lograron realizar 23 diagnosticos efectivos y 1 rechazo, adicionalmente las profesionales sociales de la empresa prestadora de servicios públicos y alcaldía lograron identificar 22 viviendas que no cuentan con red de alcantarillado y se encuentran en la matriz inicial. En horas de la tarde el contratista de obra procedió a realizar actividades administrativas para organizar la información recopilada en campo de los diagnósticos. Tambien se realizó acercamiento por parte del residente de obra al secretario de planeación municipal con el fin de concertar certificado de sana posesión.

06 de septiembre de 2023: el contratista de obra continua con las visitas de socialización casa a casa, en esta jornada se logró diagnosticar 20 viviendas efectivas. En horas de la tarde el contratista de obra procedió a realizar actividades administrativas para organizar la información recopilada en campo de los diagnósticos. Adicionalmente se radicó a Interventoría oficio para la revisión y aprobación de los primeros 18 diagnosticos.

07 de septiembre de 2023: el contratista de obra continua con las visitas de socialización casa a casa, en esta jornada se logró diagnosticar 20 viviendas efectivas. En horas de la tarde el contratista de obra procedió a realizar actividades administrativas para organizar la información recopilada en campo de los diagnósticos.

08 de septiembre de 2023: se realizó reunión del equipo de trabajo del contratista con el equipo de Profesionales de interventoría, donde La interventoría expone las observaciones que presenta los diagnosticosy nos dan las respectivas recomendaciones con el proposito de que en las proximas carpetas se subsanen estas novedades. Adicionalmente el contratista de obra continua con la realización de socialización casa a casa, en esta jornada se lograron realizar 14 diagnosticos efectivos, 1 rechazo y 1 vivienda no efectiva por concepto tecnico. En horas de la tarde el contratista de obra procedió a realizar actividades administrativas para organizar la información recopilada en campo de los diagnósticos. Adicionalmente se participó en el comité de seguimiento No.1.

09 de septiembre de 2023: No se adelantan actividades de diagnóstico.

10 de septiembre de 2023: Dia Feriado. No se adelantan actividades.

Durante el periodo la interventoría remite los siguientes comunicados al Contratista de obra y/o ENTerritorio y/o Municipio de Rio Iró y/o Empresa de Servicios Publicos:

CAEE-RI-2023-022 Modelo sticker para etapa de diagnósticos 20234300288592
CAEE-RI-2023-023 Solicitud cambio residente de Interventoria 20234300289772
CAEE-RI-2023-024 Solicitud actualizacion plan de trabajo 20234300289752
CAEE-RI-2023-025 Devolucion y observaciones Informe semanal de Obra 1 20234300289872
CAEE-RI-2023-026 Entrega Informe semanal Social No. 1 20234300289852
CAEE-RI-2023-027 Recordatorio fechas a tener en cuenta en el desarrollo del proyecto 20234300291492
CAEE-RI-2023-028 Entrega Folleto actualizado para su validacion 20234300293462
CAEE-RI-2023-029 Notificacion presunto incumplimiento 20234300297932
CAEE-RI-2023-030 Atencion comunicado No 20232200134861 20234300293842
CAEE-RI-2023-031 Atencion a comunicado No PPDI-OF-CGE-23-029 20234300295082
CAEE-RI-2023-032 Observaciones para la actualizacion del folleto Informativo 20234300295842
CAEE-RI-2023-033 Atencion a comunicado No PPDI-OF-CGE-23-027 20234300295422
CAEE-RI-2023-034 Aviso no siniestro Orden de trabajo 20234300295442
CAEE-RI-2023-035 Notificacion presunto incnuplimiento 20234300296062
CAEE-RI-2023-036 Respuesta comunicado No. PPDI-OFÇGE-23-029 20234300297732

eterritorio		INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO:	F-GG-06
			VERSIÓN:	02
			VIGENCIA:	2023-06-02
		GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 2

Entidad Contratante: ENTerritorio Semana del: 4/09/2023 al 10/09/2023 Fecha: 10/09/2023

ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA SEMANA SIGUIENTE

Se tiene previsto que para la semana siguiente el contratista y/o interventoría realice las siguientes actividades:

1. Atender observaciones realizadas por interventoría de la primera carpeta entregada de diagnosticos
2. Realizar primer comité de aprobacion
3. Entrega de carpetas con diagnósticos realizados
4. Nivelar actividades acorde a la programación de actividades presentada y aprobada

6. SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD EN EL TRABAJO y GESTION SOCIAL

INDICADORES DE SEGURIDAD Y PERDIDA DE TIEMPO EFECTIVO DE TRABAJO

DESCRIPCION	CANTIDAD		
	PERIODO		ACUMULADO
Accidentes de Trabajo	0		0
Incidentes de Trabajo	0		0
Enfermedades	0		0
Otros	0		0



Item	Factor	Hh Perdidas por Semana			
		Acumulado Anterior	Semana Actual	Acumulado	%Hr/Total
1	Factores climaticos	0	0	0	0,0%
2	Permisos de Trabajo	0	0	0	0,0%
3	Deficiencia de recursos	0	0	0	0,0%
4	Operativos	0	0	0	0,0%
5	Accidentes	0	0	0	0,0%
6	Administrativos	0	0	0	0,0%
7	Imputables al Contratista	0	0	0	0,0%
8	Interesados	0	0	0	0,0%
9	Otros. Cual?	0	0	0	0,0%
	Total	0	0	0	0,00%



Durante el periodo no se presentan accidente o incidentes de trabajo. Así mismo no se presentan lluvias que impidan la ejecución de actividades programadas

GESTION SOCIAL Y PQR´s

Foro No.	Fecha de realización	Lugar de realización	Cant. Asistentes	Actividades	Responsable	Fecha
N/A	4/09/2023	Barrio nuevo	23,00	Visitas de socializacion casa a casa en barrio nuevo	Contratista de obra	N/A
N/A	5/09/2023	Barrio nuevo	22,00	Visitas de socializacion casa a casa en barrio nuevo	Contratista de obra	N/A
N/A	6/09/2023	Barrio nuevo	20,00	Visitas de socializacion casa a casa en barrio nuevo	Contratista de obra	N/A
N/A	7/09/2023	Barrio nuevo	19,00	Visitas de socializacion casa a casa en barrio nuevo	Contratista de obra	N/A
N/A	8/09/2023	Barrio nuevo	20,00	Visitas de socializacion casa a casa en barrio nuevo	Contratista de obra	N/A
N/A	09/0972023	Barrio nuevo	18,00	Visitas de socializacion casa a casa en barrio nuevo	Contratista de obra	N/A

Tipología PQR	Radicado por	Fecha	Asunto	Dirigido a
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. PROBLEMATICAS DEL PROYECTO

IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMATICAS - ANALISIS DE CAUSAS

PROBLEMA IDENTIFICADO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES DETALLADAS	RESPONSABLE	SOPORTE	FECHA
Construcción del puente	Se espera que se construya el Puente en el Sector de el Encharcazón con el fin de que se permita el paso de personal y materiales. Esta situación es crítica para la ejecución de la Actividad No. 3	A la fecha se ha informado por parte del Municipio que se están adelantando actividades de demolición e instalación del puente Militar. Se espera que para finales del mes de septiembre se cuente con la ejecución del puente. A corte del presente informe no se cuenta con información sobre el avance del puente	Alcaldía/Gobernación/Ejercito	Se ha informado de manera Verbal	30/09/2023

8. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA



FOTOGRAFIA No. 1: socialización PCI casa a Casa en Barrio Nuevo.



FOTOGRAFIA No. 2: Socialización PCI primer barrio priorizado, acompañamiento de trabajadoras sociales de la empresa prestadora de servicios públicos



FOTOGRAFIA No. 3: acompañamiento y apoyo de trabajadoras sociales de alcaldia y empresa de servicios públicos a la socilaización PCI y realización de diagnósticos



al primer barrio priorizado, donde se estan



FOTOGRAFIA No. 5: socialización casa a casa y realización de diagnosticos acompañada trabajadora social



FOTOGRAFIA No. 6: socialización casa a casa y realización de diagnosticos acompañada por residente de obra y trabajadora social

eterritorio		INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO:	F-GG-06
			VERSIÓN:	02
			VIGENCIA:	2023-06-02
		GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 2

Entidad Contratante: ENTerritorio Semana del: 4/09/2023 al 10/09/2023 Fecha: 10/09/2023

9. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

Por favor realice la descripcion general del estado del contrato y según aplique informe sobre: actividades realizadas en la semana, control de lluvias, compra y suministro de materiales, mano de obra, subcontratos y tramites ante las diferentes empresas prestadoras de servicios, entre otros. Anexe las actas de seguimiento realizadas en la semana correspondiente al periodo del informe.

El contratos se da inicio el dia 24 de agosto de 2023 con la actividad No. 1 (Diseños Estructurales y arquitectónicos) y Actividad No. 2 (Diagnostico y concertación). Cabe señalar que durante el periodo el contratista de obra adelanta unicamente actividades de socialización y diagnósticos casa a casa, así mismo remite carpetas de diagnósticos a la interventoria para su revisión y/u observación o aprobación. Cabe señalar que la interventoria realiza devolución de carpetas al contratista de obra para su subsanación; por tal motivo durante el periodo no se contó con aprobación de diagnósticos, situación que conlleva a reportar un atraso en estas actividades.

Durante el periodo no se contó con la entrega de diseños estructurales y arquitectónicos por parte del contratista de obra, por tal motivo la interventoria el dia 08 de septiembre de 2023 remite notificación de presunto incumplimiento de Obligaciones contractuales, mediante comunicado No. CAEE-RI-2023-035. Durante el periodo se presenta atraso en actividades 1 y 2, pues al no contarse con la entrega de diseños y aprobación de diagnósticos el contratista de obra presenta un atraso del 0,41%.

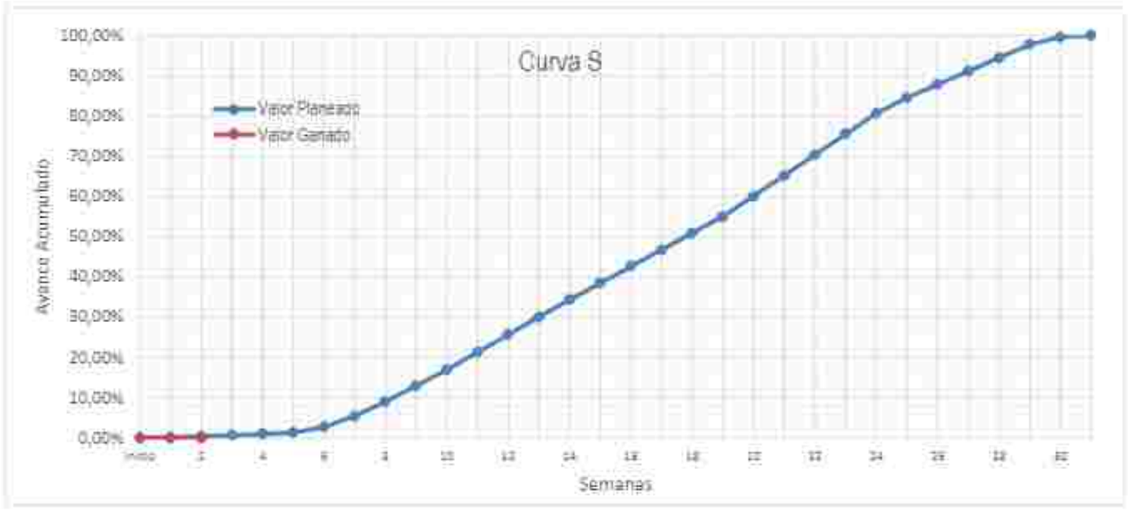
Nota: Hace parte y requisito dento del presente informe el anexo de la bitácora de obra y el acta inspección interna de obra, solo aplica para contratos que se encuentren en la etapa de ejecución de obra.

Firma	
Nombre: OSCAR MAURICIO ALMARIO FERNANDEZ	Firma Nombre MAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA
Director de Interventoria	Supervisor

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoria

Presupuesto General del Proyecto (BAC) $ 4.164.944.717,67

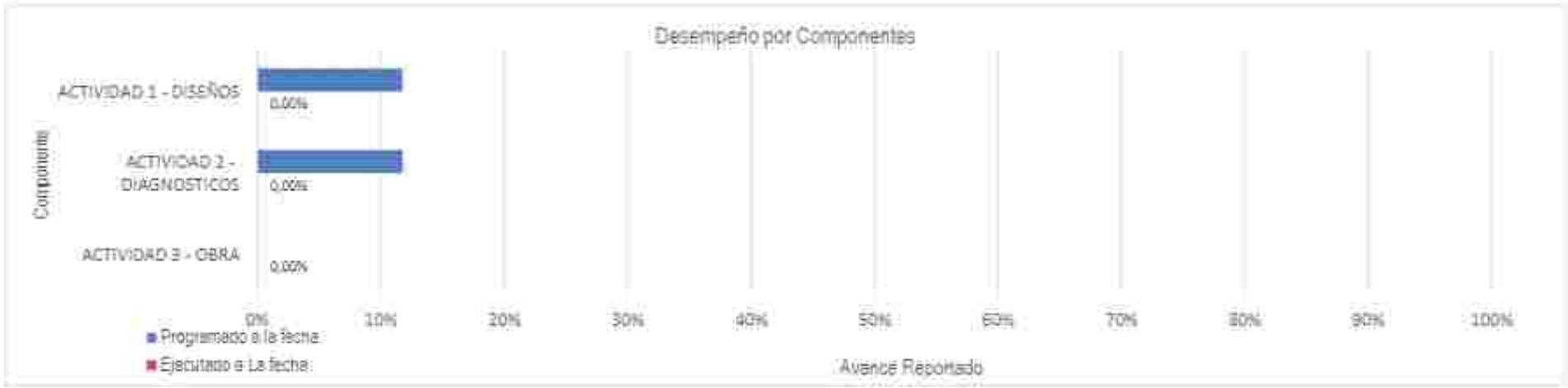
Semanas	Programado (PV)		Ejecutado (EV)	
	%	$	%	Valor
Inicio	0,00%	$ -	0,00%	$ -
1	0,12%	$ 5.125.494,00	0,00%	$ -
2	0,41%	$ 16.871.418,00	0,00%	$ -
3	0,69%	$ 28.617.342,00		$ -
4	0,97%	$ 40.363.266,00		$ -
5	1,32%	$ 55.117.366,00		$ -
6	2,68%	$ 111.514.145,00		$ -
7	5,43%	$ 226.178.948,00		$ -
8	8,99%	$ 374.363.493,00		$ -
9	12,95%	$ 539.464.544,00		$ -
10	16,92%	$ 704.565.595,00		$ -
11	21,29%	$ 886.583.151,00		$ -
12	25,66%	$ 1.068.913.976,00		$ -
13	30,04%	$ 1.251.244.801,00		$ -
14	34,34%	$ 1.430.109.652,00		$ -
15	38,47%	$ 1.602.407.394,00		$ -
16	42,61%	$ 1.774.705.136,00		$ -
17	46,75%	$ 1.947.002.878,00		$ -
18	50,88%	$ 2.119.300.620,00		$ -
19	55,02%	$ 2.291.598.362,00		$ -
20	60,00%	$ 2.499.138.824,00		$ -
21	65,18%	$ 2.714.511.082,00		$ -
22	70,35%	$ 2.929.883.180,00		$ -
23	75,52%	$ 3.145.255.358,00		$ -
24	80,69%	$ 3.360.627.536,00		$ -
25	84,51%	$ 3.519.611.362,00		$ -
26	87,82%	$ 3.657.449.555,00		$ -
27	91,12%	$ 3.795.287.749,00		$ -
28	94,43%	$ 3.933.125.943,00		$ -
29	97,74%	$ 4.070.964.137,00		$ -
30	99,61%	$ 4.148.458.121,00		$ -
31	100,00%	$ 4.164.944.718,00		$ -
	100,00%	**$ 4.164.944.718,00**	**0,00%**	**$ -**



NOTA: Los porcentajes y valores económicos antes señalados corresponden a los establecidos en el Flujo de Inversión semanal allegado por el contratista de obra

Presupuesto General del Proyecto (BAC)	$	4.164.944.717,67

No.	COMPONENTE O CAPITULO	Incidencia		Programado a la fecha		Ejecutado a La fecha	
		%	$	%	$	%	Valor Ejecutado
1	ACTIVIDAD 1 - DISEÑOS	0,18%	$ 7.474.214,02	11,78%	$ 879.319,30	0,00%	$ -
2	ACTIVIDAD 2 - DIAGNOSTICOS	3,15%	$ 131.342.174,45	11,76%	$ 15.452.020,52	0,00%	$ -
3	ACTIVIDAD 3 - OBRA	96,67%	$ 4.026.128.329,40	0,00%	$ -	0,00%	$ -
		100,00%	**$ 4.164.944.717,67**	**0,39%**	**$ 16.331.339,82**	**0,00%**	**$ -**



NOTA: Los valores antes señalados son aproximados, pues dependen del Flujo de inversión aportado por el contratista de obra

Sábado 02 de Septiembre 2023

- Se realiza estudios de suelos por parte del Contratista de obra, donde se realizan tres sondeos con el fin de extraer las muestras requeridas para realizar los respectivos ensayos de laboratorio y calcular la capacidad portante del terreno en el sector a intervenir el proyecto.
- Por parte de este Interventoría se realizó el acompañamiento de las tres (03) perforaciones realizados para el estudio de suelo, las cuales se realizaron en los barrios La Real, Barrio Nuevo y La Unión. Así mismo, el acompañamiento de la toma de muestra de material para el diseño de mezcla de 3000 PSI.
- Se envían a laboratorio muestras para el diseño de mezcla y ensayos de caracterización

Ing. Residente de obra CGE. Ing. Residente Interventoría CAEE

Lunes 04 de Septiembre 2023

- Se dió inicio a las visitas de socialización casa a casa, para la realización de diagnosticos en el primer barrio priorizado (Barrio Nuevo). La actividad se realizó con dos grupos de trabajo, la cual fue acompañada por esta interventoría, en donde se logró diagnosticar dieciocho (18) viviendas efectivas.

De igual forma, se contó con el acompañamiento de dos profesionales sociales del operador de servicios públicos, quienes ayudaron en la localización de potenciales beneficiarios.

Cabe resaltar que el Contratista de obra inició en el orden numérico de las manzanas 1 y 2.

Powered by CamScanner

enterritorio	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	F-GG-06
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 3

Entidad Contratante: ENTerritorio | Semana del 11/09/2023 al 17/09/2023 | Fecha 17/09/2023

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

Nº CONTRATO	2230223	NOMBRE DEL PROYECTO	INTRADOMICILIARIAS RIO IRO
OBJETO DEL PROYECTO	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		
LOCALIZACION DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO: CHOCO	MUNICIPIO	RIO IRO
GERENCIA A CARGO	GERENCIA DE UNIDAD 1	ESTADO DEL PROYECTO	EN EJECUCION

2. INFORMACION GENERAL DE LOS CONTRATOS

2.1 CONTRATO DE OBRA (PRINCIPAL)

Contrato No.	2230223	
Contratista	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL	
Valor inicial	$ 4.164.944.717,87	
Valor actual	$ 4.164.944.717,87	
Variación del valor	$ -	
Fecha de Inicio	24/08/2023	
Plazo inicial (Días)	210 Días	
Plazo actual (Días)	210 Días	100,00%
Variación en plazo	Días	
Fecha Contractual de terminación	24/03/2024	
Tiempo Transcurrido (días)	25	11,90%
Días remanentes del Contrato	189	90,00%
Acumulado a última acta pagada		
Estimado ejecutado por llevar a acta		

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contrato No.	2220219	
Interventor	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS	
Valor inicial	$ 396.843.968,13	
Valor actual	$ 396.843.968,13	
Variación del valor	$ -	
Fecha de Inicio	24/08/2023	
Plazo inicial	225 Días	
Plazo actual	225 Días	100,00%
Variación en plazo	Días	
Fecha Contractual de terminación	8/04/2024	
Ejecución del Contrato	25	11,11%
Días remanentes del Contrato	204	90,67%
Acumulado a última acta pagada		
Estimado ejecutado por llevar a acta		

3. ESTADO DEL PROYECTO

INFORME DE DESEMPEÑO

Presupuesto Total del Proyecto (BAC) $ 4.164.944.717,87

Semaforo

Desviación en días: -1 Días

	Programado (PV) Inversión	%	Ejecutado (EV) Inversión	%	Desviación (SV) Inversión	%
Acumulado Anterior	$ 16.871.418,00	0,41%	$ -	0,00%	-$ 16.871.418,00	-0,41%
Durante el Periodo	$ 11.745.924,00	0,28%	$ 5.443.779,94	0,13%	-$ 6.302.144,06	-0,15%
Acumulado a la Fecha	**$ 28.617.342,00**	**0,69%**	**$ 5.443.779,94**	**0,13%**	**-$ 23.173.562,06**	**-0,56%**



Observaciones al desempeño del proyecto

ACTIVIDAD No. 1

Durante el periodo el contratista allega documentación que haga parte de la Actividad No. 1, sin embargo la interventoría procede a realizar devolución de los mismos no cumplen con los requisitos establecidos en el documento de caracterización de la necesidad, por tal motivo se solicita al contratista adelantar las subsanaciones correspondientes y se remita lo antes posible toda vez que la interventoría no cuenta con el tiempo suficiente para adelantar la revisión y/u observación o aprobacion. Cabe señalar que el contratista debia remitir los diseños antes del dia 8 de septiembre de 2023, situación que conllevó a notificar presunto incumplimiento, situcalón que fue puesta en conocimiento a la Supervisión del contrato.

ACTIVIDAD No. 2

Durante el periodo el contratista adelanta actividades de diagnostico y realiza entrega de carpetas de viviendas diagosticadas para la revisión y/u observacion o aprobacion por parte de la interventoria. La interventoría efectua devolución de carpetas entregadas por el contratista, lo anterior para su subsanación correspondiente. Asi mismo, durante el periodo se realiza aprobación de 18 diagnosticos, por tal motivo se procede a reportar una ejecución de 18 diagnosticos aprobados. Se espera que el contratista de obra subsane las carpetas que fueron devueltas con el ánimo de proceder a aprobar nuevas intervenciones. Cabe señalar que a la fecha se presenta un atraso en esta actividad.

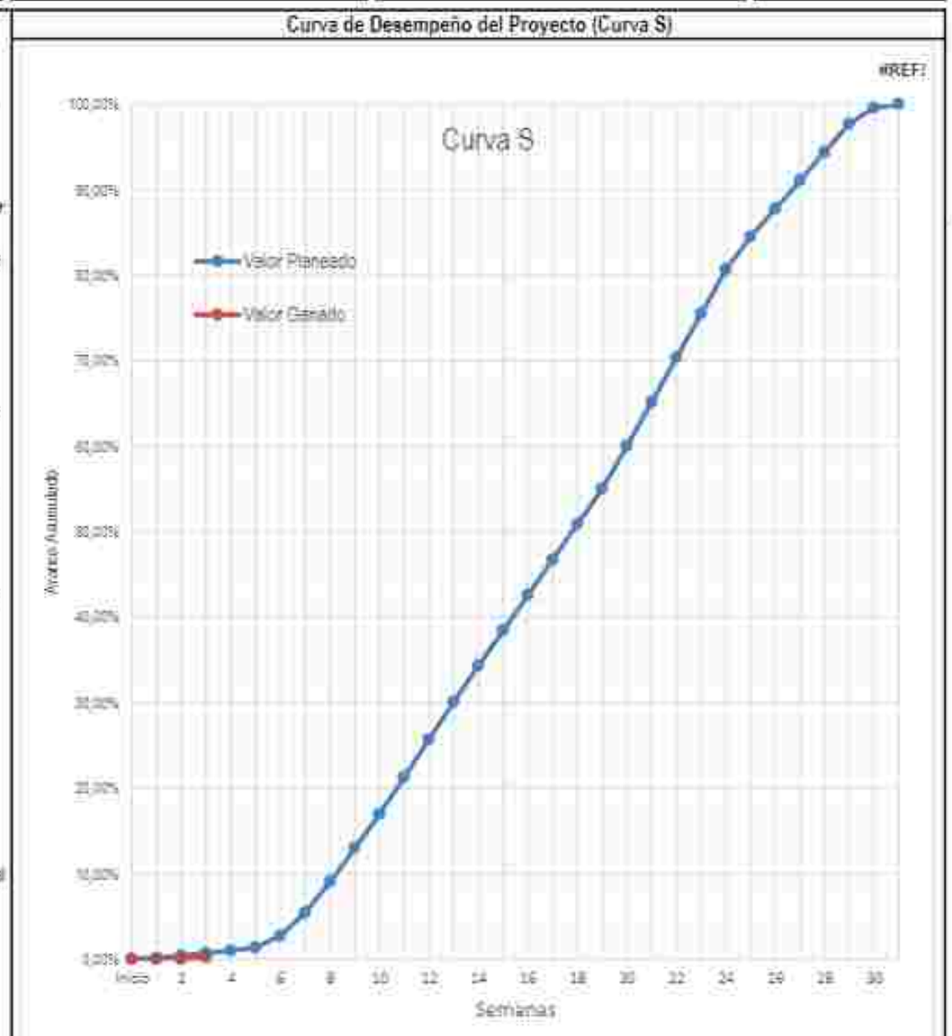
ACTIVIDAD No. 3

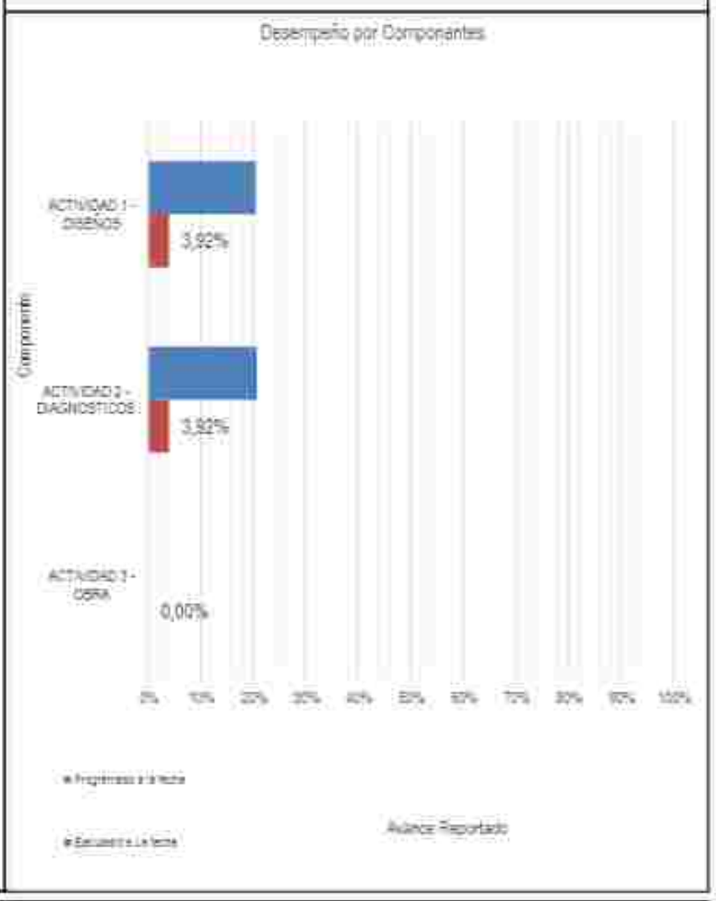
A la fecha no se ha dado inicio a la actividad No. 3. Se aclara que esta actividad deberá iniciar a partir del 25 de septiembre de 2023.

OBSERVACION GENERAL DE DESEMPEÑO:

A la fecha el contratista de obra cuenta con un atraso del 0,56% de acuerdo al plan de trabajo avalado por la interventoria. Durante el periodo se tiene un porcentaje programado de ejecucion acumulado del 0,69%, sin embargo de acuerdo al avance que se tiene a la fecha en las actividades de diseños y diagnósticos aprobados el contratista contó con 0,13% de ejecución.

Curva de Desempeño del Proyecto (Curva S)





CONTROL DE CAMBIOS A LAS LINEAS BASE

Durante el periodo no se efectuó cambios sobre el plan de trabajo, ni se contó con cambios en tiempos, tampoco hay modificaciones en los valores económicos del contrato de obra e interventoría.

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 3

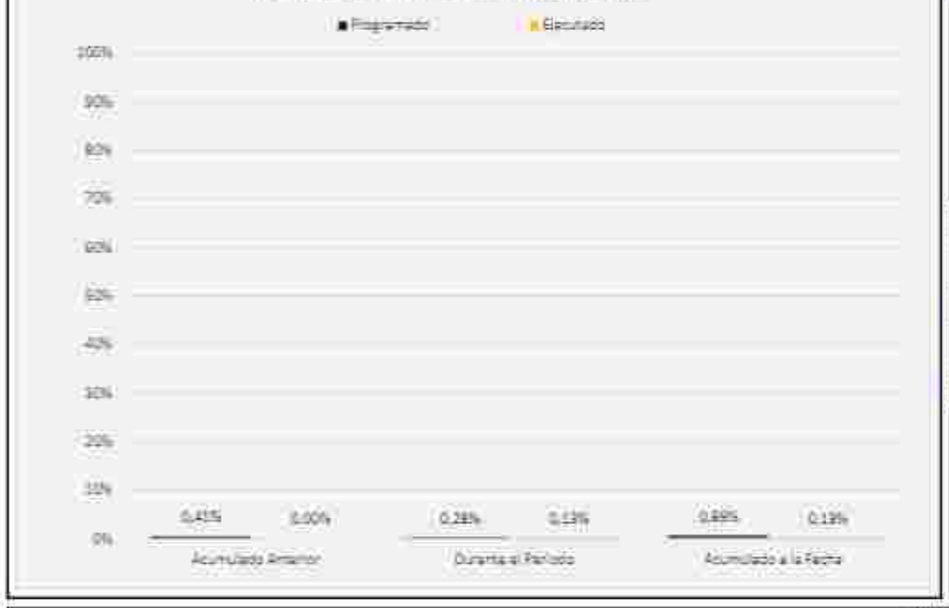
Entidad Contratante: ENTerritorio Semana del 11/09/2023 al 17/09/2023 Fecha 17/09/2023

4. OTROS INDICADORES

AVANCE FISICO

	Programado	Ejecutado	Desviación	Semáforo
	%	%	%	
Acumulado Anterior	0,41%	0,00%	-0,41%	
Durante el Periodo	0,28%	0,13%	-0,15%	
Acumulado a la Fecha	0,69%	0,13%	-0,56%	

REPORTE DE AVANCE FISICO ACUMULADO

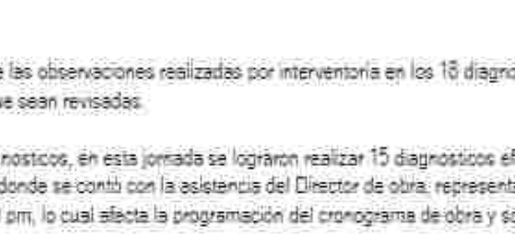


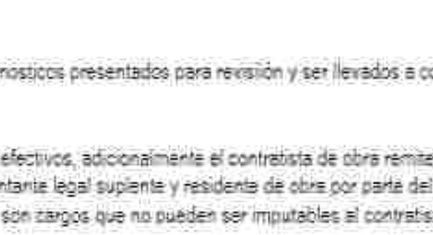
AVANCE FINANCIERO

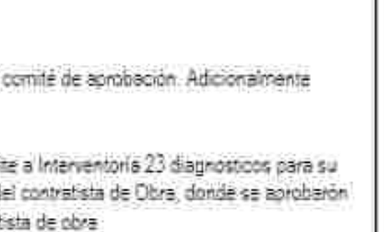
AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA PRINCIPAL

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo		
			Anticipo Pagado	Valor Amortizado	Saldo por Amortizar
$ 4.164.944.717,87	$ 4.164.944.717,87	$ -	$ -	$ -	$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados		No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados		Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
	Valor en Pesos	%		Valor en Pesos	%		
0	$ -	0,00%	0	$ -	0,00%		



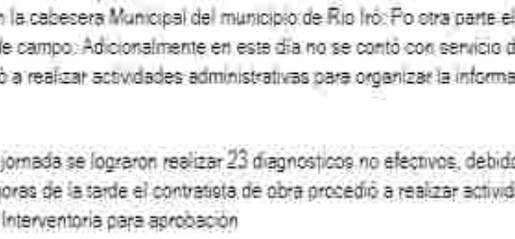


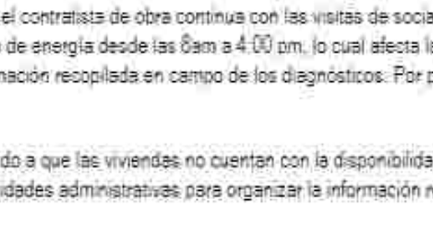


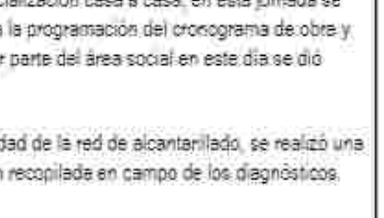
AVANCE FINANCIERO INTERVENTOR

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo		
			Anticipo Pagado	Valor Amortizado	Saldo por Amortizar
$ 396.843.968,13	$ 396.843.968,13	$ -			$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados		No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados		Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
	Valor en Pesos	%		Valor en Pesos	%		
0	$ -	0,00%	0	$ -	0,00%		$ -







OBSERVACIONES AL AVANCE DEL PROYECTO

Durante el periodo el contratista adelanta actividades de diagnóstico y realiza entrega de carpetas de viviendas diagosticadas para la revisión y/u observación o aprobacion por parte de la Interventoria. La interventoria efectua devolución de carpetas entregadas por el contratista, lo anterior para su subsanación correspondiente. Así mismo, durante el periodo se realiza aprobación de 18 diagnósticos, por tal motivo se procede a reportar una ejecución de 18 diagnósticos aprobados. Se espera que el contratista de obra subsane las vcarpetas que fueron devueltas con el ánimo de proceder a aprobar nuevas intervenciones. Cabe señalar que a la fecha se presenta un atraso en esta actividad.

Durante el Periodo no se realiza comité de seguimiento, pues de acuerdo a la solicitud efectuada por la Supervisión del contrato se procede a reprogramar el comité para el dia 18 de septiembre de 2023.

5. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA DEL REPORTE

Durante la presente semana de reporte el contratista realizó las siguientes actividades:

11 de septiembre de 2023: el contratista de obra realiza actividades administrativas, enfocado a la subsanación de las observaciones realizadas por interventoria en los 18 diagnosticos presentados para revisión y ser llevados a comité de aprobación. Adicionalmente continua con la organización de documentos de las demas carpetas que se desean entregar a Interventona para que sean revisadas.

12 de septiembre de 2023: se dió continuidad con la visita de socialización casa a casa para la realización de diagnosticos, en esta jornada se lograron realizar 15 diagnosticos efectivos, adicionalmente el contratista de obra remite a Interventoría 23 diagnosticos para su revisión. Por otra parte en horas de la tarde se realiza el primer comité de aprobación organizado por Interventoría donde se contó con la asistencia del Director de obra, representante legal suplente y residente de obra por parte del contratista de Obra, donde se aprobaron los primeros 18 diagnosticos. Adicionalmente en este día no se contó con servicio de energía desde las 8am a 6:00 pm, lo cual afecta la programación del cronograma de obra y son cargos que no pueden ser imputables al contratista de obra.

13 de septiembre de 2023: el contratista de obra continua con las visitas de socialización casa a casa, en esta jornada se logró diagnosticar 16 viviendas efectivas, adicionalmente el contratista de obra remite a Interventoría 20 diagnosticos para su revisión. En horas de la tarde el contratista de obra procedió a realizar actividades administrativas para organizar la información recopilada en campo de los diagnósticos.

14 de septiembre de 2023: el ingeniero residente de obra del consorcio Grupo Empresarial realizó visita al sector de la Encharcazón, con el propósito de validar los avances y actividades de obra que se están realizando en este sitio sobre la reparación de la estructura del puente vehicular y la instalación del mismo, cuyo fin es poder tener en cuenta cuando se estarán terminando estas actividades y estará en funcionamiento nuevamente el Puente. Así mismo el contratista de obra pueda organizar la logística para coordinar el transporte de equipos y materiales que requiere para la ejecución del proyecto de conexiones Intradomiciliarias a desarrollarse en la cabecera Municipal del municipio de Río Iró. Po otra parte el contratista de obra continua con las visitas de socialización casa a casa, en esta jornada se logró diagnosticar 3 viviendas efectivas, por motivos de fuertes lluvias el contratista de obra suspende actividades de campo. Adicionalmente en este día no se contó con servicio de energía desde las 8am a 4:00 pm, lo cual afecta la programación del cronograma de obra y son cargos que no pueden ser imputables al contratista de obra. En horas de la tarde el contratista de obra procedió a realizar actividades administrativas para organizar la información recopilada en campo de los diagnósticos. Por parte del área social en este día se dió apertura al proceso de Inclusión del primer barrio priorizado donde se recepcionaron 22 PQRS.

15 de septiembre de 2023: el contratista de obra continua con la realización de socialización casa a casa, en esta jornada se lograron realizar 23 diagnosticos no efectivos, debido a que las viviendas no cuentan con la disponibilidad de la red de alcantarillado, se realizó una vivienda efectiva. adicionalmente el contratista de obra remite a Interventoría 19 diagnosticos para su revisión. En horas de la tarde el contratista de obra procedió a realizar actividades administrativas para organizar la información recopilada en campo de los diagnósticos. Por otra parte atiende observaciones y recomendaciones remitidas por interventoría de las carpetas presentadas a Interventoría para aprobación.

16 de septiembre de 2023: el contratista de obra da continuidad a las actividades de socialización de casa a casa, cuyo fin es poder cerrar el listado del primer barrio priorizado, para esta jornada se lograron realizar 7 diagnosticos efectivos y 11 diagnosticos no efectivos, los cuales se encuentran documentados y soportados con el registro fotográfico. Adicionalmente el ingeniero residente de obra realiza recorrido en el barrio con los profesionales de Interventoría: trabajadora social e ingeniero residente de Interventoría visitando las viviendas que tienen casos especiales para definir el tipo de intervención y concertar con el beneficiario. Así mismo, el contratista de obra continua con actividades administrativas organizando documentos y carpetas de diagnosticos de acuerdo a la información recolectada en campo en el transcurso de la semana, en este día se presentó cortes intermitentes del servicio de energía. También se radicó ante Interventoría 29 PQRS de solicitud de Inclusión para que sea escalado a la oficina de planeación municipal y empresa prestadora de servicios públicos. A la fecha se han visitado 174 viviendas en Barrio Nuevo, donde 137 viviendas se han diagnosticado cómo efectivas, se han presentado 2 rechazos debido a que las viviendas cuentan con sus 5 aparatos en buen funcionamiento y se han diagnosticado 35 viviendas como NO efectivas.

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 3

Entidad Contratante: ENTerritorio Semana del 11/09/2023 al 17/09/2023 Fecha 17/09/2023

17 de septiembre de 2023: Dia Feriado. No se adelantan actividades por el contratista

Durante el periodo la interventoria remite los siguientes comunicados al Contratista de obra y/o ENTerritorio y/o Municipio de Rio Iró y/o Empresa de Servicios Publicos:

CAEE-RI-2023-037 Solicitud capacitacion plataforma HUB 20234300297882
CAEE-RI-2023-038 Respuesta comunicado No. PPDI-OFOGE-23-029 PARTE 2 20234300297952
CAEE-RI-2023-039 Entrega Informe semanal Social No. 2 20234300299972
CAEE-RI-2023-040 Entrega Plan de trabajo actualizado 20234300302332
CAEE-RI-2023-041 Respuesta Comunicado No. PPDI-OF-CGE-23-035 20234300304152
CAEE-RI-2023-042 Respuesta Comunicado No. PPDI-OF-CGE-23-025 20234300303912
CAEE-RI-2023-043 Respuesta Comunicado No. PPDI-OF-CGE-23-037 20234300303752
CAEE-RI-2023-044 Respuesta comunicado PPDI-OF-CGE-23-039 20234300305332
CAEE-RI-2023-045 Solicitud ajuste de 18 diagnósticos 20234300305352
CAEE-RI-2023-046 Inviabilidad de comité de aprobación de diagnósticos 20234300305362
CAEE-RI-2023-047 Entrega Valla del proyecto 20234300305372
CAEE-RI-2023-048 Respuesta comunicado PPDI-OF-CGE-23-034 Y 036 20234300305492
CAEE-RI-2023-050 Respuesta comunicado No. 20232200141231 20234300305412
CAEE-RI-2023-051 Respuesta comunicado No. PPDI-OF-CGE-23-041 Plan de Inversión del anticipo 20234300307712
CAEE-RI-2023-052 Respuesta comunicado No. PPDI-OF-CGE-23-042 20234300307722
CAEE-RI-2023-053 Respuesta Comunicado No. PPDI-OF-CGE-23-043 20234300307912
CAEE-RI-2023-054 Respuesta comunicado No. PPDI-OF-CGE-23-044 Notificacion de presunto incumplimiento 20234300307892

ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA SEMANA SIGUIENTE

Se tiene previsto que para la semana siguiente el contratista y/o interventoria realice las siguientes actividades:

1. Atender observaciones realizadas por interventoria de la primera carpeta entregada de diagnosticos
2. Realizar comité de aprobacion
3. Entrega de carpetas con diagnósticos realizados
4. Realización de socialización y diagnósticos casa a casa
5. Nivelar actividades acorde a la programación de actividades presentada y aprobada
6. Entrega de diseños arquitectónicos y estructurales de acuerdo a las observaciones realizadas por la Interventoria

6. SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD EN EL TRABAJO y GESTION SOCIAL

INDICADORES DE SEGURIDAD Y PERDIDA DE TIEMPO EFECTIVO DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
	PERIODO	ACUMULADO
Accidentes de Trabajo	0	0
Incidentes de Trabajo	0	0
Enfermedades	0	0
Otros	0	0



Item	Factor	Hh Perdidas por Semana			
		Acumulado Anterior	Semana Actual	Acumulado	%Hr/Total
1	Factores climáticos	0	7	7	100,0%
2	Permisos de Trabajo	0	0	0	0,0%
3	Deficiencia de recursos	0	0	0	0,0%
4	Operativos	0	0	0	0,0%
5	Accidentes	0	0	0	0,0%
6	Administrativos	0	0	0	0,0%
7	Imputables al Contratista	0	0	0	0,0%
8	Interesados	0	0	0	0,0%
9	Otros. Cual?	0	0	0	0,0%
	Total	**0**	**7**	**7**	**100,00%**



El dia Martes 12 de Septiembre no se contó con el servicio de energia electrica en el municipio de Rio Iró entre las 8:00 am - 4:00 pm
El dia Jueves 14 de Septiembre sólo se pudo realizar tres(3) visitas de socialización casa a casa y realización de diagnosticos. Se suspendió actividad debido a las fuertes lluvias presentadas desde las 9:00 am - 4:00 pm (7) horas de lluvia. Cabe formar, que las lluvias fueron intermitentes
El dia Jueves 14 de Septiembre no se contó con el servicio de energia electrica en el municipio de Rio Iró entre las 8:00 am - 4:00 pm
El dia sabado 16 de septiembre se presentaron cortes intermitentes del servicio de energía

GESTION SOCIAL Y PQR's

Foro No.	Fecha de realización	Lugar de realización	Cant. Asistentes	Actividades realizadas	Responsable	Fecha
N/A	45180,00	Oficina de la Interventoria	4,00	Comité social	Contratista de obra e Intervntoria	N/A
N/A	12/09/2023	Barrio Nuevo	15,00	Visitas de socializacion casa a casa	Contratista de obra	N/A
N/A	12/09/2023	Barrio Nuevo	N/A	visitas de socializacion casa a casa a 15 potenciales beneficiarios	Contratista de obra	N/A
N/A	12/09/2023	Barrio Nuevo	16,00	Se logro recepcionar 22 PQR por solicitud de inclusion en el primer barrio priorizado	Contratista de obra	N/A
N/A	13/09/2023	Barrio Nuevo	17,00	visitas de socializacion casa a casa	Contratista de obra	N/A
N/A	14/09/2023	Barrio Nuevo	12,00	Se dio apertura al proceso de inclusion por medio de perifoneo local se inform a la comunidad de Barrio Nuevo, Se recepionaron 22 PQR por solicitud de inclusion	Contratista de obra	N/A
N/A	15 y 16 /09/2023	Barrio Nuevo	36,00	visitas de socializacion casa a casa	Contratista de obra	N/A

Tipologia PQR	Radicado por	Fecha	Asunto	Dirigido a
Solicitud	Habitantes de Barrio Nuevo	22,00	Solicitud de inclusion del primer barrio priorizado	Los Entes Territoriales por parte de la Interventoria

enterritorio	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	F-GG-06
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 3

Entidad Contratante: ENTerritorio Semana del 11/09/2023 al 17/09/2023 Fecha 17/09/2023

7. PROBLEMATICAS DEL PROYECTO

IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

PROBLEMA IDENTIFICADO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES DETALLADAS	RESPONSABLE	SOPORTE	FECHA
Construcción del puente	Se espera que se construyá el Puente en el Sector de el Encharcazón con el fin de que se permita el paso de personal y materiales. Esta situación es crítica para la ejecución de la Actividad No. 3	A la fecha se ha informado por parte del Municipio que se están adelantando actividades de demolición e instalación del puente Militar. Se espera que para finales del mes de septiembre se cuente con la ejecución del puente. A corte del presente informe no se cuenta con información sobre el avance del puente	Alcaldía/Gobernación/Ejercito	Se ha informado de manera Verbal	30/09/2023

8. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA



FOTOGRAFIA No. 1: socilaización PCI casa a casa por parte del contratista de obra y realización de diagnósticos



FOTOGRAFIA No. 2: socilaización PCI casa a casa por parte del contratista de obra y realización de diagnósticos



FOTOGRAFIA No. 3: acompañamiento y apoyo de trabajadoras sociales de alcaldia y empresa de servicios públicos a la socilaización PCI y realización de diagnósticos



FOTOGRAFIA No. 4: visita al puente del sector de la encharcazón para validar avances de los trabajos



FOTOGRAFIA No. 5: sealiza recorrido en el barrio con los profesionales de Interventoría visitando las viviendas que tienen casos especiales para definir el tipo de intervención



FOTOGRAFIA No. 6: Recorrido de profesionales de contratista de obra e interventoría identificando viviendas faltantes por diagnosticar en Barrio Nuevo

9. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

Por favor realice la descripcion general del estado del contrato y según aplique informe sobre: actividades realizadas en la semana, control de lluvias, compra y suministro de materiales, mano de obra, subcontratos y tramites ante las diferentes empresas prestadoras de servicios, entre otros. Anexe las actas de seguimiento realizadas en la semana correspondiente al periodo del informe

El contrato se da inicio el día 24 de agosto de 2023 con la actividad No. 1 (Diseños Estructurales y arquitectónicos) y Actividad No. 2 (Diagnostico y concertación). Cabe señalar que durante el periodo el contratista de obra adelanta actividades de socialización y diagnósticos casa a casa, así mismo remite carpetas de diagnósticos a la interventoría para su revisión y/u observación o aprobación. Durante el periodo se efectua aprobación de 18 diagnósticos. Cabe señalar que la interventoría realiza devolución de carpetas al contratista de obra para su subsanación.

A la fecha el contratista de obra cuenta con un atraso del 0,66% de acuerdo al plan de trabajo avalado por la interventoría. Durante el periodo se tiene un porcentaje programado de ejecución acumulado del 0,69%, sin embargo de acuerdo al avance que se tiene a la fecha en las actividades de diseños y diagnósticos aprobados el contratista contó con 0,13% de ejecución.

Durante el periodo se realiza entrega de diseños estructurales por parte del contratista de obra; sin embargo se realiza devolución de los mismos al contratista, pues una vez revisado los diseños remitidos no se pudo evidenciar los diseños arquitectónicos y estructurales de acuerdo a los requisitos establecidos en el documento de caracterizacion. Durante el periodo se presenta atraso en actividades 1 y 2, pues al no contarse con la entrega de diseños en debida forma y poca aprobación de diagnósticos el contratista de obra presenta un atraso del 0,66%.

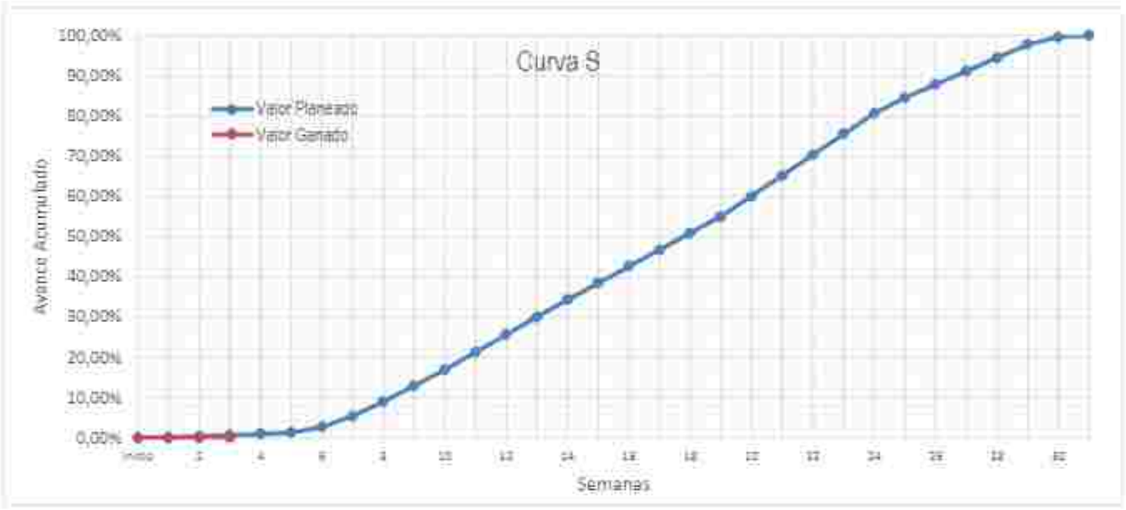
Nota: Hace parte y requisito dento del presente informe el anexo de la bitácora de obra y el acta inspección interna de obra, solo aplica para contratos que se encuentren en la etapa de ejecución de obra.

Firma	
Nombre: OSCAR MAURICIO ALMARIO FERNANDEZ	Nombre: MAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA
Director de Interventoría	Supervisor

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoría

Presupuesto General del Proyecto (BAC) $ 4.164.944.717,87

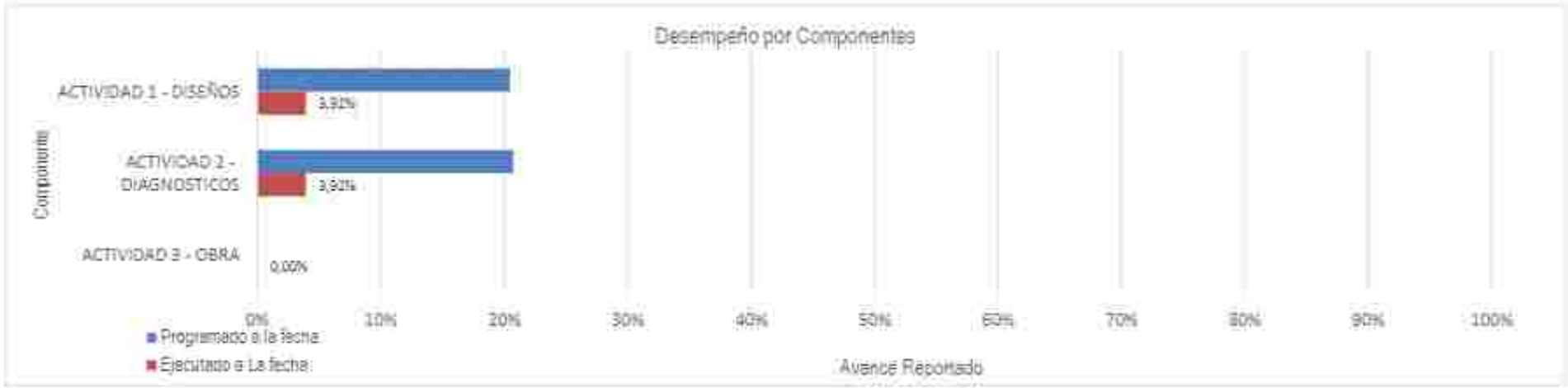
Semanas	Programado (PV)		Ejecutado (EV)	
	%	$	%	Valor
Inicio	0,00%	$ -	0,00%	$ -
1	0,12%	$ 5.125.494,00	0,00%	$ -
2	0,41%	$ 16.871.418,00	0,00%	$ -
3	0,69%	$ 28.617.342,00	0,13%	$ 5.443.779,94
4	0,97%	$ 40.363.266,00		$ -
5	1,32%	$ 55.117.366,00		$ -
6	2,68%	$ 111.514.145,00		$ -
7	5,43%	$ 226.178.948,00		$ -
8	8,99%	$ 374.363.493,00		$ -
9	12,95%	$ 539.464.544,00		$ -
10	16,92%	$ 704.565.595,00		$ -
11	21,29%	$ 886.583.151,00		$ -
12	25,66%	$ 1.068.913.976,00		$ -
13	30,04%	$ 1.251.244.801,00		$ -
14	34,34%	$ 1.430.109.652,00		$ -
15	38,47%	$ 1.602.407.394,00		$ -
16	42,61%	$ 1.774.705.136,00		$ -
17	46,75%	$ 1.947.002.878,00		$ -
18	50,88%	$ 2.119.300.620,00		$ -
19	55,02%	$ 2.291.598.362,00		$ -
20	60,00%	$ 2.499.138.824,00		$ -
21	65,18%	$ 2.714.511.082,00		$ -
22	70,35%	$ 2.929.883.180,00		$ -
23	75,52%	$ 3.145.255.358,00		$ -
24	80,69%	$ 3.360.627.536,00		$ -
25	84,51%	$ 3.519.611.362,00		$ -
26	87,82%	$ 3.657.449.555,00		$ -
27	91,12%	$ 3.795.287.749,00		$ -
28	94,43%	$ 3.933.125.943,00		$ -
29	97,74%	$ 4.070.964.137,00		$ -
30	99,61%	$ 4.149.458.121,00		$ -
31	100,00%	$ 4.164.944.718,00		$ -
	100,00%	**$ 4.164.944.718,00**	**0,13%**	**$ 5.443.779,94**



NOTA: Los porcentajes y valores económicos antes señalados corresponden a los establecidos en el Flujo de Inversión semanal allegado por el contratista de obra

Presupuesto General del Proyecto (BAC)	$	4.164.944.717,67

No.	COMPONENTE O CAPITULO	Incidencia		Programado a la fecha		Ejecutado a La fecha	
		%	$	%	$	%	Valor Ejecutado
1	ACTIVIDAD 1 - DISEÑOS	0,18%	$ 7.474.214,02	20,48%	$ 1.530.666,92	3,92%	$ 293.106,43
2	ACTIVIDAD 2 - DIAGNOSTICOS	3,15%	$ 131.342.174,45	20,70%	$ 27.184.110,18	3,92%	$ 5.150.673,51
3	ACTIVIDAD 3 - OBRA	96,67%	$ 4.026.128.329,40	0,00%	$ -	0,00%	$ -
		100,00%	**$ 4.164.944.717,67**	**0,69%**	**$ 28.714.777,10**	**0,13%**	**$ 5.443.779,94**



NOTA: Los valores antes señalados son aproximados, pues dependen del Flujo de inversión aportado por el contratista de obra

- En horas de la tarde, esta interventoria continuó con la revisión de los diagnosticos y se participo en el primer comité de seguimiento vecinal, se contó con la asistencia de: directora de interventoria, directora de obra del contratista, supervisor de la entidad contratante, profesionales tecnicos y sociales tanto de obra como de interventoria y el Representante legal suplente del contratista de obra.

Ing. Residente de Obra CGE

Ing. Residente Interventoria CAEE

Sabado 09 de septiembre 2023

El Contratista de obra continua con actividades administrativas, organizando documentos y carpetas de diagnosticos de acuerdo a la información recolectada en campo en el transcurso de la semana.

En horas de la mañana no hubo energia electrica, el servicio de energía se reestableció a las 11:00 am.

- Se culmino con la revisión de los 18 diagnosticos para realizar la respectiva respuesta formal al contratista de obra, con el fin de que alimden las observaciones y poder proceder a su respectiva aprovación.

Ing. residente de obra.

Ing. Residente Interventoria CAEE

Lunes 11 de Septiembre 2023.

El contratista de obra realiza actividades administrativas, enfocado a la subsanación de las observaciones realizadas por interventoria en los (18) dieciocho diagnosticos presentados para revisión y ser llevados a comite de aprobación, donde el contratista de obra atiende las observaciones y recomendaciones dadas por interventoria y nuevamente remite carpetas para revisión y aprobación.

Powered by CamScanner

En horas de la tarde se remisó la compila con los (18) diseños diagnosticos y se encontraba todo ok para su respectiva aprobación.

Ing. Residente de Obra.

Ing. Residente Interventoría CAEE

Martes 12 de Septiembre 2023

El contratista de obra continua con las visitas de socialización casa a casa en el primer barrio Priorizado, con acompañamiento de interventoria y trabajadoras sociales de alcaldia y prestador de Servicio, en esta jornada de trabajo se lograron realizar (15) quince diagnosticos efectivos.

Adicionalmente el contratista de obra remite a interventoría (23) diagnosticos para su revisión.

En horas de la tarde el contratista de obra continua con actividades administrativas, donde procedió a organizar los documentos de la información levantada en campo.

En hora de la tarde se procede con el inicio de la Revisión de la segunda compila de diagnosticos y se participa en el comite de Operación virtual, se contó con la asistencia de : Director de interventoria, Director de obra del Contratista, representante legal suplente del contratista, Residente de obra del Contratista y Residente de obra por parte de interventoria y profesional Social de interventoria.

Cabe resaltar que no se contó con el servicio de energia electrica entre las 8:00 am a 6:00 pm por motivos de mantenimiento del operador, lo cual lleva a presentar atrasos en el area administrativa y ejecución de la actividad No2. al contratista de obra, donde afecto el avance del cronograma de obra, cargos que no pueden ser imputados al contratista de obra.

Ing. residente de Obra.

Ing. Residente interventoría CAEE

Miercoles 13 de septiembre 2023

Se dió continuidad con las visitas de socialización casa a casa para la realización de diagnosticos, con el acompañamiento de Interventoria y trabajadoras sociales de alcaldía y empresa de Servicios públicos. En esta jornada se lograron realizar (16) dieciseis diagnosticos efectivos. Adicionalmeate el contratista de obra remite a interventoria (20) veinte diagnosticos para su revisión.
En horas de la tarde el contratista de obra continua con actividades administrativas, organización de documentos de la información levantada en campo y complementando anexos del TC1-001.
En hora de la tarde la interventoria continua con la revision de la segunda carpeta de diagnosticos y se recibe la (3a) tercera carpeta de diagnosticos en fisico para proceder a su revision.

Ing. residente de Obra.

Ing. residente interventoria

Jueves 14 de septiembre 2023

Se realizó divulgación de la apertura del proceso de inclusión en el primer barrio priorizado, asi mismo se recepcionaron (22) veintidos PQRS por solicitud de inclusión.
El contratista de obra continuo con visitas de socialización casa a casa, con el acompañamiento de Interventoría y trabajadoras sociales de alcaldía y empresa de Servicios públicos, en donde se logró diagnosticar (3) tres viviendas efectivas.
El Contratista de obra suspende actividades de diagnosticos debio a fuertes lluvias presentadas a partir de las 9:00 am.
Adicionalmente el contratista de obra no pudo subsanar observaciones dadas por interventoría ya que en el municipio de Rio Iró no se contó con el Servicio de energía electrica entre las 8:00 am a 4:00 Pm.
Por parte del ingeniero residente de obra realizó

Powered by CamScanner

visita al sector de la Enchacazón para validar avances de las actividades de obras que están realizando actualmente en el puente con el fin de organizar logistica de transporte de equipos y materiales que se requieren para el inicio de obra.

- En horas de la tarde se inicia la revisión de la segunda carpeta de diagnosticos y a su vez se inicia la revisión de la tercera carpeta de diagnosticos.

Horas de Hurio: 7 horas Horario: 9:00 am - 4:00 PM.

Ing residente de obra

Ing Residente interventoria CHEC

Viernes 15 de Septiembre 2023

Se dió continuidad con las visitas de socialización casa a casa para la realización de diagnosticos, con el acompañamiento de interventoria y trabajadoras sociales. En esta jornada se logró realizar (24) veinticuatro diagnosticos de los cuales (1) Una Vivienda fue efectiva y (23) veintitres diagnosticos fueron No Efectivos debido a que las viviendas no cuentan con la disponibilidad de la red de alcantarillado.

A la fecha se han Visitado (156) ciento cincuenta y seis viviendas, de las cuales se han diagnosticado (130) ciento treinta viviendas se han diagnosticado como efectivas Adicionalmente se tienen diagnosticadas (24) viviendas como no efectivas debido a que no cuentan con disponibilidad de red de alcantarillado y se tienen (2) rechazos en donde las viviendas Cuentan con los (5) cinco aparatos en buen estado y funcionando.

En horas de la mañana contratista de obra radicó (19) diecinueve diagnosticos para revisión.

- En horas de la tarde Contratista de obra continua con trabajos administrativos, complementando información y anexos en los diagnosticos acumulados de la semana.

Por otra parte atiende observaciones y recomendaciones

Powered by CamScanner

remitidas por Interventoría de las carpetas presentadas para revisión.
- En horas de la tarde de la interventoría recibe la cuarta carpeta de diagnóstico con un total de 19, se culmina la revisión de la tercera carpeta de diagnósticos y se procedera a la revisión de la cuarta carpeta, se dará al contratista el informe de las observaciones encontradas en la tercera carpeta de diagnósticos.

Ing. Residente de Obra.

Ing. Residente Interventoría CAEE

Sabado 16 de septiembre 2023.

- El Contratista de obra da continuidad a las actividades de socialización casa a casa, cuyo fin es poder cerrar el listado del primer barrio priorizado. para esta jornada se lograron realizar (7) siete diagnosticos efectivos y (11) once diagnosticos no efectivos, los cuales se encuentran documentados y soportados con su registro fotográfico.
Adicionalmente el ingeniero residente de obra realiza recorrido en el barrio con los profesionales de Interventoria, visitando las viviendas que tienen casas especiales para definir el tipo de intervención y concertar con el beneficiario.
Así mismo el Contratista de obra continua con actividades administrativas organizando documentos y carpetas de diagnosticos de acuerdo a la información recolectada en Campo durante el transcurso de la semana.
En este día se presentaron cortes itermitentes del servicio de energía electrica, lo cual afecta las actividades administrativas del Contratista de obra
Por otra parte se dió tramite de 29 PQRS de Solicitud de Inclusión, donde se remitieron a Interventoría para que sean escaladas al secretario de planeación y al Gerente de la empresa de servicios públicos.

eterritorio	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	F-GCI-09
		VERSIÓN	01
		VIGENCIA	2023-09-01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	S1

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No.

Entidad Contratante: ENTerritorio | Semana de: 00/00/00 al 00/00/00 | Fecha: 00/00/00

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

N° CONTRATO	000000	NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN PARA EL BIC
OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE PROTOTIPOS Y DISPOSITIVOS CONCEPTUALES, INTERVENCIÓN Y MEJORA SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA CUARTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE VIDA PÚBLICA Y ESPACIO PÚBLICO		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO:	CIUDAD:	ALCANCE:	AÑO:
GERENCIA A CARGO	GERENCIA DE OBRAS	ESTADO DEL PROYECTO	EN EJECUCIÓN	

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS

2.1 CONTRATO DE OBRA PRINCIPAL

Contrato No.	000000	
Contratista	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL	
Valor inicial	$	4.356.944.717,37
Valor actual	$	4.356.944.717,37
Variación de valor	$	-
Fecha de inicio		24-05-2023
Plazo inicial - Días		210 Días
Plazo actual - Días	210 Días	100,00%
Variación en días		Días
Fecha Contractual de terminación		24-12-2023
Tiempo Transcurrido (días)	22	10,48%
Días restantes de Contrato	188	89,52%
Actividades ejecutadas según lo programado		
Actividades ejecutadas con retraso		

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Contrato No.	000000	
Interventor	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS	
Valor inicial	$	326.545.885,73
Valor actual	$	326.545.885,73
Variación de valor	$	-
Fecha de inicio		24-05-2023
Plazo inicial		223 Días
Plazo actual	223 Días	100,00%
Variación en días		Días
Fecha Contractual de terminación		31-12-2023
Ejecución de Contrato	22	14,80%
Días restantes de Contrato	127	85,20%
Actividades ejecutadas según lo programado		
Actividades ejecutadas con retraso		

3. ESTADO DEL PROYECTO

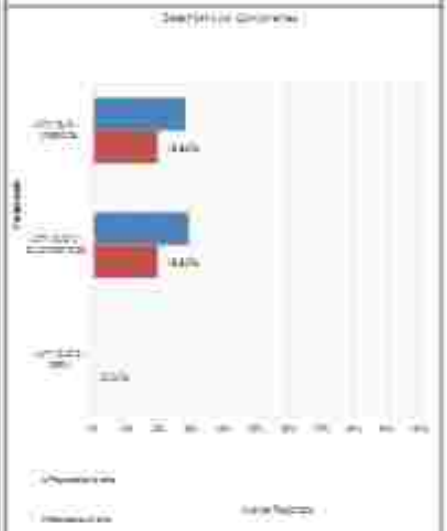
Avance de Ejecución

Presupuesto Total del Proyecto (AIU): $ | Anticipo: $ | Semáforo

	Programado (P)		Ejecutado (E)		Diferencia (D=E-P)		
		Valor	%		Valor	%	
Acumulado Anterior	$	28.617.343,03	0,66%	$	-3.442.776,94	0,12%	-0,55%
Ejecución Periodo	$	116.204,03	0,03%	$	-22.077.551,92	0,83%	0,79%
Acumulado a la Fecha	$	28.733.547,06	0,66%	$	-25.520.328,86	0,96%	0,31%

Desviación en días: 1 Días





Observaciones al desempeño del proyecto

ACTIVIDAD No. 1

Durante el periodo comprendido entre el inicio de ejecución de nuevas actividades y actividades anteriormente ejecutadas se evidencia la necesidad de adelantar una adecuada gestión de obra con el objeto de evitar retrasos en el cronograma de ejecución, debido a que no se ha iniciado.

ACTIVIDAD No. 2

Durante el periodo comprendido entre el inicio de ejecución y hasta entrega de obra se presentaron diferentes inconvenientes que afectaron el desarrollo de las actividades programadas, los cuales se describen a continuación: La maquinaria utilizada durante el desarrollo de las actividades constructivas presentó fallas mecánicas que afectaron el cumplimiento de las metas diarias propuestas, debido a que se requirió el retiro de la misma durante periodos de tiempo considerables para su reparación. Se presentaron condiciones climáticas adversas que impidieron el normal desarrollo de las actividades constructivas. Estas afectaciones generaron retrasos en la ejecución de algunas actividades, lo que obligó a reprogramar frentes de trabajo y ajustar el cronograma de obra.

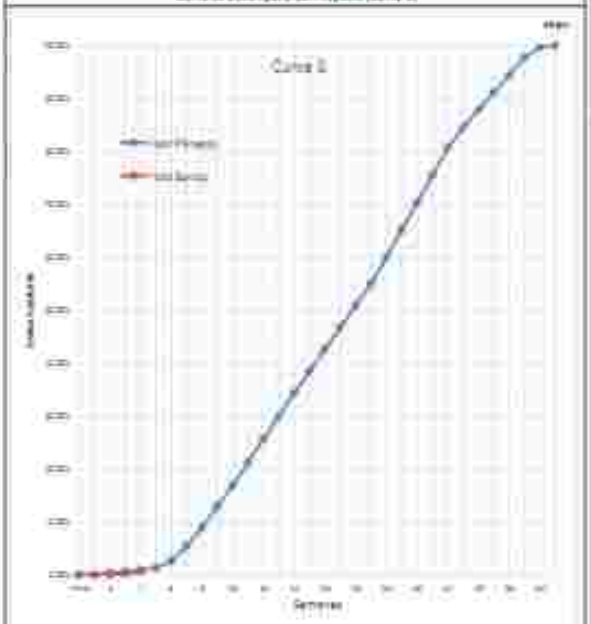
ACTIVIDAD No. 3

A la fecha no se han realizado actividades.

OBSERVACIÓN GENERAL DE DESEMPEÑO:

El cronograma contractual de obra cuenta con un avance del 0,31% de acuerdo con lo indicado anteriormente. Durante periodo se tiene un cronograma programado de ejecución acumulado del 0,66%, sin embargo, debido a varias situaciones presentadas se tiene un retraso en las actividades programadas cercano al porcentaje del 0,35% mencionado.

Curva de Desempeño del Proyecto (Curva S)



Desempeño Económico

CONTROL DE CAMBIOS A LAS LÍNEAS BASE

Durante periodo no se realizó ningún cambio a las líneas base, ni se realizó ningún tipo de ajuste, adición, modificación o actualización de ningún tipo a las mismas.

eterritorio	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	F-GCI-05
		VERSIÓN	01
		VIGENCIA	2022-09-02
	CONTRATOS Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	01

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 2

Entidad Contratante: ENTerritorio | Semana de: 0/0/2022 al 0/0/2022 | Fecha: 0/00/2022

1. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

AVANCE FÍSICO

	Programado	Ejecutado	Desviación	Semáforo
	%	%	%	
Acumulado Anterior	0,00%	0,00%	0,00%	
Durante el Periodo	0,00%	0,00%	0,00%	
Acumulado a la Fecha	0,00%	0,00%	0,00%	

REPORTE DE AVANCE FÍSICO ACUMULADO



AVANCE FINANCIERO

AVANCE FINANCIERO CONTRATO PRINCIPAL

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo		
			Amortizado Pagado	Valor por Amortizar	Saldo por Amortizar
$ 0,00	$ 0,00	$ -	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

No. Pagos Realizados	Valor Pagos Realizados		No. Pagos Pendientes	Valor Pagos Pendientes		Fecha última acta pagada	Valor última acta pagada
	Valor en Pesos	%		Valor en Pesos	%		
0	$ 0,00	0,00%	0	$ 0,00	0,00%		







AVANCE FINANCIERO INTERVENTOR

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo		
			Amortizado Pagado	Valor por Amortizar	Saldo por Amortizar
$ 0,00	$ 0,00	$ -	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

No. Pagos Realizados	Valor Pagos Realizados		No. Pagos Pendientes	Valor Pagos Pendientes		Fecha última acta pagada	Valor última acta pagada
	Valor en Pesos	%		Valor en Pesos	%		
0	$ 0,00	0,00%	0	$ 0,00	0,00%		







OBSERVACIONES AL AVANCE DEL PROYECTO

Durante el periodo se realizaron diferentes actividades de seguimiento y visitas de obra a los proyectos de viviendas seguridades para la región y coordinación y ejecución con parte de la Interventoría. La interventoría efectuó la revisión de informes entregados por la contratista, evidenciando que su cumplimiento corresponde al 0%. Así mismo, durante el periodo se realizó la revisión de 12 seguridades, con la misma se procedió a efectuar una evaluación de 01 seguridades evaluadas. Se informa que la contratista no ha cumplido con la entrega de los soportes de seguridades y de hacer las veces con el pleno de cumplido a ejecutar cuales son las siguientes. Cabe señalar que a la fecha se presenta un atraso en este concepto.

Durante el Periodo de rendición de seguimiento a los 13 de septiembre de 2022 y hasta los cortes 23 de septiembre, para de acuerdo a lo establecido por la Supervisión del contrato se procede a reportarse lo corrido para el día 23 de septiembre de 2022.

2. GESTIÓN DEL PROYECTO

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA DEL REPORTE

Durante el presente periodo de reporte la contratista realizó las siguientes actividades:

13 de septiembre de 2022: El contratista de obra realizó actividades administrativas, enfocadas a la ubicación de las casetas de obra necesarias por mantenimiento en las 40 seguridades presentadas para revisión y así mismo a cumplir de procedimiento, adicionalmente de entregar 13 seguridades para revisión. Por otra parte se continua con la organización de documentos de las partes obligadas que se deben entregar a interventoría para su pleno cumplido.

14 de septiembre de 2022: El mismo día se mantuvo reunión con parte del comité de veeduría de la comunidad de Santa La Paola y la contratista mencionada, a cual se realizó el mismo día a las 2:00 pm en donde se trataron temas de avance de obra, inconvenientes y cumplimiento de compromisos anteriormente adquiridos por parte de la contratista con la comunidad. Por otra parte se continua con el acompañamiento de interventoría y contratista en las obras de vivienda y empleos de las casas 3 lotes. Por otra parte se establecieron con parte de la contratista de obra y el encargado de la oficina de atención de población con el fin de tener acompañamiento en el momento que tengan dudas aclaradas y con las familias beneficiadas en la primer fase construida.

20 de septiembre de 2022: El contratista de obra se reúne con las casas de esta semana para ver el segundo corte a realizar. Red, en esta semana se siguen trabajando 10 viviendas entre las ubicadas en Santa Nubia, se cuenta con el acompañamiento de las profesionales sociales de la región y empleos de servicios públicos, también se cuenta con el acompañamiento de gerente de la empresa de servicios públicos y el residente de interventoría. Por otra parte se continúa con la entrega de seguridades y mantenimiento para la entrega definitiva de las viviendas con parte de supervisión del contrato y de interventoría, de manera que se le dé cumplido a las viviendas que requieren mano de obra en la Cuarta de mantenimiento. En horas de la tarde el contratista de obra procede a realizar actividades administrativas para organizar la información requerida en temas de las seguridades realizadas.

21 de septiembre de 2022: El contratista de obra continua con la ejecución de actividades para la casa, en esta semana de seguir seguridades. 10 viviendas ejecutadas + viviendas de seguridades como 10 ejecutadas, y las presentes en revisión, adicionalmente el contratista de obra realiza 2 seguridades adicionales y un seguridades no ejecutadas en Santa Nubia, con el fin de dar cierre y cumplimiento a contrato. En horas de la tarde el contratista de obra procede a realizar actividades administrativas para organizar la información requerida en temas de las seguridades realizadas.

22 de septiembre de 2022: El contratista de obra continua con la ejecución de actividades para la casa, en esta semana de seguir seguridades. 10 viviendas ejecutadas y las presentes 2 ejecutadas, adicionalmente de seguir realizando 1 seguridades no ejecutadas en Santa Nubia. Por otra parte el contratista de obra realiza visita a asentamiento con visitas de viviendas que se seguridades en Santa Nubia para su pleno cumplido, adicionalmente el encargado del contratista de obra realiza visita con el encargado de la oficina de atención de población con el fin de tener acompañamiento con el objetivo de dar cierre para que se proceda a realizar actividades administrativas para organizar la información requerida en temas de las seguridades realizadas. En horas de la tarde el contratista de obra procede a realizar actividades administrativas para organizar la información requerida en temas de las seguridades realizadas. Por otra parte contratista de obra realiza mantenimiento a PQRS tanto obra de mitigación.

23 de septiembre de 2022: El contratista de obra continua con actividades administrativas para organizar documentos y cargues de seguridades de acuerdo a la información requerida en temas de la instalación de luminaria, en esta 0 se presenta corte de servicio de energía. Por otra parte se realiza acompañamiento con el encargado de Servicios Red, en el cual hacen entrega de documentos necesarios de viviendas pendientes en Nubia, como encargado de la oficina encargado de atención a la comunidad y encargado de mantenimiento a viviendas como lo anteriores.

23 de septiembre de 2022: De Pereira, fue realizada actividades con la contratista.
Durante el periodo a interventoría remite las siguientes comunicaciones a Contratista de obra y a ENTerritorio, y a funciones de Red, y a Empresa de Servicios Públicos.

C-068-P-2022-021 Solicitud visita de inspección a viviendas Entregadas 20220922083830
C-068-P-2022-022 Entrega informe semanal obras No. 2 20220923083000
C-068-P-2022-023 Respuesta Comunicado No. PPD-OP-038-22-046 20220923113822
C-068-P-2022-024 Respuesta Comunicado No. PPD-OP-038-22-047 20220923113822
C-068-P-2022-025 Respuesta a comunicado No. PPD-OP-038-22-051 20220923113842
C-068-P-2022-026 Solicitud de visita de inspección a viviendas 20220923113842

eterritorio	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	F-ADC-09
		VERSIÓN	01
		VIGENCIA	2023-09-01
	CONTRATO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	P

INFORME SEMANAL DE AVANCE DEL PROYECTO

Entidad Contratante: Entidad Nro. 1 | Semana de: 00/00/00 al 24/00/00 | Para: 24/00/00

ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA SEMANA SIGUIENTE

De acuerdo con lo pactado en reunión sostenida con el interventor durante la semana se ejecutaran las siguientes actividades:

1. Realizar visita técnica de verificación por interventoría de la primera entrega de elementos de bioseguridad.
2. Reunión semanal de seguimiento.
3. Entrega de informes con registros fotográficos.
4. Recepción de documentos y diligenciamiento de actas.
5. Tomar decisiones acordes a la programación de actividades planteadas y acordadas.

1. SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD EN EL TRABAJO Y GESTIÓN SOCIAL

INDICADORES DE SEGURIDAD Y PERDIDA DE TIEMPO EFECTIVO DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
	SEMANA	ACUMULADO
Accidentes de Trabajo	0	0
Enfermedad de Trabajo	0	0
Enfermedades	0	0
Otros	0	0



Item	Perfil	Hh Perdidas por Semana			
		Acumulado Antiguo	Semana Actual	Acumulado	%Hh/Total
1	Asesores Externos	0	0	0	00.0%
2	Personal de Trabajo	0	0	0	0.0%
3	Asistencia de Apoyo	0	0	0	0.0%
4	Operarios	0	0	0	0.0%
5	Ayudantes	0	0	0	0.0%
6	Administrativos	0	0	0	0.0%
7	Ingenieros y Contratista	0	0	0	0.0%
8	Interventor	0	0	0	0.0%
9	Otros cargos	0	0	0	0.0%
	Total	0	0	0	00.00%



OBSERVACIONES: Durante la jornada de presente fueron tratados en la obra, el cual genero un total de actividades cumpliendo cabalmente con las normas de seguridad social de seguridad.

GESTIÓN SOCIAL Y PQRS

Punto	Fecha de realización	Lugar de realización	Dem. Ambientes	Actividades realizadas	Responsable	Fecha
N/A	00/00/0000	Alcaldía Municipal	0.00	Solicitud de apoyo logístico para la reunión de socialización realizada del barrio la Paz	Contratista de obra e Interventoría	N/A
N/A	00/00/0000	Barrio la Paz	N/A	Se realizo perifoneo inicial para invitar a la comunidad a la reunión de socialización realizada	contratista de obra	N/A
N/A	00/00/0000	casa de la cultura	N/A	Se realizo una reunión de socialización realizada en la casa de la cultura del municipio	contratista de obra	N/A
N/A	00/00/0000	casa de la cultura	00.00	Se realizo un taller con la comunidad, para la selección de un logo y frase representativo, con el cual la comunidad identifique el Proyecto	contratista de obra	N/A
N/A	00/00/0000	Barrio la Paz	N/A	Se realizo perifoneo inicial para informar a la comunidad sobre el inicio de actividad de socialización casa a casa	contratista de obra	N/A
N/A	00/00/0000	Barrio la Paz	0.00	se realizaron 10 visitas de socialización casa a casa y Recepción de 2 PQR con archivo de inclusión de Barrio Nuevo	contratista de obra	N/A
N/A	21,22 y 23/ 00/2023	Barrio la Paz	00.00	visitas de socialización casa a casa, con el acompañamiento de las profesionales sociales de la Alcaldía y Operador, Gerente de Empresa prestadora, Secretario de Planeación Municipal. Reunión de socialización con potenciales beneficiarios del sector que tiene las viviendas construidas parcialmente.	contratista de obra	N/A

Tipología PQR	Radicado por:	Fecha	Asunto:	Origen:
Solicitud	Habitantes del Barrio Nuevo	20/09/2023	El PQR solicitud de inclusión del primer barrio priorizado	Entes Territoriales encargado de la interventoría

2. PROBLEMÁTICAS DEL PROYECTO

IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS / ANÁLISIS DE CAUSAS

PROBLEMA IDENTIFICADO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDADES DETALLADAS	RESPONSABLE	SOPORTE	FECHA
Construcción de cuarto	De acuerdo con la construcción de Cuarto en el Barrio de la [illegible] Diciembre con el [illegible] de cuarto, [illegible]	[illegible] de la visita se [illegible] [illegible] [illegible]

eterritorio	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	F-GCI-09
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2022-08-03
	Gerencia y Ejecución de Proyectos	CLASIFICACIÓN	01

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA No. 2

Entidad Contratante: ENTerritorio | Semana de: 0/0/2000 al 0/0/2000 | Para: 0/0/2000

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA



FOTOGRAFIA No. 1: socialización vecindades PO, Barrio el Bal



FOTOGRAFIA No. 2: socialización PO, casa a casa con parte de contratista de obra y recolección de diagnósticos



FOTOGRAFIA No. 3: caminata de inducción a la comunidad del barrio Bal



FOTOGRAFIA No. 4: Reunión con la comunidad del barrio Bal sector; pueblo



FOTOGRAFIA No. 5: Recolección de PQR



FOTOGRAFIA No. 6: Taller con la comunidad

2. CONTROL DE LA OBRA

De acuerdo a la revisión global de avance de obras y seguimiento a cronogramas del contrato suscrito el 2 de agosto de 2021 con el objeto de realizar mejoramiento de vivienda y construcción de unidades sanitarias en el municipio de Bal, se realizó el seguimiento necesario al contrato en relación a los siguientes aspectos de obra:

El contrato de obra inició el día 24 de agosto de 2021 con la actividad No. 1 (Diseños Estructurales y arquitectónicos) y Actividad No. 2 (Diagnóstico) concertación. Cabe señalar que durante el periodo el contratista de obra ejecutó actividades de socialización y diagnósticos casa a casa, en relación a la visita llenando formatos de diagnósticos e la intervención como su revisión y consolidación e aplicación. Durante el periodo se efectuó socialización de 24 diagnósticos. Cabe señalar que el interventor realizó ejecución del cronograma de contratista de obra para su subsanación.

A la fecha el contratista de obra cuenta con un avance del 0,21 % de acuerdo a visita de campo realizada por el interventor. Durante el periodo reflejo un consolidado programado de ejecución acumulado del 0,21%, sin embargo de acuerdo a lo antes que se tiene a la fecha en las actividades de diseños y diagnósticos socializados el contratista cuenta con 0,21% de ejecución.

Durante el periodo no reposa entrega de diseños estructurales por parte del contratista de obra a la interventoría, se encuentra la revisión esta documentación para remitir la respuesta a lo antes. Durante el periodo se presenta avance en actividades 1 y 2, pues a este en revisión con parte de la interventoría y cada socialización de diagnósticos a contratista de obra presenta un avance de 0,21%.

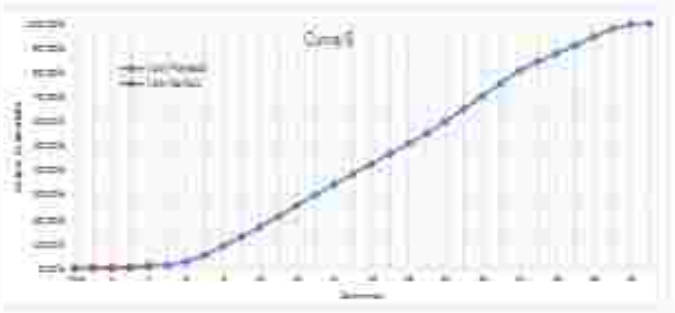
Nota: Hasta parte y requisito dentro del presente informe el avance de ejecución de obra y el acta inspección informe de obra, esto aplica para contratos que se encuentren en la etapa de ejecución de obra.

Firma:	
Nombre: OSCAR MAURICIO ALVARO FERNANDEZ	Firma: Nombre: MARCELL ALEXANDER DURANGO CADENA
Director de interventoría	Supervisor

Página 4 de 5

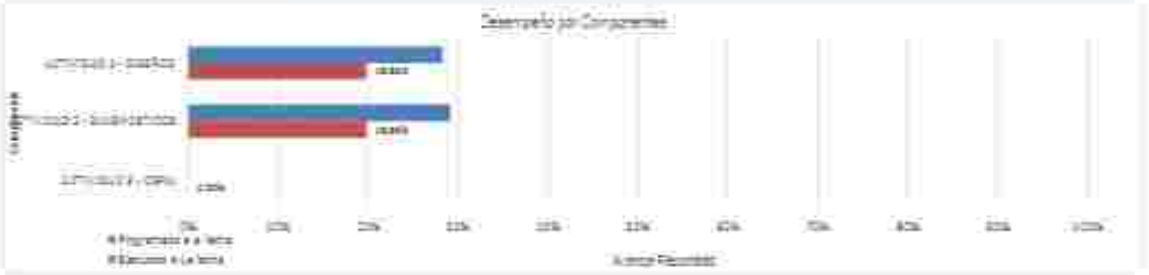
Pendapatan Bersama dan Proyeksi (PV)

Semester	Pengamatan (PV)		Ekspektasi (EV)	
	%		%	Nilai
Awal	0,00%	-	0,00%	-
1	0,00%	-	0,00%	-
2	0,00%	-	0,00%	-
3	0,00%	-	0,00%	-
4	0,00%	-	0,00%	-
5	0,00%	-	0,00%	-
6	0,00%	-	0,00%	-
7	0,00%	-	0,00%	-
8	0,00%	-	0,00%	-
9	0,00%	-	0,00%	-
10	0,00%	-	0,00%	-
11	0,00%	-	0,00%	-
12	0,00%	-	0,00%	-
13	0,00%	-	0,00%	-
14	0,00%	-	0,00%	-
15	0,00%	-	0,00%	-
16	0,00%	-	0,00%	-
17	0,00%	-	0,00%	-
18	0,00%	-	0,00%	-
19	0,00%	-	0,00%	-
20	0,00%	-	0,00%	-
21	0,00%	-	0,00%	-
22	0,00%	-	0,00%	-
23	0,00%	-	0,00%	-
24	0,00%	-	0,00%	-
25	0,00%	-	0,00%	-
26	0,00%	-	0,00%	-
27	0,00%	-	0,00%	-
28	0,00%	-	0,00%	-
29	0,00%	-	0,00%	-
30	0,00%	-	0,00%	-
31	0,00%	-	0,00%	-
	0,00%	-	0,00%	-



Presupuesto General del Proyecto (PG) $ 4.194.944.717,57

Nº	COMPONENTE O CAPITULO	Inicialmente		Programado a la fecha		Ejecutado a la fecha	
		%	$	%	$	%	Valor Ejecutado
1	ACTIVIDAD 1 OBRAS	3,13%	$ 7.474.514,35	20,00%	$ 47.748.572,72	1,65%	$ 1.497.376,65
2	ACTIVIDAD 2 - CONSULTORIAS	1,19%	$ 11.343.176,48	20,19%	$ 32.340.203,75	16,83%	$ 26.709.618,37
3	ACTIVIDAD 3 - GRPH	95,67%	$ 4.187.193.026,74	0,00%	$ -	0,00%	$ -
		100,00%	$ 4.194.944.717,57	0,97%	$ 40.680.752,87	0,66%	$ 27.537.321,92



NOTA: Los valores antes reflejados son económicos, cuya ejecución de flujo de nuestro aportado por el contratista de obra

- Siendo de la mañana esta interventoría continua con la revisión de las subsanaciones de la carpeta No 5 de diagnosticos y se procede a dar respuesta al contratista.

Ing. residente de Obra. Ing. auxiliar interventoría CAEE

Lunes 25 de septiembre 2023

- El contratista de obra continua con la socialización casa a casa en Barrio La Real, esta actividad fue acompañada por interventoría y las trabajadoras sociales de alcaldía y empresa Prestadora de servicios Publicos, en esta jornada se lograron diagnosticar (4) cuatro viviendas efectivas, adicionalmente se diagnosticaron (4) cuatro Viviendas No efectivas.
- Por otra parte el contratista de obra realiza subsanación de 30 diagnosticos, los cuales remite a interventoria para tramite de revisión y aprobación
- En horas de la tarde el contratista de obra realiza actividades administrativas organizando documentos y anexos de los diagnosticos realizados en campo.
- Siendo de la tarde esta interventoría da inicio a la revisión de la carpeta subsanada por parte del contratista y se participa en el comité de seguimiento No 3 de forma virtual y se cierra con la asistencia de las diferentes partes contratista e interventoría, Gestión y profesionales sociales como también por parte de la entidad.

Ing. residente de Obra. Ing. auxiliar interventoría CAEE

Martes 26 de Septiembre 2023

- Se continua con socialización casa a casa para la realización de diagnosticos en Barrio La Real con el fin de poder dar cierre al listado de la matriz

Powered by CamScanner

inicial, el contratista de obra se le presenta dificultades a la hora de realizar esta actividad a causa de que en el momento de las visitas encuentra viviendas cerradas, no se encuentran los propietarios de las viviendas y en algunos casos no se logra concertar con los beneficiarios el tipo de intervención del posible beneficio. Esta actividad se realizó con el acompañamiento de Interventoría, para este jornada se lograron diagnosticar (2) dos viviendas efectivas, (1) una Vivienda No efectiva por conceptos tecnicos y (1) Rechazo porque el beneficiario no quiso concertar el tipo de intervención.

Adicionalmente se realizó por parte del contratista de obra el pertifoneo de la apertura del proceso de inclusión en el Barrio La Real, donde se recepcionaron (17) diecisiete PQRS para proceso de inclusión. Posteriormente se procedió a radicar oficio a interventoría de estas solicitudes.

Por otra parte el contratista de obra remitió oficio a la empresa prestadora de servicios publicos para solicitar la colaboración con copia de recibos de servicio de las viviendas Visitadas en Barrio Nuevo y las cuales no presentaron soporte de recibo para validar dirección y estrato de la Vivienda. Asi mismo se radicó oficio a la empresa de Servicios Públicos solicitando la concertación para la construcción de acometidas de acueducto y alcantarillado de Barrio Nuevo donde presentan la necesidad. Estos Oficios se remitió copia a Interventoria para que tuvieran conocimiento y trazabilidad de los requerimientos realizados.

Se realizó entrega de Carpeta con (15) diagnosticos por parte de Contratista a Interventoria para su revisión y ser llevados a comité de aprobación.

En horas de la tarde el contratista de obra realiza actividades administrativas, organizando diagnosticos y documentos segun la lista de Chequeo del PC1-001

por otra parte se realizaron visitas a viviendas con casos puntuales del residente de obra por parte del contratista, residente de interventoria.

Powered by CamScanner

los profesionales sociales del contratista, interventoria, alcaldia y la empresa prestadora de servicios publicos para dar posible Respuesta a los beneficiarios.

- en horas de la tarde esta interventoria culmina la revision de la carpeta No 6 de diagnosticos que contiene (15) diagnosticos y se le dará Respuesta para la posible aprobacion.

Ing. Residente de Obra

Ing. Residente interventoria CREE

Miercoles 27 de Septiembre 2023

Se recibió respuesta emitida por Interventoria de los PQRS del proceso de Inclusion en Barrio Nuevo donde se anexan los soportes y viabilidad emitida por alcaldía y la empresa Prestadora de servicio Publico.
Contratista de obra procede a emitir respuesta a cada una de las PQRS delas viviendas a las cuales les emitieron el respectivo concepto justificando si cumplian o No cumplian Con los lineamientos que exige el proyecto de conexiones intradomiciliarias.
Adicionalmente el contratista de obra realiza socialización Casa a casa y procede a hacer diagnosticos, esta actividad está acompañada por los profesionales de Interventoría, en esta jornada se lograron diagnosticar (11) viviendas efectivas del proceso de Inclusión y se diagnosticaron (2) Viviendas como no efectivas debido a que ya habian sido diagnosticadas y aparecian en el listado de la matriz inicial.
Por otra parte se realizó comite de aprobacion No.3, donde se aprobaron 30 diagnosticos, a la fecha se tiene un acumulado de 121 diagnosticos efectivos aprobados.
Adicionalmente el Contratista de Obra remitió a Interventoria Carpeta con 29 diagnosticos para su previa revisión y ser llevada a comité de aprobación
- en horas de la tarde el contratista de obra realiza

Powered by CamScanner

actividades administrativas organizando información y documentos recopilados en campo.

-En horas de la tarde se inventario presente o dio inicio a la revisión de capítulo No 2 que contiene 29 diagnósticos y se realizo reunión con el residente de obra del contratista para coordinar ruta de la visita técnica programada para el día viernes con los profesionales de interventoría y el municipio.

Ing. residente de Obra

Ing. residente interventoría CAEC

Jueves 28 de septiembre 2023

. Se presentan lluvias durante la noche anterior hasta las 10:30 am, lo cual afecta al contratista de obra a realizar actividades de campo en horas de la mañana. Adicionalmente no se cuenta con servicio de energía electrica, lo cual lleva a presentar atrasos en el area administrativa y ejecución de actividad N° 2 al contratista de obra, donde afecta el cronograma de obra, cargos que no pueden ser imputados al contratista de obra. Servicio de energía se restableció a las 4:00 PM

. El contratista de obra realiza socialización casa a casa en las viviendas de inclusión en Barrio Nueva, actividad que estuvo acompañada por interventoría. En esta jornada se lograron diagnosticar (10) diez viviendas efectivas y (3) viviendas no efectivas.

-En horas de la tarde se interventoria continua con la revisión de los 29 diagnostico para asi poder dar respuesta al contratista de dichas observaciones.

Horas de lluvia: 4 horas

Horas sin servicio de energía electrica: 9 horas

Ing. residente de Obra.

Ing. residente interventoria CAEC

Viernes 29 de septiembre de 2023.
Se realizó reunión de revisión de diagnósticos de los potenciales beneficiarios de las conexiones intradomiciliarias en los barrios La Real y Barro Nuevo, entre los actores y presencia del MVCT y ENTerritorio. Así mismo, se realizó visita en campo para verificación de los diagnosticos levantados a la fecha. Se realizó al final una reunión de cierre.

Manuel Acevedo
Supervisor técnico
ENTerritorio.

Alvaro Cañizares O.
Supervisor MVCT.

Se realizó Comité de seguimiento Nº1 de manera presencial liderado por el Ing. Hoikoll Quevedo Supervisor del Contrato, donde se Contó Con la asistencia de los profesionales de Interventoría, profesionales por parte del Contratista de Obra, Gerente de la Empresa de Servicios Publicos y trabajadora Sociales de Alcaldía y Empresa Prestadora de Servicio y se Contó con el acompañamiento del Ing. Alvaro Cañizares Supervisor Por Parte de MVCT
Se realizó recorrido en Campo Con acompañamiento de profesionales de Interventoría, Contratista, Supervisor de ENTerritorio y Supervisor de MVCT, Gerente de empresa de Servicios y Secretario de Planeación con el fin de revisar casos especiales y Puntuales encontrados en la realización de diagnosticos de los dos primeros barrios.
. Se realizó socialización Caso a caso y Posteriormente se realizo (1) diagnostico el cual fue efectivo en Barrio Nuevo y corresponde al proceso de inclusión.
. Adicionalme el equipo del Contratista realiza actividades administrativas y subsana observaciones emitidas por interventoría
- En horas de la tarde esta interventoría termina con la revisión de la carpeta #7 de diagnósticos y se le dará respuesta al Contratista para proceder a la subsanación

Powered by CamScanner

Ing. residente de Obra

Ing. residente interventoría CNCC

Sabado 30 de Septiembre de 2023

- Por parte del Contratista de obra se continua realizando actividades administrativas, subsanando observaciones y recomendaciones emitidas por Interventoria de acuerdo a la revisión de los diagnosticos presentados. Asi mismo se realizan los informes mensuales de los diferentes componente a lo que corresponde al mes de Septiembre.
A corte de 30 de Septiembre se ha realizado (280) viviendas Visitadas en los dos primeros Barrios Priorizados (Barrio Nuevo y La Real) incluidas las viviendas del proceso de inclusión de Barrio Nuevo, donde se han logrado diagnosticar 205 viviendas efectivas, 68 viviendas No efectivas, se han presentado 4 renuncias y se han aprobado 121 diagnosticos

Ing. residente de Obra

Ing. residente interventoría CNCC

Powered by CamScanner

INFORME SEMANAL SOCIAL # 3 COMPRENDIDO DEL 11 AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Durante este periodo se realizaron visitas de socialización casa a casa en el primer barrio priorizado (Barrio Nuevo) Esta interventoria realizó acompañamiento y/u apoyo técnico y social al contratista de obra en todas las viviendas visitadas. De igual forma, se contó con el acompañamiento de las profesionales sociales de los Entes Territoriales, las cuales fueron de gran apoyo en la consecución de los potenciales beneficiaros.

Lunes 11 septiembre: Se realizó el primer comité social, para la organización de las actividades sociales y los compromisos de la Alcaldía con la conformación del omite veedor y link informativo los cuales quedaron para el 25 de septiembre del año en curso.

Martes 12 de septiembre: Se realizaron visitas de socialización del PCI casa a casa, a 15 potenciales beneficiarios con el acompañamiento de las profesionales sociales de Empresa de servicios públicos las cuales fueron de gran apoyo en la consecución de los potenciales beneficiarios

Se realizó trabajo de oficina, para la organización formatos

Miércoles 13 de septiembre: Se realizaron visitas de socialización del PCI casa a casa, a (16) potenciales beneficiarios con el acompañamiento de las profesionales sociales de Empresa de servicios públicos y Alcaldía Municipal las cuales fueron de gran apoyo en la consecución de los potenciales beneficiarios.

Se llevó a cabo, una reunión con la profesional socia de la Empresa de servicios públicos, para la organización y logística, para el taller y socialización sectorizada del segundo barrio priorizado la Real.

Se realizó trabajo de oficina, para la organización formatos.

Jueves 14 de septiembre: Se realizaron visitas de socialización del PCI casa a casa, a (3) potenciales beneficiarios con el acompañamiento de las profesionales sociales de Empresa de servicios públicos, Alcaldía Municipal las cuales fueron de gran apoyo en l consecución de los potenciales beneficiarios. De igual forma, se realizó la divulgación de la apertura del proceso de inclusión, en barrio nuevo con perifoneo local, se logró recepcionar (22) PQR por solicitud de inclusión.

Viernes 15 de septiembre: Se realizaron visitas de socialización del PCI casa a casa, a (24) potenciales beneficiarios con el acompañamiento de las profesionales social de la Alcaldía Municipal la cual fue de gran apoyo en la consecución de los potenciales beneficiarios. Las cuales 23 viviendas de la matriz inicial fuero no efectivas, toda vez, que no cuentan con la Red principal de Alcantarillado, se logró explicarles a todos los potenciales beneficiarios la no intervención e sus viviendas los cuales fueron receptivos y agradecieron por la atención e información suministrada por los equipo étnicos y sociales de obra e interventoria

Se realizó trabajo de oficina, para la organización formato

Sábado 16 de septiembre: Se realizaron visitas de socialización del PCI casa a casa, a (17) potenciales beneficiarios de Las cuales 11 viviendas de la matriz inicial fuero no efectivas, toda vez, que no cuentan con la Red principal de Alcantarillado, se logró explicarles a todos los potenciales beneficiarios la no

intervención e sus viviendas los cuales fueron receptivos y agradecieron por la atención e información suministrada por los equipo étnicos y sociales de obra e

Anexo registro fotográfico de las actividades realizadas

Comité social



Visitas de socialización casa a casa





Recepcion de PQR por solicitud de inclusion



CANDELARIA GONZALEZ MEDINA

PROFESIONAL SOCIAL

INFORME SEMANAL SOCIAL # 4 COMPRENDIDO DEL 18 AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Durante este periodo se realizaron visitas de socialización casa a casa en el primero y segundo barrio priorizado (Barrio Nuevo) (la Real) Esta interventoria realizó acompañamiento y/u apoyo técnico y social al contratista de obra en todas las viviendas visitadas. De igual forma, se contó con el acompañamiento de las profesionales sociales de los Entes Territoriales, Secretario de Planeación municipal, Gerente de la Empresa de servicios públicos, Los cuales fueron de gran apoyo en la consecución y definición de algunos potenciales beneficiaros.

Lunes 18 septiembre: Se realizó acercamiento con el secretario de Planeación municipal, para la logística de la socialización sectorizada del barrio la Real y demás actividades a realizar en el segundo barrio priorizado. Del mismo modo, se realizó actividades administrativas.

Martes 19 de septiembre: Se realizó perifoneo local en horas de la mañana en todo el barrio la Real, para invitar a la comunidad a la reunión de socialización sectorizada a las 3:00 pm en la casa de la cultura. Asimismo, se llevó acabo, perifoneo local, para informarle a la comunidad el inicio de actividades de socialización casa a casa n el barrio la Real.

De igual forma, se realizó la reunión de socialización sectorizada, en las instalaciones de la casa de la cultura se contó con la participación de las profesionales sociales de obra e interventoria, Empresa de servicios públicos, equipo técnico de obra e interventoria, veinte habitantes de la comunidad, en donde se socializo el alcance del Proyecto y recomendaciones generales, sobre la ejecución del mismo, se despejaron dudas e inquietudes que surgieron.

Posteriormente se realizó un taller con la conformación de tres grupos de trabajo con el objetivo de crear símbolo y una frase representativa con el que la comunidad identifique las conexiones Intradomiciliaria de agua potable y saneamiento básico

Se realizó trabajo de oficina, para la organización formatos

Miércoles 20 de septiembre: Se realizaron visitas de socialización casa a casa en el barrio la Real, se logró identificar a (16) potenciales beneficiarios con el acompañamiento de las profesionales sociales de la Empresa de servicios públicos y Alcaldía Municipal, secretario de planeación municipal, Gerente de la Empresa prestadora, los cuales fueron de gran apoyo en la consecución de los potenciales beneficiarios. Cabe informar, que la vivienda de un sector del barrio se encuentra construidas palafiticamente en condiciones estructurales deterioradas y zona de riesgo.

Se realizó trabajo administrativo, para la organización formatos.

Jueves 21 de septiembre: Se realizaron visitas de socialización del PCI casa a casa, a (14) potenciales beneficiarios con el acompañamiento de las profesionales sociales de Empresa de servicios públicos, Alcaldía Municipal, Secretario de planeación municipal, Gerente del Operador de servicios públicos, los cuales fueron de gran apoyo en l consecución de los potenciales beneficiarios.

De igual forma, se recepcionaron (6) PQR por solicitud de inclusión de barrio nuevo, para un total de (35) PQR por inclusión en el primer barrio priorizado, las cuales fueron remitidas de manera formal a los Entes Territoriales

Viernes 22 de septiembre: Se realizaron visitas de socialización del PCI casa a casa, a potenciales beneficiarios con el acompañamiento de las profesionales social de la Alcaldía Municipal y el secretario de Planeación municipal, los cuales fue de gran apoyo en la consecución de los potenciales beneficiarios.

Se realizó trabajo administrativo, para la organización formato

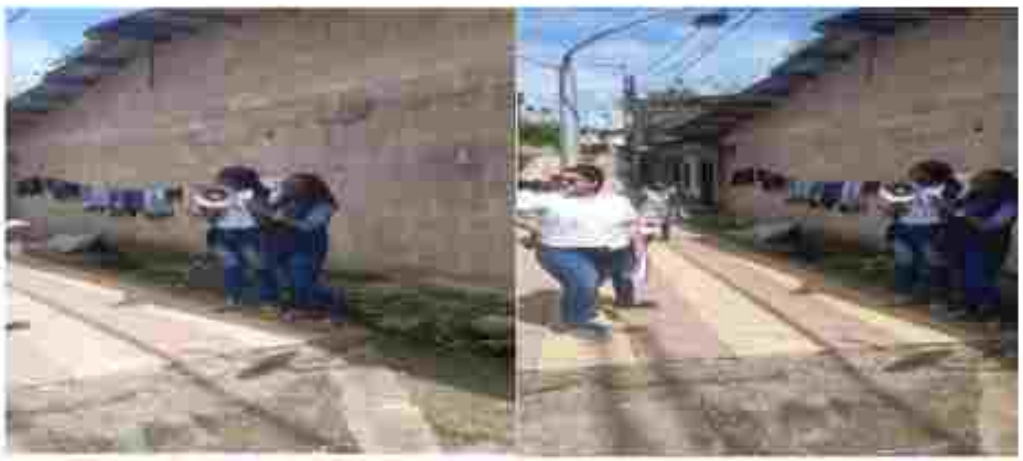
Sábado 23 de septiembre: Se llevó a cabo una reunión con los ` potenciales beneficiaros de un sector del barrio la Real, los cuales tienen sus viviendas construidas palafiticamente y con unas estructuras deterioradas y en zona de riesgo, la misma fue liderada por el contratista de obra e interventoria con el fin de poder socializar los criterios de focalización del Proyecto.

Registro fotográfico de las actividades realizadas

Visitas casa a casa



Perifoneo local barrio la Real



Entrega de volantes informativos



Recepcion de PQR por solicitud de Inclusion



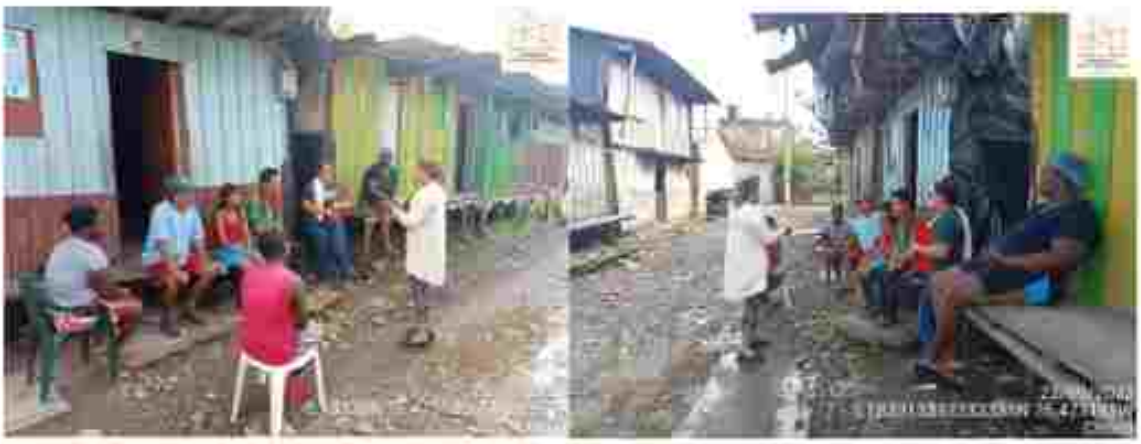
Socialización sectorizada



Taller con la comunidad



Reunión con potenciales beneficiarios de la Real



CANDELARIA GONZALEZ MEDINA

PROFESIONAL SOCIAL

INFORME SEMANAL SOCIAL # 5 COMPRENDIDO DEL 25 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Durante este periodo se realizaron visitas de socialización casa a casa en el primero y segundo barrio priorizado (Barrio Nuevo) (la Real) Esta interventoria realizó acompañamiento y/u apoyo técnico y social al contratista de obra en todas las viviendas visitadas. De igual forma, se contó con el acompañamiento de las profesionales sociales de los Entes Territoriales, Secretario de Planeación municipal, Gerente de la Empresa de servicios públicos, Los cuales fueron de gran apoyo en la consecución y definición de algunos potenciales beneficiaros.

Lunes 25 septiembre: Se realizaron visitas de socialización casa a casa en el barrio la Real, se logró identificar a (8) potenciales beneficiarios con el acompañamiento de las profesionales sociales de la Empresa de servicios públicos y Alcaldía Municipal, secretario de planeación municipal, Gerente de la Empresa prestadora, los cuales fueron de gran apoyo en la consecución de los potenciales beneficiarios. Cabe informar, que la vivienda de un sector del barrio se encuentra construidas palafiticamente en condiciones estructurales deterioradas y zona de riesgo.

Martes 26 de septiembre: Se realizaron visitas de socialización casa a casa en el barrio la Real, se logró identificar a (4) potenciales beneficiarios con el acompañamiento de las profesionales sociales de la Empresa de servicios públicos y Alcaldía Municipal, secretario de planeación municipal, Gerente de la Empresa prestadora, los cuales fueron de gran apoyo en la consecución de los potenciales beneficiarios. Cabe informar, que la vivienda de un sector del barrio se encuentra construidas palafiticamente en condiciones estructurales deterioradas y zona de riesgo. Se realizó el perifoneo de apertura del proceso de inclusión con el fin de informar a la comunidad del barrio la Real que podían

acercarse a realizar su solicitud, en este día se logró recepcionar 17 PQR por solicitud de inclusión.

Miércoles 27 de septiembre: Se dio respuesta de cierre a las 35 PQR por solicitud de inclusión en Barrio Nuevo, con la entrega de una carta de respuesta a los solicitantes y en el formato pertinente los cuales contienen el concepto emitido por parte de los Entes Territoriales.

Jueves 28 de septiembre: Se realizaron visitas de socialización del PCI casa a casa, a (13) potenciales beneficiarios de inclusión con el acompañamiento de las profesionales sociales de Empresa de servicios públicos, Alcaldía Municipal, Secretario de planeación municipal, Gerente del Operador de servicios públicos, los cuales fueron de gran apoyo en l consecución de los potenciales beneficiarios.

Viernes 29 de septiembre: Se recibió la visita de la supervisión técnica de la Entidad contratante y del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, en donde se realizó una reunión preliminar, en las instalaciones de la Interventoria, se contó con la participación de los profesionales técnicos y sociales de obra e interventoria esta realizo una retroalimentación de los temas técnicos, sociales y novedades del Proyecto. Posteriormente se realizó un recorrido de campo, para la verificación de algunos sectores y viviendas especificas en los dos primeros barrios priorizados Finalmente se realizó una reunión de cierre de actividad

Se realizó trabajo administrativo, para la organización formato

Sábado 30 de septiembre: Se llevó a trabajos administrativos, para la elaboración de informes semanales y mensuales

Registro fotográfico de las actividades realizadas

Visitas casa a casa



Perifoneo de apertura del proceso de inclusión en el barrio la Real n



Reunión preliminar



Recorrido de Barrio



Reunión de cierre de actividad



CANDELARIA GONZALEZ MEDINA

PROFESIONAL SOCIAL

INFORME SEMANAL SOCIAL # 2 COMPRENDIDO DEL 4 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Durante este periodo se realizaron visitas de socialización casa a casa en el primer barrio priorizado (Barrio Nuevo) Esta interventoria realizó acompañamiento y/u apoyo técnico y social al contratista de obra en todas las viviendas visitadas. De igual forma, se contó con el acompañamiento de las profesionales sociales de los Entes Territoriales, las cuales fueron de gran apoyo en la consecución de los potenciales beneficiaros.

Lunes 4 septiembre: Se realizaron visitas de socialización del Proyecto de Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico casa a casa, a 18 potenciales beneficiarios con el acompañamiento de las profesionales sociales de Empresa de servicios públicos, las cuales fueron de gran apoyo en l consecución de los potenciales beneficiarios.

Martes 5 de septiembre: Se realizaron visitas de socialización del PCI casa a casa, a 22 potenciales beneficiarios con el acompañamiento de las profesionales sociales de Empresa de servicios públicos y Alcaldía Municipal las cuales fueron de gran apoyo en l consecución de los potenciales beneficiarios

Se realizó trabajo de oficina, para la organización formatos

Miércoles 6 de septiembre: Se realizaron visitas de socialización del PCI casa a casa, a (20) potenciales beneficiarios con el acompañamiento de las profesionales sociales de Empresa de servicios públicos y Alcaldía Municipal las cuales fueron de gran apoyo en l consecución de los potenciales beneficiarios

Se realizó trabajo de oficina, para la organización formatos.

Jueves 7 de septiembre: Se realizaron visitas de socialización del PCI casa a casa, a (20) potenciales beneficiarios con el acompañamiento de las profesionales sociales de Empresa de servicios públicos, Alcaldía Municipal las cuales fueron de gran apoyo en l consecución de los potenciales beneficiarios. De igual forma, se contó con el acompañamiento del secretario de Planeación Municipal en algunas viviendas visitadas, el cual manifestó que la comunidad está muy contenta con las llegadas de los equipos de trabajo a sus hogares.

Se realizó trabajo de oficina, para la revisión del formato sociales de 18 diagnósticos remitidos por las contratitas.

Viernes 8 de septiembre: Se realizaron visitas de socialización del PCI casa a casa, a (14) potenciales beneficiarios con el acompañamiento de las profesionales social de la Alcaldía Municipal la cual fue de gran apoyo en la consecución de los potenciales beneficiarios.

Se realizó trabajo de oficina, para la organización formato

Sábado 9 de septiembre: Se realizó trabajo Administrativo, para la elaboración de informe, revisión de formatos, el contratista de obra realizo la identificación del Punto de atención a la comunidad

Anexo registro fotográfico de las actividades realizadas

Visitas de socialización casa a casa




CSC ENGINEERING SAS



Identificación del PAC



CANDELARIA GONZALEZ MEDINA

PROFESIONAL SOCIAL

CONTRATISTA

CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

Informe de Gestión Social

ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

OBJETO:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DECONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL YAMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOSY DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓNSOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DETRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

ENTIDAD CONTRATANTE:

ENTerritorio

INFORME MENSUAL NUMERO 1 CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023

1. Linea de comunicación

Socialización masiva - Apertura de barrio:

El barrio Nuevo fue aperturado el 17 de julio de 2023, actividad encabezada por la alcaldía municipal y Empresa de servicios públicos Entre ellos, se encontraban el equipo técnico y social de Minvivienda, ENTerritorio, PDA, la Entidad Prestadora, contratistas de obra e interventoría, presidente del concejo comunitario del municipio y miembros de la comunidad. En total, 56 personas participaron en la ceremonia de apertura.

El evento tuvo lugar en casa de la cultura, donde se presentaron los componentes técnicos, sociales y las actividades que forman parte del proyecto al líder del concejo comunitario e representación de los cuatro barrios priorizados. También se realizó una detallada presentación de los actores involucrados en la ejecución del proyecto.

Durarite la reunión, los asistentes plantearon sus inquietudes respecto al proyecto, tales como:

Las principales inquietudes de los asistentes fueron las zonas riesgo, tramos sin red de alcantarillado,

En este espacio los actores del Proyecto, aclararon las dudas y manifestaron su compromiso para trabajar conjuntamente para abordar estas preocupaciones y garantizar una ejecución exitosa del proyecto.

Visitas casa a casa

Con el objetivo de brindar información detallada sobre el Proyecto, el equipo social realizó visitas domiciliarias para responder preguntas y aclarar dudas sobre e inquietudes de los potenciales beneficianos. Durante estas visitas, se explicaron a los residentes los criterios de selección del proyecto, así como los detalles de las actividades de diagnóstico llevadas a cabo en cada vivienda. Además, se les informó que la intervención a realizar dependerá de los resultados obtenidos en el diagnóstico y de la situación del puente, para el ingreso de los materiales al municipio.

Durante estas visitas, el equipo social hizo hincapié en la importancia de concertar con el equipo técnico el espacio para la intervención, no dejar los menores de edad solos en las viviendas durante la ejecución de las obras, mantener los materiales recibidos bajo custodia, para poder intervenir la vivienda sin dificultades y no dejar los trabajadores solos en las viviendas durante la ejecución de las obras.

La comunidad manifestó sus dudas referentes al Proyecto, las cuales fueron el proceso de inclusión, tiempo de inicio de las obras, falta de red de alcantarillado, las cuales fueron resueltas por el equipo social y entendidas por los potenciales beneficiarios.

Durante este periodo se realizaron 280 del visitas casa a casa, dando inicio a las visitas en el Barrio nuevo y luego se procedió a realizar las visitas en el Barrio La Real, los cuales son los barrios priorizados, incluyendo las viviendas proceso de inclusión de Barrio nuevo; el equipo técnico social de contratista de obra en acompañamiento de la interventoria han logrado la ejecución de 205 viviendas efectivas y 68 viviendas no efectivas; se han presentado 7 renuncias y se han aprobado 121 diagnósticos.

Socializaciones sectorizadas:

El 01 de septiembre de 2023 se llevó a cabo una socialización sectorizada en el primer barrio priorizado (Barrio nuevo) con el objetivo de informar a la comunidad acerca del Proyecto y aclarar cualquier duda relacionada con los procesos que se están desarrollando en el sector. La sesión fue dirigida por el contratista de obra y contó con el acompañamiento de la interventoria social, la alcaldía municipal y profesional social del operador de servicios público. Actividad que tuvo lugar en la casa de la cultura del municipio de Rio iro y se contó con la asistencia de 34 personas de la comunidad de Barrio nuevo.

El 19 de septiembre de 2023 se llevó a cabo una socialización sectorizada en el segundo barrio priorizado (Barrio la Real) con el objetivo de informar a la comunidad acerca del Programa y aclarar cualquier duda relacionada con los procesos que se están desarrollando en el sector. La sesión fue dirigida por el contratista de obra y contó con el acompañamiento de la interventoría social y profesional social del operador de servicios públicos. Actividad que tuvo lugar en la casa de la cultura del municipio de Rio iro y se contó con la asistencia de 20 personas de la comunidad del Barrio La Real.

Durante la realización de las actividades, los asistentes manifestaron algunas dudas como, zona de riesgo, sectores sin red de alcantarillado, proceso de inclusión a las cuales se les dio el correspondiente manejo técnico y social.

Material de divulgación

El 01 de septiembre de 2023 se realizó perifoneo informativo, con el fin de invitar a la comunidad a la socialización sectorizada del primer barrio priorizado (Barrio nuevo)

El 02 de septiembre de 2023 se realizó perifoneo local en barrio nuevo para informarle a la comunidad el inicio de actividad de socialización casa a casa.

El 14 de septiembre de 2023 se realizó perifoneo de apertura del proceso de inclusión en el barrio nuevo, informando a la comunidad que no hizo parte del listado de la matriz base.

El 20 de septiembre de 2023 se realizó perifoneo informativo en el barrio la Real, con el fin de invitar a la comunidad a la socialización sectorizada. Asimismo, se realizó perifoneo informativo, con el fin de informarle a la comunidad del barrio la Real el inicio de actividad de socialización casa a casa.

El 26 de septiembre de 2023 se llevó a cabo perifoneo de apertura de proceso de inclusión a la comunidad del barrio la real que no hicieron parte del listado de la matriz base.

Valla Publicitaria

El día 21 de septiembre del año en curso, el contratista de obra realizo de manera formal el envio de la solicitud de la valla informativa del PCI a la Alcaldia Municipal de Rio iro, requiriendo la ubicación para poder hacer la respectiva ubicación de la misma, se hizo el envio bajo el oficio PPDI-OBR-CGE-23-012, el cual fue respondido por parte de la alcaldia municipal el dia 21 de septiembre del año en curso donde autorizo la instalación de la valla al costado de la sede del adulto mayor.

El contratista de obra no ha realizada la instalación de la valla publicitaria ya que por el acceso al municipio se ha hecho dificil el ingreso, se está a la espera de la misma y poder realizar la instalación; de lo anterior se anexan los oficios emitidos por el contratista de obra y alcaldia municipal.

Se realizó entrega de folletos informativos el dia 2 de septiembre a las viviendas visitadas en el barrio nuevo y el 21 de septiembre en el barrio la Real, con el fin de socializar el Proyecto.

Link informativo

El link informativo fue creado por la alcaldía municipal el 15 de septiembre de 2023, actividad la cual estuvo a cargo de la profesional social de la alcaldía, en esta página se puede observar los avances que se tiene del proyecto de conexiones de agua potable y saneamiento básico, se realizó una breve explicación acerca de PCI, cuáles son sus actores y componentes tanto técnico como social; en el siguiente link se puede encontrar todo lo relacionado al proyecto.

https://www.rioiro-choco.gov.co/noticias/programa-conexiones-intradomiciliarias-de-agua-potable

2. Linea de participación comunitaria:

Conformación del comité veedor

El 27 de septiembre del año en curso se llevó a cabo la conformación del comité veedor de los 4, actividad liderada por la alcaldia municipal y la personeria, con el apoyo del equipo social del contratista de obra, interventoria y la empresa de servicios públicos, y se contó con la presencia de 4 miembros de la comunidad; se dio inicio a la conformación del comité presentando a los asistentes y el rol de cada uno, seguido el equipo social realizo una breve explicación acerca de cuáles son las funciones que deben tener los miembros del comité, las actividades a desarrollar durante el proyecto y generalidades del mismo, durante la actividad, la Personeria municipal capacitó a los asistentes en la Ley 850, y se les leyó a los asistentes el acta de conformación y resolución de las veeduría con el fin de despejar la duda de los miembros y tuvieran claro su rol durante el proyecto.

En la reunión estuvieron presente 4 miembros de la comunidad y líderes del barrio, los cuales quedaron seleccionados para hacer parte del comité veedor, cabe resaltar que los asistentes del comité representan cada uno de los barrios priorizados los cuales ejercerán el control social del proyecto hasta su liquidación, con el fin de hacer valido

todo lo socializado, los asistentes procedieron a firmar el acta de la conformación del comité veedor la cual estuvo avalada por la personería municipal.

Cabe informar que la fecha emitida por la personería fue del 22 de septiembre del año en curso puesto que el personero municipal se encontraba ausente por problemas de salud.

Para constancia de lo siguiente se anexa acta de conformación del comité veedor, resolución y listado de asistencia de los presentes.

Punto de atención

El contratista de obra ubicó su punto de atención en barrio la unión, el día 11 de septiembre de 2023, el cual se encuentra identificado mediante cartelera ilustrativa la atención se realiza de lunes a viernes de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. al cual durante el periodo de este reporte se acercaron beneficiarios a consultar referente a solicitud de inclusión, a firmar documentación de diagnósticos, a solicitar información sobre las visitas de los barrios la Unión y Rosario.

PQR

Durante el periodo reportado de este informe, se han recepcionado 54 PQR, las cuales han sido por solicitudes de inclusión, de los 2 primeros barrios priorizados del PCI en el municipio, se dio apertura a las PQR de inclusión en el barrio nuevo de la cuales el equipo social realizo la recepción de 37 solicitudes las cuales fueron enviadas por medio de oficio a la interventoria para que posteriormente se remitieran a la alcaldia municipal y la empresa de servicios públicos, seguido se aperturo el proceso de inclusión al segundo barrio priorizado barrio la real donde se logró la recepción de 17 PQR de inclusión y de igual forma desde el contratista de obra fueron enviadas a las entidades competentes para su visita e inspección de la zona.

Para este periodo se recibió por parte de la alcaldía y la empresa prestadora de servicio público la respuesta de 35 solicitudes de inclusión, las cuales desde el contratista de obra se realizó la entrega de respuesta a los solicitantes de PQR de inclusión, entre las 35 respuestas emitidas por el operador de los servicios públicos, aún se encuentra abierta la PQR de inclusión 019 ya que según el concepto emitido por la empresa

prestadora de servicio público, no logró la identificación de la vivienda, se está a la espera de que emitan un concepto.

En total se han recepcionado 54 solicitudes de PQR de inclusión de las cuales se encuentran cerradas 34.

No. de PQR recepcionadas en el mes	No. de PQR totales	No. de PQR pendiente de respuesta	No. de PQR cerradas
54	54	20	34

Recorridos de obra

El 29 de septiembre del 2023 se realizó un recorrido de barrio en los dos barrios priorizados, en cabeza del Ministerio de Vivienda y ENTerritorio, el cual contó con la participación de 10 asistentes entre los que se encontraba, en representación del Ministerio de vivienda el Ingeniero Álvaro Cañizares, desde ENTerritorio el Ingeniero Maikol Quevedo, por parte de la Alcaldía municipal la profesional Social, de la empresa prestadora de servicio público estuvo presente el Gerente y la profesional social, por parte de los contratistas de obra e interventoria los profesionales residentes técnicos y sociales; se dio inicio a la reunión preliminar en las instalaciones de la Interventoria liderada por el supervisor de la Entidad contratante, quien solicito a los asistentes realizan la presentación y su rol en el proyecto, seguidamente tomo la palabra para socializa la agenda de loa actividad. Asimismo, pidió a la interventoria realizar una retroalimentación de las actividades desarrolladas en cada componente según el avance del proyecto, seguido tomo la palabra el residente de obra y dio un balance general de cuantas visitas van a la fecha, entre los 2 barrios priorizados (barrio nuevo y barrio la real), la profesional social de la interventoria realizo un breve resumen de las actividades realizadas en cada barrio y la percepción de la comunidad frente al proyecto; se dio inicio al recorrido en el barrio nuevo donde se llegó al sector donde no se puede intervenir porque las viviendas no cuentan con cobertura a la red de alcantarillado para un total de 23 casas que se encuentran en la matriz inicial y fueron visitadas con anterioridad por los I equipo técnicos y sociales, donde se diagnosticaron como viviendas no efectivas; se realizó la visita a 5 viviendas con casos específicos las cuales fueron validadas técnicamente con el fin de unificar criterios.

en el recorrido se llegó a una vivienda donde se hizo énfasis al contratista de obra en darle prioridad en la ejecución de la obra ya que la beneficiaria es una adulta mayor y vive en precarias condiciones, lo siguiente fue sugerido por el Ingeniero Álvaro Cañizares y el ingeniero Maikol Quevedo como representantes del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y ENTerritorio al finalizar el recorrido por el barrio nuevo, el equipo se dirigió hacia el barrio la Real como segundo barrio priorizado del PCI, entre las novedades del barrio la real se encuentra un sector donde no se va a intervenir porque las viviendas se encuentran construidas palafíticamente (madera en estado crítico) y los espacios no dan para poder realizar la intervención, por ende el equipo técnico social de los contratistas de obra e interventoria en las visitas casa a casa las diagnosticaron como viviendas no efectivas, dándole a conocer al Ministerio y ENTerritorio la problemática de la zona, quienes avalaran la decisión de los contratistas de no intervenir dicho sector, nos dirigimos para que vieran de cerca las viviendas e inspeccionar la zona, donde se ratificó que no se puede intervenir por el riesgo en que se encuentran las mismas.

Al finalizar el recorrido el equipo se dirigió nuevamente a la oficina de la interventoria donde realizo la reunión de cierre de la actividad en donde el supervisor de la Entidad recordó los compromisos hablados, desde el contratista se solicitó la apertura de los barrios el rosario y la unión para dar inicio a la etapa de diagnósticos; Por último, se procedió a firmar el acta y se tomó listado de asistencia y se dio por finalizada la reunión.

Barrio	Fecha	No. de asistentes	Objetivo del recorrido
Barrio nuevo	29/09/23	9	Recorrido de obra
Barrio la real	29/09/23	10	Recorrido de obra

Otras Reuniones

El dia 23 de septiembre del 2023 se llevó a cabo reunión con la comunidad del barrio la real, en el sector donde se encuentran las viviendas construidas en estructura palafitica (madera en estado crítico) actividad que estuvo liderada por la interventoria y contratista de obra desde el área técnico social y se contó con la presencia de 7 miembros de la comunidad, se dio inicio a la Reunión socializando a los asistentes acerca de las viviendas que no cuentan con espacio adecuado para realizar las intervenciones, se les explico desde el área técnica el motivo por el cual fueron

diagnosticadas las viviendas como no efectivas ya que la estructura se encuentran en estado crítico y al ser intervenidas se podría ocasionar daños en la estructura, se finalizó la reunión tomando asistencia de los asistentes

3. Actividades complementarias

Comités sociales

El 11 de septiembre de 2023, se realizó comité social con las profesionales sociales, de obra e interventoria, Alcaldía, en las instalaciones de la oficina de la Interventoria, con el fin de revisar el avance de las actividades del Plan de Gestión Social del Proyecto, donde se revisaron temas como creación del link informativo, conformación del comité veedor, socialización sectorizada del barrio la Real, apertura del proceso de inclusión del primer barrio priorizado, se generaron compromisos por parte de la profesional social de la Alcaldía Municipal, como la creación del link informativo, conformación del comité veedor, para el día 25 de septiembre del año en curso.

Realización del taller con la comunidad:

El dia 19 de septiembre del año en curso se llevó a cabo la realización del taller de arte participativo en las instalaciones de la casa de la cultura, con la participación activa y dinámica de tres grupos de trabajo con el fin de fomentar el sentido de pertenencia y la identificación de la comunidad con el proyecto Conexiones de agua potable y saneamiento básico mediante la creación colectiva de un símbolo representativo. Durante el trascurso de la actividad los integrantes de cada equipo, expresaron sus ideas y entre todos procedieron a la realización del logo que idearon, se dio paso a la explicación y votación del logo que ellos consideraban era el que mejor representaba el Proyecto.



Candelaria González Medina

Residente social de Interventoria

CONTRATISTA

CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

Conclusiones y recomendaciones

ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

OBJETO:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DECONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL YAMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOSY DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓNSOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DETRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

ENTIDAD CONTRATANTE:

ENTerritorio

RECOMENDACIONES GENERALES, CONCLUSIONES Y DIFICULTADES DEL PROYECTO

Se logró realizar las actividades correspondientes al componente técnico y social programadas a corte del presente informe. Durante el periodo del 1 al 30 de septiembre del año 2023, en donde se evidenció la satisfacción de la comunidad toda vez que, en el recorrido de barrio realizado el 29 de septiembre del año en curso, liderado por supervisión técnica del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y ENterritorio, se pudo evidenciar la comprensión y gran expectativa que tiene la comunidad frente al Proyecto, en los dos primeros barrios.

RECOMENDACIONES:

- Se le recomienda al contratista de obra remitir a esta Interventoria los diagnósticos faltantes del primer barrio priorizado.

- Dar celeridad a las observaciones realizadas por la Interventoria en los de diagnósticos, con el fin de dar cumplimiento a la actividad número 2 del Proyecto.

CONCLUSIONES:

- Se concluye que para este periodo se ha culminado con las actividades técnicas programadas por el contratistas de obra en los dos primeros barrios priorizados, por Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y las actividades programadas en cada una de las líneas de intervención, para la implementación del Plan de Gestión Social del Proyecto, lo cual ha permitido la articulación entre la comunidad y los contratistas de obra e Interventoría, El empoderamiento, agradecimiento de los beneficiarios al momento de permitir el ingreso de los equipos de trabajo a sus viviendas.

- Se logró realizar un buen proceso de divulgación previo al inicio de las actividades y en buen proceso en las socializaciones correspondientes en la línea de comunicación del Pan de Gestión Social. Las cuales han permitido una buena comprensión del Proyecto por parte de loa comunidad.

DIFICULTADES:

- Una de las dificultades que ha tenido el proyecto desde el inicio es el mal Estado del puente la encharcazon lo cual no hay vía de acceso al municipio, esto no permite el avance de las actividades del proyecto y genera incertidumbre en la comunidad frente al inicio de las obras.

- Por otra parte, la falta del fluido eléctrico, fallas en la cobertura del internet y la falta de señal en la gran mayoria de los dias.
- Las constantes lluvias presentadas en esta zona, las cuales son intermitentes

CONTRATISTA

CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

Relación de correspondencia

ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

OBJETO:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DECONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL YAMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOSY DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓNSOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DETRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

ENTIDAD CONTRATANTE:

ENTerritorio

eterritorio	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA INTERVENTORÍA	CÓDIGO:	F-GG-11
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

Informe Interventoria N° 1 Fecha Informe 1/10/2023 Periodo comprendido entre 24/08/2023 y 30-09-2023

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
NÚMERO DE CONTRATO:	2230219 N° CONVENIO 222006
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
SUPERVISOR:	MAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA

N°	FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	DESTINATARIO
1	25/08/2023	CAEE-RI-2023-019	Entrega Acta de Inicio Orden de Trabajo No. 2230223	INTERVENTORIA	ENTerritorio
2	25/08/2023	CAEE-RI-2023-020	Entrega Acta de Inicio Orden de Servicio No. 2230219	INTERVENTORIA	ENTerritorio
3	29/08/2023	CAEE-RI-2023-021	Solicitud Inicio de la Actividad No. 2 y presencia de personal	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
4	4/09/2023	CAEE-RI-2023-022	Modelo Sticker para etapa de Diagnósticos	INTERVENTORIA	ENTerritorio
5	4/09/2023	CAEE-RI-2023-023	Solicitud Cambio Residente de Interventoría	INTERVENTORIA	ENTerritorio
6	5/09/2023	CAEE-RI-2023-024	Solicitud Actualización plan de trabajo y Flujo de Inversion	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
7	5/09/2023	CAEE-RI-2023-025	Devolucion y observaciones informe semanal de obra No. 1	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
8	5/09/2023	CAEE-RI-2023-026	Entrega Informe Semanal Social No. 1	INTERVENTORIA	ENTerritorio
9	5/09/2023	CAEE-RI-2023-027	Recordatorio de fechas a tener en cuenta en el desarrollo del contrato	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
10	6/09/2023	CAEE-RI-2023-028	ENTREGA FOLLETO ACTUALIZADO PARA SU VALIDACION Y-O APROBACION	INTERVENTORÍA	ENTerritorio
11	7/09/2023	CAEE-RI-2023-029	Notificación Presunto Incumplimiento	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
12	6/09/2023	CAEE-RI-2023-030	Atención Comunicado No. 20232200134861	INTERVENTORIA	ENTerritorio
13	7/09/2023	CAEE-RI-2023-031	Atención a comunicado No. PPDI-OF-CGE-23-029	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
14	7/09/2023	CAEE-RI-2023-032	OBSERVACIONES PARA LA ACTUALIZACION DEL FOLLETO INFORMATIVO	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
15	7/09/2023	CAEE-RI-2023-033	Atencion a comunicado No. PPDI-OF-CGE-23-027	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
16	7/09/2023	CAEE-RI-2023-034	Aviso de No Siniestro Orden de Trabajo No. 2230223	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
17	8/09/2023	CAEE-RI-2023-035	Notificacion de presunto incumplimiento	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
18	9/09/2023	CAEE-RI-2023-036	RESPUESTA COMUNICADO No. PPDI-OF-CGE-23-029	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
19	11/09/2023	CAEE-RI-2023-037	Solicitud Capacitacion Plataforma HUB	INTERVENTORIA	ENTerritorio
20	11/09/2023	CAEE-RI-2023-038	RESPUESTA COMUNICADO No. PPDI-OF-CGE-23-029 (PARTE 2)	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
21	11/09/2023	CAEE-RI-2023-039	ENTREGA INFORME SEMANAL SOCIAL No. 2	INTERVENTORIA	ENTerritorio
22	12/09/2023	CAEE-RI-2023-040	Entrega Plan de Trabajo Actualizado segun Acta de Inicio	INTERVENTORIA	ENTerritorio
23	13/09/2023	CAEE-RI-2023-041	RESPUESTA COMUNICADO No. PPDI-OF-CGE-23-035	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
24	13/09/2023	CAEE-RI-2023-042	RESPUESTA COMUNICADO No. PPDI-OF-CGE-23-025 - OBSEVACIONES	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
25	14/09/2023	CAEE-RI-2023-043	RESPUESTA COMUNICADO No. PPDI-OF-CGE-23-037	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
26	14/09/2023	CAEE-RI-2023-044	RESPUESTA COMUNICADO No. PPDI-OF-CGE-23-039	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
27	14/09/2023	CAEE-RI-2023-045	SOLICITUD AJUSTE DE 18 DIAGNOSTICOS (APROBACION No. 1)	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
28	14/09/2023	CAEE-RI-2023-045	INVIABILIDAD DE COMITE DE APROBACION E INCUMPLIMIENTO	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
29	14/09/2023	CAEE-RI-2023-047	ENTREGA VALLA DEL PROYECTO	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
30	14/09/2023	CAEE-RI-2023-048	RESPUESTA COMUNICADO No. PPDI-OF-CGE-23-034 y PPDI-OF-CGE-23-036	INTERVENTORÍA	CONTRATISTA
31	14/09/2023	CAEE-RI-2023-049	RESPUESTA COMUNICADO No. PPDI-OF-CGE-23-038	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
32	14/09/2023	CAEE-RI-2023-050	Respuesta Comunicado No. 20232200141231	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
33	15/09/2023	CAEE-RI-2023-051	RESPUESTA COMUNICADO No. PPDI-OF-CGE-23-041	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
34	15/09/2023	CAEE-RI-2023-052	RESPUESTA COMUNICADO No. PPDI-OF-CGE-23-042	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
35	15/09/2023	CAEE-RI-2023-053	RESPUESTA COMUNICADO No. PPDI-OF-CGE-23-043	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
36	15/09/2023	CAEE-RI-2023-054	RESPUESTA COMUNICADO No. PPDI-OF-CGE-23-044	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
37	18/09/2023	CAEE-RI-2023-057	SOLICITUD DE VISITA DE INSPECCION A VIVIENDA	INTERVENTORIA	Ente Territorial
38	18/09/2023	CAEE-RI-2023-058	ENTREGA INFORME SEMANAL SOCIAL No. 3	INTERVENTORIA	ENTerritorio
39	19/09/2023	CAEE-RI-2023-059	RESPUESTA COMUNICADO No. PPDI-OF-CGE-23-049	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
40	19/09/2023	CAEE-RI-2023-060	RESPUESTA COMUNICADO No. PPDI-OF-CGE-23-047	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
41	21/09/2023	CAEE-RI-2023-061	RESPUESTA COMUNICADO No. PPDI-OF-CGE-23-051 Y TRASLADO	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
42	22/09/2023	CAEE-RI-2023-062	SOLICITUD DE VISITA DE INSPECCION A VIVIENDA No. 2	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
43	25/09/2023	CAEE-RI-2023-064	RESPUESTA COMUNICADO No. PPDI-OF-CGE-23-065	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
44	25/09/2023	CAEE-RI-2023-065	Entrega Informe Semanal Social No. 4	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
45	25/09/2023	CAEE-RI-2023-066	TRASLADO DEL COMUNICADO PPDI-OF-CGE-23-060 APERTURA BARRIO	INTERVENTORIA	ENTerritorio
46	25/09/2023	CAEE-RI-2023-067	Traslado Comunicado No. PPDI-OF-CGE-23-050	INTERVENTORIA	ENTerritorio
47	25/09/2023	CAEE-RI-2023-068	Traslado Comunicado No. PPDI-OF-CGE-23-051	INTERVENTORIA	ENTerritorio
48	29/09/2023	CAEE-RI-2023-069	SOLICITUD DE VISITA DE INSPECCION A VIVIENDA No. 3	INTERVENTORIA	Ente Territorial
49	29/09/2023	CAEE-RI-2023-070	RESPUESTA COMUNICADO No. PPDI-OF-CGE-23-066	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
50	29/09/2023	CAEE-RI-2023-071	RESPUESTA COMUNICADO No. PPDI-OF-CGE-23-070	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
51	29/09/2023	CAEE-RI-2023-072	REQUERIMIENTO SOCIAL SOBRE EL PUNTO DE ATENCION PRINCIPAL	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
52	28/09/2023	CAEE-RI-2023-073	Entrega Plan de Contingencia Actividad 1 y 3	INTERVENTORIA	ENTerritorio
53	30/09/2023	CAEE-RI-2023-074	RESPUESTA COMUNICADO No. PPDI-OF-CGE-23-059	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
54	30/09/2023	CAEE-RI-2023-075	Respuesta a comunicado No. PDDI-OF-CGE-23-028, 032, 046 y 062	INTERVENTORIA	CONTRATISTA
55	30/09/2023	CAEE-RI-2023-076	Entrega Informe semanal No. 1	INTERVENTORIA	ENTerritorio
56	30/09/2023	CAEE-RI-2023-077	Entrega Informe semanal No. 2	INTERVENTORIA	ENTerritorio
57	30/09/2023	CAEE-RI-2023-078	Entrega Informe semanal No. 3	INTERVENTORIA	ENTerritorio

Firma:

Nombre: OSCAR MAURICIO ALMARIO FERNANDEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

C&E ENGINEERING SAS

Bogotá D.C. 24 de Julio de 2023

CAEE- RI-2023-001

Ingeniero
DIEGO FERNANDO ALZA ALZA
Supervisor Designado ENTerritorio – SECOP II
Gerente de Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1
ENTerritorio
Email: dalza@enterritorio.gov.co
Calle 26 # 13-19
Bogotá, D.C. – Colombia

eterritorio FECHA 24/07/2023 HORA: 10:25:59 a. m.
20234300238162

Ingeniero
MAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA
Contratista
ENTerritorio
Email: mquevedo@enterritorio.gov.co
Calle 26 # 13-19
Bogotá, D.C. – Colombia

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

ASUNTO: ENTREGA DOCUMENTACIÓN DE INTERVENOTORÍA PREVIO INICIO DE LA ORDEN DE TRABAJO No. 2230219

Respetados Ingenieros,

Cordial Saludo

Por medio del presente, de acuerdo a las obligaciones contractuales de esta Interventoría y estando dentro del término establecido, nos permitimos remitir la documentación previo inicio de la Orden de servicio No. 2230219. Por lo anterior, se efectúa entrega de la siguiente documentación para su respectiva revisión, observación y/u aprobación:

1. Hoja de Vida Personal de Interventoria
2. Programa de Ejecución
3. Programa de seguridad y salud en el trabajo
4. Programa de seguimiento manejo ambiental
5. Plan de aseguramiento de la calidad

6. Programa de recurso humano
7. Organigrama general del proyecto
8. Metodología de seguimiento a la programación de la orden de trabajo

Sin otro Particular.

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Representante legal
C&E Engineering SAS

Elaboró: Jorge Hernández
Revisó: Ing. Cristian Galvis
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Cargo: ARCHIVO

C&E ENGINEERING SAS

Bogotá D.C. 27 de Julio de 2023

CAEE- RI-2023-002

Ingeniero
DIEGO FERNANDO ALZA ALZA
Supervisor Designado ENTerritorio – SECOP II
Gerente de Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1
ENTerritorio
Email: dalza@enterritorio.gov.co
Calle 26 # 13-19
Bogotá, D.C. – Colombia

enterritorio
FECHA 28/07/2023
HORA: 8:47:40 a. m.
20234300246302

Ingeniero
JOSÉ LUIS RADA RAYO
Representante Legal
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Contratista de Obra
Email: licitaciones@grupoingecol.com
Email: consorciogrupoempresarial005@gmail.com
Calle 125 No. 60-65
Bogotá, D.C. – Colombia

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

ASUNTO: PRESENTACIÓN INTERVENTORÍA Y CANALES DE COMUNICACIÓN

Respetados Ingenieros,

Reciban un cordial saludo.

A través de la presente nos permitimos presentar de manera formal nuestra compañía CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS (C&E ENGINEERING SAS) la cual se dedica a la Consultoría, Interventoría y/o Construcción de toda clase de proyectos de obra civil.

Como es de su conocimiento la empresa CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS (C&E ENGINEERING SAS), efectuará el seguimiento y control sobre la Orden de Trabajo No. 2230223 suscrita entre el CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL y

ENTerritorio, y cuyo objeto corresponde al "CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO"; a través de la Orden de Servicio No. 2230219 el cual tiene por objeto la "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO"

De acuerdo a lo anterior, y siguiendo los procedimientos de calidad de la compañía nos permitimos dar a conocer los canales de comunicación que esta interventoría manejará para la radicación y entrega de oficios y/o documentación y/o requerimiento de información que haga parte de la Orden de Trabajo No. 2230223 y Orden de Servicio No. 2230219:

CANALES DE COMUNICACIÓN:

- Dirección: Cra 16 # 183 – 43 Interior 3, Apto 203 - Bogotá DC
- Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com

Se aclara que estos serán los únicos canales de comunicación que esta interventoría manejará para el proyecto que tiene por "CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO".; en tal sentido no se aceptará entrega de documentos, oficios, PRQs, entre otros., en canales diferentes a los dispuestos en el presente comunicado, a menos de que sea autorizado uno diferente por parte de la Compañía.

En caso de requerir información adicional o resolver las dudas que se presenten en el desarrollo del proyecto se ha destinado la línea telefónica celular No. 3028271612 la cual será atendida por el Ingeniero Oscar Mauricio Almario Fernández

Nota 1: Se recomienda que toda documentación que se pretenda radicar deberá venir con su respectivo oficio Remisorio y su número consecutivo o radicado; lo anterior con el ánimo de efectuar respuesta a los mismos a través del consecutivo dispuesto por el contratista, Entidad Contratante y demás partes interesadas.

Nota 2: Se hace claridad que las líneas telefónicas o celulares y plataformas o redes sociales o aplicativos como WhatsApp, Dropbox, Mega, Drive, u otros similares no serán considerados como canales de comunicación para efectuar radicación alguna de documentación que haga parte del proyecto. Por lo anterior, se recomienda remitir la documentación correspondiente únicamente en los canales dispuestos anteriormente. Así mismo, es importante que, en caso de optarse por la radicación de documentos, oficios, PRQs, y demás soportes que hagan parte del proyecto a través del correo electrónico dispuesto, se requiere que sean anexados los archivos en el Email, por tal motivo no se aceptara y revisarán links o rutas en los cuales se solicite descargar la documentación aportada o se requiera solicitar acceso para su descarga o que cuenten con un lapso de tiempo de vencimiento de descarga.

Sin más que agregar, le agradecemos por la atención y el tiempo prestado. Además, sepa que estamos a su disposición en caso de necesitar mayor información.

Sin otro Particular,

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Representante Legal
C&E Engineering SAS

Elaboro: Jorge Hernandez
Revisó: Ing. Cristian Calvo
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Copias: ARCHIVO

Con Copia:
HAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA
Contratista
Email: [redacted]

Con Copia:
KAROL YULIETH JAIMES PEREZ
Coordinador de Proyectos
Email: [redacted]

Con Copia:
CARLOS ANDRES BRAVO
GERENTE CONVENIO - ERTerritorio
Email: [redacted]

C&E ENGINEERING SAS

Bogotá D.C, 04 de agosto de 2023

CAEE- RI-2023-003
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

eterritorio FECHA 8/08/2023
HORA: 9:22:33 a. m.
20234300254882

Ingeniero
JOSÉ LUIS RADA RAYO
Representante Legal
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Contratista de Obra
Email: consorciogrupoempresarial005@gmail.com
Calle 44 B No. 59-89
Bogotá, D.C. – Colombia

REFERENCIA: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

ASUNTO: ATENCIÓN A COMUNICADO No. PPDI-OF-CGE-23-007

Respetado Ingeniero,

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta a su comunicado No. PPDI-OF-CGE-23-007 mediante el cual requiere *"sea programada una reunión virtual de carácter técnico, en la cual participen los delegados de la Interventoría y la Entidad contratante ENterritorio, esto con el animo de exponer una serie de aspectos técnicos importantes previos al inicio del proyecto. Por lo anterior nos permitimos elevar esta petición y quedamos atentos a la fecha que dispongan para realizar solicitada reunión virtual"*, comedidamente nos permitimos indicar que a la fecha esta interventoría se encuentra adelantando revisión documental del contratista previo inicio del contrato dentro de los cuales se contempla validación, observación y/u aprobación de hojas de vida, APUs, y demás documentación técnica, SST, Ambiental, Calidad, Social que está a su cargo; por lo anterior, se precisa que para esta Interventoría no es viable adelantar una mesa de trabajo con personal del contratista que a la fecha no se encuentra aprobado por la interventoría y a su vez no se cuenta con un acta de inicio que permita a la interventoría contar con los profesionales y especialistas que puedan atender en debida forma a su

inquietudes y/o requerimientos; así como contar con las garantías suficientes para la toma de decisiones que se requieran. Lo anterior, en concordancia con las obligaciones de esta interventoría el cual establece entre otras la siguiente: *"Realizar reuniones con el contratista de obra tanto al inicio de la orden de trabajo como durante su ejecución, con una periodicidad de una (1) semana, que permita a las partes verificar como se está adelantando la orden de trabajo de obra (...)"* (Subrayado fuera de texto).

Por lo anterior, nos permitimos indicar al contratista que esta mesa de trabajo, se procederá a realizar una vez se suscriba Acta de inicio de la orden de trabajo de obra y orden de servicio de interventoría.

Sin otro Particular,

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Representante Legal
C&E Engineering SAS

Elaboró: Jorge Hernández
Revisó: Ing. Cristian Garcia
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Copias: ORIGINAL

Con Copia:
HAYKOEL ALEXANDER QUEVEDO CADENA
Contratista
Email:

C&E ENGINEERING SAS

Bogotá D.C, 27 de Julio de 2023

CAEE- RI-2023-003

enterritorio FECHA 28/07/2023
HORA: 10:12:11 a. m.
20234300246372

Ingeniero
JOSÉ LUIS RADA RAYO
Representante Legal
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Contratista de Obra
Email: licitaciones@grupoingecol.com
Email: consorciogrupoempresarial005@gmail.com
Calle 125 No. 60-65
Bogotá, D.C. – Colombia

REFERENCIA: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

ASUNTO: SOLICITUD DOCUMENTACIÓN PREVIO INICIO

Respetado Ingeniero,

Reciba un cordial saludo,

Teniendo en cuenta que el día 27 de julio de 2023, se suscribe la Orden de Trabajo No. 2230223 entre el CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL y ENTerritorio, comedidamente nos permitimos solicitar sea allegado a esta Interventoría dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de la Orden de trabajo y entrega del presente comunicado (antes del 03 de agosto de 2023) la siguiente documentación:

1. Hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y especifica del personal mínimo requerido para la ejecución de la orden de trabajo.
2. Cronograma con entregables para la ejecución de la orden de trabajo
3. Programa de seguridad y salud en el trabajo
4. Programa de manejo ambiental.

5. Programa de suministro de equipos
6. Plan de aseguramiento de la calidad
7. Organigrama general del proyecto, el cual debe contener:
   a) Frente de trabajo mínimo requerido.
   b) Las líneas de mando y coordinación.
   c) Los niveles de decisión
   d) El número de los profesionales y demás recurso humano ofrecido en la oferta y requerido para la ejecución de los trabajos.
   e) Las funciones del personal que interactuará con ENTerritorio y el interventor durante la ejecución de la orden de trabajo.
   f) Descripción breve de las políticas de manejo de personal relacionadas con seguros de trabajo, seguridad social y seguridad y salud en el trabajo.
   g) Anexo del documento en el que EL CONTRATISTA manifieste, de manera expresa, que cuenta con la coordinación de una oficina central que, entre otros aspectos, le presta soporte de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable.

8. Metodología para la ejecución de las actividades objeto de la orden de trabajo, la cual consiste en:

   a. Un documento en el que se realice una descripción detallada de la metodología a seguir para la ejecución de la obra, en cada uno de los frentes de trabajo y actividades del proyecto.
   b. La metodología para la ejecución de la obra deberá ser presentada y ejecutada bajo el enfoque de Gerencia de Proyectos considerando los aspectos organizacionales, equipos, relación contractual, comunicaciones e interrelación con el Interventor, ENTerritorio y su propio equipo, procesos, procedimientos, y controles técnicos y administrativos. Este documento debe incluir la estructura de acuerdo al organigrama propuesto, el método con el cual desarrollará los trabajos, incluyendo, entre otros, las obras preliminares, vías de acceso, suministros, implementación del plan de manejo ambiental, protección de aguas superficiales, movimiento de tierras, obras de drenaje y protección superficial, obras estructurales, obras especiales, mampostería, acabados, obras y montajes de equipos mecánicos, montajes electromecánicos de subestaciones y construcción de redes eléctricas, pruebas y puesta en servicio del proyecto, así como el plan de manejo de seguridad y salud en el trabajo, y la vinculación del personal no calificado de la región incluyendo las personas en condición de desplazamiento.
   En el documento es necesario precisar:
   ➢ Características sobresalientes de la metodología de la oferta para desarrollar cada una de las actividades indicadas en el programa detallado de obra.
   ➢ Organización y control, exponiendo la forma como organizará todas las actividades para cumplir con el orden de trabajo. Se debe tratar sobre los alistamientos, establecimiento en terreno, frentes de trabajo, cuadrillas o grupos

de trabajo, sistemas de comunicación, documentación técnica, cantidad y calidad del personal y los equipos a utilizar, transportes, localización de oficinas y campamentos y, en general, todo lo concerniente con la administración de la orden de trabajo.

➢ Mecanismos para analizar, evaluar e implementar los rendimientos propuestos para ejecutar la obra en el plazo contractual, los registros e informes de obra, medidas, y obras asociadas.

➢ Manejo de materiales (suministros), procedimientos para su adquisición y/o fabricación, ensayos, transporte hasta la obra, almacenamiento, protección y distribución.

➢ Procedimientos para el mantenimiento y control de cantidad, calidad y estado de equipos y herramientas requeridos para la ejecución de las actividades programas en el plazo indicado. EL CONTRATISTA deberá utilizar un software ágil y compatible con los actuales softwares para el seguimiento y control de la ejecución del proyecto, el cual deberá permitir el uso compartido con la interventoría y ENTerritorio.

Así mismo, se requiere que se allegue dentro de los 5 días calendario siguientes a la suscripción de la orden de trabajo y entrega del presente comunicado (Antes del día 01 de agosto de 2023)

1. Programación de la obra para la ejecución de las actividades objeto de la orden de trabajo y el flujo de inversión de la orden de trabajo (Semanal y mensual).
2. Análisis de precios unitarios de todas las actividades presentadas en la oferta económica para la actividad 3, debidamente ajustados, de acuerdo con la metodología de redondeo, incluida en estas reglas de participación. Así mismo, deberá presentar el listado de precios de la totalidad de los insumos (materiales, equipo, transporte y mano de obra) utilizados para la elaboración de los análisis de precios unitarios, de conformidad con las especificaciones técnicas, cualquier insumo no registrado y que a juicio de la Interventoría es parte esencial de la ejecución de la actividad, será asumida en su totalidad por EL CONTRATISTA, dentro del valor unitario de la actividad: Los análisis de precios unitarios deberán contener los siguientes componentes específicos:

a. Equipos:

➢ Se debe realizar una descripción del equipo y herramienta necesaria para la realización de cada actividad.

➢ La tarifa/hora relacionada con la utilización del equipo y los costos de la herramienta deben incluir el valor del transporte.

b. Materiales:

➢ Se debe hacer una descripción clara del tipo de material, con sus especificaciones técnicas.

➢ Se debe describir la unidad de medida utilizada, relacionada con las cantidades para cada ítem.

➢ El costo de cada uno los insumos requeridos para la elaboración de los precios unitarios deberán incluir el valor del transporte de los mismos al lugar de la obra.

c. Transporte:

➢ En este componente sólo se deben incluir los costos necesarios para el transporte de equipo especial. En ningún caso se deben incluir los costos de transporte de materiales, equipo, personal y/o herramientas.

d. Mano de obra:

➢ Estos deben estar de acuerdo a las tarifas establecidas y según el perfil necesario para cada actividad. En el evento en que en la lista de precios de insumos se hayan consignado valores diferentes para un mismo insumo, para todos los efectos relativos a la ejecución de la orden de trabajo se aplicará el de menor valor. Deberá existir plena correspondencia entre el valor total unitario de cada una de las actividades relacionadas en la oferta económica y el valor total unitario de cada uno de los análisis de precios unitarios. La interventoría no podrá aceptar la presentación de análisis de precios unitarios en los cuales no se discriminen los insumos requeridos para la ejecución de la actividad.

Se debe presentar los análisis de precios unitarios y listado de insumos para la actividad 3 conforme a lo siguiente:

a. Existencia del listado de precios de los insumos utilizados en los análisis de precios unitarios. En caso de no presentarse será requerido a EL CONTRATISTA, quien contará con dos (2) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al requerimiento para presentarlo ante la interventoría. En caso contrario, podrán ser impuestas las sanciones contractuales que correspondan.

b. En el evento de no presentar la totalidad de los análisis de precios unitarios, correspondientes a las actividades de la oferta económica, su presentación será requerida a EL CONTRATISTA, quien contará con dos (2) días hábiles para allegar(s) ante la interventoría. En caso contrario, podrán ser impuestas las sanciones contractuales que correspondan, hasta su presentación.

c. Inexistencia de análisis de precios unitarios en los cuales no se discriminen los insumos requeridos para la ejecución de la actividad. En caso de presentarse será requerida la corrección a EL CONTRATISTA, quien contará con dos (2) días hábiles para presentarlo ante la Entidad. En caso contrario, podrán ser impuestas las sanciones contractuales que correspondan.

d. Correspondencia entre el valor total unitario de cada una de las actividades relacionadas en la oferta económica con el valor total unitario de cada uno de los análisis de precios unitarios. En caso de presentarse algún error o inconsistencia, será requerida la corrección a EL CONTRATISTA, quien contará con dos (2) días hábiles para presentarlo ante la Entidad. En caso contrario, podrán ser impuestas las sanciones contractuales que correspondan.

3. Demás requisitos establecidos en la Orden de trabajo No. 2230223

Estaremos atentos a sus comentarios y entrega respectiva.

Sin otro Particular,

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Representante Legal
C&E Engineering SAS

Elaboró: Jorge Hernandez
Revisó: Ing. Cristian Garcia
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Copia: 4629170

Con Copia:
MAYKOL ALEXANDER QUEVEDO CADENA
Contratista
Email: [redacted]

Bogotá D.C, 02 de Agosto de 2023

CAEE- RI-2023-004

enterritorio FECHA 2/08/2023
HORA: 11:10:23 a. m.
20234300250532

Ingeniero
JOSÉ LUIS RADA RAYO
Representante Legal
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Contratista de Obra
Email: licitaciones@grupoingecol.com
Email: consorciogrupoempresarial005@gmail.com
Calle 125 No. 60-65
Bogotá, D.C. – Colombia

Ingeniero
DIEGO FERNANDO ALZA ALZA
Supervisor Designado ENTerritorio – SECOP II
Gerente de Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1
ENTerritorio
Email: dalza@enterritorio.gov.co
Calle 26 # 13-19
Bogotá, D.C. – Colombia

REFERENCIA: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

ASUNTO: NOTIFICACIÓN PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES - DOCUMENTACIÓN PREVIO INICIO

Respetados Ingenieros,

Reciba un cordial saludo,

Considerando que el pasado 27 de julio de 2023, fue suscrita la Orden de Trabajo No. 2230223 entre el CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL y ENTerritorio, y que el

contratista debía haber allegado a esta interventoría dentro de los 5 días calendario siguientes a la suscripción de la orden de trabajo documentación previo inicio del contrato y en vista que a la fecha no fue allegada; esta interventoría en uso de sus obligaciones, facultades y responsabilidades se permite:

1. Notificar presunto incumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en la Orden de Trabajo No. 2230223 y/o documento de caracterización de la necesidad u otros que hagan parte de la orden de trabajo, toda vez que el contratista no dio cumplimiento con la entrega de la documentación requerida previo inicio del contrato, la cual debía ser allegada dentro de los 5 días calendario siguientes a la suscripción de la orden de trabajo, como:

   - Programación de la obra para la ejecución de las actividades objeto de la orden de trabajo y el flujo de inversión de la orden de trabajo (Semanal y mensual).
   - Análisis de precios unitarios de todas las actividades presentadas en la oferta económica para la actividad 3, debidamente ajustados, de acuerdo con la metodología de redondeo, incluida en estas reglas de participación. Así mismo, deberá presentar el listado de precios de la totalidad de los insumos (materiales, equipo, transporte y mano de obra) utilizados para la elaboración de los análisis de precios unitarios, de conformidad con las especificaciones técnicas, cualquier insumo no registrado y que a juicio de la Interventoría es parte esencial de la ejecución de la actividad, será asumida en su totalidad por EL CONTRATISTA, dentro del valor unitario de la actividad: Los análisis de precios unitarios deberán contener los siguientes componentes específicos:

     a. Equipos:
     Se debe realizar una descripción del equipo y herramienta necesaria para la realización de cada actividad.
     ➢ La tarifa/hora relacionada con la utilización del equipo y los costos de la herramienta deben incluir el valor del transporte.

     b. Materiales:
     ➢ Se debe hacer una descripción clara del tipo de material, con sus especificaciones técnicas.
     ➢ Se debe describir la unidad de medida utilizada, relacionada con las cantidades para cada ítem.
     ➢ El costo de cada uno los insumos requeridos para la elaboración de los precios unitarios deberán incluir el valor del transporte de los mismos al lugar de la obra.

     c. Transporte:

➢ En este componente sólo se deben incluir los costos necesarios para el transporte de equipo especial. En ningún caso se deben incluir los costos de transporte de materiales, equipo, personal y/o herramientas.

d. Mano de obra:

➢ Estos deben estar de acuerdo a las tarifas establecidas y según el perfil necesario para cada actividad. En el evento en que en la lista de precios de insumos se hayan consignado valores diferentes para un mismo insumo, para todos los efectos relativos a la ejecución de la orden de trabajo se aplicará el de menor valor. Deberá existir plena correspondencia entre el valor total unitario de cada una de las actividades relacionadas en la oferta económica y el valor total unitario de cada uno de los análisis de precios unitarios. La interventoría no podrá aceptar la presentación de análisis de precios unitarios en los cuales no se discriminen los insumos requeridos para la ejecución de la actividad.

Se debe presentar los análisis de precios unitarios y listado de insumos para la actividad 3 conforme a lo siguiente:

a. Existencia del listado de precios de los insumos utilizados en los análisis de precios unitarios. En caso de no presentarse será requerido a EL CONTRATISTA, quien contará con dos (2) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al requerimiento para presentarlo ante la interventoría. En caso contrario, podrán ser impuestas las sanciones contractuales que correspondan.

b. En el evento de no presentar la totalidad de los análisis de precios unitarios, correspondientes a las actividades de la oferta económica, su presentación será requerida a EL CONTRATISTA, quien contará con dos (2) días hábiles para allegar(s) ante la interventoría. En caso contrario, podrán ser impuestas las sanciones contractuales que correspondan, hasta su presentación.

c. Inexistencia de análisis de precios unitarios en los cuales no se discriminen los insumos requeridos para la ejecución de la actividad. En caso de presentarse será requerida la corrección a EL CONTRATISTA, quien contará con dos (2) días hábiles para presentarlo ante la Entidad. En caso contrario, podrán ser impuestas las sanciones contractuales que correspondan.

d. Correspondencia entre el valor total unitario de cada una de las actividades relacionadas en la oferta económica con el valor total unitario de cada uno de los análisis de precios unitarios. En caso de presentarse algún error o inconsistencia, será requerida la corrección a EL CONTRATISTA, quien contará con dos (2) días hábiles para presentarlo ante la Entidad. En caso contrario, podrán ser impuestas las sanciones contractuales que correspondan.

2. Informar y notificar con el presente comunicado a la Supervisión designada por ENTerritorio del presunto incumplimiento de obligaciones contractuales por parte del CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL a fin de que se adelanten las acciones sancionatorias, legales y/o jurídicas a que haya lugar.

Sin otro Particular,

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Representante Legal
C&E Engineering SAS

Elaboró: Jorge Hernández
Revisó: Ing. Cristian Galvis
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Copias: ARCHIVO

Con Copia:
CARLOS ANDRES BRAVO
GERENTE CONVENIO – ENTerritorio
Contratista
Email: cbravo@enterritorio.gov.co

Con Copia:
KAROL YULIETH JAIMES PEREZ
Coordinador de Proyectos
Contratista
Email: kjaimes@enterritorio.gov.co

Con Copia:
MAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA
Contratista
Email: mquevedo@enterritorio.gov.co

C&E ENGINEERING SAS

Bogotá D.C. 05 de agosto de 2023

CAEE- RI-2023-006
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

enterritorio FECHA 8/08/2023 HORA: 10:35:52 a. m.
20234300255182

Ingeniero
DIEGO FERNANDO ALZA ALZA
Supervisor Designado ENTerritorio – SECOP II
Gerente de Unidad del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1
ENTerritorio
Email: dalza@enterritorio.gov.co
Calle 26 # 13-19
Bogotá, D.C. – Colombia

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

ASUNTO: RESPUESTA Y OBSERVACIONES A COMUNICADO No. 20232200118351

Respetado Ingeniero,

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente nos permitimos acusar recibo del comunicado No. 20232200118351, mediante el cual se realiza la presentación de los diferentes actores vinculados del proyecto de conexiones Intradomiciliarias de agua potable y Saneamiento Básico para el Municipio de Rio Iró (Chocó).

De acuerdo a lo anterior agradecemos habernos informado los datos del contratista que adelantará la ejecución de la orden de trabajo No. 2230223; sin embargo, queremos realizar algunas observaciones de acuerdo a lo evidenciado en el comunicado los cuales no son claros para esta interventoría:

1. Se evidencia que se designa como supervisión de la orden de servicio y trabajo al señor NICOLAS RINCON, sin embargo, genera inquietud sobre dicha designación por cuanto en la plataforma SECOP II se encuentra designado como Supervisor del Contrato a DIEGO FERNANDO ALZA ALZA. Por otro lado, desde la suscripción del contrato se ha tenido interacción y comunicación con el

Ingeniero MAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO, profesional contratista de ENTerritorio. Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a la Entidad Contratante efectuar la aclaración correspondiente con el fin de evitar no incurrir en situaciones no reales y que van en contravía de lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de ENTerritotio y/o normatividad vigente aplicable.

2. Ahora bien, es importante que la Entidad determine e informe a esta Interventoría, la Supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato de acuerdo a las siguientes consideraciones:

2.1 De acuerdo a lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría de ENTerritorio se señala lo siguiente:

*"Siempre que ENTERRITORIO suscriba un contrato, el ordenador del gasto, designará por escrito a la persona que deba ejercer la supervisión, con observancia de lo previsto en el Manual de Contratación. Para tales efectos, una vez legalizado el contrato, dentro de los tres días siguientes, la Subgerencia de Operaciones debe enviar copia del expediente contractual al supervisor designado, para el cumplimiento de su labor. **De tal designación se informará al contratista**" (Subrayado y/o en negrilla fuera de texto)*

2.2 La entidad contratante mediante Circular Interna No. 167 del 21 de marzo de 2023, establece los lineamientos para la designación y reasignación de la supervisión en contratos y/o convenios suscritos por la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial- ENTerritorio; señalando entro otros lo siguiente:

- *El artículo 7 del Decreto 3485 de 2011 "Por el cual se reglamenta el Sistema Electrónico para la Contratación Pública y se dictan otras disposiciones", determina que todas las actuaciones derivadas de la actividad contractual, en todas sus fases, adelantadas por medios electrónicos como el Sistema Electrónico de Contratación Pública, "(...)tendrán plenos efectos jurídicos, validez y fuerza obligatoria siempre que las mismas cumplan con los requisitos de validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos, de conformidad con lo señalado en el Capítulo II, Parte I de la Ley 527 de 1999 y en los Términos y Condiciones de Uso del Sistema a que se refiere el Capítulo IV del presente Título".*
- *Así mismo, el artículo 9 del citado Decreto, establece que "El Sistema Electrónico para la Contratación Pública, SECOP constituye el mecanismo de publicidad de las actuaciones precontractuales y contractuales. La publicidad de las decisiones precontractuales o contractuales de carácter general se tendrán por practicadas una vez se dé su incorporación en el Sistema".*
- *El artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 dispone que las entidades públicas (sin distingo de su régimen de contratación) están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. Lo anterior, a fin de da*

cumplimiento al principio de moralidad administrativa, el cual, ha sido desarrollado por la Corte Constitucional como "(...) un mandato de textura abierta inspirado en el principio de la prevalencia del interés general, que guía el ejercicio de la actividad administrativa hacia el actuar pulcro, probo y honesto, no desde un punto de vista de la subjetividad o consciencia moral de quien ejerce la función administrativa, sino a partir de referente objetivos tales como la defensa del patrimonio público, del interés general y del ordenamiento jurídico1". Adicionalmente, dispone que "(...) Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos".

- *Así mismo, la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente- CCE, mediante el concepto C-344 de 2020, precisa que "El contratista puede realizar el apoyo a la supervisión del contrato en la medida en que el contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión tenga como objeto obligaciones dirigidas a apoyar la supervisión de contratos."*
- *Por otra parte, la Ley 1712 de 2014 "por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", establece que "Toda información en posesión, bajo control o custodia de un sujeto obligado es pública y no podrá ser reservada o limitada sino por disposición constitucional o legal, de conformidad con la presente ley."*
- *El Decreto 1082 de 2015, determina a través del ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1. la Publicidad en el SECOP. "La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación (...)".*
- *La directiva No.039 de 2020 de la Procuraduría General de la Nación, dispone que las entidades deben "Garantizar la integridad y la calidad de los datos publicados, en todas las etapas del proceso de contratación, desde la planeación, selección, contratación, ejecución y hasta la liquidación o el vencimiento de las garantías, lo que ocurra más tarde." Entre otros lineamientos que propenden por garantizar la correcta publicación y divulgación de la información.*
- *A su vez, la "Guía para el Ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos del Estado", expedida por Colombia Compra Eficiente- CCE, establece que los supervisores e interventores son responsables de garantizar que todos los documentos generados en las diferentes etapas contractuales deben ser publicados de acuerdo con la ley.*

- *Es deber de todas las entidades estatales realizar seguimiento, supervisión y/o interventoría, a todos los contratos y convenios que estas celebren.*

- *Se debe entender como designación el acto mediante el cual se destina a alguien para determinado fin; la cual debe realizarse de manera adecuada, clara, oportuna y completa, informando inequívocamente al designado el o los contratos que serán objeto de supervisión.*

En virtud de lo anterior, desde la Subgerencia de Operaciones se proceden a emitir los siguientes lineamientos en materia de designación y reasignación de supervisores en la ejecución y liquidación de contratos y/o convenios suscritos por Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio:

1. *Para los contratos y/o convenios suscritos a través del SECOP II:*

   1.1 La designación y reasignación de la labor de supervisión será realizada por el ordenador del gasto, de manera transaccional en la funcionalidad establecida para el efecto en la plataforma de contratación electrónica, mediante la sección "Asignaciones para el seguimiento" del módulo 6 "Información Presu-puestal" del contrato electrónico. El trámite hará las veces de acto administrativo, en virtud de lo ex-puesto en el artículo No. 7 del Decreto 3485 de 2011. Adicionalmente, el documento de solicitud de reasignación será publicado por la Subgerencia de Operaciones en el contrato electrónico en el módulo 7. "Ejecución del Contrato".

3. Para todos los contratos y convenios que suscriba ENTerritorio, sin distingo del aplicativo utilizado.

3.1 Toda designación y reasignación de supervisión será notificada al supervisor y al contratista a través del canal institucional dispuesto para tal fin, bien sea mediante mensaje de datos y/o correo electrónico, o la herramienta definida en el sistema de gestión documental electrónico de la entidad. Esta notificación, será publicada por la Subgerencia de Operaciones en la plataforma en la cual se haya suscrito el contrato y/o convenio que es objeto del respectivo trámite.
3.2 Las solicitudes de reasignación de supervisor deberán ser solicitadas por el Subgerente o Gerente de unidad al que pertenezca el contrato y/o convenio.
3.3 Las solicitudes de reasignación de supervisor deberán ser radicadas a través del aplicativo institucional dispuesto para tal fin mínimo tres (3) días hábiles de anticipación al inicio del periodo del nuevo supervisor."

3. Colombia compra eficiente ha establecido en su Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales (G-EFSICE-02), lo siguiente:

"Selección y designación de supervisores e interventores de los contratos

A. Los supervisores

La supervisión de los contratos estatales corresponde al funcionario público que el ordenador del gasto de la Entidad designe para ello atendiendo los principales aspectos del contrato a supervisar. Sin embargo, la entidad estatal puede celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que tengan por objeto apoyar labores de supervisión de los contratos que suscriban, ***pero no para ejercer directamente la supervisión***

1. *Designación de supervisores El ordenador del gasto de la Entidad Estatal es responsable de la vigilancia y control de la ejecución del gasto y del contrato, por lo cual es quien debe designar el supervisor de un contrato. En la etapa de planeación del Proceso de Contratación, la Entidad Estatal debe identificar el perfil del supervisor para poderlo designar a más tardar al final de la audiencia de adjudicación, cuando el Proceso de Contratación es competitivo o en la fecha de la forma del contrato en los Procesos de Contratación sin competencia. La Entidad Estatal puede designar el supervisor en cualquier momento del Proceso de Contratación una vez iniciada la etapa de planeación.*

   El supervisor no requiere un perfil predeterminado, pero es recomendable que el supervisor pueda actuar como par del contratista supervisado.

   Para designar un funcionario como supervisor, la Entidad Estatal debe revisar que el objeto del Proceso de Contratación esté relacionado con sus funciones. No es necesario que el manual establezca expresamente la supervisión de contratos como una función, pues la misma es inherente al desempeño de las funciones ordinarias de los servidores públicos.

   Adicionalmente, la Entidad Estatal debe realizar un análisis de la carga operativa de quien va a ser designado supervisor, para no incurrir en los riesgos derivados de una supervisión inadecuada por falta de tiempo.

   Cuando la Entidad Estatal designa al supervisor en el texto del contrato debe tener en cuenta que en caso de cambio del supervisor es necesario modificar el contrato.

   La Entidad Estatal debe comunicar por escrito la designación al supervisor, pero no existe ninguna norma que establezca formalidades especiales para esa comunicación, de manera que la misma puede producirse, por ejemplo, mediante correo electrónico. La comunicación debe reposar en el expediente del contrato."

   De acuerdo a lo anterior, es importante que la Entidad Contratante tenga en cuenta que: *"La responsabilidad por el control y vigilancia en la ejecución de los contratos estatales está en cabeza de la entidad estatal contratante y, por ende,* ***es esta quien debe supervisar los contratos mediante sus funcionarios o servidores públicos****, donde únicamente*

puede contratar personal en caso de necesitarlo como apoyo a dicha gestión.

Por lo tanto, indicó la Agencia Nacional de Contratación Estatal (Colombia Compra Eficiente), el contratista puede fungir de apoyo a la supervisión del contrato, en la medida en que el contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión tenga como objeto obligaciones dirigidas a apoyar la actividad de supervisión de contratos.

Así las cosas, ***los contratistas no pueden asumir de forma íntegra, directa y excluyente la actividad de supervisión de los contratos estatales, pues jurídicamente no es viable ejercer directamente esta función mediante la celebración de contratos de prestación de servicios, ya que corresponde a los funcionarios de la entidad que se designen para tal fin.***

El alcance de las labores de apoyo dependerá del objeto y las obligaciones determinadas en el respectivo contrato de prestación de servicios, marco dentro del cual el contratista desarrollará las actividades tendientes a soportar el seguimiento del contrato y apoyar la verificación del cumplimiento en las condiciones establecidas en el contrato vigilado, ***sin que ello implique que asuma directamente la supervisión****.*

Por ejemplo, señaló la entidad, el contratista puede revisar los entregables, productos y, en general, los requisitos para el pago y de esta manera darle su concepto al supervisor. En todo caso, quien autorizará el pago ante la entidad estatal será el funcionario sobre quien recae la supervisión" (Subrayado y/o en negrilla fuera de texto)

De acuerdo a lo anterior, se solicita respetuosamente a la Entidad Contratante informar y cargar en Plataforma SECOP II de ser el caso la designación y/o reasignación de la Supervisión del contrato, la cual se entiende deberá estar a cargo de un funcionario Público designado por el Ordenador del Gasto y no de un contratista contratado por la modalidad de contrato de prestación de servicios; pues este último debería fungir como apoyo a la supervisión y no directamente como Supervisor del contrato.

Cabe señalar que la presente solicitud de aclaración se efectúa con el ánimo de evitar incurrir en situaciones no viables jurídicamente y en faltas durante el desarrollo del contrato los cuales pueden conllevar a una anulación o inviabilidad de trámites que se adelanten durante el desarrollo del contrato.

Quedamos atentos a sus comentarios y aclaraciones respectivas.

Sin otro Particular,

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Representante Legal
C&E Engineering SAS

Elaboró: Sergio Hernández
Revisó: Ing. Cristian Galvis
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Copias: ARCHIVO

Con Copia:
MAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA
Contratista
Email: [redacted]

Con Copia:
KAROL YULIETH JAVELA PEREZ
Coordinador de Proyectos
Contratista
Email: [redacted]

Con Copia:
CARLOS ANDRES BRAVO
Gerente de Convenio - ENTerritorio
Contratista
Email: [redacted]

Bogotá D.C, 08 de Agosto de 2023

CAEE- RI-2023-007
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

enterritorio FECHA 8/08/2023
HORA: 10:38:18 a. m.
20234300255192

Ingeniero
JOSÉ LUIS RADA RAYO
Representante Legal
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Contratista de Obra
Email: consorciogrupoempresarial005@gmail.com
Calle 44 B No. 59-89
Bogotá, D.C. – Colombia

REFERENCIA: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

ASUNTO: ENTREGA DE DOCUMENTACION DEL PROYECTO

Respetados Ingenieros,

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos remitir Documentación que hace parte del proyecto de Conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento Básico para el Municipio de Rio Iró – Chocó.

Por lo anterior, se remite los siguientes documentos y/o formatos para su respectiva firma:

1. F-GG-02 LISTA DE CHEQUEO PARA INICIO DEL CONTRATO
2. F-GG-02 Anexo 1 - Inventario de Documentos
3. F-GG-20 Relación de planos

4. Formatos PCI

Por lo anterior, se solicita al contratista de obra allegar a esta interventoría dentro d ellos 2 días hábiles siguientes a la entrega del presente comunicado, los formatos F-GG-02 Anexo 1 - Inventario de Documentos y F-GG-20 Relación de planos debidamente suscritos.

Sin otro Particular,

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Representante Legal
C&E Engineering SAS

Elaboró: Sergio Bermúdez
Revisó: Ing. Cristian Galvis
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Copias: ARCHIVO

C&E ENGINEERING SAS

Bogotá D.C, 09 de agosto de 2023

CAEE- RI-2023-008
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

eterritorio FECHA 10/08/2023
HORA: 9:46:57 a. m.
20234300259042

Ingeniero
JOSÉ LUIS RADA RAYO
Representante Legal
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Contratista de Obra
Email: consorciogrupoempresarial005@gmail.com
Calle 44 B No. 59-89
Bogotá, D.C. – Colombia

REFERENCIA: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

ASUNTO: ATENCION COMUNICADO No. PPDI-OF-CGE-23-006 – REVISIÓN DOCUMENTAL PREVIO INICIO DE LA ORDEN DE TRABAJO

Respetado Ingeniero,

Reciba un cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos acusar recibo del comunicado No. PPDI-OF-CGE-23-006, mediante el cual allega a esta interventoría documentación requerida previo inicio de la Orden de Trabajo No. 2230223; en tal sentido se efectúan las siguientes observaciones, aclaraciones y/o requerimientos:

De acuerdo a las obligaciones establecidas en la Orden de trabajo y/o Documento de caracterización o documentos adicionales que hacen parte del proceso licitatorio y/u Instrumento comercial Marco INA-002-2023 y/u orden de trabajo el contratista deberá allegar a la interventoría la siguiente documentación:

1. Hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del personal mínimo requerido para la ejecución de la orden de trabajo.
2. Cronograma con entregables para la ejecución de la orden de trabajo
3. Programa de seguridad y salud en el trabajo
4. Programa de manejo ambiental.
5. Programa de suministro de equipos
6. Plan de aseguramiento de la calidad
7. Organigrama general del proyecto, el cual debe contener:
   a) Frente de trabajo mínimo requerido.
   b) Las líneas de mando y coordinación.
   c) Los niveles de decisión
   d) El número de los profesionales y demás recurso humano ofrecido en la oferta y requerido para la ejecución de los trabajos.
   e) Las funciones del personal que interactuará con ENTerritorio y el interventor durante la ejecución de la orden de trabajo.
   f) Descripción breve de las políticas de manejo de personal relacionadas con seguros de trabajo, seguridad social y seguridad y salud en el trabajo.
   g) Anexo del documento en el que EL CONTRATISTA manifieste, de manera expresa, que cuenta con la coordinación de una oficina central que, entre otros aspectos, le presta soporte de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable.

8. Metodología para la ejecución de las actividades objeto de la orden de trabajo, la cual consiste en:

   a. Un documento en el que se realice una descripción detallada de la metodología a seguir para la ejecución de la obra, en cada uno de los frentes de trabajo y actividades del proyecto.
   b. La metodología para la ejecución de la obra deberá ser presentada y ejecutada bajo el enfoque de Gerencia de Proyectos considerando los aspectos organizacionales, equipos, relación contractual, comunicaciones e interrelación con el Interventor, ENTerritorio y su propio equipo, procesos, procedimientos, y controles técnicos y administrativos. Este documento debe incluir la estructura de acuerdo al organigrama propuesto, el método con el cual desarrollará los trabajos, incluyendo, entre otros, las obras preliminares, vías de acceso, suministros, implementación del plan de manejo ambiental, protección de aguas superficiales, movimiento de tierras, obras de drenaje y protección superficial, obras estructurales, obras especiales, mampostería, acabados, obras y montajes de equipos mecánicos, montajes electromecánicos de subestaciones y construcción de redes eléctricas, pruebas y puesta en servicio del proyecto, así como el plan de manejo de seguridad y salud en el trabajo, y la vinculación del personal no calificado de la región incluyendo las personas en condición de desplazamiento.
   En el documento es necesario precisar:

➢ Características sobresalientes de la metodología de la oferta para desarrollar cada una de las actividades indicadas en el programa detallado de obra.

➢ Organización y control, exponiendo la forma como organizará todas las actividades para cumplir con el orden de trabajo. Se debe tratar sobre los alistamientos, establecimiento en terreno, frentes de trabajo, cuadrillas o grupos de trabajo, sistemas de comunicación, documentación técnica, cantidad y calidad del personal y los equipos a utilizar, transportes, localización de oficinas y campamentos y, en general, todo lo concerniente con la administración de la orden de trabajo.

➢ Mecanismos para analizar, evaluar e implementar los rendimientos propuestos para ejecutar la obra en el plazo contractual, los registros e informes de obra, medidas, y obras asociadas.

➢ Manejo de materiales (suministros), procedimientos para su adquisición y/o fabricación, ensayos, transporte hasta la obra, almacenamiento, protección y distribución.

➢ Procedimientos para el mantenimiento y control de cantidad, calidad y estado de equipos y herramientas requeridos para la ejecución de las actividades programas en el plazo indicado. EL CONTRATISTA deberá utilizar un software ágil y compatible con los actuales softwares para el seguimiento y control de la ejecución del proyecto, el cual deberá permitir el uso compartido con la interventoría y ENTerritorio.

9. Programación de la obra para la ejecución de las actividades objeto de la orden de trabajo y el flujo de inversión de la orden de trabajo (Semanal y mensual).
10. Análisis de precios unitarios de todas las actividades presentadas en la oferta económica para la actividad 3, debidamente ajustados, de acuerdo con la metodología de redondeo, incluida en estas reglas de participación. Así mismo, deberá presentar el listado de precios de la totalidad de los insumos (materiales, equipo, transporte y mano de obra) utilizados para la elaboración de los análisis de precios unitarios, de conformidad con las especificaciones técnicas, cualquier insumo no registrado y que a juicio de la Interventoría es parte esencial de la ejecución de la actividad, será asumida en su totalidad por EL CONTRATISTA, dentro del valor unitario de la actividad. Los análisis de precios unitarios deberán contener los siguientes componentes específicos:

a. Equipos:

➢ Se debe realizar una descripción del equipo y herramienta necesaria para la realización de cada actividad.

➢ La tarifa/hora relacionada con la utilización del equipo y los costos de la herramienta deben incluir el valor del transporte.

b. Materiales:

➢ Se debe hacer una descripción clara del tipo de material, con sus especificaciones técnicas.

➢ Se debe describir la unidad de medida utilizada, relacionada con las cantidades para cada ítem.

➢ El costo de cada uno los insumos requeridos para la elaboración de los precios unitarios deberán incluir el valor del transporte de los mismos al lugar de la obra.

c. Transporte:

➢ En este componente sólo se deben incluir los costos necesarios para el transporte de equipo especial. En ningún caso se deben incluir los costos de transporte de materiales, equipo, personal y/o herramientas.

d. Mano de obra:

➢ Estos deben estar de acuerdo a las tarifas establecidas y según el perfil necesario para cada actividad. En el evento en que en la lista de precios de insumos se hayan consignado valores diferentes para un mismo insumo, para todos los efectos relativos a la ejecución de la orden de trabajo se aplicará el de menor valor. Deberá existir plena correspondencia entre el valor total unitario de cada una de las actividades relacionadas en la oferta económica y el valor total unitario de cada uno de los análisis de precios unitarios. La interventoría no podrá aceptar la presentación de análisis de precios unitarios en los cuales no se discriminen los insumos requeridos para la ejecución de la actividad.

Se debe presentar los análisis de precios unitarios y listado de insumos para la actividad 3 conforme a lo siguiente:

a. Existencia del listado de precios de los insumos utilizados en los análisis de precios unitarios. En caso de no presentarse será requerido a EL CONTRATISTA, quien contará con dos (2) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al requerimiento para presentarlo ante la interventoría. En caso contrario, podrán ser impuestas las sanciones contractuales que correspondan.

b. En el evento de no presentar la totalidad de los análisis de precios unitarios, correspondientes a las actividades de la oferta económica, su presentación será requerida a EL CONTRATISTA, quien contará con dos (2) días hábiles para allegar(s) ante la interventoría. En caso contrario, podrán ser impuestas las sanciones contractuales que correspondan, hasta su presentación.

c. Inexistencia de análisis de precios unitarios en los cuales no se discriminen los insumos requeridos para la ejecución de la actividad. En caso de presentarse será requerida la corrección a EL CONTRATISTA, quien contará con dos (2) días hábiles para presentarlo ante la Entidad. En caso contrario, podrán ser impuestas las sanciones contractuales que correspondan.

d. Correspondencia entre el valor total unitario de cada una de las actividades relacionadas en la oferta económica con el valor total unitario de cada uno de los análisis de precios unitarios. En caso de presentarse algún error o inconsistencia, será requerida la corrección a EL CONTRATISTA, quien contará

con dos (2) días hábiles para presentarlo ante la Entidad. En caso contrario, podrán ser impuestas las sanciones contractuales que correspondan.

11. Demás requisitos establecidos en la Orden de trabajo No. 2230223

Por lo anterior, se procede a efectuar la revisión correspondiente de la documentación remitida por el contratista de obra, aclarando que todo documento que no haga parte dentro de los requisitos requeridos previo inicio del contrato no serán objeto de revisión, en tal sentido el mismo se procederá a realizar al revisión en su debido momento; así mismo, todo aquel documento que no haya sido aportado por el contratista y que es requisito obligatorio previo inicio del contrato se dará por Obligación INCUMPLIDA.

REVISIÓN Y/U OBSERVACIÓN O APROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ALLEGADA PREVIO INICIO DE LA ORDEN DE TRABAJO

1. **Hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y especifica del personal mínimo requerido para la ejecución de la orden de trabajo.**

PERSONAL ACTIVIDAD 1: CHEQUEO Y VALIDACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROTOTIPOS DE OBRAS SEGÚN EL REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SIS-MORESISTENTE NSR – 10

- **ESPECIALISTA ESTRUCTURAL:** ALVARO RAFAEL CABALLERO GUERRERO

  - No se aporta Hoja de vida del profesional
  - El COPNIA no se encuentra suscrito por el profesional
  - No se aporta Diploma y/o Acta de grado como Ingeniero Civil
  - No se aporta Matricula profesional.
  - En la certificación allegada que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCELEJO" se establece que:
    - No se puede evidenciar el periodo en la cual ejerció labores el profesional, así mismo no se evidencia la fecha de expedición de dicha certificación.
    - No es posible validar el número de contrato estatal para el cual ejerció las labores. Cabe señalar que al contemplarse un proyecto en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN y no es posible validar el alcance en DISEÑO se requiere sea aportado los documentos necesarios que permitan la

validación respectiva, tales como Acta de terminación, recibo final y/o liquidación que permita validar el alcance en diseños del proyecto. Cabe señalar que el proyecto aportado corresponde a un proyecto de obra y no de DISEÑOS o INTERVENTORÍA A DISEÑOS DE EDIFICACIONES. De acuerdo a lo anterior, se requiere dicha información y documentación complementaria con el fin de validar la misma de forma integral.

- Al ser una certificación emitida por una Entidad Pública, se establece que no es posible validar el contratista y jefe directo del profesional para el cual ejerció las labores como Especialista Estructural.
- Cabe señalar que una vez consultado el proyecto en las plataformas de proyectos de las entidades estatales y/o SECOP, no fue posible evidenciar y encontrar dicho proyecto, por tal motivo se requiere se allegue la documentación respectiva que permita validar la misma de forma integral.

➢ En la certificación allegada que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DE CUERPO DE BOMBEROS DE SINCELEJO" se establece que:

- No se puede evidenciar el periodo en la cual ejerció labores el profesional, así mismo no se evidencia la fecha de expedición de dicha certificación.
- No es posible validar el número de contrato estatal para el cual ejerció las labores. Cabe señalar que al contemplarse un proyecto en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN y no es posible validar el alcance en DISEÑO se requiere sea aportado los documentos necesarios que permitan la validación respectiva, tales como Acta de terminación, recibo final y/o liquidación que permita validar el alcance en diseños del proyecto. Cabe señalar que el proyecto aportado corresponde a un proyecto de obra y no de DISEÑOS o INTERVENTORÍA A DISEÑOS DE EDIFICACIONES. De acuerdo a lo anterior, se requiere dicha información y documentación complementaria con el fin de validar la misma de forma integral.
- Al ser una certificación emitida por una Entidad Pública, se establece que no es posible validar el contratista y jefe directo del profesional para el cual ejerció las labores como Especialista Estructural.
- Cabe señalar que una vez consultado el proyecto en las plataformas de proyectos de las entidades estatales y/o SECOP, no fue posible evidenciar y encontrar dicho proyecto, por tal motivo se requiere se allegue la

documentación respectiva que permita validar la misma de forma integral.

- Para el caso del proyecto que tiene por objeto "ADECUACION DE OFICINAS ALTOS DE ROSARIO", se determina que la misma no cumple con los requisitos establecidos en el documento de caracterización.
- En la certificación allegada que tiene por objeto "CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE SAMPUÉS, DEPARTAMENTO DE SUCRE" se establece que:
  - No es posible validar el número de contrato estatal para el cual ejerció las labores. Cabe señalar que al contemplarse un proyecto en CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS el mismo no corresponde a un proyecto de DISEÑO O INTERVENTORÍA A DISEÑO DE EDIFICACIONES; en tal sentido no es posible validar este alcance dentro de la certificación aportada. Cabe señalar que el proyecto aportado corresponde a un proyecto de obra y no de DISEÑOS o INTERVENTORÍA A DISEÑOS DE EDIFICACIONES. De acuerdo a lo anterior, se requiere dicha información y documentación complementaria con el fin de validar la misma de forma integral.

    NOTA: Se aclara que los proyectos de Conexiones Intradomiciarias NO corresponden a proyectos de Construcción y/o ampliación o reforzamiento de Edificaciones y mucho menos contemplan un alcance de DISEÑOS para la Construcción y/o ampliación o reforzamiento de Edificaciones.

CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y especifica del personal mínimo, se concluye que el profesional **NO CUMPLE.**

PERSONAL ACTIVIDAD No. 2: DIAGNÓSTICO, VALIDACIÓN PRELIMI-NAR, CONCERTACIÓN Y PLANEACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

- **PROFESIONAL TECNICO DE DIAGNÓSTICO**: ANIBAL JOSE RUIZ AVILEZ

  - No se aporta Hoja de vida del profesional
  - No se aporta Diploma y/o Acta de grado como Ingeniero Civil o Arquitecto.
  - CERTIFICACION 1: CUMPLE

- CERTIFICACIÓN 2: CUMPLE
- CERTIFICACIÓN 3: NO CUMPLE. El profesional se desempeño como Técnico de Diagnósticos, sin embrago, el cargo debe ser RESIDENTE DE OBRA.

CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del personal mínimo, se concluye que el profesional **NO CUMPLE.**

- **ESPECIALISTA HIDROSANITARIO:** DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO

  - No se aporta Hoja de vida del profesional
  - No se aporta Diploma y/o Acta de grado como Ingeniero Civil
  - CERTIFICACION 1: CUMPLE
  - CERTIFICACIÓN 2: CUMPLE
  - CERTIFICACIÓN 3: CUMPLE
  - CERTIFICACIÓN 4: CUMPLE

CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del personal mínimo, se concluye que el profesional **NO CUMPLE.**

- **PROFESIONAL COSTOS Y PRESUPUESTOS:** JUAN CAMILO GUEVARA MARTINEZ

  - No se aporta Hoja de vida del profesional
  - No se aporta Diploma y/o Acta de grado como Ingeniero Civil
  - CERTIFICACION 1: CUMPLE
  - CERTIFICACIÓN 2: CUMPLE
  - CERTIFICACIÓN 3: CUMPLE

CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del personal mínimo, se concluye que el profesional **NO CUMPLE.**

- **PROFESIONAL SOCIAL**: SADDY SOFIA BELTRAN GARCIA

  - No se aporta Hoja de vida del profesional
  - No se aporta Certificado de Antecedentes del profesional emitido por el Colegio Colombiano de Psicólogos - TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA
  - CERTIFICACION 1: NO CUMPLE. No es posible validar en la certificación que la profesional se haya desempeñado como PROFESIONAL SOCIAL en proyectos de OBRA CIVIL.
  - CERTIFICACIÓN 2: CUMPLE

  CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y especifica del personal mínimo, se concluye que el profesional **NO CUMPLE.**

PERSONAL ACTIVIDAD No. 3: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LAS CONE-XIONES INTRADOMICILIARIAS Y DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ACTA DE EN-TREGA Y RECIBO DE LAS OBRAS

- **DIRECTOR DE OBRA**: MIGUEL ANGEL MARTINEZ AMORTEGUI

  - No se aporta Hoja de vida del profesional
  - No se aporta Diploma y/o Acta de grado como Ingeniero Civil
  - CERTIFICACION 1: CUMPLE
  - CERTIFICACIÓN 2: CUMPLE
  - CERTIFICACIÓN 3: CUMPLE
  - CERTIFICACIÓN 4: CUMPLE

  CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y especifica del personal mínimo, se concluye que el profesional **NO CUMPLE.**

- **RESIDENTE DE OBRA**: EIFER YESID RUIZ APONTE

  - No se aporta Hoja de vida del profesional
  - No se aporta Diploma y/o Acta de grado como Ingeniero Civil o Arquitecto.
  - CERTIFICACION 1: NO CUMPLE. No se permite identificar detalladamente que el contrato aportado corresponda a Construcción o ampliación de edificaciones; por lo anterior, se requiere que sea aportado documentación adicional que permita

validar dicho contrato el cual establece obras de actualización estructural y remodelación de edificaciones; en tal sentido es importante que sea aportado el Acta de recibo y/o terminación o liquidación en el cual se pueda validar detalladamente las actividades del proyecto y que permita corroborar que el mismo corresponde a un proyecto de construcción o ampliación de edificaciones.

- CERTIFICACIÓN 2: CUMPLE

CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del personal mínimo, se concluye que el profesional **NO CUMPLE.**

- **PROFESIONAL SOCIAL**: DIANA MARCELA PAYARES FLEREZ

  - No se aporta Hoja de vida del profesional
  - No se aporta Certificado de Antecedentes del profesional emitido por el CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
  - CERTIFICACION 1: CUMPLE
  - CERTIFICACIÓN 2: CUMPLE

  CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del personal mínimo, se concluye que el profesional **NO CUMPLE.**

- **PROFESIONAL HSEQ**: CAROLINA GARCIA URIBE

  - No se aporta Hoja de vida del profesional
  - No se aporta Diploma y/o Acta de grado como Ingeniero Civil
  - Si bien se aporta título como Magister en administración de empresas con especialidad en Gestión integrada de la calidad, seguridad y medio ambiente, el mismo NO CUMPLE por cuanto no se allega la convalidación de títulos obtenido en el exterior, debidamente reconocido por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Por lo anterior, se requiere que se allegue el documento que soporte el cumplimiento de este requisito.
  - CERTIFICACION 1: CUMPLE

CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del personal mínimo, se concluye que el profesional **NO CUMPLE.**

- **PROFESIONAL HSEQ**: CAROLINA GARCIA URIBE

  - No se aporta Hoja de vida del profesional
  - No se aporta Diploma y/o Acta de grado como Ingeniero Civil
  - Si bien se aporta título como Magister en administración de empresas con especialidad en Gestión integrada de la calidad, seguridad y medio ambiente, el mismo NO CUMPLE por cuanto no se allega la convalidación de títulos obtenido en el exterior, debidamente reconocido por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Por lo anterior, se requiere que se allegue el documento que soporte el cumplimiento de este requisito.
  - CERTIFICACION 1: CUMPLE

  CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del personal mínimo, se concluye que el profesional **NO CUMPLE.**

- **TECNICO PGIO 1**: JOHN JAIRO MARIN LOPEZ

  - No se aporta Hoja de vida del profesional
  - No se aporta Diploma y/o Acta de grado como Técnico o Tecnólogo SISOMA. El profesional cuenta con Título como Ingeniero Industrial, por tal motivo NO CUMPLE. Teniendo en cuenta lo anterior, no es posible validar la experiencia general y/o especifica del profesional.
  - El profesional aporta titulo posgrado en Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo, sin embargo no es posible validar el componente Ambiental; sin embargo, como quiera que el profesional no cuenta con los estudios requeridos, el titulo no puede ser aceptado.
  - CERTIFICACION 1: CUMPLE
  - CERTIFICACION 2: NO CUMPLE. El proyecto acreditado no corresponde a Construcción o ampliación de edificaciones.

CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y especifica del personal mínimo, se concluye que el profesional **NO CUMPLE.**

- **TECNICO PGIO 2**: DANIELA ANDREA TORRES VERA

  - No se aporta Hoja de vida del profesional
  - No se aporta Diploma y/o Acta de grado como Técnico o Tecnólogo SISOMA. El profesional cuenta con Título como Tecnólogo en Salud Ocupacional, sin embargo, no es posible validar el componente Ambiental.
  - Se aporta licencia en salud ocupacional, sin embargo la misma ya se encuentra vencida el pasado 13 de julio de 2023.
  - CERTIFICACION 1: NO CUMPLE. El proyecto acreditado no corresponde a proyectos de: Construcción de edificaciones o ampliación de edificaciones o proyectos de mejoramiento integral de vivienda o proyectos de construcción de redes intradomiciliarias de acueducto o proyectos de construcción de redes intradomiciliarias de alcantarillado o construcción de redes domiciliarias de acueducto o construcción de redes domiciliarias de alcantarillado o construcción de redes de alcantarillado o ampliación u optimización de redes de alcantarillado o construcción de redes de acueducto o Ampliación u optimización de redes de acueducto.
  - CERTIFICACION 2: NO CUMPLE. El proyecto acreditado no corresponde a proyectos de: Construcción de edificaciones o ampliación de edificaciones o proyectos de mejoramiento integral de vivienda o proyectos de construcción de redes intradomiciliarias de acueducto o proyectos de construcción de redes intradomiciliarias de alcantarillado o construcción de redes domiciliarias de acueducto o construcción de redes domiciliarias de alcantarillado o construcción de redes de alcantarillado o ampliación u optimización de redes de alcantarillado o construcción de redes de acueducto o Ampliación u optimización de redes de acueducto.

CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y especifica del personal mínimo, se concluye que el profesional **NO CUMPLE.**

- **MAESTRO DE OBRA 1**: OMAR DANIEL MANRIQUE CADENA

  - No se aporta Hoja de vida del profesional
  - No se aporta Matricula profesional.
  - CERTIFICACION 1: CUMPLE
  - CERTIFICACION 2: CUMPLE

  CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del personal mínimo, se concluye que el profesional **NO CUMPLE.**

- **MAESTRO DE OBRA 2**: GUSTAVO ADOLFO MIRANDA ANDRADE

  - No se aporta Hoja de vida del profesional
  - No se aporta Matricula profesional.
  - No se aporta COPNIA del profesional
  - Si bien aporta titulo como TECNICO EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, el mismo no cumple con la experiencia GENERAL requerida, pues de acuerdo al documento de caracterización el profesional deberá contar con una experiencia General de 5 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, por tal motivo al no contarse con la matricula y COPNIA no es posible validar la experiencia General. Ahora bien, una vez validado el titulo aportado se evidencia que el profesional obtuvo el mismo el 02 de mayo de 2019, por tal motivo es claro que al estar graduado en el mes de mayo de 2019 los 5 años de experiencia requerida se obtendrían en el mes de mayo del año 2024. Por lo anterior el profesional NO CUMPLE.
  - CERTIFICACION 1: NO CUMPLE. Se evidencia experiencia como Inspector de Obra y NO como Maestro de obra.
  - CERTIFICACION 2: NO CUMPLE. Se evidencia experiencia como Maestro de obra sin embargo la certificación presenta inconsistencias en el objeto y fecha de expedición.

  CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los

requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y especifica del personal mínimo, se concluye que el profesional **NO CUMPLE**. Por tal motivo, se requiere que el contratista efectué los ajustes y/o complemento correspondiente dentro del plazo establecido en el presente documento.

2. **Cronograma con entregables para la ejecución de la orden de trabajo**

Una vez validada la documentación allegada por el contratista se concluye que NO fue aportada la documentación requerida en el documento de caracterización y/u orden de trabajo; aclarando que la misma fue requerida mediante comunicado No. CAEE-RI-2023-003 con Radicado No. 20234300246372. Por lo anterior, se concluye que el contratista INCUMPLIO con la entrega del Cronograma con entregables para la ejecución de la orden de trabajo.

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE. OBLIGACION INCUMPLIDA

3. **Programa de seguridad y salud en el trabajo**

CONCLUSIÓN: EN REVISIÓN. PENDIENTE
Se otorgará una respuesta el día 10 de agosto de 2023, por tal motivo se procederá a otorgar un plazo de 2 días hábiles posteriores a la entrega de las observaciones del programa.

4. **Programa de manejo ambiental.**

CONCLUSIÓN: EN REVISIÓN. PENDIENTE
Se otorgará una respuesta el día 10 de agosto de 2023, por tal motivo se procederá a otorgar un plazo de 2 días hábiles posteriores a la entrega de las observaciones del programa.

5. **Programa de suministro de equipos**

Una vez validada la documentación allegada por el contratista se concluye que NO fue aportada la documentación requerida en el documento de caracterización y/u orden de trabajo; aclarando que la misma fue requerida mediante comunicado No. CAEE-RI-2023-003 con Radicado No. 20234300246372. Por lo anterior, se concluye que el contratista INCUMPLIO con la entrega del Programa de suministro de equipos.

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE. OBLIGACION INCUMPLIDA

6. Plan de aseguramiento de la calidad

Una vez validado el plan de seguramiento de calidad aportado por el contratista de obra, nos permitimos efectuar las siguientes observaciones:

- Se solicita y recomienda al contratista validar su plan de trabajo el cual señala en varios apartes un contrato que no corresponde a la orden de trabajo que se adelanta.

Por otro lado, nos permitimos realizar las siguientes observaciones; lo anterior con el fin de que sean subsanadas en caso de no contarse en el documento aportado.

- No se evidencia los responsables de elaboración, revisión y aprobación del documento de las partes interesadas. Este documento deberá estar firmado por quien lo elabora, lo revisa y lo aprueba.
- Se debe evidenciar cuadros para el control de revisión, copias y aprobación de las partes interesadas y control de cambios. Se deberá dejar un espacio específico para la aprobación por parte de Interventoría (Profesional de HSEQ, Director de Interventoría y/o Representante legal de Interventoría) y espacio específico para aprobación del Cliente (ENTerritorio).
- Se debe referenciar e incluir fuente y autor en las tablas, imágenes, fotografías, ilustraciones y otros.
- Se debe indicar o referenciar los procedimientos, instructivos y formatos del plan de gestión de calidad que implementará en el desarrollo del contrato. Cada formato, procedimiento, instructivo, proceso, entre otros deberá contar con su codificación y versión y control de cambios para su correcta trazabilidad.
- No se evidencia la Matriz legal.
- Es muy importante que dentro del plan de calidad se referencie o relacione los procedimientos, procesos y formatos que serán utilizados para dar cumplimiento a lo estipulado en el plan de calidad. En caso de que se cuente con formatos del cliente (ENTerritorio), estos deberán tener prioridad y manejarlos para el proyecto.

NOTA: Es importante que el contratista tenga presente que la Entidad contratante cuenta con su propio sistema documental y formatos que deben ser implementados en el desarrollo del proyecto, por tal motivo se deberá considerar e incluir los mismos dentro del plan de calidad de la contratita. Se aclara que estos formatos pueden ser consultados y descargados en la página de la Entidad Contratante, incluyendo los formatos que hagan parte del Programa de Conexiones intradomiciliarias.

- Se deberá tener en cuenta que según la ISO 9001 en su última versión (2015) establece los siguientes criterios los cuales son importante y necesarios que el contratista los contemple dentro del plan de calidad allegado, pues una vez validado no fue posible evidenciar en su totalidad dichos criterios y/o requisitos:

  - 4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN
  - 4.1 COMPRENSION DE LA ORGANIZACIÓN Y SU CONTEXTO
  - 4.2 COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS
  - 4.3 DETERMINACION DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD
  - 4.4 SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SUS PROCESOS
  - 5. LIDERAZGO
  - 5.1 LIDERAZGO Y COMPROMISO GERENCIAL
  - 5.2 POLITICA
  - 5.2.1 ESTABLECIMIENTO DE LA POLITICA
  - 5.2.2 Comunicación de la política de calidad
  - 5.3 ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES EN LA ORGANIZACIÓN
  - 6. PLANIFICACION
  - 6.1 ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES
  - 6.2 OBJETIVOS DE LA CALIDAD Y PLANIFICACION PARA LOGRARLOS
  - 6.3 PLANIFICACION DE LOS CAMBIOS
  - 7. APOYO
  - 7.1 RECURSOS
  - 7.1.1 Generalidades
  - 7.1.5 Recursos de seguimiento y medición
  - 7.1.5.1 Generalidades
  - 7.1.5.2 Trazabilidad de las mediciones
  - 7.1.6 Conocimientos de la organización
  - 7.2 COMPETENCIA
  - 7.3 TOMA DE CONCIENCIA
  - 7.4 COMUNICACIÓN
  - 7.5 INFORMACION DOCUMENTADA
  - 7.5.1 Generalidades
  - 7.5.2 Creación y actualización
  - 7.5.3 Control de la información documentada
  - 8. OPERACIÓN
  - 8.1 PLANIFICACION Y CONTROL OPERACIONAL
  - 8.2 REQUISITOS PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

- 8.2.1 Comunicación con el cliente
- 8.2.2 Determinación de los requisitos para los productos y servicios
- 8.2.3 Revisión de los requisitos para los productos y servicios
- 8.2.4 Cambios en los requisitos para los productos y servicios
- 8.3 DISEÑO Y DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS
- 8.3.1 Generalidades
- 8.3.2 Planificación del diseño y desarrollo
- 8.3.3 Entradas para el diseño y desarrollo
- 8.3.4 Controles del diseño y desarrollo
- 8.3.5 Salidas del diseño y desarrollo
- 8.3.6 Cambios del diseño y desarrollo
- 8.4 CONTROL DE LOS PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE
- 8.4.1 Generalidades
- 8.4.2 Tipo y alcance del control
- 8.4.3 Información para los proveedores externos
- 8.5 PRODUCCION Y PROVISION DEL SERVICIO
- 8.5.1 Control de la producción y de la provisión del servicio
- 8.5.2 Identificación y trazabilidad
- 8.5.3 Propiedad perteneciente a los clientes o proveedores externos
- 8.5.4 Preservación
- 8.5.5 Actividades posteriores a la entrega
- 8.5.6 Control de cambios
- 8.6 LIBERACION DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS
- 8.7 CONTROL DE LAS SALIDAS NO CONFORMES
- 9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO
- 9.1 SEGUIMIENTO, MEDICION, ANALISIS Y EVALUACION
- 9.1.1 Generalidades
- 9.1.2 Satisfacción del cliente
- 9.1.3 Análisis y evaluación
- 9.2 AUDITORIA INTERNA
- 9.3 REVISION POR LA DIRECCION
- 9.3.1 Generalidades
- 9.3.2 Entradas de la revisión por la dirección
- 9.3.3 Salidas de la revisión por la dirección
- 10. MEJORA
- 10.1 Generalidades
- 10.2 NO CONFORMIDAD Y ACCION CORRECTIVA
- 10.3 MEJORA CONTINUA

De igual manera se solicita se tenga en cuenta lo siguiente:

- Se deberá controlar los trabajos bajo el enfoque un modelo de Aseguramiento o Gestión de la Calidad conforme a la Norma NTC-ISO 9001:2015 para sistemas de calidad.
- Se debe referenciar y anexar los procedimientos del plan de gestión de Calidad que implementará en el desarrollo del contrato. Cabe señalar que el contratista los relaciona en el plan de calidad pero no son aportados, por tal motivo se requiere sean anexados.
- El Plan de Calidad debe contener como mínimo la Responsabilidad de la Dirección de Proyecto; por lo tanto se debe establecer:
  - ✓ Políticas
  - ✓ Objetivos
  - ✓ Recurso
  - ✓ Compromiso de la calidad en relación con el proyecto,
  - ✓ Control de los procesos en la obra, con los elementos del Plan de Control de Calidad y con la calidad del proyecto.
  - ✓ Acciones correctivas y preventivas para el mejoramiento continuo.
- El plan de calidad debe establecer la relación de la documentación mínima requerida dentro del Plan de Control de Calidad; se debe suministrar de acuerdo con su experiencia, la cual debe contener como mínimo:

  - ➢ Documentos de Control de Responsabilidad de la Dirección.
  - ➢ Documentos de Control de Calidad de proveedores y subcontratistas.
  - ➢ Documentos de Control de calidad de los suministros.
  - ➢ Documentos de Control de elementos de compra.
  - ➢ Documentos de Control de Identificación y trazabilidad.
  - ➢ Documentos de Control de Inspecciones y ensayos.
  - ➢ Documentos de Control de no conformidades.
  - ➢ Documentos de Control de acciones correctivas y preventivas.
  - ➢ Documentos de control de Equipo de inspección y ensayo.
  - ➢ Documentos de control técnico del Proyecto.
  - ➢ Documentos de Gestión ambiental y SISO.
  - ➢ Documentos de Gestión Social.

- Se deberá contar con un procedimiento para realizar el control de la documentación y de los datos, el cual deberá ser mencionado en el plan de control de calidad y debe estar disponible para su consulta.
- Se deberá elaborar y anexar los registros de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Plan de Control o aseguramiento de Calidad. La confiabilidad de estos registros deberá ser tal que le garantice al cliente que los trabajos contratados se están desarrollando de acuerdo con los procedimientos documentados.

- Se deberá tener procedimientos para el control de los registros de calidad, los cuales deberán identificarse claramente con los trabajos, clasificarse de manera que sean fácilmente recuperables, archivados o almacenados para evitar su deterioro, protegidos contra acceso no autorizado y alteraciones. Se deberá tener disponible para su consulta.
- Se debe indicar el responsable en su organización de ejecutar el control de los registros de calidad.
- Identificación y Trazabilidad del Producto.
- Se debe establecer procedimientos y procesos que permitan rastrear la aplicación o localización de un producto o servicio por medio de identificación única y registrada y deberá mantener el registro de dicha identificación.
- CONTROL DE PROCESOS: Se debe entregar el mapa de procesos del proyecto (SE APORTA) e identificar las actividades sometidas al control de procesos. Con la ficha de cada proceso se deberá elaborar un programa y listado de procesos con los puntos de inspección y ensayo requeridos. Según el Sistema de Gestión que maneje dentro de las actividades deberá documentarse como mínimo:
  Para ejercer el control sobre los procesos, se debe establecer una planeación cuidadosa de la forma de ejecución y de los límites de aceptación, buscando asegurar que éstos se desarrollen bajo condiciones controladas y con la secuencia especificada (las condiciones controladas se refieren a la verificación de materiales, personal calificado, suministros, logística, condiciones ambientales, mantenimiento de equipos, procedimientos de trabajo o planes de calidad, códigos y normas, y aprobación de procesos); además, deberá identificar las actividades críticas que afectan la calidad de los trabajos, los procesos para mantenerlas bajo estricto control, y desarrollar procedimientos documentados para dichas actividades, y presentarlos a LA INTERVENTORÍA o ENTerritorio, antes del inicio de la actividad.
- Dentro del plan de aseguramiento de calidad se debe indicar: la descripción de los procedimientos involucrados en cada una de las actividades del proceso constructivo, incluyendo las normas de seguridad industrial, Control de Equipos.
- EL CONTRATISTA deberá indicar como realiza las labores de operación y mantenimiento de los equipos que utilizará para las obras objeto de la orden de trabajo, como: Equipos de construcción, Equipos de transporte, Equipos de inspección, medición y ensayo.
- Dentro del Plan de Gestión de Calidad, se debe designar un funcionario responsable del Aseguramiento de Calidad quien tendrá a su cargo todos los aspectos del QA/QC para el Contrato. Este profesional deberá proponer, desarrollar y mantener el Plan de Gestión de Calidad, consistente con los requerimientos del manejo de la calidad consignados en los Documentos del presente proyecto y se encargará de exigir la implementación del Plan de Gestión de Calidad o Manual de Gestión de Calidad a todos los subcontratistas. El profesional deberá elaborar informes mensuales donde se consignen las

novedades y observaciones respectivas, así como los informes y documentos que sean solicitados por LA INTERVENTORIA o ENTerritorio.

- Se deberá anexar al plan de aseguramiento de calidad lo siguiente:
  - Mapa de procesos (APORTADO) y la caracterización de los mismos.
  - Plan de inspección y ensayos.
  - Control de materiales con certificado de Conformidad.
  - Control de materiales sin certificado de Conformidad.
  - Planeamiento de cada proceso donde se indique la actividad, la especificación que debe cumplir, tolerancias, aceptación y registros de los resultados, (evidencia objetiva), donde para cada proceso se controla la calidad de los materiales y equipos, actividades y ensayos de aceptación del proceso.

Es importante que al momento de elaborar el Plan de Aseguramiento de Calidad por parte del contratista se tenga en cuenta la forma en la cual realizará el seguimiento y cumplimiento de las actividades descritas dentro del Plan de aseguramiento de calidad y la forma en que dejará evidencia o registro de cada una de las actividades desarrolladas.

NOTA ACLARATORIA 1: Si para el producto (bien o servicio), proceso o procedimiento se exigen requisitos por un Reglamento Técnico, decreto o ley (página web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo), obligatoriamente se declarará la conformidad y será entregable verificado previa presentación del certificado de conformidad de producto, sello de calidad o ensayos en laboratorio acreditado.

NOTA ACLARATORIA 2: Si el producto (bien o servicios) proceso o procedimiento no está regido por un Reglamento técnico obligatorio, decreto o ley pero el contrato en su texto, en una especificación, el diseño, los planos u otro documento o requisito contractual cualquiera que sea se indica el cumplimiento de una norma (NTC, internacional, nacional o sectorial) o requisito particular o general, para declarar conforme ese bien o servicio y declararse entregable verificado, debe contar obligatoriamente con ensayo o cumplimiento de protocolo donde conste la conformidad con el requisito exigido.

NOTA ACLARATORIA 3: El contratista deberá realizar las pruebas y/o ensayos de acuerdo a las frecuencias establecidas en las Normas Técnicas Colombianas y/o NSR o normatividad vigente aplicable al proyecto. Se aclara al contratista de obra que el laboratorio a utilizar para la elaboración de pruebas y ensayos de calidad deberán estar elaboradas por un LABORATORIO ACREDITADO por la ONAC, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el formato F-GG-23 de ENTerritorio.

NOTA ACLARATORIA 4: El contratista deberá allegar a la interventoría la documentación del Laboratorio Acreditado que será utilizado para el proyecto; así mismo, aportar los certificados de calibración de los equipos utilizados en las diferentes pruebas o ensayos realizados, así como de los equipos topográficos que sean utilizados durante la ejecución del proyecto. Por otro lado, deberá aportar los resultados de laboratorio de las pruebas realizadas, así como los protocolos aplicados, registro de ensayos de laboratorio, certificados de conformidad y sellos de calidad de los productos utilizados y que serán objeto de recibo por parte de la Interventoría.

CONCLUSIÓN: Una vez corroborado el Plan de Aseguramiento de Calidad allegado se concluye que el mismo NO CUMPLE con los requisitos mínimos requeridos para su respectiva aprobación. Por lo anterior, se solicita al contratista de obra efectuar los ajustes y complemento dentro del plazo establecido en el presente documento.

7. Organigrama general del proyecto

Una vez validado el organigrama allegado se efectúan las siguientes observaciones:

a. Frente de trabajo mínimo requerido. NO CUMPLE. No se evidencia.
b. Las líneas de mando y coordinación. NO CUMPLE. Cabe señalar que el proyecto contempla 2 profesionales sociales para actividades distintas, sin embargo, únicamente se evidencia una; así mismo no se evidencian los Técnicos PGIO y sus líneas de mando y niveles.
c. Los niveles de decisión. NO CUMPLE. No se evidencia niveles de decisión y mando.
d. El número de los profesionales y demás recurso humano ofrecido en la oferta y requerido para la ejecución de los trabajos. NO CUMPLE. No se evidencia el numero de profesionales requerido de acuerdo a las actividades a realizar. Cabe señalar que el proyecto contempla 2 profesionales sociales para actividades distintas, sin embargo, únicamente se evidencia una; así mismo no se evidencian los Técnicos PGIO y sus líneas de mando y niveles.

e. Las funciones del personal que interactuará con ENTerritorio y el interventor durante la ejecución de la Orden de Trabajo. NO CUMPLE. No se evidencia las funciones del personal mínimo requerido que interactuará con ENTerritorio y la interventoría durante la ejecución de la Orden de Trabajo

f. Descripción breve de las políticas de manejo de personal relacionadas con seguros de trabajo, seguridad social y seguridad y salud en el trabajo. NO CUMPLE. No se evidencia la Descripción de las políticas de manejo de personal relacionadas con seguros de trabajo, seguridad social y seguridad y salud en el trabajo

g. Anexo del documento en el que EL CONTRATISTA manifieste, de manera expresa, que cuenta con la coordinación de una oficina central que, entre otros aspectos, le presta soporte de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable. CUMPLE

CONCLUSIÓN: Una vez corroborado el organigrama allegado se concluye que el mismo NO CUMPLE con todos los requisitos establecidos en el documento de caracterización de la necesidad.

8. **Metodología para la ejecución de las actividades objeto de la orden de trabajo.**

Una vez validada la metodología aportada por el contratista se efectúan las siguientes observaciones:

- La metodología para la ejecución de la obra allegada **NO se presenta bajo un el enfoque de Gerencia de Proyectos** considerando los aspectos organizacionales, equipos, relación contractual, comunicaciones e interrelación con el Interventor, ENTerritorio y su propio equipo, procesos, procedimientos, y controles técnicos y administrativos. Es decir el contratista no aporta los diferentes procedimientos, instructivos y formatos con los cuales adelantará el debido control técnico y administrativo del proyecto, así como el debido control de equipos, comunicaciones, interrelación, entre otros.
- Así mismo, el documento no permite evidenciar la estructura de acuerdo al organigrama propuesto que incluya el personal Mínio establecido y adicional requerido.
- Por otro lado, no es posible validar la metodología detallada con el cual desarrollará los trabajos, incluyendo, entre otros, las obras preliminares, vías de acceso, suministros, implementación del plan de manejo ambiental, protección de aguas superficiales, movimiento de tierras, obras de drenaje y protección superficial, obras estructurales, obras especiales, mampostería, acabados, obras y montajes de quipos mecánicos, montajes electromecánicos de subestaciones y construcción de redes eléctricas, pruebas y puesta en servicio del proyecto, así como el plan de manejo de seguridad y salud en el trabajo, y la vinculación del personal no calificado de la región incluyendo las personas en condición de desplazamiento, y demás requisitos establecidos en la orden de trabajo y documento de caracterización de la necesidad.

  NOTA: Si bien el contratista relaciona en su metodología allegada actividades a realizar en cada trabajo a desarrollar, es importante que se de a conocer el procedimiento y metodología detallada de la forma en que se adelantará cada una de sus actividades desde la fase de inicio, planificación, ejecución, monitoreo, control, y hasta el cierre del proyecto.

- No se aportan los procedimientos para el mantenimiento y control de cantidad, calidad y estado de equipos y herramientas requeridos para la ejecución de las actividades programas en el plazo indicado.
- No se aporta el procedimiento para el Manejo de materiales (suministros), procedimientos para su adquisición y/o fabricación, ensayos, transporte hasta la obra, almacenamiento, protección y distribución.
- No se puede evidenciar los Mecanismos para analizar, evaluar e implementar los rendimientos propuestos para ejecutar la obra en el plazo contractual, los registros e informes de obra, medidas, y obras asociadas.
- No es posible validar detalladamente la Organización y control del proyecto, exponiendo la forma cómo organizará todas las actividades para cumplir con la Orden de Trabajo. Cabe señalar que en la metodología de trabajo se deberá tratar sobre los alistamientos, establecimiento en terreno, frentes de trabajo, cuadrillas o grupos de trabajo, sistemas de comunicación, documentación técnica, cantidad y calidad del personal y los equipos a utilizar, transportes, localización de oficinas y campamentos y, en general, todo lo concerniente con la administración de la Orden de Trabajo.
- No es posible validar detalladamente las características de la metodología que permita desarrollar cada una de las actividades indicadas en el programa detallado de obra (Desde su inicio hasta su culminación).
- No se aporta dicha metodología sobre un software ágil y compatible con los actuales softwares para el seguimiento y control de la ejecución del proyecto, el cual deberá permitir el uso compartido con la interventoría y ENTerritorio.

Es importante que el contratista tenga presente que "por gerencia de proyectos se entiende la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades del proyecto para cumplir con los requisitos de este, lo cual se logra mediante la aplicación de procesos de gerencia de proyectos en las fases de inicio, planificación, ejecución, monitoreo, control, y cierre del proyecto. La gerencia de proyectos requiere: identificar requisitos; abordar las diversas necesidades, inquietudes y expectativas de los interesados; equilibrar las contingencias que se relacionan entre otros aspectos con el alcance, la calidad, el cronograma, el presupuesto, los recursos y el riesgo"

Por otro lado, nos permitimos efectuar las siguientes apreciaciones de acuerdo a lo señalado por el contratista en su metodología y presentación aportada:

- Dentro del/los documentos se evidencia que se está relacionando un proyecto que no hace parte de la presente orden de trabajo. Se está hablando de un proyecto en el Municipio de Sampués.
- No se está relacionando el personal mínimo requerido en la orden de trabajo y/o documento de caracterización.
- No es claro lo que refiere el contratista en su documento *"Con un panorama claro del objeto a realizar, obtenido gracias al estudio anteriormente descrito, se procederá conjuntamente con la Interventoría a la ubicación y definició*

física de la obra mediante visita conjunta al sitio de la misma. En dicha visita se definirán los ajustes necesarios al programa detallado de actividades e inversiones presentado por el contratista en su propuesta. Luego se podrá dar el inicio de las obras:", pues quien le corresponde definir la ubicación de oficinas o almacén y lugares de intervención recae sobre el contratista de obra. Así mismo, el contratista tiene la obligación de validar desde el proceso licitatorio y previo inicio de las labores el área objeto de intervención, por tal motivo el plan de trabajo que sea aportado deberá plasmar detalladamente las actividades a ejecutar de acuerdo a las validaciones efectuadas previamente al área de trabajo, por tal motivo el plan de trabajo que sea aprobado por la interventoría no será objeto a modificaciones a menos que sea necesario por situaciones que sean justificables.

- Respecto a: *"Además, se solicitará a la Interventoría efectuar comités quincenales de obra, donde se realizará el seguimiento a la programación y se definirán las acciones a tomar para asegurar el normal desarrollo del proyecto"*, se aclara al contratista que es obligación contractual adelantar reuniones de seguimiento de manera semanal, por tal motivo en primera medida no es necesario que el contratista requiera a la interventoría que se adelanten comités y mucho menos que sean quincenales, pues el contrato y obligaciones establecidas son claras.
- Para el caso de: *"Para el control del cumplimiento de especificaciones técnicas y la calidad general de la obra, se elaborará por parte de la Firma Contratista un plan de inspección ajustado a las dimensiones y condiciones del proyecto"*, es importante que el contratista allegue el plan de de inspección señalado, pues todos los planes, programas, procedimientos, instructivos, procesos, formatos, entre otros hacen parte de la metodología de trabajo con enfoque de Gerencia de Proyectos. Cabe señalar que los documentos antes mencionados deberán ser anexados a la metodología que sea aportada por el contratista de obra.
- Se deberá establecer dentro de la metodología de trabajo los informes semanales, mensuales y finales a cargo del contratista de obra, de acuerdo a lo establecido en la orden de trabajo y/o documento de caracterización de la necesidad.
- Respecto a: "Informes detallados de ejecución del contrato en el que se presentaran resultados de las actividades de control y seguimiento. El contenido del informe será acordado con ENTERRITORIO, teniendo en cuenta los siguientes aspectos básicos:", es importante que el contratista tenga presente lo establecido en el numeral 13.2.10. OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN del documento de caracterización el cual señala entre otros lo siguiente:

"1. Presentar informes de avance semanales, los cuales deberán ser aprobados por la interventoría y contener lo siguiente:
a. Avance de cada una de las actividades programadas en el formato o aplicativo indicado por la entidad
b. Cantidades de obra ejecutadas.

c. Relación del personal empleado en la ejecución de la obra.
d. Trazabilidad de la correspondencia recibida y enviada del proyecto.
2. Presentar informes de avance mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la interventoría y contener lo siguiente:
a. Informe ejecutivo del proyecto
b. Informe técnico del proyecto
c. Actas parciales tramitadas a la fecha de presentación del informe
d. Actas de inicio del proyecto
e. Actas de concertación
f. Actas de vecindad
g. Avance de cada una de las actividades realizadas
h. Memoria de cálculo de actividades ejecutadas durante el mes
i. Relación de planos
j. Relación de documentos
k. Registros fotográficos en formato JPG y en el formato indicado por ENTerritorio para tal fin (todas las fotos que se tomen dentro del desarrollo del proyecto deben ser tomadas con cámara de 8 megapíxeles o más, de tal forma que se garantice la calidad de dichas fotos y puedan ser utilizadas en publicaciones, cabe anotar que estas deben venir debidamente fechadas y georreferenciadas.
L. Videos del avance del proyecto
m. Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas.
n. Calibración y control de equipos
o. Fotocopia de la bitácora o libro de obra.
p. Relación del personal empleado en la ejecución de la obra.
q. Informes semanales presentados
r. Informe de seguridad y salud en el trabajo.
s. Informe ambiental.
t. Informe de Gestión Social
u. Conclusiones y recomendaciones
v. Relación de correspondencia
w. Actas de seguimiento
x. Actas de aprobación de diagnósticos
y. Informe de manejo e inversión del anticipo con los respectivos soportes.
z. Actualización del programa de ejecución de obra.
aa. Acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad
Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
bb. Trazabilidad de las Garantías aprobadas con sus respectivos soportes
cc. Cambios de especificaciones técnicas
dd. A.P.U. Aprobados
ee. Evaluación de proveedores
ff. Planos de avance en la intervención por cada barrio, donde se identifiquen las viviendas en ejecución y las viviendas terminadas.

3. Presentar informe final, el cual deber ser aprobado por la interventoría y contener lo siguiente:

a. Balance económico de la Orden de Trabajo
b. Actas de concertación
c. Planos por intervención y plano general del barrio georreferenciado
d. Actas de vecindad con su respectivo cierre
e. Cambio de especificaciones técnicas
f. Fotocopia de la bitácora o libro de obra.
g. Registros fotográficos en formato JPG y en el formato indicado por ENTerritorio para tal fin (todas las fotos que se tomen dentro del desarrollo del proyecto deben ser tomadas con cámara de 8 megapixeles o más, de tal forma que se garantice la calidad de dichas fotos y puedan ser utilizadas en publicaciones, cabe anotar que estas deben venir debidamente fechadas y se deben tomar desde el mismo sitio de referencia.)
h. Ensayos de laboratorio
i. Informe de Pólizas
j. Cronograma final del proyecto
k. Paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores y subcontratistas.
l. Evaluación personal vulnerable
m. Resumen final del proyecto con sus cantidades ejecutadas.
n. Relación del personal mínimo aprobado durante toda la ejecución de la Orden de Trabajo y de la mano de obra no calificada
o. Informe final SST
p. Informe final Ambiental
q. Informe final social
r. Informe ejecutivo final
s. Análisis de precios unitarios
t. Paz y salvo de la empresa de servicios públicos y el municipio
u. Actas de entrega a los beneficiarios
v. Presupuestos de la intervención final de cada una de los inmuebles beneficiados
w. Actas de aprobación de diagnósticos
x. Actas de comités de seguimiento
y. Actas parciales tramitadas
z. Certificación del pago de parafiscales
aa. Planillas de seguridad social pagas
bb. Manual de Mantenimiento y conservación
dd. Acta de entrega y recibo final ee. Evaluación de proveedores"

Por lo anterior, una vez evaluada la Metodología allegada por el contratista se concluye que la misma NO CUMPLE con los requisitos mínimos para su respectiva aprobación, por cuanto no cumple con el enfoque en Gerencia de proyectos y no cuenta con los soportes documentales necesarios que permita establecer claramente la forma en la que el contratista efectuará el respectivo control de las actividades a ejecutar durante el desarrollo del

contrato desde la fase de inicio, planificación, ejecución, monitoreo, control, y hasta el cierre del proyecto. Se reitera al contratista que la gerencia de proyectos requiere: identificar requisitos; abordar las diversas necesidades, inquietudes y expectativas de los interesados; equilibrar las contingencias que se relacionan entre otros aspectos con el alcance, la calidad, el cronograma, el presupuesto, los recursos y el riesgo. Por tal motivo, se requiere que el contratista efectué los ajustes correspondientes dentro del plazo establecido en el presente documento.

9. Programación de la obra para la ejecución de las actividades objeto de la orden de trabajo y el flujo de inversión de la orden de trabajo (Semanal y mensual).

Una vez revisado la programación de obra y flujo de inversión allegado, nos permitimos efectuar las siguientes observaciones:

PROGRAMACION DE OBRA

1. El plan de trabajo presentado no permite efectuar un seguimiento y control detallado por parte de la Interventoría; pues el mismo no permite evidenciar frentes de trabajo, cuadrillas, rendimientos, valores económicos de ítems, ejecución de ítems de la Actividad 3. Así mismo, el mismo no permite efectuar un seguimiento adecuado de acuerdo a enfoque de Gerencia de proyectos. Por otro lado, el plan de trabajo no permite evidenciar fechas de inicio propuestas y terminación del proyecto.
2. Se debe incluir cuadro de firmas de quien elabora, y aprueba por parte del contratista de obra e interventoría.
3. Se debe incluir cuadro de versiones, que permita contar con la trazabilidad correspondientes.
4. Con el fin de efectuar un seguimiento detallado, se requiere que el contratista allegue el plan de trabajo de forma diaria contemplando los plazos máximos de intervención para unidades sanitarias y adecuaciones
5. Se evidencia que el contratista no allega la programación de obra en Project. Se recuerda al contratista que para la elaboración del plan de trabajo o programación de obra se deberá tener en cuenta:

   a. La disponibilidad de recursos en el lugar de la obra (insumos, mano de obra, equipos).
   b. El presupuesto de la intervención en la cual se clasificó la vivienda a beneficiarse de acuerdo con los ítems.
   c. Deberá reflejar en la programación las actividades necesarias para cumplir con el plazo previsto y los recursos necesarios para ello.
   d. Personal con el que va a disponer.
   e. Compra y distribución de Insumos.
   f. Control de calidad de los materiales en la obra.
   g. **Deberá presentarla en Microsoft Project o similar**, indicando la metodología a aplicar para el control de la programación.

h. Plan de Manejo ambiental.

Así mismo, se le recuerda al contratista que: se deberá elaborar y entregar a la Interventoría Plan de Ejecución y Metodología para las intervenciones en el cual incluirá la programación, **la cual debe ser agrupada por sectores aprobados, definiendo claramente la fecha de iniciación y la fecha de entrega y recibo de cada una de las viviendas beneficiadas**."

Por lo anterior, se hace necesario que el contratista allegue el plan de trabajo en el cual se evidencie la intervención de viviendas POR BARRIO según orden de priorización, que permita evidenciar claramente las fechas de inicio, terminación y recibo DE CADA UNA DE LAS VIVIENDAS BENEFICIARIAS, cantidades a intervenir diariamente y semanalmente, valores económicos a ejecutar, y cantidad de vivienda. Cabe señalar que se deberá evidenciar de igual manera la Actividad 1 y 2, por tal motivo se deberá detallar diariamente y semanalmente la cantidad de diagnósticos a efectuar por el contratista de acuerdo a la cantidad de viviendas y orden de priorización por barrios.

Se recuerda al contratista que el plan de trabajo deberá contemplar de igual manera los tiempos y plazos de trámites de permisos y licencias en caso de que se requieran, pruebas hidráulicas y/o ensayos de calidad, consecución, entrega, acopio de materiales y/o personal, capacitaciones, afiliaciones, plan de gestión social, y todo aquello que se requiera para la correcta programación de actividades que hacen parte del proyecto (Técnico, social, administrativo, financiero, económico, entre otros)

IMPORTANTE: Para la elaboración del plan de trabajo se deberá contemplar y cumplir los tiempos de ejecución de todas las obras al interior de una vivienda, los cuales deberán cumplir lo siguiente:

- Máximo siete (8) días hábiles en unidad sanitaria nueva
- Máximo cinco (5) días hábiles en unidad sanitaria existente (adecuación)

Así mismo deberá contemplar lo siguiente:

MUNICIPIO	META	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7
Entrega mensual	100%	0%	11%	17%	17%	20%	20%	15%
Entrega mensual acumulada	100%	0%	11%	28%	45%	65%	85%	100%

Por lo anterior, se requiere que el contratista elabore el plan de trabajo de acuerdo a lo señalado anteriormente, allegando una programación elaborada en PROJECT y que permita efectuar un seguimiento detallado y constante de las actividades a desarrollar de manera diaria, semanal y

mensual. Cabe señalar que el plan de trabajo deberá contemplar el flujo de caja o inversión a partir de los valores unitarios y totales.

Por último, el contratista deberá contemplar dentro de la metodología y programación de obra, el PLAN DE COMPRAS de insumos, consecución de personal de la zona, entre otros.

Cabe señalar que una vez se cuente con el plan de trabajo debidamente aprobado por la interventoría y se tenga suscrita el acta de inicio del contrato, el contratista estará en la obligación de efectuar el ajuste de la Fecha de inicio y aportar el flujo de inversión o caja debidamente actualizado.

Teniendo en cuenta que el Plan de trabajo no cumple en su totalidad con los requisitos antes mencionados, nos permitimos señalar que el mismo NO CUMPLE, por tal motivo se requiere que el contratista allegue a esta interventoría el plan de trabajo debidamente ajustado y subsanado dentro del plazo establecido en el presente documento.

FLUJO DE INVERSIÓN

- Se debe incluir cuadro de firmas de quien elabora, y aprueba por parte del contratista de obra e interventoría.
- Se debe incluir cuadro de versiones, que permita contar con la trazabilidad correspondientes.
- El flujo de inversión y plan de trabajo deberán estar elaborados acorde al plazo de ejecución y la línea de tiempo del proyecto de acuerdo a lo reflejado en el documento de caracterización. En decir se deberá reflejar la para Actividad 1 un tiempo de 1 mes, para la actividad 2 un tiempo de 3 meses, para la actividad 3 un tiempo de 6 meses (una vez finalizado la etapa 1), y para la actividad 4 un tiempo de 7 meses. De acuerdo a lo anterior se debe presentar el flujo de inversión por actividades que refleje los valores únicamente al 100%, es decir no deberá reflejarse 100% en las semanas subsiguientes cuando ya se llegue al 100% programado.
- El numero de la orden de trabajo se encuentra incorrecto.
- Se deberá tener en cuenta que una vez se cuente con acta de inicio se deberá efectuar el ajuste de semanas contemplando los periodos de inicio y fin de cada semana.
- No se allega el flujo de inversión mensual.
- Se deberá tener en cuenta que el flujo de inversión semanal y mensual deberá estar elaborado acorde a la programación de actividades que se tengan previstas en el plan de trabajo; por tal motivo se hace necesario que el contratista contemple los valores o costos unitarios y totales de actividades en la Programación

Teniendo en cuenta que el Flujo de inversion no cumple en su totalidad con los requisitos antes mencionados, nos permitimos señalar que el mismo NO CUMPLE, por tal motivo se requiere que el contratista allegue a esta interventoría el flujo de inversión semanal y mensual debidamente ajustado y subsanado dentro del plazo establecido en el presente documento.

10. Análisis de precios unitarios de todas las actividades presentadas en la oferta económica para la actividad 3, debidamente ajustados, de acuerdo con la metodología de redondeo, incluida en estas reglas de participación.
Una vez validado los Análisis de precios unitarios, nos permitimos indicar lo siguiente:

OBSERVACIONES GENERALES: (APLICA PARA TODOS LOS APUs de Items contractuales):

- Se debe elaborar los Análisis de precios unitarios en la Versión No. 3

CÓDIGO:	F-GG-21
VERSIÓN:	03
VIGENCIA:	2023-07-21
CLASIFICACIÓN	IP

- No se establece fecha de inicio y terminación. Se debe plasmar fecha de inicio, la fecha de suscripción del contrato; y la fecha de terminación, fecha desde la fecha de suscripción del contrato + 7 meses adicionales)
- El supervisor del contrato es DIEGO FERNANDO ALZA ALZA
- Quien suscribe los APUs deberá ser el Representante Legal del contratista de obra, por cuanto el Director de Obra que se señala no se encuentra aprobado, por tal motivo, al ser el Director de obra un profesional que se encuentra en estudio de aprobación no puede el contratista suscribir documentos por un profesional que a la fecha no es contractual. De igual manera se deberá ajustar al Director de Interventoría por el Representante Legal.
- Se solicita remitir APUs en formato Excel con el fin de efectuar revisión de formulas y de manera detallada.
- Se le recuerda al contratista de obra que en el espacio o componente de TRANSPORTE "sólo se deben incluir los costos necesarios para el transporte de equipo especial. **En ningún caso se deben incluir los costos de transporte de materiales, equipo, personal y/o herramientas"** por tal motivo se debe realizar ajuste a todos los APUs que tengan esta particularidad, retirando transporte de materiales, equipos, personal o herramientas.
- No se remite listado de precios de mano de obra, equipos y/o maquinaria. Se requiere se allegue listado en formato Excel para su respectiva revisión detallada.

- Al no remitir listado de mano de obra con su respectiva discriminación de prestaciones, no es posible validar las prestaciones contempladas en los APU.
- Se recuerda al contratista que el transporte de todos los Materiales, mano de obra, herramientas o equipos deberán estar ya contemplado en el precio de cada concepto, sin embargo, no se puede contemplar dentro del componente Transporte.
- Se solicita al contratista no utilizar la Medida Global para los equipos y/o maquinaria, por tal motivo debe ajustar las unidades de Global por Tarifa/hora; por tal motivo se deberá allegar el listado de maquinaria y equipos en el cual se contemple Tarifa/Hora. Cabe señalar que el contratista remite listado de cantidad de quipos, pero no remite listado de precios de equipos y/o maquinaria, mano de obra.
- Se deberá contemplar todos los insumos o materiales establecidos en las especificaciones técnicas; por tal motivo de no contemplarse los mismos con las especificaciones establecidas el contratista debe tener presente que este tipo de situaciones deberán ser ajustadas por el contratista, por tal motivo se invita a realizar los ajustes respectivos. Así mismo, se debe tener presen que cualquier error del contratista en la elaboración de los APUs deberán ser asumidas por el contratista.
- Para el caso de la Herramienta Menor se debe tener presente que la misma debe estar contemplada por el 5% de la mano de obra.
- Es importante que el contratista tenga presente que las unidades GLOBAL no son aceptables, por tal motivo se solicita efectuar los ajustes respectivos en los APUs.
- Es importante que el contratista tenga presente las especificaciones técnicas establecidas de los materiales o insumos, por tal motivo no se acepta que el contratista modifique o cambie o amplie o proponga en los APUs materiales, colores, o especificaciones diferentes a las establecidas en la Especificaciones técnicas aportadas por la entidad Contratante.
- Se debe ajustar fecha de suscripción de formato. Esta fecha deberá ser ajustara a la nueva fecha en la cual el contratista en la cual remite los APUs debidamente susbsanados, el cual para el presenta caso es antes del día 11 de agosto de 2023.
- NOTA: Se recuerda al contratista que dentro de cada precio unitario se debe contemplar que los mismos incluyen entre otros, el transporte, desperdicios, ensayos o pruebas establecidas en las especificaciones técnicas y/o normatividad vigente, materiales, mano de obra, equipos y/o maquinaria, y todo aquello que sea necesario para dar estricto cumplimiento a lo establecido en el contrato y especificaciones técnicas del proyecto; así mismo el contratista deberá presente entre otros lo siguiente:

"Todos los materiales que sean necesarios para la construcción total de las obras deberán ser suministrados por el contratista y dispuestos en el sitio de las obras. Así mismo, deberá considerar los diversos fuentes de materiales y tener en cuenta en su propuesto todo

aquellos factores que incidan en su suministro. Todos los costos que demanden la compra, exploración, explotación, procesamiento, transporte, manejo, vigilancia, etc., de dichos materiales serán por cuenta del contratista de obra, quien además deberá asumir los riesgos consecuentes por pérdida, deterioro o mala calidad de los mismos.

El contratista deberá suministrar a la Interventoría, con la anticipación debida, las muestras que se requieran y los resultados de pruebas o ensayos que el interventor estime pertinente efectuar para determinar si la calidad de los materiales corresponde con lo estipulado en los pliegos: todo lo cual, será por cuenta del contratista.

Cuando el material sea rechazado por la Interventoría, el contratista a su costa, deberá retirarlo y reemplazarlo.

Todas las pruebas y ensayos, tanto de materiales como de la obra en general, se regirán por lo previsto en las especificaciones técnicas y/o normatividad vigente, y estarán a cargo del contratista de obra. Si fuere preciso, a juicio de la Interventoría, se podrán practicar pruebas o ensayos adicionales o diferentes a los previstos. Estas pruebas o ensayos serán bajo la responsabilidad del contratista de obra.

La omisión en planos, especificaciones o en ambos, de cualquier detalle que deba formar parte de La Construcción de obras, no exime al contratista de la responsabilidad y obligación de ejecutarlos. Por consiguiente, no podrá tomarse como base para reclamaciones o demandas posteriores. El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de las obras."

Adicional a lo anterior, deberá contemplar y tener presente los requerimientos y requisitos establecidos en las especificaciones técnicas y/u orden de trabajo o documento de caracterización o demás que hagan parte de la orden de trabajo o proceso licitatorio ICM-005-2023.

CONCLUSIÓN OBSERVACIONES GENERALES: NO CUMPLE

OBSERVACIONES ESPECIFICAS (Adicionales a las Generales):

- **ITEM 2.1 Red intradomiciliaria de acueducto de 1/2" RDE, incluye accesorios, demoliciones, excavaciones, rellenos, y retiro de sobrantes:**
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: Arena para relleno de soporte.
  - Se debe validar desperdicio de tubería el cual se contempla del 7%, esta debe ser del 5%.
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.

- No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional.

- **ITEM 2.2 Red intradomiciliaria de alcantarillado de 4", incluye accesorios, demoliciones, excavaciones, rellenos, y retiro de sobrantes:**

  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional.

- **ITEM 2.3 Red intradomiciliaria derivada sanitaria de 2", incluye accesorios, demoliciones, excavaciones, rellenos, y retiro de sobrantes**
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: Material seleccionado para relleno y arena para relleno de tubería.
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional.

- **ITEM 2.4 Punto HIDROSANITARIO (INODORO). Incluye tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado, incluye regata**

  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: Material seleccionado para relleno y arena para relleno de tubería.
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.

- No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional.

- **ITEM 2.5 Punto HIDROSANITARIO de DUCHA. Incluye regata, tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado, así como la regadera y la grifería**

  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: Codo Galvanizado Roscado
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional.

- **ITEM 2.9 Punto HIDROSANITARIO (INODORO). Incluye tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado, incluye regata**

  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: Sanitario económico Corona tipo Acuaplus o equivalente
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional.

- **ITEM 2.10 Suministro e instalación de LAVAMANOS CON PEDESTAL, incluye griferia**

  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se

propone uno diferente por el contratista: Lavamanos económico con pedestal tipo Milano Corona o equivalente, color blanco. Incluye elementos para su instalación y grifería cromada individual tipo Grival o equivalente
- Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
- No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional.

- **ITEM 2.11 Suministro e instalación de LAVADERO ESTANDAR incluye llave de chorro macho para lavadero**

  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: Llave de chorro macho para lavadero cromada, Lavadero prefabricado con poceta en granito pulido con un área superficial de 0.48m2
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional.

- **ITEM 2.13 Construcción de caja de inspección en concreto 21MPa de 0.40 m x 0.40 m x 1.00 m Aplica para INTRADOMICILIARIAS (incluye acero de refuerzo)**

  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: Revoque esmaltado para cañuela
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional.

- **ITEMs 3.1; 3.2; 3.3; 3.4; 3.5; 3.6 y 3.7**

  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.

- Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: El acero ⅛ no se encuentra establecido. Bloque de arcilla (dimensiones que correspondan a los diseños aprobados en la actividad No. 1)., Calado en arcilla tipo rejilla (No se establece concreto o cemento), carburo con acronal color blanco (3 manos) sobre pañete, Perfilaría metálica para cubierta.
- Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
- No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional.
- No se contempla pañete impermeabilizado (Según aplique al item)
- Para el item 3.3 Revisar unidades que presenta error en una unidad
- Para el item 3.6 las dimensiones de la puerta son de 0.8 x2 metros.
- Para el item 3.6 se contempla Barra de seguridad acero inoxidable 19x300mm (Deberá ser ubicada de acuerdo con la necesidad del beneficiario) con unidad de medida Jornal
- Observación General: Se deberá contemplar todos los insumos o materiales establecidos en las especificaciones técnicas; por tal motivo de no contemplarse los mismos con las especificaciones establecidas el contratista debe tener presente que este tipo de situaciones deberán ser ajustadas por el contratista, por tal motivo se invita a realizar los ajustes respectivos. Así mismo, se debe tener presen que cualquier error del contratista en la elaboración de los APUs deberán ser asumidas por el contratista.
- Tener presente que la formaleta y andamios no podrán establecerse de manera Global.

- **ITEM 3.12 Losa en concreto reforzado, para apoyo de tanque aéreo de 0,08 m de espesor, Incluye acero de refuerzo 1/4"**
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: Acero de refuerzo se contempla de 255Mpa, sin embargo no es claro.
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional.

- **ITEM 3.13 Concreto ciclópeo de 21 MPA (40% piedra media zonga, 60% concreto de 21 MPa)**
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: Piedra media Zonga
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional

- **ITEM 3.14 Mampostería en bloque de arcilla No. 4 o similar, incluye mortero de pega**
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista:
    - No se está considerando ni se ha aprobado Bloque de cemento o concreto No. 4
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional

- **ITEM 3.15 Suministro e Instalación Calado tipo rejilla para ventilación en arcilla, incluye mortero de pega**
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista:
    - No se está considerando ni se ha aprobado Calado de cemento o concreto
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional

- **ITEM 3.19 Y ITEM 3.20 Suministro e instalacion de Puerta metálica con marco calibre 20, Incluye anticorrosivo y Pintura en Esmalte Sintético (0,80x0,20m)**

  - Se debe ajustar formato del APU ya que presenta error (Item 3.20)
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: No se contempla cerradura tipo palanca
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional

- **ITEM 3.22 Suministro e instalación de tanque aéreo plástico de 500 litros. Incluye tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado.**
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: Tanque de almacenamiento 500 Lts, **tipo Perdurit / Eternit o equivalente**, incluye flotador
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional

- **ITEM 3.23 Suministro e instalación de registro de cierre metálico**
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: Se contempla cierre de ½" sin embargo en la especificación no se contempla este diámetro.
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional

- **ITEM 3.24 Suministro e instalación de Manija Baño barra de seguridad acero inoxidable 19x300mm**
  - Se debe corregir el nombre del ítem ya que la palabra SEGURIDAD esta incompleta en el ítem.
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: No se contempla chazo para instalación (5/16) incluye tornillo
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional

- **ITEM 3.25 Cubierta en teja ondulada fibrocemento, incluye perfil metalico C120x60x1.2mm**
  - Se debe corregir el nombre del ítem ya que la palabra SEGURIDAD está incompleta en el ítem.
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: No se contempla Perfilería en c 120x60x1.20mm
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional

- **ITEM 3.26 Flanche o solapa en lámina galvanizada cal. 26. con esmalte sintético, disolvente y amarre para cubierta**
  - Se debe corregir el nombre del ítem ya que la palabra SEGURIDAD está incompleta en el ítem.
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional
  - No se debe contemplar unidades de Global para andamio.

- **ITEM 3.27 Rotura y adecuación de caja de inpección domiciliaria en cemento para conexión de red intradomiciliaria.**
  - Se debe corregir el nombre del item ya que la palabra SEGURIDAD está incompleta en el item.
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: No se contempla Pañete
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional

- **ITEM 3.28 Recuperación de piso en cerámica (similar al retirado)**
  - Se debe corregir el nombre del item ya que la palabra SEGURIDAD está incompleta en el item.
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: Cerámica euro cerámica 24.5 cm x 40.5 cm o equivalente (la que más se parezca a la cerámica existente)
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional

- **ITEM 3.29 Recuperación de piso en concreto e=0.05m**
  - Se debe corregir el nombre del item ya que la palabra SEGURIDAD está incompleta en el item.
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: Se debe contemplar concreto de 17,5 Mpa.
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional

- **ITEM 3.30 Recuperación de piso esmaltado**
  - Se debe corregir el nombre del item ya que la palabra SEGURIDAD está incompleta en el item.
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
  - No se contempla retiro de escombros y sobrantes
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional

- **ITEM 3.31Enchape pared blanco corona o similar**
  - Se debe corregir el nombre del item ya que la palabra SEGURIDAD está incompleta en el item.
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: Cerámica tipo Opal, Macedonia de corona o equivalentes de color blanco. No se contempla Agua.
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional

- **ITEM 3.32 Enchape piso antideslizante blanco corona o similar**
  - Se debe corregir el nombre del item ya que la palabra SEGURIDAD está incompleta en el item.
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: Cerámica antideslizante corona o similar color blanco. No se contempla Agua.
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional

- **ITEM 4.5 Suministro e instalación de Tubería sanitaria PVC de 6", incluye accesorios, demoliciones, excavaciones y relleno con material de sitio**

  - Se debe corregir el nombre del item ya que la palabra SEGURIDAD está incompleta en el item.
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: Tubería y Unión PVC Sanitaria 6"
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional

- **ITEM 4.6 Tubería de agua potable PVC de 1/2" RDE 13.5 o Manguera PF-UAD de 1/2", incluye accesorios, demoliciones, excavaciones y relleno con material de sitio**

  - Se debe corregir el nombre del item ya que la palabra SEGURIDAD está incompleta en el item.
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: La especificación técnica contempla RECEBO COMUN
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional

- **ITEM 4.7 Suministro e instalación de micromedidores de 1/2" (según especificación ESP), incluye caja en concreto, tapa y registro**

  - Se debe corregir el nombre del item ya que la palabra SEGURIDAD está incompleta en el item.
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se

propone uno diferente por el contratista: Medidor de acueducto Ø ½" volumétrico, según especificación de la empresa de servicios públicos y Caja para medidor en concreto o plástica con tapa, según especificación de la empresa de servicios públicos.
- Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
- No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional

- **ITEM 4.8 Recuperación de andén en concreto de 3000 psi e=0,15 cm, incluye malla electrosoldada 6 mm (15x15)**
  - Se debe corregir el nombre del ítem ya que la palabra SEGURIDAD está incompleta en el ítem.
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: No se contempla Alambre negro
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional

- **ITEM 4.10 Construcción caja de inspección prefabricada tipo PAVCO o similar, Aplica para DOMICILIARIA**
  - NO SE APORTA APU.

- **ITEM 2.6; 2.7; 2.8; 2.12; 3.9; 3.11;**

  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional.
  - Para el ítem 3.9 se debe tener en cuenta que la formaleta en manera deberá estar en Materiales.

- **DIAGNÓSTICO, VALIDACIÓN PRELIMINAR, CONCERTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN Y PLANEACIÓN DE LA INTERVENCIÓN**

- No se evidencia discriminación de Diagnóstico Unitario de acuerdo a la cantidad de potenciales beneficiario (459)

CONCLUSIÓN OBSERVACIONES ESPECIFICAS: NO CUMPLE

De acuerdo a la evaluación efectuada a los Análisis de precios unitarios allegados por el contratista de obra, se concluye que los mismo NO CUMPLEN, por tal motivo se solicita al contratista efectuar los ajustes correspondientes dentro del plazo establecido en el presente comunicado.

11. **Listado de precios de la totalidad de los insumos** (materiales, equipo, transporte y mano de obra) utilizados para la elaboración de los análisis de precios unitarios, de conformidad con las especificaciones técnicas, cualquier insumo no registrado y que a juicio de la Interventoría es parte esencial de la ejecución de la actividad, srá asumida en su totalidad por EL CONTRATISTA, dentro del valor unitario de la actividad.

Una vez validada la documentación aportada por el contratista se evidencia que NO se aporta el listado de transporte y mano de obra utilizada para la elaboración de APUs. Por lo anterior, se determina que la documentación remitida se encuentra incompleta, por tal motivo NO CUMPLE.

SOLICITUD: Se solicita al contratista allegar los APUs y listado de insumos, mano de obra, equipos y transporte en formato EXCEL, con el fin de efectuar una revisión detallada.

RESULTADO FINAL

DOCUMENTO Y/O REQUISITO	RESULTADO (CUMPLE/NO CUMPLE)
Hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del personal mínimo requerido para la ejecución de la orden de trabajo.	NO CUMPLE
Cronograma con entregables para la ejecución de la orden de trabajo	NO CUMPLE OBLIGACION INCUMPLIDA
Programa de seguridad y salud en el trabajo	PENDIENTE
Programa de manejo ambiental.	PENDIENTE
Programa de suministro de equipos	NO CUMPLE OBLIGACION INCUMPLIDA
Plan de aseguramiento de la calidad	NO CUMPLE

Organigrama general del proyecto	NO CUMPLE
Metodología para la ejecución de las actividades	NO CUMPLE
Programación de la obra para la ejecución de las actividades	NO CUMPLE
Flujo de Inversión semanal y mensual	NO CUMPLE
Análisis de precios unitarios de todas las actividades presentadas en la oferta económica	NO CUMPLE
Listado de Insumos o materiales, Mano de obra, Transporte y equipos	NO CUMPLE

NOTA: Cualquier observación adicional que no haya sido efectuada o advertida previamente por esta interventoría o Supervisión de ENTerritoio será informada con el fin de que sea atendida en debida forma y dentro del plazo que sea otorgado.

Por lo anterior, se solicita al contratista de obra efectuar la subsanación y entrega completa de los documentos que NO CUMPLEN, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la entrega del presente comunicado, es decir **antes del día 11 de agosto de 2023**, so pena de incurrir en causal de presunto incumplimiento de obligaciones contractuales.

NOTA 1: Para el caso del programa de seguridad y salud en el trabajo y programa de medio ambiente que se encuentran en estado PENDIENTE, se otorgará una respuesta el día 10 de agosto de 2023, por tal motivo se procederá a otorgar un plazo de 2 días hábiles posteriores a la entrega de las observaciones del programa, para que sean subsanados únicamente estos documentos en caso de ser necesario dentro del plazo establecido.

NOTA 2: De acuerdo a las obligaciones de esta interventoría; en caso de recibir la información y/o documentación de manera incompleta o de forma indebida (Sin atender a las observaciones y/o requerimientos), se procederá a informar a la entidad contratante a fin de que se adelanten las acciones a que haya lugar, remitiendo copia de la misma a la Compañía aseguradora.

Sin otro Particular,

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Representante Legal
C&E Engineering SAS

C&E ENGINEERING SAS

Elaboró: Jorge Hernandez
Revisó: Ing. Cristian Galvis
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Copias: ARCHIVO

Con Copia:
MAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA
Contratista
Email: mquevedo@asistenteria.gov.co

Bogotá D.C, 10 de agosto de 2023

CAEE- RI-2023-009
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

enterritorio FECHA 11/08/2023
HORA: 10:06:16 a. m.
20234300261092

Ingeniero
JOSÉ LUIS RADA RAYO
Representante Legal
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Contratista de Obra
Email: consorciogrupoempresarial005@gmail.com
Calle 44 B No. 59-89
Bogotá, D.C. – Colombia

REFERENCIA: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

ASUNTO: ATENCION COMUNICADO No. PPDI-OF-CGE-23-006 – COMPLEMENTO COMUNICADO CAEE-RI-2023-008 - REVISIÓN DOCUMENTAL PREVIO INICIO DE LA ORDEN DE TRABAJO (PROGRAMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL)

Respetado Ingeniero,

Reciba un cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos otorgar respuesta al programa de seguridad y salud en el trabajo y plan de manejo ambiental de acuerdo a lo señalado mediante comunicado No. CAEE-RI-2023-008; en tal sentido se efectúan las siguientes observaciones, aclaraciones y/o requerimientos:

1. **Programa de seguridad y salud en el trabajo**

REVISION SG-SST			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	**CUMPLE PARCIALMENTE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Estructura del SG-SST		X	Es pertinente que se define cual es la carpeta que se vé a desarrollar en relación con el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo dado a que remiten dos, en virtud de ello es necesario organizar un solo documento. Adicionalmente es importante que se manejen el programa SST y Ambiental de forma independiente dado a que los lineamientos de estructuración son distintos.
Cuadro control de versión		X	NO presenta una estructura bassda en el número de versiones y adicionalmente no se contempla a los profesionales que proyectaron y aprobaron el documento.
Objetivos y metas del Sistema de Gestión SST		X	NO se encuentra el Anexo denominado SSOMA-01-F-01, es necesario que se definan objetivos y metas exclusivamente para el componente SST en cumplimiento de la normatividad vigente.
Alcance		X	No relaciona cual es el alcance de SG-SST en relación el objeto contractual
Marco normativo		X	El marco referenciado esta desactualizado, revisar gaceta normativa del Ministerio del trabajo
Definiciones del SG-SST		X	MARO TEÓRICO, el capítulo descrito hace referencia al ítem de definiciones, el cual debe ajustarse y para tal fin se hace necesario incluir conceptos que no se encuentran, para tal fin se invita al Contratista a revisar las GUÍA TÉCNICA DE IMPLEMENTACIÓN SG-SST que estructuro el Ministerio del Trabajo.
Política de SG-SST		X	Manejar política exclusivamente para el componente SST
Política de no consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco.	X		Las políticas deben ser anexos y deben venir firmadas por el responsable del SG-SST
Política de Prevención del Acoso Laboral		X	NO PRESENTA Las políticas deben ser anexos y deben venir firmadas por el responsable del SG-SST
Designación del responsable del SG-SST.		X	NO se evidencia la designación del responsable, tener en cuenta los perfiles profesionales del contrato para adelantar el procedimiento.

REVISION SG-SST			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	**CUMPLE PARCIALMENTE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Organigrama		X	Incompleto, se debe estructurar un por todos los cargos que van a intervenir en el desarrollo del contrato
Plan de Trabajo SST		X	NO PRESENTA
Roles y Responsabilidades		X	Deben ser acordes a los perfiles que se proyectan para la ejecución del contrato
Definición de Recursos para la implementación del SG-SST		X	Los recursos deben ser claramente definidos y deben ser acordes al tipo de proyecto, para tal fin hacer una identificación de tallada de manera espacial, geográfica, logística, tecnológica y financiera de cada uno de los recursos.
Diagnóstico de condiciones de salud		X	No se presenta procedimiento y registro a emplear una vez se inicie las actividades constructivas
Determinación del Perfil sociodemográfico		X	NO PRESENTA
Identificación de peligros y evaluación y valoración de Riesgos (MATRIZ)		X	La matriz debe en la columna de expuestos definir claramente cuáles son los perfiles que se van a ver expuestos durante el desarrollo del proyecto. Es importante que dentro del documento se relacione todas las activades que se a desarrollar de acuerdo con el presupuesto y plan de trabajo; lo anterior, dado a que en la evaluación no se tiene en cuenta otra clase de peligros asociados a riesgos biológicos, psicosociales, biomecánicos y condiciones de seguridad. Adicionalmente, se observa que el anexo de CLASIFICACIÓN FACTORES DE RIESGO no es consistente con lo evaluado en la matriz o panorama de riesgos, es necesario de acuerdo a las actividades determinar las medidas y controles que se van a aplicar.
Identificación de las amenazas y evaluación de la vulnerabilidad de la empresa (MATRIZ)		X	NO PRESENTA, matriz de vulnerabilidad y riesgos.
Evaluación del SG-SST-estándares Mínimos de		X	NO PRESENTA

REVISION SG-SST			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	**CUMPLE PARCIALMENTE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
acuerdo con la Resolución 0312 de 2019			
Determinación de procesos críticos (Izaje de cargas, trabajo en alturas.		X	NO PRESENTA
Procedimiento seguro en alturas y Plan de rescate de alturas.		X	NO PRESENTA
Programa de protección contra caídas.		X	NO PRESENTA
Programa trabajo seguro en excavaciones.		X	NO PRESENTA
Programa gestión del riesgo para tareas críticas y tareas no rutinarias.		X	NO PRESENTA
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.		X	Se relaciona información de aspectos que hacen parte de los mismos, pero no entrega el resumen de la identificación de los factores de riesgo
Programa de capacitaciones, inducción y reinducciones; debe incluir el cronograma detallado de las capacitaciones		X	Se relaciona un SUBPROGRAMA DE EDUCACIÓN, pero no se presenta el cronograma de ejecución de los procesos de capacitaciones, inducción y reinducción
Procedimiento de conformación de COPASST		X	NO PRESENTA, hay que hablar de Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo y no de Comité Paritario de Salud Ocupacional, se debe hablar de normatividad actualizada
Procedimiento de conformación de CCL		X	NO se presenta el procedimiento de conformación
Procedimiento y registro de Investigación de accidentes de trabajo		X	NO PRESENTA
Procedimiento y registro de Reporte de actos y condiciones inseguras		X	NO PRESENTA
Matriz de EPP		X	NO PRESENTA
Determinación de Indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X		No se relacionan los formatos donde se van a llevar los registros
Programa de medicina preventiva	X		No se relacionan los formatos donde se van a llevar los registros
Programa de vigilancia epidemiológica.	X		No se relacionan los formatos donde se van a llevar los registros
Programa de Inspecciones planeadas	X		No se relacionan los formatos donde se van a llevar los registros

REVISION SG-SST			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	**CUMPLE PARCIALMENTE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Programa de manipulación y almacenamiento de sustancias químicas.		X	NO PRESENTA
Programa de Mantenimiento Preventivo.		X	No se relacionan los formatos donde se van a llevar los registros
Programa de Orden y Aseo		X	No se relacionan los formatos donde se van a llevar los registros
Plan de emergencia.		X	NO PRESENTA
Procedimiento de conformación de brigadas		X	Se menciona que las brigadas serán elementos de apoyo, pero no define los procedimientos de conformación
Programa de Auditoría		X	NO PRESENTA
Formatos de seguimiento e inspecciones de: locaciones, herramientas y equipos, kit de emergencias, botiquín, extintores, kit se señalización, elementos de aseso y descenso, notificación de riesgos, permisos de trabajo. ATS, hojas de vida de maquinaria y equipos condiciones de salud, asistencia (capacitaciones, inducciones y reducciones), entrega de EPP, Evaluación de condiciones de salud, censo de trabajadores, preoperacionales de maquinaria, reportes de accidente e incidentes, ausentismo, frecuencia, severidad, exámenes ingreso y egreso.		X	NO PRESENTA

Se establece que, según los criterios definidos a nivel normativo, el documento presentado no da cumplimiento a las especificaciones establecidas en Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE

2. Programa de manejo ambiental.

REVISIÓN PMA			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	**CUMPLE PARCIALMENTE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Estructura del PMA			
Cuadro control de versión			En el cuadro se debe relacionar el nombre y la firma del profesional contractual que elaboró el documento.
GENERALIDADES			
Introducción			Hay que revisar las normas mediante las cuales se formula el documento dado a que ya hay actualización de las mismas.
Objetivos y metas del Sistema de Gestión SST			Es importante revisar la estructura de los objetivos, atendiendo al contenido que se plasma en el documento; para tal es necesario separar los objetivos de las metas y/o alcances.
Alcance			NO define cual es el alcance en cumplimiento de los lineamientos normativos y contractuales
Antecedentes			No relaciona los antecedentes que hacen parte de la formulación del proyecto y que puedan ser vinculados con el documento guía a nivel ambiental
Marco normativo			El marco normativo no relaciona la jurisprudencia aplicable para todos los componentes ambientales de acuerdo con el alcance del proyecto, es necesario revisar la gaceta normativa del Ministerio de Ambiente y actualizar la información
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Localización			NO PRESENTA
Características generales del proyecto.			NO PRESENTA
Etapa de construcción			NO PRESENTA
Etapa de operación y mantenimiento			NO PRESENTA
Etapa de abandono			NO PRESENTA
CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE PROYECTO			
Áreas de Influencia			NO PRESENTA
Caracterización básica del medio físico dentro de los cuales debe estar la descripción de los componentes			NO PRESENTA

REVISIÓN PMA.			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	**CUMPLE PARCIALMENTE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
ambientales como: Geología, Geomorfología, Suelos, Paisaje, Hidrología, Usos del agua, Hidrogeología, Geotecnia y Atmósfera (Clima y calidad del aire, ruido)			
Caracterización del medio biótico (Ecosistemas terrestres (Flora y Fauna) Ecosistemas acuáticos			NO PRESENTA
Caracterización del medio Socioeconómico tendrá en cuenta aspectos como: Lineamientos de participación. Dimensión demográfica. Dimensión espacial (Infraestructura de servicios) Dimensión económica. Dimensión cultural Dimensión político - organizativa Organización y presencia institucional y comunitaria Tendencia de desarrollo. Información sobre población a desplazar (si aplica)			NO PRESENTA
DEMANDA, USO, APROVECHAMIENTO Y/O AFECTACIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES			
Se determina que permisos ambientales se requieren o deben terne los proveedores para el desarrollo del proyecto			NO PRESENTA
Descripción y caracterización de fuentes superficiales a ser empleadas por el proyecto.			NO PRESENTA
Descripción y caracterización de fuentes subterráneas a ser empleadas por el proyecto.			NO PRESENTA

REVISIÓN PMA			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	**CUMPLE PARCIALMENTE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Procedimiento de manejo y control de vertimientos			NO PRESENTA
Se define si el proyecto requiere de permiso de Ocupación de Cauces			NO PRESENTA
Se establece los lineamientos ambientales que se deben tener los proveedores para garantizar el suministro de Materiales de construcción			NO PRESENTA
Se establece los lineamientos ambientales en materia de Aprovechamiento forestal			NO PRESENTA
Se establece los lineamientos ambientales en materia de Emisiones atmosféricas			NO PRESENTA
Se establece los lineamientos ambientales en materia de Residuos sólidos y peligrosos			NO PRESENTA
Se establece los lineamientos ambientales en materia de Sobrantes de excavación			NO PRESENTA
IDENTIFICACIÓN Y EVALUACION AMBIENTAL DE IMPACTOS			
Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales			NO PRESENTA
Metodología y Evaluación de Impactos			NO PRESENTA
PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL			
Se define el Alcance de los programas			NO PRESENTA

REVISIÓN PMA.			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	**CUMPLE PARCIALMENTE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Metodología de elaboración de los programas. es importante que las fichas de los programas contengan como mínimo lo siguiente: Nombre de la ficha, codificación objetivo, tipo de medida, impactos a manejar, lugar de aplicación, acciones a ejecutar, personal requerido, indicadores de seguimiento y monitoreo, responsables de la ejecución y seguimiento, cronograma de duración de la actividad, costo y presupuesto de implementación			Se presenta una metodología de estructura de los programas, sin embargo, hay criterios que no se encuentran definidos dentro de cada programa.
MEDIO ABIÓTICO • Programa de manejo integral de materiales de construcción • Programa de señalización de frentes de obra y sitios temporales • Programa de Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal. • Programa de Manejo de maquinaria, equipos y vehículos. • Programa de manejo y disposición final de RCD y lodos. • Programa de manejo y disposición de residuos solidos convencionales y peligrosos • Programas de manejo del recurso aire. • Programa de manejo de aguas residuales.			Se presenta una serie de programas, sin embargo, las acciones propuestas no permiten establecer cuáles son las medidas que se van a implementar en cumplimiento de la normatividad legal vigente y considerando los impactos que se identificaron; es necesario poder tener la matriz de evaluación de impactos y evaluación de vulnerabilidad de riesgos para determinar la pertinencia de lo propuesto. Revisar los lineamientos definidos para la elaboración del PMA y tener en cuenta como mínimo los programas definidos en la columna de criterio de evaluación.

REVISIÓN PMA.			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	**CUMPLE PARCIALMENTE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
MEDIO BIÓTICO • Programas de manejo del recurso hídrico. • Programa de Manejo del descapote y cobertura vegetal. • Programa de conservación de especies vegetales y faunísticas • Programa de Recuperación de Áreas Afectadas. • Programa de cierre y abandono			
MEDIO SOCIOECONÓMICO • Programa de educación y capacitación • Programa de información y participación comunitaria. • Programa de señalización. • Programa de empleo			
PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROYECTO			
Se establece el Alcance el Programa			NO PRESENTA
Determinación de Indicadores			NO PRESENTA. dentro de este capítulo se debe relacionar el resumen de indicadores del PMA
PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA			
Se desarrolla el programa en cumplimiento de lineamientos definidos en el Decreto 2157 de 2017			NO PRESENTA. en el documento se hace referencia un Plan de Contingencia, pero no se desarrollan los lineamientos normativos definidos a nivel nacional
Identificación de las amenazas y evaluación de la vulnerabilidad de la empresa (MATRIZ - Análisis de riesgos)		X	NO PRESENTA. matriz de vulnerabilidad y riesgos.
COSTOS Y CRONOGRAMA			
Programa de Auditoría		X	NO PRESENTA
Formatos de control y seguimiento de cada uno de los programas		X	NO PRESENTA
Cronograma de Ejecución de las actividades que		X	NO PRESENTA

REVISIÓN PMA			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
requiere cada programa, incluyendo cronograma de capacitación, inducción y reinducción.			

Se establece que, según los criterios definidos a nivel normativo, el documento presentado no da cumplimiento a las especificaciones establecidas Decreto 1076 de 2015 y la Decreto 2157 de 2017 y demás lineamientos en materia ambiental.

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE

RESULTADO FINAL (Revisión Programa SST y Ambiental)

DOCUMENTO Y/O REQUISITO	RESULTADO (CUMPLE/NO CUMPLE)
Programa de seguridad y salud en el trabajo	NO CUMPLE**
Programa de manejo ambiental.	NO CUMPLE**

NOTA: Cualquier observación adicional que no haya sido efectuada o advertida previamente por esta interventoría o Supervisión de ENTerritorio será informada con el fin de que sea atendida en debida forma y dentro del plazo que sea otorgado.

Por lo anterior, se solicita al contratista de obra efectuar la subsanación y entrega completa de los documentos que tienen como resultado NO CUMPLE**, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la entrega del presente comunicado, es decir **antes del día 14 de agosto de 2023**, so pena de incurrir en causal de presunto incumplimiento de obligaciones contractuales.

NOTA 1: De acuerdo a las obligaciones de esta interventoría; en caso de recibir la información y/o documentación de manera incompleta o de forma indebida (Sin atender a las observaciones y/o requerimientos), se procederá a informar a la entidad contratante a fin de que se adelanten las acciones a que haya lugar, remitiendo copia de la misma a la Compañía aseguradora.

De acuerdo a lo señalado mediante comunicado No. CAEE-RI-2023-008 y el presente comunicado (CAEE-RI-2023-008) se obtiene el siguiente resultado Final:

DOCUMENTO Y/O REQUISITO	RESULTADO (CUMPLE/NO CUMPLE)
Hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del personal mínimo requerido para la ejecución de la orden de trabajo.	NO CUMPLE*
Cronograma con entregables para la ejecución de la orden de trabajo	NO CUMPLE * OBLIGACION INCUMPLIDA
Programa de seguridad y salud en el trabajo	NO CUMPLE**
Programa de manejo ambiental	NO CUMPLE**
Programa de suministro de equipos	NO CUMPLE* OBLIGACION INCUMPLIDA
Plan de aseguramiento de la calidad	NO CUMPLE*
Organigrama general del proyecto	NO CUMPLE*
Metodología para la ejecución de las actividades	NO CUMPLE*
Programación de la obra para la ejecución de las actividades	NO CUMPLE*
Flujo de Inversión semanal y mensual	NO CUMPLE*
Análisis de precios unitarios de todas las actividades presentadas en la oferta económica	NO CUMPLE*
Listado de Insumos o materiales, Mano de obra, Transporte y equipos	NO CUMPLE*

NO CUMPLE* Atender a los requerimientos y subsanar los documentos dentro del plazo establecido mediante comunicado No. CAEE-RI-2023-008, **antes del día viernes 11 de agosto del año 2023.**

NO CUMPLE** Atender a los requerimientos y subsanar los documentos dentro del plazo establecido mediante comunicado No. CAEE-RI-2023-009 (Presente documento), **antes del día lunes 14 de agosto del año 2023**

Sin otro Particular,

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Representante Legal
C&E Engineering SAS

Elaboró: Sergio Hernández
Revisó: Ing. Cristian Galvis
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Copias: ARCHIVO

C&E ENGINEERING SAS

Con Copia:
MAYKOL ALEXANDER QUEVEDO CADENA
Contratista
Email: mquevedo@interconta.gov.co

C&E ENGINEERING SAS

Bogotá D.C, 10 de Agosto de 2023

CAEE- RI-2023-010
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

eterritorio FECHA 11/08/2023 HORA: 9:09:21 a. m.
20234300260802

Ingeniero
JOSÉ LUIS RADA RAYO
Representante Legal
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Contratista de Obra
Email: consorciogrupoempresarial005@gmail.com
Calle 44 B No. 59-89
Bogotá, D.C. – Colombia

REFERENCIA: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

ASUNTO: ENTREGA FORMATOS F-GG-02 ANEXO 1 Y F-GG-20 SUSCRITOS

Respetado Ingeniero,

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos nos permitimos remitir los formatos F-GG-02 Anexo 1 - Inventario de Documentos y F-GG-20 Relación de planos debidamente suscritos por las partes; lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro Particular,

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Representante Legal
C&E Engineering SAS

Elaboro: Sergio Hernandez
Revisó: Ing. Cristian Galvis
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Cargo: ARCHITO

C&E ENGINEERING SAS

Bogotá D.C, 11 de agosto de 2023

CAEE- RI-2023-011
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

enterritorio FECHA 14/08/2023
HORA 10:12:37 a. m.
20234300262972

Ingeniero
MAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA
Supervisor Técnico
ENTerritorio
Email: mquevedo@enterritorio.gov.co
Calle 26 # 13-19
Bogotá, D.C. – Colombia

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

ASUNTO: ATENCIÓN A COMUNICADO No. 20232200119681

Respetado Ingeniero,

Reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos acusar recibo del comunicado No. 20232200119681 mediante el cual se solicita se indique si las causas relacionadas en el oficio No. CAEE-RI-2023-004 con radicado No. 20234300250532 fueron subsanadas. A lo anterior, nos permitimos informar lo siguiente:

Mediante comunicado No. PPDI-OF-CGE-23-006 del 02 de agosto de 2023 el contratista de obra CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL allega a esta interventoría la siguiente información y/o documentación:

- Hojas de vida Personal mínimo requerido.
- programación de Obra y Flujo de Inversión.
- Programa Complementarios:

- Sistema de gestión de la seguridad y Salud en el trabajo SG-SST 3.2. Plan de Calidad.
- Plan de Manejo Ambiente.
- Plan de Salud Ocupacional.
- Organigrama del proyecto.
- Metodología para la ejecución de las actividades.
- Análisis de precios unitarios APU.
- Plan de Inversión del Anticipo.
- Plan del recurso Humano.
- Listado de Insumos y de Equipos.

Ahora bien, mediante comunicados No. CAEE-RI-2023-008 (Rad. 20234300259042) y CAEE-RI-2023-009 (Rad. 20234300261092) esta interventoría otorgó respuesta a la misma obteniéndose el siguiente resultado:

DOCUMENTO Y/O REQUISITO	RESULTADO (CUMPLE/NO CUMPLE)
Hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del personal mínimo requerido para la ejecución de la orden de trabajo.	NO CUMPLE*
Cronograma con entregables para la ejecución de la orden de trabajo	NO CUMPLE * OBLIGACION INCUMPLIDA
Programa de seguridad y salud en el trabajo	NO CUMPLE**
Programa de manejo ambiental.	NO CUMPLE**
Programa de suministro de equipos	NO CUMPLE* OBLIGACION INCUMPLIDA
Plan de aseguramiento de la calidad	NO CUMPLE*
Organigrama general del proyecto	NO CUMPLE*
Metodología para la ejecución de las actividades	NO CUMPLE*
Programación de la obra para la ejecución de las actividades	NO CUMPLE*
Flujo de Inversión semanal y mensual	NO CUMPLE*
Análisis de precios unitarios de todas las actividades presentadas en la oferta económica	NO CUMPLE*
Listado de Insumos o materiales, Mano de obra, Transporte y equipos	NO CUMPLE*

NO CUMPLE* Se solicitó al contratista atender a los requerimientos y subsanar los documentos dentro del plazo establecido mediante comunicado No. CAEE-RI-2023-008, **antes del día viernes 11 de agosto del año 2023,** se aclara que se le otorga al contratista un plazo de 2 días hábiles.

NO CUMPLE** Se solicitó al contratista atender a los requerimientos y subsanar los documentos dentro del plazo establecido mediante comunicado No. CAEE-RI-2023-009 (Presente documento). **antes del dia lunes 14 de agosto del año 2023.** se aclara que se le otorga al contratista un plazo de 2 días hábiles.

De acuerdo a lo anterior, nos permitimos aclarar a la Supervisión designada por ENTerritorio que, si bien el contratista allegó la documentación posterior a la fecha en la cual se remitió notificación de presunto incumplimiento, éste allega a la interventoría la documentación requerida; sin embargo, una vez evaluada la misma, se concluye que el contratista no dio cumplimiento a los requisitos y obligaciones establecidas en la orden de trabajo y/o documento de caracterización del proceso No. ICM-005-2023 y/o lineamientos establecidos en la normatividad vigente; y a su vez no aportó la totalidad de documentos establecidos; por tal motivo, a la fecha nos encontramos a la espera que el contratista atienda en debida forma y completa los documentos requeridos dentro del plazo otorgado.

Esperamos haber atendido a su solicitud, sin embargo, nos permitimos aclarar que le estaremos informado sobre las diferentes novedades que se presenten al respecto.

Sin otro Particular,

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Representante Legal
C&E Engineering SAS

Elaboró: Jorge Hernandez
Revisó: Ing. Cristian Garcia
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Copias: ARCHIVO

Bogotá D.C, 14 de agosto de 2023

CAEE- RI-2023-011
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

eterritorio FECHA 14/08/2023
HORA: 10:20:39 a. m.
20234300263002

Ingeniero
JOSÉ LUIS RADA RAYO
Representante Legal
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Contratista de Obra
Email: consorciogrupoempresarial005@gmail.com
Calle 44 B No. 59-89
Bogotá, D.C. – Colombia

REFERENCIA: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

ASUNTO: ATENCION COMUNICADO No. PPDI-OF-CGE-23-011

Respetado Ingeniero,

Reciba un cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos acusar recibo del comunicado No. PPDI-OF-CGE-23-011, mediante el cual se da respuesta al comunicado No. CAEE - RI-2023-008 remitido por esta interventoría. De acuerdo a lo señalado, aclarado y/o solicitado por el contratista de obra, nos permitimos efectuar las siguientes observaciones, aclaraciones y/o requerimientos:

REFERENTE A: *"Solicitamos ampliar el plazo para realizar la entregar de las respuestas a las observaciones realizadas para el presente documento. Solicitamos sea trasladado la fecha de entrega del lunes 14 de agosto para el miércoles 16 de agosto de 2023. Actualmente se está adelantando las correcciones necesarias por el profesional correspondiente. Nos comprometemos a entregar las aclaraciones el próximo miércoles 16 de agosto de 2023" y "Nos comprometemos a entregar las correcciones del*

organigrama el próximo lunes 14 de agosto de 2023." (Lo anterior aplica para demás documentos que señala esta misma solicitud), nos permitimos informar y aclarar al contratista de obra que los tiempos otorgados por la interventoría son preclusivos y perentorios, por cuanto los mismo, son otorgados con el ánimo de que el contratista atienda en debida forma y/o de manera completa los requisitos establecidos en la orden de trabajo y/o documento de caracterización y/o normatividad vigente de orden ambiental, seguridad y salud en el trabajo y calidad, y demás requisitos que hagan parte de los documentos del proceso ICM-005-2023; por lo anterior, se aclara al contratista de obra que esta interventoría no puede permitir y aceptar que se presenten incumplimientos en la entrega de documentación contractual y que fue de pleno conocimiento del contratista desde la publicación del proceso licitatorio y adjudicación del mismo; por lo anterior, se solicita al contratista de obra *"Acatar las instrucciones que durante el desarrollo de la Orden de Trabajo se le impartan por parte de la interventoría"* y *"Presentar toda la información requerida por el Interventor o ENTerritorio de conformidad con el Manual de Supervisión e Interventoría de ENTerritorio vigente."*.

De acuerdo a lo anterior, se establece que los plazos señalados mediante comunicado No. CAEE-RI-2023-008 y CAEE-RI-2023-009 son perentorios y de estricto cumplimiento, por tal motivo se incita a la contratita atender a los mismo en los tiempos otorgados, pues de no cumplirse los mismos, conllevarían a impedir el inicio del proyecto y por ende a un generar un incumplimiento de obligaciones contractuales; por tal motivo se insta al contratista a dar cumplimiento a las obligaciones contractuales; a atender a las instrucciones impartidas por la interventoría, y a no seguir dilatando el inicio del proyecto por el no cumplimiento de obligaciones contractuales.

Esperamos contar con la información y/o documentación requerida (debidamente subsanada) mediante comunicados No. CAEE-RI-2023-008 y CAEE-RI-2023-009, dentro del plazo otorgado al contratista, so pena de incurrir en causal de incumplimiento de obligaciones contractuales.

REFERENTE A: *"Con respecto a la certificación de experiencia No. 3 nos permitimos aclarar que el objeto que corresponde a: "CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE SAMPUÉS, DEPARTAMENTO DE SUCRE", corresponde a un proyecto de envergadura similar a la presente orden de trabajo, donde básicamente desarrollo los diseños de los prototipos de unidades sanitarias. Por ende consideramos que esta certificación aplica para el perfil solicitado en los términos de la presente orden de trabajo."*, nos permitimos aclarar al contratista de obra que esta interventoría efectúa la revisión de requisitos de experiencia de los profesionales de acuerdo a los contemplado en el documento de caracterización de la necesidad, documento que hace parte del proceso de selección ICM-005-2023 y/u orden de trabajo No. 2230223; por tal motivo, es importante que el contratista se ciña a lo establecido en los mismos. Es importante que el contratista tenga presente que este tipo de observaciones y/o aclaraciones o solicitudes debían efectuarse dentro del proces

licitatorio y no durante periodo o etapa en la que nos encontramos. Por lo anterior, se recomienda al contratista de obra dar cumplimiento a lo señalado en los documentos que hacen parte de la orden de trabajo y/o proceso de selección No. ICM-005-2023.

REFERENTE A: *"Nos permitimos aclarar que el titulo como Magister en administración de empresas con especialidad en gestión integrada de la calidad y seguridad y medio ambiente no es necesario convalidar en el ministerio de educación nacional de Colombia, debido a que existe un acuerdo bilateral entre Colombia y Chile que permite el reconocimiento recíproco de títulos de educación superior, y actualmente se encuentra apostillado por el consulado de Colombia en chile. Agradecemos acreditar el estudio correspondiente."*, nos permitimos aclarar que todo personal que ofrezca el contratista de obra para la ejecución de la orden de trabajo y que cuente con títulos académicos otorgados en el exterior deberá presentar la convalidación del título académico y la autorización para ejercer del profesional ofertado de conformidad con lo establecido en la Resolución 10687 de 2019 "Por medio de la cual se regula la convalidación de títulos de educación superior otorgados en el exterior y se deroga la Resolución 20797 de 2017", proferida por el Ministerio de Educación Nacional"; por lo anterior, se deberá aportar los soportes correspondientes para que tengan validez en el territorio colombiano, de acuerdo con la normatividad vigente establecida para ello.

Ahora bien, si el contratista cuenta con los soportes respectivos y normatividad que la soporte que permita evidenciar que *"existe un acuerdo bilateral entre Colombia y Chile que permite el reconocimiento recíproco de títulos de educación superior, y actualmente se encuentra apostillado por el consulado de Colombia en chile"*, los mismos deben ser anexados con la documentación del profesional, aclarando que los mismos deben estar acorde a lo señalado en la normatividad vigente antes señalada.

REFERENTE A: "Con respecto a una de las certificaciones de experiencia solicitamos tener en cuenta que acredita la ejecución de dos proyectos diferentes en edificaciones, lo que hace que cumpla el perfil solicitado únicamente con mencionada certificación. Por lo anterior nos permitimos dejar la misma manera las certificada como experiencia.", nos permitimos aclarara que esta interventoría efectuó validación de documentación de acuerdo a lo relacionado por el contratista en el formato de experiencia a tener en cuenta, ahora bien, es importante que el contratista tenga presente que la validación de experiencia del personal mínimo se realiza de acuerdo a lo informado y aportado por el contratista. Cabe señalar que la responsabilidad de presentar la información y/o documentación que soporte la experiencia requerida para el personal recae sobre el contratista, por tal motivo, se recomienda que se remita en debida forma la documentación que soporte las calidades y experiencia del profesional requerido.

REFERENTE A:

- *En cuanto a la no inclusión dentro del APU el componente de transporte, aclaramos que este transporte corresponde al traslado de insumos de la bodega central de acopio la cual funciona en el casco urbano del municipio a cada intervención, esta labor se ejecuta con camioneta y moto carros y con ayudantes la cual tiene un costo que incide en el APU correspondiente.*

RESPUESTA: Se aclara al contratista de obra que esta Interventoría efectúa la validación y evaluación de APUs de acuerdo a lo señalado en la orden de trabajo y/o documento de caracterización o demás que hagan parte del proceso de selección ICM-005-2023, por tal motivo, se mantiene en lo señalado en los mismos, dentro de los cuales se establece:

"Los análisis de precios unitarios deberán contener los siguientes componentes específicos:

a. Equipos:

➢ *Se debe realizar una descripción del equipo y herramienta necesaria para la realización de cada actividad.*

➢ ***La tarifa/hora relacionada con la utilización del equipo y los costos de la herramienta deben incluir el valor del transporte.***

b. Materiales:

➢ *Se debe hacer una descripción clara del tipo de material, con sus especificaciones técnicas.*

➢ *Se debe describir la unidad de medida utilizada, relacionada con las cantidades para cada ítem.*

➢ ***El costo de cada uno los insumos requeridos para la elaboración de los precios unitarios deberán incluir el valor del transporte de los mismos al lugar de la obra.***

c. Transporte:

➢ *En este componente sólo se deben incluir los costos necesarios para el transporte de equipo especial.* ***En ningún caso se deben incluir los costos de transporte de materiales, equipo, personal y/o herramientas."*** (Subrayado y/o en negrilla fuera de texto)

De acuerdo a lo anterior, se aclara al contratista que todos los valores o precios unitarios contemplados en los APUs para los insumos o materiales, equipos y/o maquinaria y/o herramienta menor y mano de obra ya deben contemplar los costos de transporte al lugar de la obra. Ahora bien, se aclara al contratista que todo transporte adicional que el contratista requiera para la distribución de materiales o logística para la ejecución de actividades en cada una de las viviendas deberán ser asumidas por este, en tal sentido la interventoría no reconocerá gastos adicionales en los que deba incurrir el contratista de obra

para efectuar el transporte desde *"la bodega central de acopio la cual funciona en el casco urbano del municipio a cada intervención"*, pues es claro que ***"El costo de cada uno los insumos requeridos para la elaboración de los precios unitarios deberán incluir el valor del transporte de los mismos al lugar de la obra."*** (Subrayado y/o en negrilla fuera de texto)

Así mismo, se le recuerda al contratista de obra que el Sistema de pago pactado en la orden de trabajo entre ENTerritorio y el CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL contempla lo siguiente:

"el precio previsto, incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación de la Orden de Trabajo. Por lo tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, el IVA, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales; desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación del equipo de trabajo del Contratista; toda clase de equipos necesarios; honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución de la Orden de Trabajo; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación de la Orden de Trabajo; las deducciones a que haya lugar; la remuneración para el Contratista, imprevistos y, en general, todos los costos en los que deba incurrir el contratista para el cabal cumplimiento de la ejecución de la Orden de Trabajo correspondiente. ENTerritorio no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por los Contratistas en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquellos requerían para la ejecución de la Orden de Trabajo y que fueron previsibles al momento de la presentación de las ofertas."

- *En cuanto al ítem 2.9 y 2.10 referente a aparatos sanitarios, se nos solicita escribir marca del elemento a instalar, no se puede exigir marca, pero si línea, la cual corresponde a línea económica tal cual como lo enuncia la descripción del material en el APU correspondiente*

RESPUESTA: Como se ha manifestado al contratista, esta interventoría efectúa revisión y/u observación de acuerdo a lo señalado en los diferentes documentos que hacen parte de la orden de trabajo y/u proceso de selección No. ICM-005-2023, por tal motivo, se aclara que a la revisión se realizó con las especificaciones técnicas que hicieron parte del proceso de selección ICM-005-2023 y que fueron de total conocimiento de todos los oferentes interesados y contratista seleccionado; por tal motivo es importante que el contratista de obra tenga presente que la etapa de observaciones a los documentos que hicieron parte del proceso de selección y que fueron previsibles desde la etapa precontractual ya culminó.

De acuerdo a lo anterior, esta interventoría procedió a validar el proceso de selección ICM-005-2023 a fin de establecer si dentro del mismo se efectuaron observaciones a las especificaciones técnicas del proyecto, a lo cual se pudo evidenciar que no se contaron con observaciones a las mismas, por tal motivo

se aclara al contratista de obra que observarse situación, se procede por parte de la interventoría a realizar validación de APUs de acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas que fueron aportadas desde el proceso licitatorio, especificaciones que no tuvieron objeción alguna; por tal motivo se aclara al contratista de obra que este tipo de observaciones y/o aclaraciones o solicitudes no pueden ser atendidas en la presente etapa que nos encontramos. Por lo anterior, esta interventoría procede a realizar la evaluación de APUs de acuerdo a las especificaciones técnicas que fueron aceptadas desde el proceso licitatorio y con la firma de la orden de trabajo. Se le recuerda al contratista de obra que dentro de sus obligaciones contractuales se contempla entre otras las siguientes:

*"Cumplir el objeto de la orden de trabajo, ejecutando y entregando las obras contratadas de acuerdo con los criterios de calidad exigibles, prototipos arquitectónicos y productos resultantes de la actividad de validación, **especificaciones de construcción** y demás anexos que hacen parte del proceso de selección, teniendo en cuenta los precios unitarios estipulados y dentro de los plazos establecidos.*

Garantizar que los productos que soportan el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la actividad 1, reposen en ENTerritorio previo al inicio de la actividad 3, adicionalmente deben estar previamente aprobados por parte de la Interventoría y validados por ENTerritorio.

*Verificar que, para los casos que se deba construir una UNIDAD SANITARIA NUEVA que incluye la instalación de los aparatos hidrosanitarios (sanitario, ducha y lavamanos), ÚNICAMENTE se podrán ejecutar los ítems de INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y UNIDADES SANITARIAS. En virtud de lo anterior, las actividades que se ejecuten corresponderán a todas aquellas que hacen parte del Análisis de precio unitario de la unidad sanitaria **el cual debe tener coherencia con las especificaciones técnicas y diseños;** si se llegaran a ejecutar ítems adicionales a los descritos éstos no serán objeto de pago.*

***Utilizar los prototipos y especificaciones de construcción entregadas por ENTerritorio únicamente para el desarrollo del objeto contractual**, sin que por ello se entienda conferido algún derecho de propiedad intelectual. Su entrega, en ningún caso, se entenderá como cesión de derechos o licenciamiento a favor del CONTRATISTA."* (Subrayado y/o en negrilla fuera de texto)

Por lo anterior, esta Interventoría se mantiene en las observaciones realizadas al contratista. Se aclara al contratista que en ningún momento esta Interventoría va a incurrir en reducir la calidad o desmejorar la especificación técnica del ítem contractual de acuerdo a lo señalado en la especificación técnica.

Ahora bien, se le recuerda al contratista de obra que para efectuar un cambio o modificación o complemento de especificaciones técnicas, las mismas serán evaluadas posterior a la aprobación de los APUs contractuales e inicio de l

Actividad 1, siempre y cuando se cumpla con lo señalado en la orden de trabajo, el cual señala:

"Justificar técnicamente ante el interventor y ante ENTerritorio toda adecuación, complementación, ajuste o modificación de los prototipos o especificaciones de construcción necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. Sin perjuicio de las autorizaciones que sean requeridas por parte del consultor que los haya elaborado o ENTerritorio, en cumplimiento de lo dispuesto en las normas NTCGP 1000:2018 e ISO 9001:2015La responsabilidad por las adecuaciones, complementaciones, ajustes y/o modificaciones a los prototipos y/o especificaciones de construcción será asumida por EL CONTRATISTA."

- *En cuanto a los ítems 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6 y 3.7 se solicita incluir dentro del unitario el valor correspondiente a perfilería metálica para cubierta a lo cual informamos que este elemento no va en el tipo de intervención ya que la cubierta descansa directamente sobre las vigas de enrase y de culata correspondiente.*

RESPUESTA: Como se ha manifestado al contratista, esta interventoría efectúa revisión y/u observación de acuerdo a lo señalado en los diferentes documentos que hacen parte de la orden de trabajo y/u proceso de selección No. ICM-005-2023, por tal motivo, se aclara que a la revisión se realizó con las especificaciones técnicas que hicieron parte del proceso de selección ICM-005-2023 y que fueron de total conocimiento de todos los oferentes interesados y contratista seleccionado; por tal motivo es importante que el contratista de obra tenga presente que la etapa de observaciones a los documentos que hicieron parte del proceso de selección y que fueron previsibles desde la etapa precontractual ya culminó.

De acuerdo a lo anterior, esta interventoría procedió a validar el proceso de selección ICM-005-2023 a fin de establecer si dentro del mismo se efectuaron observaciones a las especificaciones técnicas del proyecto, a lo cual se pudo evidenciar que no se contaron con observaciones a las mismas, por tal motivo, se aclara al contratista de obra que observarse situación, se procede por parte de la interventoría a realizar validación de APUs de acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas que fueron aportadas desde el proceso licitatorio, especificaciones que no tuvieron objeción alguna; por tal motivo se aclara al contratista de obra que este tipo de observaciones y/o aclaraciones o solicitudes no pueden ser atendidas en la presente etapa que nos encontramos. Por lo anterior, esta interventoría procede a realizar la evaluación de APUs de acuerdo a las especificaciones técnicas que fueron aceptadas desde el proceso licitatorio y con la firma de la orden de trabajo. Se le recuerda al contratista de obra que dentro de sus obligaciones contractuales se contempla entre otras las siguientes:

"Cumplir el objeto de la orden de trabajo, ejecutando y entregando las obras contratadas de acuerdo con los criterios de calidad exigibles, prototipos arquitectónicos y productos resultantes de la actividad de validación

especificaciones de construcción *y demás anexos que hacen parte del proceso de selección, teniendo en cuenta los precios unitarios estipulados y dentro de los plazos establecidos*

Garantizar que los productos que soportan el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la actividad 1, reposen en ENTerritorio previo al inicio de la actividad 3, adicionalmente deben estar previamente aprobados por parte de la Interventoría y validados por ENTerritorio.

Verificar que, para los casos que se deba construir una UNIDAD SANITARIA NUEVA que incluye la instalación de los aparatos hidrosanitarios (sanitario, ducha y lavamanos), ÚNICAMENTE se podrán ejecutar los ítems de INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y UNIDADES SANITARIAS. En virtud de lo anterior, las actividades que se ejecuten corresponderán a todas aquellas que hacen parte del Análisis de precio unitario de la unidad sanitaria ***el cual debe tener coherencia con las especificaciones técnicas*** *y diseños; si se llegaran a ejecutar ítems adicionales a los descritos éstos no serán objeto de pago.*

Utilizar los prototipos y especificaciones de construcción entregadas por ENTerritorio únicamente para el desarrollo del objeto contractual*, sin que por ello se entienda conferido algún derecho de propiedad intelectual. Su entrega, en ningún caso, se entenderá como cesión de derechos o licenciamiento a favor del CONTRATISTA."* (Subrayado y/o en negrilla fuera de texto)

Por lo anterior, esta interventoría se mantiene en las observaciones realizadas al contratista. Se aclara al contratista que en ningún momento esta interventoría va a incurrir en reducir la calidad o desmejorar la especificación técnica del ítem contractual de acuerdo a lo señalado en la especificación técnica.

Ahora bien, se le recuerda al contratista de obra que para efectuar un cambio o modificación o complemento de especificaciones técnicas, las mismas serán evaluadas posterior a la aprobación de los APUs contractuales e inicio de la Actividad 1, siempre y cuando se cumpla con lo señalado en la orden de trabajo, el cual señala:

"Justificar técnicamente ante el interventor y ante ENTerritorio toda adecuación, complementación, ajuste o modificación de los prototipos o especificaciones de construcción necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. Sin perjuicio de las autorizaciones que sean requeridas por parte del consultor que los haya elaborado o ENTerritorio, en cumplimiento de lo dispuesto en las normas NTCGP 1000:2018 e ISO 9001:2015La responsabilidad por las adecuaciones, complementaciones, ajustes y/o modificaciones a los prototipos y/o especificaciones de construcción será asumida por EL CONTRATISTA."

- *En el ítem concreto ciclópeo no se contempló ejecutarlo con piedra media Zonga, ya que este material no se encuentra en la zona, se elaboró con material existente en la zona.*

RESPUESTA: Como se ha manifestado al contratista, esta interventoría efectúa revisión y/u observación de acuerdo a lo señalado en los diferentes documentos que hacen parte de la orden de trabajo y/u proceso de selección No. ICM-005-2023, por tal motivo, se aclara que a la revisión se realizó con las especificaciones técnicas que hicieron parte del proceso de selección ICM-005-2023 y que fueron de total conocimiento de todos los oferentes interesados y contratista seleccionado; por tal motivo es importante que el contratista de obra tenga presente que la etapa de observaciones a los documentos que hicieron parte del proceso de selección y que fueron previsibles desde la etapa precontractual ya culminó.

De acuerdo a lo anterior, esta interventoría procedió a validar el proceso de selección ICM-005-2023 a fin de establecer si dentro del mismo se efectuaron observaciones a las especificaciones técnicas del proyecto, a lo cual se pudo evidenciar que no se contaron con observaciones a las mismas, por tal motivo, se aclara al contratista de obra que observarse situación, se procede por parte de la interventoría a realizar validación de APUs de acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas que fueron aportadas desde el proceso licitatorio, especificaciones que no tuvieron objeción alguna; por tal motivo se aclara al contratista de obra que este tipo de observaciones y/o aclaraciones o solicitudes no pueden ser atendidas en la presente etapa que nos encontramos. Por lo anterior, esta interventoría procede a realizar la evaluación de APUs de acuerdo a las especificaciones técnicas que fueron aceptadas desde el proceso licitatorio y con la firma de la orden de trabajo. Se le recuerda al contratista de obra que dentro de sus obligaciones contractuales se contempla entre otras las siguientes:

*"Cumplir el objeto de la orden de trabajo, ejecutando y entregando las obras contratadas de acuerdo con los criterios de calidad exigibles, prototipos arquitectónicos y productos resultantes de la actividad de validación, **especificaciones de construcción** y demás anexos que hacen parte del proceso de selección, teniendo en cuenta los precios unitarios estipulados y dentro de los plazos establecidos*

Garantizar que los productos que soportan el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la actividad 1, reposen en ENTerritorio previo al inicio de la actividad 3, adicionalmente deben estar previamente aprobados por parte de la Interventoría y validados por ENTerritorio.

Verificar que, para los casos que se deba construir una UNIDAD SANITARIA NUEVA que incluye la instalación de los aparatos hidrosanitarios (sanitario, ducha y lavamanos), ÚNICAMENTE se podrán ejecutar los ítems de INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y UNIDADES SANITARIAS. En virtud de lo anterior, la

actividades que se ejecuten corresponderán a todas aquellas que hacen parte del Análisis de precio unitario de la unidad sanitaria ***el cual debe tener coherencia con las especificaciones técnicas y diseños;*** *si se llegaran a ejecutar ítems adicionales a los descritos éstos no serán objeto de pago.*

Utilizar los prototipos y especificaciones de construcción entregadas por ENTerritorio únicamente para el desarrollo del objeto contractual*, sin que por ello se entienda conferido algún derecho de propiedad intelectual. Su entrega, en ningún caso, se entenderá como cesión de derechos o licenciamiento a favor del CONTRATISTA."* (Subrayado y/o en negrilla fuera de texto)

Por lo anterior, esta interventoría se mantiene en las observaciones realizadas al contratista. Se aclara al contratista que en ningún momento esta interventoría va a incurrir en reducir la calidad o desmejorar la especificación técnica del ítem contractual de acuerdo a lo señalado en la especificación técnica.

Ahora bien, se le recuerda al contratista de obra que para efectuar un cambio o modificación o complemento de especificaciones técnicas, las mismas serán evaluadas posterior a la aprobación de los APUs contractuales e inicio de la Actividad 1, siempre y cuando se cumpla con lo señalado en la orden de trabajo, el cual señala:

"Justificar técnicamente ante el interventor y ante ENTerritorio toda adecuación, complementación, ajuste o modificación de los prototipos o especificaciones de construcción necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. Sin perjuicio de las autorizaciones que sean requeridas por parte del consultor que los haya elaborado o ENTerritorio, en cumplimiento de lo dispuesto en las normas NTCGP 1000:2018 e ISO 9001:2015La responsabilidad por las adecuaciones, complementaciones, ajustes y/o modificaciones a los prototipos y/o especificaciones de construcción será asumida por EL CONTRATISTA."

- *En cuanto al ítem 4.5, la tubería a utilizar es tubería PVC doble pared ya que las redes están construidas en este tipo de material y no existe en el mercado yee para tubería sanitaria de 6", la que se emplea es tubería para alcantarillado tipo doble pared en diámetro de 6"*

RESPUESTA: Como se ha manifestado al contratista, esta interventoría efectúa revisión y/u observación de acuerdo a lo señalado en los diferentes documentos que hacen parte de la orden de trabajo y/u proceso de selección No. ICM-005-2023, por tal motivo, se aclara que a la revisión se realizó con las especificaciones técnicas que hicieron parte del proceso de selección ICM-005-2023 y que fueron de total conocimiento de todos los oferentes interesados y contratista seleccionado; por tal motivo es importante que el contratista de obra tenga presente que la etapa de observaciones a los documentos que hicieron parte del proceso de selección y que fueron previsibles desde la etapa precontractual ya culminó.

De acuerdo a lo anterior, esta interventoría procedió a validar el proceso de selección ICM-005-2023 a fin de establecer si dentro del mismo se efectuaron observaciones a las especificaciones técnicas del proyecto, a lo cual se pudo evidenciar que no se contaron con observaciones a las mismas, por tal motivo, se aclara al contratista de obra que observarse situación, se procede por parte de la interventoría a realizar validación de APUs de acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas que fueron aportadas desde el proceso licitatorio, especificaciones que no tuvieron objeción alguna; por tal motivo se aclara al contratista de obra que este tipo de observaciones y/o aclaraciones o solicitudes no pueden ser atendidas en la presente etapa que nos encontramos. Por lo anterior, esta interventoría procede a realizar la evaluación de APUs de acuerdo a las especificaciones técnicas que fueron aceptadas desde el proceso licitatorio y con la firma de la orden de trabajo. Se le recuerda al contratista de obra que dentro de sus obligaciones contractuales se contempla entre otras las siguientes:

*"Cumplir el objeto de la orden de trabajo, ejecutando y entregando las obras contratadas de acuerdo con los criterios de calidad exigibles, prototipos arquitectónicos y productos resultantes de la actividad de validación, **especificaciones de construcción** y demás anexos que hacen parte del proceso de selección, teniendo en cuenta los precios unitarios estipulados y dentro de los plazos establecidos*

Garantizar que los productos que soportan el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la actividad 1, reposen en ENTerritorio previo al inicio de la actividad 3, adicionalmente deben estar previamente aprobados por parte de la Interventoría y validados por ENTerritorio.

*Verificar que, para los casos que se deba construir una UNIDAD SANITARIA NUEVA que incluye la instalación de los aparatos hidrosanitarios (sanitario, ducha y lavamanos), ÚNICAMENTE se podrán ejecutar los ítems de INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y UNIDADES SANITARIAS. En virtud de lo anterior, las actividades que se ejecuten corresponderán a todas aquellas que hacen parte del Análisis de precio unitario de la unidad sanitaria **el cual debe tener coherencia con las especificaciones técnicas y diseños**; si se llegaran a ejecutar ítems adicionales a los descritos éstos no serán objeto de pago.*

***Utilizar los prototipos y especificaciones de construcción entregadas por ENTerritorio únicamente para el desarrollo del objeto contractual**, sin que por ello se entienda conferido algún derecho de propiedad Intelectual. Su entrega, en ningún caso, se entenderá como cesión de derechos o licenciamiento a favor del CONTRATISTA."* (Subrayado y/o en negrilla fuera de texto)

Por lo anterior, esta interventoría se mantiene en las observaciones realizadas al contratista. Se aclara al contratista que en ningún momento esta interventoría va a incurrir en reducir la calidad o desmejorar la especificación técnica del ítem contractual de acuerdo a lo señalado en la especificación técnica.

Ahora bien, se le recuerda al contratista de obra que para efectuar un cambio o modificación o complemento de especificaciones técnicas, las mismas serán evaluadas posterior a la aprobación de los APUs contractuales e inicio de la Actividad 1, siempre y cuando se cumpla con lo señalado en la orden de trabajo, el cual señala:

"Justificar técnicamente ante el interventor y ante ENTerritorio toda adecuación, complementación, ajuste o modificación de los prototipos o especificaciones de construcción necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. Sin perjuicio de las autorizaciones que sean requeridas por parte del consultor que los haya elaborado o ENTerritorio, en cumplimiento de lo dispuesto en las normas NTCGP 1000:2018 e ISO 9001:2015La responsabilidad por las adecuaciones, complementaciones, ajustes y/o modificaciones a los prototipos y/o especificaciones de construcción será asumida por EL CONTRATISTA."

- *EN cuanto a los micromedidores y cajillas antes de proceder a ejecutar estas actividades se someterá el tipo de medidor y cajilla a aprobación por parte del operador de acueducto del municipio cumpliendo a cabalidad la normativa que ellos soliciten aclarando que el tipo de medidor es volumétrico de ½" tal cual como esta descrito en la especificación contractual.*

RESPUESTA: Como se ha manifestado al contratista, esta interventoría efectúa revisión y/u observación de acuerdo a lo señalado en los diferentes documentos que hacen parte de la orden de trabajo y/u proceso de selección No. ICM-005-2023, por tal motivo, se aclara que a la revisión se realizó con las especificaciones técnicas que hicieron parte del proceso de selección ICM-005-2023 y que fueron de total conocimiento de todos los oferentes interesados y contratista seleccionado; por tal motivo es importante que el contratista de obra tenga presente que la etapa de observaciones a los documentos que hicieron parte del proceso de selección y que fueron previsibles desde la etapa precontractual ya culminó.

De acuerdo a lo anterior, esta interventoría procedió a validar el proceso de selección ICM-005-2023 a fin de establecer si dentro del mismo se efectuaron observaciones a las especificaciones técnicas del proyecto, a lo cual se pudo evidenciar que no se contaron con observaciones a las mismas, por tal motivo, se aclara al contratista de obra que observarse situación, se procede por parte de la interventoría a realizar validación de APUs de acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas que fueron aportadas desde el proceso licitatorio, especificaciones que no tuvieron objeción alguna; por tal motivo se aclara al contratista de obra que este tipo de observaciones y/o aclaraciones o solicitudes no pueden ser atendidas en la presente etapa que nos encontramos. Por lo anterior, esta interventoría procede a realizar la evaluación de APUs de acuerdo a las especificaciones técnicas que fueron aceptadas desde el proceso licitatorio

y con la firma de la orden de trabajo. Se le recuerda al contratista de obra que dentro de sus obligaciones contractuales se contempla entre otras las siguientes:

*"Cumplir el objeto de la orden de trabajo, ejecutando y entregando las obras contratadas de acuerdo con los criterios de calidad exigibles, prototipos arquitectónicos y productos resultantes de la actividad de validación, **especificaciones de construcción** y demás anexos que hacen parte del proceso de selección, teniendo en cuenta los precios unitarios estipulados y dentro de los plazos establecidos*

Garantizar que los productos que soportan el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la actividad 1, reposen en ENTerritorio previo al inicio de la actividad 3, adicionalmente deben estar previamente aprobados por parte de la Interventoría y validados por ENTerritorio.

*Verificar que, para los casos que se deba construir una UNIDAD SANITARIA NUEVA que incluye la instalación de los aparatos hidrosanitarios (sanitario, ducha y lavamanos), ÚNICAMENTE se podrán ejecutar los ítems de INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y UNIDADES SANITARIAS. En virtud de lo anterior, las actividades que se ejecuten corresponderán a todas aquellas que hacen parte del Análisis de precio unitario de la unidad sanitaria **el cual debe tener coherencia con las especificaciones técnicas y diseños; si se llegaran a ejecutar ítems adicionales a los descritos éstos no serán objeto de pago.***

***Utilizar los prototipos y especificaciones de construcción entregadas por ENTerritorio únicamente para el desarrollo del objeto contractual**, sin que por ello se entienda conferido algún derecho de propiedad intelectual. Su entrega, en ningún caso, se entenderá como cesión de derechos o licenciamiento a favor del CONTRATISTA."* (Subrayado y/o en negrilla fuera de texto)

Por lo anterior, esta interventoría se mantiene en las observaciones realizadas al contratista. Se aclara al contratista que en ningún momento esta interventoría va a incurrir en reducir la calidad o desmejorar la especificación técnica del ítem contractual de acuerdo a lo señalado en la especificación técnica.

Ahora bien, se le recuerda al contratista de obra que para efectuar un cambio o modificación o complemento de especificaciones técnicas, las mismas serán evaluadas posterior a la aprobación de los APUs contractuales e inicio de la Actividad 1, siempre y cuando se cumpla con lo señalado en la orden de trabajo, el cual señala:

"Justificar técnicamente ante el interventor y ante ENTerritorio toda adecuación, complementación, ajuste o modificación de los prototipos o especificaciones de construcción necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. Sin perjuicio de las autorizaciones que sean requeridas por parte del consultor que los haya elaborado o ENTerritorio, en cumplimiento de lo dispuesto en las normas NTCGP

1000:2018 e ISO 9001:2015La responsabilidad por las adecuaciones, complementaciones, ajustes y/o modificaciones a los prototipos y/o especificaciones de construcción será asumida por EL CONTRATISTA."

Por otro lado, se le recuerda al contratista que es su obligación *"Consultar con el prestador de servicios públicos, las especificaciones técnicas de los micromedidores a instalar en el municipio cuando este ítem aplique." Y "Consultar con el municipio las especificaciones para la ejecución de las conexiones domiciliarias y los requerimientos técnicos de los micromedidores a instalar*

- *En cuanto al ítem 4.8 no se contempla alambre ya que el refuerzo para el andén es con concremalla, actividad que no requiere de alambre negro.*

RESPUESTA: Como se ha manifestado al contratista, esta Interventoría efectúa revisión y/u observación de acuerdo a lo señalado en los diferentes documentos que hacen parte de la orden de trabajo y/u proceso de selección No. ICM-005-2023, por tal motivo, se aclara que a la revisión se realizó con las especificaciones técnicas que hicieron parte del proceso de selección ICM-005-2023 y que fueron de total conocimiento de todos los oferentes interesados y contratista seleccionado; por tal motivo es importante que el contratista de obra tenga presente que la etapa de observaciones a los documentos que hicieron parte del proceso de selección y que fueron previsibles desde la etapa precontractual ya culminó.

De acuerdo a lo anterior, esta interventoria procedió a validar el proceso de selección ICM-005-2023 a fin de establecer si dentro del mismo se efectuaron observaciones a las especificaciones técnicas del proyecto, a lo cual se pudo evidenciar que no se contaron con observaciones a las mismas, por tal motivo, se aclara al contratista de obra que observarse situación, se procede por parte de la Interventoría a realizar validación de APUs de acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas que fueron aportadas desde el proceso licitatorio, especificaciones que no tuvieron objeción alguna; por tal motivo se aclara al contratista de obra que este tipo de observaciones y/o aclaraciones o solicitudes no pueden ser atendidas en la presente etapa que nos encontramos. Por lo anterior, esta interventoría procede a realizar la evaluación de APUs de acuerdo a las especificaciones técnicas que fueron aceptadas desde el proceso licitatorio y con la firma de la orden de trabajo. Se le recuerda al contratista de obra que dentro de sus obligaciones contractuales se contempla entre otras las siguientes:

*"Cumplir el objeto de la orden de trabajo, ejecutando y entregando las obras contratadas de acuerdo con los criterios de calidad exigibles, prototipos arquitectónicos y productos resultantes de la actividad de validación, **especificaciones de construcción** y demás anexos que hacen parte del proceso de selección, teniendo en cuenta los precios unitarios estipulados y dentro de los plazos establecidos*

Garantizar que los productos que soportan el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la actividad 1, reposen en ENTerritorio previo al inicio de la actividad 3, adicionalmente deben estar previamente aprobados por parte de la Interventoría y validados por ENTerritorio.

Verificar que, para los casos que se deba construir una UNIDAD SANITARIA NUEVA que incluye la instalación de los aparatos hidrosanitarios (sanitario, ducha y lavamanos), ÚNICAMENTE se podrán ejecutar los ítems de INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y UNIDADES SANITARIAS. En virtud de lo anterior, las actividades que se ejecuten corresponderán a todas aquellas que hacen parte del Análisis de precio unitario de la unidad sanitaria ***el cual debe tener coherencia con las especificaciones técnicas*** *y diseños; si se llegaran a ejecutar ítems adicionales a los descritos éstos no serán objeto de pago.*

Utilizar los prototipos y especificaciones de construcción entregadas por ENTerritorio únicamente para el desarrollo del objeto contractual*, sin que por ello se entienda conferido algún derecho de propiedad intelectual. Su entrega, en ningún caso, se entenderá como cesión de derechos o licenciamiento a favor del CONTRATISTA."* (Subrayado y/o en negrilla fuera de texto)

Por lo anterior, esta interventoría se mantiene en las observaciones realizadas al contratista. Se aclara al contratista que en ningún momento esta Interventoría va a incurrir en reducir la calidad o desmejorar la especificación técnica del ítem contractual de acuerdo a lo señalado en la especificación técnica.

Ahora bien, se le recuerda al contratista de obra que para efectuar un cambio o modificación o complemento de especificaciones técnicas, las mismas serán evaluadas posterior a la aprobación de los APUs contractuales e inicio de la Actividad 1, siempre y cuando se cumpla con lo señalado en la orden de trabajo, el cual señala:

"Justificar técnicamente ante el interventor y ante ENTerritorio toda adecuación, complementación, ajuste o modificación de los prototipos o especificaciones de construcción necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. Sin perjuicio de las autorizaciones que sean requeridas por parte del consultor que los haya elaborado o ENTerritorio, en cumplimiento de lo dispuesto en las normas NTCGP 1000:2018 e ISO 9001:2015La responsabilidad por las adecuaciones, complementaciones, ajustes y/o modificaciones a los prototipos y/o especificaciones de construcción será asumida por EL CONTRATISTA."

NOTA ACLARATORIA 1: Se remite el presente comunicado con el ánimo de otorgar una respuesta oportuna al contratista de obra a los requerimientos y/o aclaraciones realizadas en su comunicado No. PPDI-OF-CGE-23-011; por tal motivo, se aclara que la presnente respuesta se remite con el ánimo de que el contratista de obra teng

claramente la postura de esta interventoría frente a las condiciones contractuales establecidas en la orden de trabajo 2230223 y los plazos establecidos por la interventoría. Así mismo, se otorga una respuesta frente a los diferentes comentarios realizados y de los cuales esta interventoría no comparte o no se encuentra de acuerdo a lo señalado por el contratista; por tal motivo es importante que el contratista tenga presente las consideraciones establecidas en el presente comunicado a fin de que subsane en debida forma y de manera completa los requerimientos realizados mediante comunicados No. CAEE-RI-2023-008 y CAEE-RI-2023-009.

NOTA ACLARATORIA No. 2: La interventoría procederá a efectuar la revisión de manera integral a la documentación que sea subsanada por el contratista dentro del plazo establecido; por tal motivo una vez se cuente con la documentación completa con su respectiva subsanación, se procederá a realizar la revisión respectiva por parte de la interventoría.

Por lo anterior, se solicita al contratista de obra efectuar la subsanación y entrega completa de los documentos de acuerdo a las observaciones realizadas por la interventoría dentro de los plazos otorgados mediante comunicados No. CAEE-RI-2023-008 y CAEE-RI-2023-009, so pena de incurrir en causal de presunto incumplimiento de obligaciones contractuales.

NOTA RELEVATE: Se recomienda al contratista efectuar los ajustes o modificaciones o complemento a la documentación remitida mediante Comunicado No. PPDI-OF-CGE-23-011 en caso de que la misma no cumpla de acuerdo a las aclaraciones u observaciones realizadas a través del presente comunicado, lo anterior con el fin de evitar incurrir en causal de presunto incumplimiento por el no atendimiento de observaciones en debida forma o de manera completa a lo señalado en los comunicados No. CAEE-RI-2023-008 y CAEE-RI-2023-009.

Sin otro Particular,

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Representante Legal
C&E Engineering SAS

Elaboró: Jorge Hernandez
Revisó: Ing. Cristian Cañón
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Copias: ARCHIVO

Con Copia:
MAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA
Supervisor Técnico
Email: mquevedo@contratistas.gov.co

C&E ENGINEERING SAS

Bogotá D.C, 17 de agosto de 2023

CAEE- RI-2023-013
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

eterritorio
FECHA 22/08/2023
HORA: 9:59:40 a. m.
20234300271122

Ingeniero
JOSÉ LUIS RADA RAYO
Representante Legal
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Contratista de Obra
Email: consorciogrupoempresarial005@gmail.com
Calle 44 B No. 59-89
Bogotá, D.C. – Colombia

REFERENCIA: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

ASUNTO: ATENCION COMUNICADO No. PPDI-OF-CGE-23-011, PPDI-OF-CGE-23-014 y PPDI-OF-CGE-23-016 – REVISIÓN DOCUMENTAL PREVIO INICIO DE LA ORDEN DE TRABAJO

Respetado Ingeniero,

Reciba un cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos acusar recibo del comunicado No. PPDI-OF-CGE-23-011, PPDI-OF-CGE-23-014 y PPDI-OF-CGE-23-016, mediante el cual se allega a esta interventoría documentación requerida previo inicio de la Orden de Trabajo No. 2230223 con las subsanaciones requeridas de acuerdo a los señalado en el comunicado No. CAEE-RI-2023-008, CAEE-RI-2023-009 y CAEE-RI-2023-012 (CAEE-RI-2023-011); en tal sentido se efectúa la revalidación de requisitos (**REVISIÓN 2)** y se realizan las siguientes observaciones, aclaraciones y/o requerimientos:

De acuerdo a las obligaciones establecidas en la Orden de trabajo y/o Documento de caracterización o documentos adicionales que hacen parte del proceso licitatorio y/v

Instrumento comercial Marco INA-002-2023 y/u orden de trabajo el contratista deberá allegar a la interventoría la siguiente documentación:

1. Hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del personal mínimo requerido para la ejecución de la orden de trabajo.
2. Cronograma con entregables para la ejecución de la orden de trabajo
3. Programa de seguridad y salud en el trabajo
4. Programa de manejo ambiental.
5. Programa de suministro de equipos
6. Plan de aseguramiento de la calidad
7. Organigrama general del proyecto, el cual debe contener:
   a) Frente de trabajo mínimo requerido.
   b) Las líneas de mando y coordinación.
   c) Los niveles de decisión
   d) El número de los profesionales y demás recurso humano ofrecido en la oferta y requerido para la ejecución de los trabajos.
   e) Las funciones del personal que interactuará con ENTerritorio y el interventor durante la ejecución de la orden de trabajo.
   f) Descripción breve de las políticas de manejo de personal relacionadas con seguros de trabajo, seguridad social y seguridad y salud en el trabajo.
   g) Anexo del documento en el que EL CONTRATISTA manifieste, de manera expresa, que cuenta con la coordinación de una oficina central que, entre otros aspectos, le presta soporte de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable.

8. Metodología para la ejecución de las actividades objeto de la orden de trabajo, la cual consiste en:

   a. Un documento en el que se realice una descripción detallada de la metodología a seguir para la ejecución de la obra, en cada uno de los frentes de trabajo y actividades del proyecto.
   b. La metodología para la ejecución de la obra deberá ser presentada y ejecutada bajo el enfoque de Gerencia de Proyectos considerando los aspectos organizacionales, equipos, relación contractual, comunicaciones e interrelación con el Interventor, ENTerritorio y su propio equipo, procesos, procedimientos, y controles técnicos y administrativos. Este documento debe incluir la estructura de acuerdo al organigrama propuesto, el método con el cual desarrollará los trabajos, incluyendo, entre otros, las obras preliminares, vías de acceso, suministros, implementación del plan de manejo ambiental, protección de aguas superficiales, movimiento de tierras, obras de drenaje y protección superficial, obras estructurales, obras especiales, mampostería, acabados, obras y montajes de equipos mecánicos, montajes electromecánicos de subestaciones y construcción de redes eléctricas, pruebas y puesta en servicio del proyecto, así como el plan de manejo de seguridad y salud en el trabajo, y la vinculación del

personal no calificado de la región incluyendo las personas en condición de desplazamiento.

En el documento es necesario precisar:

➢ Características sobresalientes de la metodología de la oferta para desarrollar cada una de las actividades indicadas en el programa detallado de obra.

➢ Organización y control, exponiendo la forma como organizará todas las actividades para cumplir con el orden de trabajo. Se debe tratar sobre los alistamientos, establecimiento en terreno, frentes de trabajo, cuadrillas o grupos de trabajo, sistemas de comunicación, documentación técnica, cantidad y calidad del personal y los equipos a utilizar, transportes, localización de oficinas y campamentos y, en general, todo lo concerniente con la administración de la orden de trabajo.

➢ Mecanismos para analizar, evaluar e implementar los rendimientos propuestos para ejecutar la obra en el plazo contractual, los registros e informes de obra, medidas, y obras asociadas.

➢ Manejo de materiales (suministros), procedimientos para su adquisición y/o fabricación, ensayos, transporte hasta la obra, almacenamiento, protección y distribución.

➢ Procedimientos para el mantenimiento y control de cantidad, calidad y estado de equipos y herramientas requeridos para la ejecución de las actividades programas en el plazo indicado. EL CONTRATISTA deberá utilizar un software ágil y compatible con los actuales softwares para el seguimiento y control de la ejecución del proyecto, el cual deberá permitir el uso compartido con la interventoría y ENTerritorio.

9. Programación de la obra para la ejecución de las actividades objeto de la orden de trabajo y el flujo de inversión de la orden de trabajo (Semanal y mensual).
10. Análisis de precios unitarios de todas las actividades presentadas en la oferta económica para la actividad 3, debidamente ajustados, de acuerdo con la metodología de redondeo, incluida en estas reglas de participación. Así mismo, deberá presentar el listado de precios de la totalidad de los insumos (materiales, equipo, transporte y mano de obra) utilizados para la elaboración de los análisis de precios unitarios, de conformidad con las especificaciones técnicas, cualquier insumo no registrado y que a juicio de la Interventoría es parte esencial de la ejecución de la actividad, será asumida en su totalidad por EL CONTRATISTA, dentro del valor unitario de la actividad: Los análisis de precios unitarios deberán contener los siguientes componentes específicos:

a. Equipos:

➢ Se debe realizar una descripción del equipo y herramienta necesaria para la realización de cada actividad.

➢ La tarifa/hora relacionada con la utilización del equipo y los costos de la herramienta deben incluir el valor del transporte.

b. Materiales:

➢ Se debe hacer una descripción clara del tipo de material, con sus especificaciones técnicas.

➢ Se debe describir la unidad de medida utilizada, relacionada con las cantidades para cada ítem.

➢ El costo de cada uno los insumos requeridos para la elaboración de los precios unitarios deberán incluir el valor del transporte de los mismos al lugar de la obra.

c. Transporte:

➢ En este componente sólo se deben incluir los costos necesarios para el transporte de equipo especial. En ningún caso se deben incluir los costos de transporte de materiales, equipo, personal y/o herramientas.

d. Mano de obra:

➢ Estos deben estar de acuerdo a las tarifas establecidas y según el perfil necesario para cada actividad. En el evento en que en la lista de precios de insumos se hayan consignado valores diferentes para un mismo insumo, para todos los efectos relativos a la ejecución de la orden de trabajo se aplicará el de menor valor. Deberá existir plena correspondencia entre el valor total unitario de cada una de las actividades relacionadas en la oferta económica y el valor total unitario de cada uno de los análisis de precios unitarios. La interventoría no podrá aceptar la presentación de análisis de precios unitarios en los cuales no se discriminen los insumos requeridos para la ejecución de la actividad.

Se debe presentar los análisis de precios unitarios y listado de insumos para la actividad 3 conforme a lo siguiente:

a. Existencia del listado de precios de los insumos utilizados en los análisis de precios unitarios. En caso de no presentarse será requerido a EL CONTRATISTA, quien contará con dos (2) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al requerimiento para presentarlo ante la interventoría. En caso contrario, podrán ser impuestas las sanciones contractuales que correspondan.

b. En el evento de no presentar la totalidad de los análisis de precios unitarios, correspondientes a las actividades de la oferta económica, su presentación será requerida a EL CONTRATISTA, quien contará con dos (2) días hábiles para allegar(s) ante la interventoría. En caso contrario, podrán ser impuestas las sanciones contractuales que correspondan, hasta su presentación.

c. Inexistencia de análisis de precios unitarios en los cuales no se discriminen los insumos requeridos para la ejecución de la actividad. En caso de presentarse será requerida la corrección a EL CONTRATISTA, quien contará con dos (2) días hábiles para presentarlo ante la Entidad. En caso contrario, podrán ser impuestas las sanciones contractuales que correspondan.

d. Correspondencia entre el valor total unitario de cada una de las actividades relacionadas en la oferta económica con el valor total unitario de

cada uno de los análisis de precios unitarios. En caso de presentarse algún error o inconsistencia, será requerida la corrección a EL CONTRATISTA, quien contará con dos (2) días hábiles para presentarlo ante la Entidad. En caso contrario, podrán ser impuestas las sanciones contractuales que correspondan.

11. Demás requisitos establecidos en la Orden de trabajo No. 2230223

Por lo anterior, se procede a efectuar la revisión correspondiente de la documentación remitida por el contratista de obra, aclarando que todo documento que no haga parte dentro de los requisitos requeridos previo inicio del contrato no serán objeto de revisión, en tal sentido el mismo se procederá a realizar la revisión en su debido momento; así mismo, todo aquel documento que no haya sido aportado por el contratista y que es requisito obligatorio previo inicio del contrato se dará por Obligación INCUMPLIDA.

REVISIÓN Y/U OBSERVACIÓN O APROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ALLEGADA PREVIO INICIO DE LA ORDEN DE TRABAJO

1. **Hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del personal mínimo requerido para la ejecución de la orden de trabajo.**

PERSONAL ACTIVIDAD 1: CHEQUEO Y VALIDACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROTOTIPOS DE OBRAS SEGÚN EL REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SIS-MORESISTENTE NSR – 10

- **ESPECIALISTA ESTRUCTURAL:** ALVARO RAFAEL CABALLERO GUERRERO
  - No se aporta Hoja de vida del profesional. **REVISION 2**: CUMPLE
  - El COPNIA no se encuentra suscrito por el profesional. **REVISION 2**: CUMPLE
  - No se aporta Diploma y/o Acta de grado como Ingeniero Civil. **REVISION 2**: CUMPLE
  - No se aporta Matricula profesional. **REVISION 2**: CUMPLE
  - En la certificación allegada que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCELEJO" se establece que:
    - No se puede evidenciar el periodo en la cual ejerció labores el profesional, así mismo no se evidencia la fecha de expedición de dicha certificación.

- No es posible validar el número de contrato estatal para el cual ejerció las labores. Cabe señalar que al contemplarse un proyecto en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN y no es posible validar el alcance en DISEÑO se requiere sea aportado los documentos necesarios que permitan la validación respectiva, tales como Acta de terminación, recibo final y/o liquidación que permita validar el alcance en diseños del proyecto. Cabe señalar que el proyecto aportado corresponde a un proyecto de obra y no de DISEÑOS o INTERVENTORÍA A DISEÑOS DE EDIFICACIONES. De acuerdo a lo anterior, se requiere dicha información y documentación complementaria con el fin de validar la misma de forma integral.
- Al ser una certificación emitida por una Entidad Pública, se establece que no es posible validar el contratista y jefe directo del profesional para el cual ejerció las labores como Especialista Estructural.
- Cabe señalar que una vez consultado el proyecto en las plataformas de proyectos de las entidades estatales y/o SECOP, no fue posible evidenciar y encontrar dicho proyecto, por tal motivo se requiere se allegue la documentación respectiva que permita validar la misma de forma integral.

REVISION 2: Si bien el contratista allega certificaciones del profesional, no es posible validar el número de contrato estatal para el cual ejerció las labores. Cabe señalar que al contemplarse proyectos en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN, no es posible validar el alcance en DISEÑO o INTERVENTORÍA A DISEÑOS; por tal motivo se hace necesario sea aportado los documentos suficientes que permitan la validación respectiva, tales como Acta de terminación, recibo final y/o liquidación que permita corroborar el alcance en diseños del proyecto. Cabe señalar que el proyecto aportado corresponde a un proyecto de obra y no de DISEÑOS o INTERVENTORÍA A DISEÑOS DE EDIFICACIONES. De acuerdo a lo anterior, se requiere dicha información y documentación complementaria con el fin de validar la misma de forma integral. Por lo anterior, la certificación aportada NO CUMPLE

CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES DE LA COSTA S.A.S

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL

CERTIFICA

Que el Ingeniero ALVARO RAFAEL CABALLERO GUERRERO, identificado con cedula de ciudadanía Nº 92'575.650 de Sincelejo. Realizó el Análisis y Diseño estructural, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, en los siguientes proyectos:

- Construcción del centro de salud de Chinulito Municipio de Colosó en el Departamento de Sucre.
- Construcción de aulas y oficinas en la Institución Educativa Pueblo Nuevo del Municipio de Sucre en el Departamento de Sucre.
- Construccion del aula multiple Eliecer Silva del Municipio de Sucre en el Departamento de Sucre.

Ahora bien, se evidencia que el contratista aporta contratos de Consultoría No. CM-PTS-001-2017, Contrato No. 007 de 2012, Contrato y Acta de recibo final del contrato de Consultoría No. CM-002-PTS-2014, sin embargo los mismo permiten evidenciar que el señor ALVARO RAFAEL CABALLERO GUERRERO actuó como representante legal de la Firma AC INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS, firma que actúa como contratista de cada uno de los proyectos; sin embargo NO es posible validar que el profesional haya ejercido en dichos contratos como el profesional directo que haya ejercido las labores de *"Diseñador estructural o interventor de diseño al componente estructural de Contratos o proyectos de infraestructura en construcción de edificaciones o ampliación de edificaciones o reforzamiento de edificaciones"*; así mismo no se aporta la certificación del empleador o empresa para la cual laboró el profesional.
Por lo anterior, la documentación aportada no permite corroborar en debida forma la experiencia requerida para el profesional. NO CUMPLE

- En la certificación allegada que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DE CUERPO DE BOMBEROS DE SINCELEJO" se establece que:
  - No se puede evidenciar el periodo en la cual ejerció labores el profesional, así mismo no se evidencia la fecha de expedición de dicha certificación.
  - No es posible validar el número de contrato estatal para el cual ejerció las labores. Cabe señalar que al contemplarse un proyecto en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN y no es posible validar el alcance en DISEÑO se requiere se

aportado los documentos necesarios que permitan la validación respectiva, tales como Acta de terminación, recibo final y/o liquidación que permita validar el alcance en diseños del proyecto. Cabe señalar que el proyecto aportado corresponde a un proyecto de obra y no de DISEÑOS o INTERVENTORÍA A DISEÑOS DE EDIFICACIONES. De acuerdo a lo anterior, se requiere dicha información y documentación complementaria con el fin de validar la misma de forma integral.

- Al ser una certificación emitida por una Entidad Pública, se establece que no es posible validar el contratista y jefe directo del profesional para el cual ejerció las labores como Especialista Estructural.
- Cabe señalar que una vez consultado el proyecto en las plataformas de proyectos de las entidades estatales y/o SECOP, no fue posible evidenciar y encontrar dicho proyecto, por tal motivo se requiere se allegue la documentación respectiva que permita validar la misma de forma integral.

REVISION 2: Si bien el contratista allega certificaciones del profesional, no es posible validar el número de contrato estatal para el cual ejerció las labores. Cabe señalar que al contemplarse proyectos en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN, no es posible validar el alcance en DISEÑO o INTERVENTORÍA A DISEÑOS; por tal motivo se hace necesario sea aportado los documentos suficientes que permitan la validación respectiva, tales como Acta de terminación, recibo final y/o liquidación que permita corroborar el alcance en diseños del proyecto. Cabe señalar que el proyecto aportado corresponde a un proyecto de obra y no de DISEÑOS o INTERVENTORÍA A DISEÑOS DE EDIFICACIONES. De acuerdo a lo anterior, se requiere dicha información y documentación complementaria con el fin de validar la misma de forma integral. Por lo anterior, la certificación aportada NO CUMPLE

Ahora bien, se evidencia que el contratista aporta contratos de Consultoría No. CM-PTS-001-2017, Contrato No. 007 de 2012, Contrato y Acta de recibo final del contrato de Consultoría No. CM-002-PTS-2014, sin embargo los mismo permiten evidenciar que el señor ALVARO RAFAEL CABALLERO GUERRERO actuó como representante legal de la Firma AC INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS, firma que actúa como contratista de

cada uno de los proyectos; sin embargo NO es posible validar que el profesional haya ejercido en dichos contratos como el profesional directo que haya ejercido las labores de *"Diseñador estructural o interventor de diseño al componente estructural de Contratos o proyectos de infraestructura en construcción de edificaciones o ampliación de edificaciones o reforzamiento de edificaciones"*; así mismo no se aporta la certificación del empleador o empresa para la cual laboró el profesional.
Por lo anterior, la documentación aportada no permite corroborar en debida forma la experiencia requerida para el profesional. NO CUMPLE

- Para el caso del proyecto que tiene por objeto "ADECUACION DE OFICINAS ALTOS DE ROSARIO", se determina que la misma no cumple con los requisitos establecidos en el documento de caracterización.
  REVISIÓN 2: Se elimina dicha experiencia, sin embargo, con la documentación aportada la misma no permite evidenciar el debido cumplimiento de requisitos de acuerdo a lo señalado anteriormente.

- En la certificación allegada que tiene por objeto "CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE SAMPUÉS, DEPARTAMENTO DE SUCRE" se establece que:
  - No es posible validar el número de contrato estatal para el cual ejerció las labores. Cabe señalar que al contemplarse un proyecto en CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS el mismo no corresponde a un proyecto de DISEÑO O INTERVENTORÍA A DISEÑO DE EDIFICACIONES; en tal sentido no es posible validar este alcance dentro de la certificación aportada. Cabe señalar que el proyecto aportado corresponde a un proyecto de obra y no de DISEÑOS o INTERVENTORÍA A DISEÑOS DE EDIFICACIONES. De acuerdo a lo anterior, se requiere dicha información y documentación complementaria con el fin de validar la misma de forma integral.
    NOTA: Se aclara que los proyectos de Conexiones Intradomiciarias NO corresponden a proyectos de Construcción y/o ampliación o reforzamiento de Edificaciones y mucho menos contemplan un alcance de

DISEÑOS para la Construcción y/o ampliación o reforzamiento de Edificaciones.

REVISIÓN 2: Se elimina dicha experiencia, sin embargo, con la documentación aportada, la misma no permite evidenciar el debido cumplimiento de requisitos de acuerdo a lo señalado anteriormente. Cabe señalar que con la nueva documentación aportada para el profesional, se determinar que no se cumple con los requisitos establecidos en el documento de caracterización.

CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y especifica del personal mínimo, se concluye que el profesional **NO CUMPLE.**

PERSONAL ACTIVIDAD No. 2: DIAGNÓSTICO, VALIDACIÓN PRELIMI-NAR, CONCERTACIÓN Y PLANEACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

- **PROFESIONAL TECNICO DE DIAGNÓSTICO**: ANIBAL JOSE RUIZ AVILEZ

  - No se aporta Hoja de vida del profesional. **REVISION 2**: CUMPLE
  - No se aporta Diploma y/o Acta de grado como Ingeniero Civil o Arquitecto. **REVISION 2**: CUMPLE
  - CERTIFICACION 1: CUMPLE
  - CERTIFICACIÓN 2: CUMPLE
  - CERTIFICACIÓN 3: NO CUMPLE. El profesional se desempeño como Técnico de Diagnósticos, sin embrago, el cargo debe ser RESIDENTE DE OBRA.
    REVISION 2: CUMPLE

    CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del personal mínimo, se concluye que el profesional CUMPLE.

- **ESPECIALISTA HIDROSANITARIO**: DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO

  - No se aporta Hoja de vida del profesional. **REVISION 2**: CUMPLE
  - No se aporta Diploma y/o Acta de grado como Ingeniero Civil. **REVISION 2**: CUMPLE
  - CERTIFICACION 1: CUMPLE
  - CERTIFICACIÓN 2: CUMPLE

- CERTIFICACIÓN 3: CUMPLE
- CERTIFICACIÓN 4: CUMPLE

CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del personal mínimo, se concluye que el profesional **CUMPLE.**

- **PROFESIONAL COSTOS Y PRESUPUESTOS**: JUAN CAMILO GUEVARA MARTINEZ

  - No se aporta Hoja de vida del profesional. **REVISION 2**: CUMPLE
  - No se aporta Diploma y/o Acta de grado como Ingeniero Civil. **REVISION 2**: CUMPLE
  - CERTIFICACION 1: CUMPLE
  - CERTIFICACIÓN 2: CUMPLE
  - CERTIFICACIÓN 3: CUMPLE

  CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del personal mínimo, se concluye que el profesional **CUMPLE.**

- **PROFESIONAL SOCIAL**: SADDY SOFIA BELTRAN GARCIA

  - No se aporta Hoja de vida del profesional. **REVISION 2**: CUMPLE
  - No se aporta Certificado de Antecedentes del profesional emitido por el Colegio Colombiano de Psicólogos - TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA. **REVISION 2**: CUMPLE
  - CERTIFICACION 1: NO CUMPLE. No es posible validar en la certificación que la profesional se haya desempeñado como PROFESIONAL SOCIAL en proyectos de OBRA CIVIL.
    REVISION 2: CUMPLE
  - CERTIFICACIÓN 2: CUMPLE

  CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del personal mínimo, se concluye que el profesional **CUMPLE.**

PERSONAL ACTIVIDAD No. 3: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS Y DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ACTA DE EN-TREGA Y RECIBO DE LAS OBRAS

- **DIRECTOR DE OBRA**: MIGUEL ANGEL MARTINEZ AMORTEGUI

  - No se aporta Hoja de vida del profesional. **REVISION 2**: CUMPLE
  - No se aporta Diploma y/o Acta de grado como Ingeniero Civil. **REVISION 2**: CUMPLE
  - CERTIFICACION 1: CUMPLE
  - CERTIFICACIÓN 2: CUMPLE
  - CERTIFICACIÓN 3: CUMPLE
  - CERTIFICACIÓN 4: CUMPLE

  CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y especifica del personal mínimo, se concluye que el profesional CUMPLE.

- **RESIDENTE DE OBRA**: EIFER YESID RUIZ APONTE

  - No se aporta Hoja de vida del profesional. **REVISION 2**: CUMPLE
  - No se aporta Diploma y/o Acta de grado como Ingeniero Civil o Arquitecto. **REVISION 2**: CUMPLE
  - CERTIFICACION 1: NO CUMPLE. No se permite identificar detalladamente que el contrato aportado corresponda a Construcción o ampliación de edificaciones; por lo anterior, se requiere que sea aportado documentación adicional que permita validar dicho contrato el cual establece obras de actualización estructural y remodelación de edificaciones; en tal sentido es importante que sea aportado el Acta de recibo y/o terminación o liquidación en el cual se pueda validar detalladamente las actividades del proyecto y que permita corroborar que el mismo corresponde a un proyecto de construcción o ampliación de edificaciones.
    REVISION 2: CUMPLE

  - CERTIFICACIÓN 2: CUMPLE

  CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y especifica del personal mínimo, se concluye que el profesional CUMPLE.

- **PROFESIONAL SOCIAL**: DIANA MARCELA PAYARES FLEREZ

  - No se aporta Hoja de vida del profesional. **REVISION 2**: CUMPLE
  - No se aporta Certificado de Antecedentes del profesional emitido. **REVISION 2**: CUMPLE por el CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
  - CERTIFICACION 1: CUMPLE
  - CERTIFICACIÓN 2: CUMPLE

  CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del personal mínimo, se concluye que el profesional **CUMPLE**.

- **PROFESIONAL HSEQ**: CAROLINA GARCIA URIBE

  - No se aporta Hoja de vida del profesional. **REVISION 2**: CUMPLE
  - No se aporta Diploma y/o Acta de grado como Ingeniero Civil **REVISION 2**: CUMPLE
  - Si bien se aporta título como Magister en administración de empresas con especialidad en Gestión integrada de la calidad, seguridad y medio ambiente, el mismo NO CUMPLE por cuanto no se allega la convalidación de títulos obtenido en el exterior, debidamente reconocido por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Por lo anterior, se requiere que se allegue el documento que soporte el cumplimiento de este requisito.
    REVISION 2: El contratista de obra mediante comunicado No. PPDI-CGE-012 indica lo siguiente: *"De acuerdo a la solicitud realizada por esta interventoría, para poder realizar la aprobación de este profesional, como contratista procederemos a solicitarle a la profesional la convalidación del título profesional ante el ministerio de educación Nacional, este proceso se efectuará antes del inicio de la etapa 3, ejecución de obra; teniendo en consideración que este perfil de profesional se requiere únicamente para esta actividad, la cual se debe iniciar 30 días calendario posterior a la firma del acta de inicio".*
    A lo anterior nos permitimos manifestar e insistir en los siguiente:

    1. Se aclara que todo personal que ofrezca el contratista de obra para la ejecución de la orden de trabajo y que cuente con títulos académicos otorgados en el exterior deberá presentar la convalidación del título académico y la autorización para ejercer del profesional ofertado de conformidad con l

establecido en la Resolución 10687 de 2019 "Por medio de la cual se regula la convalidación de títulos de educación superior otorgados en el exterior y se deroga la Resolución 20797 de 2017", proferida por el Ministerio de Educación Nacional"; por lo anterior, se deberá aportar los soportes correspondientes para que tengan validez en el territorio colombiano, de acuerdo con la normatividad vigente establecida para ello.

2. Se aclara al contratista de obra que la aprobación de personal es requisito obligatorio para efectuar la suscripción del Acta de Inicio así como los documentos complementarios exigidos en el mismo. Es importante que el contratista tenga presente que de acuerdo a lo establecido en los términos de condiciones se establece la revisión ya probación del personal Mínimo exigible para la ejecución de la Orden de trabajo de manera General, por tal motivo, la aprobación del personal se debe realizar para la totalidad de Actividades o fases que hagan parte del proyecto; por lo anterior, no es posible realizar una aprobación PARCIAL tal y como lo refiere el contratista.

   De acuerdo a lo señalado anteriormente, se informa al contratista de obra que no es posible atender a su solicitud; por tal motivo se concluye que el contratista no atendió a las instrucciones y requerimientos de la interventoría en debida forma, por lo anterior, esta situación se configura un presunto incumplimiento de obligaciones contractuales.

   NOTA: Se aclara al contratista de obra que el costo y duración de la convalidación de títulos otorgados en el exterior oscila entre 60 a 180 días tal y como se señala en el siguiente link: https://www.mineducacion.gov.co/portal/convalidaciones/Convalidaciones-Educacion-Superior/350995:Costo-y-duracion

   "El valor que se paga por la convalidación de títulos de **Pregrado es de $ 777.836,08** pesos colombianos y para títulos de **Posgrado $ 883.866,08** pesos colombianos.

   Se puede realizar el pago por medio de PSE.

   El proceso durará entre 60 a 180 días calendario: esto depende del criterio de convalidación por el cual sea procesada la solicitud (...)"

➢ CERTIFICACION 1: CUMPLE

CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes que

acrediten las calidades y la experiencia general y especifica del personal mínimo, se concluye que el profesional **NO CUMPLE.**

- **TECNICO PGIO 1**: JOHN JAIRO MARIN LOPEZ

  - No se aporta Hoja de vida del profesional. **REVISION 2:** CUMPLE
  - No se aporta Diploma y/o Acta de grado como Técnico o Tecnólogo SISOMA. El profesional cuenta con Título como Ingeniero Industrial, por tal motivo NO CUMPLE. Teniendo en cuenta lo anterior, no es posible validar la experiencia general y/o especifica del profesional. **REVISION 2:** CUMPLE
  - El profesional aporta titulo posgrado en Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo, sin embargo no es posible validar el componente Ambiental; sin embargo, como quiera que el profesional no cuenta con los estudios requeridos, el titulo no puede ser aceptado. **REVISION 2:** CUMPLE
  - CERTIFICACION 1: CUMPLE
  - CERTIFICACION 2: NO CUMPLE. El proyecto acreditado no corresponde a Construcción o ampliación de edificaciones. **REVISION 2:** CUMPLE (Se complementa en contrato de acueducto y alcantarillado)

  CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del personal mínimo, se concluye que el profesional **CUMPLE.**

- **TECNICO PGIO 2**: DANIELA ANDREA TORRES VERA (INICIALMENTE PROPUESTO)
- **TECNICO PGIO 2**: EVA DEL PILAR DIAZ IBAÑEZ

  - CERTIFICACION 1: CUMPLE
  - CERTIFICACION 2: CUMPLE

  REVISION 2: CUMPLE

  CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y especifica del personal mínimo, se concluye que el profesional **CUMPLE.**

- **MAESTRO DE OBRA 1**: OMAR DANIEL MANRIQUE CADENA

  - No se aporta Hoja de vida del profesional. **REVISION 2:** CUMPLE
  - No se aporta Matricula profesional. **REVISION 2:** CUMPLE
  - CERTIFICACION 1: CUMPLE
  - CERTIFICACION 2: CUMPLE

  CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y especifica del personal mínimo, se concluye que el profesional **CUMPLE.**

- **MAESTRO DE OBRA 2**: GUSTAVO ADOLFO MIRANDA ANDRADE (INICIALMENTE PROPUESTO)
- **MAESTRO DE OBRA 2**: CRISTIAN CAMILO NARVAEZ ROCHA

  - CERTIFICACION 1: CUMPLE
  - CERTIFICACION 2: NO CUMPLE. Si bien se allega certificación, la misma no se encuentra suscrita por el representante legal del Consorcio Atalaya.

  CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y especifica del personal mínimo, se concluye que el profesional **NO CUMPLE.**

RESULTADO FINAL PERSONAL MINIMO

CARGO	RESULTADO (CUMPLE/NO CUMPLE)
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	NO CUMPLE
PROFESIONAL TECNICO EN DIAGNOSTICOS	CUMPLE
ESPECIALISTA HIDROSANITARIO	CUMPLE
PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	CUMPLE
PROFESIONAL SOCIAL - DIAGNÓSTICOS	CUMPLE
DIRECTOR DE OBRA	CUMPLE
RESIDENTE DE OBRA	CUMPLE
PROFESIONAL SOCIAL - OBRA	CUMPLE
PROFESIONAL HSEQ	NO CUMPLE
TECNICO PGIO 1	CUMPLE
TECNICO PGIO 2	CUMPLE

MAESTRO DE OBRA 1	CUMPLE
MAESTRO DE OBRA 2	NO CUMPLE
RESULTADO FINAL PERSONAL MINIMO	**NO CUMPLE**

2. **Cronograma con entregables para la ejecución de la orden de trabajo**

Una vez validada la documentación allegada por el contratista se concluye que la misma CUMPLE.

CONCLUSIÓN: CUMPLE

3. **Programa de seguridad y salud en el trabajo**

REVISION SG-SST			
CRITERIO DE EVALUACION	**CUMPLE PARCIALMENTE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Estructura del SG-SST		X	Es pertinente que se define cual es la carpeta que se ve a desarrollar en relación con el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo dado a que remiten dos, en virtud de ello es necesario organizar un solo documento. Adicionalmente es importante que se manejen el programa SST y Ambiental de forma independiente dado a que los lineamientos de estructuración son distintos.
Cuadro control de versión		X	NO presenta una estructura basada en el número de versiones y adicionalmente no se contempla a los profesionales que proyectaron y aprobaron el documento.
Objetivos y metas del Sistema de Gestión SST		X	NO se encuentra el Anexo denominado SSOMA-01-F-01, es necesario que se definan objetivos y metas exclusivamente para el componente SST en cumplimiento de la normatividad vigente.
Alcance		X	No relaciona cual es el alcance de SG-SST en relación el objeto contractual
Marco normativo		X	El marco referenciado esta desactualizado, revisar gaceta normativa del Ministerio del trabajo
Definiciones del SG-SST		X	MARO TEÓRICO, el capítulo descrito hace referencia al ítem de definiciones, el cual debe ajustarse y para tal fin se hace necesario incluir conceptos que no se encuentran, para tal fin se invita al Contratista a revisar las GUÍA TÉCNICA DE

REVISION SG-SST			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	**CUMPLE PARCIALMENTE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
			IMPLEMENTACIÓN SG-SST que estructuro el Ministerio del Trabajo.
Política de SG-SST		X	Manejar política exclusivamente para el componente SST
Política de no consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco.	X		Las políticas deben ser anexos y deben venir firmadas por el responsable del SG-SST
Política de Prevención del Acoso Laboral		X	NO PRESENTA Las políticas deben ser anexos y deben venir firmadas por el responsable del SG-SST
Designación del responsable del SG-SST.		X	NO se evidencia la designación del responsable, tener en cuenta los perfiles profesionales del contrato para adelantar el procedimiento.
Organigrama		X	Incompleto, se debe estructurar un por todos los cargos que van a intervenir en el desarrollo del contrato
Plan de Trabajo SST		X	NO PRESENTA
Roles y Responsabilidades		X	Deben ser acordes a los perfiles que se proyectan para la ejecución del contrato
Definición de Recursos para la Implementación del SG-SST		X	Los recursos deben ser claramente definidos y deben ser acordes al tipo de proyecto, para tal fin hacer una identificación de tallada de manera espacial, geográfica, logística, tecnológica y financiera de cada uno de los recursos.
Diagnóstico de condiciones de salud		X	No se presenta procedimiento y registro a emplear una vez se inicie las actividades constructivas
Determinación del Perfil sociodemográfico		X	NO PRESENTA
Identificación de peligros y evaluación y valoración de Riesgos (MATRIZ)		X	La matriz debe en la columna de expuestos definir claramente cuáles son los perfiles que se van a ver expuestos durante el desarrollo del proyecto. Es importante que dentro del documento se relacione todas las actividades que se a desarrollar de acuerdo con el presupuesto y plan de trabajo; lo anterior, dado a que en la evaluación no se tiene en cuenta otra clase de peligros asociados a riesgos biológicos, psicosociales.

REVISION SG-SST			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	**CUMPLE PARCIALMENTE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
			biomecánicos y condiciones de seguridad. Adicionalmente, se observa que el anexo de CLASIFICACIÓN FACTORES DE RIESGO no es consistente con lo evaluado en la matriz o panorama de riesgos, es necesario de acuerdo a las actividades determinar las medidas y controles que se van a aplicar.
Identificación de las amenazas y evaluación de la vulnerabilidad de la empresa (MATRIZ)		X	NO PRESENTA. matriz de vulnerabilidad y riesgos.
Evaluación del SG-SST-estándares Mínimos de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019		X	NO PRESENTA
Determinación de procesos críticos (Izaje de cargas, trabajo en alturas.		X	NO PRESENTA
Procedimiento seguro en alturas y Plan de rescate de alturas		X	NO PRESENTA
Programa de protección contra caídas.		X	NO PRESENTA
Programa trabajo seguro en excavaciones.		X	NO PRESENTA
Programa gestión del riesgo para tareas críticas y tareas no rutinarias.		X	NO PRESENTA
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.		X	Se relaciona información de aspectos que hacen parte de los mismos, pero no entrega el resumen de la identificación de los factores de riesgo
Programa de capacitaciones, inducción y reinducciones; debe incluir el cronograma detallado de las capacitaciones		X	Se relaciona un SUBPROGRAMA DE EDUCACIÓN, pero no se presenta el cronograma de ejecución de los procesos de capacitaciones, inducción y reinducción
Procedimiento de conformación de COPASST		X	NO PRESENTA. hay que hablar de Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo y no de Comité Paritario de Salud Ocupacional, se debe hablar de normatividad actualizada
Procedimiento de conformación de CCL		X	NO se presenta el procedimiento de conformación

REVISION SG-SST			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	**CUMPLE PARCIALMENTE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Procedimiento y registro de Investigación de accidentes de trabajo		X	NO PRESENTA
Procedimiento y registro de Reporte de actos y condiciones inseguras		X	NO PRESENTA
Matriz de EPP		X	NO PRESENTA
Determinación de Indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X		No se relacionan los formatos donde se van a llevar los registros
Programa de medicina preventiva	X		No se relacionan los formatos donde se van a llevar los registros
Programa de vigilancia epidemiológica.	X		No se relacionan los formatos donde se van a llevar los registros
Programa de Inspecciones planeadas	X		No se relacionan los formatos donde se van a llevar los registros
Programa de manipulación y almacenamiento de sustancias químicas.		X	NO PRESENTA
Programa de Mantenimiento Preventivo.		X	No se relacionan los formatos donde se van a llevar los registros
Programa de Orden y Aseo		X	No se relacionan los formatos donde se van a llevar los registros
Plan de emergencia.		X	NO PRESENTA
Procedimiento de conformación de brigadas		X	Se menciona que las brigadas serán elementos de apoyo, pero no define los procedimientos de conformación
Programa de Auditoria		X	NO PRESENTA
Formatos de seguimiento e inspecciones de: locaciones, herramientas y equipos, kit de emergencias, botiquín, extintores, kit se señalización, elementos de aseso y descenso, notificación de riesgos, permisos de trabajo, ATS, hojas de vida de maquinaria y equipos condiciones de salud, asistencia (capacitaciones, inducciones y reducciones), entrega de EPP, Evaluación de condiciones de salud, censo de trabajadores,		X	NO PRESENTA

REVISIÓN SG-SST			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	**CUMPLE PARCIALMENTE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
preoperacionales de maquinaria, reportes de accidente e incidentes, ausentismo, frecuencia, severidad, exámenes ingreso y egreso.			

Se establece que, según los criterios definidos a nivel normativo, el documento presentado no da cumplimiento a las especificaciones establecidas en Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

REVISIÓN No. 2: NO CUMPLE (REVISAR ANEXO DELL PRESENTE DOCUMENTO – REVISIÓN SG-SST)

Una vez efectuada la revalidación del documento aportado se establece que el mismo NO da cumplimiento a los criterios antes señalados. Adicionalmente, se observa que el contratista remite un documento en el cual se habla de un consorcio del cual no hace parte del presente proyecto, así mismo, el documento no presenta una correcta presentación y con los soportes respectivos.

Es importante que el contratista valide instructivos y documentos guía definidos por el Ministerio de Trabajo, las ARL en relación a la estructura del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan de Emergencias, considerando que estos documentos deben en principio dar cumplimiento a los preceptos normativos que se hayan definido dentro del marco legal.

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE

4. Programa de manejo ambiental.

REVISIÓN PMA			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	**CUMPLE PARCIALMENTE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Estructura del PMA			
Cuadro control de versión		X	En el cuadro se debe relacionar el nombre y la firma del profesional contractual que elaboró el documento.
GENERALIDADES			
Introducción		X	Hay que revisar las normas mediante las cuales se fórmula el documento dado a que ya hay actualización de las mismas.

REVISIÓN PMA			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	**CUMPLE PARCIALMENTE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Objetivos y metas del Sistema de Gestión SST		X	Es importante revisar la estructura de los objetivos, atendiendo al contenido que se plasma en el documento, para tal es necesario separar los objetivos de las metas y/o alcances.
Alcance		X	NO define cual es el alcance en cumplimiento de los lineamientos normativos y contractuales
Antecedentes		X	No relaciona los antecedentes que hacen parte de la formulación del proyecto y que puedan ser vinculados con el documento guía a nivel ambiental
Marco normativo		X	El marco normativo no relaciona la jurisprudencia aplicable para todos los componentes ambientales de acuerdo con el alcance del proyecto, es necesario revisar la gaceta normativa del Ministerio de Ambiente y actualizar la información
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
Localización		X	NO PRESENTA
Características generales del proyecto.		X	NO PRESENTA
Etapa de construcción		X	NO PRESENTA
Etapa de operación y mantenimiento		X	NO PRESENTA
Etapa de abandono		X	NO PRESENTA
CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE PROYECTO			
Áreas de Influencia			NO PRESENTA
Caracterización básica del medio físico dentro de los cuales debe estar la descripción de los componentes ambientales como: Geología, Geomorfología, Suelos, Paisaje, Hidrología, Usos del agua, Hidrogeología, Geotecnia y Atmósfera (Clima y calidad del aire, ruido)		X	NO PRESENTA
Caracterización del medio biótico (Ecosistemas terrestres (Flora y Fauna) Ecosistemas acuáticos		X	NO PRESENTA
Caracterización del medio		X	NO PRESENTA

REVISIÓN PMA			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	**CUMPLE PARCIALMENTE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Socioeconómico tendrá en cuenta aspectos como: Lineamientos de participación. Dimensión demográfica. Dimensión espacial (Infraestructura de servicios) Dimensión económica. Dimensión cultural Dimensión político - organizativa Organización y presencia institucional y comunitaria Tendencia de desarrollo. Información sobre población a desplazar (si aplica)			
DEMANDA, USO, APROVECHAMIENTO Y/O AFECTACIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES			
Se determina que permisos ambientales se requieren o deben terne los proveedores para el desarrollo del proyecto		X	NO PRESENTA
Descripción y caracterización de fuentes superficiales a ser empleadas por el proyecto.		X	NO PRESENTA
Descripción y caracterización de fuentes subterráneas a ser empleadas por el proyecto.		X	NO PRESENTA
Procedimiento de manejo y control de vertimientos		X	NO PRESENTA
Se define si el proyecto requiere de permiso de Ocupación de Cauces		X	NO PRESENTA
Se establece los lineamientos ambientales que se deben tener los proveedores para garantizar el suministro de Materiales de construcción		X	NO PRESENTA

REVISIÓN PMA			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	**CUMPLE PARCIALMENTE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Se establece los lineamientos ambientales en materia de Aprovechamiento forestal		X	NO PRESENTA
Se establece los lineamientos ambientales en materia de Emisiones atmosféricas		X	NO PRESENTA
Se establece los lineamientos ambientales en materia de Residuos sólidos y peligrosos.		X	NO PRESENTA
Se establece los lineamientos ambientales en materia de Sobrantes de excavación		X	NO PRESENTA
IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DE IMPACTOS			
Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales		X	NO PRESENTA
Metodología y Evaluación de Impactos		X	NO PRESENTA
PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL			
Se define el Alcance de los programas		X	NO PRESENTA
Metodología de elaboración de los programas. es importante que las fichas de los programas contengan como mínimo lo siguiente: Nombre de la ficha, codificación objetivo, tipo de medida, impactos a manejar, lugar de aplicación, acciones a ejecutar, personal requerido, indicadores de seguimiento y monitoreo, responsables de la ejecución y seguimiento, cronograma de duración de la actividad, costo y presupuesto de implementación		X	Se presenta una metodología de estructura de los programas, sin embargo, hay criterios que no se encuentran definidos dentro de cada programa.

REVISIÓN PMA			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	**CUMPLE PARCIALMENTE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
MEDIO ABIÓTICO • Programa de manejo integral de materiales de construcción • Programa de señalización de frentes de obra y sitios temporales • Programa de Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal. • Programa de Manejo de maquinaria, equipos y vehículos. • Programa de manejo y disposición final de RCD y lodos • Programa de manejo y disposición de residuos solidos convencionales y peligrosos • Programas de manejo del recurso aire. • Programa de manejo de aguas residuales.		X	Se presenta una serie de programas, sin embargo, las acciones propuestas no permiten establecer cuáles son las medidas que se van a implementar en cumplimiento de la normatividad legal vigente y considerando los impactos que se identificaron; es necesario poder tener la matriz de evaluación de impactos y evaluación de vulnerabilidad de riesgos para determinar la pertinencia de lo propuesto. Revisar los lineamientos definidos para la elaboración del PMA y tener en cuenta como mínimo los programas definidos en la columna de criterio de evaluación.
MEDIO BIÓTICO • Programas de manejo del recurso hídrico. • Programa de Manejo del descapote y cobertura vegetal. • Programa de conservación de especies vegetales y faunísticas • Programa de Recuperación de Áreas Afectadas • Programa de cierre y abandono		X	
MEDIO SOCIOECONÓMICO • Programa de educación y capacitación • Programa de información y		X	

REVISIÓN PMA			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	**CUMPLE PARCIALMENTE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
participación comunitaria. • Programa de señalización. • Programa de empleo			
PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROYECTO			
Se establece el Alcance el Programa		X	NO PRESENTA
Determinación de Indicadores			NO PRESENTA. dentro de este capítulo se debe relacionar el resumen de indicadores del PMA
PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA			
Se desarrolla el programa en cumplimiento de lineamientos definidos en el Decreto 2157 de 2017			NO PRESENTA. en el documento se hace referencia un Plan de Contingencia, pero no se desarrollan los lineamientos normativos definidos a nivel nacional
Identificación de las amenazas y evaluación de la vulnerabilidad de la empresa (MATRIZ - Análisis de riesgos)		X	NO PRESENTA. matriz de vulnerabilidad y riesgos.
COSTOS Y CRONOGRAMA			
Programa de Auditoria		X	NO PRESENTA
Formatos de control y seguimiento de cada uno de los programas		X	NO PRESENTA
Cronograma de Ejecución de las actividades que requiere cada programa, incluyendo cronograma de capacitación, inducción y reinducción.		X	NO PRESENTA

Se establece que, según los criterios definidos a nivel normativo, el documento presentado no da cumplimiento a las especificaciones establecidas Decreto 1076 de 2015 y la Decreto 2157 de 2017 y demás lineamientos en materia ambiental.

REVISIÓN 2: CONCLUSIÓN: NO SE APORTA DOCUMENTACIÓN DENTRO EL PLAZO OTORGADO Y ANTES DEL 16 DE AGOSTO DE 2023. **NO CUMPLE. OBLIGACION INCUMPLIDA**

5. Programa de suministro de equipos

Dentro de la documentación aportada por el contratista se anexa el Listado de insumos y equipos; sin embargo, una vez validada la documentación allegada por el contratista se concluye que la misma NO CUMPLE con un programa de

suministro. Cabe señalar que esta documentación fue requerida en el documento de caracterización y/u orden de trabajo; aclarando que la misma fue requerida mediante comunicado No. CAEE-RI-2023-003 con Radicado No. 20234300246372 y comunicado No. CAEE-RI-2023-008. Por lo anterior, se concluye que el contratista **INCUMPLIO** una vez más con la entrega del Programa de suministro de equipos.

NOTA: Se aclara al contratista que un programa de suministros corresponde al plan o cronograma de suministros de materia prima y/o equipos y/o personal, plan de compras, etc. Este programa de suministros deberá integrar todas aquellas actividades necesarias desde la planificación, organización y control de aquellas actividades relacionadas con el flujo y transformación de bienes, desde la concepción de un producto o equipo hasta llegar a la obra

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE. OBLIGACION INCUMPLIDA

6. **Plan de aseguramiento de la calidad**

Una vez validado el plan de seguramiento de calidad aportado por el contratista de obra, nos permitimos efectuar las siguientes observaciones:

- Se solicita y recomienda al contratista validar su plan de trabajo el cual señala en varios apartes un contrato que no corresponde a la orden de trabajo que se adelanta.
  REVISIÓN 2: CUMPLE

Por otro lado, nos permitimos realizar las siguientes observaciones; lo anterior con el fin de que sean subsanadas en caso de no contarse en el documento aportado.

- No se evidencia los responsables de elaboración, revisión y aprobación del documento de las partes interesadas. Este documento deberá estar firmado por quien lo elabora, lo revisa y lo aprueba.
  REVISIÓN 2: CUMPLE

- Se debe evidenciar cuadros para el control de revisión, copias y aprobación de las partes interesadas y control de cambios. Se deberá dejar un espacio específico para la aprobación por parte de Interventoría (Profesional de HSEQ, Director de Interventoría y/o Representante legal de Interventoría) y espacio específico para aprobación del Cliente (ENTerritorio).
  REVISIÓN 2: CUMPLE

- Se debe referenciar e incluir fuente y autor en las tablas, imágenes, fotografías, ilustraciones y otros.

REVISIÓN 2: NO CUMPLE

- Se debe indicar o referenciar los procedimientos, instructivos y formatos del plan de gestión de calidad que implementará en el desarrollo del contrato. Cada formato, procedimiento, instructivo, proceso, entre otros deberá contar con su codificación y versión y control de cambios para su correcta trazabilidad.
  REVISIÓN 2: NO CUMPLE

- No se evidencia la Matriz legal.
  REVISIÓN 2: CUMPLE

- Es muy importante que dentro del plan de calidad se referencie o relacione los procedimientos, procesos y formatos que serán utilizados para dar cumplimiento a lo estipulado en el plan de calidad. En caso de que se cuente con formatos del cliente (ENTerritorio), estos deberán tener prioridad y manejarlos para el proyecto.
  REVISIÓN 2: NO CUMPLE

  NOTA: Es importante que el contratista tenga presente que la Entidad contratante cuenta con su propio sistema documental y formatos que deben ser implementados en el desarrollo del proyecto, por tal motivo se deberá considerar e incluir los mismos dentro del plan de calidad de la contratita. Se aclara que estos formatos pueden ser consultados y descargados en la página de la Entidad Contratante, incluyendo los formatos que hagan parte del Programa de Conexiones intradomiciliarias.

- Se deberá tener en cuenta que según la ISO 9001 en su última versión (2015) establece los siguientes criterios los cuales son importante y necesarios que el contratista los contemple dentro del plan de calidad allegado, pues una vez validado no fue posible evidenciar en su totalidad dichos criterios y/o requisitos:

  - 4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN
  - 4.1 COMPRENSION DE LA ORGANIZACIÓN Y SU CONTEXTO
  - 4.2 COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS
  - 4.3 DETERMINACION DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD
  - 4.4 SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SUS PROCESOS
  - 5. LIDERAZGO
  - 5.1 LIDERAZGO Y COMPROMISO GERENCIAL

- 5.2 POLITICA
- 5.2.1 ESTABLECIMIENTO DE LA POLITICA
- 5.2.2 Comunicación de la política de calidad
- 5.3 ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES EN LA ORGANIZACIÓN
- 6. PLANIFICACION
- 6.1 ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES
- 6.2 OBJETIVOS DE LA CALIDAD Y PLANIFICACION PARA LOGRARLOS
- 6.3 PLANIFICACION DE LOS CAMBIOS
- 7. APOYO
- 7.1 RECURSOS
- 7.1.1 Generalidades
- 7.1.5 Recursos de seguimiento y medición
- 7.1.5.1 Generalidades
- 7.1.5.2 Trazabilidad de las mediciones
- 7.1.6 Conocimientos de la organización
- 7.2 COMPETENCIA
- 7.3 TOMA DE CONCIENCIA
- 7.4 COMUNICACIÓN
- 7.5 INFORMACION DOCUMENTADA
- 7.5.1 Generalidades
- 7.5.2 Creación y actualización
- 7.5.3 Control de la información documentada
- 8. OPERACIÓN
- 8.1 PLANIFICACION Y CONTROL OPERACIONAL
- 8.2 REQUISITOS PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS
- 8.2.1 Comunicación con el cliente
- 8.2.2 Determinación de los requisitos para los productos y servicios
- 8.2.3 Revisión de los requisitos para los productos y servicios
- 8.2.4 Cambios en los requisitos para los productos y servicios
- 8.3 DISEÑO Y DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS
- 8.3.1 Generalidades
- 8.3.2 Planificación del diseño y desarrollo
- 8.3.3 Entradas para el diseño y desarrollo
- 8.3.4 Controles del diseño y desarrollo
- 8.3.5 Salidas del diseño y desarrollo
- 8.3.6 Cambios del diseño y desarrollo
- 8.4 CONTROL DE LOS PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE
- 8.4.1 Generalidades
- 8.4.2 Tipo y alcance del control
- 8.4.3 Información para los proveedores externos

- 8.5 PRODUCCION Y PROVISION DEL SERVICIO
- 8.5.1 Control de la producción y de la provisión del servicio
- 8.5.2 Identificación y trazabilidad
- 8.5.3 Propiedad perteneciente a los clientes o proveedores externos
- 8.5.4 Preservación
- 8.5.5 Actividades posteriores a la entrega
- 8.5.6 Control de cambios
- 8.6 LIBERACION DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS
- 8.7 CONTROL DE LAS SALIDAS NO CONFORMES
- 9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO
- 9.1 SEGUIMIENTO, MEDICION, ANALISIS Y EVALUACION
- 9.1.1 Generalidades
- 9.1.2 Satisfacción del cliente
- 9.1.3 Análisis y evaluación
- 9.2 AUDITORIA INTERNA
- 9.3 REVISION POR LA DIRECCION
- 9.3.1 Generalidades
- 9.3.2 Entradas de la revisión por la dirección
- 9.3.3 Salidas de la revisión por la dirección
- 10. MEJORA
- 10.1 Generalidades
- 10.2 NO CONFORMIDAD Y ACCION CORRECTIVA
- 10.3 MEJORA CONTINUA

De acuerdo a lo señalado por el contratista en su comunicado No. PPDI-OF-CGE-23-014 en el cual señala:

"La estructura de la norma NCT ISO 9001:20015 establece los requisitos para "SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD" en empresas y organizaciones la cual de acuerdo con la voluntad de la empresa puede generar la certificación de cumplimiento de los estándares con un ente certificador acreditado. En este contexto si bien la NTC ISO 9001: 2015 dentro de sus componentes coincide con algunos de los elementos necesarios a ser implementados en un plan de calidad, en general su contexto no corresponde a un proyecto en específico sino para toda la organización de la empresa, por tal razón técnicamente no sería aplicable la estructura de esta norma en su rigor a la estructura de un plan de calidad.

Ante lo expuesto, en atención a las observaciones y el análisis realizado por la interventoría, se informa que fueron realizados en general los ajustes aplicables al plan de calidad conforme la normatividad vigente y tomando como referencia para el documento la estructura definida por la norma GTC ISO 10005:2019 en donde establecen las directrices para los planes de calidad. A continuación, se presenta cuadro resumen de la atención de observaciones:"

Nos permitimos señalar que, si bien la ISO 9001:2015 cuenta con una estructura para la implementación del sistema de calidad, dentro del mismo cuenta con algunos componentes o criterios tal y como lo señala el contratista en su comunicado que permiten tener un lineamiento con el cual se espera sea allegado el plan de calidad para el proyecto; aclarando que el plan de calidad se encuentra enfocado a las especificaciones de las acciones, responsabilidades y recursos asociados que se aplicarán a un objeto especifico, ya sea un proyecto, producto, proceso o servicio, contrato. Cabe señalar que al presentarse un Plan de calidad, la organización que tenga la necesidad de mostrar como se aplica el Sistema de Gestión de la calidad para un objeto específico o para mostrar como se van a cumplir con los requisitos del cliente y de la organización o demostrar de manera interna o externa como la organización va a cumplir con los requisito u obligaciones del contrato u optimizar los recursos que permitan alcanzar los objetivos de calidad optimizar el riegos de cumplimiento de los requisitos, entre otros. Ahora bien, una vez validado el plan de calidad allegado por el contratista y validado con los requisitos o lineamientos para la elaboración del plan de calidad de concluye lo siguiente:

El plan de calidad debe contar con:

- GENERALIDADES
- ALCANCE DEL PLAN DE CALIDAD
- ENTRADAS DEL PLAN DE CALIDAD
- OBJETIVOS DE CALIDAD
- RESPONSABILIDADES DEL PLAN DE CALIDAD
- CONTROL DE LA INFORMACION DOCUMENTADA (métodos de conservación, evidencias, Documentación que se va a poner proveer al cliente y como se comunicará)
- RECURSOS – (PROVISION DE RECURSOS, MATERIALES SERVICIOS Y PRODUCTOS PERSONAL, PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, AMBIENTE, SEGUIMIENTO Y MEDICION, CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA, COMPETENCIA PARA EL PLAN DE CALIDAD, VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE LOS RESULTADOS, MEDICIONES PARA CONFORMIDAD DE SERVICIOS O PRODUCTOS)
- COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE Y OTRAS PARTES INTERESADAS
- DISEÑO Y DESARROLLO (Proceso de diseño y desarrollo, control de los cambios de diseño y desarrollo, Planes aplicables para el diseño y desarrollo, códigos, especificaciones, requisitos legales y reglamentarios para cumplir con esta etapa, etc).
- PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS PROPORCIONADOS EXTERNAMENTE (Establecer las características críticas que se contratan externamente, como se comunicarán con proveedores externos, requisitos a los proveedores externos, que procesos, controlar la propiedad y preservación de las salidas (Requisitos para la preservación del proceso, producto servicio, etc)
- PRODUCCION Y PROVISION DE SERVICIOS

- IDENTIFICACION Y TRAZABILIDAD
- PROPIEDAD PERTENECIENTE A CLIENTES O PROVEEDORES EXTERNOS
- PRESERVACIÓN DE LAS SALIDAS
- CONTROL DE LAS SALIDAS NO CONFORMES
- SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN (criterios de aceptación, método estadístico que se aplicara para el seguimiento y medición,
- AUDITORIAS

Cabe señalar que el Plan de calidad deberá contener adicional a lo anterior lo siguiente aplicable a proyectos de infraestructura:

- Organigrama y funciones
- Listado de procedimientos Técnicos
- Procedimientos del sistema (Control de registros, Control de documentos, Control de No conformidades, Auditorias, Acciones Correctivas, Revisión por la dirección)
- Desarrollo del procedimiento del sistema (Tiempos, responsables, descripción y procedimientos
- Anexos (Planos, especificaciones, diseños, entre otros)

- El plan de calidad debe establecer la relación de la documentación mínima requerida dentro del Plan de Control de Calidad; se debe suministrar de acuerdo con su experiencia, la cual debe contener como mínimo:

  - Documentos de Control de Responsabilidad de la Dirección.
  - Documentos de Control de Calidad de proveedores y subcontratistas.
  - Documentos de Control de calidad de los suministros.
  - Documentos de Control de elementos de compra.
  - Documentos de Control de Identificación y trazabilidad.
  - Documentos de Control de Inspecciones y ensayos.
  - Documentos de Control de no conformidades.
  - Documentos de Control de acciones correctivas y preventivas.
  - Documentos de control de Equipo de inspección y ensayo.
  - Documentos de control técnico del Proyecto.
  - Documentos de Gestión ambiental y SISO.
  - Documentos de Gestión Social.

De acuerdo a lo anterior, una vez evaluado estos requisitos se establece que el contratista no allega en debida forma y completa los requisitos mencionados, por tal motivo NO CUMPLE, Por lo anterior, es importante que el contratista tenga presente lo señalado en el presente documento.

De igual manera se solicita se tenga en cuenta lo siguiente:

- Se deberá controlar los trabajos bajo el enfoque un modelo de Aseguramiento o Gestión de la Calidad conforme a la Norma NTC-ISO 9001:2015 para sistemas de calidad.
  REVISIÓN 2: se valida de igual manera de acuerdo a lo señalado en la 10005:2019.

- Se debe referenciar y anexar los procedimientos del plan de gestión de Calidad que implementará en el desarrollo del contrato. Cabe señalar que el contratista los relaciona en el plan de calidad, pero no son aportados, por tal motivo se requiere sean anexados.
  REVISIÓN 2: NO CUMPLE

- El Plan de Calidad debe contener como mínimo la Responsabilidad de la Dirección de Proyecto; por lo tanto se debe establecer:
  - ✓ Políticas
  - ✓ Objetivos
  - ✓ Recurso
  - ✓ Compromiso de la calidad en relación con el proyecto,
  - ✓ Control de los procesos en la obra, con los elementos del Plan de Control de Calidad y con la calidad del proyecto.
  - ✓ Acciones correctivas y preventivas para el mejoramiento continuo.

  REVISIÓN 2: NO CUMPLE. No se evidencia en debida forma.

- El plan de calidad debe establecer la relación de la documentación mínima requerida dentro del Plan de Control de Calidad; se debe suministrar de acuerdo con su experiencia, la cual debe contener como mínimo:

  - ➢ Documentos de Control de Responsabilidad de la Dirección.
  - ➢ Documentos de Control de Calidad de proveedores y subcontratistas.
  - ➢ Documentos de Control de calidad de los suministros.
  - ➢ Documentos de Control de elementos de compra.
  - ➢ Documentos de Control de Identificación y trazabilidad.
  - ➢ Documentos de Control de Inspecciones y ensayos.
  - ➢ Documentos de Control de no conformidades.
  - ➢ Documentos de Control de acciones correctivas y preventivas.
  - ➢ Documentos de control de Equipo de inspección y ensayo.
  - ➢ Documentos de control técnico del Proyecto.
  - ➢ Documentos de Gestión ambiental y SISO.
  - ➢ Documentos de Gestión Social.

  REVISIÓN 2: NO CUMPLE. No se aportan ni se relacionan según la codificación.

- Se deberá contar con un procedimiento para realizar el control de la documentación y de los datos, el cual deberá ser mencionado en el plan de control de calidad y debe estar disponible para su consulta.
  REVISIÓN 2: NO CUMPLE. No se aporta

- Se deberá elaborar y anexar los registros de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Plan de Control o aseguramiento de Calidad. La confiabilidad de estos registros deberá ser tal que le garantice al cliente que los trabajos contratados se están desarrollando de acuerdo con los procedimientos documentados.
  REVISIÓN 2: NO CUMPLE. Solos e aportan formatos de ENTerritorio (DESACTUALIZADOS o NO VIGENTES) y no se aportan los del contratista con los cuales dará cumplimiento al plan de calidad y sus respectivos procedimientos, instructivos, etc.

- Se deberá tener procedimientos para el control de los registros de calidad, los cuales deberán identificarse claramente con los trabajos, clasificarse de manera que sean fácilmente recuperables, archivados o almacenados para evitar su deterioro, protegidos contra acceso no autorizado y alteraciones. Se deberá tener disponible para su consulta.
  REVISIÓN 2: NO CUMPLE. Solo se aportan formatos de ENTerritorio (DESACTUALIZADOS o NO VIGENTES) y no se aportan los del contratista con los cuales dará cumplimiento al plan de calidad y sus respectivos procedimientos, instructivos, etc.

- Se debe indicar el responsable en su organización de ejecutar el control de los registros de calidad.
  REVISIÓN 2: CUMPLE

- Identificación y Trazabilidad del Producto.
  REVISIÓN 2: NO CUMPLE. No se aporta en debida forma.

- Se debe establecer procedimientos y procesos que permitan rastrear la aplicación o localización de un producto o servicio por medio de identificación única y registrada y deberá mantener el registro de dicha identificación.
  REVISIÓN 2: NO CUMPLE. No se aportan.

- CONTROL DE PROCESOS: Se debe entregar el mapa de procesos del proyecto (SE APORTA) e identificar las actividades sometidas al control de procesos. Con la ficha de cada proceso se deberá elaborar un programa y listado de procesos con

los puntos de inspección y ensayo requeridos. Según el Sistema de Gestión que maneje dentro de las actividades deberá documentarse como mínimo:
Para ejercer el control sobre los procesos, se debe establecer una planeación cuidadosa de la forma de ejecución y de los límites de aceptación, buscando asegurar que éstos se desarrollen bajo condiciones controladas y con la secuencia especificada (las condiciones controladas se refieren a la verificación de materiales, personal calificado, suministros, logística, condiciones ambientales, mantenimiento de equipos, procedimientos de trabajo o planes de calidad, códigos y normas, y aprobación de procesos); además, deberá identificar las actividades críticas que afectan la calidad de los trabajos, los procesos para mantenerlas bajo estricto control, y desarrollar procedimientos documentados para dichas actividades, y presentarlos a LA INTERVENTORÍA o ENTerritorio, antes del inicio de la actividad.

REVISIÓN 2: NO CUMPLE.

- Dentro del plan de aseguramiento de calidad se debe indicar: la descripción de los procedimientos involucrados en cada una de las actividades del proceso constructivo, incluyendo las normas de seguridad industrial, Control de Equipos.
- **REVISIÓN 2:** NO CUMPLE.

- EL CONTRATISTA deberá indicar como realiza las labores de operación y mantenimiento de los equipos que utilizará para las obras objeto de la orden de trabajo, como: Equipos de construcción, Equipos de transporte, Equipos de inspección, medición y ensayo.
  REVISIÓN 2: NO CUMPLE.

- Dentro del Plan de Gestión de Calidad, se debe designar un funcionario responsable del Aseguramiento de Calidad quien tendrá a su cargo todos los aspectos del QA/QC para el Contrato. Este profesional deberá proponer, desarrollar y mantener el Plan de Gestión de Calidad, consistente con los requerimientos del manejo de la calidad consignados en los Documentos del presente proyecto y se encargará de exigir la implementación del Plan de Gestión de Calidad o Manual de Gestión de Calidad a todos los subcontratistas. El profesional deberá elaborar informes mensuales donde se consignen las novedades y observaciones respectivas, así como los informes y documentos que sean solicitados por LA INTERVENTORIA o ENTerritorio.
  REVISIÓN 2: CUMPLE. Se designa al responsable de calidad.

- Se deberá anexar al plan de aseguramiento de calidad lo siguiente:
  - Mapa de procesos (APORTADO) y la caracterización de los mismos.
    REVISIÓN 2: NO CUMPLE.
  - Plan de inspección y ensayos.

REVISIÓN 2: NO CUMPLE. El contratista contempla ensayos de calidad incompletos y a su vez contempla frecuencias que no estan acorde a lo contemplado en la normatividad vigente. Cabe señalar que a la fecha no se cuenta con ningún bloque en cemento aprobado o que haga parte del presupuesto o especificaciones técnicas.

- Control de materiales con certificado de Conformidad.
  REVISIÓN 2: NO CUMPLE. No se atiende en debida forma

- Control de materiales sin certificado de Conformidad.
  REVISIÓN 2: NO CUMPLE. No se atiende en debida forma

- Planeamiento de cada proceso donde se indique la actividad, la especificación que debe cumplir, tolerancias, aceptación y registros de los resultados, (evidencia objetiva), donde para cada proceso se controla la calidad de los materiales y equipos, actividades y ensayos de aceptación del proceso.
  REVISIÓN 2: NO CUMPLE.

NOTA: Se aclara que si bien se anexa formato de auditorias internas, no se evidencia en el mismo el plan de Auditorias que el contratista adelantará en el desarrollo del contrato, por tal motivo NO CUMPLE.

Es importante que al momento de elaborar el Plan de Aseguramiento de Calidad por parte del contratista se tenga en cuenta la forma en la cual realizará el seguimiento y cumplimiento de las actividades descritas dentro del Plan de aseguramiento de calidad y la forma en que dejará evidencia o registro de cada una de las actividades desarrolladas.

NOTA ACLARATORIA 1: Si para el producto (bien o servicio), proceso o procedimiento se exigen requisitos por un Reglamento Técnico, decreto o ley (página web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo), obligatoriamente se declarará la conformidad y será entregable verificado previa presentación del certificado de conformidad de producto, sello de calidad o ensayos en laboratorio acreditado.

NOTA ACLARATORIA 2: Si el producto (bien o servicios) proceso o procedimiento no está regido por un Reglamento técnico obligatorio, decreto o ley pero el contrato en su texto, en una especificación, el diseño, los planos u otro documento o requisito contractual cualquiera que sea se indica el cumplimiento de una norma (NTC, internacional, nacional o sectorial) o requisito particular o general, para declarar conforme ese bien o servicio y declararse entregable verificado, debe contar obligatoriamente con ensayo o cumplimiento de protocolo donde conste la conformidad con el requisito exigido.

NOTA ACLARATORIA 3: El contratista deberá realizar las pruebas y/o ensayos de acuerdo a las frecuencias establecidas en las Normas Técnicas Colombianas y/o NSR o normatividad vigente aplicable al proyecto. Se aclara al contratista de obra que el laboratorio a utilizar para la elaboración de pruebas y ensayos de calidad deberán estar elaboradas por un LABORATORIO ACREDITADO por la ONAC, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el formato F-GG-23 de ENTerritorio. Por lo anterior, esta interventoría se abstendrá de recibir o aceptar resultados en laboratorios que no se encuentre debidamente Acreditadas las Pruebas.

NOTA ACLARATORIA 4: El contratista deberá allegar a la interventoría la documentación del Laboratorio Acreditado que será utilizado para el proyecto; así mismo, aportar los certificados de calibración de los equipos utilizados en las diferentes pruebas o ensayos realizados, así como de los equipos topográficos que sean utilizados durante la ejecución del proyecto. Por otro lado, deberá aportar los resultados de laboratorio de las pruebas realizadas, así como los protocolos aplicados, registro de ensayos de laboratorio, certificados de conformidad y sellos de calidad de los productos utilizados y que serán objeto de recibo por parte de la Interventoría.

CONCLUSIÓN: Una vez corroborado el Plan de Aseguramiento de Calidad allegado se concluye que el mismo **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos requeridos para su respectiva aprobación.

7. Organigrama general del proyecto

Una vez validado el organigrama allegado se efectúan las siguientes observaciones:

a. Frente de trabajo mínimo requerido. NO CUMPLE. No se evidencia.
REVISION 2: CUMPLE

b. Las líneas de mando y coordinación. NO CUMPLE. Cabe señalar que el proyecto contempla 2 profesionales sociales para actividades distintas, sin embargo, únicamente se evidencia una; así mismo no se evidencian los Técnicos PGIO y sus líneas de mando y niveles.
REVISION 2: CUMPLE

c. Los niveles de decisión. NO CUMPLE. No se evidencia niveles de decisión y mando.
REVISION 2: CUMPLE

d. El número de los profesionales y demás recurso humano ofrecido en la oferta y requerido para la ejecución de los trabajos. NO CUMPLE. No se evidencia el numero de profesionales requerido de acuerdo a las actividades a realizar. Cabe señalar que el proyecto contempla 2 profesionales sociales para actividades distintas, sin embargo, únicamente se evidencia una; así mismo no se evidencian los Técnicos PGIO y sus líneas de mando y niveles.

REVISION 2: CUMPLE

e. Las funciones del personal que interactuará con ENTerritorio y el interventor durante la ejecución de la Orden de Trabajo. NO CUMPLE. No se evidencia las funciones del personal mínimo requerido que interactuará con ENTerritorio y la interventoría durante la ejecución de la Orden de Trabajo
REVISION 2: CUMPLE

f. Descripción breve de las políticas de manejo de personal relacionadas con seguros de trabajo, seguridad social y seguridad y salud en el trabajo. NO CUMPLE. No se evidencia la Descripción de las políticas de manejo de personal relacionadas con seguros de trabajo, seguridad social y seguridad y salud en el trabajo
REVISION 2: NO CUMPLE

g. Anexo del documento en el que EL CONTRATISTA manifieste, de manera expresa, que cuenta con la coordinación de una oficina central que, entre otros aspectos, le presta soporte de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable. CUMPLE

CONCLUSIÓN: Una vez corroborado el organigrama allegado y requisitos que se deben cumplir se concluye que el mismo **NO CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en el documento de caracterización de la necesidad.

8. **Metodología para la ejecución de las actividades objeto de la orden de trabajo.**

Una vez validada la metodología aportada por el contratista se efectúan las siguientes observaciones:

- La metodología para la ejecución de la obra allegada **NO se presenta bajo un el enfoque de Gerencia de Proyectos** considerando los aspectos organizacionales, equipos, relación contractual, comunicaciones e interrelación con el Interventor, ENTerritorio y su propio equipo, procesos, procedimientos, y controles técnicos y administrativos. Es decir, el contratista no aporta los diferentes procedimientos, instructivos y formatos con los cuales adelantará el debido control técnico y administrativo del proyecto, así como el debido control de equipos, comunicaciones, interrelación, entre otros.
  REVISION 2: NO CUMPLE. No se allega Metodología con enfoque de Gerencia de Proyectos. La metodología aportada únicamente permite evidenciar las obligaciones y/o actividades señaladas en el documento de caracterización.

- Así mismo, el documento no permite evidenciar la estructura de acuerdo al organigrama propuesto que incluya el personal Mínimo establecido y adicional requerido.
REVISION 2: NO CUMPLE. No se atiende observación.

- Por otro lado, no es posible validar la metodología detallada con el cual desarrollará los trabajos, incluyendo, entre otros, las obras preliminares, vías de acceso, suministros, implementación del plan de manejo ambiental, protección de aguas superficiales, movimiento de tierras, obras de drenaje y protección superficial, obras estructurales, obras especiales, mampostería, acabados, obras y montajes de equipos mecánicos, montajes electromecánicos de subestaciones y construcción de redes eléctricas, pruebas y puesta en servicio del proyecto, así como el plan de manejo de seguridad y salud en el trabajo, y la vinculación del personal no calificado de la región incluyendo las personas en condición de desplazamiento, y demás requisitos establecidos en la orden de trabajo y documento de caracterización de la necesidad.
NOTA: Si bien el contratista relaciona en su metodología allegada actividades a realizar en cada trabajo a desarrollar, es importante que se de a conocer el procedimiento y metodología detallada de la forma en que se adelantará cada una de sus actividades desde la fase de inicio, planificación, ejecución, monitoreo, control, y hasta el cierre del proyecto.
REVISION 2: NO CUMPLE. No se atiende observación.

- No se aportan los procedimientos para el mantenimiento y control de cantidad, calidad y estado de equipos y herramientas requeridos para la ejecución de las actividades programas en el plazo indicado.
REVISION 2: NO CUMPLE. No se atiende observación.

- No se aporta el procedimiento para el Manejo de materiales (suministros), procedimientos para su adquisición y/o fabricación, ensayos, transporte hasta la obra, almacenamiento, protección y distribución.
REVISION 2: NO CUMPLE. No se atiende observación.

- No se puede evidenciar los Mecanismos para analizar, evaluar e implementar los rendimientos propuestos para ejecutar la obra en el plazo contractual, los registros e informes de obra, medidas, y obras asociadas.
REVISION 2: NO CUMPLE. No se atiende observación.

- No es posible validar detalladamente la Organización y control del proyecto, exponiendo la forma cómo organizará todas las actividades para cumplir con la Orden de Trabajo. Cabe señalar que en la metodología de trabajo se deberá tratar sobre los alistamientos, establecimiento en terreno, frentes de trabajo, cuadrillas o grupos de trabajo, sistemas de comunicación, documentación técnica, cantidad y calidad del personal y los equipos a utilizar, transportes,

localización de oficinas y campamentos y, en general, todo lo concerniente con la administración de la Orden de Trabajo.
REVISION 2: NO CUMPLE. No se atiende observación.

- No es posible validar detalladamente las características de la metodología que permita desarrollar cada una de las actividades indicadas en el programa detallado de obra (Desde su inicio hasta su culminación).
REVISION 2: NO CUMPLE. No se atiende observación.

- No se aporta dicha metodología sobre un software ágil y compatible con los actuales softwares para el seguimiento y control de la ejecución del proyecto, el cual deberá permitir el uso compartido con la interventoría y ENTerritorio.
REVISION 2: NO CUMPLE. No se atiende observación.

Es importante que el contratista tenga presente que "*por gerencia de proyectos se entiende la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades del proyecto para cumplir con los requisitos de este, lo cual se logra mediante la aplicación de procesos de gerencia de proyectos en las fases de inicio, planificación, ejecución, monitoreo, control, y cierre del proyecto. La gerencia de proyectos requiere: identificar requisitos; abordar las diversas necesidades, inquietudes y expectativas de los interesados; equilibrar las contingencias que se relacionan entre otros aspectos con el alcance, la calidad, el cronograma, el presupuesto, los recursos y el riesgo*"

Por otro lado, nos permitimos efectuar las siguientes apreciaciones de acuerdo a lo señalado por el contratista en su metodología y presentación aportada:

- Dentro del/los documentos se evidencia que se está relacionando un proyecto que no hace parte de la presente orden de trabajo. Se está hablando de un proyecto en el Municipio de Sampués.
REVISION 2: NO CUMPLE. En la documentación aportada, no se evidencia la presentación inicialmente anexada. De acuerdo a lo anterior no es posible validar al detalle la subsanación o aclaración respectiva.

- No se está relacionando el personal mínimo requerido en la orden de trabajo y/o documento de caracterización.
REVISION 2: NO CUMPLE. No se atiende observación.

- No es claro lo que refiere el contratista en su documento "*Con un panorama claro del objeto a realizar, obtenido gracias al estudio anteriormente descrito, se procederá conjuntamente con la Interventoría a la ubicación y definición física de la obra mediante visita conjunta al sitio de la misma. En dicha visita se definirán los ajustes necesarios al programa detallado de actividades e inversiones presentado por el contratista en su propuesta. Luego se podrá dar el inicio de las obras.*", pues quien le corresponde definir la ubicación de

oficinas o almacén y lugares de intervención recae sobre el contratista de obra. Así mismo, el contratista tiene la obligación de validar desde el proceso licitatorio y previo inicio de las labores el área objeto de intervención, por tal motivo el plan de trabajo que sea aportado deberá plasmar detalladamente las actividades a ejecutar de acuerdo a las validaciones efectuadas previamente al área de trabajo, por tal motivo el plan de trabajo que sea aprobado por la interventoría no será objeto a modificaciones a menos que sea necesario por situaciones que sean justificables.
REVISION 2: NO CUMPLE (NO ACLARA O SUBSANA). En la documentación aportada, no se evidencia la presentación inicialmente anexada o el texto antes señalado. De acuerdo a lo anterior no es posible validar al detalle la subsanación o aclaración respectiva.
REVISION 2: NO CUMPLE (NO ACLARA O SUBSANA). En la documentación aportada, no se evidencia la presentación inicialmente anexada o el texto antes señalado. De acuerdo a lo anterior no es posible validar al detalle la subsanación o aclaración respectiva.

- Respecto a: *"Además, se solicitará a la Interventoría efectuar comités quincenales de obra, donde se realizará el seguimiento a la programación y se definirán las acciones a tomar para asegurar el normal desarrollo del proyecto"*, se aclara al contratista que es obligación contractual adelantar reuniones de seguimiento de manera semanal, por tal motivo en primera medida no es necesario que el contratista requiera a la interventoría que se adelanten comités y mucho menos que sean quincenales, pues el contrato y obligaciones establecidas son claras.
REVISION 2: NO CUMPLE (NO ACLARA O SUBSANA). En la documentación aportada, no se evidencia la presentación inicialmente anexada o el texto antes señalado. De acuerdo a lo anterior no es posible validar al detalle la subsanación o aclaración respectiva.

- Para el caso de: *"Para el control del cumplimiento de especificaciones técnicas y la calidad general de la obra, se elaborará por parte de la Firma Contratista un plan de inspección ajustado a las dimensiones y condiciones del proyecto"*, es importante que el contratista allegue el plan de de inspección señalado, pues todos los planes, programas, procedimientos, instructivos, procesos, formatos, entre otros hacen parte de la metodología de trabajo con enfoque de Gerencia de Proyectos. Cabe señalar que los documentos antes mencionados deberán ser anexados a la metodología que sea aportada porel contratista de obra.
REVISION 2: NO CUMPLE (NO ACLARA O SUBSANA). En la documentación aportada, no se evidencia la presentación inicialmente anexada o el texto antes señalado. De acuerdo a lo anterior no es posible validar al detalle la subsanación o aclaración respectiva.

- Se deberá establecer dentro de la metodología de trabajo los informes semanales, mensuales y finales a cargo del contratista de obra, de acuerdo

lo establecido en la orden de trabajo y/o documento de caracterización de la necesidad.

REVISION 2: NO CUMPLE. No se atiende observación.

- Respecto a: "Informes detallados de ejecución del contrato en el que se presentaran resultados de las actividades de control y seguimiento. El contenido del informe será acordado con ENTERRITORIO, teniendo en cuenta los siguientes aspectos básicos:", es importante que el contratista tenga presente lo establecido en el numeral 13.2.10. OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN del documento de caracterización el cual señala entre otros lo siguiente:

"1. Presentar informes de avance semanales, los cuales deberán ser aprobados por la interventoría y contener lo siguiente:
a. Avance de cada una de las actividades programadas en el formato o aplicativo indicado por la entidad
b. Cantidades de obra ejecutadas.
c. Relación del personal empleado en la ejecución de la obra.
d. Trazabilidad de la correspondencia recibida y enviada del proyecto.
2. Presentar informes de avance mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la interventoría y contener lo siguiente:
a. Informe ejecutivo del proyecto
b. Informe técnico del proyecto
c. Actas parciales tramitadas a la fecha de presentación del informe
d. Actas de inicio del proyecto
e. Actas de concertación
f. Actas de vecindad
g. Avance de cada una de las actividades realizadas
h. Memoria de cálculo de actividades ejecutadas durante el mes
i. Relación de planos
j. Relación de documentos
k. Registros fotográficos en formato JPG y en el formato indicado por ENTerritorio para tal fin (todas las fotos que se tomen dentro del desarrollo del proyecto deben ser tomadas con cámara de 8 megapíxeles o más, de tal forma que se garantice la calidad de dichas fotos y puedan ser utilizadas en publicaciones, cabe anotar que estas deben venir debidamente fechadas y georreferenciadas.
L. Videos del avance del proyecto
m. Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas.
n. Calibración y control de equipos
o. Fotocopia de la bitácora o libro de obra.
p. Relación del personal empleado en la ejecución de la obra.
q. Informes semanales presentados
r. Informe de seguridad y salud en el trabajo.
s. Informe ambiental.
t. Informe de Gestión Social

u. *Conclusiones y recomendaciones*
v. *Relación de correspondencia*
w. *Actas de seguimiento*
x. *Actas de aprobación de diagnósticos*
y. *Informe de manejo e inversión del anticipo con los respectivos soportes.*
z. *Actualización del programa de ejecución de obra.*
aa. *Acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.*
bb. *Trazabilidad de las Garantías aprobadas con sus respectivos soportes*
cc. *Cambios de especificaciones técnicas*
dd. *A.P.U. Aprobados*
ee. *Evaluación de proveedores*
ff. *Planos de avance en la intervención por cada barrio, donde se identifiquen las viviendas en ejecución y las viviendas terminadas.*

3. *Presentar informe final, el cual deber ser aprobado por la interventoría y contener lo siguiente:*
a. *Balance económico de la Orden de Trabajo*
b. *Actas de concertación*
c. *Planos por intervención y plano general del barrio georreferenciado*
d. *Actas de vecindad con su respectivo cierre*
e. *Cambio de especificaciones técnicas*
f. *Fotocopia de la bitácora o libro de obra.*
g. *Registros fotográficos en formato JPG y en el formato indicado por ENTerritorio para tal fin (todas las fotos que se tomen dentro del desarrollo del proyecto deben ser tomadas con cámara de 8 megapíxeles o más, de tal forma que se garantice la calidad de dichas fotos y puedan ser utilizadas en publicaciones, cabe anotar que estas deben venir debidamente fechadas y se deben tomar desde el mismo sitio de referencia.)*
h. *Ensayos de laboratorio*
i. *Informe de Pólizas*
j. *Cronograma final del proyecto*
k. *Paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores y subcontratistas.*
l. *Evaluación personal vulnerable*
m. *Resumen final del proyecto con sus cantidades ejecutadas.*
n. *Relación del personal mínimo aprobado durante toda la ejecución de la Orden de Trabajo y de la mano de obra no calificada*
o. *Informe final SST*
p. *Informe final Ambiental*
q. *Informe final social*
r. *Informe ejecutivo final*
s. *Análisis de precios unitarios*
t. *Paz y salvo de la empresa de servicios públicos y el municipio*

u. Actas de entrega a los beneficiarios
v. Presupuestos de la intervención final de cada una de los inmuebles beneficiados
w. Actas de aprobación de diagnósticos
x. Actas de comités de seguimiento
y. Actas parciales tramitadas
z. Certificación del pago de parafiscales
aa. Planillas de seguridad social pagas
bb. Manual de Mantenimiento y conservación
dd. Acta de entrega y recibo final ee. Evaluación de proveedores"

Por lo anterior, una vez evaluada la Metodología allegada por el contratista se concluye que la misma NO CUMPLE con los requisitos mínimos para su respectiva aprobación, por cuanto no cumple con el enfoque en Gerencia de proyectos y no cuenta con los soportes documentales necesarios que permita establecer claramente la forma en la que el contratista efectuará el respectivo control de las actividades a ejecutar durante el desarrollo del contrato desde la fase de inicio, planificación, ejecución, monitoreo, control, y hasta el cierre del proyecto.

Se reitera al contratista que la gerencia de proyectos requiere: identificar requisitos; abordar las diversas necesidades, inquietudes y expectativas de los interesados; equilibrar las contingencias que se relacionan entre otros aspectos con el alcance, la calidad, el cronograma, el presupuesto, los recursos y el riesgo.

CONCLUSIÓN: Una vez corroborada la metodología allegada por el contratista se concluye que la misma **NO CUMPLE.**

9. Programación de la obra para la ejecución de las actividades objeto de la orden de trabajo y el flujo de inversión de la orden de trabajo (Semanal y mensual).

Una vez revisado la programación de obra y flujo de inversión allegado, nos permitimos efectuar las siguientes observaciones:

PROGRAMACION DE OBRA

1. El plan de trabajo presentado no permite efectuar un seguimiento y control detallado por parte de la Interventoría; pues el mismo no permite evidenciar frentes de trabajo, cuadrillas, rendimientos, valores económicos de ítems, ejecución de ítems de la Actividad 3. Así mismo, el mismo no permite efectuar un seguimiento adecuado de acuerdo a enfoque de Gerencia de proyectos. Por otro lado, el plan de trabajo no permite evidenciar fechas de inicio propuestas y terminación del proyecto.
REVISION 2: CUMPLE PARCIALMENTE. Si bien se aporta un plan de trabajo más detallado y con el cual esta interventoría puede efectuar seguimiento y

control al proyecto; el mismo no permite evidenciar frentes de trabajo y no permite efectuar un seguimiento adecuado de acuerdo a enfoque de Gerencia de proyectos.

2. Se debe incluir cuadro de firmas de quien elabora, y aprueba por parte del contratista de obra e Interventoría.
   REVISION 2: CUMPLE
3. Se debe incluir cuadro de versiones, que permita contar con la trazabilidad correspondientes.
   REVISION 2: NO CUMPLE. No es posible validar cuadro o tabla de versiones con la trazabilidad respectiva.

4. Con el fin de efectuar un seguimiento detallado, se requiere que el contratista allegue el plan de trabajo de forma diaria contemplando los plazos máximos de intervención para unidades sanitarias y adecuaciones
   REVISION 2: CUMPLE

5. Se evidencia que el contratista no allega la programación de obra en Project. Se recuerda al contratista que para la elaboración del plan de trabajo o programación de obra se deberá tener en cuenta:

   a. La disponibilidad de recursos en el lugar de la obra (insumos, mano de obra, equipos).
   b. El presupuesto de la intervención en la cual se clasificó la vivienda a beneficiarse de acuerdo con los ítems.
   c. Deberá reflejar en la programación las actividades necesarias para cumplir con el plazo previsto y los recursos necesarios para ello.
   d. Personal con el que va a disponer.
   e. Compra y distribución de Insumos.
   f. Control de calidad de los materiales en la obra.
   g. **Deberá presentarla en Microsoft Project o similar**, indicando la metodología a aplicar para el control de la programación.
   h. Plan de Manejo ambiental.

   Así mismo, se le recuerda al contratista que: se deberá elaborar y entregar a la Interventoría Plan de Ejecución y Metodología para las intervenciones en el cual incluirá la programación, **la cual debe ser agrupada por sectores aprobados, definiendo claramente la fecha de iniciación y la fecha de entrega y recibo de cada una de las viviendas beneficiadas**."

   Por lo anterior, se hace necesario que el contratista allegue el plan de trabajo en el cual se evidencie la intervención de viviendas POR BARRIO según orden de priorización, que permita evidenciar claramente las fechas de inicio, terminación y recibo DE CADA UNA DE LAS VIVIENDAS BENEFICIARIAS, cantidades a intervenir diariamente y semanalmente, valores económicos a ejecutar, y cantidad de vivienda. Cabe señalar que se deberá evidenciar d

igual manera la Actividad 1 y 2, por tal motivo se deberá detallar diariamente y semanalmente la cantidad de diagnósticos a efectuar por el contratista de acuerdo a la cantidad de viviendas y orden de priorización por barrios.
REVISION 2: CUMPLE. Se aclara que el plan de trabajo deberá adelantarse de acuerdo al orden de priorización de barrios.

Se recuerda al contratista que el plan de trabajo deberá contemplar de igual manera los tiempos y plazos de trámites de permisos y licencias en caso de que se requieran, pruebas hidráulicas y/o ensayos de calidad, consecución, entrega, acopio de materiales y/o personal, capacitaciones, afiliaciones, plan de gestión social, y todo aquello que se requiera para la correcta programación de actividades que hacen parte del proyecto (Técnico, social, administrativo, financiero, económico, entre otros)

IMPORTANTE: Para la elaboración del plan de trabajo se deberá contemplar y cumplir los tiempos de ejecución de todas las obras al interior de una vivienda, los cuales deberán cumplir lo siguiente:

- Máximo siete (8) días hábiles en unidad sanitaria nueva
- Máximo cinco (5) días hábiles en unidad sanitaria existente (adecuación)

Así mismo deberá contemplar lo siguiente:

MUNICIPIO	META	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7
Entrega mensual	100%	0%	11%	17%	17%	20%	20%	15%
Entrega mensual acumulada	100%	0%	11%	28%	45%	65%	85%	100%

REVISION 2: CUMPLE

Por lo anterior, se requiere que el contratista elabore el plan de trabajo de acuerdo a lo señalado anteriormente, allegando una programación elaborada en PROJECT y que permita efectuar un seguimiento detallado y constante de las actividades a desarrollar de manera diaria, semanal y mensual. Cabe señalar que el plan de trabajo deberá contemplar el flujo de caja o inversión a partir de los valores unitarios y totales.
REVISION 2: NO CUMPLE. Si bien se aporta Flujo de inversión mensual, no se aporte flujo de inversión semanal. Cabe señalar que una vez validado los resultados aportados por el Software Project se obtiene resultados distintos a los aportados por el contratista en el flujo de inversión mensual. Así mismo, no es posible validar grafico del flujo de inversión o caja semanal y mensual.

Por último, el contratista deberá contemplar dentro de la metodología y programación de obra, el PLAN DE COMPRAS de insumos, consecución de personal de la zona, entre otros.

REVISION 2: NO CUMPLE. No se atiende a observación.

NOTA ACLARATORIA: Cabe señalar que una vez se cuente con el plan de trabajo debidamente aprobado por la interventoría y se tenga suscrita el acta de Inicio del contrato, el contratista estará en la obligación de efectuar el ajuste de la Fecha de inicio y aportar el flujo de inversión o caja debidamente actualizado.

Teniendo en cuenta que el Plan de trabajo o cronograma de obra no cumple en su totalidad con los requisitos antes mencionados, nos permitimos señalar que el mismo NO CUMPLE.

FLUJO DE INVERSIÓN

- Se debe incluir cuadro de firmas de quien elabora, y aprueba por parte del contratista de obra e interventoría.
  REVISION 2: CUMPLE

- Se debe incluir cuadro de versiones, que permita contar con la trazabilidad correspondientes.
  REVISION 2: NO CUMPLE. No es posible validar cuadro o tabla de versiones con la trazabilidad respectiva.

- El flujo de inversión y plan de trabajo deberán estar elaborados acorde al plazo de ejecución y la línea de tiempo del proyecto de acuerdo a lo reflejado en el documento de caracterización. En decir se deberá reflejar la para Actividad 1 un tiempo de 1 mes, para la actividad 2 un tiempo de 3 meses, para la actividad 3 un tiempo de 6 meses (una vez finalizado la etapa 1), y para la actividad 4 un tiempo de 7 meses. De acuerdo a lo anterior se debe presentar el flujo de inversión por actividades que refleje los valores únicamente al 100%, es decir no deberá reflejarse 100% en las semanas subsiguientes cuando ya se llegue al 100% programado.
  REVISION 2: CUMPLE

- El numero de la orden de trabajo se encuentra incorrecto.
  REVISION 2: CUMPLE

- Se deberá tener en cuenta que una vez se cuente con acta de inicio se deberá efectuar el ajuste de semanas contemplando los periodos de inicio y fin de cada semana.
  REVISION 2: PENDIENTE, Se deberá actualizar una vez se cuente aprobado y se haya suscrito acta de inicio.

- No se allega el flujo de inversión mensual.
  REVISION 2: CUMPLE PARCIALMENTE. Si bien se aporta Flujo de inversión mensual, no se aporte flujo de inversión semanal. Cabe señalar que una vez validado los resultados aportados por el Software Project se obtiene resultados distintos a los aportados por el contratista en el flujo de inversión mensual. Así mismo, no es posible validar grafico del flujo de inversión o caja semanal y mensual.

- Se deberá tener en cuenta que el flujo de inversión semanal y mensual deberá estar elaborado acorde a la programación de actividades que se tengan previstas en el plan de trabajo; por tal motivo se hace necesario que el contratista contemple los valores o costos unitarios y totales de actividades en la Programación
  REVISION 2: NO CUMPLE. Si bien se aporta Flujo de inversión mensual, no se aporte flujo de inversión semanal. Cabe señalar que una vez validado los resultados aportados por el Software Project se obtiene resultados distintos a los aportados por el contratista en el flujo de inversión mensual. Así mismo, no es posible validar grafico del flujo de inversión o caja semanal y mensual.

Teniendo en cuenta que el Flujo de inversión remitido no cumple en su totalidad con los requisitos antes mencionados, nos permitimos señalar que el mismo NO CUMPLE.

10. Análisis de precios unitarios de todas las actividades presentadas en la oferta económica para la actividad 3, debidamente ajustados, de acuerdo con la metodología de redondeo, incluida en estas reglas de participación.
    Una vez validado los Análisis de precios unitarios, nos permitimos indicar lo siguiente:

    OBSERVACIONES GENERALES: (APLICA PARA TODOS LOS APUs de Items contractuales):

    - Se debe elaborar los Análisis de precios unitarios en la Versión No. 3

CÓDIGO	F-GG-21
VERSIÓN:	03
VIGENCIA:	2023-07-21
CLASIFICACIÓN	IP

    REVISION 2: NO CUMPLE. No se atiende a observación, se evidencia que el contratista aporta los APUs nuevamente en formato desactualizado. Según lo informado por la Supervisión, el mismo fue aportado al Contratista, sin embargo, no se allegaron en el mismo de forma correcta. Por lo anterior, no se puede aprobar Análisis de precios unitarios sobre un formato que se encuentra desactualizado.

- No se establece fecha de inicio y terminación. Se debe plasmar fecha de inicio, la fecha de suscripción del contrato; y la fecha de terminación, fecha desde la fecha de suscripción del contrato + 7 meses adicionales)
  REVISION 2: CUMPLE

- El supervisor del contrato es DIEGO FERNANDO ALZA ALZA
  REVISION 2: CUMPLE

- Quien suscribe los APUs deberá ser el Representante Legal del contratista de obra, por cuanto el Director de Obra que se señala no se encuentra aprobado, por tal motivo, al ser el Director de obra un profesional que se encuentra en estudio de aprobación no puede el contratista suscribir documentos por un profesional que a la fecha no es contractual. De igual manera se deberá ajustar al Director de Interventoría por el Representante Legal.
  REVISION 2: NO CUMPLE. No se allegan APUs debidamente suscritos por el Representante Legal del Contratista.

- Se solicita remitir APUs en formato Excel con el fin de efectuar revisión de fórmulas y de manera detallada.
  REVISION 2: CUMPLE. Se remite en formato Excel, sin embargo, el mismo no se allegó suscrito; de igual manera no se evidencia en formato pdf suscrito.

- Se le recuerda al contratista de obra que en el espacio o componente de TRANSPORTE "sólo se deben incluir los costos necesarios para el transporte de equipo especial. **En ningún caso se deben incluir los costos de transporte de materiales, equipo, personal y/o herramientas"** por tal motivo se debe realizar ajuste a todos los APUs que tengan esta particularidad, retirando transporte de materiales, equipos, personal o herramientas.
  REVISION 2: CUMPLE

- No se remite listado de precios de mano de obra, equipos y/o maquinaria. Se requiere se allegue listado en formato Excel para su respectiva revisión detallada.
  REVISION 2: NO CUMPLE. No se allega listado de equipos y/o maquinaria con los precios unitarios

- Al no remitir listado de mano de obra con su respectiva discriminación de prestaciones, no es posible validar las prestaciones contempladas en los APU.
  REVISION 2: CUMPLE. Se aporta discriminación Factor Prestacional.

- Se recuerda al contratista que el transporte de todos los Materiales, mano de obra, herramientas o equipos deberán estar ya contemplado en el precio de cada concepto, sin embargo, no se puede contemplar dentro del componente Transporte.
  REVISION 2: CUMPLE.
- Se solicita al contratista no utilizar la Medida Global para los equipos y/o maquinaria, por tal motivo debe ajustar las unidades de Global por Tarifa/hora; por tal motivo se deberá allegar el listado de maquinaria y equipos en el cual se contemple Tarifa/Hora. Cabe señalar que el contratista remite listado de cantidad de quipos, pero no remite listado de precios de equipos y/o maquinaria, mano de obra.
  REVISION 2: NO CUMPLE. No se allega listado de equipos y/o maquinaria con los precios unitarios (Tarifa/hora)

- Se deberá contemplar todos los insumos o materiales establecidos en las especificaciones técnicas; por tal motivo de no contemplarse los mismos con las especificaciones establecidas el contratista debe tener presente que este tipo de situaciones deberán ser ajustadas por el contratista, por tal motivo se invita a realizar los ajustes respectivos. Así mismo, se debe tener presente que cualquier error del contratista en la elaboración de los APUs deberán ser asumidas por el contratista.
  REVISION 2: CUMPLE.

- Para el caso de la Herramienta Menor se debe tener presente que la misma debe estar contemplada por el 5% de la mano de obra.
  REVISION 2: CUMPLE. Se establece de manera Global por un valor igual o inferior al 5%

- Es importante que el contratista tenga presente que las unidades GLOBAL no son aceptables, por tal motivo se solicita efectuar los ajustes respectivos en los APUs.
  REVISION 2: CUMPLE.

- Es importante que el contratista tenga presente las especificaciones técnicas establecidas de los materiales o insumos, por tal motivo no se acepta que el contratista modifique o cambie o amplie o proponga en los APUs materiales, colores, o especificaciones diferentes a las establecidas en la Especificaciones técnicas aportadas por la entidad Contratante.
  REVISION 2: CUMPLE.

- Se debe ajustar fecha de suscripción de formato. Esta fecha deberá ser ajusta a la nueva fecha en la cual el contratista en la cual remite los APUs debidamente susbsanados, el cual para el presenta caso es después del día 11 de agosto de 2023.

REVISION 2: NO CUMPLE. Se aportan con fecha del 02 de agosto de 2023. La interventoría se abstiene de suscribir APUs con fechas anteriores de la cual ya se cuenta unas observaciones y las mismas no han sido subsanadas en debida forma. Por lo anterior se reitera observación.

- NOTA: Se recuerda al contratista que dentro de cada precio unitario se debe contemplar que los mismos incluyen entre otros, el transporte, desperdicios, ensayos o pruebas establecidas en las especificaciones técnicas y/o normatividad vigente, materiales, mano de obra, equipos y/o maquinaria, y todo aquello que sea necesario para dar estricto cumplimiento a lo establecido en el contrato y especificaciones técnicas del proyecto; así mismo el contratista deberá presente entre otros lo siguiente:

"Todos los materiales que sean necesarios para la construcción total de las obras deberán ser suministrados por el contratista y dispuestos en el sitio de las obras. Así mismo, deberá considerar las diversas fuentes de materiales y tener en cuenta en su propuesta todos aquellos factores que incidan en su suministro. Todos los costos que demanden la compra, exploración, explotación, procesamiento, transporte, manejo, vigilancia, etc., de dichos materiales serán por cuenta del contratista de obra, quien además deberá asumir los riesgos consecuentes por pérdida, deterioro o mala calidad de los mismos.

El contratista deberá suministrar a la Interventoría, con la anticipación debida, las muestras que se requieran y los resultados de pruebas o ensayos que el interventor estime pertinente efectuar para determinar si la calidad de los materiales corresponde con lo estipulado en los pliegos; todo lo cual será por cuenta del contratista.

Cuando el material sea rechazado por la Interventoría, el contratista a su costa, deberá retirarlo y reemplazarlo.

Todas las pruebas y ensayos, tanto de materiales como de la obra en general, se regirán por lo previsto en las especificaciones técnicas y/o normatividad vigente, y estarán a cargo del contratista de obra. Si fuere preciso, a juicio de la Interventoría, se podrán practicar pruebas o ensayos adicionales o diferentes a los previstos. Estas pruebas o ensayos serán bajo la responsabilidad del contratista de obra.

La omisión en planos, especificaciones o en ambos, de cualquier detalle que deba formar parte de La Construcción de obras, no exime al contratista de la responsabilidad y obligación de ejecutarlos. Por consiguiente, no podrá tomarse como base para reclamaciones o demandas posteriores. El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de las obras."

Adicional a lo anterior, deberá contemplar y tener presente los requerimientos y requisitos establecidos en las especificaciones técnicas y/u orden de trabajo o documento de caracterización o demás que hagan parte de la orden de trabajo o proceso licitatorio ICM-005-2023.

CONCLUSIÓN OBSERVACIONES GENERALES: NO CUMPLE

OBSERVACIONES ESPECIFICAS (Adicionales a las Generales):

- **ITEM 2.1 Red intradomiciliaria de acueducto de 1/2" RDE, incluye accesorios, demoliciones, excavaciones, rellenos, y retiro de sobrantes:**
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
    REVISION 2: CUMPLE
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: Arena para relleno de soporte.
    REVISION 2: CUMPLE
  - Se debe validar desperdicio de tubería el cual se contempla del 7%, esta debe ser del 5%.
    REVISION 2: NO CUMPLE. Si bien se realiza el ajuste, en la descripción de Equipos se presenta error #¡REF
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
    REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 5, 6 más decimales
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional.
    REVISION 2: CUMPLE

- **ITEM 2.2 Red intradomiciliaria de alcantarillado de 4", incluye accesorios, demoliciones, excavaciones, rellenos, y retiro de sobrantes:**
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
    REVISION 2: CUMPLE
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
    REVISION 2: CUMPLE
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional.
    REVISION 2: CUMPLE

REVISION 2: NO CUMPLE. En la descripción de Equipos se presenta error #¡REF

- **ITEM 2.3 Red intradomiciliaria derivada sanitaria de 2", incluye accesorios, demoliciones, excavaciones, rellenos, y retiro de sobrantes**
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
    REVISION 2: CUMPLE
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: Material seleccionado para relleno y arena para relleno de tubería.
    REVISION 2: CUMPLE
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
    REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional.
    REVISION 2: CUMPLE

    REVISION 2: NO CUMPLE. En la descripción de Equipos se presenta error #¡REF

- **ITEM 2.4 Punto HIDROSANITARIO (INODORO). Incluye tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado, incluye regata**

  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
    REVISION 2: CUMPLE
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: Material seleccionado para relleno y arena para relleno de tubería.
    REVISION 2: CUMPLE
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
    REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional.

REVISION 2: CUMPLE
REVISION 2: NO CUMPLE. En la descripción de Equipos se presenta error #¡REF

- **ITEM 2.5 Punto HIDROSANITARIO de DUCHA. Incluye regata, tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado, así como la regadera y la grifería**

  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
    REVISION 2: CUMPLE
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: Codo Galvanizado Roscado
    REVISION 2: CUMPLE
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
    REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional.
    REVISION 2: CUMPLE
    REVISION 2: NO CUMPLE. En la descripción de Equipos se presenta error #¡REF. Aplica de igual manera para item 2.6, 2.7 y 2.8

- **ITEM 2.9 Punto HIDROSANITARIO (INODORO). Incluye tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado, incluye regata**

  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
    REVISION 2: CUMPLE
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: Sanitario económico Corona tipo Acuaplus o equivalente
    REVISION 2: CUMPLE
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
    REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales

- No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional.
  REVISION 2: CUMPLE
  REVISION 2: NO CUMPLE. En la descripción de Equipos se presenta error #¡REF

- **ITEM 2.10 Suministro e instalación de LAVAMANOS CON PEDESTAL, incluye grifería**

  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
    REVISION 2: CUMPLE
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: Lavamanos económico con pedestal tipo Milano Corona o equivalente, color blanco. Incluye elementos para su instalación y grifería cromada individual tipo Grival o equivalente
    REVISION 2: CUMPLE
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
    REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional.
    REVISION 2: CUMPLE

- **ITEM 2.11 Suministro e instalación de LAVADERO ESTANDAR incluye llave de chorro macho para lavadero**

  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
    REVISION 2: CUMPLE
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: Llave de chorro macho para lavadero cromada. Lavadero prefabricado con poceta en granito pulido con un área superficial de 0.48m2
    REVISION 2: CUMPLE
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
    REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales

- No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional.
  REVISION 2: CUMPLE

- **ITEM 2.13 Construcción de caja de inspección en concreto 21MPa de 0.40 m x 0.40 m x 1.00 m Aplica para INTRADOMICILIARIAS (incluye acero de refuerzo)**

  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
    REVISION 2: CUMPLE
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: Revoque esmaltado para cañuela
    REVISION 2: NO CUMPLE
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
    REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional.
    REVISION 2: CUMPLE

- **ITEMs 3.1; 3.2; 3.3; 3.4; 3.5; 3.6 y 3.7**

  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
    REVISION 2: CUMPLE
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: El acero ¼ no se encuentra establecido. Bloque de arcilla (dimensiones que correspondan a los diseños aprobados en la actividad No. 1). Calado en arcilla tipo rejilla (No se establece concreto o cemento), carburo con acronal color blanco (3 manos) sobre pañete, Perfilaría metálica para cubierta.
    REVISION 2: NO CUMPLE. No se establece la anotación para el bloque de arcilla la cual no puede estar cerrada a No. 4, sino a las dimensiones que correspondan a los diseños aprobados en la Actividad No. 1. Así mismo, se evidencia que el contratista contempla perfil metálico por ML a un valor de $2.500, sin embargo, se establece que dicho valor se encuentra mu

económico y se establece con un precio artificialmente bajo a lo encontrado en el mercado; por lo anterior, se le aclara al contratista que este valor no será sujeto a ajuste y será únicamente responsabilidad del contratista establecer este precio por ML. Por lo anterior, no se aceptará reclamación alguna por este perfil metálico que deberá estar incluido dentro de la unidad Sanitaria a ejecutar; así mismo es importante que se valide las cantidades reales para la unidad sanitaria, pues de requerirse un valor mayor, esta cantidad deberá ser asumida por el contratista de obra sin reconocimiento alguno. De acuerdo a lo anterior, esta interventoría no acepta este valor señalado por el contratista, sin embargo, en caso de que así lo establezca el contratista se requiere que este allegue carta formal en el cual señale que se sostiene en el valor de $2.500 por ML de perfil metálico de acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas y a su vez manifieste que el contratista acepta dicho valor y que no adelantará ninguna reclamación o solicitud de reconocimiento por mayores cantidades o ajuste de precios.

n el mercado se evidencia un valor de 20.150/ml





- Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
  REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales
- No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional.
  REVISION 2: CUMPLE
- No se contempla pañete impermeabilizado (Según aplique al item)
  REVISION 2: CUMPLE
- Para el item 3.3 Revisar unidades que presenta error en una unidad
  REVISION 2: CUMPLE
- Para el item 3.6 las dimensiones de la puerta son de 0.8 x2 metros.
  REVISION 2: CUMPLE

- Para el ítem 3.6 se contempla Barra de seguridad acero inoxidable 19x300mm (Deberá ser ubicada de acuerdo con la necesidad del beneficiario) con unidad de medida Jornal
  REVISION 2: CUMPLE
- Observación General: Se deberá contemplar todos los insumos o materiales establecidos en las especificaciones técnicas; por tal motivo de no contemplarse los mismos con las especificaciones establecidas el contratista debe tener presente que este tipo de situaciones deberán ser ajustadas por el contratista, por tal motivo se invita a realizar los ajustes respectivos. Así mismo, se debe tener presen que cualquier error del contratista en la elaboración de los APUs deberán ser asumidas por el contratista.
  REVISION 2: ATENDER OBSERVACIONES SEÑALADA EN CADA ITEM.

- Tener presente que la formaleta y andamios no podrán establecerse de manera Global.
  REVISION 2: NO CUMPLE. No se atiende observación.

- **ITEM 3.12 Losa en concreto reforzado, para apoyo de tanque aéreo de 0,08 m de espesor, Incluye acero de refuerzo 1/4"**
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
    REVISION 2: CUMPLE
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: Acero de refuerzo se contempla de 255Mpa, sin embargo, no es claro.
    REVISION 2: CUMPLE PARCIALMENTE, si bien se ajusta el insumo, el mismo establece que es para ¼", 3/8"; y ½", cabe señalar que la especificación refiere ¼".
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
    REVISION 2: CUMPLE
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional.
    REVISION 2: CUMPLE

- **ITEM 3.13 Concreto ciclópeo de 21 MPA (40% piedra media zonga, 60% concreto de 21 MPa)**
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
    REVISION 2: CUMPLE

- Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: Piedra media Zonga
  REVISION 2: CUMPLE
- Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
  REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales
- No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional
  REVISION 2: CUMPLE

- **ITEM 3.14 Mampostería en bloque de arcilla No. 4 o similar, incluye mortero de pega**
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
    REVISION 2: CUMPLE
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista:
    - No se está considerando ni se ha aprobado Bloque de cemento o concreto No. 4
    REVISION 2: CUMPLE
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
    REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional
    REVISION 2: CUMPLE

- **ITEM 3.15 Suministro e Instalación Calado tipo rejilla para ventilación en arcilla, incluye mortero de pega**
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
    REVISION 2: CUMPLE
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista:
    - No se está considerando ni se ha aprobado Calado de cemento o concreto
    REVISION 2: CUMPLE
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.

REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales

- No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional
  REVISION 2: CUMPLE

- **ITEM 3.19 Y ITEM 3.20 Suministro e instalación de Puerta metálica con marco calibre 20, Incluye anticorrosivo y Pintura en Esmalte Sintético (0,80x0,20m)**

  - Se debe ajustar formato del APU ya que presenta error (Item 3.20)
    REVISION 2: CUMPLE
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
    REVISION 2: CUMPLE
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: No se contempla cerradura tipo palanca
    REVISION 2: CUMPLE
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
    REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional
    REVISION 2: CUMPLE

- **ITEM 3.22 Suministro e instalación de tanque aéreo plástico de 500 litros. Incluye tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado.**
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
    REVISION 2: CUMPLE
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: Tanque de almacenamiento 500 Lts, **tipo Perdurit / Eternit o equivalente**, incluye flotador
    REVISION 2: CUMPLE
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.

REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales

- No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional

REVISION 2: CUMPLE

- **ITEM 3.23 Suministro e instalación de registro de cierre metálico**
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.

    REVISION 2: CUMPLE
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: Se contempla cierre de ½" sin embargo en la especificación no se contempla este diámetro.

    REVISION 2: CUMPLE
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.

    REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional

    REVISION 2: CUMPLE

- **ITEM 3.24 Suministro e instalación de Manija Baño barra de seguridad acero inoxidable 19x300mm**
  - Se debe corregir el nombre del item ya que la palabra SEGURIDAD esta incompleta en el item.
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.

    REVISION 2: CUMPLE
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: No se contempla chazo para instalación (5/16) incluye tornillo

    REVISION 2: CUMPLE
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.

    REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional

    REVISION 2: CUMPLE

- **ITEM 3.25 Cubierta en teja ondulada fibrocemento, incluye perfil metalico C120x60x1.2mm**
  - Se debe corregir el nombre del item ya que la palabra SEGURIDAD está incompleta en el item.
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
    REVISION 2: CUMPLE
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: No se contempla Perfilería en c 120x60x1.20mm
    REVISION 2: NO CUMPLE. No se atiende observación. En el mercado se evidencia un valor de 20.150/ml





  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
    REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional
    REVISION 2: CUMPLE

- **ITEM 3.26 Flanche o solapa en lámina galvanizada cal. 26. con esmalte sintético, disolvente y amarre para cubierta**
  - Se debe corregir el nombre del item ya que la palabra SEGURIDAD está incompleta en el item.
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
    REVISION 2: CUMPLE
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
    REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales

- No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional
  REVISION 2: CUMPLE
- No se debe contemplar unidades de Global para andamio.

- **ITEM 3.27 Rotura y adecuación de caja de inpección domiciliaria en cemento para conexión de red intradomiciliaria.**
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
    REVISION 2: CUMPLE
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: No se contempla Pañete
    REVISION 2: CUMPLE
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
    REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional
    REVISION 2: CUMPLE

- **ITEM 3.28 Recuperación de piso en cerámica (similar al retirado)**
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
    REVISION 2: CUMPLE
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: Cerámica euro cerámica 24.5 cm x 40.5 cm o equivalente (la que más se parezca a la cerámica existente)
    REVISION 2: CUMPLE
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
    REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional
    REVISION 2: CUMPLE

- **ITEM 3.29 Recuperación de piso en concreto e=0.05m**

- Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
  REVISION 2: CUMPLE
- Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: Se debe contemplar concreto de 17.5 Mpa.
  REVISION 2: CUMPLE
- Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
  REVISION 2: CUMPLE
- No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional
  REVISION 2: CUMPLE

- **ITEM 3.30 Recuperación de piso esmaltado**
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
    REVISION 2: CUMPLE
  - No se contempla retiro de escombros y sobrantes
    REVISION 2: CUMPLE
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
    REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional
    REVISION 2: CUMPLE

- **ITEM 3.31Enchape pared blanco corona o similar**
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
    REVISION 2: CUMPLE
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: Cerámica tipo Opal, Macedonia de corona o equivalentes de color blanco. No se contempla Agua.
    REVISION 2: CUMPLE
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
    REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales

- No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional
  REVISION 2: CUMPLE

- **ITEM 3.32 Enchape piso antideslizante blanco corona o similar**

  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
    REVISION 2: CUMPLE
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: Cerámica antideslizante corona o similar color blanco. No se contempla Agua.
    REVISION 2: CUMPLE
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
    REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional
    REVISION 2: CUMPLE

- **ITEM 4.5 Suministro e instalación de Tubería sanitaria PVC de 6", incluye accesorios, demoliciones, excavaciones y relleno con material de sitio**
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
    REVISION 2: CUMPLE
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: Tubería y Unión PVC Sanitaria 6"
    REVISION 2: CUMPLE
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
    REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional
    REVISION 2: CUMPLE

- **ITEM 4.6 Tubería de agua potable PVC de 1/2" RDE 13.5 o Manguera PF-UAD de 1/2", incluye accesorios, demoliciones, excavaciones y relleno con material de sitio**

  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
    REVISION 2: CUMPLE
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: La especificación técnica contempla RECEBO COMUN
    REVISION 2: CUMPLE, SE DEBE CORREGIR CANTIDAD YA QUE SE ENCUENTRA OCULTA LA CANTIDAD Y APARECE EN 0,0
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
    REVISION 2: CUMPLE
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional
    REVISION 2: CUMPLE

- **ITEM 4.7 Suministro e instalación de micromedidores de 1/2" (según especificación ESP), Incluye caja en concreto, tapa y registro**

  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
    REVISION 2: CUMPLE
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: Medidor de acueducto Ø ½" volumétrico, según especificación de la empresa de servicios públicos y Caja para medidor en concreto o plástica con tapa, según especificación de la empresa de servicios públicos.
    REVISION 2: CUMPLE
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
    REVISION 2: CUMPLE
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional
    REVISION 2: CUMPLE

- **ITEM 4.8 Recuperación de andén en concreto de 3000 psi e=0,15 cm, incluye malla electrosoldada 6 mm (15x15)**

- Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
  REVISION 2: CUMPLE
- Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: No se contempla Alambre negro
  REVISION 2: CUMPLE
- Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
  REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales
- No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional
  REVISION 2: CUMPLE

- **ITEM 4.10 Construcción caja de inspección prefabricada tipo PAVCO o similar, Aplica para DOMICILIARIA**
  - NO SE APORTA APU.
    REVISION 2: NO CUMPLE. No se aporta APU, por tal motivo se incumple obligación dentro del plazo otorgado.

- **ITEM 2.6; 2.7; 2.8; 2.12; 3.9; 3.11;**
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
    REVISION 2: CUMPLE
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
    REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales
  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional.
    REVISION 2: CUMPLE
  - Para el item 3.9 se debe tener en cuenta que la formaleta en manera deberá estar en Materiales.
    REVISION 2: NO CUMPLE. Esta observación aplica para todos aquellos ítems que presenten la misma situación.

- **DIAGNÓSTICO, VALIDACIÓN PRELIMINAR, CONCERTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN Y PLANEACIÓN DE LA INTERVENCIÓN**

- No se evidencia discriminación de Diagnóstico Unitario de acuerdo a la cantidad de potenciales beneficiario (459)

REVISION 2: NO CUMPLE. No se atiende observación, no se allega la discriminación del costo de cada diagnóstico.

CONCLUSIÓN OBSERVACIONES ESPECIFICAS: NO CUMPLE

De acuerdo a la evaluación efectuada a los Análisis de precios unitarios allegados por el contratista de obra, se concluye que los mismos NO CUMPLEN, por tal motivo se solicita al contratista efectuar los ajustes correspondientes dentro del plazo establecido en el presente comunicado.

11. **Listado de precios de la totalidad de los insumos** (materiales, equipo, transporte y mano de obra) utilizados para la elaboración de los análisis de precios unitarios, de conformidad con las especificaciones técnicas, cualquier insumo no registrado y que a juicio de la Interventoría es parte esencial de la ejecución de la actividad, será asumida en su totalidad por EL CONTRATISTA, dentro del valor unitario de la actividad.

Una vez validada la documentación aportada por el contratista se evidencia que NO se aporta el listado de transporte, equipos y mano de obra utilizada para la elaboración de APUs. Por lo anterior, se determina que la documentación remitida se encuentra incompleta, por tal motivo NO CUMPLE.

REVISION 2: NO CUMPLE. No se atiende observación

SOLICITUD: Se solicita al contratista allegar los APUs y listado de insumos, mano de obra, equipos y transporte en formato EXCEL, con el fin de efectuar una revisión detallada.

REVISION 2: NO CUMPLE. No se atiende observación. Si bien el contratista allega listado de insumos o materiales y mano de obra, se evidencia que no se aportó listado de equipos con los respectivos valores unitarios (Costo día u hora); se aclara que el contratista únicamente aporta listado de equipos señalando la cantidad requerida, sin embargo, no se evidencia listado de precios por hora o día de los equipos y/o maquinaria requerida y utilizada para la elaboración de APUs.

RESULTADO FINAL

DOCUMENTO Y/O REQUISITO	RESULTADO (CUMPLE/NO CUMPLE)

Hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del personal mínimo requerido para la ejecución de la orden de trabajo.	**NO CUMPLE OBLIGACION INCUMPLIDA**
Cronograma con entregables para la ejecución de la orden de trabajo	**CUMPLE**
Programa de seguridad y salud en el trabajo	**NO CUMPLE OBLIGACION INCUMPLIDA**
Programa de manejo ambiental.	**NO CUMPLE OBLIGACION INCUMPLIDA**
Programa de suministro de equipos	**NO CUMPLE OBLIGACION INCUMPLIDA**
Plan de aseguramiento de la calidad	**NO CUMPLE OBLIGACION INCUMPLIDA**
Organigrama general del proyecto	**NO CUMPLE OBLIGACION INCUMPLIDA**
Metodología para la ejecución de las actividades	**NO CUMPLE OBLIGACION INCUMPLIDA**
Programación de la obra para la ejecución de las actividades	**NO CUMPLE OBLIGACION INCUMPLIDA**
Flujo de Inversión semanal y mensual	**NO CUMPLE OBLIGACION INCUMPLIDA**
Análisis de precios unitarios de todas las actividades presentadas en la oferta económica	**NO CUMPLE OBLIGACION INCUMPLIDA**
Listado de Insumos o materiales, Mano de obra, Transporte y equipos	**NO CUMPLE OBLIGACION INCUMPLIDA**

NOTA: Cualquier observación adicional que no haya sido efectuada o advertida previamente por esta interventoría o Supervisión de ENTerritorio será informada con el fin de que sea atendida en debida forma y dentro del plazo que sea otorgado.

NOTA ACLARATORIA: La presente revisión **(REVISION 2)** se realiza de acuerdo a los comunicados allegados por parte del contratista antes del día 16 de agosto de 2023; por tal motivo en caso de que se presente o remita documentación posterior a dicha fecha no será objeto de evaluación en el presente comunicado, en tal sentido la misma se considerará entregada de manera **EXTEMPORANEA** y fuera del plazo otorgado por la Interventoría. Por lo anterior, se aclara al contratista que en caso de no presentarse o no cumplir con la documentación dentro del plazo otorgado y antes del día 16 de agosto de 2023 esta interventoría procederá a remitir informe de presunto incumplimiento de obligaciones contractuales y se procederá a realizar la revisión de la documentación allegada posterior al 16 de agosto de 2023, aclarando que la misma será anexo o soporte

complementario al informe de incumplimiento que sea remitido por esta interventoría a la Entidad Contratante y/o Compañía aseguradora.

Por lo anterior, se concluye que el contratista de obra **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos requeridos para el inicio del proyecto, por tal motivo no atendió en debida forma y/o no aportó la documentación necesaria de acuerdo a los requisitos establecidos en la Orden de trabajo y/o documento de caracterización de la necesidad u otro documento que haga parte del proceso de selección No. ICM-005-2023 y/o requisitos establecidos en la normatividad vigente (SST, Ambiental y calidad); por lo anterior, y de acuerdo a lo señalado mediante comunicado No. CAEE-RI-2023-008 y CAEE-RI-2023-009, esta interventoría procede a remitir notificación de presunto incumplimiento de obligaciones contractuales e informe de presunto incumplimiento a la Supervisión designada por ENTerritorio (Con copia a la Compañía Aseguradora), a fin de que se adelanten las acciones sancionatorias, legales y/o jurídicas a que haya lugar.

Sin otro Particular,

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Representante Legal
C&E Engineering SAS

Elaboro: Sergio Rondelan
Revisó: Ing. Cristian Galvis
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Copias: ARCHIVO

Con Copia:
MAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA
Contratista
Email: mquevedo@enterritorio.gov.co

REVISION SG-SST						
CRITERIO DE EVALUACIÓN	REVISION 1		OBSERVACIONES (REVISIÓN 1)	OBSERVACIONES (REVISIÓN 2)	REVISIÓN 2	
	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE			CUMPLE	NO CUMPLE
Estructura del SG-SST		X	Es pertinente que se define cual es la carpeta que se va a desarrollar en relación con el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo dado a que remiten dos, en virtud de ello es necesario organizar un solo documento. Adicionalmente es importante que se manejen el programa SST y Ambiental de forma independiente dado a que los lineamientos de estructuración son distintos.	Se remite programa de seguridad y salud en el trabajo de forma independiente V.1	X	
Cuadro control de versión		X	NO presenta una estructura basada en el número de versiones y adicionalmente no se contempla a los profesionales que proyectaron y aprobaron el documento.	Se atiende observación	X	
Objetivos y metas del Sistema de Gestión SST		X	NO se encuentra el Anexo denominado SSOMA-01-F-01, es necesario que se definan objetivos y metas exclusivamente para el componente SST en cumplimiento de la normatividad vigente.	No se aporta Anexo SSOMA-01-F-01 ni se efectua aclaración alguna. No se definen Metas		X
Alcance		X	No relaciona cual es el alcance de SG-SST en relación al objeto contractual	No se atiende observación		X
Marco normativo		X	El marco referenciado esta desactualizado, revisar gaceta normativa del Ministerio del trabajo	Según lo informado por el contratista se debe Ver anexo F Matriz Legal, sin embargo no se aporta los anexos señalados en el documento.		X
Definiciones del SG-SST		X	MARCO TEÓRICO: el capitulo descrito hace referencia al item de definiciones, el cual debe ajustarse y para tal fin se hace necesario incluir conceptos que no se encuentran, para tal fin se invita al Contratista a revisar las GUÍA TÉCNICA DE IMPLEMENTACIÓN SG-SST que estructuro el Ministerio del Trabajo.	No se evidencia, no se atiende observación		X
Política de SG-SST		X	Manejar política exclusivamente para el componente SST	No se aporta Anexo C como lo señala el contratista, por tal motivo no es posible validar el cumplimiento.		X
Política de no consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco.	X		Las políticas deben ser anexos y deben venir firmadas por el responsable del SG-SST	No se aporta Anexo C como lo señala el contratista, por tal motivo no es posible validar el cumplimiento.		X
Política de Prevención del Acoso Laboral		X	NO PRESENTA: Las políticas deben ser anexos y deben venir firmadas por el responsable del SG-SST	No se aporta Anexo C como lo señala el contratista, por tal motivo no es posible validar el cumplimiento.		X
Designación del responsable del SG-SST.		X	NO se evidencia la designación del responsable, tener en cuenta los perfiles profesionales del contrato para adelantar el procedimiento.	Se designa al señor JOHN JAIRO MARÍN LÓPEZ sin embargo, este profesional no hace parte del personal remitido por el contratista para dicho Cargo.		X

Organigrama		X	Incompleto, se debe estructurar en por todos los cargos que van a intervenir en el desarrollo del contrato	Se atiende observación	X	
Plan de Trabajo SST		X	NO PRESENTA	No se aporta Anexo B		X
Roles y Responsabilidades		X	Deben ser acordes a los perfiles que se proyectan para la ejecución del contrato	No se evidencia		X
Definición de Recursos para la implementación del SG-SST		X	Los recursos deben ser claramente definidos y deben ser acordes al tipo de proyecto, para tal fin hacer una identificación detallada de manera espacial, geográfica, logística, tecnológica y financiera de cada uno de los recursos.	No se definen claramente los recursos. No se atiende observación en debida forma		X
Diagnóstico de condiciones de salud		X	No se presenta procedimiento y registro a emplear una vez se inicie las actividades constructivas.	No se evidencia procedimiento y registro. No se atiende observación		X
Determinación del Perfil sociodemográfico		X	NO PRESENTA	NO SE PRESENTA		X
Identificación de peligros y evaluación y valoración de Riesgos (MATRIZ)		X	La matriz debe en la columna de expuestos definir claramente cuáles son los perfiles que se van a ver expuestos durante el desarrollo del proyecto.	No se presenta G Matriz de Peligros, por tal motivo no se subsana en debida forma		X
			Es importante que dentro del documento se relaciona todas las actividades que se a desarrollar de acuerdo con el presupuesto y plan de trabajo. lo anterior, dado a que en la evaluación no se tiene en cuenta otra clase de peligros asociados a riesgos biológicos, psicosociales, biomecánicos y condiciones de seguridad.	No se presenta G Matriz de Peligros, por tal motivo no se subsana en debida forma.		X
			Adicionalmente, se observa que el anexo de CLASIFICACIÓN FACTORES DE RIESGO no es consistente con lo evaluado en la matriz o panorama de riesgos, es necesario de acuerdo a las actividades determinar las medidas y controles que se van a aplicar.	No se presenta G Matriz de Peligros, por tal motivo no se subsana en debida forma		X
Identificación de las amenazas y evaluación de la vulnerabilidad de la empresa (MATRIZ)		X	NO PRESENTA, matriz de vulnerabilidad y riesgos.	NO SE PRESENTA - Matriz de Vulnerabilidad y riesgos		X
Evaluación del SG-SST estándares Mínimos de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019		X	NO PRESENTA	NO PRESENTA		X
Determinación de procesos críticos (Izaje de cargas, trabajo en alturas.		X	NO PRESENTA	NO PRESTENTA		X
Procedimiento seguro en alturas y Plan de rescate de alturas.		X	NO PRESENTA	NO PRESENTA		X

Programa de protección contra caídas.		X	NO PRESENTA.	NO PRESENTA		X
Programa trabajo seguro en excavaciones.		X	NO PRESENTA.	NO PRESENTA		X
Programa gestión del riesgo para tareas críticas y tareas no rutinarias.		X	NO PRESENTA	NO PRESENTA		X
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.		X	Se relaciona información de aspectos que hacen parte de los mismos, pero no entrega el resumen de la identificación de los factores de riesgo	No presenta Anexo D Reglamento de Higiene y Seguridad		X
Programa de capacitaciones: inducción y reinducciones, debe incluir el cronograma detallado de las capacitaciones		X	Se relaciona un SUBPROGRAMA DE EDUCACIÓN, pero no se presenta el cronograma de ejecución de los procesos de capacitaciones, inducción y reinducción	NO SE PRESENTA. No se atiende observación		X
Procedimiento de conformación de COPASST		X	NO PRESENTA. hay que hablar de Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo y no de Comité Paritario de Salud Ocupacional, se debe hablar de normatividad actualizada	NO SE PRESENTA en debida forma. No se atiende observación.		X
Procedimiento de conformación de CCL		X	NO se presenta el procedimiento de conformación	NO SE PRESENTA en debida forma. No se atiende observación.		X
Procedimiento y registro de Investigación de accidentes de trabajo		X	NO PRESENTA	NO SE PRESENTA en debida forma. No se atiende observación.		X
Procedimiento y registro de Reporte de actos y condiciones inseguras		X	NO PRESENTA.	NO SE PRESENTA en debida forma. No se atiende observación.		X
Matriz de EPP		X	NO PRESENTA	No se aporta ANEXO J Matriz de EPP y formato de entrega de EPP. No se atiende observación.		X
Determinación de Indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X		No se relacionan los formatos donde se van a llevar los registros	No se relacionan y aportan los formatos donde se van a llevar los registros		X
Programa de medicina preventiva	X		No se relacionan los formatos donde se van a llevar los registros	No se relacionan y aportan los formatos donde se van a llevar los registros		X
Programa de vigilancia epidemiológica.	X		No se relacionan los formatos donde se van a llevar los registros	No se relacionan y aportan los formatos donde se van a llevar los registros		X
Programa de Inspecciones planeadas	X		No se relacionan los formatos donde se van a llevar los registros	No se relacionan y aportan los formatos donde se van a llevar los registros		X
Programa de manipulación y almacenamiento de sustancias químicas.		X	NO PRESENTA.	NO SE PRESENTA en debida forma. No se atiende observación. Ahora bien, se evidencia que se habla de un Consorcio que no hace parte del presente proyecto. Se solicita sea validado y ajustado estas anomalías		X
Programa de Mantenimiento Preventivo.		X	No se relacionan los formatos donde se van a llevar los registros	NO SE PRESENTA. No se atiende observación. No se relacionan y aportan los formatos donde se van a llevar los registro		X

Programa de Orden y Aseo		X	No se relacionan los formatos donde se van a llevar los registros	NO SE PRESENTA en debida forma. No se atiende observación. No se relacionan y aportan los formatos donde se van a llevar los registro		X
Plan de emergencia		X	NO PRESENTA	NO SE PRESENTA		X
Procedimiento de conformación de brigadas		X	Se menciona que las brigadas serán elementos de apoyo, pero no define los procedimientos de conformación	NO SE PRESENTA en debida forma. No se atiende observación. No se relacionan y aportan los formatos donde se van a llevar los registro y los procedimientos de la conformación. Ahora bien, se evidencia que se habla de un Consorcio que no hace parte del presente proyecto. Se solicita sea validado y ajustada estas anomalías		X
Programa de Auditoría		X	NO PRESENTA	NO SE PRESENTA. No se aporta Anexo 5		X
Formatos de seguimiento e inspecciones de locaciones, herramientas y equipos, kit de emergencias, botiquín, extintores, kit se señalización, elementos de aseo y descanso, notificación de riesgos, permisos de trabajo, ATS, hojas de vida de maquinaria y equipos, condiciones de salud, asistencia (capacitaciones, inducciones y reducciones), entrega de EPP, Evaluación de condiciones de salud, censo de trabajadores, preoperacionales de maquinaria, reportes de accidente e incidentes, ausentismo, frecuencia, severidad, exámenes ingreso y egreso.		X	NO PRESENTA	NO PRESENTA		X
Una vez efectuada la revalidación del documento aportado se establece que el mismo NO da cumplimiento a los criterios antes señalados. Adicionalmente, se observa que el contratista remite un documento en el cual se habla de un consorcio del cual no hace parte del presente proyecto, así mismo, el documento no presenta una correcta presentación y con los soportes respectivos. **Es importante que el contratista valide instructivos y documentos guía definidos por el Ministerio de Trabajo, las ARL en relación a la estructura del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan de Emergencias, considerando que estos documentos deben en principio dar cumplimiento a los preceptos normativos que se hayan definido dentro del marco legal.**						

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE

C&E ENGINEERING SAS

Bogotá D.C, 17 de Agosto de 2023

CAEE- RI-2023-014
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

enterritorio FECHA 22/08/2023
HORA: 1:33:40 p. m.
20234300272442

Ingeniero
JOSÉ LUIS RADA RAYO
Representante Legal
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Contratista de Obra
Email: licitaciones@grupoingecol.com
Email: consorciogrupoempresarial005@gmail.com
Calle 125 No. 60-65
Bogotá, D.C. – Colombia

Ingeniero
MAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA
Supervisor Designado ENTerritorio
ENTerritorio
Email: mquevedo@enterritorio.gov.co
Calle 26 # 13-19
Bogotá, D.C. – Colombia

REFERENCIA: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

ASUNTO: NOTIFICACIÓN PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES - DOCUMENTACIÓN PREVIO INICIO

Respetados Ingenieros,

Reciba un cordial saludo,

Considerando que el pasado 09 y 10 de agosto de 2023, fue remitido los comunicados No. CAEE-RI-2023-008 (Rad. 20234300259042) y CAEE-RI-2023-009 (Rad. 20234300261092) en el cual se efectúan observaciones y/o aclaraciones y/O requerimientos al contratista de obra sobre la documentación requerida previo inicio

del contrato de acuerdo a lo señalado en la orden de trabajo No. 2230223 y/O documento de caracterización de la necesidad u otros documentos que hace parte del proceso de selección No. ICM-005-2023 y/o lo establecido en la Normatividad vigente aplicable al proyecto; y en vista que a la fecha no fue allegada en debida forma por parte del contratista de obra de acuerdo a lo señalado en el comunicado No. CAEE-RI-2023-013 (Se anexa al presente comunicado); esta interventoría en uso de sus obligaciones, facultades y responsabilidades se permite:

1. Notificar presunto incumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en la Orden de Trabajo No. 2230223 y/o documento de caracterización de la necesidad u otros que hagan parte de la orden de trabajo, toda vez que el contratista no dio cumplimiento con la entrega de la documentación requerida previo inicio del contrato, dentro del plazo establecido en la orden de trabajo y/o dentro del plazo otorgado por la Interventoría y/ que haya sido allegada en debida forma y completa.

2. Informar y notificar con el presente comunicado a la Supervisión designada por ENTerritorio y Compañía aseguradora del presunto incumplimiento de obligaciones contractuales presentada por parte del CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL a fin de que se adelanten las acciones sancionatorias, legales y/o jurídicas a que haya lugar. De acuerdo a lo anterior, esta interventoría procederá a remitir Informe de presunto incumplimiento dando a conocer las obligaciones incumplidas, perjuicios ocasionados y tasación correspondiente, de acuerdo a lo señalado en la Clausula Tercera y Cuarta de la Orden de Trabajo No. 2230223.

Sin otro Particular,

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Representante Legal
C&E Engineering SAS

Anexos:
Comunicado No. CAEE-RI-2023-008
Comunicado No. CAEE-RI-2023-009
Comunicado No. CAEE-RI-2023-013

Elaboro: Jorge Hernandez
Revisó: Ing. Cristian Galvis
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Copias: ARCHIVO

Con Copia:
CARLOS ANDRES BRAVO
GERENTE CONVENIO – ENTerritorio
Contratista
Email: cbravo@enterritorio.gov.co

Con Copia:
KAROL YULIETH JAVELA PEREZ
Coordinador de Proyectos
Contratista
Email: kjavela@enterritorio.gov.co

Con Copia:
Aseguradora Seguros del estado SA
Garantía No. 96-45-101081330
Email: contactenos@segurosdelestado.com
Email: juridico@segurosdelestado.com

INFORME PRESUNTO INCUMPLIMIENTO No. 1 – ORDEN DE TRABAJO No. 2230223, SEGÚN OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA

CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS <proyectosdeingenieria.caee@gmail.com>

Mar 22/08/2023 6:05 AM

Para:Radicación Correspondencia <radicacioncorrespondencia@enterritorio.gov.co>;Maykoll Alexander Quevedo Cadena <mquevedo@enterritorio.gov.co>

CC:Carlos Andrés Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>;Karol Yulieth Javela Pérez <kjavela@enterritorio.gov.co>;Luisa Fernanda Puello Garcia <Luisa.Puello@segurosdelestado.com>;juridico@segurosdelestado.com <juridico@segurosdelestado.com>;Leidy.Rojas@segurosdelestado.com <Leidy.Rojas@segurosdelestado.com>;Jhon.Morales@segurosdelestado.com <Jhon.Morales@segurosdelestado.com>

10 archivos adjuntos (10 MB)

CAEE-RI-2023-015 Informe Presunto Incumplimiento.pdf; Condiciones contractuales ICM-005-2023.pdf; 2. Responsabilidad Civil Anexo 2 - CGE.pdf; 1. Cumplimiento Anexo 1 - CGE.pdf; CAEE-RI-2023-012 Atencion comunicado No. PPDI-OF-CGE-23-011 20234300263002.pdf; CAEE-RI-2023-009 Atencion comunicado No. PPDI-OF-CGE-23-006 20234300261092.pdf; CAEE-RI-2023-008 Atencion comunicado No. PPDI-OF-CGE-23-006 Doc. previo 20234300259042.pdf; CAEE-RI-2023-004 Notificacion presunto incumplimiento 20234300250532.pdf; CAEE-RI-2023-014 Notificación de presunto incumplimiento -Documentación Previo Inicio.pdf; CAEE-RI-2023-013 Atencion comunicado No. PPDI-OF-CGE-23-011, 014, 016.pdf;

ATENCIÓN: Este correo es externo a ENTERRITORIO. Evite dar clic sobre adjuntos y/o enlaces a otros sitios a menos que conozca el remitente. Ante cualquier duda o sospecha verifique la fuente o informe a la Mesa De Ayuda.

Bogotá D.C, 22 de Agosto de 2023

CAEE- RI-2023-015

AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

Ingeniero
MAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA
Supervisor Designado ENTerritorio
ENTerritorio
Email: mquevedo@enterritorio.gov.co
Calle 26 # 13-19
Bogotá, D.C. – Colombia

enterritorio FECHA 22/08/2023
HORA: 3:01:10 p. m.
20234300272882

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

ASUNTO: INFORME PRESUNTO INCUMPLIMIENTO No. 1 – ORDEN DE TRABAJO No. 2230223, SEGÚN OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA

Respetado Ingeniero,

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente esta interventoría se permite notificar el incumplimiento que ha presentado el contratista de Obra CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL en lo relacionado al cumplimiento de obligaciones contractuales consignadas en los términos de condiciones y/o documento de Caracterización de la Necesidad y/u orden de trabajo No. 2230223 que tiene por objeto "CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO".

Cabe señalar que a la fecha el contratista de obra no ha dado cumplimiento con la entrega y/o subsanaciones de documentación requerida previo inicio de la orden de trabajo de acuerdo a los plazos estipulados en el contrato y plazos otorgados por esta interventoría; lo anterior de acuerdo a las obligaciones establecidas en la Orden de trabajo y/o documento de caracterización y/o documentos que hacen parte del proceso de selección ICM-005-2023.

Es importante señalar que a pesar que se ha notificado, informado y solicitado la entrega de los documentos dentro del plazo otorgado; el contratista aún sigue incumpliendo con estas obligaciones, impidiendo dar inicio al proyecto.

Por lo anterior se anexa al presente comunicado el Informe del presunto Incumplimiento de la orden de trabajo No. 2230223, el cual está a cargo del CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL a fin de que se adelante los trámites a que haya lugar.

Sin otro Particular,

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Representante Legal
C&E Engineering SAS

Con Copia:
CARLOS ANDRES BRAVO
GERENTE CONVENIO – ENTerritorio
Contratista
Email: cbravo@enterritorio.gov.co

Con Copia:
KAROL YULIETH JAVELA PEREZ
Coordinador de Proyectos
Contratista

Email: [illegible]

Con Copia:

Aseguradora Seguros del estado SA

Garantia No: 96-45-101081330

Email: Luisa.Pulido@segurosdelestado.com

Email: lsandino@segurosdelestado.com;

Email: Leidy.Rojas@segurosdelestado.com

Email: Jhon.Morales@segurosdelestado.com

No imprima este mensaje a menos que sea absolutamente necesario

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, no se asumirá ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de la compañía o de sus Directivos.

Bogotá D.C, 23 de agosto de 2023

CAEE- RI-2023-017
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

enterritorio FECHA 24/08/2023
HORA: 1:26:24 p. m.
20234300278022

Ingeniero
MAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA
Supervisor Técnico
ENTerritorio
Email: mquevedo@enterritorio.gov.co
Calle 26 # 13-19
Bogotá, D.C. – Colombia

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

ASUNTO: APROBACION DOCUMENTACIÓN PREVIO INICIO DE LA ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

Respetado Ingeniero,

Reciba un cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos acreditar con el ánimo de dar a conocer el resultado final obtenido previa revisión de la documentación recibida por parte del contratista de obra como requisito para la firma del Acta de Inicio. De acuerdo a lo anterior se obtuvo el siguiente resultado:

1. **Hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y especifica del personal mínimo requerido para la ejecución de la orden de trabajo.**

PERSONAL ACTIVIDAD 1: CHEQUEO Y VALIDACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROTOTIPOS DE OBRAS SEGÚN EL REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SIS-MORESISTENTE NSR – 10

- **ESPECIALISTA ESTRUCTURAL:** ALVARO RAFAEL CABALLERO GUERRERO

  CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del personal mínimo, se concluye que el profesional **CUMPLE**

PERSONAL ACTIVIDAD No. 2: DIAGNÓSTICO, VALIDACIÓN PRELIMI-NAR, CONCERTACIÓN Y PLANEACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

- **PROFESIONAL TECNICO DE DIAGNÓSTICO**: ANIBAL JOSE RUIZ AVILEZ

  CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del personal mínimo, se concluye que el profesional **CUMPLE.**

- **ESPECIALISTA HIDROSANITARIO**: DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO

  CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del personal mínimo, se concluye que el profesional **CUMPLE.**

- **PROFESIONAL COSTOS Y PRESUPUESTOS**: JUAN CAMILO GUEVARA MARTINEZ

  CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del personal mínimo, se concluye que el profesional **CUMPLE.**

- **PROFESIONAL SOCIAL**: SADDY SOFIA BELTRAN GARCIA

  CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes qu

acrediten las calidades y la experiencia general y especifica del personal mínimo, se concluye que el profesional **CUMPLE.**

PERSONAL ACTIVIDAD No. 3: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS Y DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ACTA DE EN-TREGA Y RECIBO DE LAS OBRAS

- **DIRECTOR DE OBRA**: MIGUEL ANGEL MARTINEZ AMORTEGUI

  CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y especifica del personal mínimo, se concluye que el profesional **CUMPLE.**

- **RESIDENTE DE OBRA**: EIFER YESID RUIZ APONTE

  CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del personal mínimo, se concluye que el profesional **CUMPLE.**

- **PROFESIONAL SOCIAL**: DIANA MARCELA PAYARES FLEREZ

  CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del personal mínimo, se concluye que el profesional **CUMPLE.**

- **PROFESIONAL HSEQ**: EVA DEL PILAR DIAZ IBAÑEZ

  CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del personal mínimo, se concluye que el profesional **CUMPLE.**

- **TECNICO PGIO 1**: JOHN JAIRO MARIN LOPEZ

  CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes qu

acrediten las calidades y la experiencia general y especifica del personal mínimo, se concluye que el profesional **CUMPLE.**

- **TECNICO PGIO 2**: CAROLINA GARCIA URIBE

  CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del personal mínimo, se concluye que el profesional **CUMPLE.**

- **MAESTRO DE OBRA 1**: OMAR DANIEL MANRIQUE CADENA

  CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del personal mínimo, se concluye que el profesional **CUMPLE.**

- **MAESTRO DE OBRA 2**: CRISTIAN CAMILO NARVAEZ ROCHA

  CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y especifica del personal mínimo, se concluye que el profesional **CUMPLE.**

RESULTADO FINAL PERSONAL MINIMO

CARGO	RESULTADO (CUMPLE/NO CUMPLE)
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	CUMPLE
PROFESIONAL TECNICO EN DIAGNOSTICOS	CUMPLE
ESPECIALISTA HIDROSANITARIO	CUMPLE
PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	CUMPLE
PROFESIONAL SOCIAL - DIAGNÓSTICOS	CUMPLE
DIRECTOR DE OBRA	CUMPLE
RESIDENTE DE OBRA	CUMPLE
PROFESIONAL SOCIAL - OBRA	CUMPLE
PROFESIONAL HSEQ	CUMPLE
TECNICO PGIO 1	CUMPLE
TECNICO PGIO 2	CUMPLE
MAESTRO DE OBRA 1	CUMPLE
MAESTRO DE OBRA 2	CUMPLE
RESULTADO FINAL PERSONAL MINIMO	CUMPLE

2. **Cronograma con entregables para la ejecución de la orden de trabajo**

   Una vez validada la documentación allegada por el contratista se concluye que la misma CUMPLE.

   CONCLUSIÓN: CUMPLE

3. **Programa de seguridad y salud en el trabajo**

   Una vez validada la documentación allegada por el contratista se concluye que la misma CUMPLE.

   CONCLUSIÓN: CUMPLE

4. **Programa de manejo ambiental.**

   Una vez validada la documentación allegada por el contratista se concluye que la misma CUMPLE.

   CONCLUSIÓN: CUMPLE

5. **Programa de suministro de equipos**

   Una vez validada la documentación allegada por el contratista se concluye que la misma CUMPLE.

   CONCLUSIÓN: CUMPLE

6. **Plan de aseguramiento de la calidad**

   Una vez validada la documentación allegada por el contratista se concluye que la misma CUMPLE.

   CONCLUSIÓN: CUMPLE

7. **Organigrama general del proyecto**

   Una vez validada la documentación allegada por el contratista se concluye que la misma CUMPLE.

   CONCLUSIÓN: CUMPLE

8. **Metodología para la ejecución de las actividades objeto de la orden de trabajo.**

   Una vez validada la documentación allegada por el contratista se concluye que la misma CUMPLE.

   CONCLUSIÓN: CUMPLE

9. Programación de la obra para la ejecución de las actividades objeto de la orden de trabajo y el flujo de inversión de la orden de trabajo (Semanal y mensual).

   Una vez validada la documentación allegada por el contratista se concluye que la misma CUMPLE.

   CONCLUSIÓN: CUMPLE

10. Análisis de precios unitarios de todas las actividades presentadas en la oferta económica para la actividad 3, debidamente ajustados, de acuerdo con la metodología de redondeo, incluida en estas reglas de participación.
    Una vez validado los Análisis de precios unitarios, nos permitimos indicar lo siguiente:

    CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del personal mínimo, se concluye que el profesional CUMPLE.

    NOTA ACLARATORIA PARA APUs: El contratista de obra deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el APU y especificaciones técnicas del contrato y demás requisitos establecidos en los documentos que hacen parte de la orden de trabajo y/o documento de caracterización del proceso ICM-005-2023. Así mismo , se entiende que el APU contempla todos y cada uno de los insumos y/o mano de obra y/o transporte y/o equipo/maquinaria contemplados en el APU, especificación técnica y/o descripción del item contractual.

    De acuerdo a la evaluación efectuada a los Análisis de precios unitarios allegados por el contratista de obra, se concluye que los mismos NO CUMPLEN, por tal motivo se solicita al contratista efectuar los ajustes correspondientes dentro del plazo establecido en el presente comunicado.

11. **Listado de precios de la totalidad de los insumos** (materiales, equipo, transporte y mano de obra) utilizados para la elaboración de los análisis de precios unitarios, de conformidad con las especificaciones técnicas, cualquier insumo no registrado y que a juicio de la Interventoría es parte esencial de la

ejecución de la actividad, será asumida en su totalidad por EL CONTRATISTA, dentro del valor unitario de la actividad.

Una vez validada la documentación allegada por el contratista se concluye que la misma CUMPLE.

CONCLUSIÓN: CUMPLE

RESULTADO FINAL

DOCUMENTO Y/O REQUISITO	RESULTADO (CUMPLE/NO CUMPLE)
Hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del personal mínimo requerido para la ejecución de la orden de trabajo.	CUMPLE
Cronograma con entregables para la ejecución de la orden de trabajo	CUMPLE
Programa de seguridad y salud en el trabajo	CUMPLE
Programa de manejo ambiental.	CUMPLE
Programa de suministro de equipos	CUMPLE
Plan de aseguramiento de la calidad	CUMPLE
Organigrama general del proyecto	CUMPLE
Metodología para la ejecución de las actividades	CUMPLE
Programación de la obra para la ejecución de las actividades	CUMPLE
Flujo de Inversión semanal y mensual	CUMPLE
Análisis de precios unitarios de todas las actividades presentadas en la oferta económica	CUMPLE
Listado de Insumos o materiales, Mano de obra, Transporte y equipos	CUMPLE
RESULTADO FINAL	**APROBADO**

Por lo anterior, se concluye que el contratista de obra **CUMPLE** con la totalidad de requisitos establecidos para el inicio del proyecto, por tal motivo, nos permitimos APROBAR la documentación remitida por el contratista de obra Previo inicio del Contrato.

Sin otro Particular,

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Representante Legal
C&E Engineering SAS

Elaboró: Jorge Hernández
Revisó: Ing. Cristian Galvis
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Copias: ARCHIVO

C&E ENGINEERING SAS

Bogotá D.C, 07 de septiembre de 2023

CAEE- RI-2023-033
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

eterritorio FECHA 8/09/2023 HORA 8:53:18 a. m.
20234300295422

Ingeniero
JOSÉ LUIS RADA RAYO
Representante Legal
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Contratista de Obra
Email: consorciogrupoempresarial005@gmail.com
Calle 44 B No. 59-89
Bogotá, D.C. – Colombia

Ingeniero
MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de Obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Contratista de Obra
Email: consorciogrupoempresarial005@gmail.com
Calle 125 No. 60-65
Bogotá, D.C. – Colombia

REFERENCIA: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

ASUNTO: ATENCION A COMUNICADO No. PPDI-OF-CGE-23-027

Respetado Ingeniero,

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta a su comunicado No. PPDI-OF-CGE-23-027allegado a esta interventoría, mediante el cual señala lo siguiente:

"Por medio de la presente me permito informar que a la fecha no ha sido posible que se expida por parte de la aseguradora las pólizas modificadas con el acta de inicio, debido

que en el sistema de la aseguradora arroja una alerta sobre un siniestro, sin embargo, no entendemos la razón de esa alerta. Aspecto por el cual a la fecha no ha sido posible cumplir con la entrega de las garantías modificadas con el acta de inicio por causas totalmente ajenas a la firma contratista.

(...)

Por lo anterior solicitamos comedidamente su ayuda generando un comunicado dirigido y radicado a la compañía de Seguros del Estado, donde se aclaré que la presente orden de trabajo no cuenta con ningún tipo de siniestro que afecté las pólizas. Lo anterior con el fin de lograr obtener la modificación de las póiizas con el acta de inicio de la orden de trabajo y su posterior radicación ante la Entidad contratante."

De acuerdo a lo anterior, nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. Se aclara al contratista de obra que la alerta arrojada por la compañía aseguradora sobre un siniestro, posiblemente se debe al presunto incumplimiento elevado por esta interventoría a la Supervisión Técnica designada por ENTerritorio, la cual fue puesta en conocimiento de la Compañía aseguradora de acuerdo a las obligaciones que nos asiste.
2. De acuerdo a la solicitud realizada por el contratista de obra, se procederá a emitir un comunicado a la Compañía aseguradora informando que a la fecha la orden de trabajo No. 2230223 no cuenta con siniestro alguno, sin embargo, se pondrá en conocimiento a la aseguradora sobre lo siguiente:

   Se aclara a la Compañía Aseguradora que mediante comunicado No. CAEE-RI-2023-017 (Radicado No. 20234300278022 de ENTerritorio) y No. CAEE-RI-2023-018 (Radicado No. 20234300278152 de ENTerritorio), esta interventoría dio aval a la documentación requerida previa suscripción del Acta de Inicio; documentación que conllevó a esta interventoría a notificar y remitir informe de presunto incumplimiento a ENTerritorio con copia a la compañía Aseguradora. No obstante, es claro que una vez aprobada dicha documentación se da por cumplida la obligación del contratista, sin embargo, se hace salvedad que de acuerdo a las obligaciones consagradas en la Orden de trabajo No. 2230223 y/o documento de caracterización de la necesidad del proceso ICM-005-2023 el contratista no cumplió con la entrega en los plazos estipulados contractualmente y no atendió a las instrucciones impartidas por la interventoría dentro del plazo otorgado; en tal sentido, como quiera que la orden de trabajo ya cuenta con un Acta de Inicio debidamente suscrita por las partes, la misma no fue suscrita en los tiempos o plazos establecidos por los atrasos en la entrega de los documentos requeridos para la suscripción del Acta de Inicio.

   Ahora bien, se aclara que la obligación que le asiste a esta interventoría es informar sobre las situaciones o novedades que se presenten en el desarrollo de la orden de trabajo, por tal motivo al evidenciar que el contratista de obra no cumplió dentro del plazo establecido contractualmente y no atendió a la

instrucciones impartidas por la interventoría se procedió a informar y notificar del presunto incumplimiento de obligaciones contractuales por parte del contratista de obra a ENTerritorio y a la Compañía Aseguradora.

De acuerdo a lo anterior, nos permitimos aclarar a la Compañía aseguradora y/o entidad contratante que, si bien los productos o documentos requeridos previo inicio de la orden de trabajo ya se encuentran avalados y a su vez ya se cuenta con una Acta de Inicio del proyecto, las obligaciones que le asiste al contratista de obra no fueron cumplidas dentro de los términos contractuales y/o plazos otorgados por la Interventoría.

Cabe señalar que dicha certificación será puesta de conocimiento a la Supervisión designada por ENTerritorio y Contratista de obra para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro Particular,

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Representante Legal
C&E Engineering SAS

Con Copia:
MAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA
Supervisor
Email: mquevedo@enterritorio.gov.co

Elaboró: Sergio Hernández
Revisó: Ing. Cristian Galvis
Aprobó: Ing. Cristian Galvis
Copia: ARCHIVO

C&E ENGINEERING SAS

Bogotá D.C, 07 de septiembre de 2023

CAEE- RI-2023-034
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

enterritorio FECHA 8/09/2023 HORA 9:03:09 a. m.
20234300295442

Señores
ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO SA
Email: Luisa.Puello@segurosdelestado.com
Email: juridico@segurosdelestado.com
Email: Leidy.Rojas@segurosdelestado.com
Email: Jhon.Morales@segurosdelestado.com
Bogotá. D.C. – Colombia

REFERENCIA: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

ASUNTO: AVISO NO SINIeSTRO ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos informar y aclarar a la Compañía Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A que a la fecha la orden de trabajo No. 2230223 que tiene por objeto: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, y que se encuentra amparada con la Póliza de Cumplimiento No. 96-45-101081330, NO presenta Siniestro alguno.

De acuerdo a lo anterior, es importante aclarar a la compañía aseguradora que:

1. A la fecha el contratista de obra se encuentra adelantando solicitud de actualización de polizas de acuerdo al Acta de Inicio de la orden de trabajo, sin embargo en plataforma de la compañía se refleja una alerta de siniestro; novedad que posiblemente se debe al presunto incumplimiento elevado por esta interventoría a la Supervisión Técnica designada por ENTerritorio, la cual fu

puesta en conocimiento de la Compañía aseguradora de acuerdo a las obligaciones que nos asiste; sin embargo es claro que a la fecha el contratista ya efectuó la entrega de la documentación requerida.

Ahora bien, nos permitimos aclarar a la Compañía Aseguradora que mediante comunicado No. CAEE-RI-2023-017 (Radicado No. 20234300278022 de ENTerritorio) y No. CAEE-RI-2023-018 (Radicado No. 20234300278152 de ENTerritorio), esta interventoría dio aval a la documentación requerida previa suscripción del Acta de Inicio; documentación que conllevó a esta interventoría a notificar y remitir informe de presunto incumplimiento a ENTerritorio con copia a la compañía Aseguradora. No obstante, es claro que una vez aprobada dicha documentación se da por cumplida la obligación del contratista, sin embargo, se hace salvedad que de acuerdo a las obligaciones consagradas en la Orden de trabajo No. 2230223 y/o documento de caracterización de la necesidad del proceso ICM-005-2023 el contratista no cumplió con la entrega en los plazos estipulados contractualmente y no atendió a las instrucciones impartidas por la interventoría dentro del plazo otorgado; en tal sentido, como quiera que la orden de trabajo ya cuenta con un Acta de Inicio debidamente suscrita por las partes, la misma no fue suscrita en los tiempos o plazos establecidos por los atrasos en la entrega de los documentos requeridos para la suscripción del Acta de Inicio.

Ahora bien, se aclara que la obligación que le asiste a esta interventoría es informar sobre las situaciones o novedades que se presenten en el desarrollo de la orden de trabajo, por tal motivo al evidenciar que el contratista de obra no cumplió dentro del plazo establecido contractualmente y no atendió a las instrucciones impartidas por la interventoría se procedió a informar y notificar del presunto incumplimiento de obligaciones contractuales por parte del contratista de obra a ENTerritorio y a la Compañía Aseguradora.

De acuerdo a lo anterior, nos permitimos aclarar a la Compañía aseguradora y/o entidad contratante que, si bien los productos o documentos requeridos previo inicio de la orden de trabajo ya se encuentran avalados y a su vez ya se cuenta con una Acta de Inicio del proyecto, las obligaciones que le asiste al contratista de obra no fueron cumplidas dentro de los términos contractuales y/o plazos otorgados por la Interventoría.

Por lo anterior, se informa a la compañía aseguradora que, aunque la documentación no fue allegada dentro del plazo establecido y de acuerdo a las instrucciones impartidas por la interventoría (Situación que conllevó a remitir informe de presunto incumplimiento), a la fecha el contratista ya subsanó lo requerido y en tal sentido fue posible suscribir el Acta de Inicio de la Orden de trabajo, por tal motivo dicho incumplimiento cesó.

En tal sentido, solicitamos amablemente a la Compañía aseguradora levantar dicha alerta de siniestro y se proceda con la actualización de garantías de la Orden de trabajo No. 2230223.

Sin otro Particular,

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Representante Legal
C&E Engineering SAS

Con Copia:
MAYKOL ALEXANDER QUEVEDO CADENA
Supervisor
Email: mquevedo@antenterritorio.gov.co

Con Copia:
CARLOS ANDRES BRAVO
GERENTE CONVENIO – ENTerritorio
Contratista
Email: cbravo@enterritorio.gov.co

Con Copia:
KAROL YULIETH JAVELA PEREZ
Coordinador de Proyectos
Contratista
Email: kjavela@enterritorio.gov.co

Con Copia:
JOSE LUIS RADA
Representante Legal
Consorcio Grupo Empresarial
Contratista
Email: consorciogrupoempresarial005@gmail.com

Elaboró: Jorge Hernández
Revisó: Ing. Cristian Galvis
Aprobó: Ing. Cristian Galvis
Copias: ARCHIVO

C&E ENGINEERING SAS

Bogotá D.C, 08 de septiembre de 2023

CAEE- RI-2023-035
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

Ingeniero
JOSÉ LUIS RADA RAYO
Representante Legal
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Contratista de Obra
Email: consorciogrupoempresarial005@gmail.com
Calle 44 B No. 59-89
Bogotá, D.C. – Colombia

ENTerritorio FECHA 8/09/2023
HORA: 12:41:44 p. m.
20234300296062

Ingeniero
MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de Obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Contratista de Obra
Email: consorciogrupoempresarial005@gmail.com
Calle 125 No. 60-65
Bogotá, D.C. – Colombia

REFERENCIA: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

ASUNTO: NOTIFICACIÓN PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

Respetado Ingeniero,

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos notificar presunto incumplimiento de obligación contractual teniendo como precedente que a la fecha el contratista no ha efectuado la entrega de diseños estructurales definitivos de acuerdo con los lineamientos y medidas de cada uno de los prototipos de unidades sanitarias y elementos suministrados por ENTerritorio; cabe señalar que el plazo para realizar l

entrega de estos diseños definitivos venció el día 07 de septiembre de 2023, de acuerdo a los tiempos establecidos en el documento de caracterización de la necesidad el cual señala lo siguiente: *"El plazo previsto para ejecutar la actividad de chequeo y validación de diseños no podrá ser superior a QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO"*, situación que conlleva a un atraso en las actividades programadas (Entrega, revisión y/u observación o aprobación)

De acuerdo a lo anterior, y en vista que no es posible por parte de la interventoría realizar la revisión correspondiente por el atraso e incumplimiento presentado por el contratista de obra en la entrega de los diseños definitivos, se procede a remitir la presente notificación de presunto incumplimiento aclarando que esta situación a la fecha es considerada un incumplimiento contractual independientemente de que la entrega de realice posterior al plazo establecido, por tal motivo la presente notificación se copia a la Supervisión designada por ENTerritorio y/o compañía aseguradora para su respectivo conocimiento y se adelanten las acciones a que haya lugar.

Sin otro Particular,

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Director de Interventoría
C&E Engineering SAS

Con Copia:
MAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA
Supervisor
Email: mquevedo@enterritorio.gov.co

Con Copia:
CARLOS ANDRES BRAVO
GERENTE CONVENIO – ENTerritorio
Contratista
Email: cbravo@enterritorio.gov.co

Con Copia:
KAROL JULIETH JAVELA PEREZ
Coordinador de Proyectos
Contratista
Email: kjavela@enterritorio.gov.co

Con Copia:
ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO SA
Póliza de Cumplimiento No. 96-45-101081330
Email: Luisa.Pinilla@segurosdelestado.com
Email: peridias@segurosdelestado.com
Email: Leidy.Rojas@segurosdelestado.com
Email: Jhon.Morales@segurosdelestado.com

Elaboró: Jorge Hernandez
Revisó: Ing. Cristian Galvis
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Copias: ARCHIVO

C&E ENGINEERING SAS

Bogotá D.C. 09 de septiembre de 2023

CAEE- RI-2023-036
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

Ingeniero
MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de Obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Contratista de Obra
Email: consociogrupoempresarial005@gmail.com
Calle 125 No. 60-65
Bogotá, D.C. – Colombia

eterritorio FECHA 11/09/2023 HORA: 10:53:22 a. m.
20234300297732

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO No. PPDI-OF-CGE-23-029 - OBSERVACIONES ENTREGA DE DIAGNOSTICOS (06 de septiembre de 2023)

Respetado Ingeniero Martínez

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos dar respuesta a su comunicado No. PPDI-OF-CGE-23-029 aun cuando no fueron atendidas las observaciones realizadas mediante comunicado No. CAEE-RI-2023-031; por lo anterior nos permitimos remitir el cuadro de la primera carpeta de diagnósticos entregada el día 06 de septiembre de 2023 relacionada de la siguiente forma:

CÓDIGO DE VIVIENDA
CH-RI-BN-M1-VE-117
CH-RI-BN-M1-VE-119
CH-RI-BN-M1-VE-123
CH-RI-BN-M1-VE-126
CH-RI-BN-M1-VE-128
CH-RI-BN-M1-VE-131
CH-RI-BN-M1-VE-133
CH-RI-BN-M1-VE-134
CH-RI-BN-M2-VE-141
CH-RI-BN-M2-VE-142

A continuación, se realiza revisión y/u observación de cada diagnóstico de forma individual de acuerdo a los requisitos de cada formato:

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M1-VE-117

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-003	CUMPLE		
PCI-004	NO CUMPLE	Corregir formato, no posee arrendatario	
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato	Revisar item 3,27 del formato PCI-003: contemplar 2 registros sanitarios por la longitud de la tubería
PCI-008	NO CUMPLE	Las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato	revisar item 3,27 del formato PCI-003: contemplar 2 registros sanitarios por la longitud de la tubería
F-GG-25	NO CUMPLE	La descripción de la fotografía #4 no es coherente con el ítem 46 del formato PCI-003	Corregir descripción de la foto #4
F-GG-04	NO CUMPLE	Falta aviso de privacidad, y descripción del estado actual de todos los elementos de la vivienda	Colocar si el estado actual de los elementos de la vivienda si esta bueno, regular o en mal estado.
PCI-009	CUMPLE		
PLANO ARQUITECTÓNICO	NO CUMPLE	Las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato	No tiene logotipo del Ministerio de Vivienda las medidas del plano no coinciden con el resumen
COPIA DE CEDULA	CUMPLE		
ACREDITACIÓN DE LA VIVIENDA	CUMPLE		
COPIA DE LA FACTURA DE SERVICIO	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	NO CUMPLE	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M1-VE-119

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-003	CUMPLE		
PCI-004	NO CUMPLE	Corregir formato, no posee arrendatario	
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato	Revisar ítem 2.1; 2.13; 3.27 y 3.33 del formato
PCI-008	NO CUMPLE	Las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato	Revisar ítem 2.1; 2.13; 3.27 y 3.33 del formato
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	NO CUMPLE	Falta aviso de privacidad, y descripción del estado actual de todos los elementos de la vivienda	Colocar si el estado actual de los elementos de la vivienda si esta bueno, regular o en mal estado.
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	NO CUMPLE	Las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato	
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M1-VE-123

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-003	CUMPLE		
PCI-004	NO CUMPLE	corregir formato, no posee arrendatario	
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato	revisar ítem 3.11 del formato y porque agregar el ítem 3.22
PCI-008	NO CUMPLE	las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato	revisar ítem 3.11 del formato y porque agregar el ítem 3.22
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	NO CUMPLE	Falta aviso de privacidad, y descripción del estado actual de todos los elementos de la vivienda	Colocar si el estado actual de los elementos de la vivienda si esta bueno, regular o en mal estado.
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	NO CUMPLE	las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato	diferenciar elementos existentes y proyectados (medidas del baño existente)
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	NO CUMPLE	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M1-VE-126

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-003	CUMPLE		
PCI-004	NO CUMPLE	corregir formato, no posee arrendatario	
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato	revisar ítem 2.1; 2.2; 2.3 y 2.13
PCI-008	NO CUMPLE	las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato	revisar ítem 2.1; 2.2; 2.3 y 2.13
F-GG-25	NO CUMPLE	La descripción de la fotografía #1	corregir descripción de la foto #1 sustentar técnicamente el cambio de esta
F-GG-04	NO CUMPLE	Falta aviso de privacidad, y descripción del estado actual de todos los elementos de la vivienda	Colocar si el estado actual de los elementos de la vivienda si esta bueno, regular o en mal estado.
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	NO CUMPLE	las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato PCI-007	el plano no coincide con el resumen
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M1-VE-128

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-003	CUMPLE		
PCI-004	NO CUMPLE	corregir formato, no posee arrendatario	
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato	revisar item 2.1: 2.2: 2.3 y porque agregar el item 3.27
PCI-008	NO CUMPLE	las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato	revisar item 2.1: 2.2: 2.3 y porque agregar el item 3.27
F-GG-25	NO CUMPLE	justificar el cambio de esta unidad técnicamente.	corregir descripción fotografía 2 y 3
F-GG-04	NO CUMPLE	Falta aviso de privacidad, y descripción del estado actual de todos los elementos de la vivienda	Colocar si el estado actual de los elementos de la vivienda si esta bueno, regular o en mal estado.
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	NO CUMPLE	las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato PCI-007	diferenciar elementos existentes y proyectados
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M1-VE-131

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-003	NO CUMPLE	tiene corrector en el item 6 y falta diligenciar item 20 y 21	
PCI-004	NO CUMPLE	corregir formato, no posee arrendatario	
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato	revisar item 2.1; 2.2; 2.3 y 3.27
PCI-008	NO CUMPLE	las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato	revisar item 2.1; 2.2; 2.3 y 3.27
F-GG-25	NO CUMPLE	justificar el cambio de esta unidad técnicamente y sustentar el cambio del elemento (lavaplatos)	corregir descripción fotografia 1 y 3
F-GG-04	NO CUMPLE	Falta aviso de privacidad, y descripción del estado actual de todos los elementos de la vivienda	Colocar si el estado actual de los elementos de la vivienda si esta bueno, regular o en mal estado.
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	NO CUMPLE	las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato PCI-007	corregir información del plano con el item 2.13 del formato PIC-007
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M1-VE-133

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-003	CUMPLE		
PCI-004	NO CUMPLE	corregir formato, no posee arrendatario	
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato	revisar ítem 2.1; 2.2; 2.3 y 3.27
PCI-008	NO CUMPLE	las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato	revisar ítem 2.1; 2.2; 2.3 y 3.27
F-GG-25	NO CUMPLE	La descripción de la fotografía #1 y 4 no concuerda con el ítem 42 del PIC-003	corregir la descripción y justificar técnicamente el cambio del elemento(lavaplatos)
F-GG-04	NO CUMPLE	Falta aviso de privacidad, y descripción del estado actual de todos los elementos de la vivienda	Colocar si el estado actual de los elementos de la vivienda si esta bueno, regular o en mal estado.
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	NO CUMPLE	las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato PCI-007	verificar cantidades con el formato PIC-007 y PIC-008
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M1-VE-134

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-003	CUMPLE		
PCI-004	NO CUMPLE	corregir formato, no posee arrendatario	
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato	revisar ítem 2.1; 2.2; 2.3; 3.21 y 3.27
PCI-008	NO CUMPLE	las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato	revisar ítem 2.1; 2.2; 2.3; 3.21 y 3.27
F-GG-25	NO CUMPLE		
F-GG-04	NO CUMPLE	Falta aviso de privacidad, y descripción del estado actual de todos los elementos de la vivienda	Colocar si el estado actual de los elementos de la vivienda si esta bueno, regular o en mal estado.
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	NO CUMPLE	las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato PCI-007	diferenciar elementos existentes y proyectados
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M1-VE-137

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-003	NO CUMPLE	no coincide la información del ítem 40 con las fotos suministradas	corregir formato
PCI-004	NO CUMPLE	corregir formato. no posee arrendatario	
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato	revisar ítem 2.1; 2.2; 2.3 y 3.27
PCI-008	NO CUMPLE	las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato	revisar ítem 2.1; 2.2; 2.3 y 3.27
F-GG-25	NO CUMPLE		
F-GG-04	NO CUMPLE	Falta aviso de privacidad, y descripción del estado actual de todos los elementos de la vivienda	Colocar si el estado actual de los elementos de la vivienda si esta bueno, regular o en mal estado.
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	NO CUMPLE	las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato PCI-007	verificar cantidades del resumen del plano
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M2-VE-141

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-003	CUMPLE		
PCI-004	NO CUMPLE	corregir formato, no posee arrendatario	
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato	revisar ítem 2.1; 2.2; 2.3 y 3.27
PCI-008	NO CUMPLE	las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato	revisar ítem 2.1; 2.2; 2.3 y 3.27
F-GG-25	NO CUMPLE	registro fotográfico incompleto	agregar registro fotográfico necesario para sustentar los cambios donde evidencie que no existen los elementos
F-GG-04	NO CUMPLE	Falta aviso de privacidad, y descripción del estado actual de todos los elementos de la vivienda	Colocar si el estado actual de los elementos de la vivienda si esta bueno, regular o en mal estado.
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	NO CUMPLE	las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato PCI-007	diferenciar elementos existentes y proyectados
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M2-VE-142

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-003	CUMPLE		
PCI-004	NO CUMPLE	corregir formato, no posee arrendatario	
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato	revisar ítem 2.1; 2.2; 2.3; 3.21 Y 3.27
PCI-008	NO CUMPLE	las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato	revisar ítem 2.1; 2.2; 2.3; 3.21 Y 3.27
F-GG-25	NO CUMPLE	registro fotográfico incompleto para sustentar el ítem 2.5 del PCI-007 y PCI-008	
F-GG-04	NO CUMPLE	Falta aviso de privacidad, y descripción del estado actual de todos los elementos de la vivienda	Colocar si el estado actual de los elementos de la vivienda si esta bueno, regular o en mal estado.
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	NO CUMPLE	las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato PCI-007	diferenciar elementos existentes y proyectados
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

RESULTADO FINAL

CODIGO VIVIENDA	CONCEPTO FINAL
CH-RI-BN-M1-VE-117	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-119	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-123	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-126	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-128	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-131	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-133	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-134	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M2-VE-141	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M2-VE-142	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-117	NO CUMPLE

Cabe señalar que el contratista no atendió a los requerimientos de esta interventoría mediante comunicado No. CAEE-RI-2023-031 en el cual se señaló lo siguiente:

> "Se requiere se allegue la relación de potenciales beneficiarios que hacen parte de las carpetas aportadas junto con la matriz 3 momentos actualizada. Esta información y/o documentación se requiera sea remitida antes de las 10: 00 am del día viernes 08 de septiembre de 2023. En caso de no contar con la misma, ocasionará un retraso en la programación del comité de aprobación." NO APORTADO
>
> "De acuerdo a lo señalado mediante comunicado No. CAEE-RI-2023-027 se reitera al contratista de obra efectuar la entrega de una forma ordenada y entendible y de manera formal, que contenga como mínimo la siguiente información de cada potencial beneficiario: Nombre, cedula, tipo de intervención, presupuesto, codificación, Barrio, etc.). Así mismo, se deberá aportar la Matriz 3 momentos debidamente actualizada de acuerdo a la información y/o documentación que sea radicada." NO APORTADO

De acuerdo a lo anterior, nos permitimos informar al contratista de obra que una vez evaluada la documentación aportada por el contratista se determina que la misma NO CUMPLE con todos los requisitos establecidos, por tal motivo se procede a efectuar la devolución de la misma a fin de que se atiendan las observaciones y recomendaciones señaladas en el presente comunicado, **antes de las 11:59 am del dia 11 de septiembre de 2023**. Es importante que se efectúe la entrega de esta documentación dentro del plazo antes señalado con el fin de proceder a la revisión y/u observación o aprobación de los diagnósticos y por ende proceder a programar el comité de aprobación de acuerdo a los compromisos adelantados en el comité de seguimiento No. 1 del pasado 08 de septiembre de 2023.

Nota 1: Se le recuerda al contratista de obra que el registro fotográfico que sea aportado deberá elaborarse en el formato de la Entidad Contratante y deberá allegarse como mínimo 6 fotografías que permitan evidenciar de forma detallada y completa que permita detallar cada actividad a realizar o demuestre los motivos por los cuales son es posible adelantar la intervención. Ahora bien, es importante que el contratista tenga presente que para las carpetas de cada vivienda se deberá contar con un registro de 10 Fotografías del ANTES, 10 fotografías del DURANTE y 10 fotografías del DESPUES. Por último, se recuerda que se deberá tener

presente que las fotografías deberán encontrarse Fechadas y con la información suficiente, así mismo el formato F-GG-04 establecido por la entidad deberá contar con una descripción muy completa y detallada.

Nota 2: Se recuerda al contratista que todas las Firmas de los potenciales beneficiarios, así como la de los profesionales de obra e interventoría, prestador de servicio y demás que suscriban los formatos deberán ser **TOTALMENTE ORIGINALES**, por tal motivo no se aceptará firmas digitales o que no correspondan a la del potencial beneficiario y demás actores. De igual manera no se aceptará que los formatos sean suscritos por los profesionales que adelantan las encuestas. Para el caso en que el potencial beneficiario no pueda firmar se deberá tomar la respectiva huella y se deberá contar con la autorización expresa en la cual se autorice firmar por otra persona o familiar a cargo de la misma. Lo anterior aplicará para todos los formatos que hagan parte del programa de PCI y de ENTerritorio. Ahora bien, de evidenciarse por parte de esta interventoría que las firmas de alguno o todos los formatos no concuerdan o se encuentran elaboradas o calcadas por el contratista se procederá a efectuar la devolución de los formatos a fin de que el contratista adelante la subsanación correspondiente.

Nota 3: Se solicita y recomienda al contratista de obra recoger las carpetas físicas en las oficinas de la interventoría en obra, con el fin de que se realicen las correcciones sobre estas.

Sin otro Particular,

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Director de Interventoría
C&E Engineering SAS

Elaboró: Jorge Hernández
Revisó: Ing. Cristian Galvis
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Copia: ARCHIVO

C&E ENGINEERING SAS

Bogotá D.C. 11 de septiembre de 2023

CAEE- RI-2023-037
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

Ingeniero
MAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA
Supervisor Técnico
ENTerritorio
Email: mquevedo@enterritorio.gov.co
Calle 26 # 13-19
Bogotá, D.C. – Colombia

enterritorio FECHA 11/09/2023
HORA: 11:15:15 a. m.
20234300297882

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

ASUNTO: Solicitud Capacitación Plataforma HUB

Respetado Ingeniero,

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, solicitamos respetuosamente sea programada una Mesa de trabajo en el cual se adelante la Capacitación de la Plataforma HUB en la cual la interventoría debe realizar el reporte de Informes semanales del proyecto de la referencia. Cabe señalar que la presente solicitud se realiza teniendo como precedente que no fue posible participar en la capacitación que fue citada el día 07 de agosto de 2023 para el mismo día a las 2:00 pm. Por lo anterior, se hace necesario contar con la respectiva capacitación con el ánimo de evitar atrasos en los reportes que se requieran adelantar en esta plataforma o aplicativo de la Entidad o en su defecto sea suministrada la grabación de dicha capacitación.
Solicitamos respetuosamente que dicha capacitación sea programada con el debido tiempo a fin de organizar el personal que debe asistir de la misma.

Estaremos atentos a sus comentarios.

Sin otro Particular.

Atentamente.

Oscar Mauricio Almario Fernández
Representante Legal
C&E Engineering SAS

Elaboró: Jorge Hernández
Revisó: Ing. Cristian Galvis
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Copias: ARCHIVO

C&E ENGINEERING SAS

Bogotá D.C. 11 de septiembre de 2023

CAEE- RI-2023-038
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

enterritorio FECHA 11/09/2023
HORA: 11:20:17 a. m.
20234300297952

Ingeniero
MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de Obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Contratista de Obra
Email: consorciogrupoempresarial005@gmail.com
Calle 125 No. 60-65
Bogotá, D.C. – Colombia

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO No. PPDI-OF-CGE-23-029 (PARTE 2)- OBSERVACIONES ENTREGA DE DIAGNOSTICOS (07 de septiembre de 2023)

Respetado Ingeniero Martínez.

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos dar respuesta a su comunicado No. PPDI-OF-CGE-23-029 en el cual se remitieron 11 diagnósticos inicialmente el pasado 06 de septiembre de 2023 y 7 diagnósticos el día 07 de septiembre de 2023: cabe señalar que la presente respuesta se remite aun cuando no fueron atendidas las observaciones realizadas mediante comunicado No. CAEE-RI-2023-031: por lo anterior nos permitimos remitir el cuadro de las carpetas de diagnósticos entregada el día 07 de septiembre de 2023 relacionada de la siguiente forma:

CÓDIGO DE VIVIENDA
CH-RI-BN-M1-VE-047
CH-RI-BN-M1-VE-114
CH-RI-BN-M1-VE-122
CH-RI-BN-M1-VE-132
CH-RI-BN-M1-VE-138
CH-RI-BN-M1-VE-139
CH-RI-BN-M1-VE-140

A continuación, se realiza revisión y/u observación de cada diagnóstico de forma individual de acuerdo a los requisitos de cada formato:

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M1-VE-047

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-003	NO CUMPLE	No posee el número del formulario	
PCI-004	NO CUMPLE	Corregir formato, no posee arrendatario	
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato	Revisar ítem 2.1; 2.2 Y 2.3 del formato
PCI-008	NO CUMPLE	Las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato	Revisar ítem 2.1; 2.2 Y 2.3 del formato
F-GG-25	NO CUMPLE	La descripción de la fotografía 2 no es coherente con el ítem 45 del formato PCI-003	Justificar técnicamente el cambio de los elementos en la foto 1 y 2
F-GG-04	NO CUMPLE	Falta aviso de privacidad, y descripción del estado actual de todos los elementos de la vivienda, la firma contemplada en el acta no es la original del beneficiario	Colocar si el estado actual de los elementos de la vivienda si esta bueno, regular o en mal estado, anexar el acta de vecindad con la firma original del beneficiario
PCI-009	CUMPLE		
PLANO ARQUITECTÓNICO	NO CUMPLE	dibujar tubería del lavaplatos, resumen no coincide con las medidas del plano	No tiene logotipo del Ministerio de Vivienda las medidas del plano no coinciden con el resumen
COPIA DE CEDULA	NO CUMPLE	no tiene la copia de cedula del beneficiario	
ACREDITACIÓN DE LA VIVIENDA	NO CUMPLE	el nombre del beneficiario está mal escrito	
COPIA DE LA FACTURA DE SERVICIO	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M1-VE-114

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-003	NO CUMPLE	Ítem 47 con corrector, ítem 46 corregir porque no coincide ya que es no funcional	
PCI-004	NO CUMPLE	corregir formato, no posee arrendatario	
PCI-005	NO CUMPLE	falta diligenciar expedición de la cedula	
PCI-007	NO CUMPLE	las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato	revisar ítem 2.1; 2.2; 2.3;2.13; 3,22 del formato, el ítem 3,33 debe ser coherente con el 3.16 y el ítem 3,11 es necesario
PCI-008	NO CUMPLE	las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato	revisar ítem 2.1; 2.2; 2.3;2.13; 3,22 del formato, el ítem 3,33 debe ser coherente con el 3.16 y el ítem 3,11 es necesario
F-GG-25	NO CUMPLE	descripción de la foto 4 el lavadero se nota no funciona	agregarlo ya que se puede incluir en el presupuesto
F-GG-04	NO CUMPLE	Falta aviso de privacidad, y descripción del estado actual de todos los elementos de la vivienda, la firma contemplada en el acta no es la del beneficiario	Colocar si el estado actual de los elementos de la vivienda si esta bueno, regular o en mal estado, anexar el acta de vecindad con la firma original del beneficiario
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	NO CUMPLE	las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato PCI-007	las medidas del resumen no coinciden con el plano
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M1-VE-122

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-003	NO CUMPLE	Uso de corrector en el ítem 5 y 53; llenar ítem 46	
PCI-004	NO CUMPLE	Corregir formato, no posee arrendatario	
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Ítem 3.22 no es necesario y lo contemplan	
PCI-008	NO CUMPLE	Ítem 3.22 no es necesario y lo contemplan	
F-GG-25	NO CUMPLE	Sustentar técnicamente porque se adecuará el baño existente.	Fotografía 2 y 4 se puede contemplar el cambio de estos elementos
F-GG-04	NO CUMPLE	Falta aviso de privacidad, y descripción del estado actual de todos los elementos de la vivienda, la firma contemplada en el acta no es la del beneficiario	Colocar si el estado actual de los elementos de la vivienda si esta bueno, regular o en mal estado, anexar el acta de vecindad con la firma original del beneficiario
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M1-VE-132

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-003	NO CUMPLE	No posee el número del formulario	
PCI-004	NO CUMPLE	Corregir formato, no posee arrendatario	
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato	Revisar ítem 2.1; 2.2; 2.3; 2.13 y 3.27, agregar ítem 3.33
PCI-008	NO CUMPLE	Las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato	Revisar ítem 2.1; 2.2; 2.3; 2.13 y 3.27, agregar ítem 3.33
F-GG-25	NO CUMPLE	Falta registro fotográfico que evidencie falta de lavadero	
F-GG-04	NO CUMPLE	Falta aviso de privacidad, y descripción del estado actual de todos los elementos de la vivienda, la firma contemplada en el acta no es la del beneficiario	Colocar si el estado actual de los elementos de la vivienda si esta bueno, regular o en mal estado, anexar el acta de vecindad con la firma original del beneficiario
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	NO CUMPLE	Las medidas contempladas en el plano no coinciden con el resumen de este	
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M1-VE-138

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-003	NO CUMPLE	Ítem 5 con corrector y el ítem 46 sin diligenciar	
PCI-004	NO CUMPLE	corregir formato, no posee arrendatario	
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato	revisar ítem 2.3; agregar ítem 3,27 y 3,33
PCI-008	NO CUMPLE	las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato	revisar ítem 2.3; agregar ítem 3,27 y 3,33
F-GG-25	NO CUMPLE	la descripción de la fotografía 4 no coincide con el ítem 4,7 del formato PCI-007	
F-GG-04	NO CUMPLE	Falta aviso de privacidad, y descripción del estado actual de todos los elementos de la vivienda, la firma contemplada en el acta no es la del beneficiario	Colocar si el estado actual de los elementos de la vivienda si esta bueno, regular o en mal estado, anexar el acta de vecindad con la firma original del beneficiario
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	NO CUMPLE	las medidas contempladas en el plano no coinciden con el resumen de este	
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M1-VE-139

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-003	NO CUMPLE	diligenciar el número del formulario	
PCI-004	NO CUMPLE	corregir formato, no posee arrendatario	
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato	revisar ítem 2,1; 2,2 y porque agregaron ítem 3,22
PCI-008	NO CUMPLE	las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato	revisar ítem 2,1; 2,2 y porque agregaron ítem 3,22
F-GG-25	NO CUMPLE	justificar técnicamente el cambio del elemento	corregir descripción fotografía 1 y 2
F-GG-04	NO CUMPLE	Falta aviso de privacidad, y descripción del estado actual de todos los elementos de la vivienda, la firma contemplada en el acta no es la del beneficiario	Colocar si el estado actual de los elementos de la vivienda si esta bueno, regular o en mal estado, anexar el acta de vecindad con la firma original del beneficiario
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	NO CUMPLE	las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato PCI-007	corregir información del plano con el ítem 2,1 y 2,2 del formato PIC-007
Copia de cedula	NO CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M1-VE-140

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-003	NO CUMPLE	falta diligenciar número de formulario	
PCI-004	NO CUMPLE	corregir formato, no posee arrendatario	
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato	agregar ítem 3,27
PCI-008	NO CUMPLE	las cantidades contempladas en el plano no coinciden con el formato	agregar ítem 3,27
F-GG-25	NO CUMPLE	la fotografía no es clara	se requiere fotografía clara del elemento
F-GG-04	NO CUMPLE	Falta aviso de privacidad, y descripción del estado actual de todos los elementos de la vivienda, la firma contemplada en el acta no es la del beneficiario	Colocar si el estado actual de los elementos de la vivienda si esta bueno, regular o en mal estado, anexar el acta de vecindad con la firma original del beneficiario
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	NO CUMPLE	el plano no cuenta con las medidas de las tuberías, solo el total	Acotar tubería de 2" y 1/2" no coincide con lo dibujado; contemplar 2 cajas de registro por longitud de tubería
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

RESULTADO FINAL

CODIGO VIVIENDA	CONCEPTO FINAL
CH-RI-BN-M1-VE-047	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-114	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-122	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-132	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-138	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-139	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-140	NO CUMPLE

Cabe señalar que el contratista no atendió a los requerimientos de esta interventoría mediante comunicado No. CAEE-RI-2023-031 en el cual se señaló lo siguiente:

> "Se requiere se allegue la relación de potenciales beneficiarios que hacen parte de las carpetas aportadas junto con la matriz 3 momentos actualizada. Esta información y/o documentación se requiera sea remitida antes de las 10: 00 am del día viernes 08 de septiembre de 2023. En caso de no contar con la misma, ocasionará un retraso en la programación del comité de aprobación." NO APORTADO

> "De acuerdo a lo señalado mediante comunicado No. CAEE-RI-2023-027 se reitera al contratista de obra efectuar la entrega de una forma ordenada y entendible y de manera formal, que contenga como mínimo la siguiente información de cada potencial beneficiario: Nombre, cedula, tipo de intervención, presupuesto, codificación, Barrio, etc.). Así mismo, se deberá aportar la Matriz 3 momentos debidamente actualizada de acuerdo a la información y/o documentación que sea radicada." NO APORTADO

De acuerdo a lo anterior, nos permitimos informar al contratista de obra que una vez evaluada la documentación aportada por el contratista se determina que la misma NO CUMPLE con todos los requisitos establecidos, por tal motivo se procede a efectuar la devolución de la misma a fin de que se atiendan las observaciones y recomendaciones señaladas en el presente comunicado, **antes de las 11:59 am del día 12 de septiembre de 2023**. Es importante que se efectúe la entrega de esta documentación dentro del plazo antes señalado con el fin de proceder a la revisión y/u observación o aprobación de los diagnósticos. Cabe señalar, que los diagnósticos señalados en el presente comunicado (en caso de contarse debidamente subsanados) serán aprobados en el comité de seguimiento del viernes 15 de septiembre de 2023. Ahora bien, en caso de recibir las carpetas debidamente subsanadas antes de las 11:59 am del día 11 de septiembre de 2023 se podrán incluir dentro de la aprobación que se tiene prevista para el día 12 de septiembre de 2023 (Siempre y cuando se hayan atendido a los requerimientos realizados mediante comunicado No. CAEE-RI-2023-031 y CAEE-RI-2023-036).

Nota 1: Se le recuerda al contratista de obra que el registro fotográfico que sea aportado deberá elaborarse en el formato de la Entidad Contratante y deberá allegarse como mínimo 6 fotografías que permitan evidenciar de forma detallada y completa que permita detallar cada actividad a realizar o demuestre los motivos por los cuales son es posible adelantar la intervención. Ahora bien, es importante que el contratista tenga presente que para las carpetas de cada vivienda se deberá contar con un registro de 10 Fotografías del ANTES, 10 fotografías del DURANTE y 10 fotografías del DESPUES. Por último, se recuerda que se deberá tener

presente que las fotografías deberán encontrarse Fechadas y con la información suficiente, así mismo el formato F-GG-04 establecido por la entidad deberá contar con una descripción muy completa y detallada.

Nota 2: Se recuerda al contratista que todas las Firmas de los potenciales beneficiarios, así como la de los profesionales de obra e interventoría, prestador de servicio y demás que suscriban los formatos deberán ser **TOTALMENTE ORIGINALES**, por tal motivo no se aceptará firmas digitales o que no correspondan a la del potencial beneficiario y demás actores. De igual manera no se aceptará que los formatos sean suscritos por los profesionales que adelantan las encuestas. Para el caso en que el potencial beneficiario no pueda firmar se deberá tomar la respectiva huella y se deberá contar con la autorización expresa en la cual se autorice firmar por otra persona o familiar a cargo de la misma. Lo anterior aplicará para todos los formatos que hagan parte del programa de PCI y de ENTerritorio. Ahora bien, de evidenciarse por parte de esta interventoría que las firmas de alguno o todos los formatos no concuerdan o se encuentran elaboradas o calcadas por el contratista se procederá a efectuar la devolución de los formatos a fin de que el contratista adelante la subsanación correspondiente.

Nota 3: Se solicita y recomienda al contratista de obra recoger las carpetas físicas en las oficinas de la interventoría en obra, con el fin de que se realicen las correcciones sobre estas.

Sin otro Particular,

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Director de Interventoría
C&E Engineering SAS

Elaboró: Jorge Hernández
Revisó: Ing. Cristian Galvis
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Copia: ARCHIVO

C&E ENGINEERING SAS

Bogotá D.C. 11 de septiembre de 2023

CAEE- RI-2023-039
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

enterritorio FECHA 12/09/2023
HORA: 10:39:20 a. m.
20234300299972

Doctora
LINA PATRICIA OTALVARO
Supervisora Social
ENTerritorio
Email: lotalvar@enterritorio.gov.co
Calle 26 # 13-19
Bogotá. D.C. – Colombia

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

ASUNTO: ENTREGA INFORME SEMANAL SOCIAL No. 2

Respetada Doctora Otalvaro,

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos remitir Informe Semanal Social No. 2 correspondiente al periodo del 4 al 10 de septiembre de 2023. Lo anterior, para su respectiva revisión y/u observación o aprobación.

Sin otro Particular,

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Director de Interventoría
C&E Engineering SAS

Elaboro: Jorge Hernández
Revisó: Ing. Cristian Galvis
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Copias: ARCHIVO

C&E ENGINEERING SAS

Bogotá D.C. 12 de septiembre de 2023

CAEE- RI-2023-040
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

Ingeniero
MAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA
Supervisor Técnico
ENTerritorio
Email: mquevedo@enterritorio.gov.co
Calle 26 # 13-19
Bogotá. D.C. – Colombia

enterritorio
FECHA 13/09/2023
HORA: 12:27:39 p. m.
20234300302332

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

ASUNTO: Entrega Plan de Trabajo y Flujo de Inversión Actualizado según Acta de Inicio

Respetado Ingeniero,

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos remitir Plan de trabajo o cronograma de obra y Flujo de Inversión semanal y mensual debidamente actualizado de acuerdo al Acta de Inicio de la Orden de Trabajo No. 2230223. Lo anterior se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro Particular.

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Director de Interventoría
C&E Engineering SAS

Elaboró: Ing. Fabio Osorio
Revisó: Ing. Cristian Galvis
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Copia: ARCHIVO

C&E ENGINEERING SAS

Bogotá D.C. 13 de septiembre de 2023

CAEE- RI-2023-041
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

Ingeniero
JOSÉ LUIS RADA RAYO
Representante Legal
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Contratista de Obra
Email: consorciogrupoempresarial005@gmail.com
Calle 44 B No. 59-89
Bogotá. D.C. – Colombia

eterritorio FECHA: 14/09/2023 HORA: 11:54:50 a. m.
20234306304152

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO No. PPDI-OF-CGE-23-035 – PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Respetado Ingeniero Martínez.

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos dar respuesta a su comunicado No. PPDI-OF-CGE-23-035 mediante el cual se remite Plan de Inversión del Anticipo; por tal motivo se realizan las siguientes observaciones:

1. De acuerdo a los porcentajes contemplados por el contratista se deberá ajustar los valores económicos los cuales corresponden a los siguientes:

DESCRIPCIÓN	VALOR	
Pago de salarios y jornales	$	40.261.283,29
Compra de materiales y accesorios	$	724.703.099,30
Contribución impuesto de guerra	$	40.261.283,29
TOTAL	**$**	**805.225.665,88**

2. Es importante que el contratista remita la siguiente documentación una vez se cuente con la Minuta de contrato debidamente avalada por ENTerritorio.

1. Remisión y aprobación de la documentación por parte de la firma Interventora (Documento que será expedido una vez se cuente con toda a documentación)
2. Formato F-FI-06 Certificado de cumplimiento para el pago
3. Cuenta de cobro de anticipo o Factura
4. Certificación bancaria cuenta Fiducia
5. Plan de inversión del anticipo (Aprobado)
6. Cronograma de obra (Vigente)
7. Resolución de factura electrónica
8. RUT del consorcio y sus integrantes (Generado con 30 días anteriores)
9. Documento de conformación del consorcio
10. Certificado de existencia y representación legal de los consorciados
11. Cedula del represéntate legal del consorcio
12. Acta de inicio de la Orden de Trabajo
13. Garantías Actualizadas y aprobadas (Según Acta de Inicio)
14. Certificación de pago de parafiscales (consorcio y consorciados)
15. Documentos del Contador que emite Certificado de Parafiscales
16. Planillas de seguridad social personal mínimo aprobado
17. Aprobación del contrato de fiducia
18. Contrato de fiducia
19. Formato de vinculación F-RI-01. (consorcio y consorciados)
20. Demás que sean requeridos por la Entidad Contratante.

Ahora bien, se hace claridad al contratista de obra que:

1. *"El Contratista debe constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar el manejo de estos y que se apliquen exclusivamente a la ejecución de la Orden de Trabajo correspondiente."*
1. De acuerdo a lo establecido por Colombia Compra Eficiente: *"El anticipo es un adelanto o avance del precio del contrato destinado a apalancar el cumplimiento de su objeto, de modo que los recursos girados por dicho concepto solo se integran al patrimonio del contratista en la medida que se cause su amortización mediante la ejecución de actividades programadas del contrato"*
2. Cabe señalar que de acuerdo a las obligaciones de esta Interventoría se deberá verificar que el contratista con los requisitos exigidos por ENTERRITORIO para la entrega del anticipo o pago anticipado pactado; así como constatar la CORRECTA inversión del Anticipo, para este efecto se deberá tener en cuenta que el contratista deberá allegar la programación de los trabajos, el flujo de inversión del contrato y el plan de inversión del anticipo. Se recuerda que no se deben crear cajas menores con los recursos del anticipo; así mismo, el anticipo no puede ser utilizado para la atención de los gastos de gravamen financiero o comisiones fiduciarias.
3. Es importante que el contratista tenga presente que, de acuerdo a la obligación que le asiste a esta interventoría de salvaguardar los recursos públicos entregados al contratista de obra por concepto de anticipo o pago anticipado, y por ende validar q

corroborar que dichos recursos sean utilizados UNICA y EXCLUSIVAMENTE para la ejecución del proyecto, se aclara al contratista que esta interventoría autorizará los giros o desembolsos que sean solicitados por el contratista a cada uno de los beneficiarios, adjuntando la documentación requerida por la fiduciaria; ahora bien, en caso de que el contratista de obra requiera efectuar el desembolso (Reembolso), se deberá acreditar a la interventoría de forma detallada y completa con soportes documentales que acrediten el uso y destinación de los recursos, en tal sentido se deberá aportar los documentos suficientes que permitan establecer que los insumos o materiales fueron comprados para uso del proyecto y a su vez fueron dispuestos en obra; para lo cual se deberá contar con la inspección y visto bueno del profesional encargado por parte de la Interventoría que valide la entrega de los mismos. De acuerdo a lo anterior, en caso de no ser posible validar por parte de la Interventoría o demostrar por parte del contratista de obra las compras y entrega de los materiales o insumos por concepto de reembolso, esta interventoría se abstendrá de aprobar dicho desembolso.

4. El contratista deberá aportar entre otros los siguientes documentos en cada solicitud de desembolso: Fotocopia del cheque girado, debidamente diligenciado, anexando el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario, el concepto de pago y relación de los descuentos tributarios, Factura o cuenta de cobro (Según aplique), relación de Pagos, Registro único Tributario, cédula (Sin aplica) Resolución de Facturación, certificación bancaria del beneficiario (No mayo a 30 días) y demás que sean requeridos por la Fiducia.
5. Se debe tener presente que: los comprobantes de egresos deben estar debidamente soportados con facturas, las cuales deben cumplir lo establecido por la ley.
6. Se debe tener en cuenta que los recibos de pago deben tener los mismos requisitos que la factura. Cuando son de nómina y/o planillas de jornales, se deben firmar por los beneficiarios, consignando el número de identificación, nombre y cargo.
7. En el caso en que se compruebe que el contratista les dio a los dineros provenientes del anticipo una destinación diferente a la autorizada, será causal para hacer efectiva la garantía de buen manejo y correcta inversión del mismo, en tal sentido se procederá a informar inmediatamente a la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos de ENTERRITORIO y al Supervisor con el fin de iniciar las acciones legales y/o contractuales a que haya lugar.
8. Por último, el contratista deberá tener en cuenta y dar cumplimiento a los acuerdos y obligaciones establecidas en el Encargo fiduciario (Contrato de Fiducia).

Sin otro Particular,

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Director de Interventoría
C&E Engineering SAS

Elaboró: Jorge Hernandez.
Revisó: Ing. Cristian Salina
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Copias: ARCHIVO

Bogotá D.C. 13 de septiembre de 2023

CAEE- RI-2023-042
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

eterritorio FECHA 14/09/2023 HORA 09:39:51 a.m.
20234000303812

Ingeniero
MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de Obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Contratista de Obra
Email: consorciogrupoempresarial005@gmail.com
Calle 125 No. 60-65
Bogotá, D.C. – Colombia

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO No. PPDI-OF-CGE-23-025 - OBSEVACIONES AL MODELO DE STICKER PARA CODIFICACION DE LAS VIVIENDAS

Respetada Ingeniero.

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos remitir las siguientes observaciones al modelo de STICKER, para la codificación de las viviendas visitadas, a fin de que sean atendidas.

- Se debe reemplazar la palabra Programa por Proyecto
- Debe llevar únicamente los logos de los contratistas de obra e interventoría
- Se deberá tener presente la codificación que fue remitida el pasado 05 de septiembre de 2023, la cual fue ajustada por la Supervisión.

Es importante que se tengan en cuenta las presentes observaciones a fin de que sean instalados los STICKER de forma correcta y con la información señalada por la Supervisión.

Sin otro Particular,

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Director de Interventoría
C&E Engineering SAS

Elaboró: Candelaria Gonzalez
Revisó: Ing. Cristian Galvis
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Copias: ARCHIVO

Bogotá D.C. 14 de septiembre de 2023

CAEE- RI-2023-043
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

eterritorio FECHA 14/09/2023
HORA: 9:37:09 a. m.
20234300303752

Ingeniero
MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de Obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Contratista de Obra
Email: consorciogrupoempresarial005@gmail.com
Calle 125 No. 60-65
Bogotá, D.C. – Colombia

REFERENCIA: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO No. PPDI-OF-CGE-23-037 - OBSERVACIONES ENTREGA DE DIAGNOSTICOS (12 de septiembre de 2023)

Respetado Ingeniero Martínez.

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos dar respuesta a su comunicado No. PPDI-OF-CGE-23-037, nos permitimos remitir el cuadro de diagnósticos entregados el día 12 de septiembre de 2023 relacionada de la siguiente forma:

CÓDIGO DE VIVIENDA
CH-RI-BN-M1-VE-024
CH-RI-BN-M1-VE-025
CH-RI-BN-M1-VE-026
CH-RI-BN-M1-VE-027
CH-RI-BN-M1-VE-028
CH-RI-BN-M1-VE-029
CH-RI-BN-M1-VE-030
CH-RI-BN-M1-VE-031
CH-RI-BN-M1-VE-032
CH-RI-BN-M1-VE-034
CH-RI-BN-M1-VE-035
CH-RI-BN-M1-VE-036
CH-RI-BN-M1-VE-037

CH-RI-BN-M1-VE-038
CH-RI-BN-M1-VE-039
CH-RI-BN-M1-VE-042
CH-RI-BN-M1-VE-043
CH-RI-BN-M1-VE-045
CH-RI-BN-M1-VE-046
CH-RI-BN-M1-VE-048
CH-RI-BN-M1-VE-049
CH-RI-BN-M1-VE-050
CH-RI-BN-M1-VE-058

A continuación, se realiza revisión y/u observación de cada diagnóstico de forma individual de acuerdo a los requisitos de cada formato:

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M1-VE-024

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORIA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1	
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1	
PCI-008	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1	
F-GG-25	NO CUMPLE	Agregar fotografía del exterior del baño	Describir técnicamente que aplica para adecuación
F-GG-04	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1 y hoja de vida	
PCI-009	CUMPLE		
PLANO ARQUITECTÓNICO	CUMPLE		
COPIA DE CEDULA	CUMPLE		
ACREDITACIÓN DE LA VIVIENDA	CUMPLE		
COPIA DE LA FACTURA DE SERVICIO	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M1-VE-025

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1	
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1	
PCI-008	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1	
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1 y hoja de vida	
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M1-VE-026

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1	
PCI-003	NO CUMPLE	Ítems 42 y 46 solo dejar marcado en no existe	
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1	
PCI-008	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1	
F-GG-25	NO CUMPLE	Fotografía 2 se contradice con los ítems 42	la descripción de la fotografía 4 no concuerda con la foto
F-GG-04	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de seguimiento del contrato No.1 y hoja de vida	
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M1-VE-027

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de seguimiento del contrato No.1	
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Falta nombre del beneficiario: La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1	
PCI-008	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1	
F-GG-25	NO CUMPLE	Descripción de la fotografía 1 No cuenta con mampostería estructural	La vivienda no cuenta con la unidad sanitaria completa (faltan elementos como ducha y lavamanos)
F-GG-04	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de seguimiento del contrato No.1 y hoja de vida	
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M1-VE-028

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de seguimiento del contrato No.1	
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1; Contemplar el item 3,29	
PCI-008	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1; Contemplar el item 3,29	
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de seguimiento del contrato No.1 y hoja de vida	
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M1-VE-029

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de seguimiento del contrato No.1	
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1: Porque contemplan el item 4.8	
PCI-008	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1: Porque contemplan el item 4.8	
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de seguimiento del contrato No.1 y hoja de vida	
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	NO CUMPLE	Corregir cota de tubería de 2" en el plano	
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M1-VE-030

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de seguimiento del contrato No.1	
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1; Ítem 3,33 descontar los m2 donde va enchapado; es necesario incluir el ítem 3,11	
PCI-008	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1; Ítem 3,33 descontar los m2 donde va enchapado; es necesario incluir el ítem 3,11	
F-GG-25	NO CUMPLE	Fotografía 2 describir que el muro divisorio será desmontado por el beneficiario, el cual quedo firmado y concertado para que cumpla con el espacio y medidas mínimas y así poder realizar la adecuación	
F-GG-04	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de seguimiento del contrato No.1 y hoja de vida	
PCI-009	NO CUMPLE	Falta nombre del beneficiario	
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M1-VE-031

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de seguimiento del contrato No.1	
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1; Ítem 2.13 no coincide con el plano	Ítem 4.8 no es necesario
PCI-008	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1; Ítem 2.13 no coincide con el plano	Ítem 4.8 no es necesario
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de seguimiento del contrato No.1 y hoja de vida	
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	NO CUMPLE	Ítem 2.13 no coincide con el plano	
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	NO CUMPLE	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M1-VE-032

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de seguimiento del contrato No.1	
PCI-003	NO CUMPLE	Ítem 43. 44. 45 y 46 dejar solo no existe	
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1: Ítem 4.1 y 4.5 son necesarios	
PCI-008	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1: Ítem 4.1 y 4.5 son necesarios	
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de seguimiento del contrato No.1 y hoja de vida	
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	NO CUMPLE	Dibujar la acometida de alcantarillado	
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M1-VE-034

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de seguimiento del contrato No.1	
PCI-003	NO CUMPLE	Ítem 43. 44. 45 y 46 dejar solo no existe	
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1	
PCI-008	CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1 y hoja de vida	
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de seguimiento del contrato No.1	
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M1-VE-035

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de seguimiento del contrato No.1	
PCI-003	NO CUMPLE	Ítem 43, 44, 45 y 46 dejar solo no existe	
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1; Corregir cantidad de caja de inspección solo contemplan 1 y en el plano hay 2	
PCI-008	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1; Corregir cantidad de caja de inspección solo contemplan 1 y en el plano hay 2	
F-GG-25	NO CUMPLE	Foto 2 se requiere una foto mas visible	
F-GG-04	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de seguimiento del contrato No.1 y hoja de vida	
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	NO CUMPLE	Corregir cantidad de caja de inspección solo contemplan 1 y en el plano hay 2	
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M1-VE-036

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de seguimiento del contrato No.1	
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1: No coincide item 2.1 con el plano	
PCI-008	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1: No coincide item 2.1 con el plano	
F-GG-25	NO CUMPLE	Corregir texto explicativo (foto 2)	
F-GG-04	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de seguimiento del contrato No.1 y hoja de vida	
PCI-009	NO CUMPLE	Falta nombre del beneficiario	
Plano arquitectónico	NO CUMPLE	No coincide item 2.1 con el plano	
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	NO CUMPLE	No posee este documento	
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M1-VE-037

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de seguimiento del contrato No.1	
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1	
PCI-008	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1	
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de seguimiento del contrato No.1 y hoja de vida	
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	NO CUMPLE	Colocan donde va el lavadero un lavaplatos	
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M1-VE-038

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de seguimiento del contrato No.1	
PCI-003	NO CUMPLE	Ítem 42; 4.3; 4.4; 4.5 y 46 dejar solo no existe	
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1: Contemplar ítem 3.27	
PCI-008	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1: Contemplar ítem 3.27	
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de seguimiento del contrato No.1 y hoja de vida	
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M1-VE-039

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de seguimiento del contrato No.1	
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1	
PCI-008	CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1	
F-GG-25	NO CUMPLE	Justificar el cambio de este elemento técnicamente (filtración, corrosión)	
F-GG-04	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de seguimiento del contrato No.1 y hoja de vida	
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cédula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M1-VE-042

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de seguimiento del contrato No.1	
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1: Ítem 3.11 es necesario	
PCI-008	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1: Ítem 3.11 es necesario	
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de seguimiento del contrato No.1 y hoja de vida	
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M1-VE-043

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de seguimiento del contrato No.1	
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1	
PCI-008	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1	
F-GG-25	NO CUMPLE	Corregir técnicamente el cambio de este elemento (foto 3)	
F-GG-04	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de seguimiento del contrato No.1 y hoja de vida: corregir descripción del acta de vecindad	No se entiende lo que tratan de decir
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M1-VE-045

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de seguimiento del contrato No.1	
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1; Ítem 3.11 es necesario	
PCI-008	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1; Ítem 3.11 es necesario	
F-GG-25	NO CUMPLE	Corregir técnicamente el cambio de este elemento (foto 3)	
F-GG-04	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de seguimiento del contrato No.1 y hoja de vida	
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M1-VE-046

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de seguimiento del contrato No.1	
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1; Ítem 3.11 es necesario	Losa o plantilla del baño
PCI-008	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1; Ítem 3.11 es necesario	Losa o plantilla del baño
F-GG-25	NO CUMPLE	Corregir técnicamente el cambio de este elemento (foto 3)	
F-GG-04	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de seguimiento del contrato No.1 y hoja de vida	
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	NO CUMPLE	Mal escrita el numero de cedula	
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M1-VE-048

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de seguimiento del contrato No.1	
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1	
PCI-008	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1 y hoja de vida	
F-GG-25	NO CUMPLE	Fotografia 1 no sustenta el cambio de baño	
F-GG-04	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de seguimiento del contrato No.1; corregir fecha de acta de vecindad (tachón)	
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M1-VE-049

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1	
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1 y hoja de vida	
PCI-008	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1	
F-GG-25	NO CUMPLE	Fotografia 1, 2 y 3 no son visibles	
F-GG-04	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1	
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	NO CUMPLE	No cuenta con este documento	
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M1-VE-050

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1	
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Corregir ítem 2.13	
PCI-008	NO CUMPLE	Corregir ítem 2.13	
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1 y hoja de vida	
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	NO CUMPLE	Corregir cantidad de cajas con el ítem PCI-007	
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M1-VE-058

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1	
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Ítem 3,11 es necesario para adecuación del baño	
PCI-008	NO CUMPLE	Ítem 3,11 es necesario para adecuación del baño	
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	NO CUMPLE	La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1 y hoja de vida	
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	NO CUMPLE	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

RESULTADO FINAL

CODIGO VIVIENDA	CONCEPTO FINAL
CH-RI-BN-M1-VE-024	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-025	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-026	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-027	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-028	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-029	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-030	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-031	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-032	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-034	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-035	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-036	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-037	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-038	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-039	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-042	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-043	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-045	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-046	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-048	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-049	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-050	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-058	NO CUMPLE

Cabe señalar que el contratista no atendió a los requerimientos de esta Interventoria mediante comunicado No. CAEE-RI-2023-031 en el cual se señaló lo siguiente:

> "Se requiere se allegue la relación de potenciales beneficiarios que hacen parte de las carpetas aportadas junto con la matriz 3 momentos actualizada. Esta información y/o documentación se requiera sea remitida antes de las 10: 00 am del día viernes 08 de septiembre de 2023. En caso de no contar con la misma, ocasionará un retraso en la programación del comité de aprobación." NO APORTADO

> "De acuerdo a lo señalado mediante comunicado No. CAEE-RI-2023-027 se reitera al contratista de obra efectuar la entrega de una forma ordenada y entendible y de manera formal, que contenga como mínimo la siguiente información de cada potencial beneficiario: Nombre, cedula, tipo de intervención, presupuesto, codificación, Barrio, etc.). Así mismo, se deberá aportar la Matriz 3 momentos debidamente actualizada de acuerdo a la información y/o documentación que sea radicada." NO APORTADO

De acuerdo a lo anterior, nos permitimos informar al contratista de obra que una vez evaluada la documentación aportada por el contratista se determina que la misma NO CUMPLE con todos los requisitos establecidos, por tal motivo se procede a efectuar la devolución de la misma a fin de que se atiendan las observaciones y recomendaciones señaladas en el presente comunicado, **antes de las 03:00 pm del dia 14 de septiembre de 2023**. Es importante que se efectúe l

entrega de esta documentación dentro del plazo antes señalado con el fin de proceder a la revisión y/u observación o aprobación de los diagnósticos y por ende proceder a programar el comité de aprobación.

Nota 1: Se le recuerda al contratista de obra que el registro fotográfico que sea aportado deberá elaborarse en el formato de la Entidad Contratante y deberá allegarse como mínimo 6 fotografías que permitan evidenciar de forma detallada y completa que permita detallar cada actividad a realizar o demuestre los motivos por los cuales son es posible adelantar la intervención. Ahora bien, es importante que el contratista tenga presente que para las carpetas de cada vivienda se deberá contar con un registro de 10 Fotografías del ANTES, 10 fotografías del DURANTE y 10 fotografías del DESPUES. Por último, se recuerda que se deberá tener presente que las fotografías deberán encontrarse Fechadas y con la información suficiente, así mismo el formato F-GG-04 establecido por la entidad deberá contar con una descripción muy completa y detallada.

Nota 2: Se recuerda al contratista que todas las Firmas de los potenciales beneficiarios, así como la de los profesionales de obra e interventoría, prestador de servicio y demás que suscriban los formatos deberán ser **TOTALMENTE ORIGINALES**, por tal motivo no se aceptará firmas digitales o que no correspondan a la del potencial beneficiario y demás actores. De igual manera no se aceptará que los formatos sean suscritos por los profesionales que adelantan las encuestas. Para el caso en que el potencial beneficiario no pueda firmar se deberá tomar la respectiva huella y se deberá contar con la autorización expresa en la cual se autorice firmar por otra persona o familiar a cargo de la misma. Lo anterior aplicará para todos los formatos que hagan parte del programa de PCI y de ENTerritorio. Ahora bien, de evidenciarse por parte de esta interventoría que las firmas de alguno o todos los formatos no concuerdan o se encuentran elaboradas o calcadas por el contratista se procederá a efectuar la devolución de los formatos a fin de que el contratista adelante la subsanación correspondiente.

Nota 3: Se solicita y recomienda al contratista de obra recoger las carpetas físicas en las oficinas de la interventoría en obra, con el fin de que se realicen las correcciones sobre estas.

Sin otro Particular,

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Director de Interventoría
C&E Engineering SAS

Elaboró: Jorge Hernandez
Revisó: Ing. Cristian Salvia
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Copias: ARCHIVO

C&E ENGINEERING SAS

Bogotá D.C, 14 de septiembre de 2023

CAEE- RI-2023-044
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

Ingeniero
MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de Obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Contratista de Obra
Email: consorciogrupoempresarial005@gmail.com
Calle 125 No. 60-65
Bogotá, D.C. – Colombia

eterritorio FECHA 15/09/2023 HORA 9:27:02 a. m.
20234300305332

REFERENCIA: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO No. PPDI-OF-CGE-23-039 – AVAL STICKER

Respetado Ingeniero Martínez,

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos dar respuesta a su comunicado No. PPDI-OF-CGE-23-039, mediante el cual se remite modificación del Sticker para ser implementado en el proyecto.
De acuerdo a la revisión del Sticker remitido se establece que el mismo CUMPLE, por tal motivo se avala para su implementación.

PROYECTO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

C&E ENGINEERING SAS

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

INTERVENTORIA : C&E ENGINEERING SAS

CODIGO VIVIENDA:

Las medidas reales serán 12 cm x 8 cm

Sin otro Particular,

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Director de Interventoría
C&E Engineering SAS

Elaboró: Candelaria Consuelo
Revisó: Ing. Cristian Gafria
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Copias: ARCHIVO

C&E ENGINEERING SAS

Bogotá D.C, 14 de septiembre de 2023

CAEE- RI-2023-045
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

eterritorio FECHA 15/09/2023
HORA: 9:29:47 a. m.
20234300305352

Ingeniero
MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de Obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Contratista de Obra
Email: consorciogrupoempresarial005@gmail.com
Calle 125 No. 60-65
Bogotá, D.C. – Colombia

REFERENCIA: CHEQUEO, VALIDACIÔN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÔSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

ASUNTO: SOLICITUD AJUSTE DE 18 DIAGNÓSTICOS (APROBACIÓN No. 1)

Respetado Ingeniero Martínez,

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, se solicita al contratista de obra efectuar ajuste de los 18 diagnósticos aprobados el pasado 12 de septiembre de 2023, toda vez que se ha evidenciado por parte de esta interventoría que la Firma del Director de Obra no corresponde y/o no cuenta similitud con la firma que se ha evidenciado en la Hoja de Vida y documentos que han sido remitido a la fecha (Comunicados, Acta de aprobación, entre otros), tal y como se evidencia a continuación:

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SE ☒ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA SON VERACES. (ARTICULO 4o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento: Bogotá D.C 11-05-2023

Miguel Angel Martinez

Firma del servidor público o contratista

FIRMA HOJA DE VIDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Ley Profesional Ética en Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2144506

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MIGUEL ANGEL MARTINEZ AMORTEGUI, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80262534, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-20203 desde el 30 de Enero de 1986, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 30.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de Julio del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Miguel Angel Martinez

Firma del titular (*)

Firma COPNIA

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 6 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-029
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS
Email: proyectosdeingeniera.caee@gmail.com
Interventoría

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

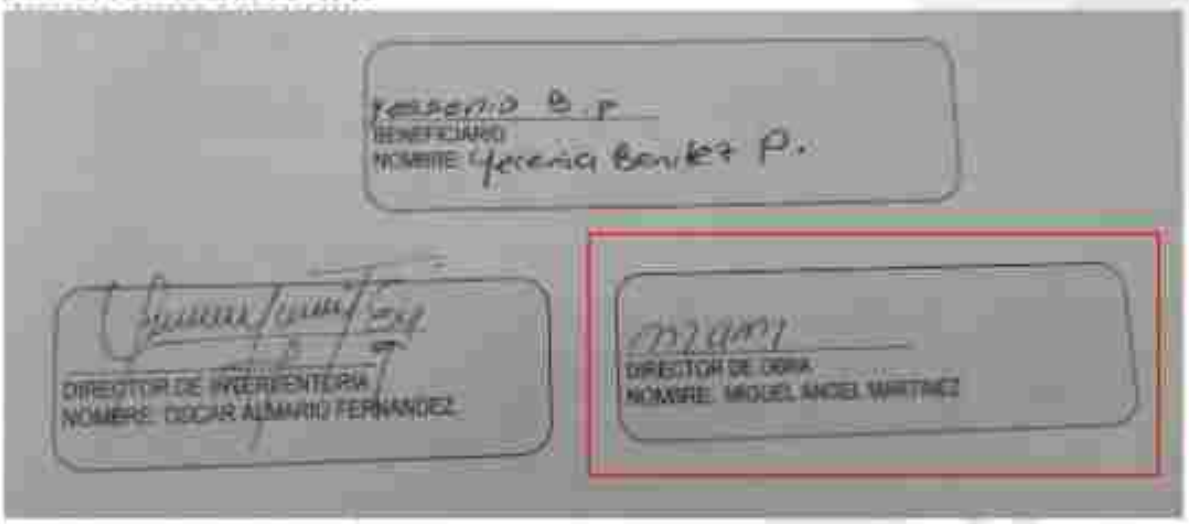
ASUNTO: Entrega carpetas procesos de Diagnósticos.

Por medio de la presente nos permitimos hacer entrega de las carpetas resultantes de las visitas de diagnóstico realizadas a 18 viviendas. Lo anterior con el ánimo de solicitar su correspondiente revisión

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

FIRMA EN COMUNICADOS REMITIDOS



FIRMA EN LOS FORMATOS PCI (DIAGNÓSTICOS)

Ahora bien, de acuerdo a lo señalado en el comunicado No. CAEE- RI-2023-036 y CAEE- RI-2023-038 y Acta de Aprobación No. 1 en el cual se señala:

"Se recuerda al contratista que todas las Firmas de los potenciales beneficiarios, así como la de los profesionales de obra e interventoría, prestador de servicio y demás que suscriban los formatos deberán ser **TOTALMENTE ORIGINALES**, por tal motivo no se aceptará firmas digitales o que no correspondan a la del potencial beneficiario y demás actores. De igual manera no se aceptará que los formatos sean suscritos por los profesionales que adelantan las encuestas. Para el caso en que el potencial beneficiario no pueda firmar se deberá tomar la respectiva huella y se deberá contar con la autorización expresa en la cual se autorice firmar por otra persona o familiar a cargo de la misma. Lo anterior aplicará para todos los formatos que hagan parte del programa de PCI y de ENTerritorio. Ahora bien, **de evidenciarse por parte de esta interventoria que las firmas de alguno o todos los formatos no concuerdan o se encuentran elaboradas o calcadas por el contratista se procederá a efectuar la devolución de los formatos a fin de que el contratista adelante la subsanación correspondiente**"

"La interventoría menciona e indica al contratista de obra que en caso de que se requiera realizar alguna corrección a los diagnósticos ya aprobados por observaciones de ENTERRITORIO o Ministerio de Vivienda u observaciones generales se deberán realizar sin ninguna objeción, a lo que el contratista acepta dicha observación o solicitud. Así mismo de requerirse alguna modificación se deberá realizar sobre los formatos de Intervención"

Comedidamente se solicita al contratista de obra realizar el ajuste de Firma del Director de Obra en todos los formatos PCI y demás documentos o formatos que hagan parte del proyecto; lo anterior aplicará para todos los diagnósticos que se encuentran aprobados a la fecha así como los que se encuentran en proceso de aprobación de acuerdo a las últimas devoluciones que se han realizado a la fecha (Comunicado No. PPDI-OF-CGE-23-037).

Por lo anterior se requiere sea subsanada tal situación y remitida a la Interventoría para su validación y respectiva suscripción, **antes del día 18 de septiembre de 2023**.

Sin otro Particular,

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Director de Interventoría
C&E Engineering SAS

Elaboró: Sergio Hernandez
Revisó: Ing. Cristian Cortés
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Copias: ARCHIVO

C&E ENGINEERING SAS

Bogotá D.C, 14 de septiembre de 2023

CAEE- RI-2023-046
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

enterritorio FECHA 15/09/2023
HORA: 9:33:30 a. m.
20234300305362

Ingeniero
MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de Obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Contratista de Obra
Email: consorciogrupoempresarial005@gmail.com
Calle 125 No. 60-65
Bogotá, D.C. – Colombia

REFERENCIA: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

ASUNTO: INVIABILIDAD DE COMITÉ DE APROBACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y NOTIFICACIÓN DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

Respetado Ingeniero Martínez,

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos informar que el comité de aprobación que se tenia previsto para el día 15 de septiembre de 2023, no será posible realizarlo; pues una vez validado por esta interventoría que el contratista no allega la documentación debidamente subsanada de acuerdo a las observaciones realizadas mediante comunicado No. CAEE-RI-2023-043 el cual otorgaba un plazo hasta las 5:00 pm del día14 de septiembre de 2023 para efectuar las correcciones respectivas, se determina no realizar dicho comité.

De acuerdo a lo anterior, esta interventoría ve inviable adelantar el comité de aprobación que se tenia previsto para el día 15 de septiembre de 2023, situación que preocupa a la interventoría, pues al no contarse con aprobaciones de diagnósticos se conlleva a un atraso en las actividades programadas a la fecha en lo que respecta a la

Actividad No. 2, conllevando a generar un incumplimiento de obligaciones contractuales imputables al contratista de obra.

Por lo anterior, esta interventoría realiza llamado de atención al contratista de obra por los atrasos e incumplimientos que se vienen adelantando a la fecha en la aprobación de diagnósticos, por la no entrega oportuna de documentación o subsanación correspondiente. Ahora bien, se le recuerda al contratista de obra que el plan de trabajo o cronograma de la Actividad No. 2 se evalúa de acuerdo a la cantidad de Diagnósticos aprobados y NO a los diagnósticos realizados..

Ahora bien, se aclara que a corte del 10 de septiembre de 2023 el contratista debía contar con un total de 50 diagnósticos aprobados y a corte del 17 de septiembre de 2023 debe contar con un total de 90 diagnósticos aprobados (Acumulado), situación que no ha sido cumplida a la fecha y al no poderse adelantar el comité de aprobación no se cumpliría con la totalidad de diagnósticos de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo, Por tal motivo al no poderse adelantar el comité de aprobación el día 15 de septiembre de 2023, conlleva a presentarse un atraso del 80% (18 diagnósticos aprobados (Ejecutado) de 90 diagnósticos aprobados (Programado)); por lo anterior, esta interventoría procede a notificar presunto incumplimiento de obligaciones contractuales en lo que respecta a la Actividad No. 2, en tal sentido se informa y notifica por medio del presente comunicado a la Supervisión designada por ENTerritorio a fin de que se tomen las medidas correspondientes y se adelanten las acciones legales, jurídicas y/o sancionatorias a que haya lugar.

Sin otro Particular,

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Director de Interventoría
C&E Engineering SAS

Elaboró: Sergio Hernandez
Revisó: Ing. Cristian Galvis
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Copias: ARCHIVO

C&E ENGINEERING SAS

Bogotá D.C, 14 de septiembre de 2023

CAEE- RI-2023-047
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

eterritorio FECHA 15/09/2023 HORA: 9:37:18 a. m.
20234300305372

Ingeniero
MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de Obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Contratista de Obra
Email: consorciogrupoempresarial005@gmail.com
Calle 125 No. 60-65
Bogotá, D.C. – Colombia

REFERENCIA: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

ASUNTO: ENTREGA VALLA DEL PROYECTO

Respetado Ingeniero Martínez,

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos remitir Valla Informativa del Proyecto con el fin de que se de cumplimiento a la obligación contractual establecida en el documento de caracterización de la necesidad del proceso de selección ICM-005-2023 y/u Orden de trabajo 2230223 el cual señala lo siguiente:

"Instalar una valla informativa según modelo y arte indicado por el Minvivienda (4*2m en lona), en un sitio estratégico de la obra para cada barrio y/o sector de acuerdo con la información y modelo que debe ser suministrado por ENTerritorio"

Por lo anterior, se solicita al contratista efectuar la impresión e instalación de la Valla Informativa dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega del presente comunicado.

Sin otro Particular,

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Director de Interventoría
C&E Engineering SAS

Elaboró: Candelaria Cervantes
Revisó: Ing. Cristian Galvis
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Copias: ARCHIVO

C&E ENGINEERING SAS

Bogotá D.C, 14 de septiembre de 2023

CAEE- RI-2023-048
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

eterritorio FECHA 15/09/2023 HORA 9:56:29 a. m.
20234300305492

Ingeniero
JOSÉ LUIS RADA RAYO
Representante Legal
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Contratista de Obra
Email: consorciogrupoempresarial005@gmail.com
Calle 44 B No. 59-89
Bogotá, D.C. – Colombia

Ingeniero
MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de Obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Contratista de Obra
Email: consorciogrupoempresarial005@gmail.com
Calle 125 No. 60-65
Bogotá, D.C. – Colombia

REFERENCIA: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO No. PPDI-OF-CGE-23-034 y PPDI-OF-CGE-23-036 Y NOTIFICACION DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

Respetado Ingeniero Martínez,

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos dar respuesta a su comunicado No. PPDI-OF-CGE-23-034 y PPDI-OF-CGE-23-036, mediante el cual se remite los diseños Estructurales y Estudio de suelos, de acuerdo a las obligaciones y plazos establecidos contractualmente, aclarando que, si bien se remitió los documentos para su respectiva

revisión por parte de la Interventoría, no fueron allegados dentro del plazo establecido y en tiempos oportunos.

Ahora bien, una vez validada la documentación aportada nos permitimos efectuar las siguientes observaciones:

1. De acuerdo a las obligaciones del contratista de obra se deberá tener en cuenta lo siguiente para la revisión y/u observación o aprobación de la documentación que haga parte de la Actividad No. 1:
"El contratista presentará los diseños estructurales definitivos de acuerdo con los lineamientos y medidas de cada uno de los prototipos de unidades sanitarias y elementos suministrados por ENTERRITORIO, los cuales representan el método constructivo a implementar y contienen los elementos estructurales con la disposición de los refuerzos y sus dimensiones de manera aproximada a las intervenciones a ejecutar, no obstante, el contratista deberá contemplar en los diseños definitivos, estructuras elevadas tipo palafito y, deberá realizar el análisis de suelos y estructural que señala la NSR 10 en el CAPÍTULO E.2 CIMENTACIONES. E.2.1 — GENERALIDADES. E.2.1.1 — INVESTIGACIÓN MÍNIMA, a fin de garantizar que los diseños definitivos cumplan las condiciones de sismo resistencia de la ubicación geográfica donde se ejecuta el proyecto, diseños que deberán ser aprobados y supervisados por parte de la interventoría. (En el evento de recomendar la modificación del sistema constructivo publicado en el Proceso de Selección, será ENTerritorio quien apruebe ese cambio previa revisión del Minvivienda).

El inicio de esta actividad coincide con el acta de inicio de la Orden de Trabajo. La validación estructural de los prototipos deberá partir de las áreas y medidas entregados por ENTerritorio, en los planos arquitectónicos, no se podrán incluir elementos que disminuyan el área contemplada en los prototipos entregados por ENTerritorio (Ver Anexo 6).

Así mismo, deberá tener en cuenta los materiales y acabados requeridos para la ejecución del proyecto, los cuales se pueden apreciar en los prototipos entregados por ENTerritorio y verificados en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

"Para el municipio de Río Iró, el contratista deberá diseñar los prototipos definitivos para esta estructura elevada (palafito), tomando como base los prototipos suministrados por ENTerritorio en la etapa pre-contractual."

"UNIDADES TIPO PALAFITO

En vista de la necesidad identificada en el municipio de Río Iró (Chocó), respecto a la construcción de casetas sanitarias elevadas sobre el nivel del terreno (conocidas como Tipo Palafito), se aclara lo siguiente:

✓ El Contratista deberá elaborar el prototipo para esta estructura elevada

(palafito) teniendo en cuenta las condiciones sísmicas de los Municipios en el marco de la actividad 1 y,

✓La implementación de esta solución debe quedar aprobada previamente por la Interventoría y ENTerritorio"

2. Que una vez evaluado los documentos aportados se establece lo siguiente:
   2.1 Los diseños estructurales y/o planos aportados no se encuentran acordes a las especificaciones establecidas por la Entidad Contratante. Se evidencia que el contratista cambia insumos o materiales que a la fecha no son contractuales, por ejemplo: La mampostería el cual corresponde a un Bloque en Arcilla; sin embargo, el contratista se encuentra contemplando un bloque estructural de 12 cm de ancho con un sistema de dovelas y refuerzo en las dovelas. Los diseños guías o prototipos entregados por la entidad son mediante mampostería confinada
   2.2 Los planos aportados no permiten evidenciar claramente la ubicación de redes hidrosanitarias, ubicación de aparatos sanitarios, enchapes, calados, puertas, perfil metálico, y demás detalles y medidas o dimensiones que permitan determinar el lugar contemplado para cada insumo o material o actividad. Es importante que se remita el isométrico de acuerdo al prototipo remitido por ENTerritorio.
   2.3 Se requiere se aporten las plantas, cortes y perfiles arquitecticos de los diseños que se remiten estructuralmente
   2.4 Se requiere que el contratista aclare las razones por las cuales se contempla un entrepiso en Steeldeck en la Unidad Tipo 1, pues en los prototipos aportados por la entidad no se evidencia dicha tipología. Se debe aclarar si el contratista se encuentra proponiendo otro tipo de tipología para viviendas que presente situación en la cual la vivienda no se encuentra a nivel de terreno y a su vez se informe si se ha presentado este tipo de situaciones, pues como ya se mencionó anteriormente, este tipo de unidad sanitaria no se contempla dentro de los prototipos aportados por ENTerritorio.
   2.5 En recomendaciones de Geotecnia se establece para una Planta de Tratamiento de agua Residual, por tal motivo se deberá aclarar y/o adelantar el ajuste respectivo.
   2.6 La recomendación de cimentación se establece un desplante de -50 cm, sin embargo, en otra aparte de contempla entre -0.30 y -0.50, y en las conclusiones se establece en 0.5m, ya que viga de cimentación esta midiendo 30 cm de alto. En este sentido se deberá validar esta situación por el contratista y en su defecto se adelante el ajuste a los diseños estructurales y/o estudio de suelos.

*"Como solución de cimentación se recomienda una cimentación superficial directa sobre la grava arcillosa de color amarillo oscuro con vetas grises y café, la parte arcillosa de baja plasticidad, **mediante losa de cimentación***

*colocadas a una profundidad de desplante de 0.5 m para todos los casos, es decir haciendo un mejoramiento de este estrato, que tiene con una capacidad portante admisible promedio para **Planta de tratamiento de agua residual de 9.0 Ton/m2** , este mejoramiento puede realizarse mediante un reemplazo en concreto ciclópeo, suelo cemento o material granular bien compactado sobre el suelo de fundación con las especificaciones dadas anteriormente, esta solución tiene la ventaja de que facilita el amarre del hierro para la cimentación a construir."*

2.7 Cimentación mediante una Placa de cimentación, sin embargo se debe ajustar a lo señalado al diseño estructural
2.8 La cimentación va a ser mediante vigas corridas
2.9 Zapata para el soporte de los tanques elevado, no se evidencia dentro de las recoemndaciones de los estudios de suelos.
2.10 Mejoramiento de terreno: se está contemplando un mejoramiento de 50 cm a 1 metro de profundidad, ya que se considera que dicho valor es demasiado alto.

"Las losas de cimentación se pueden apoyar directamente sobre el estrato una vez realizado un mejoramiento o mediante un reemplazo de parte del material existente por material granular muy bien compactado, mínimo al 95% de la densidad máxima alcanzada por el material granular en la prueba Proctor modificado, suelo cemento o concreto ciclópeo pobre de 0.50 m a 1.0 m de profundidad."

De acuerdo a lo anterior, es importante que el contratista valide estas anotaciones en el estudio de suelo el cual se evidencia recomendaciones que posiblemente no están evaluadas al tipo de intervención que se proyecta ejecutar, y en su defecto se haga el ajuste correspondiente.

2.11 Por último y de acuerdo a la obligación del contratista de obra, no se remitió Diseño definitivo para la estructura elevada (palafito). Se recuerda al contratista que independientemente de que se vaya a ejecutar o no este tipo de intervención se deberá contar con el diseño para estructura palafítica. Por lo anterior, al no evidenciar la entrega de dicho diseño se concluye que el contratista incumple su obligación dentro del plazo establecido.

De acuerdo a lo anterior, y en vista que el contratista de obra remite unos diseños que no son acordes a los prototipos aportados por la entidad contratante, con la totalidad de materiales y acabados requeridos para la ejecución del proyecto de acuerdo a las especificaciones técnicas y/o APU's, y detalles establecidos en los prototipos aportados por la Entidad Contratante; esta interventoría no puede adelantar una revisión integral de la documentación aportada por el contratista y que permita evaluar y/u observar de forma detallada. Así mismo, al evidenciarse diferencias entre el informe Geotécnico y

diseño estructural, no permite establecer claramente el diseño a tener en cuenta, incluido mejoramiento de suelos y tipo de estructura.

Por lo anterior, esta interventoría se permite realizar devolución al contratista de obra de los diseños estructurales y estudio de suelos aportado a fin de que se realicen los ajustes y/o aclaraciones respectivas; lo anterior con el fin de adelantar la revisión integral y detallada por parte del profesional estructural de la Interventoría. En tal sentido se otorga al contratista de obra un plazo de 2 días calendario contados a partir de la entrega del presente comunicado, es decir **antes del día 16 de septiembre de 2023**, para que se adelanten las subsanaciones correspondientes, so pena de incurrir en causal de incumplimiento de obligaciones contractuales.

Se aclara al contratista que una vez sean aportados los diseños debidamente ajustados y aclaraciones que permitan evaluar en debida forma los diseños, esta interventoría procederá a realizar la validación dentro de los 5 días calendario siguientes a la entrega de los mismos, por tal motivo el contratista de obra contará con un tiempo máximo de 2 días calendario para que adelante las aclaraciones o ajustes que se puedan presentar y en su defecto contar con la aprobación respectiva; en todo caso la aprobación de la Actividad No. 1 por parte de la Interventoría no podrá superar el día 24 de septiembre de 2023.

Ahora bien, preocupa y genera extrañeza a esta interventoría los reiterados incumplimientos que se han venido presentados en la entrega de la documentación que hace parte de la Actividad 1 y 2, los cuales generan reprocesos y atrasos en el plan de trabajo aprobado, situaciones que son imputables al contratista de obra y que a pesar de que se otorga un tiempo adicional, los insumos o documentos no son entregados en debida forma, ocasionando una reducción en los tiempos de revisión, observación, subsanación y aprobación, y posiblemente conllevando a impedir iniciar la Actividad No. 3 por situaciones que recaen y son imputables directamente al contratista ejecutor.

NOTA 1: Se recuerda al contratista de obra que las áreas y medidas entregados por ENTerritorio, en los planos arquitectónicos, no se podrán incluir elementos que disminuyan el área contemplada en los prototipos entregados por ENTerritorio. Así mismo, los diseños definitivos que sean aportados deberán estar acordes a los prototipos aportados por la Entidad Contratante, así como contemplar todos los materiales y acabados establecidos en los prototipos, especificaciones técnicas, APUs, y demás documentos que hacen parte del proyecto.

NOTA 2: Se aclara al contratista de obra que en ningún caso esta interventoría efectuará revisiones y/o aprobaciones sobre plazos no contractuales para adelantar y culminar la Actividad No. 1, ni otorgará plazos adicionales a los inicialmente establecidos contractualmente, pues esta situación conllevará a un reconocimiento por mayor permanencia de la Interventoría.

De acuerdo a lo anterior, esta interventoría procede a informar y notificar a la Supervisión designada por ENTerritorio por medio del presente comunicado de la situación y presunto incumplimiento presentado, a fin de que se tomen las medidas a que haya lugar y/o se adelanten las acciones legales, jurídicas y/o sancionatorias a que haya lugar y se informe a la Compañía aseguradora sobre el incumplimiento presentado.

Sin otro Particular,

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Director de Interventoría
C&E Engineering SAS

Elaboró: Ing. Dalia Rios
Revisó: Ing. Cristian Gallo
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Copias: ARCHIVO

Con Copia:
MAYKOL ALEXANDER QUEVEDO CADENA
Supervisor
Email: [redacted]

C&E ENGINEERING SAS

Bogotá D.C, 14 de septiembre de 2023

CAEE- RI-2023-050
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

Ingeniero
MAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA
Supervisor Técnico
ENTerritorio
Email: mquevedo@enterritorio.gov.co
Calle 26 # 13-19
Bogotá, D.C. – Colombia

enterritorio FECHA 15/09/2023
HORA: 9:45:58 a. m.
20234300305412

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

ASUNTO: Respuesta a Comunicado No. 20232200141231

Respetado Ingeniero,

Reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos dar repuesta a su comunicado No. 20232200141231 mediante el cual se señala lo siguiente:

"En atención a su solicitud realizada mediante radicado N°20234300266722, remitimos la resolución N°013, en esta encontrará los lineamientos que se deben seguir para adelantar el trámite relacionado con la cesión de derechos económicos."

Comedidamente nos permitimos informar a la Supervisión del contrato, que a la fecha esta interventoría no ha solicitado ninguna cesión de derechos económicos, ni ha requerido información al respecto; por tal motivo, es importante que se valide el destinatario del comunicado de la referencia y/o en su defecto se aclare los motivos por los cuales se remite los lineamientos para adelantar la cesión de derechos económicos.

Por otro lado, nos permitimos aclarar que esta interventoría desconoce el radicado No. 20234300266722.

Sin otro Particular,

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Director de Interventoría
C&E Engineering SAS

Elaboró: Ing. Fabio Osorio
Revisó: Ing. Cristian Gálvis
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Copias: ARCHIVO

C&E ENGINEERING SAS

Bogotá D.C. 15 de septiembre de 2023

CAEE- RI-2023-051
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

eterritorio FECHA 18/09/2023
HORA: 11:04:01 a. m.
20234300307712

Ingeniero
JOSÉ LUIS RADA RAYO
Representante Legal
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Contratista de Obra
Email: consorciogrupoempresarial005@gmail.com
Calle 44 B No. 59-89
Bogotá. D.C. – Colombia

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO No. PPDI-OF-CGE-23-041 – PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Respetado Ingeniero Martínez.

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos dar respuesta a su comunicado No. PPDI-OF-CGE-23-041 mediante el cual se señala lo siguiente:

"Respuesta: Frente a la solicitud en el plan de inversión me permito informar que consideramos no ser posible realizar el ajuste solicitado por las siguientes razones:

1. Observamos que la interventoría está realizando una operación dejando decimales en todos los rubros incluyendo el de Contribución Impuesto de Guerra. Aspecto que nos permitimos mencionar que ha nuestra consideración no es posible ajustar de esta manera, ya que, le Entidad contrate al momento de liquidar este impuesto realiza la aproximación al peso sin uso de decimales.

Presentamos imágenes de un soporte de pago de la Entidad Contratante en donde se evidencia la liquidación del impuesto de guerra sin el uso de decimales.

RETENCIONES Y DESCUENTOS

Retencion en la fuente		0.00
Retencion impuesto CREE		0.00
Menor R.Fte Ley 1607	Oct 2020	0.00
Retencion de Ica		0.00
Retencion de IVA		0.00
Contribucion Imp. Guerra		16,716,918.00
Estampilla Pro U		0.00
Aportes AFP y/o AFC		0.00
Embargos Judiciales		0.00
Retencion de garantias		0.00
Gravamen al Mov. Financiero		0.00

En vista de lo anterior vemos que los montos establecidos en nuestro plan de inversión de anticipo frente al impuesto de guerra se encuentran de manera correcta redondeados al peso. Y en vista que se tiene establecido el mismo valor para el rubro de pago de salario y jornales, el único rubro que llevaría decimales correspondería al de Compra de materiales y accesorios.

Solicitamos comedidamente el análisis, revisión y aprobación del plan de inversión del anticipo inicialmente remitido."

Comedidamente nos permitimos señalar que:

1. Esta interventoría se encuentra realizando la evaluación y/u observación del Plan de Inversión del Anticipo de acuerdo a las obligaciones que nos asiste, en tal sentido, se realiza la corroboración de los resultados obtenidos en el plan de inversión aportado por el contratista, sin embargo, los mismos no corresponden a los calculados por la Interventoría.

2. El contratista señala efectuar el ajuste de decimales al peso obteniendo como resultado para el 5% un valor de $40.261.283,00 para el pago de salarios y jornales, y Contribución Impuesto de guerra, sin embargo, establece un valor de 90% ($724.703.099,88) por concepto de Compra de materiales y accesorios. Sin embargo, no es claro por qué razón se obtiene para un porcentaje del 90% un valor de $724.703.099,88, cuando el valor real es $724.703.099,30. De acuerdo a lo anterior y estableciendo la metodología del contratista por redondeo (Exceso o defecto) al peso el valor correcto debería ser $724.703.099,00; y por el contrario si no se efectuara el redondeo el valor real debe ser $724.703.099,33.

   De acuerdo a los valores antes señalado, una vez adelantada la sumatoria de valores se concluye que los valores obtenidos serían: $805.225.665,33 ó $805.225.665,00, valor que no coincide con el valor establecido en el formato por concepto de anticipo el cual corresponde a $805.225.665,88. Por lo anterior, no es claro por qué motivo el contratista determina para algunos valores contemplar la metodología de redondeo y para otros no, y adicionalmente se está llevado un valor de $724.703.099,33 a $724.703.099,88.

Cabe señalar que, al evidenciarse valores económicos de impuestos que no son contemplados en su totalidad por el contartista, esta interventoría se abstiene de adelantar este tipo de aprobaciones que van en contravía del control fiscal a la cargo de la Interventoría.

3. Se aclara al contratista de obra que esta Interventoría no adelanta validación o corroboración o comparación de actividades contractuales que se adelantan o se pretenden realizar, con otro tipo de proyectos o liquidaciones que la entidad haya efectuado en otros proyectos o trámites; por tal motivo es importante que el contratista de obra tenga presente que sin perjuicio de los principios generales de la contratación que le apliquen a ENTERRITORIO, la Interventoría desarrollará su función con principios de eficiencia, economía, eficacia e imparcialidad y en general los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia.

4. De acuerdo a lo anterior, no es posible a hoy tramitar o aprobar una solicitud de anticipo que no cumpla con lo estipulado contractualmente y fiscalmente, por lo cual, se solicita realizar los ajustes correspondientes ya señalados en el presente comunicado, precisando que, dentro de las obligaciones de esta Interventoría está el verificar el cumplimiento de las regulaciones fiscales procedentes de la prestación de bienes y servicios suscritos en nombre de ENTerritorio que son emitidas por los grupos competentes en su trámite. Ahora bien, se aclara al contratista que, si bien dicha situación no fue evidenciada en trámites anteriores por parte de la Entidad, no impide que se adelanten las subsanaciones o correctivos que como Interventoría o entidad pública debe propender por el correcto cumplimiento de las disposiciones fiscales aplicables a las diferentes operaciones que se tramitan en la entidad.

Por lo anterior esta Interventoría reitera las observaciones señaladas mediante comunicado No. CAEE-RI-2023-041, y si así lo considera el contratista se adelante las correcciones ya informadas por la Interventoría; sin embargo, se aclara al contratista que esta interventoría se abstiene de efectuar aprobación del Plan de Inversión del Anticipo.

Sin otro Particular,

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Director de Interventoría
C&E Engineering SAS

Elaboró: Jorge Hernández
Revisó: Ing. Cristian Cañón
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Copias: ARCHIVO

C&E ENGINEERING SAS

Bogotá D.C. 15 de septiembre de 2023

CAEE- RI-2023-052
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

enterritorio FECHA 18/09/2023
HORA: 11:05:57 a. m.
20234300307722

Ingeniero
JOSÉ LUIS RADA RAYO
Representante Legal
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Contratista de Obra
Email: consorciogrupoempresarial005@gmail.com
Calle 44 B No. 59-89
Bogotá. D.C. – Colombia

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO No. PPDI-OF-CGE-23-042

Respetado Ingeniero Martínez.

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos dar respuesta a su comunicado No. PPDI-OF-CGE-23-042 mediante el cual se señala lo siguiente:

"Respuesta: Efectivamente fue recibido el comunicado de interventoría No. CAEE-I-2023-043, el jueves 14 de septiembre a las 8:44 a.m. Sin embargo, por parte de la firma contratista tomo la determinación de postergo la respuesta a este comunicado para abordar el tema de este durante el comité de seguimiento de obra presupuestados para el día 15 de septiembre de 2023 a las 4:30 p.m. Lo anterior, ya que, una vez analizada las observaciones plasmadas en el comunicado CAEE-I-2023-043, notamos con extrañeza muchos aspectos que no compartimos y que vemos necesarios debatir mediante una mesa de trabajo, los cuales nos permitimos mencionar a continuación:

Si bien el comunicado de interventoría se nos allega el día 14 de septiembre de 2023, 8:44 a.m. del día 14 de septiembre de 2023. Establece un plazo de respuesta para el mismo día 14 de septiembre a los 3:00 p.m., mas no a las 5 p.m. como lo establece actualmente en el comunicado CAEE- RI-2023-046.

Independiente de la hora de 3:00 pm o 5:00 p.m., no entendemos cómo se nos remite un comunicado dando un plazo de respuesta el mismo día. Manifestamos a la interventoría que todo comunicado lleva un proceso de atención; como es de su conocimiento la metodología implementada en la ejecución de los diagnósticos consiste en que durante la jornada de la mañana el personal se encuentra en labores de campo recolectando información, y durante las horas de la tarde, se realizan labores de oficina. Como firma contratista no podemos hacer reorganizaciones de manera drástica que cambien repentinamente lo planificado con antelación, única y exclusivamente por atender a comunicados con plazo de respuesta maratónicos."

Nos permitimos aclara al contratista que:

En la reunión CERO adelantada con ENTerritorio y ratificado Mediante comunicado No. CAEE-RI-2023-027 se acordó y señaló entre otros lo siguiente:

*"**Comité de Aprobación:** Se realizarán los días viernes de cada semana en horas de la mañana, en este se hará la aprobación de diagnósticos que se encuentren validados y avalados por la interventoría. El contratista de obra remitirá las carpetas (Con los formatos y documentación señalada en el documento de caracterización de la necesidad del proceso ICM-005-2023) para revisión el día miércoles a la Interventoría en horas de la mañana (antes de las 11:00 am) para la respectiva revisión y/u observación y aprobación por parte de la Interventoría previo comité de aprobación. Es importante tener presente que de no recibir la documentación dentro del plazo establecido la interventoría procederá a programar comité de aprobación a la semana siguiente en comité extraordinario (Según disponibilidad de tiempo) o en el comité de aprobación que se tenga programado para el viernes de la semana siguiente.*

***Nota:** Es importante que el contratista recalice la entrega de documentación de manera formal a la Interventoría con la relación de potenciales beneficiarios que se requieren sean revisados y evaluados para su respectiva aprobación. Dicha relación deberá ser detallada con la información suficiente del potencial beneficiario (Nombre, cedula, tipo de intervención, presupuesto, codificación, Barrio, etc.). Así mismo, se deberá aportar la Matriz 3 momentos debidamente actualizada de acuerdo a la información y/o documentación que sea radicada".*

De acuerdo a lo anterior, es claro que el contratista de obra debe remitir las carpetas en debida forma a la Interventoría los días miércoles de cada semana antes de las 11:00 am para la respectiva revisión y aprobación por parte de la Interventoría, situación que conlleva a que la interventoría solo tenga un tiempo de revisión de 11:00 am a 1:00 pm y de 2:00 a 5:00 pm del mismo día (miércoles). Teniendo en cuenta que el comité de aprobación se proyecta realizar el día viernes de la misma semana, se procede a solicitar al contratista el mismo miércoles o el día jueves en horas de la mañana se adelante la subsanación respectiva, pues al no contarse con el cumplimiento de la misma se requiere se adelanten las subsanaciones correspondientes. Como se puede evidenciar la interventoría no está contando con el tiempo necesario y suficiente para adelantar la revisión de la documentación, situación que ha conllevado a laborar más horas con el fin de otorgar una respuesta oportuna al contratista y así poder adelantar la aprobación el día viernes.

Por lo anterior, genera extrañeza que el contratista indique *"no entendemos cómo se nos remite un comunicado dando un plazo de respuesta el mismo día"*, cuando dichos compromisos quedaron pactados desde el comité CERO y fue aceptados por todas las partes, pues era claro que la interventoría iba a contar con un tiempo reducido para realizar la revisión, observación y aprobación, y la contratista sabía desde dicha diligencia que iba a contar con un tiempo reducido para efectuar las correcciones.

Ahora bien, esta interventoría adelantó mesa de trabajo en el cual se explicaron los formatos y se señaló la necesidad de diligenciar de forma completa y correcta toda la información establecida en los formatos establecidos por la entidad, así como contar con las firmas en cada formato. Durante dicha diligencia se indagó a todos los asistentes sobre las inquietudes que se podía presentar, sin embargo, NO se contó con objeción alguna. De igual manera esta interventoría ha remitido comunicados dejando las salvedades y recomendaciones que el contratista debe tener presente a la hora de diligenciar los formatos y remitir las carpetas de la interventoría: por tal motivo, el contratista ha contado de forma oportuna las recomendaciones y/o solicitudes que se deben tener en cuenta previo diligenciamiento de formatos y entrega de carpetas: por tal motivo es importante que el contratista se organice al interior de la empresa a fin de que se cumplan con las obligaciones y plazos establecidos contractualmente y acordados en las mesas de trabajo o comités de seguimiento los cuales se constituyen una obligación contractual.

Por último, se aclara al contratista de obra que es su deber y obligación adelantar las acciones correctivas y de mejora que permitan dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos contractuales; por tal motivo se aclara que es el contratista de obra quien debe considera o no procedente realizar ajustes o modificaciones dentro de su planta de trabajo, adelantar reorganizaciones o inclusión de personal adicional a fin de dar cumplimiento de sus obligaciones: por tal motivo, se esta interventoría no se encuentra solicitando al contratista adelantar modificación alguna a su metodología de trabajo, pues es éste quien debe garantizar el cumplimiento de sus obligaciones independientemente de las actuaciones o actividades que deba realizar.

En lo que respecta a:

"Una vez revisadas las observaciones anexas en el comunicado No. CAEE-I-2023-043, igualmente es difícil entender los motivos por los cuales la interventoría eleva este tipo de comentarios. Si se analiza a fondo vemos que el común denominador de observaciones al compilado de 23 diagnósticos corresponde a:

(...)

Respuesta: Manifestamos que la firma del director de obra establecida en todos los formularios de las carpetas de diagnósticos corresponde a una firma abreviada acostumbrado a usar por el profesional cuando existe un alto volumen de documentos por suscribir y validar. Firma la cual cuenta con toda validez en cualquier proyecto. No entendemos las razones por la cual la interventoría no valida la mencionada firma. Si es del caso manifestamos estar dispuesto a certificar ante notario que la firma abreviada corresponde a la firma del director de obra, proceso que consideramos no ser necesario, pero que brindamos como solución si existen alguna duda. Esto en vista que se seguirá firmando los formularios del proyecto de la misma manera.", nos permitimos señalar que:

La Interventoría desarrollará su función con principios de eficiencia, economía, eficacia e imparcialidad y en general los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia, por tal motivo, nos permitimos reiterar las observaciones y requerimientos adelantados por esta interventoría los cuales han sido advertidos e informados al contratista de forma oportuna. Ahora bien, es deber del contratista adelantar las acciones que considere pertinente, y que permita a esta

interventoría contar con todas las garantías legales, jurídicas y administrativas ante un hallazgo que se pueda presentar con los entes de control. Ahora bien, como quiera que esta interventoría requiere tener plena certeza de la firma utilizada para el Director de Obra en el diligenciamiento de formatos o documentos que hacen parte del proyecto, es el contratista quien deberá aportar los documentos necesarios y suficientes que demuestren que la(s) firmas corresponden a la del profesional que se encuentra adelantando la suscripción de formatos o documentos allegados.

En lo que respecta a:

"Cancelar el presente comité de aprobación programado para el día de hoy 15 de septiembre lo único que genera son afectaciones negativas al proyecto, y perjuicios a la firma contratista, ya que, en vista de no tener esta semana ningún tipo de diagnóstico aprobado, la empresa interventora continuara expidiendo comunicaciones de presunto incumplimiento frente a las actividades programadas. Por ende, no entendemos si estas decisiones procedimentales decretadas arbitrariamente por interventoría tienen como fin perjudicarnos como empresa contratista.", nos permitimos señalar y aclarar una vez más al contratista de obra que el comité de aprobación no fue cancelado por la interventoría, pues tal y como se informó mediante comunicado No. CAEE-RI-2023-046 que el comité de aprobación no era posible adelantar toda vez que no se contaba con la documentación subsanada por el contratista de obra, pues no fue recogida las carpetas en las oficinas de la interventoría en obra y no fue entregada la misma corregida de manera oportuna.

Ahora bien, se aclara a la firma contratista que es deber y obligación de esta interventoría advertir e informar a la entidad contratante sobre las diferentes situaciones que se están presentando en el proyecto y por ende elevar los requerimientos y/o presuntos incumplimientos en los casos en que se evidencie tal configuración. Ahora bien, de acuerdo a la obligación de esta interventoría: *"En caso de cualquier tipo de incumplimiento del contrato objeto de interventoría, (sea técnico, financiero o jurídico, según corresponda) el Interventor deberá enviar al Supervisor de su contrato, copia de los requerimientos realizados al Contratista, **de los cuales siempre se deberá allegar copia a la compañía aseguradora**, (...)."* (Subrayado y/o en negrilla fuera de texto); esta interventoría considera necesario y prudente que a partir de la Fecha todo presunto incumplimiento de obligaciones y/o compromisos que sea evidenciado, será puesto en conocimiento a la Supervisión designada por ENTerritorio con copia a la Compañía Aseguradora aportando como anexo los diferentes requerimientos realizados; lo anterior con el ánimo de efectuar el respectivo control y trazabilidad de las actuaciones que como interventoría le corresponde.

Por otro lado, se aclara que en ningún momento esta interventoría pretende perjudicar al contratista de obra, pues como ya se ha manifestado la interventoría desarrollará su función con principios de eficiencia, economía, eficacia, oportunidad e imparcialidad y en general los principios de la función administrativa, en pro de garantizar el correcto desarrollo de la orden de trabajo y por ende el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en los diferentes documentos que hacen parte del proceso de selección No. ICM-005-2023 y/u orden de trabajo 2230223.

Por último, y con el fin de dar estricto cumplimiento a los acuerdos o compromisos realizados en la mesa CERO, esta interventoría se regirá a las fechas y horarios establecidos en dicha

diligencia. lo cuales fueron ratificados mediante comunicado No. CAEE-RI-2023-027, CAEE-RI-2023-036, CAEE-RI-2023-038, CAEE-RI-2023-043 entre otros. los cuales señalan entre otras cosas lo siguiente:

Informe Semanal de Obra: Fecha límite de entrega será el día lunes de cada semana antes de las 12:00 del mediodía, éste debe reportar el periodo comprendido entre los días lunes a domingo de la semana inmediatamente anterior, y deberá entregarse según lo que establece la documentación que hace parte del proceso de selección ICM-005-2023 mediante la cual se adjudicó la orden de trabajo de referencia, y deberá contener, la información ya semanal mediante comunicado No. CAEE-RI-2023-025.

Nota 1: El Resumen avance del proyecto (Adjunto), deberá ser entregado los días lunes, con información conciliada entre los residentes de obra e interventoría.

Nota 2: Para el caso de los informes Sociales, los mismos serán acordados con la Supervisión Social e Interventoría.

Informe Mensual de Obra: Se deberá entregar los días 02 de cada mes (Independiente si el día es feriado o no). Este informe deberá contemplar toda la información Técnica, Social, Ambiental, SST, Calidad, Financiero, Económico, etc. Este informe deberá reportar el periodo correspondiente al mes anterior. Se deberá presentar de acuerdo a lo señalado en los documentos que hacen parte del proceso ICM-005-2023.

Informe Final de Obra: Se deberá realizar informe final de obra una vez culminada la ejecución del proyecto. Dicho informe deberá recopilar le información de todo el proyecto y deberá cumplir con lo señalado en los documentos que hacen parte del proceso ICM-005-2023.

Comité de seguimiento: Se realizarán los días viernes de cada semana en horas de la tarde (4:30pm), en este se hará seguimiento a las actividades semanales del área técnica y social, cabe resaltar que de ser necesario comités adicionales, estos se podrán desarrollar en el transcurso de la semana cuando se requiera y se cuente con la disponibilidad. Los comités de seguimiento se adelantarán UNICAMENTE con los profesionales contractuales (directores de obra e interventoría. Residentes de obra e interventoría, profesionales sociales de obra e interventoría y/o profesionales HSEQ o estructuras o hidrosanitarios en los casos que se requiera). Representantes legales (Temas jurídicos), profesionales (Supervisor, coordinar y Gerente de convenio) designados por ENTerritorio y/o Ministerio de Vivienda y/o Prestador de servicio y/o Personería y/o funcionarios de la Administración Municipal que se requiera.

Comité de Aprobación: Se realizarán los días viernes de cada semana en horas de la mañana, en este se hará la aprobación de diagnósticos que se encuentren validados y avalados por la interventoría. El contratista de obra remitirá las carpetas (Con los formatos y documentación señalada en el documento de caracterización de la necesidad del proceso ICM-005-2023) para revisión el día miércoles a la Interventoría en horas de la mañana (antes de las 11:00 am) para la respectiva revisión y/u observación y aprobación por parte de la Interventoría previo comité de aprobación. Es importante tener presente que de no recibir la documentación dentro del plazo establecido la interventoría procederá a programar comité de aprobación a la semana siguiente en comité extraordinario (Según disponibilidad de tiempo) o en el comité de aprobación que se tenga programado para el viernes de la semana siguiente.

Nota: Es importante que el contratista racialice la entrega de documentación de manera formal a la Interventoría con la relación de potenciales beneficiarios que se requieren sean revisados y evaluados para su respectiva aprobación. Dicha relación deberá ser detallada con la información suficiente del potencial beneficiario (Nombre, cedula, tipo de intervención, presupuesto, codificación, Barrio, etc.). Así mismo, se deberá aportar la Matriz 3 momentos debidamente actualizada de acuerdo a la información y/o documentación que sea radicada.

Concertación Domiciliarias: De acuerdo a lo definido en los documentos del proceso de obra No. ICM-005-2023, en el documento " DOCUMENTO DE CARACTERIZACIÓN DE LA NECESIDAD (...) 2.2.4.2 METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS (...) 2.2.4.3 ACTIVIDAD 3: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS Y DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE LAS OBRAS" el cual indica: "De requerirse la construcción de las conexiones domiciliarias, de manera previa se deberá concertar con el prestador del servicio la construcción de las conexiones domiciliarias", se solicita que dicho proceso se realice previo a la aprobación de los diagnósticos.

Registro Fotográfico: Es importante asegurarse que los registros fotográficos se realicen desde un único ángulo o punto de referencia en cada una de las viviendas. Esto garantizará una representación clara y coherente del estado inicial de la vivienda y de las obras ejecutadas a lo largo de cada una de las intervenciones. Se recuerda que el registro fotográfico deberá elaborarse en el formato establecido por ENTerritorio. Las fotografías deberán encontrarse fechadas y con la información suficiente y necesaria adicional que considere el contratista como: Coordenadas, descripción, Codificación de vivienda, logos, etc.

Registro fotográfico antes, durante y después de la intervención: El registro fotográfico ANTES debe evidenciar las condiciones descritas de todos los aparatos existentes, especialmente cuando se propone reposición por mal estado, caso en el cual en dichas fotografías debe apreciarse claramente esta situación. el registro fotográfico DURANTE deberá registrar la trazabilidad de los procesos implementados por el contratista para la ejecución de la intervención. En cuanto a las fotografías DESPUÉS, debe presentarse por lo menos una foto de cada uno de los elementos de la estructura presupuestal intervenidos.

Nota 1: Es importante que el contratista remita la documentación y/o productos y cumpla con los tiempos establecidos para la ejecución de la Actividad 1, 2 y 3 del programa de conexiones intradomiciliarias de saneamiento básico y agua potable y/o cronograma o plan de trabajo aprobado.

Nota 2: Se le recuerda al contratista de obra que el registro fotográfico que sea aportado deberá elaborarse en el formato de la Entidad Contratante y deberá allegarse como mínimo 6 fotografías que permitan evidenciar de forma detallada y completa que permita detallar cada actividad a realizar o demuestre los motivos por los cuales son es posible adelantar la intervención. Ahora bien, es importante que el contratista tenga presente que para las carpetas de cada vivienda se deberá contar con un registro de 10 Fotografías del ANTES, 10 fotografías del DURANTE y 10 fotografías del DESPUES. Por último, se recuerda que se deberá tener presente que las fotografías deberán encontrarse Fechadas y con la información suficiente, así mismo el formato F-GG-04 establecido por la entidad deberá contar con una descripción muy completa y detallada.

Nota 3: Se recuerda al contratista que todas las Firmas de los potenciales beneficiarios, así como la de los profesionales de obra e interventoría, prestador de servicio y demás que suscriban los formatos deberán ser **TOTALMENTE ORIGINALES**, por tal motivo no se aceptará firmas digitales o que no correspondan a la del potencial beneficiario y demás actores. De igu

manera no se aceptará que los formatos sean suscritos por los profesionales que adelantan las encuestas. Para el caso en que el potencial beneficiario no pueda firmar se deberá tomar la respectiva huella y se deberá contar con la autorización expresa en la cual se autorice firmar por otra persona o familiar a cargo de la misma. Lo anterior aplicará para todos los formatos que hagan parte del programa de PCI y de ENTerritorio. Ahora bien, de evidenciarse por parte de esta interventoría que las firmas de alguno o todos los formatos no concuerdan o se encuentran elaboradas o calcadas por el contratista o no concuerden con las firmas real del profesional se procederá a efectuar la devolución de los formatos a fin de que el contratista adelante la subsanación correspondiente.

Nota 2: Atender a los requerimientos y/u obligaciones establecidas en la orden de trabajo y/o a lo establecido en los documentos que hacen parte del proceso de selección ICM-005-2023.

Sin otro Particular.

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Director de Interventoría
C&E Engineering SAS

Elaboró: Jorge Hernández
Revisó: Ing. Cristian Galvis
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Copias: 4424710

C&E ENGINEERING SAS

Bogotá D.C. 15 de septiembre de 2023

CAEE- RI-2023-053
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

eterritorio FECHA 18/09/2023
HORA: 11:38:10 a. m.
20234300307912

Ingeniero
MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de Obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Contratista de Obra
Email: consorciogrupoempresarial005@gmail.com
Calle 125 No. 60-65
Bogotá, D.C. – Colombia

REFERENCIA: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO No. PPDI-OF-CGE-23-043 - OBSERVACIONES ENTREGA DE DIAGNOSTICOS (15 de septiembre de 2023)

Respetado Ingeniero Martínez.

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos dar respuesta a su comunicado No. PPDI-OF-CGE-28-43, nos permitimos remitir el cuadro de diagnósticos entregados el día 15 de septiembre de 2023 relacionada de la siguiente forma:

CÓDIGO DE VIVIENDA
CH-RI-BN-M8-VE-061
CH-RI-BN-M8-VE-075
CH-RI-BN-M6-VE-108
CH-RI-BN-M6-VE-109
CH-RI-BN-M6-VE-115
CH-RI-BN-M6-VE-116
CH-RI-BN-M6-VE-118
CH-RI-BN-M6-VE-120
CH-RI-BN-M6-VE-121
CH-RI-BN-M6-VE-125
CH-RI-BN-M5-VE-143
CH-RI-BN-M5-VE-144
CH-RI-BN-M5-VE-145

CH-RI-BN-M5-VE-148
CH-RI-BN-M5-VE-157
CH-RI-BN-M5-VE-158
CH-RI-BN-M5-VE-159
CH-RI-BN-M3-VE-160
CH-RI-BN-M3-VE-163

A continuación, se realiza revisión y/u observación de cada diagnóstico de forma individual de acuerdo a los requisitos de cada formato:

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M8-VE-061

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	NO CUMPLE	Falta firma contratista	
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Falta firma contratista: Agregar ítem 4.7	
PCI-008	NO CUMPLE	Falta firma contratista: Agregar ítem 4.7	
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M8-VE-075

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	NO CUMPLE	Falta firma contratista	
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Falta firma contratista	
PCI-008	NO CUMPLE	Falta firma contratista	
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M6-VE-108

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORIA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	NO CUMPLE	Falta firma contratista	
PCI-003	NO CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Falta firma contratista: item 2.13 necesario	Contemplar una caja de registro adicional donde descargan los puntos hidrosanitarios
PCI-008	NO CUMPLE	Falta firma contratista: item 2.13 necesario	
F-GG-25	NO CUMPLE	Fotografia 2 y 4 sustentar técnicamente	Sustentar técnicamente porque se realiza la adecuación (especificar si tiene viga de amarre)
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	NO CUMPLE	Dibujar lavaplatos con su tubería y micromedidor	
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M6-VE-109

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	NO CUMPLE	Falta firma contratista	
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Falta firma contratista: agregar más cantidad al ítem 3.11	Agregar la plantilla de la adecuación total del baño
PCI-008	NO CUMPLE	Falta firma contratista: agregar más cantidad al ítem 3.11	Agregar la plantilla de la adecuación total del baño
F-GG-25	NO CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	NO CUMPLE	Dibujar micromedidor	
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M6-VE-115

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	NO CUMPLE	Falta firma contratista	
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Falta firma contratista	
PCI-008	NO CUMPLE	Falta firma contratista	
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	NO CUMPLE	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M6-VE-116

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	NO CUMPLE	Falta firma contratista	
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Falta firma contratista	
PCI-008	NO CUMPLE	Falta firma contratista	
F-GG-25	NO CUMPLE	Completar registro fotográfico	
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M6-VE-118

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	NO CUMPLE	Falta firma contratista	
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Falta firma contratista: item 3,21 es necesario contemplar	
PCI-008	NO CUMPLE	Falta firma contratista: item 3,21 es necesario contemplar	
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN- M6-VE-120

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	NO CUMPLE	Falta firma contratista	
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Falta firma contratista: agregar ítem 2.10	
PCI-008	NO CUMPLE	Falta firma contratista: agregar ítem 2.10	
F-GG-25	NO CUMPLE	Sustentar técnicamente el cambio de este elemento (lavaplatos)	
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M6-VE-121

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	NO CUMPLE	Falta firma contratista	
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Falta firma contratista: agregar ítem 3.27	
PCI-008	NO CUMPLE	Falta firma contratista: agregar ítem 3.27	
F-GG-25	NO CUMPLE	Fotografía 3 está oscura	
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M6-VE-125

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	NO CUMPLE	Falta firma contratista	
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Falta firma contratista	
PCI-008	NO CUMPLE	Falta firma contratista;	
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	NO CUMPLE	Revisar tubería de 2" del lavaplatos	Agregar 2 codos 90
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M5-VE-143

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	NO CUMPLE	Falta firma contratista	
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Falta firma contratista	
PCI-008	NO CUMPLE	Falta firma contratista	
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	NO CUMPLE	Dibujar tubería de 2" del lavadero y lavaplatos	
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M5-VE-144

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	NO CUMPLE	Falta firma contratista	
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Falta firma contratista: contemplar lavadero	Se evidencia que la vivienda no tiene este elemento y el presupuesto alcanza para realizarlo
PCI-008	NO CUMPLE	Falta firma contratista: contemplar lavadero	Se evidencia que la vivienda no tiene este elemento y el presupuesto alcanza para realizarlo
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M5-VE-145

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	NO CUMPLE	Falta firma contratista	
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Falta firma contratista: agregar item 3.11	Agregar la plantilla de la adecuación total del baño
PCI-008	NO CUMPLE	Falta firma contratista: agregar item 3.11	Agregar la plantilla de la adecuación total del baño
F-GG-25	NO CUMPLE	Buscar alternativas de ser posible incluir instalación lavadero	
F-GG-04	NO CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	NO CUMPLE	Colocar medidas del baño existente; incluir tubería de 2" del lavadero	
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M5-VE-148

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	NO CUMPLE	Falta firma contratista	
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Falta firma contratista:	
PCI-008	NO CUMPLE	Falta firma contratista:	
F-GG-25	NO CUMPLE	Agregar fotografía panorámica del baño (exterior)	
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	NO CUMPLE	Dibujar tubería de 2" del lavaplatos, acotar tubería de ½" y de 2"	
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M5-VE-157

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	NO CUMPLE	Falta firma contratista	
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Falta firma contratista	
PCI-008	NO CUMPLE	Falta firma contratista	
F-GG-25	NO CUMPLE	Fotografía 1 complementar descripción técnicamente	
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M5-VE-158

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	NO CUMPLE	Falta firma contratista	
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Falta firma contratista; agregar ítem 2.11	
PCI-008	NO CUMPLE	Falta firma contratista; agregar ítem 2.11	
F-GG-25	NO CUMPLE	Describir técnicamente el cambio de este elemento (foto 2)	
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	NO CUMPLE	Dibujar micromedidor	
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M5-VE-159

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	NO CUMPLE	Falta firma contratista	
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Falta firma contratista: agregar item 2.11	El presupuesto alcanza para incluirle el lavadero al beneficiario
PCI-008	NO CUMPLE	Falta firma contratista: agregar item 2.11	El presupuesto alcanza para incluirle el lavadero al beneficiario
F-GG-25	NO CUMPLE	Describir técnicamente el cambio de este elemento (lavaplatos)	
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M3-VE-160

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	NO CUMPLE	Falta firma contratista	
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Falta firma contratista	
PCI-008	NO CUMPLE	Falta firma contratista	
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	NO CUMPLE	Falta firma contratista	
PCI-009	NO CUMPLE	Falta firma contratista	
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M3-VE-163

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	NO CUMPLE	Falta firma contratista	
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Falta firma contratista: agregar item 2.11	El presupuesto alcanza para incluir este elemento al beneficiario
PCI-008	NO CUMPLE	Falta firma contratista: agregar item 2.11	El presupuesto alcanza para incluir este elemento al beneficiario
F-GG-25	NO CUMPLE	Registro fotográfico incompleto (no se ve el lavadero): fotografía 4 no describe el estado del lavamanos	
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

RESULTADO FINAL

CODIGO VIVIENDA	CONCEPTO FINAL
CH-RI-BN-M8-VE-061	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M8-VE-075	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M6-VE-108	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M6-VE-109	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M6-VE-115	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M6-VE-116	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M6-VE-118	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M6-VE-120	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M6-VE-121	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M6-VE-125	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M5-VE-143	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M5-VE-144	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M5-VE-145	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M5-VE-148	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M5-VE-157	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M5-VE-158	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M5-VE-159	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M3-VE-160	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M3-VE-163	NO CUMPLE

Cabe señalar que el contratista no atendió a los requerimientos de esta interventoría mediante comunicado No. CAEE-RI-2023-031 en el cual se señaló lo siguiente:

> "Se requiere se allegue la relación de potenciales beneficiarios que hacen parte de las carpetas aportadas junto con la matriz 3 momentos actualizada. Esta información y/o documentación se requiera sea remitida antes de las 10: 00 am del día viernes 08 de septiembre de 2023. En caso de no contar con la misma, ocasionará un retraso en la programación del comité de aprobación." NO APORTADO

> "De acuerdo a lo señalado mediante comunicado No. CAEE-RI-2023-027 se reitera al contratista de obra efectuar la entrega de una forma ordenada y entendible y de manera formal, que contenga como mínimo la siguiente información de cada potencial beneficiario: Nombre, cedula, tipo de intervención, presupuesto, codificación, Barrio, etc.). Así mismo, se deberá aportar la Matriz 3 momentos debidamente actualizada de acuerdo a la información y/o documentación que sea radicada." NO APORTADO

De acuerdo a lo anterior, nos permitimos informar al contratista de obra que una vez evaluada la documentación aportada por el contratista se determina que la misma NO CUMPLE con todos los requisitos establecidos, por tal motivo se procede a efectuar la devolución de la misma a fin de que se atiendan las observaciones y recomendaciones señaladas en el presente comunicado, **antes de las 05:00 pm del día 18 de septiembre de 2023.** Es importante que se efectúe la entrega de esta documentación dentro del plazo antes señalado con el fin de proceder a la revisión y/u observación o aprobación de los diagnósticos y por ende proceder a programar el comité de aprobación.

Nota 1: Se le recuerda al contratista de obra que el registro fotográfico que sea aportado deberá elaborarse en el formato de la Entidad Contratante y deberá allegarse como mínimo 6 fotografías que permitan evidenciar de forma detallada y completa que permita detallar cada actividad a realizar o demuestre los motivos por los cuales son es posible adelantar la intervención. Ahora bien, es importante que el contratista tenga presente que para las carpetas de cada vivienda se deberá contar con un registro de 10 Fotografías del ANTES, 10 fotografías del DURANTE y 10 fotografías del DESPUES. Por último, se recuerda que se deberá tener presente que las fotografías deberán encontrarse Fechadas y con la información suficiente, así mismo el formato F-GG-04 establecido por la entidad deberá contar con una descripción muy completa y detallada.

Nota 2: Se recuerda al contratista que todas las Firmas de los potenciales beneficiarios, así como la de los profesionales de obra e interventoría, prestador de servicio y demás que suscriban los formatos deberán ser **TOTALMENTE ORIGINALES**, por tal motivo no se aceptará firmas digitales o que no correspondan a la del potencial beneficiario y demás actores. De igual manera no se aceptará que los formatos sean suscritos por los profesionales que adelantan las encuestas. Para el caso en que el potencial beneficiario no pueda firmar se deberá tomar la respectiva huella y se deberá contar con la autorización expresa en la cual se autorice firmar por otra persona o familiar a cargo de la misma. Lo anterior aplicará para todos los formatos que hagan parte del programa de PCI y de ENTerritorio. Ahora bien, de evidenciarse por parte de esta interventoría que las firmas de alguno o todos los formatos no concuerdan o se encuentran elaboradas o calcadas por el contratista se procederá a efectuar la devolución de los formatos a fin de que el contratista adelante la subsanación correspondiente.

Nota 3: Se solicita y recomienda al contratista de obra recoger las carpetas físicas en las oficinas de la interventoría en obra, con el fin de que se realicen las correcciones sobre estas.

Sin otro Particular,

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Director de Interventoría
C&E Engineering SAS

Elaboró: Jorge Hernández
Revisó: Ing. Cristian Galvis
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Copias: ARCHIVO

C&E ENGINEERING SAS

Bogotá D.C, 15 de septiembre de 2023

CAEE- RI-2023-054
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

enterritorio FECHA 18/09/2023
HORA: 11:36:45 a. m.
20234300307892

Ingeniero
JOSÉ LUIS RADA RAYO
Representante Legal
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Contratista de Obra
Email: consorciogrupoempresarial005@gmail.com
Calle 44 B No. 59-89
Bogotá, D.C. – Colombia

REFERENCIA: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO No. PPDI-OF-CGE-23-044 Y NOTIFICACIÓN DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO.

Respetado Ingeniero Martínez,

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos dar respuesta a su comunicado No. PPDI-OF-CGE-23-044 mediante el cual se señala lo siguiente:

"Indudablemente los prototipos entregados por Enterritorio corresponden a un sistema estructural llamado mampostería confinada.
Los diseños estructurales enviados por nosotros corresponden a un sistema estructural denominado mampostería estructural, valido como sistema constructivo y avalado por el código sismorresistente y cumpliendo con los requisitos y especificaciones definidas por las normas vigentes que señala la NSR10.

El cambio de sistema estructural propuesto por nosotros lo permiten las condiciones contractuales, el cual debe ser avalado por la Entidad contratante (ver especificaciones técnicas correspondientes a la actividad 1), especificación que dice textualmente lo siguiente ver página 4 capitulo 3 "ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALIDADES

(...)

Adicionalmente en la especificación técnica relativa a la ACTIVIDAD 1 dice textualmente lo siguiente: (ver página 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS PRELIMINAR

ACTIVIDAD 1: CHEQUEO Y VALIDACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROTOTIPOS DE OBRAS SEGÚN LA NORMA SISMORESISTENTE NSR – 10.

El contratista presentará los diseños estructurales definitivos de acuerdo con los lineamientos y medidas de cada uno de los prototipos de unidades sanitarias y elementos suministrados por ENTERRITORIO, los cuales representan el método constructivo a implementar y contienen los elementos estructurales con la disposición de los refuerzos y sus dimensiones de manera aproximada a las intervenciones a ejecutar, no obstante, el contratista deberá realizar el análisis de suelos y estructural que señala la NSR 10 en el **CAPÍTULO E.2 CIMENTACIONES. E.2.1 — GENERALIDADES. E.2.1.1 — INVESTIGACIÓN MÍNIMA**, a fin de garantizar que los diseños definitivos cumplan las condiciones de sismo resistencia de la ubicación geográfica donde se ejecuta el proyecto, diseños que deberán ser aprobados y supervisados por parte de la interventoría. (En el evento de recomendar la modificación del sistema constructivo publicado en el Proceso de Selección, será ENTerritorio quien apruebe ese cambio previa revisión del Minvivienda). El inicio de esta actividad tiene efecto con la suscripción del acta de iniciación del contrato de obra.

Solicitamos comedidamente revisar; observar y avalar los diseños y proceder a tramitar ante Enterritorio el cambio de sistema estructural."

Comedidamente, nos permitimos aclarar y reiterar al contratista de obra lo siguiente:

1. De acuerdo a las obligaciones del contratista de obra se deberá tener en cuenta lo siguiente para la revisión y/u observación o aprobación de la documentación que haga parte de la Actividad No. 1:

   "El contratista presentará los diseños estructurales definitivos de acuerdo con los lineamientos y medidas de cada uno de los prototipos de unidades sanitarias y elementos suministrados por ENTERRITORIO, los cuales representan el método constructivo a implementar y contienen los elementos estructurales con la disposición de los refuerzos y sus dimensiones de manera aproximada a las intervenciones a ejecutar, no obstante, el contratista deberá contemplar en los diseños definitivos, estructuras elevadas tipo palafito y, deberá realizar el análisis de suelos y estructural que señala la NSR 10 en el CAPÍTULO E.2 CIMENTACIONES. E.2.1 — GENERALIDADES. E.2.1.1 — INVESTIGACIÓN MÍNIMA, a fin de garantizar que los diseños definitivos cumplan las condiciones de sismo resistencia de la

ubicación geográfica donde se ejecuta el proyecto, diseños que deberán ser aprobados y supervisados por parte de la interventoría. (En el evento de recomendar la modificación del sistema constructivo publicado en el Proceso de Selección, será ENTerritorio quien apruebe ese cambio previa revisión del Minvivienda).

El inicio de esta actividad coincide con el acta de inicio de la Orden de Trabajo. La validación estructural de los prototipos deberá partir de las áreas y medidas entregadas por ENTerritorio, en los planos arquitectónicos, no se podrán incluir elementos que disminuyan el área contemplada en los prototipos entregados por ENTerritorio (Ver Anexo 6).

Así mismo, deberá tener en cuenta los materiales y acabados requeridos para la ejecución del proyecto, los cuales se pueden apreciar en los prototipos entregados por ENTerritorio y verificados en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

"Para el municipio de Río Iró, el contratista deberá diseñar los prototipos definitivos para esta estructura elevada (palafito), tomando como base los prototipos suministrados por ENTerritorio en la etapa pre-contractual."

"UNIDADES TIPO PALAFITO

En vista de la necesidad identificada en el municipio de Río Iró (Chocó), respecto a la construcción de casetas sanitarias elevadas sobre el nivel del terreno (conocidas como Tipo Palafito), se aclara lo siguiente:

✓ El Contratista deberá elaborar el prototipo para esta estructura elevada (palafito) teniendo en cuenta las condiciones sísmicas de los Municipios en el marco de la actividad 1 y,

✓La implementación de esta solución debe quedar aprobada previamente por la Interventoría y ENTerritorio"

De acuerdo a lo anterior, y dando respuesta al contratista de obra a lo señalado en su comunicado, si bien el documento de caracterización señala que *"En el evento de recomendar la modificación del sistema constructivo publicado en el Proceso de Selección, será ENTerritorio quien apruebe ese cambio previa revisión del Minvivienda"*, se aclara en primera medida que a la fecha esta interventoría no ha recibido solicitud formal por parte del contratista de obra en el cual se requiera cambio de del sistema constructivo inicialmente establecido, por tal motivo no puede el contratista establecer a su criterio modificaciones arbitrarias y sin la autorización correspondiente. Así mismo, y si el contratista señala que al establecerse la posibilidad de adelantar una modificación al sistema inicial, es su deber aportar a esta Interventoría la autorización y/o aprobación emitida por parte de ENTerritorio previa revisión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y

Territorio, pues al no contarse con dicha aprobación, no es posible realizar una revisión de una situación que a la fecha no es contractual.

Ahora bien, es importante que el contratista tenga presente que la posibilidad de modificar el Sistema Constructivo obedece únicamente a una **RECOMENDACIÓN**, la cual deberá estar debidamente soportada y demostrada Técnica, jurídica, legal y financieramente. Así mismo, es importante que se tenga presente que para adelantar dicho cambio o modificación se deberá demostrar que estructuralmente la metodología inicial NO CUMPLE, sin embargo, de evidenciarse que dicha metodología (Inicial) Cumple la misma no será objeto de modificación por parte de la Interventoría; sin embargo, se aceptarse por parte de ENTerritorio la modificación sin la respectiva aprobación de la interventoría se procederá a su aprobación y ajustes a que haya lugar.

Por último, es importante que el contratista tenga presente que esta Interventoría realizará la revisión de acuerdo a los prototipos iniciales y contractuales que fueron aportados por parte de ENTerritorio; así mismo, que dé cumplimiento a las especificaciones técnicas aportadas por la Entidad las cuales fueron aceptadas por el proponente en el proceso de selección No. ICM-005-2023 y con la suscripción de la Orden de trabajo No. 2230223. Cabe señalar que una vez validado el proceso de selección No. ICM-005-2023 publicado en la plataforma SECOP II se pudo corroborar que las especificaciones Técnicas, prototipos y demás documentos requeridos para la ejecución del proyecto fueron previsible desde la publicación de proceso y presentación de ofertas licitatorias por parte de los proponentes, en tal sentido el proponente y actual contratista contó con todos los insumos suficientes para haber evaluado este tipo de situaciones que a hoy el contratista manifiesta. Por último, como quiera que el contratista presenta los diseños (Fuera de los plazos otorgados contractualmente), no se remiten de acuerdo a los prototipos entregados por ENTerritorio, y sin tener presente los materiales y acabados establecidos en las especificaciones técnicas del proyecto.

De acuerdo a lo anterior, y en vista que el contratista de obra remite unos diseños que no son acordes a los prototipos aportados por la entidad contratante, con la totalidad de materiales y acabados requeridos para la ejecución del proyecto de acuerdo a las especificaciones técnicas y/o APU's, y detalles establecidos en los prototipos aportados por la Entidad Contratante; esta interventoría no puede adelantar una revisión integral de la documentación aportada por el contratista y que permita evaluar y/u observar de forma detallada. Por tal motivo, no es posible avalar o aprobar unos diseños los cuales no cumplen con los requisitos mínimos establecidos contractualmente.

Es importante que el contratista de obra tenga presente que el hecho de contar con la posibilidad de adelantar una RECOMENDACIÓN de modificación (La cual no ha sido requerida a la interventoría y/o ENTerritorio), no lo exime de cumplir con sus obligaciones contractuales. De acuerdo a lo anterior, se aclara al contratista que en caso de requerir cualquier modificación sobre los diseños que inicialmente sean aprobados por la Interventoría serán puestos a su validación, observación, aprobación o rechazo.

Respecto a: *"Como producto de la ACTIVIDAD 1 contratada por Enterritorio se hizo entrega de los diseños estructurales; tal cual como lo indica la especificación técnica; el producto terminado a entregar y validar son los diseños estructurales acompañados de un informe geotécnico; se debe entregar cumpliendo las medidas de los prototipos suministrados por la entidad.*

No nos compete elaborar, ni entregar planos arquitectónicos y/o hidráulicos; los planos entregados por la entidad contratante contienen todo lo arquitectónico, hidráulico y sanitario los cuales forman parte integral del contrato de obra.", Comedidamente nos permitimos aclarar al contratista de obra que si bien la Actividad No. 1 corresponde a loas *"diseños estructurales definitivos de acuerdo con los lineamientos y medidas de cada uno de los prototipos de unidades sanitarias y elementos suministrados por ENTERRITORIO, los cuales representan el método constructivo a implementar y contienen los elementos estructurales con la disposición de los refuerzos y sus dimensiones de manera aproximada a las intervenciones a ejecutar, no obstante, el contratista deberá contemplar en los diseños definitivos, estructuras elevadas tipo palafito y, deberá realizar el análisis de suelos y estructural que señala la NSR 10 en el CAPÍTULO E.2 CIMENTACIONES. E.2.1 — GENERALIDADES. E.2.1.1 — INVESTIGACIÓN MÍNIMA";* también es cierto que: *"La validación estructural de los prototipos deberá partir de las áreas y medidas entregados por ENTerritorio,* ***en los planos arquitectónicos, no se podrán incluir elementos que disminuyan el área contemplada en los prototipos entregados por ENTerritorio***"

Por otro lado, se le recuerda al contratista de obra que es su obligación para la Actividad No. 1 "Dar cumplimiento a la normatividad vigente para el adecuado desarrollo de la Orden de Trabajo.", aclarando que dentro de la normatividad vigente aplicable para el proyecto se contempla entre otros lo siguiente:

"• **Decreto 1077 de 2015** (modificado parcialmente mediante Decreto 1275 del 13 de octubre de 2021)
- **Resolución 574 de 2022**
- Legislación ambiental municipal y/o distrital y Nacional.
- Legislación de seguridad y salud en el trabajo.
- Reglamento Técnico de Trabajo en Alturas – Resolución 4272 de 2021
- Normas NFPA – NEC y Código Nacional de Incendios.
- Legislación de tránsito vehicular y peatonal.
- Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesto según el tipo de obra, por la entidad competente.
- **NSR – 10 Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistentes.**
- **Ley 400 de 1997.**
- El Código Eléctrico Nacional, norma ICONTEC 2050.**Reglamento técnico del sector de agua potable y sanea-miento básico, RAS – 2000, Resolución 330 de 2017 modificada parcialmente por la Resolución 799 de 2021**
- Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos.

- Ley 915 de 2004.
- Disposición y reglamentación de transporte fluvial.
- **Las demás normas técnicas que correspondan para la debida ejecución de la Orden de Trabajo**.
- Resolución número 3673 de 2008 del Ministerio de Trabajo.
- Norma NTC 230101093.
- Norma técnica colombiana NTC-1500

Las demás normas pertinentes para la correcta ejecución del proyecto."

Ahora bien, se le recuerda al contratista de obra que dentro de sus obligaciones SI se contempla la entrega de planos arquitectónicos, pues desde el proceso licitatorio fue previsible el ANEXO 4. ESPECIFICACIONES TECNICAS, las cuales señalan a folio 19 lo siguiente:

"El plazo previsto para ejecutar la Actividad de chequeo y validación de diseños no podrá ser superior a quince (15) días calendario. Posteriormente se contará con un plazo de cinco (5) días calendario en el cual la interventoría solicitará, si es procedente, la atención de observaciones. ***En el día 30 -calendario-, contados desde el inicio de esta actividad, se deberá contar con la aprobación de los diseños*** *estructurales* ***y arquitectónicos*** *por parte de la interventoría."*

De acuerdo a lo anterior, y al no haberse aportado los planos arquitectónicos, estructurales y demás que sean necesarios para la correcta validación de los diseños a tener presente en la ejecución de la Actividad No. 3, NO es posible efectuar revisión, observación y/o aprobación.

Por último, es importante que el contratista de obra tenga presente que de acuerdo a lo señalado en la Orden de trabajo No. 2230223 se establece la siguiente forma de trabajo para la Actividad No. 1:

"OCTAVA: SISTEMA DE PAGO. Actividad 1: chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR–10. ***El sistema de pago de la ACTIVIDAD 1****: CHEQUEO Y VALIDACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROTOTIPOS DE OBRAS SEGÚN EL REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR – 10,* ***es por PRECIO GLOBAL FIJO sin fórmula de ajuste****. En consecuencia,* ***el precio previsto, incluye todos los gastos directos e indirectos****, derivados de la celebración, ejecución y liquidación de la Orden de Trabajo.* ***Por lo tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros****, el IVA, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales; desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación del equipo de trabajo del Contratista; toda clase de equipos necesarios;* ***honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución de la Orden de Trabajo;*** *computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación de la Orden de Trabajo; las deducciones a que haya lugar; la remuneración para el Contratista, imprevistos y, en*

general, todos los costos en los que deba incurrir el contratista para el cabal cumplimiento de la ejecución de la Orden de Trabajo correspondiente.

ENTerritorio no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por los Contratistas en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquellos requerían para la ejecución de la Orden de Trabajo y que fueron previsibles al momento de la presentación de los ofertas. " (Subrayado y/o en negrilla fuera de Texto)

En lo que respecta a la Observación 3: "La razón por la cual se contempla un entrepiso en Steeldeck es para la UNIDAD PALAFITICA, que consiste en levantar la unidad sanitaria y soportada por medio de cuatro columnas en concreto reforzado cimentadas sobre unas zapatas individuales; lo cual genera que la losa de piso de la unidad sanitaria funcione estructuralmente como una placa aérea que requiere de sustento o soporte para su construcción; la cual se implementara por medio de un entrepiso tipo Steeldeck.

El diseño que ustedes observan corresponde a la estructura elevada para palafito", nos permitimos informar que dicha aclaración y/o documentación aportada será tenida en cuenta una vez se cuente con los diseños definitivos aportados por el contratista los cuales serán evaluados de manera integral y con la documentación completa y subsanación respectiva, la cual deberá estar de acuerdo a las condiciones contractuales (Especificaciones técnicas y prototipos) establecidas por la Entidad Contratante.

Em lo que respecta a la observación No. 4: "Se adjunta un nuevo informe geotécnico llamado versión 2, aclarando las observaciones efectuadas por ustedes.", nos permitimos informar que dicha aclaración y/o documentación aportada será tenida en cuenta una vez se cuente con los diseños definitivos aportados por el contratista los cuales serán evaluados de manera integral y con la documentación completa y subsanación respectiva, la cual deberá estar de acuerdo a las condiciones contractuales (Especificaciones técnicas y prototipos) establecidas por la Entidad Contratante.

En lo que respecta al observación y respuesta No. 5: "Si se remitió el diseño de la estructura elevada tipo palafito y se llama UNIDAD SANITARIA TIPO 1 NIVEL +1.10; ver plano número 1 de 6.

Como se puede evidenciar la interventoría tiene todos los elementos para efectuar la revisión de los diseños estructurales; adicionalmente informamos que se está cumpliendo con las medidas internas mínimas definidas en las especificaciones técnicas de los prototipos.
Por lo anterior no da lugar de ninguna manera a insinuar un posible incumplimiento por parte de nosotros como contratistas.", nos permitimos informar que dicha aclaración y/o documentación aportada será tenida en cuenta una vez se cuente con los diseños definitivos aportados por el contratista los cuales serán evaluados de manera integral y con la documentación completa y subsanación respectiva, la cual deberá estar de acuerdo a las condiciones contractuales (Especificaciones técnicas y prototipos

establecidas por la Entidad Contratante; en tal sentido, se procederá a realizar las respectivas observaciones una vez se haya remitido en debida forma y de manera completa la documentación a cargo del contratista de obra.

Ahora bien, se aclara al contratista de obra que genera extrañeza y duda a esta interventoría que se haya remitido un plano o diseño de una unidad Tipo que no se contempla como UNIDAD TIPO 1 en los prototipos aportados por la Entidad Contratante. Cabe señalar que la Entidad Contratante aporta 6 prototipos de Unidades sanitarias, en tal sentido el contratista debe allegar los mismo 6 tipos de unidad sanitaria, y adicionalmente deberá aportar la tipología de Unidad sanitaria con estructura palafítica; por tal motivo el contratista debe allegar los planos estructurales y arquitectónicos de 7 tipologías (Incluida la estructura palafítica).

Por lo anterior, esta interventoría se permite reiterar y reafirmar la devolución al contratista de obra de los diseños estructurales aportados a fin de que se realicen los ajustes y/o aclaraciones respectivas; lo anterior con el fin de adelantar la revisión integral y detallada por parte del profesional estructural de la Interventoría. Teniendo en cuenta que el contratista, no atendió a las observaciones y instrucciones impartidas por la interventoría, sino que por el contrario decide refutar las observaciones adelantadas mediante comunicado No. CAEE-RI-2023-048 conllevando a un mayor retraso en el cumplimiento de obligaciones contractuales, se procede a otorgar un último plazo PERENTORIO al contratista de obra para que atienda las observaciones correspondientes **antes de las 11:00 am del día 18 de septiembre de 2023**, para que se adelanten las subsanaciones correspondientes, so pena de incurrir en causal de incumplimiento de obligaciones contractuales.

Se aclara al contratista que una vez sean aportados los diseños debidamente ajustados dentro del plazo otorgado y que permitan evaluar en debida forma los diseños, esta interventoría procederá a realizar la validación dentro de los 5 días calendario siguientes a la entrega de los mismos, por tal motivo el contratista de obra y la interventoría no contarán con el tiempo suficiente para adelantar las correcciones y/u observaciones (en caso que aplique). Case aclara que la aprobación de la Actividad No. 1 por parte de la Interventoría no puede superar el día 24 de septiembre de 2023. Por lo anterior, en caso de no remitirse la documentación y/o ajustes dentro del plazo antes otorgado y/o remitirse de forma incompleta o no cumplir con los requisitos mínimos establecidos en los documentos que hacen parte del proceso ICM-005-2023 y/u orden de trabajo y/o lo establecido en la normatividad vigente, se establece que no se contará con la aprobación correspondiente, por tal motivo esta interventoría procederá a informar a la Supervisión designada por ENTerritorio y Compañía Aseguradora a fin de que se adelantan las acciones a que haya lugar.

Ahora bien, preocupa y genera extrañeza a esta interventoría los reiterados incumplimientos que se han venido presentados en la entrega de la documentación que hace parte de la Actividad 1 y 2, y a su vez se estén presentando dilatación en la entrega de la misma, los cuales generan reprocesos y atrasos en el plan de trabajo aprobado

situaciones que son imputables al contratista de obra y que a pesar de que se otorga un tiempo adicional, los insumos o documentos no son entregados en debida forma o dentro del plazo establecido, ocasionando una reducción en los tiempos de revisión, observación, subsanación y aprobación, y posiblemente conllevando a impedir iniciar la Actividad No. 3 por situaciones que recaen y son imputables directamente al contratista ejecutor.

NOTA 1: Se recuerda al contratista de obra que las áreas y medidas entregados por ENTerritorio, en los planos arquitectónicos, no se podrán incluir elementos que disminuyan el área contemplada en los prototipos entregados por ENTerritorio. Así mismo, los diseños definitivos que sean aportados deberán estar acordes a los prototipos aportados por la Entidad Contratante, así como contemplar todos los materiales y acabados establecidos en los prototipos, especificaciones técnicas, APUs, y demás documentos que hacen parte del proyecto.

NOTA 2: Se aclara al contratista de obra que en ningún caso esta interventoría efectuará revisiones y/o aprobaciones sobre plazos no contractuales para adelantar y culminar la Actividad No. 1, ni otorgará plazos adicionales a los inicialmente establecidos contractualmente, pues esta situación conllevará a un reconocimiento por mayor permanencia de la Interventoría.

De acuerdo a lo anterior, esta interventoría procede a informar y notificar a la Supervisión designada por ENTerritorio y Compañía Aseguradora por medio del presente comunicado de la situación y presunto incumplimiento presentado a la fecha, a fin de que se tomen las medidas a que haya lugar y/o se adelanten las acciones legales, jurídicas y/o sancionatorias a que haya lugar.

Cabe señalar que, en caso de adelantarse un proceso de incumplimiento sobre la orden de trabajo, se advierte al contratista de obra que en ningún caso esta interventoría aceptará Suspensiones del contrato, pues tal situación conllevaría a librar de toda responsabilidad al contratista de obra por los atraso e incumplimientos presentados y que fueron advertidos por parte de la Interventoría. Se aclara de igual manera al contratista que los atrasos que genere el no cumplimiento de la Actividad No. 1 y que impida contar con el inicio y ejecución de la Actividad No. 3 serán responsabilidad y por ende imputables al contratista ejecutor

Sin otro Particular,

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Director de Interventoría
C&E Engineering SAS

Elaboró: Jorge Hernández
Revisó: Ing. Cristian Galvis
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Copias: ARCHIVO

C&E ENGINEERING SAS

Con Copia:
MAYROLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA
Supervisor
Email: mquevedo@ensenada.gov.co

Con Copia:
ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO SA
Póliza de Cumplimiento No. 96-45-101081330
Email: Lucia.Fuello@segurosdelestado.com
Email: juridico@segurosdelestado.com
Email: Lelly.Rojas@segurosdelestado.com
Email: Jose.Morales@segurosdelestado.com

C&E ENGINEERING SAS

Bogotá D.C. 18 de septiembre de 2023

CAEE- RI-2023-057
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

enterritorio FECHA 18/09/2023
HORA 2:46:51 p. m.
20234300308762

Doctor:
JHON FREDY CORDOBA PEREA
Secretario de planeación
Alcaldía Municipal
Email: cordobapereajhonfredy@gmail.com
Rio Irò – Choco

Doctor:
WILMAN PEREA MOSQUERA
Gerente Aguas del Iró S.A.S E.S.P
Email: aguasdeliroasesp@gmail.com
Rio Irò – Choco

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

ASUNTO: SOLICITUD DE VISITA DE INSPECCIÓN A VIVIENDA QUE REQUIEREN SER INCLUIDAS AL PROYECTO DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRÓ. SOLICITUD VALIDACIÓN NUEVOS POSTULANTES 29 PQRS (PAQ. POSTULANTES N° 1)

Respetados Señores,

Reciban un cordial saludo.

.
Por medio de la presente nos permitimos solicitar de manera respetuosa a la Secretaría de Planeación Municipal de Rio Iró y a la Empresa de servicios públicos Aguas del Iró S.A.S E.S.P la verificación y/o inspección de veintinueve (29) viviendas relacionadas a continuación, toda vez que las mismas fueron verificadas en la matriz inicial y no se encuentran relacionadas como potenciales beneficiarios de Barrio Nuevo en el Municipio de Rio Iró. Lo anterior, se requiere con el fin de dar cumplimiento al Plan de Gestión Social del Proyecto y se estudien para ser vinculados como beneficiarios al Proyecto.

PQRS No.	Fecha de Solicitud Inclusión	Nombre Completo	Cedula	Dirección	Celular	Barrio
001	14/09/2023	Elizabeth Mosquera	1.030.420.955	No Aportó	3105238824	Barrio Nuevo
002	14/09/2023	Maria Hurtado	1.030.420.376	No Aportó	3148574218	Barrio Nuevo
003	14/09/2023	Deccio Mosquera	71.181.932	No Aportó	3146406579	Barrio Nuevo
004	14/09/2023	Yunida Murillo	1.128.844.695	004-00002222	3207933972	Barrio Nuevo
005	14/09/2023	Deinson Sánchez	1.128.084.774	004-00002050	3206144823	Barrio nuevo
006	14/09/2023	Yerlinson Mosquera	1.076.819.874	004-00001752	3216270382	Barrio Nuevo
007	14/09/2023	Mary Luz Mosquera	35.880.081	004-00001776	3218414538	Barrio Nuevo
008	14/09/2023	Fernando Hurtado	11.995.084	No aportó	3208426870	Barrio Nuevo
009	14/09/2023	Maria Tecla Mosquera	26.319.731	No aportó	No aportó	Barrio Nuevo
010	14/09/2023	Ana Perea	1.128.084.546	830-83000011760	3229437474	Barrio Nuevo
011	14/09/2023	Zuley Mosquera	1.030.421.399	830-83000011686	3226034176	Barrio Nuevo
012	14/09/2023	Henry Mosquera	71.332.164	004-00002179	3116646573	Barrio Nuevo
013	14/09/2023	Carmen Asprilla	1.193.054.593	830-8300009966	3147492495	Barrio Nuevo
014	14/09/2023	Ana Hurtado Perea	35.851.261	No aportó	3113814192	Barrio Nuevo

015	14/09/2023	Luz mary Mosquera	1.030.420.258	004-00005220	3126594368	Barrio Nuevo
016	14/09/2023	Jairo Mosquera Benitez	1.030.420.795	004-00003946	3128774779	Barrio Nuevo
017	14/09/2023	Carmen Mosquera	1.133.699.028	No aportó	3135923403	Barrio Nuevo
018	14/09/2023	Yurleni Mosquera	1.133.699.007	No aportó	3108626634	Barrio Nuevo
019	14/09/2023	Deicy Perea	1.128.069.654	No aportó	3108984773	Barrio Nuevo
020	14/09/2023	Serveling Sánchez	35680111	004-00002050	3206144823	Barrio Nuevo
021	14/09/2023	Ana Perea	1.128.084548	003-00001470	3229437474	Barrio Nuevo
022	14/09/2023	Miguel Rodriguez	1.030.420.430	004-00005155	3145659341	Barrio Nuevo
023	15/09/2023	Mairet Mosquera	26.320.340	004-00001892	3217474980	Barrio Nuevo
024	15/09/2023	José Mosquera	1.133.699.055	004-00001791	No aportó	Barrio Nuevo
025	15/09/2023	Rosa Aulia Mosquera	1.030.420.687	No aportó	3208426870	Barrio Nuevo
026	15/09/2023	Eliecer Mosquera	1.128.845.631	004-00005218	3222358460	Barrio Nuevo
027	16/09/2023	Betsa Sánchez	1.030.420.680	004-00002173	3217555174	Barrio Nuevo
028	16/09/2023	Eulogia Mosquera	35.586.262	003-00001770	3225031220	Barrio Nuevo
029	16/09/2023	Juan Hurtado	79.792.103	004-00002375	3222478256	Barrio Nuevo

Sin otro Particular,

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Director de Interventoría
C&E Engineering SAS

Elaboró: Sergio Hernández
Revisó: Ing. Cristian Galvis
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Copias: ARCHIVO

Rio Iro, Chocó 16 de septiembre de 2023

PPDI-OBR-CGE-23-007

AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores:
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E ENGINEERING SAS
Interventoria del Contrato

REFERENCIA: Contrato de Obra No. **2230223**

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

ASUNTO: Remisión de veintinueve (29) Solicitudes de Inclusión del Barrio nuevo.

Cordial saludo,

Por medio del presente, solicito amablemente a usted, remisión a Planeación Municipal de veintinueve (29) solicitudes de inclusión del Proyecto de conexiones de agua potable y saneamiento básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el Barrio nuevo. Se relaciona a continuación la solicitud.

PQRS No.	Fecha de Solicitud Inclusión	Nombre Completo	Cedula	Dirección	Celular	Barrio
001	14/09/2023	Elizabeth Mosquera	1.030.420.955	No Aportó	3105238824	Barrio Nuevo
002	14/09/2023	Maria Hurtado	1.030.420.376	No Aportó	3148574218	Barrio Nuevo
003	14/09/2023	Deccio Mosquera	71.161.932	No Aportó	3148406579	Barrio Nuevo
004	14/09/2023	Yunilda Murillo	1.128.844.695	004-00002222	3207933972	Barrio Nuevo

Recibido 16-09-2023 Hora 12:00 Pm

Powered by CamScanner

005	14/09/2023	Delinson Sánchez	1.128.064.774	004-00002050	3206144823	Barrio nuevo
006	14/09/2023	Yerlinson Mosquera	1.078.819.874	004-00001752	3216270382	Barrio Nuevo
007	14/09/2023	Mary Luz Mosquera	35.880.061	004-00001776	3218414538	Barrio Nuevo
008	14/09/2023	Fernando Hurtado	11.995.054	No aportó	3208426870	Barrio Nuevo
009	14/09/2023	María Tecla Mosquera	25.319.731	No aportó	No aportó	Barrio Nuevo
010	14/09/2023	Ana Perea	1.128.064.648	830-83000011760	3229437474	Barrio Nuevo
011	14/09/2023	Zulay Mosquera	1.030.421.399	830-83000011686	3226034176	Barrio Nuevo
012	14/09/2023	Henry Mosquera	71.332.164	004-00002179	3116646573	Barrio Nuevo
013	14/09/2023	Carmen Asprilla	1.193.054.593	830-8300009966	3147492495	Barrio Nuevo
014	14/09/2023	Ana Hurtado Perea	35.651.251	No aportó	3113814192	Barrio Nuevo
015	14/09/2023	Luz mary Mosquera	1.030.420.258	004-00005220	3126694368	Barrio Nuevo
016	14/09/2023	Jairo Mosquera Benitez	1.030.420.795	004-00003945	3128774779	Barrio Nuevo
017	14/09/2023	Carmen Mosquera	1.133.699.028	No aportó	3135923403	Barrio Nuevo
018	14/09/2023	Yurieni Mosquera	1.133.699.007	No aportó	3108826654	Barrio Nuevo
019	14/09/2023	Deicy Perea	1.128.089.654	No aportó	3108984773	Barrio Nuevo

Powered by CamScanner

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

020	14/09/2023	Servelina Sánchez	35880111	004-00002050	3206144823	Barrio Nuevo
021	14/09/2023	Ana Perea	1.128.084546	003-00001470	3229437474	Barrio Nuevo
022	14/09/2023	Miguel Rodriguez	1.030.420.430	004-00005155	3145859341	Barrio Nuevo
023	15/09/2023	Marriet Mosquera	26.320.340	004-00001892	3217474980	Barrio Nuevo
024	15/09/2023	José Mosquera	1.133.699.055	004-00001791	No aportò	Barrio Nuevo
025	15/09/2023	Rosa Aulia Mosquera	1.030.420.687	No aportò	3208426670	Barrio Nuevo
026	15/09/2023	Elipcer Mosquera	1.128.846.631	004-00005218	3222358460	Barrio Nuevo
027	16/09/2023	Betsa Sánchez	1.030.420.680	004-00002173	3217555174	Barrio Nuevo
028	16/09/2023	Eulogia Mosquera	35.586.252	003-00001770	3225031220	Barrio Nuevo
029	16/09/2023	Juan Hurtado	79.792.103	004-00002375	3222478256	Barrio Nuevo

Agradeciendo su atención y colaboración.
Cordialmente:

DIANA PAYARES
PROFESIONAL SOCIAL
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

Powered by CamScanner

C&E ENGINEERING SAS

Bogotá D.C. 18 de septiembre de 2023

CAEE- RI-2023-058
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

Doctora
LINA PATRICIA OTALVARO
Supervisora Social
ENTerritorio
Email: lotalvar@enterritorio.gov.co
Calle 26 # 13-19
Bogotá. D.C – Colombia

enterritorio FECHA 18/09/2023
HORA: 3:31:20 p. m.
20234300309032

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

ASUNTO: ENTREGA INFORME SEMANAL SOCIAL No. 3

Respetada Doctora Otalvaro,

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos remitir Informe Semanal Social No. 3 correspondiente al periodo del 11 al 17 de septiembre de 2023. Lo anterior, para su respectiva revisión y/u observación o aprobación.

Sin otro Particular,

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Director de Interventoría
C&E Engineering SAS

Elaboró: Dra. Candelaria Gonzalez
Revisó: Ing. Cristian Galvis
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Copias: ARCHIVO

Bogotá D.C. 19 de septiembre de 2023

CAEE- RI-2023-059
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

Ingeniero
MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de Obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Contratista de Obra
Email: consorciogrupoempresarial005@gmail.com
Calle 125 No. 60-65
Bogotá, D.C. – Colombia

Ingeniero
MAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA
Supervisor Técnico
ENTerritorio
Email: mquevedo@enterritorio.gov.co
Calle 26 # 13-19
Bogotá, D.C. – Colombia

REFERENCIA: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO No. PPDI-OF-CGE-23-049 - OBSERVACIONES ENTREGA DE DIAGNOSTICOS (18 de septiembre de 2023)

Respetados Ingenieros,

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos dar respuesta al comunicado No. PPDI-OF-CGE-28-049, mediante el cual el contratista remite diagnósticos para su revisión y/o aprobación: de acuerdo a lo anterior nos permitimos remitir el cuadro de diagnósticos entregados el día 18 de septiembre de 2023 relacionada de la siguiente forma:

CÓDIGO DE VIVIENDA
CH-RI-BN-M8-VE-061
CH-RI-BN-M8-VE-075
CH-RI-BN-M6-VE-108
CH-RI-BN-M6-VE-109
CH-RI-BN-M6-VE-115

CH-RI-BN-M6-VE-116
CH-RI-BN-M6-VE-118
CH-RI-BN-M6-VE-120
CH-RI-BN-M6-VE-121
CH-RI-BN-M6-VE-125
CH-RI-BN-M5-VE-143
CH-RI-BN-M5-VE-144
CH-RI-BN-M5-VE-145
CH-RI-BN-M5-VE-148
CH-RI-BN-M5-VE-157
CH-RI-BN-M5-VE-158
CH-RI-BN-M5-VE-159
CH-RI-BN-M3-VE-160
CH-RI-BN-M3-VE-163

A continuación, se realiza revisión y/u observación de cada diagnóstico de forma individual de acuerdo a los requisitos de cada formato:

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M8-VE-061

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**CUMPLE**		

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M8-VE-075

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**CUMPLE**		

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M6-VE-108

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORIA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**CUMPLE**		

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M6-VE-109

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**CUMPLE**		

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M6-VE-115

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**CUMPLE**		

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M6-VE-116

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**CUMPLE**		

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M6-VE-118

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORIA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**CUMPLE**		

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN- M6-VE-120

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**CUMPLE**		

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M6-VE-121

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**CUMPLE**		

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M6-VE-125

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Ítem 4.5 contemplan domiciliaria de 15 m*	
PCI-008	NO CUMPLE	Ítem 4.5 contemplan domiciliaria de 15 m*	
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

* De acuerdo a lo establecido en el documento de caracterización de la necesidad de la orden de Trabajo se establece lo siguiente: "NOTAS: 1. La normativa del programa establece que, no se podrá otorgar más de un subsidio de conexiones intradomiciliarias por inmueble, por lo tanto, en los casos de predios en donde se ubican varias viviendas, es importante revisar documentos de desenglobe, separación de servicios, entre otras condiciones, que permitan definir si se trata de inmuebles diferentes. 2. De requerirse conexiones domiciliarias de más de 10 metros, se debe verificar y evaluar dichos casos considerando el objetivo y alcance del programa, según los cuales la conexión domiciliaria corresponde a un subsidio adicional que solo procede para garantizar el funcionamiento de la intradomiciliaria requerida, y que el programa no incluye la construcción de manijas ni otros elementos no definidos en la Resolución 574 de 2022. Estas situaciones una vez verificadas en campo deben informarse a ENTerritorio y posteriormente al Minvivienda para que se haga la articulación con el municipio, prestador y el gestor PDA, con el fin de evaluar alternativas para la intervención de los inmuebles sin afectar el monto del subsidio de intradomiciliarias"; por lo anterior se procede a informar mediante el presente comunicado sobre la presente particularidad a fin de que realice la validación y/o aprobación correspondiente. Ahora bien, una vez se cuente con la respuesta respectiva se procederá a aprobar o rechazar el diagnóstico efectuado.

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M5-VE-143

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**CUMPLE**		

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M5-VE-144

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**CUMPLE**		

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M5-VE-145

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**CUMPLE**		

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M5-VE-148

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**CUMPLE**		

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M5-VE-157

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**CUMPLE**		

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M5-VE-158

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**CUMPLE**		

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M5-VE-159

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Ítem 4.5 contemplan domiciliaria de 18 m*	
PCI-008	NO CUMPLE	Ítem 4.5 contemplan domiciliaria de 18 m*	
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

* De acuerdo a lo establecido en el documento de caracterización de la necesidad de la orden de Trabajo se establece lo siguiente: "NOTAS: 1. La normativa del programa establece que, no se podrá otorgar más de un subsidio de conexiones intradomiciliarias por inmueble, por lo tanto, en los casos de predios en donde se ubican varias viviendas, es importante revisar documentos de desenglobe, separación de servicios, entre otras condiciones, que permitan definir si se trata de inmuebles diferentes. 2. De requerirse conexiones domiciliarias de más de 10 metros, se debe verificar y evaluar dichos casos considerando el objetivo y alcance del programa, según los cuales la conexión domiciliaria corresponde a un subsidio adicional que solo procede para garantizar el funcionamiento de la intradomiciliaria requerida, y que el programa no incluye la construcción de mamjas ni otros elementos no definidos en la Resolución 574 de 2022. Estas situaciones una vez verificadas en campo deben informarse a ENTerritorio y posteriormente el Minvivienda para que se haga la articulación con el municipio, prestador y el gestor PDA, con el fin de evaluar alternativas para la intervención de los inmuebles sin afectar el monto del subsidio de intradomiciliarias"; por lo anterior se procede a informar mediante el presente comunicado sobre la presente particularidad a fin de que realice la validación y/o aprobación correspondiente. Ahora bien, una vez se cuente con la respuesta respectiva se procederá a aprobar o rechazar el diagnóstico efectuado.

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M3-VE-160

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**CUMPLE**		

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M3-VE-163

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**CUMPLE**		

RESULTADO FINAL

CODIGO VIVIENDA	CONCEPTO FINAL
CH-RI-BN-M8-VE-061	CUMPLE
CH-RI-BN-M8-VE-075	CUMPLE
CH-RI-BN-M6-VE-108	CUMPLE
CH-RI-BN-M6-VE-109	CUMPLE
CH-RI-BN-M6-VE-115	CUMPLE
CH-RI-BN-M6-VE-116	CUMPLE
CH-RI-BN-M6-VE-118	CUMPLE
CH-RI-BN-M6-VE-120	CUMPLE
CH-RI-BN-M6-VE-121	CUMPLE
CH-RI-BN-M6-VE-125	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M5-VE-143	CUMPLE
CH-RI-BN-M5-VE-144	CUMPLE
CH-RI-BN-M5-VE-145	CUMPLE
CH-RI-BN-M5-VE-148	CUMPLE
CH-RI-BN-M5-VE-157	CUMPLE
CH-RI-BN-M5-VE-158	CUMPLE
CH-RI-BN-M5-VE-159	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M3-VE-160	CUMPLE
CH-RI-BN-M3-VE-163	CUMPLE

NOTA: De acuerdo a lo establecido en el documento de caracterización de la necesidad de la orden de Trabajo se establece lo siguiente: "NOTAS: 1. La normativa del programa establece que, no se podrá otorgar más de un subsidio de conexiones intradomiciliarias por inmueble, por lo tanto, en los casos de predios en donde se ubican varias viviendas, es importante revisar documentos de desenglobe, separación de servicios, entre otras condiciones, que permitan definir si se trata de inmuebles diferentes. 2. De requerirse conexiones domiciliarias de más de 10 metros, se debe verificar y evaluar dichos casos considerando el objetivo y alcance del programa, según los cuales la conexión domiciliaria corresponde a un subsidio adicional que solo procede para garantizar el funcionamiento de la intradomiciliaria requerida, y que el programa no incluye la construcción de manijas ni otros elementos no definidos en la Resolución 574 de 2022. Estas situaciones una vez verificadas en campo deben informarse a ENTerritorio y posteriormente el Minvivienda para que se haga la articulación con el municipio, prestador y el gestor PDA, con el fin de evaluar alternativas para la intervención de los inmuebles sin afectar el monto del subsidio de intradomiciliarias": por lo anterior se procede a informar mediante el presente comunicado sobre la presente particularidad a fin de que realice la validación y/o aprobación correspondiente. Ahora bien, una vez se cuente con la respuesta respectiva se procederá a aprobar o rechazar el diagnóstico efectuado.

De acuerdo a lo anterior, nos permitimos informar al contratista de obra que una vez evaluada la documentación aportada por el contratista que para el comité de aprobación No. 2 se tendrá en cuenta los potenciales beneficiarios que CUMPLEN en su totalidad con los requisitos solicitados. Para el caso de las dos viviendas (CH-RI-BN-M6-VE-125 y CH-RI-BN-M5-VE-159) se procederá a remitir mediante el presente comunicado a la Supervisión designada por ENTerritorio a fin de que se adelanten las consultas, validación y/o aprobación correspondiente.

Sin otro Particular,

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Director de Interventoría
C&E Engineering SAS

Elaboró: Sergio Hernández
Revisó: Ing. Cristian Galvis
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Copias: ARCHIVO

C&E ENGINEERING SAS

Bogotá D.C. 19 de septiembre de 2023

CAEE- RI-2023-060
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

Ingeniero
MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de Obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Contratista de Obra
Email: consorciogrupoempresarial005@gmail.com
Calle 125 No. 60-65
Bogotá, D.C. – Colombia

eterritorio FECHA 19/09/2023 HORA 5:03:30 p. m.
20234300311802

REFERENCIA: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO No. PPDI-OF-CGE-23-047 (18 de septiembre de 2023)

Respetado Ingeniero Martínez.

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos dar respuesta a su comunicado No. PPDI-OF-CGE-28-047, mediante el cual se allegan subsanación de diagnósticos para su validación, nos permitimos remitir el resumen del cuadro de diagnósticos entregados el dia 18 de septiembre de 2023 la cual se encuentra todo en orden y cumple para su respectiva aprobación, dicha información se encuentra relacionada de la siguiente forma:

CODIGO VIVIENDA	CONCEPTO FINAL
CH-RI-BN-M7-VE-024	CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-025	CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-026	CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-027	CUMPLE
CH-RI-BN-M7-VE-028	CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-029	CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-030	CUMPLE
CH-RI-BN-M7-VE-031	CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-032	CUMPLE
CH-RI-BN-M7-VE-033	CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-034	CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-035	CUMPLE

CH-RI-BN-M7-VE-036	CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-037	CUMPLE
CH-RI-BN-M7-VE-038	CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-039	CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-042	CUMPLE
CH-RI-BN-M7-VE-043	CUMPLE
CH-RI-BN-M7-VE-045	CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-046	CUMPLE
CH-RI-BN-M7-VE-048	CUMPLE
CH-RI-BN-M7-VE-049	CUMPLE
CH-RI-BN-M7-VE-050	CUMPLE
CH-RI-BN-M7-VE-051	CUMPLE
CH-RI-BN-M7-VE-058	CUMPLE
CH-RI-BN-M7-VE-059	CUMPLE
CH-RI-BN-M7-VE-060	CUMPLE
CH-RI-BN-M8-VE-062	CUMPLE
CH-RI-BN-M8-VE-063	CUMPLE
CH-RI-BN-M8-VE-064	CUMPLE
CH-RI-BN-M8-VE-065	CUMPLE
CH-RI-BN-M8-VE-066	CUMPLE
CH-RI-BN-M8-VE-067	CUMPLE
CH-RI-BN-M8-VE-069	CUMPLE
CH-RI-BN-M8-VE-070	CUMPLE
CH-RI-BN-M8-VE-071	CUMPLE
CH-RI-BN-M8-VE-072	CUMPLE
CH-RI-BN-M8-VE-073	CUMPLE
CH-RI-BN-M10-VE-095	CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-129	CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-130	CUMPLE
CH-RI-BN-M5-VE-146	CUMPLE
CH-RI-BN-M8-VE-195	CUMPLE

De acuerdo a lo anterior, nos permitimos informar al contratista de obra que una vez evaluada la documentación aportada por el contratista se determina que la misma CUMPLE con todos los requisitos establecidos, por tal motivo se procederá a programar comité de aprobación para el próximo **viernes 22 de septiembre de 2023**.

Sin otro Particular.

Atentamente.

Oscar Mauricio Almario Fernández
Director de Interventoría
C&E Engineering SAS

Elaboró: Ing. Pablo Osorio
Revisó: Ing. Cristian Galvis
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Copias: ARCHIVO

Bogotá D.C. 21 de septiembre de 2023

CAEE- RI-2023-061
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

Ingeniero
MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de Obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Contratista de Obra
Email: consociogrupoempresarial005@gmail.com
Calle 125 No. 60-65
Bogotá. D.C. – Colombia

enterritorio FECHA 22/09/2023
HORA: 10:11:33 a. m.
20234300318042

Ingeniero
MAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA
Supervisor Técnico
ENTerritorio
Email: mquevedo@enterritorio.gov.co
Calle 26 # 13-19
Bogotá. D.C. – Colombia

REFERENCIA: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO No. PPDI-OF-CGE-23-051 - OBSERVACIONES ENTREGA DE DIAGNOSTICOS (20 de septiembre de 2023) Y TRASLADO DE DIAGNOSTICOS A LA SUPERVISIÓN.

Respetados Ingenieros,

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos dar respuesta a su comunicado No. PPDI-OF-CGE-23-051, nos permitimos remitir el cuadro de diagnósticos entregados el día 20 de septiembre de 2023 relacionada de la siguiente forma:

CÓDIGO DE VIVIENDA
CH-RI-BN-M7-VE-052
CH-RI-BN-M9-VE-077
CH-RI-BN-M8-VE-079
CH-RI-BN-M10-VE-080

CH-RI-BN-M10-VE-084
CH-RI-BN-M10-VE-085
CH-RI-BN-M10-VE-086
CH-RI-BN-M10-VE-090
CH-RI-BN-M10-VE-091
CH-RI-BN-M10-VE-094
CH-RI-BN-M6-VE-100
CH-RI-BN-M10-VE-101
CH-RI-BN-M10-VE-102
CH-RI-BN-M10-VE-103
CH-RI-BN-M10-VE-104
CH-RI-BN-M9-VE-105
CH-RI-BN-M9-VE-107
CH-RI-BN-M1-VE-135
CH-RI-BN-M5-VE-147
CH-RI-BN-M5-VE-150
CH-RI-BN-M5-VE-151
CH-RI-BN-M5-VE-152
CH-RI-BN-M5-VE-153
CH-RI-BN-M5-VE-154
CH-RI-BN-M5-VE-155
CH-RI-BN-M2-VE-161
CH-RI-BN-M2-VE-164
CH-RI-BN-M3-VE-166
CH-RI-BN-M3-VE-168
CH-RI-BN-M4-VE-169
CH-RI-BN-M3-VE-171
CH-RI-BN-M3-VE-173
CH-RI-BN-M3-VE-174
CH-RI-BN-M3-VE-175
CH-RI-BN-M3-VE-176
CH-RI-BN-M3-VE-177
CH-RI-BN-M4-VE-179
CH-RI-BN-M4-VE-180
CH-RI-BN-M4-VE-182
CH-RI-BN-M4-VE-183
CH-RI-BN-M4-VE-184
CH-RI-BN-M4-VE-185
CH-RI-BN-M4-VE-186
CH-RI-BN-M4-VE-188
CH-RI-BN-M4-VE-189
CH-RI-BN-M4-VE-192

A continuación, se realiza revisión y/u observación de cada diagnóstico de forma individual de acuerdo a los requisitos de cada formato:

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M7-VE-052

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**CUMPLE**		

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M9-VE-077

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	NO CUMPLE	Dibujar domiciliaria de ½"	
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M8-VE-079

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORIA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Contemplar lavaplatos, el presupuesto alcanza; ítem 2.13 no coincide con el plano	
PCI-008	NO CUMPLE	Contemplar lavaplatos, el presupuesto alcanza; ítem 2.13 no coincide con el plano	
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	NO CUMPLE	Dibujar domiciliaria de ½". Las cajas de registro dibujadas no coincide con el presupuesto (ítem 2.13)	
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M10-VE-080

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	ítem 2.13 no coincide con el plano. Ítem 4.5 contemplan domiciliaria de 27 m*	
PCI-008	NO CUMPLE	ítem 2.13 no coincide con el plano. Ítem 4.5 contemplan domiciliaria de 18 m*	
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	NO CUMPLE	Las cajas de registro dibujadas no coinciden con el presupuesto (ítem 2.13)	
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	NO CUMPLE	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

* De acuerdo a lo establecido en el documento de caracterización de la necesidad de la orden de Trabajo se establece lo siguiente: "NOTAS: 1. La normativa del programa establece que, no se podrá otorgar más de un subsidio de conexiones intradomiciliarias por inmueble, por lo tanto, en los casos de predios en donde se ubican varias viviendas, es importante revisar documentos de desenglobe, separación de servicios, entre otras condiciones, que permitan definir si se trata de inmuebles diferentes. 2. De requerirse conexiones domiciliarias de más de 10 metros, se debe verificar y evaluar dichos casos considerando el objetivo y alcance del programa, según los cuales la conexión domiciliaria corresponde a un subsidio adicional que solo procede para garantizar el funcionamiento de la intradomiciliaria requerida, y que el programa no incluye la construcción de manijas ni otros elementos no definidos en la Resolución 574 de 2022. Estas situaciones una vez verificadas en campo deben informarse a ENTerritorio y posteriormente el Minvivienda para que se haga la articulación con el municipio, prestador y el gestor PDA, con el fin de evaluar alternativas para la intervención de los inmuebles sin afectar el monto del subsidio de intradomiciliarias") por lo anterior se procede a informar mediante el presente comunicado sobre la presente particularidad a fin de que realice la validación y/o aprobación correspondiente. Ahora bien, una vez se cuente con la respuesta respectiva se procederá a aprobar o rechazar el diagnóstico efectuado.

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M10-VE-084

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	NO CUMPLE	Dibujar domiciliaria	
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M10-VE-085

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Ítem 4.5 contemplan domiciliaria de 15 m*	
PCI-008	NO CUMPLE	Ítem 4.5 contemplan domiciliaria de 15 m*	
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

* De acuerdo a lo establecido en el documento de caracterización de la necesidad de la orden de Trabajo se establece lo siguiente: "NOTAS: 1. La normativa del programa establece que no se podrá otorgar más de un subsidio de conexiones intradomiciliarias por inmueble, por lo tanto, en los casos de predios en donde se ubican varias viviendas, es importante revisar documentos de desenglobe, separación de servicios, entre otras condiciones, que permitan definir si se trata de inmuebles diferentes. 2. De requerirse conexiones domiciliarias de más de 10 metros, se debe verificar y evaluar dichos casos considerando el objetivo y alcance del programa, según los cuales la conexión domiciliaria corresponde a un subsidio adicional que solo procede para garantizar el funcionamiento de la intradomiciliaria requerida, y que el programa no incluye la construcción de manijas ni otros elementos no definidos en la Resolución 574 de 2022. Estas situaciones una vez verificadas en campo deben informarse a ENTerritorio y posteriormente el Minvivienda para que se haga la articulación con el municipio, prestador y el gestor PDA, con el fin de evaluar alternativas para la intervención de los inmuebles sin afectar el monto del subsidio de intradomiciliarias" ; por lo anterior se procede a informar mediante el presente comunicado sobre la presente particularidad a fin de que realice la validación y/o aprobación correspondiente. Ahora bien, una vez se cuente con la respuesta respectiva se procederá a aprobar o rechazar el diagnóstico efectuado.

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M10-VE-086

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Ítem 3.27 es necesario	
PCI-008	NO CUMPLE	Ítem 3.27 es necesario	
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN- M10-VE-090

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**CUMPLE**		

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M10-VE-091

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACION
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	item 2.13 no coincide con el plano	
PCI-008	NO CUMPLE	item 2.13 no coincide con el plano	
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	NO CUMPLE	Las cajas de registro dibujadas no coinciden con el presupuesto (item 2.13)	
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	NO CUMPLE	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M10-VE-094

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**CUMPLE**		

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M6-VE-100

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**CUMPLE**		

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M6-VE-101

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Ítem 3.27 es necesario	
PCI-008	NO CUMPLE	Ítem 3.27 es necesario	
F-GG-25	NO CUMPLE	Sustentar técnicamente el cambio de la unidad sanitaria (foto 1)	
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M10-VE-102

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Ítem 3.11 necesario para la adecuación del baño existente	
PCI-008	NO CUMPLE	Ítem 3.11 necesario para la adecuación del baño existente	
F-GG-25	NO CUMPLE	Fotografía 1 no coincide con el tipo de intervención a realizar. fotografía 2 sustentar técnicamente	
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	NO CUMPLE	Acotar baño existente	
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M10-VE-103

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Ítem 3.27 no es necesario contemplarlo	
PCI-008	NO CUMPLE	Ítem 3.27 no es necesario contemplarlo	
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	NO CUMPLE	Acotar baño existente	
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M10-VE-104

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**CUMPLE**		

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M9-VE-105

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	NO CUMPLE	Fotografía 1 y 2, sustentar técnicamente; fotografía 3 sustentar técnicamente porque no aplica para adecuar	
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	NO CUMPLE	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M9-VE-107

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	NO CUMPLE	Sustentar técnicamente el cambio de la unidad sanitaria (fotografía 1)	
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M1-VE-135

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**CUMPLE**		

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M5-VE-147

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Ítem 3.11 es necesario para la adecuación del baño existente	
PCI-008	NO CUMPLE	Ítem 3.11 es necesario para la adecuación del baño existente	
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M5-VE-150

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	NO CUMPLE	No coincide la información con la fotografía 2	
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	NO CUMPLE	No coincide la fotografía 2 con lo plasmado en el PCI-003	
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M5-VE-151

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	NO CUMPLE	Fotografía 2 sustentar técnicamente, se contradice con lo que se proyecta a realizar	
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M5-VE-152

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	NO CUMPLE	Sustentar técnicamente el estado actual de la unidad sanitaria	
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M5-VE-153

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Ítem 3.28 es necesario incluirlo	
PCI-008	NO CUMPLE	Ítem 3.28 es necesario incluirlo	
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M5-VE-154

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**CUMPLE**		

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M5-VE-155

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Ítem 3.11: 3.32 son necesarios incluirlos	
PCI-008	NO CUMPLE	Ítem 3.11: 3.32 son necesarios incluirlos	
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	NO CUMPLE	Acotar el baño existente	
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M2-VE-161

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Ítem 3.33 es necesario incluir	
PCI-008	NO CUMPLE	Ítem 3.33 es necesario incluir	
F-GG-25	NO CUMPLE	Fotografía 4 corregir la descripción. se evidencia la caja de inspección	
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	NO CUMPLE	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M2-VE-164

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Ítem 4,5 contemplan domiciliaria de 22 m*	
PCI-008	NO CUMPLE	Ítem 4,5 contemplan domiciliaria de 22 m*	
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

* De acuerdo a lo establecido en el documento de caracterización de la necesidad de la orden de Trabajo se establece lo siguiente: "NOTAS: 1. La normativa del programa establece que no se podrá otorgar más de un subsidio de conexiones intradomiciliarias por inmueble, por lo tanto, en los casos de predios en donde se ubican varias viviendas, es importante revisar documentos de desenglobe, separación de servicios, entre otras condiciones, que permitan definir si se trata de inmuebles diferentes. 2. De requerirse conexiones domiciliarias de más de 10 metros, se debe verificar y evaluar dichos casos considerando el objetivo y alcance del programa, según los cuales la conexión domiciliaria corresponde a un subsidio adicional que solo procede para garantizar el funcionamiento de la intradomiciliaria requerida, y que el programa no incluye la construcción de manijas ni otros elementos no definidos en la Resolución 574 de 2022. Estas situaciones una vez verificadas en campo deben informarse a ENTerritorio y posteriormente el Minvivienda para que se haga la articulación con el municipio, prestador y el gestor PDA, con el fin de evaluar alternativas para la intervención de los inmuebles sin afectar el monto del subsidio de intradomiciliarias"; por lo anterior se procede a informar mediante el presente comunicado sobre la presente particularidad a fin de que realice la validación y/o aprobación correspondiente. Ahora bien, una vez se cuente con la respuesta respectiva se procederá a aprobar o rechazar el diagnóstico efectuado.

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M3-VE-166

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Contemplar tubería de 4"	
PCI-008	NO CUMPLE	Contemplar tubería de 4"	
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	NO CUMPLE	Contemplar tubería de 4"	
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M3-VE-168

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Contemplar item 2.11 el presupuesto alcanza y se evidencia que el beneficiario no tiene este elemento	
PCI-008	NO CUMPLE	Contemplar item 2.11 el presupuesto alcanza y se evidencia que el beneficiario no tiene este elemento	
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M4-VE-169

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**CUMPLE**		

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M3-VE-171

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	NO CUMPLE	Sustentar técnicamente (fotografía 1)	
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M4-VE-173

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Diligenciar ítem 2.7 y 2.11 que se evidencian en el plano	
PCI-008	NO CUMPLE	Diligenciar ítem 2.7 y 2.11 que se evidencian en el plano	
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M3-VE-174

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	NO CUMPLE	Tubería de 4" no coincide con el resumen del plano	
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M3-VE-175

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	NO CUMPLE	Fotografía 1 no coincide con lo estipulado en el ítem PCI-003 ítem 42	
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M3-VE-176

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Ítem 2.1 no coincide con el plano	
PCI-008	NO CUMPLE	Ítem 2.1 no coincide con el plano	
F-GG-25	NO CUMPLE	Fotografía 1 esta oscura; fotografía 2	
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	NO CUMPLE	La cantidad de tubería de ½" no coincide con el plano	
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M3-VE-177

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**CUMPLE**		

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M4-VE-179

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Diligenciar item 3,2	
PCI-008	NO CUMPLE	Diligenciar Item 3,2	
F-GG-25	NO CUMPLE	Fotografia 2 no se evidencia lo que se describe	
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	NO CUMPLE	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M4-VE-180

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	NO CUMPLE	Ítem 42, 43 y 44 no coinciden con el registro fotográfico	
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Porque contemplar el ítem 2,4; 2,5 y 2,6 si no se esta contemplando el ítem 3,11 y 3,32	
PCI-008	NO CUMPLE	Porque contemplar el ítem 2,4; 2,5 y 2,6 si no se está contemplando el ítem 3,11 y 3,32	
F-GG-25	NO CUMPLE	No coincide el registro fotográfico con lo plasmado en el PCI-003 (ítem 42, 43 y 44)	
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M4-VE-182

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**CUMPLE**		

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M4-VE-183

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	NO CUMPLE	Sustentar técnicamente fotografía 2; completar el registro fotográfico	
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M4-VE-184

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	NO CUMPLE	Sustentar técnicamente el cambio de la unidad sanitaria	
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M4-VE-185

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	NO CUMPLE	Fotografía 1 y 2 están oscuras: sustentar el cambio de la unidad sanitaria	
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	NO CUMPLE	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M4-VE-186

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	NO CUMPLE	Contemplar item 2.11 se evidencia que la vivienda no tiene y el presupuesto alcanza	
PCI-008	NO CUMPLE	Contemplar item 2.11 se evidencia que la vivienda no tiene y el presupuesto alcanza	
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**NO CUMPLE**	Se requiere se atienda a las observaciones y recomendaciones señaladas.	

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M4-VE-188

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**CUMPLE**		

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M4-VE-189

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**CUMPLE**		

CODIGO VIVIENDA: CH-RI-BN-M4-VE-192

DOCUMENTO	CONCEPTO CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN DE INTERVENTORÍA	RECOMENDACIÓN
PCI-001	CUMPLE		
PCI-003	CUMPLE		
PCI-005	CUMPLE		
PCI-007	CUMPLE		
PCI-008	CUMPLE		
F-GG-25	CUMPLE		
F-GG-04	CUMPLE		
PCI-009	CUMPLE		
Plano arquitectónico	CUMPLE		
Copia de cedula	CUMPLE		
Acreditación de la vivienda	CUMPLE		
Copia de la factura de servicio	CUMPLE		
CONCEPTO FINAL	**CUMPLE**		

RESULTADO FINAL

CODIGO VIVIENDA	CONCEPTO FINAL
CH-RI-BN-M7-VE-052	CUMPLE
CH-RI-BN-M9-VE-077	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M8-VE-079	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M10-VE-080	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M10-VE-084	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M10-VE-085	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M10-VE-086	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M10-VE-090	CUMPLE
CH-RI-BN-M10-VE-091	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M10-VE-094	CUMPLE
CH-RI-BN-M6-VE-100	CUMPLE
CH-RI-BN-M10-VE-101	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M10-VE-102	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M10-VE-103	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M10-VE-104	CUMPLE
CH-RI-BN-M9-VE-105	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M9-VE-107	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M1-VE-135	CUMPLE
CH-RI-BN-M5-VE-147	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M5-VE-150	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M5-VE-151	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M5-VE-152	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M5-VE-153	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M5-VE-154	CUMPLE
CH-RI-BN-M5-VE-155	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M2-VE-161	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M2-VE-164	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M3-VE-166	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M3-VE-168	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M4-VE-169	CUMPLE
CH-RI-BN-M3-VE-171	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M3-VE-173	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M3-VE-174	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M3-VE-175	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M3-VE-176	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M3-VE-177	CUMPLE
CH-RI-BN-M4-VE-179	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M4-VE-180	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M4-VE-182	CUMPLE
CH-RI-BN-M4-VE-183	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M4-VE-184	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M4-VE-185	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M4-VE-186	NO CUMPLE
CH-RI-BN-M4-VE-188	CUMPLE

CH-RI-BN-M4-VE-189	CUMPLE
CH-RI-BN-M4-VE-192	CUMPLE

NOTA Y SOLICITUD IMPORTANTE: Se requiere al contratista que en el acta de sana posesión se incluya el nombre completo de beneficiario, ya que no se está contemplando el segundo nombre y/o apellido

De acuerdo a lo anterior, nos permitimos informar al contratista de obra que una vez evaluada la documentación aportada por el contratista se determina que la misma CUMPLE PARCIALMENTE con todos los requisitos establecidos, por tal motivo se procede a efectuar la devolución de los diagnósticos que se encuentran como NO CUMPLE a fin de que se atiendan las observaciones y recomendaciones señaladas en el presente comunicado, **antes del día lunes 25 de septiembre de 2023**. Es importante que se efectúe la entrega de esta documentación dentro del plazo antes señalado con el fin de proceder a la revisión y/u observación o aprobación de los diagnósticos y por ende proceder a programar el comité de aprobación.

Ahora bien, para el caso de los diagnósticos que CUMPLEN serán tenidos en cuenta en el comité aprobación de diagnósticos que se encuentra programado para el día 22 de septiembre de 2023

NOTA: De acuerdo a lo establecido en el documento de caracterización de la necesidad de la orden de Trabajo se establece lo siguiente: *"NOTAS: 1. La normativa del programa establece que, no se podrá otorgar más de un subsidio de conexiones intradomiciliarias por inmueble, por lo tanto, en los casos de predios en donde se ubican varias viviendas, es importante revisar documentos de desenglobe, separación de servicios, entre otras condiciones, que permitan definir si se trata de inmuebles diferentes. 2. De requerirse conexiones domiciliarias de más de 10 metros, se debe verificar y evaluar dichos casos considerando el objetivo y alcance del programa, según los cuales la conexión domiciliaria corresponde a un subsidio adicional que solo procede para garantizar el funcionamiento de la intradomiciliaria requerida, y que el programa no incluye la construcción de manijas ni otros elementos no definidos en la Resolución 574 de 2022. Estas situaciones una vez verificadas en campo deben informarse a ENTerritorio y posteriormente al Minvivienda para que se haga la articulación con el municipio, prestador y el gestor PDA, con el fin de evaluar alternativas para la intervención de los inmuebles sin afectar el monto del subsidio de intradomiciliarias"*: por lo anterior se procede a informar a la Supervisión designada por ENTerritorio mediante el presente comunicado sobre la presente particularidad a fin de que realice la validación y/o aprobación correspondiente. Ahora bien, una vez se cuente con la respuesta respectiva se procederá a aprobar o rechazar el diagnóstico efectuado.

De acuerdo a lo anterior, nos permitimos informar al contratista de obra que una vez evaluada la documentación aportada por el contratista que para el comité de aprobación No. 2 se tendrá en cuenta los potenciales beneficiarios que CUMPLEN en su totalidad con los requisitos solicitados. Para el caso de las dos viviendas que no cumplen y tiene una tubería domiciliaria mayor a 10 metros como (**CH-RI-BN-M10-VE-080, CH-RI-BN-M10-VE-085, CH-RI-BN-M2-VE-164**) se procederá a remitir mediante el presente comunicado a la Supervisión designada por ENTerritorio a fin de que se adelanten las consultas, validación y/o aprobación correspondiente.

Sin otro Particular,

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Director de Interventoria
C&E Engineering SAS

Elaboró: Ing. Fabio Osorio
Revisó: Ing. Cristian Galvis
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Copias: ARCHIVO

C&E ENGINEERING SAS

Bogotá D.C. 22 de septiembre de 2023

CAEE- RI-2023-062
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

Doctor:
JHON FREDY CORDOBA PEREA
Secretario de planeación
Alcaldía Municipal
Email: cordobapereajhonfredy@gmail.com
Rio Irò – Choco

eterritorio FECHA 25/09/2023
HORA: 10:17:00 a. m.
20234300319542

Doctor:
WILMAN PEREA MOSQUERA
Gerente Aguas del Iró S.A.S E.S.P
Email: aguasdeliroasesp@gmail.com
Rio Irò – Choco

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

ASUNTO: SOLICITUD DE VISITA DE INSPECCIÓN A VIVIENDA QUE REQUIEREN SER INCLUIDAS AL PROYECTO DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRÓ. SOLICITUD VALIDACIÓN NUEVOS POSTULANTES 6PQRS (PAQ. POSTULANTES N° 2)

Respetados Señores,

Reciban un cordial saludo.

.

Por medio de la presente nos permitimos solicitar de manera respetuosa a la Secretaría de Planeación Municipal de Rio Iró y a la Empresa de servicios públicos Aguas del Iró S.A.S E.S.P la verificación y/o inspección de seis (06) viviendas relacionadas a continuación, toda vez que las mismas fueron verificadas en la matriz inicial y no se encuentran relacionadas como potenciales beneficiarios de Barrio Nuevo en el Municipio de Rio Irò. Lo anterior, se requiere con el fin de dar cumplimiento al Plan de Gestión Social del Proyecto y se estudien para ser vinculados como beneficiarios al Proyecto.

PQRS No.	Fecha de Solicitud Inclusión	Nombre Completo	Cedula	Dirección	Celular	Barrio
030	18/09/2023	Henry Mosquera	71.332.164	004-00002179	3105476704	Barrio Nuevo
031	20/09/2023	Yanier Mosquera	1.030.421.131	830-83000011685	3105314605	Barrio Nuevo
032	21/09/2023	Jorge Mosquera	11.936.943	No aportó	3118497263	Barrio Nuevo
033	21/09/2023	Luis Mosquera	11.937.068	No aportó	3204116712	Barrio Nuevo
034	21/09/2023	Silvia Mosquera	43.026.125	004-00005262	3207864062	Barrio nuevo
035	21/09/2023	Ana Perea	35.880.082	830-83000011688	No aportó	Barrio Nuevo

Sin otro Particular,

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Director de Interventoría
C&E Engineering SAS

Elaboró: Sergio Hernández
Revisó: Ing. Cristian Galvis
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Copias: ARCHIVO

C&E ENGINEERING SAS

Bogotá D.C. 25 de septiembre de 2023

CAEE- RI-2023-064
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

Ingeniero
MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de Obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Contratista de Obra
Email: consoriogrupoempresarial005@gmail.com
Calle 125 No. 60-65
Bogotá, D.C. – Colombia

eterritorio FECHA 25/09/2023
HORA: 1:55:22 p. m.
20234300320222

REFERENCIA: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO No. PPDI-OF-CGE-23-065 - OBSERVACIONES ENTREGA DE DIAGNOSTICOS (25 de septiembre de 2023)

Respetado Ingeniero Martínez.

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos dar respuesta a su comunicado No. PPDI-OF-CGE-23-065, nos permitimos remitir el resumen del cuadro de diagnósticos entregados el día 25 de septiembre de 2023 la cual se encuentra todo en orden y cumple para su respectiva aprobación, dicha información se encuentra relacionada de la siguiente forma:

CODIGO VIVIENDA	CONCEPTO FINAL
CH-RI-BN-M9-VE-077	CUMPLE
CH-RI-BN-M8-VE-079	CUMPLE
CH-RI-BN-M10-VE-084	CUMPLE
CH-RI-BN-M10-VE-086	CUMPLE
CH-RI-BN-M10-VE-091	CUMPLE
CH-RI-BN-M10-VE-101	CUMPLE
CH-RI-BN-M10-VE-102	CUMPLE
CH-RI-BN-M10-VE-103	CUMPLE
CH-RI-BN-M9-VE-105	CUMPLE
CH-RI-BN-M9-VE-107	CUMPLE
CH-RI-BN-M5-VE-147	CUMPLE
CH-RI-BN-M5-VE-150	CUMPLE

CH-RI-BN-M5-VE-151	CUMPLE
CH-RI-BN-M5-VE-152	CUMPLE
CH-RI-BN-M5-VE-153	CUMPLE
CH-RI-BN-M5-VE-155	CUMPLE
CH-RI-BN-M2-VE-161	CUMPLE
CH-RI-BN-M3-VE-166	CUMPLE
CH-RI-BN-M3-VE-168	CUMPLE
CH-RI-BN-M3-VE-171	CUMPLE
CH-RI-BN-M4-VE-173	CUMPLE
CH-RI-BN-M3-VE-174	CUMPLE
CH-RI-BN-M3-VE-175	CUMPLE
CH-RI-BN-M3-VE-176	CUMPLE
CH-RI-BN-M4-VE-179	CUMPLE
CH-RI-BN-M4-VE-180	CUMPLE
CH-RI-BN-M4-VE-183	CUMPLE
CH-RI-BN-M4-VE-184	CUMPLE
CH-RI-BN-M4-VE-185	CUMPLE
CH-RI-BN-M4-VE-186	CUMPLE

De acuerdo a lo anterior, nos permitimos informar al contratista de obra que una vez evaluada la documentación aportada por el contratista se determina que la misma CUMPLE con todos los requisitos establecidos, por tal motivo se procederá a programar comité de aprobación para el próximo **viernes 29 de septiembre de 2023**.

Sin otro Particular,

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Director de Interventoría
C&E Engineering SAS

Elaboró: Ing. Fabio Osorio
Revisó: Ing. Cristian Galvis
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Copias: ARCHIVO

C&E ENGINEERING SAS

Bogotá D.C. 25 de septiembre de 2023

CAEE- RI-2023-065
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

Doctora
LINA PATRICIA OTALVARO
Supervisora Social
ENTerritorio
Email: lotalvar@enterritorio.gov.co
Calle 26 # 13-19
Bogotá. D.C – Colombia

enterritorio
FECHA 25/09/2023
HORA: 1:57:15 p. m.
20234300320242

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

ASUNTO: ENTREGA INFORME SEMANAL SOCIAL No. 4

Respetada Doctora Otalvaro,

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos remitir Informe Semanal Social No. 4 correspondiente al periodo del 18 al 24 de septiembre. Lo anterior, para su respectiva revisión y/u observación o aprobación.

Sin otro Particular,

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Director de Interventoría
C&E Engineering SAS

Elaboro: Jorge Hernández
Revisó: Ing. Cristian Galvis
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Copias: ARCHIVO

Bogotá D.C. 25 de septiembre de 2023

CAEE- RI-2023-066
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

enterritorio FECHA 25/09/2023
HORA: 3:40:33 p. m.
20234300320462

Ingeniero
MAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA
Supervisor Técnico
ENTerritorio
Email: mquevedo@enterritorio.gov.co
Calle 26 # 13-19
Bogotá. D.C. – Colombia

Doctora
LINA PATRICIA OTALVARO
Supervisora Social
ENTerritorio
Email: lotalvar@enterritorio.gov.co
Calle 26 # 13-19
Bogotá. D.C. – Colombia

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

ASUNTO: TRASLADO DEL COMUNICADO PPDI-OF-CGE-23-060, SOLICITUD DE APERTURA DEL TERCER BARRIO PRIORIZADO

Respetada Señores(as),

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos dar traslado al comunicado remitido por el contratista de obra No. PPDI-OF-CGE-23-060, mediante el cual se realiza solicitud de apertura del tercer barrio priorizado. Lo anterior, para su respectiva revisión y tramites correspondiente ante el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

Se anexa balance financiero.

Sin otro Particular,

Atentamente,

Oscar Mauricio Almario Fernández
Director de Interventoría
C&E Engineering SAS

Elaboró: Jorge Hernández
Revisó: Ing. Cristian Cabrera
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Copias: ARCHIVO

Bogotá D.C. 25 de septiembre de 2023

CAEE- RI-2023-067
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

Ingeniero
MAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA
Supervisor Técnico
ENTerritorio
Email: mquevedo@enterritorio.gov.co
Calle 26 # 13-19
Bogotá. D.C – Colombia

enterritorio FECHA 26/09/2023
HORA: 10:48:52 a. m.
20234300321182

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

ASUNTO: TRASLADO DEL COMUNICADO PPDI-OF-CGE-23-050

Respetado Ingeniero,

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos dar traslado al comunicado remitido por el contratista de obra No. PPDI-OF-CGE-23-050 mediante el cual se relacionan las viviendas del sector Barrio Nuevo, que una vez diagnosticadas, se evidenció que la cantidad de tubería domiciliaria presupuestada supera los 10 metros. Lo anterior se remite con el fin de que dicha situación sea socializada con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Sin otro Particular.

Atentamente.

Oscar Mauricio Almario Fernández
Director de Interventoría
C&E Engineering SAS

Elaboró: Fabio Cuenca
Revisó: Ing. Cristian Galvis
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Copias: ARCHIVO

C&E ENGINEERING SAS

Bogotá D.C. 25 de septiembre de 2023

CAEE- RI-2023-068
AL CONTESTAR POR FAVOR CITE ESTE RADICADO

Ingeniero
MAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA
Supervisor Técnico
ENTerritorio
Email: mquevedo@enterritorio.gov.co
Calle 26 # 13-19
Bogotá. D.C – Colombia

eterritorio FECHA 26/09/2023
HORA: 10:29:21 a. m.
20234300321052

REFERENCIA: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

ASUNTO: TRASLADO DEL COMUNICADO PPDI-OF-CGE-23-061

Respetado Ingeniero,

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos dar traslado al comunicado remitido por el contratista de obra No. PPDI-OF-CGE-23-061 mediante el cual el contratista define el color a implementar en la actividad SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA.

De acuerdo a lo señalado por el contratista de obra, el color a implementar en la PUERTA METÁLICA será el color NEGRO.

Sin otro Particular.

Atentamente.

Oscar Mauricio Almario Fernández
Director de Interventoría
C&E Engineering SAS

Elaboró: Jorge Hernández
Revisó: Ing. Cristian Galvis
Aprobó: Ing. Oscar Almario
Cargo: ARCHITO

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 22 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-061
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
Interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Definición del color a implementar en la actividad SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA CON MARCO CALIBRE 20, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE SINTÉTICO (0,70 X 2,00 M)

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito informar que por parte de la firma contratista ha definido usar un color negro para la actividad de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA CON MARCO CALIBRE 20, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE SINTÉTICO (0,70 X 2,00 M). Esto en vista que en la especificación técnica correspondiente se establece que: "*La puerta será en lámina doblada de dimensiones 0,70 x 2,00 m, marco metálico calibre 20, con anticorrosivo y pintada de* ***color blanco o negro***" Por lo anterior reiteramos el color a utilizar en la presente orden de trabajo para las puertas metálicas será el color negro.

Agradecco la atención prestada.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

C.C. ING. MAYKOLL ALEXANDER OLEJEDO CADENA
Supervisor Contrato
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio
Email: molejedo@enterritorio.gov.co

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 09 de agosto de 2023

PPDI-OF-CGE-23-009
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
Interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Atención al comunicado CAEE- RI-2023-007 ASUNTO: ENTREGA DE DOCUMENTACION DEL PROYECTO.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito atender lo solicitado mediante comunicado de interventoría CAEE- RI-2023-007, por lo anterior, adjunto a la presente encontraran formatos F-GG02 Anexo 1 - Inventario de Documentos y F-GG-20 Relación de planos debidamente suscritos por la firma contratista.

Agradecemos la atención prestada.

JOSE LUIS RADA RAYO
C.C. 79.958.305 DE BOGOTA D.C
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

C.C. ING. MAYKOLL ALEXANDER OLEJEDO CADENA
Supervisor Contrato
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio
Email: maolejedo@enterritorio.gov.co

ANEXO 1
INVENTARIO DE DOCUMENTOS

Nº	NOMBRE DEL DOCUMENTO	Nº VERSION	Nº TOMO	FECHA DE DOCUMENTO	APROBADO POR	ORIGINAL	Nº COPIAS	MEDIO MAGNETICO	OBSERVACIONES
1	MATRIZ DE EVALUACION DE ENCUETAS PCI. RIO IROCHOCO	1	1		OSCAR ALMARIO		X	X	
2	CARTA DE PRESENTACION PCI, MUNICIPIO DE RIO IROCHOCO	1	1		OSCAR ALMARIO			X	
3	CERTIFICACION ESTADO DE LEGALIDAD DE LOS BARRIOS	1	1		OSCAR ALMARIO			X	
4	CERTIFICADO NO ZONA DE RIESGO	1	1		OSCAR ALMARIO			X	
5	CERTIFICADO EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	1	1		OSCAR ALMARIO			X	
6	PLAN DE GESTION SOCIAL	1	1		OSCAR ALMARIO			X	
7	ESPECIFICACIONES TECNICAS	1	1		OSCAR ALMARIO			X	Especificaciones técnicas generales, Capitulo I, Capitulo II, Capitulo III, Capitulo IV
8	PLANOS	1	1		OSCAR ALMARIO			X	- Ubicación de barrios y alcantarillado Rio Iro - Prototipos arquitectónicos y estructurales
9	FORMATOS PCI				OSCAR ALMARIO			X	PCI-001 hasta PCI-024

Para constancia de lo anterior, se firma en BOGOTA D.C a los 08 días del mes Agosto del año 2023.

ENTREGA		RECIBE	
Firma		Firma	
NOMBRE	OSCAR MAURICIO ALMARIO FERNANDEZ	NOMBRE	JOSE LUIS RADA RAYO
Fecha:	Martes, 08 de agosto de 2023	Fecha:	Martes, 08 de agosto de 2023

eterritorio	RELACIÓN DE PLANOS	CODIGO	F-GG-20
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

CONVENIO MARCO No. :	222096
CONTRATO No. :	2230223
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
SUPERVISOR:	MAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA

N°	Plano #	Versión	Fecha	Contenido	Remplaza Plano #	Nueva Versión	Aprobado por	Observaciones
1	CASETA	1	10/04/2023	TIPOLOGIA I-ARQUITECTONICO Y ESTRUCTURAL			Oscar Almario	Planos proceso ICM-005
2	CASETA	1		TIPOLOGIA II-ARQUITECTONICO Y ESTRUCTURAL			Oscar Almario	Planos proceso ICM-005
3	CASETA	1		TIPOLOGIA III-ARQUITECTONICO Y ESTRUCTURAL			Oscar Almario	Planos proceso ICM-005
4	CASETA	1		TIPOLOGIA IV-ARQUITECTONICO Y ESTRUCTURAL			Oscar Almario	Planos proceso ICM-005
5	CASETA	1		TIPOLOGIA V-ARQUITECTONICO Y ESTRUCTURAL			Oscar Almario	Planos proceso ICM-005
6	CASETA	1		TIPOLOGIA VI-ARQUITECTONICO Y ESTRUCTURAL			Oscar Almario	Planos proceso ICM-005

Para constancia de lo anterior, se firma en BOGOTA D.C a los 08 días del mes Agosto del año 2023

ENTREGA
Firma
OSCAR MAURICIO ALMARIO FERNANDEZ
Fecha 08/08/2023

RECIBE
Firma
JOSÉ LUIS RADA RAYO
Fecha 09/08/2023

Original: ENTerritorio
Copia: Contratista, Interventoría

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 11 de agosto de 2023

PPDI-OF-CGE-23-011
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
Interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Atención a comunicado CAEE - RI-2023-008. Respuestas a revisión documental previo inicio de la orden de trabajo.

Cordial saludo.

Por medio del presente comunicado nos permitimos dar respuesta a los requerimientos realizados mediante oficio radicado No CAEE - RI-2023-008 de la siguiente manera.

1. Hojas de vida del personal mínimo requerido

   A continuación, nos permitimos realizar una breve descripción de las correcciones y/o aclaraciones realizadas:

   Personal Actividad 1. CHEQUEO Y VALIDACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROTOTIPOS DE OBRAS SEGÚN EL REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMORESISTENTE NSR – 10

   - **Especialista Estructural:**
     - Se anexa el correspondiente formato de Hoja de vida del Profesional.
     - Se hace entrega del COPNIA debidamente suscrito.
     - Se anexa la matricula profesional del profesional.
     - Se actualizan las certificaciones de experiencia.
     - Con respecto a la certificación de experiencia No. 3 nos permitimos aclarar que el objeto que corresponde a: "CHEQUEO, VALIDACIÓN DE

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE SAMPUÉS, DEPARTAMENTO DE SUCRE", corresponde a un proyecto de envergadura similar a la presente orden de trabajo, donde básicamente desarrollo los diseños de los prototipos de unidades sanitarias. Por ende consideramos que esta certificación aplica para el perfil solicitado en los términos de la presente orden de trabajo.

Personal Actividad 2: DIAGNÓSTICO, VALIDACIÓN PRELIMINAR, CONCERTACIÓN Y PLANEACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

- **Técnico en diagnósticos.**
  - Se anexa el correspondiente formato de Hoja de vida del Profesional.
  - Se aporta diploma y/o acta de grado del profesional.
- **Especialista hidrosanitario.**
  - Se anexa el correspondiente formato de Hoja de vida del Profesional.
  - Se aporta diploma y/o acta de grado del profesional
- **Profesional de Costos y Presupuestos.**
  - Se anexa el correspondiente formato de Hoja de vida del Profesional.
  - Se aporta diploma y/o acta de grado del profesional
- **Profesional Social.**
  - Se anexa el correspondiente formato de Hoja de vida del Profesional.
  - Se anexa Certificado de antecedentes del profesional.
  - Se complementa la certificación de experiencia de orden No. 1.

Personal Actividad 3: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS Y DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ACTA DE EN-TREGA Y RECIBO DE LAS OBRAS.

- **Director de Obra.**
  - Se anexa el correspondiente formato de Hoja de vida del Profesional.
  - Se aporta diploma y/o acta de grado del profesional
- **Residente de Obra.**
  - Se anexa el correspondiente formato de Hoja de vida del Profesional.

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

- Se aporta diploma y/o acta de grado del profesional.
- Se complementa con una certificación de experiencia del profesional.

- **Profesional social.**

  - Se anexa el correspondiente formato de Hoja de vida del Profesional.
  - Se anexa Certificado de antecedentes del profesional.

- **Profesional HSEQ.**

  - Se anexa el correspondiente formato de Hoja de vida del Profesional.
  - Se anexa Certificado de antecedentes del profesional.
  - Nos permitimos aclarar que el título como Magister en administración de empresas con especialidad en gestión integrada de la calidad y seguridad y medio ambiente no es necesario convalidar en el ministerio de educación nacional de Colombia, debido a que existe un acuerdo bilateral entre Colombia y Chile que permite el reconocimiento recíproco de títulos de educación superior, y actualmente se encuentra apostillado por el consulado de Colombia en chile. Agradecemos acreditar el estudio correspondiente.

- **Técnico PGIO No. 1.**

  - Se anexa el correspondiente formato de Hoja de vida del Profesional.
  - Se aporta diploma y/o acta de grado del profesional. Y se complementa con estudios adicionales.
  - Con respecto a una de las certificaciones de experiencia solicitamos tener en cuenta que acredita la ejecución de dos proyectos diferentes en edificaciones, lo que hace que cumpla el perfil solicitado únicamente con mencionada certificación. Por lo anterior nos permitimos dejar la misma manera las certificada como experiencia.

- **Técnico PGIO No. 2.**

  - Se realiza cambio de profesional aportando los documentos requeridos por esta interventoría, solicitamos comedidamente la revisión respectiva.

- **Maestro de obra No. 1.**

  - Se anexa el correspondiente formato de Hoja de vida del Profesional.
  - Se aporta matrícula profesional.

- **Maestro de obra No. 1.**

  - Se realiza cambio de profesional aportando los documentos requeridos por esta interventoría, solicitamos comedidamente la revisión respectiva.

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

2. **Cronograma con entregables para la ejecución de en la orden de trabajo.**

   - Se anexa el correspondiente cronograma con entregables.

3. **Programa de seguridad y salud en el trabajo.**

   - Solicitamos ampliar el plazo para realizar la entregar de las respuestas a las observaciones realizadas para el presente documento. Solicitamos sea trasladado la fecha de entrega del lunes 14 de agosto para el miércoles 16 de agosto de 2023. Actualmente se está adelantando las correcciones necesarias por el profesional correspondiente. Nos comprometemos a entregar las aclaraciones el próximo miércoles 16 de agosto de 2023.

4. **Programa de Manejo Ambiental.**

   - Solicitamos ampliar el plazo para realizar la entregar de las respuestas a las observaciones realizadas para el presente documento. Solicitamos sea trasladado la fecha de entrega del lunes 14 de agosto para el miércoles 16 de agosto de 2023. Actualmente se está adelantando las correcciones necesarias por el profesional correspondiente. Nos comprometemos a entregar las aclaraciones el próximo miércoles 16 de agosto de 2023.

5. **Programa de suministro de equipos.**

   - Nos permitimos aclara que en la entrega inicial de los documentos se encuentra adjunto el correspondiente programa de suministro de equipos, sin embargo, con el animo de aclarar cualquier duda, procedemos en anexar a la presente nuevamente el mencionado programa.

6. **Plan de Aseguramiento de la calidad.**

   - Solicitamos ampliar el plazo para realizar la entregar de las respuestas a las observaciones realizadas para el presente documento. Solicitamos sea trasladado la fecha de entrega del lunes 14 de agosto para el miércoles 16 de agosto de 2023. Actualmente se está adelantando las correcciones necesarias por el profesional correspondiente. Nos comprometemos a entregar las aclaraciones el próximo miércoles 16 de agosto de 2023.

7. **Organigrama general del proyecto.**

   - Nos comprometemos a entregar las correcciones del organigrama el próximo lunes 14 de agosto de 2023.
   -

8. **Metodología para la ejecución de las actividades.**

   - Nos comprometemos a entregar las correcciones de la metodología el próximo lunes 14 de agosto de 2023.

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

9. **Programación d Obra y flujo de inversión.**

    - Nos comprometemos a entregar las correcciones de la metodología el próximo lunes 14 de agosto de 2023.

10. Análisis de Precios Unitarios - APU.

    - En cuanto a la no inclusión dentro del APU el componente de transporte, aclaramos que este transporte corresponde al traslado de insumos de la bodega central de acopio la cual funciona en el casco urbano del municipio a cada intervención, esta labor se ejecuta con camioneta y moto carros y con ayudantes la cual tiene un costo que incide en el APU correspondiente.
    - En cuanto al ítem 2.9 y 2.10 referente a aparatos sanitarios, se nos solicita escribir marca del elemento a instalar, no se puede exigir marca, pero si línea, la cual corresponde a línea económica tal cual como lo enuncia la descripción del material en el APU correspondiente
    - En cuanto a los ítems 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6 y 3.7 se solicita incluir dentro del unitario el valor correspondiente a perfilería metálica para cubierta a lo cual informamos que este elemento no va en el tipo de intervención ya que la cubierta descansa directamente sobre las vigas de enrase y de culata correspondiente
    - En el ítem concreto ciclópeo no se contempló ejecutarlo con piedra media Zonga, ya que este material no se encuentra en la zona, se elaboró con material existente en la zona.
    - En cuanto al ítem 4.5, la tubería a utilizar es tubería PVC doble pared ya que las redes están construidas en este tipo de material y no existe en el mercado yee para tubería sanitaria de 6", la que se emplea es tubería para alcantarillado tipo doble pared en diámetro de 6"
    - EN cuanto a los micromedidores y cajillas antes de proceder a ejecutar estas actividades se someterá el tipo de medidor y cajilla a aprobación por parte del operador de acueducto del municipio cumpliendo a cabalidad la normativa que ellos soliciten aclarando que el tipo de medidor es volumétrico de ½" tal cual como esta descrito en la especificación contractual.
    - En cuanto al ítem 4.8 no se contempla alambre ya que el refuerzo para el andén es con concremalla, actividad que no requiere de alambre negro.

Esperamos con todo lo anterior avanzar en las respuestas a las observaciones a la documentación previa a la firma del acta de inicio, cualquier nueva solicitud o aclaración la atenderemos prontamente con el ánimo de finalizar de manera correcta etapa de revisión y aprobación de documentos previos al inicio del contrato.

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Agradecemos la atención prestada

JOSE LUIS RADA RAYO
C.C. 79.958.305 DE BOGOTA D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

dirección: Calle 125 No. 60-65 TEL: 6017642175 CEL: 3004402449 Bogotá D.C. Colombia
E-mail: consorciogrupoempresarial005@gmail.com

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 14 de agosto de 2023

PPDI-OF-CGE-23-012
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
Interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Atención a comunicado CAEE - RI-2023-011. Respuestas a revisión documental previo inicio de la orden de trabajo

Cordial saludo

Por medio del presente comunicado nos permitimos dar respuesta a los requerimientos realizados mediante oficio radicado No CAEE - RI-2023-011 de la siguiente manera:

1. Hojas de vida del personal mínimo requerido

   A continuación, nos permitimos realizar una breve descripción de las correcciones y/o aclaraciones realizadas:

   Personal Actividad 1: CHEQUEO Y VALIDACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROTOTIPOS DE OBRAS SEGUN EL REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SIS-MORESISTENTE NSR – 10

   - **Especialista Estructural:**
     - Se anexa nuevamente la hoja de vida con sus respectivos anexos.
     - Respecto a los documentos entregados del profesional estructural, solicitamos comedidamente no se tenga en cuenta la certificación de "CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN EL MUNICIPIO DE SAMPUÉS, DEPARTAMENTO DE SUCRE", aunque corresponde a un proyecto de envergadura similar a la presente orden de trabajo, entendemos que el profesional debe cumplir las características del pliego, adicionalmente solicitamos a esta interventoría se tengan en cuenta las demás certificaciones anexadas a los documentos, las cuales cumplen con el perfil solicitado en los términos de la presente orden de trabajo.

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Personal Actividad 3: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS Y DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ACTA DE EN-TREGA Y RECIBO DE LAS OBRAS

- **Profesional HSEQ.**

  - De acuerdo a la solicitud realizada por esta interventoría, para poder realizar la aprobación de este profesional, como contratista procederemos a solicitarle a la profesional la convalidación del título profesional ante el ministerio de educación Nacional, este proceso se efectuará antes del inicio de la etapa 3, ejecución de obra; teniendo en consideración que este perfil de profesional se requiere únicamente para esta actividad, la cual se debe iniciar 30 días calendario posterior a la firma del acta de inicio.

  - **Técnico PGIO No. 1.**

  - Se anexa nuevamente el correspondiente formato de Hoja de vida del Profesional.
  - Se aporta diploma y/o acta de grado del profesional. Y se complementa con estudios adicionales
  - Se complementa la hoja de vida con otra certificación de experiencia, lo que hace que cumpla el perfil solicitado en los términos de la presente orden de trabajo.

2. **Programa de seguridad y salud en el trabajo.**

   - Se anexa a la presente el programa de seguridad y salud en el trabajo atendiendo las observaciones realizadas.

3. **Organigrama general del proyecto.**

   - Se anexa el respectivo organigrama de trabajo atendiendo las observaciones realizadas en el oficio CAFE-RI-2023-008.
   -

4. **Metodología para la ejecución de las actividades.**

   - Se anexa metodología para la ejecución de las actividades para el buen funcionamiento técnico, administrativo, operativo y de calidad para la orden de trabajo, basados en los documentos y requerimientos solicitados y sugeridos por la entidad contratante.

5. **Programación de Obra y flujo de inversión.**

   - Se anexa a la presente programación de obra y flujo de inversión de la orden de trabajo atendiendo la solicitud por esta interventoría.

6. **Análisis de Precios Unitarios - APU.**

   - A nuestro criterio, el ítem transporte es fundamental a tener en cuenta en este tipo de proyectos, sin embargo, acogemos su solicitud con el ánimo de agilizar el proceso de acta de inicio. A continuación, relacionamos los APU: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.22 y 3.25.

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

- En cuanto al ítem 2.9 y 2.10 referente a los aparatos sanitarios: acatamos la sugerencia realizada por esta interventoría, aclarando que puede ser tipo corona, similar o equivalente a los que se ofrezcan en el mercado.
- En cuanto a los ítems 3.1, 3.3, 3.4, 3.5, y 3.7 correspondiente a la perfilería metálica para cubierta, acatamos la solicitud de incluir este material en el precio unitario, aclarando que para las unidades correspondientes a los ítems 3.2 y 3.6 no se realizaron estas modificaciones, por ser unidades nuevas internas dentro de la vivienda.
- En el ítem 3.13. concreto ciclópeo. acogimos su petición realizada y se modificó el análisis de precio unitario.
- En cuanto al ítem 4.5. la tubería a utilizar es tubería PVC doble pared ya que las redes están construidas en este tipo de material y no existe en el mercado yee para tubería sanitaria de 6", la que se emplea es tubería para alcantarillado tipo doble pared en diámetro de 6"
- EN cuanto al ítem 4.7 de los micromedidores y cajillas acogemos su observación y queda subsanado la petición dentro del análisis de precios unitarios.
- En cuanto al ítem 4.8 acatamos su solicitud y se contempló el ítem de alambre en el análisis de precio unitario.

Esperamos con todo lo anterior avanzar en las respuestas a las observaciones a la documentación previa a la firma del acta de inicio, cualquier nueva solicitud o aclaración la atenderemos prontamente con el ánimo de finalizar de manera correcta etapa de revisión y aprobación de documentos previos al inicio del contrato.

Agradecemos la atención prestada.

JOSE LUIS RADA RAYO
C.C. 79.958.305 DE BOGOTA D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 16 de agosto de 2023

PPDI-OF-CGE-23-014
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
Interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO Complemento comunicado PPDI-OF-CGE-012. Respuestas a revisión documental previo inicio de la orden de trabajo.

Por medio del presente comunicado nos permitimos dar complemento a las correcciones solicitadas por esta interventoría frente a los documentos previos al acta de inicio. por lo anterior nos permitimos hacer entrega de plan de Calidad ajustado a las observaciones brindando las siguientes respuesta.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato, la norma NTC ISO 9001:2015 es exigible como un requisito para el contrato para lo indicado en el anexo de condiciones contractuales *"OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS DISEÑOS, PLANOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN" (...) numeral 3 Justificar técnicamente ante el interventor y ante ENTerritorio toda adecuación, complementación, ajuste o modificación de los prototipos o especificaciones de construcción necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. Sin perjuicio de las autorizaciones que sean requeridas por parte del consultor que los haya elaborado o ENTerritorio, en cumplimiento de lo dispuesto en las normas NTCGP 1000:2018 e ISO 9001:2015 La responsabilidad por las adecuaciones, complementaciones, ajustes y/o modificaciones a los prototipos y/o especificaciones de construcción será asumida por EL CONTRATISTA"*, obligación que ha sido acatada a través del control de documentos establecido para el contrato en el plan de calidad versión actualizada remitida adjunta, en especial en el control de comunicaciones generadas en el marco de ejecución del contrato.

La estructura de la norma NCT ISO 9001:20015 establece los requisitos para *"SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD"* en empresas y organizaciones la cual de acuerdo con la voluntad de la empresa puede generar la certificación de cumplimiento de los estándares con un ente certificador acreditado. En este contexto si bien la NTC ISO 9001: 2015 dentro de sus componentes coincide con algunos de los elementos necesarios a ser implementados en un plan de calidad, en general su contexto no corresponde a un proyecto en específico sino para toda la organización de la empresa,

por tal razón técnicamente no sería aplicable la estructura de esta norma en su rigor a la estructura de un plan de calidad.

Ante lo expuesto, en atención a las observaciones y el análisis realizado por la interventoría, se informa que fueron realizados en general los ajustes aplicables al plan de calidad conforme la normatividad vigente y tomando como referencia para el documento la estructura definida por la norma GTC ISO 10005:2019 en donde establecen las directrices para los planes de calidad. A continuación, se presenta cuadro resumen de la atención de observaciones:

OBSERVACION INTERVENTORIA	SUBSANACION CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Se Solicita y recomienda al contratista validar su plan de trabajo el cual señala en varios apartes un contrato que no corresponde a la orden de trabajo que se adelanta	Se subsana la información
No se evidencia los responsables de elaboración, revisión y aprobación del documento de las partes interesadas. Este documentos deberá ser firmado por quien lo elabora , lo revisa y lo aprueba	Se incluye el requerimiento en la portada
Se debe evidenciar cuadros para el control de la revisión, copia y aprobación de las partes interesadas y control de cambios. Se deberá dejar un espacio específico para la aprobación de la interventoría (profesional HSEQ, director de interventoría y/o representante legal de interventoría) y espacio específico para aprobación de cliente	Se incluye el requerimiento en la 2da y 3ra hoja
Se debe referencia e incluir fuente y autor en las tablas, imágenes fotografías	Se mencionan todos los elementos de entrada para la elaboración del documento y se citan en la tabla
Se deben indicar o referenciar los procedimientos, instructivos y formatos del plan de gestión de calidad que implementara en el desarrollo del contrato.	Se incluyen los formatos y códigos a lo largo del documento
No se evidencia la matriz legal	Los requisitos legales del contrato están relacionados en el numeral 4 que corresponde a los elementos de entrada del plan de calidad
Uso Formatos de ENTERITORIO	Se agregan varios formatos del cliente dentro del plan de Calidad
Tener en cuenta la norma ISO 9001 (2015) La cual establece los criterios para realizar el plan de calidad allegado	los planes de calidad están basados bajo estándar GTC ISO 10005, el cual define la estructura del documento con los elementos necesarios para la planeación ejecución verificación y acción de la ejecución del proyecto

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

OBSERVACION INTERVENTORIA	SUBSANACION CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
	Por otro lado, también es importante mencionar como valor agregado que el GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS, el cual hace parte del CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL, se encuentra certificado bajo estándar de ISO 9001 -2015, la cual es otorgada por SGS cada 3 años y con seguimientos anuales, y a la fecha se encuentra vigente. Lo que contribuye a la organización y ejecución del proyecto de obra del contrato.

Esperamos con todo lo anterior atender los requerimientos realizados por esta interventoría.

Agradecemos la atención prestada.

JOSE LUIS RADA RAYO
C.C. 79.858.305 DE BOGOTA D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 17 de agosto de 2023

PPDI-OF-CGE-23-016
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS
Email: proyectosdeingeniena.caee@gmail.com
Interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO Complemento a comunicado PPDI-OF-CGE-012. Respuestas a revisión documental previo inicio de la orden de trabajo.

Por medio del presente comunicado nos permitimos dar complemento a las correcciones solicitadas por esta interventoría frente a los documentos previos al acta de inicio, por lo anterior nos permitimos responder las siguientes observaciones:

1. Profesional HSEQ.

   - De acuerdo con lo manifestado en el comunicado PPDI-OF-CGE-23-012, nos permitimos informar que por parte de la profesional Propuesta en el cargo de HSEQ, ya fue realizado la correspondiente radicacion ante el ministerio de Educación para la correspondiente convalidación del título de posgrado realizado en Chile. Adjuntamos a la presente la certificación de radiación No. 2023-EE-204742

2. Programa de Manejo Ambiental.

En atención a las observaciones recibidas mediante la comunicación del asunto, con relación al programa de manejo ambiental presentado en Versión 1 con comunicaciones PPDI-OF-CGE-23-006 para el contrato de la referencia, a continuación, se procede a dar respuesta:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	OBSERVACIONES INTERVENTORIA	RESPUESTA CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
ESTRUCTURA DEL PMA		

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

CRITERIO DE EVALUACIÓN	OBSERVACIONES INTERVENTORIA	RESPUESTA CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Cuadro control de versión	En el cuadro se debe relacionar el nombre y la firma del profesional contractual que elaboró el documento	Se incluye información en el cuadro de elaboración y aprobación del contratista
GENERALIDADES		
Introducción	Hay que revisar las normas mediante las cuales se fórmula el documento dado a que ya hay actualización de las mismas	Se realiza revisión general del documento citando las normas aplicables actualizadas
Objetivos y metas del Sistema de Gestión SST	Es importante revisar la estructura de los objetivos; atendiendo al contenido que se plasma en el documento; para tal es necesario separar los objetivos de las metas y/o alcances	Se realiza revisión y ajuste de los objetivos generales y específicos del plan
Alcance	NO define cual es el alcance en cumplimiento de los lineamientos normativos y contractuales	Se incluye numeral 2 de alcance
Antecedentes	No relaciona los antecedentes que hacen parte de la formulación del proyecto y que puedan ser vinculados con el documento guía a nivel ambiental	Se incluyen en el punto 5 del plan
Marco normativo	El marco normativo no relaciona la jurisprudencia aplicable para todos los componentes ambientales de acuerdo con el alcance del proyecto, es necesario revisar la gaceta normativa del Ministerio de Ambiente y actualizar la información	Se incluye matriz de requisitos legales ambientales aplicables
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		
Localización	NO PRESENTA	Se incluye en el numeral 5.2
Características generales del proyecto	**NO PRESENTA**	Se incluye en el numeral 6
Etapa de construcción	NO PRESENTA	Se incluye en el numeral 6

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

CRITERIO DE EVALUACIÓN	OBSERVACIONES INTERVENTORIA	RESPUESTA CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Etapa de operación y mantenimiento	NO PRESENTA	No aplica para el proyecto
Etapa de abandono	NO PRESENTA	No aplica para el proyecto
CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE PROYECTO		
Áreas de Influencia	NO PRESENTA	Se incluye en el numeral 7
Caracterización básica del medio físico dentro de los cuales debe estar la descripción de los componentes ambientales como: Geología, Geomorfología, Suelos, Paisaje, Hidrología, Usos del agua, Hidrogeología, Geotecnia y Atmósfera (Clima y calidad del aire, ruido)	NO PRESENTA	Se incluye en el numeral 7
Caracterización del medio biótico (Ecosistemas terrestres (Flora y Fauna) Ecosistemas acuáticos	NO PRESENTA	Se incluye en el numeral 7
Caracterización del medio Socioeconómico tendrá en cuenta aspectos como Lineamientos de participación. Dimensión demográfica. Dimensión espacial (Infraestructura de servicios)		No aplica para el proyecto
Dimensión económica. Dimensión cultural Dimensión político - organizativa Organización y presencia institucional y comunitaria		No aplica para el proyecto
Tendencia de desarrollo. Información sobre población a desplazar (si aplica)	NO PRESENTA	No aplica para el proyecto
DEMANDA, USO, APROVECHAMIENTO Y/O AFECTACIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES		

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

CRITERIO DE EVALUACIÓN	OBSERVACIONES INTERVENTORIA	RESPUESTA CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Se determina que permisos ambientales se requieren o deben teme los proveedores para el desarrollo del proyecto	NO PRESENTA	Se incluye en el numeral 8 La compra de materiales para el desarrollo se realizará con proveedores que cuenten con los permisos ambientales respectivos para su generación y o fabricación según aplique.
Descripción y caracterización de fuentes superficiales a ser empleadas por el proyecto	NO PRESENTA	En el numeral 7 se indica la hidrografía existente en el municipio no obstante las obras a desarrollar no serán en ninguno de los cuerpos de agua por lo que no aplican caracterizaciones
Descripción y caracterización de fuentes subterráneas a ser empleadas por el proyecto	NO PRESENTA	No aplica para el proyecto
Procedimiento de manejo y control de vertimientos	NO PRESENTA	No aplica para el proyecto durante el desarrollo de actividades no se generarán vertimientos
Se define si el proyecto requiere de permiso de Ocupación de Cauces	NO PRESENTA	No aplica para el proyecto
Se establece los lineamientos ambientales que se deben tener los proveedores para garantizar el suministro de Materiales de construcción	NO PRESENTA	En el numeral 8 se indica que los proveedores utilizados deberán contar con los permisos ambientales respectivos para la fabricación y /o generación de los materiales requeridos
Se establece los lineamientos ambientales en materia de Aprovechamiento forestal	NO PRESENTA	No aplica para el proyecto
Se establece los lineamientos ambientales en materia de Emisiones atmosféricas	NO PRESENTA	No aplica para el proyecto
Se establece los lineamientos ambientales en materia de Residuos sólidos y peligrosos	NO PRESENTA	Se incluye ficha para la gestión de los residuos generados
Se establece los lineamientos ambientales en materia de Sobrantes de excavación	NO PRESENTA	No aplica para el proyecto
IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DE IMPACTOS		

CRITERIO DE EVALUACIÓN	OBSERVACIONES INTERVENTORIA	RESPUESTA CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales	NO PRESENTA	Ver numeral 10
Metodología y Evaluación de Impactos	NO PRESENTA	Ver numeral 10
PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL		
Se define el Alcance de los programas	NO PRESENTA	Dentro de la estructura presentada si se incluye casilla para el alcance del programa. Como se muestra en la siguiente imagen: 
Metodología de elaboración de los programas, es importante que las fichas de los programas contengan como mínimo lo siguiente:		
Nombre de la ficha, codificación objetivo, tipo de medida, impactos a manejar, lugar de aplicación, acciones a ejecutar, personal requerido, indicadores de seguimiento y monitoreo, responsables de la ejecución y seguimiento, cronograma de duración de la actividad, costo y presupuesto de implementación	Se presenta una metodología de estructura de los programas, sin embargo, hay criterios que no se encuentran definidos dentro de cada programa	Se verifica la estructura de las fichas para que se ajusten a lo indicado. Con relación al cronograma se deja nota aclaratoria *"A continuación, se presenta el resumen de las fichas definidas para el componente ambiental las cuales serán ejecutadas durante los 7 meses de desarrollo del contrato y/o por el tiempo definido para el plazo de ejecución por la entidad contratante, la ejecución de las actividades se encuentra sujeta a la priorización que se defina de intervención"*.
MEDIO ABIÓTICO		
Programa de manejo integral de materiales de construcción		Los programas aplicables se incluyen en el anexo 4.
Programa de señalización de frentes de obra y sitios temporales		Los programas aplicables se incluyen en el anexo 4.

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

CRITERIO DE EVALUACIÓN	OBSERVACIONES INTERVENTORIA	RESPUESTA CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Programa de Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal.		Los programas aplicables se incluyen en el anexo 4.
Programa de Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.		Los programas aplicables se incluyen en el anexo 4.
Programa de manejo y disposición final de RCD y lodos	Se presenta una serie de programas, sin embargo las acciones propuestas no permiten establecer cuáles son las medidas que se van a implementar en cumplimiento de la normatividad legal vigente y considerando los impactos que se identificaron; es necesario poder tener la matriz de evaluación de impactos y evaluación de vulnerabilidad de riesgos para determinar la pertinencia de lo propuesto.	Los programas aplicables se incluyen en el anexo 4.
Programa de manejo y disposición de residuos solidos convencionales y peligrosos		Los programas aplicables se incluyen en el anexo 4.
Programas de manejo del recurso aire.	Revisar los lineamientos definidos para la elaboración del PMA y tener en cuenta como mínimo los programas definidos en la columna de criterio de evaluación	Los programas aplicables se incluyen en el anexo 4.
Programa de manejo de aguas residuales		Los programas aplicables se incluyen en el anexo 4.
MEDIO BIÓTICO		
Programas de manejo del recurso hídrico		Los programas aplicables se incluyen en el anexo 4.
Programa de Manejo del descapote y cobertura vegetal.		Los programas aplicables se incluyen en el anexo 4.
Programa de conservación de		Los programas aplicables se incluyen en el anexo 4.

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

CRITERIO DE EVALUACIÓN	OBSERVACIONES INTERVENTORIA	RESPUESTA CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
especies vegetales y faunísticas		
Programa de Recuperación de Áreas Afectadas		Los programas aplicables se incluyen en el anexo 4.
Programa de cierre y abandono		Los programas aplicables se incluyen en el anexo 4.
MEDIO SOCIOECONOMICO		Los programas aplicables se incluyen en el anexo 4.
- Programa de educación y capacitación		Los programas aplicables se incluyen en el anexo 4.
- Programa de		Los programas aplicables se incluyen en el anexo 4.
información y participación comunitaria		Los programas aplicables se incluyen en el anexo 4.
- Programa de señalización.		Los programas aplicables se incluyen en el anexo 4.
- Programa de empleo		Los programas aplicables se incluyen en el anexo 4.
PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROYECTO		
Se establece el Alcance el Programa	NO PRESENTA	No aplica
Determinación de Indicadores	NO PRESENTA, dentro de este capítulo se debe relacionar el resumen de indicadores del PMA	Los indicadores están definidos en las fichas presentadas en el anexo 4.
PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA		
Se desarrolla el programa en cumplimiento de lineamientos definidos en el Decreto 2157 de 2017	NO PRESENTA, en el documento se hace referencia un Plan de Contingencia, pero no se desarrollan los lineamientos normativos definidos a nivel nacional	No aplica, de acuerdo con la certificación emitida por la Alcaldía municipal.
Identificación de las amenazas y evaluación de la vulnerabilidad de la empresa (MATRIZ - Análisis de riesgos)	NO PRESENTA, matriz de vulnerabilidad y riesgos	No aplica, de acuerdo con la certificación emitida por la Alcaldía municipal.
COSTOS Y CRONOGRAMA		
Programa de Auditoría	NO PRESENTA	No aplica

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

CRITERIO DE EVALUACIÓN	OBSERVACIONES INTERVENTORIA	RESPUESTA CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Formatos de control y seguimiento de cada uno de los programas Cronograma de Ejecución de las actividades que requiere cada programa incluyendo cronograma de capacitación, inducción y reinducción	NO PRESENTA	El cronograma de las actividades se encuentra sujeto a la priorización de las intervenciones, en el plan de manejo se indica *"A continuación, se presenta el resumen de las fichas definidas para el componente ambiental las cuales serán ejecutadas durante los 7 meses de desarrollo del contrato y/o por el tiempo definido para el plazo de ejecución por la entidad contratante, la ejecución de las actividades se encuentra sujeta a la priorización que se defina de intervención"* Así mismo se incluye dentro del PM la siguiente nota: La inducción será realizada cada vez que ingres un trabajador y la reinducción se realizará cada 2 meses a los trabajadores.

Ante lo expuesto, adjunto se remite el Plan de manejo V2 ajustado a las condiciones del proyecto y con la atención de las observaciones recibidas aplicables.

Agradecemos la atención prestada.

JOSE LUIS RADA RAYO
C.C. 79.958.305 DE BOGOTA D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL



LA SUBDIRECCION DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR

HACE CONSTAR:

Que CAROLINA GARCIA URIBE identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 52153346 de BOGOTÁ, D.C. presentó ante este Ministerio la solicitud de convalidación del título de POSGRADO de MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ESPECIALIDAD EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE de UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR en CHILE.

Que la solicitud de convalidación fue radicada con el número 2023-EE-204742 el día miércoles, 16 de agosto de 2023.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C. el miércoles, 16 de agosto de 2023

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, el Decreto Reglamentario 1747 de 2000 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen

Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Preparó: Grupo Convalidaciones

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 22 de agosto de 2023

PPDI-OF-CGE-23-017
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
Interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Atención a comunicado CAEE - RI-2023-013. Respuestas a revisión documental previo inicio de la orden de trabajo.

Cordial saludo.

Por medio del presente comunicado nos permitimos dar respuesta a los requerimientos realizados mediante oficio radicado No CAEE - RI-2023-013 de la siguiente manera, esperando sean subsanadas todas las observaciones requeridas por esta interventoría:

1. **Hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y especifica del personal mínimo requerido para la ejecución de la orden de trabajo.**

PERSONAL ACTIVIDAD 1: CHEQUEO Y VALIDACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROTOTIPOS DE OBRAS SEGÚN EL REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SIS-MORESISTENTE NSR – 10

- **ESPECIALISTA ESTRUCTURAL:** ALVARO RAFAEL CABALLERO GUERRERO

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

REVISIÓN 2: Se elimina dicha experiencia, sin embargo, con la documentación aportada, la misma no permite evidenciar el debido cumplimiento de requisitos de acuerdo a lo señalado anteriormente. Cabe señalar que con la nueva documentación aportada para el profesional, se determinar que no se cumple con los requisitos establecidos en el documento de caracterización.

CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y especifica del personal mínimo, se concluye que el profesional **NO CUMPLE.**

RESPUESTA CONTRATISTA: Con el ánimo de proceder a acatar su solicitud procedemos a adjuntar nuevamente hoja de vida del profesional, atendiendo las observaciones que esta interventoría realiza, con el propósito de no volver a incurrir en estas observaciones se adjuntan seis certificaciones que acreditan las calidades y experiencia del profesional, las cuales cumplen con las especificaciones que requiere los pliegos. Como contratistas de obra queremos ser enfáticos en partir de la buena voluntad de los certificados que aportan los profesionales en sus correspondientes hojas de vida

- **PROFESIONAL HSEQ**: CAROLINA GARCIA URIBE

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes que

302 827 1612 / CRA 76 # 153-43 Apto 203 Torre 3 - Bogotá DC

proyectosdeingenieria.cage@gmail.com gerencia.cage@gmail.com

NIT 901 260 795

RING SAS

acrediten las calidades y la experiencia general y especifica del personal mínimo, se concluye que el profesional **NO CUMPLE.**

RESPUESTA CONTRATISTA: De acuerdo a la solicitud realizada por esta interventoria, como contratistas de obra procedemos a ajustar los perfiles profesionales, donde se intercambió las hojas hojas de vida de la profesional PGIO 2 y la profesional HSEQ, adicionalmente se adjuntan nuevamente hojas de vida y se aportan con los certificados que acreditan las calidades y experiencia de las profesionales de las profesionales, las cuales cumplen de acuerdo a las especificaciones requeridas en los pliegos,quedamos atentos a su respectiva revisión y aprobación.

- **MAESTRO DE OBRA 2**: GUSTAVO ADOLFO MIRANDA ANDRADE (INICIALMENTE PROPUESTO)
- **MAESTRO DE OBRA 2**: CRISTIAN CAMILO NARVAEZ ROCHA

  - CERTIFICACION 1: CUMPLE
  - CERTIFICACION 2: **NO CUMPLE**. Si bien se allega certificación, la misma no se encuentra suscrita por el representante legal del Consorcio Atalaya.

  CONCLUSIÓN: De acuerdo a la revisión efectuada a la documentación aportada del profesional y validada con los requisitos de Hoja de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y especifica del personal mínimo, se concluye que el profesional **NO CUMPLE**.

RESPUESTA CONTRATISTA: Se adjunta nuevamente hoja de vida del profesional atendiendo las observaciones que esta interventoría realiza, donde se aportan los certificados que acreditan las calidades y experiencia del profesional, las cuales cumplen con las especificaciones que requiere los pliegos.

3. Programa de seguridad y salud en el trabajo

Objetivos y metas del Sistema de Gestión SST		X	NO se encuentra el Anexo denominado ESOMA-01-F-01, es necesario que se definan objetivos y metas cuantificables para el componente SST en cumplimiento de la normatividad vigente.	No se aporta Anexo ESOMA-01-F-01 ni se efectua aclaración alguna, No se definen Metas		X
Alcance		X	No relaciona cual es el alcance de SG-SST en relación al objeto contractual	No se atiende observación		X
Marco normativo		X	El marco referenciado esta desactualizado, revisar gaceta normativa del Ministerio del trabajo	Según lo informado por el contratista se debe Ver anexo 5 Marco Legal, sin embargo no se aporta los anexos validados en el documento.		X
Definiciones del SG-SST		X	MARCO TEÓRICO, el capitulo describe tener referencia al item de definiciones, el cual debe ajustarse y para tal fin se hace necesario incluir conceptos que no se encuentran, para tal fin se remite al Contratista a revisar las GUÍA TÉCNICA DE IMPLEMENTACIÓN SG-SST que entregara el Ministerio del Trabajo.	No se evidencia, no se atiende observación		X
Política de SG-SST		X	Mantener política mencionando para el componente SST	No se aporta Anexo C como lo señala el contratista, por tal motivo no es posible validar el cumplimiento.		X
Política de no consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco.	X		Las políticas deben ser anexos y deben estar firmadas por el responsable del SG-SST	No se aporta Anexo C como lo señala el contratista, por tal motivo no es posible validar el cumplimiento.		X
Política de Prevención del Acoso Laboral		X	NO PRESENTA. Las políticas deben ser anexos y deben estar firmadas por el responsable del SG-SST	No se aporta Anexo C como lo señala el contratista, por tal motivo no es posible validar el cumplimiento.		X
Designación del responsable del SG-SST		X	NO se evidencia la designación del responsable, tener en cuenta los perfiles profesionales del contrato para elaborar el procedimiento.	Se designa al señor JUAN JAIRO MARIN LOPEZ sin embargo este profesional no hace parte del personal ofertado por el contratista para dicho Cargo.		X

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

RESPUESTA CONTRATISTA: con el ánimo de proceder a acatar su solicitud se anexan los siguientes documentos.

- formato HSEQ-F-04. Análisis de trabajo seguro.
- Se anexa documento HSEQ-I-01.Instructivo TSA, Programa de prevención contra caídas de alturas, basados en NTC-ISO 9001: 2015, NTC-ISO 45001 y RESOLUCION 4272 DE 2021,
- Se hace entrega del anexo F. Formato HSEQ-F-31. Matriz Legal
- De acuerdo a la solicitud realizada por esta interventoría se anexa marco teórico y definiciones del SG-SST.
- Se hace entrega del anexo C. Políticas del SG-SST.
- En cuanto a la solicitud de la designación del responsable SG-SST, se reitera que el profesional JOHN JAIRO MARIN LÓPEZ, hace parte del personal remitido, este profesional es el PGIO No. 1, y se encuentra aprobado por esta interventoría en los documentos que fueron entregados anteriormente.

Plan de Trabajo (PT		1	NO PRESENTA	No se aporta anexo F		1
Roles y Responsabilidades		1	Deben ser acordes a los perfiles que se presentan para la ejecución del contrato	Se da cumplido		1
Definición de Recursos para la implementación del SG-SST		1	Los recursos deben ser claramente definidos y deben ser acordes al tipo de proyecto para tal fin hacer una clasificación detallada de manera especial, geográfica, logística, tecnológica y financiera de todos los recursos	No se definen claramente los recursos. No se anexan documentos en debida forma		1
Diagnóstico de condiciones de salud		1	No se presenta procedimiento y registro a emplear para no incluir las actividades osteomusculares	No se evidencia procedimiento y registro. No se anexan documentos		1
Determinación del Perfil sociodemográfico		1	NO PRESENTA	NO SE PRESENTA		1
Identificación de peligros y evaluación y valoración de Riesgos (MATRIZ)		3	La matriz debe ser de acuerdo al alcance definido anteriormente todas las actividades que se desarrollen en el proyecto	No se presenta 2 Matriz de Peligros por lo cual no es posible verificar en debida forma		1
			En cronograma que dentro del documento se relacionan todas las actividades que se desarrollen de acuerdo con el presupuesto y plazo de ejecución del contrato dado a que en la evaluación no se tiene en cuenta otro tipo de peligros asociados a riesgos biológicos, psicosociales, biomecánicos y condiciones de seguridad.	No se presenta 2 Matriz de Peligros por lo cual no es posible verificar en debida forma		1
			Adicionalmente se observa que el anexo de CLASIFICACIÓN FACTORES DE RIESGO no es coincidente con la evaluada en la matriz de identificación de riesgos, se recomienda ajustar y actualizar de acuerdo a las actividades desarrollar las medidas y controles que se van a aplicar.	No se presenta 2 Matriz de Peligros por lo cual no es posible verificar en debida forma		1
Identificación de las Amenazas y evaluación de la vulnerabilidad de la empresa (MATRIZ)		1	NO PRESENTA, matriz de vulnerabilidad y riesgos	NO SE PRESENTA Matriz de Vulnerabilidad y riesgos		1
Resolución del comité paritario Vigías de acuerdo con la Resolución 4272 de 2021		1	NO PRESENTA	NO PRESENTA		1
Reconocimiento de peligros ocultos (Tipos de riesgos trabajo en alturas)		1	NO PRESENTA	NO PRESENTA		1
Procedimiento seguro en alturas y Plan de rescate de alturas		1	NO PRESENTA	NO PRESENTA		1

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

RESPUESTA CONTRATISTA: con el ánimo de proceder a acatar su solicitud se anexan los siguientes documentos.

- Se adjunta anexo E. Plan de trabajo SST.
- En cuanto a la solicitud de Roles y responsabilidades, se encuentran establecidas y definidas en el organigrama de trabajo.
- Se adjunta formato HSEQ-F-43.Control diario condiciones de Salud.
- Se adjunta formato HSEQ-F-07. Determinación del perfil sociodemográfico.
- Se adjunta anexo G. Matriz de Peligros.
- Se adjunta evaluación del SG-SST, estándares mínimos de acuerdo con la resolución 0312 de 2019, formato suministrado por nuestra ARL SURA.
- Se adjunta documento con programa de prevención y protección contra caídas.

Programa de prevención contra caídas.		X	NO PRESENTA	NO PRESENTA		X
Programa trabajo seguro en excavaciones.		X	NO PRESENTA	NO PRESENTA		X
Programa gestión del riesgo para tareas críticas y tareas no rutinarias.		X	NO PRESENTA	NO PRESENTA		X
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.		X	Se relaciona información de soportes que hacen parte de los anexos, pero no entrega el resultado de la identificación de los factores de riesgo	No presenta Anexo D Reglamento de Higiene y Seguridad		X
Programa de capacitaciones, inducción y reinducciones, debe incluir el cronograma detallado de las capacitaciones		X	Se relaciona un CUBPROGRAMA DE EDUCACIÓN, pero no se presenta el cronograma de ejecución de los procesos de capacitaciones, inducción y reinducción.	NO SE PRESENTA. No se absuelve observación		X
Procedimiento de conformación de COPASST		X	NO PRESENTA, hace referencia al Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo y no de Comité Paritario de Salud Ocupacional, se debe validar de conformidad actualizada	NO SE PRESENTA en debida forma. No se atiende observación.		X
Procedimiento de conformación de CCL		X	NO se presenta el procedimiento de conformación	NO SE PRESENTA en debida forma. No se atiende observación.		X
Procedimiento y registro de investigación de accidentes de trabajo		X	NO PRESENTA	NO SE PRESENTA en debida forma. No se atiende observación.		X
Procedimiento y registro de Reporte de actos y condiciones inseguras		X	NO PRESENTA	NO SE PRESENTA en debida forma. No se atiende observación.		X
Matriz de EPP		X	NO PRESENTA	No se aporta ANEXO J Matriz de EPP y formato de entrega de EPP. No se atiende observación.		X
Documentación de Indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	X		No se relacionan los formatos donde se van a llenar los registros	No se relacionan y aportan los formatos donde se van a llenar los registros		X
Programa de medicina preventiva	X		No se relacionan los formatos donde se van a llenar los registros	No se relacionan y aportan los formatos donde se van a llenar los registros		X
Programa de vigilancia epidemiológica	X		No se relacionan los formatos donde se van a llenar los registros	No se relacionan y aportan los formatos donde se van a llenar los registros		X
Programa de inspecciones planeadas	X		No se relacionan los formatos donde se van a llenar los registros	No se relacionan y aportan los formatos donde se van a llenar los registros		X
Programa de mantenimiento y almacenamiento de sustancias químicas.		X	NO PRESENTA	NO SE PRESENTA en debida forma. No se atiende observación. Ahora bien, se evidencia que se habla de un Concreto, que no hace parte del presente proyecto. Se solicita sea validado y ajustado a las actividades		X
Programa de Mantenimiento Preventivo.		X	No se relacionan los formatos donde se van a llenar los registros	NO SE PRESENTA. No se atiende observación. No se relacionan y aportan los formatos donde se van a llenar los registros		X

RESPUESTA CONTRATISTA: con el ánimo de proceder a acatar su solicitud se anexan los siguientes documentos.

- Se adjunta documento en Excel de los programas de trabajo seguro en excavaciones, tareas críticas y no rutinarias, Formato HSEQ-F-02. Programas de gestión
- Se adjunta anexo D. Reglamento de higiene y seguridad.
- Se adjunta anexo I. Programa de capacitación e inducción.
- Se adjunta documento HSEQ-CP01. procedimiento para la elección y conformación del copasst, adicionalmente se adjunta documento del cronograma del copasst en Excel, para su conocimiento. Para dar alcance a la solicitud realizada por esta interventoría.

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

- Por otra parte adjunta documento HSEQ-CCL-01. Procedimiento para la conformación del comité de convivencia Laboral, con el fin de dar alcance a la solicitud realizada por esta interventoría.
- Se adjunta anexo O. En este anexo se relacionan el documento P-05 Procedimiento para la investigación AT Y EL. Adicionalmente se relaciona el formato HSEQ-F-24 Investigación del AT Y EL
- Se anexa formato HSEQ-F-18. Registro de incumplimiento con el fin de subsanar la solicitud de esta interventoría, para aplicar en los procedimientos de registro de reporte de actos y condiciones inseguras.
- Se adjunta anexo L. Matriz de EPP. Formato RH-F-04. Entrega de EPP.
- Se adjuntan formatos donde se llevan los registros de los indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Formato HSEQ-F-02. Programas de gestión
- Se adjunta documento HSE1-I-08. Instructivo inspecciones planeadas. Adicionalmente ver anexo P. Formatos de inspección.
- El Consorcio **GRUPO EMPRESARIAL** hará uso de sustancias químicas para el desarrollo de las obras constructivas, para lo cual dejará archivo en el **punto crea o frente de obra, de las Hojas de Seguridad de los productos**. Esto complementado con la explicación a los trabajadores sobre el manejo seguro de estos productos y sustancias. Se adjunta anexo K. Hojas de seguridad.

Programa de Orden y Aseo		1	No se relacionan los formatos donde se van a llenar los registros	NO SE PRESENTA en debida forma. No se atiende observación. No se relacionan y aportan los formatos donde se van a llenar los registros		0
Plan de emergencia		1	NO PRESENTA	NO SE PRESENTA		0
Procedimiento de mantenimiento de brigadas		1	Se manifiesta que las brigadas serán elementos de apoyo, pero no definen los procedimientos de mantenimiento	NO SE PRESENTA en debida forma. No se atiende observación. No se relacionan y aportan los formatos donde se van a llenar los registros y los procedimientos de la conformación. Ahora bien, se evidencia que se habla de un Concocido que no hace parte del presente proyecto. Se solicita sea validado y ajustado estos asuntos.		0
Programa de Auditoria		1	NO PRESENTA	NO SE PRESENTA. No se aporta Anexo S		0
Formatos de seguimiento e inspecciones de locaciones, herramientas y equipos, kit de emergencia, botiquín, extintores, kit de señalización, elementos de aseo y limpieza, notificación de riesgos, permisos de trabajo, ATS, lista de más de maquinaria y equipos, condiciones de salud, asistencia (capacitaciones, inducciones y reinducciones), entrega de EPP, Evaluación de condiciones de salud, retiro de trabajadores, preoperacionales de maquinaria, reportes de accidente e incidentes, ausentismo, diagnóstico, severidad, enfermos, ingreso y egreso.		1	NO PRESENTA	NO PRESENTA		0

RESPUESTA CONTRATISTA: con el ánimo de proceder a acatar su solicitud se anexan los siguientes documentos.

- Se adjunta formato HSEQ-F-18. Orden y aseo.
- Dentro del documento HSEQ-I-01. Se encuentra relacionado el plan de emergencia. Adicionalmente en el anexo Q. Se encuentra relacionado el MEDEVAC CGE.
- Se anexa programa de auditoria.
- . Ver Anexo S.
- Se adjuntan los formatos de seguimiento e inspecciones SST, ver anexo P.

4. **Programa de manejo ambiental.**

RESPUESTA CONTRATISTA: este plan fue entregado bajo oficio el día 17 de agosto resolviendo las observaciones presentadas a la versión anterior, en espera de su revisión esperando cumplir con todos los requerimientos observados.

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

5. **Programa de suministro de equipos**

Dentro de la documentación aportada por el contratista se anexa el Listado de insumos y equipos; sin embargo, una vez validada la documentación allegada por el contratista se concluye que la misma NO CUMPLE con un programa de

304 / 302 827 1612 / CRA 16 # 163-43 Apto 203 Torre 3 - Bogotá DC
proyectosdeingenieria.caee@gmail.com gerencia.caee@gmail.com

NIT 901.280.79

C&E ENGINEERING SAS

suministro. Cabe señalar que esta documentación fue requerida en el documento de caracterización y/u orden de trabajo; aclarando que la misma fue requerida mediante comunicado No. CAEE-RI-2023-003 con Radicado No. 20234300246372 y comunicado No. CAEE-RI-2023-008. Por lo anterior, se concluye que el contratista **INCUMPLIO** una vez más con la entrega del Programa de suministro de equipos.

RESPUESTA CONTRATISTA: en el oficio anterior se adjuntó en un solo listado el valor de los insumos, equipos y mano de obra con su correspondiente unidad de medida; con el propósito de dar mayor claridad a esta solicitud anexamos un listado único para insumos con sus unidades de medida, otro listado de equipos con su unidad de medida y un listado de mano de obra con su correspondiente unidad de medida adjuntando nuevamente el análisis del factor prestacional correspondiente.
En cuanto a la programación de equipos se adjuntó un listado de equipos a emplear en la ejecución del contrato y a pie de página se le colocó una nota en la cual se indicaba que todos los equipos estarían en la obra a partir del inicio de la actividad tres; con el propósito de dar mayor claridad a esta programación adjuntamos un nuevo cuadro describiendo la programación de equipos semana a semana, esperamos con este cuadro subsanar lo solicitado conforme a su observación.

6. **Plan de aseguramiento de la calidad**

RESPUESTA CONTRATISTA: manifestamos que las observaciones a este plan serán enviadas en horas posteriores; lo anterior ya que la profesional encargada se encuentra finalizando las labores, por ende, remitimos el presente comunicado para adelantar lo solicitado, dejando pendiente la atención de observaciones al plan de calidad

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

7. Organigrama general del proyecto

REVISION 2: CUMPLE

f. Descripción breve de las políticas de manejo de personal relacionadas con seguros de trabajo, seguridad social y seguridad y salud en el trabajo. NO CUMPLE. No se evidencia la Descripción de las políticas de manejo de personal relacionadas con seguros de trabajo, seguridad social y seguridad y salud en el trabajo
REVISION 2: NO CUMPLE

RESPUESTA CONTRATISTA: Se acoge la observación y se procede a complementar el organigrama del proyecto incluyendo una breve descripción de las políticas de manejo de personal relacionadas con seguros de trabajo, seguridad social y seguridad y salud en el trabajo.

8. Metodología para la ejecución de las actividades objeto de la orden de trabajo.

Una vez validada la metodología aportada por el contratista se efectúan las siguientes observaciones:

- La metodología para la ejecución de la obra allegada **NO se presenta bajo un el enfoque de Gerencia de Proyectos** considerando los aspectos organizacionales, equipos, relación contractual, comunicaciones e interrelación con el Interventor, ENTerritorio y su propio equipo, procesos, procedimientos, y controles técnicos y administrativos. Es decir, el contratista no aporta los diferentes procedimientos, instructivos y formatos con los cuales adelantará el debido control técnico y administrativo del proyecto, así como el debido control de equipos, comunicaciones, interrelación, entre otros.
  REVISION 2: NO CUMPLE. No se allega Metodología con enfoque de Gerencia de Proyectos. La metodología aportada únicamente permite evidenciar las obligaciones y/o actividades señaladas en el documento de caracterización.

RESPUESTA CONTRATISTA: Se acoge la observación y se reorganizar nuevamente la metodología propuesta para el proyecto, dando un enfoque gerencial por actividades secuenciales que incluyen en todas sus fases las etapas de **Planificación**, **Ejecución**, **Control**, **Seguimiento y Finalización** de las actividades. Enfoques relevantes los cuales son implementados en el enfoque de gerencias de proyectos. Aspectos que como empresa contratista expresamos se garantizaran en la ejecución del contrato.

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

- Así mismo, el documento no permite evidenciar la estructura de acuerdo al organigrama propuesto que incluya el personal Mínimo establecido y adicional requerido.
  REVISION 2: NO CUMPLE. No se atiende observación.

RESPUESTA CONTRATISTA: Se acoge la observación, por lo cual en la presente metodología se evidencia como en cada etapa del proyecto se establece el recurso humano mínimo requerido que corresponde al organigrama para la ejecución de las actividades.

- Por otro lado, no es posible validar la metodología detallada con el cual desarrollará los trabajos, incluyendo, entre otros, las obras preliminares, vías de acceso, suministros, implementación del plan de manejo ambiental, protección de aguas superficiales, movimiento de tierras, obras de drenaje y protección superficial, obras estructurales, obras especiales, mampostería, acabados, obras y montajes de equipos mecánicos, montajes electromecánicos de subestaciones y construcción de redes eléctricas, pruebas y puesta en servicio del proyecto, así como el plan de manejo de seguridad y salud en el trabajo, y la vinculación del personal no calificado de la región incluyendo las personas en condición de desplazamiento, y demás requisitos establecidos en la orden de trabajo y documento de caracterización de la necesidad.
  NOTA: Si bien el contratista relaciona en su metodología allegada actividades a realizar en cada trabajo a desarrollar, es importante que se de a conocer el procedimiento y metodología detallada de la forma en que se adelantará cada una de sus actividades desde la fase de inicio, planificación, ejecución, monitoreo, control, y hasta el cierre del proyecto.
  REVISION 2: NO CUMPLE. No se atiende observación.

RESPUESTA CONTRATISTA: Se acoge la observación por lo cual en la presente metodología se da a conocer el procedimiento y metodología detallada de la forma en que se adelantara cada una de sus actividades desde la fase de inicio, planificación, ejecución, monitoreo, control y hasta el cierre del proyecto.

- No se aportan los procedimientos para el mantenimiento y control de cantidad, calidad y estado de equipos y herramientas requeridos para la ejecución de las actividades programas en el plazo indicado.
  REVISION 2: NO CUMPLE. No se atiende observación.

RESPUESTA CONTRATISTA: Se acoge la observación, por lo cual en la presente metodología se da a conocer el procedimiento que se implementaran para la revisión y mantenimiento de equipos y herramientas requeridos para la ejecución.

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

- No se aporta el procedimiento para el Manejo de materiales (suministros), procedimientos para su adquisición y/o fabricación, ensayos, transporte hasta la obra, almacenamiento, protección y distribución.
  REVISION 2: NO CUMPLE. No se atiende observación.

RESPUESTA CONTRATISTA: Se acoge la observación, por lo cual en la presente metodología se da a conocer el procedimiento que en el Manejo de materiales (suministros), su procedimiento para adquisición mediante la implementación de un plan de compras, en el cual se proyectan los periodos de tiempo de realizar las gestiones de compra y el periodo de tiempo en el cual debe estar disponible en el lugar de la obra.

- No se puede evidenciar los Mecanismos para analizar, evaluar e implementar los rendimientos propuestos para ejecutar la obra en el plazo contractual, los registros e informes de obra, medidas, y obras asociadas.
  REVISION 2: NO CUMPLE. No se atiende observación.

RESPUESTA CONTRATISTA: Se acoge la observación, por lo cual en la presente metodología se tiene en cuenta los procedimientos establecidos para realizar control de las actividades, se detallan en debida forma los entregables de cada etapa y los procesos de control de las mismas, al igual que se registra la entrega de informes semanal y mensuales, como los correspondientes comités para el seguimientos de obra semanal; al igual que se proporciona un medio magnético tipo Excel con el que se propone controlar el avance de ejecución presupuestal del proyecto, brindando una herramienta ágil de control y verificación de cumplimientos.

- No es posible validar detalladamente la Organización y control del proyecto, exponiendo la forma cómo organizará todas las actividades para cumplir con la Orden de Trabajo. Cabe señalar que en la metodología de trabajo se deberá tratar sobre los alistamientos, establecimiento en terreno, frentes de trabajo, cuadrillas o grupos de trabajo, sistemas de comunicación, documentación técnica, cantidad y calidad del personal y los equipos a utilizar, transportes,

NGINEERING SAS

localización de oficinas y campamentos y, en general, todo lo concerniente con la administración de la Orden de Trabajo.
REVISION 2: NO CUMPLE. No se atiende observación.

RESPUESTA CONTRATISTA: Se acoge la observación, por lo cual en la presente metodología incorporando todos aquellos factores administrativos para tener en cuenta, tales como, frentes de trabajo, cuadrillas, sistemas de comunicación, líneas de comunicación, la documentación técnica,

cantidad y calidad del personal, equipo mínimo requerido, equipos, transportes, oficina, campamento, bodega, etc.

- No es posible validar detalladamente las características de la metodología que permita desarrollar cada una de las actividades indicadas en el programa detallado de obra (Desde su inicio hasta su culminación).
  REVISION 2: NO CUMPLE. No se atiende observación.

RESPUESTA CONTRATISTA: Se acoge la observación y se reorganizar nuevamente la metodología propuesta para el proyecto, dando un enfoque gerencial por actividades secuenciales que incluyen en todas sus fases las etapas de **Planificación**, **Ejecución**, **Control**, **Seguimiento y Finalización** de las actividades en cada etapa del proyecto.

- No se aporta dicha metodología sobre un software ágil y compatible con los actuales softwares para el seguimiento y control de la ejecución del proyecto, el cual deberá permitir el uso compartido con la interventoría y ENTerritorio.
  REVISION 2: NO CUMPLE. No se atiende observación.

RESPUESTA CONTRATISTA: Con la ayuda de la programación de obra elaborada en Microsoft Project se podrá brindar un seguimiento al avance del proyecto. Adicionalmente en la presente metodología se proporciona un medio magnético tipo Excel con el que se puede llegar a brindar un seguimiento más ágil al avance del contrato. Esto para tener una información más resumida y fácil de exponer en comités de seguimiento de obra.

Por otro lado, nos permitimos efectuar las siguientes apreciaciones de acuerdo a lo señalado por el contratista en su metodología y presentación aportada:

- Dentro del/los documentos se evidencia que se está relacionando un proyecto que no hace parte de la presente orden de trabajo. Se está hablando de un proyecto en el Municipio de Sampués.
  REVISION 2: NO CUMPLE. En la documentación aportada, no se evidencia la presentación inicialmente anexada. De acuerdo a lo anterior no es posible validar al detalle la subsanación o aclaración respectiva.

RESPUESTA CONTRATISTA: Se acoge la observación y con la reformulación de la presente metodología se atiende la observación realizada.

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

- No se está relacionando el personal mínimo requerido en la orden de trabajo y/o documento de caracterización.
  REVISION 2: NO CUMPLE. No se atiende observación.

RESPUESTA CONTRATISTA: Se acoge la observación y con la reformulación de la presente metodología se atiende la observación realizada.

- No es claro lo que refiere el contratista en su documento *"Con un panorama claro del objeto a realizar, obtenido gracias al estudio anteriormente descrito, se procederá conjuntamente con la Interventoría a la ubicación y definición física de la obra mediante visita conjunta al sitio de la misma. En dicha visita se definirán los ajustes necesarios al programa detallado de actividades e inversiones presentado por el contratista en su propuesta. Luego se podrá dar el inicio de las obras."*, pues quien le corresponde definir la ubicación de oficinas o almacén y lugares de intervención recae sobre el contratista de obra. Así mismo, el contratista tiene la obligación de validar desde el proceso licitatorio y previo inicio de las labores el área objeto de intervención, por tal motivo el plan de trabajo que sea aportado deberá plasmar detalladamente las actividades a ejecutar de acuerdo a las validaciones efectuadas previamente al área de trabajo, por tal motivo el plan de trabajo que sea aprobado por la interventoría no será objeto a modificaciones a menos que sea necesario por situaciones que sean justificables.
  REVISION 2: NO CUMPLE (NO ACLARA O SUBSANA). En la documentación aportada, no se evidencia la presentación inicialmente anexada o el texto antes señalado. De acuerdo a lo anterior no es posible validar al detalle la subsanación o aclaración respectiva.

RESPUESTA CONTRATISTA: Se acoge la observación y con la reformulación de la presente metodología se atiende la observación realizada.

REVISION 2: NO CUMPLE (NO ACLARA O SUBSANA). En la documentación aportada, no se evidencia la presentación inicialmente anexada o el texto antes señalado. De acuerdo a lo anterior no es posible validar al detalle la subsanación o aclaración respectiva.

RESPUESTA CONTRATISTA: Se acoge la observación y con la reformulación de la presente metodología se atiende la observación realizada.

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

REVISION 2: NO CUMPLE (NO ACLARA O SUBSANA). En la documentación aportada, no se evidencia la presentación inicialmente anexada o el texto antes señalado. De acuerdo a lo anterior no es posible validar al detalle la subsanación o aclaración respectiva.

RESPUESTA CONTRATISTA: Se acoge la observación y con la reformulación de la presente metodología se atiende la observación realizada.

- Respecto a: *"Además, se solicitará a la Interventoría efectuar comités quincenales de obra, donde se realizará el seguimiento a la programación y se definirán las acciones a tomar para asegurar el normal desarrollo del proyecto"*, se aclara al contratista que es obligación contractual adelantar reuniones de seguimiento de manera semanal, por tal motivo en primera medida no es necesario que el contratista requiera a la interventoría que se adelanten comités y mucho menos que sean quincenales, pues el contrato y obligaciones establecidas son claras.

  REVISION 2: NO CUMPLE (NO ACLARA O SUBSANA). En la documentación aportada, no se evidencia la presentación inicialmente anexada o el texto antes señalado. De acuerdo a lo anterior no es posible validar al detalle la subsanación o aclaración respectiva.

RESPUESTA CONTRATISTA: Se acoge la observación y con la reformulación de la presente metodología se atiende la observación realizada.

- Para el caso de: *"Para el control del cumplimiento de especificaciones técnicas y la calidad general de la obra, se elaborará por parte de la Firma Contratista un plan de inspección ajustado a las dimensiones y condiciones del proyecto"*, es importante que el contratista allegue el plan de de inspección señalado, pues todos los planes, programas, procedimientos, instructivos, procesos, formatos, entre otros hacen parte de la metodología de trabajo con enfoque de Gerencia de Proyectos. Cabe señalar que los documentos antes mencionados deberán ser anexados a la metodología que sea aportada porel contratista de obra.

  REVISION 2: NO CUMPLE (NO ACLARA O SUBSANA). En la documentación aportada, no se evidencia la presentación inicialmente anexada o el texto antes señalado. De acuerdo a lo anterior no es posible validar al detalle la subsanación o aclaración respectiva.

RESPUESTA CONTRATISTA: Se acoge la observación y con la reformulación de la presente metodología se atiende la observación realizada.

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

- Se deberá establecer dentro de la metodología de trabajo los informes semanales, mensuales y finales a cargo del contratista de obra, de acuerdo

lo establecido en la orden de trabajo y/o documento de caracterización de la necesidad.
REVISION 2: NO CUMPLE. No se atiende observación.

RESPUESTA CONTRATISTA: Se acoge la observación y con la reformulación de la presente metodología establecen como compromiso la entrega de informes semanales y mensuales en los entregables de cada etapa.

- Respecto a: "Informes detallados de ejecución del contrato en el que se presentaran resultados de las actividades de control y seguimiento. El contenido del informe será acordado con ENTERRITORIO, teniendo en cuenta los siguientes aspectos básicos;", es importante que el contratista tenga presente lo establecido en el numeral 13.2.10. OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN del documento de caracterización el cual señala entre otros lo siguiente:

RESPUESTA CONTRATISTA: Frente a la observación como empresa contratista manifestamos estar de acuerdo con los requisitos establecidos en el numeral 13.2.10. OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN. Y se manifiesta que la elaboración de los informes de cada componente será acorde a lo señalado por la entidad en el documento de condiciones contractuales.

PROGRAMACION DE OBRA

1. El plan de trabajo presentado no permite efectuar un seguimiento y control detallado por parte de la Interventoría; pues el mismo no permite evidenciar frentes de trabajo, cuadrillas, rendimientos, valores económicos de ítems, ejecución de ítems de la Actividad 3. Así mismo, el mismo no permite efectuar un seguimiento adecuado de acuerdo a enfoque de Gerencia de proyectos. Por otro lado, el plan de trabajo no permite evidenciar fechas de inicio propuestas y terminación del proyecto.
REVISION 2: CUMPLE PARCIALMENTE. Si bien se aporta un plan de trabajo más detallado y con el cual esta interventoría puede efectuar seguimiento

control al proyecto; el mismo no permite evidenciar frentes de trabajo y no permite efectuar un seguimiento adecuado de acuerdo a enfoque de Gerencia de proyectos.

RESPUESTA CONTRATISTA: Con el animo de brindar claridad a la observación me permito informar que se ajusta la programación de obra según lo requerido, por lo anterior se aclara el nombre de la columna de "cuadrillas requeridas.", en la columna donde fueron asignadas las cuadrillas de intervención por unidad de vivienda. Esto con el animo de establecer un aproximado de las cuadrillas necesarias a utilizar para la correspondiente ejecución del contrato. En vista que todos los documentos entregados son un conjunto que se complementan, esperamos que con la presente metodología se complementa la programación de obra para brindar un análisis de acuerdo con un enfoque de Gerencia de proyectos.

Por lo anterior, se requiere que el contratista elabore el plan de trabajo de acuerdo a lo señalado anteriormente, allegando una programación elaborada en PROJECT y que permita efectuar un seguimiento detallado y constante de las actividades a desarrollar de manera diaria, semanal y mensual. Cabe señalar que el plan de trabajo deberá contemplar el flujo de caja o inversión a partir de los valores unitarios y totales.

REVISION 2: NO CUMPLE. Si bien se aporta Flujo de inversión mensual, no se aporte flujo de inversión semanal. Cabe señalar que una vez validado los resultados aportados por el Software Project se obtiene resultados distintos a los aportados por el contratista en el flujo de inversión mensual. Así mismo, no es posible validar grafico del flujo de inversión o caja semanal y mensual.

RESPUESTA CONTRATISTA: Se acoge la observación y se hace entrega del flujo de inversión de manera mensual y semanal, al igual se procede a generar nuevamente el flujo mensual con el animo de que coincidan los resultados generados por el programa.

Por último, el contratista deberá contemplar dentro de la metodología y programación de obra, el PLAN DE COMPRAS de insumos, consecución de personal de la zona, entre otros.

REVISION 2: NO CUMPLE. No se atiende a observación.

RESPUESTA CONTRATISTA: Se acoge la observación, por lo anterior en la metodología entregada bajo la presente encuentra incluido anexo el correspondiente plan de compras. Al igual que se establecen las políticas de obtención de personal de la zona y demás factores solicitados.

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

FLUJO DE INVERSIÓN

- Se debe incluir cuadro de firmas de quien elabora, y aprueba por parte del contratista de obra e interventoria.
  REVISION 2: CUMPLE

- Se debe incluir cuadro de versiones, que permita contar con la trazabilidad correspondientes.
  REVISION 2: NO CUMPLE. No es posible validar cuadro o tabla de versiones con la trazabilidad respectiva.

RESPUESTA CONTRATISTA: Se acoge la observación, se incluye tabla de versiones con la trazabilidad respectiva.

- Se deberá tener en cuenta que el flujo de inversión semanal y mensual deberá estar elaborado acorde a la programación de actividades que se tengan previstas en el plan de trabajo; por tal motivo se hace necesario que el contratista contemple los valores o costos unitarios y totales de actividades en la Programación
  REVISION 2: NO CUMPLE. Si bien se aporta Flujo de inversión mensual, no se aporte flujo de inversión semanal. Cabe señalar que una vez validado los resultados aportados por el Software Project se obtiene resultados distintos a los aportados por el contratista en el flujo de inversión mensual. Así mismo, no es posible validar grafico del flujo de inversión o caja semanal y mensual.

RESPUESTA CONTRATISTA: Se acoge la observación, se aporta flujo de inversión semanal para complementar la información. y se genera nuevamente el flujo de inversión mensual, con el animo de que coincidan los valores generados por el programa.

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

10. Análisis de precios unitarios de todas las actividades presentadas en la oferta económica para la actividad 3, debidamente ajustados, de acuerdo con la metodología de redondeo, incluida en estas reglas de participación.
Una vez validado los Análisis de precios unitarios, nos permitimos indicar lo siguiente:

OBSERVACIONES GENERALES: (APLICA PARA TODOS LOS APUs de Items contractuales):

- Se debe elaborar los Análisis de precios unitarios en la Versión No. 3

CÓDIGO:	F-GG-21
VERSIÓN:	03
VIGENCIA:	2023-07-21
CLASIFICACIÓN	IP

REVISION 2: NO CUMPLE. No se atiende a observación, se evidencia que el contratista aporta los APUs nuevamente en formato desactualizado. Según lo informado por la Supervisión, el mismo fue aportado al Contratista, sin embargo, no se allegaron en el mismo de forma correcta. Por lo anterior, no se puede aprobar Análisis de precios unitarios sobre un formato que se encuentra desactualizado.

RESPUESTA CONTRATISTA: para informar que el modelo de APU versión 3 no habia sido suministrado por la supervisión del contrato; este modelo fue allegado via WhatsApp el dia viernes 18 de agosto; adicionalmente en la versión anterior se habia atendido su observación sobre la firma de los APU, la cual deberia ser diligenciada por los

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

representantes legales de contratista e interventor; Procedimos a efectuar la corrección y la aplicamos a todos y cada uno de los APUS allegándolos en este nuevo oficio.

- Quien suscribe los APUs deberá ser el Representante Legal del contratista de obra, por cuanto el Director de Obra que se señala no se encuentra aprobado, por tal motivo, al ser el Director de obra un profesional que se encuentra en estudio de aprobación no puede el contratista suscribir documentos por un profesional que a la fecha no es contractual. De igual manera se deberá ajustar al Director de Interventoria por el Representante Legal.
  REVISION 2: NO CUMPLE. No se allegan APUs debidamente suscritos por el Representante Legal del Contratista.

RESPUESTA CONTRATISTA: en la versión 2 entregada esta observación ya se había tenido en cuenta, en la versión 3 adjunta a este oficio se encuentra con las firmas de los representantes legales de contratista e interventoría

- No se remite listado de precios de mano de obra, equipos y/o maquinaria. Se requiere se allegue listado en formato Excel para su respectiva revisión detallada.
  REVISION 2: NO CUMPLE. No se allega listado de equipos y/o maquinaria con los precios unitarios

RESPUESTA CONTRATISTA: en el oficio anterior se envió el listado de precios de insumos y mano de obra y equipos en un solo formato, con el propósito de aclarar este aspecto, adjuntamos un listado de precios para insumos, otro listado de precios para equipos y otro listado de precios para manos de obra adjuntando nuevamente el cálculo del factor prestacional.

- Se solicita al contratista no utilizar la Medida Global para los equipos y/o maquinaria, por tal motivo debe ajustar las unidades de Global por Tarifa/hora; por tal motivo se deberá allegar el listado de maquinaria y equipos en el cual se contemple Tarifa/Hora. Cabe señalar que el contratista remite listado de cantidad de quipos, pero no remite listado de precios de equipos y/o maquinaria, mano de obra.
  REVISION 2: NO CUMPLE. No se allega listado de equipos y/o maquinaria con los precios unitarios (Tarifa/hora)

RESPUESTA CONTRATISTA: se acoge su observación y se ajustan los APU incluyendo tarifa de alquiler para equipos sin emplear unidades globales; en cuanto al listado de precios de insumos de materiales, equipos y mano de obra se adjuntan en tres listados independientes con el propósito de aclarar las tarifas de insumos, equipos y mano de obra ya que se habían adjuntado anteriormente en un solo listado.

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

- Se debe ajustar fecha de suscripción de formato. Esta fecha deberá ser ajusta a la nueva fecha en la cual el contratista en la cual remite los APUs debidamente susbsanados, el cual para el presenta caso es después del día 11 de agosto de 2023.

REVISION 2: NO CUMPLE. Se aportan con fecha del 02 de agosto de 2023. La interventoría se abstiene de suscribir APUs con fechas anteriores de la cual ya se cuenta unas observaciones y las mismas no han sido subsanadas en debida forma. Por lo anterior se reitera observación.

RESPUESTA CONTRATISTA: se acoge su observación, se ajusta fecha a 18 de agosto.

OBSERVACIONES ESPECIFICAS (Adicionales a las Generales):

- **ITEM 2.1 Red intradomiciliaria de acueducto de 1/2" RDE, incluye accesorios, demoliciones, excavaciones, rellenos, y retiro de sobrantes:**

REVISION 2: NO CUMPLE. Si bien se realiza el ajuste, en la descripción de Equipos se presenta error #¡REF

RESPUESTA CONTRATISTA: se acoge su observación y se procede a subsanar.

- Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.

REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 5, 6 más decimales

RESPUESTA CONTRATISTA: se acoge su observación, aunque no la compartimos ya que nuestro sistema de rendimientos de mano de obra esta basado en cinco decimales, no vemos el inconveniente ya que el resultado está en pesos con dos decimales en redondeo y no afecta para nada el APU, pero acogemos su observación ajustando los APU a máximo tres decimales en el rendimiento para todos y cada uno de los unitarios.

- **ITEM 2.2 Red intradomiciliaria de alcantarillado de 4", incluye accesorios, demoliciones, excavaciones, rellenos, y retiro de sobrantes:**

REVISION 2: NO CUMPLE. En la descripción de Equipos se presenta error #¡REF

RESPUESTA CONTRATISTA: se acoge su observación y se procede a subsanar.

- **ITEM 2.3 Red intradomiciliaria derivada sanitaria de 2", incluye accesorios, demoliciones, excavaciones, rellenos, y retiro de sobrantes**

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

- Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
  REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales

RESPUESTA CONTRATISTA: se acoge su observación, aunque no la compartimos ya que nuestro sistema de rendimientos de mano de obra está basado en cinco decimales; no vemos el inconveniente ya que el resultado está en pesos con dos decimales en redondeo y no afecta para nada el APU, pero acogemos su observación ajustando los APU a máximo tres decimales en el rendimiento para todos los unitarios.

- No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional.
  REVISION 2: CUMPLE

  REVISION 2: NO CUMPLE. En la descripción de Equipos se presenta error #¡REF

RESPUESTA CONTRATISTA: se acoge su observación y se procede a subsanar.

- **ITEM 2.4 Punto HIDROSANITARIO (INODORO). Incluye tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado, incluye regata**
  REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales

RESPUESTA CONTRATISTA: se acoge su observación, aunque no la compartimos ya que nuestro sistema de rendimientos de mano de obra está basado en cinco decimales; no vemos el inconveniente ya que el resultado está en pesos con dos decimales en redondeo y no afecta para nada el APU, pero acogemos su observación ajustando los APU a máximo tres decimales en el rendimiento para todos los unitarios.

- No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional.

  REVISION 2: CUMPLE
  REVISION 2: NO CUMPLE. En la descripción de Equipos se presenta error #¡REF

RESPUESTA CONTRATISTA: se acoge su observación y se procede a subsanar.

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

- **ITEM 2.5 Punto HIDROSANITARIO de DUCHA. Incluye regata, tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado, así como la regadera y la grifería**

  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
    REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales

RESPUESTA CONTRATISTA: se acoge su observación, aunque no la compartimos ya que nuestro sistema de rendimientos de mano de obra está basado en cinco decimales, no vemos el inconveniente ya que el resultado está en pesos con dos decimales en redondeo y no afecta para nada el APU, pero acogemos su observación ajustando los APU a máximo tres decimales en el rendimiento para todos los unitarios.

  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional.
    REVISION 2: CUMPLE
    REVISION 2: NO CUMPLE. En la descripción de Equipos se presenta error #¡REF. Aplica de igual manera para item 2.6, 2.7 y 2.8

RESPUESTA CONTRATISTA: se acoge su observación y se procede a subsanar

- **ITEM 2.9 Punto HIDROSANITARIO (INODORO). Incluye tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado, incluye regata**

  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
    REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales

RESPUESTA CONTRATISTA: se acoge su observación, aunque no la compartimos ya que nuestro sistema de rendimientos de mano de obra está basado en cinco decimales, no vemos el inconveniente ya que el resultado está en pesos con dos decimales en redondeo y no afecta para nada el APU, pero acogemos su observación ajustando los APU a máximo tres decimales en el rendimiento para todos los unitarios.

  - No es posible validar costos de mano de obra ya que no se aporta listado de mano de obra y su respectiva discriminación con factor prestacional.
    REVISION 2: CUMPLE
    REVISION 2: NO CUMPLE. En la descripción de Equipos se presenta error #¡REF

RESPUESTA CONTRATISTA: se acoge su observación y se procede a subsanar

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

- **ITEM 2.10 Suministro e instalación de LAVAMANOS CON PEDESTAL, incluye grifería**

  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
    REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales

RESPUESTA CONTRATISTA: se acoge su observación, aunque no la compartimos ya que nuestro sistema de rendimientos de mano de obra está basado en cinco decimales; no vemos el inconveniente ya que el resultado está en pesos con dos decimales en redondeo y no afecta para nada el APU, pero acogemos su observación ajustando los APU a máximo tres decimales en el rendimiento para todos los unitarios.

- **ITEM 2.11 Suministro e instalación de LAVADERO ESTANDAR incluye llave de chorro macho para lavadero**

  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
    REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales

RESPUESTA CONTRATISTA: se acoge su observación, aunque no la compartimos ya que nuestro sistema de rendimientos de mano de obra está basado en cinco decimales; no vemos el inconveniente ya que el resultado está en pesos con dos decimales en redondeo y no afecta para nada el APU, pero acogemos su observación ajustando los APU a máximo tres decimales en el rendimiento para todos los unitarios.

- **ITEM 2.13 Construcción de caja de inspección en concreto 21MPa de 0.40 m x 0.40 m x 1.00 m Aplica para INTRADOMICILIARIAS (incluye acero de refuerzo)**

  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
    REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales

RESPUESTA CONTRATISTA: se acoge su observación, aunque no la compartimos ya que nuestro sistema de rendimientos de mano de obra está basado en cinco decimales; no vemos el inconveniente ya que el resultado está en pesos con dos decimales en redondeo y no afecta para nada el APU, pero acogemos su observación ajustando los APU a máximo tres decimales en el rendimiento para todos los unitarios.

- **ITEMs 3.1; 3.2; 3.3; 3.4; 3.5; 3.6 y 3.7**

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

- Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: El acero ¼ no se encuentra establecido. Bloque de arcilla (dimensiones que correspondan a los diseños aprobados en la actividad No. 1)., Calado en arcilla tipo rejilla (No se establece concreto o cemento), carburo con acronal color blanco (3 manos) sobre pañete, Perfilaria metálica para cubierta.

  REVISION 2: NO CUMPLE. No se establece la anotación para el bloque de arcilla la cual no puede estar cerrada a No. 4, sino a las dimensiones que correspondan a los diseños aprobados en la Actividad No. 1. Así mismo, se evidencia que el contratista contempla perfil metálico por ML a un valor de $2.500, sin embargo, se establece que dicho valor se encuentra muy económico y se establece con un precio ariunciamente bajo a lo encontrado en el mercado; por lo anterior, se le aclara al contratista que este valor no será sujeto a ajuste y será únicamente responsabilidad del contratista establecer este precio por ML. Por lo anterior, no se aceptará reclamación alguna por este perfil metálico que deberá estar incluido dentro de la unidad Sanitaria a ejecutar; así mismo es importante que se valide las cantidades reales para la unidad sanitaria, pues de requerirse un valor mayor, esta cantidad deberá ser asumida por el contratista de obra sin reconocimiento alguno. De acuerdo a lo anterior, esta interventoría no acepta este valor señalado por el contratista, sin embargo, en caso de que así lo establezca el contratista se requiere que este allegue carta formal en el cual señale que se sostiene en el valor de $2.500 por ML de perfil metálico de acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas y a su vez manifieste que el contratista acepta dicho valor y que no adelantará ninguna reclamación o solicitud de reconocimiento por mayores cantidades o ajuste de precios.

  n el mercado se evidencia un valor de 20.150/ml

RESPUESTA CONTRATISTA: en cuanto al bloque de arcilla número cuatro, este es el material contemplado dentro de las especificaciones técnicas suministradas por la entidad contratante, vale la pena recordar que el contratista no va a efectuar unos diseños va a validar los diseños suministrados por la entidad contratante y de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas numeral 9 para estos ítems, el bloque a emplear es número cuatro en arcilla a lo cual es el insumo para estos ítems; en cuanto al perfil metálico este es el valor propuesto por nosotros para el metro

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

lineal, contamos con un stock en bodega que nos permite dar ese precio, tenemos entendido que es responsabilidad nuestra el valor del insumo y sabemos que no está sujeto a reajuste.
Todos los APU de unidades sanitarias NO PUEDEN CONTEMPLAR el suministro del insumo de perfil metálico, ya que este elemento se usa para soportar la cubierta en caso de ser requerido y las unidades sanitarias que se construyen en el interior de la vivienda no llevan cubierta, solamente llevan cubierta las unidades que se construyen en el exterior de la vivienda.

- **Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.**
  REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales

RESPUESTA CONTRATISTA: se acoge su observación, aunque no la compartimos ya que nuestro sistema de rendimientos de mano de obra está basado en cinco decimales; no vemos el inconveniente ya que el resultado está en pesos con dos decimales en redondeo y no afecta para nada el APU, pero acogemos su observación ajustando los APU a máximo tres decimales en el rendimiento para todos los unitarios.

- **Tener presente que la formaleta y andamios no podrán establecerse de manera Global.**
  REVISION 2: NO CUMPLE. No se atiende observación.

RESPUESTA CONTRATISTA: se acoge su observación y se procede a subsanar.

- **Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.**
  REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales

RESPUESTA CONTRATISTA: se acoge su observación, aunque no la compartimos ya que nuestro sistema de rendimientos de mano de obra está basado en cinco decimales; no vemos el inconveniente ya que el resultado está en pesos con dos decimales en redondeo y no afecta para nada el APU, pero acogemos su observación ajustando los APU a máximo tres decimales en el rendimiento para todos los unitarios.

- **Tener presente que la formaleta y andamios no podrán establecerse de manera Global.**
  REVISION 2: NO CUMPLE. No se atiende observación.

RESPUESTA CONTRATISTA: se acoge su observación y se procede a subsanar.

- **ITEM 3.12 Losa en concreto reforzado, para apoyo de tanque aéreo de 0,08 m de espesor, Incluye acero de refuerzo 1/4"**

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

- Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: Acero de refuerzo se contempla de 255Mpa, sin embargo, no es claro.
  REVISION 2: CUMPLE PARCIALMENTE, si bien se ajusta el insumo, el mismo establece que es para ¼", 3/8"; y ½", cabe señalar que la especificación refiere ¼".

RESPUESTA CONTRATISTA: tal cual como ustedes lo manifiesta dentro del análisis de este ítem se dice que el kilo de acero de ¼ o" de 3/8 o de ½ tienen el mismo precio por kilogramo, con el propósito de atender su observación la cual no compartimos creamos un solo precio para el insumo que se llama acero de refuerzo de ¼".

- **ITEM 3.13 Concreto ciclópeo de 21 MPA (40% piedra media zonga, 60% concreto de 21 MPa)**
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
    REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales

RESPUESTA CONTRATISTA: se acoge su observación, aunque no la compartimos ya que nuestro sistema de rendimientos de mano de obra está basado en cinco decimales, no vemos el inconveniente ya que el resultado está en pesos con dos decimales en redondeo y no afecta para nada el APU, pero acogemos su observación ajustando los APU a máximo tres decimales en el rendimiento para todos los unitarios.

- **ITEM 3.14 Mamposteria en bloque de arcilla No. 4 o similar, incluye mortero de pega**
  - Rendimientos de personal ajustar a maximo 3 decimales.
    REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales

RESPUESTA CONTRATISTA: se acoge su observación, aunque no la compartimos ya que nuestro sistema de rendimientos de mano de obra está basado en cinco decimales, no vemos el inconveniente ya que el resultado está en pesos con dos decimales en redondeo y no afecta para nada el APU, pero acogemos su observación ajustando los APU a máximo tres decimales en el rendimiento para todos los unitarios.

- **ITEM 3.15 Suministro e Instalación Calado tipo rejilla para ventilación en arcilla, incluye mortero de pega**
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
    REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales

RESPUESTA CONTRATISTA: se acoge su observación, aunque no la compartimos ya que nuestro sistema de rendimientos de mano de obra está basado en cinco decimales, no vemos el inconveniente ya que el resultado está en pesos con dos decimales en redondeo y no afecta para

nada el APU, pero acogemos su observación ajustando los APU a máximo tres decimales en el rendimiento para todos los unitarios.

- **ITEM 3.19 Y ITEM 3.20 Suministro e instalación de Puerta metálica con marco calibre 20, Incluye anticorrosivo y Pintura en Esmalte Sintético (0,80x0,20m)**
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
    REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales

RESPUESTA CONTRATISTA: se acoge su observación, aunque no la compartimos ya que nuestro sistema de rendimientos de mano de obra está basado en cinco decimales, no vemos el inconveniente ya que el resultado está en pesos con dos decimales en redondeo y no afecta para nada el APU, pero acogemos su observación ajustando los APU a máximo tres decimales en el rendimiento para todos los unitarios.

- **ITEM 3.22 Suministro e instalación de tanque aéreo plástico de 500 litros. Incluye tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado.**
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.

    REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales

RESPUESTA CONTRATISTA: se acoge su observación, aunque no la compartimos ya que nuestro sistema de rendimientos de mano de obra está basado en cinco decimales, no vemos el inconveniente ya que el resultado está en pesos con dos decimales en redondeo y no afecta para nada el APU, pero acogemos su observación ajustando los APU a máximo tres decimales en el rendimiento para todos los unitarios.

- **ITEM 3.23 Suministro e instalación de registro de cierre metálico**
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
    REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales

RESPUESTA CONTRATISTA: se acoge su observación, aunque no la compartimos ya que nuestro sistema de rendimientos de mano de obra está basado en cinco decimales, no vemos el inconveniente ya que el resultado está en pesos con dos decimales en redondeo y no afecta para nada el APU, pero acogemos su observación ajustando los APU a máximo tres decimales en el rendimiento para todos los unitarios.

- **ITEM 3.24 Suministro e instalación de Manija Baño barra de seguridad acero inoxidable 19x300mm**

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

- Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
  REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales

RESPUESTA CONTRATISTA: se acoge su observación, aunque no la compartimos ya que nuestro sistema de rendimientos de mano de obra está basado en cinco decimales; no vemos el inconveniente ya que el resultado está en pesos con dos decimales en redondeo y no afecta para nada el APU, pero acogemos su observación ajustando los APU a máximo tres decimales en el rendimiento para todos los unitarios.

- **ITEM 3.25 Cubierta en teja ondulada fibrocemento, incluye perfil metalico C120x60x1.2mm**
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: No se contempla Perfilería en c 120x60x1.20mm
    REVISION 2: NO CUMPLE. No se atiende observación. En el mercado se evidencia un valor de 20.150/ml

RESPUESTA CONTRATISTA: se acoge su observación, se incluye insumo y se procede a subsanar.

- Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
  REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales

RESPUESTA CONTRATISTA: se acoge su observación, aunque no la compartimos ya que nuestro sistema de rendimientos de mano de obra está basado en cinco decimales; no vemos el inconveniente ya que el resultado está en pesos con dos decimales en redondeo y no afecta para nada el APU, pero acogemos su observación ajustando los APU a máximo tres decimales en el rendimiento para todos los unitarios.

- **ITEM 3.26 Flanche o solapa en lámina galvanizada cal. 26. con esmalte sintético, disolvente y amarre para cubierta**
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
    REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales

RESPUESTA CONTRATISTA: se acoge su observación, aunque no la compartimos ya que nuestro sistema de rendimientos de mano de obra está basado en cinco decimales; no vemos el inconveniente ya que el resultado está en pesos con dos decimales en redondeo y no afecta para nada el APU, pero acogemos su observación ajustando los APU a máximo tres decimales en el rendimiento para todos los unitarios.

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

- **ITEM 3.27 Rotura y adecuación de caja de inpección domiciliaria en cemento para conexión de red intradomiciliaria.**
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
    REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales

RESPUESTA CONTRATISTA: se acoge su observación, aunque no la compartimos ya que nuestro sistema de rendimientos de mano de obra está basado en cinco decimales, no vemos el inconveniente ya que el resultado está en pesos con dos decimales en redondeo y no afecta para nada el APU, pero acogemos su observación ajustando los APU a máximo tres decimales en el rendimiento para todos los unitarios.

- **ITEM 3.28 Recuperación de piso en cerámica (similar al retirado)**
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
    REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales

RESPUESTA CONTRATISTA: se acoge su observación, aunque no la compartimos ya que nuestro sistema de rendimientos de mano de obra está basado en cinco decimales, no vemos el inconveniente ya que el resultado está en pesos con dos decimales en redondeo y no afecta para nada el APU, pero acogemos su observación ajustando los APU a máximo tres decimales en el rendimiento para todos los unitarios.

- **ITEM 3.30 Recuperación de piso esmaltado**
  - Se deberá corregir el componente de Transporte, pues no se puede aceptar que se contemple transporte de materiales, personal, equipos o herramientas.
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
    REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales

RESPUESTA CONTRATISTA: se acoge su observación, aunque no la compartimos ya que nuestro sistema de rendimientos de mano de obra está basado en cinco decimales, no vemos el inconveniente ya que el resultado está en pesos con dos decimales en redondeo y no afecta para nada el APU, pero acogemos su observación ajustando los APU a máximo tres decimales en el rendimiento para todos los unitarios.

- **ITEM 3.31Enchape pared blanco corona o similar**

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

- Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
  REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales



RESPUESTA CONTRATISTA: se acoge su observación, aunque no la compartimos ya que nuestro sistema de rendimientos de mano de obra está basado en cinco decimales; no vemos el inconveniente ya que el resultado está en pesos con dos decimales en redondeo y no afecta para nada el APU, pero acogemos su observación ajustando los APU a máximo tres decimales en el rendimiento para todos los unitarios.

- **ITEM 3.32 Enchape piso antideslizante blanco corona o similar**
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
    REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales

RESPUESTA CONTRATISTA: se acoge su observación, aunque no la compartimos ya que nuestro sistema de rendimientos de mano de obra está basado en cinco decimales; no vemos el inconveniente ya que el resultado está en pesos con dos decimales en redondeo y no afecta para nada el APU, pero acogemos su observación ajustando los APU a máximo tres decimales en el rendimiento para todos los unitarios.

- **ITEM 4.5 Suministro e instalación de Tubería sanitaria PVC de 6", incluye accesorios, demoliciones, excavaciones y relleno con material de sitio**
  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
    REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales

RESPUESTA CONTRATISTA: se acoge su observación, aunque no la compartimos ya que nuestro sistema de rendimientos de mano de obra está basado en cinco decimales; no vemos el inconveniente ya que el resultado está en pesos con dos decimales en redondeo y no afecta para nada el APU, pero acogemos su observación ajustando los APU a máximo tres decimales en el rendimiento para todos los unitarios.

- **ITEM 4.6 Tubería de agua potable PVC de 1/2" RDE 13.5 o Manguera PF-UAD de 1/2", incluye accesorios, demoliciones, excavaciones y relleno con material de sitio**
  - Dentro de los materiales contemplados en las especificaciones y APU, no se contemplan los siguientes o si se contemplan se propone uno diferente por el contratista: La especificación técnica contempla RECEBO COMUN
    REVISION 2: CUMPLE. SE DEBE CORREGIR CANTIDAD YA QUE SE ENCUENTRA OCULTA LA CANTIDAD Y APARECE EN 0.0

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

RESPUESTA CONTRATISTA: dentro del relleno común esta el recebo co mun; con el propósito de dar claridad a interventoría procedemos a anexar el párrafo recebo común para este insumo.

- **ITEM 4.8 Recuperación de andén en concreto de 3000 psi e=0,15 cm, incluye malla electrosoldada 6 mm (15x15)**

  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
    REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales

RESPUESTA CONTRATISTA: se acoge su observación, aunque no la compartimos ya que nuestro sistema de rendimientos de mano de obra está basado en cinco decimales; no vemos el inconveniente ya que el resultado está en pesos con dos decimales en redondeo y no afecta para nada el APU, pero acogemos su observación ajustando los APU a máximo tres decimales en el rendimiento para todos los unitarios.

- **ITEM 4.10 Construcción caja de inspección prefabricada tipo PAVCO o similar, Aplica para DOMICILIARIA**
  - NO SE APORTA APU.
    REVISION 2: NO CUMPLE. No se aporta APU, por tal motivo se incumple obligación dentro del plazo otorgado.

RESPUESTA CONTRATISTA: se acoge su observación, se adjunta APU correspondiente.

- **ITEM 2.6; 2.7; 2.8; 2.12; 3.9; 3.11;**

  - Rendimientos de personal ajustar a máximo 3 decimales.
    REVISION 2: NO CUMPLE. Se sigue presentando a 4 o más decimales

RESPUESTA CONTRATISTA: se acoge su observación, aunque no la compartimos ya que nuestro sistema de rendimientos de mano de obra está basado en cinco decimales; no vemos el inconveniente ya que el resultado está en pesos con dos decimales en redondeo y no afecta para nada el APU, pero acogemos su observación ajustando los APU a máximo tres decimales en el rendimiento para todos los unitarios.

  - Para el ítem 3.9 se debe tener en cuenta que la formaleta en manera deberá estar en Materiales.
    REVISION 2: NO CUMPLE. Esta observación aplica para todos aquellos ítems que presenten la misma situación.

RESPUESTA CONTRATISTA: se acoge su observación, se procede a subsanar.

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

- **DIAGNÓSTICO, VALIDACIÓN PRELIMINAR, CONCERTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN Y PLANEACIÓN DE LA INTERVENCIÓN**

  - No se evidencia discriminación de Diagnóstico Unitario de acuerdo a la cantidad de potenciales beneficiario (459)
    REVISION 2: NO CUMPLE. No se atiende observación, no se allega la discriminación del costo de cada diagnóstico.

RESPUESTA CONTRATISTA: el diagnostico se hace por el precio unitario contratado para esta actividad 2, ya en la ejecución por cada intervención se debe dividir el valor de toca la actividad 2 por el número de diagnósticos contratados, de ser necesario cambiarlo solicitamos comedidamente nos indique como se hace ya que no existe análisis unitario para la actividad 2 por intervención.

11. **Listado de precios de la totalidad de los insumos** (materiales, equipo, transporte y mano de obra) utilizados para la elaboración de los análisis de precios unitarios, de conformidad con las especificaciones técnicas, cualquier insumo no registrado y que a juicio de la Interventoría es parte esencial de la ejecución de la actividad, será asumida en su totalidad por EL CONTRATISTA, dentro del valor unitario de la actividad.

    Una vez validada la documentación aportada por el contratista se evidencia que NO se aporta el listado de transporte, equipos y mano de obra utilizada para la elaboración de APUs. Por lo anterior, se determina que la documentación remitida se encuentra incompleta, por tal motivo NO CUMPLE.

    REVISION 2: NO CUMPLE. No se atiende observación

RESPUESTA CONTRATISTA: en el oficio anterior se adjunto listado de insumos que incluía tanto materiales, como equipos y mano de obra; con el propósito de aclarar a interventoría cualquier duda en este oficio adjuntamos un listado de insumos empleados en cada APU, un listado de equipos empleados en cada APU y un listado de mano de obra empleado en cada APU, adicionalmente adjuntamos nuevamente el análisis del factor prestacional en hoja adjunta al oficio.

JOSE LUIS RADA RAYO.
C.C. 79.958.305 DE BOGOTA D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 22 de agosto de 2023

PPDI-OF-CGE-23-018
AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Alcance al comunicado PPDI-OF-CGE-23-017. Atención a comunicado CAEE - RI-2023-013. Respuestas a revisión documental previo inicio de la orden de trabajo.

Con el animo de brindar un alcance complementario al comunicado PPDI-OF-CGE-23-017, mediante la presente nos permitimos brindar atención a las observaciones recibidas, con relación al plan de aseguramiento de la calidad en Versión 2 con comunicación PPDI-OF-CGE-23-014 para la orden de trabajado de la referencia, a continuación, se procede a dar respuesta:

6. Plan de aseguramiento de la calidad

- ***Se debe referenciar e incluir fuente y autor en las tablas, imágenes, fotografías, ilustraciones y otros. REVISIÓN 2: NO CUMPLE***

  Respuesta:
  Cada tabla, imagen o ilustración se le asigna el nombre y se le agrega la fuente de la información.

- ***Se debe indicar o referenciar los procedimientos, instructivos y formatos del plan de gestión de calidad que implementará en el desarrollo del contrato. Cada formato, procedimiento, instructivo, proceso, entre otros deberá contar***

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

con su codificación y versión y control de cambios para su correcta trazabilidad. REVISIÓN 2: NO CUMPLE

Respuesta: Al formato HSEQ-F-38 LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS INTERNOS Y EXTERNOS se agregan los formatos y procedimientos a utilizar en la ejecución del proyecto. **Ver anexo B**

- ***Es muy importante que dentro del plan de calidad se referencie o relacione los procedimientos, procesos y formatos que serán utilizados para dar cumplimiento a lo estipulado en el plan de calidad. En caso de que se cuente con formatos del cliente (ENTerritorio), estos deberán tener prioridad y manejarlos para el proyecto. REVISIÓN 2: NO CUMPLE***

Respuesta: Al formato HSEQ-F-38 LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS INTERNOS Y EXTERNOS se agregan los formatos y procedimientos a utilizar en la ejecución del proyecto En la última sección del registro de documentos se anexan todos los formatos de EN Territorio utilizados en cada unidad **Ver anexo B**

- **El plan de calidad debe establecer la relación de la documentación mínima requerida dentro del Plan de Control de Calidad; se debe suministrar de acuerdo con su experiencia, la cual debe contener como mínimo:**
  - **Documentos de Control de Responsabilidad de la Dirección.**
  - **Documentos de Control de Calidad de proveedores y subcontratistas.**
  - **Documentos de Control de calidad de los suministros.**
  - **Documentos de Control de elementos de compra.**
  - **Documentos de Control de Identificación y trazabilidad.**
  - **Documentos de Control de Inspecciones y ensayos.**
  - **Documentos de Control de no conformidades.**
  - **Documentos de Control de acciones correctivas y preventivas.**
  - **Documentos de control de Equipo de inspección y ensayo.**
  - **Documentos de control técnico del Proyecto.**
  - **Documentos de Gestión ambiental y SISO.**
  - **Documentos de Gestión Social.**

De acuerdo a lo anterior, una vez evaluado estos requisitos se establece que el contratista no allega en debida forma y completa los requisitos mencionados, por tal motivo NO CUMPLE. Por lo anterior, es importante que el contratista tenga presente lo señalado en el presente documento.

Respuesta: Para cada uno de ellos items mencionados se agrega los siguiente:

- Las responsabilidades de la dirección estas determinadas en el Numeral 7.2 responsables del plan de calidad dirección del proyecto

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

- La calidad de los proveedores esta evaluada en el formato CO-F-06 EVALUACION PROVEEDORES **Ver anexo H**
- El control de la calidad de los suministros se controla en el formato de EN Territorio F-GG-23 V1 CONTROL DE INSPECCION Y ENSAYOS
- El control de los elementos de compras está determinado en el CO-P-01 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS adjunto al plan de calidad **Ver anexo H**
- El control de la identificación de la identificación y la trazabilidad está dada por el seguimiento de la programación y cronograma en cada comité como se establece en el numeral 11.4 ruta critica del plan de calidad.
- El control de inspección y ensayos está determinado en el formato de EN Territorio F-GG-23 V1 CONTROL DE INSPECCION Y ENSAYOS
- El control de producto no conformidades, así como las acciones correctivas y preventivas está establecido en la tabla nro. 14 del plan y su tratamiento será registrados en el HSEQ-F-06 REGISTRO DE ACCIONES CORRECTIVAS Y DE MEJORA con base al procedimiento PS-P-02 PROCEDIMIENTO CONTROL DE SALIDAS NO CONFORMES
- El control a los equipos de medición y ensayos serán controlados a través de los certificados de calibración emitidos por un organismo acreditado por ONAC. Una vez se seleccione el cual será remitido a la interventoria.
- El control técnico del proyecto ser realizara atreves del seguimiento en comités y registros levantados por cada unidad de vivienda intervenido, de los cuales se disponen en los registros del anexo M y **flujograma del NUMERAL 14.1**
- El control de la gestión ambiental social, de seguridad y salud en el trabajo serán los estipulados en cada uno de los componentes entregados a la interventoría a través del seguimiento del plan de trabajo que se establece para cada uno y con el seguimiento del cumplimiento por parte de la interventoria en comités y atravez de los informes mensuales

- **Se debe referenciar y anexar los procedimientos del plan de gestión de Calidad que implementará en el desarrollo del contrato. Cabe señalar que el contratista los relaciona en el plan de calidad, pero no son aportados, por tal motivo se requiere sean anexados.**
  REVISIÓN 2: NO CUMPLE

  Respuesta: Al formato HSEQ-F-38 LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS INTERNOS Y EXTERNOS se agregan los formatos y procedimientos a utilizar en la ejecución del proyecto. En la última sección del registro de documentos se anexan todos los formatos de EN Territorio utilizados en cada unidad

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

- El Plan de Calidad debe contener como mínimo la Responsabilidad de la Dirección de Proyecto; por lo tanto se debe establecer:
  - ✓ Políticas
  - ✓ Objetivos
  - ✓ Recurso
  - ✓ Compromiso de la calidad en relación con el proyecto,
  - ✓ Control de los procesos en la obra, con los elementos del Plan de Control de Calidad y con la calidad del proyecto.
  - ✓ Acciones correctivas y preventivas para el mejoramiento continuo.

  REVISIÓN 2: NO CUMPLE. No se evidencia en debida forma.

Respuesta: Se agrega la Política de Seguridad, Calidad y medio ambiente en el numeral 4. Los demás elementos ya hacen parte del documento

- El plan de calidad debe establecer la relación de la documentación mínima requerida dentro del Plan de Control de Calidad; se debe suministrar de acuerdo con su experiencia, la cual debe contener como mínimo:
  - ➢ Documentos de Control de Responsabilidad de la Dirección.
  - ➢ Documentos de Control de Calidad de proveedores y subcontratistas.
  - ➢ Documentos de Control de calidad de los suministros.
  - ➢ Documentos de Control de elementos de compra.
  - ➢ Documentos de Control de Identificación y trazabilidad.
  - ➢ Documentos de Control de Inspecciones y ensayos.
  - ➢ Documentos de Control de no conformidades.
  - ➢ Documentos de Control de acciones correctivas y preventivas.
  - ➢ Documentos de control de Equipo de inspección y ensayo.
  - ➢ Documentos de control técnico del Proyecto.
  - ➢ Documentos de Gestión ambiental y SISO.
  - ➢ Documentos de Gestión Social.

De acuerdo a lo anterior, una vez evaluado estos requisitos se establece que el contratista no allega en debida forma y completa los requisitos mencionados, por tal motivo NO CUMPLE. Por lo anterior, es importante que el contratista tenga presente lo señalado en el presente documento.

Respuesta: Al formato HSEQ-F-38 LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS INTERNOS Y EXTERNOS se agregan los formatos y procedimientos a utilizar en la ejecución del proyecto. En la última sección del registro de documentos se anexan todos los formatos de EN Territorio utilizados en cada unidad

- Se debe referenciar y anexar los procedimientos del plan de gestión de Calidad que implementará en el desarrollo del contrato. Cabe señalar que el contratista los relaciona en el plan de calidad, pero no son aportados, por tal motivo se requiere sean anexados.

  REVISIÓN 2: NO CUMPLE

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Respuesta: Al formato HSEQ-F-38 LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS INTERNOS Y EXTERNOS se agregan los formatos y procedimientos a utilizar en la ejecución del proyecto. En la última sección del registro de documentos se anexan todos los formatos de EN Territorio utilizados en cada unidad. Además, están inmersos dentro de los anexos de cada numeral según aplique.

- **Se deberá contar con un procedimiento para realizar el control de la documentación y de los datos, el cual deberá ser mencionado en el plan de control de calidad y debe estar disponible para su consulta.**
  REVISIÓN 2: NO CUMPLE. No se aporta

Respuesta: Se anexa el HSEQ-P-02 PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE INFORMACION DOCUMENTADA, sin embargo, las características del procedimiento ya estaban enunciada en el cuerpo del plan en el Numeral 10

- **Se deberá elaborar y anexar los registros de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Plan de Control o aseguramiento de Calidad. La confiabilidad de estos registros deberá ser tal que le garantice al cliente que los trabajos contratados se están desarrollando de acuerdo con los procedimientos documentados.**
  REVISIÓN 2: NO CUMPLE. Solos e aportan formatos de ENTerritorio (DESACTUALIZADOS o NO VIGENTES) y no se aportan los del contratista con los cuales dará cumplimiento al plan de calidad y sus respectivos procedimientos, instructivos, etc.

Respuesta: Los formatos aportados dentro del plan de calidad citados de EN Territorio corresponden a los vigentes que tiene el cliente publicados en el link de consulta, ...

- **Identificación y Trazabilidad del Producto.**
  REVISIÓN 2: NO CUMPLE. No se aporta en debida forma.

Respuesta: El control de materiales se realiza desde la compra hasta la verificación en campo con el certificado y/o con laboratorio

- **Se debe establecer procedimientos y procesos que permitan rastrear la aplicación o localización de un producto o servicio por medio de identificación única y registrada y deberá mantener el registro de dicha identificación.**
  REVISIÓN 2: NO CUMPLE. No se aportan.

Respuesta: La identificación de cada unidad esta plasmada en los siguientes formatos del cliente los cuales también son avalados por la interventoría Ver anexo M

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

VERIFICACION DE DISEÑOS	F-GG-30
ACTA DE VECINDAD	F-GG-04
CONTROL DE INSPECCION Y ENSAYOS	F-GG-23
FORMATO DE REGISTRO FOTOGRAFICO	F-GG-28_
Lista de chequeo para aprobación Diagnostico	PCI-001
Lista de chequeo para Aprobación Intervención	PCI-002_
Anexo 2 Encuesta de potenciales beneficiarios del PCI	PCI-003
Carta de Compromiso Prop y Arrendatario	PCI-004
Acta de rechazo	PCI-004a
Carta de Compromiso Prop	PCI-005_
_Matriz_Suministrada por Municipio	PCI-006
Plan de intervención. Presupuesto	PCI-007_
Acta de concertacion para la intervención	PCI-009_
Autorizacion inicio de obra	PCI-010_
Ajustes al Diagnostico Inicial	PCI-011_
_Acta de pruebas Técnicas	PCI-013
Concertación domiciliaria	PCI-013A_
_Acta Recibo beneficiario	PCI-014
_Acta de cierre e historico vivienda	PCI-015

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

- **CONTROL DE PROCESOS: Se debe entregar el mapa de procesos del proyecto (SE APORTA) e identificar las actividades sometidas al control de procesos. Con la ficha de cada proceso se deberá elaborar un programa y listado de procesos con**



&E ENGINEERING SAS

los puntos de inspección y ensayo requeridos, Según el Sistema de Gestión que maneje dentro de las actividades deberá documentarse como mínimo:
Para ejercer el control sobre los procesos, se debe establecer una planeación cuidadosa de la forma de ejecución y de los límites de aceptación, buscando asegurar que éstos se desarrollen bajo condiciones controladas y con la secuencia especificada (las condiciones controladas se refieren a la verificación de materiales, personal calificado, suministros, logística, condiciones ambientales, mantenimiento de equipos, procedimientos de trabajo o planes de calidad, códigos y normas, y aprobación de procesos); además, deberá identificar las actividades críticas que afectan la calidad de los trabajos, los procesos para mantenerlas bajo estricto control, y desarrollar procedimientos documentados para dichas actividades, y presentarlos a LA INTERVENTORÍA o ENTerritorio, antes del inicio de la actividad.

REVISIÓN 2: NO CUMPLE.

Respuesta: El control de los procesos está establecido dentro de los procedimientos adjunto y enunciados al largo del plan de calidad, tales como el de talento humano, compras, maquinaria y ensayos agregándose los materiales con certificado de conformidad suministrados por los proveedores

- **Dentro del plan de aseguramiento de calidad se debe indicar: la descripción de los procedimientos involucrados en cada una de las actividades del proceso constructivo, incluyendo las normas de seguridad industrial, Control de Equipos,**
- **REVISIÓN 2: NO CUMPLE.**

Respuesta: Como se indica con anterioridad se enuncian los procesos involucrados en el proceso constructivo. Las normas de seguridad y demás están contenidas en el plan de Seguridad y salud en el trabajo entregada al cliente con base a los requisitos legales vigentes

- **EL CONTRATISTA deberá indicar como realiza las labores de operación y mantenimiento de los equipos que utilizará para las obras objeto de la orden de trabajo, como: Equipos de construcción, Equipos de transporte, Equipos de inspección, medición y ensayo.**
  REVISIÓN 2: NO CUMPLE.

Respuesta: Se incluye el MAQ-P-01 PROCEDIMIENTO CONTROL EQUIPOS en el anexo D

- **Se deberá anexar al plan de aseguramiento de calidad lo siguiente:**
  - **Mapa de procesos (APORTADO) y la caracterización de los mismos.**
    REVISIÓN 2: NO CUMPLE.

Respuesta: Se incluye el mapa de procesos y las características de cada uno en el numeral 9.

- **Plan de inspección y ensayos.**

300 827 1413 / CRA 15 # 153-43 Apto 203 Torre 2 , Bogotá DC
proyectosdeingenieria.caes@gmail.com gerencia.caes@gmail.com

ENGINEERING SAS

REVISIÓN 2: NO CUMPLE. El contratista contempla ensayos de calidad incompletos y a su vez contempla frecuencias que no estan acorde a lo contemplado en la normatividad vigente. Cabe señalar que a la fecha no se cuenta con ningún bloque en cemento aprobado o que haga parte del presupuesto o especificaciones técnicas.

Respuesta: El único ensayo de calidad que aplica es para el uso del concreto (resistencia) los demás materiales los ensayos serán suministrados por los proveedores.

- **Control de materiales con certificado de Conformidad.**
  REVISIÓN 2: NO CUMPLE. No se atiende en debida forma

Respuesta: Se complementa el listado de materiales con certificado de calidad provenientes de los proveedores de con base a los APUS. Ver tabla Nro. 18

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

- **Planeamiento de cada proceso donde se indique la actividad, la especificación que debe cumplir, tolerancias, aceptación y registros de los resultados, (evidencia objetiva), donde para cada proceso se controla la calidad de los materiales y equipos, actividades y ensayos de aceptación del proceso.**
  REVISIÓN 2: NO CUMPLE.

Respuesta: El único ensayo de calidad que aplica es para el uso del concreto (resistencia) los demás materiales los ensayos serán suministrados por los proveedores. Ver tabla 17

NOTA: Se aclara que si bien se anexa formato de auditorias internas, no se evidencia en el mismo el plan de Auditorias que el contratista adelantará en el desarrollo del contrato, por tal motivo NO CUMPLE.

Respuesta: Se anexa el plan de auditoria el cual establece una auditoria con fecha para febrero de 2024, dado que el contrato no exige un número determinado de auditorias Ver anexo L

CONCLUSIÓN: Una vez corroborado el Plan de Aseguramiento de Calidad allegado se concluye que el mismo NO CUMPLE con los requisitos mínimos requeridos para su respectiva aprobación.

Respuesta: Ver el compilado de la subsanación

Anta lo expuesto, adjunto se remite el Plan de Calidad V3 ajustado a las condiciones del proyecto y con la atención de las observaciones recibidas aplicables.

Agradecemos la atención prestada.

JOSE LUIS RADA RAYO
C.C. 79.958 305 DE BOGOTA D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 24 de agosto de 2023

PPDI-OF-CGE-23-019
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

ING. OSCAR MAURICIO ALMARIO FERNÁNDEZ
C&E Engineering SAS
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
interventoria.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Entrega Acta de la orden de trabajo

Por medio de la presente nos permitimos hacer entrega del Acta de inicio de obra debidamente firmada. Lo anterior en cumplimiento a los compromisos contractuales

Se adjunta a la presente Acta de Inicio de la orden de trabajo en tres (3) Folios

Cordialmente:

JOSE LUIS RADA RAYO
C.C. 79.958.305 DE BOGOTA D.C
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

eterritorio	**ACTA DE INICIO PARA CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS**	CÓDIGO:	**F-GG-56**
		VERSIÓN:	**02**
		VIGENCIA:	**2023-06-26**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	**IP**

CONTRATO	2230223
TIPO DE CONTRATO	OBRA
LINEA DE NEGOCIO	QUINTA ORDEN DE TRABAJO (ORDEN DE TRABAJO No. 2230223 - OBRA), DEL INSTRUMENTO COMERCIAL MARCO No. ICM-005-2023. LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO DE RIO IRÓ EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
ALCANCE	En el marco de la Quinta Orden de Trabajo se desarrollarán en el Municipio de Rio Iró, en el Departamento de Chocó las siguientes actividades: 1. ACTIVIDAD 1: CHEQUEO Y VALIDACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROTOTIPOS DE OBRAS SEGÚN EL REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR – 10. 2. ACTIVIDAD 2: DIAGNÓSTICO, VALIDACIÓN PRELIMINAR, CONCERTACIÓN Y PLANEACIÓN DE LA INTERVENCIÓN 3. ACTIVIDAD 3: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS Y DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE LAS OBRAS. 4. ACTIVIDAD 4: PLAN DE GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES 1, 2 y 3. El alcance contempla los componentes señalados en el DOCUMENTO DE CARACTERIZACIÓN DE LA NECESIDAD del proceso de selección ICM-005-2023.
VALOR:	CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS ($4.164.944.717,87) M/CTE
CONTRATANTE	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTerritorio
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
PLAZO:	SIETE (7) MESES

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

A continuación, se relacionan las garantías que amparan el acuerdo de voluntades.

Garantias: 96-45-1010-81330 Y 96-40-101064649 (Seguros del Estado)

Póliza No.	Fecha Expedición	Amparo	Vigencia	Tomador	Beneficiario	Valor Asegurado
96-45-1010-81330	10/08/2023	CUMPLIMIENTO	Desde 27/07/2023 hasta 27/10/2024	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL	Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio	$ 1.249.483.415,38
		BUEN MANEJO DE ANTICIPO				$ 505.225.665,88
		PRESTACIONES SOCIALES	Desde 27/07/2023 hasta 27/02/2027			$ 208.247.235,89
		CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	Desde 27/02/2024 hasta 27/02/2026			$ 416.494.471,79
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Desde 27/02/2024 hasta 27/02/2027			$ 1.249.483.415,38
96-40-101064649	11/08/2023	AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	Desde 27/07/2023 hasta 27/02/2024	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL	Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio	$ 832.988.943,57
		PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES				$ 832.988.943,57
		RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL				$ 416.494.471,79
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS				$ 416.494.471,79
		RESPONSABILIDA CIVIL CRUZADA				$ 416.494.471,79
		GASTOS MEDICOS				$ 416.494.471,79
		CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	Desde 09/08/2023 hasta 27/02/2024			$ 416.494.471,79

En consecuencia, se procede a la iniciación de la ORDEN DE TRABAJO el día 24 del mes agosto del año 2023, el cual debe concluir el día 24 del mes Marzo del año 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma	**Firma**
NOMBRE: OSCAR MAURICIO ALMARIO F. **REPRESENTANTE LEGAL** **CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS** **INTERVENTORIA**	**NOMBRE: JOSE LUIS RADA RAYO** **REPRESENTANTE LEGAL** **CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL** **CONTRATISTA**

Nota Generales:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse debidamente aprobada por ENTerritorio.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte de ENTerritorio en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato – F-GG-18, la cual deberá estar anexa al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante ENTerritorio, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de delegación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.
- Lista de verificación del estado de los componentes requeridos para el inicio de la Etapa de Obra* según aplique conforme la tipología y alcance del contrato:

N°	COMPONENTE	ESTADO / OBSERVACIÓN	RADICADO
1	Concepto productos etapa previa	Radicado por interventoria	20234300278022 del 24 del agosto de 2023
2	Aprobación de Personal	Radicado Por Interventoria	20234300278152 del 24 de agosto de 2023
3	Permisos y licencias: • Construcción • Ambientales • Disponibilidad servicios públicos • Otros que apliquen: _____		

*(Aplica únicamente para la Etapa de Obra de proyectos de infraestructura de 2 o más Etapas).

SALVEDAD DEL CONTRATISTA AL ACTA DE OBRA
Se firma el Acta de Inicio del Contrato de Obra No. 2230223 para iniciar las actividades 1 y 2 correspondientes a
➢Actividad 1: Chequeo y validación de diseño en los prototipos de obras según el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.
➢Actividad 2: Diagnóstico, caracterización y plan de intervención.
Si a los treinta (30) días de iniciado el Contrato de Obra No. 2230223, el puente del Corregimiento de La Enchacaspa que atraviesa el Río no se encuentra en operación, el CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL manifiesta que da por así, se imposibilita el suministro de materiales para el inicio de la Actividad 3 "Ejecución de las obras de las conexiones viales/conectividades y demolición" acta de entrega y recibo de las obras", esta lo cual, se deberá proceder a dar la suspensión del Contrato de Obra No. 2230223.

JOSE LUIS RADA RAIS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 29 de agosto de 2023

PPDI-OF-CGE-23-020
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
Interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO Atención a comunicado CAEE - RI-2023-016

En atención a las observaciones recibidas mediante la comunicación del asunto, con relación al plan de manejo ambiental presentado en Versión 2 con comunicación PPDI-OF-CGE-23-016 para el contrato de la referencia, a continuación, se procede a dar respuesta:

REVISIÓN PMA INTERVENTORIA				
CRITERIO DE EVALUACIÓN	**OBSERVACIONES (REVISIÓN 1)**	**OBSERVACIONES (REVISIÓN 2)**	**REVISIÓN 2 NO CUMPLE**	**RESPUESTA CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL**
Estructura del PMA				
GENERALIDADES				
Alcance	NO define cual es el alcance en cumplimiento de los lineamientos normativos y contractuales	NO se define cual es la normatividad ambiental que se va a cumplir	X	Se complementa alcance incluyendo el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable
Marco normativo	El marco normativo no relaciona la jurisprudencia aplicable para todos los componentes ambientales de acuerdo con el alcance del proyecto, es necesario	La matriz debe estar estructurada para la ejecución del proyecto y no para el MAO, además debe revisar que los responsables del PMA	X	Se realiza corrección

	revisar la gaceta normativa del Ministerio de Ambiente y actualizar la información	sean profesionales contractuales.		
		Por otro lado, se solicita revisar que normatividad faltan por incluir considerando que hay normas que se han actualizado y complementado con resoluciones vigentes.		Revisada la normatividad contemplada en la matriz corresponde a las aplicables a las actividades constructivas que se encuentran vigentes.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO				
Etapa de abandono	NO PRESENTA	NO PRESENTA	X	
CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE PROYECTO				
Áreas de influencia	NO PRESENTA	No cumple, se define esquemáticamente los barrios a intervenir	X	Se incluye el área de influencia directa que corresponde a las viviendas que sean priorizadas para las intervenciones.
Caracterización básica del medio físico dentro de los cuales debe estar la descripción de los componentes ambientales como: Geología Geomorfología, Suelos, Paisaje, Hidrología, Usos del agua, Hidrogeología, Geotecnia y Atmósfera (Clima y calidad del aire, ruido)	NO PRESENTA	No se evidencian todos los elementos propios del medio físico, por tanto es necesario que se incluyan algunos elementos que se encuentran definidos en el EOT del Municipio y además son datos que puede suministrar la Secretaría de Planeación.	X	Es de resaltar que la información disponible para Río Iro es Limitada, no obstante, en el documento se incluye la información relevante que debe ser tenida en cuenta en el tipo de actividades a desarrollar para conexiones domiciliarias e Intradomiciliarias. Por lo cual se incluye la información disponible del municipio como clima, vegetación, hidrología, suelo. Con relación a calidad el aire no se cuenta con información de consulta que pueda ser contemplada en el documento.
Caracterización del medio biótico (Ecosistemas terrestres (Flora y Fauna) Ecosistemas acuáticos	NO PRESENTA	No se evidencian todos los elementos propios del medio biótico, por tanto es necesario que se incluyan algunos elementos que se encuentran definidos en el EOT del Municipio y además son datos que puede suministrar la Secretaría de Planeación.	X	Si bien las zonas aledañas cuentan con abundante vegetación, se debe tener en cuenta que las intervenciones del proyecto solo se realizaran sobre viviendas priorizadas que ya tienen intervención antrópica. El proyecto no va a realizar intervenciones sobre ecosistemas naturales.

Caracterización del medio Socioeconómico tendrá en cuenta aspectos como: Lineamientos de participación. Dimensión demográfica. Dimensión especial (Infraestructura de servicios) Dimensión económica. Dimensión cultural Dimensión político - organizativa Organización y presencia institucional y comunitaria Tendencia de desarrollo Información sobre población a desplazar (si aplica)	NO PRESENTA	No se evidencian todos los elementos propios del medio biótico, por tanto es necesario que se incluyan algunos elementos que se encuentran definidos en el EOT del Municipio y además son datos que puede suministrar la Secretaría de Planeación.	X	Se incluye información general sobre la prestación de servicios públicos en el municipio, aspecto que se puede considerar como relacionado con el tipo de proyecto a desarrollar.
DEMANDA, USO, APROVECHAMIENTO Y/O AFECTACIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES				
Se determina que permisos ambientales se requieran o deben tenre los proveedores para el desarrollo del proyecto	NO PRESENTA	No se identifica en el documento cuales son los proveedores de material pétreo. Así mismo no se adjuntan las licencias ambientales, registros y/o títulos mineros en materia de RCD, no se define cual es el manejo que se autorizó por parte del Municipio.	X	Teniendo en cuenta que se va a dar inicio a la ejecución del contrato en la primera actividad los proveedores y sitios de disposición final serán definidos en paralelo y presentados a Interventoría para su aprobación previo al inicio de la actividad 3
Descripción y caracterización de fuentes superficiales a ser empleadas por el proyecto.	NO PRESENTA	No se informa cuales son las fuentes superficiales que se van a emplear para el desarrollo de las actividades constructivas; si el suministro se efectuara por parte de la Empresa Prestadora de servicio Público se deberá referir este aspecto en el documento.	X	No se va a hacer uso de fuentes superficiales para el proyecto. Se expresa en el documento la información solicitada. Ver numeral 8

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Descripción y caratierización de fuentes subterráneas a ser empleadas por el proyecto	NO PRESENTA	Si no se hace uso de fuentes subterráneas se deber claro en el documento	X	
Se define si el proyecto requiere de permiso de Ocupación de Cauces	NO PRESENTA	Debera enlistarse los diferentes trámites que se requieren para un proyecto De no requerirse se debera dejar consignado en el documento	X	En el numeral 8 se deja expreso que no aplican permisos ambientales especificos para las obras excepto por lo que deben tenerse para proveedores y sitios de disposición final
Se establece los lineamientos ambientales que se deben tener los proveedores para garantizar el suministro de Materiales de construcción	NO PRESENTA	No define los lineamientos que debe cumplir los proveedores a nivel ambiental	X	Se incluye en el numeral 11
Se establece los lineamientos ambientales en materia de Aprovechamiento forestal	NO PRESENTA	Es importante revisar la formulación del subprograma de Manejo Forestal, toda vez que hay impactos que no se relacionan con el componente evaluado y adicionalmente no se identifican en totalidad acciones de mitigación versus los impactos evaluados Por otra parte, se habla de posible actividad de corte, traslado o poda de los individuos arboreos, de considerase dicha acción se debe contar con los permisos de aprovechamiento forestal.	X	No se va a realizar tratamientos ni aprovechamiento forestal únicamente en caso de requerirse se realizara protección de los individuos para prevenir su posible deterioro. Se ajusta el anexo 4
Se establece los lineamientos ambientales en materia de Emisiones atmosféricas	NO PRESENTA	Se relaciona un subprograma de Manejo de Contaminantes Gaseosos y Líquidos, sin embargo las acciones de mitigación no son acordes a los impactos identificados	X	

Se establece los lineamientos ambientales en materia de Residuos sólidos y peligrosos	NO PRESENTA	Se un subprograma de Manejo de Material de Excavacion y de Residuos Sólidos, sin embargo, el mismo no permite identificar impactos relacionados con los residuos peligroso, adicionalmente no se estructura acciones en cumplimiento al código de colores para realizar la separación de la fuente en la obra debe considetar que las acciones propuestas deben atender cada uno de los impactos identificados.	X	Se incluye información en el anexo 4
Se establece los lineamientos ambientales en materia de Sobrantes de excavación	NO PRESENTA	Se estructura un subprograma de Manejo de Material de Excavación y de Residuos Sólidos, sin embargo, no se definen los lineamientos que se van a seguir para el manejo de RCD y excavaciones, adicionalmente no se define los requisitos que debe cumplir los gestores autorizados	X	Se incluye información en el anexo 4
IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DE IMPACTOS				
Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales	NO PRESENTA	Se presenta una matriz que no contempla todas las actividades a realizar en obra, adicionalmente se observa que los impactos identificados no son consistentes con los que se presentan en los Programas de Manejo Ambiental	X	Se revisa la matriz en general y se verifica que los programas definidos estén asociados a los impactos relevantes y moderados
Metodología y Evaluación de Impactos	NO PRESENTA	No se identifica la metodología de evaluación de impactos por la cual se estructuró la Matriz	X	Se anexa archivo editable de la matriz en donde a manera de comentario sobre las celdas se identifica la metodología utilizada
PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL				
Se define el Alcance de los programas	NO PRESENTA	No se define cual es el alcance especifico de cada programa identificado	X	En el anexo 4 para cada uno de los programas se establece el alcance.

Metodología de elaboración de los programas, es importante que las fichas de los programas contengan como mínimo lo siguiente: Nombre de la ficha codificación objetivo, tipo de medida, impactos a manejar, lugar de aplicación, acciones a ejecutar, personal requerido, indicadores de seguimiento y monitoreo, responsables de la ejecución y seguimiento, cronograma de duración de la actividad, costo y presupuesto de implementación	Se presenta una metodología de estructura de los programas, sin embargo, hay criterios que no se encuentran definidos dentro de cada programa.	No se involucra en las fichas al profesional HSEQ y técnicos PGID. No se presenta cronograma de duración de la actividad. No se asigna costo y presupuesto de implementación	X	En el numeral de responsables se incluye al profesional QHES en complemento a los técnicos ya registrados. Se incluye casilla de duración del programa. Corresponde al asignado en el valor global de la orden de trabajo, no se cuenta con presupuesto diferenciado para el componente ambiental.
MEDIO ABIÓTICO				
• Programa de manejo integral de materiales de construcción • Programa de señalización de frentes de obra y sitios temporales • Programa de instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal. • Programa de Manejo de maquinaria, equipos y vehículos. • Programa de manejo y disposición final de RCD y lodos • Programa de manejo y disposición de residuos solidos	Se presenta una serie de programas, sin embargo, las acciones propuestas no permiten establecer cuáles son las medidas que se van a implementar en cumplimiento de la normatividad legal vigente y considerando los impactos que se identificaron, es necesario poder tener la matriz de evaluación de impactos y evaluación de vulnerabilidad de riesgos para determinar la pertinencia de lo propuesto.	No se relacionan todos los programas que se deben estructurar teniendo en cuenta la tipología de proyecto, es importante que durante la formulación se tenga en cuenta los aspectos considerados en la matriz de evaluación e identificación de impactos ambientales por cada actividad constructiva y logística a desarrollar Adicionalmente es necesario que las acciones a desarrollar para mitigar, controlar y prevenir los impactos se definan de acuerdo con la identificación de cada impacto.	X	Se verifica que los programas correspondan a lo identificado en la matriz como relevante y moderado.

convencionales y peligrosos • Programas de manejo del recurso aire. • Programa de manejo de aguas residuales.				
MEDIO BIÓTICO				
• Programas de manejo del recurso hídrico. • Programa de Manejo del descapote y cobertura vegetal. • Programa de conservación de especies vegetales y faunísticas • Programa de Recuperación de Áreas Afectadas. • Programa de cierre y abandono	Revisar los lineamientos definidos para la elaboración del PMA y tener en cuenta como mínimo los programas definidos en la columna de criterio de evaluación.	Es necesario vincular programas que no fueron contemplados dentro del PMA, se recuerda que cada ficha o programa debe contra con formatos de seguimiento y control.	X	Los programas enunciados no aplican para el tipo de proyecto, se incluyen medidas a tener en cuenta para la terminación de actividades en cada vivienda priorizada en el numeral 14 del PMA.
MEDIO SOCIOECONÓMICO				
• Programa de educación y capacitación • Programa de información y participación comunitaria • Programa de señalización • Programa de empleo			X	Estos programas no aplican para el componente ambiental ya que de acuerdo con las condiciones contractuales serán desarrollados de acuerdo con su pertinencia desde el componente social del contrato.
PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROYECTO				
Se establece el Alcance el Programa Determinación de Indicadores	NO PRESENTA	NO PRESENTA	X	
	NO PRESENTA, dentro de este capítulo se debe relacionar el resumen de indicadores del PMA	No presenta el resumen de los indicadores evaluados en los programas	X	En cada uno de los programas se incluyen los indicadores aplicables El resumen de ejecución será presentado como parte de los informes mensuales
PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA				
Se desarrolla el programa en cumplimiento de lineamientos definidos en el Decreto 2157 de 2017	NO PRESENTA, en el documento se hace referencia un Plan de Contingencia, pero no se desarrollan los lineamientos normativos definidos a nivel nacional	NO PRESENTA	X	Para el contrato se cuenta con documento de análisis de riesgos intradomiciliarias anexo al PMA No 8

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Identificación de las amenazas y evaluación de la vulnerabilidad de la empresa (MATRIZ - Análisis de riesgos)	NO PRESENTA, matriz de vulnerabilidad y riesgos	NO PRESENTA	X	Para el contrato se cuenta con documento de análisis de riesgos intradomiciliarias anexo al PMA No 8
COSTOS Y CRONOGRAMA				
Programa de Auditoria	NO PRESENTA	NO PRESENTA	X	Este ítem estará acogido a las auditorias definidas en el plan de calidad del contrato que se constituya como documento transversal para todos los componentes aplicables.
Formatos de control y seguimiento de cada uno de los programas	NO PRESENTA	Debe contemplarse formatos que permitan realizar seguimiento de los indicadores que se establezcan por cada programa	X	En el formato de control diario se cuenta con la información insumo para los programas planteados

Ante lo expuesto, adjunto se remite el Plan de manejo V3 ajustado a las condiciones del proyecto y con la atención de las observaciones recibidas aplicables.

Agradecemos la atención prestada.

JOSE LUIS RADA RAYO.
C.C. 79.958.305 DE BOGOTA D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

enterritorio FECHA 30/08/2023
HORA: 10:41:07 a. m.
20234300284352

Bogotá D.C. 29 de agosto de 2023

PPDI-OF-CGE-23-022
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores

ING. MAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA.
Supervisor Contrato
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio
Email: mquevedo@enterritorio.gov.co
Calle 26 No 13 -19.
Bogotá D.C.
Colombia

ASUNTO: Alcance a comunicado PPDI-OF-23-008 entrega de la minuta del contrato de fiducia para el manejo de los recursos a título de anticipo.

Cordial saludo

Por medio de la presente nos permitimos brindar un alcance complementario al comunicado PPDI-OF-23-008. Lo anterior con el fin de complementar la documentación concerniente a la minuta del contrato de fiducia para la administración de los recursos a título de anticipo de la presente orden de trabajo.

Anexo a la presente nos permitimos adjuntar la siguiente información:

1. Minuta del Contrato de fiducia en archivo editable.
2. Certificado Superintendencia financiera de Colombia de Alianza fiduciaria.
3. Certificados de existencia y representación legal de ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
4. Certificados de existencia y representación legal de GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S y PROGECON PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.
5. Documento de constitución del consorcio GRUPO EMPRESARIAL.
6. RUT consorcio GRUPO EMPRESARIAL.
7. Fotocopias de la Cedula de los Firmantes.
8. Documentos precontractuales del proceso de selección que dio origen el contrato de obra. Documento de Planeación y, Documento de Términos y condiciones.

Esperamos con lo anterior que la Entidad contratante pueda continuar con la revisión de la minuta del contrato de fiducia y así obtener su aprobación, para luego proceder a realizar la firma del contrato entre Alianza Fiduciaria S.A. y la firma contratista.

Agradecemos la atención prestada.

JOSE LUIS RADA RAYO.
C.C. 79.656.305 DE BOGOTA D.C.
REPRESENTANTE LEGAL.
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 29 de agosto de 2023

PPDI-OF-CGE-23-023
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS.
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: respuesta oficio CAEE-RI-2023-021

Respetado ingeniero

Un cordial saludo.

De acuerdo con su solicitud bajo oficio CAEE-RI-2023-021 en el cual solicita el inicio de la actividad 2 nos permitimos informar lo siguiente:

- El acta de inicio fue recibida el día 24 de agosto de 2.023 a las 22:59 para la revisión y firma correspondiente.
- El acta de inicio se firmó el día 25 con fecha 24 de agosto y fue remitida a interventoría para el trámite correspondiente.
- Se procedió el día viernes a programar los exámenes médicos de ingreso del personal para la actividad 2.
- El lunes fueron recibidos los resultados de los exámenes médicos, se procedió a la protocolización de los contratos de trabajo y la adquisición de los pasajes aéreos y terrestres para el desplazamiento del personal desde diferentes ciudades del país.
- El martes 29 de agosto el personal viajo por vía aérea a Pereira y pernoctaran en el municipio de Istmina.

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

- El día miércoles se desplazará por tierra Al personal al Municipio de Rio Iro, pensamos que alrededor del mediodía pueden estar en el municipio si no hay ningún contratiempo, vale la pena resaltar que el paso peatonal por el puente el Encharcazon no está habilitado, el puente está en demolición y para cruzar el río se debe hacer por medio de canoas que prestan ese servicio a toda la comunidad y se forma bastante congestión para acceder al servicio.

- El miércoles en la tarde el personal se instalará, se le hará entrega de sus equipos electrónicos correspondientes para iniciar labores de censo y se realizará una charla de inducción sobre los formatos a diligenciar.

Como lo pueden deducir a partir del día jueves si iniciaran las labores que comprenden la Actividad 2, entendiendo que hemos sido presurosos y diligentes en desplazar el personal correspondiente desde la fecha de firma del acta de inicio.

Agradeciendo la atención prestada

Cordialmente.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

Dirección: Calle 44 B No. 59-89 TEL: 601 7898047 CEL: 3004402449 Bogotá D.C. Colombia
E-mail: consorciogrupoempresarial005@gmail.com

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 29 de agosto de 2023

PPDI-OF-CGE-23-024
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS.
Email: proyectosdeingeniena.caee@gmail.com
Interventoría

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: RADICACION CORRESPONDENCIA

Respetado ingeniero

Por medio de la presente le informamos del procedimiento a seguir para la radicación de correspondencia:

- La correspondencia física será recepcionada en la calle 44B # 59-89 Piso Primero en la ciudad de Bogotá.
- EL horario de recepción de correspondencia física será de lunes a viernes de las ocho (8) de la mañana a las cinco (5) de la tarde.
- Toda correspondencia enviada por medios electrónicos será recibida únicamente en el Email: consorciogrupoempresarial005@gmail.com
- El horario de recepción de correspondencia electrónicamente será de lunes a viernes hasta las cinco (5) PM, cualquier información enviada después de ese horario se tomara como recibida con fecha del día hábil siguiente.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 30 de agosto de 2023

PPDI-OF-CGE-23-025
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS
Email: proyectosdeingeniena.caee@gmail.com
Interventoría

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO Entrega Modelo Sticker para etapa de Diagnósticos.

Por medio de la presente me permito proponer el modelo de sticker para usar en el presente proyecto durante la etapa de diagnósticos.

El ideal del presente sticker es implementarlo durante cada visita de diagnóstico a cada potencial beneficiario del programa de Conexones Intradomiciliarias



Las medidas reales serán 12 cm x 8 cm

Dirección: Calle 44 B No. 59-89 TEL: 601 7898047 CEL: 3004402449 Bogotá D.C. Colombia
E-mail: consorciogrupoempresarial005@gmail.com

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Durante la visita realizada a las viviendas, el equipo del contratista escribirá en la parte blanca disponible del sticker el codigo con el cual quedará codificado el predio siguiendo las indicaciones impartidas por la Entidad contratante y la interventoría. Con esto será más fácil identificar las viviendas intervenidas en el presente proyecto.

Lo anterior con el fin de solicitar comedidamente su revisión y aprobación.

Agradezco la colaboración

Cordialmente:

Agradecemos la atención prestada

JOSE LUIS RADA RAYO
C.C. 79.958.305 DE BOGOTA D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

Dirección: Calle 44 B No. 59-89 TEL: 601 7898047 CEL: 3004402449 Bogotá D.C. Colombia
E-mail: consorciogrupoempresarial005@gmail.com

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 5 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-027
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS.
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
Interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Información sobre el proceso de modificación de las pólizas con respecto al acta de inicio.

Por medio de la presente me permito informar que a la fecha no ha sido posible que se expida por parte de la aseguradora las pólizas modificadas con el acta de inicio, debido a que en el sistema de la aseguradora arroja una alerta sobre un siniestro, sin embargo, no entendemos la razón de esa alerta. Aspecto por el cual a la fecha no ha sido posible cumplir con la entrega de las garantías modificadas con el acta de inicio por causas totalmente ajenas a la firma contratista.



CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Por lo anterior solicitamos comedidamente su ayuda generando un comunicado dirigido y radicado a la compañía de Seguros del Estado, donde se aclaré que la presente orden de trabajo no cuenta con ningún tipo de siniestro que afecté las pólizas. Lo anterior con el fin de lograr obtener la modificación de las pólizas con el acta de inicio de la orden de trabajo y su posterior radicación ante la Entidad contratante.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

JOSE LUIS RADA RAYO
C.C. 79.958.305 DE BOGOTA D.C
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

C.C. ING. WAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA
Supervisor Contrato
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio
Email: [illegible]@enterritorio.gov.co

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 07 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-028
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS
Email: proyectosdeingeniera.caee@gmail.com
interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Atención de Observaciones informe Semanal de Obra No. 1.

Mediante la presente nos permitimos atender las observaciones presentadas al informe semanal de Obra No. 1 de la siguiente manera:

1. El informe semanal se remite sobre un formato de ENTerritorio el cual corresponde a un formato de la Interventoría, el cual se encuentra modificado; por tal motivo se aclara al contratista que los formatos de ENTerritorio no pueden ser modificados. Ahora bien, el contratista puede utilizar la estructura del formato para la elaboración del informe semanal de obra y adecuado a su sistema de calidad.

Respuesta: Se atiende la observación y se corrige el formato.

2. Los informes semanales deberán ser elaborados con corte a los días domingos, por tal motivo el informe semanal de Obra No. 1 es del 24 al 27 de agosto de 2023, y el informe semanal de obra No. 2 deberá estar elaborado del 28 de agosto de 2023 al 03 de septiembre de 2023.

Respuesta: Según lo acordado el primer informe semanal estará comprendido del 24 de agosto de 2023 al 3 de septiembre de 2023. El próximo informe semanal estar comprendido del 4 al 10 de septiembre según las directrices acordadas.

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

3. En el formato aportado se está haciendo referencia a un informe semanal de Interventoría No. 3. Por tal motivo se debe corregir.

Respuesta: Se atiende la observación y se corrige el consecutivo del informe semanal.

4. Corregir nombre del supervisor por **MAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA**

Respuesta: Se atiende la observación.

5. Se debe corregir la fecha de terminación contractual ya que no es el 21 de marzo de 2024.

Respuesta: Se atiende la observación y se corrige la fecha de terminación contractual.

6. Se debe corregir la fecha de terminación del contrato de interventoría ya que es el 08 de abril de 2024

Respuesta: Se atiende la observación y se corrige la fecha de terminación contractual de interventoría.

7. Los valores económicos de interventoría se encuentran incorrectos

Respuesta: Se atiende la observación y se corrige los valores de la orden de servicio de interventoría.

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

8. En el espacio de observaciones al desempeño del proyecto se realizan las siguientes observaciones:
   - Se debe validar fecha en el espacio que se señala: El 01 de agosto se realizó perfoneo local para invitar a la comunidad de Barrio Nuevo a la socialización sectorizada programada para este día a las 3:30 pm.
   - Se deberá dar a conocer los motivos que sustenten técnica y jurídicamente el NO inicio de actividades de la Actividad 2 desde el día 28 de septiembre de 2023 y la presencia del todo el personal contractual para la ejecución de la Actividad 2, pues de acuerdo a la programación de obra y/o cronograma se debía haber iniciado dichas actividades, situación que conlleva a incumplir obligaciones contractuales.
   - Para el caso de: "Adicionalmente se envía muestra al laboratorio para diseño de Mezcla de concreto de 3000 PSI.", no se evidencia soportes fotográficos de la muestra recolectada para el diseño de mezcla y los documentos que soporten la forma en la cual fue escogida dicha muestra de acuerdo al procedimiento establecido en la normatividad vigente aplicable. Así mismo, al haberse recolectado la muestra para el diseño de mezcla se debe aportar os documentos de la cantera de la cual se suministró el material pétreo.
   - Se habla de la ejecución de estudios de suelos, sin embargo, se requiere se allegue los soportes respectivos que permitan validar el laboratorio acreditado utilizado para la ejecución de la actividad.
   - Se requiere se allegue junto con los informes semanales, soportes de afiliación al sistema de seguridad social (EPS y Pensión) y ARL de todo el personal que hace parte de la actividad 1 y 2; así como los soportes de concepto preocupacional del trabajador (Ingreso), permisos de trabajo, etc.

Respuesta: Se atiende la observación y se corrige los valores de la orden de servicio de interventoría.

- La fecha en que se realizó el perifoneo puede ser validada con la ayuda del registro de bitácora correspondiente al día 01 de agosto de 2023.
- Se complementa la información con respecto a las labores de logística, exámenes médicos, y desplazamiento del personal desde el 25 de agosto hasta el día 29 de agosto de 2023. Es valido resaltar que esta trazabilidad fue comunicada en pasada ocasión mediante oficio PPDI-OF-CGE-23-023 con asunto: respuesta oficio CAEE-RI-2023-021.
- Todos los documentos resultados del estudio de suelos serán remitidos una vez se nos entregue los resultados de la actividad.
- Serán entregados en comunicación adicional las copias de radicados de afiliación y certificaciones que soporten las afiliaciones del personal a los sistemas de seguridad social.

9. Se deberá ajustar los valores del desempeño (Programado vs ejecutado), lo anterior teniendo en cuenta que al contarse con un informe semanal 1 y 2 ya deberá evidenciarse el valor económico acumulado anterior.

Respuesta: Se atiende la observación y se ajustan los valores solicitados.

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

10. El contratista relaciona 20 horas perdidas por concepto de paro armado, sin embargo, esta situación no ha sido evidenciada por la Interventoría. Por tal motivo se requiere que todo aquello que se relacione por el contratista deberá encontrarse debidamente soportado y que permita contar con las evidencias suficientes que demuestren lo señalado en el informe ——.

Respuesta: Se atiende la observación y se corrige la información.

11. Se debe tener en cuenta que a partir del 24 de agosto de 2023 se debió haber iniciado las actividades 1 y 2 del proyecto, por tal motivo se deberá describir todas las actividades presentadas durante el periodo reportado, los avances obtenidos.

Respuesta: Se atiende la observación y se describen todas las actividades desarrolladas desde el 24 de agosto de 2023.

13. El registro fotográfico aportado deberá estar fechado y con su respectiva descripción. Así mismo, las fotografías aportadas deberán ser claras y con una correcta definición y/o resolución.

Respuesta: Se atiende la observación y se presentan registro fotográfico con buena calidad y fechado.

14. Se evidencia que en el espacio de ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA DE REPORTE se escribe o menciona la misma información que se establece en el espacio de OBSERVACIONES AL DESEMPEÑO DEL PROYECTO. Por lo anterior se deberá efectuar los ajustes respectivos.

Respuesta: Se atiende la observación y se ajusta la información.

15. Con la información aportada no es posible validar la forma en la cual se grafica la Curva S, INFORME DE DESEMPEÑO ACUMULADO, Y DESEMPEÑO POR COMPONENTE.

Respuesta: Es necesario precisar que en la etapa en la que se encuentra el proyecto la curva S que se puede construir es con la información programada. A medida que avancemos conjuntamente en el desarrollo de la orden de trabajo, se alimentaran las casillas de valores ejecutados lo cual permitirá graficar la curva S con los datos del proyecto ejecutado. Por esta razón actualmente la curva S sobre lo ejecutado no es de gran visibilidad en el presente informe.

16. Se recuerda al contratista que el avance del proyecto deberá reportarse de acuerdo al plan de trabajo y flujo de inversión semanal. Por tal motivo es importante que el contratista valide los porcentajes programados y ejecutados de las actividades 1, 2 y 3

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Respuesta: Se atiende la observación y se informa que los valores programados en el informe se encuentran de acuerdo con lo programado en la etapa previa al acta de inicio.

17. El Informe semanal de obra deberá estar suscrito únicamente por el contratista de obra e interventoría, por tal motivo se requiere se omita firma de la Supervisión.

Respuesta: Se atiende la observación y se ajusta la información.

Esperamos con lo anterior dar respuesta a las observaciones realizadas al informe semanal No. 01.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

C.C. ING. MAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA
Supervisor Contrato
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio
Email: mquevedo@enterritorio.gov.co

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 5 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-028
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
Interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Entrega de la programación de obra y flujo de Inversión ajustados con la fecha de acta de inicio.

Por medio de la presente nos permitimos atender lo solicitado mediante comunicado CAEE- RI-2023-024 por lo anterior adjuntamos a la presente la programación de obra y el flujo de inversión de forma mensual y semanal debidamente ajustados con la fecha del acta de inicio.

Cordialmente.

JOSE LUIS RADA RAYO
C.C. 79.958.305 DE BOGOTA D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 6 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-029
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS
Email: proyectosdeingenieria.cee@gmail.com
interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Entrega carpetas procesos de Diagnósticos.

Por medio de la presente nos permitimos hacer entrega de las carpetas resultantes de las visitas de diagnóstico realizadas a 18 viviendas. Lo anterior con el ánimo de solicitar su correspondiente revisión

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 8 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-031
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Manifestación de cargue de pólizas modificadas con el acta de inicio.

Cordial saludo.

Por medio de la presente nos permitimos informar que fue recibido el comunicado de interventoría CAEE- RI-2023-034 de asunto: AVISO NO SINIESTRO ORDEN DE TRABAJO NO. 2230223. Y por parte de la compañía Seguros del Estado ya fueron expedidas la modificación de las pólizas que amparan la orden de trabajo de la referencia con el acta de inicio. Por lo anterior, nos permitimos informar que dichas garantías han sido cargadas en la plataforma SECOP II ante la Entidad contratante para su correspondiente revisión y aprobación.

Anexo a la presente:

- Soporte del cargue de pólizas en la plataforma SECOP II.
- póliza de Cumplimiento Anexo 2 y 3.
- Póliza de Responsabilidad Civil Anexo 3 y 4.

Cordialmente,

JOSE LUIS RADA RAYO
C.C. 79.958.305 DE BOGOTA D.C
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

C.C. ING. MAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA
Supervisor Contrato
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio
Email: [illegible]

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 11 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-032
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS
Email: proyectosdeingenieria.cee@gmail.com
interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Entrega Informe Semanal de Obra No. 2.

Por medio de la presente hacemos entrega del informe semanal de Obra No. 2 sobre la orden de trabajo de la referencia. Lo anterior para solicitar amablemente su revisión y aprobación.

Cordialmente.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 11 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-033
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
Interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Traslado a la comunicación de numero radicado PPDI-OBR-CGE-23-002

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito realizar el traslado del comunicado con radicado PPDI-OBR-CGE-23-002 entregado al personal de interventoría en obra el día 11 de septiembre de 2023 a las 11:39 a.m. Mediante el mencionado oficio se procedió en atender las observaciones realizadas a los 16 diagnósticos presentados anteriormente. Esto con el fin de subsanar la información de cada vivienda diagnosticada.

Por lo anterior nos permitimos solicitar amablemente su colaboración con la respectiva revisión para luego obtener la aprobación de los diagnósticos relacionados en el comunicado adjunto a la presente.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Rio Iró – Chocó, 11 de septiembre de 2023

PPDI-OBR-CGE-23-002
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Atención a comunicado CAEE - RI-2023-036 y CAEE -RI-2023-038. Respuestas a observaciones entregas de diagnósticos.

Cordial saludo.

Por medio del presente comunicado nos permitimos dar respuesta a los requerimientos realizados mediante los oficios radicados No CAEE - RI-2023-036 y CAEE - RI-2023-038 de la siguiente manera:

1. Se atendieron las observaciones realizadas a los 18 diagnósticos presentados a Interventoria. Acontinuación relaciono cuadro resumen de los mismos.

CODIGO	TIPO DE INTERVENCION
CH-RI-BN-M1-VE-047	TIPO 2 Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M1-VE-114	ADECUACION Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M1-VE-117	TIPO 2 Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M1-VE-119	TIPO 2 Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M1-VE-122	ADECUACION
CH-RI-BN-M1-VE-123	ADECUACION Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M1-VE-126	TIPO 2
CH-RI-BN-M1-VE-128	ADECUACION CON LAVADERO
CH-RI-BN-M1-VE-131	TIPO 2 Y LAVAPLATOS

Powered by CamScanner

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

CH-RI-BN-M1-VE-132	TIPO 1 Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M1-VE-133	TIPO 1 Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M1-VE-134	ADECUACION
CH-RI-BN-M1-VE-137	TIPO 1 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M1-VE-138	TIPO 1 Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M1-VE-139	ADECUACION CON LAVADERO
CH-RI-BN-M1-VE-140	TIPO 1 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M2-VE-141	TIPO 1 Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M2-VE-142	ADECUACION CON LAVADERO

Adicionalmente se hace entrega en magnético de la matriz tres momentos y del Excel relacionando los datos de los beneficiarios, No de documento de identificación, dirección, tipo de intervención y valor comprometido.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

Eifer Yesid Ruiz Aponte
C.C. 1.049.373.139 de Boavita Boyacá
Ingeniero Residente de Obra.
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

Recibe:
11:30:00 am.
11-09-2023

Powered by CamScanner

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 11 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-034
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
Interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Entrega Planos y Memorias de cálculo estructural – Actividad No: 1: Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito hacer entrega de los planos y las memorias de cálculo sobre el diseño estructural ejecutado en el proceso de la **ACTIVIDAD No. 1**: Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.

Se hace entrega de:

- Planos diseño estructural prototipos unidades sanitarias en versión pdf. (6 Planos)
- Planos diseño estructural prototipos unidades sanitarias en versión dwg (medio magnético)
- Memorias de cálculo diseño estructural. (Contiene 100 folios)

Cordialmente.

JOSE LUIS RADA RAYO.
C.C. 79.958.305 DE BOGOTA D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 11 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-035
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS.
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
Interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Entrega formato F-GG-03 Plan de Inversión del anticipo.

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito hacer entrega del formato F-GG-03 Plan de Inversión debidamente diligenciado. Lo anterior con el ánimo de solicitar comedidamente su respectiva revisión y aprobación.

A la espera de cualquier comentario para ser atendido de manera oportuna.

Agradecco la atención prestada.

Cordialmente,

JOSE LUIS RADA RAYO.
C.C. 79.856.305 DE BOGOTA D.C
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

C.C. ING. WAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA.
Supervisor Contrato.
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio
Email: [illegible]

eterritorio	PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO	CÓDIGO:	F-GG-03
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLAIFICACION	IP

PROGRAMACIÓN INICIAL	X	FECHA	11 DE SEPTIEMBRE DE 2023
REPROGRAMACIÓN			
N° CONTRATO	2230223	N° CONVENIO	220005
OBJETO	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4.154.944.717,87 (Vr Actividad No. 3)	$	4.035.128.332,40
CONTRATISTA	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL		
INTERVENTOR	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS		
PLAZO	SIETE (7) MESES		
PORCENTAJE Y VALOR ANTICIPO	20,00 %	$	805.225.665,88

DATOS ESPECIFICOS

No.	DESCRIPCION	VALOR ($)	PORCENTAJE (%)
1	Pago de salarios y jornales	40.261.283,00	5,00%
2	Compra de equipos y repuestos	0,00	0,00%
3	Transporte y alquiler de maquinaria	0,00	0,00%
4	Compra de materiales y accesorios	724.703.099,88	90,00%
5	Contribución impuesto de guerra	40.261.283,00	5,00%
TOTAL		805.225.665,88	100,00%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen.

ELABORO		APROBO	
Firma		Firma	
Nombre	JOSE LUIS RADA RAYO	Nombre	OSCAR MAURICIO ALMARIO FERNANDEZ
Cargo	Representante Legal CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL	Cargo	Representante Legal CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

AVALO	
Firma	
Nombre	
Cargo	Designado Entidad Territorial

Nota 1:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo sin retenciones

b) Solo se permite un rezago del diez por ciento (10%) para compra de equipo nuevo y repuestos

Nota 2:

Este formato puede utilizarse para otro tipo de contratos diferentes a obra, en cuyo caso deben firmar en constancia los representantes legales de contratista y su correspondiente interventor.

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 12 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-036
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS
Email: proyectosdeingenieria.cee@gmail.com
interventoría

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Alcance al comunicado PPDI-OF-CGE-23-034. Complemento de información Actividad No. 1: Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10. Entrega del informe de Estudio de suelos.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito realizar un alcance al comunicado con numero radicado PPDI-OF-CGE-23-034, con el fin de complementar la información sobre las actividades realizadas en la ejecución de la Actividad No. 1: Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10. Por lo anterior anexo a la presente hago entrega del correspondiente informe del estudio de suelos realizado en el Municipio de Rio Iro en el departamento del Choco.

Se hace entrega de:

- Informe de estudio de suelos Municipio de Rio Iro (Choco). Archivo pdf. (84 folios)

Cordialmente,

JOSE LUIS RADA RAYO
C.C. 79.958.305 DE BOGOTA D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 12 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-037
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS
Email: proyectosdeingenieria.cee@gmail.com
interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Traslado al comunicado de numero radicado PPDI-OBR-CGE-23-003.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito realizar el traslado del comunicado con radicado PPDI-OBR-CGE-23-003, entregado al personal de interventoría en obra el día 12 de septiembre de 2023 a las 11:40 a.m. Mediante el mencionado oficio se hace entrega de un total de 23 diagnósticos para su correspondiente revisión y aprobación.

Nota: La relación de los inmuebles diagnosticados y entregados para su revisión se encuentra relacionado en el comunicado adjunto.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Río Iró – Chocó, 12 de septiembre de 2023

PPDI-OBR-CGE-23-003
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
Interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Entrega de carpeta con diagnósticos para revisión y aprobación

Cordial saludo.

Por medio del presente comunicado nos permitimos hacer entrega de 23 diagnosticos para su respectiva revisión y aprobación.

1. A continuación se relaciona cuadro resumen de los mismos.

CODIGO	TIPO DE INTERVENCION
CH-RI-BN-M7-VE-024	ADECUACION Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M1-VE-025	TIPO 1 Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M1-VE-026	TIPO 1 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M1-VE-027	TIPO 1 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M7-VE-028	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M1-VE-029	TIPO 2 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M1-VE-030	ADECUACION CON LAVADERO
CH-RI-BN-M7-VE-031	TIPO 1 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M1-VE-032	TIPO 1 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M1-VE-034	TIPO 1 Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M1-VE-035	TIPO 1 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M7-VE-036	TIPO 2 Y LAVAPLATOS

Powered by CamScanner

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

CH-RI-BN-M1-VE-037	TIPO 2 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M7-VE-038	TIPO 1 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M1-VE-039	TIPO 1 Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M1-VE-042	ADECUACION Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M7-VE-043	ADECUACION CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M7-VE-045	ADECUACION Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M1-VE-046	ADECUACION Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M7-VE-048	TIPO 2
CH-RI-BN-M7-VE-049	TIPO 2
CH-RI-BN-M7-VE-050	TIPO 1 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M7-VE-058	ADECUACION CON LAVADERO

Adicionalmente se hace entrega en magnético de Excel relacionando los datos de los beneficiarios, No de documento de identificación, dirección, tipo de intervención y valor comprometido.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

Elfer Yesid Ruiz Aponte
C.C. 1.049.373.139 de Boavita Boyacá
Ingeniero Residente de Obra.
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

Recibi:
Jabid Moore
12-09/23 11:40:00 am.

Powered by CamScanner

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 13 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-038
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS.
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
Interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Traslado al comunicado de numero radicado PPDI-OBR-CGE-23-005

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito realizar el traslado del comunicado con radicado PPDI-OBR-CGE-23-005 entregado al personal de interventoría en obra el día 13 de septiembre de 2023 a las 11:10 a.m. Mediante el mencionado oficio se hace entrega de un total de 20 diagnósticos para su correspondiente revisión y aprobación.

Nota: La relación de los inmuebles diagnosticados y entregados para su revisión se encuentra relacionado en el comunicado adjunto.

Cordialmente.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Rio Iró – Chocó, 13 de septiembre de 2023

PPDI-OBR-CGE-23-005
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Entrega de carpeta con diagnósticos para revisión y aprobación

Cordial saludo.

Por medio del presente comunicado nos permitimos hacer entrega de veinte (20) diagnósticos para su respectiva revisión y aprobación.

1. A continuación, se relaciona cuadro resumen de los mismos

CODIGO	TIPO DE INTERVENCION
CH-RI-BN-M7-VE-033	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M7-VE-051	TIPO 2 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M7-VE-059	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M7-VE-060	ADECUACION CON LAVADERO
CH-RI-BN-M8-VE-062	TIPO 2 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M8-VE-063	ADECUACION CON LAVADERO
CH-RI-BN-M8-VE-064	TIPO 1 Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M8-VE-065	TIPO 1 Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M8-VE-066	TIPO 1 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M8-VE-067	TIPO 1 Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M8-VE-069	TIPO 2 CON LAVADERO

Powered by CamScanner

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

CH-RI-BN-M8-VE-070	TIPO 2 Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M8-VE-071	ADECUACION CON LAVADERO
CH-RI-BN-M8-VE-072	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M8-VE-073	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M10-VE-095	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M1-VE-129	TIPO 2 Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M1-VE-130	ADECUACION
CH-RI-BN-M5-VE-146	ADECUACION CON LAVADERO
CH-RI-BN-M8-VE-195	ADECUACION Y LAVAPLATOS

Adicionalmente se hace entrega en magnético de la matriz tres momentos y del Excel relacionando los datos de los beneficiarios, No de documento de identificación, dirección, tipo de intervención y valor comprometido.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

Eifer Yesid Ruiz Aponte.
C.C. 1.049.373.139 de Boavita Boyacá
Ingeniero Residente de Obra.
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

Recibí:
13-09-2023 11:15 am.

Powered by CamScanner

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 14 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-039
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS
Email: proyectosdeingeniena.caee@gmail.com
Interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Solicitud de aprobación modelo de sticker atendiendo los comentarios

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito remitir el modelo de sticker para usar en el presente proyecto durante la etapa de diagnósticos, acogiendo las observaciones trasmitidas por interventoría mediante comunicado No. CAEE- RI-2023-042.

PROYECTO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

C&E ENGINEERING SAS

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTORIA : C&E ENGINEERING SAS

CODIGO VIVIENDA:

Las medidas reales serán 12 cm x 8 cm

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Se realizaron los siguientes cambios:

- Se reemplaza la palabra Programa por Proyecto
- Llevar únicamente los logos de los contratistas de obra e interventoría
- Se informa que se tendrá en cuenta la codificación que fue remitida el pasado 05 de septiembre de 2023, la cual fue ajustada por la Supervisión.

Solicitamos comedidamente se nos remita el correspondiente Vo. Bo. Sobre el presente modelo para así proceder con su impresión.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

Dirección: Calle 44 B No. 59-89 TEL: 601 7898047 CEL: 3004402449 Bogotá D.C. Colombia
E-mail: consorciogrupoempresarial005@gmail.com

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 15 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-041
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS.
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
interventoría

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Comentarios al comunicado de interventoría CAEE- RI-2023-04

Por medio de la presente me permito realizar el siguiente comentario frente a la observación realizada en el comunicado de interventoría CAEE- RI-2023-041 que menciona:

1. De acuerdo a los porcentajes contemplados por el contratista se deberá ajustar los valores económicos los cuales corresponden a los siguientes:

DESCRIPCIÓN	VALOR	
Pago de salarios y jornales	$	40.261.283,29
Compra de materiales y accesorios	$	724.703.099,30
Contribución impuesto de guerra	$	40.261.283,29
TOTAL	**$**	**805.225.665,88**

Respuesta: Frente a la solicitud en el plan de inversión me permito informar que consideramos no ser posible realizar el ajuste solicitado por las siguientes razones:

1. Observamos que la interventoría esta realizando una operación dejando decimales en todos los rubros incluyendo el de Contribución Impuesto de Guerra. Aspecto que nos permitimos mencionar que ha nuestra consideración no es posible ajustar de esta manera, ya que, le Entidad contrate al momento de liquidar este impuesto realiza la aproximación al peso sin uso de decimales.

   Presentamos imágenes de un soporte de pago de la Entidad Contratante en donde se evidencia la liquidación del impuesto de guerra sin el uso de decimales.

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

RETENCIONES Y DESCUENTOS		
Retencion en la fuente		0.00
Retencion impuesto CREE		0.00
Menor Pl.Pie Ley 1607	Oct 2020	0.00
Retencion de Ica		0.00
Retencion de IVA		0.00
Contribucion Imp. Guerra		16,716,010.00
Estampilla Pro U		0.00
Aportes AFP y/o AFC		0.00
Embargos Judiciales		0.00
Retencion de garantias		0.00
Gravamen al Mov. Financiero		0.00

En vista de lo anterior vemos que los montos establecidos en nuestro plan de inversión de anticipo frente al impuesto de guerra se encuentran de manera correcta redondeados al peso. Y en vista que se tiene establecido el mismo valor para el rubro de pago de salario y jornales, el único rubro que llevaría decimales correspondería al de Compra de materiales y accesorios.

Solicitamos comedidamente el análisis, revisión y aprobación del plan de inversión del anticipo inicialmente remitido.

2. Adicionalmente nos permitimos manifestar que fueron recibidas las observaciones a la Munita del contrato de fiducia realizadas por la Entidad contratante, documento el cual ya se encuentra en la entidad fiduciaria para su análisis. Nos encontramos a la espera de las respuestas correspondiente. Estaremos informando una vez sean atendidas por parte de la fiducia.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

JOSE LUIS RADA RAYO.
C.C. 79.956.305 DE BOGOTA D.C.
REPRESENTANTE LEGAL.
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

C.C. ING. WAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA
Supervisor Contrato
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio
Email: [illegible]

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 15 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-042
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS.
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
Interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Respuesta a Comunicado CAEE- RI-2023-046 ASUNTO: INVIABILIDAD DE COMITÉ DE APROBACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y NOTIFICACIONES DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO.

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta al comunicado con numero radicado CAEE- RI-2023-046 de la siguiente manera:

Observación:

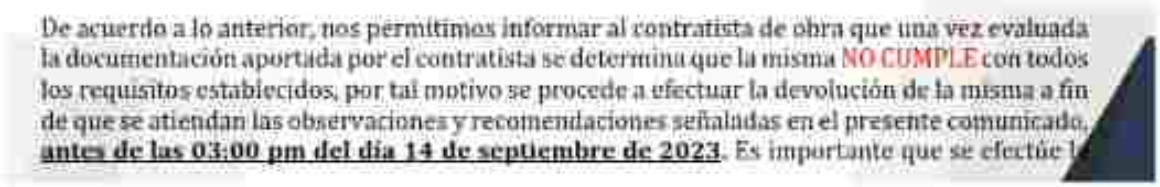
> Por medio de la presente, nos permitimos informar que el comité de aprobación que se tenia previsto para el día 15 de septiembre de 2023, no será posible realizarlo; pues una vez validado por esta interventoria que el contratista no allega la documentación debidamente subsanada de acuerdo a las observaciones realizadas mediante comunicado No. CAEE-RI-2023-043 el cual otorgaba un plazo hasta las 5:00 pm del día14 de septiembre de 2023 para efectuar las correcciones respectivas, se determina no realizar dicho comité.

Respuesta: Efectivamente fue recibido el comunicado de interventoría No: CAEE-I-2023-043, el jueves 14 de septiembre a las 8:44 a.m. Sin embargo, por parte de la firma contratista tomo la determinación de posterga la respuesta a este comunicado para abordar el tema de este durante el comité de seguimiento de obra presupuestados para el día 15 de septiembre de 2023 a las 4:30 p.m. Lo anterior, ya que, una vez analizada las observaciones plasmadas en el comunicado CAEE-I-2023-043, notamos con extrañeza muchos aspectos que no compartimos y que vemos necesarios debatir mediante una mesa de trabajo, los cuales nos permitimos mencionar a continuación:

1. Si bien el comunicado de interventoría se nos allega el día 14 de septiembre de 2023, 8:44 a.m. del día 14 de septiembre de 2023. Establece un plazo de respuesta para el mismo día 14 de septiembre

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

a las 3:00 p.m., mas no a las 5 p.m como lo establece actualmente en el comunicado CAEE- RI-2023-046


De acuerdo a lo anterior, nos permitimos informar al contratista de obra que una vez evaluada la documentación aportada por el contratista se determina que la misma NO CUMPLE con todos los requisitos establecidos, por tal motivo se procede a efectuar la devolución de la misma a fin de que se atiendan las observaciones y recomendaciones señaladas en el presente comunicado, **antes de las 03:00 pm del día 14 de septiembre de 2023**. Es importante que se efectúe l

Independiente de la hora de 3:00 pm o 5:00 p.m., no entendemos cómo se nos remite un comunicado dando un plazo de respuesta el mismo día. Manifestamos a la interventoría que todo comunicado lleva un proceso de atención; como es de su conocimiento la metodología implementada en la ejecución de los diagnósticos consiste en que durante la jornada de la mañana el personal se encuentra en labores de campo recolectando información, y durante las horas de la tarde, se realizan labores de oficina. Como firma contratista no podemos hacer reorganizaciones de manera drástica que cambien repentinamente lo planificado con antelación, única y exclusivamente por atender a comunicados con plazo de respuesta maratónicos.

2. Una vez revisadas las observaciones anexas en el comunicado No. CAEE-I-2023-043, igualmente es difícil entender los motivos por los cuales la interventoría eleva este tipo de comentarios. Si se analiza a fondo vemos que el común denominador de observaciones al compilado de 23 diagnósticos corresponde a:

> La firma del director de obra no corresponde a la que aparece en el acta de aprobación de diagnósticos del contrato No.1

Respuesta: Manifestamos que la firma del director de obra establecida en todos los formularios de las carpetas de diagnósticos corresponde a una firma abreviada acostumbrada a usar por el profesional cuando existe un alto volumen de documentos por suscribir y validar. Firma la cual cuenta con toda validez en cualquier proyecto. No entendemos las razones por la cual la interventoría no valida la mencionada firma. Si es del caso manifestamos estar dispuesto a certificar ante notario que la firma abreviada corresponde a la firma del director de obra, proceso que consideramos no ser necesario, pero que brindamos como solución si existen alguna duda. Esto en vista que se seguirá firmando los formularios del proyecto de la misma manera.

3. Si seguimos analizando las demás observaciones que de igual manera notamos como son comentarios más de forma que de fondo; que si bien se brindará un tiempo prudencial de respuesta y que acudiendo a metodología de trabajo conjunta entre el personal de obra e interventoría son fácilmente subsanables. Por lo anterior no compartimos la decisión que toma la firma interventora de decretar una inviabilidad para llevar a cabo un comité de aprobación de diagnósticos basado en sus observaciones. Es claro como el comité de aprobación pudo haber tenido cabida el día de hoy 15 de septiembre de 2023.

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Cancelar el presente comité de aprobación programado para el día de hoy 15 de septiembre lo único que genera son afectaciones negativas al proyecto, y perjuicios a la firma contratista, ya que, en vista de no tener esta semana ningún tipo de diagnóstico aprobado, la empresa interventora continuara expidiendo comunicaciones de presunto incumplimiento frente a las actividades programadas. Por ende, no entendemos si estas decisiones procedimentales decretadas arbitrariamente por interventoria tienen como fin perjudicarnos como empresa contratista.

Por todo lo anterior manifestamos que es necesario coordinar estas metodologías de trabajo durante una mesa de trabajo. Con el fin de establecer estrategias mancomunadas que permitan ejecutar a buen termino el alcance del proyecto. Y no que, por el contrario, sean estrategias de afectación y perjuicios a la firma contratista.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

C.C. ING. MAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA
Supervisor Contrato
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio
Email: mquevedo@enterritorio.gov.co

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 15 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-043
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS.
Email: proyectosdeingenieria.cae@gmail.com
Interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Traslado al comunicado de numero radicado PPDI-OBR-CGE-23-006.

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito realizar el traslado del comunicado con radicado PPDI-OBR-CGE-23-006, entregado al personal de interventoria en obra el día 15 de septiembre de 2023 a las 11:03 a.m. Mediante el mencionado oficio se hace entrega de un total de 19 diagnósticos para su correspondiente revisión y aprobación.

Nota: La relación de los inmuebles diagnosticados y entregados para su revisión se encuentra relacionado en el comunicado adjunto.

Cordialmente.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Rio Iró – Chocó, 15 de septiembre de 2023

PPDI-OBR-CGE-23-006
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Entrega de carpeta con diagnósticos para revisión y aprobación

Cordial saludo.

Por medio del presente comunicado nos permitimos hacer entrega de diecinueve (19) diagnósticos para su respectiva revisión y aprobación.

1. A continuación, se relaciona cuadro resumen de los mismos.

CODIGO	TIPO DE INTERVENCION
CH-RI-BN-M8-VE-061	TIPO 2 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M8-VE-075	TIPO 1 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M6-VE-108	ADECUACION CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M6-VE-109	ADECUACION CON LAVADERO
CH-RI-BN-M6-VE-115	ADECUACION
CH-RI-BN-M6-VE-116	TIPO 2 Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M6-VE-118	ADECUACION
CH-RI-BN-M6-VE-120	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M6-VE-121	ADECUACION CON LAVADERO
CH-RI-BN-M6-VE-125	TIPO 1 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

CH-RI-BN-M5-VE-143	TIPO 2 Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M5-VE-144	TIPO 2 Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M5-VE-145	ADECUACION
CH-RI-BN-M5-VE-148	TIPO 1 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M5-VE-157	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M5-VE-158	ADECUACION
CH-RI-BN-M5-VE-159	TIPO 1 Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M3-VE-160	TIPO 1 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M3-VE-163	TIPO 2

Adicionalmente se hace entrega en magnético de la matriz tres momentos y del Excel relacionando los datos de los beneficiarios, No de documento de identificación, dirección, tipo de intervención y valor comprometido.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

Recibe
Jaba Osorio
15-09-2023 11:03 am

Elfer Yesid Ruiz Aponte.
C.C. 1.049.373.139 de Boavita Boyacá
Ingeniero Residente de Obra.
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 15 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-044
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
interventoría

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Respuesta a comunicado CAEE- RI-2023-048 ASUNTO: RESPUESTA A COMUNICADO NO. PPDI-OF-CGE-23-034 Y COMUNICADO NO. PPDI-OF-CGE-23-036 Y NOTIFICACIÓN DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO.

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta a su comunicado **CAEE-RI-2023-048** mediante el cual efectúa observaciones al diseño estructural y estudio de suelos, a lo cual damos respuesta una a una de las observaciones:

OBSERVACION # 1:

> 2.1 Los diseños estructurales y/o planos aportados no se encuentran acordes a las especificaciones establecidas por la Entidad Contratante. Se evidencia que el contratista cambia insumos o materiales que a la fecha no son contractuales, por ejemplo: La mampostería el cual corresponde a un Bloque en Arcilla; sin embargo, el contratista se encuentra contemplando un bloque estructural de 12 cm de ancho con un sistema de dovelas y refuerzo en las dovelas. Los diseños guías o prototipos entregados por la entidad son mediante mampostería confinada

RESPUESTA CONTRATISTA:
Indudablemente los prototipos entregados por Enterritorio corresponden a un sistema estructural llamado **mampostería confinada.**
Los diseños estructurales enviados por nosotros corresponden a un sistema estructural denominado **mampostería estructural**, valido como sistema constructivo y avalado por el código sismorresistente y cumpliendo con los requisitos y especificaciones definidas por las normas vigentes que señala la NSR10.
El cambio de sistema estructural propuesto por nosotros lo permiten las condiciones contractuales, el cual debe ser avalado por la Entidad contratante (ver especificaciones técnicas correspondientes a la actividad 1), especificación que dice textualmente lo siguiente ver página 4 capitulo 3 "ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALIDADES"

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

El contratista dentro de su alcance deberá ejecutar la Actividad 1: ***CHEQUEO Y VALIDACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROTOTIPOS DE OBRAS SEGÚN LA NORMA SISMORESISTENTE NSR-10***, lo cual consiste en la presentación de los diseños estructurales definitivos de acuerdo con los lineamientos y medidas de cada uno de los prototipos de unidades sanitarias y elementos suministrados por ENTERRITORIO, los cuales representan el método constructivo a implementar y contienen los elementos estructurales con la disposición de los refuerzos y sus dimensiones de manera aproximada a las intervenciones a ejecutar, no obstante, el contratista deberá realizar el análisis de suelos y estructural que señala la NSR 10 en el **CAPÍTULO E.2 CIMENTACIONES. E.2.1 — GENERALIDADES. E.2.1.1 — INVESTIGACIÓN MÍNIMA**, a fin de garantizar que los diseños definitivos cumplan las condiciones de sismo resistencia de la ubicación geográfica donde se ejecuta el proyecto, diseños que deberán ser aprobados y supervisados por parte de la interventoría. (En el evento de recomendar la modificación del sistema constructivo publicado en el Proceso de Selección, será ENTerritorio quien apruebe ese cambio previa revisión del Minvivienda).

Adicionalmente en la especificación técnica relativa a la ACTIVIDAD 1 dice textualmente lo siguiente (ver página 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS PRELIMINAR:

ACTIVIDAD 1: CHEQUEO Y VALIDACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROTOTIPOS DE OBRAS SEGÚN LA NORMA SISMORESISTENTE NSR – 10.

El contratista presentará los diseños estructurales definitivos de acuerdo con los lineamientos y medidas de cada uno de los prototipos de unidades sanitarias y elementos suministrados por ENTERRITORIO, los cuales representan el método constructivo a implementar y contienen los elementos estructurales con la disposición de los refuerzos y sus dimensiones de manera aproximada a las intervenciones a ejecutar, no obstante, el contratista deberá realizar el análisis de suelos y estructural que señala la NSR 10 en el **CAPÍTULO E.2 CIMENTACIONES. E.2.1 — GENERALIDADES. E.2.1.1 — INVESTIGACIÓN MÍNIMA**, a fin de garantizar que los diseños definitivos cumplan las condiciones de sismo resistencia de la ubicación geográfica donde se ejecuta el proyecto, diseños que deberán ser aprobados y supervisados por parte de la interventoría. (En el evento de recomendar la modificación del sistema constructivo publicado en el Proceso de Selección, será ENTerritorio quien apruebe ese cambio previa revisión del Minvivienda). El inicio de esta actividad tiene efecto con la suscripción del acta de iniciación del contrato de obra.

Solicitamos comedidamente revisar: observar y avalar los diseños y proceder a tramitar ante Enterritorio el cambio de sistema estructural

OBSERVACION # 2:

2.2 Los planos aportados no permiten evidenciar claramente la ubicación de redes hidrosanitarias, ubicación de aparatos sanitarios, enchapes, calados, puertas, perfil metálico, y demás detalles y medidas o dimensiones que permitan determinar el lugar contemplado para cada insumo o material o actividad. Es importante que se remita el isométrico de acuerdo al prototipo remitido por ENTerritorio.

2.3 Se requiere se aporten las plantas, cortes y perfiles arquitecticos de los diseños que se remiten estructuralmente

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

RESPUESTA CONTRATISTA:
Como producto de la ACTIVIDAD 1 contratada por Enterritorio se hizo entrega de los diseños estructurales, tal cual como lo indica la especificación técnica, el producto terminado a entregar y validar son los diseños estructurales acompañados de un informe geotécnico; se debe entregar cumpliendo las medidas de los prototipos suministrados por la entidad.
No nos compete elaborar, ni entregar planos arquitectónicos y/o hidráulicos, los planos entregados por la entidad contratante contienen todo lo arquitectónico, hidráulico y sanitario los cuales forman parte integral del contrato de obra.

OBSERVACION # 3:

2.4 Se requiere que el contratista aclare las razones por las cuales se contempla un entrepiso en Steeldeck en la Unidad Tipo 1, pues en los prototipos aportados por la entidad no se evidencia dicha tipología. Se debe aclarar si el contratista se encuentra proponiendo otro tipo de tipología para viviendas que presente situación en la cual la vivienda no se encuentra a nivel de terreno y a su vez se informe si se ha presentado este tipo de situaciones, pues como ya se mencionó anteriormente, este tipo de unidad sanitaria no se contempla dentro de los prototipos aportados por ENTerritorio.

RESPUESTA CONTRATISTA:
La razón por la cual se contempla un entrepiso en Steeldeck es para la UNIDAD PALAFITICA, que consiste en levantar la unidad sanitaria y soportada por medio de cuatro columnas en concreto reforzado cimentadas sobre unas zapatas individuales, lo cual genera que la losa de piso de la unidad sanitaria funcione estructuralmente como una placa aérea que requiere de sustento o soporte para su construcción, la cual se implementara por medio de un entrepiso tipo Steeldeck.
El diseño que ustedes observan corresponde a la estructura elevada para palafito.

OBSERVACION # 4 a informe geotécnico:

2.5 En recomendaciones de Geotecnia se establece para una Planta de Tratamiento de agua Residual, por tal motivo se deberá aclarar y/o adelantar el ajuste respectivo.

2.6 La recomendación de cimentación se establece un desplante de -50 cm, sin embargo, en otra aparte de contempla entre -0.30 y -0.50, y en las conclusiones se establece en 0.5m, ya que viga de cimentación esta midiendo 30 cm de alto. En este sentido se deberá validar esta situación por el contratista y en su defecto se adelante el ajuste a los diseños estructurales y/o estudio de suelos.

Como solución de cimentación se recomienda una cimentación superficial directa sobre la grava arcillosa de color amarillo oscuro con vetas grises y café, la parte arcillosa de baja plasticidad, ***mediante losa de cimentación***

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Concluus a una profundidad de desplante de 2.3 *m para todos los casos, es decir haciendo un mejoramiento de este estrato, que tiene con una capacidad portante admisible promedio para* ***Planta de tratamiento de agua residual de 9.0 Ton/m2*** *, este mejoramiento puede realizarse mediante un reemplazo en concreto ciclópeo, suelo cemento o material granular bien compactado sobre el suelo de fundación con las especificaciones dadas anteriormente, esta solución tiene la ventaja de que facilita el amarre del hierro para la cimentación a construir."*

2.7 Cimentación mediante una Placa de cimentación, sin embargo se debe ajustar a lo señalado al diseño estructural
2.8 La cimentación va a ser mediante vigas corridas
2.9 Zapata para el soporte de los tanques elevado, no se evidencia dentro de las recoemndaciones de los estudios de suelos.
2.10 Mejoramiento de terreno: se está contemplando un mejoramiento de 50 cm a 1 metro de profundidad, ya que se considera que dicho valor es demasiado alto.

"Las losas de cimentación se pueden apoyar directamente sobre el estrato una vez realizado un mejoramiento o mediante un reemplazo de parte del material existente por material granular muy bien compactado, mínimo al 95% de la densidad máxima alcanzada por el material granular en la prueba Proctor modificado, suelo cemento o concreto ciclópeo pobre de 0.50 m a 1.0 m de profundidad."

De acuerdo a lo anterior, es importante que el contratista valide estas anotaciones en el estudio de suelo el cual se evidencia recomendaciones que posiblemente no están evaluadas al tipo de intervención que se proyecta ejecutar, y en su defecto se haga el ajuste correspondiente.

RESPUESTA CONTRATISTA:
SE adjunta un nuevo informe geotécnico llamado versión 2 aclarando las observaciones efectuadas por ustedes.

OBSERVACION # 5:

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

2.11 Por último y de acuerdo a la obligación del contratista de obra, no se remitió Diseño definitivo para la estructura elevada (palafito). Se recuerda al contratista que independientemente de que se vaya a ejecutar o no este tipo de intervención se deberá contar con el diseño para estructura palafítica. Por lo anterior, al no evidenciar la entrega de dicho diseño se concluye que el contratista incumple su obligación dentro del plazo establecido.

RESPUESTA CONTRATISTA:
Si se remitió el diseño de la estructura elevada tipo palafito y se llama UNIDAD SANITARIA TIPO 1 NIVEL +1.10, ver plano número 1 de 6

Como se puede evidenciar la interventoría tiene todos los elementos para efectuar la revisión de los diseños estructurales, adicionalmente informamos que se está cumpliendo con las medidas internas mínimas definidas en las especificaciones técnicas de los prototipos.

Por lo anterior no da lugar de ninguna manera a insinuar un posible incumplimiento por parte de nosotros como contratistas.

ANEXO LO ANUNCIADO (INFORME GEOTECNICO VERSION 2.

Sin otro particular

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

C.C. ING. WAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA
Supervisor Contrato
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio
Email: mquevedo@enterritorio.gov.co

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 15 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-045
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS
Email: proyectosdeingenieria.cee@gmail.com
interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Enlace de la nube One Drive. Cargue carpetas Antes, Durante y Después

Por medio de la presente me permito informar el enlace de la nube One Drive mediante el cual se dispondrá la información digital de las carpetas del proceso del Antes, Durante y Después de cada intervención beneficiada del presente proyecto.

https://1drv.ms/f/s!Ase24VRnCPfWjfYCQ_6Gzbvg0HSrGw?e=YbymSS

Lo anterior con el animo de compartir el acceso a la nube de One Drive y poder adelantar la revisión periódica de los documentos cargados.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

C.C. ING. WAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA
Supervisor Contrato
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio
Email: [illegible]

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 18 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-046
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS.
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
interventoría

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Entrega Informe Semanal de Obra No. 3.

Por medio de la presente hacemos entrega del informe semanal de Obra No. 3 del periodo comprendido del 11 al 17 de septiembre de 2023, sobre la orden de trabajo de la referencia. Lo anterior para solicitar amablemente su revisión y aprobación.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 18 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-047
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS
Email: proyectosdeingenieria.cee@gmail.com
interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Traslado al comunicado de numero radicado PPDI-OBR-CGE-23-008.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito realizar el traslado del comunicado con radicado PPDI-OBR-CGE-23-008, entregado al personal de interventoría en obra el día 18 de septiembre de 2023 a las 9:58 a.m. Mediante el mencionado oficio se atienden las observaciones realizadas a 43 diagnósticos presentados.

Nota: La relación de los diagnósticos que se atienden observaciones para su revisión se encuentra relacionado en el comunicado adjunto.

Cordialmente.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Rio Iró – Chocó. 18 de septiembre de 2023

PPDI-OBR-CGE-23-008
AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
Interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Atención a comunicado CAEE - RI-2023-043 y CAEE -RI-2023-049. Respuestas a observaciones entregas de diagnósticos.

Cordial saludo.

Por medio del presente comunicado nos permitimos dar respuesta a los requerimientos realizados mediante los oficios radicados No CAEE - RI-2023-043 y CAEE - RI-2023-049 de la siguiente manera:

1. Se atendieron las observaciones realizadas a los 43 diagnósticos presentados a interventoría. A continuación relaciono cuadro resumen de los mismos.

CODIGO	TIPO DE INTERVENCION
CH-RI-BN-M7-VE-024	ADECUACION Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M1-VE-025	TIPO 1 Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M1-VE-026	TIPO 1 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M1-VE-027	TIPO 1 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M7-VE-028	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M1-VE-029	TIPO 2 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M1-VE-030	ADECUACION CON LAVADERO
CH-RI-BN-M7-VE-031	TIPO 1 CON LAVADERO

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

CH-RI-BN-M1-VE-032	TIPO 1 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M7-VE-033	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M1-VE-034	TIPO 1 Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M1-VE-035	TIPO 1 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M7-VE-036	TIPO 2 Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M1-VE-037	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M7-VE-038	TIPO 1 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M1-VE-039	TIPO 1 Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M1-VE-042	ADECUACION Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M7-VE-043	ADECUACION CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M7-VE-045	ADECUACION Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M1-VE-046	ADECUACION Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M7-VE-048	TIPO 2
CH-RI-BN-M7-VE-049	TIPO 2
CH-RI-BN-M7-VE-050	TIPO 1 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M7-VE-051	TIPO 2 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M7-VE-058	ADECUACION CON LAVADERO
CH-RI-BN-M7-VE-059	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M7-VE-060	ADECUACION CON LAVADERO
CH-RI-BN-M8-VE-062	TIPO 2 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M8-VE-063	ADECUACION Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M8-VE-064	TIPO 1 Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M8-VE-065	TIPO 1 Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M8-VE-066	TIPO 1 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M8-VE-067	TIPO 1 Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M8-VE-069	TIPO 2 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M8-VE-070	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M8-VE-071	ADECUACION CON LAVADERO
CH-RI-BN-M8-VE-072	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M8-VE-073	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M10-VE-095	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M1-VE-129	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M1-VE-130	ADECUACION
CH-RI-BN-M5-VE-146	ADECUACION CON LAVADERO
CH-RI-BN-M8-VE-195	ADECUACION Y LAVAPLATOS

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Adicionalmente se hace entrega en magnético de la matriz tres momentos y del Excel relacionando los datos de los beneficiarios, No de documento de identificación, dirección, tipo de intervención y valor comprometido.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

Elier Yesid Ruiz Aponte
C.C. 1.049.373.139 de Bosavita Boyacá
Ingeniero Residente de Obra.
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

Recibí
18-09-2023 09:55 am

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 18 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-048
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS.
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
interventoría

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Traslado al comunicado de numero radicado PPDI-OBR-CGE-23-007

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito realizar el traslado del comunicado con radicado PPDI-OBR-CGE-23-007, entregado al personal de interventoría en obra el día 16 de septiembre de 2023 a las 12:00 p.m. Mediante el mencionado oficio se hace entrega de 29 solicitudes de inclusión al programa de agua potable y saneamiento básico en el sector de Barrio Nuevo.

Nota: La relación de las 29 solicitudes de inclusión se encuentra relacionado en el comunicado adjunto

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

Rio Iro, Chocó 16 de septiembre de 2023

PPDI-OBR-CGE-23-007

AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores:
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E ENGINEERING SAS
Interventoria del Contrato

REFERENCIA: Contrato de Obra No. **2230223**

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

ASUNTO: Remisión de veintinueve (29) Solicitudes de Inclusión del Barrio nuevo.

Cordial saludo,

Por medio del presente, solicito amablemente a usted, remisión a Planeación Municipal de veintinueve (29) solicitudes de inclusión del Proyecto de conexiones de agua potable y saneamiento básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el Barrio nuevo. Se relaciona a continuación la solicitud.

PQRS No.	Fecha de Solicitud Inclusión	Nombre Completo	Cedula	Dirección	Celular	Barrio
001	14/09/2023	Elizabeth Mosquera	1.030.420.955	No Aportó	3105238824	Barrio Nuevo
002	14/09/2023	Maria Hurtado	1.030.420.376	No Aportó	3148574218	Barrio Nuevo
003	14/09/2023	Deccio Mosquera	71.161.932	No Aportó	3148406579	Barrio Nuevo
004	14/09/2023	Yunilda Murillo	1.128.844.695	004-00002222	3207933972	Barrio Nuevo

Recibido 16-09-2023 Hora 12:00 Pm

Powered by CamScanner

005	14/09/2023	Delinson Sánchez	1.128.064.774	004-00002050	3206144823	Barrio nuevo
006	14/09/2023	Yerlinson Mosquera	1.078.819.874	004-00001752	3216270382	Barrio Nuevo
007	14/09/2023	Mary Luz Mosquera	35.880.061	004-00001776	3218414538	Barrio Nuevo
008	14/09/2023	Fernando Hurtado	11.995.054	No aportó	3208426870	Barrio Nuevo
009	14/09/2023	María Tecla Mosquera	25.319.731	No aportó	No aportó	Barrio Nuevo
010	14/09/2023	Ana Perea	1.128.064.648	830-83000011760	3229437474	Barrio Nuevo
011	14/09/2023	Zulay Mosquera	1.030.421.399	830-83000011686	3226034176	Barrio Nuevo
012	14/09/2023	Henry Mosquera	71.332.164	004-00002179	3116646573	Barrio Nuevo
013	14/09/2023	Carmen Asprilla	1.193.054.593	830-8300009966	3147492495	Barrio Nuevo
014	14/09/2023	Ana Hurtado Perea	35.651.251	No aportó	3113814192	Barrio Nuevo
015	14/09/2023	Luz mary Mosquera	1.030.420.258	004-00005220	3126694368	Barrio Nuevo
016	14/09/2023	Jairo Mosquera Benitez	1.030.420.795	004-00003945	3128774779	Barrio Nuevo
017	14/09/2023	Carmen Mosquera	1.133.699.028	No aportó	3135923403	Barrio Nuevo
018	14/09/2023	Yurieni Mosquera	1.133.699.007	No aportó	3108826654	Barrio Nuevo
019	14/09/2023	Deicy Perea	1.128.089.654	No aportó	3108984773	Barrio Nuevo

Powered by CamScanner

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

020	14/09/2023	Servelina Sánchez	35880111	004-00002050	3206144823	Barrio Nuevo
021	14/09/2023	Ana Perea	1.128.084546	003-00001470	3229437474	Barrio Nuevo
022	14/09/2023	Miguel Rodriguez	1.030.420.430	004-00005155	3145859341	Barrio Nuevo
023	15/09/2023	Marriet Mosquera	26.320.340	004-00001892	3217474980	Barrio Nuevo
024	15/09/2023	José Mosquera	1.133.699.055	004-00001791	No aportò	Barrio Nuevo
025	15/09/2023	Rosa Aulia Mosquera	1.030.420.687	No aportò	3208426670	Barrio Nuevo
026	15/09/2023	Elipcer Mosquera	1.128.846.631	004-00005218	3222358460	Barrio Nuevo
027	16/09/2023	Betsa Sánchez	1.030.420.680	004-00002173	3217555174	Barrio Nuevo
028	16/09/2023	Eulogia Mosquera	35.586.252	003-00001770	3225031220	Barrio Nuevo
029	16/09/2023	Juan Hurtado	79.792.103	004-00002375	3222478256	Barrio Nuevo

Agradeciendo su atención y colaboración.
Cordialmente:

DIANA PAYARES
PROFESIONAL SOCIAL
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

Powered by CamScanner

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 20 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-050
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS.
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
interventoría

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Traslado al comunicado de numero radicado PPDI-OBR-CGE-23-010

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito realizar el traslado del comunicado con radicado PPDI-OBR-CGE-23-010, entregado al personal de interventoría en obra el día 20 de septiembre de 2023 a las 10:23 a.m. Mediante el mencionado oficio se relacionan las viviendas del sector Barrio Nuevo, que una vez diagnosticadas, se evidencio que la cantidad de tubería domiciliaria presupuestada supera los 10 metros. Por ende, es necesario elevar esta novedad ante la interventoría, para solicitar amablemente escalar la solicitud de aprobación de estas intervenciones ante Enterritorio y Minvivienda

Nota: La relación de los diagnósticos que presentan la novedad en la tubería domiciliara se encuentra relacionado en el comunicado adjunto.

Cordialmente.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Río Iró – Chocó, 20 de septiembre de 2023

PPDI-OBR-CGE-23-010
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS
Email: proyectosdeingenieria.case@gmail.com
Interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Solicitud de aprobación de Viviendas que requieren tramos largos de tubería en red domiciliaria.

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito relacionar las siguientes viviendas, las cuales fueron diagnosticadas en el primer barrio priorizado (Barrio Nuevo), las cuales tienen la necesidad y requieren la conexión de red domiciliaria de alcantarillado, donde una vez evaluada cada una de estas viviendas se evidenció que superan los 10 metros lineales de tubería, por favor solicito amablemente a Interventoría para que se dé traslado de esta información tanto a ENTerritorio como a ministerio de vivienda con el fin de que ellos evalúen y den la respectiva aprobación de estas actividades para que las viviendas sean efectivas y se puedan llegar a intervenir. Cabe resaltar que las longitudes de tubería que requieren estas viviendas no superan el monto del valor asignado para la conexión de redes domiciliarias.

A continuación relacionamos las viviendas que presentan estas novedades y relacionamos las longitudes de tubería requeridas para su conocimiento:

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

CODIGO	BARRIO	BENEFICIARIO	CEDULA	DIRECCION	Suministro e instalación de Tubería (m)
CH-RI-BN-M10-VE-080	BARRIO NUEVO	YOIMER PEREA PEREA	1076819505	830-83000010115	27
CH-RI-BN-M10-VE-085	BARRIO NUEVO	LUIS MOSQUERA MOSQUERA	89004754	004-00005115	15
CH-RI-BN-M6-VE-125	BARRIO NUEVO	PASCUALINA MOSQUERA PEREA	1128084244	004-00002390	15
CH-RI-BN-M5-VE-159	BARRIO NUEVO	ARISLEYDA MOSQUERA MOSQUERA	1128848811	830-83000012019	18
CH-RI-BN-M2-VE-164	BARRIO NUEVO	MARIA MOSQUERA RAMIREZ	43617087	830-83000011684	22

Agradecemos la atención prestada, que damos atentos a recibir respuesta.

Elfer Yesid Ruiz Aponte
C.C. 1.049.373.739 de Boavita Boyacá
Ingeniero Residente de Obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

Recibí:
20-09-2023 10:23 am

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 20 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-051
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
Interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Traslado al comunicado de numero radicado PPDI-OBR-CGE-23-011.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito realizar el traslado del comunicado con radicado PPDI-OBR-CGE-23-011, entregado al personal de interventoría en obra el día 20 de septiembre de 2023 a las 10:30 a.m. Mediante el mencionado oficio se hace entrega de un total de 46 diagnósticos para su correspondiente revisión y aprobación.

Nota: La relación de los inmuebles diagnosticados y entregados para su revisión se encuentra relacionado en el comunicado adjunto.

Cordialmente.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Rio Iró – Chocó, 20 de septiembre de 2023

PPDI-OBR-CGE-23-011
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS
Email: proyectosdeingeniería.cae@gmail.com
interventoría

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO. Entrega de carpeta con diagnósticos para revisión y aprobación

Cordial saludo.

Por medio del presente comunicado nos permitimos hacer entrega de cuarenta y seis (46) diagnósticos para su respectiva revisión y aprobación.

1. A continuación, se relaciona cuadro resumen de los mismos:

CODIGO	TIPO DE INTERVENCION
CH-RI-BN-M7-VE-052	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M9-VE-077	ADECUACION
CH-RI-BN-M8-VE-079	TIPO 1 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M10-VE-080	TIPO 2 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M10-VE-084	TIPO 2
CH-RI-BN-M10-VE-085	TIPO 2
CH-RI-BN-M10-VE-086	TIPO 2 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M10-VE-090	TIPO 2 Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M10-VE-091	TIPO 2 Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M10-VE-094	TIPO 2 Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M6-VE-100	TIPO 1 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M10-VE-101	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

CH-RI-BN-M10-VE-102	ADECUACION CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M10-VE-103	ADECUACION CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M10-VE-104	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M9-VE-105	TIPO 2 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M9-VE-107	TIPO 2 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M1-VE-135	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M5-VE-147	ADECUACION CON LAVADERO
CH-RI-BN-M5-VE-150	TIPO 2 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M5-VE-151	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M5-VE-152	ADECUACION CON LAVADERO
CH-RI-BN-M5-VE-153	TIPO 2 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M5-VE-154	ADECUACION
CH-RI-BN-M5-VE-155	ADECUACION CON LAVADERO
CH-RI-BN-M2-VE-161	TIPO 1 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M2-VE-164	TIPO 2 Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M3-VE-166	TIPO 1 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M3-VE-168	TIPO 2 Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M4-VE-169	ADECUACION CON LAVADERO
CH-RI-BN-M3-VE-171	ADECUACION Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M4-VE-173	TIPO 2 Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M3-VE-174	TIPO 1 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M3-VE-175	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M3-VE-176	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M3-VE-177	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M4-VE-179	TIPO 2 Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M4-VE-180	ADECUACION CON LAVADERO
CH-RI-BN-M4-VE-182	TIPO 1 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M4-VE-183	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M4-VE-184	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M4-VE-185	TIPO 2 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M4-VE-186	TIPO 2 Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M4-VE-188	TIPO 2 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M4-VE-189	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M4-VE-192	ADECUACION

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Adicionalmente se hace entrega en magnético de la matriz tres momentos y del Excel relacionando los datos de los beneficiarios. No de documento de identificación, dirección, tipo de intervención y valor comprometido.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

Elver Yesid Ruiz Aponte.
C.C. 1.049.373.139 de Boavita Boyacá
Ingeniero Residente de Obra.
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

Recibí:
20-09-2023 - 10:30 am

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 20 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-053
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS
Email: proyectosdeingenieria.cee@gmail.com
interventoría

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Atención de Observaciones en los entregables de la Actividad No. 1: Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.

Cordial saludo

Por medio de la presente me atender las observaciones realizadas a los documentos entregados como resultado de la ejecución de la **ACTIVIDAD No. 1**: Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.

Se hace entrega de:

- Planos Arquitectónicos prototipos unidades sanitarias en versión pdf. (7 Planos)
- Planos diseño estructural prototipos unidades sanitarias en versión pdf. (7 Planos)
- Planos diseño estructural prototipos unidades sanitarias en versión dwg (medio magnético)
- Memorias de cálculo diseño estructural. (Contiene 100 folios)
- Informe de Estudio de suelos Versión 2.
- Comunicado PPDI-OF-CGE-23-052 Solicitud de cambio del sistema constructivo en actividades de Mampostería Actividad No. 1. Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR 10.

Cordialmente,

JOSE LUIS RADA RAYO
C.C. 79.958.305 DE BOGOTA D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 20 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-054
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS.
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
Interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Plan de Contingencia para actividad No. 1 y No. 3.

Por medio del presente comunicado nos permitimos establecer el plan de contingencia a seguir para la actividad No. 1 y No. 3 según los compromisos adquirido en el último comité de obra llevado a cabo el pasado 18 de septiembre de 2023.

El presente Plan de contingencia se genera ya que es necesario contar con un tiempo adicional en la actividad No. 1, en vista del proceso de solicitud de cambio de método constructivo para la actividad de mampostería a utilizar en el proyecto. Por ende, es necesario contemplar un plan de contingencia que permita brindar unos días mas para el desarrollo de la actividad No. 1. Tiempo el cual será utilizado para surtir el trámite de solicitud de aprobación de cambio del sistema constructivo ante la entidad contrate Enterritorio y Minvivienda. Estos días adicionales para la actividad No. 1 serán tomados de los días disponibles pronosticados para la actividad No. 3. ejecución de obra. Sin varias el plazo total contractual de la orden de trabajo.

PLAN DE CONTINGENCIA.

1. **Justificación.**

   Se justifica desarrollar el presente plan de contingencia en vista de la eventualidad generada una vez se desarrollo la etapa de validación estructural concerniente a la Actividad No. 1. Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10. Mencionada novedad corresponde a la necesidad de solicitar la aprobación de cambio de sistema constructivo en la actividad de mampostería de la presente orden de trabajo.

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Método Constructivo Actual	Método Constructivo Propuesto.
Mampostería en bloque de arcilla No. 4 o similar, incluye mortero de pega	Mampostería en bloque estructural de cemento medidas 20x40x12 cm, incluye mortero de pega

2. **Objetivos del Plan de Contingencia:**

- Permitir extender en un tiempo de 10 días calendarios la Actividad No. 1. Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.
- Tomar los días calendario para lograr finalizar la Actividad No. 1 sin presentar ninguna afectación al plazo total de la actividad No. 3: Ejecución de obra, al igual que no variar el plazo de ejecución total de la orden de trabajo.
- Establecer la programación necesaria para cumplir con el plan de contingencia.

3. **Responsables:**

Sera responsabilidad de la firma contratista velar por tomar las acciones pertinentes que permitan mitigar posibles atrasos para la ejecucion de la actividad No. 3. Esto con el fin de mantener el plazo de ejecución de la orden de trabajo sin modificación alguna y brindar ejecutar el alcance esperado de la presente orden de trabajo durante el plazo de ejecución contractual establecido actualmente.

4. **Actividades del Plan de Contingencia.**

Se procede a reprogramar el presente proyecto con el animo de establecer un periodo de 10 días adicionales para la actividad No. 1. Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.

Para tal fin el inicio de la Actividad No. 3: ejecución de obra se pospondrá durante este periodo de tiempo de 10 días calendario. Es decir, pasaría su inicio del 24/09/2023 para el 3/10/ 2023.

Anexamos al presente plan de contingencia la correspondiente modificación de la programación de obra. Con esta herramienta podemos concluir que el posponer el inicio de la actividad No. 3 Ejecución de obra, no conlleva a un cambio significativo en lo ya programado por la firma contratista.

A continuación, analizaremos aspectos detallados de los motivos por los cuales se puede concluir que no corresponde una variación de alto impacto para el proyecto y en consecuencia, es totalmente viable ejecutar sin presentar mayores afectaciones.

- **Mano de Obra:**

  Bajo el criterio implementado en el presente plan de consistencia, la mano de obra necesaria para la ejecución de las actividades corresponde al principal eje de cambio al realizar la presente reprogramación de las actividades.

  Como se logra observar en la programación adjunta al presente comunicado, el cambio en el número de cuadrillas a utilizar durante la ejecución de la presente orden de trabajo aumentaría, sin embargo, observamos como este cambio no es tan significativo. De pasar de contemplar un máximo de 25 cuadrillas al proyecto, se obtiene que actualmente se requeriría un máximo de 33 cuadrillas en la etapa de ejecución máxima para lograr ejecutar el alcance pronosticado de la presente orden de trabajo.

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Como firma contratista contamos con las condiciones de brindar sin inconveniente alguno este número de cuadrillas cuando el proyecto lo amerite. Por tal razón consideramos viable programar y ejecutar el presente plan de contingencia

- **Materiales:**

  Como es de su conocimiento la firma contratista ejecuta este tipo de programas de conexiones de agua potable y saneamiento básico, mediante la compra, suministro, y disposición de un amplio stock de materiales pensados en atender múltiples intervenciones de manera simultánea. A la fecha sin haber finalizado la Actividad No. 1, ya se cuenta con compras de alto impacto que favorecen el desarrollo de la orden de trabajo, tales como: 200 combos sanitarios, 2.000 M2 de enchape, Fabricación de 190 puertas metálicas para las unidades sanitarias, Compra de 100 lavaplatos de sobreponer, entre otros.

  Por lo anterior desarrollar la presente reprogramación no conlleva mayor cambio y la firma contratista puede garantizar la compra de los materiales necesarios para atender sin ninguna novedad la totalidad de las intervenciones

- **Equipo:**

  De igual manera se manifiesta que no es necesario contemplar ningún cambio o aumento sobre el equipo establecido para desarrollar las actividades. La capacidad que brinda el equipo que se piensa suministrar satisface sin inconvenientes la demanda que presenta el proyecto con la actual reprogramación.

5. **Factores de riesgo que puedan afectar el normal desarrollo del Pan de Contingencia.**

Vías de Acceso:

Como bien es del conocimiento de las partes, el factor de riesgo principal que puede generar inconvenientes en la presente planificación corresponde al puente de comunicación del Municipio de Rio Iro en el sector de encharcaron, a la fecha las labores de mantenimiento, adecuación y puesta en marcha de un puente militar avanzar con un ritmo inferior a lo esperado, al igual que no se han cumplido las fechas establecidas por las Entidades responsables de realizar este mantenimiento. Tal como se ha manifestado en varias ocasiones, no contar con el paso habilitado del puente en el sector de Encharcazon hace imposible la llegada de materiales y equipos al lugar de la obra, un aspecto que es totalmente ajeno, no imputable a la firma contratista, y que, al igual que la comunidad perteneciente al municipio de Rio Iró, nos encontramos a la espera de la finalización y habilitación del paso vehicular por tan importante puente de comunicación.

Es de tal manera como ponemos en consideración el presente plan de contingencia, con el animo de continuar realizando las labores de las etapas concernientes a la presente orden de trabajo. Solicitamos por lo anterior su correspondiente revisión.

Anexo a la presente:

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

- Cronograma de entregables ajustado.
- Programación del Proyecto ajustada.
- Flujo de Inversión Mensual Ajustado.
- Flujo de Inversión Semanal Ajustado.

Agradezco la Atención prestada.

Cordialmente,

JOSE LUIS RADA RAYO.
C.C. 79.958.305 DE BOGOTA D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

Dirección: Calle 44 B No. 59-89 TEL: 601 7898047 CEL: 3004402449 Bogotá D.C. Colombia
E-mail: consorciogrupoempresarial005@gmail.com

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 20 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-055

AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS.
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO Solicitud apertura Diagnósticos Barrio La Unión.

Cordial saludo

Por medio del presente me permito solicitar comedidamente la aprobación de apertura para la realización de actividad de diagnósticos en el Barrio La Unión, debido a que, a corte del día de hoy 20 de septiembre de 2023, ya se finalizaron los recorridos y la realización de diagnósticos en Barrio Nuevo, donde se Visitaron 191 viviendas de las 198 relacionadas en el listado de la matriz inicial, por otro lado, el día de hoy se iniciaron diagnósticos del segundo barrio priorizado, donde se han visitado 16 viviendas de las 60 relacionadas.

La anterior solicitud se realiza teniendo en cuenta que como contratistas de obra nos vemos en la necesidad de que se realice la pronta apertura de este barrio, para poder continuar con la actividad No 2 y no llegar a presentar atrasos en nuestro cronograma de obra con el fin de evitar incumplimientos del contrato.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 22 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-056
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
Interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Traslado al comunicado de numero radicado PPDI-OBR-CGE-23-012.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito realizar el traslado del comunicado con radicado PPDI-OBR-CGE-23-012 entregado a la secretaria de planeación y obras públicas del municipio de Rio Iró el día 21 de septiembre de 2023 a las 11:50 a.m. Mediante el mencionado oficio se solicita definir el sito en el cual se procederá a instalar la valla informativa del proyecto.

Adicionalmente se adjunta la respectiva respuesta brindad por la secretaria de planeación y obras públicas del municipio de Rio Iró. En el comunicado recibido se nos brinda la correspondiente ubicación en la cual se nos autoriza a la empresa contratista la instalación de la valla informativa.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Rio Iró – Choco, 21 de septiembre de 2023

PFDI-OBR-CGE-23-012
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Jhon Fredy Córdoba Perea
Secretario de Planeación municipal
Alcaldía Municipal de Rio Iró Chocó

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Solicitud de Ubicación Valla Informativa PCI Rio Iró Chocó

Cordial saludo,

Por medio del presente, solicitamos amablemente de su colaboración, para que por favor se nos defina la ubicación de la valla informativa del Proyecto de Conexiones Intradomiciliarias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio desarrollado en el municipio de Rio Iró. Con el fin de que el sitio sea definido por parte de la administración municipal para proceder con su respectiva ubicación.

Quedo atento a recibir respuesta a correo residente.cgrupoempresarial@gmail.com

Agradezco la atención prestada.

Elfer Yesid Ruiz Aponte.
C.C. 7.049.373.739 de Boavita Boyacá
Ingeniero Residente de Obra.
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

21/09/2023
Hora: 11:50 Am

Elaboro: Elfer Y. Ruiz A. – Residente de Obra
c.c. C&E Engineering SAS

Santa Rita de Iró, 21 de septiembre de 2023.

Señor:
Consorcio grupo empresarial
EIFER YESID RUIZ APONTE
Ingeniero residente de obra

Asunto: repuesta a solicitud de ubicación de balla informativa PCI Rio Iro Chocó

Cordial saludo.

Con el respeto que me caracteriza en todas mis actuacionea administrativas, por medio del presente escrito y en cumplimiento de las funciones que me asisten como Secretario de Planeación y Obras Públicas del municipio de Rio Iro, Dedepartamento del Chocó y actaundo en representación de la administración municipal de Rio Iró, de manera coherente, autorizo la instalación de la valla publicitaria del programa de conexiones intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico; liderado por los siguientes. **Actores: M**inisterio de vivienda ciudad y territorio (lider de la política de APSB y financiador del programa), municipio rio iro (gestor y estructurador) y el ejecutor (gerente del programa – en territorio) al costado de la cede de adulto mayor santa Rita cabecera municipal para continuar con la trazabilidad correspondiente a la publicidad. y facilitar el acceso a la información por parte de la población ya que ese lugar es el más concurrido por la población por encontrase en el punto de desembarco de los vehículos.

JHON FREDY CÓRDOBA PEREA
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Municipio Rio Iró - Departamento del Chocó

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 22 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-057
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS.
Email: proyectosdeingenieria.cae@gmail.com
Interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Traslado al comunicado de numero radicado PPDI-OBR-CGE-23-013.

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito realizar el traslado del comunicado con radicado PPDI-OBR-CGE-23-013, entregado al personal de interventoría en obra el día 22 de septiembre de 2023 a las 7:30 a.m. Mediante el mencionado oficio se hace remisión de seis (6) solicitudes de inclusión del sector Barrio Nuevo.

Nota: Aprovechamos la oportunidad para remitir una copia del consolidad de PQR de solicitud de inclusión recibidos hasta el momento.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Rio Iró – Chocó. 22 de septiembre de 2023

PPDI-GBR-CGE-23-013
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS
Email: proyectosdeingenieria.cane@gmail.com
interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Remisión de seis (06) Solicitudes de Inclusión del Barrio nuevo.

Cordial saludo,

Por medio del presente, solicito amablemente a usted, remisión a Planeación Municipal de seis (06) solicitudes de inclusión del Proyecto de conexiones de agua potable y saneamiento básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el Barrio nuevo. Se relaciona a continuación la solicitud.

PQRS No.	Fecha de Solicitud Inclusión	Nombre Completo	Cedula	Dirección	Celular	Barrio
030	18/09/2023	Henry Mosquera	71.332.164	004-00002179	3105476704	Barrio Nuevo
031	20/09/2023	Yenler Mosquera	1.030.421.131	830-83000011685	3105314605	Barrio Nuevo
032	21/09/2023	Jorge Mosquera	11.936.943	No aportó	3118497263	Barrio Nuevo

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

033	21/09/2023	Luis Mosquera	11.937.068	No aportó	3204115712	Barrio Nuevo
034	21/09/2023	Silvia Mosquera	43.026.123	004-00005262	3207884062	Barrio nuevo
035	21/09/2023	Ana Perea	35.880.082	830-83000011688	No aportó	Barrio Nuevo

Agradeciendo su atención y colaboración.
Cordialmente:

DIANA PAYARES
PROFESIONAL SOCIAL
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

RECEPCIÓN SOLICITUD DEL CIUDADANO
PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

eterritorio

Consecutivo del PQR: 001

Fecha: 14 09 23

Departamento: Chocó

Municipio: Río Iró

1. IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO QUE PRESENTA EL PQR

Nombres y apellidos:	Elizabeth Mosquera.	Barrio:	Barrio Nuevo
Cédula de ciudadanía:	1030420955	Dirección:	NO APORTÓ
Celular o Teléfono:	3105238824	Código Vivienda:	

2. DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMO

la Señora Elizabeth Mosquera, Manifiesta, que desea hacer parte del Proyecto de conexiones de agua Potable y Saneamiento básico, Puesto que tiene la Necesidad del Beneficio

Firma del ciudadano: Elisabeth mosque
No. Cédula: 1030420955

Nombre de quien recepciona: Diana Pajares F.
Cargo: Trabajadora Social
Firma de quien recepciona PQR: Diana Pajares F.

3. ACCIONES DE SOLUCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA

Se Remite Solicitud a la Interventoría, Para que Realice los Tramites Pertinentes ante los Entes Territoriales.

Otras observaciones: ¿cuáles?

4. REPORTE DE CIERRE DE PQR

Presenta anexos: NO [ ] SI [ ] ¿Cuál?

Nombre del Ciudadano
Firma del ciudadano:
No. Cédula: Fecha de cierre:

Nombre de quien atiende cierre PQR:
Firma responsable del cierre PQR

RECEPCIÓN SOLICITUD DEL CIUDADANO
PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

eterritorio

Consecutivo del PQR: 002 Fecha: 14 09 23

Departamento: Chocó Municipio: Río iro

1. IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO QUE PRESENTA EL PQR

Nombres y apellidos:	Maria D. Hurtado	Barrio:	Barrio Nuevo.
Cédula de ciudadanía:	1030420376.	Dirección:	B. nuevo.
Celular o Teléfono:	3148574218.	Código Vivienda:	

2. DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMO:

la Señora Maria Hurtado, Manifiesta que desea Hacer Parte del Proyecto de conexiones de agua Potable y Saneamiento basico, Puesto que tiene la Necesidad del Beneficio

Firma del ciudadano: Maria Danubia Hurtado
No. Cédula: 1030420376

Nombre de quien recepciona: Sabdy Beltrán
Cargo: P. SOCIAL
Firma de quien recepciona PQR: Sabdy Beltrán O.

3. ACCIONES DE SOLUCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA

Se Remite Solicitud a la interventoria, Para que Realice los Tramites Pertinentes ante los Entes Territoriales.

Otras observaciones ¿cuáles?:

4. REPORTE DE CIERRE DE PQR

Presenta anexos: NO ☐ SI ☐ ¿CUÁL?

Nombre del Ciudadano:
Firma del ciudadano:
No. Cédula: Fecha de cierre:

Nombre de quien atiende cierre PQR:
Firma responsable del cierre PQR:

RECEPCIÓN SOLICITUD DEL CIUDADANO
PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

Consecutivo del PQR: 003

Fecha: DD 14 MM 09 AA 23

Departamento: Chocó

Municipio: Rio Iro

1. IDENTIFICACION DEL CILIDADANO QUE PRESENTA EL PQR

Nombres y apellidos:	Deccio Mosquera M	Barrio:	B. Nuevo.
Cedula de ciudadania:	71.181.932	Direccion:	No aportó
Celular o Teléfono:	3148406579	Codigo Vivienda:	

2. DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMO:

El Señor Deccio Mosquera, Manifiesta que desea hacer Parte del Proyecto de Conexiones de agua Potable y Saneamiento basico, Puesto que Tiene la Necesidad del Beneficio.

Firma del ciudadano:
No. Cédula:

Nombre de quien recepciona: Diana Reyares E.
Cargo: T. Social
Firma de quien recepciona PQR: Diana Reyares E.

3. ACCIONES DE SOLUCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA

Se Remite Solicitud a la Interventoria, Para que Realice los tramites Pertinentes ante los Entes Territoriales

Otras observaciones, ¿cuáles?

4. REPORTE DE CIERRE DE PQR

Presenta anexos NO ☐ SI ☐ ¿Cuál?

Nombre del Ciudadano
Firma del ciudadano:
No. Cédula: Fecha de cierre:

Nombre de quien atiende cierre PQR:
Firma responsable del cierre PQR

PC – Informe del Ciudadano PQR

MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

RECEPCIÓN SOLICITUD DEL CIUDADANO
PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

enterritorio

Consecutivo del PQR: 024

Fecha: 14 / 09 / 23

Departamento: Chocó

Municipio: Pio iro.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO QUE PRESENTA EL PQR

Nombres y apellidos:	Yunilda Murillo	Barrio:	Barrio nuevo.
Cédula de ciudadanía:	1128844695	Dirección:	004-00002222
Celular o Teléfono:	3207933972	Código Vivienda:	

2. DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMO:

la Señora Yunilda Murillo, Manifiesta que desea Hacer Parte del Proyecto de Conexiones de agua Potable y Saneamiento basico, Puesto que tiene la Necesidad del Beneficio

Firma del ciudadano: Yunilda Murillo
No. Cédula: 1128844695

Nombre de quien recepciona: Jackly Beltran
Cargo: Psicosocial
Firma de quien recepciona PQR: Jackly Beltran.

3. ACCIONES DE SOLUCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA

Se Remite Solicitud a la Interventoria, Para que Realice los tramites. Pertinentes ante los Entes Territoriales.

Otras observaciones, ¿cuáles? _____

4. REPORTE DE CIERRE DE PQR

Presenta anexos NO ☐ SI ☐ ¿Cuál? _____

Nombre del Ciudadano
Firma del ciudadano: _____
No. Cédula: Fecha de cierre:

Nombre de quien atiende cierre PQR: _____
Firma responsable del cierre PQR _____

RECEPCIÓN SOLICITUD DEL CIUDADANO
PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

eterritorio

Consecutivo del PQR: 005 Fecha: 14 09 23

Departamento: Chocó Municipio: Río Iro

1. IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO QUE PRESENTA EL PQR

Nombres y apellidos:	Delinson Sanchez.	Barrio:	Barrio Nuevo
Cédula de ciudadanía:	1.128084774.	Dirección:	004-00002050.
Celular o Teléfono:	3206144823	Código Vivienda:	

2. DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMO:

El Señor Delinson Sanchez, Manifiesta que desea Hacer Parte del Proyecto de Conexiones de agua Potable y Saneamiento basico, Puesto que Tiene la Necesidad del Beneficio.

Firma del ciudadano:
No. Cédula: 1128084774

Nombre de quien recepciona: Diana Reyes C.
Cargo: Profesional Social
Firma de quien recepciona PQR: Diana Reyes C

3. ACCIONES DE SOLUCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA

Se Remite Solicitud a la INTERVENTORIA, Para que Realice los tramites Pertinentes ante los Entes Territoriales.

Otras observaciones ¿cuáles?

4. REPORTE DE CIERRE DE PQR

Presenta anexos: NO [ ] SI [ ] ¿Cuál?

Nombre del Ciudadano
Firma del ciudadano:
No. Cédula: Fecha de cierre:

Nombre de quien atiende cierre PQR:
Firma responsable del cierre PQR

RECEPCIÓN SOLICITUD DEL CIUDADANO
PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

Consecutivo del PQR: 006

Fecha: DD 14 MM 09 AA 23

Departamento: Chocó

Municipio: Rio iro

1. IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO QUE PRESENTA EL PQR

Nombres y apellidos:	Yerlinson Mosquera	Barrio:	B. NUEVO.
Cédula de ciudadanía:	1076819874	Dirección:	004-0000 1752.
Celular o Teléfono:	3216270382	Código Vivienda:	

2. DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMO:

El Señor yerlinson Mosquera, Manifiesta que desea Hacer Parte del Proyecto de Conexiones de agua Potable y Saneamiento basico, Puesto que Tiene la Necesidad del Beneficio

Firma del ciudadano: Yerlinson Mosquera
No. Cédula: 1076819874

Nombre de quien recepciona: Diana Reyes.
Cargo: T Social
Firma de quien recepciona PQR: Diana Reyes S

3. ACCIONES DE SOLUCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA

Se Remite Solicitud a la INTERVENTORIA, Para que Realice los tramites Pertinentes ante los Entes Territoriales

Otras observaciones, ¿cuáles?

4. REPORTE DE CIERRE DE PQR

Presenta anexos NO ☐ SI ☐ ¿Cuál?

Nombre del Ciudadano
Firma del ciudadano:
No. Cédula: Fecha de cierre:

Nombre de quien atiende cierre PQR:
Firma responsable del cierre PQR

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

RECEPCIÓN SOLICITUD DEL CIUDADANO PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

enterritorio

Consecutivo del PQR: 007

Fecha: 14 09 23

Departamento: Chocó

Municipio: Riosucio

1. IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO QUE PRESENTA EL PQR

Nombres y apellidos:	Marilus Mosquera M	Barrio:	B. Nuevo
Cédula de ciudadanía:	35 880081	Dirección:	004 - 0000176
Celular o Teléfono:	3218414538	Código Vivienda:	

2. DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMO:

la Señora Marilus Mosquera, Manifiesta que desea hacer Parte del Proyecto de Conexiones de agua Potable y Saneamiento basico, Puesto que Tiene la Necesidad del Beneficio

Firma del ciudadano: MARILUZ M M

No. Cédula: 35.880081

Nombre de quien recepciona: Diana Reyares F.

Cargo: T Social

Firma de quien recepciona PQR: Diana Reyares F.

3. ACCIONES DE SOLUCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA

Se Remite Solicitud a la INTERVENTORIA, Para que Realice los tramites Pertinentes ante los Ente Territoriales.

Otras observaciones, ¿cuáles? _____

4. REPORTE DE CIERRE DE PQR

Presenta anexos NO ☐ SI ☐ ¿Cuál? _____

Nombre del Ciudadano

Firma del ciudadano: _____

No. Cédula: Fecha de cierre:

Nombre de quien atiende cierre PQR: _____

Firma responsable del cierre PQR _____

RECEPCIÓN SOLICITUD DEL CIUDADANO
PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

eterritorio

Consecutivo del PQR: 008

Fecha: 14 | 09 | 23

Departamento: Chocó

Municipio: Riosucio

1. IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO QUE PRESENTA EL PQR

Nombres y apellidos:	Fernando Hurtado	Barrio:	Nuevo
Cédula de ciudadanía:	1199506	Dirección:	No aporto
Celular o Teléfono:	3208426872	Código Vivienda:	

2. DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMO:

El Señor Fernando Hurtado, Manifiesta que desea hacer parte del Proyecto de conexiones de agua Potable y Saneamiento Basico, Puesto que tiene la Necesidad del Beneficio

Firma del ciudadano:
No. Cédula: 1.199506

Nombre de quien recepciona:
Cargo:
Firma de quien recepciona PQR:

3. ACCIONES DE SOLUCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA

Se Remite Solicitud a la interventoria, Para que realice los tramites Pertinentes ante los Entes-Territoriales.

Otras observaciones, ¿cuáles?:

4. REPORTE DE CIERRE DE PQR

Presenta anexos NO ☐ SI ☐ ¿Cuál?:

Nombre del Ciudadano
Firma del ciudadano:
No. Cédula: Fecha de cierre:

Nombre de quien atiende cierre PQR:
Firma responsable del cierre PQR

RECEPCIÓN SOLICITUD DEL CIUDADANO
PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

e territorio

Consecutivo del PQR: 009

Fecha: 14 09 23

Departamento: Chocó

Municipio: Rio Pro

1. IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO QUE PRESENTA EL PQR

Nombres y apellidos:	Maria Tecla Mosquera	Barrio:	B. Nuevo.
Cédula de ciudadanía:	26319731	Dirección:	No aporto
Celular o Teléfono:		Código Vivienda:	

2. DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMO:

la Señora Maria Mosquera manifiesta que desea hacer parte del Proyecto de conexiones de agua Potable y Saneamiento basico, Puesto que tiene la necesidad del Beneficio.

Firma del ciudadano:
No. Cédula: 26.319.731

Nombre de quien recepciona: Diana Paypes
Cargo: T. Social
Firma de quien recepciona PQR: Diana Paypes

3. ACCIONES DE SOLUCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA

Se remite Solicitud a la interventoria, para que realice los tramites pertinentes ante los entes Territoriales.

Otras observaciones, ¿cuáles?

4. REPORTE DE CIERRE DE PQR

Presenta anexos NO ☐ SI ☐ ¿Cuál?

Nombre del Ciudadano
Firma del ciudadano:
No. Cédula: Fecha de cierre:

Nombre de quien atiende cierre PQR:
Firma responsable del cierre PQR

RECEPCIÓN SOLICITUD DEL CIUDADANO
PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

Consecutivo del PQR: 010 Fecha: DD 14 MM 04 AA 23

Departamento: Chocó Municipio: Rio Iro

1. IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO QUE PRESENTA EL PQR

Nombres y apellidos:	ANA PEREA	Barrio:	NUEVO
Cédula de ciudadanía:	1128084548	Dirección:	830-830000117760
Celular o Teléfono:	3229437474	Código Vivienda:	

2. DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMO:

la Señora Ana Perea Manifiesta que desea Hacer parte del Proyecto de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento basico, Puesto que Tiene la Necesidad del Beneficio.

Firma del ciudadano: ANA Perea
No. Cédula: 1.128 084 548

Nombre de quien recepciona:
Cargo:
Firma de quien recepciona PQR:

3. ACCIONES DE SOLUCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA

Se remite Solicitud a la Interventoria, Para que Realice los tramites Pertinentes ante los Entes Territoriales.

Otras observaciones, ¿cuáles?

4. REPORTE DE CIERRE DE PQR

Presenta anexos NO ☐ SI ☐ ¿Cuál?:

Nombre del Ciudadano
Firma del ciudadano:
No. Cédula: Fecha de cierre:

Nombre de quien atiende cierre PQR:
Firma responsable del cierre PQR

RECEPCIÓN SOLICITUD DEL CIUDADANO
PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

Consecutivo del PQR: 01

Fecha: 14 | 09 | 23

Departamento: Chocó

Municipio: Rio Iro

1. IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO QUE PRESENTA EL PQR

Nombres y apellidos:	Sulay Mosquera	Barrio:	NUEVO
Cédula de ciudadanía:	1.030.421399	Dirección:	B30-B3000011686.
Celular o Teléfono:	3226234176	Código Vivienda:	

2. DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMO:

la Señora Sulay Mosquera Manifiesta que desea hacer parte del Proyecto de conexiones de agua Potable y Saneamiento basico, Puesto que Tiene la necesidad del Beneficio

Firma del ciudadano: Sulay Mallive M-P
No. Cédula: 1030 421399

Nombre de quien recepciona:
Cargo:
Firma de quien recepciona PQR:

3. ACCIONES DE SOLUCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA

Se Remite Solicitud a la INTERVENTORIA, Para que Realice los Tramites Pertinentes ante los Entes Territoriales.

Otras observaciones, ¿cuáles?

4. REPORTE DE CIERRE DE PQR

Presenta anexos NO ☐ SI ☐ ¿Cuál?

Nombre del Ciudadano
Firma del ciudadano:
No. Cédula: Fecha de cierre:

Nombre de quien atiende cierre PQR:
Firma responsable del cierre PQR

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

RECEPCIÓN SOLICITUD DEL CIUDADANO
PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

aterritorio

Consecutivo del PQR: 012

Fecha: 14 | 09 | 23

Departamento: Chocó

Municipio: Río Iró

1. IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO QUE PRESENTA EL PQR

Nombres y apellidos:	HENRY Mosq	Barrio:	NUEVO
Cédula de ciudadanía:	71332164	Dirección:	00400022179
Celular o Teléfono:	3116665573	Código Vivienda:	

2. DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMO:

El Señor Henry Mosquera Manifiesta que desea hacer Parte del Proyecto de Conexiones de agua Potable y Saneamiento basico, Puesto que Tiene la Necesidad del Beneficio

Firma del ciudadano: Henry Mosquera
No. Cédula: 71332164

Nombre de quien recepciona: Olandalgo G
Cargo: Profesional Social
Firma de quien recepciona PQR:

3. ACCIONES DE SOLUCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA

Se Remite Solicitud a la interventoria, Para que Realice los Tramites Pertinentes ante los Entes Territoriales.

Otras observaciones, ¿cuáles? _____

4. REPORTE DE CIERRE DE PQR

Presenta anexos NO ☐ SI ☐ ¿Cuál?: _____

Nombre del Ciudadano
Firma del ciudadano: _____
No. Cédula: Fecha de cierre:

Nombre de quien atiende cierre PQR: _____
Firma responsable del cierre PQR: _____

RECEPCIÓN SOLICITUD DEL CIUDADANO
PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

enterritorio

Consecutivo del PQR: 013

Fecha: 14 Sep 2023

Departamento: Chocó

Municipio: Río iró

1. IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO QUE PRESENTA EL PQR:

Nombres y apellidos:	Carmen Asprilla.	Barrio:	B. nuevo.
Cedula de ciudadania:	1193054593.	Dirección:	[illegible]
Celular o Teléfono:	3147492495	Código Vivienda:	

2. DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMO:

la Señora Carmen Asprilla manifiesta que desea hacer Parte del Proyecto de Conexiones de agua Potable y Saneamiento basico, Puesto que tiene la necesidad del beneficio.

Firma del ciudadano: Carmen Luz A.P.
No. Cédula: 1193054593

Nombre de quien recepciona: Soddy Bertran.
Cargo: P. Social.
Firma de quien recepciona PQR: Soddy Bertran G.

3. ACCIONES DE SOLUCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA

Se Remite Solicitud a la interventoria, Para que Realice los Tramites Pertinentes ante los Entes Territoriales.

Otras observaciones, ¿cuáles? _____

4. REPORTE DE CIERRE DE PQR

Presenta anexos NO ☐ SI ☐ ¿Cuál? _____

Nombre del Ciudadano
Firma del ciudadano: _____
No. Cédula: Fecha de cierre:

Nombre de quien atiende cierre PQR: _____
Firma responsable del cierre PQR: _____

RECEPCIÓN SOLICITUD DEL CIUDADANO
PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

Consecutivo del PQR: 014

Fecha: 14 09 23

Departamento: Chocó

Municipio: Río Iró

1. IDENTIFICACION DEL CIUDADANO QUE PRESENTA EL PQR

Nombres y apellidos:	Ana Hurtado Peña	Barrio:	B nuevo.
Cédula de ciudadanía:	35851261.	Dirección:	NO aporta
Celular o Teléfono:	3113814192.	Código Vivienda:	

2. DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMO:

La Señora Ana manifiesta que desea hacer parte del proyecto de conexiones de agua potable y saneamiento básico, puesto que tiene la necesidad del beneficio.

Firma del ciudadano: Ana Lucia H P.
No. Cédula: 35851261

Nombre de quien recepciona: Diana Payares F.
Cargo: T Social
Firma de quien recepciona PQR: Diana P.

3. ACCIONES DE SOLUCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA

Se remite Solicitud a la interventoría, para que realice los tramites pertinentes, ante los entes territoriales.

Otras observaciones, ¿cuáles? _____

4. REPORTE DE CIERRE DE PQR

Presenta anexos NO ☐ SI ☐ ¿Cuál? _____

Nombre del Ciudadano
Firma del ciudadano: _____
No. Cédula: Fecha de cierre:

Nombre de quien atiende cierre PQR: _____
Firma responsable del cierre PQR _____

RECEPCIÓN SOLICITUD DEL CIUDADANO
PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

Consecutivo del PQR: 015

Fecha: 14 Sep 2023

Departamento: Chocó

Municipio: Río iro

1. IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO QUE PRESENTA EL PQR

Nombres y apellidos:	Luz Mary Mosquera	Barrio:	Barrio Nuevo.
Cédula de ciudadanía:	1030420258.	Dirección:	004-0000 5220
Celular o Teléfono:	3126694368.	Código Vivienda:	

2. DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMO

La señora Luz Mary manifiesta que desea hacer parte del proyecto de conexiones de agua potable y saneamiento básico, Resto que tiene la necesidad del beneficiario.

Firma del ciudadano:
No. Cédula: 1030420258

Nombre de quien recepciona: Siddy Beltran
Cargo: P. Social
Firma de quien recepciona PQR: Siddy Beltran

3. ACCIONES DE SOLUCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA

Se remite solicitud a la interventoría, para que realice los tramites pertinentes ante los entes territoriales.

Otras observaciones, ¿cuáles? _____

4. REPORTE DE CIERRE DE PQR

Presenta anexos NO ☐ SI ☐ ¿Cuál? _____

Nombre del Ciudadano
Firma del ciudadano: _____
No. Cédula: Fecha de cierre:

Nombre de quien atiende cierre PQR: _____
Firma responsable del cierre PQR _____

RECEPCIÓN SOLICITUD DEL CIUDADANO
PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

enterritorio

Consecutivo del PQR: 016

Fecha: 14 09 23

Departamento: Chocó

Municipio: Río iro

1. IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO QUE PRESENTA EL PQR

Nombres y apellidos:	Jairo Marquez Bautes	Barrio:	B. Nuevo
Cédula de ciudadanía:	1.030.420.795	Dirección:	004-0000 3946
Celular o Teléfono:	3128774779	Código Vivienda:	

2. DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMO:

El Señor Jairo manifiesta que desea hacer parte del proyecto de conexiones de agua potable y saneamiento basico, puesto que tiene la necesidad del beneficio.

Firma del ciudadano: Jairo Antonio M.
No. Cédula: 1.030.420.795

Nombre de quien recepciona: Diana Reyares F.
Cargo: T. Social
Firma de quien recepciona PQR: Diana Reyares F.

3. ACCIONES DE SOLUCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA

Se remite Solicitud a la interventoría, para que realice los tramites pertinentes ante los entes territoriales.

Otras observaciones, ¿cuáles? _____

4. REPORTE DE CIERRE DE PQR

Presenta anexos NO ☐ SI ☐ ¿Cuál? _____

Nombre del Ciudadano
Firma del ciudadano: _____
No. Cédula: Fecha de cierre:

Nombre de quien atiende cierra PQR: _____
Firma responsable del cierre PQR _____

FO - Solicitud del Ciudadano PQR

[illegible]	RECEPCIÓN SOLICITUD DEL CIUDADANO PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	e territorio

Consecutivo del PQR: 017 / 017

Fecha: 14 Sep 2023

Departamento: Chocó

Municipio: Rio Iró

1. IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO QUE PRESENTA EL PQR

Nombres y apellidos:	Carmen Mosquera	Barrio:	Barro Nuevo.
Cédula de ciudadanía:	1133699028.	Dirección:	NO APORTA
Celular o Teléfono:	3135923403.	Código Vivienda:	

2. DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMO:

La Señora Carmen manifiesta que desea hacer parte del proyecto de conexiones de agua potable y Saneamiento basico, puesto que tiene la necesidad del beneficio.

Firma del ciudadano: C CARMEN LUCIANOS
No. Cédula: 1133699028

Nombre de quien recepciona: Sadly Beltran.
Cargo: Profesional Social.
Firma de quien recepciona PQR: Sadly Beltran G.

3. ACCIONES DE SOLUCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA

Se remite Solicitud a la interventoria, para que realice los tramites pertinentes ante los entes territoriales

Otras observaciones, ¿cuáles? _____

4. REPORTE DE CIERRE DE PQR

Presenta anexos NO ☐ SI ☐ ¿Cuál? _____

Nombre del Ciudadano
Firma del ciudadano: _____
No. Cédula: Fecha de cierre:

Nombre de quien atiende cierre PQR: _____
Firma responsable del cierre PQR _____

VICEMINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

RECEPCIÓN SOLICITUD DEL CIUDADANO
PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

enterritorio

Consecutivo del PQR: 018

Fecha: 14 Sep 2023

Departamento: Chocó

Municipio: Río Iró.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO QUE PRESENTA EL PQR

Nombres y apellidos:	Yuleni Mosquera.	Barrio:	B. nuevo.
Cédula de ciudadanía:	1133699007.	Dirección:	No aportó
Celular o Teléfono:	3108526654.	Código Vivienda:	

2. DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMO:

La señora Yuleni manifiesta que desea hacer parte del proyecto de conexiones de agua potable y saneamiento básico, Resto que tiene la necesidad del beneficio

Firma del ciudadano: Yurleni Mosquera M.
No. Cédula: 1133699007.

Nombre de quien recepciona: Saddy Beltrán
Cargo: P. Social.
Firma de quien recepciona PQR: Saddy Beltrán G.

3. ACCIONES DE SOLUCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA

Se remite Solicitud a la interventoría, para que realice los tramites pertinentes ante los entes territoriales.

Otras observaciones, ¿cuáles?: _____

4. REPORTE DE CIERRE DE PQR

Presenta anexos NO ☐ SI ☐ ¿Cuál?: _____

Nombre del Ciudadano
Firma del ciudadano: _____
No. Cédula: Fecha de cierre:

Nombre de quien atiende cierre PQR: _____
Firma responsable del cierre PQR _____

RECEPCIÓN SOLICITUD DEL CIUDADANO
PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

e territorio

Consecutivo del PQR: 019

Fecha: 14 Sep. 23.

Departamento: Chocó

Municipio: Rio Iró.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO QUE PRESENTA EL PQR

Nombres y apellidos:	Deicy Perea.	Barrio:	Barrio Nuevo.
Cédula de ciudadanía:	1128089654.	Dirección:	No aporto
Celular o Teléfono:	3108984473	Código Vivienda:	

2. DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMO:

La Señora Deicy Perea manifiesta que desea hacer parte del Proyecto de conexiones de agua potable y Saneamiento básico, puesto que tiene la necesidad del beneficio.

Firma del ciudadano: Deicy Liliana
No. Cédula: 1128089654

Nombre de quien recepciona: Eddy Beltran
Cargo: D. Social
Firma de quien recepciona PQR: Eddy Beltran

3. ACCIONES DE SOLUCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA

Se remite solicitud a la interventoría, para que realice los tramites pertinentes ante los entes territoriales.

Otras observaciones, ¿cuáles? _____

4. REPORTE DE CIERRE DE PQR

Presenta anexos NO ☐ SI ☐ ¿Cuál?: _____

Nombre del Ciudadano
Firma del ciudadano: _____
No. Cédula: Fecha de cierre:

Nombre de quien atiende cierre PQR: _____
Firma responsable del cierre PQR _____

PQR = Solicitud del Ciudadano PQR

	RECEPCIÓN SOLICITUD DEL CIUDADANO PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	e territorio

Consecutivo del PQR: 020 Fecha: 14 04 23

Departamento: Chocó Municipio: Río Iró

1. IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO QUE PRESENTA EL PQR

Nombres y apellidos:	Servelina Sanchez	Barrio:	B. nuevo
Cédula de ciudadanía:	35.880.111	Dirección:	004-0000 2050
Celular o Teléfono:	3206144823	Código Vivienda:	

2. DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMO:

La Señora Servelina manifiesta que desea hacer parte del proyecto de conexiones de agua potable y Saneamiento básico, puesto que tiene la necesidad del beneficio.

Firma del ciudadano:
No. Cédula: 35.880.111

Nombre de quien recepciona: Diana Payares E.
Cargo: T Social
Firma de quien recepciona PQR: Diana Payares E.

3. ACCIONES DE SOLUCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA

Se remite Solicitud a la interventoría, para que realice los tramites pertinentes ante los entes territoriales.

Otras observaciones, ¿cuáles? _____

4. REPORTE DE CIERRE DE PQR

Presenta anexos NO ☐ SI ☐ ¿Cuál? _____

Nombre del Ciudadano
Firma del ciudadano: _____
No. Cédula: Fecha de cierre:

Nombre de quien atiende cierre PQR: _____
Firma responsable del cierre PQR: _____

RECEPCIÓN SOLICITUD DEL CIUDADANO
PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

Consecutivo del PQR: 021

Fecha: 14 09 23

Departamento: Chocó

Municipio: Riosucio

1. IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO QUE PRESENTA EL PQR

Nombres y apellidos:	ANA F PEREA	Barrio:	NUEVO
Cedula de ciudadanía:	1128 054 548	Dirección:	0030000 1470
Celular o Telefono:	3229437474	Codigo Vivienda:	

2. DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMO:

La Señora Ana manifesta que desea hacer parte del proyecto de conexiones de agua potable y Saneamiento basico, puesto que tiene la necesidad del beneficio.

Firma del ciudadano: ANA Farleth Perea M
No. Cédula: 1128 054 548

Nombre de quien recepciona: Carolina [illegible]
Cargo: [illegible]
Firma de quien recepciona PQR: [illegible]

3. ACCIONES DE SOLUCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA

Se remite Solicitud a la interventoria, para que realice los tramites pertinentes ante los entes territoriales.

Otras observaciones, ¿cuáles? _____

4. REPORTE DE CIERRE DE PQR

Presenta anexos NO ☐ SI ☐ ¿Cuál? _____

Nombre del Ciudadano
Firma del ciudadano: _____
No. Cédula: Fecha de cierre:

Nombre de quien atiende cierre PQR: _____
Firma responsable del cierre PQR _____

RECEPCIÓN SOLICITUD DEL CIUDADANO
PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

eterritorio

Consecutivo del PQR: 022 Fecha: 14 Sep 23.

Departamento: Chocó Municipio: Río Iró

1. IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO QUE PRESENTA EL PQR

Nombres y apellidos:	Miguel Rodriguez	Barrio:	Barrio Nuevo.
Cédula de ciudadanía:	1036420430.	Dirección:	004-00005155
Celular o Teléfono:	3145859341.	Código Vivienda:	

2. DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMO:

El Señor Miguel manifiesta que desea hacer parte del Proyecto de Conexiones de agua potable y Saneamiento básico, Puesto que tiene bina-efsidad del beneficio.

Firma del ciudadano:
No. Cédula: 1.036.420.430

Nombre de quien recepciona: Sadly P.
Cargo: Pscocoop
Firma de quien recepciona PQR: Sadly Patricia G.

3. ACCIONES DE SOLUCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA

Se remite Solicitud a la Interventoria, para que realice los tramites pertinentes ante los entes territoriales.

Otras observaciones, ¿cuáles?

4. REPORTE DE CIERRE DE PQR

Presenta anexos NO ☐ SI ☐ ¿Cuál?

Nombre del Ciudadano
Firma del ciudadano:
No. Cédula: Fecha de cierre:

Nombre de quien atiende cierre PQR:
Firma responsable del cierre PQR:

RECEPCIÓN SOLICITUD DEL CIUDADANO
PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

enterritorio

Consecutivo del PQR: 023

Fecha: 15 Sep 23

Departamento: Chocó

Municipio: Río Iró.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO QUE PRESENTA EL PQR

Nombres y apellidos:	Mosquera Manet	Barrio:	B. NUEVO
Cédula de ciudadanía:	26320340.	Dirección:	024-000 18.92
Celular o Teléfono:	3217474980.	Código Vivienda:	

2. DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMO:

La Señora Manet manifiesta que desea hacer Parte del Proyecto de conexiones de agua Potable y Saneamiento básico, puesto que tiene la necesidad del beneficio.

Firma del ciudadano: X manet mosquera
No. Cédula:

Nombre de quien recepciona: Sadday Beltran
Cargo: Psicologa
Firma de quien recepciona PQR: Sadday Beltran G.

3. ACCIONES DE SOLUCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA

Se remite Solicitud a la interventoría, para que realice los tramites pertinentes ante los entes territoriales.

Otras observaciones, ¿cuáles? _____

4. REPORTE DE CIERRE DE PQR

Presenta anexos NO ☐ SI ☐ ¿Cuál? _____

Nombre del Ciudadano
Firma del ciudadano: _____
No. Cédula: Fecha de cierre:

Nombre de quien atiende cierre PQR: _____
Firma responsable del cierre PQR: _____

RECEPCIÓN SOLICITUD DEL CIUDADANO
PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

Consecutivo del PQR: 024 Fecha: 15 09 23

Departamento: Chocó Municipio: Río Iró

1. IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO QUE PRESENTA EL PQR

Nombres y apellidos:	Jose E Mosquera	Barrio:	B nuevo.
Cédula de ciudadanía:	1133699055.	Dirección:	004-00007991.
Celular o Teléfono:		Código Vivienda:	

2. DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMO:

El señor Jose manifiesta que desea hacer parte del Proyecto de conexiones de agua potable y Saneamiento básico, Puesto que tiene la necesidad del beneficio.

Firma del ciudadano:
No. Cédula:

Nombre de quien recepciona: Sadday Beltrán
Cargo: Psicología.
Firma de quien recepciona PQR: Sadday Beltrán.

3. ACCIONES DE SOLUCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA

Se remite Solicitud a la Intervertoría para que realice los tramites pertinentes, ante los entes territoriales.

Otras observaciones, ¿cuáles? _____

4. REPORTE DE CIERRE DE PQR

Presenta anexos NO ☐ SI ☐ ¿Cuál? _____

Nombre del Ciudadano
Firma del ciudadano:
No. Cédula: Fecha de cierre:

Nombre de quien atiende cierre PQR:
Firma responsable del cierre PQR

RECEPCIÓN SOLICITUD DEL CIUDADANO
PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

Consecutivo del PQR: 026 Fecha: 15 09 23

Departamento: Chocó Municipio: Río Iró.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO QUE PRESENTA EL PQR

Nombres y apellidos:	Eliecer Mosquera.	Barrio:	B. nuevo.
Cédula de ciudadanía:	1128846631.	Dirección:	004-00005218.
Celular o Teléfono:	3222358460.	Código Vivienda:	

2. DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMO:

El Señor Eliecer manifiesta que desea hacer Parte del proyecto de conexiones de agua potable y Saneamiento básico, puesto que tiene la necesidad del beneficio.

Firma del ciudadano: Eliecer Mosquera
No. Cédula:

Nombre de quien recepciona: Saddy B.
Cargo: Psicologa
Firma de quien recepciona: Saddy Beltran G.

3. ACCIONES DE SOLUCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA

Se remite Solicitud a la Interventoría, para que realice los tramites pertinentes, ante los entes territoriales.

Otras observaciones, ¿cuáles?

4. REPORTE DE CIERRE DE PQR

Presenta anexos NO ☐ SI ☐ ¿Cuál?

Nombre del Ciudadano
Firma del ciudadano:
No. Cedula: Fecha de cierre:

Nombre de quien atiende cierre PQR:
Firma responsable del cierre PQR

PQ- Solicitud del Ciudadano PQR

RECEPCIÓN SOLICITUD DEL CIUDADANO
PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

el territorio

Consecutivo del PQR: 027 Fecha: 16 09 23

Departamento: Chocó Municipio: Rio Iro

1. IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO QUE PRESENTA EL PQR

Nombres y apellidos:	Betsa Sanchez.	Barrio:	B nuevo
Cedula de ciudadania:	1030420680.	Dirección:	004-0000 2173
Celular o Telefono:	3217555874.	Codigo Vivienda:	

2. DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMO:

La Señora Betsa manifiesta que desea hacer parte del proyecto de conexiones de agua potable y Saneamiento basico, Puesto que tiene la Necesidad del beneficio.

Firma del ciudadano: X
No. Cédula:

Nombre de quien recepciona: Saddy B.
Cargo: Psicologa
Firma de quien recepciona PQR: Saddy Beltrán G.

3. ACCIONES DE SOLUCION A LA SOLICITUD PRESENTADA

Se remite Solicitud a la Interventoria, para que realice los tramites pertinentes ante los entes territoriales.

Otras observaciones, ¿cuáles?

4. REPORTE DE CIERRE DE PQR

Presenta anexos NO ☐ SI ☐ ¿Cuál?

Nombre del Ciudadano
Firma del ciudadano:
No. Cédula: Fecha de cierre:

Nombre de quien atiende cierre PQR:
Firma responsable del cierre PQR

RECEPCIÓN SOLICITUD DEL CIUDADANO
PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

eterritorio

Consecutivo del PQR: 028 Fecha: 16 04 23

Departamento: Chocó Municipio: Río Iró

1. IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO QUE PRESENTA EL PQR

Nombres y apellidos:	Eulogia Mosquera M	Barrio:	B. Nuevo
Cédula de ciudadanía:	35.586.252	Dirección:	003-0000 1770
Celular o Teléfono:	3225031220	Código Vivienda:	

2. DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMO:

la Señora Eulogia Mosquera, Manifiesta que desea Hacer Parte del Proyecto de Conexiones de agua Potable y Saneamiento basico, Puesto que Tiene la Necesidad del Beneficio

Firma del ciudadano:
No. Cédula: 35.586.252

Nombre de quien recepciona: Diana Bayares F.
Cargo: T. Social.
Firma de quien recepciona PQR: Diana Bayares F.

3. ACCIONES DE SOLUCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA

Se Remite Solicitud a la Interventoria Para que Realice los tramites Pertinentes ante los entes Territoriales.

Otras observaciones, ¿cuáles? _____

4. REPORTE DE CIERRE DE PQR

Presenta anexos NO ☐ SI ☐ ¿Cuál? _____

Nombre del Ciudadano
Firma del ciudadano:
No. Cédula: Fecha de cierre:

Nombre de quien atiende cierre PQR:
Firma responsable del cierre PQR

PC – Solicitud del Ciudadano PQR

RECEPCIÓN SOLICITUD DEL CIUDADANO
PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

e territorio

Consecutivo del PQR: 029 Fecha: 16 09 23

Departamento: CHOCO Municipio: RIOSUCIO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO QUE PRESENTA EL PQR

Nombres y apellidos:	JUAN Hurtado	Barrio:	NUEVO
Cedula de ciudadania:	79 792 103	Dirección:	3040000 2375
Celular o Teléfono:	3222947825	Código Vivienda:	

2. DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMO:

El Señor Juan Hurtado, Manifiesta que desea Hacer Parte del Proyecto de conexiones de agua Potable y Saneamiento basico, Puesto que tiene la Necesidad del Beneficio.

Firma del ciudadano: Juan Hurtado
No. Cédula: 79 792 103

Nombre de quien recepciona: Paola
Cargo: Profesional Social
Firma de quien recepciona PQR: Interventoria

3. ACCIONES DE SOLUCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA

Se Remite Solicitud a la Interventoria Para que Realice los tramites Pertinentes ante los Entes Territoriales.

Otras observaciones, ¿cuáles? _____

4. REPORTE DE CIERRE DE PQR

Presenta anexos NO ☐ SI ☐ ¿Cuál? _____

Nombre del Ciudadano
Firma del ciudadano: _____
No. Cédula: Fecha de cierre:

Nombre de quien atiende cierre PQR: _____
Firma responsable del cierre PQR _____

RECEPCIÓN SOLICITUD DEL CIUDADANO
PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

Consecutivo del PQR: 230

Fecha: 18 09 23

Departamento: Chocó

Municipio: Río Iró.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO QUE PRESENTA EL PQR

Nombres y apellidos:	Henry Mosquera	Barrio:	Barro Nuevo.
Cédula de ciudadanía:	71332164.	Dirección:	004-0002179
Celular o Teléfono:	3105476704	Código Vivienda:	

2. DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMO:

El Señor Henry manifiesta que desea hacer parte del Proyecto de conexiones de agua potable y saneamiento básico, puesto que tiene la necesidad del beneficio.

Firma del ciudadano: Henrry Mosquera.
No. Cédula:

Nombre de quien recepciona: Sadly B.
Cargo: Psicología
Firma de quien recepciona PQR: Sadly Beltrán G

2. ACCIONES DE SOLUCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA

Se remite Solicitud a la interventoria, para que se realice los tramites pertinentes ante los entes territoriales.

Otras observaciones, ¿cuáles?

4. REPORTE DE CIERRE DE PQR

Presenta anexos NO ☐ SI ☐ ¿Cuál?

Nombre del Ciudadano
Firma del ciudadano:
No. Cédula: Fecha de cierre

Nombre de quien atiende cierre PQR:
Firma responsable del cierre PQR

FC – Solicitud del Ciudadano PQR

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

RECEPCIÓN SOLICITUD DEL CIUDADANO PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

eterritorio

Consecutivo del PQR: 031

Fecha: 20 09 23

Departamento: Chocó

Municipio: Río Iró

1. IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO QUE PRESENTA EL PQR

Nombres y apellidos:	Yanier Mosquera	Barrio:	NUEVO
Cédula de ciudadanía:	1.030421131	Dirección:	6308300011685
Celular o Teléfono:	3105316605	Código Vivienda:	

2. DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMO:

El Señor Yanier Mosquera manifiesta que desea hacer parte del Proyecto de conexiones de agua potable y saneamiento básico, puesto que tiene necesidad del Beneficio.

Yanier esteban mosquera

Firma del ciudadano:
No. Cédula: 1030421131

Nombre de quien recepciona: Candelaria
Cargo: Profesional social
Firma de quien recepciona PQR:

3. ACCIONES DE SOLUCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA

Se Remite Solicitud a la interventoría, para que realice los tramites pertinentes ante los entes territoriales.

Otras observaciones, ¿cuáles? _____

4. REPORTE DE CIERRE DE PQR

Presenta anexos NO ☐ SI ☐ ¿Cuál? _____

Nombre del Ciudadano
Firma del ciudadano:
No. Cédula: Fecha de cierre:

Nombre de quien atiende cierre PQR:
Firma responsable del cierre PQR

RECEPCIÓN SOLICITUD DEL CIUDADANO
PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

eTerritorio

Consecutivo del PQR: 032

Fecha: 21 09 23

Departamento: Chocó

Municipio: Río Iró

1. IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO QUE PRESENTA EL PQR

Nombres y apellidos:	Jorge Mosquera M.	Barrio:	B. Nuevo.
Cédula de ciudadanía:	11936943	Dirección:	NO aporta
Celular o Teléfono:	3118497263	Código Vivienda:	

2. DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMO:

El Señor Jorge Mosquera manifiesta que desea Hacer Parte del Proyecto de Conexiones de agua Potable y Saneamiento básico, Puesto que tiene la necesidad del Beneficio.

Firma del ciudadano:
No. Cédula: 11936943

Nombre de quien recepciona: Diana Reyes F
Cargo: T. Social
Firma de quien recepciona PQR: Diana Reyes F

3. ACCIONES DE SOLUCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA

Se Remite Solicitud a la interventoría, Para que se realice los tramites Pertinentes ante los entes Territoriales.

Otras observaciones, ¿cuáles? _____

4. REPORTE DE CIERRE DE PQR

Presenta anexos NO ☐ SI ☐ ¿Cuál? _____

Nombre del Ciudadano
Firma del ciudadano:
No. Cédula: Fecha de cierre:

Nombre de quien atiende cierre PQR:
Firma responsable del cierre PQR

RECEPCIÓN SOLICITUD DEL CIUDADANO
PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

Consecutivo del PQR: 033 Fecha: 21 09 23

Departamento: Chocó Municipio: RIO IRO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO QUE PRESENTA EL PQR

Nombres y apellidos:	Luis Mosquera	Barrio:	NUEVO
Cédula de ciudadanía:	11937068	Dirección:	NO aporto
Celular o Teléfono:	3204116712	Código Vivienda:	

2. DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMO

El Señor Luis Mosquera manifiesta que desea hacer Parte del Proyecto de Conexiones de agua Potable y Saneamiento basico, Puesto que Tiene la necesidad del Beneficio.

Firma del ciudadano: Luis Eduardo M.
No. Cédula: 11937068

Nombre de quien recepciona:
Cargo:
Firma de quien recepciona PQR:

3. ACCIONES DE SOLUCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA

Se Remite Solicitud a la Interventoria, Para que Realice los Tramites Pertinentes ante los entes Territoriales.

Otras observaciones, ¿cuáles? _____

4. REPORTE DE CIERRE DE PQR

Presenta anexos NO ☐ SI ☐ ¿Cuál? _____

Nombre del Ciudadano
Firma del ciudadano: _____
No. Cédula: Fecha de cierre:

Nombre de quien atiende cierre PQR: _____
Firma responsable del cierre PQR _____

RECEPCIÓN SOLICITUD DEL CIUDADANO
PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

enterritorio

Consecutivo del PQR: 034

Fecha: 21 09 23.

Departamento: Chocó

Municipio: Río Iró

1. IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO QUE PRESENTA EL PQR

Nombres y apellidos:	Silvia Mosquera	Barrio:	JUGUO
Cédula de ciudadanía:	43026133	Dirección:	004-00005262
Celular o Teléfono:	3207852062	Código Vivienda:	

2. DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMO:

la Señora Silvia Mosquera Manifiesta que desea Hacer Parte del Proyecto de conexiones de agua Potable y Saneamiento basico, Puesto que tiene la necesidad del beneficio.

Firma del ciudadano: Silvia Mosquera
No. Cedula: 43.026133

Nombre de quien recepciona:
Cargo: Profesional Social
Firma de quien recepciona PQR:

3. ACCIONES DE SOLUCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA

Se Remite Solicitud a la Interventoria, para que se realice los tramites Pertinentes ante los Entes-Territoriales

Otras observaciones, ¿cuáles?

4. REPORTE DE CIERRE DE PQR

Presenta anexos NO ☐ SI ☐ ¿Cuál?

Nombre del Ciudadano
Firma del ciudadano:
No. Cedula: Fecha de cierre:

Nombre de quien atiende cierre PQR:
Firma responsable del cierre PQR:

RECEPCIÓN SOLICITUD DEL CIUDADANO
PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

enterritorio

Consecutivo del PQR: 035 Fecha: 21 09 23

Departamento: Chocó. Municipio: Río Iró

1. IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO QUE PRESENTA EL PQR

Nombres y apellidos:	ANA PEREA	Barrio:	NUEVO
Cédula de ciudadanía:	35880082	Dirección:	8308300011688
Celular o Teléfono: 3219060171		Código Vivienda:	

2. DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN, QUEJA O RECLAMO:

La Señora Ana Perea manifiesta que desea hacer Parte del Proyecto de conexiones de agua Potable y Saneamiento basico, Puesto que tiene la Necesidad del beneficio

Firma del ciudadano:
No. Cédula: 35880082

Nombre de quien recepciona:
Cargo: Profesional Social
Firma de quien recepciona PQR:

3. ACCIONES DE SOLUCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA

Se Remite Solicitud a la intervención, Para que se realice los tramites Pertinentes ante los entes Territoriales.

Otras observaciones, ¿cuáles?

4. REPORTE DE CIERRE DE PQR

Presenta anexos NO ☐ SI ☐ ¿Cuál?

Nombre del Ciudadano
Firma del ciudadano:
No. Cédula: Fecha de cierre:

Nombre de quien atiende cierre PQR:
Firma responsable del cierre PQR

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 22 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-059
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS.
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
Interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Atención de Observaciones pólizas modificadas con el acta de inicio

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito informar que han sido cargadas en la plataforma SECOP II las pólizas atendiendo las observaciones presentadas. Lo anterior con el animo de solicitar la revisión y aprobación por parte de la Entidad Contratante.

Anexo a la presente:

- Soporte del cargue de pólizas en la plataforma SECOP II.
- póliza de Cumplimiento Anexo 4.
- Póliza de Responsabilidad Civil Anexo 5.

Cordialmente,

JOSE LUIS RADA RAYO
C.C. 79.958.305 DE BOGOTA D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 22 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-059
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS.
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
Interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO. Atención de Observaciones al plan de inversión del anticipo.

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito informar que acogemos las observaciones realizadas por interventoría mediante comunicado radicado No. CAEE- RI-2023-041, por lo anterior se ajustas los valores según lo indicado para los diferentes rubros establecido para el manejo de los recursos a título de anticipo para la presente orden de trabajo.

Solicitamos muy amablemente su correspondiente revisión, aprobación y firma correspondiente.

Agradecemos la atención prestada.

Anexo a la presente

- Formato G-GG-03 – Plan de Inversión de Anticipo

Cordialmente,

JOSE LUIS RADA RAYO
C.C. 79.959.305 DE BOGOTA D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

C.C. /Vo. MAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA
Supervisor Contrato
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio
Email: [illegible]

eterritorio	PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO	CÓDIGO:	F-GG-03
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLAIFICACION	IP

PROGRAMACIÓN INICIAL	X	FECHA	21 DE SEPTIEMBRE DE 2023
REPROGRAMACIÓN			
N° CONTRATO	2230223	N° CONVENIO	220005
OBJETO	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4.164.944.717,87	(Ver Actividad No. 3)	$ 4.035.128.332,42
CONTRATISTA	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL		
INTERVENTOR	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS		
PLAZO	SIETE (7) MESES		
PORCENTAJE Y VALOR ANTICIPO	20,00 %	$	805.225.665,88

DATOS ESPECÍFICOS

No.	DESCRIPCION	VALOR ($)	PORCENTAJE (%)
1	Pago de salarios y jornales	40.261.283,29	5,00%
2	Compra de equipos y repuestos	0,00	0,00%
3	Transporte y alquiler de maquinaria	0,00	0,00%
4	Compra de materiales y accesorios	724.763.099,30	90,00%
5	Contribución impuesto de guerra	40.261.283,29	5,00%
TOTAL		805.225.665,88	100,00%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen.

ELABORO		APROBO	
Firma		Firma	
Nombre	JOSE LUIS PADA PAYO	Nombre	OSCAR MAURICIO ALMARIO FERNANDEZ
Cargo	Representante Legal CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL	Cargo	Representante Legal CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

AVALO	
Firma	
Nombre	
Cargo	Designado Entidad Territorial

Nota 1:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo sin relaciones.

b) Solo se permite un máximo de diez por ciento (10%) para compra de equipo nuevo y repuestos.

Nota 2:

Este formato puede utilizarse para otro tipo de contratos diferentes a obra, en cuyo caso deben firmar en contencia los representantes legales del contratista y su correspondiente interventor.

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 22 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-060
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS.
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
Interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Alcance complementario al comunicado. **PPDI-OF-CGE-23-055**. Solicitud apertura Diagnósticos Barrio La Unión.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito brindar un alcance complementario al comunicado de radicado **PPDI-OF-CGE-23-055 con asunto:** Solicitud apertura Diagnósticos Barrio La Unión. Por lo anterior adjunto a la presente me permito anexar el correspondiente balance financiero actualizado con la información resultante de la etapa de diagnósticos ejecutados.

Anexo a al presente:

- Medio magnético archivo Excel Balance financiero

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 22 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-061
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
Interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Definición del color a implementar en la actividad SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA CON MARCO CALIBRE 20, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE SINTÉTICO (0,70 X 2,00 M)

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito informar que por parte de la firma contratista ha definido usar un color negro para la actividad de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA CON MARCO CALIBRE 20, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ESMALTE SINTÉTICO (0,70 X 2,00 M). Esto en vista que en la especificación técnica correspondiente se establece que: *"La puerta será en lámina doblada de dimensiones 0,70 x 2,00 m, marco metálico calibre 20, con anticorrosivo y pintada de* ***color blanco o negro***" Por lo anterior reiteramos el color a utilizar en la presente orden de trabajo para las puertas metálicas será el color negro.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

C.C. ING. MAYKOLL ALEXANDER OLEJEDO CADENA
Supervisor Contrato
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio
Email: [illegible]

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 25 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-062
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS.
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
Interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Entrega Informe Semanal de Obra No. 4.

Por medio de la presente hacemos entrega del informe semanal de Obra No. 4 del periodo comprendido del 18 al 24 de septiembre de 2023, sobre la orden de trabajo de la referencia. Lo anterior para solicitar amablemente su revisión y aprobación.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 25 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-063
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS.
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
Interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Traslado al comunicado de numero radicado PPDI-OBR-CGE-23-014.

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito realizar el traslado del comunicado con radicado PPDI-OBR-CGE-23-014 entregado al secretario de Planeación de Municipio el día 22 de septiembre de 2023 a las 11:56 a.m. Mediante el mencionado oficio se hace remisión del listado de Viviendas No Efectivas – VNE del sector Barrio Nuevo. Al igual que se solicita se nos envía la correspondiente certificación sobre los inmuebles categorizados como VNE.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Rio Iró – Chocó, 22 de septiembre de 2023

PPDI-OBR-CGE-23-014
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Jhon Fredy Córdoba Perea
Secretario de Planeación municipal
Alcaldía Municipal de Rio Iró Chocó

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Listado de Viviendas no efectivas Barrio Nuevo.

Cordial saludo.

Por medio del presente, nos permitimos informar que una vez realizadas las verificaciones y levantados los diagnósticos de los posibles beneficiaros del proyecto de conexiones intradomiciliarias de barrio Nuevo en el Municipio de Rio Iró Chocó, pedimos la colaboración a la oficina de planeación municipal con el propósito de que tengan conocimiento de las viviendas, las cuales fueron diagnosticadas como no efectivas y adjuntamos el concepto para que ellos puedan hacer su respectiva validación y se nos expida el respectivo **certificado** de que fue validada y realizada la verificación de las vivienda no efectivas con su respectiva condición.

A continuación, se relacionan las cincuenta (50) viviendas que hasta el momento se han diagnosticado cómo no efectivas.

NOMBRE	CELULAR	CÓDIGO	INTERVENCIÓN COMPLETA	CONCEPTO
JUILEO MOSQUERA MOSQUERA	3113625502	CH-RI-BN-M7-VNE-001	VNE	Vivienda no cuenta con la disponibilidad de la red de alcantarillado
AYEISA PEREA MOSQUERA	3114191148	CH-RI-BN-M7-VNE-002	VNE	Vivienda no cuenta con la disponibilidad de la red de alcantarillado
MARIA DAMARIS PEREA PEREA	3147551332	CH-RI-BN-M1-VNE-003	VNE	Vivienda no cuenta con la disponibilidad de la red de alcantarillado

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

MARIA LUZDARY MOSQUERA MOSQUERA	3136499389	CH-RI-BN-M1-VNE-004	VNE	Vivienda no cuenta con la disponibilidad de la red de alcantarillado
JOSE ALBEIRO MOSQUERA PEREA	3207633472	CH-RI-BN-M1-VNE-005	VNE	Vivienda no cuenta con la disponibilidad de la red de alcantarillado
MARTA VIVIANA MOSQUERA PEREA	3226131050	CH-RI-BN-M7-VNE-006	VNE	Vivienda no cuenta con la disponibilidad de la red de alcantarillado
SILVIO PEREA MOSQUERA	3134246021	CH-RI-BN-M7-VNE-007	VNE	Vivienda no cuenta con la disponibilidad de la red de alcantarillado
ANA ROSA MOSQUERA DE SANCHEZ		CH-RI-BN-M1-VNE-008	VNE	Vivienda no cuenta con la disponibilidad de la red de alcantarillado
MANUEL TESELINO MOSQUERA MOSQUERA	3206108302	CH-RI-BN-M1-VNE-009	VNE	Vivienda no cuenta con la disponibilidad de la red de alcantarillado
JOSE DANILSO PEREA MOSQUERA	3126601778	CH-RI-BN-M7-VNE-010	VNE	Vivienda no cuenta con la disponibilidad de la red de alcantarillado
RUBY VALDEZ MOSQUERA	3106258021	CH-RI-BN-M1-VNE-011	VNE	Vivienda no cuenta con la disponibilidad de la red de alcantarillado
GENIS PEREA PEREA	3102726546	CH-RI-BN-M7-VNE-012	VNE	Vivienda no cuenta con la disponibilidad de la red de alcantarillado
CRUZ YARLENIS MOSQUERA MOSQUERA	3146810029	CH-RI-BN-M7-VNE-013	VNE	Vivienda no cuenta con la disponibilidad de la red de alcantarillado
MARIA ALICIA HURTADO MOSQUERA	3216911869	CH-RI-BN-M7-VNE-014	VNE	Vivienda no cuenta con la disponibilidad de la red de alcantarillado
JOSE YEISON HURTADO MOSQUERA	3148596000	CH-RI-BN-M7-VNE-015	VNE	Vivienda no cuenta con la disponibilidad de la red de alcantarillado
JOSE ISRAEL PEREA MOSQUERA	3203269535	CH-RI-BN-M7-VNE-016	VNE	Vivienda no cuenta con la disponibilidad de la red de alcantarillado
MARLENIS PEREA MOSQUERA	3136183080	CH-RI-BN-M1-VNE-017	VNE	Vivienda no cuenta con la disponibilidad de la red de alcantarillado
FANNY MOSQUERA MOSQUERA		CH-RI-BN-M1-VNE-018	VNE	Vivienda no cuenta con la disponibilidad de la red de alcantarillado
JOSE ANTONIO MOSQUERA MOSQUERA	3182878617	CH-RI-BN-M1-VNE-019	VNE	Vivienda no cuenta con la disponibilidad de la red de alcantarillado

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

JOSE YEISON MOSQUERA MOSQUERA	3209200984	CH-RI-BN-M1-VNE-020	VNE	Vivienda no cuenta con la disponibilidad de la red de alcantarillado
JOSE ROBINSON MOSQUERA MOSQUERA	3114203740	CH-RI-BN-M1-VNE-021	VNE	Vivienda no cuenta con la disponibilidad de la red de alcantarillado
OLNIS MARITZA PEREA PEREA	3203554083	CH-RI-BN-M1-VE-022	VNE	Vivienda no cuenta con la disponibilidad de la red de alcantarillado
MARIA INES PEREA MOSQUERA		CH-RI-BN-M1-VNE-023	VNE	Vivienda no cuenta con la disponibilidad de la red de alcantarillado
FREDY ANDRES MOSQUERA MOSQUERA	3128052791	CH-RI-BN-M1-VNE-040	VNE	Vivienda no cuenta con la disponibilidad de la red de alcantarillado
ARILUZ HURTADO MOSQUERA	3203750745	CH-RI-BN-M1-VNE-041	VNE	Vivienda no cuenta con la disponibilidad de la red de alcantarillado
ELIES ANTONIO PEREA MOSQUERA	3118519932	CH-RI-BN-M7-VNE-053	VNE	Vivienda no cuenta con la disponibilidad de la red de alcantarillado
ADRIANA MARCELA MOSQUERA MOSQUERA	3105545935	CH-RI-BN-M7-VNE-054	VNE	Vivienda no cuenta con la disponibilidad de la red de alcantarillado
DIANA YULISA MOSQUERA MOSQUERA	3228129968	CH-RI-BN-M7-VNE-056	VNE	Vivienda no cuenta con la disponibilidad de la red de alcantarillado
ARIS MILENA PEREA MOSQUERA	3108318006	CH-RI-BN-M8-VNE-076	VNE	Vivienda deshabitada
YUSLEYDI HURTADO MORENO	3147945446	CH-RI-BN-M10-VNE-061	VNE	Vivienda no cuenta con la disponibilidad de la red de alcantarillado
MARIA FELICINDA MOSQUERA MOSQUERA		CH-RI-BN-M10-VNE-062	VNE	Vivienda no cuenta con la disponibilidad de la red de alcantarillado
MARIA YURLEY RODRIGUEZ PEREA	3233864227	CH-RI-BN-M10-VNE-083	VNE	Vivienda no cuenta con la disponibilidad de la red de alcantarillado
ROBINSON PEREA MOSQUERA	3225674936	CH-RI-BN-M10-VNE-088	VNE	Vivienda no cuenta con la disponibilidad de la red de alcantarillado
FERNELLY QUINTO BENITEZ	3144106406	CH-RI-BN-M10-VNE-089	VNE	Vivienda deshabitada
MARIA LUCIA MOSQUERA PEREA	3219907325	CH-RI-BN-M10-VNE-092	VNE	Vivienda deshabitada

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

JORGE ANDRES SANCHEZ MOSQUERA	3207552721	CH-RI-BN-M10-VNE-093	VNE	Vivienda deshabitada
BENJAMIN PEREA BENITEZ		CH-RI-BN-M10-VNE-096	VNE	Vivienda no efectiva por conceptos tecnicos, se encuentra en zona de riesgo
ELENA PATRICIA MOSQUERA MOSQUERA	3229342817	CH-RI-BN-M10-VNE-097	VNE	Vivienda no efectiva por conceptos tecnicos, se encuentra en zona de riesgo
LUZ DARI MOSQUERA BENITEZ	3208436475	CH-RI-BN-M10-VNE-098	VNE	Vivienda no cuenta con la disponibilidad de la red de alcantarillado
SARLIN JHONA DOMINGUEZ MOSQUERA	3126601993	CH-RI-BN-M1-VNE-099	VNE	Vivienda no cuenta con la disponibilidad de la red de alcantarillado
LUZ EDERILIA MOSQUERA PEREA	3108998432	CH-RI-BN-M6-VNE-111	VNE	Vivienda no cuenta con la disponibilidad de la red de alcantarillado
CARMEN SILIA MOSQUERA MOSQUERA		CH-RI-BN-M6-VNE-112	VNE	Vivienda no cuenta con la disponibilidad de la red de alcantarillado
JOSE DANIL MOSQUERA MOSQUERA	3213479538	CH-RI-SN-M5-VNE-156	VNE	Vivienda deshabitada
YENESY MOSQUERA MOSQUERA		CH-RI-BN-M3-VNE-165	VNE	Vivienda no cuenta con la disponibilidad de la red de alcantarillado
MARISTELA MOSQUERA MOSQUERA	3142525460	HC-RI-BN-M3-VNE-167	VNE	Vivienda no efectiva por conceptos técnicos, se encuentra en contra pendiente
TAYLO ANTONIO MOSQUERA MOSQUERA	3224464584	CH-RI-BN-M4-VNE-178	VNE	Vivienda no cuenta con la disponibilidad de la red de alcantarillado
LUIS ALBEYRO MOSQUERA BENITEZ	3115956217	CH-RI-BN-M1-VNE-193	VNE	Vivienda no efectiva por conceptos técnicos, se encuentra en contra pendiente
MARIA IDELINA MOSQUERA MOSQUERA	3111727410 6	CH-RI-BN-M1-VNE-196	VNE	Vivienda no cuenta con la disponibilidad de la red de alcantarillado
LUZ BELINA MOSQUERA MOSQUERA	3116572224	CH-RI-BN-M1-VNE-197	VNE	Vivienda no cuenta con la disponibilidad de la red de acueducto y alcantarillado

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

CLINSON BENITEZ MARTINEZ	3206887522	CH-RI-BN-M1-VNE-198	VNE	Vivienda no cuenta con la disponibilidad de la red de acueducto y alcantarillado

Agradeciendo su atención y colaboración.

Quedo atento a recibir sus observaciones e inquietudes al correo: residente.cgrupoempresarial@gmail.com

Cordialmente.

Eiler Yesid Ruiz Aponte
C.C. 1.049.673.139 de Beavita Boyacá
Ingeniero Residente de Obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

Elaboro: Eiler Y. Ruiz A. – Residente de Obra
c.c. C&E Engineering SAS

22/09/2023
Hora 11:56 Am

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 25 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-064
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS.
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
Interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Traslado al comunicado de numero radicado PPDI-OBR-CGE-23-015

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito realizar el traslado del comunicado con radicado PPDI-OBR-CGE-23-015 entregado al secretario de Planeación de Municipio el día 22 de septiembre de 2023 a las 11:57 a.m. Mediante el mencionado oficio se solicita la colaboración al secretario de planeación con la ubicación del beneficiario William Mosquera Mosquera. Ya que se encuentra relacionado en la matriz base, pero en campo no se logró ubicar en los recorridos de diagnósticos.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Rio Iró – Chocó, 22 de septiembre de 2023

PPDI-OBR-CGE-23-015
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Jhon Fredy Córdoba Perea
Secretario de Planeación municipal
Alcaldía Municipal de Rio Iro Chocó.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Listado de Viviendas no identificadas Barrio Nuevo.

Cordial saludo. Por medio del presente, solicito amablemente de su colaboración para la ubicación de la siguiente vivienda relacionada, la cual se encuentran en el listado de la matriz inicial del programa de conexiones intradomiciliarias, pero que no fue identificada por los profesiones del consorcio grupo Empresarial ni de los profesionales de interventoria C&E Engineering SAS en el recorrido de actividades de diagnósticos en el barrio Nuevo.

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CELULAR
WILMAN MOSQUERA MOSQUERA	82362431	3135748324

Agradezco su atención y colaboración lo antes posible, cuyo propósito es que esta vivienda no quede excluida del proyecto de conexiones intradomiciliarias y pierda el posible beneficio.

Quedo atento a recibir respuesta al correo: residente.cgrupoempresarial@gmail.com

Cordialmente

Efer Yesid Ruiz Aponte
C.C. 1.049.373.139 de Boavita Boyacá
Ingeniero Residente de Obra.
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Elaboro: Efer Y. Ruiz A. – Residente de Obra
c.c. C&E Engineering SAS

22/09/2023
Hora: 11:57 A.M.

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 25 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-065
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS.
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
Interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Traslado al comunicado de numero radicado PPDI-OBR-CGE-23-016.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito realizar el traslado del comunicado con radicado PPDI-OBR-CGE-23-016 entregado al personal de interventoría en obra el día 25 de septiembre de 2023 a las 8:30 a.m. Mediante el mencionado oficio se atienden las observaciones realizadas a 30 diagnósticos presentados.

Nota: La relación de los diagnósticos que se atienden observaciones para su revisión se encuentra relacionado en el comunicado adjunto.

Cordialmente.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Rio Iró – Chocó, 25 de septiembre de 2023

PPDI-OBR-CGE-23-016
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS
Email: proyectosdeingeniera.caee@gmail.com
interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Atención a comunicado CAEE - RI-2023-061. Respuesta a observaciones entregas de diagnósticos.

Cordial saludo

Por medio del presente comunicado nos permitimos dar respuesta a los requerimientos realizados mediante los oficios radicados No CAEE - RI-2023-061 de la siguiente manera. Se atendieron las observaciones realizadas a los 30 diagnósticos presentados a Interventoría. A continuación, relaciono cuadro resumen de los mismos.

CODIGO	TIPO DE INTERVENCION
CH-RI-BN-M9-VE-077	ADECUACION
CH-RI-BN-M8-VE-079	TIPO 1 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M10-VE-084	TIPO 2
CH-RI-BN-M10-VE-086	TIPO 2 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M10-VE-091	TIPO 2 Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M10-VE-101	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M10-VE-102	ADECUACION CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M10-VE-103	ADECUACION CON LAVADERO Y LAVAPLATOS

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

CH-RI-BN-M9-VE-105	TIPO 2 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M9-VE-107	TIPO 2 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M5-VE-147	ADECUACION CON LAVADERO
CH-RI-BN-M5-VE-150	TIPO 2 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M5-VE-151	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M5-VE-152	ADECUACION CON LAVADERO
CH-RI-BN-M5-VE-153	TIPO 2 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M5-VE-155	ADECUACION CON LAVADERO
CH-RI-BN-M2-VE-161	TIPO 1 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M3-VE-166	TIPO 1 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M3-VE-168	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M3-VE-171	ADECUACION Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M4-VE-173	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M3-VE-174	TIPO 1 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M3-VE-175	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M3-VE-176	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M4-VE-179	TIPO 2 Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M4-VE-180	ADECUACION CON LAVADERO
CH-RI-BN-M4-VE-183	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M4-VE-184	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M4-VE-185	TIPO 2 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M4-VE-186	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS

Adicionalmente se hace entrega en magnético de la matriz tres momentos y del Excel relacionando los datos de los beneficiarios, No de documento de identificación, dirección, tipo de intervención y valor comprometido.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

Eifer Yesid Ruiz Aponte.
C.C. 1.049.373.139 de Sogavita Boyacá
Ingeniero Residente de Obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

Recibe: [illegible]
25-09-2023 8:30 am

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 26 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-065
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS.
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
Interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Traslado al comunicado de numero radicado PPDI-OBR-CGE-23-017

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito realizar el traslado del comunicado con radicado PPDI-OBR-CGE-23-017, entregado a la empresa de servicios públicos del Municipio el día 26 de septiembre de 2023 a las 8:38 a.m. Mediante el mencionado oficio se solicita amablemente se nos definan la nomenclatura, dirección, y estrato de 4 residentes del sector Barrio Nuevo.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Rio Iró – Chocó, 26 de septiembre de 2023

PPDI-OBR-CGE-23-017
AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO

Señores
Wilman Perea
Gerente Aguas del Iró
Empresa prestadora de Servicio Público

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Solicitud de Definición de Nomenclatura, dirección y estrato de Residentes Barrio Nuevo.

Cordial saludo,

Por medio del presente, solicito amablemente de su colaboración, para completar la documentación requerida en Diagnóstico Inicial del Proyecto de Conexiones Intradomiciliarias del Barrio Nuevo. Los moradores relacionados no cuentan con definición de dirección en el lugar donde residen, por lo cual se solicita a este despacho la definición de la nomenclatura, dirección y estrato de estos residentes que se relacionan a continuación, adicionalmente se solicita el certificado de los mismos donde se señale la estratificación del barrio correspondiente a estrato 1 y se relacione la dirección del mismo.

CODIGO	DIRECCION	NOMBRE	CEDULA	CELULAR
087	004-00005122	LUIS GUSTAVO HURTADO	7245317	
124	003-00003282	MARIA TERECILA MOSQUERA SANCHEZ	1128084288	
170	003-00001590	FELIX ANTONIO MOSQUERA HURTADO	7247210	3205696449
187	003-00001411	MARIA PEREA MOSQUERA	1030420422	

Agradezco su atención y colaboración lo antes posible, cuyo propósito es que estas viviendas no queden excluidas del programa de conexiones intradomiciliarias y pierdan el posible beneficio, por el momento estas viviendas se consideran VNE (Viviendas no efectivas) y quedan excluidas del proyecto hasta no cumplir con la documentación respectiva.

Quedo atento a recibir respuesta al correo: residente.cgrupoempresarial@gmail.com

Recd
Hora: 8:38 Am
Fecha: 2-04-24
Ana carolina

E.S.P. AGUAS DEL IRO

Dirección: Calle 44 B No. 59-89 TEL: 601 7898047 CEL: 3506849599 Bogotá D.C. Colombia
E-mail: residente.cgrupoempresarial@gmail.com

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Cordialmente,

Elfer Yesid Ruiz Aponte
C.C. 1.049.373.139 de Boavita Boyacá
Ingeniero Residente de Obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Elaboro: Elfer Y. Ruiz A. – Residente de Obra
Copia: C&E Engineering SAS

E.S.P. AGUAS DEL IRO

Dirección: Calle 44 B No. 59-89 TEL: 601 7898047 CEL: 3506869599 Bogotá D.C. Colombia
E-mail: residente.cgrupoempresarial@gmail.com

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 26 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-067
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS.
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
Interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Traslado al comunicado de numero radicado PPDI-OBR-CGE-23-018

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito realizar el traslado del comunicado con radicado PPDI-OBR-CGE-23-018 entregado a la empresa de servicios públicos del Municipio el día 26 de septiembre de 2023 a las 8:38 a.m. Mediante el mencionado oficio se solicita amablemente la concertación de construcción de acometidas de acueducto y alcantarillado Barrio Nuevo. Lo anterior para su conocimiento

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Rio Iró – Chocó, 26 de septiembre de 2023

PPDI-OBR-CGE-23-018
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Wilman Perea
Gerente Aguas del Iró
Empresa prestadora de Servicio Público

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO. Concertación de construcción de acometida de acueducto y Alcantarillado Barrio Nuevo.

Cordial saludo,

Por medio del presente, nos permitimos informar que una vez realizadas las verificaciones y levantados los diagnósticos de los posibles beneficiaros del proyecto de conexiones intradomiciliarias de Barrio Nuevo en el Municipio de Rio Iró Chocó, nos permitimos relacionar y remitir listado a Empresa Prestadora del Servicio de Alcantarillado y Acueducto del Municipio de Rio Iró; con el propósito de concertar la construcción de las acometidas domiciliarias.

A continuación, se relacionan las viviendas que requieren ser intervenidas para el servicio de acometidas Acueducto:

CODIGO	BARRIO	BENEFICIARIO	CEDULA	DIRECCION
CH-RI-BN-M1-VE-032	BARRIO NUEVO	JOSE ELIECER MOSQUERA MOSQUERA	1030420877	003-00002020
CH-RI-BN-M7-VE-038	BARRIO NUEVO	LUZ VELINA MOSUERA MOSQUERA	67020605	830-83000010850
CH-RI-BN-M10-VE-080	BARRIO NUEVO	YOIMER ANDRES PEREA PEREA	1076819505	830-83000010115
CH-RI-BN-M10-VE-084	BARRIO NUEVO	YOLEIMA MOSQUERA MOSQUERA	1128084402	004-00005112
CH-RI-BN-M10-VE-085	BARRIO NUEVO	LUIS ENESIES MOSQUERA MOSQUERA	89004754	004-00005115

Rd
Hora: 8:38 am
Fecha: 26-9-23
Ana carolina M

Dirección: Calle 44 B No. 59-89 TEL: 601 7858047 CEL: 3506849599 Bogotá D.C. Colombia
E-mail: residente.cgrupoempresarial@gmail.com

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

CH-RI-BN-M9-VE-107	BARRIO NUEVO	CARMEN ASPRILLA MOSQUERA	119305459 3	830-83000009997
CH-RI-BN-M8-VE-108	BARRIO NUEVO	ANA CAROLINA MOSQUERA SANCHEZ	113369903 9	830-83000009976
CH-RI-BN-M9-VE-125	BARRIO NUEVO	PASCUALINA MOSQUERA PEREA	112808424 4	004-00002390
CH-RI-BN-M5-VE-146	BARRIO NUEVO	YUSLEISA PEREA PEREA	103042157 8	830-83000011770
CH-RI-BN-M5-VE-159	BARRIO NUEVO	ARISLEYDA MOSQUERA MOSQUERA	112684881 1	830-83000012019
CH-RI-BN-M2-VE-164	BARRIO NUEVO	MARIA NEYLA MOSQUERA RAMIREZ	43617087	830-83000011584
CH-RI-BN-M4-VE-167	BARRIO NUEVO	MARIA PEREA MOSQUERA	103042042 2	003-00001411

Adicionalmente se relacionan las viviendas que requieren ser intervenidas para el servicio de acometidas Alcantarillado:

CODIGO	BARRIO	BENEFICIARIO	CEDULA	DIRECCION
CH-RI-BN-M7-VE-038	BARRIO NUEVO	LUZ VELINA MOSUERA MOSQUERA	67020805	830-83000010680
CH-RI-BN-M7-VE-055	BARRIO NUEVO	OLGELINA PEREA MOSQUERA	113369905 7	830-83000010300
CH-RI-BN-M7-VE-059	BARRIO NUEVO	JUAN AGUSTIN PEREA SANCHEZ	19607080	830-83000010225
CH-RI-BN-M7-VE-060	BARRIO NUEVO	MILTON ANTONIO HURTADO MOSQUERA	112808431 7	830-83000010210
CH-RI-BN-M8-VE-061	BARRIO NUEVO	EVERNY MOSQUERA PEREA	103042157 1	830-83000010175
CH-RI-BN-M8-VE-062	BARRIO NUEVO	JOSE ALBEIRO PEREA MOSQUERA	103042157 3	830-83000010150
CH-RI-BN-M9-VE-077	BARRIO NUEVO	AURELINA PEREA QUINTO	109488526 1	830-83000010002
CH-RI-BN-M8-VE-078	BARRIO NUEVO	JESUS DOMINGO PEREA MOSQUERA	103042200 3	830-83000010004
CH-RI-BN-M8-VE-079	BARRIO NUEVO	MARY HURTADO MOSQUERA	112808480 1	830-83000010003
CH-RI-BN-M10-VE-080	BARRIO NUEVO	YOIMER ANDRES PEREA PEREA	107681950 5	830-83000010115
CH-RI-BN-M10-VE-084	BARRIO NUEVO	YOLEIMA MOSQUERA MOSQUERA	112808440 2	004-00005112
CH-RI-BN-M10-VE-087	BARRIO NUEVO	LUIS GUSTAVO HURTADO	7245317	004-00005122

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

CH-RI-BN-M10-VE-103	BARRIO NUEVO	JOSE MOSQUERA PEREA	82353606	830-83000009868
CH-RI-BN-M9-VE-107	BARRIO NUEVO	CARMEN ASPRILLA MOSQUERA	119304459 3	830-83000009897
CH-RI-BN-M8-VE-108	BARRIO NUEVO	ANA CAROLINA MOSQUERA SANCHEZ	113369903 9	830-83000009976
CH-RI-BN-M6-VE-109	BARRIO NUEVO	DEIBY MOSQUERA MOSQUERA	101006146 1	004-00005236
CH-RI-BN-M1-VE-129	BARRIO NUEVO	JOSE WILMAN MOSQUERA RODRIGUEZ	103042040 8	830-83000011500
CH-RI-BN-M1-VE-138	BARRIO NUEVO	MARIA CRECENCIA MOSQUERA MOSQUERA	113388907 3	830-83000011620
CH-RI-BN-M5-VE-146	BARRIO NUEVO	YUSLEISA PEREA PEREA	103042157 8	830-83000011770
CH-RI-BN-M5-VE-158	BARRIO NUEVO	CRUZ ENILDO MOSQUERA SANCHEZ	119306386 2	830-000012014
CH-RI-BN-M5-VE-159	BARRIO NUEVO	ARISLEYDA MOSQUERA MOSQUERA	112854681 1	830-83000012019
CH-RI-BN-M3-VE-163	BARRIO NUEVO	JOSE HURTADO PEREA	19472911	004-00001786
CH-RI-BN-M3-VE-170	BARRIO NUEVO	FELIX MOSQUERA HURTADO	7247210	003-00001590
CH-RI-BN-M3-VE-174	BARRIO NUEVO	BENICIO MOSQUERA PEREA	4827934	003-00001550

Agradeciendo su atención y colaboración.

Quedo atento a recibir respuesta al correo: residente.cgrupoempresarial@gmail.com

Cordialmente,

E.S.P. AGUAS DEL IRO

Eifer Yesid Ruiz Aponte
C.C. 1.049.373.139 de Boavita Boyacá
Ingeniero Residente de Obra.
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Elaboro: Eifer Y. Ruiz A. – Residente de Obra
Copia: C&E Engineering SAS

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 26 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-068
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS.
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
Interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Traslado al comunicado de numero radicado PPDI-OBR-CGE-23-019

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito realizar el traslado del comunicado con radicado PPDI-OBR-CGE-23-019, entregado al personal de interventoría en obra el día 26 de septiembre de 2023 a las 11:30 a.m. Mediante el mencionado oficio se hace entrega de 15 diagnósticos para su revisión y aprobación.

Nota: La relación de los diagnósticos que se hacen entrega para su revisión y aprobación se encuentran relacionado en el comunicado adjunto.

Cordialmente.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Rio Iró – Choco, 26 de septiembre de 2023

PPOI-OBR-CGE-23-019
AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
Interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Entrega de carpeta con diagnósticos para revisión y aprobación

Cordial saludo.

Por medio del presente comunicado nos permitimos hacer entrega de quince (15) diagnósticos para su respectiva revisión y aprobación.

1. A continuación, se relaciona cuadro resumen de los mismos.

CODIGO	TIPO DE INTERVENCION
CH-RI-BN-M7-VE-055	TIPO 2 CON LAVADERO
CH-RI-BN-M7-VE-057	ADECUACION
CH-RI-BN-M9-VE-068	ADECUACION CON LAVADERO
CH-RI-BN-M8-VE-074	ADECUACION Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M8-VE-078	TIPO 1 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M9-VE-106	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M6-VE-110	ADECUACION CON LAVADERO
CH-RI-BN-M6-VE-113	ADECUACION CON LAVADERO
CH-RI-BN-M1-VE-127	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M1-VE-136	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M5-VE-149	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

CH-RI-BN-M3-VE-162	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M3-VE-172	TIPO 2
CH-RI-BN-M4-VE-190	TIPO 1 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-BN-M4-VE-191	ADECUACION CON LAVADERO

Adicionalmente se hace entrega en magnético de la matriz tres momentos y del Excel relacionando los datos de los beneficiarios, No de documento de identificación, dirección, tipo de intervención y valor comprometido.

Quedo atento a sus comentarios.

Recibe:
Fabio Ospino
26-05-2023 - 11:30 am

Cordialmente,

Erler Yesid Ruiz Aponte
C.C. 1.049.373.139 de Boyaca Boyaca
Ingeniero/Residente de Obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 27 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-069
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS.
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
Interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Traslado al comunicado de numero radicado PPDI-OBR-CGE-23-020.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito realizar el traslado del comunicado con radicado PPDI-OBR-CGE-23-020, entregado al personal de interventoría en obra el día 26 de septiembre de 2023 a las 4:16 p.m. Mediante el mencionado oficio se hace remisión de diecisiete (17) solicitudes de inclusión del sector Barrio La Real.

Nota: La relación de viviendas que solicitan inclusión al programa se encuentran establecidas en el comunicado adjunto.

Cordialmente,

MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

Rio Iro, Chocó 26 de septiembre de 2023

PPDI-OBR-CGE-23-020

AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores:
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E ENGINEERING SAS
Interventoría del Contrato

REFERENCIA: Contrato de Obra No. **2230223**

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

ASUNTO: Remisión de diecisiete (17) Solicitudes de Inclusión del Barrio la Real.

Cordial saludo.

Por medio del presente, solicito amablemente a usted, remisión a Planeación Municipal de diecisiete (17) solicitudes de inclusión del Proyecto de conexiones de agua potable y saneamiento básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el Barrio la Real. Se relaciona a continuación la solicitud.

PQRS No.	Fecha de Solicitud Inclusión	Nombre Completo	Cedula	Dirección	Celular	Barrio
036	26/09/2023	Efrain Mosquera	1.030.421.821	001-00000017	3137005832	Barrio la Real
037	26/09/2023	Cecilia Urugrama	35.566.635	No Aportó	3137005832	Barrio la Real
038	26/09/2023	Maria Borrero	35.860.038	005-00002930	3103649892	Barrio la Real
039	26/09/2023	Fabio Antonio Perea	1.128.069.265	005-00002890	3116472742	Barrio la Real
040	26/09/2023	Nely Pipicay	1.128.068.887	No aportó	3128611102	Barrio la Real

Recibido 26/9/23 3:15 pm

041	26/09/2023	José Mosquera	4.827.919	005-00002880	3206417423	Barrio la Real
042	26/09/2023	Luis Mosquera	11.995.080	001-00000141	3145038868	Barrio la Real
043	26/09/2023	Yeiner Mosquera	1.076.821.606	002-00000191	3105302460	Barrio la Real
044	26/09/2023	Jhon Freddy Mosquera	4.827.179	630-63000006770	3137949329	Barrio la Real
045	26/09/2023	José Mosquera	4.827.919	005-00002880	No aporto	Barrio la Real
046	26/09/2023	Luz Perea Perea	26.329.011	No aportó	3204978484	Barrio la Real
047	26/09/2023	Maria Yurley Benitez	1.076.382.170	No aportó	3011691763	Barrio la Real
048	26/09/2023	Maria Mosquera	1.147.951.425	No aportó	3206130248	Barrio la Real
049	26/09/2023	Kelly Marmolejo	1.077.450.824	001-00000135	3116189767	Barrio la Real
050	26/09/2023	Angy Mosquera	1.128.064.159	002-00000300	No aporto	Barrio la Real
051	26/09/2023	Maria Susleni Mosquera	1.147.951.425	No aportó	3206130248	Barrio la Real
052	26/09/2023	Jesus Danilo Mosquera	1.133.664.305	No aportó	3206336395	Barrio la Real

Agradecieindo su atención y colaboración.
Cordialmente.

DIANA PAYARES
PROFESIONAL SOCIAL
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Bogotá D.C. 27 de septiembre de 2023

PPDI-OF-CGE-23-070
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS
Email: proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
Interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO. Traslado al comunicado de numero radicado PPDI-OBR-CGE-23-021

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito realizar el traslado del comunicado con radicado PPDI-OBR-CGE-23-021, entregado al personal de interventoría en obra el día 27 de septiembre de 2023 a las 10:59 a.m. Mediante el mencionado oficio se hace entrega de 29 diagnósticos para su revisión y aprobación.

Nota: La relación de los diagnósticos que se hacen entrega para su revisión y aprobación se encuentran relacionado en el comunicado adjunto.

Cordialmente.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ
Director de obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

Rio Iró – Chocó, 27 de septiembre de 2023

PPDI-OBR-CGE-23-021
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO

Señores
Ing. Oscar Mauricio Almario Fernández
C&E Engineering SAS
Email: proyectosdeingeniéria.caee@gmail.com
interventoría.

REFERENCIA: ORDEN DE TRABAJO 2230223.

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

ASUNTO: Entrega de carpeta con diagnósticos para revisión y aprobación Barrio La Real

Cordial saludo.

Por medio del presente comunicado nos permitimos hacer entrega de veintinueve (29) diagnósticos para su respectiva revisión y aprobación.

1. A continuación, se relaciona cuadro resumen de los mismos.

CODIGO	TIPO DE INTERVENCION
CH-RI-LR-M6-VE-001	TIPO 2 Y LAVAPLATOS
CH-RI-LR-M6-VE-002	ADECUACION CON LAVADERO
CH-RI-LR-M6-VE-004	TIPO 2 CON LAVADERO
CH-RI-LR-M6-VE-005	TIPO 2 Y LAVAPLATOS
CH-RI-LR-M6-VE-006	TIPO 1 CON LAVADERO
CH-RI-LR-M6-VE-008	ADECUACION CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-LR-M6-VE-009	TIPO 1 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-LR-M1-VE-022	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-LR-M3-VE-025	TIPO 1 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-LR-M3-VE-027	ADECUACION CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-LR-M2-VE-028	TIPO 1 Y LAVAPLATOS

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

CH-RI-LR-M2-VE-029	TIPO 1 Y LAVAPLATOS
CH-RI-LR-M2-VE-030	TIPO 1 CON LAVADERO
CH-RI-LR-M5-VE-031	TIPO 2 CON LAVADERO
CH-RI-LR-M5-VE-032	TIPO 1 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-LR-M7-VE-034	ADECUACION Y LAVAPLATOS
CH-RI-LR-M7-VE-035	TIPO 2 Y LAVAPLATOS
CH-RI-LR-M8-VE-036	ADECUACION CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-LR-M7-VE-037	TIPO 2
CH-RI-LR-M8-VE-038	TIPO 2
CH-RI-LR-M7-VE-042	TIPO 2 Y LAVAPLATOS
CH-RI-LR-M8-VE-045	ADECUACION CON LAVADERO
CH-RI-LR-M8-VE-047	TIPO 2 Y LAVAPLATOS
CH-RI-LR-M8-VE-048	ADECUACION CON LAVADERO
CH-RI-LR-M8-VE-051	TIPO 2 Y LAVAPLATOS
CH-RI-LR-M8-VE-052	ADECUACION CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-LR-M9-VE-054	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
CH-RI-LR-M9-VE-056	TIPO 2 CON LAVADERO
CH-RI-LR-M9-VE-057	ADECUACION

Adicionalmente se hace entrega en magnético de la matriz tres momentos y del Excel relacionando los datos de los beneficiarios. No de documento de identificación, dirección, tipo de intervención y valor comprometido.

Quedo atento a sus comentarios

Cordialmente,

Recibí
27-09-2023 – 10:50 am

Elfer Yesid Ruiz Aponte
C.C. 1.049.373.189 de Boavita Boyacá
Ingeniero Residente de Obra
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

20232200113451

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20232200113451

Pública ☐ Pública Reservada ☐ Pública Clasificada ☐

Bogotá D.C. 21-07-2023

Ingeniero
OSCAR MAURICIO ALMARIO HERNANDEZ
Representante legal
CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
Interventoría Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico - Cambia Mi Casa – Rio Iro, Choco
Proyectosdeingenieria.caee@gmail.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Referencia: Contrato de Interventoría No. 2230219 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO"

Asunto: Entrega documentación para la ejecución del contrato de interventoría No. 2230219.

Cordial Saludo,

De conformidad a lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoria de ENTerritorio M-GG-02, se hace entrega de la documentación para la ejecución del contrato No. 2230219 que tiene por objeto la **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONE-**

XIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO" La cual ha sido enviada mediante correo electrónico del 21 de julio de 2023, como se evidencia en el anexo, y se encuentra registrada en los siguientes formatos anexos:

- F-GG-02 Lista de chequeo para iniciación del contrato (2 Folio).
- F-GG-20 Relación de planos (1 Folio)

Atentamente,

DIEGO FERNANDO ALZA ALZA
Gerente de Unidad
Grupo de Desarrollo de Proyectos 1

CARLOS ANDRES BRAVO
Contratista

Preparó: Maykol Quintero - contratista
Revisó: Karol Jaraba contratista

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

20232200118351

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20232200118351

Pública ■ Pública Reservada ☐ Pública Clasificada ☐

Bogotá D.C. 31-07-2023

Señor
OSCAR MAURICIO ALMARIO FERNANDEZ
Representante legal
Civil and Environmental Engineering S.A.S
Interventoría del Proyecto Conexiones Intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico
Proyecto de Río Iro, en el departamento de Chocó

Referencia: Contrato de Interventoría No. 2230219 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO".

Asunto: Socialización de los actores vinculados en la ejecución del Proyecto Conexiones Intradomiciliarias de agua potable y saneamiento básico ejecutado en el municipio de Río Iro, en el departamento de Chocó.

Cordial Saludo,

En virtud del contrato de Interventoría referido en asunto, nos permitimos notificar:

Por parte de ENTerritorio, el equipo encargado de la supervisión del proyecto se relaciona a continuación:

- **Gerente del convenio**: Carlos Andrés Bravo
  Correo electrónico: cbravo@enterritorio.gov.co

- **Coordinador**: Karol Yulieth Javela
- **Correo electrónico**: kjavela@enterritorio.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- **Supervisor**: Nicolás Rincón
  Número de celular: **315 2100496**
  Correo electrónico: nrincon@enterritorio.gov.co

- **Supervisora social**: Lina Otálvaro
  Número de celular: **3007854673**
  Correo electrónico: lotalvar@enterritorio.gov.co

Por otra parte, el contrato de Obra, objeto de la Interventoría en asunto, es el número 2230223 y, los datos del Contratista son los siguientes:

- **Contratista**: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
- **Representante Legal**: JOSE LUIS RADA RAYO
- **Número de telefónico**: 3004402449
- **Correo electrónico**: licitaciones@grupoingesol.com , consorciogrupoempresarial005@gmail.com

Sin otro particular, cordialmente,

ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA
Gerente de unidad
Grupo de desarrollo de proyecto 1

ING. CARLOS ANDRÉS BRAVO
Contratista

Realizó: Lina Patricia Otálvaro Lopez - Contratista
Revisó: Karol Yulieth Javela – Contratista

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

20232200118801

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20232200118801

Pública ☐ Pública Reservada ☐ Pública Clasificada ☐

Bogotá D.C. 01-08-2023

Ingeniero
OSCAR MAURICIO ALMARIO HERNANDEZ
Representante legal
CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
Interventoria del Programa de Conexiones Intradomiciliarias – Rio iro, Choco

Referencia: Contrato de Interventoria No. 2230219 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO".

Asunto: Aprobación personal minimo para la ejecución del contrato de interventoria No. 2230219

Cordial saludo;

En atención al comunicado con radicado No. 20234300238162 del 24 de Julio de 2023 por medio del cual la firma interventora **CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS** realizó entrega de las hojas de vida del personal minimo de Interventoria requerido en el marco del contrato de Interventoria No. 2230219, nos permitimos informar que, una vez realizada la revisión de los perfiles profesionales por parte de la supervisión de ENTerritorio, éstos cumplen con los criterios solicitados en el documento de caracterización de la necesidad del proceso de selección.

El personal aprobado se relaciona a continuación:

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	PROFESIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	OSCAR MAURICIO ALMARIO FERNANDEZ	INGENIERO CIVIL
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	OSWALDO GARZON RIOS	INGENIERO CIVIL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	DAVID LEONARDO ROZO GASCA	INGENIERO CIVIL-ESP EN ESTRUCTURAS
PROFESIONAL SOCIAL	CANDELARIA GONZALES MEDINA	SOCIOLOGA
PROFESIONAL HSEQ	CRISTIAN DAVID GALVIS NAJAR	INGENIERO CIVIL-ESP GESTIÓN AMBIENTAL-ESP GERENCIA RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ESPECIALISTA HIDROSANITARIO	JOSE LUIS SALAIMAN LAMADRID	INGENIERO CIVIL-ESP EN INGENIERIA DE RECURSOS HIDRICOS
PROFESIONAL COSTOS Y PRESUPUESTO	OSCAR MAURICIO ALMARIO FERNANDEZ	INGENIERO CIVIL
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA 1	VICTOR LUIS MURILLO RAMIREZ	INGENIERO CIVIL
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA 2	JAIRO CORNELIO PALACIOS FUELAGAN	INGENIERO CIVIL
Técnico PGIO 1	CRISTIAN ALEJANDRO OTALORA CASTILLO	TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL
Técnico PGIO 2	JESUS MARIO PAEZ CASTAÑEDA	TECNICO PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

De manera atenta,

DIEGO FERNANDO ALZA ALZA
Gerente de Unidad
Grupo de desarrollo de proyectos 1

CARLOS ANDRES BRAVO
Contratista

MAYKOLL QUEVEDO CADENA
Supervisor

Revisó: ING. Karol Javela-contratista

ACTA No.01

CONTRATO No.	2230219
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACION DE PROTOTIPOS Y DIAGNOSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCION Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
CONTRATISTA	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
FECHA DE APROBACIÓN	01 de agosto de 2023
INTERVENTOR	NO APLICA
SUPERVISOR	ING. MAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA

Se deja constancia que la Interventoría (o Supervisión) revisó y aprobó la(s) hoja(s) de vida con sus respectivos soportes, de acuerdo con lo solicitado en los Pliegos de Condiciones (o Terminos de Referencia) del contrato No. 2230219, la(s) cual(es) se relacionan a continuación:

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	PROFESIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	OSCAR MAURICIO ALMARIO FERNANDEZ	INGENIERO CIVIL	9 años (CUMPLE)	4 proyectos (CUMPLE)
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	OSWALDO GARZON RIOS	INGENIERO CIVIL	5 años (CUMPLE)	2 proyectos (CUMPLE)
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS.	DAVID LEONARDO ROZO GASCA	INGENIERO CIVIL-ESP EN ESTRUCTURAS	10 años (CUMPLE)	3 proyectos (CUMPLE)
PROFESIONAL SOCIAL	CANDELARIA GONZALES MEDINA	SOCIOLOGA	13 años (CUMPLE)	1 proyectos (CUMPLE)
PROFESIONAL HSEQ	CRISTIAN DAVID GALVIS NAJAR	INGENIERO AMBIENTAL-ESP GESTIÓN AMBIENTAL-ESP GERENCIA RIESGOS LABORALES. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6 años (CUMPLE)	3 proyectos (CUMPLE)
ESPECIALISTA HIDROSANITARIO	JOSE LUIS SALAIMAN LAMADRID	INGENIERO CIVIL-ESP EN INGENIERIA DE RECURSOS HIDRICOS	14 años (CUMPLE)	4 proyectos (CUMPLE)
PROFESIONAL COSTOS Y PRESUPUESTO	OSCAR MAURICIO ALMARIO FERNANDEZ	INGENIERO CIVIL	9 años (CUMPLE)	1 proyectos (CUMPLE)
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA 1	VICTOR LUIS MURILLO RAMIREZ	INGENIERO CIVIL	3 años (CUMPLE)	N/A
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA 2	JAIRO CORNELIO PALACIOS FUELAGAN	INGENIERO CIVIL	3 años (CUMPLE)	N/A
Técnico PGIO 1	CRISTIAN ALEJANDRO OTALORA CASTILLO	TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL	13 años (CUMPLE)	5 proyectos (CUMPLE)

Técnico PGIO 2	JESUS MARIO PAEZ CASTAÑEDA	TECNICO PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	8 años (CUMPLE)	3 proyectos (CUMPLE)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en BOGOTA D.C a los 01 días del mes agosto del 2023.

Firmado digitalmente por OSCAR M. ALMARIO FERNANDEZ
Fecha: 2023.08.01 22:53:45 -05'00'

ING. OSCAR MAURICIO ALMARIO FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

ING. MAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA
SUPERVISOR

Anexos: Hojas de vida con sus soportes
Concepto de Evaluación

Original - ENTerritorio
Copias Interventor o Supervisor y Contratista

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

enterritorio

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20232200121731

Pública ☐ Pública Reservada ☐ Pública Clasificada ☐

Bogotá D.C. 08-08-2023

Ingeniero
OSCAR MAURICIO ALMARIO HERNANDEZ
Representante legal
CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
Interventoría del Programa de Conexiones Intradomiciliarias – Río Iro, Chocó
proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
Bogotá D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Referencia: Contrato de Interventoría No. 2230219 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO".

Asunto: Respuesta al radicado N°20234300255182 con asunto "RESPUESTA Y OBSERVACIONES COMUNICADO No. 20232200118351"

Cordial saludo;

En el marco del contrato de interventoría del asunto, nos permitimos presentar el equipo por parte de ENTerritorio que hará seguimiento a este, a continuación, los datos de cada contacto:

- **Gerente del convenio**: Carlos Andrés Bravo
  Correo electrónico: cbravo@enterritorio.gov.co

- **Coordinador**: Karol Yulieth Javela
  Correo electrónico: kjavela@enterritorio.gov.co

- **Supervisor técnico**: Maykol Quevedo
  Número de celular: 3164958298
  Correo electrónico: mquevedo@enterritorio.gov.co

- **Supervisora social**: Lina Otálvaro
  Número de celular: 3007854673
  Correo electrónico: lotalvar@enterritorio.gov.co

Sin otro particular, cordialmente,

DIEGO FERNANDO ALZA ALZA
Gerente de Unidad
Grupo de desarrollo de proyectos 1

CARLOS ANDRES BRAVO
Contratista

Revisó: Karol Javela-contratista

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

20232200119681

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.. 20232200119681

Pública ■ Pública Reservada ☐ Pública Clasificada ☐

Bogotá D.C. 02-08-2023

Ingeniero
OSCAR MAURICIO ALMARIO HERNANDEZ
Representante legal
CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
Interventoria del Programa de Conexiones Intradomiciliarias – Rio Iro, Choco
proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: Contrato de Interventoria No. 2230219 cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO"*.

Asunto: Respuesta al radicado N°20234300250532 con asunto *"Notificación presunto incumplimiento de obligaciones contractuales – documentación previo inicio PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES - DOCUMENTACIÓN PREVIO INICIO"*

Cordial saludo;

Mediante comunicado con radicado N°20234300250532 del 02 de agosto de 2023, la firma interventora **CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS** remitió el oficio con asunto ***"NOTIFICACIÓN PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES - DOCUMENTACIÓN PREVIO INICIO"*** por medio del cual solicitó a la entidad el inicio del proceso del presunto incumplimiento a la orden de trabajo de obra N°2230223, toda vez que el contratista **CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL**, luego de suscribir el contrato de obra, no realizó la entrega de la documentación necesaria para la suscripción del acta de inicio de acuerdo con lo que establece el documento de caracterización de la necesidad del contrato de obra.

No obstante, el contratista de obra **CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL** mediante oficio N° PPDI-OF-CGE-23-006 del 2 de agosto de 2023, remitió a la firma interventora la siguiente documentación:

1. Hojas de vida Personal mínimo requerido.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2. programación de Obra y Flujo de Inversión.
3. Programa Complementarios:
3.1. Sistema de gestión de la seguridad y Salud en el trabajo SG-SST
3.2. Plan de Calidad.
3.3. Plan de Manejo Ambiente.
3.4. Plan de Salud Ocupacional.
4. Organigrama del proyecto.
5. Metodología para la ejecución de las actividades.
6. Análisis de precios unitarios APU.
7. Plan de Inversión del Anticipo.
8. Plan del recurso Humano.
9. Listado de Insumos y de Equipos.

De esta forma, solicitamos a la firma interventora **CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS** indicar si las causas relacionadas en el oficio del asunto fueron subsanadas.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO ALZA ALZA
Gerente de Unidad
Grupo de Desarrollo de Proyectos 1

CARLOS ANDRES BRAVO
Gerente Contrato Interadministrativo

MAYKOLL QUEVEDO CADENA
Supervisor

Revisó: Karol Javela-contratista

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

20232200113451

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20232200113451

Pública ☐ Pública Reservada ☐ Pública Clasificada ☐

Bogotá D.C. 21-07-2023

Ingeniero
OSCAR MAURICIO ALMARIO HERNANDEZ
Representante legal
CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
Interventoría Conexiones Intradomiciliarias de Agua Potable y Saneamiento Básico - Cambia Mi Casa – Rio Iro, Choco
Proyectosdeingenieria.caee@gmail.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Referencia: Contrato de Interventoría No. 2230219 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO"

Asunto: Entrega documentación para la ejecución del contrato de interventoría No. 2230219.

Cordial Saludo,

De conformidad a lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoria de ENTerritorio M-GG-02, se hace entrega de la documentación para la ejecución del contrato No. 2230219 que tiene por objeto la **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONE-**

XIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO" La cual ha sido enviada mediante correo electrónico del 21 de julio de 2023, como se evidencia en el anexo, y se encuentra registrada en los siguientes formatos anexos:

- F-GG-02 Lista de chequeo para iniciación del contrato (2 Folio).
- F-GG-20 Relación de planos (1 Folio)

Atentamente,

DIEGO FERNANDO ALZA ALZA
Gerente de Unidad
Grupo de Desarrollo de Proyectos 1

CARLOS ANDRES BRAVO
Contratista

Preparó: Maykol Quintero - contratista
Revisó: Karol Jaraba contratista

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

20232200136921

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20232200136921

Pública ■ Pública Reservada ☐ Pública Clasificada ☐

Bogotá D.C. 01-09-2023

Ingeniero
OSCAR MAURICIO ALMARIO HERNANDEZ
Director de interventoría
CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
Interventoría del Programa de Conexiones Intradomiciliarias – Río Iró, Chocó
proyectosdeingenieria.cae@hotmail.com
Bogotá D.C

Referencia: Orden de servicio No. 2230219 cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO"*

Asunto: Socialización de fechas y temas importantes para la ejecución de la Orden de Servicio No. 2230219. Río Iró (Chocó).

Cordial Saludo,

Por medio de la presente comunicación, nos permitimos informar algunos de los compromisos importantes en el marco de la orden de trabajo de referencia.

Informe Semanal de Interventoria, Fecha límite de entrega será el martes de cada semana, éste debe reportar el periodo comprendido entre los días lunes a domingo de la semana inmediatamente anterior, y deberá entregarse según lo que establece la documentación que hace parte del proceso de selección ICM-009-2023 mediante la cual se adjudicó la orden de servicio de referencia, y deberá contener, entre otros, la siguiente información anexa:

- Matriz 3 Momentos (Matriz Inicial de Beneficiarios, Diagnóstico Actividad No.2, Ejecución Actividad No.3)
- Bitácora de obra
- Informe semanal social
- Resumen avance del proyecto (Adjunto)
- Acta de comité de seguimiento y aprobación del periodo del informe. (Firmadas)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nota: El Resumen avance del proyecto (Adjunto), deberá ser entregado los días lunes, con información conciliada entre los residentes de obra e interventoría.

Informe Mensual de Interventoría: Se deberá entregar dentro de los tres (3) primeros días hábiles de cada mes presentando lo que se encuentra estipulado en los documentos del proceso de interventoría No: ICM-009-2023 y "MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA DE ENTERRITORIO MGG-02", reportando el periodo correspondiente al mes anterior.

Comité de seguimiento: Los días viernes de cada semana en horas de la tarde (4pm), en este se hará seguimiento a las actividades semanales del área técnica y social, cabe resaltar que de ser necesario comités adicionales, estos se podrán desarrollar en el transcurso de la semana cuando se requiera.

Concertación Domiciliarias: De acuerdo a lo definido en los documentos del proceso de obra No. ICM-005-2023, en el documento *" DOCUMENTO DE CARACTERIZACIÓN DE LA NECESIDAD (...) 2.2.4.2 METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS-(...) 2.2.4.3 ACTIVIDAD 3: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS Y DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE LAS OBRAS"* el cual indica: *"De requerirse la construcción de las conexiones domiciliarias, de manera previa se deberá concertar con el prestador del servicio la construcción de las conexiones domiciliarias"*, se solicita que dicho proceso se realice previo a la aprobación de los diagnósticos.

Registro Fotográfico: Es importante asegurarse que los registros fotográficos se realicen desde un único ángulo o punto de referencia en cada una de las viviendas. Esto garantizará una representación clara y coherente del estado inicial de la vivienda y de las obras ejecutadas a lo largo de cada una de las intervenciones.

Atentamente,

Ing. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA
Gerente de Unidad
Grupo de Desarrollo de Proyectos 1

Ing. CARLOS ANDRES BRAVO
Contratista

Preparó: Maykol Quevedo – Contratista
Revisó: Karol Yuleth Jerida – Contratista
Lina Patricia Otalvaro - Contratista

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

20232200134861

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20232200134861

Pública ■ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C. 29-08-2023

Ingeniero
OSCAR MAURICIO ALMARIO HERNANDEZ
Representante legal
CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
Interventoria del Programa de Conexiones Intradomiciliarias – Rio iro, Choco
proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: Orden de servicio No. 2230219 cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO"*.

Asunto: Respuesta al radicado N°20234300272882 con asunto *"INFORME PRESUNTO INCUMPLIMIENTO No. 1 – ORDEN DE TRABAJO No. 2230223, SEGÚN OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA"*. Municipio de Rio Iró, Chocó.

Cordial saludo;

Mediante comunicado con radicado N°20234300272882 del 22 de agosto de 2023 por medio del cual la firma interventora **CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS** remite el oficio con asunto ***"INFORME PRESUNTO INCUMPLIMIENTO No. 1 – ORDEN DE TRABAJO No. 2230223, SEGÚN OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA"*** mediante el cual solicitó el inicio del proceso del presunto incumplimiento de la orden de trabajo N°2230223, toda vez que el contratista **CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL,** luego de suscribir el contrato de obra, no realizó la entrega o subsanación de la documentación necesaria para la suscripción del acta de inicio de acuerdo con lo que establece el documento de condiciones adicionales del contrato de obra.

No obstante, considerando que el pasado 24 de agosto se suscribió el acta de inicio de la orden de trabajo en asunto, entendemos que cesaron las casusas que motivaron su solicitud, sin embargo, de ser equivocado nuestro

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

entendimiento, solicitamos a la firma interventora **CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS** remitir antes del 7 de septiembre del 2023, su concepto indicando es procedente continuar las gestiones conminatorias hacia el Contratista de Obra.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO ALZA ALZA
Gerente de Unidad
Grupo de desarrollo de proyectos 1

CARLOS ANDRES BRAVO
Gerente de Contrato Interadministrativo

MAYKOLL QUEVEDO CADENA
Supervisor

Revisó: Karol Javela-contratista

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

20232200141231

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20232200141231

Pública ■ Pública Reservada ☐ Pública Clasificada ☐

Bogotá D.C. 11-09-2023

Ingeniero
OSCAR MAURICIO ALMARIO HERNANDEZ
Director de interventoría
CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
Interventoría del Programa de Conexiones Intradomiciliarias – Rio iro, Choco
proyectosdeingenieria.caee@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: Orden de servicio No. 2230219 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO".

Asunto: Respuesta al radicado N°20234300266722 con asunto "Solicitud de Información sobre un proceso de cesión de derechos económicos."

Cordial Saludo,

En atención a su solicitud realizada mediante radicado N°20234300266722, remitimos la resolución N°013, en esta encontrará los lineamientos que se deben seguir para adelantar el trámite relacionado con la cesión de derechos económicos.

Atentamente,

Ing. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA
Gerente de Unidad
Grupo de Desarrollo de Proyectos 1

Ing. CARLOS ANDRES BRAVO
Contratista

Anexo: Resolución N°013
Proyectó: Maykol Quevedo – Contratista
Revisó: Karol Yulieth Janela – Contratista

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

20232200138381

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20232200138381

Pública ☐ Pública Reservada ☐ Pública Clasificada ☐

Bogotá D.C. 05-09-2023

Ingeniero
OSCAR MAURICIO ALMARIO HERNANDEZ
Director de Interventoria
CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
Interventoría del Programa de Conexiones Intradomiciliarias – Río Iró, Chocó.
proyectosdeingeniera.caee@gmail.com
Ciudad.

Referencia: Orden de servicio No. 2230219 cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO"* Río Iró, Chocó.

Asunto: Aprobación cambio de residente de interventoría

Cordial saludo,

En atención al comunicado con radicado No.20234300289772 del 05 de septiembre de 2023, por medio del cual, la Interventoria, **CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS** realizó entrega de la hoja de vida para el cambio de residente de interventoría de la orden de servicio No. 2230219, nos permitimos informar que, una vez realizada la revisión del perfil profesional por parte de la supervisión de ENTerritorio, como se puede evidenciar en el formato F-GG-18 adjunto, éste cumple con los criterios solicitados en el documento de caracterización de la necesidad del proceso de selección ICM-009-2023.

El personal aprobado se relaciona a continuación:

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	PROFESIÓN
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	FABIO ALBERTO OSORIO OSORIO	INGENIERO CIVIL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cabe indicar que, si así lo considera, ENTerritorio podrá solicitar el cambio del personal de Interventoría durante la ejecución de la orden de servicio de referencia.

De manera atenta,

DIEGO FERNANDO ALZA ALZA
Gerente de Unidad
Grupo de desarrollo de proyectos 1

CARLOS ANDRES BRAVO
Gerente de Contrato Interadministrativo 222006

MAYKOLL QUEVEDO CADENA
Supervisor

Revisó: ING. Karol Javela-contratista

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

ACTA No.02

CONTRATO No.	2230219
OBJETO	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
CONTRATISTA	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
FECHA DE APROBACIÓN	05 de septiembre de 2023
INTERVENTOR	NO APLICA
SUPERVISOR	ING. MAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA

Se deja constancia que la Interventoría (o Supervisión) revisó y aprobó la(s) hoja(s) de vida con sus respectivos soportes, de acuerdo con lo solicitado en los Pliegos de Condiciones (o Términos de Referencia) del contrato No. 2230219, la(s) cual(es) se relacionan a continuación:

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	PROFESIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	FABIO ALBERTO OSORIO OSORIO	INGENIERO CIVIL	4,5 años (CUMPLE)	2 proyectos (CUMPLE)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en BOGOTA D.C a los 05 días del mes septiembre del 2023.

ING. OSCAR MAURICIO ALMARIO FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

ING. MAYKOLL ALEXANDER QUEVEDO CADENA
SUPERVISOR

Anexos: Hojas de vida con sus soportes
Concepto de Evaluación

Original - ENTerritorio
Copias Interventor o Supervisor y Contratista

20232200133351

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20232200133351

Pública ☐ Pública Reservada ☐ Pública Clasificada ☐

Bogotá D.C. 24-08-2023

Ingeniero
OSCAR MAURICIO ALMARIO HERNANDEZ
Representante legal
CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
Interventoría del Programa de Conexiones Intradomiciliarias – Rio iro, Choco

Referencia: ORDEN DE SERVICIO No. 2230219 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO".

Asunto: Aprobación de documentación requerida para ejecución de la ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

Cordial saludo;

En atención al comunicado con radicado No. 20234300238162 del 24 de Julio de 2023 por medio del cual la firma interventora **CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS** realiza el traslado de la docu-mentación solicitada previo a la firma del acta de inicio de la orden de servicio No 2230219 para revisión y aprobación por parte de la supervisión de ENTerritorio, se informa que ha sido verificada y aprobada la siguiente documentación, así:

Organigrama general del proyecto, Metodología de seguimiento a la programación, Programa de Ejecución, Programa de SST, Programa de manejo ambiental, Plan de aseguramiento de la calidad Y Programa de recurso humano

- *Entrega Documentación Previa Inicio Contrato de Interventoría*" con numero de radicado 20234300238162 del 24 de Julio de 2023

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

De igual forma, se envia formato F-GG-02 y su Anexo 1 *"INVENTARIO DE DOCUMENTOS"* en la cual se hace la relación de la documentación (80 folios), dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoria de ENTerritorio M-GG-02

Atentamente,

DIEGO FERNANDO ALZA ALZA
Gerente de Unidad
Grupo de desarrollo de proyectos 1

CARLOS ANDRES BRAVO
Contratista

MAYKOLL QUEVEDO CADENA
Supervisor

Revisó: ING. Karol Javela-contratista

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

CONTRATISTA

CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

Control de Personal

ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

OBJETO:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DECONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL YAMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOSY DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓNSOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DETRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

ENTIDAD CONTRATANTE:

ENTerritorio

eterritorio	CONTROL DE PERSONAL	CÓDIGO:	F-GG-10
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

INFORMACIÓN GENERAL

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL: 01 septiembre del 2023 Y EL: 30-sep-23 PLAZO: 7 MESES

CONTRATISTA: Consorcio Grupo Empresarial — CONVENIO No.: 222006

INTERVENTOR: Civil and Environmental Engineering SAS — CONTRATO No.: 223/223

CONTRATO No.: 223/219

PERSONAL DEL CONTRATISTA

MES: Septiembre

FECHA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CARGO																															
DIRECTOR	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
ESPECIALISTAS	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2	
RESIDENTE	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	
ALMACENISTA	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	
OFICIAL	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	
AYUDANTE	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	
TOPOGRAFIA	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	
PERSONAL CONTRATISTA	4	4	0	4	4	4	4	4	4	0	4	4	4	4	4	4	0	4	4	4	4	4	4	0	4	4	4	4	4	4	0

TOTAL PERIODO: 104

PROCEDENCIA / CONDICIÓN	MANO DE OBRA LOCAL Y POBLACION VULNERABLE*																													SUMATORIA	PORCENTAJE	CUMPLE S/N
MANO OBRA NO CALIFICADA	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0,00%	
De la region	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0,00%	
De fuera de la region	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0,00%	
MANO OBRA CALIFICADA	8	8		8	8	8	8	8	8		8	8	8	8	8	8		8	8	8	8	8	8		8	8	8	8	8	8		208	200,00%	
De la region	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		26	25,00%	
De fuera de la region	7	7		7	7	7	7	7	7		7	7	7	7	7	7		7	7	7	7	7	7		7	7	7	7	7	7		182	175,00%	
PROFESIONALES - TECNICOS	6	6		6	6	6	6	6	6		6	6	6	6	6	6		6	6	6	6	6	6		6	6	6	6	6	6		156	150,00%	
De la region	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		26	25,00%	
De fuera de la region	5	5		5	5	5	5	5	5		5	5	5	5	5	5		5	5	5	5	5	5		5	5	5	5	5	5		130	125,00%	
POBLACION VULNERABLE	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0,00%	
En proceso de reinserción social	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0,00%	
En condicion de desplazamiento	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0,00%	
MUJERES	3	3		3	3	3	3	3	3		3	3	3	3	3	3		3	3	3	3	3	3		3	3	3	3	3	3		78	75,00%	
Mano de Obra no Calificada	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0,00%	
Mano de Obra Calificada	3	3		3	3	3	3	3	3		3	3	3	3	3	3		3	3	3	3	3	3		3	3	3	3	3	3		78	75,00%	
Profesionales - Tecnicos	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0,00%	
PROVEEDORES																																	
Local																																	
Nacional																																	
Internacional																																	

*Nota: La información registrada en este formato será utilizada tanto para la verificación del cumplimiento de las condiciones contractuales en materia de contratación de mano de obra local y población vulnerable, como para la medición de los indicadores que permitan el seguimiento de las acciones de política social, contenidas en el documento "Política Social de ENTerritorio".

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA: Se reporta el personal presente en la Actividad No. 2 durante el mes de Septiembre de 2023

Firma:

Nombre: OSCAR MAURICIO ALMARIO F

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONTRATISTA

CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

Control de seguridad industrial

ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

OBJETO:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DECONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL YAMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOSY DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓNSOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DETRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

ENTIDAD CONTRATANTE:

ENTerritorio

eterritorio	CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	CÓDIGO:	F-GG-24
		VERSION:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTION DE PROYECTOS	CLASIFICACION:	IP

TIPO DE CONTRATO:	Obra
N° DE CONVENIO:	222005
N° DE CONTRATO:	2230223 PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1/09/2023 Y EL 30/09/2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

DESCRIPCIÓN	ESTADO		OBSERVACIONES
	Bueno	Deficiente	
MAQUINARIA - EQUIPO			
- Estado del equipo			NO APLICA PARA EL PRESENTE MES
- Regularidad del mantenimiento			NO APLICA PARA EL PRESENTE MES
- Vibraciones /Ruidos			NO APLICA PARA EL PRESENTE MES
- Protecciones / Guardas / Frenos			NO APLICA PARA EL PRESENTE MES
- Idoneidad operarios			NO APLICA PARA EL PRESENTE MES
DOTACION CAMPAMENTO			
- Dotación completa			NO APLICA PARA EL PRESENTE MES
- Buen estado			NO APLICA PARA EL PRESENTE MES
- Fácil acceso y operación			NO APLICA PARA EL PRESENTE MES
DOTACION DEL PERSONAL			
- Dotación completa		X	El personal de obra para la Actividad No. 2 no cuenta con EPPs
- Buen estado		X	El personal de obra para la Actividad No. 2 no cuenta con EPPs
- Uso según zona de trabajo		X	El personal de obra para la Actividad No. 2 no cuenta con EPPs
SENALIZACION, DEMARCACION, ILUMINACION			
- Uso permanente			NO APLICA PARA EL PRESENTE MES
- Uso según zona de trabajo			NO APLICA PARA EL PRESENTE MES
VIGILANCIA			
- Personal suficiente			NO APLICA PARA EL PRESENTE MES
- Diurna			NO APLICA PARA EL PRESENTE MES
- Nocturna			NO APLICA PARA EL PRESENTE MES
EMERGENCIAS			
- Convenio centro de asistencia			NO APLICA
- Afiliación del Personal al Sistema de seguridad social y ARP	X		

Firma: _____

Nombre: OSCAR MAURICIO ALMARIO FERNANDEZ

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONTRATISTA

CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

Actas de seguimiento al contrato

ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

OBJETO:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DECONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL YAMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOSY DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓNSOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DETRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

ENTIDAD CONTRATANTE:

ENTerritorio

eterritorio	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	CÓDIGO:	F-GG-09
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

ACTA No:	1		
FECHA:	08 de septiembre del 2023		
CONTRATO N°:	2230223	**CONTRATO N°:**	222006 (Convenio)
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		

1. LECTURA Y VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

COMPROMISO	RESPOSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	ESTADO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

2. SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DEL CONTRATO

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (RIO IRO CHOCO)			
Responsable por Contratista	Eifer Ruiz		
Responsable por Interventoria	Fabio Osorio		
Fecha programada cumplimiento		% de avance	
NO APLICA			
NO APLICA			

TEMAS PRESENTE ACTA

En este cuerpo del acta se deberán ***describir de forma clara y como puntos obligatorios*** los siguientes aspectos tratados en el comité, según aplique al contrato:

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de los Asistentes
2. Intervención de Interventoría Área Técnica, Trazabilidad de actividades programadas y ejecutadas, seguimiento y control de actividades contractuales: problemáticas, etc.
3. Intervención del Contratista y/o ENTerritorio o demás actores.
4. Intervención Componente Social (Obra, Interventoría, Supervisión Social)
5. Cierre de Comité

Aspectos Técnicos

Siendo las 4:30 pm del día 08 de septiembre se reunieron de manera virtual por la plataforma Teams el contratista de Obra y la interventoria con el fin de realizar el primer comité de seguimiento con respecto a la Orden de Trabajo No. 2230223 que tiene por objeto el "CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO", dentro de la reunión se encontraban, por parte del contratista el representante legal suplente Ing. Juan Camilo Guevara, el director de obra Ing. Miguel Ángel Martínez, el Ing. Residente de Obra Eifer Ruiz, el profesional técnico de diagnósticos Aníbal Ruiz, la profesional social de Obra Diana Payares, por parte de interventoría el director de Interventoría Ing. Oscar Almario, el Ing. Residente de Interventoría Fabio Osorio, la profesional social de Interventoría Candelaria González, y por ultimó el Ingeniero Maykoll Quevedo, actuando como Supervisor designado por ENTerritorio.

El director de Interventoría socializa a todos los asistentes las actividades propias dentro de la ejecución del proyecto que dio inicio el día 24 de agosto del 2023. El director de Interventoría informa a todos los asistentes que el comité de seguimiento está siendo grabado con el fin de dejar la trazabilidad correspondiente, situación de la cual no se contó con ninguna objeción y se continua con el comité de seguimiento.

El director de Interventoría da a conocer las actividades iniciales del proyecto la cuales una vez suscrita el acta de inicio se procede a ejecutar la Actividad 1 y 2. En primera instancia la Actividad 1 corresponde a los 15 días calendarios donde el contratista adelantará las respectiva entrega de los diseños estructurales de acuerdo a los prototipos entregados por ENTerritorio, luego el grupo interventor contará con 15 días para proceder con la revisión de los diseños entregados por el contratista, y así efectuar las observaciones y requerimientos en caso que se requiera durante los primero cinco días siguientes.

Se informa por parte de la Interventoría que el día de ayer 07 de septiembre del 2023 se venció el plazo que tenía el contratista para entregar los diseños estructurales definitivos de los prototipos que fueron enviados por parte de ENTerritorio e Interventoría, los cuales a la fecha no se han entregado y la interventoría no ha podido dar inicio a la revisión. Dado el incumplimiento en las horas de la mañana se remitió una notificación de incumplimiento al contratista, donde se recalca las obligaciones que se establecen contractualmente en el documento de caracterización de la necesidad y demás documentos que hacen parte del proceso licitatorio del contratista y orden de trabajo, dejando como consecuencia el incumplimiento del contratista, esta es la situación actual de la actividad No. 1.

Como respuesta del contratista, afirman que le ha tocado costear unos sobre costos para poder traer los equipos y poder dar inicio a los ensayos o tomas de muestras de suelos y ser llevados al laboratorio, también ratifican que los resultados de los ensayos no son entregados de un día para otro debido a que se evalúan varios factores

con estas muestras, el laboratorio contratado señala de manera no formal que tienen un resultado tentativo, por el cual se entregará un informe con los diseños y planos estructurales basado con lo dialogado con el laboratorio y faltaría los ensayos de cimentación, el contratista pide un plazo de entrega de este informe para el día miércoles 13 de septiembre en horas de la tarde, y manifiesta los gastos adicionales que han tenido por los trabajos que se están realizando en el puente de Encharcazón.

El contratista está a la espera del aval de la interventoría cerca de la petición planteada anteriormente, el grupo interventor manifiesta que no se presenta inconvenientes si estos diseños estructurales se entregan el miércoles, aunque esto infiere en los días de revisión por parte de la interventoría, dicha petición ha sido aceptada, pero se reafirma que el contratista no puede exceder en los tiempos de entrega de los diseños. Así mismo, el Director solicita a la Supervisión tener en cuenta estos tiempos que son otorgados al contratista ya que se reduciría el tiempo de la interventoría para la revisión y generaría un posible atraso al finalizar el primer mes y en el inicio de la Actividad 3.

El contratista propone que se puede realizar la verificación de los estudios estructurales a partir del lunes 11 DE SEPTIEMBRE que se entregará en horas de la mañana para ir adelantando las revisiones y dejar por último los resultados de la cimentación que será entregado el día miércoles 13 DE SEPTIEMBRE, interventoría acepta la petición del contratista.

En la etapa 2 del proyecto, durante las semanas anteriores se han presentados atrasos, debido a que el contratista no ha adelantado los diagnósticos programados y por ende su respectiva aprobación. Sin embargo, se acara que entre la semana anterior y la presente sé ha logrado adelantar las visitas de acuerdo a la matriz donde se encuentra el listado de beneficiario. Dentro de esta actividad se tiene hasta la fecha un total de 98 diagnósticos realizados, divididos en 95 efectivos y 3 no efectivos. Durante el desarrollo de estas 2 semanas por parte del contratista se remitieron 18 diagnósticos que la interventoría ya los tiene relacionados y se encuentran en revisión para poder dar respuesta al contratista, y de ser necesario se adelanten las correcciones o subsanaciones correspondientes o aprobación de los mismos.

Hoy 08 de septiembre del 2023, el contratista no ha cumplido con lo establecido en el comité cero realizado por ENTerritorio. El grupo interventor decidió realizar la revisión entre el día 08 y 09 de septiembre para efectuar una respuesta al contratista y otorgar un tiempo al contratista para que adelantara las correcciones que fueran necesarias, y así adelantar el comité de aprobación el día lunes 11 de septiembre o más tarde el martes 12 de septiembre, a razón de que se encontraba en retraso el comité de aprobación.

El contratista afirma que hasta el día se han realizado 98 visitas al primer barrio priorizado (Barrio Nuevo), adicionalmente se recalca las visitas que han venido acompañadas por la interventoría, los profesionales sociales de la empresa prestadora de servicio público y de la alcaldía, logrando identificar en conjunto 24 viviendas que se encuentran en el listado base, pero no cuenta con la red de alcantarillado, esta situación es notificada e informada a la Entidad Contratante (Supervisión) en el comité para su conocimiento y fines pertinentes. Cabe señalar que el contratista realizará un oficio dirigido a la interventoría relacionando estas viviendas para que a su vez se tomen las medidas y correctivos necesarios, y se informe de manera formal a ENTerritorio y/o Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

El contratista recalca al grupo interventor que al momento que se llegue a realizar el diagnóstico estas casas serán no efectivas, por motivo al no cumplir con una de condición estipulada en el contrato generaría un desgaste y por ende dichos diagnósticos no serían reconocidos. De igual manera el contratista manifiesta que, durante los recorridos realizados por los profesionales técnicos, en un 90% la red intradomiciliaria de alcantarillado se encuentra en tubería de 3", pero la norma ratifica que debe ser de 4", por tanto, se contempla realizar el cambio de esta tubería. Existe otro factor que son los trayectos o longitudes para realizar dichos reemplazos de tubería debido a que son bastantes largos. Durante el comité se le pregunta al Ing. Oscar Almario que en la capacitación realizada el día 01 de septiembre de 2023, se mencionaba los topes de las tuberías y se requiere tener conocimiento si existe algún tope máximo lineal para dicha tubería o definitivamente quedará como se está realizando en los diagnósticos y de acuerdo a la necesidad de cada intervención. De igual manera el contratista solicita a la interventoría un canal de comunicación directamente en obra, ya sea para la entrega de carpetas de diagnósticos de presencial en obra, pues al no contarse con energía del 100% en el Municipio generaría un retraso hasta que el residente de obra remita a la oficina principal la información. También adelantando los documentos de los diagnósticos, el martes 05 de septiembre se logró obtener el modelo de los certificados de sana posesión suministrado por el ingeniero de Planeación del Municipio, para adelantar esta documentación, estos documentos están siendo realizados por el contratista y el Secretario de Planeación realiza su respectiva revisión y procede a firmar dichos avales, estos son las eventualidades que se ha tenido, por lo cual es el retraso de la actividad No.2.

El Ing. Oscar da respuesta al contratista, y afirma que el Ing. Maykoll Quevedo supervisor de la entidad ENTerritorio, es el que cuenta con la información y nos puede aclarar el tema de los topes máximos autorizados, por tal motivo se solicita aclaración a la supervisión sobre el tope máximo de tubería que se puede contemplar para la red domiciliaria o intradomiciliaria o en su defecto se aclara si en caso de superarse algún tope se debe solicitar autorización al Ministerio de Vivienda. El ingeniero Maykoll le pide al contratista el listado de las viviendas con esta eventualidad. La interventoría ratifica la importancia de saber el tope inicial en estos casos y en qué momento sería necesario solicitar una autorización y si aplicaría para todo el proyecto.

La interventoría manifiesta su preocupación ya que esta situación podría conllevar a retrocesos y pérdida de tiempos mientras se espera una respuesta formal por parte del Ministerio, por tal motivo es importante que la entidad contratante aclare las cantidades máximas de tubería para tener en cuenta y desde qué momento es necesario la autorización y de ser posible que este proyecto no se limite en esta situación porque entre más demore el ministerio en dar respuesta a las solicitudes, esos días son valiosos para la ejecución del proyecto. Así mismo la interventoría aclara que en caso de que se presenten pérdida de tiempos por las demoras del Ministerio y/o ENTerritorio para aprobar longitudes o situaciones especiales, dichos tiempos deberán ser adicionados al proyecto, pues estas situaciones no pueden ser consideradas imputables al contratista de obra.

El ingeniero Maykoll manifiesta que la primera actividad a realizar es que el contratista realice el listado de las viviendas con estos casos específicos, y sean remitidos para su validación. La supervisión se compromete con la interventoría a remitir los topes máximos de tubería, la idea es que mientras se radica este listado, el tiempo de respuesta sea optimo, debido a que no se quiere tener reprocesos durante la ejecución del proyecto. El ingeniero Maykoll se compromete a entregar la información de los topes máximo el día lunes 11 de septiembre de 2023.

v.2.3.0

Como respuesta a los temas de correspondencia al contratista, la interventoria aclara que en este momento como es de su conocimiento maneja un solo correo electrónico como canal de comunicación para radicación y se requiere que el contratista aporte la documentación dentro del plazo establecido y acordado, pues la interventoria no cuenta con el mismo personal que tiene el contratista para realizar la revisión de estas carpetas y si el contratista las entrega en un horario posterior a lo acordado, no se podrá contar con ese día para realizar dicha revisión por tanto se propone al contratista remitir el comunicado con la lista de los posibles beneficiarios y se realice los días miércoles en el horario de la mañana; t para la entrega física se pueda coordinar con el residente de interventoria en un horario que sea acorde con las dos partes y se pueda hacer la entrega y respectiva revisión, en caso tal de tener fallas en el fluido eléctrico o de internet, se puede manejar directamente con el residente de interventoria y este se encargará de allegar el documento o soporte a la oficina principal del contratista, para que este último remita a la Interventoria de manera formal. Se le pide al contratista que, dentro de la documentación que sea entregada a la interventoria, se aporte un listado de documentos y potenciales beneficiarios y así poder tener la trazabilidad de la entrega y documentación anexa.

El contratista recalca las labores que se están realizando en el puente de Encharcazón, lo cual alega que dificultarán el acceso del transporte de los materiales y aparte la vía que está en mal estado podría deteriorar los materiales. El contratista informa y requiere se efectúe el bloque y lavaderos en sitio y así garantizar el estado y disponibilidad de estos. De acuerdo a lo anterior, se requerirá por el contratista adelantar una mesa de trabajo para tocar los temas de permisos ambientales, documentación de canteras, disposición de materiales pétreos, planes de manejo ambiental, entre otros documentos ambientales para así realizar esta actividad en sitio; sin embargo la interventoría aclara que esta determinación se derá una vez se haya validado la solicitud formal del contratista por los profesionales de la Interventoria, ENTerritorio y/o Ministerio.

En el proyecto se encuentran laborando <> profesionales, para un total de <> personas.

El interventor y Contratista realizaron que para el 100% del personal expuesto se cumplen los normas laborales de seguridad y salud ocupacional, que el 100% del personal recibió inducción, se está dictando capacitación y todo el personal cuenta con el equipo de protección personal necesario para el cual se ha verificado el cumplimiento de los normas aplicables. En caso de que lo anterior no se cumpla en un todo, se consignará en la presente acta detallando cada una de las no conformidades.

Programa de Proyecto

NO APLICA

Aspectos Administrativos

NO APLICA

Aspectos Presupuestales:

NO APLICA
Riesgos
NO APLICA
Aspectos sociales y/o ambientales
En esta semana la interventoria pudo evidenciar que se continúan las labores en el componente social pero que aún no se llevan a cabo las labores en el componente ambiental por parte del contratista. La profesional Social de Interventoria da a conocer las actividades sociales en obra y manifiesta que a la fecha se estan adelantando estas labores de forma correcta.

3. **COMPROMISOS**

Nombre del Proyecto: PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (RÍO IRO CHOCO)	
Responsable por Contratista	Director de Obra - Consorcio Grupo Empresarial
Responsable por Interventoria	Director de Interventoria - C&E ENGINEERING SAS
Fecha programada cumplimiento	Fechas especificas señaladas en cada compromiso.

Compromisos de comité de obra (08-09-2023)

1. **Contratista de obra:** se compromete a entregar el informe de estudios de suelo con fecha de entrega 13-09-2023.
2. **Contratista de obra:** se compromete a la entrega de los planos estructurales con fecha de plazo 11-09-2023.
3. **Interventoria:** se compromete a notificar al contratista si se realizará el comité de aprobación.
4. **Contratante (Supervisión):** se compromete a entregar la información de los topes de tubería al contratista y a la interventoria, con una fecha de entrega del 11-09-2023.
5. **Contratista:** Se compromete a remitir a la Interventoría listado de potenciales beneficiarios que estan presentando con novedades que impiden ejecutar la intervención o que van a presentar la necesidad de una tubería demasiado larga.
6. **Contratista de obra:** se compromete a la entrega de carpetas los días miércoles antes de las 11:00 am para así proceder a la revisión y/o observación por parte de la Interventoría.
7. **Contratante (Supervisión):** comunicarse con la supervisión social para lo referente a los stickers y así contar con una respuesta.

PARTICIPANTES		
NOMBRE	OSCAR ALMARIO FERNANDEZ	Firma
En Representación de	Director de Interventoría – C&E ENGINEERING	
Correo electrónico	proyectosdeingenieria.caee@gmail.com	
Teléfono	302 8271612	
NOMBRE	MIGUEL ANGEL MARTINEZ	Firma
En Representación de	Director de obra - CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL	
Correo electrónico	consorciogrupoempresarial005@gmail.com	
Teléfono	3134318308	
NOMBRE	FABIO OSORIO OSORIO	Firma
En Representación de	Residente de Interventoria – C&E ENGINEERING	
Correo electrónico	Residente.rioiro.caee@gmail.com	
Teléfono	3013786196	
NOMBRE	EIFER RUIZ APONTE	Firma
En Representación de	Residente de obra - CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL	
Correo electrónico	residente.cgrupoempresarial@gmail.com	
Teléfono	3506849599	
NOMBRE	CANDELARIA GONZALEZ MEDINA	Firma
En Representación de	Profesional Social – Interventoria C&E ENGINEERING	
Correo electrónico	candelariagonzalezmedina023@gmail.com	
Teléfono	3017054806	
NOMBRE	DIANA PAYARES FLEREZ	Firma
En Representación de	Profesional Social – CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL	
Correo electrónico	socialgrupoempresarial@gmail.com	
Teléfono	3002829401	
NOMBRE	JUAN CAMILO GUEVARA MARTINEZ	Firma
En Representación de	Representante Legal Suplente – CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL	
Correo electrónico	consorciogrupoempresarial005@gmail.com	
Teléfono		
NOMBRE	ANIBAL RUIZ AVILEZ	Firma
En Representación de	Profesional técnico de diagnósticos – CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL	
Correo electrónico	residente.cgrupoempresarial@gmail.com	
Teléfono	3044809666	
NOMBRE	MAYKOLL QUEVEDO CADENA	Firma
En Representación de	Supervisión Designada por ENTerritorio	
Correo electrónico	mquevedo@enterritorio.gov.co	
Teléfono		



ASISTENCIA VIRTUAL PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma_____
Nombre: MIGUEL ANGEL MARTINEZ
DIRECTOR DE OBRA

Firma_____
Nombre: OSCAR MAURICIO ALMARIO F
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Firma_____
Nombre: MAYKOLL QUEVEDO CADENA
SUPERVISOR ENTerritorio

Para uso exclusivo del supervisor de ENTerritorio: utilice el siguiente espacio de observaciones en caso de no haber asistido a la reunión (aquí deberá expresar su opinión acerca de los temas tratados y sus recomendaciones al respecto):

FIRMA SUPERVISOR ENTerritorio

Original: ENTerritorio
Copia: interventoria
Copia: contratista

v.2.5.0

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

eterritorio	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	CÓDIGO:	F-GG-09
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

ACTA No:	2		
FECHA:	18 de septiembre del 2023		
CONTRATO N°:	2230223	CONTRATO N°:	222006 (Convenio)
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		

- LECTURA Y VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

COMPROMISO	RESPOSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	ESTADO
Informe de estudios de suelo	Contratista de obra	13-09-2023	CUMPLIDO
Entrega de los planos estructurales	Contratista de obra	11-09-2023	CUMPLIDO
Listado de potenciales beneficiarios que están presentando con novedades que impiden ejecutar la intervención o que van a presentar la necesidad de una tubería demasiado larga	Contratista de obra	No cumplió, El contratista manifiesta entregar un listado completo una vez se haya agotado la visita de viviendas de cada barrio. Nueva fecha de Compromiso: 20-09-2023	NO CUMPLIDO
Notificar al contratista si se realizara el comité de aprobación	Interventoría	12-09-2023	CUMPLIDO
Entrega de topes máximos de tubería	Contratante	11-09-2023	NO CUMPLIDO, Sin embargo, se hace la aclaración que el topo de Domiciliaria se encuentra en el Documento de Caracterización de la orden de trabajo. Se invita al contratista a validar topes y procedimiento.

- SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DEL CONTRATO

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (RÍO IRO CHOCO)			
Responsable por Contratista	Eifer Ruiz		
Responsable por Interventoría	Fabio Osorio		
Fecha programada cumplimiento		% de avance	Indicar el porcentaje de avance, en caso de atraso, indique el número de días
NO APLICA			

NO APLICA

TEMAS PRESENTE ACTA

En este cuerpo del acta se deberán ***describir de forma clara y como puntos obligatorios*** los siguientes aspectos tratados en el comité, según aplique al contrato:

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de los Asistentes
2. Intervención de Interventoría Área Técnica, Trazabilidad de actividades programadas y ejecutadas, seguimiento y control de actividades contractuales; problemáticas, etc.
3. Intervención del Contratista y/o ENTerritorio o demás actores.
4. Intervención Componente Social (Obra, Interventoría, Supervisión Social)
5. Cierre de Comité

Aspectos Técnicos

Siendo las 4:39 pm del día 18 de septiembre de 2023 se reúnen de manera virtual por la plataforma TEAMS los representantes y/o actores pertenecientes a EnTerritorio como lo son el Ing. Juan Camilo Guevara por parte del contratista, el representante legal suplente Ing. Juan Camilo Guevara, el director de obra Ing. Miguel Ángel Martínez, el Ing. Residente de Obra Eifer Ruiz, el profesional técnico de diagnósticos Aníbal Ruiz, la profesional social de Obra Diana Payares, por parte de interventoría el director de Interventoría Ing. Oscar Almario, el Ing. Residente de Interventoría Fabio Osorio, la profesional social de Interventoría Candelaria González, el gerente del convenio ing. Carlos Bravo, el supervisor el Ingeniero Maykoll Quevedo y la profesional social Lina Otalvaro designados por ENTerritorio. Para dar inicio al acta de seguimiento número dos (02) que tiene como objeto "CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO".

Se da lectura de los compromisos adelantados en la mesa de trabajo del 08 de septiembre de 2023 y se evalúa su cumplimiento o no (Dejando la trazabilidad de acuerdo con lo mencionado o acordado en cada mesa de trabajo):

- **Entrega de informe de estudios de suelo por parte de contratista**: Cumple
- **Entrega de planos estructurales por parte del contratista**: Cumple
- **Informar realización de comité de aprobación por parte de interventoría**: Cumple
- **Remitir listado potencial de beneficiarios que están presentando con novedades que impiden ejecutar la intervención o que van a presentar la necesidad de una tubería demasiado larga**: No Cumple, aun no se ha terminado el barrido total del primer barrio priorizado, por lo cual se realizará este compromiso el día miércoles 20 de septiembre del 2023 antes de mediodía.
- **Información de los topes de tubería al contratista y a la interventoría**: No Cumple, se le explica el compromiso al Ing. Carlos Bravo de la entrega de la información de los topes máximo a la interventoría y al contratista; sin

embargo este hace la claridad que para los topes de tubería, las intradomiciliarias no tiene topes siempre y cuando no exceda el presupuesto y las domiciliarias el tope máximo de tubería es de 10m dicha información se encuentra en el documento de caracterización junto con el procedimiento.

- **Entrega de carpeta de diagnósticos: Cumple**, todos los miércoles antes de las 11:00 am se deberán entregar las carpetas para realizar la respectiva revisión, dicho compromiso está establecido desde el comité cero y vale la pena recordarlo para conocimiento de todos y así proceder a la aprobación de los diagnósticos.

El director de obra por parte del contratista hace intervención manifestando que se aplazó el comité de aprobación porque se presentaba una inconsistencia en la firma de Miguel Ángel Martínez, se le envió interventoría un oficio diciendo que esta firma fuera valida ya que es la firma abreviada de Miguel Ángel Martínez y deja claro en el comité que se autoriza y aprueba esta firma para la suscripción de todos los formatos del programa, el director de la interventoría confirma la información y da conocer que tuvo una reunión con su equipo de trabajo para notificar que la firma abreviada de Miguel Ángel Martínez es válida para los diagnósticos y demás documentos, por tal motivo de acuerdo a lo informado por el contratista mediante comunicado y en el presente comité se validará dicha firma.

El director de obra por parte del contratista solicita lapso de tiempo de respuesta de los oficios ya que están llegando a altas horas de la noche y ellos laboran con horarios de lunes a viernes de 8 am a 5 pm, correspondencia que llegue después de este horario se tendrá en cuenta el día siguiente.

El Ingeniero Carlos Bravo da su punto de vista de acuerdo a lo manifestado por el contratista e invita a todas las partes a analizar detalladamente esta situación ya que este proyecto es complejo por los inconvenientes que se presenta como es la falta de energía eléctrica, caída de señal etc. y que el tema es que se puede resolver en obra directamente y así no generar retrocesos en las actividades.

Escuchando ambas partes el Ingeniero Oscar Almario da conocer que se seguirá llevando todo tal cual como quedó estipulado en el comité cero ya que a pesar de que se está entregando la documentación, el lapso de tiempo para revisión de interventoría para su revisión y posible aprobación es muy corto, y el personal de interventoría se encontraba trasnochando por realizar la revisión de diagnósticos, montar actas de aprobación y demás actividades requeridas para contar con una aprobación lo antes posible, en ese orden de ideas la interventoría está cumpliendo con los compromisos pactados a pesar del poco tiempo con el que se cuenta, la primera actividad tiene vencimiento en cinco días y aún no se ha entregado la documentación en su totalidad, entonces el deber de la interventoría es alertar a la entidad sobre las situaciones o novedades particulares presentada, con el fin de dar cumplimiento a las actividades contractuales en los tiempos correspondiente.

Por parte del contratista da a conocer la preocupación de la actividad 1 ya que el plazo para realizar dicha actividad es el 24 de septiembre, de acuerdo a la especificaciones técnicas propusieron nuevos sistema que se llama mampostería estructural, al día de hoy no saben si es valedero dicho sistema y quieren saber la posición de interventoría y de la entidad, está claro que la posición de interventoría que no se puede cambiar el sistema hasta tanto no se haya contado con el aval del Ministerio de Vivienda, así mismo aclara que, mediante un oficio presentado a interventoría se explica que en el documento de caracterización se especifica que dicho cambio se puede realizar, por tal motivo solicitó en su comunicado que se revisara y se tramitara ante la entidad el cambio del sistema constructivo, para mejorar la productividad del proyecto, el Ing. Maykoll asegura haber revisado el tema del método constructivo y existe una restricción en especificaciones técnicas y de ahí se genera una negativa a este proceso, sin embargo se aclara a todas la partes que este es un tema que debe ser validado con el Ministerio de Vivienda.

El director de la interventoría da conocer los procesos que se requieren para tramitar el cambio del sistema constructivo ya que parte de un prototipo entregado por la entidad, interventoría se remitió un diseño en el cual el documento dice que contiene unos diseños para dar cumplimiento a lo establecido, mas no concuerda con los prototipos entregados por la

entidad, el contratista tendrá que hacer la solicitud de modificación a los prototipos contractuales, para eso tiene que sustentar técnica, legal, jurídica y financieramente las modificaciones planteadas y éste se remite a ENTerritorio con el fin de que sea analizado con el Ministerio de Vivienda, la entidad confirma dicho por el director de interventoria y se le sugiere al contratista pasar la solicitud del método constructivo de manera formal.

Se le sugiere al contratista que la propuesta que va a presentar deberá llevar una alternativa de la actividad 3 ya que no hay tiempo suficiente para realizar las observaciones y aprobación del sistema constructivo. Por tal motivo el contratista manifiesta que remitirá a la interventoria una propuesta en la cual ejecutará la actividad No. 3.

La interventoria informa que para la actividad 2 se tiene a la fecha 191 visitas en el primer barrio priorizado (barrio Nuevo) de las cuales se tiene 2 rechazos, 42 viviendas no efectivas, 141 vivienda efectivas y tres viviendas por definir con la Alcaldía y la Empresa Prestadora de Servicios Público; el contratista pide la apertura del tercer barrio priorizado ya que el segundo barrio tiene un potencial de beneficiario de 60 y puede terminarse entre el transcurso de esta semana y el inicio de la semana entrante. El director de interventoria pide que se entreguen los diagnósticos lo más pronto posible para que se puedan aprobar estos, ya que con esta actividad están incumpliendo. Se tiene en poder de las oficinas de interventoria 62 diagnóstico para su respectiva aprobación.

Por parte de la interventoria se solicita al contratista de obra un plan de contingencia al contratista para no presentar estos atrasos.

Por un lado para la actividad #3 el director de obra comunica que cuenta con una bodega de suministro, con capacidad de almacenamiento para gestionar los materiales (Puertas, lavaplatos, aceros, tuberías, entre otros) necesarios en la implementación del proyecto, el director manifiesta que mando fabricar 180 puertas de color negro y necesitas que dicho color sea aprobado en el comité, cabe señalar que dentro del comité se presentó un informe de avance del puente de rio Iro que muestra una idea de los tiempos y la situación de la vía del transporte de los materiales para la ejecución e inicio del proyecto, como consecuencia de esto pueden generarse atrasos en los tiempos del proyecto, causando retrocesos para el contratista.

El residente de obra del contratista comunica que el jueves 14 de septiembre se movilizó hasta el sector del enchancazón con el objetivo de validar el avance del puente y la finalización de esta obra para poder programar la entrada de los materiales hasta Río Iró, en esta visita se pudo evidenciar que aún faltan actividades para la terminación del puente y manifiesta la preocupación debido a que genera un atraso en el inicio de la actividad tres (03) del proyecto. Por otro lado, la empresa encargada de la ejecución del puente informa verbalmente que necesitará tres (03) semanas debido a que se debe realizar una demolición en la columna central del puente y tendrá una duración de 15 días calendario y una última semana a reforzar dicha columna, para poder lograr la entrega total del desmonte del puente y dar inicio al montaje de este. Cabe destacar que en la radio se notificó que a finales de octubre la obra del puente estará culminada por tanto no traerá consecuencias de atrasos.

Es importante señalar que el residente de obra de la interventoria se reunió con el secretario de planeación y la profesional social para validar la información del puente, el secretario manifestó que los ing. Militares trabajarán jornada continua para que el puente este antes de la fecha pactada, el Ing. Fabio Osorio residente de interventoría le pide al secretario que esta información debe estar por escrito.

El ingeniero Juan Camilo Guevara manifiesta que para el caso del Plan de Inversión del anticipo se realizará el mismo redondeando los valores al peso, el ing. Oscar Almario responde que ese tema fue revisado con el componente contable y el jurídico y la respuesta que fue otorgada fue que, se debía establecer con los decimales (Sin redondeo). Por lo anterior, la interventoria solicita a la Entidad contratante se remita una aclaración sobre la liquidación del impuesto de guerra, estableciendo si se debía realizar con o sin decimales a fin de evitar controversias.

En el proyecto se encuentran laborando <> profesionales, para un total de <> personas

El Interventor y Contratista verificarán que para el 100% del personal reportado, se cumplen las normas laborales de seguridad y salud. Igualmente, que el 100% del personal recibió inducción, se está dictando capacitación y todo el personal cuenta con el equipo de protección personal necesario para el cual se ha verificado el cumplimiento de las normas técnicas. En caso de que lo anterior no se cumpla en un todo, así constará en la presente acta detallando cada una de las no conformidades.

Programa de Proyecto

NO APLICA

Aspectos Administrativos

NO APLICA

Aspectos Presupuestales

NO APLICA

Riesgos

NO APLICA

Aspectos sociales y/o ambientales

La profesional Social de Interventoría da a conocer las actividades sociales en obra y manifiesta que a la fecha se están adelantando estas labores de forma correcta.

Se realizó el link y quedó plasmado en compromisos de realizar la mesa de veeduría para el primer barrio priorizados; Barrionuevo y se recibieron 30 PQR por solicitud de inclusión.

Se dará la apertura del barrio la Real y entrega de folletos el día 19 de septiembre

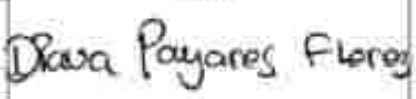
Se pregunta por el suministro e instalación de la valla y se le hace claridad que se deberá instalar en un lugar donde no se encuentre ningún aviso de campaña política. Por parte de la supervisión se informa a todos los asistentes que esta valla debe estar instalada antes del día 21 de septiembre de 2023, ya que para se iba a contar con la visita de la supervisión de ENTerritorio y Ministerio de Vivienda. El contratista informa que a la fecha la Valla ya se va a imprimir y

apenas sea entregada por el proveedor se procederá a su envio, por tal motivo solicita un mayor tiempo para la instalación en el Municipio, pues la logistica para el envio y entrega es demasiado larga por la particularidad de la zona.

- **COMPROMISOS**

Nombre del Proyecto: PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (RIO IRO CHOCO)	
Responsable por Contratista	Director de Obra - Consorcio Grupo Empresarial
Responsable por Interventoría	Director de Interventoría - C&E ENGINEERING SAS
Fecha programada cumplimiento	Fechas especificas señaladas en cada compromiso
Compromisos de comité de obra (22-09-2023) 1. **Contratista**: Se compromete a remitir a la Interventoria listado de potenciales beneficiarios que están presentando con novedades que impiden ejecutar la intervención o que van a presentar la necesidad de una tubería demasiado larga, con una fecha de entrega el día miércoles 20 de septiembre de 2023. 2. **Contratista de obra**: se compromete a radicar la solicitud del diseño del cambio estructural, con plan de contingencia, el día 20 de septiembre del 2023. 3. **Contratante**: oficio con la respuesta de los tramites de la forma en que se va la liquidar los anticipos y el impuesto de guerra antes de culminar la próxima semana	
Describa las acciones a implementar:	

PARTICIPANTES		
NOMBRE	OSCAR ALMARIO FERNANDEZ	Firma
En Representación de	Director de Interventoría – C&E ENGINEERING	
Correo electrónico	proyectosdeingenieria.caee@gmail.com	
Teléfono	302 8271612	
NOMBRE	MIGUEL ANGEL MARTINEZ	Firma
En Representación de	Director de obra - CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL	
Correo electrónico	consorciogrupoempresarial005@gmail.com	
Teléfono	3134318308	
NOMBRE	FABIO OSORIO OSORIO	Firma
En Representación de	Residente de Interventoría – C&E ENGINEERING	
Correo electrónico	Residente.rioiro.caee@gmail.com	
Teléfono	3013786196	
NOMBRE	ELFER RUIZ APONTE	Firma
En Representación de	Residente de obra - CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL	
Correo electrónico	residente.cgrupoempresarial@gmail.com	
Teléfono	3506849599	

NOMBRE	CANDELARIA GONZALEZ MEDINA	Firma 
En Representación de	Profesional Social – Interventoría C&E ENGINEERING	
Correo electrónico	candelariagonzalezmedina023@gmail.com	
Teléfono	3017054806	
NOMBRE	DIANA PAYARES FLEREZ	Firma 
En Representación de	Profesional Social – CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL	
Correo electrónico	socialgrupoempresarial@gmail.com	
Teléfono	3002829401	
NOMBRE	JUAN CAMILO GUEVARA MARTINEZ	Firma 
En Representación de	Representante Legal Suplente – CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL	
Correo electrónico	consorciogrupoempresarial005@gmail.com	
Teléfono		
NOMBRE	ANIBAL RUIZ AVILEZ	Firma 
En Representación de	Profesional técnico de diagnósticos – CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL	
Correo electrónico	residente.cgrupoempresarial@gmail.com	
Teléfono	3044809666	
NOMBRE	MAYKOLL QUEVEDO CADENA	Firma
En Representación de	Supervisión Designada por ENTerritorio	
Correo electrónico	mquevedo@enterritorio.gov.co	
Teléfono		
NOMBRE	CARLOS BRAVO	Firma
En Representación de	Gerente del convenio	
Correo electrónico	cbravo@enterritorio.gov.co	
Teléfono		
NOMBRE	LINA OTALVARO	Firma
En Representación de	Supervisión Social – Designada por ENterritorio	
Correo electrónico	lotalvar@enterritorio.gov.co	
Teléfono		


AR
C
MC
CE
DF
FO
CS
MM
JM
IR


MC
CS
LL
IR
CE
DF
MM
C
JM

Jueves, 14 de septiembre de 2023 4:28:00 p. m. -05

12	16:28 - 18:24	1h 56m 40s	1h 37m 3s
Asistentes	Hora de inicio y finalización	Duración de la reunión	Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera vez	Última vez	Duración de la reunión	Rol
[redacted]	16:28	18:24	1h 24m	Organizador
MIGUEL ANGEL MARTINEZ	16:33	18:24	1h 33m	Moderador
[redacted]	16:33	18:24	1h 32m 7s	Moderador
[redacted]	16:28	18:24	1h 30m 39s	Moderador
[redacted]	16:28	18:24	1h 17m 20s	Moderador
[redacted]	16:33	18:24	1h 27m 13s	Moderador
[redacted]	16:33	18:24	1h 31m 20s	Moderador
[redacted]	16:33	18:24	1h 31m 20s	Moderador
[redacted]	16:37	18:24	1h 46m 24s	Moderador
[redacted]	16:37	18:24	1h 46m 05s	Moderador
[redacted]	16:38	18:24	1h 29m 11s	Moderador
[redacted]	16:47	18:24	1h 16m 25s	Moderador

ASISTENCIA VIRTUAL PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella

Firma_____
Nombre: MIGUEL ANGEL MARTINEZ
DIRECTOR DE OBRA

Firma_____
Nombre: OSCAR MAURICIO ALMARIO F
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Firma_____
Nombre: MAYKOLL QUEVEDO CADENA
SUPERVISOR ENTerritorio

Para uso exclusivo del supervisor de ENTerritorio: utilice el siguiente espacio de observaciones en caso de no haber asistido a la reunión (aquí deberá expresar su opinión acerca de los temas tratados y sus recomendaciones al respecto):

FIRMA SUPERVISOR ENTerritorio

Original: ENTerritorio
Copia: interventoría
Copia: contratista

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

CONTRATISTA

CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

Actas de aprobación de diagnósticos

ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

OBJETO:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DECONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL YAMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOSY DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓNSOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DETRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

ENTIDAD CONTRATANTE:

ENTerritorio

eterritorio	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	CÓDIGO:	F-GG-09
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

ACTA No:	01 (APROBACIÓN DE DIAGNÓSTICOS)		
FECHA:	12/09/2023		
CONTRATO N°:	2230223	CONTRATO N°:	222006
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.		

1. LECTURA Y VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

COMPROMISO	RESPOSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	ESTADO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

2. SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DEL CONTRATO

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – RIO IRÔ			
Responsable por Contratista	Elfer Ruiz		
Responsable por Interventoría	Fabio Osorio Osorio		
Fecha programada cumplimiento	12/09/2023	% de avance	Indicar el porcentaje de avance, en caso de atraso, indique el número de días
Indique el avance en ejecución de las acciones o compromisos previos.			
Si la acción o compromiso se encuentre incumplida, indique las causas y los recursos a asignar			

TEMAS PRESENTE ACTA

En este cuerpo del acta se deberán ***describir de forma clara y como puntos obligatorios*** los siguientes aspectos tratados en el comité, según aplique al contrato:

COMITÉ DE APROBACIÓN DE DIAGNÓSTICOS No. 1 – ORDEN DEL DIA

1. PRESENTACIÓN DE DIAGNOSTICOS POR PARTE DEL CONTRATISTA A LA INTERVENTORIA PARA SU RESPECTIVA REVISION Y APROBACIÓN

2. APROBACIÓN DE DIAGNOSTICOS
3. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES GENERALES (INTERVENCIÓN ASISTENTES)
4. CIERRE DE COMITÉ

Aspectos Técnicos

Verificación aleatoria o selectiva de medición de cantidades por parte del supervisor del contrato[1], verificación del avance de obra, identificación de actividades no previstas, items nuevos, calidad de los trabajos, verificación de ensayos realizados, Verificación de la disponibilidad de recursos físicos, de equipos y maquinaria, Otros.

De acuerdo a las obligaciones contractuales, el contratista de obra remite a esta interventoria No. PPDI-OF-CGE-23-029 de fecha 06/09/2023, en el cual se reciben 18 diagnósticos los cuales no dan cumplimiento a los requisitos exigidos, en tal sentido se realiza la devolución correspondiente mediante comunicados No. CAEE –RI-2023-036 Y CAEE–RI-2023-038 de fecha 09/09/2023 Y 11/09/2023, con el fin de que el contratista adelante la subsanación.

El día 11 de septiembre de 2023 se recibe por parte del contratista comunicado No PPDI-OBR-CGE-23-, mediante el cual se remite la subsanación correspondiente a los 18 diagnósticos. Ahora bien, una vez validada la documentación aportada por el contratista de obra se establece y concluye que los 18 diagnósticos cumplen con los requisitos exigidos, en tal sentido se procede a su respectiva aprobación.

En cumplimiento a las actividades de evaluación y verificación por parte del equipo de la Interventoria, se informa al Contratista que, de los 18 diagnósticos entregados durante la semana comprendida del 04 al 11 de septiembre de 2023, 18 diagnósticos cumplen con los requisitos para su aprobación. Para efectos de control y constancia entre las partes se efectúa resumen de datos base del predio, responsables de la vivienda, documentos que fueron tenidos en cuenta y presupuesto estimado para la intervención.

Información de la Viviendas Evaluadas y aprobadas:
Cuadro de diagnósticos con documentación completa No 01.

DIAGNÓSTICO NO. 1 (12-09-2023)					
VIVIENDAS EFECTIVAS					
No.	CODIGO	NOMBRE BENEFICIARIO	CEDULA	DIRECCION	TIPO DE INTERVENCION
1	CH-RI-BN-M1-VE-047	NURI YESENIA MOSQUERA MOSQUERA	35696572	830-83000011220	TIPO 2 Y LAVAPLATOS
2	CH-RI-BN-M1-VE-114	CLARA INES MOSQUERA MOSQUERA	1030422092	003-00001900	ADECUACION Y LAVAPLATOS
3	CH-RI-BN-M1-VE-117	PEDRO TIBERINO MOSQUERA PEREA	82362961	830-83000011280	TIPO 2 Y LAVAPLATOS
4	CH-RI-BN-M1-VE-119	YECENIA BENITEZ PEREA	1030420092	830-83000011290	TIPO 2 Y LAVAPLATOS
5	CH-RI-BN-M1-VE-122	CLARIBEL COPETE MOSQUERA	26320315	003-00001870	ADECUACION
6	CH-RI-BN-M1-VE-123	CARLOS GREGORIO MOSQUERA MOSQUERA	6381102	830-83000011320	ADECUACION Y LAVAPLATOS
7	CH-RI-BN-M1-VE-126	MARIA PEREA DE MOSQUERA	26396262	830-83000011380	TIPO 2
8	CH-RI-BN-M1-VE-128	PAULO EMILIO PEREA MOSQUERA	4827986	830-83000011377	ADECUACION CON LAVADERO

[1] En contratos de obra se debe realizar por parte del Supervisor una verificación aleatoria o selectiva de cantidades, particularmente en items cuya unidad de medida sea discreta, p.ej., número de puertas, puntos de salidas hidráulicas, sanitarias, eléctricas; no obstante se pueden verificar áreas y volúmenes de fácil medición.

9	CH-RI-BN-M1-VE-131	CLARA NELLY MOSQUERA RAMIREZ	1133899001	830-83000011510	TIPO 2 Y LAVAPLATOS
10	CH-RI-BN-M1-VE-132	DOMINGA MOSQUERA MOSQUERA	1126084752	830-83000011520	TIPO 1 Y LAVAPLATOS
11	CH-RI-BN-M1-VE-133	JESUS ANTONIO MOSQUERA BENITEZ	11709111	830-83000011530	TIPO 1 Y LAVAPLATOS
12	CH-RI-BN-M1-VE-134	YALARY PEREA PEREA	1030422217	830-83000011545	ADECUACION
13	CH-RI-BN-M1-VE-137	JOSE GRAVIELINO MOSQUERA	82384017	830-83000011580	TIPO 1 CON LAVADERO
14	CH-RI-BN-M1-VE-138	MARIA CRECENCIA MOSQUERA MOSQUERA	1133899073	830-83000011620	TIPO 1 Y LAVAPLATOS
15	CH-RI-BN-M1-VE-139	JOSE ELIECER MOSQUERA MOSQUERA	1030420796	830-83000011627	ADECUACION CON LAVADERO
16	CH-RI-BN-M1-VE-140	MARIA MOSQUERA BENITEZ	1030421426	004-00001794	TIPO 1 CON LAVADERO
17	CH-RI-BN-M2-VE-141	LUIS ANILIO MOSQUERA MOSQUERA	4827870	830-83000011631	TIPO 1 Y LAVAPLATOS
18	CH-RI-BN-M2-VE-142	MARIA NELLIS MOSQUERA HURTADO	35893604	830-83000011636	ADECUACION CON LAVADERO

DIAGNOSTICO NO. 1 (12-09-2023)					
VIVIENDAS EFECTIVAS					
No	VALOR ACTIVIDAD 1	VALOR ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3		VALOR TOTAL
			VALOR INTRADOMICILIARIA	VALOR DOMICILIARIA	
1	$ 16.283,88	$ 286.148,53	$ 9.859.499,80	$ -	$ 9.161.931,82
2	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 5.990.859,05	$ -	$ 6.293.280,27
3	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 8.678.853,60	$ -	$ 8.981.285,85
4	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 9.541.146,15	$ -	$ 9.843.578,37
5	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 2.352.075,35	$ -	$ 2.654.507,55
6	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 4.507.802,63	$ -	$ 4.810.334,85
7	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 7.715.769,76	$ -	$ 8.018.201,98
8	$ 16.283,88	$ 286.148,53	$ 5.856.710,86	$ -	$ 6.159.143,08
9	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 9.347.369,80	$ -	$ 9.649.802,02
10	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 10.097.836,88	$ -	$ 10.400.268,10
11	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 9.340.738,11	$ -	$ 9.643.170,33
12	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 1.696.731,00	$ -	$ 1.998.163,22
13	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 9.716.813,06	$ -	$ 10.018.045,28
14	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 10.612.519,66	$ 316.926,40	$ 11.231.878,30
15	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 5.860.114,30	$ -	$ 6.162.546,52
16	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 9.296.367,34	$ -	$ 9.598.799,56
17	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 9.726.022,16	$ -	$ 10.028.454,38
18	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 3.501.787,71	$ -	$ 3.804.188,93
TOTAL	$ 293.106,42	$ 5.150.673,54	$132.697.876,05	$ 316.926,40	$ 138.458.582,41

La interventoría verificó que cada uno de los diagnósticos anteriores relacionados, cuentan con la totalidad de requisitos y documentación exigida para dar aprobación de los mismos teniendo en cuenta que se debe contar con:

- Formato PCI-003: se valida que se encuentre diligenciado de acuerdo a los lineamientos del programa y firmado por el receptor de la encuesta.
- Formato PCI-004. En este formato se aporta el soporte según sea el caso como es escritura pública, certificado de tenencia del inmueble firmado por la Secretaria de Planeación Municipal y contrato del arrendamiento, según corresponde a la encuesta realizada.
- Formato PCI-005. Se validad que se encuentre diligenciado y firmado correctamente de acuerdo a las exigencias del programa.
- Formatos PCI-007. PCI-008. Una vez realizado el presupuesto descrito en el PCI-008, se puede verificar que los valores sean coherentes con las cantidades de las actividades levantadas en campo y los formatos PCI-007. De igual manera se verifica que ninguno de los presupuestos relacionado en el PCI-008 de los respectivos diagnósticos superan el valor del subsidio asignado para la Intradomiciliarias de cada vivienda.
- Formato F-GG-25 V2. Se realiza entrega del registro fotográfico del antes de la vivienda como también se diligencia dicho formato según lo requerido.
- F-GG-04. Acta de vecindad
- PCI-009. Acta de Concertación para intervención. Se verifica que se encuentre firmado por el beneficiario del programa y por parte del contratista de obra e interventoría.
- PLANO ARQUITECTONICO O ESQUEMA. Se verifica el esquema de la vivienda entregada por que el contratista de obra.
- Copia de la cedula del beneficiario. Se valida que el documento sea el correcto y se encuentre legible
- Acreditar la condición del beneficiario como propietario, poseedor o tenedor del inmueble (de acuerdo a los criterios de focalización del Alcance Técnico)
- Copia de los recibos de servicios públicos. Se verifica dirección, datos de beneficiario y que se encuentre legible.

Como se manifestó, cada uno de los diagnósticos cuente con los soportes requeridos tales como: cédula ciudadanía, escritura o certificado de tenencia firmado por la secretaria de planeación o contrato de arrendamiento y recibos de servicios públicos y demás documentos necesarios para dar por aprobado dicho diagnóstico.

Durante la revisión y evaluación del diagnóstico, se establece que la documentación anexa se encuentra correctamente diligenciada en cumplimiento a los estándares del Programa y a los topes presupuestales establecidos para dicha intervención.

Una vez informado el resultado del diagnóstico aprobado se da la palabra al contratista para que realice sus observaciones o apreciaciones u objeciones. El contratista de obra indica que no cuenta con observaciones y está de acuerdo con lo informado e indicado por parte de la interventoría.

La interventoría menciona e indica al contratista de obra que en caso de que se requiera realizar alguna corrección a los diagnósticos ya aprobados por observaciones de ENTERRITORIO o Ministerio de Vivienda u observaciones generales se deberán realizar sin ninguna objeción, a lo que el contratista acepta dicha observación o solicitud. Así mismo de requerirse alguna modificación se deberá realizar sobre los formatos de Intervención.

Por último, se informa al contratista de obra que para la intervención de domiciliarias se deberá contar con la concertación de construcción de domiciliarias con la Empresa prestadora de Servicios Públicos (AGUAS DEL IRÓ) y al culminar la intervención se deberá contar con la certificación de recibo por parte de la misma entidad.

En el proyecto se encuentran laborando <> profesionales, para un total de <> personas
NO APLICA

El Interventor y Contratista verificarán que para el 100% del personal reportado; se cumplen las normas laborales de seguridad y salud. Igualmente, que el 100% del personal recibió inducción, se está dictando capacitación y todo el personal cuenta con el equipo de protección personal necesario para el cual se ha verificado el cumplimiento de las normas técnicas. En caso de que lo anterior no se cumpla en un todo, así constará en la presente acta detallando cada una de las no conformidades.

Programa de Proyecto

NO APLICA

Aspectos Administrativos

El contratista mantiene en campo el equipo mínimo requerido para la etapa de diagnósticos como son los profesionales técnicos y profesionales sociales.

Aspectos Presupuestales

Una vez revisados y aprobados por parte de la Interventoría cada uno de los diagnósticos entregados por el contratista de obra se indica que:

1. El valor destinado para La Actividad No. 1 (CHEQUEO Y VALIDACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROTOTIPOS DE OBRA) se establece en **$7.474.214,02**
2. El valor destinado para La Actividad No. 2 (DIAGNÓSTICO, VALIDACIÓN PRELIMINAR, CONCERTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN Y PLANEACIÓN DE LA INTERVEN-CIÓN DEL PROYECTO), se establece en **$131.342.174,45**
3. El valor destinado para La Actividad No. 3 (EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO), se establece en **$4.026.128.329,40**
4. El valor total del contrato de obra (Actividad 1, 2 y 3) para el Municipio de Río Iró es de **$ 4.164.944.717,87**
5. El número total de diagnósticos aprobados en el presente comité corresponden a **18**.
6. El número total de diagnósticos aprobados ACUMULADO al presente comité corresponde a **18**.
7. El valor total de los diagnósticos aprobados por la interventoría en el presente comité corresponde a **$138.458.582,41**, con documentación completa (18 Diagnósticos).
8. El valor total de los diagnósticos aprobados ACUMULADO por la interventoría a la fecha corresponde a **$138.458.582,41**
9. Cuadro resumen general de diagnósticos aprobados:

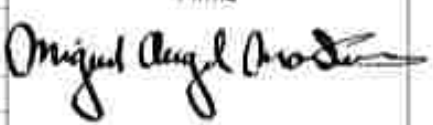
FECHA	NÚMERO DE DIAGNOSTICOS APROBADOS	VALOR TOTAL (ACTIVIDAD 1) ($)	VALOR TOTAL, DIAGNOSTICOS (ACTIVIDAD 2) ($)	VALOR TOTAL, OBRA (ACTIVIDAD 3) ($)	VALOR TOTAL APROBADOS ($)	SALDO POR COMPROMETER ($)
12/09/2023	18	$ 293.106,42	$ 5.150.673,54	$ 133.014.802,45	138.458.582,41	4.026.486.135,46

Riesgos

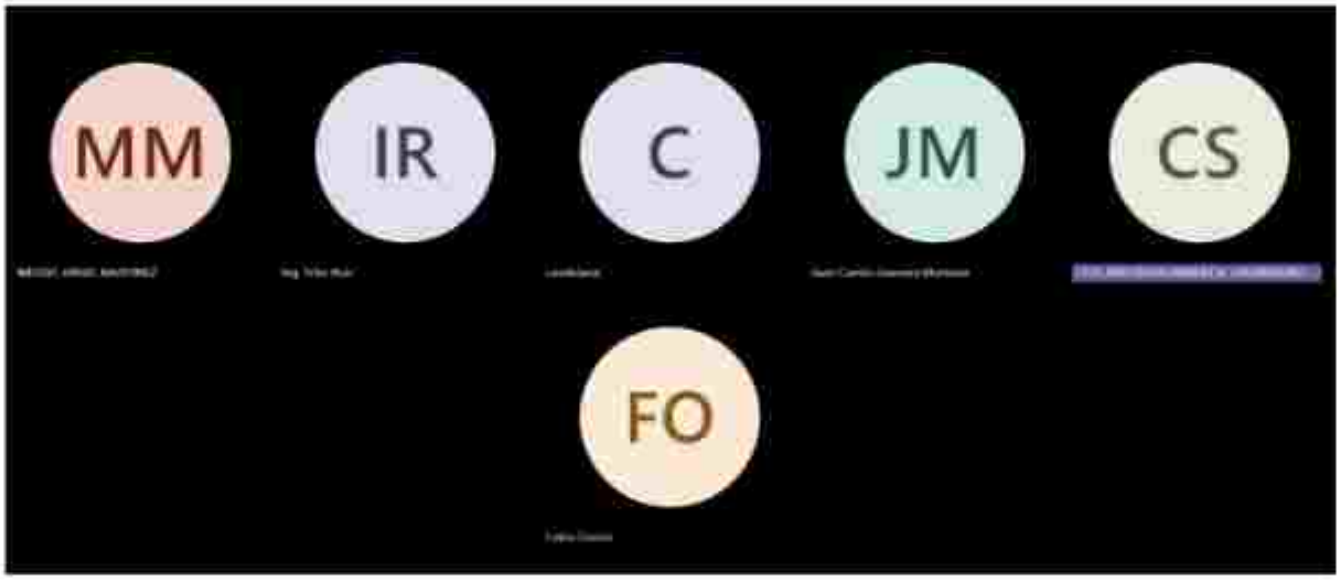
«Riesgos detectados y acciones implementadas para su eliminación, mitigación o transferencia Si se trata de un contrato de obra, relacione los profesionales expertos que asistieron al Comité indicando su especialidad y las recomendaciones dadas por cada uno de ellos.» «Si se identifica un nuevo riesgo que no se encuentre en la matriz de Riesgos de la Entidad, notificarlo al Gestor de Calidad para que en compañía del Grupo de Riesgos se realice el análisis de inclusión o actualización en la matriz de riesgos de ENTerritorio» NO APLICA
Aspectos sociales y/o ambientales
NO APLICA

3. **COMPROMISOS**

Nombre del Proyecto:	
Responsable por Contratista	**NO APLICA**
Responsable por Interventoría	
Fecha programada cumplimiento	
Describa el compromiso: **NO APLICA**	
Describa las acciones a implementar: **NO APLICA**	

PARTICIPANTES		
NOMBRE	OSCAR ALMARIO FERNANDEZ	Firma
En Representación de	Director de obras Interventoría – C&E ENGINEERING SAS	
Correo electrónico	proyectosdeingenieria.caee@gmail.com	
Teléfono	302 8271612	
NOMBRE	MIGUEL ANGEL MARTINEZ	Firma
En Representación de	Director de obra - CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL	
Correo electrónico	consorciogrupoempresarial005@gmail.com	
Teléfono	3134318308	
NOMBRE	FABIO OSORIO OSORIO	Firma
En Representación de	Residente de Interventoría – C&E ENGINEERING SAS	
Correo electrónico	Residente.rioiro.caee@gmail.com	
Teléfono	3013786196	

NOMBRE	EIFER RUIZ APONTE	Firma
En Representación de	Residente de obra - CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL	
Correo electrónico	residente.cgrupoempresarial@gmail.com	
Teléfono	3506949599	
NOMBRE	CANDELARIA GONZALEZ MEDINA	Firma
En Representación de	Profesional Social – Interventoría C&E ENGINEERING	
Correo electrónico	gestionsocial1.caee@gmail.com	
Teléfono	3017054806	
NOMBRE	JUAN CAMILO GUEVARA MARTINEZ	Firma
En Representación de	Representante Legal Suplente – CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL	
Correo electrónico	consorciogrupoempresarial005@gmail.com	
Teléfono		



ASISTENCIA VIRTUAL PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella

Firma
Nombre: MIGUEL ANGEL MARTINEZ
DIRECTOR DE OBRA

Firma_____
Nombre: OSCAR MAURICIO ALMARIO F.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

NO PARTICIPA

Firma_____
Nombre: MAYKOLL QUEVEDO CADENA
SUPERVISOR ENTerritorio

Para uso exclusivo del supervisor de ENTerritorio: utilice el siguiente espacio de observaciones en caso de no haber asistido a la reunión (aquí deberá expresar su opinión acerca de los temas tratados y sus recomendaciones al respecto):

FIRMA SUPERVISOR ENTerritorio

Original: ENTerritorio
Copia: interventoria
Copia: contratista

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

ACTA No:	02 (APROBACIÓN DE DIAGNÓSTICOS)		
FECHA:	22/09/2023		
CONTRATO N°:	2230223	CONTRATO N°:	222006
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.		

1. LECTURA Y VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

COMPROMISO	RESPOSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	ESTADO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

2. SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DEL CONTRATO

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – RIO IRÔ			
Responsable por Contratista	Elfer Ruiz		
Responsable por Interventoría	Fabio Osorio Osorio		
Fecha programada cumplimiento	22/09/2023	% de avance	Indicar el porcentaje de avance, en caso de atraso, indique el número de días
Indique el avance en ejecución de las acciones o compromisos previos.			
Si la acción o compromiso se encuentre incumplida, indique las causas y los recursos a asignar			

TEMAS PRESENTE ACTA

En este cuerpo del acta se deberán ***describir de forma clara y como puntos obligatorios*** los siguientes aspectos tratados en el comité, según aplique al contrato:

COMITÉ DE APROBACIÓN DE DIAGNÓSTICOS No. 1 – ORDEN DEL DIA

1. PRESENTACIÓN DE DIAGNOSTICOS POR PARTE DEL CONTRATISTA A LA INTERVENTORIA PARA SU RESPECTIVA REVISION Y APROBACIÓN

2. APROBACIÓN DE DIAGNOSTICOS
3. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES GENERALES (INTERVENCIÓN ASISTENTES)
4. CIERRE DE COMITÉ

Aspectos Técnicos

Verificación aleatoria o selectiva de medición de cantidades por parte del supervisor del contrato[1], verificación del avance de obra, identificación de actividades no previstas, ítems nuevos, calidad de los trabajos, verificación de ensayes realizados, Verificación de la disponibilidad de recursos físicos, de equipos y maquinaria, Otros.

De acuerdo a las obligaciones contractuales, el contratista de obra remite a esta interventoria el comunicado No No: PPDI-OF-CGE-23-037 de fecha 12/09/2023, en el cual se reciben 23 diagnósticos los cuales no dan cumplimiento a los requisitos exigidos; en tal sentido se realiza la devolución correspondiente mediante el comunicado No. CAEE –RI-2023-043 del 14/09/2023, con el fin de que el contratista adelante la subsanación. De igual manera por medio de oficio No. PPDI-OF-CGE-23-038 de fecha 13/09/2023, en el cual se reciben 20 diagnósticos los cuales no dan cumplimiento a los requisitos exigidos y se procede a su devolución correspondiente mediante el comunicado No. CAEE –RI-2023-049 del 14/09/2023. De igual manera por medio de oficio No. PPDI-OF-CGE-23-043 de fecha 15/09/2023, en el cual se reciben 19 diagnósticos los cuales no dan cumplimiento a los requisitos exigidos y se procede a su devolución correspondiente mediante el comunicado No. CAEE –RI-2023-053 del 15/09/2023, el contratista de obra remite a esta interventoria PPDI-OF-CGE-23-051 de fecha 20/09/2023, en el cual se reciben 46 diagnósticos los cuales 13 dan cumplimientos y 33 no dan cumplimiento a los requisitos exigidos, por tanto se aprobaran los 13 diagnósticos y los 33 procederán para su respectiva subsanación.

El dia 18 de septiembre de 2023 se recibe por parte del contratista comunicado No PPDI-OF-CGE-23-047, mediante el cual se remite la subsanación correspondiente a los 43 diagnósticos y seguidamente se recibe por parte del contratista el comunicado No PPDI-OF-CGE-23-043, el cual corresponde a la subsanación de 19 diagnósticos, de los cuales 2 no cumplen (CH-RI-BN-M6-VE-125 y CH-RI-BN-M6-VE-159), en este caso se procederá a remitir a la Supervisión designada por ENTerritorio a fin de que se adelanten las consultas, validación y/o aprobación correspondiente sobre la tuberia de la red domiciliaria. Ahora bien, una vez validada la documentación aportada por el contratista de obra se establece y concluye que 60 de los 62 diagnósticos cumplen con los requisitos exigidos, en tal sentido se procede a su respectiva aprobación.

En cumplimiento a las actividades de evaluación y verificación por parte del equipo de la Interventoria, se informa al Contratista que, de los 108 diagnósticos entregados durante la semana comprendida del 12 al 18 de septiembre de 2023, 73 diagnósticos cumplen con los requisitos para su aprobación. Para efectos de control y constancia entre las partes se efectúa resumen de datos base del predio, responsables de la vivienda, documentos que fueron tenidos en cuenta y presupuesto estimado para la intervención.

[1] En contratos de obra se debe realizar por parte del Supervisor una verificación aleatoria o selectiva de cantidades, particularmente en ítems cuya unidad de medida sea discreta, p.ej., número de puertas, puntos de salidas hidráulicas, sanitarias, eléctricas; no obstante se pueden verificar áreas y volúmenes de fácil medición.

Información de la Viviendas Evaluadas y aprobadas.
Cuadro de diagnósticos con documentación completa No 02.

RESUMEN DIAGNOSTICOS POR APROBAR No. 2					
VIVIENDAS EFECTIVAS					
No.	CODIGO	NOMBRE BENEFICIARIO	CEDULA	DIRECCION	TIPO DE INTERVENCION
1	CH-RI-BN-M7-VE-024	ESTHER JULIA MOSQUERA PEREA	1128094710	004-00002172	ADECUACION Y LAVAPLATOS
2	CH-RI-BN-M1-VE-025	BETSA BELAYDA SANCHEZ BENITEZ	1030420680	004-00002080	TIPO 1 Y LAVAPLATOS
3	CH-RI-BN-M1-VE-026	MARTHA YANETH SANCHEZ MOSQUERA	1030420259	004-00002070	TIPO 1 CON LAVADERO
4	CH-RI-BN-M1-VE-027	CRUZ ARMINDA MOSQUERA MOSQUERA	1133699093	004-00002060	TIPO 1 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
5	CH-RI-BN-M7-VE-028	JOSE ALEY URBANO MOSQUERA	11938290	004-00002177	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
6	CH-RI-BN-M1-VE-029	MARIA MOSQUERA MOSQUERA	1030420257	003-00002040	TIPO 2 CON LAVADERO
7	CH-RI-BN-M1-VE-030	JUAN CARLOS PEREA MOSQUERA	11995123	003-00002030	ADECUACION CON LAVADERO
8	CH-RI-BN-M7-VE-031	LADY LUZ MOSQUERA MOSQUERA	1076821036	830-83000010920	TIPO 1 CON LAVADERO
9	CH-RI-BN-M1-VE-032	JOSE ELIECER MOSQUERA MOSQUERA	1030420877	003-00002020	TIPO 1 CON LAVADERO
10	CH-RI-BN-M7-VE-033	JOSE ASUNCION PEREA MOSQUERA	1133699084	004-00002160	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
11	CH-RI-BN-M1-VE-034	MARIA OBEIRA MOSQUERA MOSQUERA	1030420139	003-00002010	TIPO 1 Y LAVAPLATOS
12	CH-RI-BN-M1-VE-035	BERNABE MOSQUERA MOSQUERA	82384041	830-83000011980	TIPO 1 CON LAVADERO
13	CH-RI-BN-M7-VE-036	MARIA REGINA MOSQUERA MOSQUERA	35680120	830-83000010890	TIPO 2 Y LAVAPLATOS
14	CH-RI-BN-M1-VE-037	PATROCINIO URBANO MOSQUERA	9236739	003-00001990	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
15	CH-RI-BN-M7-VE-038	LUZ VELINA MOSQUERA MOSQUERA	61920805	830-83000010860	TIPO 1 CON LAVADERO
16	CH-RI-BN-M1-VE-039	CRUZ ELENA MOSQUERA MOSQUERA	43255396	830-83000011110	TIPO 1 Y LAVAPLATOS

17	CH-RI-BN-M1-VE-042	ANA MOSQUERA PEREA	1030420446	003-00001976	ADECUACION Y LAVAPLATOS
18	CH-RI-BN-M7-VE-043	CRUZ EVELA HURTADO MOSQUERA	66785777	004-00002210	ADECUACION CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
19	CH-RI-BN-M7-VE-045	KENNEDY ANTONIO HURTADO	11937638	004-00002220	ADECUACION Y LAVAPLATOS
20	CH-RI-BN-M1-VE-046	EMELINO BENITEZ MOSQUERA	11937788	830-83000011200	ADECUACION Y LAVAPLATOS
21	CH-RI-BN-M7-VE-048	RAMONA MOSQUERA MOSQUERA	1193134661	004-00005276	TIPO 2
22	CH-RI-BN-M7-VE-049	LILIANA PATRICIA BENITEZ HURTADO	1037588604	004-00005271	TIPO 2
23	CH-RI-BN-M7-VE-050	MARIA LUCIA MOSQUERA MOSQUERA	1030420200	004-00005273	TIPO 1 CON LAVADERO
24	CH-RI-BN-M7-VE-051	LUZ MARIELA PEREA MOSQUERA	35820769	004-00002224	TIPO 2 CON LAVADERO
25	CH-RI-BN-M7-VE-052	JOSE MARIA MOSQUERA MOSQUERA	4827921	830-83000010730	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
26	CH-RI-BN-M7-VE-058	RUT BOLIVIA PEREA MOSQUERA	52501318	004-00005257	ADECUACION CON LAVADERO
27	CH-RI-BN-M7-VE-059	JUAN AGUSTIN PEREA SANCHEZ	18607980	830-83000010225	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
28	CH-RI-BN-M7-VE-060	MILTON HURTADO MOSQUERA	1126084317	830-83000010210	ADECUACION CON LAVADERO
29	CH-RI-BN-M8-VE-061	EVERNY MOSQUERA PEREA	1030421571	830-83000010175	TIPO 2 CON LAVADERO
30	CH-RI-BN-M8-VE-062	JOSE ALBERO PEREA MOSQUERA	1030421573	830-83000010150	TIPO 2 CON LAVADERO
31	CH-RI-BN-M8-VE-063	MARIA BENITEZ MOSQUERA	1030420392	004-00002240	ADECUACION Y LAVAPLATOS
32	CH-RI-BN-M8-VE-064	MARIA HURTADO MOSQUERA	1030420394	004-00002260	TIPO 1 Y LAVAPLATOS
33	CH-RI-BN-M8-VE-065	MARIA MOSQUERA PEREA	1030420691	004-00002250	TIPO 1 Y LAVAPLATOS
34	CH-RI-BN-M8-VE-066	CRUZ ADIELA SANCHEZ HURTADO	1030420276	004-00002260	TIPO 1 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
35	CH-RI-BN-M8-VE-067	MARICEL HURTADO MOSQUERA	1030420393	004-00002270	TIPO 1 Y LAVAPLATOS
36	CH-RI-BN-M8-VE-068	LUZ SELICIA MINA MOSQUERA	35851728	004-00002282	TIPO 2 CON LAVADERO

37	CH-RI-BN-M8-VE-070	MARIA IDELISA MOSQUERA	1133699087	004-00002290	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
38	CH-RI-BN-M8-VE-071	FATIMA MOSQUERA MOSQUERA	1076386863	004-00002310	ADECUACION CON LAVADERO
39	CH-RI-BN-M8-VE-072	DIANNSON MOSQUERA MOSQUERA	1133644311	004-00002320	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
40	CH-RI-BN-M8-VE-073	NERBA LUZ VALENCIA CORDOBA	35820023	004-00002330	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
41	CH-RI-BN-M8-VE-075	RITA ELENA PEREA MOQUERA	1133699915	830-83000010005	TIPO 1 CON LAVADERO
42	CH-RI-BN-M10-VE-090	GLADYS SANCHEZ PEREA	1130601399	004-00005058	TIPO 2 Y LAVAPLATOS
43	CH-RI-BN-M10-VE-094	YSMARIS PEREA BENITEZ	71686567	004-00005052	TIPO 2 Y LAVAPLATOS
44	CH-RI-BN-M10-VE-095	BILA MOSQUERA MOSQUERA	35852367	004-00005060	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
45	CH-RI-BN-M9-VE-100	YAMILA MOSQUERA MOSQUERA	1130428667	830-83000009981	TIPO 1 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
46	CH-RI-BN-M10-VE-104	FRANCISCO HURTADO PEREA	11783236	830-83000009991	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
47	CH-RI-BN-M9-VE-106	ANA CAROLINA MOSQUERA SANCHEZ	1133699039	830-83000009976	ADECUACION CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
48	CH-RI-BN-M8-VE-109	DEIBY MOSQUERA MOSQUERA	1010081461	004-00005238	ADECUACION CON LAVADERO
49	CH-RI-BN-M8-VE-115	EVANGELINA PEREA MOSQUERA	35851809	830-83000009869	ADECUACION
50	CH-RI-BN-M8-VE-116	ELIZA BLAIR MOSQUERA MOSQUERA	35869097	004-00002350	TIPO 2 Y LAVAPLATOS
51	CH-RI-BN-M8-VE-118	JOSE ISAIAS QUINTO BENITEZ	9728882	004-00002342	ADECUACION
52	CH-RI-BN-M9-VE-120	CRUZ TERESA PEREA MOSQUERA	1147851439	004-00002360	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
53	CH-RI-BN-M8-VE-121	JUAN HURTADO PEREA	79792103	830-83000009925	ADECUACION CON LAVADERO
54	CH-RI-BN-M1-VE-129	JOSE MOSQUERA RODRIGUEZ	1030420406	830-83000011500	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
55	CH-RI-BN-M1-VE-130	MARIA MOSQUERA PEREA	35852636	830-83000011505	ADECUACION
56	CH-RI-BN-M1-VE-135	WILMAN PEREA MOSQUERA	11937383	830-83000011560	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS

57	CH-RI-BN-M5-VE-143	MARIA PEREA RAMIREZ	26320022	830-83000011758	TIPO 2 Y LAVAPLATOS
58	CH-RI-BN-M5-VE-144	CENORBINA MOSQUERA MOSQUERA	26320095	003-00001740	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
59	CH-RI-BN-M5-VE-145	ARLEY MOSQUERA MOSQUERA	11938384	004-00001732	ADECUACION
60	CH-RI-BN-M5-VE-146	YUSLEISA PEREA PEREA	1030421578	830-83000011770	ADECUACION CON LAVADERO
61	CH-RI-BN-M5-VE-148	MARIA ELISA SANCHEZ SANCHEZ	35851481	830-83000011880	TIPO 1 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
62	CH-RI-BN-M5-VE-154	LUZ MOSQUERA HURTADO	1030420386	003-00001630	ADECUACION
63	CH-RI-BN-M5-VE-157	CARLOS MOSUERA MOSQUERA	11695124	830-83000012010	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
64	CH-RI-BN-M5-VE-158	CRUZ EVILDO MOSQUERA SANCHEZ	1193063862	830-000012014	ADECUACION
65	CH-RI-BN-M3-VE-160	JHON FREDY PEREA MOSQUERA	1128684009	003-00001780	TIPO 1 CON LAVADERO
66	CH-RI-BN-M3-VE-163	JOSE HURTADO PEREA	19472911	004-00001785	TIPO 2
67	CH-RI-BN-M4-VE-169	CARMEN MOSQUERA PEREA	1133699016	003-00001589	ADECUACION CON LAVADERO
68	CH-RI-BN-M3-VE-177	HECTOR RAMIREZ MOSQUERA	82363532	004-00001532	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
69	CH-RI-BN-M4-VE-182	ENELICIA MOSQUERA MOSQUERA	1030420079	003-00001460	TIPO 1 CON LAVADERO
70	CH-RI-BN-M4-VE-186	MARIA MOSQUERA PEREA	1076394354	003-00001410	TIPO 2 CON LAVADERO
71	CH-RI-BN-M4-VE-189	MARIA MOSQUERA SANCHEZ	1133699037	003-00001412	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
72	CH-RI-BN-M4-VE-192	CRUZ ELVIA MOSQUERA MOSQUERA	35850629	004-00002430	ADECUACION
73	CH-RI-BN-M5-VE-195	JOSE MOSQUERA BENITEZ	107633457	830-83000010040	ADECUACION Y LAVAPLATOS

RESUMEN DIAGNOSTICOS POR APROBAR No. 2

VIVIENDAS EFECTIVAS

No.	VALOR ACTIVIDAD 1	VALOR ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3		VALOR TOTAL
			VALOR INTRA	VALOR DOMICILIARIA	
1	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 3.198.082,63	$ -	$ 3.500.514,85
2	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 10.371.269,32	$ -	$ 10.673.701,54
3	$ 16.283,69	$ 286.149,53	$ 9.692.456,66	$ -	$ 9.994.889,88
4	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 10.381.857,69	$ -	$ 10.684.289,91
5	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 9.713.997,69	$ -	$ 10.016.429,91
6	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 9.190.148,78	$ -	$ 9.492.581,00
7	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 6.796.330,99	$ -	$ 7.098.763,21
8	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 10.053.776,78	$ -	$ 10.356.209,00
9	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 9.644.044,60	$ 1.529.726,58	$ 11.476.203,39
10	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 9.918.518,01	$ -	$ 10.220.950,22
11	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 9.738.757,86	$ -	$ 10.041.190,08
12	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 9.506.687,47	$ -	$ 9.809.119,68
13	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 8.503.884,84	$ -	$ 8.806.317,06
14	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 10.453.971,50	$ -	$ 10.756.403,71
15	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 9.493.173,70	$ 1.280.617,69	$ 11.076.223,61
16	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 10.337.496,52	$ -	$ 10.639.928,74
17	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 5.696.088,84	$ -	$ 5.998.521,05
18	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 5.629.297,57	$ -	$ 5.931.729,79
19	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 5.497.947,09	$ -	$ 5.800.379,31
20	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 6.288.946,06	$ -	$ 6.601.378,28
21	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 9.693.436,52	$ -	$ 9.995.868,73
22	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 7.917.784,41	$ -	$ 8.220.216,63
23	$ 16.283,69	$ 286.149,53	$ 9.972.164,33	$ -	$ 10.274.596,55
24	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 8.347.484,48	$ -	$ 8.649.916,69
25	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 9.419.980,32	$ -	$ 9.722.412,54
26	$ 16.283,69	$ 286.149,53	$ 6.296.250,31	$ -	$ 6.598.682,53
27	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 10.320.678,80	$ 447.432,68	$ 11.070.543,69
28	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 6.869.837,48	$ 337.571,24	$ 7.509.840,94
29	$ 16.283,69	$ 286.149,53	$ 9.541.453,86	$ 316.926,40	$ 10.160.812,48
30	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 8.500.049,22	$ 337.571,24	$ 9.140.052,68
31	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 5.559.661,80	$ -	$ 5.862.094,02
32	$ 16.283,69	$ 286.149,53	$ 10.330.906,36	$ -	$ 10.633.339,58
33	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 10.571.697,45	$ -	$ 10.874.129,67

34	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 11.024.715,96	$ -	$	11.327.148,18
35	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 10.561.311,27	$ -	$	10.863.743,48
36	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 8.727.793,92	$ -	$	9.030.226,14
37	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 10.643.999,05	$ -	$	10.946.431,27
38	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 3.321.291,68	$ -	$	3.623.723,89
39	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 8.158.563,60	$ -	$	8.460.995,82
40	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 9.513.433,21	$ -	$	9.825.865,42
41	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 10.601.335,39	$ -	$	10.903.767,61
42	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 9.378.401,74	$ -	$	9.680.833,95
43	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 8.696.046,22	$ -	$	8.998.478,43
44	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 9.615.097,79	$ -	$	9.917.530,01
45	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 10.503.605,33	$ -	$	10.806.037,55
46	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 10.327.688,00	$ -	$	10.630.120,22
47	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 5.471.983,85	$ 1.917.407,38	$	7.691.823,45
48	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 4.185.357,07	$ 316.926,40	$	4.804.715,68
49	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 784.540,10	$ -	$	1.086.972,32
50	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 9.112.018,87	$ -	$	9.414.451,08
51	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 1.005.633,14	$ -	$	1.308.065,36
52	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 10.982.709,50	$ -	$	11.285.141,72
53	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 3.962.493,31	$ -	$	4.264.925,52
54	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 9.559.882,96	$ 316.926,40	$	10.179.241,57
55	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 2.373.060,52	$ -	$	2.675.492,74
56	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 10.426.331,46	$ -	$	10.728.763,68
57	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 9.218.001,87	$ -	$	9.520.434,08
58	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 9.954.040,29	$ -	$	10.256.472,50
59	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 2.771.936,97	$ -	$	3.074.369,19
60	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 5.091.905,41	$ 1.846.652,97	$	7.240.990,60
61	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 10.104.275,77	$ -	$	10.406.707,98
62	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 3.406.657,79	$ -	$	3.709.090,01
63	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 9.923.304,92	$ -	$	10.225.737,14
64	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 3.824.509,52	$ 316.926,40	$	4.443.868,14
65	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 8.361.513,24	$ -	$	8.663.945,45
66	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 6.731.218,78	$ 316.926,40	$	7.350.577,39
67	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 6.762.467,43	$ -	$	7.064.899,65
68	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 9.206.317,90	$ -	$	9.508.750,12
69	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 10.579.913,06	$ -	$	10.882.345,28
70	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 8.665.895,74	$ -	$	8.968.327,96
71	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 9.972.144,11	$ -	$	10.274.576,32
72	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 219.703,19	$ -	$	522.135,41

73	$	16.283,69	$	286.149,53	$	5.195.039,56	$	-	$ 5.497.471,77
TOTAL	$	1.188.709,10	$	20.888.842,73	$	591.675.871,21			$ 613.753.423,03

La interventoría verificó que cada uno de los diagnósticos anteriores relacionados, cuentan con la totalidad de requisitos y documentación exigida para dar aprobación de los mismos teniendo en cuenta que se debe contar con:

- Formato PCI-003: se valida que se encuentre diligenciado de acuerdo a los lineamientos del programa y firmado por el receptor de la encuesta.
- Formato PCI-004. En este formato se aporta el soporte según sea el caso como es escritura pública, certificado de tenencia del inmueble firmado por la Secretaria de Planeación Municipal y contrato del arrendamiento, según corresponde a la encuesta realizada.
- Formato PCI-005. Se validad que se encuentre diligenciado y firmado correctamente de acuerdo a las exigencias del programa.
- Formatos PCI-007. PCI-008. Una vez realizado el presupuesto descrito en el PCI-008, se puede verificar que los valores sean coherentes con las cantidades de las actividades levantadas en campo y los formatos PCI-007. De igual manera se verifica que ninguno de los presupuestos relacionado en el PCI-008 de los respectivos diagnósticos superan el valor del subsidio asignado para la Intradomiciliarias de cada vivienda.
- Formato F-GG-25 V2. Se realiza entrega del registro fotográfico del antes de la vivienda como también se diligencia dicho formato según lo requerido.
- F-GG-04. Acta de vecindad
- PCI-009. Acta de Concertación para intervención. Se verifica que se encuentre firmado por el beneficiario del programa y por parte del contratista de obra e interventoría.
- PLANO ARQUITECTONICO O ESQUEMA. Se verifica el esquema de la vivienda entregada por que el contratista de obra.
- Copia de la cedula del beneficiario. Se valida que el documento sea el correcto y se encuentre legible
- Acreditar la condición del beneficiario como propietario, poseedor o tenedor del inmueble (de acuerdo a los criterios de focalización del Alcance Técnico)
- Copia de los recibos de servicios públicos. Se verifica dirección, datos de beneficiario y que se encuentre legible.

Como se manifestó, cada uno de los diagnósticos cuenta con los soportes requeridos tales como: cédula ciudadanía, escritura o certificado de tenencia firmado por la secretaria de planeación o contrato de arrendamiento y recibos de servicios públicos y demás documentos necesarios para dar por aprobado dicho diagnóstico.

Durante la revisión y evaluación del diagnóstico, se establece que la documentación anexa se encuentra correctamente diligenciada en cumplimiento a los estándares del Programa y a los topes presupuestales establecidos para dicha intervención.

Una vez informado el resultado del diagnóstico aprobado se da la palabra al contratista para que realice sus observaciones o apreciaciones u objeciones. El contratista de obra indica que no cuenta con observaciones y está de acuerdo con lo informado e indicado por parte de la interventoría.

La interventoría menciona e indica al contratista de obra que en caso de que se requiera realizar alguna corrección a los diagnósticos ya aprobados por observaciones de ENTERRITORIO o Ministerio de Vivienda u observaciones generales se deberán realizar sin ninguna objeción, a lo que el contratista acepta dicha observación o solicitud. Así mismo de requerirse alguna modificación se deberá realizar sobre los formatos de intervención.

Por último, se informa al contratista de obra que para la intervención de domiciliarias se deberá contar con la concertación de construcción de domiciliarias con la Empresa prestadora de Servicios Públicos (AGUAS DEL IRÓ) y al culminar la intervención se deberá contar con la certificación de recibo por parte de la misma entidad.

En el proyecto se encuentran laborando <11> profesionales, para un total de <11> personas

El Interventor y Contratista verificaran que para el 100% del personal reportado, se cumplen las normas laborales de seguridad y salud. Igualmente, que el 100% del personal recibió inducción, se está dictando capacitación y todo el personal cuenta con el equipo de protección personal necesario para el cual se ha verificado el cumplimiento de las normas técnicas. En caso de que lo anterior no se cumpla en un todo, así constará en la presente acta detallando cada una de las no conformidades.

Programa de Proyecto

NO APLICA

Aspectos Administrativos

El contratista mantiene en campo el equipo mínimo requerido para la etapa de diagnósticos como son los profesionales técnicos y profesionales sociales.

Aspectos Presupuestales

Una vez revisados y aprobados por parte de la interventoría cada uno de los diagnósticos entregados por el contratista de obra se indica que:

1. El valor destinado para La Actividad No. 1 (CHEQUEO Y VALIDACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROTOTIPOS DE OBRA) se establece en **$7.474.214,02**
2. El valor destinado para La Actividad No. 2 (DIAGNÓSTICO, VALIDACIÓN PRELIMINAR, CONCERTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN Y PLANEACIÓN DE LA INTERVEN-CIÓN DEL PROYECTO), se establece en **$131.342.174,45**
3. El valor destinado para La Actividad No. 3 (EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO), se establece en **$4.026.128.329,40**
4. El valor total del contrato de obra (Actividad 1, 2 y 3) para el Municipio de Rio Iró es de **$ 4.164.944.717,87**
5. El número total de diagnósticos aprobados en el presente comité corresponden a **73**.
6. El número total de diagnósticos aprobados ACUMULADO al presente comité corresponde a **91**.
7. El valor total de los diagnósticos aprobados por la interventoría en el presente comité corresponde a **$613.753.426,03**, con documentación completa (73 Diagnósticos).
8. El valor total de los diagnósticos aprobados ACUMULADO por la interventoría a la fecha corresponde a **$752.212.005,36**
9. Cuadro resumen general de diagnósticos aprobados:

FECHA	NÚMERO DE DIAGNOSTICOS APROBADOS	VALOR TOTAL (ACTIVIDAD 1) ($)	VALOR TOTAL, DIAGNOSTICOS (ACTIVIDAD 2) ($)	VALOR TOTAL, OBRA (ACTIVIDAD 3) ($)	VALOR TOTAL APROBADOS ($)	SALDO POR COMPROMETER ($)
22/09/2023	73	$1.188.709,10	$20.886.842,73	$591.675.871,21	$613.753.426,03	**$3.412.732.709,43**
12/09/2023	18	$ 293.106,42	$ 5.150.873,54	$ 133.014.602,45	$138.458.582,41	**$4.026.486.135,46**

Riesgos
<Riesgos detectados y acciones implementadas para su eliminación, mitigación o transferencia Si se trata de un contrato de obra, relacione los profesionales expertos que asistieron al Comité indicando su especialidad y las recomendaciones dadas por cada uno de ellos.> <Si se identifica un nuevo riesgo que no se encuentre en la matriz de Riesgos de la Entidad, notificarlo al Gestor de Calidad para que en compañía del Grupo de Riesgos se realice el análisis de inclusión o actualización en la matriz de riesgos de ENTerritorio> NO APLICA
Aspectos sociales y/o ambientales
NO APLICA

3. COMPROMISOS

Nombre del Proyecto:	
Responsable por Contratista	NO APLICA
Responsable por Interventoría	
Fecha programada cumplimiento	
Describa el compromiso: **NO APLICA**	
Describa las acciones a implementar: **NO APLICA**	

PARTICIPANTES		
NOMBRE	OSCAR ALMARIO FERNANDEZ	Firma
En Representación de	Director de obras Interventoría – C&E ENGINEERING SAS	
Correo electrónico	proyectosdeingenieria.caee@gmail.com	
Teléfono	302 2271612	
NOMBRE	FABIO OSORIO OSORIO	Firma
En Representación de	Residente de Interventoría – C&E ENGINEERING SAS	
Correo electrónico	Residente.rioiro.caee@gmail.com	
Teléfono	3013786196	

NOMBRE	EIFER RUIZ APONTE	Firma
En Representación de	Residente de obra - CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL	
Correo electrónico	residente.cgrupoempresarial@gmail.com	
Teléfono	3506949599	
NOMBRE	CANDELARIA GONZALEZ MEDINA	Firma
En Representación de	Profesional Social – Interventoría C&E ENGINEERING	
Correo electrónico	candelariagonzalezmedina023@gmail.com	
Teléfono	3017054806	
NOMBRE	JUAN CAMILO GUEVARA MARTINEZ	Firma
En Representación de	Representante Legal Suplente – CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL	
Correo electrónico	consorciogrupoempresarial005@gmail.com	
Teléfono		

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma_____
Nombre: MIGUEL ANGEL MARTINEZ
DIRECTOR DE OBRA

Firma_____
Nombre: OSCAR MAURICIO ALMARIO F.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

NO ASISTE

Firma_____
Nombre: MAYKOLL QUEVEDO CADENA
SUPERVISOR ENTerritorio

Para uso exclusivo del supervisor de ENTerritorio: utilice el siguiente espacio de observaciones en caso de no haber asistido a la reunión (aquí deberá expresar su opinión acerca de los temas tratados y sus recomendaciones al respecto)

FIRMA SUPERVISOR ENTerritorio

Original: ENTerritorio
Copia: interventoría
Copia: contratista

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

eterritorio	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	CÓDIGO:	F-GG-09
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-06-02
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

ACTA No:	03 (APROBACIÓN DE DIAGNÓSTICOS)		
FECHA:	27/09/2023		
CONTRATO N°:	2230223	CONTRATO N°:	222006
OBJETO:	CHEQUEO, VALIDACION DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.		

1. LECTURA Y VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

COMPROMISO	RESPOSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	ESTADO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

2. SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DEL CONTRATO

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – RIO IRÔ			
Responsable por Contratista	Elfer Ruiz		
Responsable por Interventoría	Fabio Osorio Osorio		
Fecha programada cumplimiento	27/09/2023	% de avance	Indicar el porcentaje de avance, en caso de atraso, indique el número de días
Indique el avance en ejecución de las acciones o compromisos previos.			
Si la acción o compromiso se encuentre incumplida, indique las causas y los recursos a asignar			

TEMAS PRESENTE ACTA

En este cuerpo del acta se deberán ***describir de forma clara y como puntos obligatorios*** los siguientes aspectos tratados en el comité, según aplique al contrato:

COMITÉ DE APROBACIÓN DE DIAGNÓSTICOS No. 3 – ORDEN DEL DIA

1. PRESENTACIÓN DE DIAGNOSTICOS POR PARTE DEL CONTRATISTA A LA INTERVENTORIA PARA SU RESPECTIVA REVISION Y APROBACIÓN

2. APROBACIÓN DE DIAGNOSTICOS
3. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES GENERALES (INTERVENCIÓN ASISTENTES)
4. CIERRE DE COMITÉ

Aspectos Técnicos

Verificación aleatoria o selectiva de medición de cantidades por parte del supervisor del contrato[1], verificación del avance de obra, identificación de actividades no previstas, items nuevos, calidad de los trabajos, verificación de ensayos realizados, Verificación de la disponibilidad de recursos físicos, de equipos y maquinaria, Otros.

En cumplimiento a las actividades contractuales la interventoria recibió de parte del contratista oficio No. PPDI-OF-CGE-23-051 de fecha 20/09/2023, donde se recibieron 46 diagnósticos los cuales 13 cumplieron con los requisitos para su respectiva aprobación y 33 no cumplieron con los requisitos exigidos y fueron devueltos para subsanar mediante oficio CAEE – RI-2023-061 de fecha 21/09/2023

Se recibió por parte del contratista subsanación mediante oficio No PPDI- OF-CGE-23-065 de fecha 25/09/2023, donde se relacionan 30 diagnósticos de los cuales 30 cumplen con los requisitos exigidos y serán aprobados en la presente acta.

En cumplimiento a las actividades de evaluación y verificación por parte del equipo de la interventoria, se informa al Contratista que, de los 30 diagnósticos entregados durante la semana comprendida del 19 al 25 de septiembre de 2023, 30 diagnósticos cumplen con los requisitos para su aprobación. Para efectos de control y constancia entre las partes se efectúa resumen de datos base del predio, responsables de la vivienda, documentos que fueron tenidos en cuenta y presupuesto estimado para la intervención

Información de la Viviendas Evaluadas y aprobadas:

Cuadro de diagnósticos con documentación completa No 03.

RESUMEN DIAGNOSTICOS POR APROBAR No. 3 VIVIENDAS EFECTIVAS					
No.	CODIGO	NOMBRE BENEFICIARIO	CEDULA	DIRECCION	TIPO DE INTERVENCION
1	CH-RI-SN-M8-VE-077	AURELINA PEREA QUINTO	1094385261	830-83000010002	ADECUACION
2	CH-RI-SN-M8-VE-079	MARY HURTADO MOSQUERA	1128084801	830-83000010003	TIPO 1 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
3	CH-RI-SN-M10-VE-094	YOLEIMA MOSQUERA MOSQUERA	1128084402	004-00005112	TIPO 2
4	CH-RI-SN-M10-VE-095	MARIA DELFA PEREA PEREA	1030421723	004-00005120	TIPO 2 CON LAVADERO
5	CH-RI-SN-M10-VE-091	NORA MOSQUERA BENITEZ	1030422049	004-00005064	TIPO 2 Y LAVAPLATOS
6	CH-RI-SN-M10-VE-101	GLORIA HOLARTE LOZANO MOSQUERA	26320222	004-00005321	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
7	CH-RI-SN-M10-VE-102	EVER PEREA MOSQUERA	11937447	830-83002009885	ADECUACION CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
8	CH-RI-SN-M10-VE-103	JOSE MOSQUERA PEREA	82363608	830-83000009906	ADECUACION CON LAVADERO Y LAVAPLATOS

[1] En contratos de obra se debe realizar por parte del Supervisor una verificación aleatoria o selectiva de cantidades, particularmente en items cuya unidad de medida sea discreta, p.ej., número de puertas, puntos de salidas hidráulicas, sanitarias, eléctricas; no obstante se pueden verificar áreas y volúmenes de fácil medición.

9	CH-RI-BN-M3-VE-105	FERNANDO MOSQUERA MOSQUERA	10190057	004-00005200	TIPO 2 CON LAVADERO
10	CH-RI-BN-M3-VE-107	CARMEN ASPRILLA MOSQUERA	1193054583	830-830000099997	TIPO 2 CON LAVADERO
11	CH-RI-BN-M5-VE-147	DIOSELINA HURTADO MOSQUERA	26330318	003-00001710	ADECUACION CON LAVADERO
12	CH-RI-BN-M5-VE-150	MARIA MOSQUERA PEREA	1133899200	003-00001683	TIPO 2 CON LAVADERO
13	CH-RI-BN-M5-VE-151	MARTHA MOSQUERA SANCHEZ	1030421621	003-00001660	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
14	CH-RI-BN-M5-VE-152	DARLEYI MOSQUERA MOSQUERA	1128889236	003-00001653	ADECUACION CON LAVADERO
15	CH-RI-BN-M5-VE-153	CARMEN HURTADO BENITEZ	1133664314	830-830000119980	TIPO 2 CON LAVADERO
16	CH-RI-BN-M5-VE-155	LUZ MOSQUERA HURTADO	1030420396	830-830000119990	ADECUACION CON LAVADERO
17	CH-RI-BN-M3-VE-161	JORGE ELIECER PEREA MOSQUERA	1076382253	004-00001774	TIPO 1 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
18	CH-RI-BN-M3-VE-165	MARIA LETA MOSQUERA IBARGUEN	1030420558	004-00001783	TIPO 1 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
19	CH-RI-BN-M3-VE-166	MANUEL MOSQUERA MOSQUERA	82360616	003-00001610	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
20	CH-RI-BN-M3-VE-171	LUZ NATALIA PEREA PEREA	26339011	830-830000121110	ADECUACION Y LAVAPLATOS
21	CH-RI-BN-M4-VE-173	ADRIANNY MOSQUERA MOSQUERA	1030420308	003-00001560	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
22	CH-RI-BN-M3-VE-174	BENICIO MOSQUERA PEREA	4827934	003-00001550	TIPO 1 CON LAVADERO
23	CH-RI-BN-M3-VE-175	LUZ MERY MOSQUERA PEREA	1076381269	003-00001540	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
24	CH-RI-BN-M3-VE-176	JOSE FLORIANO MOSQUERA PEREA	11937831	003-00001530	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
25	CH-RI-BN-M4-VE-179	CARLOS ALBERTO MOSQUERA SANCHEZ	1030421413	003-00001522	TIPO 2 Y LAVAPLATOS
26	CH-RI-BN-M4-VE-180	CARMEN SURILVIA MOSQUERA SANCHEZ	35896209	004-0000182	ADECUACION CON LAVADERO
27	CH-RI-BN-M4-VE-183	MARIA ESTERDILIA PEREA BENITEZ	26320273	003-00001450	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
28	CH-RI-BN-M4-VE-184	NUMIN MOSQUERA MOSQUERA	4861807	003-00001440	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS
29	CH-RI-BN-M4-VE-185	SANDRA MILENA PEREA MOSQUERA	1128888897	003-00001430	TIPO 2 CON LAVADERO
30	CH-RI-BN-M4-VE-186	MARIA GLORIA MOSQUERA MOSQUERA	1030420885	003-00001420	TIPO 2 CON LAVADERO Y LAVAPLATOS

RESUMEN DIAGNÓSTICOS POR APROBAR No. 1

VIVIENDAS EFECTIVAS

No.	VALOR ACTIVIDAD 1	VALOR ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3		VALOR TOTAL
			VALOR INTRA	VALOR DOMICILIARIA	
1	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 219.702,19	$ 942.908,99	$ 1.465.044,39
2	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 10.318.629,30	$ 1.128.712,60	$ 11.749.974,12
3	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 7.211.805,17	$ 1.705.144,15	$ 9.219.381,54

4	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 9.188.647,89	$ 467.270,66	$ 9.936.350,68
5	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 9.492.333,87	$ -	$ 9.794.768,09
6	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 9.987.759,88	$ -	$ 10.290.188,10
7	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 4.376.603,46	$ -	$ 4.679.035,68
8	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 3.688.738,94	$ 316.926,40	$ 4.309.097,56
9	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 8.921.706,87	$ -	$ 9.224.140,89
10	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 7.440.683,24	$ 1.917.407,38	$ 9.660.722,84
11	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 8.126.031,96	$ -	$ 8.428.464,18
12	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 9.905.532,10	$ -	$ 10.207.964,31
13	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 10.349.709,52	$ -	$ 10.649.141,74
14	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 4.691.142,51	$ -	$ 4.993.574,73
15	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 9.163.900,83	$ -	$ 9.466.333,04
16	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 3.112.838,27	$ -	$ 3.415.270,49
17	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 10.652.733,95	$ -	$ 10.955.166,17
18	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 10.659.216,19	$ -	$ 10.961.648,40
19	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 10.245.910,84	$ -	$ 10.548.043,05
20	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 893.813,40	$ -	$ 1.196.345,61
21	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 10.435.257,58	$ -	$ 10.737.689,79
22	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 9.601.789,88	$ 316.926,40	$ 10.221.148,50
23	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 8.461.930,71	$ -	$ 8.764.362,93
24	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 10.865.600,42	$ -	$ 11.168.040,63
25	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 8.043.329,62	$ -	$ 8.344.761,83
26	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 2.213.271,21	$ -	$ 2.515.703,42
27	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 9.815.601,33	$ -	$ 10.118.033,55
28	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 9.597.731,23	$ -	$ 9.900.163,44
29	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 9.194.130,29	$ -	$ 9.496.562,51
30	$ 16.283,69	$ 286.148,53	$ 9.731.454,50	$ -	$ 10.033.886,72
TOTAL	$ 488.510,59	$ 8.584.455,92	$ 242.374.040,43		$ 251.447.006,94

La interventoría verificó que cada uno de los diagnósticos anteriores relacionados, cuentan con la totalidad de requisitos y documentación exigida para dar aprobación de los mismos teniendo en cuenta que se debe contar con:

- Formato PCI-003: se valida que se encuentre diligenciado de acuerdo a los lineamientos del programa y firmado por el receptor de la encuesta.
- Formato PCI-004. En este formato se aporta el soporte según sea el caso como es escritura pública, certificado de tenencia del inmueble firmado por la Secretaria de Planeación Municipal y contrato del arrendamiento, según corresponde a la encuesta realizada.
- Formato PCI-005. Se validad que se encuentre diligenciado y firmado correctamente de acuerdo a las exigencias del programa.
- Formatos PCI-007. PCI-008. Una vez realizado el presupuesto descrito en el PCI-008, se puede verificar que los valores sean coherentes con las cantidades de las actividades levantadas en campo y los formatos PCI-007. De igual

manera se verifica que ninguno de los presupuestos relacionado en el PCI-008 de los respectivos diagnósticos superan el valor del subsidio asignado para la Intradomiciliarias de cada vivienda.

- Formato F-GG-25 V2. Se realiza entrega del registro fotográfico del antes de la vivienda como también se diligencia dicho formato según lo requerido.
- F-GG-04. Acta de vecindad
- PCI-009. Acta de Concertación para intervención. Se verifica que se encuentre firmado por el beneficiario del programa y por parte del contratista de obra e interventoría.
- PLANO ARQUITECTÓNICO O ESQUEMA. Se verifica el esquema de la vivienda entregada por que el contratista de obra.
- Copia de la cedula del beneficiario. Se valida que el documento sea el correcto y se encuentre legible
- Acreditar la condición del beneficiario como propietario, poseedor o tenedor del inmueble (de acuerdo a los criterios de focalización del Alcance Técnico).
- Copia de los recibos de servicios públicos. Se verifica dirección, datos de beneficiario y que se encuentre legible.

Como se manifestó, cada uno de los diagnósticos cuenta con los soportes requeridos tales como: cédula ciudadanía, escritura o certificado de tenencia firmado por la secretaria de planeación o contrato de arrendamiento y recibos de servicios públicos y demás documentos necesarios para dar por aprobado dicho diagnóstico.

Durante la revisión y evaluación del diagnóstico, se establece que la documentación anexa se encuentra correctamente diligenciada en cumplimiento a los estándares del Programa y a los topes presupuestales establecidos para dicha intervención.

Una vez informado el resultado del diagnóstico aprobado se da la palabra al contratista para que realice sus observaciones o apreciaciones u objeciones. El contratista de obra indica que no cuenta con observaciones y está de acuerdo con lo informado e indicado por parte de la interventoría.

La interventoría menciona e indica al contratista de obra que en caso de que se requiera realizar alguna corrección a los diagnósticos ya aprobados por observaciones de ENTERRITORIO o Ministerio de Vivienda u observaciones generales se deberán realizar sin ninguna objeción, a lo que el contratista acepta dicha observación o solicitud. Así mismo de requerirse alguna modificación se deberá realizar sobre los formatos de Intervención.

Por último, se informa al contratista de obra que para la intervención de domiciliarias se deberá contar con la concertación de construcción de domiciliarias con la Empresa prestadora de Servicios Públicos (AGUAS DEL IRÓ) y al culminar la intervención se deberá contar con la certificación de recibo por parte de la misma entidad.

En el proyecto se encuentran laborando <> profesionales, para un total de <> personas.

El Interventor y Contratista verificarán que para el 100% del personal reportado, se cumplen las normas laborales de seguridad y salud. Igualmente, que el 100% del personal recibió inducción, se está dictando capacitación y todo el personal cuenta con el equipo de protección personal necesario para el cual se ha verificado el cumplimiento de las normas técnicas. En caso de que lo anterior no se cumpla en un todo, así constará en la presente acta detallando cada una de las no conformidades.

Programa de Proyecto

NO APLICA

Aspectos Administrativos

El contratista mantiene en campo el equipo mínimo requerido para la etapa de diagnósticos como son los profesionales técnicos y profesionales sociales.

Aspectos Presupuestales

Una vez revisados y aprobados por parte de la Interventoría cada uno de los diagnósticos entregados por el contratista de obra se indica que:

1. El valor destinado para La Actividad No. 1 (CHEQUEO Y VALIDACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROTOTIPOS DE OBRA) se establece en **$7.474.214,02**
2. El valor destinado para La Actividad No. 2 (DIAGNÓSTICO, VALIDACIÓN PRELIMINAR, CONCERTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN Y PLANEACIÓN DE LA INTERVEN-CIÓN DEL PROYECTO), se establece en **$131.342.174,45**
3. El valor destinado para La Actividad No. 3 (EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO), se establece en **$4.026.128.329,40**
4. El valor total del contrato de obra (Actividad 1, 2 y 3) para el Municipio de Río Iró es de **$ 4.164.944.717,87**
5. El número total de diagnósticos aprobados en el presente comité corresponden a **30.**
6. El número total de diagnósticos aprobados ACUMULADO al presente comité corresponde a **121.**
7. El valor total de los diagnósticos aprobados por la interventoría en el presente comité corresponde a **$251.447.006,94**, con documentación completa (30 Diagnósticos).
8. El valor total de los diagnósticos aprobados ACUMULADO por la interventoría a la fecha corresponde a **$1.003.659.012,39**
9. Cuadro resumen general de diagnósticos aprobados:

FECHA:	NÚMERO DE DIAGNOSTICOS APROBADOS	VALOR TOTAL (ACTIVIDAD 1) ($)	VALOR TOTAL DIAGNOSTICOS (ACTIVIDAD 2) ($)	VALOR TOTAL OBRA (ACTIVIDAD 3) ($)	VALOR TOTAL APROBADOS ($)	SALDO POR COMPROMETER ($)
27/09/2023	30	$488.510,59	$8.584.455,92	$242.374.040,43	$251.447.006,94	$ 3.161.285.705,48
22/09/2023	73	$1.188.709,10	$20.888.842,73	$591.575.671,21	$613.753.426,03	$3.412.732.769,43
12/09/2023	18	$ 293.106,42	$ 5.150.673,54	$ 133.014.802,45	$138.458.582,41	$4.026.456.135,46

Riesgos

<Riesgos detectados y acciones implementadas para su eliminación, mitigación o transferencia
Si se trata de un contrato de obra, relacione los profesionales expertos que asistieron al Comité indicando su especialidad y las recomendaciones dadas por cada uno de ellos.>
<Si se identifica un nuevo riesgo que no se encuentre en la matriz de Riesgos de la Entidad, notificarlo al Gestor de Calidad para que en compañía del Grupo de Riesgos se realice el análisis de inclusión o actualización en la matriz de riesgos de ENTerritorio>

NO APLICA

Aspectos sociales y/o ambientales

NO APLICA

3. COMPROMISOS

Nombre del Proyecto:	
Responsable por Contratista	NO APLICA
Responsable por Interventoria	
Fecha programada cumplimiento	
Describa el compromiso: NO APLICA	
Describa las acciones a implementar: NO APLICA	

PARTICIPANTES		
NOMBRE	OSCAR ALMARIO FERNANDEZ	Firma 
En Representación de	Director de obras Interventoria – C&E ENGINEERING SAS	
Correo electrónico	proyectosdeingenieria.caee@gmail.com	
Teléfono	302 8271612	
NOMBRE	MIGUEL ANGEL MARTINEZ	Firma 
En Representación de	Director de obras - CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL	
Correo electrónico	consorciogrupoempresarial005@gmail.com	
Teléfono	3134318308	
NOMBRE	FABIO OSORIO OSORIO	Firma 
En Representación de	Residente de Interventoria – C&E ENGINEERING SAS	
Correo electrónico	Residente.rioro.caee@gmail.com	
Teléfono	3013786196	
NOMBRE	EIFER RUIZ APONTE	Firma 
En Representación de	Residente de obra - CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL	
Correo electrónico	residente.cgrupoempresarial@gmail.com	
Teléfono	3506849599	
NOMBRE	CANDELARIA GONZALEZ MEDINA	Firma 
En Representación de	Profesional Social – Interventoria C&E ENGINEERING	
Correo electrónico	candelariagonzalezmedina023@gmail.com	
Teléfono	3017054806	

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma_____
Nombre: MIGUEL ANGEL MARTINEZ
DIRECTOR DE OBRA

Firma_____
Nombre: OSCAR MAURICIO ALMARIO F.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

NO ASISTE
Firma_____
Nombre: MAYKOLL QUEVEDO CADENA
SUPERVISOR ENTerritorio

Para uso exclusivo del supervisor de ENTerritorio: utilice el siguiente espacio de observaciones en caso de no haber asistido a la reunión (aquí deberá expresar su opinión acerca de los temas tratados y sus recomendaciones al respecto):

FIRMA SUPERVISOR ENTerritorio

Original: ENTerritorio
Copia: interventoria
Copia: contratista

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web https://www.enterritorio.gov.co

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o

de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 592, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

CONTRATISTA

CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

Actualización del programa de ejecución

ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

OBJETO:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DECONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL YAMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOSY DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓNSOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DETRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

ENTIDAD CONTRATANTE:

ENTerritorio

ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

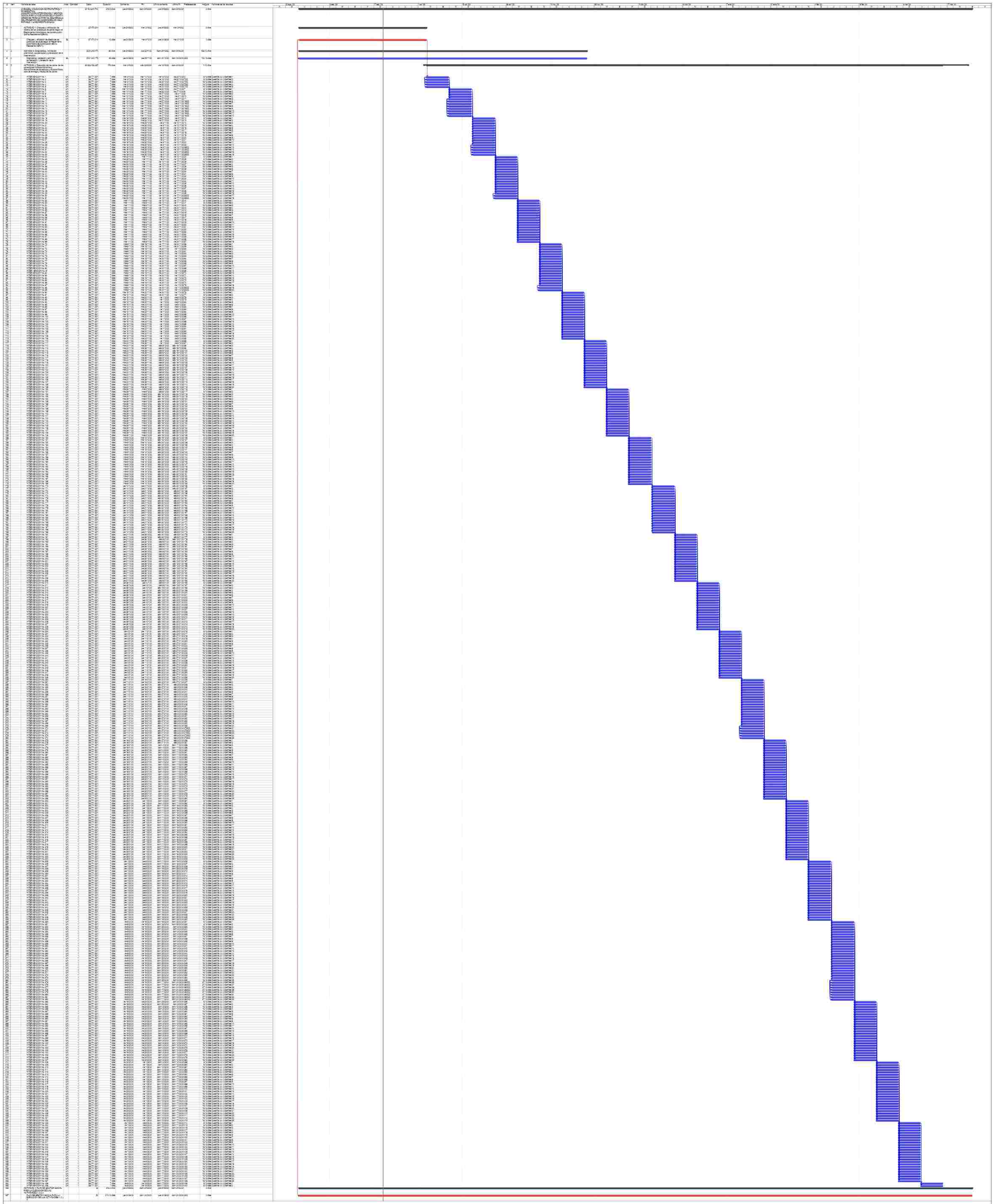
CONTRATISTA

ELABORO:	REVISO:	APROBO:
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: Juan C. Guevara	Nombre: José Luis Rada Rayo	Nombre: José Luis Rada Rayo
Cargo:	Cargo: Representante Legal	Cargo: Representante Legal
Fecha: 20/09/2023	Fecha: 20/09/2023	Fecha: 20/09/2023

INTERVENTORÍA

APROBO:
Firma:
Nombre: Oscar Mauricio Almario
Cargo: director de interventoria
Fecha:

Control de versiones		
Versión	Fecha	Cambio
1	27/07/2023	Entrega inicial
2	14/08/2023	Subsanación PPDI-OF-CGE-23-012
3	22/08/2023	Subsanación PPDI-OF-CGE-23-017
4	8/09/2023	Actualización con fecha acta de inicio
5	20/09/2023	Plan de Contingencia



ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

CONTRATISTA

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Firma:	Firma	Firma
Nombre: Juan C. Guevara	Nombre: José Luis Rada Rayo	Nombre: José Luis Rada Rayo
Cargo:	Cargo: Representante Legal	Cargo: Representante Legal
Fecha: 20/09/2023	Fecha: 20/09/2023	Fecha: 20/09/2023

INTERVENTORÍA

APROBÓ:
Firma:
Nombre: Oscar Mauricio Almario
Cargo: director de interventoría
Fecha:

Control de versiones		
Versión	Fecha	Cambio
1	27/07/2023	Entrega inicial
2	14/08/2023	Subsanación PPDI-OF-CGE-23-012
3	22/08/2023	Subsanación PPDI-OF-CGE-23-017
4	5/09/2023	Actualización con fecha acta de inicio
5	20/09/2023	Plan de Contingencia

CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Flujo de caja sil
Programacion V3

CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	enero	febrero	marzo	abril	Total
ACTIVIDAD 1. Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras según el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10										
Chequeo y validación de diseño de los prototipos de obras segun el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10	$1.471.428	$8.812.233	$490.488							$7.474.214
Actividad 2. Diagnóstico, validación preliminar, concertación y planeación de la intervención										
Diagnóstico, validación preliminar, concertación y planeación de la intervención	$11.492.440	$45.051.046	$44.227.864	$32.470.704						$131.342.179
ACTIVIDAD 3. Ejecución de las obras de las conexiones intradomiciliarias y comunitarias de acueducto y alcantarillado, acta de entrega y recibo de las obras										
INTERVENCION No. 1			$8.771.821							$8.771.821
INTERVENCION No. 2			$8.771.821							$8.771.821
INTERVENCION No. 3			$8.771.821							$8.771.821
INTERVENCION No. 4			$8.771.821							$8.771.821
INTERVENCION No. 5			$8.771.821							$8.771.821
INTERVENCION No. 6			$8.771.821							$8.771.821
INTERVENCION No. 7			$8.771.821							$8.771.821
INTERVENCION No. 8			$8.771.821							$8.771.821
INTERVENCION No. 9			$8.771.821							$8.771.821
INTERVENCION No. 10			$8.771.821							$8.771.821
INTERVENCION No. 11			$8.771.821							$8.771.821
INTERVENCION No. 12			$8.771.821							$8.771.821
INTERVENCION No. 13			$8.771.821							$8.771.821
INTERVENCION No. 14			$8.771.821							$8.771.821
INTERVENCION No. 15			$8.771.821							$8.771.821
INTERVENCION No. 16			$8.771.821							$8.771.821
INTERVENCION No. 17			$8.771.821							$8.771.821
INTERVENCION No. 18			$8.771.821							$8.771.821
INTERVENCION No. 19			$8.771.821							$8.771.821
INTERVENCION No. 20			$8.771.821							$8.771.821
INTERVENCION No. 21			$8.771.821							$8.771.821
INTERVENCION No. 22			$8.771.821							$8.771.821
INTERVENCION No. 23			$8.771.821							$8.771.821
INTERVENCION No. 24			$8.771.821							$8.771.821
INTERVENCION No. 25			$8.771.821							$8.771.821
INTERVENCION No. 26			$8.771.821							$8.771.821
INTERVENCION No. 27			$8.771.821							$8.771.821
INTERVENCION No. 28			$8.771.821							$8.771.821
INTERVENCION No. 29			$8.771.821							$8.771.821
INTERVENCION No. 30			$8.771.821							$8.771.821
INTERVENCION No. 31			$8.771.821							$8.771.821
INTERVENCION No. 32			$8.771.821							$8.771.821
INTERVENCION No. 33			$8.771.821							$8.771.821
INTERVENCION No. 34			$8.480.283	$313.269						$8.771.821
INTERVENCION No. 35			$8.480.283	$313.269						$8.771.821
INTERVENCION No. 36			$8.480.283	$313.269						$8.771.821
INTERVENCION No. 37			$8.480.283	$313.269						$8.771.821
INTERVENCION No. 38			$8.480.283	$313.269						$8.771.821
INTERVENCION No. 39			$8.480.283	$313.269						$8.771.821
INTERVENCION No. 40			$8.480.283	$313.269						$8.771.821
INTERVENCION No. 41			$8.480.283	$313.269						$8.771.821
INTERVENCION No. 42			$8.480.283	$313.269						$8.771.821
INTERVENCION No. 43			$8.480.283	$313.269						$8.771.821
INTERVENCION No. 44			$8.480.283	$313.269						$8.771.821
INTERVENCION No. 45			$8.480.283	$313.269						$8.771.821
INTERVENCION No. 46			$8.480.283	$313.269						$8.771.821
INTERVENCION No. 47			$8.480.283	$313.269						$8.771.821
INTERVENCION No. 48			$8.480.283	$313.269						$8.771.821
INTERVENCION No. 49			$8.480.283	$313.269						$8.771.821
INTERVENCION No. 50			$8.480.283	$313.269						$8.771.821
INTERVENCION No. 51			$8.480.283	$313.269						$8.771.821
INTERVENCION No. 52				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 53				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 54				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 55				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 56				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 57				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 58				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 59				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 60				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 61				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 62				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 63				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 64				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 65				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 66				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 67				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 68				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 69				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 70				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 71				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 72				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 73				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 74				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 75				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 76				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 77				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 78				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 79				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 80				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 81				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 82				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 83				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 84				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 85				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 86				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 87				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 88				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 89				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 90				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 91				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 92				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 93				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 94				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 95				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 96				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 97				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 98				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 99				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 100				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 101				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 102				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 103				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 104				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 105				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 106				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 107				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 108				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 109				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 110				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 111				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 112				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 113				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 114				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 115				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 116				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 117				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 118				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 119				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 120				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 121				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 122				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 123				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 124				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 125				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 126				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 127				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 128				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 129				$8.771.821						$8.771.821
INTERVENCION No. 130				$1.888.343	$7.205.178					$8.771.821
INTERVENCION No. 131				$1.888.343	$7.205.178					$8.771.821
INTERVENCION No. 132				$1.888.343	$7.205.178					$8.771.821
INTERVENCION No. 133				$1.888.342	$7.205.178					$8.771.821
INTERVENCION No. 134				$1.888.343	$7.205.178					$8.771.821
INTERVENCION No. 135				$1.888.343	$7.205.178					$8.771.821
INTERVENCION No. 136				$1.888.343	$7.205.178					$8.771.821
INTERVENCION No. 137				$1.888.342	$7.205.178					$8.771.821
INTERVENCION No. 138				$1.888.343	$7.205.178					$8.771.821
INTERVENCION No. 139				$1.888.343	$7.205.178					$8.771.821
INTERVENCION No. 140				$1.888.343	$7.205.178					$8.771.821
INTERVENCION No. 141				$1.888.342	$7.205.178					$8.771.821
INTERVENCION No. 142				$1.888.343	$7.205.178					$8.771.821
INTERVENCION No. 143				$1.888.343	$7.205.178					$8.771.821
INTERVENCION No. 144				$1.888.343	$7.205.178					$8.771.821
INTERVENCION No. 145				$1.888.342	$7.205.178					$8.771.821
INTERVENCION No. 146				$1.888.343	$7.205.178					$8.771.821
INTERVENCION No. 147				$1.888.343	$7.205.178					$8.771.821
INTERVENCION No. 148				$1.888.343	$7.205.178					$8.771.821
INTERVENCION No. 149				$1.888.343	$7.205.178					$8.771.821
INTERVENCION No. 150					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 151					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 152					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 153					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 154					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 155					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 156					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 157					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 158					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 159					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 160					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 161					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 162					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 163					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 164					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 165					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 166					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 167					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 168					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 169					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 170					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 171					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 172					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 173					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 174					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 175					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 176					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 177					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 178					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 179					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 180					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 181					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 182					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 183					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 184					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 185					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 186					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 187					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 188					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 189					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 190					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 191					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 192					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 193					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 194					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 195					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 196					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 197					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 198					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 199					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 200					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 201					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 202					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 203					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 204					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 205					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 206					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 207					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 208					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 209					$8.771.821					$8.771.821
INTERVENCION No. 210					$4.542.598	$4.229.126				$8.771.821
INTERVENCION No. 211					$4.542.598	$4.229.126				$8.771.821
INTERVENCION No. 212					$4.542.598	$4.229.126				$8.771.821
INTERVENCION No. 213					$4.542.598	$4.229.126				$8.771.821
INTERVENCION No. 214					$4.542.598	$4.229.126				$8.771.821
INTERVENCION No. 215					$4.542.598	$4.229.126				$8.771.821
INTERVENCION No. 216					$4.542.598	$4.229.126				$8.771.821
INTERVENCION No. 217					$4.542.598	$4.229.126				$8.771.821
INTERVENCION No. 218					$4.542.598	$4.229.126				$8.771.821
INTERVENCION No. 219					$4.542.598	$4.229.126				$8.771.821
INTERVENCION No. 220					$4.542.598	$4.229.126				$8.771.821
INTERVENCION No. 221					$4.542.598	$4.229.126				$8.771.821
INTERVENCION No. 222					$4.542.598	$4.229.126				$8.771.821
INTERVENCION No. 223					$4.542.598	$4.229.126				$8.771.821
INTERVENCION No. 224					$4.542.598	$4.229.126				$8.771.821
INTERVENCION No. 225					$4.542.598	$4.229.126				$8.771.821
INTERVENCION No. 226					$4.542.598	$4.229.126				$8.771.821
INTERVENCION No. 227					$4.542.598	$4.229.126				$8.771.821
INTERVENCION No. 228					$4.542.598	$4.229.126				$8.771.821
INTERVENCION No. 229					$4.542.598	$4.229.126				$8.771.821
INTERVENCION No. 230						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 231						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 232						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 233						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 234						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 235						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 236						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 237						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 238						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 239						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 240						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 241						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 242						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 243						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 244						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 245						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 246						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 247						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 248						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 249						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 250						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 251						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 252						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 253						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 254						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 255						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 256						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 257						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 258						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 259						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 260						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 261						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 262						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 263						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 264						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 265						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 266						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 267						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 268						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 269						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 270						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 271						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 272						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 273						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 274						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 275						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 276						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 277						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 278						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 279						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 280						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 281						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 282						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 283						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 284						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 285						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 286						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 287						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 288						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 289						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 290						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 291						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 292						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 293						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 294						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 295						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 296						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 297						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 298						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 299						$8.771.821				$8.771.821
INTERVENCION No. 300						$7.875.031	$1.096.440			$8.771.821
INTERVENCION No. 301						$7.875.031	$1.096.440			$8.771.821
INTERVENCION No. 302						$7.875.031	$1.096.440			$8.771.821
INTERVENCION No. 303						$7.875.031	$1.096.440			$8.771.821
INTERVENCION No. 304						$7.875.031	$1.096.440			$8.771.821
INTERVENCION No. 305						$7.875.031	$1.096.440			$8.771.821
INTERVENCION No. 306						$7.875.031	$1.096.440			$8.771.821
INTERVENCION No. 307						$7.875.031	$1.096.440			$8.771.821
INTERVENCION No. 308						$7.875.031	$1.096.440			$8.771.821
INTERVENCION No. 309						$7.875.031	$1.096.440			$8.771.821
INTERVENCION No. 310						$7.875.031	$1.096.440			$8.771.821
INTERVENCION No. 311						$7.875.031	$1.096.440			$8.771.821
INTERVENCION No. 312						$7.875.031	$1.096.440			$8.771.821
INTERVENCION No. 313						$7.875.031	$1.096.440			$8.771.821
INTERVENCION No. 314						$7.875.031	$1.096.440			$8.771.821
INTERVENCION No. 315						$7.875.031	$1.096.440			$8.771.821
INTERVENCION No. 316						$7.875.031	$1.096.440			$8.771.821
INTERVENCION No. 317						$7.875.031	$1.096.440			$8.771.821
INTERVENCION No. 318						$7.875.031	$1.096.440			$8.771.821
INTERVENCION No. 319						$7.875.031	$1.096.440			$8.771.821
INTERVENCION No. 320						$7.875.031	$1.096.440			$8.771.821

CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Flujo de caja al
Programacion V3

	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	enero	febrero	marzo	abril	Total
INTERVENCION No. 321						$7.675.051	$1.096.440			$8.771.491
INTERVENCION No. 322						$7.675.051	$1.096.440			$8.771.491
INTERVENCION No. 323						$7.675.051	$1.096.440			$8.771.491
INTERVENCION No. 324						$7.675.051	$1.096.440			$8.771.491
INTERVENCION No. 325							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 326							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 327							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 328							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 329							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 330							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 331							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 332							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 333							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 334							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 335							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 336							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 337							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 338							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 339							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 340							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 341							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 342							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 343							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 344							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 345							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 346							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 347							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 348							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 349							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 350							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 351							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 352							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 353							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 354							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 355							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 356							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 357							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 358							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 359							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 360							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 361							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 362							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 363							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 364							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 365							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 366							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 367							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 368							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 369							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 370							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 371							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 372							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 373							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 374							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 375							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 376							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 377							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 378							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 379							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 380							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 381							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 382							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 383							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 384							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 385							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 386							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 387							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 388							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 389							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 390							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 391							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 392							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 393							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 394							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 395							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 396							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 397							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 398							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 399							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 400							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 401							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 402							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 403							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 404							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 405							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 406							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 407							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 408						$2.301.515	$469.903			$8.771.931
INTERVENCION No. 409						$2.301.515	$469.903			$8.771.931
INTERVENCION No. 410						$2.301.515	$469.903			$8.771.931
INTERVENCION No. 411						$2.301.515	$469.903			$8.771.931
INTERVENCION No. 412						$2.301.515	$469.903			$8.771.931
INTERVENCION No. 413						$2.301.515	$469.903			$8.771.931
INTERVENCION No. 414						$2.301.515	$469.903			$8.771.931
INTERVENCION No. 415						$2.301.515	$469.903			$8.771.931
INTERVENCION No. 416						$2.301.515	$469.903			$8.771.931
INTERVENCION No. 417						$2.301.515	$469.903			$8.771.931
INTERVENCION No. 418						$2.301.515	$469.903			$8.771.931
INTERVENCION No. 419						$2.301.515	$469.903			$8.771.931
INTERVENCION No. 420						$2.301.515	$469.903			$8.771.931
INTERVENCION No. 421						$2.301.515	$469.903			$8.771.931
INTERVENCION No. 422						$2.301.515	$469.903			$8.771.931
INTERVENCION No. 423						$2.301.515	$469.903			$8.771.931
INTERVENCION No. 424						$2.301.515	$469.903			$8.771.931
INTERVENCION No. 425						$2.301.515	$469.903			$8.771.931
INTERVENCION No. 426						$2.301.515	$469.903			$8.771.931
INTERVENCION No. 427						$2.301.515	$469.903			$8.771.931
INTERVENCION No. 428						$2.301.515	$469.903			$8.771.931
INTERVENCION No. 429						$2.301.515	$469.903			$8.771.931
INTERVENCION No. 430						$2.301.515	$469.903			$8.771.931
INTERVENCION No. 431						$2.301.515	$469.903			$8.771.931
INTERVENCION No. 432						$2.301.515	$469.903			$8.771.931
INTERVENCION No. 433							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 434							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 435							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 436							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 437							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 438							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 439							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 440							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 441							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 442							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 443							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 444							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 445							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 446							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 447							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 448							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 449							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 450							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 451							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 452							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 453							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 454							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 455							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 456							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 457							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 458							$8.771.931			$8.771.931
INTERVENCION No. 459							$8.771.931			$8.771.931
ACTIVIDAD 4. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES 1, 2 y 3.										
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES 1, 2 y 3.										
Total	$12.963.928	$42.883.279	$486.827.235	$783.816.072	$781.242.751	$290.486.097	$962.987.744	$243.870.691		$4.164.944.716

	ORDEN DE TRABAJO No. 2230223	CODIGO	
	Flujo de Inversión Semanal	VERSION	01
		FECHA	Julio 2023

ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

CONTRATISTA

ELABORO:	REVISO:	APROBO:
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: Juan C. Guevara	Nombre: José Luis Rada Rayo	Nombre: José Luis Rada Rayo
Cargo:	Cargo: Representante Legal	Cargo: Representante Legal
Fecha: 20/09/2023	Fecha: 20/09/2023	Fecha: 20/09/2023

INTERVENTORÍA

APROBO:
Firma:
Nombre: Oscar Mauricio Almario
Cargo: director de Interventoria
Fecha:

Control de versiones		
Versión	Fecha	Cambio
1	22/08/2023	Subsanación PPOI-OF-CGE-23-017
2	05/09/2023	Actualización con fecha acta de inicio
3	20/09/2023	Plan de Contingencia

CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Flujo de caja al
Programación V2

	20 ago. 23	27 ago. 23	3 sep. 23	10 sep. 23	17 sep. 23	24 sep. 23	1 oct. 23	8 oct. 23	15 oct. 23	22 oct. 23	29 oct. 23	5 nov. 23	12 nov. 23	19 nov. 23	26 nov. 23	3 dic. 23	10 dic. 23	17 dic. 23	24 dic. 23	31 dic. 23	7 ene. 24	14 ene. 24	21 ene. 24	28 ene. 24	4 feb. 24	11 feb. 24	18 feb. 24	25 feb. 24	3 mar. 24	10 mar. 24	17 mar. 24	24 mar. 24	31 mar. 24	Total
CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCIENTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO																																	
ACTIVIDAD 1. Chequeo y validación de diseño de las acometidas de aguas según el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.																																	
Chequeo y validación de diseño de las acometidas de aguas según el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10	$680.694	$1.224.621	$7.224.621	$1.224.631	$7.224.621	$1.224.621	$490.498																										$7.474.214
Actividad 2. Diagnóstico, validación preliminar, concertación y planeación de la intervención.																																	
Diagnóstico, validación preliminar, concertación y planeación de la intervención	$4.374.073	$10.033.083	$10.033.083	$10.033.083	$10.033.083	$10.033.083	$10.033.083	$10.033.083	$10.033.083	$10.033.083	$10.033.083	$10.033.083	$10.033.083	$10.033.083	$10.033.083	$10.033.083	$10.033.763	$6.697.139															$131.542.174
ACTIVIDAD 3. Ejecución de las obras de las conexiones intradomiciliarias y complentes de suministro y sanitarios, acs de entrega y retiro de las obras																																	
INTERVENCIÓN No. 1								$6.320.687	$3.449.998																								$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 2								$6.320.687	$3.449.998																								$9.777.842
INTERVENCIÓN No. 3								$6.329.687	$3.449.998																								$9.777.842
INTERVENCIÓN No. 4								$6.320.687	$3.449.998																								$9.777.842
INTERVENCIÓN No. 5								$6.329.687	$3.449.998																								$9.777.842
INTERVENCIÓN No. 6									$6.169.832		$3.602.989																						$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 7									$6.169.832		$3.602.989																						$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 8									$6.169.832		$3.602.989																						$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 9									$6.169.832		$3.602.989																						$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 10									$6.169.832		$3.602.989																						$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 11									$6.169.832		$3.602.989																						$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 12									$6.169.832		$3.602.989																						$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 13									$6.169.832		$3.602.989																						$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 14									$6.169.832		$3.602.989																						$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 15									$6.169.832		$3.602.989																						$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 16									$6.169.832		$3.602.989																						$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 17									$6.169.832		$3.602.989																						$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 18										$6.977.224	$3.799.224																						$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 19										$6.977.224	$3.799.224																						$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 20										$6.977.224	$3.799.224																						$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 21										$6.977.224	$3.799.224																						$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 22										$6.977.224	$3.799.224																						$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 23										$6.977.224	$3.799.224																						$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 24										$6.977.224	$3.799.224																						$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 25										$6.977.224	$3.799.224																						$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 26										$6.977.224	$3.799.224																						$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 27										$6.977.224	$3.799.224																						$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 28										$6.977.224	$3.799.224																						$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 29										$6.977.224	$3.799.224																						$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 30										$6.977.224	$3.799.224																						$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 31										$6.977.224	$3.799.224																						$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 32										$6.977.224	$3.799.224																						$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 33										$6.977.224	$3.799.224																						$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 34											$4.669.664	$3.913.665																					$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 35											$4.669.664	$3.913.665																					$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 36											$4.669.664	$3.913.665																					$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 37											$4.669.664	$3.913.665																					$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 38											$4.669.664	$3.913.665																					$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 39											$4.669.664	$3.913.665																					$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 40											$4.669.664	$3.913.665																					$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 41											$4.669.664	$3.913.665																					$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 42											$4.669.664	$3.913.665																					$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 43											$4.669.664	$3.913.665																					$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 44											$4.669.664	$3.913.665																					$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 45											$4.669.664	$3.913.665																					$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 46											$4.669.664	$3.913.665																					$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 47											$4.669.664	$3.913.665																					$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 48											$4.669.664	$3.913.665																					$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 49											$4.669.664	$3.913.665																					$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 50											$4.669.664	$3.913.665																					$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 51											$4.669.664	$3.913.665																					$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 52													$4.699.029	$4.072.492																			$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 53													$4.699.029	$4.072.492																			$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 54													$4.699.029	$4.072.492																			$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 55													$4.699.029	$4.072.492																			$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 56													$4.699.029	$4.072.492																			$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 57													$4.699.029	$4.072.492																			$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 58													$4.699.029	$4.072.492																			$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 59													$4.699.029	$4.072.492																			$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 60													$4.699.029	$4.072.492																			$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 61													$4.699.029	$4.072.492																			$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 62													$4.699.029	$4.072.492																			$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 63													$4.699.029	$4.072.492																			$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 64													$4.699.029	$4.072.492																			$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 65													$4.699.029	$4.072.492																			$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 66													$4.699.029	$4.072.492																			$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 67													$4.699.029	$4.072.492																			$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 68													$4.699.029	$4.072.492																			$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 69													$4.699.029	$4.072.492																			$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 70															$4.642.286	$4.229.126																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 71															$4.642.286	$4.229.126																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 72															$4.642.286	$4.229.126																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 73															$4.642.286	$4.229.126																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 74															$4.642.286	$4.229.126																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 75															$4.642.286	$4.229.126																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 76															$4.642.286	$4.229.126																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 77															$4.642.286	$4.229.126																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 78															$4.642.286	$4.229.126																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 79															$4.642.286	$4.229.126																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 80															$4.642.286	$4.229.126																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 81															$4.642.286	$4.229.126																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 82															$4.642.286	$4.229.126																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 83															$4.642.286	$4.229.126																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 84															$4.642.286	$4.229.126																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 85															$4.642.286	$4.229.126																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 86															$4.642.286	$4.229.126																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 87															$4.642.286	$4.229.126																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 88															$4.642.286	$4.229.126																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 89															$4.642.286	$4.229.126																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 90															$4.642.286	$4.229.126																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 91															$4.642.286	$4.229.126																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 92															$4.642.286	$4.229.126																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 93															$4.642.286	$4.229.126																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 94															$4.642.286	$4.229.126																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 95															$4.642.286	$4.229.126																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 96															$4.642.286	$4.229.126																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 97															$4.642.286	$4.229.126																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 98															$4.642.286	$4.229.126																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 99															$4.642.286	$4.229.126																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 100															$4.642.286	$4.229.126																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 101															$4.642.286	$4.229.126																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 102															$4.642.286	$4.229.126																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 103															$4.642.286	$4.229.126																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 104															$4.642.286	$4.229.126																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 105															$4.642.286	$4.229.126																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 106															$4.642.286	$4.229.126																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 107															$4.642.286	$4.229.126																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 108															$4.642.286	$4.229.126																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 109															$4.642.286	$4.229.126																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 110															$4.629.728	$4.642.286																	$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 111															$4.229.126	$4.642.286																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 112															$4.229.126	$4.642.286																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 113															$4.229.126	$4.642.286																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 114															$4.629.126	$4.642.286																	$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 115															$4.229.126	$4.642.286																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 116															$4.229.126	$4.642.286																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 117															$4.229.126	$4.642.286																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 118															$4.229.126	$4.642.286																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 119															$4.229.126	$4.642.286																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 120															$4.229.126	$4.642.286																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 121															$4.229.126	$4.642.286																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 122															$4.229.126	$4.642.286																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 123															$4.229.126	$4.642.286																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 124															$4.229.126	$4.642.286																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 125															$4.229.126	$4.642.286																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 126															$4.229.126	$4.642.286																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 127															$4.229.126	$4.642.286																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 128															$4.229.126	$4.642.286																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 129															$4.229.126	$4.642.286																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 130															$4.072.492	$4.699.029																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 131															$4.072.492	$4.699.029																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 132															$4.072.492	$4.699.029																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 133															$4.072.492	$4.699.029																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 134															$4.072.492	$4.699.029																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 135															$4.072.492	$4.699.029																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 136															$4.072.492	$4.699.029																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 137															$4.072.492	$4.699.029																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 138															$4.072.492	$4.699.029																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 139															$4.072.492	$4.699.029																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 140															$4.072.492	$4.699.029																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 141															$4.072.492	$4.699.029																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 142															$4.072.492	$4.699.029																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 143															$4.072.492	$4.699.029																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 144															$4.072.492	$4.699.029																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 145															$4.072.492	$4.699.029																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 146															$4.072.492	$4.699.029																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 147															$4.072.492	$4.699.029																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 148															$4.072.492	$4.699.029																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 149															$4.072.492	$4.699.029																	$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 150																$3.913.665	$4.869.664																$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 151																$3.913.665	$4.869.664																$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 152																$3.913.665	$4.869.664																$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 153																$3.913.665	$4.869.664																$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 154																$3.913.665	$4.869.664																$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 155																$3.913.665	$4.869.664																$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 156																$3.913.665	$4.869.664																$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 157																$3.913.665	$4.869.664																$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 158																$3.913.665	$4.869.664																$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 159																$3.913.665	$4.869.664																$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 160																$3.913.665	$4.869.664																$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 161																$3.913.665	$4.869.664																$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 162																$3.913.665	$4.869.664																$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 163																$3.913.665	$4.869.664																$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 164																$3.913.665	$4.869.664																$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 165																$3.913.665	$4.869.664																$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 166																$3.913.665	$4.869.664																$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 167																$3.913.665	$4.869.664																$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 168																$3.913.665	$4.869.664																$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 169																$3.913.665	$4.869.664																$8.777.821
INTERVENCIÓN No. 170																	$3.789.224	$6.012.256																$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 171																	$3.789.224	$6.012.256																$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 172																	$3.789.224	$6.012.256																$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 173																	$3.789.224	$6.012.256																$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 174																	$3.789.224	$6.012.256																$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 175																	$3.789.224	$6.012.256																$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 176																	$3.789.224	$6.012.256																$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 177																	$3.789.224	$6.012.256																$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 178																	$3.789.224	$6.012.256																$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 179																	$3.789.224	$6.012.256																$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 180																	$3.789.224	$6.012.256																$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 181																	$3.789.224	$6.012.256																$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 182																	$3.789.224	$6.012.256																$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 183																	$3.789.224	$6.012.256																$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 184																	$3.789.224	$6.012.256																$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 185																	$3.789.224	$6.012.256																$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 186																	$3.789.224	$6.012.256																$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 187																	$3.789.224	$6.012.256																$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 188																	$3.789.224	$6.012.256																$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 189																	$3.789.224	$6.012.256																$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 190																	$3.602.989	$6.169.832																$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 191																	$3.602.989	$6.169.832																$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 192																	$3.602.989	$6.169.832																$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 193																	$3.602.989	$6.169.832																$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 194																	$3.602.989	$6.169.832																$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 195																	$3.602.989	$6.169.832																$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 196																	$3.602.989	$6.169.832																$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 197																	$3.602.989	$6.169.832																$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 198																	$3.602.989	$6.169.832																$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 199																	$3.602.989	$6.169.832																$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 200																	$3.602.989	$6.169.832																$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 201																	$3.602.989	$6.169.832																$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 202																	$3.602.989	$6.169.832																$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 203																	$3.602.989	$6.169.832																$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 204																	$3.602.989	$6.169.832																$9.777.821
INTERVENCIÓN No. 205

CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Flujo de caja al
Programación V2

	20 ago. 23	27 ago. 23	3 sep. 23	10 sep. 23	17 sep. 23	24 sep. 23	1 oct. 23	8 oct. 23	15 oct. 23	22 oct. 23	29 oct. 23	5 nov. 23	12 nov. 23	19 nov. 23	26 nov. 23	4 dic. 23	10 dic. 23	17 dic. 23	24 dic. 23	31 dic. 23	7 ene. 24	14 ene. 24	21 ene. 24	28 ene. 24	4 feb. 24	11 feb. 24	18 feb. 24	25 feb. 24	3 mar. 24	10 mar. 24	17 mar. 24	24 mar. 24	31 mar. 24	Total
INTERVENCION No. 221																				$1.445.865	$6.205.887												$93.771.821
INTERVENCION No. 222																				$1.445.865	$6.205.887												$93.771.821
INTERVENCION No. 223																				$1.445.865	$6.205.887												$93.771.821
INTERVENCION No. 224																				$1.445.865	$6.205.887												$93.771.821
INTERVENCION No. 225																				$1.445.865	$6.205.887												$93.771.821
INTERVENCION No. 226																				$1.445.865	$6.205.887												$93.771.821
INTERVENCION No. 227																				$1.445.865	$6.205.887												$93.771.821
INTERVENCION No. 228																				$1.445.865	$6.205.887												$93.771.821
INTERVENCION No. 229																				$1.445.865	$6.205.887												$93.771.821
INTERVENCION No. 230																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 231																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 232																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 233																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 234																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 235																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 236																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 237																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 238																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 239																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 240																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 241																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 242																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 243																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 244																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 245																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 246																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 247																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 248																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 249																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 250																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 251																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 252																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 253																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 254																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 255																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 256																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 257																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 258																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 259																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 260																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 261																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 262																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 263																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 264																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 265																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 266																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 267																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 268																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 269																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 270																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 271																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 272																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 273																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 274																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 275																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 276																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 277																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 278																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 279																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 280																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 281																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 282																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 283																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 284																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 285																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 286																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 287																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 288																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 289																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 290																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 291																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 292																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 293																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 294																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 295																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 296																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 297																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 298																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 299																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 300																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 301																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 302																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 303																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 304																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 305																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 306																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 307																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 308																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 309																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 310																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 311																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 312																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 313																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 314																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 315																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 316																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 317																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 318																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 319																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 320																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 321																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 322																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 323																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 324																					$2.209.321	$6.452.201												$93.771.821
INTERVENCION No. 325																						$2.662.753	$6.105.733											$93.771.821
INTERVENCION No. 326																						$2.662.753	$6.105.733											$93.771.821
INTERVENCION No. 327																						$2.662.753	$6.105.733											$93.771.821
INTERVENCION No. 328																						$2.662.753	$6.105.733											$93.771.821
INTERVENCION No. 329																						$2.662.753	$6.105.733											$93.771.821
INTERVENCION No. 330																						$2.662.753	$6.105.733											$93.771.821
INTERVENCION No. 331																						$2.662.753	$6.105.733											$93.771.821
INTERVENCION No. 332																						$2.662.753	$6.105.733											$93.771.821
INTERVENCION No. 333																						$2.662.753	$6.105.733											$93.771.821
INTERVENCION No. 334																						$2.662.753	$6.105.733											$93.771.821
INTERVENCION No. 335																						$2.662.753	$6.105.733											$93.771.821
INTERVENCION No. 336																						$2.662.753	$6.105.733											$93.771.821
INTERVENCION No. 337																						$2.662.753	$6.105.733											$93.771.821
INTERVENCION No. 338																						$2.662.753	$6.105.733											$93.771.821
INTERVENCION No. 339																						$2.662.753	$6.105.733											$93.771.821
INTERVENCION No. 340																						$2.662.753	$6.105.733											$93.771.821
INTERVENCION No. 341																						$2.662.753	$6.105.733											$93.771.821
INTERVENCION No. 342																						$2.662.753	$6.105.733											$93.771.821
INTERVENCION No. 343																						$2.662.753	$6.105.733											$93.771.821
INTERVENCION No. 344																						$2.662.753	$6.105.733											$93.771.821
INTERVENCION No. 345																						$2.662.753	$6.105.733											$93.771.821
INTERVENCION No. 346																						$2.662.753	$6.105.733											$93.771.821
INTERVENCION No. 347																						$2.662.753	$6.105.733											$93.771.821
INTERVENCION No. 348																						$2.662.753	$6.105.733											$93.771.821
INTERVENCION No. 349																						$2.662.753	$6.105.733											$93.771.821
INTERVENCION No. 350																							$2.808.149	$6.265.372										$93.771.821
INTERVENCION No. 351																							$2.808.149	$6.265.372										$93.771.821
INTERVENCION No. 352																							$2.808.149	$6.265.372										$93.771.821
INTERVENCION No. 353																							$2.808.149	$6.265.372										$93.771.821
INTERVENCION No. 354																							$2.808.149	$6.265.372										$93.771.821
INTERVENCION No. 355																							$2.808.149	$6.265.372										$93.771.821
INTERVENCION No. 356																							$2.808.149	$6.265.372										$93.771.821
INTERVENCION No. 357																							$2.808.149	$6.265.372										$93.771.821
INTERVENCION No. 358																							$2.808.149	$6.265.372										$93.771.821
INTERVENCION No. 359																							$2.808.149	$6.265.372										$93.771.821
INTERVENCION No. 360																							$2.808.149	$6.265.372										$93.771.821
INTERVENCION No. 361																							$2.808.149	$6.265.372										$93.771.821
INTERVENCION No. 362																							$2.808.149	$6.265.372										$93.771.821
INTERVENCION No. 363																							$2.808.149	$6.265.372										$93.771.821
INTERVENCION No. 364																							$2.808.149	$6.265.372										$93.771.821
INTERVENCION No. 365																							$2.808.149	$6.265.372										$93.771.821
INTERVENCION No. 366																							$2.808.149	$6.265.372										$93.771.821
INTERVENCION No. 367																							$2.808.149	$6.265.372										$93.771.821
INTERVENCION No. 368																							$2.808.149	$6.265.372										$93.771.821
INTERVENCION No. 369																							$2.808.149	$6.265.372										$93.771.821
INTERVENCION No. 370																							$2.808.149	$6.265.372										$93.771.821
INTERVENCION No. 371																							$2.808.149	$6.265.372										$93.771.821
INTERVENCION No. 372																							$2.808.149	$6.265.372										$93.771.821
INTERVENCION No. 373																							$2.808.149	$6.265.372										$93.771.821
INTERVENCION No. 374																							$2.808.149	$6.265.372										$93.771.821
INTERVENCION No. 375																							$2.808.149	$6.265.372										$93.771.821
INTERVENCION No. 376																							$2.808.149	$6.265.372										$93.771.821
INTERVENCION No. 377																							$2.808.149	$6.265.372										$93.771.821
INTERVENCION No. 378																							$2.808.149	$6.265.372										$93.771.821
INTERVENCION No. 379																							$2.808.149	$6.265.372										$93.771.821
INTERVENCION No. 380																							$2.808.149	$6.265.372										$93.771.821
INTERVENCION No. 381																							$2.808.149	$6.265.372										$93.771.821
INTERVENCION No. 382																							$2.808.149	$6.265.372										$93.771.821
INTERVENCION No. 383																							$2.348.918	$6.422.007										$93.771.821
INTERVENCION No. 384																							$2.348.918	$6.422.007										$93.771.821
INTERVENCION No. 385																							$2.348.918	$6.422.007										$93.771.821
INTERVENCION No. 386																							$2.348.918	$6.422.007										$93.771.821
INTERVENCION No. 387																							$2.348.918	$6.422.007										$93.771.821
INTERVENCION No. 388																							$2.348.918	$6.422.007										$93.771.821
INTERVENCION No. 389																							$2.348.918	$6.422.007										$93.771.821
INTERVENCION No. 390																							$2.348.918	$6.422.007										$93.771.821
INTERVENCION No. 391																							$2.348.918	$6.422.007										$93.771.821
INTERVENCION No. 392																							$2.348.918	$6.422.007										$93.771.821
INTERVENCION No. 393																							$2.348.918	$6.422.007										$93.771.821
INTERVENCION No. 394																							$2.348.918	$6.422.007										$93.771.821
INTERVENCION No. 395																							$2.348.918	$6.422.007										$93.771.821
INTERVENCION No. 396																							$2.348.918	$6.422.007										$93.771.821
INTERVENCION No. 397																							$2.348.918	$6.422.007										$93.771.821
INTERVENCION No. 398																							$2.348.918	$6.422.007										$93.771.821
INTERVENCION No. 399																							$2.348.918	$6.422.007										$93.771.821
INTERVENCION No. 400																							$2.348.918	$6.422.007										$93.771.821
INTERVENCION No. 401																							$2.348.918	$6.422.007										$93.771.821
INTERVENCION No. 402																							$2.348.918	$6.422.007										$93.771.821
INTERVENCION No. 403																							$2.348.918	$6.422.007										$93.771.821
INTERVENCION No. 404																							$2.348.918	$6.422.007										$93.771.821
INTERVENCION No. 405																							$2.348.918	$6.422.007										$93.771.821
INTERVENCION No. 406																							$2.348.918	$6.422.007										$93.771.821
INTERVENCION No. 407																							$2.348.918	$6.422.007										$93.771.821
INTERVENCION No. 408																								$2.152.930	$6.879.641									$93.771.821
INTERVENCION No. 409																								$2.152.930	$6.879.641									$93.771.821
INTERVENCION No. 410																								$2.152.930	$6.879.641									$93.771.821
INTERVENCION No. 411																								$2.152.930	$6.879.641									$93.771.821
INTERVENCION No. 412																								$2.152.930	$6.879.641									$93.771.821
INTERVENCION No. 413																								$2.152.930	$6.879.641									$93.771.821
INTERVENCION No. 414																								$2.152.930	$6.879.641									$93.771.821
INTERVENCION No. 415																								$2.152.930	$6.879.641									$93.771.821
INTERVENCION No. 416																								$2.152.930	$6.879.641									$93.771.821
INTERVENCION No. 417																								$2.152.930	$6.879.641									$93.771.821
INTERVENCION No. 418																								$2.152.930	$6.879.641									$93.771.821
INTERVENCION No. 419																								$2.152.930	$6.879.641									$93.771.821
INTERVENCION No. 420																								$2.152.930	$6.879.641									$93.771.821
INTERVENCION No. 421																								$2.152.930	$6.879.641									$93.771.821
INTERVENCION No. 422																								$2.152.930	$6.879.641									$93.771.821
INTERVENCION No. 423																								$2.152.930	$6.879.641									$93.771.821
INTERVENCION No. 424																								$2.152.930	$6.879.641									$93.771.821
INTERVENCION No. 425																								$2.152.930	$6.879.641									$93.771.821
INTERVENCION No. 426																								$2.152.930	$6.879.641									$93.771.821
INTERVENCION No. 427																								$2.152.930	$6.879.641									$93.771.821
INTERVENCION No. 428																								$2.152.930	$6.879.641									$93.771.821
INTERVENCION No. 429																								$2.152.930	$6.879.641									$93.771.821
INTERVENCION No. 430																								$2.152.930	$6.879.641									$93.771.821
INTERVENCION No. 431																								$2.152.930	$6.879.641									$93.771.821
INTERVENCION No. 432																								$2.152.930	$6.879.641									$93.771.821
INTERVENCION No. 433																									$2.039.246	$6.738.279								$93.771.821
INTERVENCION No. 434																									$2.039.246	$6.738.279								$93.771.821
INTERVENCION No. 435																									$2.039.246	$6.738.279								$93.771.821
INTERVENCION No. 436																									$2.039.246	$6.738.279								$93.771.821
INTERVENCION No. 437																									$2.039.246	$6.738.279								$93.771.821
INTERVENCION No. 438																									$2.039.246	$6.738.279								$93.771.821
INTERVENCION No. 439																									$2.039.246	$6.738.279								$93.771.821
INTERVENCION No. 440																									$2.039.246	$6.738.279								$93.771.821
INTERVENCION No. 441																									$2.039.246	$6.738.279								$93.771.821
INTERVENCION No. 442																									$2.039.246	$6.738.279								$93.771.821
INTERVENCION No. 443												

CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Flujo de caja ai
Programación V2

	23 ago. 23	27 ago. 23	3 sep. 23	10 sep. 23	17 sep. 23	24 sep. 23	1 oct. 23	8 oct. 23	15 oct. 23	22 oct. 23	29 oct. 23	5 nov. 23	12 nov. 23	19 nov. 23	26 nov. 23	3 dic. 23	10 dic. 23	17 dic. 23	24 dic. 23	31 dic. 23	7 ene. 24	14 ene. 24	21 ene. 24	28 ene. 24	4 feb. 24	11 feb. 24	18 feb. 24	25 feb. 24	3 mar. 24	10 mar. 24	17 mar. 24	24 mar. 24	31 mar. 24	Total
INTERVENCION No. 447																											$2.036.246	$6.700.276					$8.771.521
INTERVENCION No. 448																											$2.036.246	$6.735.275					$8.771.521
INTERVENCION No. 449																											$2.036.246	$6.735.275					$8.771.521
INTERVENCION No. 450																											$2.036.246	$6.735.275					$8.771.521
INTERVENCION No. 451																											$2.036.246	$6.735.275					$8.771.521
INTERVENCION No. 452																											$2.036.246	$6.735.275					$8.771.521
INTERVENCION No. 453																											$2.036.246	$6.735.275					$8.771.521
INTERVENCION No. 454																											$2.036.246	$6.735.275					$8.771.521
INTERVENCION No. 455																											$2.036.246	$6.735.275					$8.771.521
INTERVENCION No. 456																											$2.036.246	$6.735.275					$8.771.521
INTERVENCION No. 457																											$2.036.246	$6.735.275					$8.771.521
INTERVENCION No. 458																												$1.379.512	$6.391.910				$7.771.421
INTERVENCION No. 459																												$1.379.512	$6.391.910				$7.771.421
ACTIVIDAD 4. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES 1, 2 y 3 :																																	
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES 1, 2 y 3																																	
Total	$4.930.839	$11.317.713	$11.317.713	$11.317.713	$11.317.713	$11.317.713	$37.191.411	$68.290.244	$133.482.800	$167.602.854	$166.101.091	$174.166.241	$152.333.828	$179.994.691	$172.297.742	$172.297.742	$172.297.742	$172.297.742	$172.297.742	$167.961.173	$216.972.173	$216.972.173	$216.972.173	$220.421.369	$266.496.187	$216.972.173	$216.972.173	$172.741.105	$13.783.919				$4.154.644.715

	ORDEN DE TRABAJO No. 2230223	CODIGO	
	Cronograma de entregables	VERSION	01
		FECHA	Julio 2023

ORDEN DE TRABAJO No. 2230223

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

CONSORCIO
GRUPO EMPRESARIAL

CONTRATISTA

ELABORO:	REVISO:	APROBO:
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: Juan C. Guevara	Nombre: José Luis Rada Rayo	Nombre: José Luis Rada Rayo
Cargo:	Cargo: Representante Legal	Cargo: Representante Legal
Fecha: 20/09/2023	Fecha: 20/09/2023	Fecha: 20/09/2023

INTERVENTORÍA

APROBO:
Firma:
Nombre: Oscar Mauricio Almario
Cargo: director de Interventoria
Fecha:

Control de versiones		
Versión	Fecha	Cambio
1	22/06/2023	Subsanación PPOI-OF-CGE-23-011
2	20/08/2023	Plan de Contingencia
3		

ORDEN DE TRABAJO 2220222

OBJETO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL

LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE RIO IRO - CHOCO

ACTIVIDAD / ITEM	INTERVENCIONES
ACTIVIDAD 1: CHEQUEO Y VALIDACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROTOTIPOS DE OBRA SEGÚN LA NORMA RAS/RESOLUCIONES 0330-00	
ACTIVIDAD 2: DIAGNÓSTICO, VALIDACIÓN PRELIMINAR, CONCERTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN Y PLANEACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.	333
ACTIVIDAD 3: EJECUCIÓN DE OBRA	333
ACTIVIDAD 4: PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	
TOTAL INTERVENCIONES	**333**

INTERVENCIONES SEMANALES ACTIVIDAD 3	0	0	0	0	0	0	0	12	16	18	18	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	37
INTERVENCIONES ACUMULADAS ACTIVIDAD 3	0	0	0	0	0	0	0	12	28	46	64	97	130	163	196	229	262	295	328	361	394	427	460	493	526	559	592	625	658	695

Ing. JOSE LUIS RADA RAYO
Representante Legal
CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
CONTRATISTA

Ing. OSCAR MAURICIO ALMARIO FERNANDEZ
Representante Legal
CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS
INTERVENTORIA

CONTRATISTA

CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

Acreditación que se encuentra al día Parafiscales

ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

OBJETO:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DECONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL YAMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOSY DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓNSOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DETRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

ENTIDAD CONTRATANTE:

ENTerritorio

CERTIFICACION DE PARAFISCALES
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **OSCAR MAURICIO ALMARIO FERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.862.072 de Garzón en mi condición de Representante Legal de **CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS** identificada con Nit 901.260.795-1, certifico bajo la gravedad de Juramento el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016)*, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la suscripción de la presente certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **DIANA MARCELA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.324.569, y con Tarjeta Profesional No. 212830-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público de **CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS** identificada con Nit 901.260.795-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016)*, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la suscripción de la presente certificación, así mismo durante la ejecución del contrato. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide la presente certificación en Bogotá DC, a los 01 días del mes de septiembre de 2023.

Sin otro Particular

Cordialmente,

OSCAR MAURICIO ALMARIO F
REPRESENTANTE LEGAL
C&E ENGINEERING SAS

DIANA MARCELA RAMIREZ
CONTADORA PUBLICA
T.P 212830-T



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

212830-T

DIANA MARCELA
RAMIREZ
C.C. 1053324569
REG. INSCRIPCION 12 DEL 20/01/2010
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

229099 226422



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.053.324.569

RAMIREZ

APELLIDOS

DIANA MARCELA

NOMBRES

Diana Ramirez

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 19-OCT-1986

GARAGOA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

29-OCT-2004 CHIQUINQUIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B 1 9 6 2 1 0 9 E 2 F 3 3 D D 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA MARCELA RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1053324569 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 212830-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
NIT	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	TIPO APORTANTE (SUBTIPO)	NRO PLANILLA	FECHA PAGO (AAAA-MM-DD)	NUMERO PLANILLA	CANTIDADES	
					EMPLEADOS	IBC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código ARS	Nombre	Nit	Cotizacion Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotizacion	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorizacion	Valor	No. Autorizacion	Valor					

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	Nit	Cotizacion Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP – Solidaridad	Aporte FSP – Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotizacion	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	Nit	Cotizacion Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotizacion	Dias Mora	Valor Mora Cotizacion	Subtotal Cotizacion	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorizacion	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	Nit	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

Hoja 1 de 1

DATOS DEL APORTANTE						
NIT	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO
NI	[illegible]	CIVIL AND CONSTRUCTION INC.		Cra 19 # 101 - 42 Apto 201 Torre 3	[illegible]	[illegible]
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	C - EMPRESAS			BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	TIPO PLANILLA ASOCIADA (SUBSIDIO)	NRO PLANILLA	FECHA PAGO (AAAA-MM-DD)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	IBC
PERIODO SALUD	PERIODO APORTE				TOTAL A PAGAR	
[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Mora Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Importadas	Valor antes de IVA, UPC, Mor. y Mora	Total a Pagar
Salud	1	[illegible]	[illegible]
Pensión	1	[illegible]	[illegible]
Riesgos Laborales	1	[illegible]	[illegible]
CCF	1	[illegible]	[illegible]
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	[illegible]	[illegible]

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO
NI	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	SECRETARIAS PAGO PARAFISCALES Y SALUD
UNICA	C - EMPLEADOR			[illegible] D.C.	[illegible] D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	IBC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
[illegible]	[illegible]	N	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACION COTIZANTE | | | | | | | INFORMACION NOVEDADES | | | | | | |

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
NIT	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	SECRETARIAS PAGO PARAFISCALES Y SALUD

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	TIPO PLANILLA ASOCIADA (SUBSIDIO)	NRO PLANILLA	FECHA PAGO (DD/MM/AAAA)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					TRABAJADOR	IBC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código ARS	Nombre	NIT	Cotizacion Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotizacion	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorizacion	Valor	No. Autorizacion	Valor					

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotizacion Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotizacion	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotizacion Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Mora Cotizacion	Dias Mora	Valor Mora Cotizacion	Subtotal Cotizacion	No. Facturado Salario Fijo	Valor Salario Fijo	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorizacion	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
ICBF				
ESAP				
Otro				

TOTALES POR SUBSIDIARIA

Caja Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de FOS, LMA, SSF y Mora	Total a Pagar
TOTALES			

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
NIT	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO
CC	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	SECRETARIO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
UNICA	1 - [illegible]			[illegible] D. C.	[illegible] D. C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	TIPO APORTANTE (SUBSIDIO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DD/MM/AAAA)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					TRABAJADOR	IBC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES					
					TOTAL A PAGAR	
[illegible]	[illegible]	E	[illegible]	[illegible]	[illegible]	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACION APORTANTE | | | | | | | | INFORMACION NOVEDADES | | | | | | | |

CONTRATISTA

CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

Trazabilidad de las Garantías aprobadas

ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

OBJETO:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DECONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL YAMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOSY DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓNSOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DETRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

ENTIDAD CONTRATANTE:

ENTerritorio

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21		

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	07	2023	14	07	2023	00:00	01	03	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACION	
CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S		NIT. 901.260.795-1	
DIRECCION: CR 16 NRO. 193 - 43 AP 203 IN 3	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3915034

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACION:	
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO		NIT. 899.999.319-1	
DIRECCION: CL 26 NRO. 13 - 19	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	5965407
BENEFICIARIO: 899999319 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO	ADICIONAL:	ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS	

OBJETO DEL SEGURO

AMPAROS

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******458,636.00	$ ******3,000.00	$ ******87,748.00	$ **********549,564.00	$ *******250,000,000.00	

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 16-10 - TELEFONO: 6-817963 - BOGOTA, D.C.

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante S. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	31		

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	07	2023	14	07	2023	00:00	01	03	2024	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACION	
	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S		NIT. 901.260.795-1
DIRECCION: CR 19 NRO. 183 - 45 AP 203 IN 3	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3815034

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACION	
	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO		NIT. 899.999.316-1
DIRECCION: CL 26 NRO. 13 - 19	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3560507
BENEFICIARIO:	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO		

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 81 NO.19-18 - TELEFONO: 6-317161 - BOGOTA, D.C.

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante S. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

DUPLICADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

7709998021167004851297

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000048512972

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA	
17/07/2023 11:48p.m.	

RECIBIMOS DE: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S. NIT 901.260.795

LA SUMA DE: Dos millones doscientos noventa y dos mil trescientos veintisiete pesos **********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000048512972

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
ANTIGUO COUNTRY-45-101415928-0-1	$1,464,490.00		$278,253.00	$1,742,743.00
ANTIGUO COUNTRY-45-101214225-0-1	$461,635.00		$87,749.00	$549,584.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 2.292.327.00

EFECTIVO:
CHEQUE:
TARJETA:
BD: 2.292.327.00
OTROS: $2.292.327.00

TRANSACCION: 0004851297

TOTAL: $2.292.327.00

CAJERO: PAGUESTADO

7/17/2023 11:48:38PM

172.16.10.21

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21		

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	07	2023	14	07	2023	00:00	01	03	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACION
	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S	NIT. 901.260.795-1

DIRECCION		CIUDAD		TELEFONO
CR 16 NRO 193 - 42 AP 203 IN 3		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3915034

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO		IDENTIFICACION
	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO	NIT. 899.999.319-1

DIRECCION		CIUDAD		TELEFONO
CL 26 NRO. 13 - 19		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		5940400

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

AMPAROS

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,444,480.00	$ ******20,000.00	$ *****276,253.00	$ **********1,742,743.00	$ ******227,798,779.00	

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 16-10 - TELEFONO: 6-817963 - BOGOTA, D.C.

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante S. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

7709998021167004851297

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000048512972

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA	
17/07/2023 11:48p.m.	

RECIBIMOS DE: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S. NIT 901.260.795

LA SUMA DE: Dos millones doscientos noventa y dos mil trescientos veintisiete pesos **********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000048512972

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
ANTIGUO COUNTRY-45-101415928-0-1	$1,464,490.00		$278,253.00	$1,742,743.00
ANTIGUO COUNTRY-45-101214225-0-1	$461,635.00		$87,749.00	$549,584.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 2.292.327.00

EFECTIVO:
CHEQUE:
TARJETA:
BD: 2.292.327.00
OTROS: $2.292.327.00

TRANSACCION: 0004851297

TOTAL: $2.292.327.00

CAJERO: PAGUESTADO

7/17/2023 11:48:38PM

172.16.10.21

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21		

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	05	2023	14	07	2023	00:00	01	03	2024	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACION
CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S		NIT: 901.260.795-1
DIRECCION: CR 16 NRO. 193 - 43 AP 203 IN 3	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO: 3915034

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO		IDENTIFICACION
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO		NIT: 899.999.316-1
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 13 - 19	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO: 5965407
BENEFICIARIO: 899999316 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO	ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS	

OBJETO DEL SEGURO

AMPAROS

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
				$ ****(Dos.000.000.00)	

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 16-10 - TELEFONO: 6-817963 - BOGOTA, D.C.

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante S. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	31		

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	08	2023	14	07	2023	00:00	01	03	2024	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACION	
	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S		NIT. 901.260.795-1
DIRECCION: CR 19 NRO. 183 - 45 AP 203 IN 3	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3815034

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACION	
	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO		NIT. 899.999.316-1
DIRECCION: CL 26 NRO. 13 - 19	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3560507
BENEFICIARIO:	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO		

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 81 NO.19-18 - TELEFONO: 6-317161 - BOGOTA, D.C.

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante S. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DUPLICADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21		

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE: DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA: DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	05	2023	24	05	2023	00:00	11	04	2024	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACION	
CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S		NIT. 901.260.795-1	
DIRECCION: CR 16 NRO. 193 - 43 AP 203 IN 3	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3915034

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACION:	
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO		NIT. 899.999.319-1	
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 13 - 19	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	5965407
BENEFICIARIO: 899999319 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO	ADICIONAL:	ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS	

OBJETO DEL SEGURO

AMPAROS

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
				$ ******230,000,000.00	

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 16-10 - TELEFONO: 6-817963 - BOGOTA, D.C.

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante S. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	31		

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	08	2023	24	08	2023	00:00	11	04	2024	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S		NIT. 901.260.795-1	
DIRECCION: CR 19 NRO. 183 - 45 AP 203 IN 3	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3815034

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO		NIT. 899.999.315-1	
DIRECCION: CL 26 NRO. 13 - 19	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3560507
BENEFICIARIO: EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACIÓN AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 81 NO.19-18 - TELEFONO: 6-317161 - BOGOTA, D.C.

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante S. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	31		

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	08	2023	24	08	2023	00:00	11	04	2024	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S		NIT: 901.260.795-1	
DIRECCION: CR 19 NRO. 183 - 45 AP 203 IN 3	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3815034

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO		NIT: 899.999.316-1	
DIRECCION: CL 26 NRO. 13 - 19	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3560567
BENEFICIARIO: EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACIÓN AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 81 NO.19-18 - TELEFONO: 6317161 - BOGOTA, D.C.

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante S. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DUPLICADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

7709998021167004851297

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000048512972

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA	
17/07/2023 11:48p.m.	

RECIBIMOS DE: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S. NIT 901.260.795

LA SUMA DE: Dos millones doscientos noventa y dos mil trescientos veintisiete pesos **********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000048512972

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
ANTIGUO COUNTRY-45-101415928-0-1	$1,464,490.00		$278,253.00	$1,742,743.00
ANTIGUO COUNTRY-45-101214225-0-1	$461,635.00		$87,749.00	$549,584.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 2.292.327.00

EFECTIVO:
CHEQUE:
TARJETA:
BD: 2.292.327.00
OTROS: $2.292.327.00

TRANSACCION: 0004851297

TOTAL: $2.292.327.00

CAJERO: PAGUESTADO

7/17/2023 11:48:38PM

172.16.10.21

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21		

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	05	2023	14	07	2023	00:00	01	03	2027	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACION
	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S	NIT. 901.260.795-1

DIRECCION		CIUDAD		TELEFONO
CR 16 NRO 193 - 43 AP 203 IN 3		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3915034

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO		IDENTIFICACION
	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO	NIT. 899.999.319-1

DIRECCION		CIUDAD		TELEFONO
CL 26 NRO. 13 - 19		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		5940400

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

AMPAROS

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
				$ ****277.790.779,00	

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 16-10 - TELEFONO: 6-817963 - BOGOTA, D.C.

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante S. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	31		

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	08	2023	14	07	2023	00:00	01	03	2027	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACION	
	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S		NIT. 901.260.795-1

DIRECCION:		CIUDAD:		TELEFONO:	
	CR 19 NRO. 183 - 43 AP 203 IN 3		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3815034

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACION	
	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO		NIT. 899.999.316-1

DIRECCION:		CIUDAD:		TELEFONO:	
	CL 26 NRO. 13 - 19		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3560567

ADICIONAL:

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 81 NO.19-18 - TELEFONO: 6-317161 - BOGOTA, D.C.

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante S. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DILIGENCIAR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21		

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	05	2023	24	05	2023	00:00	11	04	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACION
	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S	NIT. 901.260.795-1

DIRECCION		CIUDAD		TELEFONO
CR 16 NRO 193 - 43 AP 203 IN 3		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3915034

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO		IDENTIFICACION
	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO	NIT. 899.999.319-1

DIRECCION		CIUDAD		TELEFONO
CL 26 NRO. 13 - 19		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		5940400

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

AMPAROS

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
				$ ******227,798,779.00	

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 16-10 - TELEFONO: 6-817963 - BOGOTA, D.C.

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante S. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	31		

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	08	2023	24	08	2023	00:00	11	04	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACION	
	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S		NIT: 901.260.795-1
DIRECCION: CR 19 NRO. 183 - 45 AP 203 IN 3	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3815034

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACION	
	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO		NIT: 899.999.316-1
DIRECCION: CL 26 NRO. 13 - 19	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3560567

ADICIONAL:

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 81 NO.19-18 - TELEFONO: 6-317161 - BOGOTA, D.C.

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante S. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DUPLICADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

7709998021167004851297

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000048512972

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA	
17/07/2023 11:48p.m.	

RECIBIMOS DE: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S. NIT 901.260.795

LA SUMA DE: Dos millones doscientos noventa y dos mil trescientos veintisiete pesos **********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000048512972

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
ANTIGUO COUNTRY-45-101415928-0-1	$1,464,490.00		$278,253.00	$1,742,743.00
ANTIGUO COUNTRY-45-101214225-0-1	$461,635.00		$87,749.00	$549,584.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 2.292.327.00

EFECTIVO:
CHEQUE:
TARJETA:
BD: 2.292.327.00
OTROS: $2.292.327.00

TRANSACCION: 0004851297

TOTAL: $2.292.327.00

CAJERO: PAGUESTADO

7/17/2023 11:48:38PM

172.16.10.21

Gmail COMERCIAL C&E ENGINEERING SAS <comercial.caee@gmail.com>

Aprobación Pólizas Contrato N° 2230219 - CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S - ICM-009-2023

1 mensaje

Diego Efrain Cespedes Parra <dcespede@enterritorio.gov.co> 19 de julio de 2023, 9:04
Para: COMERCIAL C&E ENGINEERING SAS <comercial.caee@gmail.com>
Cc: Ana Milena Pavia <apavia@enterritorio.gov.co>, Jose Carlos Suárez Andrade <jsuarez3@enterritorio.gov.co>, Carol Francelina Villafane Trillos <cvillafa@enterritorio.gov.co>, Diego Fernando Alza Alza <dalza@enterritorio.gov.co>, Karol Yulieth Javela Pérez <kjavela@enterritorio.gov.co>, Carlos Andres Bravo <cbravo@enterritorio.gov.co>

Bogotá, D.C.

Señores

CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S

REF: Legalización Contrato N° **2230219** - CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S

Respetado doctor:

Para los fines pertinentes les informamos que la(s) póliza(s) que ampara el contrato citado en referencia fue aprobada por la Subgerencia de Operaciones el **19 DE JULIO DE 2023**.

Dicha póliza ampara los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

CALIDAD DEL SERVICIO

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Tenga en cuenta que, si en el contrato se pactó **ACTA DE INICIO**, se deben ajustar las vigencias iniciales de las pólizas, se debe dar inicio de la ejecución del contrato en la plataforma del Secop. Previa suscripción y publicación de la misma.

Aprobación de garantía Secop





validación de póliza

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
21-45-101419928

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
viernes, 14 de julio de 2023

Ramo:
CUMPLIMIENTO PARTICULAR

Asegurado:
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTERRITORIO

Tomador:
CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S

Inicio de vigencia:
viernes, 14 de julio de 2023

Fin vigencia:
lunes, 1 de marzo de 2027

Valor total asegurado:
$ 277.700.779

Consultar de nuevo

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
21-45-101214823

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
viernes, 14 de julio de 2023

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL-ENTERRITORIO

Tomador:
CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S

Inicio de vigencia:
viernes, 14 de julio de 2023

Fin vigencia:
viernes, 1 de marzo de 2024

Valor total asegurado:
$ 200.000.000

Consultar de nuevo

Cordialmente,

Diego Céspedes Parra

Funcionario

Subgerencia de Operaciones

dcespede@enterritorio.gov.co

(+57) (601) 915 6282

Calle 26 # 13-19 Piso 29, Bogotá

http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 le invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envíe su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

Gmail

COMERCIAL C&E ENGINEERING SAS <comercial.case@gmail.com>

Aprobación Pólizas según Acta de Inicio - Contrato N° 2230219 – CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S.

1 mensaje

Diego Efrain Cespedes Parra <dcespeda@ambiente.gov.co> 19 de septie
Para: COMERCIAL C&E ENGINEERING SAS <comercial.case@gmail.com>
Cc: Ana Millera Pena <apavia@ambiente.gov.co>, Carlos Andrés Bravo <cbravo@ambiente.gov.co>, Luis Jose Giraldo Monterrosa <jgiraldo@ambiente.gov.co>, Karol Yulieth Javela <kjavela@ambiente.gov.co>, Lina Patricia Olaviara Lopez <lolavia@ambiente.gov.co>, Mayrobi Alexander Quevedo Cadena <mquevedoc@ambiente.gov.co>

Bogotá, D.C.

Señores

CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S

REF: Legalización Pólizas según Acta de Inicio - Contrato N° 2230219

Respetado doctor:

Para los fines pertinentes les informamos que la(s) póliza(s) que ampara el contrato citado en referencia fue aprobada por la Subgerencia de Operaciones el 07 DE SEPTIEMBRE DE

Dicha póliza ampara los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

CALIDAD DEL SERVICIO

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Cualquier inquietud que se presente acerca de la legalización del contrato del asunto, con gusto será atendida en esta dependencia.

Aprobacion de garantia Secop





validacion de polizs

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
21-45-101415928

Número de anexo:
2

Fecha de expedición:
miércoles, 30 de agosto de 2023

Ramo:
CUMPLIMIENTO PARTICULAR

Asegurado:
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO

Tomador:
CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S.

Inicio de vigencia:
jueves, 24 de agosto de 2023

Fin vigencia:
domingo, 11 de abril de 2027

Valor total asegurado:
$ 277.790.779

Consultar de nuevo

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
21-40-101214823

Número de anexo:
2

Fecha de expedición:
miércoles, 30 de agosto de 2023

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE C

Asegurado:
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO

Tomador:
CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S.

Inicio de vigencia:
jueves, 24 de agosto de 2023

Fin vigencia:
jueves, 11 de abril de 2024

Valor total asegurado:
$ 290.000.000

Consultar de nuevo

Cordialmente,

Diego Céspedes Parra
Funcionario
Subgerencia de Operaciones
dcespedes@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6262
Calle 28 # 13-19 Piso 29. Bogotá
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, puede contener información de carácter confidencial, amparada por la privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona o la entidad destinataria. La copia, revelación, uso, modificación o distribución de dicha información confidencial en la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Con este aviso, damos cumplimiento a lo señalado en la Ley 1581 de 2012 le invitamos a leer nuestra la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestra página web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual es dada los datos, entre otras especiales. Si usted tiene alguna inquietud frente a manejo de la información envíe su solicitud a través del correo electrónico protecciondedatos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendida.

CONTRATISTA

CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS

A.P.U. Aprobados

ORDEN DE SERVICIO No. 2230219

OBJETO:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DECONTROL FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL YAMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOSY DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓNSOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DETRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DECONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

ENTIDAD CONTRATANTE:

ENTerritorio

eterritorio	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CODIGO	F-GG-21
		VERSION	03
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACION	IP

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO: 222006
ORDEN DE TRABAJO No: 230223 DE 2.023 FECHA INICIO 19/08/2023 FECHA TERMINACIÓN 18/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
2,1	Red intradomiciliaria de acueducto de 1/2" RDE, incluye acometida, demi/reposte, excavaciones, rellenos, y retiro de sobrantes	M	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			GL		$ 379,85
Pulidora			$ 2.500	0,140	$ 350,00
martillo demoledor			$ 2.500	0,252	$ 630,00
				SUBTOTAL	$ 1.359,85

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
Tuberia PVC 1/2" - RDE 13,5	m	1,05	$ 3.400,00	$ 3.822,50
Union PVC de 1/2"	und	0,12	$ 510,00	$ 61,20
Codo PVC 90° Presión de 1/2"	und	0,12	$ 780,00	$ 93,60
Tee PVC presion 1/2"	und	0,12	$ 1.000,00	$ 120,00
Adaptador Hembra PVC Presión de 1/2"	und	0,12	$ 620,00	$ 74,40
Adaptador Macho PVC Presión de 1/2"	und	0,05	$ 500,00	$ 27,50
Limpiador para PVC 1/4	und	0,000	$ 38.100,00	$ 98,20
Soldadura para PVC 1/4 gl	und	0,000	$ 124.200,00	$ 248,40
Material comun para relleno	m3	0,10	$ 25.000,00	$ 2.750,00
Disco de corte 7"	Und	0,03	$ 11.300	$ 345,00
Arena para Reboque	m3	0,0129	$ 105.000	$ 1.312,50
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ 9.717,30

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
Material sobrante	m3	2	0,08	1400	$ 224,00
				SUBTOTAL	$ 224,00

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Ayudante	$ 36.667,00	1,70	$ 99.732,80	0,025	$ 1.843,35
Oficial	$ 55.000,00	1,70	$ 112.500,00	0,025	$ 2.762,50
				SUBTOTAL	$ 4.407,85
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 15.709,00
AIU CONTRACTUAL	30,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 4.936,50
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 20.645,50
			VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD		$ 20.645,50

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervisión de Interventoría de Eterritorio, a los Veintiún (-18) días, del mes agosto del año 2023.

Firma
Nombre: JOSE LUIS RADA RAYO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORIA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

El contratista de obra deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el APU y especificaciones técnicas del contrato y demás requisitos establecidos en los documentos que hacen parte de la orden de trabajo y/o documentos de contratación del proceso ICDM-001-2023. Así mismo, se entiende que el APU contempla todos y cada uno de los insumos y/o mano de obra y/o transporte y/o equipos/maquinaria contemplados en el APU, especificación técnica y/o descripción del ítem contractual.

Firma
Nombre: Oscar Mauricio Amaya Bermúdez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original - ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventor

enterritorio	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2022-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

A. DATOS GENERALES

Nº CONVENIO MARCO: 222806
CONTRATO No: 2230222 DE 2023 **FECHA INICIO** 18/08/2023 **FECHA TERMINACIÓN** 18/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RÍO IRÓ, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A. S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECÍFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
2.2	Red intradomiciliaria de alcantarillado de 4", incluye accesorios, demoliciones, excavaciones, rellenos, y retiro de sobrantes	M	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			GL		$ 540,36
				SUBTOTAL	$ 540,36

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
Tubería PVC Sanitaria 4"	m	1,0500	$ 31.750	$ 33.337,50
Accesorios Tubería PVC Sanitaria 4"	und	0,1000	$ 14.850	$ 1.485,00
Codo PVC 90° Sanitario 4"	und	0,1000	$ 14.850	$ 1.485,00
Unión PVC Sanitaria 4"	und	0,1000	$ 9.000	$ 900,00
Tee reducida Sanitaria 4" a 2"	und	0,1000	$ 15.900	$ 1.590,00
Limpiador para PVC 1/4l	und	0,0030	$ 28.100	$ 84,30
Soldadura para PVC 1/4 gl	und	0,0030	$ 124.200	$ 372,60
Material comun para relleno	m3	0,06	$ 25.000	$ 1.500,00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ 40.544,40

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Ayudante	$ 38.667,00	1,70	$ 65.733,90	0,125	$ 8.216,74
Oficial	$ 65.000,00	1,70	$ 110.500,00	0,125	$ 13.812,50
				SUBTOTAL	$ 22.029,24
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 62.414,00
AIU CONTRACTUAL	30,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 19.525,17
	VALOR TOTAL ACTIVIDAD				$ 82.939,17
	VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD				$ 82.939,17

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervisión de Interventoría de Enterritorio, a los dieciocho (18) días del mes agosto del año 2023

Firma:
Nombre: JOSE LUIS RADA RAYO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORÍA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

El contratista de obra deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el APU y especificaciones técnicas del contrato y demás requisitos establecidos en los documentos que hacen parte de la orden de trabajo y/o documento de caracterización del proyecto ICM-001-2022. Así mismo, se entiende que el APU contempla todos y cada uno de los insumos y/o mano de obra y/o transporte y/o equipo requerimiento contemplados en el APU, especificación técnica y/

Firma:
Nombre: Oscar Mauricio Arrieta Fernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA

Original - ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventor

etterritorio	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	F-GE-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO: 222006
CONTRATO No: 2230222 **DE** 2023 **FECHA INICIO** 18/08/2023 **FECHA TERMINACIÓN** 18/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
2.1	Red alcantarillado sanitario domiciliario sanitaria de 3", incluye acometidas, demoliciones, excavaciones, rellenos, y retiro de sobrantes	M	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/hora	Rendimiento		Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			GL		$	556,15
				SUBTOTAL	$	556,15

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad		Precio Unit.		Vr Unitario
Tubería PVC Sanitaria 3"	m	1,000	$	14.980	$	14.980,00
Accesorios Tubería PVC Sanitaria 3"	und	0,100	$	4.980	$	498,00
Codo PVC 90° Sanitario 3"	und	0,100	$	4.980	$	498,00
Unión PVC Sanitaria 3"	und	0,100	$	3.300	$	330,00
Yee reducida Sanitaria 4" x 3"	und	0,100	$	16.800	$	1.680,00
Limpiador para PVC 1/4l	und	0,0025	$	28.100	$	70,25
Soldadura para PVC 1/4 gl	und	0,0025	$	124.200	$	310,50
Material comun para relleno	m3	0,05	$	25.000	$	1.250,00
Arena para Reboque	m3	0,025	$	105.000	$	2.625,00
					$	
					$	
					$	
					$	
				SUBTOTAL	$	22.237,75

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m2 o Tonelada	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento		Vr. Unitario
Ayudante	$ 39.667,00	$ 1,70	$ 62.733,90	0,006	$	3.681,10
Oficial	$ 65.000,00	$ 1,70	$ 110.500,00	0,006	$	6.188,00
				SUBTOTAL	$	9.869,10
				TOTAL COSTO DIRECTO	$	32.663,00
AIU CONTRACTUAL	30,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$	10.056,94
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$	42.719,94
			VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD		$	42.719,94

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada una de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervisión de Interventoría de Etterritorio, a los dieciocho (18) días del mes agosto del año 2023.

Firma:
Nombre: JOSE LUIS RADA RAYO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORIA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma:
Nombre: Oscar Mauricio Almario Fernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original : ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventor

erterritorio	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CODIGO	F-GE-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2023.07.21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACION	IP

A. DATOS GENERALES

Nº CONVENIO MARCO: 222096
CONTRATO No: 2230223 **DE:** 2023 **FECHA INICIO** 19/06/2023 **FECHA TERMINACIÓN** 19/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHOCÓ: VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S.
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
2.4	Punto HIDROSANITARIO (INCODHO) Incluye tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado, incluye regata	Un	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento		Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			0%		$	500,94
				SUBTOTAL	$	500,94

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad		Precio Unit.		Vr Unitario
Tubería PVC 1/2" - RDE 13,5	m	1,50	$	3.450	$	5.175,00
Unión PVC de 1/2"	und	1,00	$	310	$	310,00
Codo PVC 90° Presión de 1/2"	und	1,00	$	780	$	780,00
Tee PVC presión 1/2"	und	1,00	$	1.050	$	1.050,00
Adaptador Macho PVC Presión de 1/2"	und	1,00	$	550	$	550,00
Limpiador para PVC 1/4	und	0,000	$	28.100	$	56,20
Soldadura para PVC 1/8 g	und	0,002	$	124.220	$	248,40
Cinta Teflon 1/2"x10m	und	0,00	$	1.700	$	85,00
Tubería PVC Sanitaria 4"	m	1,20	$	31.750	$	38.100,00
Codo PVC 45° Sanitario 4"	und	0,30	$	14.850	$	4.455,00
Codo PVC 90° Sanitario 4"	und	0,30	$	14.850	$	4.455,00
Cemento blanco	kg	1,50	$	2.100	$	3.150,00
Accesorios Tubería PVC Sanitaria 4"	glb	1,00	$	14.850	$	14.850,00
Material comun para relleno	m3	0,03	$	25.000	$	750,00
Arena para Retregue	m3	0,030	$	100.000	$	2.100,00
					$	-
				SUBTOTAL	$	76.314,60

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento		Vr. Unitario
Ayudante	$ 38.667,00	$ 1,70	$ 65.733,90	0,344	$	22.612,45
Oficial	$ 60.000,00	$ 1,70	$ 116.500,00	0,344	$	39.012,00
				SUBTOTAL	$	60.624,45
				TOTAL COSTO DIRECTO	$	137.445,00
AIU CONTRACTUAL	30,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$	42.319,32
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$	179.764,32
				VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	$	179.764,32

Para constancia de lo anterior, se firma el presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervisión de Interventoría de Enterritorio, a los dieciocho (18) días del mes agosto del año 2023.

Firma
Nombre: JOSE LUIS RADA RAPO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORIA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma
Nombre: Oscar Mauricio Almario Fernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original: ERTerritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

A. DATOS GENERALES

Nº CONVENIO MARCO: 222006
CONTRATO No: 2230223 **DE** 2023 **FECHA INICIO** 19/08/2022 **FECHA TERMINACION** 19/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRÓ, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
2.5	Punto HIDROSANITARIO de DUCHA incluye regata, tuberias y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado, sin contar la regadera y la grifería	UN	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			Gl.	$	763,45
				SUBTOTAL $	763,45

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
Ducha economica tipo pasca o equivalente, incluye grifería	und	1,00	$ 63.000	$ 63.000,00
Tuberia PVC 1/2" - RDE 13,5	m	3,00	$ 3.450	$ 10.350,00
Unión PVC de 1/2"	und	1,00	$ 310	$ 310,00
Codo PVC 90° Presión de 1/2"	und	1,00	$ 780	$ 780,00
Codo roscado galvanizado 1/2"	und	1,00	$ 1.960	$ 1.960,00
Tee PVC presión 1/2"	und	1,00	$ 1.050	$ 1.050,00
Adaptador Macho PVC Presión de 1/2"	und	1,00	$ 350	$ 350,00
Adaptador Hembra PVC Presión de 1/2"	und	1,00	$ 520	$ 520,00
Limpiador para PVC 1/4	und	0,10	$ 28.100	$ 2.810,00
Soldadura para PVC 1/4 gl	und	0,05	$ 124.200	$ 6.210,00
Cinta Teflon 1/2"x10m	und	0,05	$ 1.700	$ 85,00
Tuberia PVC Sanitaria 2"	m	1,50	$ 14.980	$ 22.470,00
Accesorios Tuberia PVC Sanitaria 2"	und	0,50	$ 4.960	$ 2.480,00
Codo PVC 45° sanitaria 2"	und	0,50	$ 4.960	$ 2.480,00
Sifón PVC 2" con rejilla	und	1,00	$ 6.580	$ 6.580,00
Cemento gris	kg	23,00	$ 540	$ 15.000,00
Arena para Recoque	m3	0,04	$ 105.000	$ 4.200,00
			$	$ -
			$	$ -
			SUBTOTAL $	142.235,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL $	-

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Ayudante	$ 39.067,00	1,70	$ 66.733,90	0,139	$ 9.137,01
Oficial	$ 65.000,00	1,70	$ 110.500,00	0,139	$ 15.359,50
				SUBTOTAL $	24.496,51
				TOTAL COSTO DIRECTO $	167.496,96
AIU CONTRACTUAL	30,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO $	51.571,71
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD $	219.068,71
			VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD		$ 219.068,71

Para constancia de lo anterior, se firma el presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervision de Interventoria de Enterritorio, a los dieciocho (18) días, del mes agosto del año 2023.

Firma:
Nombre: JOSE LUIS RADA RATO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORIA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma:
Nombre: Oscar Mauricio Alvarado Fernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original - ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CODIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2022-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO:	223008						
CONTRATO No:	223023	04	2022	FECHA INICIO	18/09/2023	FECHA TERMINACIÓN	18/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
2.8	Punto HIDROSANITARIO de LAVAMANOS CON PEDESTAL. Incluye llegada, tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado	UN	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			0%		$ 434,28
				SUBTOTAL	$ 434,28

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
Tubería PVC 1/2" - RDE 13.5	m	1,5	$ 3.450	$ 5.175,00
Unión PVC de 1/2"	und	1,0	$ 510	$ 510,00
Codo PVC 90° Presión de 1/2"	und	1,0	$ 780	$ 780,00
Tee PVC presión 1/2"	und	1,0	$ 1.050	$ 1.050,00
Adaptador Macho PVC Presión de 1/2"	und	1,0	$ 550	$ 550,00
Limpiador para PVC 1/4	und	0,030	$ 28.100	$ 843,00
Soldadura para PVC 1/4 gl	und	0,030	$ 124.200	$ 3.726,00
Cinta Teflón 1/2" x10m	und	2,1	$ 1.700	$ 85,00
Tubería PVC Sanitaria 2"	m	2,0	$ 14.980	$ 29.960,00
Accesorios Tubería PVC Sanitaria 2"	und	2,0	$ 4.960	$ 9.920,00
Codo PVC 45° sanitario 2"	und	2,0	$ 4.960	$ 992,00
Cemento gris	kg	27,5	$ 640	$ 17.600,00
Arena para Relleno	m3	0,10	$ 105.000	$ 10.500,00
				$
				$
			SUBTOTAL	$ 81.691,00

3. Transporte

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Ayudante	$ 56.667,30	1,700	$ 96.733,60	0,264	$ 17.352,75
Oficial	$ 65.000,00	1,700	$ 110.500,00	0,264	$ 29.172,00
				SUBTOTAL	$ 46.524,75
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 128.652,00
AIU CONTRACTUAL	30,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 39.411,96
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 168.263,96
			VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD		$ 168.263,96

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervisión de Interventoría de Enterritorio a los diecinueve (19) días del mes agosto del año 2023

Firma
Nombre: JOSE LUIS RADA BATO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORIA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma
Nombre: Oscar Mauricio Amaris Fernández
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original : ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO:	222006						
CONTRATO No:	2230221	DE	2022	FECHA INICIO	19/08/2023	FECHA TERMINACION	18/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO.

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S.
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
2.7.	Punto HIDROSANITARIO de LAVADERO ESTANDAR Incluye tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado	UN	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			GL		$ 473,09
				SUBTOTAL	$ 473,09

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
Tubería PVC 1/2" - RDE 13,5	m	3,5	$ 3.450,00	$ 10.350,00
Unión PVC de 1/2"	und	1,0	$ 610,00	$ 610,00
Codo PVC 90° Presión de 1/2"	und	3,0	$ 780,00	$ 2.340,00
Tee PVC presión 1/2"	und	1,0	$ 1.050,00	$ 1.050,00
Adaptador Macho PVC Presión de 1/2"	und	1,0	$ 550,00	$ 550,00
Limpiador para PVC 1/4	und	0,030	$ 28.100,00	$ 843,00
Soldadura para PVC 1/4 g	und	0,030	$ 124.200,00	$ 3.726,00
Cinta Teflón 1/2"x10m	und	0,2	$ 1.700,00	$ 850,00
Tubería PVC Sanitaria 2"	m	1,5	$ 14.980,00	$ 22.470,00
Accesorios Tubería PVC Sanitaria 2"	und	1,0	$ 4.980,00	$ 4.980,00
Codo PVC 45° sanitario 2"	und	1,0	$ 4.980,00	$ 4.980,00
Sifón PVC 2"	und	1,0	$ 4.750,00	$ 4.750,00
Sujet de caucho de 2"	und	1,0	$ 3.950,00	$ 3.950,00
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ 61.386,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Ayudante	$ 39.667,00	1,70	$ 66.730,80	0,393	$ 25.833,42
Oficial	$ 69.000,00	1,70	$ 116.580,00	0,393	$ 43.426,50
				SUBTOTAL	$ 69.259,92
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 131.982,09
AIU CONTRACTUAL	30,78%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 40.347,83
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 171.386,83
			VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD		$ 171.386,83

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervisión e Interventoría de Enterritorio, a los dieciocho (18) días del mes agosto del año 2023.

Firma
Nombre: JOSE LUIS RADA BATO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORÍA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma
Nombre: Oscar Mauricio Amaro Hernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original - ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO:	222009						
CONTRATO No:	223023	DE	2022	FECHA INICIO	18/08/2023	FECHA TERMINACIÓN	18/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONDICIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
2.9	Punto HIDROSANITARIO de LAVAPLATOS. Incluye tuberías y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado	UN	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento		Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			GL	1	$	637,84
				SUBTOTAL	$	637,84

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad		Precio Unit.		Vr Unitario
Tubería PVC 1/2" - RDE 13,5	m	3,0	$	3.450	$	10.350,00
Sifón tipo botella con Canastilla para lavaplatos	und	1,0	$	28.000	$	28.000,00
Rejilla PVC 2" con sifón	und	1,0	$	2.500	$	2.500,00
Unión PVC de 1/2"	und	1,0	$	510	$	510,00
Codo PVC 90° Presión de 1/2"	und	2,0	$	780	$	1.560,00
Tee PVC presión 1/2"	und	1,0	$	1.050	$	1.050,00
Adaptador Macho PVC Presion de 1/2"	und	1,0	$	550	$	550,00
Limpiador para PVC 1/4	und	0,003	$	28.100	$	84,30
Soldadura para PVC 1/4 g	und	0,003	$	124.200	$	372,60
Cinta Teflón 1/2"x10m	und	0,5	$	1.700	$	850,00
Tubería PVC Sanitaria 2"	m	3,0	$	14.990	$	44.940,00
Accesorios Tubería PVC Sanitaria 2"	und	2,0	$	4.960	$	9.920,00
Codo PVC 90° sanitario 2"	und	1,0	$	4.950	$	4.950,00
Sifón PVC 2"	und	1,0	$	4.750	$	4.750,00
Bujé de caucho de 2"	und	1	$	3.950	$	3.950,00
Cemento gris	kg	8,0	$	640	$	5.200,00
Arena para Pañete	m3	0,15	$	105.000	$	15.750,00
					$	-
				SUBTOTAL	$	133.386,90

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento		Vr. Unitario
Ayudante	$ 39.667,00	1,70	$ 65.733,90	0,403	$	26.490,76
Oficial	$ 65.000,00	1,70	$ 110.500,00	0,403	$	44.531,50
				SUBTOTAL	$	71.022,26
				TOTAL COSTO DIRECTO	$	204.947,00
AIU CONTRACTUAL	32,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$	63.106,26
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$	268.053,26
			VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD		$	268.053,26

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervision de Interventoria de Eterritorio, a los diecinueve (19) días, del mes agosto del año 2023.

Firma
Nombre: JOSE LUIS RADA RAYO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORIA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma
Nombre: Oscar Mauricio Alvarez Fernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original: Eterritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	05
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	P

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO: 222086
CONTRATO No: 223023 DE 2022 FECHA INICIO 18/08/2023 FECHA TERMINACIÓN 18/02/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
2.9	Suministro e instalación de SANITARIO (INODORO), incluye accesorios para su correcto funcionamiento	UN	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta (por mano)			0.1		$ 142.69
				SUBTOTAL	$ 142.69

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
Sanitario económico Corona tipo acuaplus o equivalente color blanco, incluye grifería, accesorios y acc	und	1.00	$ 227,360.00	$ 227,360.00
Cemento gris	kg	1.00	$ 940.00	$ 940.00
Cemento blanco	kg	0.50	$ 2,100.00	$ 1,050.00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ 229,350.00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Ayudante	$ 39,667.00	1.700	$ 65,733.00	0.246	$ 16,104.91
Oficial	$ 65,000.00	1.700	$ 110,500.00	0.246	$ 27,072.50
				SUBTOTAL	$ 43,177.41
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 272,370.09
AIU CONTRACTUAL	38.79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 83,862.72
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 356,232.72
			VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD		$ 356,232.72

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervisión de Interventoría de Enterritorio, a los diecisiete (17) días del mes agosto del año 2023

Firma
Nombre: JOSE LUIS PADILLA SOTO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORÍA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma
Nombre: Oscar Mauricio Almario Fernández
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original - ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	F-GD-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO:	222006						
CONTRATO No:	223/2023	DE	2022	FECHA INICIO	15/06/2023	FECHA TERMINACION	15/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCION DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZATE

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
2,18	Suministro e instalacion de LAVAMANOS CON PEDESTAL, incluye grifería	UN	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento		Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			01		$	55,58
				SUBTOTAL	$	55,58

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.		Vr Unitario
Lavamanos económico con pedestal, color blanco, tipo Milano Corona o equivalente, incluye elementos para su instalacion; grifería cromada individual tipo grival Orival o equivalente y acople	und	1,0	$ 146.121,00	$	146.121,00
				$	-
				$	-
				$	-
				$	-
				$	-
				$	-
				$	-
				$	-
				$	-
				$	-
				$	-
				$	-
				$	-
				$	-
				$	-
				$	-
			SUBTOTAL	$	146.121,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
			SUBTOTAL	$	-

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento		Vr. Unitario
Ayudante	$ 34.667,20	1,705	$ 85.733,90	0,151	$	9.925,80
Oficial	$ 65.000,00	1,705	$ 110.500,00	0,151	$	16.685,30
				SUBTOTAL	$	26.611,32
				TOTAL COSTO DIRECTO	$	172.788,90
AIU CONTRACTUAL	30,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$	53.201,43
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$	225.989,43
				VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	$	225.989,43

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervisión de Interventoría de Enterritorio, a los dieciocho (18) días, del mes agosto del año 2023

Firma
Nombre: JOSE LUIS RASA RAYO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORIA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma
Nombre: Oscar Mauricio Alvarez Fernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original – ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CODIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTION DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

A. DATOS GENERALES

Nº CONVENIO MARCO:	222006						
CONTRATO No:	223023	DE	2022	FECHA INICIO	18/08/2023	FECHA TERMINACION	18/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
2,11	Suministro e instalación de LAVADERO ESTANDAR incluye llave de chorro macho para lavadero	UN	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento		Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			GL		$	100,19
				SUBTOTAL	$	100,19

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad		Precio Unit.		Vr Unitario
Lavadero prefabricado con poceta en granito pulido con un area superficial de 0.48 m2	und	1,0	$	207.700,00	$	207.700,00
Cemento gris	kg	2,0	$	640,00	$	1.280,00
Arena para Pañetear	m3	0,020	$	155.000,00	$	2.100,00
Llave de chorro macho para lavadero, cromada	und	1,0	$	21.200,00	$	21.200,00
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
				SUBTOTAL	$	232.280,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m2 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento		Vr. Unitario
Ayudante	$ 39.667,00	1,70	$ 66.733,80	0,243	$	16.673,34
Oficial	$ 66.000,00	1,70	$ 110.900,00	0,243	$	26.951,50
				SUBTOTAL	$	43.624,84
				TOTAL COSTO DIRECTO	$	275.205,00
AIU CONTRACTUAL	30,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$	84.735,82
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$	359.940,82
			VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD		$	359.940,82

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervision de Interventoria de Enterritorio, a los dieciocho (18) días del mes agosto del año 2023

Firma:
Nombre: JOSE LUIS RAGA RATO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORIA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma:
Nombre: Oscar Mauricio Arango Fernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original - ENTerritorio
Copias Contratista, Interventor

eterritorio	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTION DE PROYECTOS	CLASIFICACION	IP

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO:	222008						
CONTRATO No:	223022	06	2022	FECHA INICIO	18/08/2023	FECHA TERMINACIÓN	18/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO RIO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
3.12	Suministro e instalacion de LAVAPLATOS DE SOBREPONER (1 m * 0.5 m) POCETA IZQUIERDA (incluye grifería sencilla y sifón de alcantar	Unidad	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			0.05	$	416.21
				SUBTOTAL $	416.21

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
Lavaplatos en acero inoxidable de 1.00x0.50 m tipo Sicuma con poceta o equivalente incluye acople	und	1.0	$ 156.728,00	$ 156.728,00
Grifería cuello de ganso para lavaplatos con canastilla	und	1.0	$ 32.500,00	$ 32.500,00
Sifón tipo botella con Canastilla para lavaplatos	und	1.0	$ 28.000,00	$ 28.000,00
Sello de silicona	Unid	0.1	$ 14.800,00	$ 1.192,00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ 218.420,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Ayudante	$ 36.867,00	1,72	$ 66.733,60	0,221	$ 14.527,19
Oficial	$ 55.000,00	1,72	$ 110.000,00	0,221	$ 24.420,50
				SUBTOTAL	$ 38.947,69
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 257.784,00
AIU CONTRACTUAL	30,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 79.371,69
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 337.155,69
			VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD		$ 337.155,69

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervisión de Interventoría de Enterritorio, a los diecinueve (19) días del mes agosto del año 2023.

Firma:
Nombre: JOSE LUIS RAÑA RAYO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORIA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma:
Nombre: Oscar Mauricio Amaya Hernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original - Enterritorio
Copias: Contratista, interventor

eterritorio	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CODIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO:	233006						
CONTRATO No:	2230223	DE	2022	FECHA INICIO	18/08/2023	FECHA TERMINACIÓN	18/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
2.13	Construccion de caja de inspeccion en concreto 21MPa de 0.40 m x 0.40 m a 1.00 m. Aplica para INTRADOMICILIARIAS (incluye acero de refuerzo)	M	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento		Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			GL		$	2.111,76
				SUBTOTAL	$	2.111,76

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad		Precio Unit.		Vr Unitario
Concreto 21 MPa	m3	0,27	$	468.000,00	$	126.500,00
Impermeabilizante para mortero	Kg	0,05	$	28.500,00	$	1.425,00
Mortero de 1:4	m3	0,022	$	306.250,00	$	6.737,50
Acero de Refuerzo Fy = 250 MPa	Kg	8,20	$	5.650,00	$	52.930,00
Formaleta en madera 7 usos	M2	1,80	$	28.500,00	$	51.300,00
Alambre de amarre	kg	0,12	$	7.250,00	$	870,00
Cemento gris	kg	3,0	$	640,00	$	1.920,00
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
				SUBTOTAL	$	240.482,50

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Ayudante	$ 38.697,00	1,70	$ 65.735,90	0,462	$ 30.669,74
Oficial	$ 95.000,00	1,70	$ 110.500,00	0,462	$ 53.281,00
				SUBTOTAL	$ 84.944,74
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 327.909,00
AIU CONTRACTUAL	30,73%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 100.540,52
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 428.349,52
			VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD		$ 428.349,52

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervision de Interventoria de Eterritorio, a los diecisiete (18) días del mes agosto del año 2023

Firma:
Nombre: JOSE LUIS PICHA RAYO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORIA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma:
Nombre: Oscar Mauricio Arrieta Fernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original - Interventoria
Copias: Contratista, Supervisor

eterritorio	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO: 223006
CONTRATO No: 223023 DE 2022 FECHA INICIO 18/08/2023 FECHA TERMINACION 18/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
3,1	Unidad Sanitaria tipo 1 exterior a la vivienda - Caseta unidad sanitaria incluye cubierta con teja en fibrocemento (No incluye Sanitario, Ducha, Lavamanos)	UN	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			GL		$ 4.158,95
Andamios alquiler		semana	3500	2,70	$ 15.190,00
				SUBTOTAL	$ 19.348,95

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
Concreto 21MPa	m3	1,50	$ 465.000,00	$ 697.500,00
Material seleccionado para relleno (recebo)	m3	0,50	$ 25.000,00	$ 12.500,00
Acero de Refuerzo de 420 Mpa 1/2" - 3/8"	kg	122,00	$ 5.900,00	$ 713.100,00
Bloque de arcilla No. 4	und	180,00	$ 2.000,00	$ 360.000,00
Mortero de 1:4	m3	1,10	$ 300.250,00	$ 330.875,00
ceramica de enchape para muro	m2	4,50	$ 28.500,00	$ 127.350,00
ceramica antideslizante de enchape para piso	m2	2,85	$ 26.500,00	$ 75.225,00
Formaleta en madera 7 usos	m2	2,96	$ 28.500,00	$ 84.930,00
Cielorraso blanco con acrimet color blanco (3 manos) sobre panete	Kg	15,00	$ 1.950,00	$ 29.550,00
Puerta metalica con marco cal. 20 0.70x2.00m	und	1,00	$ 320.000,00	$ 320.000,00
Juego de mocatadores para baño	und	1,00	$ 27.900,00	$ 27.900,00
Registro de corte metalico	und	1,00	$ 10.500,00	$ 10.500,00
Impermeabilizante para morteo	Kg	3,50	$ 28.500,00	$ 14.250,00
perfileria metalica para cubierta	m	1,50	$ 2.500,00	$ 3.750,00
Teja ondulada fibrocemento # 6 eternit (1830X820) similares	und	3,00	$ 43.250,00	$ 129.750,00
Alambre negro cal 18	kg	7,00	$ 7.250,00	$ 94.375,00
Caballete en arcilla tipo Nigua	und	4	$ 2.950,00	$ 11.800,00
Concreto pobre	m3	0,22	$ 302.000,00	$ 66.440,00
			SUBTOTAL	$ 3.076.545,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Ayudante	$ 38.667,00	1,700	$ 88.733,95	4,736	$ 442.315,02
Oficial	$ 65.000,00	1,700	$ 110.500,00	4,736	$ 744.549,50
				SUBTOTAL	$ 1.187.464,01
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 4.283.868,00
AIU CONTRACTUAL	30,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 1.318.681,95
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 5.601.549,95
				VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD	$ 5.601.549,95

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervisión e Interventoría de Eterritorio, a los dieciocho (18) días, del mes agosto del año 2023

Firma
Nombre: JOSE LUIS RADA RAYO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORIA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma
Nombre: Cesar Mauricio Rintano Fernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original - ETeTerritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CODIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACION	IP

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO: 222008
CONTRATO No: 223023 **DE** 2022 **FECHA INICIO** 18/05/2022 **FECHA TERMINACIÓN** 18/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNOSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEND DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: Ing. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
3.2	Unidad Sanitaria tipo 2 interior a la vivienda: Caseta unidad sanitaria interna - en cubierta (No incluye Sanitario) Ducha Lavamanos)	UN	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento		Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			GL		$	7.340,45
Andamios section		alquiler	3500	2,76	$	15.180,00
				SUBTOTAL	$	22.625,45

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad		Precio Unit.		Vr Unitario
Concreto 21MPa	m3	1,38	$	468.000,00	$	641.700,00
Material seleccionado para relleno (recebo)	m3	0,50	$	25.000,00	$	12.500,00
Acero de Refuerzo de 420 Mpa 1/2" - 3/8"	kg	115,00	$	5.830,00	$	643.500,00
Bloque de arcilla No. 4	und	116,00	$	2.000,00	$	352.000,00
Mortero de 1:4	m3	1,35	$	306.250,00	$	321.562,50
ceramica de enchape para muro	m2	4,80	$	26.500,00	$	127.200,00
ceramica antideslizante de enchape para piso	m2	2,85	$	26.500,00	$	75.525,00
Formaleta en madera 7 usos	m2	2,96	$	28.500,00	$	84.930,00
Carburo blanco con aconex color blanco (3 rayos) sobre pañete	Pq	14,00	$	1.890,00	$	26.460,00
Puerta metálica con marco (ali. 20 0.70x2.00m	und	1,00	$	320.000,00	$	320.000,00
Juego de incrustaciones para baño	und	1,00	$	27.900,00	$	27.900,00
Registro de cierre metalico	und	1,00	$	10.500,00	$	10.500,00
Alambre de amarre	kg	7,50	$	7.250,00	$	50.750,00
Caseta en arcilla tipo Rejilla	und	4,00	$	2.950,00	$	11.800,00
Concreto pobre	m3	0,22	$	302.000,00	$	66.440,00
Impermeabilizante para mortero	Kg	0,5	$	28.500	$	14.250,00
				SUBTOTAL	$	2.791.717,50

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento		Vr. Unitario
Ayudante	$ 38.567,00	1,70	$ 65.733,90	5,913	$	388.694,55
Oficial	$ 65.000,00	1,70	$ 110.500,00	5,913	$	653.376,82
				SUBTOTAL	$	1.042.071,00
				TOTAL COSTO DIRECTO	$	3.855.213,95
AIU CONTRACTUAL	30,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$	1.184.390,39
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$	5.039.596,39
				VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD	$	5.039.596,39

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervision de Interventoria de Economia, a los dieciocho (18) días del mes agosto del Año 2023.

Firma:
Nombre: JOSE LUIS RAGA MAYO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORIA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma:
Nombre: Oscar Mauricio Amaya Fernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original : ETerritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

A. DATOS GENERALES

Nº CONVENIO MARCO:	223006						
CONTRATO No:	223023	06	2022	FECHA INICIO	18/08/2023	FECHA TERMINACIÓN	18/01/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
2.2	Unidad Sanitaria tipo 3- Caseta unidad sanitaria con placa superior para instalación de tanque y cubierta en fibrocemento (No incluye: Sanitario, Ducha, Lavamanos)	UN	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento		Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			GL		$	8.866,17
Andamios seccion		semana	5000	2,70	$	13.180,00
				SUBTOTAL	$	22.066,17

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad		Precio Unit		Vr Unitario
Concreto 21MPa	m3	1,38	$	465.000,00	$	734.700,00
Material seleccionado para relleno (recebo)	m3	0,50	$	25.000,00	$	12.500,00
Acero de Refuerzo de 420 Mpa 1/2" - 3/8"	kg	148,00	$	5.850,00	$	865.800,00
Bloque de arcilla No. 4	und	190,00	$	2.500,00	$	382.000,00
Mortero de 1:4	m3	1,20	$	306.250,00	$	367.500,00
cerámica de enchape para muro	m2	4,80	$	26.500,00	$	127.200,00
cerámica antideslizante de enchape para piso	m2	2,80	$	26.500,00	$	74.200,00
Cañuela blanca con accesorios (tipo plástico O manicaj) sobre pañete	Kg	17,00	$	1.880,00	$	32.130,00
Puerta metálica con marco cal. 20 0,70x2,00m	UNI	1,00	$	320.000,00	$	320.000,00
Juego de incrustaciones para baño	UNI	1,00	$	27.900,00	$	27.900,00
Regatas de cierre metálico	und	1,00	$	10.500,00	$	10.500,00
Impermeabilizante para mortero	Kg	8,00	$	26.100,00	$	14.250,00
Teja ondulada fibrocemento # 6 eternit / HERADUX similares	und	3,00	$	43.200,00	$	129.750,00
Formaleta en madera 7 usos	m2	2,98	$	28.503,00	$	84.930,00
perfileria metalica para cubierta	kg	1,50	$	2.500,00	$	3.750,00
Tanque de almacenamiento plastico 500 Lts tipo eternit o similar, incluye flotador y accesorios	UNI	1	$	205.000,00	$	205.000,00
Alambre negro cal 18	kg	8,00	$	7.250,00	$	58.000,00
Caballete en arcilla tipo Regia	und	4	$	2.950,00	$	11.800,00
Concreto pobre	m3	0,23	$	302.500,00	$	69.680,00
				SUBTOTAL	$	3.639.370,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Tonelada	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL $	-

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento		Vr. Unitario
Ayudante	$ 39.667,00	1,700	$ 68.733,90	0,579000	$	432.463,33
Oficial	$ 65.000,00	1,700	$ 110.500,00	0,579000	$	726.978,50
				SubTOTAL	$	1.159.442,83
				TOTAL COSTO DIRECTO	$	4.710.882,00
AIU CONTRACTUAL	30,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$	1.450.480,67
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$	6.161.362,67
				VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	$	6.161.362,67

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervisión de Interventoría de Eterritorio, a los dieciocho (18) días, del mes agosto del año 2023.

Firma
Nombre: JOSE LUIS MASA BAYO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORÍA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma
Nombre: Cesar Mauricio Amaya Fernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original - ETerritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CODIGO	F-GG-21
		VERSION	03
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTION DE PROYECTOS	CLASIFICACION	IP

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO: 222006
CONTRATO No: 223025 DE 2022 FECHA INICIO 18/09/2023 FECHA TERMINACION 18/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNOSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTION SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S.
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
3.4	Unidad sanitaria tipo 4 - Caseta unidad sanitaria especial (incluye cubierta con teja en fibrocemento,incluye llanya de agarre (No incluye: Sanitario, Ducha, Lavamanos)	Un	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento		VV. Unitario
Herramienta tipo menor			GL		$	10.981,34
Andamios escalon		semana	SEM	2,78	$	15.190,00
				SUBTOTAL	$	26.181,34

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad		Precio Unit.		VV.Unitario
Concreto 21MPa	m3	1,50	$	465.000,00	$	697.500,00
Acero de Refuerzo de 420 Mpa 1/2" - 3/8"	kg	125,00	$	5.950,00	$	731.250,00
Bloque de arcilla No. 4	und	183,00	$	2.000,00	$	366.000,00
Mortero de 1:4	m3	1,50	$	308.250,00	$	308.250,00
Ceramica de enchape para muro	m2	4,80	$	26.500,00	$	127.200,00
Ceramica antideslizante de enchape para piso	m2	2,80	$	25.500,00	$	74.200,00
Cerbum blanco con acrimax color blanco (2 manos) sobre pañete	Kg	17,00	$	1.890,00	$	32.130,00
Puerta metálica con marco cal. 20 0,80x2,20m	und	1,00	$	383.610,00	$	383.610,00
Registro de corte metalico	und	1,00	$	10.500,00	$	10.500,00
perfileria metalica para cubierta	m	1,50	$	2.500,00	$	3.750,00
Formaleta en madera 7 usos	m2	2,98	$	28.500,00	$	84.930,00
Teja ondulada fibrocemento # 6 sistema 1850x920x 6 ondas	und	5,00	$	43.250,00	$	224.900,00
Manija de agarre en acero inoxidable DE 19 mm X 300mm inc. chapeta 5/16 de espesor)	Und	1,00	$	85.000,00	$	85.000,00
Alambre negro cal 18	kg	8,00	$	7.250,00	$	58.000,00
Caleto en arcilla tipo Regla	und	4,00	$	2.950,00	$	11.800,00
Concreto ciclopeo	m3	0,23	$	302.000,00	$	69.460,00
impermeabilizante para mortero	Kg	0,5	$	28.500	$	14.250,00
				SUBTOTAL	$	3.390.730,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento		VV. Unitario
Ayudante	$ 34.567,00	1,70	$ 58.732,90	7,429000	$	488.327,14
Oficial	$ 65.000,00	1,70	$ 110.500,00	7,429000	$	820.914,50
				SUBTOTAL	$	1.309.241,64
				TOTAL COSTO DIRECTO	$	4.699.153,00
AIU CONTRACTUAL	30,78%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$	1.412.109,35
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$	6.011.262,35
			VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD		$	6.011.262,35

Para constancia de lo anterior, se firma el presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervision de (interventoria de Enterritorio a los veinte (19) días del mes agosto del año 2023

Firma:
Nombre: JOSE LUIS RADA RIVAS
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORIA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma:
Nombre : Oscar Mauricio Arrieta Fernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original - Enterritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO:	222006						
CONTRATO No:	222023	DE	2022	FECHA INICIO	18/08/2023	FECHA TERMINACIÓN	18/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECÍFICOS

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
2.3	Unidad sanitaria tipo 5 - Jaleta unidad sanitaria external con tanque incluye cubierta en fibrocemento - incluye manija de agarre cro incluye: sanitario, ducha, lavamanos	UN	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento		Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			GL		$	11.140,19
Andamios alquiler		semana	6500	2,75	$	15.180,00
				SUBTOTAL	$	26.320,19

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad		Precio Unit.		Vr Unitario
Concreto 21MPa	m3	1,72	$	466.000,00	$	799.800,00
Acero de Refuerzo de 420 Mpa 1/2" , 3/8"	kg	140,00	$	5.900,00	$	810.000,00
Bloque de arcilla No. 4	und	168,00	$	2.000,00	$	336.000,00
Mortero de 1:4	m3	1,00	$	306.250,00	$	306.250,00
ceramica de enchape para muro	m2	4,80	$	26.500,00	$	127.200,00
ceramica antideslizante de enchape para piso	m2	2,00	$	28.500,00	$	74.200,00
Cerburm blanco con acrimat color intenso (2 manos) sobre cielorso	Kg	17,00	$	1.890,00	$	32.130,00
Puerta metálica con marco cal. 20 0.80x2.00m	und	1,00	$	363.610,00	$	363.610,00
Pegastin de cierre metalico	und	1,00	$	10.500,00	$	10.500,00
Formaleta en madera 7 usos	m2	2,98	$	28.500,00	$	84.930,00
Teja ondulada fibrocemento # 6 eternit (1934x92)u similares	und	5,20	$	43.250,00	$	224.900,00
perfileria metalica para cubierta	m	1,50	$	2.530,00	$	3.795,00
Manija de agarre en acero inoxidable DE 19 mm X 300mm inc. chazos 3/16 de tipicos	und	1,00	$	85.000,00	$	85.000,00
Alambre negro cal 18	kg	8,00	$	7.250,00	$	58.000,00
Casada en arcilla tipo Rejilla	und	4,00	$	2.950,00	$	11.800,00
Concreto pobre	m3	0,23	$	302.000,00	$	69.460,00
impermeabilizante para mortero	Kg	0,5	$	28.000	$	14.250,00
				SUBTOTAL	$	3.480.780,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Tn/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento		Vr. Unitario
Ayudante	$ 58.667,00	1,70	$ 99.733,90	7,776	$	511.146,81
Oficial	$ 65.000,00	1,70	$ 110.500,00	7,776	$	859.248,00
				SUBTOTAL	$	1.370.394,81
				TOTAL COSTO DIRECTO	$	4.887.501,00
AIU CONTRACTUAL	30,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$	1.466.634,56
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$	6.353.135,56
			VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD		$	6.353.135,56

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervisión de Interventoría de Enterritorio, a los dieciocho (18) días del mes agosto del año 2023

Firma:
Nombre: JOSE LUIS ROCA BATO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORIA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma:
Nombre: Oscar Mauricio Alfaro Fernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original - ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACION	IP

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO: 222056
CONTRATO No: 223023 **DE** 2022 **FECHA INICIO** 18/08/2023 **FECHA TERMINACION** 18/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA KLZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
3.6	Unidad sanitaria tipo 5 - caseta unidad sanitaria especial - sin cubierta (no incluye sanitario ducha lavamanos) - incluye manija de agarre	UN	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento		Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			GL		$	6.895,64
Andamios secion		semana	5000	2,75	$	13.180,00
				SUBTOTAL	$	20.075,64

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad		Precio Unit.		Vr Unitario
Concreto 21MPa	m3	1,50	$	466.000,00	$	699.000,00
Material seleccionado para relleno (recebo)	m3	0,50	$	25.000,00	$	12.500,00
Acero de Refuerzo de 420 Mpa 1/2" , 3/8"	kg	125,00	$	5.850,00	$	731.250,00
Bloque de arcilla No. 4	und	185,00	$	2.000,00	$	370.000,00
Mortero de 1:4	m3	1,05	$	306.250,00	$	321.562,50
cerámica de enchape para muro	m2	4,80	$	26.500,00	$	127.200,00
ceramica antideslizante de enchape para piso	m2	2,80	$	26.500,00	$	74.200,00
Cielorraso blanco con acrilnat color blanco (2 manos) sobre panete	Kg	17,00	$	1.890,00	$	32.130,00
Puerta metálica con marco de .20 0.80x2.00m	und	1,00	$	382.810,00	$	382.810,00
Manija de agarre en acero inoxidable DE 19 mm X 300mm inc. chazos 5/16 de tijacion	und	1,00	$	65.000,00	$	65.000,00
Juego de instalaciones para baño	und	1,00	$	27.900,00	$	27.900,00
Formaleta en madera 7 usos	m2	2,38	$	26.500,00	$	64.030,00
Registro de cierre metalico	und	1,00	$	10.500,00	$	10.500,00
Impermeabilizante para mortero	Kg	0,50	$	28.500,00	$	14.250,00
Alambre de amarre	kg	7,00	$	7.240,00	$	50.680,00
Calado en arcilla tipo Rejilla	und	4,00	$	2.950,00	$	11.800,00
Concreto sobre	m3	0,22	$	302.000,00	$	66.440,00
Barra de seguridad acero inoxidable 19x300mm	un	1,00	$	55.000,00	$	65.000,00
				SUBTOTAL	$	3.126.933,50

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento		Vr. Unitario
Ayudante	$ 38.857,00	1,70	$ 66.733,90	0,025	$	269.473,36
Oficial	$ 65.000,00	1,70	$ 110.500,00	0,025	$	804.712,50
				SUBTOTAL	$	1.044.185,86
				TOTAL COSTO DIRECTO	$	4.193.794,00
AIU CONTRACTUAL	30,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$	1.290.342,39
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$	5.481.126,39
			VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD		$	5.481.126,39

Para constancia de lo anterior, se firma el presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervision de Interventoria de Enterritorio, a los Deciocho (18) días, del mes agosto del año 2023.

Firma
Nombre: JOSE LUIS RAGA BAYO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORÍA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma
Nombre : Oscar Mauricio Arnedo Fernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original - ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTION DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	P

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO: 222009
CONTRATO No: 223/2023 DE 2022 FECHA INICIO 18/08/2023 FECHA TERMINACION 18/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
3.7	Relleno compactado con material de sitio	M3	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramientas tipo menor			GL		$ 306,93
Compactador tipo rana		dia	$ 40.000	0,09	$ 3.600,00
				SUBTOTAL	$ 3.906,93

2. Materiales

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ -

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Ayudante	$ 39.667,00	1,70	$ 66.733,90	0,073	$ 4.799,57
Oficial	$ 55.000,00	1,70	$ 110.550,00	0,073	$ 8.066,50
				SUBTOTAL	$ 12.866,07
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 16.772,00
AIU CONTRACTUAL	30,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 5.164,15
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 21.936,15
			VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD		$ 21.936,15

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervisión de Interventoría de Enterritorio., a los diecinueve (19) días, del mes agosto del año 2023.

Firma:
Nombre: JOSE LUIS ALZA SATO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORIA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma:
Nombre: Oscar Mauricio Arrieta Fernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original: Enterritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CODIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTION DE PROYECTOS	CLASIFICACION	IP

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO	223006						
CONTRATO No.	2/2023	DE	2023	FECHA INICIO	18/08/2023	FECHA TERMINACION	18/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S.
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
3.8	Relleno con material seleccionado (recebo)	M3	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta tipo menor		GL		1	$ 880,00
Compactador tipo rana		Hr	$ 40.000	0,17	$ 6.800,00
				SUBTOTAL	$ 7.680,00

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
Material seleccionado para relleno (recebo)	m3	1,25	$ 25.000,00	$ 31.250,00
			SUBTOTAL	$ 31.250,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Ayudante	$ 56.667,00	1,70	$ 95.733,90	0,140	$ 6.531,42
Oficial	$ 65.000,00	1,70	$ 110.500,00	0,140	$ 15.022,50
				SUBTOTAL	$ 20.553,93
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 64.184,00
AIU CONTRACTUAL	30,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 19.763,29
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 83.946,29
				VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	$ 83.946,29

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervisión de Interventoría de Enterritorio, a los dieciocho (18) días, del mes agosto del año 2023.

Firma
Nombre: JOSE LUIS RADA BAYO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORIA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma
Nombre: Oscar Mauricio Arrieta Fernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original - ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO:	223006						
CONTRATO No:	2330223	DE	2022	FECHA INICIO	18/08/2023	FECHA TERMINACIÓN	18/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA OBSEND DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ELIZA ELIZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
3.9	Concreto de 21 MPa, incluye formaleta, para elementos estructurales	M3	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento		Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			GL		$	427.00
				SUBTOTAL	$	427.00

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad		Precio Unit.		Vr Unitario
Concreto 21MPa	m3	1.20	$	465.000,00	$	558.000,00
Formaleta en madera 7 usos	m2	7.00	$	28.500,00	$	199.500,00
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
				SUBTOTAL	$	757.500,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal		Prestac.	Jornal Total		Rendimiento		Vr. Unitario
Ayudante	$	36.067,00	1,7	$	60.733,00	1,4750	$	89.577,50
Oficial	$	65.000,00	1,7	$	110.500,00	1,4750	$	162.987,50
						SUBTOTAL	$	252.565,00
						TOTAL COSTO DIRECTO	$	1.010.065,00
AIU CONTRACTUAL	30,79%					TOTAL COSTO INDIRECTO	$	311.408,87
						VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$	1.321.267,87
						VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	$	1.321.267,87

Para constancia de lo anterior, se firma el presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervisión de Interventoría de Eterritorio, a los veinticinco (25) días del mes agosto del año 2023

Firma:
Nombre: JOSE LUIS AZA SOTO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORÍA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma:
Nombre: Oscar Mauricio Almario Fernández
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original - ETerritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CODIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO:	212006						
CONTRATO No:	2250023	DE	2023	FECHA INICIO	16/08/2023	FECHA TERMINACION	16/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
3.10	Acero de refuerzo 60000 PSI (incluye alambre de amarre)	KG	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento		Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			GL		$	79,55
				SUBTOTAL	$	79,55

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad		Precio Unit.		Vr Unitario
Acero de Refuerzo de 420 Mpa 1/2" 3/8"	kg	1,05	$	5.850,00	$	6.142,50
Alambre negro cal 18	kg	0,04	$	7.250,00	$	290,00
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
				SUBTOTAL	$	6.432,50

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Tonelkm	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Ayudante	$ 58.667,00	1,70	$ 99.733,90	0,004	$ 362,04
Oficial	$ 68.000,00	1,70	$ 115.600,00	0,004	$ 442,00
				SUBTOTAL	$ 794,04
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 7.217,00
AIU CONTRACTUAL	30,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 2.222,11
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 9.439,11
				VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD	$ 9.439,11

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones descritas/listas (IP cada una de la misma), de acuerdo con el manual de Supervisor de interventoría de Enterritorio, a los dieciocho (18) días del mes agosto del año 2023.

Firma
Nombre: JOSE LUIS MOSQUERA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORIA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma
Nombre: Oscar Mauricio Alfaro Fernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original - ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CODIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTION DE PROYECTOS	CLASIFICACION	IP

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO:	222005						
CONTRATO No:	2230223	DE	2022	FECHA INICIO	18/08/2023	FECHA TERMINACION	18/03/2024
OBJETO DEL CONTRATO:	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCION Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO						
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL						
INTERVENTOR:	DIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S						
SUPERVISOR:	ING. DIEGO FERNANDO ALZA-ALZA						

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripcion	Unidad	Cantidad
3.11	Losa de piso en concreto de 21 MPa (espesor 0.10 m), incluye malla electrosoldada 6mm (15x15)	M2	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			3%		$ 344.62
				SUBTOTAL	$ 344.62

2. Materiales

Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
Concreto 21MPa	m3	0.11	$ 468.000,00	$ 51.150,00
Malla electrosoldada e=6mm (15cm x15cm) (dimensiones 2.35x6.00m)	und	0.0	$ 283.330,00	$ 33.999,60
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ 85.150

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Ayudante	$ 38.567,00	1,70	$ 65.723,90	0,0780	$ 4.995,76
Oficial	$ 65.000,00	1,70	$ 110.500,00	0,0780	$ 8.390,00
				SUBTOTAL	$ 13.385,76
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 99.829,98
AIU CONTRACTUAL	39,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 39.469,83
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 139.387,83
				VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	$ 139.387,83

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervision de Interventoria de Enterritorio, a los diecisiete (17) días del mes agosto del año 2023

Firma
Nombre: JOSE LUIS RAGA RAYO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORIA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma
Nombre: Oscar Mauricio Arbeláez Hernández
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original : ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CODIGO	F-GD-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

A. DATOS GENERALES

Nº CONVENIO MARCO: 223006
CONTRATO No: 223023 **DE** 2022 **FECHA INICIO** 18/08/2023 **FECHA TERMINACION** 18/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDENO DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE NÓVITA EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
3.13	Losa en concreto reforzado, para apoyo de tanque elevado de 0.08 m de espesor, incluye acero de refuerzo 1/4"	M2	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			GL	$	158,54
				SUBTOTAL $	158,54

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
Concreto 21MPa	m3	0,08	$ 460.000,00	$ 37.200,00
Acero de refuerzo de 1/4"	kg	3,00	$ 9.950,00	$ 29.250,00
Alambre negro cal 18	kg	0,02	$ 7.250,00	$ 145,00
Formaleta en madera 1 uso	m2	1,0	$ 28.500,00	$ 28.500,00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ 95.095,00

3. Transporte

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL $	-

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Ayudante	$ 38.067,00	1,75	$ 85.733,80	0,049	$ 3.220,96
Oficial	$ 65.000,00	1,75	$ 110.500,00	0,049	$ 5.474,50
				SUBTOTAL	$ 8.695,46
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 103.889,00
AIU CONTRACTUAL	30,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 31.987,42
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 135.876,42
			VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD		$ 135.876,42

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervisión de Interventoría de Enterritorio, a los diecisiete (18) días del mes agosto del año 2023.

Firma
Nombre: JOSE LUIS VAZA BAYO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORIA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma
Nombre: Oscar Mauricio Rompis Fernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original - ENTerritorio
Copias: Contratista - Interventor

eterritorio	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CODIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACION	IP

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO:	222006							
CONTRATO No:	203023	DE	2022	FECHA INICIO	18/08/2023	FECHA TERMINACION	18/03/2024	

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDENE DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVILAND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
5.13	Concreto ciclopeo de 21 MPA (40% piedra media zonga, 60% concreto de 21 MPa)	M3	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento		Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			GL		$	497,39
				SUBTOTAL	$	497,39

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad		Precio Unit.		Vr Unitario
Concreto 21MPa	m3	0,40	$	483.000,0	$	206.282,00
Piedra media zonga	m3	0,60	$	110.000,0	$	74.750,00
Formaleta en madera 1 usos	m2	1,70	$	28.500	$	48.500,00
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
				SUBTOTAL	$	312.532,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento		Vr. Unitario
Ayudante	$ 38.867,00	1,70	$ 65.732,90	0,36800	$	24.268,61
Oficial	$ 65.000,00	1,70	$ 110.500,00	0,36800	$	40.643,00
				SUBTOTAL	$	64.921,61
				TOTAL COSTO DIRECTO	$	317.499,00
AIU CONTRACTUAL	39,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$	122.389,94
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$	519.888,94
				VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	$	519.888,94

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervisión de Interventoría de Enterritorio, a los diecinueve (19) días del mes agosto del año 2023

Firma:
Nombre: JOSE LUIS ALZA ALZA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORIA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma:
Nombre: Oscar Mauricio Arango Fernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original : ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2022-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO:	222606						
CONTRATO No:	2030223	DE	2022	FECHA INICIO	16/06/2023	FECHA TERMINACIÓN	16/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACION DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: Distr. ANDI ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
3.14	Mampostería en bloque de arcilla No. 4 o similar, incluye mortero de pega	M2	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento		Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			GL		$	377,24
				SUBTOTAL	$	377,24

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad		Precio Unit.		Vr. Unitario
Bloque de arcilla No. 4	und	12,00	$	2.000,00	$	25.000,00
Mortero de 1:4	m3	0,09	$	306.250,00	$	19.312,50
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
				SUBTOTAL	$	44.312,50

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.		Jornal Total	Rendimiento		Vr. Unitario
Ayudante	$ 39.667,00	1,70	$	65.733,90	0,108	$	7.099,26
Oficial	$ 69.090,00	1,70	$	114.500,00	0,108	$	11.934,00
					SUBTOTAL	$	19.033,26
					TOTAL COSTO DIRECTO	$	59.723,00
ADJ CONTRACTUAL	30,79%				TOTAL COSTO INDIRECTO	$	18.388,71
					VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$	78.111,71
					VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	$	78.111,71

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervisión de Interventoría de Elterritorio, a los diecinueve (19) días, del mes agosto del año 2023

Firma:
Nombre: JORGE LUIS PLAZA BATO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORÍA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma:
Nombre: Oscar Mauricio Arbeláez Fernández
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original : Elterritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CODIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO:	222006						
CONTRATO N°:	2230221	DE	2022	FECHA INICIO	18/08/2023	FECHA TERMINACION	18/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
3.15	Suministro e instalación Caseta tipo regla para verificación en pozos incluye montaje de pega	UN	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento		Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			GL		$	49,88
				SUBTOTAL	$	49,88

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad		Precio Unit.		Vr Unitario
Caseta en arcilla tipo Regla	und	1,00	$	2.950,00	$	3.000,00
Mortero de 1:6	m3	0,004	$	308.250,00	$	1.321,00
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
				SUBTOTAL	$	4.234,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento		Vr. Unitario
Ayudante	$ 39.967,00	1,700	$ 68.733,90	0,039	$	2.663,62
Oficial	$ 65.000,00	1,700	$ 110.500,00	0,039	$	4.309,50
				SUBTOTAL	$	6.973,12
				TOTAL COSTO DIRECTO	$	11.157,00
AIU CONTRACTUAL	30,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$	3.436,24
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$	14.593,24
			VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD		$	14.593,24

Para constancia de lo anterior, se firma el presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervisión de Interventoría de Enterritorio, a los diecinueve (19) días, del mes agosto del año 2023.

Firma:
Nombre: JOSE LUIS RADA RATO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORIA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma:
Nombre: Oscar Mauricio Arbeláez Fernández
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original - ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CODIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO:							
CONTRATO No:	222006	DE	2022	FECHA INICIO	19/08/2022	FECHA TERMINACION	18/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRÓ EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
3.19	Montaje para pañete interno de 1 A y 0.02 metros de espesor	M2	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			0		$ 140,91
Andamios secuam		semana	$ 5.000	0,00	$ 333,00
				SUBTOTAL	$ 474,91

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
Montaje de 1 A	m3	0,021	$ 306.250,00	$ 7.656,25
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ 7.656,25

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Ayudante	$ 38.867,00	1,72	$ 66.733,90	0,072	$ 4.732,64
Oficial	$ 65.000,00	1,70	$ 110.500,00	0,072	$ 7.956,00
				SUBTOTAL	$ 12.688,64
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 20.822,00
AIU CONTRACTUAL	30,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 6.411,00
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 27.233,00
			VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD		$ 27.233,00

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervision de Interventoria de Eterritorio, a los Decisiño (18) días, del mes agosto del año 2023.

Firma
Nombre: JOSE LUIS ALZA BAYO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORIA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma
Nombre: Oscar Mauricio Almario Fernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original - ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventor

enterritorio	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2023.07.21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO: 222006
CONTRATO No: 230023 DE 2022 FECHA INICIO 16/08/2023 FECHA TERMINACIÓN 15/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ACZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
3.17	Mortero impermeabilizado para pañete interior de 1:4 y 0.02 (mezcla de espesor	M2	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			GL		$ 196.69
Andamios alquiler		mensual	$ 5.300	0.06	$ 300.00
SUBTOTAL					$ 496.69

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
Mortero impermeabilizado 1:4	m3	0.025	$ 343.000,00	$ 8.645,00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ 8.645,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Ayudante	$ 38.857,00	1.700	$ 65.733,90	0.074	$ 4.864,31
Oficial	$ 65.000,00	1.700	$ 110.500,00	0.074	$ 8.177,00
				SUBTOTAL	$ 13.041,31
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 22.173,00
AIU CONTRACTUAL	30,74%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 6.827,07
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 29.000,07
			VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD		$ 29.000,07

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervisión de Interventoría de Enterritorio, a los dieciocho (18) días, del mes agosto del año 2023.

Firma:
Nombre: JOSE LUIS RADA REYO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORÍA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma:
Nombre: Oscar Mauricio Arbeni Fernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original - ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CODIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

A. DATOS GENERALES

Nº CONVENIO MARCO:	223068						
CONTRATO No:	223073	DE	2022	FECHA INICIO:	18/08/2023	FECHA TERMINACION:	18/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
3.19	Mortero impermeabilizado para pendiente de piso zona ducha y sanitario 1:4 y 0,03 metros de espesor	M2	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento		Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			5%		$	210,67
				SUBTOTAL	$	210,67

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad		Precio Unit.		Vr Unitario
Mortero impermeabilizado 1:4	m2	0,025	$	340.000,00	$	8.540,00
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
				SUBTOTAL	$	8.540,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento		Vr. Unitario
Ayudante	$ 38.967,00	1,70	$ 65.733,90	0,104	$	6.836,33
Oficial	$ 66.000,00	1,70	$ 110.500,00	0,104	$	11.492,00
				SUBTOTAL	$	18.328,33
				TOTAL COSTO DIRECTO	$	27.184,00
AIU CONTRACTUAL	36,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$	8.368,56
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$	35.553,99
			VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD		$	35.553,56

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervision de Interventoria de Enterritorio, a los Dieciocho (18) días del mes agosto del año 2023.

Firma:
Nombre: JOSE LUIS RIOS BAYO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORÍA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma:
Nombre: Oscar Mauricio Almario Fernández
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original - EnTerritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CODIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	P

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO:	222006						
CONTRATO No:	223023	DE	2022	FECHA INICIO	18/08/2023	FECHA TERMINACIÓN	18/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA CUNTA CRIDEAD DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
3.19	Suministro e instalacion de Puerta metalica con marco calibre 20, incluye anticorrosivo y Pintura en Esmalte Sintetico (0.70x0.20m)	Un	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento		Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			GL		$	712,74
				SUBTOTAL	$	712,74

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad		Precio Unit.		Vr Unitario
Puerta metalica con marco cal. 20 0.70x2.00m	und	1,00	$	320.000,00	$	320.000,00
Anticorrosivo	gal	0,25	$	47.000,00	$	11.750,00
Esmalte sintetico	gal	0,25	$	65.000,00	$	16.250,00
Cerradura tipo palanca	und	1,0	$	3.850	$	3.850,00
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
				SUBTOTAL	$	351.850,00

3. Transporte

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Tonelada	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Ayudante	$ 38.867,00	1,700	$ 66.732,60	0,279	$ 18.636,76
Oficial	$ 60.000,00	1,700	$ 110.000,00	0,279	$ 30.829,50
				SUBTOTAL	$ 49.166,26
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 401.733,00
AIU CONTRACTUAL	30,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 123.693,29
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 525.426,29
				VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD	$ 525.426,29

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervision de Interventoria de Enterritorio, a los dieciocho (18) días, del mes agosto del año 2023.

Firma
Nombre: JOSE LUIS RADA SOTO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORÍA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma
Nombre: Oscar Mauricio Arevalo Fernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original - ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventor

enterritorio	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO:	F-GG-21
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO:	223064						
CONTRATO No:	223023	DE	2023	FECHA INICIO	18/08/2023	FECHA TERMINACIÓN	18/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDENO DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
3.20	Suministro e instalacion de Puerta metálica con marco calibre 20. Incluye anticorrosivo y Pintura en Esmalte Sintetico (0.80x2.00m)	Un	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			GL		$ 712,74
				SUBTOTAL	$ 712,74

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
Puerta metálica con marco cal. 20 0.80x2.00m	und	1,00	$ 383.810,00	$ 383.810,00
Anticorrosivo	gal	0,25	$ 47.000,00	$ 11.750,00
Esmalte sintético	gal	0,25	$ 65.000,00	$ 16.250,00
Cerradura tipo palanca	und	1,0	$ 3.950	$ 3.850,00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ 385.460,00

3. Transporte

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Ayudante	$ 36.967,00	1,700	$ 65.723,90	0,276	$ 18.138,75
Oficial	$ 65.000,00	1,700	$ 110.500,00	0,276	$ 30.829,50
				SUBTOTAL	$ 48.168,25
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 445.340,99
ADJ CONTRACTUAL	30,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 137.120,80
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 582.461,80
			VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD		$ 582.461,80

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervisión de Interventoría de Enterritorio, a los diecinueve (19) días del mes agosto del año 2023.

Firma:
Nombre: JOSE LUIS RIOS BAYO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORIA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma:
Nombre: Oscar Mauricio Arbeláez Fernández
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original - ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

A. DATOS GENERALES

Nº CONVENIO MARCO	232006						
CONTRATO No:	229022	DE	2022	FECHA INICIO	18/08/2023	FECHA TERMINACION	18/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRÓ EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
9.21	Suministro e instalación de juego de incrustaciones para baño	UN	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramientas tipo menor			GL		$ 1.119,87
				SUBTOTAL	$ 1.119,87

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
Pegante 25Kl ml para cerámica	und	0,50	$ 14.900,00	$ 7.450,00
Juego de incrustaciones para baño	und	1,00	$ 27.900,00	$ 27.900,00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ 35.350,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Ayudante	$ 38.667,00	1,72	$ 66.733,90	0,116	$ 7.825,13
Oficial	$ 55.300,00	1,72	$ 110.900,00	0,116	$ 12.818,00
				SUBTOTAL	$ 20.443,13
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 56.913,00
AIU CONTRACTUAL	30,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 17.523,61
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 74.436,61
			VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD		$ 74.436,61

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervisión de Interventoría de Enterritorio a los diecisiete (18) días del mes agosto de año 2023.

Firma
Nombre: JOSÉ LUIS RUEDA RAYO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORIA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma
Nombre: Oscar Mauricio Rivero Fernández
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original : ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2023.07.21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO:	222004						
CONTRATO No:	2230223	DE	2022	FECHA INICIO	19/08/2023	FECHA TERMINACIÓN	19/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACION DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCION DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONDICIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECÍFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
3.23	Suministro e instalacion de tanque aereo plastico de 500 litros, incluye tuberias y accesorios para el correcto funcionamiento del elemento instalado	UN	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento		Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			global		$	980,59
andamios			global		$	3.500,00
				SUBTOTAL	$	4.480,59

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad		Precio Unit.		Vr Unitario
Tanque de almacenamiento plastico 500 Lts tipo eterni o similar incluye flotador y accesorios	und	1,00	$	295.000,00	$	295.000,00
Tuberia PVC 1/2" - RDE 13.5	m	1,00	$	3.450,00	$	3.450,00
Union PVC de 1/2"	und	1,00	$	910,00	$	910,00
Codo PVC 90° Presión de 1/2"	und	2,0	$	780,00	$	1.560,00
Tee PVC presion 1/2"	und	1,0	$	1.050,00	$	1.050,00
Adaptador Macho PVC Presión de 1/2"	und	1,0	$	650,00	$	650,00
Limpiador para PVC 1/4	und	0,019	$	38.100,00	$	361,00
Soldadura para PVC 1/4 gl	und	0,029	$	134.200,00	$	2.484,00
Cinta Teflon 1/2"x10m	und	1,0	$	1.700,00	$	1.700,00
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
				SUBTOTAL	$	216.665,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento		Vr. Unitario
Ayudante	$ 38.667,00	1,70	$ 65.733,90	0,334	$	21.957,09
Oficial	$ 65.000,00	1,70	$ 110.500,00	0,334	$	36.910,32
				SUBTOTAL	$	58.867,41
				TOTAL COSTO DIRECTO	$	279.913,00
AIU CONTRACTUAL	35,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$	99.186,21
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$	380.099,21
				VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	$	380.099,21

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervision de interventoría de Eterritorio, a los Veinticinco (25) días, del mes agosto del año 2023

Firma
Nombre: JOSE LUIS RAGA RAYO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORIA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma
Nombre: Oscar Mauricio Arrieta Fernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original - ETerritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CODIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO: 223006
CONTRATO No: 2230223 **DE** 2022 **FECHA INICIO** 19/06/2023 **FECHA TERMINACIÓN** 18/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACION DE PROTOTIPOS, DIAGNOSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
3.23	Suministro e instalación de registro de cierre metalico	UN	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta (pu menor)			GL		$ 28,12
				SUBTOTAL	$ 28,12

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
Registro de cierre metalico	und	1,00	$ 10.500,00	$ 10.500,00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ 10.500,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Ayudante	$ 39.667,28	1,70	$ 66.733,90	0,085	$ 5.567,28
Oficial	$ 65.000,00	1,70	$ 110.500,00	0,085	$ 9.392,50
				SUBTOTAL	$ 14.975,88
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 25.568,00
AIU CONTRACTUAL	30,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 7.883,91
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 33.361,91
			VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD		$ 33.361,91

Para constancia de lo anterior, se firma se presenta acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervision de Interventoria de Enterritorio, a los dieciocho (18) días del mes agosto del año 2023

Firma
Nombre: JOSE LUIS AVILA RUFFO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORIA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma
Nombre : Oscar Mauricio Alhaiz Fernández
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original : ENTerritorio
Copia: Contratista, Interventor

enterritorio	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO: 222006
CONTRATO No: 225023 DE 2022 FECHA INICIO 18/08/2023 FECHA TERMINACIÓN 18/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RÍO IRÓ, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S.
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECÍFICOS

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
3.24	Suministro e instalación de Manija Baño barra de seguridad, acero inoxidable 19x300mm	UN	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento		Vr. Unitario
Herramienta (10% mano			01		$	112,11
				SUBTOTAL	$	112,11

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad		Precio Unit.		Vr Unitario
Manija de agarre en acero inoxidable DE 19 mm X 300mm mt, (Tracia 9°10 de Fijación)	Und	1.00	$	65.000,00	$	65.000,00
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
				SUBTOTAL	$	65.000,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Ayudante	$ 39.667,00	1,72	$ 68.733,90	0,036	$ 2.457,89
Oficial	$ 65.000,00	1,70	$ 110.500,00	0,038	$ 4.199,00
				SUBTOTAL	$ 6.656,89
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 71.809,00
ASI CONTRACTUAL	30,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 22.109,39
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 93.918,39
				VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	$ 93.918,39

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervisión de Interventoría de Enterritorio, a los dieciocho (18) días del mes agosto del año 2023.

Firma
Nombre: JOSE LUIS HADA BAYO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORÍA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma
Nombre: Oscar Mauricio Amaris Fernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original - ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTION DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO:	223066						
CONTRATO No:	223023	DE	2023	FECHA INICIO	18/08/2023	FECHA TERMINACIÓN	18/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACION DE PROTOTIPOS, DIAGNOSTICO, CONCERTACION, INTERVENCIÓN Y GESTION SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
3.25	Cubierta en teja ondulada fibrocemento, incluye perfil metalico C 125x65x1.2mm	N2	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			global		$ 789,99
andamios section		semana	5500	0.227	$ 1.248,50
				SUBTOTAL	$ 2.038,49

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
Teja ondulada fibrocemento #6 (perno) (1500N) in acrilatex	und	0,69	$ 42.250,00	$ 25.065,00
Amarre para Cubierta	und	1,00	$ 350,00	$ 350,00
Perfilesen C 125x65x1.20mm	ml	0,62	$ 2.500	$ 2.050,00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ 27.465,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Ayudante	$ 39.967,00	1,70	$ 68.793,99	0,310	$ 30.377,51
Oficial	$ 69.900,00	1,70	$ 110.600,00	0,310	$ 34.255,00
				SUBTOTAL	$ 64.632,51
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 94.136,00
AIU CONTRACTUAL	30,75%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 25.902,40
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 119.038,40
				VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	$ 119.038,40

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervisión de Interventoría de Entornos, a los dieciocho (18) días del mes agosto del año 2023.

Firma
Nombre: JOSE LUIS ALZA BAYES
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORÍA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma
Nombre: Oscar Mauricio Arango Fernández
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original : ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTION DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO:	222006						
CONTRATO No:	220023	DE	2022	FECHA INICIO	16/08/2023	FECHA TERMINACION	16/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO RICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL ASIC ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
3.29	Plancha o solapa en lámina galvanizada cal. 20, con esmalte sintético, decorvenir y anjarre para cubierta	ML	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento		Vr. Unitario
Herramienta tipo menor (Incluido dentro del factor de prestaciones)		global	1		$	826,82
		semanal	0500	0,004	$	352,00
				SUBTOTAL	$	878,82

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad		Precio Unit.		Vr Unitario
Plancha o solapa metálica galvanizada cal. 20	ml	1,00	$	16.150,00	$	16.150,00
Silicona x/t esterilmero	Unid	0,20	$	6.500,00	$	1.300,00
Wash primer 1/4 gal	Gal	0,03	$	31.900,00	$	957,00
Pintura anticorrosiva	Gal	0,03	$	43.900,00	$	1.317,00
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
				SUBTOTAL	$	19.724,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento		Vr. Unitario
Ayudante	$ 38.597,00	1,70	$ 65.733,50	0,023	$	1.511,66
Oficial	$ 65.000,00	1,70	$ 110.500,00	0,023	$	2.541,50
				SUBTOTAL	$	4.053,16
				TOTAL COSTO DIRECTO	$	24.756,00
A/U CONTRACTUAL	30,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$	7.622,37
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$	32.378,37
			VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD		$	32.378,37

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervisión de Interventoría de Enterritorio a los diecisiete (16) días, del mes agosto del año 2023

Firma
Nombre: JOSE LUIS BACA BAYD
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORIA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma
Nombre: Oscar Mauricio Arregoc Fernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original - ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventor

enterritorio	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO:	F-GD-21
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO: 323006
CONTRATO No: [illegible] DE 2022 FECHA INICIO 19/08/2023 FECHA TERMINACION 19/01/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO.

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
3.27	Rotura y adecuación de caja de inspección domiciliaria en cemento para conexión de red intradomiciliaria	UN	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			GL		$ 462.50
				SUBTOTAL	$ 462.50

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
Concreto 21Mpa	m3	0.07	$ 465.000,00	$ 32.550,00
Mortero de 1:4	m3	0.004	$ 306.250,00	$ 1.225,00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ 33.775,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Ayudante	$ 36.667,00	1,70	$ 99.733,90	0,062	$ 4.075,50
Oficial	$ 65.000,00	1,70	$ 110.500,00	0,062	$ 6.851,00
				SUBTOTAL	$ 10.926,50
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 45.164,00
AIU CONTRACTUAL	36,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 13.306,26
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 58.470,26
			VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD		$ 58.470,26

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervision de Interventoria de Enterritorio, a los diecinueve (19) días del mes agosto del año 2023

Firma
Nombre: JOSE LUIS RAUDA RAYO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORIA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma
Nombre: Oscar Mauricio Alfonso Fernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original - Enterritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2022-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO: 223008
CONTRATO No: 223022I **DE** 2022 **FECHA INICIO** 18/08/2023 **FECHA TERMINACIÓN** 18/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO RIO, S.N EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
3.28	Impermeabilización de piso en cemento (incluye alfajías)	M2	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento		Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			0h		$	313,00
				SUBTOTAL	$	313,00

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad		Precio Unit.		Vr Unitario
cerámica rojo cerámica 0.240 x 0.405 m o equivalente de que trata se plantea a la ceramica existente	m2	1,08	$	25.500,00	$	28.080,00
Pegante ceramico	kg	7,00	$	1.250,00	$	8.750,00
Cemento blanco	kg	1,00	$	2.100,00	$	2.100,00
Agua	lts	20,00	$	50,00	$	1.000,00
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
				SUBTOTAL	$	39.940,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento		Vr. Unitario
Ayudante	$ 38.667,00	1,70	$ 65.733,90	2,124	$	9.151,02
Oficial	$ 65.000,00	1,70	$ 110.500,00	5,124	$	13.702,02
				SUBTOTAL	$	21.853,05
				TOTAL COSTO DIRECTO	$	62.106,00
AIU CONTRACTUAL	30,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$	19.132,44
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$	81.238,44
			VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD		$	81.238,44

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervisión de Interventoría de Enterritorio a los diecinueve (19) días del mes agosto del año 2023

Firma:
Nombre: JOSE LUIS RADA RAFO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORIA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma:
Nombre: Oscar Mauricio Almanza Fernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original - ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	P

A. DATOS GENERALES

Nº CONVENIO MARCO:	222006						
CONTRATO No:	220221	DE	2022	FECHA INICIO	18/08/2023	FECHA TERMINACION	18/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
5.29	Recuperación de pisos en concreto e=0.05m	M2	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento		Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			0%		$	67.40
				SUBTOTAL	$	67.40

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad		Precio Unit.		Vr Unitario
Concreto de 17.5 Mpa	m3	2.0700	$	802.000,00	$	21.140,00
					$	
					$	
					$	
					$	
					$	
					$	
					$	
					$	
					$	
					$	
					$	
					$	
				SUBTOTAL	$	21.140,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa		Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$	-

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento		Vr. Unitario
Ayudante	$ 39.667,00	1.70	$ 55.733,90	0.118	$	7.756,60
Oficial	$ 65.000,00	1.70	$ 110.500,00	0.119	$	13.034,00
				SUBTOTAL	$	20.790,60
				TOTAL COSTO DIRECTO	$	42.003,00
AIU CONTRACTUAL	30,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$	12.812,72
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$	54.815,72
			VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD		$	54.815,72

Para constancia de lo anterior, se firma el presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría de Enterritorio, a los veinte (19) días del mes agosto del año 2023.

Firma:
Nombre: JOSE LUIS MAZA MAYO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORIA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma:
Nombre: Oscar Mauricio Arrieta Fernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original : EnTerritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO:	P-GG-21
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

A. DATOS GENERALES

Nº CONVENIO MARCO:	223056						
CONTRATO No:	223023	DE	2022	FECHA INICIO:	18/08/2023	FECHA TERMINACIÓN:	18/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
3.35	Recuperación de pisos existentes	M2	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento		Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			3%		$	180,47
				SUBTOTAL	$	180,47

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad		Precio Unit.		Vr Unitario
Sika Fibor 3, Guaria o equivalente	kg	4,00	$	1.396,67	$	5.586,67
Arena	kg	2,10	$	21.000,00	$	2.100,00
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
				SUBTOTAL	$	7.686,67

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa		Vr. Unitario
Material sobrante	m3	2	0,01	1400	$	28,00
				SUBTOTAL	$	28,00

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal		Prestac.		Jornal Total	Rendimiento		Vr. Unitario
Ayudante	$	58.967,00	1,70	$	88.733,90	0,100	$	8.734,90
Oficial	$	65.000,00	1,70	$	115.000,00	0,100	$	11.271,00
						SUBTOTAL	$	17.975,88
						TOTAL COSTO DIRECTO	$	25.871,00
AIU CONTRACTUAL	30,75%					TOTAL COSTO INDIRECTO	$	7.963,88
						VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$	33.834,88
					VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD		$	33.834,88

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervisión de Interventoría de Enterritorio, a los diecisiete (18) días, del mes agosto del año 2023

Firma
Nombre: JOSE LUIS RADA BAPO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORIA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma
Nombre: Oscar Mauricio Arciano Fernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original : ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO	222506						
CONTRATO No	223023	DE	2022	FECHA INICIO	19/06/2023	FECHA TERMINACIÓN	18/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S.
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZATE ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
2,27	Enchape pared blanco corona asimilar	M2	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento		Vr. Unitario
Herramienta Menor			GL		$	99,08
				SUBTOTAL	$	99,08

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad		Precio Unit.		Vr Unitario
Ceramica tipo Opal, resistencia de normal o equivalente de color blanco	m2	1,07	$	26.500,00	$	28.355,00
Pegante cerámico	kg	7,00	$	1.290,00	$	8.790,00
Cemento Blanco	kg	1,20	$	2.100,00	$	2.520,00
Agua	l	0,20	$	50	$	10,00
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
				SUBTOTAL	$	39.675,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m2 o Ton/Km	Tarifa	Vr Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento		Vr. Unitario
Ayudante	$ 38.867,00	1,72	$ 65.732,00	0,145	$	9.531,43
Oficial	$ 65.000,00	1,72	$ 110.500,00	0,145	$	16.022,50
				SUBTOTAL	$	25.553,93
				TOTAL COSTO DIRECTO	$	65.267,00
AIU CONTRACTUAL	30,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$	20.121,87
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$	85.388,87
				VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD	$	85.388,87

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos. De acuerdo con el manual de Supervisión de Interventoría de Enterritorio a los Dieciocho (18) días del mes agosto del año 2023.

Firma
Nombre: JOSE LUIS RAGA REYES
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORIA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma
Nombre: Oscar Mauricio Arrieta Hernández
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original : ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CODIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO: 223056
CONTRATO No: 223023 DE 2022 FECHA INICIO 18/08/2023 FECHA TERMINACIÓN 18/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNOSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item:	Descripción	Unidad	Cantidad
5.32	Enchape piso antideslizante blanco corona o similar	M2	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			GL		$ 121,71
				SUBTOTAL	$ 121,71

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
Ceramica antideslizante corona o similar color blanco	m2	1,07	$ 26.500,00	$ 28.355,00
Pegante cerámico	kg	7,00	$ 1.250,00	$ 8.750,00
Cemento blanco	kg	1,00	$ 2.100,00	$ 2.100,00
agua	lt	0,20	$ 50	$ 10,00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ 39.215,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Ayudante	$ 38.667,00	1,70	$ 65.733,90	0,215	$ 14.132,79
Oficial	$ 65.000,00	1,70	$ 110.500,00	0,215	$ 23.757,50
				SUBTOTAL	$ 37.890,29
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 77.227,00
AIU CONTRACTUAL	30,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 23.778,19
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 101.005,19
				VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD	$ 101.005,19

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervisión de Interventoría de Empresas, a los dieciocho (18) días del mes agosto del año 2023.

Firma
Nombre: JOSE LUIS PARA BAYO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORÍA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma
Nombre: Oscar Mauricio Agnese Fernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original - ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	P

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO:	222006						
CONTRATO No:	223023	DE	2022	**FECHA INICIO**	18/08/2023	**FECHA TERMINACION**	18/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONDICIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
3.33	Cerbura con acrimat color blanco para muro (3 manos)	M2	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			0%		$ 309,69
				SUBTOTAL	$ 309,69

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
Cerbura blanca con acrimat color blanco (3 manos) sobre pañete	Kg	1,50	$ 1.690,00	$ 2.535,00
Agua	M	2,00	$ 50,00	$ 100,00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ 2.635,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Ayudante	$ 58.667,00	1,70	$ 85.733,56	0,020	$ 1.445,15
Oficial	$ 85.000,00	1,70	$ 116.500,00	0,022	$ 2.471,03
				SUBTOTAL	$ 3.877,15
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 7.122,00
AIU CONTRACTUAL	30,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 2.192,85
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 9.314,85
			VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD		$ 9.314,85

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervisión de Interventoría de Enterritorio a los diecinueve (19) días del mes agosto del año 2023.

Firma
Nombre: JOSE LUIS ACOSTA BAYO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORIA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma
Nombre: Oscar Mauricio Arrieta Fernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original - ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO	222006						
CONTRATO No.	223023	DE	2022	FECHA INICIO	18/09/2023	FECHA TERMINACIÓN	18/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACION DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL MUNICIPIO DE RÍO IRÓ, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
3.34	Suministro e Instalación de Kit Silla Yee de 6" a 8" para la conexión domiciliaria a red de alcantarillado, incluye excavación y relleno con material de sitio	Un	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta (pc) menor			GL		$ 351,87
				SUBTOTAL	$ 351,87

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
Kit Silla Yee sanitaria PVC de 6" a 8"	und	1,00	$ 147.118,00	$ 147.118,00
Limpiador para PVC 1/4	und	0,02	$ 28.100,00	$ 562,00
Adhesivo aplastic Novafort - Novatec 1/4 gl	und	0,05	$ 124.200,00	$ 6.210,00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ 153.890,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Ayudante	$ 39.667,00	1,70	$ 68.733,90	2,260	$ 3.944,02
Oficial	$ 65.000,00	1,70	$ 110.500,00	2,080	$ 5.930,00
				SUBTOTAL	$ 10.874,02
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 164.916,00
A/U CONTRACTUAL	30,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 50.746,85
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 215.562,85
			VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD		$ 215.562,85

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervisión de Interventoría de Eterritorio, a los dieciocho (18) días, del mes agosto del año 2023

Firma:
Nombre: JOSE LUIS RADA MAYO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORIA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma:
Nombre: Oscar Mauricio Almario Fernández
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original - ETerritorio
Copias: Contratista, Interventor

enterritorio	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CODIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACION	IP

A. DATOS GENERALES

Nº CONVENIO MARCO:	222006						
CONTRATO No:	2230233	DE	2023	FECHA INICIO	18/08/2023	FECHA TERMINACION	18/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
4.1	Suministro e instalación de Kit Silla Ye de 6" x 6" para la conexión domiciliaria a red de alcantarillado, incluye excavación y relleno con material de sitio	Un	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			GL		$ 168,54
				SUBTOTAL	$ 168,54

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
Kit Silla Yee sanitaria PVC de 6" a 6"	und	1,00	$ 147.118,00	$ 147.118,00
Limpiador para PVC 1/4	und	0,02	$ 28.100,00	$ 562,00
Adhesivo epóxico Novafort - Novatec 1/4 gl	und	0,05	$ 174.200,00	$ 8.710,00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ 153.890,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Tns/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Ayudante	$ 36.667,00	1,70	$ 65.733,50	0,049	$ 3.220,96
Oficial	$ 65.000,00	1,70	$ 110.500,00	0,049	$ 5.414,50
				SUBTOTAL	$ 8.635,46
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 162.692,00
AIU CONTRACTUAL	30,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 50.092,87
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 212.784,87
			VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD		$ 212.784,87

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervisión de Interventoría de Enterritorio, a los dieciocho (18) días, del mes agosto del año 2023.

Firma:
Nombre: JOSE LUIS HADAD AYO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORIA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma:
Nombre: Oscar Mauricio Alfaro Fernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original - ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO:	221006						
CONTRATO No:	[illegible]	DE	2023	FECHA INICIO	18/08/2023	FECHA TERMINACION	18/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL MUNICIPIO DE RIO RICO (N EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
4.2	Suministro e Instalacion de Kit Silla Ye de 6" a 10" para la conexion domiciliaria a red de alcantarillado, incluye excavación y relleno con material de sitio	UN	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramientas (por menor)			0%		$ 166,54
				SUBTOTAL	$ 166,54

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
Kit Silla Yee sanitaria PVC de 6" a 10"	und	1,00	$ 162.913,00	$ 162.913,00
Limpiador para PVC 1/4	und	0,02	$ 28.100,00	$ 562,00
Adhesivo epóxico Novafort - Novabic 1/4 gl	und	0,05	$ 124.200,00	$ 6.210,00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ 169.685,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Ayudante	$ 39.667,00	1,70	$ 66.733,90	0,049	$ 3.269,98
Oficial	$ 66.000,00	1,70	$ 110.880,00	0,049	$ 5.414,52
				SUBTOTAL	$ 8.538,49
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 178.487,00
AIU CONTRACTUAL	36,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 66.264,05
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 234.751,05
			VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD		$ 234.751,05

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervisión e Interventoría de Enterritorio, a los Seiscientos (18) días, del mes agosto del año 2023.

Firma
Nombre: JOSE LUIS RADA RAYO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORIA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma
Nombre: Cesar Mauricio Arrieta Fernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original : ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO: 222609
CONTRATO No: 222623 DE 2022 FECHA INICIO 19/06/2023 FECHA TERMINACIÓN 18/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
4.3	Suministro e instalación de collarín de derivación de 4" x 1/2" para conexión domiciliaria a red de acueducto	UN	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			GL		$ 50,84
				SUBTOTAL	$ 50,84

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
Collar de derivación 4" x 1/2"	und	1,00	$ 15.000,00	$ 15.000,00
Limpiador para PVC 1/4	und	0,02	$ 28.100,00	$ 562,00
Soldadura para PVC 1/4 g	und	0,02	$ 124.200	$ 1.987,20
				$ -
			SUBTOTAL	$ 17.549,20

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Ayudante	$ 59.867,00	1,72	$ 85.733,95	0,111	$ 7.295,46
Oficial	$ 85.000,00	1,72	$ 116.800,00	0,111	$ 12.966,80
				SUBTOTAL	$ 19.961,96
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 37.162,00
AIU CONTRACTUAL	30,78%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 11.442,19
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 48.604,19
			VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD		$ 48.604,19

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervisión de Interventoría de ETerritorio, a los Dieciocho (18) días del mes agosto del año 2023.

Firma:
Nombre: JOSE LUIS RADA RAPE
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

5. OBSERVACIONES INTERVENTORIA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma:
Nombre: Oscar Mauricio Arrieta Fernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Origen: - ETerritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO:	F-GG-21
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO: 233006
CONTRATO No: 233025 DE 2022 FECHA INICIO 18/08/2023 FECHA TERMINACION 18/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNOSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
4.4	Suministro e instalación de collarin de derivación de 3" x 1/2" para conexión domiciliaria a red de acueducto	UN	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta (pct menor)			5%	1	$ 803,07
				SUBTOTAL	$ 803,07

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
Collarin de derivación de 3" x 1/2"	UNI	1,00	$ 14.000,00	$ 14.000,00
Limpiador para PVC 1/4	Unid	0,03	$ 28.100,00	$ 962,00
Soldadura para PVC 1/4 g	Unid	0,02	$ 124.200,00	$ 1.987,20
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ 16.949,20

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
			SUBTOTAL	$	-

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Ayudante	$ 38.667,00	1,70	$ 65.733,90	0,110	$ 7.230,73
Oficial	$ 65.000,00	1,70	$ 110.500,00	0,110	$ 12.155,00
				SUBTOTAL	$ 19.385,73
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 36.638,00
AIU CONTRACTUAL	30,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 11.352,08
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 47.790,08
			VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD		$ 47.790,08

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervisión de Interventoría de Enterritorio, a los diecisiete (17) días del mes agosto del año 2023.

Firma
Nombre: JOSE LUIS RAZA RAYO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORÍA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma
Nombre: Oscar Mauricio Arrieta Fernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original - ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2023-07-31
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO	222008						
CONTRATO No:	220223	DE	2022	FECHA INICIO	18/08/2023	FECHA TERMINACIÓN	18/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO RO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S A S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
4.8	Suministro e instalación de Tubería sanitaria PVC de 8", incluye accesorios, demoliciones, excavaciones y relleno con material de sitio	ml	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			5%		$ 160,82
Pulidora			$ 2.500	0,50	$ 1.250,00
martillo demoledor			$ 2.500	0,34	$ 850,00
				SUBTOTAL	$ 2.260,82

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
Tuberia PVC sanitaria 8"	m	1,02	$ 42.800,00	$ 43.656,00
Unión PVC sanitaria 8"	und	0,35	$ 48.500,00	$ 16.975,00
Soldadura para PVC 1/4 gl	und	0,04	$ 124.200,00	$ 4.968,00
Limpiador para PVC 1/4	und	0,03	$ 28.100,00	$ 843,00
Disco de corte 7"	und	0,25	$ 11.500,00	$ 2.875,00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ 69.317,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Ayudante	$ 38.667,00	1,70	$ 65.733,90	0,206	$ 13.541,16
Oficial	$ 65.000,00	1,70	$ 110.500,00	0,206	$ 22.763,00
				SUBTOTAL	$ 36.304,16
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 107.882,00
AIU CONTRACTUAL	30,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 33.216,87
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 141.098,87
			VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD		$ 141.098,87

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervision de Interventoria de Enterritorio, a los diecinueve (19) días, del mes agosto del año 2023

Firma:
Nombre: JOSE LUIS RADA ROJO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORIA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma:
Nombre: Cesar Mauricio Arregui Fernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original - ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

A. DATOS GENERALES

Nº CONVENIO MARCO: 333006
CONTRATO No: 333033 **DE** 2023 **FECHA INICIO** 16/08/2023 **FECHA TERMINACION** 16/02/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA CUARTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECÍFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
4.8	Tubería de agua potable PVC de 1/2" RDE 13.5 o Manguera PF-UAD de 1/2", incluye accesorios demoliciones, excavaciones y relleno con material de sitio	M	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			0%		$ 49,86
Pulidora			2500	0,014	$ 35,00
Martillo demoledor			2500	2,05	$ 123,30
				SUBTOTAL	$ 208,66

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
Tubería PVC 1/2" - RDE 13,5	m	1,00	$ 3.450,00	$ 3.522,00
Unión PVC de 1/2"	und	1,00	$ 510,00	$ 510,00
Codo PVC 90° Presión de 1/2"	und	3,00	$ 780,00	$ 1.560,00
Tee PVC presión 1/2"	und	1,00	$ 1.590,00	$ 1.590,00
Adaptador Hembra PVC Presión de 1/2"	und	2,0	$ 620,00	$ 1.240,00
Adaptador Macho PVC Presión de 1/2"	und	1,0	$ 550,00	$ 550,00
Soldadura para PVC 1/4 gl	und	0,500	$ 124.200,00	$ 372,60
Limpiador para PVC 1/4	und	0,200	$ 28.100,00	$ 84,30
Disco de corte 7"	und	0,02	$ 11.500	$ 230,00
Material seleccionado para relleno (Arena)	m3	0,02	$ 25.000	$ 500,00
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ 9.718,40

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Ayudante	$ 38.667,00	1,72	$ 66.733,90	0,031	$ 2.068,66
Oficial	$ 55.000,00	1,72	$ 110.500,20	0,033	$ 3.646,51
				SUBTOTAL	$ 5.815,72
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 15.739,80
ARL CONTRACTUAL	38,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 4.948,04
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 20.688,04
			VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD		$ 20.688,04

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervisión de Interventoría de Enterritorio a los (Noventa (10) días, del mes agosto del año 2023

Firma:
Nombre: JOSE LUIS RADA RIOS
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORÍA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma:
Nombre: Oscar Mauricio Amado Fernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original : ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CODIGO:	F-GG-21
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO:	222008						
CONTRATO No:	223023	DE	2022	FECHA INICIO	19/08/2023	FECHA TERMINACION	18/03/2024
OBJETO DEL CONTRATO	CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA CUARTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO						
CONTRATISTA:	CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL						
INTERVENTOR:	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S						
SUPERVISOR:	ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA						

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
4.7	Suministro e instalación de micromedidores de 1/2" (según especificación ESP), incluye caja en concreto, tapa y registro	UN	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento		Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			GL	3		340,54
				SUBTOTAL	$	340,54

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad		Precio Unit.		Vr Unitario
Medidor de acuerdo @ 1/2" volumétrico según especificacion de la empresa de servicios publicos	und	1,00	$	129.000,00	$	129.000,00
Caja para medidor en concreto y plástica con tapa según especificacion de la empresa de servicios publicos	und	1,00	$	53.000,00	$	53.000,00
Registro de corte	Und	1,00	$	21.000,00	$	21.000,00
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
				SUBTOTAL	$	203.000,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento		Vr. Unitario
Ayudante	$ 34.997,00	1,70	$ 85.733,65	0,220	$	14.467,49
Oficial	$ 65.000,00	1,70	$ 110.500,00	0,220	$	24.310,00
				SUBTOTAL	$	38.777,49
				TOTAL COSTO DIRECTO	$	241.817,53
AIU CONTRACTUAL	30,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$	74.393,26
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$	316.210,79
			VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD		$	316.210,79

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos de acuerdo con el manual de Supervisión de Interventoría de Enterritorio a los dieciocho (18) días del mes agosto del año 2023

Firma:
Nombre: JOSE LUIS RUEDA RAYO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORÍA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma:
Nombre: Oscar Mauricio Ardila Valencia
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original - ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CODIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	P

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO	223008						
CONTRATO No:	223023	DE	2023	FECHA INICIO	18/08/2023	FECHA TERMINACION	18/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHIGUIRO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
4.8	Reinstalación de andén en concreto de 3000 psi e=0.15 cm, incluye malla electrosoldada 6 mm (15x15)	M2	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			GL	2	1.236,47
				SUBTOTAL	$ 1.236,47

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
Concreto 21MPa	m3	0,180	$ 465.000,00	$ 74.400,00
Malla electrosoldada e=6mm (15cmx15cm) (dimensiones 2.35x6.00m)	und	0,072	$ 263.330,00	$ 18.933,10
alambre negro cal 18	kg	0,02	$ 7.250,00	$ 145,00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ 94.378,10

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Ayudante	$ 39.667,00	1,70	$ 65.733,50	0,237	$ 15.579,53
Oficial	$ 80.000,00	1,70	$ 115.600,00	0,237	$ 28.166,53
				SUBTOTAL	$ 41.747,43
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 137.384,00
AIU CONTRACTUAL	30,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 42.291,30
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 179.645,30
			VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD		$ 179.645,30

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervisión de Interventoría de Enterritorio, a los diecisiete (18) días del mes agosto de año 2023.

Firma:
Nombre: JOSE LUIS RADA RAYO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORÍA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma:
Nombre: Oscar Mauricio Alfonso Fernández
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original : ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	P-GG-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO: 222099
CONTRATO No: 223023 DE 2022 FECHA INICIO 19/09/2023 FECHA TERMINACION 19/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: IRO DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
4.9	Construcción de caja de inspección en concreto 21MPa de 0.60 m x 0.80 m x 1.00 m Aplica para DOMICILIARIA, (incluye acero de refuerzo)	M	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			GL		$ 1.482,22
				SUBTOTAL	$ 1.482,22

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
Concreto 21MPa	m3	0,410	$ 465.000,00	$ 190.650,00
Ripiado de 1 a	m3	0,050	$ 366.250,00	$ 18.375,00
Acero de Refuerzo Fy = 220 MPa	kg	12,000	$ 5.950,00	$ 71.400,00
Formaleta en madera 7 usos	m2	1,610	$ 28.500,00	$ 45.885,00
Alambre de amarre	kg	0,500	$ 7.250,00	$ 3.625,00
Impermeabilizante para mortero	kg	0,270	$ 28.500,00	$ 5.985,00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ 334.720,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
Ayudante	$ 38.567,00	1,75	$ 69.723,90	0,5180	$ 40.589,29
Oficial	$ 88.000,00	1,75	$ 110.505,30	0,5180	$ 69.368,50
				SUBTOTAL	$ 109.388,79
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 445.291,00
AIU CONTRACTUAL	38,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$ 137.168,10
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 582.396,10
			VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD		$ 582.396,10

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervisión de Interventoría de Enterritorio a los Dieciocho (18) días del mes agosto del año 2023.

Firma:
Nombre: JOSE LUIS RADA RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORÍA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma:
Nombre: Oscar Mauricio Arrieta Fernández
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original - ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN	IP

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO:	222006						
CONTRATO No:	223023	DE	2022	FECHA INICIO	18/08/2023	FECHA TERMINACIÓN	18/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNOSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
A.10	Construccion caja 4 empotracion prefabricada tipo PAVCO o similar. Aplica para DOMICILIARIA	UN	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento		Vr. Unitario
Herramienta tipo menor			GL		$	199,84
				SUBTOTAL	$	199,84

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad		Precio Unit.		Vr Unitario
Concreto 21MPa	m3	0,100	$	465.000,00	$	46.500,00
Acero de Refuerzo Fy = 255 MPa	kg	2,000	$	5.550,00	$	11.100,00
formaleta en madera 7 usos	m2	0,150	$	28.500,00	$	4.275,00
Alambre de amarre	kg	0,500	$	7.250,00	$	3.625,00
impermeabilizante para morteros	kg	0,150	$	28.500,00	$	4.275,00
Elevador 315x50 PVC	un	1,000	$	68.000,00	$	68.000,00
Base t 315 PVC	un	1,000	$	65.000,00	$	65.000,00
					$	-
					$	-
					$	-
					$	-
				SUBTOTAL	$	223.375,00

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento		Vr. Unitario
Ayudante	$ 39.667,00	1,70	$ 65.733,90	0,347	$	22.809,66
Oficial	$ 66.000,00	1,70	$ 110.500,00	0,347	$	38.343,50
				SUBTOTAL	$	61.153,16
				TOTAL COSTO DIRECTO	$	284.728,99
AIU CONTRACTUAL	36,79%			TOTAL COSTO INDIRECTO	$	87.667,79
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$	372.396,78
			VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD		$	372.396,78

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos de acuerdo con el manual de Supervision de Interventoria de Eterritorio, a los dieciocho (18) días, del mes agosto del año 2023.

Firma:
Nombre: JOSE LUIS RAZA RATO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORIA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma:
Nombre: Oscar Mauricio Arrieta Fernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original - ETerritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	F-GG-21
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTION DE PROYECTOS	CLASIFICACION	IP

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO:	222006						
CONTRATO No:	229/2023	DE	2022	FECHA INICIO:	18/08/2023	FECHA TERMINACIÓN:	18/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACION DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL ANC ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
	CHEQUEO Y VALIDACION DE DISEÑO DE LOS PROTOTIPOS DE OBRAS SEGUN EL REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCION SISMO RESISTENTE NSR – 10	UND	1

1. Equipo

Descripcion	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ -

3. Transporte

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
EQUIPO DE REVISION DE DISEÑOS				GL	$ 6.280.852,12
					$ -
				SUBTOTAL	$ 6.280.852,12
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 6.280.852,12
AIU CONTRACTUAL				TOTAL COSTO INDIRECTO	$ -
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 6.280.852,12
				VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	$ 6.280.852,12

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervisión de Interventoría de Eterritorio, a los diecisiete (18) días del mes agosto del año 2023.

Firma:
Nombre: JOSE LUIS NAZA RAMOS
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORIA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma:
Nombre: Oscar Mauricio Arrieta Hernandez
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original - Eterritorio
Copias: Contratista, Interventor

eterritorio	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	CÓDIGO	F-GG-21
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2023-07-21
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACION	IP

A. DATOS GENERALES

N° CONVENIO MARCO:	333006						
CONTRATO No:	3330051	DE	2022	FECHA INICIO	19/09/2023	FECHA TERMINACION	19/03/2024

OBJETO DEL CONTRATO: CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS, DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL MUNICIPIO DE RIO IRO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

CONTRATISTA: CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
INTERVENTOR: CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S
SUPERVISOR: ING. DIEGO FERNANDO ALZA ALZA

B. DATOS ESPECIFICOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
	DIAGNÓSTICO, VALIDACIÓN PRELIMINAR, CONCERTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN Y PLANEACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	M	1

1. Equipo

Descripción	Marca	Tipo	Tarifa/Hora	Rendimiento	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

2. Materiales

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr Unitario
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL	$ -

3. Transportes

Material	Vol. o Peso	Distancia	m3 o Ton/Km	Tarifa	Vr. Unitario
				SUBTOTAL	$ -

4. Mano de Obra

Trabajador	Jornal	Prestac.	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
EQUIPO DE DIAGNOSTICO Y VALIDACIÓN para 459 diagnosticos				GL	$ 110.371.575,17
					$ -
				SUBTOTAL	$ 110.371.575,17
				TOTAL COSTO DIRECTO	$ 110.371.575,17
AIU CONTRACTUAL				TOTAL COSTO INDIRECTO	$ -
				VALOR TOTAL ACTIVIDAD	$ 110.371.575,17
				VALOR RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD	$ 110.371.575,17

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Supervision de Interventoria de Enterritorio, a los diecinueve (19) días, del mes agosto del año 2023.

Firma
Nombre: JOSE LUIS BADA RAYO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

C. OBSERVACIONES INTERVENTORIA (Campo de obligatorio diligenciamiento)

Firma
Nombre: Oscar Mauricio Arrieta Arrieta
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

Original - ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventor



CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL
Nit: 901.727.278-1

ORDEN DE TRABAJO No. 2230223
CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

LISTADO DE PRECIOS DE INSUMOS

DESCRIPCION	UNIDAD	Precio Unitario
Accesorios Tubería PVC Sanitaria 2"	und	$ 4.960,00
Accesorios Tubería PVC Sanitaria 4"	und	$ 14.850,00
Acero de Refuerzo Fy = 255 MPa	kg	$ 5.850,00
Acero de refuerzo de 1/4"	kg	$ 5.850,00
Acero de Refuerzo de 420 Mpa 1/2" , 3/8"	kg	$ 5.850,00
Adaptador Hembra PVC Presión de 1/2"	und	$ 620,00
Adaptador Macho PVC Presión de 1/2"	und	$ 550,00
Adhesivo epóxico Novafort - Novaloc 1/4 gl	und	$ 124.250,00
Agua	lts	$ 50,00
Alambre de amarre	kg	$ 7.250,00
Alambre negro cal 18	kg	$ 7.250,00
Amarre para Cubierta	und	$ 950,00
Anticorrosivo	gal	$ 47.000,00
Antisol	kg	$ 21.000,00
Arena para Reboque	m3	$ 105.000,00
Barra de seguridad acero inoxidable 19x300mm	und	$ 65.000,00
Base I 315 PVC diametro interno 315 mm x50	un	$ 65.000,00
Bloque de arcilla No. 4	und	$ 2.000,00
Bloque de arcilla No 5 (12x20x30cm)	und	$ 1.650,00
Buje de caucho de 2"	und	$ 3.950,00
Caja para medidor en concreto o plástica con tapa según especificacion de la empresa de servicios publicos	und	$ 93.000,00
Calado en arcilla tipo Rejilla	und	$ 2.950,00
Carburo blanco con acronal color blanco (3 manos) sobre pañete	kg	$ 1.890,00
Cemento blanco	kg	$ 2.100,00
Cemento gris	kg	$ 640,00
ceramica antideslizante blanco	m2	$ 26.500,00
Ceramica antideslizante corona o similar color blanco	m2	$ 26.500,00
ceramica antideslizante de enchape para piso	m2	$ 26.500,00
ceramica de enchape para muro	m2	$ 26.500,00
ceramica euro ceramica 0.245 x 0.405 m o equivalente (la que mas se parezca a la ceramica existente	m2	$ 26.500,00
Ceramica tipo Opal, macedonia de corona o equivalente de color blanco	m2	$ 26.500,00
Cerradura tipo palanca	und	$ 3.850,00
Cinta Teflón 1/2"x10m	und	$ 1.700,00
Codo roscado galvanizado 1/2"	und	$ 1.960,00
Codo roscado PVC 1/2"	und	$ 1.960,00
Codo PVC 45° sanitario 2"	und	$ 4.960,00
Codo PVC 45° Sanitario 4"	und	$ 14.850,00
Codo PVC 90° Presión de 1/2"	und	$ 780,00
Codo PVC 90° sanitario 2"	und	$ 4.960,00

CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL	**CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL** **Nit: 901.727.278-1**
	ORDEN DE TRABAJO No. 2230223 CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

LISTADO DE PRECIOS DE INSUMOS

DESCRIPCION	UNIDAD	Precio Unitario
Codo PVC 90° Sanitario 4"	und	$ 14.850,00
Collar de derivación 4" x 1/2"	und	$ 15.000,00
Collarin de derivación de 3" x 1/2"	und	$ 14.000,00
Concreto 21MPa	m3	$ 465.000,00
Concreto de 17.5 Mpa	m3	$ 302.000,00
Concreto pobre	m3	$ 302.000,00
Disco de corte 7"	Und	$ 11.500,00
Ducha economica tipo pacis o equivalente. incluye griferia	und	$ 63.000,00
Elevador 315x50 PVC	un	$ 88.000,00
Esmalte sintetico	gal	$ 65.000,00
Flanche o solapa metálica galvanizada cal. 28	ml	$ 16.150,00
Formaleta en madera 7 usos	m2	$ 28.500,00
Griferia cuello de ganso para lavaplatos con canastilla	und	$ 32.500,00
Impermeabilizante para mortero	kg	$ 28.500,00
impermeabilizante para concreto	kg	$ 28.500,00
Juego de incrustaciones para baño	und	$ 27.900,00
Kit Silla Yee sanitaria PVC de 6" a 10"	und	$ 163.913,00
Kit Silla Yee sanitaria PVC de 6" a 8"	und	$ 147.118,00
Lavadero prefabricado con poceta en granito pulido con un area superficial de 0,48 m2	und	$ 207.700,00
Lavamanos económico con pedestal, color blanco, tipo Milano Corona o equivalente, incluye elementos para su instalación: griferia cromada individual tipo grival Grival o equivalente y acople.	und	$ 146.121,00
Lavaplatos en acero inoxidable de 1.00x0.50 m tipo Socoda con poceta o equivalente incluye acople	und	$ 156.729,60
Limpiador para PVC 1/4	und	$ 28.100,00
Llave de chorro macho para lavadero cromada	und	$ 31.200,00
Malla electrosoldada e=6mm (15cmx15cm) (dimensiones 2.35x6.00m)	und	$ 283.330,00
Manija de agarre en acero inoxidable DE 19 mm X 300mm inc. chazos 5/16 de fijacion.	Und	$ 65.000,00
Material comun para relleno	m3	$ 25.000,00
Material seleccionado para relleno (recebo)	m3	$ 25.000,00
Medidor de acueducto Ø ½" volumétrico según especificacion de la empresa de servicios publicos	und	$ 128.000,00
Mortero de 1:4	m3	$ 306.250,00
Mortero impermeabilizado 1:4	m3	$ 845.800,00
Pegante cerámico	kg	$ 1.350,00
Perfileriaen C 120x60x1,20mm	ml	$ 2.500,00
Piedra media zonga	m3	$ 115.000,00

CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL	**CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL** **Nit: 901.727.278-1**
	ORDEN DE TRABAJO No. 2230223 CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

LISTADO DE PRECIOS DE INSUMOS

DESCRIPCION	UNIDAD	Precio Unitario
Pitura anticorrosiva	Gal	$ 43.900,00
Puerta metálica con marco cal. 20 0.80x2.00m	und	$ 963.610,00
Puerta metálica con marco cal. 20 0.70x2.00m	und	$ 320.000,00
Registro de cierre metalico	und	$ 10.500,00
Registro de corte	Und	$ 21.500,00
Rejilla PVC 2" con sosco	und	$ 2.500,00
Sanitario económico Corona tipo acuaplus o equivalentecolor blanco, incluye griferia, accesorios y acople	und	$ 227.360,00
Sello de silicona	Und	$ 14.900,00
Sifón PVC 2"	und	$ 4.750,00
Sifón PVC 2" con rejilla	und	$ 6.680,00
Sifón tipo botella con Canastilla para lavaplatos	und	$ 28.000,00
Sifón y Canastilla lavaplatos	und	$ 6.680,00
Sika Floor 3- Quartz o equivalente	kg	$ 1.396,67
Silicona 280 ml para ceramica	und	$ 14.900,00
Silicona y/o elastómero	Und	$ 6.500,00
Soldadura para PVC 1/4 gl	und	$ 124.200,00
Tanque de almacenamiento plástico 500 Lts tipo eternit o similar incluye flotador y accesorios	und	$ 205.200,00
Tee PVC presión 1/2"	und	$ 1.050,00
Teja ondulada fibrocemento # 6 eternit (183X92)o similares	und	$ 43.250,00
Tuberia PVC sanitaria 6"	m	$ 42.800,00
Tuberia PVC 1/2" - RDE 13.5	m	$ 3.450,00
Tuberia PF + UAD 1/2" (manguera)	m	$ 3.580,00
Tuberia PVC Sanitaria 2"	m	$ 14.980,00
Tuberia PVC Sanitaria 4"	m	$ 31.750,00
Unión PVC de 1/2"	und	$ 510,00
Unión PVC sanitaria 6"	und	$ 48.500,00
Unión PVC Sanitaria 2"	und	$ 3.300,00
Unión PVC Sanitaria 4"	und	$ 900,00
Whash primer 1/4 gal	Gal	$ 31.900,00
Yee reducida Sanitaria 4" a 2"	und	$ 16.800,00

CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL	**CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL** **Nit: 901.727.278-1** ORDEN DE TRABAJO No. 2230223 CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

LISTADO DE PRECIOS DE MANO DE OBRA

DESCRIPCION	UNIDAD	Precio Unitario	
Ayudante	Jornal	$	38.667,00
Oficial	jornal	$	65.000,00

NOTA 1: ACUMULAMOS FACTOR PRESTACIONAL

CALCULO DEL FACTOR PRESTACIONAL

SALARIO	UN MINIMO		
SALARIO MENSUAL	A	$	1.160.000,00
SUBSIDIO DE TRANSPORTE MENSUAL	B	$	140.606,00
TOTAL MESUAL	C	$	1.300.606,00
ANUAL (A/30*365)	D	$	14.113.333,33
ANUAL CON SUBSIDIO DE TRANSPORTE	E	$	15.730.302,33

CONCEPTO	BASE	FACTOR	VALOR	%
SALARIO				
SALARIO ANUAL (365 DIAS)			$ 14.113.333,33	100,00%
SUBSIDIO DE TRANSPORTE ANUAL (1)			$ 1.616.969,00	11,46%
PRESTACIONES				
CESANTIAS (2)	E	36 DE 365	$ 1.551.481,87	10,99%
INTERESES CESANTIAS	CESANTIA	12,00%	$ 186.177,82	1,32%
VACACIONES	A	50,00%	$ 580.000,00	4,11%
PRIMA	C	100,00%	$ 1.300.606,00	9,22%
OTROS COSTOS				
DOTACION	$ 42.693,00	4	$ 170.772,00	1,21%
SEGURO COLECTIVO	D	0,50%	$ 70.566,67	0,50%
SEGURIDAD SOCIAL				
PENSIONES	D	10,13%	$ 1.429.680,67	10,13%
MEDICINA FAMILIAR	D	8,00%	$ 1.129.066,67	8,00%
RIESGOS PROFESIONALES (2)	D	5,60%	$ 790.346,67	5,60%
APORTES SENA				
APORTE ORDINARIO	D	2,00%	$ 282.266,67	2,00%
FONDO I. DE LA CONSTRUCCION (3)			$ 348.000,00	2,47%
OTROS APORTES				
I.C.B.F.	D	3,00%	$ 423.400,00	3,00%
VALOR REAL DEL SALARIO				**170,00%**

NOTAS:

TODOS LOS PORCENTAJES ESTAN RELACIONADOS CON EL SALARIO PARA 365 DIAS

SUELDO ANUAL: SUELDO MENSUAL / 30 X 365 DIAS

SUBSIDIO DE TRANSPORTE ANUAL: SUBSIDIO MENSUAL / 30 X (365 DIAS -17 FESTIVOS - 1 PERMISOS)

(1) SUBSIDIO DE TRANSPORTE SOLO SE PAGA HASTA SUELDOS DE DOS (2) SALARIOS MINIMOS

(2) PORCENTAJES SON VALIDOS PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

(3) UN SALARIO MINIMO POR CADA 40 TRABAJADORES

CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL	**CONSORCIO GRUPO EMPRESARIAL** **Nit: 901.727.278-1**
	ORDEN DE TRABAJO No. 2230223 CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA QUINTA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

LISTADO DE PRECIOS TARIFAS DE EQUIPOS

DESCRIPCION	UNIDAD	Precio Unitario
Andamios seccion	semana	$ 5.500,00
Compactador tipo rana	Dia	$ 40.000,00
martillo demoledor	hora	$ 2.500,00
Pulidora	hora	$ 2.500,00